"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

El presente Proyecto de Acuerdo tiene como finalidad la adopción del Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga para el periodo constitucional 2026–2027, denominado **"PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA 2026-2027"**, como instrumento rector de la planificación territorial.

Este Plan se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 339 y 342 de la Constitución Política, así como en la Ley 152 de 1994, y se constituye en la hoja de ruta estratégica para orientar la acción administrativa, la inversión pública y la gestión institucional hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

El Plan de Desarrollo fue formulado con base en el Programa de Gobierno inscrito por el señor Alcalde Cristian Fernando Portilla Pérez, bajo el principio de voto programático, e incorpora los resultados del proceso de planeación participativa adelantado con los diferentes sectores sociales, económicos e institucionales del municipio.

Asimismo, el Plan articula los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las políticas públicas sectoriales, garantizando coherencia, sostenibilidad y enfoque de derechos en la gestión pública territorial.

La visión territorial que proponemos para Bucaramanga se asiente en seis principios rectores 1) Dignidad Humana, 2) Autoridad, 3) Participación ciudadana, 4) Sostenibilidad, 5) Transparencia y 6) Gobernanza y Planeación estratégica. Estos principios no son meras consignas, sino el marco orientador de políticas públicas integrales que buscan garantizar derechos, proteger el entorno y promover el desarrollo económico con equidad. En consonancia con esta concepción, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2026-2027 se estructura en tres ejes estratégicos que articulan acciones, metas e inversiones para transformar de manera tangible la vida de las familias bumanguesas: i) Eje estratégico 1: Bucaramanga Protectora; ii) Eje estratégico 2: Bucaramanga Próspera y Moderna; y iii) Eje estratégico 3: Bucaramanga Biodiversa.

Bucaramanga Protectora materializa nuestro compromiso con la seguridad integral de la población. La seguridad que proponemos trasciende la mera reducción de los índices delictivos: comprende la protección de la vida, la garantía del derecho a la tranquilidad, el fortalecimiento del tejido social y la prevención de la violencia desde la primera infancia. Este eje prioriza estrategias intersectoriales que articulan seguridad pública, politicas sociales, educación, salud mental y empleo juvenil. Implementamos programas de proximidad policial, sistemas de información y análisis delictual, inversión en infraestructura pública segura—iluminación, paisajismo urbano y seguridad vial—y proyectos comunitarios que promueven la convivencia. La protección también incluye la garantía de condiciones para la resiliencia frente a emergencias y desastres, mediante planes de gestión del riesgo

actualizados, capacidades de respuesta y recuperación, y la participación activa de las comunidades en la preparación y mitigación.
Bucaramanga Próspera y Moderna está orientado a impulsar la competitividad territorial a través de la promoción de un desarrollo económico innovador, inclusivo y sostenible. Buscamos consolidar a la ciudad como polo de atracción de talento, inversión y conocimiento. Para ello, promoveremos la modernización de la infraestructura pública y digital, la mejora de la movilidad urbana con soluciones multimodales y sostenibles, y el fortalecimiento del ecosistema empresarial local, con especial apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas. Este ejercicio contempla programas para la formalización productiva, capacitación técnico-laboral, fomento de la economía naranja y la innovación tecnológica, así como incentivos para la inversión responsable y de alto valor agregado. A su vez, se propondrán mecanismos de articulación entre el sector público, la academia y el sector privado para generar empleos dignos y sostenibles, y para garantizar que el crecimiento económico se traduzca en oportunidades para todos los barrios y veredas.

Bucaramanga Biodiversa expresa nuestra obligación con el cuidado del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural que constituye un activo estratégico para la calidad de vida y para la competitividad. La sostenibilidad es un elemento transversal que permea cada acción del PDM: gestión eficiente del recurso hídrico, manejo integral de residuos, recuperación y protección de cuencas, conservación de áreas verdes urbanas y rurales, y promoción de prácticas agroecológicas en el entorno periurbano. Asimismo, impulsamos políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, movilidad eléctrica, energías renovables y edificaciones sostenibles, así como programas de educación ambiental que fomentan la responsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente. La biodiversidad no es solo un valor ecológico, sino una fuente de bienestar, identidad y desarrollo económico sostenible para los territorios rurales y urbanos de Bucaramanga.

Invito respetuosamente a los honorables concejales a participar activamente en el estudio y debate del presente proyecto de acuerdo. Sus análisis técnicos, aportaciones políticas y observaciones jurídicas son insustituibles para reforzar esta propuesta y garantizar su viabilidad y pertinencia. La participación del Consejo no es solo una exigencia legal, sino una oportunidad para enriquecer el diseño de políticas con la experiencia y la visión plural de quienes representan a la ciudadanía. En ese marco, insto a que el debate se realice con altura, rigor técnico y enfoque en resultados medibles y tangibles.

Confío plenamente en que, con el esfuerzo coordinado entre la administración municipal, el Consejo y la sociedad civil, lograremos transformar esta visión en realidades concretas. Tenemos la convicción de que una Bucaramanga segura, sostenible y competitiva es alcanzable si trabajamos con planificación estratégica, transparencia en la gestión pública, evaluación permanente de resultados y rendición de cuentas. Es indispensable que cada inversión y cada programa esté sostenido en metas claras, indicadores verificables y mecanismos de seguimiento ciudadano que garanticen el cumplimiento de los compromisos adquiridos. ✓

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Por lo anterior, someto a consideración del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga la presente propuesta de Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, con la disposición permanente de la Administración Municipal para acompañar el proceso de análisis, aclaración y ajuste que se requiera. Pondremos a disposición la información técnica, el soporte jurídico y los equipos especializados necesarios para atender las inquietudes que surjan, con el objetivo de alcanzar acuerdos que permitan la aprobación de una iniciativa coherente, eficaz y beneficiosa para la sociedad y la familia bumanguesa.

Trabajemos unidos para construir una Bucaramanga que sea referente regional y nacional en seguridad, sostenibilidad y competitividad; una ciudad que proteja a sus personas, impulse su prosperidad y conserve su riqueza natural para las generaciones presentes y futuras

Presentado a consideración de los Honorables Concejales por,

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga

Por el Despacho Alcalde:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado, Asesor Jurídico Despacho
Reviso: Laura milena Otero Pilonieta – ,Asesora del despacho
Proyecto y Reviso: John Manuel Delgado, Asesor de Despacho

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Paola Andrea Mateus Pachón, - Secretaria Jurídica
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico
Revisó: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaría Jurídica

Por la Secretaría de planeación:

Aprobó: Jaime Alberto Ruiz Yepes - Secretario de planeacion
Proyecto: Jully Andrea medina florez, CPS Profesional de planeación
Reviso: Laura milena Otero Pilonieta – Asesora del despacho

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 Numerales 2 y 3, 339 y 342 de la Constitución Política de 1991, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, articulo 32 y subsiguientes y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994 establecen que cada entidad territorial debe contar con un plan de desarrollo, cuya elaboración es liderada por los alcaldes y gobernadores. Planes que estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

2. Que el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, establece, como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

3. Que el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, señala que, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; al tiempo que establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

4. Que de acuerdo con el artículo 287° de la Constitución Política de 1991, las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias; 2. Ejercen las competencias que les correspondan; 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4. Participar en las rentas nacionales.

5. Que según el artículo 311° de la Constitución Política de 1991, al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, ✓

promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

6. Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política de 1991, le corresponde a los concejos municipales, "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas".

7. Que el artículo 315 de la Constitución Política de 1991 dispone como atribuciones de los alcaldes, entre otras, en su numeral 5, la de presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

8. Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política de 1991 (modificado por el articulo 2 Acto legislativo 003 de 2011), establece que las entidades territoriales deben adoptar de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional los Planes de Desarrollo para garantizar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

9. Que el artículo 340 de la Constitución Política de 1991 establece el Sistema Nacional de Planeación, el cual estará constituido por el Consejo Nacional de Planeación y los consejos territoriales de planeación, como instancias de participación ciudadana en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, integrados por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el propósito de garantizar la concertación, la transparencia y la corresponsabilidad en los procesos de planificación del desarrollo.

10. Que el artículo 342 de la constitución política de 1991, preceptúa que, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo regulará los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo territoriales y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Asimismo, dispone que dicha ley determina los mecanismos de participación ciudadana y las modificaciones correspondientes, en la formulación de los planes y define los sistemas de coordinación entre la Nación y las entidades territoriales, con el fin de garantizar coherencia, eficiencia y cumplimiento de los objetivos del desarrollo.

11. Que el artículo 350 de la Constitución Política de 1991 señala que, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales debe priorizar el gasto público social sobre cualquier asignación, orientado al

bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a solucionar las necesidades básicas insatisfechas.

12. Que los artículos 31 y 32 de la Ley 152 de 1994 establece el contenido y alcance de los planes de desarrollo territoriales, los cuales deberán considerar para su elaboración, las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para garantizar la coherencia. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, contando con autonomía la entidad territorial en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de sus competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la ley, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten los Concejos Distritales y Municipales.

13. Que mediante la Ley 152 de 1994, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control. Que el artículo 39° establece que el programa de gobierno, debe ser insumo estructural del Plan de Desarrollo, de carácter político, técnico, de gestión de progreso, y diligencia publica territorial, por cuanto en este se establecen los compromisos y responsabilidades que comparten los gobernantes y los ciudadanos sobre el presente y el futuro de la entidad municipal. Que el Artículo 40°, establece que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración de (...) Concejo municipal dentro de los cuatro (4) primeros meses del periodo de Gobierno para su aprobación. (...) el Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, (...) Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo (...) alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente (...) Concejo. Toda modificación que pretenda introducir (...) Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del (...) alcalde, según sea el caso.

14. Que la ley 136 de 1994, en su artículo 3, señala como una de las funciones del municipio, la de elaborar los planes de desarrollo municipal, que deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario y ser concordantes con los planes de desarrollo departamental.

15. Que la Ley 131 de 1994, en su artículo 1° señala que el Voto programático, es un (...) mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores y alcaldes imponen como mandato al elegido el cumplimiento del programa de gobierno que haya presentado como parte integral en la inscripción de su candidatura.

16. Que el artículo 15 de la ley Estatutaria 1622 de 2013 (modificada y complementada por la ley 1885 del 2018) indica que la competencia para el

diseño y ejecución de las políticas de juventud y su asignación presupuestal son responsabilidades en el ámbito de competencias de las entidades territoriales y de la nación la responsabilidad de inclusión de las políticas de la juventud dentro de los planes de desarrollo correspondientes recae sobre el presidente de la República, los gobernadores y alcaldes, como lo señala el Parágrafo 1 ° del referido artículo, quienes deberán incluir además los recursos suficientes y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud, de acuerdo con el Parágrafo 2°.

17. Que el numeral 2 del artículo 5 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece que la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo, la política pública de discapacidad, con base en la Ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo a estas y sus familias, a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de los ciudadanos.

18. Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 establece que el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes son los responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal Esta responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

19. Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 determina que el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional, con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo e n cuenta el ciclo de vida y el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

20. Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 fija un término de cuatro (4) meses al inicio del periodo de gobierno, para que el gobernador y el alcalde, realicen el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran para ello.

21. Que el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 dispone que las Asambleas y los Concejos Municipales deberán verificar que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda a los resultados de diagnóstico realizado, para proceder a aprobarlo. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo. ✓

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

22. Que el artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 señala que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Así mismo establece que los departamentos y municipios incluirán en sus planes de desarrollo un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

23. Que el parágrafo del artículo 7° de la Ley 1361 de 2009 dice que el Gobierno Nacional y sus instituciones públicas, la Sociedad Civil y los entes territoriales establecerán acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar.

24. Que en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1361 de 2009. el Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo con sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones.

25. Que las leyes 1251 de 2008, modificada por la Ley 1850 de 2017 y 2055 de 2020, buscan proteger, promover, restablecer y defender los derechos humanos de las personas mayores, orientar políticas relacionadas con el envejecimiento, planes y programas del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez. Señala como deberes del Estado que los gobiernos nacional, departamental, distrital y municipal, adelantar programas que garanticen, promuevan y defiendan los derechos de las personas mayores conforme a las necesidades de atención que presente esta población.

26. Que el artículo 16 de la Ley 1850 de 2017, asigna a los gobernadores y alcaldes municipales y distritales, la responsabilidad de los recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de la inversión en la respectiva jurisdicción.

27. Que la Resolución 4886 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social adopta la Política Nacional de Salud Mental para reducir los trastornos mentales en la salud del país y sus consecuencias en el desarrollo social, mejorando las capacidades del Estado, las instituciones y la sociedad en general, dentro del Sistema de Protección Social y el Sistema General de Salud.

28. Que mediante el CONPES 3918 de 2018, Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan reducir la pobreza y mejorar sustancialmente las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros, que pone la dignidad y la igualdad de las

personas en el centro de la agenda principalmente los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, las mujeres y los grupos más vulnerables y excluidos. Con la adopción de los ODS y el enfoque de desarrollo sostenible es necesario que el país tenga una visión de largo plazo que permita la continuidad de los esfuerzos territoriales para garantizar los derechos de la población aludida, con independencia de los periodos de gobierno.

29. Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 152 de 1994 los planes de desarrollo son el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo en los niveles departamental, distrital y municipal, por ello, la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los mismos atiende la apuesta hecha por el país en la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

30. Que los Planes de Desarrollo social y económico tienen como finalidad asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos constitucionalmente estableciendo las políticas y sus objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del plan nacional de desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el alcalde para orientar su mandato.

31. Que el Plan de Desarrollo 2026-2027, se formuló con base en el Programa de Gobierno inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta las guías, circulares y directrices emitidas de la Procuraduría General de la Nación, y lo enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, "Colombia potencia mundial de la vida".

32. Que, el Plan de Desarrollo 2026-2027, fue construido en el marco de la metodología de planeación participativa propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Con esta se garantizó la vinculación de múltiples actores sociales, con el fin de propiciar el diálogo, la articulación, la convivencia ciudadana y la garantía de derechos. En complemento de dicha guía, en el proceso se abordaron metodologías complementarias que permitieron identificar las condiciones y necesidades actuales del territorio para proponer alternativas de solución integrales, así como la generación de iniciativas concertadas entre los actores locales.

33. Que para el desarrollo de la fase participativa, desde el mes de febrero hasta el mes de abril de 2026 se realizaron diferentes mesas zonales de participación comunitaria, registrándose entre Febrero a abril de 2026 una cantidad representativa de espacios técnicos, sociales, comunitarios, con presencia masiva de los diferentes sectores sociales que contribuyeron en el ejercicio de participación ciudadana, desarrollados en el marco del Plan de Desarrollo 2026- 2027 con los cuales se ha alimentado el Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga. Estos espacios denominados "Mesas de participación ciudadana" y lograron contar con amplia difusión y convocatoria hacia las comunidades en medios de comunicación, redes sociales, canales institucionales, entre otros.

34. Que, se han organizado encuentros específicos con comunidades de especial protección y étnicas presentes en el ámbito local, con el objetivo de entender sus necesidades y propiciar soluciones adecuadas a sus realidades. Paralelamente, se han llevado a cabo diálogos con expertos en las cinco líneas estratégicas delineadas en el plan de desarrollo, enriqueciendo así el proceso con conocimientos especializados y perspectivas diversas.

35. Que, en consecuencia, con la realidad actual de las comunicaciones, se dio apertura igualmente a canales de comunicación amplios de forma virtual en los que la ciudadanía también tuvo un escenario de escucha y participación cuyos resultados igualmente fueron integrados en la estrategia y en la priorización de las iniciativas.

36. Que en garantía de participación amplia y una construcción colectiva, se han realizado mesas con grupos poblacionales específicos como: Madres comunitarias, Estrategia PIAFF - Invitados (ICBF, Personería, Procuraduría y Contraloría); población Indígena; mesa NARP, representantes del Consejo Territorial de Planeación (CTP), y la audiencia del Plan Plurianual de Inversiones, que ha facilitado un espacio cercano y accesible para el intercambio directo entre la ciudadanía y las autoridades locales, generando un diálogo abierto y transparente; se ha presentado ante el Consejo Municipal de Participación Ciudadana; así como la realización de otras mesas de participación como Victimas, población OSIG; animalistas, ambientalista, mesa de regalías.

37. Que el Gobierno municipal efectuó los ajustes técnicos correspondientes al Plan de Desarrollo 2026-2027, para la entrega de la primera versión del documento al Consejo Territorial de Planeación con copia a Concejo municipal y entrega documento a la CDMB.

38. Que, teniendo en cuenta lo anterior, y siguiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación. (DNP), Catálogo de Productos de la Metodología General Aplicada (MGA – DNP), Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData), se adoptó la metodología de planeación participativa y colaborativa como proceso orientador para la construcción e identificación de los diagnósticos sectoriales, la formulación de metas e indicadores en el componente estratégico programático, así como la priorización de proyectos movilizadores estratégicos territoriales. Para el componente financiero se tomó como base la información estadística correspondiente al cuatrienio anterior y se realizaron proyecciones para las vigencias 2024-2027.

39. Que de conformidad con el artículo 22° de la Ley 1909 de 2018, Estatuto de oposición sobre "Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y Planes Plurianuales de Inversión". Se adelantó la Audiencia

Pública del Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, protocolizada mediante acta del 14 abril de 2024.

40. Que se ha establecido una estrategia de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2026 – 2027 que está formulada conforme a los lineamientos específicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) establecidos en el SisPT) y el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData) que permite generar información útil para toma de decisiones y orientar la gestión pública al logro de resultados. Que el plan adopta lo ordenado por la Ley 152 de 1994 en la que establecen directrices para la formulación, seguimiento y evaluación del PDM, específicamente la importancia de coordinación entre niveles de gobierno.

41. Que la Circular 0024-4 del 26 de abril de 2024, establece el capítulo de paz y reconciliación que establece los lineamientos de paz para la formulación, aprobación y seguimiento a planes de desarrollo territorial 2026 – 2027. Su articulación con los programas y metas del plan de desarrollo territorial y el instrumento de medición que permita hacer seguimiento y evaluación, articulando las líneas estratégicas, productos e indicadores, de conformidad con las disposiciones legales.

42. Que en el Consejo de Gobierno efectuado el día 16 de abril de 2026, se debatió y aprobó el proyecto de Plan de Desarrollo 2024-2027.

43. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, por mandato constitucional es competencia de los Concejos Municipales: "Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas". En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°. APROBACIÓN Y ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga para el período constitucional 2026–2027, como el instrumento rector de la planificación territorial, en armonía con el Programa de Gobierno inscrito por el señor Alcalde Cristian Fernando Portilla Pérez, conforme a lo dispuesto en los artículos 339 y 342 de la Constitución Política y la Ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo orienta la acción administrativa hacia el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, la garantía de derechos, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de la población.



Plan de Desarrollo - Bucaramanga

2026-2027

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PDM 2026-2027

Carta del Alcalde
A las y los BUMANGUESES

Queridas ciudadanas y ciudadanos de Bucaramanga:

Reciban un respetuoso y cálido saludo. Asumo con orgullo y sentido de responsabilidad el reto de liderar nuestra ciudad durante este nuevo periodo de gobierno. Bucaramanga atraviesa un momento clave para su transformación estructural y para afianzar una visión de territorio que sea segura, moderna, incluyente y ambientalmente sostenible. El Plan de Desarrollo Municipal 2026 – 2027 recoge no solo una hoja de ruta de gobierno, sino una apuesta integral por el desarrollo urbano, rural y regional que responde a sus necesidades reales y urgentes.

Durante la etapa de diagnóstico participativo, hemos escuchado atentamente a la ciudadanía, reconociendo y revisando las necesidades focales de la ciudad: la demanda por una mejor seguridad, el fortalecimiento del empleo, el acceso equitativo a la infraestructura y servicios urbanos, la movilidad eficiente, la protección de nuestro entorno natural y la urgente recuperación de la convivencia ciudadana. Estos elementos críticos del territorio han sido integrados en un modelo de planeación basado en evidencia, priorizando soluciones concretas para retos estructurales.

A partir de este ejercicio riguroso de identificación de desafíos urbanos y rurales, nuestro Plan de Desarrollo 2026 – 2027 se articula en torno a tres grandes ejes estratégicos que responden a la visión integral de ciudad:

El primero, Bucaramanga Protectora, donde consolidaremos una ciudad que protege la vida, la integridad y el bienestar de su gente. Atenderemos de forma decidida el anhelo ciudadano de seguridad, trabajando desde tres frentes complementarios: la percepción de seguridad, la infraestructura urbana y la participación comunitaria en los procesos de seguridad y convivencia.

Impulsaremos una estrategia integral de seguridad urbana y rural, mediante el fortalecimiento de los frentes de seguridad barrial y veredal, el incremento de la capacidad operativa de la Policía Metropolitana, y la creación de una Sala de Crisis y Monitoreo Inteligente con integración de inteligencia artificial, análisis predictivo y respuesta articulada entre actores del sistema: Policía, Fiscalía, organismos de gestión de riesgo, líderes comunitarios y ciudadanía en general, que permitan mayor eficacia en la reacción ante emergencias, este enfoque será territorializado, inteligente y preventivo.

El segundo eje, Bucaramanga Próspera y Moderna, que apuesta a una ciudad competitiva, productiva e innovadora. Pondremos en marcha una estrategia de gerencia de ciudad que eleve la eficiencia de la gestión pública, promueva la inversión privada y dinamice el mercado laboral local.

Consolidaremos polos de desarrollo económico local y un ecosistema de emprendimiento sostenible, digital e inclusivo. Orientado por la formación para el trabajo, el fomento de clústeres productivos, la creación de empleo digno y el fortalecimiento de alianzas públicas y privadas.

En materia de movilidad, se priorizarán proyectos estratégicos que permitan la descongestión de corredores críticos y la movilidad eficiente y segura. Se modernizará la semaforización inteligente y se fortalecerá el cuerpo técnico y operativo encargado del control vial. El componente tecnológico y humano trabajará articuladamente para mejorar la experiencia de desplazamiento en la ciudad.

El tercer eje, Bucaramanga Biodiversa, será clave para la sostenibilidad ambiental entendiendo que no hay desarrollo urbano sin protección ecosistémica. Por eso, la infraestructura verde será integrada como parte estructurante del mobiliario urbano: parques sostenibles, arborización funcional, manejo adecuado de residuos en el espacio público, y entornos verdes en barrios históricamente excluidos.

Además, la política de gestión de residuos, el cuidado del agua y la transición hacia una ciudad más resiliente al cambio climático estarán en el centro de nuestra planeación. Cada obra pública, cada kilómetro de vía o metro de andén, se diseñará con criterios de sostenibilidad.

Articulados con nuestros ejes de desarrollo, la cultura ciudadana y convivencia serán los cimientos de una visión compartida de ciudad. No habrá transformación posible sin un cambio de mentalidad colectiva. Por eso, impulsaremos una política de cultura ciudadana robusta, basada en pedagogía social, educación ambiental, y apropiación del espacio público.

Combatiremos la intolerancia y el deterioro del tejido social con procesos de formación en derechos humanos, construcción de ciudadanía, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de redes comunitarias. La cultura será entendida no solo como expresión artística, sino como comportamiento urbano y rural que dignifica, respeta y cuida el entorno común.

Queremos una Bucaramanga donde todos y todas puedan vivir con dignidad, con oportunidades y con sentido de pertenencia. Nuestro modelo de gestión estará centrado en resultados, en la articulación real con la ciudadanía y en la construcción de soluciones desde el territorio. Avanzaremos hacia una ciudad más planificada, segura, productiva y verde, donde la innovación y la participación sean herramientas de transformación social.

Los invito a trabajar y avanzar unidos para que Bucaramanga sea Bonita otra vez.

Con gratitud y compromiso,

Cristian Fernando Portilla Pérez

Alcalde de Bucaramanga 2026 – 2027



Contenido

FUNDAMENTOS LEGALES.....7

PRINCIPIOS Y ENFOQUES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN.....8

ENFOQUE DE ATENCIÓN A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.....10

DECÁLOGO: 13

POLÍTICAS Y ARMONIZACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN.....14

COMPONENTE PROGRAMATICO 21
Eje Estratégico 1: Bucaramanga Protectora 22
Eje Estratégico 2: Bucaramanga Prospera y Moderna 38
Eje Estratégico 3: Bucaramanga Biodiversa 56

POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD 63

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 68

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PDM.....71

PENSANDO A FUTURO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD.....80

ANEXOS.....84

INTRODUCCIÓN

Bucaramanga se encuentra ante un momento decisivo para redefinir su rumbo y consolidar un proyecto de ciudad que responda con oportunidad, decisión y responsabilidad a los desafíos actuales. El Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 se constituye en la hoja de ruta que orienta esta transformación, estableciendo una visión clara, priorizada y concertada para guiar la acción pública durante un período excepcional y atípico de gobierno. A diferencia de otros planes de desarrollo con una vigencia de cuatro años, este Plan se formula y ejecuta en el marco de un bienio, resultado de un proceso electoral atípico, lo que plantea un reto mayor en términos de eficiencia, impacto y corresponsabilidad institucional y ciudadana.

Esta condición especial exige un ejercicio de planeación aún más riguroso, enfocado y estratégico, que permita dar respuestas concretas y oportunas a las necesidades más urgentes de la ciudad y de su gente, sin perder de vista la visión de largo plazo. Por ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 no solo prioriza acciones de alto impacto y rápida ejecución, sino que fortalece la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la toma de decisiones basadas en evidencia, reconociendo que cada año del bienio es determinante para recuperar confianzas, generar resultados visibles y sentar bases sólidas para el futuro.

Construido a partir de un proceso participativo amplio, plural e incluyente, el Plan recoge las voces, percepciones y propuestas de los diferentes sectores sociales, comunitarios, productivos, académicos e institucionales del municipio. El diálogo directo con la ciudadanía, unido al análisis riguroso del contexto territorial y a la incorporación de enfoques contemporáneos de desarrollo sostenible y gestión pública, permitió identificar con claridad las principales problemáticas y potencialidades de Bucaramanga. De esta manera, las decisiones aquí consignadas responden a las necesidades reales de la población y a los desafíos inmediatos y estructurales de la ciudad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 propone un modelo de desarrollo que pone en el centro la vida, el bienestar y las oportunidades para todas las personas. Reconoce la biodiversidad como un activo estratégico, la protección de las personas y del territorio como un deber fundamental del Estado, y la prosperidad económica, la innovación y la modernización institucional como pilares esenciales para la competitividad, la equidad y la confianza ciudadana. Esta visión se materializa a través de tres ejes estratégicos que orientan de manera integral la acción de gobierno: Bucaramanga Protectora, Bucaramanga Próspera y Moderna y Bucaramanga Biodiversa, concebidos como motores complementarios de un desarrollo equilibrado y sostenible.

Más que un documento de planeación, este Plan representa un compromiso ético y político con el presente y el futuro de Bucaramanga. En un horizonte de tiempo breve pero determinante, el Plan convoca a una mayor corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía, reconociendo que solo a través del trabajo conjunto será posible proteger a las personas y el territorio, impulsar la prosperidad con equidad y avanzar hacia una ciudad moderna, resiliente y sostenible. Con esta hoja de ruta, Bucaramanga asume el desafío del bienio 2026–2027 con responsabilidad, visión y determinación, sentando las bases para una ciudad más segura, justa, innovadora y comprometida con su gente.

FUNDAMENTOS LEGALES

El Plan de Desarrollo es el instrumento de planificación y gestión a través del cual se promueve e impulsa el desarrollo social, económico y ambiental de un territorio, durante un período de gobierno, en el que se da respuesta a las expectativas y necesidades de sus habitantes mediante la construcción de una cadena de resultados integrada por objetivos, programas, proyectos y metas a desarrollar con la gestión institucional y los recursos públicos disponibles. El Plan de Desarrollo se soporta constitucional y legalmente en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia de 1991, artículos 313, 315, 339 y 366.
- Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 388 de 1997 (Plan de Ordenamiento Territorial (POT))
- Decreto 111 del 1996 (Estatuto orgánico del presupuesto)
- Art 15 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013 (modificada y complementada por la ley 1885 del 2018
- Ley Estatutaria 1618 de 2013
- Ley 1098 de 2006 art 204
- Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008
- Parágrafo del artículo 7º de la Ley 1361 de 2009
- Artículo 13 de la Ley 1361 de 2009
- Artículo 16 de la Ley 1850 de 2017



PRINCIPIOS Y ENFOQUES QUE ORIENTAN LA GESTIÓN

Bucaramanga a partir de los postulados y estrategias planteados en este Programa de Gobierno para la Alcaldía 2025 – 2027, se fundamenta en seis principios orientadores como los pilares sobre los cuales se construye la visión de un territorio planificado en la seguridad, competitividad y ser referente de valor en la gestión pública, que mejore la calidad de vida de las personas.

Figura Principios Programa de Gobierno 2025 - 2027

Fuente: Elaboración equipo técnico Programa de Gobierno. 2025.



Dignidad Humana: Refiere al reconocimiento universal de la dignidad inherente a cada ser humano, independientemente de su origen, condición social, económica, cultural o cualquier otra característica. Este principio implica el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la vida, el bienestar social y la garantía de un orden justo en la sociedad.

Autoridad: Corresponde a la capacidad y responsabilidad que tendremos desde la administración local para ejercer el gobierno de manera firme, eficaz y legítima. Este principio para el proyecto ciudadano propuesto, implica el reconocimiento de la autoridad como un instrumento para la toma de decisiones, la implementación de estrategias, políticas públicas y la gestión de recursos, con el objetivo de lograr los objetivos y metas establecidos en este programa de Gobierno.

En el marco de la planificación territorial, el principio de autoridad implica el ejercicio de funciones gubernamentales con transparencia, participación ciudadana y respeto a los principios democráticos. Además, la autoridad se relaciona con la capacidad de la administración local para coordinar y liderar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

Participación ciudadana: Es la garantía al reconocimiento y la promoción del derecho de los ciudadanos a involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

Este principio implica que los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de ejercer un liderazgo activo en la identificación de problemas, la formulación de propuestas, el diseño de políticas, la ejecución de proyectos y la evaluación de resultados en el marco del Programa de gobierno y los asuntos públicos.

Sostenibilidad: Implica un enfoque integral que busca equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando la preservación y el uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente.

En el contexto del Programa de Gobierno, la sostenibilidad se relaciona con la promoción de

un modelo de desarrollo urbano y rural que sea equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.

Esto implica la adopción de políticas y acciones que fomenten la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua, la preservación de áreas naturales, la protección animal, la promoción de la movilidad sostenible, el desarrollo de la economía circular, así como implementar estrategias conjuntas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, entre otros aspectos.

Transparencia: Este principio implica que la gestión pública debe realizarse de manera abierta y transparente,

brindando acceso a la información sobre las decisiones, acciones y resultados de las autoridades municipales. Esto incluye la publicación de información relevante sobre el uso de los recursos públicos, los procesos de contratación, los programas y proyectos ejecutados, así como los resultados obtenidos.

En el contexto del Programa de gobierno, el principio de transparencia se enfoca en promover una cultura de integridad y ética en la gestión pública, fomentando la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y el control social sobre el uso de los recursos públicos. Asimismo, este principio se relaciona

estrechamente con la lucha contra la corrupción, ya que la transparencia en la gestión pública contribuye a prevenir y detectar prácticas corruptas, asegurando el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

Gobernanza y Planeación Estratégica: Este principio reconoce la gobernanza como un elemento fundamental para orientar la acción pública mediante la articulación entre la administración municipal, la ciudadanía y los diferentes actores del territorio. Implica el fortalecimiento de la capacidad institucional para planificar, coordinar y ejecutar las políticas públicas de manera coherente con la visión de desarrollo del municipio.

La planeación estratégica se concibe como un proceso permanente que permite priorizar intervenciones, optimizar la asignación de recursos y orientar la gestión hacia el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores. Asimismo, promueve la articulación con los instrumentos de planeación territorial, sectorial y financiera, así como el seguimiento y la evaluación de la gestión pública, con el fin de garantizar la eficacia, sostenibilidad y mejora continua de las decisiones adoptadas.



ENFOQUE DE ATENCIÓN A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

Municipio de Bucaramanga reconoce la diversidad de su población y se compromete a promover el respeto, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos de todos sus habitantes, sin distinción de origen étnico, género, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condición social, económica o migratoria. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Bucaramanga adopta un enfoque de atención prioritaria a los grupos de especial protección, comprendiendo a comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, población OSIG y cualquier otro grupo que enfrenta situaciones de vulnerabilidad o discriminación.

El Municipio de Bucaramanga se compromete a diseñar y/o implementar las políticas, programas y acciones afirmativas que garanticen la inclusión, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos de estos grupos, promoviendo su participación en la vida social, económica, política y cultural. Asimismo, se garantizará la asignación adecuada de recursos y oportunidades específicas a cada uno de los grupos así reconocidos en la proporción equitativa y/o legal que corresponda, atendiendo los criterios del marco fiscal de mediano plazo y la articulación interinstitucional necesaria para la efectiva implementación de las medidas dirigidas a proteger y promover los derechos de los grupos de especial protección, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria para todos los ciudadanos de Bucaramanga.

Enfoque de derechos humanos: persona, familias y poblaciones.

Se reconoce la centralidad de los derechos humanos como eje fundamental para garantizar una sociedad justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad de todas las personas, de acuerdo con el PND (2023) “este enfoque promueve la garantía de la dignidad humana, las oportunidades e inclusión social y la recomposición de los lazos sociales (p, 102). Este enfoque es la brújula moral que guía cada iniciativa, proyecto y acción planificada para el desarrollo del territorio, al reconocer que cada persona, familia y población posee derechos fundamentales inherentes, y la responsabilidad de la Administración municipal es asegurar que estos derechos sean resguardados y fortalecidos en nuestra ciudad Este enfoque se traduce en políticas inclusivas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos, la participación ciudadana efectiva, y la protección de grupos vulnerables. Se busca prestar especial atención a temas como: fomentar la promoción efectiva de derechos como la salud, que tendrá un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud. (PND. 2023, p. 332). La promoción, prevención y atención integral de la salud mental, el bienestar mental en jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, en mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el diseño e implementación de programas y acciones de promoción en salud mental y prevención del trastorno mental con enfoque de género e interseccional. (PND, 2023, pp. 120 – 832).

Desde este enfoque, garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria, priorizando la participación de la economía popular, comunitaria y solidaria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes mecanismos que se desarrollen para el cumplimiento. (PND, 2023, p. 658). Aspiramos a construir una ciudad donde la dignidad humana sea el pilar central, donde nadie se vea excluido ni marginado, y donde cada individuo, sin importar su origen o condición, pueda desarrollar su máximo potencial. Al adoptar el Enfoque de Derechos Humanos se compromete a ser un espacio donde la justicia, la igualdad y la libertad sean los cimientos sobre los cuales se edifica el progreso. Este enfoque no solo es una declaración de intenciones, sino una guía ética y legal que orientará las políticas y acciones municipales para construir un territorio que respete, proteja y promueva los derechos humanos de todas las personas.

Enfoque de género.

El enfoque de género en el Plan de Desarrollo Municipal se centra en promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, reconociendo y abordando las desigualdades de género y eliminando las barreras y discriminaciones que afectan a las mujeres y fomentando su participación y empoderamiento en la toma de decisiones. De acuerdo al DANE (2022), este enfoque tiene como objetivo "identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación". Es importante "transversalizar el enfoque de género en los diferentes sectores. Esto implica tener en cuenta las diferencias, necesidades y condiciones particulares de mujeres y hombres frente a las acciones que realicen los sectores" (DNP, 2021, p.2). Asimismo, promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género, lo cual permitirá visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios, promover los derechos políticos de las mujeres bajo el principio de paridad y alternancia, así como incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad, especialmente en la planeación y asignación de presupuestos, fortaleciendo el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. (PND. 2023, pp. 283 - 683).

Enfoque diferencial, étnico e interseccionalidad.

El enfoque diferencial es una perspectiva que reconoce las particularidades y necesidades específicas de diversos grupos poblacionales, como personas en situación de discapacidad, población indígena, afrodescendientes, en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, personas mayores, extranjeros, migrantes entre otras, asegurando su inclusión y participación en las políticas públicas; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas) (DANE, 2020). (PND, 2023). Se tendrá especial atención a las personas respecto a su ciclo de vida, como son los niños, niñas y adolescentes de Bucaramanga, frente a estos grupos poblacionales dicho enfoque "permite entender las vulnerabilidades y oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano" (PND, 2023, p. 80).

Se atenderán además los lineamientos del PDN (2023) que plantea un enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial, así como a "la población rural otorgarle un especial tratamiento (…) que tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas" (119 –132) A su vez, garantizar un enfoque diferencial para "zonas rurales y urbanas en condición vulnerable donde se aporten herramientas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la atención de emergencias" (PND, 2023, p. 162). Este enfoque diferencial permitirá también, en el PDM de Bucaramanga la priorización de mujeres y población OSIG, víctima del conflicto armado, población NARP e indígena en la aceleración de la superación de la vulnerabilidad y de la reparación integral y efectiva. (PND, 2023, p. 389).

En igual orden de ideas, el enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15) (DANE, 2020). El enfoque étnico se centra en promover la inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas presentes en la ciudad, como los pueblos indígenas y afrodescendientes

Enfoque territorial.

Considerar la integralidad del territorio es clave. Este enfoque de territorio busca la planificación y gestión territorial de manera coordinada, promoviendo el desarrollo equilibrado de zonas urbanas y rurales, asegurando la cohesión y el bienestar para todos. El enfoque de territorio en el PDM 2026-2027 reconoce la interdependencia y la complementariedad entre Bucaramanga y su área metropolitana como elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de la región. Se busca promover una visión territorial que trascienda los límites administrativos municipales y que articule eficazmente las políticas y acciones en infraestructura, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, entre otros, para potenciar el desarrollo conjunto y equilibrado de la región metropolitana.

Este enfoque implica una planificación estratégica que considere las dinámicas urbanas y rurales, así como las interrelaciones socioeconómicas y culturales entre los distintos municipios que conforman el área metropolitana. Además, se busca fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, con el objetivo de garantizar

la sostenibilidad, la equidad y el bienestar de toda la población que habita y transita por el territorio metropolitano de Bucaramanga. Se tendrá especial atención a temas como la movilidad, los medios de transporte, la integración territorial, considerando la Estrategia Nacional de Movilidad Activa, permitiendo viajar a pie, en bicicleta de forma individual y de carga, y otros activos de forma segura e inclusiva, para cumplir con los compromisos internacionales frente al cambio climático.

Este enfoque de territorio en concordancia con el PND (2023, p. 231) debe atender soluciones a problemas estructurales del territorio como los habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitar el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

Enfoque de Democracia inclusiva

La administración parte de la relación entre comunicación y participación comunitaria (Freire,1969), enfoque según el cual el uso de herramientas pedagógicas, comunicativas y de diálogo son la regla del equipo de gobierno con la ciudadanía. Las políticas implementadas deben priorizar la importancia de la interacción bidireccional entre el gobierno y los habitantes de la ciudad (Gumucio-Dagron,2011), donde el gobierno no solo informa y educa sobre políticas y servicios, sino que también escucha, integra y actúa en respuesta a las necesidades y sugerencias de los ciudadanos. Este enfoque implica el compromiso de la administración con la transparencia, la educación cívica y la promoción de canales de comunicación eficientes que permitan la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas estén alineadas con las expectativas y necesidades reales de la población. Además, se fundamenta en la creación de estrategias de comunicación inclusivas, con lenguaje claro, accesible a todos los públicos y amable para que, a mayor comprensión de los ciudadanos en la realidad de la administración, mayor corresponsabilidad.

Esto nos conduce a asegurar en las intervenciones la apertura al debate y la invitación a la toma de decisiones informadas, y a garantizar una incidencia ciudadana con criterio y capacidades de interlocución que permitan incrementar las oportunidades de los ciudadanos de ser protagonistas de los cambios que solicitan de la ciudad. Este enfoque propende por garantizar que los ciudadanos cuenten con participación efectiva y constructiva. Asimismo, el plan de desarrollo 2026-2027 se fundamenta unos enfoques pensados desde las características culturales de las comunidades y desde las representaciones propias de los territorios en la búsqueda de una vida digna, justa y armónica con el sistema natural de la vida, un enfoque de desarrollo centrado en lo humano y las perspectivas que orientarán y darán los acentos necesarios a la integralidad de los programas, políticas, estrategias y acciones de la Administración municipal para garantizar un desarrollo integral y sostenible del territorio, a su vez, se armonizan con los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2023).

Decálogo:

Ser buen BUMANGUÉS o BUMANGUESA

Ser Buen Bumangués no depende de dónde nacimos, sino de cómo cuidamos nuestra ciudad.

Bucaramanga es la Ciudad Bonita de Colombia, una ciudad de gente trabajadora, amable y orgullosa de su tierra, pero una ciudad no es bonita solo por sus parques o su clima. Es bonita por cómo nos tratamos entre nosotros.

Ser Buen Bumangués es una forma de vivir y cuidar a Bucaramanga, es un nombre que representa a todas las personas que queremos esta ciudad y la cuidamos cada día.

Este decálogo reúne diez acciones sencillas para convivir mejor, cuidar la vida y sentirnos orgullosos de Bucaramanga.

1. Cuidar la vida, siempre.
2. Cruzar la calle por la esquina.
3. Respetar el semáforo en rojo.
4. Parquear solo en lugares permitidos.
5. Resolver los conflictos con calma y respeto.
6. Saludar y tratar bien a los demás.
7. Cuidar a las niñas, a los niños, a los jóvenes y a las personas mayores.
8. Mantener limpia y ordenada la ciudad.
9. Respetar a los animales y ser responsable de su cuidado.
10. Querer a Bucaramanga y demostrarlo con el ejemplo todos los días.

Ser buen Bumangués es cuidar la vida, convivir con respeto y querer a Bucaramanga.

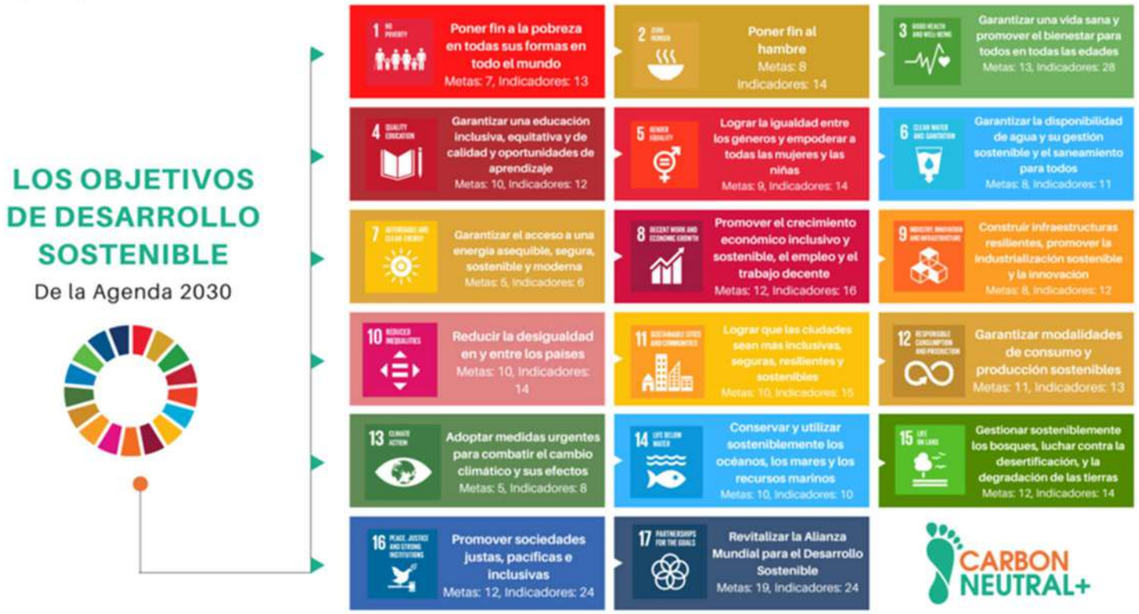


POLÍTICAS Y ARMONIZACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS.

El Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, tiene como objetivo contribuir de manera clara al cumplimiento de la agenda mundial comprometida con el Desarrollo Sostenible a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos ODS proporcionan indicadores que son analizados para enriquecer la prospectiva de la ciudad. Desde la erradicación de la pobreza y el hambre hasta la promoción de la salud y el bienestar, pasando por la igualdad de género, la acción climática y la paz y justicia, cada uno de los 17 ODS encuentra su espacio y relevancia en el tejido del plan de desarrollo de Bucaramanga.

Figura Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 – ODS.



Fuente: imagen tomada de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Esta articulación estratégica no solo refleja el compromiso del municipio con la agenda global de desarrollo sostenible, sino que también impulsa una visión integral y de largo plazo para el crecimiento armónico y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes. Además,

implica una comprensión más completa que va más allá de la simple identificación de los ODS, dirigiéndose hacia la verificación de los indicadores más pertinentes a nuestra realidad actual.

Para lograr esto, se busca integrar transversalmente los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal 2026 - 2027 en todos los sectores de la administración pública. Esto se llevará a cabo mediante un trabajo coordinado y colaborativo con la sociedad civil, el sector privado y otros actores relevantes, con el fin de garantizar un aporte real, medible y verificable al cumplimiento de los ODS. Es una forma eficiente para asegurar la prosperidad de las generaciones presentes y futuras, al tiempo que se respeta la diversidad cultural y ambiental en el territorio. (ver anexo indicadores ODS)

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 –2026 "Colombia potencia mundial de la vida".

La sinergia del Plan de Desarrollo para el Municipio de Bucaramanga 2026 –2027, con la agenda del PND, permitirá que Bucaramanga se integre con la visión nacional de desarrollo, y se consolide como un líder regional en el avance hacia un futuro de progreso, bienestar y armonía con el entorno que avanza decididamente hacia el cumplimiento de las cinco grandes transformaciones que propone el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las cuales son:



Figura Transformaciones Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

En este orden de ideas y de acuerdo con la matriz de articulación que se presenta al final de este apartado, los ejes y líneas estratégicas de este plan encuentran un asiento relacional en las 5 transformaciones con altas coincidencias a resaltar como:

- Hambre CERO y derecho humano a la alimentación.
- La reducción de la Pobreza multidimensional
- Un transporte ambientalmente sostenible
- Modelo de ordenamiento con justicia ambiental
- Modelo de salud preventivo y predictivo
- Ampliación y mejoramiento de calidad educativa mediante cierre brechas entre lo privado y lo público
- Satisfacción de las necesidades básicas (agua potable, saneamiento básico, vías terciarias y energía eléctrica), incluyendo los esquemas diferenciales urbanos y rurales, promoviendo la implementación de soluciones alternativas y esquemas de sostenibilidad adecuados a cada territorio
- Conectividad digital como un generador de oportunidades, riqueza, igualdad y productividad y fortalecer el Gobierno Digital para tener una relación eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Plan de Desarrollo Departamental – Es Tiempo de Santander 2024 -2027.

El Plan de Desarrollo Departamental "Seguridad Total" 2024-2027 se centra en tres ejes estratégicos: Seguridad Multidimensional, Prosperidad y Sostenibilidad.

El primer eje, **Seguridad Multidimensional**, es el pilar del programa y busca abordar los factores de inestabilidad para garantizar seguridad y generar condiciones propicias para el crecimiento económico, el empleo calificado y la prosperidad en Santander. Se plantea la creación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, disponible las 24 horas, para atender los requerimientos de seguridad en todos los municipios al igual que se ha dispuesto en la parte programática del PDM. La principal coincidencia y alineación se centra en los esfuerzos por recuperar la institucionalidad, el orden y la tranquilidad de los santandereanos con estrategias coordinadas y unificadas. En este punto toman especial relevancia las acciones de atención y mejoramiento de las condiciones de la PPL, la justicia restaurativa y la reparación, así como todas las acciones y apuestas en corresponsabilidad que compartimos desde el SRPA.

El eje de **Prosperidad** tiene el propósito de asegurar el acceso a una vida digna y de calidad para todos los habitantes, sin distinciones de índole económica, social o cultural. Se busca promover el bienestar y el acceso equitativo a oportunidades.

El tercer eje, **Sostenibilidad**, promueve la protección del ambiente en equilibrio con el bienestar humano, aprovechando las potencialidades del territorio para un desarrollo armónico.

El programa de gobierno también se enfoca en fortalecer la conectividad, el tejido empresarial y la creación de empleo, así como en el aprovechamiento inteligente de los recursos del departamento para la generación de riqueza legal.

Este plan busca alinear sus políticas, objetivos, estrategias y proyectos para establecer prioridades conjuntas, suavizar contrastes y realizar los ajustes necesarios para su óptima ejecución tal como se presenta al final en la matriz de armonización se podrá identificar las alineaciones identificadas

Figura Ejes Centrales de Acción del Gobierno Departamental



Fuente: Secretaría de Planeación
Nota. El gráfico ilustra los tres ejes de gestión del gobierno 2024-2027 y los sectores inmersos en cada uno de ellos.

Al articular los conceptos e insumos básicos y analizar los componentes que unifican los sistemas metodológicos, se podrá garantizar una coordinada planificación dirigida a objetivos comunes por parte del Departamento y el Municipio con el fin de lograr una mayor coherencia y pertinencia entre las políticas, estrategias y acciones departamentales y municipales.

Los tres ejes están en perfecta coincidencia con la visión de territorio señalada en el plan de gobierno.

Este proceso encuentra su resonancia en la visión de construir juntos un territorio que sea al mismo tiempo seguro, sostenible y competitivo, propiciando una mejora tangible en la calidad de vida en Bucaramanga. Esta visión se despliega a través de tres ejes que, a su vez, están en perfecta armonía con los pilares fundamentales del desarrollo territorial de la ciudad.

El **eje de Seguridad** se alinea con la visión de un Territorio Seguro. Este enfoque holístico abarca no solo la seguridad ciudadana sino también dimensiones más amplias como la seguridad humana, vial, pública, sanitaria y ambiental. De este modo, se aborda la seguridad en todas sus facetas, garantizando un entorno seguro para todos.

Paralelamente, el segundo **eje de sostenibilidad** se vincula estrechamente con el eje de Sostenibilidad del plan. Aquí, la visión se centra en promover prácticas que perpetúen la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, así como en el respeto a la vida animal y en la reducción de impactos ambientales adversos.

Por último, el **eje de prosperidad** refleja el eje de Prosperidad, donde se promueve un crecimiento económico que sea equitativo y duradero. Este crecimiento se fundamenta en la generación de empleo de calidad, el apoyo a la diversificación económica y a la pequeña y mediana empresa, así como en la educación, la inclusión social y la colaboración entre los sectores público y privado. Estos son los pilares para impulsar un desarrollo económico integral que beneficie a toda la ciudad y la región de manera sostenible.

Armonización Del Plan De Ordenamiento Territorial –POT– 2014-2027

El Plan de Ordenamiento Territorial –POT– de Bucaramanga 2014–2027, como instrumento de segunda generación, define el modelo de ocupación, uso y manejo del suelo urbano, rural y de protección ambiental del municipio. Este modelo se estructura a partir de la articulación entre la Estructura Ecológica Principal, el sistema de movilidad, el sistema de espacio público, los equipamientos colectivos y la regulación de usos del suelo, bajo principios de función social y ecológica de la propiedad, sostenibilidad ambiental, gestión del riesgo y equilibrio entre actividades productivas y residenciales.

En este marco, el Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 se concibe como el instrumento operativo de corto plazo que materializa el ordenamiento territorial, tratando de garantizar que las políticas públicas, programas y proyectos sectoriales se articulen con el modelo territorial vigente y contribuyan a su consolidación y ajuste progresivo.

La lectura integral del territorio evidencia brechas entre el modelo proyectado por el POT y las dinámicas actuales de ocupación y funcionamiento urbano y rural. En primer lugar, la Estructura Ecológica Principal y los suelos de protección enfrentan presiones derivadas de la expansión urbana y de ocupaciones localizadas en zonas con amenaza por remoción en masa, inundaciones y avenidas torrenciales. A ello se suman los efectos del cambio climático, que demandan una mayor integración entre planificación ambiental, gestión del riesgo y decisiones de inversión pública como condicionantes del uso del suelo.

De igual manera, el sistema de espacio público, concebido por el POT como eje estructurante del modelo urbano, presenta déficits cualitativos y cuantitativos, deterioro físico, ocupaciones indebidas y fragmentación en su conectividad. Estas condiciones afectan la cohesión social, la seguridad, la movilidad y la calidad del entorno urbano, haciendo necesario que el PDM priorice el espacio público como soporte físico de la transformación territorial.

En cuanto al sistema de movilidad, el modelo territorial busca articular centralidades, equipamientos y actividades productivas. Sin embargo, la presión vehicular, la expansión funcional de la ciudad y la limitada integración de modos sostenibles generan desajustes entre el uso del suelo y la capacidad de la infraestructura existente, impactando la eficiencia del sistema y la accesibilidad de la población.

Adicionalmente, la dinámica económica reciente ha producido transformaciones en la localización de actividades que no siempre guardan coherencia con la reglamentación de usos del suelo definida en el POT. Esto se traduce en conflictos funcionales, concentración de actividades incompatibles y debilidades en la inspección, vigilancia y control urbano, con efectos sobre la convivencia, el espacio público y la calidad urbana.

En el componente rural y periurbano, el modelo territorial reconoce la importancia de la protección ambiental, la conectividad ecológica y la regulación del suelo suburbano y de vivienda campestre. No obstante, la presión sobre estas áreas exige fortalecer la gobernanza territorial y asegurar que el desarrollo productivo sea compatible con la sostenibilidad ambiental y el valor paisajístico del territorio.

Frente a este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 articula sus ejes estratégicos con los sistemas estructurantes del POT. Bajo el enfoque de Bucaramanga Protectora, se integra la gestión del riesgo y la sostenibilidad ambiental como criterios transversales de planificación e inversión, priorizando la protección de la estructura ecológica principal, la reducción de vulnerabilidades y la adaptación al cambio climático para garantizar seguridad territorial y resiliencia urbana.

Desde **Bucaramanga Próspera**, el desarrollo económico se alinea con el ordenamiento territorial, promoviendo la localización estratégica de actividades productivas, la formalización, la consolidación de centralidades y la provisión de infraestructura que soporte la competitividad del municipio sin afectar la funcionalidad del territorio.

Con el enfoque de **Bucaramanga Moderna**, se impulsa la modernización del espacio público, la movilidad sostenible, los equipamientos y la infraestructura urbana, fortaleciendo la conectividad, la accesibilidad y la eficiencia del sistema urbano y metropolitano, en coherencia con el modelo de ocupación definido por el POT.

Finalmente, **Bucaramanga Biodiversa** refuerza la conservación ambiental y la conectividad ecológica, integrando el sistema urbano con el rural, protegiendo fuentes hídricas y biodiversidad, e incorporando criterios de desarrollo sostenible en la gestión del suelo y de los proyectos estratégicos.

Para asegurar esta armonización, el PDM busca la implementación de instrumentos derivados del POT, el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del ordenamiento territorial; la incorporación del análisis de riesgo como condicionante del licenciamiento y de los proyectos públicos; la integración efectiva entre movilidad, espacio público y equipamientos; y el seguimiento permanente al POT como insumo para su actualización futura.

Apuesta a la integración Metropolitana y Regional

La articulación entre el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM) se fundamenta en los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la Constitución Política, así como en el principio de asociatividad territorial definido en la Ley 1454 de 2011. En este contexto, el municipio reconoce que las dinámicas territoriales, económicas, sociales y ambientales trascienden los límites administrativos, dando lugar a hechos metropolitanos que requieren respuestas integradas y de escala regional. Esta articulación no se limita a una alineación conceptual, sino que

se materializa en la incorporación de proyectos metropolitanos estratégicos dentro del PDM, la coordinación institucional con el Área Metropolitana y la optimización de recursos mediante economías de escala y esquemas asociativos territoriales. Este enfoque permite superar la gestión fragmentada del territorio y avanzar hacia un modelo de ciudad-región, en el que la planificación responde de manera articulada a problemáticas compartidas como la movilidad, la seguridad, la sostenibilidad ambiental y la competitividad económica.

Esta articulación se materializa mediante instrumentos operativos que permiten traducir este enfoque territorial integrado en acciones, proyectos y mecanismos de gestión efectivos. En primer lugar, los hechos metropolitanos se constituyen en el eje estructurante de dicha articulación, al representar fenómenos que impactan simultáneamente a varios municipios y que requieren una gestión conjunta y coordinada. De igual manera, el PDM incorpora proyectos de impacto metropolitano priorizados a partir de la matriz de insumos técnicos, especialmente en ámbitos como la movilidad sostenible y el transporte público, el espacio público y el reverdecimiento urbano, la seguridad territorial basada en analítica de datos, y la gestión ambiental orientada a la resiliencia, permitiendo que la inversión municipal contribuya directamente al cumplimiento de la visión metropolitana. Asimismo, se promueve una gobernanza multinivel que fortalece la coordinación entre el municipio, el Área Metropolitana y demás actores institucionales, facilitando la articulación de competencias, la reducción de duplicidades y una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. Finalmente, esta integración se complementa con la alineación a agendas nacionales e internacionales, mediante la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando coherencia en indicadores, metas y estrategias orientadas al desarrollo sostenible.

La estructura estratégica del PDM se organiza en tres grandes ejes, los cuales se articulan de manera integral con las líneas estratégicas y proyectos del PIDM, garantizando coherencia entre la planificación municipal y la visión metropolitana.

El primer eje “Bucaramanga Protectora”, orientado a la protección de la vida, la seguridad y la convivencia ciudadana mediante la integración de capacidades institucionales y tecnológicas, se articula con el PIDM a través de la implementación de sistemas metropolitanos de seguridad basados en analítica de datos, la coordinación intermunicipal para la prevención del delito y la gestión del riesgo, así como el fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad territorial. Desde la perspectiva metropolitana, este enfoque permite abordar la seguridad como un fenómeno regional, superando intervenciones aisladas y mejorando la capacidad de respuesta institucional.

En segundo eje “Bucaramanga Próspera y Moderna”, enfocado en la competitividad, la productividad y la modernización urbana, encuentra su articulación con el PIDM mediante el desarrollo de sistemas integrados de transporte público y movilidad sostenible, la implementación de proyectos de infraestructura vial y corredores estratégicos metropolitanos, la consolidación de clústeres productivos y economías regionales, así como la modernización de sistemas urbanos, incluyendo semaforización inteligente, conectividad y catastro multipropósito. Este vínculo permite consolidar economías de escala, mejorar la conectividad regional y fortalecer la competitividad del territorio como una unidad funcional integrada.



El eje número tres “Bucaramanga Biodiversa”, orientado a la sostenibilidad ambiental, la protección ecosistémica y la resiliencia territorial, se articula con el PIDM mediante la gestión conjunta de cuencas compartidas (como el río de oro), la protección de la estructura ecológica principal a escala metropolitana, la implementación de proyectos de reverdecimiento urbano y espacio público, y la integración de la biodiversidad en los procesos de planificación territorial. Este enfoque permite gestionar los recursos naturales de manera integral, reconociendo su carácter compartido y garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

Los desafíos de la integración metropolitana regional incluyen la superación de diferencias políticas y culturales, así como las desigualdades socioeconómicas, que requieren políticas de inclusión y equidad efectivas. Además, la falta de infraestructura adecuada y sistemas de transporte eficientes representa un obstáculo significativo para un proceso de integración exitoso. Algunas estrategias territoriales que podrían considerarse dentro de este proceso son:

Figura Estrategias Clave para la Integración Metropolitana de Bucaramanga



Fuente: Secretaría de Planeación

Como resultado de esta articulación, se espera una mayor eficiencia en la inversión pública mediante la priorización de proyectos de alto impacto regional, la reducción de brechas territoriales a partir de intervenciones coordinadas, el fortalecimiento de la gobernanza metropolitana y el posicionamiento del municipio como un nodo estratégico dentro del modelo de ciudad-región. Asimismo, esta integración facilita el acceso a fuentes de financiación nacionales e internacionales, mediante la estructuración de proyectos con características técnicas y financieras que los hacen viables y atractivos para su cofinanciación.

COMPONENTE PROGRAMATICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 se fundamenta en una estructura estratégica que permite orientar de manera coherente, integral y priorizada la acción del gobierno municipal durante el bienio. Esta estructura se concreta en tres ejes estratégicos, los cuales sintetizan la visión de ciudad, organizan las apuestas de política pública y articulan los programas, proyectos e inversiones necesarias para atender los principales desafíos del territorio.



Fuente: Secretaría de Planeación

Los ejes estratégicos responden al análisis del contexto social, económico, ambiental e institucional del municipio, así como a los aportes del proceso participativo con la ciudadanía y los actores del territorio. En conjunto, constituyen un marco de actuación que reconoce la interdependencia entre la protección de la vida y la convivencia, la generación de prosperidad y modernización y la sostenibilidad ambiental, como dimensiones indispensables para el desarrollo integral y equilibrado de Bucaramanga.

Cada eje estratégico se desarrolla a través de apuestas estratégicas, que orientan la focalización de esfuerzos institucionales, la asignación eficiente de recursos y la coordinación intersectorial, bajo un enfoque territorial, basado en evidencia y con orientación a resultados. De esta manera, el Plan de Desarrollo consolida una hoja de ruta clara para “Avanzar Con Paso Firme” hacia una ciudad más segura, próspera, moderna y biodiversa, en beneficio de su gente y su entorno.

La estructura del componente programático del Plan de Desarrollo 2026–2027 se organiza a partir de una arquitectura orientada a resultados, que articula ejes estratégicos, sectores, programas e indicadores, permitiendo la planificación, seguimiento y evaluación integral de la gestión pública.

En este sentido, el componente programático se encuentra conformado por 3 ejes estratégicos, que agrupan 18 sectores, a partir de los cuales se estructuran 62 programas, con un total de 273 metas de producto, asociadas a 273 indicadores de producto y 58 indicadores de resultado, garantizando coherencia entre la planeación y la medición del desempeño institucional.



Eje Estratégico 1: **Bucaramanga Protectora**

Bucaramanga Protectora se estructura como un eje prioritario del Plan de Desarrollo Municipal, orientado a garantizar la protección de la vida, los derechos y la integridad de la población, así como a fortalecer la confianza ciudadana en la institucionalidad pública. Este eje reconoce la seguridad y la convivencia como condiciones habilitantes para el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

Bajo un enfoque territorial y preventivo, el eje articula intervenciones orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y tecnológico, y el desarrollo de infraestructura para la convivencia y la participación comunitaria organizada, promoviendo una acción pública coordinada, basada en evidencia y ajustada a las dinámicas y particularidades de cada territorio. Dicho enfoque permite optimizar la capacidad de respuesta institucional y mejorar la eficacia de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

En este marco, Bucaramanga Protectora prioriza la consolidación de capacidades institucionales, el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la articulación con actores comunitarios, con el propósito de proteger la vida, mejorar la convivencia ciudadana y contribuir a la recuperación sostenida de la confianza de la población en las instituciones del municipio.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 14,1 *la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga*	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	14,1

Bucaramanga **Más Segura** busca generar un impacto directo y sostenido en la calidad de vida de la población mediante la disminución real y progresiva de los delitos que afectan la vida, la integridad y la convivencia ciudadana. A través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el uso estratégico de la tecnología y la corresponsabilidad comunitaria, este resultado apunta a consolidar el control efectivo del territorio, recuperar la seguridad en los entornos urbanos y rurales y restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas como garantes del orden, la legalidad y la protección de la vida.



Bucaramanga Protectora se configura como un eje estratégico y prioritario del Plan de Desarrollo Municipal, orientado a garantizar la protección integral de la vida, los derechos y la integridad de la población, así como a fortalecer la confianza ciudadana en la institucionalidad pública. Este eje parte del reconocimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana como condiciones fundamentales y habilitantes para el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

Desde un enfoque territorial, preventivo y diferencial, el eje articula intervenciones dirigidas a la prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y tecnológicas, y el desarrollo de infraestructura para la convivencia y la participación comunitaria organizada. Estas acciones se sustentan en una gestión pública coordinada, basada en evidencia y ajustada a las dinámicas y particularidades de los distintos territorios del municipio, con el fin de optimizar la capacidad de respuesta institucional y mejorar la efectividad de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

En este marco, Bucaramanga Protectora prioriza la consolidación de capacidades institucionales, el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la articulación sostenida con actores comunitarios, con el propósito de proteger la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir de manera progresiva a la recuperación y consolidación de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del municipio.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El Sector Gobierno orienta sus acciones al fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza democrática de Bucaramanga, promoviendo una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Este sector impulsa la modernización de la gestión pública, la planeación estratégica, el uso responsable de los recursos y el fortalecimiento de la autoridad legítima, como pilares para recuperar la confianza ciudadana. Asimismo, promueve la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas y el Gobierno Digital, garantizando el cumplimiento de la normatividad y una gestión orientada a resultados que contribuya a la seguridad, la convivencia y el bienestar colectivo del municipio.

Indicadores de Resultado Sector Gobierno Territorial.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra mujeres	1285	1156
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	63

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 92 puntos	Índice de desempeño institucional IDI	84,6	92
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	14,1

Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Este programa está orientado a fortalecer la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, mediante acciones preventivas, institucionales y comunitarias que protejan la vida, el orden y el bienestar de la población. Promueve el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas para la seguridad, el trabajo articulado con la comunidad y las autoridades, y el desarrollo de estrategias de prevención del delito, la conflictividad y las violencias, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y a la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
233	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número de adecuaciones de infraestructura animal	1	1
234	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales atendidos	14.934	30.000
235	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Número de apoyo	6	18
236	Documentos Planeación para el seguimiento al plan estratégico de la Política Pública de Bienestar animal	Número de documentos	1	1
260	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Número de instancias	1	1
261	Construcción o mantenimiento de Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Número de escuelas	1	1
262	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de cámaras de seguridad	40	200
263	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	7	5
264	Documentos de lineamientos técnicos de seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISC	Número de documentos	1	1
265	Adquirir equipos de inteligencia técnica, que contribuyan a la seguridad ciudadana	Número de equipos	140	10
266	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Número de recompensas	8	10
267	Infraestructura de soporte construida para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público	Número de infraestructuras	1	1
268	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Número de unidades dotadas	5	5
269	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Número de casos	166	100
270	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos	30	30

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
271	Infraestructura de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana dotada	Número de infraestructuras dotadas	1	1

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.

El Sector Justicia y del Derecho orienta sus acciones a garantizar el acceso efectivo y oportuno a la justicia, el fortalecimiento del orden legal y la promoción de la convivencia pacífica en el municipio de Bucaramanga. Este sector impulsa estrategias de prevención del delito y la conflictividad, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, justicia restaurativa y atención integral a poblaciones vulnerables, en articulación con las autoridades judiciales, administrativas y comunitarias. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la institucionalidad, la legalidad y el respeto por los derechos humanos, como bases fundamentales para la seguridad, la confianza ciudadana y la construcción de un territorio justo, seguro y gobernable.

Indicadores de Resultado sector Justicia y del derecho.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	14,1
Incrementar a 2888 los acuerdos en todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	2844	2888

Programa: Promoción al Acceso a la Justicia (1202)

Este programa está orientado a formular e implementar, de manera articulada con los actores del sistema judicial, institucional y comunitario, políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a eliminar las barreras que limitan el acceso efectivo a la justicia. Busca garantizar que todas las personas, en especial las poblaciones más vulnerables, accedan de forma oportuna, equitativa y eficiente a los servicios de justicia y a la protección de sus derechos fundamentales, fortaleciendo la legalidad, la confianza en las instituciones y la convivencia pacífica en el municipio de Bucaramanga.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
253	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Número de asistencia técnica realizadas	1	1
254	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Número de jornadas móviles de acceso a la justicia	1	1

Programa Defensa jurídica del Estado (1205)

Este programa está orientado a garantizar la defensa integral y oportuna de los intereses jurídicos del Estado en el municipio de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento de la gestión judicial y extrajudicial, la representación adecuada de la administración municipal y la articulación interinstitucional. Asimismo, promueve la prevención del daño antijurídico a través de acciones de análisis, seguimiento y control de los riesgos legales, la mejora de las prácticas administrativas y la adopción de estrategias que permitan reducir la litigiosidad, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer la seguridad jurídica y la legalidad en la gestión pública.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
188	Documentos de lineamientos técnicos en temática de prevención del daño antijurídico.	Numero de documentos	1	1
189	Documentos de planeación consolidado de seguimiento, revisión y actualización de la relatoría jurídica	Numero de documentos	0,3	1

Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)

Este programa está orientado a definir lineamientos y gestionar de manera integral los requerimientos del sistema penitenciario y carcelario del municipio de Bucaramanga, con el fin de contribuir a su mejoramiento, expansión y adecuado funcionamiento. Promueve la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores de gestión, el fortalecimiento de los servicios de tratamiento penitenciario, la atención básica en salud y bienestar, y las condiciones de seguridad, garantizando el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos de la población privada de la libertad, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional para la administración y supervisión del sistema.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
255	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Número de asistencias técnicas	1	1

SECTOR EDUCACIÓN

El Sector Educación orienta sus acciones a garantizar el acceso equitativo, la permanencia y la calidad del servicio educativo en el municipio de Bucaramanga, como base fundamental para el desarrollo humano, la justicia social y la competitividad territorial. Este sector promueve el fortalecimiento de la educación preescolar, básica y media mediante el mejoramiento de la infraestructura educativa, la calidad pedagógica, la innovación y el uso de tecnologías, así como la articulación de la educación con la formación para el trabajo y el desarrollo de competencias para el siglo XXI. Asimismo, prioriza la reducción de brechas educativas, la atención diferencial a poblaciones vulnerables y la consolidación de trayectorias educativas integrales, contribuyendo a la construcción de una ciudad próspera, incluyente y con mayores oportunidades para su población.

Indicadores de Resultado sector Educación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a 92% el porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	Porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	91,79%	92%
Reducir a 4% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4,48%	4%
Reducir a 3% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media	3,09%	3%

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar a 29 el número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A en la Prueba Saber 11.	Número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	28	29
Aumentar a 60% la tasa de tránsito inmediato a educación superior.	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	59,70%	60%

Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media (2201)

Este programa está orientado al fortalecimiento de la calidad y la cobertura del servicio educativo en sus niveles inicial, preescolar, básica y media, mediante el desarrollo integral de las competencias de los estudiantes y la consolidación de trayectorias educativas completas. Para ello, promueve la definición de referentes y lineamientos pedagógicos, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, el uso pedagógico y educativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), y el mejoramiento de los sistemas de evaluación. Asimismo, impulsa la formación y actualización de los educadores, la adecuación de ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, el fortalecimiento de la gestión escolar y la articulación del sector educativo, contribuyendo a la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y en paz.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
1	Infraestructura para educación inicial mejorada	Número de aulas	12	14
2	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios de transporte escolar	4.296	4.000
3	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar (PAE)	Número de estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE	40.000	40.000
4	Servicios educativos	Número de establecimientos educativos operando	46	46
5	Documentos normativos, actualización de manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	Número de documentos	21	10
6	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Número de docentes beneficiarios de la estrategia de bilingüismo	607	700
7	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Número de estudiantes beneficiarios de la estrategia de bilingüismo	6.185	7.000
8	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número de sedes con apoyos pedagógicos	121	117
9	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	Número de entidades educativas con visitas para inspección, vigilancia y control	158	120
10	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de estudiantes beneficiarios	70.272	65.000
11	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Número de beneficiarios	2.892	2.500
12	Servicio de alfabetización	Número de personas beneficiarias	136	130
13	Infraestructura educativa mantenida	Número de sedes	59	72
14	Infraestructura educativa mejorada	Número de sedes	46	48
15	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Número de estudios y diseños	0	1
16	Documentos de lineamientos técnicos con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	Número de documentos	0	1
17	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	44	46
18	Servicio de educación informal	Número de personas beneficiarias	3.149	3.100
19	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones beneficiadas	48	1
20	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo mediante la auditoria de matrículas en instituciones educativas oficiales.	Número de instituciones educativas	1	1
21	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes (cobertura en ARL)	Número de coberturas	1	1
22	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media para la preparación en pruebas nacionales SABER	Número de estudiantes beneficiados	9.273	4.000

Programa Calidad y fomento de la educación superior (2202)

Este programa está orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior y terciaria, mediante el diseño y la implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que fortalezcan el acceso, la cobertura, la permanencia, la pertinencia y la graduación de los estudiantes. Asimismo, impulsa la investigación, la innovación, la evaluación y los mecanismos de financiamiento educativo, promoviendo la articulación entre la educación superior, el sector productivo y el desarrollo territorial. De manera complementaria, el programa fortalece las capacidades académicas, administrativas y de gestión de las instituciones de educación superior, y garantiza los procesos de seguimiento, inspección, vigilancia y reconocimiento del sector, con proyección nacional e internacional, contribuyendo a la formación de talento humano calificado y a la competitividad de Bucaramanga.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
23	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	660	500
24	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Número de beneficiarios	1.114	1.000

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Sector Salud y Protección Social orienta sus acciones a garantizar el derecho fundamental a la salud y al bienestar integral de la población de Bucaramanga, mediante el fortalecimiento de un modelo de atención preventivo, oportuno, equitativo y de calidad. Este sector promueve la consolidación de la atención primaria en salud, el fortalecimiento de la red de servicios, la gestión integral del riesgo en salud y la articulación interinstitucional para la protección social de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Asimismo, impulsa acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, salud pública, salud mental y atención diferencial, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, reducir brechas sociales y avanzar hacia un municipio más saludable, solidario e incluyente.

Indicadores de Resultado sector Salud y protección social.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Mantener por debajo de 6,19 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6,19	6,19
Alcanzar coberturas iguales o superiores al 95% en la vacunación con BCG en nacidos vivos, DPT (tercera dosis) en menores de un año y triple viral en menores de un año, como biológicos trazadores del Esquema Nacional de Vacunación.	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación DPT Cobertura de vacunación triple viral	92,28 90,64 85,91	95%
Mantener la incidencia de tuberculosis menor a 110 casos por cada 100.000 habitantes	Salud - Incidencia de la tuberculosis	103,2 (por 100.000 habitantes)	110
Mantener por 490 la incidencia de dengue por 100,000 habitantes	Salud - Tasa de incidencia del dengue (x cada 100.000 habitantes)	494,6	490
Mantener por debajo de 4,48 por cada 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,48 (por 100.000 habitantes)	4,48
Disminuir a 13.60 la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	15,68 (nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años)	13,6
Mantener en 100% la Cobertura del régimen subsidiado	Cobertura del régimen subsidiado	100	100%

Programa Inspección, vigilancia y control (1903)

Este programa está orientado al fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control en el sector Salud y Protección Social, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad, la adecuada prestación de los servicios y la protección efectiva de los derechos en salud de la población. Promueve la articulación y coordinación con las entidades competentes que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control, así como el desarrollo de procesos participativos y de seguimiento que contribuyan a mejorar la calidad, transparencia y eficiencia del sistema de salud en el municipio de Bucaramanga.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
111	Servicio de auditoría y visitas inspectivas a las EPS e IPS.	Número de auditorías	613	1.100
112	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Número de distritos	1	1
113	Servicio de información de vigilancia epidemióloga	Número de informes	14	24
114	Inspección, vigilancia y control	Número de asistencias	5.072	10.000

Programa Salud pública (1905)

Este programa está orientado a generar y fortalecer condiciones que promuevan la salud y la gestión integral del riesgo, en el marco de las competencias del sector Salud, con el propósito de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades del municipio de Bucaramanga. Sus acciones se desarrollan a lo largo del curso de vida, incorporando enfoques poblacionales, diferenciales y territoriales, mediante estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y articulación intersectorial, contribuyendo al bienestar colectivo, la reducción de brechas en salud y el desarrollo de entornos saludables.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
115	Cuartos fríos con mantenimiento	Número de cuartos fríos	1	1
116	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	5	10
117	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de campañas	1	2
118	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Número de personas	2.000	5.000
119	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	1	2
120	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de campañas	1	2
121	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de campañas	1	2
122	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Número de campañas	1	2
123	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de personas	302	600
124	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número de personas	6.913	16.000
125	Servicio de promoción de la participación social en salud	Número de estrategias	1	2
126	Servicio de promoción de la salud	Número de estrategias	10	6
127	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas	0	2

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
128	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	1	2
129	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	1	2
130	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Número de personas	31.304	70.000
131	Documentos de evaluación	Número de documentos	0	4

Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Este programa está orientado a garantizar el cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento en salud y la prestación integral de los servicios médicos, asegurando el acceso oportuno, continuo y de calidad en condiciones de equidad y protección financiera para la población afiliada del municipio de Bucaramanga. Promueve el fortalecimiento de los procesos de afiliación, la adecuada articulación de los actores del sistema, la supervisión de la prestación de los servicios y la reducción de barreras de acceso, contribuyendo a la garantía del derecho fundamental a la salud y a la sostenibilidad del sistema de salud.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
132	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	283.609	283.609
133	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	0,38	2
134	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número de hospitales	0	22
135	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número de unidades móviles	0	1
136	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número de hospitales	0	1
137	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	0,01	1

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El Sector Inclusión Social y Reconciliación orienta sus acciones a la garantía de derechos, la reducción de las desigualdades sociales y la construcción de una convivencia basada en la inclusión, la equidad y la reconciliación en el municipio de Bucaramanga. Este sector promueve la atención integral y diferencial de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento del tejido social, la prevención de las violencias y la promoción de la cultura de paz, mediante estrategias de articulación interinstitucional, participación comunitaria y enfoque de curso de vida. Asimismo, contribuye a la reparación, integración social y generación de oportunidades para poblaciones afectadas por el conflicto y otras formas de exclusión, fortaleciendo la cohesión social y el bienestar colectivo como pilares de una ciudad protectora, solidaria e incluyente.

Indicadores de Resultado sector Inclusión social y reconciliación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir a 109 la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	115,9	109,2
Reducir al 45% la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	46%	45%
Disminuir a 109 la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100000 habitantes	115,9	109,2
Disminuir la Pobreza monetaria al 30,3%	Porcentaje de pobreza monetaria	35,5	30,3
Disminuir la Pobreza multidimensional al 10,2	Índice de pobreza multidimensional - IPM	14,2	10,2
Aumentar en 1 punto el IMI -índice multidimensional de Integración Socioeconómica- de la población venezolana residente en Bucaramanga	IMI: Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población venezolana que reside en Bucaramanga	6	7
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra mujeres	1285	1156
Disminuir a 42,22% la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años	49,94%	42,22%
Operar 18 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	18	18
Aumentar en 2,94 el % de víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	% Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	42,06	45
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	14,1

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Este programa está orientado a garantizar la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Bucaramanga, mediante acciones articuladas que aseguren la restitución de derechos, la dignificación de las personas y la construcción de proyectos de vida sostenibles. Promueve la implementación efectiva de las medidas de atención humanitaria, asistencia integral y reparación individual y colectiva, con enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la participación de las víctimas, como base para la reconciliación, la inclusión social y la construcción de una paz duradera.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
256	Servicio de asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	100%	100%
257	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Número de documentos	0	1
258	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de iniciativas	4	4

Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)

Este programa está orientado a contribuir al desarrollo integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en el municipio de Bucaramanga, mediante acciones articuladas que garanticen la protección integral, el ejercicio pleno de derechos y la generación de oportunidades a lo largo del curso de vida. Asimismo, promueve el fortalecimiento de las capacidades de las familias como entornos protectores, a través de estrategias de acompañamiento, orientación y corresponsabilidad institucional, con enfoque diferencial, territorial y de derechos humanos, contribuyendo al bienestar, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida en entornos seguros, inclusivos y equitativos.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
54	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Número de niños, niñas y adolescentes	30.173	15.000
78	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número de edificaciones	2	3
79	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	8	8
81	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	48.824	35.000
187	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Número de edificaciones	4	6
259	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	250	250

Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

Este programa está orientado a promover la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga, mediante intervenciones integrales que contribuyan al mejoramiento sostenible de sus condiciones de vida. Sus acciones se enfocan en el fortalecimiento de capacidades, la generación de oportunidades económicas y sociales, el acceso a servicios y la articulación con estrategias de empleo, emprendimiento y protección social, con enfoque diferencial y territorial, con el propósito de reducir brechas, prevenir la exclusión y favorecer la autonomía, la dignidad y la integración social de la población beneficiaria.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
62	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de personas beneficiarias en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	194	200
64	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de personas beneficiarias con los programas nacionales de Transferencias Monetarias de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio del Bucaramanga	25.449	170.00
67	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de personas beneficiarias en oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	15.860	14.000
68	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de mujeres beneficiarias con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer	9.799	4.800
70	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios a través de la sensibilización en la prevención contra el maltrato y/o violencia a las personas mayores	1.085	800
75	Documentos de planeación	Número de documentos	1	1
80	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	2.139	500
90	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Número de personas	3.717	3.000
91	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	687	550
96	Servicio de educación informal	Número de personas	0	120

Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Este programa está orientado a brindar atención social integral, de carácter asistencial, a las personas y grupos poblacionales que, por sus condiciones sociales, familiares o de vulnerabilidad extrema, se encuentran en situación permanente de desprotección. Sus intervenciones buscan restablecer y mantener condiciones de vida digna, mediante el acceso a servicios básicos, acompañamiento psicosocial, protección social y acciones articuladas de apoyo institucional, con enfoque diferencial y de derechos humanos, garantizando la atención oportuna y prioritaria de quienes requieren una respuesta integral del Estado para su bienestar y protección.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
65	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Número de personas con servicio de la estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle	606	500
66	Servicio de atención integral al habitante de la calle	Número de personas en habitanza de calle con servicios integrales que promueven su	893	800

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
		inclusión y el mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos		
71	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Número de centros	1	3
72	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores en promoción de estilos de vida saludables, recreación y buen uso del tiempo libre	20.695	84.00
73	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores con atención a través de las modalidades de Centros Vida y Centros de Bienestar	1.570	1.640
74	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	455	500

SECTOR CULTURA

El Sector Cultura orienta sus acciones a la promoción, protección y fortalecimiento de las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales del municipio de Bucaramanga, reconociendo la cultura como un eje fundamental para la identidad, la convivencia y el desarrollo integral del territorio. Este sector impulsa el acceso equitativo a la oferta cultural, el fomento de la creación y circulación artística, la formación cultural, y la protección del patrimonio material e inmaterial, así como el fortalecimiento de los agentes, procesos y espacios culturales. Asimismo, contribuye a la cohesión social, la construcción de ciudadanía y la cultura de paz, promoviendo la participación, la diversidad cultural y el aprovechamiento de la cultura como factor de inclusión, bienestar y desarrollo sostenible.

Indicadores de Resultado sector cultura.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar a 0.6 la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas y servicios de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas	0.49	0,6

Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)

Este programa comprende las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, el conocimiento, el acceso y el disfrute de las prácticas artísticas y culturales, así como de los bienes y servicios culturales en el municipio de Bucaramanga. Sus acciones se implementan en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales, promoviendo la equidad, la diversidad, la reconciliación y la convivencia. De esta manera, el programa contribuye a garantizar la participación cultural, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía, reconociendo la cultura como un factor clave de inclusión, identidad y bienestar colectivo.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
97	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	45	45
102	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	526	664
103	Documentos de planeación	Número de documentos	2	2
104	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Número de cursos	3	2
105	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de procesos de formación	2	2
110	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de sistemas de información	3	3

Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)

Este programa está orientado a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano presente en el municipio de Bucaramanga, tanto en sus manifestaciones materiales como inmateriales, reconociéndolo como un componente esencial de la identidad, la memoria colectiva y la diversidad cultural. Sus acciones promueven la identificación, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio, así como su apropiación social mediante procesos de participación, educación y divulgación, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la transmisión intergeneracional y la articulación del patrimonio cultural con el desarrollo territorial sostenible, la convivencia y la ciudadanía cultural.

Consecutivo	Bien / Servicio	Medido a través de	Línea Base	Meta Bienio
106	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	1	1
107	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Número de obras	23	27
231	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Número de restauraciones	2	1

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

El Sector Deporte y Recreación orienta sus acciones a promover el acceso equitativo a la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación como herramientas fundamentales para el bienestar, la salud, la convivencia y el desarrollo integral de la población del municipio de Bucaramanga. Este sector impulsa el fortalecimiento de programas deportivos y recreativos, la formación y detección de talentos, el aprovechamiento del tiempo libre y el mejoramiento de la infraestructura y los escenarios deportivos, con enfoque territorial, poblacional y de curso de vida. Asimismo, contribuye a la inclusión social, la prevención de violencias y la construcción de hábitos y estilos de vida saludables, consolidando el deporte y la recreación como factores clave para la cohesión social y la calidad de vida de la ciudadanía.

Indicadores de Resultado sector Deporte y Recreación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar a 161.000 los beneficiarios participantes en deporte, recreación,	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad	160.997	161.000

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
actividad física y jornada escolar complementaria.	física y jornada escolar complementaria.		
Operar 18 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	18	18
Mantener 46 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	40	46
Mantener 8.105 niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	8.105	8.105

Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)

Este programa está orientado a contribuir a la construcción y fortalecimiento del tejido social mediante la promoción de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego como herramientas de integración, inclusión y convivencia. Sus acciones buscan generar entornos protectores y participativos que fomenten valores como el respeto, la cooperación y la solidaridad, vinculando a personas y comunidades de distintos contextos territoriales y poblacionales. De esta manera, el programa aporta a la prevención de las violencias, al aprovechamiento positivo del tiempo libre y a la construcción de escenarios de paz, cohesión social y bienestar colectivo en el municipio de Bucaramanga.

Consecutivo	Bien / Servicio	Medido a través de	Línea Base	Meta Bienio
182	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	Número de organismos deportivos	14	24
183	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas operando	18	18
184	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas con mantenimiento	40	46
185	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	8.105	8000
186	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	140.639	141.000
193	Parques recreativos adecuados	Número de parques	0	3
194	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Número de estudios y diseños	0	1
225	Cancha adecuada	Número de canchas	0	1

Eje Estratégico 2: **Bucaramanga Prospera y Moderna**

Bucaramanga Próspera y Moderna se orienta a fortalecer el bienestar de la población mediante la generación de empleo, el aumento de la competitividad y la modernización del modelo de desarrollo económico del municipio, reconociendo estos elementos como factores determinantes para la equidad social y el progreso sostenible. Este eje prioriza la consolidación de un entorno económico dinámico, innovador y articulado al territorio, capaz de ampliar las oportunidades para la ciudadanía.

Bajo una visión integral de desarrollo productivo y urbano, el eje estructura sus intervenciones a partir de las apuestas estratégicas de polos de desarrollo económico, emprendimiento e innovación, formación para el trabajo y movilidad eficiente e inteligente, entendidas como condiciones habilitantes para mejorar la productividad, facilitar el acceso al empleo y fortalecer la competitividad del municipio. Estas apuestas se desarrollan mediante acciones coordinadas que promueven la articulación entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil.

En este marco, Bucaramanga Próspera y Moderna concibe que la ampliación de oportunidades económicas y laborales contribuye de manera directa a la reducción de brechas, al fortalecimiento de la equidad y al progreso social, consolidando un modelo de desarrollo incluyente, moderno y sostenible que impacta positivamente la calidad de vida de la población.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 7 el índice de competitividad de ciudades.	Índice de competitividad de ciudades	6,31	El Consejo Privado de Competitividad (CPC) año 2025	7

Bucaramanga más competitiva

El eje Bucaramanga Prospera y Moderna busca consolidar a la ciudad de como un territorio más competitivo, innovador y sostenible, capaz de generar bienestar económico y social para todos sus habitantes. Este eje articula la transformación productiva, la modernización urbana y la integración metropolitana, con el propósito de posicionar a Bucaramanga como referente nacional e internacional de desarrollo.

En este eje cuyo objetivo es llevar a Bucaramanga en el índice de competitividad de ciudades a 6,31 puntos, esto exige una estrategia integral que articule crecimiento económico, sostenibilidad urbana y fortalecimiento institucional.

La prosperidad se fundamenta en el fortalecimiento del tejido empresarial, el impulso a la innovación tecnológica y la promoción de la inversión nacional y extranjera, generando empleo digno y estable. Se prioriza el apoyo a las MiPymes, la diversificación de la economía y la internacionalización de los productos locales, aprovechando las ventajas logísticas y estratégicas de la ciudad y su área metropolitana. La modernidad se expresa en la consolidación de infraestructura urbana y rural de calidad: movilidad sostenible y digital, servicios públicos eficientes, digitalización de trámites y procesos, espacios públicos seguros y proyectos de conectividad que integren a Bucaramanga con los municipios vecinos y con el país. Se promoverá una ciudad inteligente, con soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión pública, la seguridad, la movilidad y servicios públicos con calidad;

Este eje también reconoce la importancia del campo como motor de desarrollo y soberanía alimentaria, articulando la producción agropecuaria con cadenas de valor urbanas y metropolitanas.

Bucaramanga Prospera y Moderna es la apuesta por una ciudad que avanza con paso firme hacia un modelo de desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible, que combina tradición y modernidad, y que asegura oportunidades reales para las generaciones presentes y futuras.

SECTOR TRABAJO

Para garantizar empleo digno, reducir la informalidad y fortalecer la competitividad laboral de la ciudad. Las acciones propuestas se orientan a consolidar un mercado laboral inclusivo y dinámico, mediante programas de formación técnica y tecnológica articulados con las demandas del sector productivo, el impulso a la empleabilidad juvenil y femenina, y la creación de incentivos para la contratación formal en las empresas locales.

Se promoverán alianzas público-privadas para la generación de oportunidades laborales en sectores estratégicos como innovación, servicios digitales, agroindustria y economía creativa, al tiempo que se fortalecerán las ferias de empleo y los mecanismos de intermediación laboral para conectar de manera más eficiente la oferta y la demanda de trabajo. Asimismo, se impulsará la internacionalización de las MiPymes y el acceso a mercados globales, generando nuevas fuentes de ocupación y diversificación económica.

En paralelo, se implementarán acciones de inclusión laboral para poblaciones vulnerables como: jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto y migrantes, garantizando igualdad de oportunidades y reduciendo las brechas sociales. Finalmente, se consolidará un sistema de seguimiento y evaluación del mercado laboral, que permita medir avances en indicadores como tasa de desempleo, supervivencia empresarial, asegurando que Bucaramanga avance hacia un modelo de trabajo moderno, competitivo y sostenible, alineado con la meta de posicionarse en el Índice de Competitividad de Ciudades en 2027.

Indicadores de Resultado del sector trabajo

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir a 8 la Tasa de desempleo en el municipio de Bucaramanga	Tasa de desempleo de Bucaramanga	8,10%	8%
Aumentar a 55% la Tasa de supervivencia empresarial en Bucaramanga	Tasa de supervivencia empresarial	53,80%	55%

Programa Generación y formalización del empleo (3602)

Orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
164	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Número de estrategias	3	2

Programa Formación para el trabajo (3603)

Orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Este programa busca articular la oferta formativa con las demandas reales del mercado, garantizando que los trabajadores adquieran habilidades técnicas y transversales que respondan a los sectores estratégicos de la economía local y regional, en busca de que la pertinencia de los contenidos se asegure mediante diagnósticos periódicos de necesidades productivas, la vinculación de gremios y cámaras de comercio.

La formación se plantea como un mecanismo de equidad, al abrir oportunidades de acceso para poblaciones vulnerables y promover la inclusión social a través de itinerarios flexibles que permitan la inserción laboral efectiva. De igual manera, se convierte en un motor de competitividad empresarial, ya que las organizaciones disponen de talento humano mejor preparado para enfrentar los retos de la innovación y la productividad.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
165	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Número de programas	13	3

Programa Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)

orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; Este programa busca articular la investigación científica con las necesidades reales del sector productivo, generando competencias en el que las empresas puedan acceder a soluciones tecnológicas que incrementen su capacidad de adaptación frente a los cambios del mercado y las exigencias de la economía global. La innovación se concibe como un motor de transformación que no solo impacta la productividad, sino que también abre oportunidades para diversificar la estructura económica y consolidar ventajas competitivas sostenibles.

El desarrollo de habilidades productivas del talento humano se integra como un eje transversal, garantizando que los trabajadores desarrollen competencias en ciencia, tecnología e innovación, lo que les permite responder de manera efectiva a los retos de la modernización productiva.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
94	Servicio de articulación con el sector productivo	Número de estrategias	1	1
168	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo	Número de prestadores	1	1
169	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Número de proyectos	1	1

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El sector de Comercio, Industria y Turismo se plantea como un motor estratégico para dinamizar la economía local, fortalecer la competitividad y proyectar la ciudad como un referente regional. Las acciones estarán orientadas a consolidar un ecosistema empresarial sólido, mediante el apoyo a las MiPymes, la promoción de clústeres productivos y la articulación con cadenas de valor nacionales e internacionales. Se impulsará la innovación tecnológica en los procesos industriales, fomentando la transición hacia modelos de producción más eficientes y sostenibles, con

énfasis en la economía circular y el uso responsable de los recursos.

En materia de comercio, se promoverá la modernización de los canales de distribución y la digitalización de las empresas, ampliando su capacidad de acceso a mercados globales y fortaleciendo la competitividad del sector. En turismo, Bucaramanga se consolidará como destino atractivo del oriente colombiano, mediante la diversificación de la oferta turística, el desarrollo de infraestructura cultural y recreativa, y el desarrollo y promoción de rutas que integren naturaleza, gastronomía y patrimonio histórico, promoviendo el ecoturismo mediante la protección de ecosistemas locales. Se priorizará la articulación con el área metropolitana y municipios vecinos para potenciar el turismo regional y generar encadenamientos productivos que beneficien a comunidades rurales y urbanas.

Indicadores de Resultado del sector comercio, industria y turismo

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a 60.01% la tasa de ocupación hotelera en Bucaramanga.	% Tasa de Ocupación Hotelera.	49.02%	60.01%.
Aumentar a 78.000 la llegada de turistas a Bucaramanga	Turismo interno	66.000	78.000

Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a estrategias de gestión empresarial, mejoramiento de producción, comercialización y de las empresas.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
98	Servicio de promoción turística	Número de campañas	4	4
99	Servicio de circuito turístico	Número de recorridos	5	5
100	Equipamientos turísticos dotados	Número de equipamientos	5	8
101	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número de proyectos	0	1
166	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de programas	1	3
167	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Número de empresas	2.870	2.000
170	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Número de proyectos	2	6
171	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Número de proyectos	2	2
172	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias	8	50

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Lo que se busca consolidar un sector de innovación que articule universidades, centros de investigación, empresas y entidades públicas, con el fin de propiciar la transferencia tecnológica, fomentar la investigación aplicada y promover la creación de soluciones innovadoras para los retos urbanos, sociales y ambientales.

Se promoverá la digitalización de procesos productivos y administrativos, el desarrollo de plataformas inteligentes para la gestión pública y la implementación de tecnologías emergentes en áreas como movilidad y seguridad.

De manera complementaria, se incentivará la formación de capital humano altamente calificado en ciencia y tecnología, con programas de becas, capacitación en habilidades digitales y apoyo a jóvenes investigadores, asegurando que Bucaramanga cuente con el talento necesario para liderar la transición hacia una economía basada en el conocimiento. Asimismo, se impulsará la innovación empresarial mediante incentivos fiscales, acceso a financiamiento y acompañamiento técnico para las MiPymes, promoviendo la diversificación productiva y la internacionalización de sus bienes y servicios.

El sector de Ciencia, Tecnología e Innovación será el motor que permitirá a Bucaramanga avanzar hacia un modelo de ciudad inteligente, competitiva y sostenible, capaz de posicionarse en el Índice de Competitividad de Ciudades en 2027, consolidando un desarrollo inclusivo que genere bienestar y oportunidades reales para toda la ciudadanía

Indicadores de Resultado del sector ciencia, tecnología e innovación.

Meta de resultado	indicador	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a 7 el índice de competitividad de ciudades.	Índice de Competitividad de Ciudades	6,31	7

Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación (3906)

Orientado a fortalecer las capacidades humanas, institucionales y territoriales en CTeI mediante el impulso de vocaciones científicas, la formación de capital humano y el desarrollo de procesos de investigación e innovación. Asimismo, promueve la transferencia y el uso del conocimiento en el sector productivo y social, así como la apropiación social de la ciencia, contribuyendo al desarrollo competitivo y sostenible del territorio, en articulación con la política sectorial liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Consecutivo	Producto	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
32	Documentos de planeación sobre generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i).	Número de documentos	0	1
33	Servicio de apropiación social del conocimiento mediante la estrategia de gobierno digital	Número de estrategias	1	2

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La apuesta es transformar el territorio rural en un motor de prosperidad, mediante acciones que promuevan la productividad agropecuaria, la tecnificación de cultivos y la articulación con cadenas de valor urbanas y metropolitanas.

El sector de agricultura y desarrollo rural se plantea como una oportunidad para incrementar la competitividad municipal, con metas claras de aporte al PIB y fortalecimiento de la producción primaria. Se busca aumentar el valor agregado de las actividades económicas, lo que implica intervenciones integrales en productividad, organización y acceso a mercados. Los programas diseñados abarcan desde la inclusión productiva de pequeños productores, la

asistencia técnica, la sanidad agropecuaria, la innovación tecnológica y la infraestructura para la comercialización.

Las acciones concretas incluyen el apoyo a productores rurales mediante acceso a maquinaria y equipos, el fomento de la asociatividad en corregimientos, el fortalecimiento organizativo de la agricultura campesina y la asistencia técnica a más de 600 beneficiarios. En materia sanitaria, se proyecta mantener la vacunación de animales de interés agropecuario, garantizando estatus libre de enfermedades como aftosa y brucelosis. En innovación, se contempla la mejora genética de especies animales para incrementar el rendimiento productivo. En infraestructura, se prevé el apoyo a cadenas productivas agrícolas y pecuarias, así como la adecuación de una plaza de mercado, lo que refuerza la capacidad de comercialización y la integración de productores rurales a circuitos económicos más sólidos.

Estas intervenciones buscan consolidar un sector rural más competitivo, sostenible y articulado con los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente hambre cero y producción y consumo responsables.

Indicadores de Resultado del sector agricultura y desarrollo rural

Meta de resultado	indicador	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a 1% el aporte al PIB municipal por actividades primarias	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	0,3	1%

Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
55	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Número de productores	163	80
56	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de asociaciones	2	2
57	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores agropecuarios	150	150
58	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	686	600

Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)

Orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
59	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	4.199	2.400

Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)

Orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
93	Especies animales y vegetales mejoradas	Número de especies	1	1

Programa Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
60	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas	1	1
226	Plaza de mercado adecuadas	Número de plazas de mercado	0	1

SECTOR TRANSPORTE

el sector de Transporte se plantea como un componente esencial para garantizar la movilidad eficiente, segura y sostenible de la ciudad y su área metropolitana. La estrategia busca modernizar la infraestructura vial y fortalecer los sistemas de transporte público, integrando soluciones tecnológicas que permitan mejorar la conectividad urbana y rural, reducir tiempos de desplazamiento y optimizar la calidad del servicio.

Dentro de las acciones están la rehabilitación y ampliación de vías, el mejoramiento de la red de transporte público metropolitano y la implementación de proyectos de movilidad sostenible como ciclorutas, transporte eléctrico y sistemas inteligentes de gestión del tráfico. Se priorizará la articulación con el Área Metropolitana de Bucaramanga para consolidar un sistema integrado de transporte STME, que conecte de manera eficiente a Bucaramanga con Floridablanca, Girón y Piedecuesta, garantizando accesibilidad y competitividad regional.

De manera complementaria, se promoverá la digitalización de la movilidad, mediante plataformas de información en tiempo real para usuarios, sistemas de pago electrónico y herramientas de planificación de rutas, que fortalezcan la eficiencia y transparencia en la gestión del transporte. Asimismo, se impulsarán políticas de seguridad vial y educación ciudadana para reducir la accidentalidad y fomentar una cultura de movilidad responsable.

Indicadores de Resultado del sector transporte

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir a 13,3 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	14,6	13,3

Programa Infraestructura red vial primaria (2401)

Busca proveer la infraestructura de transporte de la red vial para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
201	Puente peatonal construido	Número de puentes peatonales en funcionamiento	0	2

Programa Infraestructura red vial regional (2402)

Garantizar la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad, propendiendo por el mantenimiento, construcción y/o recuperación en busca de conectar zonas rurales con centros urbanos, mejorar la competitividad agrícola, económica y ofrecer accesibilidad a la prestación de servicios sociales.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
199	Puente peatonal con mantenimiento	Número de puentes	0	10
200	Puente construido en vía urbana existente	Número de puentes	0	1
202	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Número de puentes	0	4
203	Estudios de preinversión para la red vial regional	Número de estudios de preinversión	2	5
204	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	0	1,38
205	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	26,54	5,21
206	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías urbanas	0	40
207	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	3.739	3.450
208	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciaria	221	110
209	Intercambiador construido en vía urbana	Número de intercambiadores	0	1
222	Puente construido en vía terciaria	Número de puentes	0	2

Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
161	Servicio de educación informal en educación vial	Número de estrategias	0	2
162	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	Número de pasajeros	91.543	300.000
163	Estaciones mantenidas	Número de estaciones	0	4

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
275	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del sistema de trasporte público de pasajeros	Numero de sistemas de trasporte público de pasajeros	0	1

Programa Seguridad de transporte (2409)

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en la ciudad.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
173	Servicio de educación informal para la estrategia integral de formación y sensibilización en movilidad segura y sostenible	Número de estrategias	1	1
174	Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	Kilómetros de vías	0	24,7
175	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada para garantizar la operatividad y confiabilidad del sistema semafórico municipal	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	51.481	36.000
176	Vías con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías	34,52	30
177	Documentos de estudios técnicos en movilidad, orientados al fortalecimiento de la planificación y gestión del tránsito municipal.	Número de documentos	2	3
178	Celdas de estacionamiento disponibles	Número de celdas	0	1.300
179	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Número de entidades	1	1
181	Servicio de control a la seguridad vial	Número de organismos de tránsito	1	1

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El sector de Información Estadística y Catastro se concibe como un instrumento técnico fundamental para la gestión territorial, la planificación estratégica y la toma de decisiones basadas en evidencia. La prioridad será consolidar un sistema estadístico municipal confiable, actualizado y articulado con las plataformas nacionales, que permita disponer de datos precisos sobre población, economía, empleo, servicios públicos y dinámicas urbanas y rurales.

En materia catastral, se avanzará en la conservación y actualización del catastro multipropósito, garantizando información predial completa y verificada que sirva como insumo para la gestión fiscal, la planeación urbana, la regularización de barrios, la protección ambiental y la ejecución de proyectos de infraestructura. Se promoverá la interoperabilidad del catastro con otros sistemas de información territorial, fortaleciendo la capacidad de análisis y la transparencia en la administración de los bienes públicos y privados.

De manera complementaria, se implementarán mecanismos de digitalización y acceso abierto a la información estadística, mediante plataformas tecnológicas que faciliten la consulta ciudadana y el uso de datos por parte de investigadores, empresarios y entidades públicas.

Esto permitirá mejorar la calidad de las políticas públicas, optimizar la inversión y garantizar un

seguimiento riguroso de los indicadores de competitividad y desarrollo.

El sector de Información Estadística y Catastro será la base técnica que permitirá a Bucaramanga avanzar hacia un modelo de ciudad moderna y prospera, con decisiones fundamentadas en datos confiables, gestión territorial eficiente y transparencia institucional, contribuyendo directamente a la meta de posicionar a la ciudad en el Índice de Competitividad de Ciudades en 2027.

Indicadores de Resultado del sector información estadística

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	63

Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
138	Servicio de estratificación socioeconómica	Número de predios	209.085	7.000

Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

Orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
92	Documentos de estudios técnicos de registro administrativo de la población con discapacidad	Número de documentos	0,33	1
139	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Número	1	1
151	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito	15.213	360
152	Servicio de conservación catastral	Número de trámites	600	12.000

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

El sector de Vivienda se concibe como un componente esencial para garantizar condiciones dignas de habitabilidad, reducir el déficit habitacional y promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible. La estrategia se orienta a ampliar la oferta de vivienda de interés social y prioritario, mediante proyectos integrales que incluyan acceso a servicios públicos básicos, espacios comunitarios y soluciones de movilidad, asegurando que las familias más vulnerables cuenten con entornos seguros y adecuados para su bienestar.

Las acciones estarán dirigidas a la construcción y mejoramiento de vivienda social, legalización de asentamientos informales y la promoción de programas de subsidios y créditos accesibles, articulados con el sector financiero y nacional. Se priorizará la renovación urbana en zonas estratégicas de la ciudad, con proyectos que integren vivienda, equipamientos colectivos y espacio público, fortaleciendo la cohesión social y la calidad de vida.

De manera complementaria, se impulsará la planificación territorial con enfoque de sostenibilidad, garantizando que los nuevos desarrollos habitacionales respeten los ecosistemas estratégicos, optimicen el uso del suelo y se integren con la infraestructura de transporte y servicios. Asimismo, se promoverán mecanismos de participación ciudadana en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de vivienda, asegurando transparencia y legitimidad en la gestión pública.

Indicadores de Resultado del sector vivienda, ciudad y territorio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Contribuir en la reducción al 5,10% del déficit cuantitativo de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	5,60%	5,10%
Contribuir en la reducción al 14% del déficit cualitativo de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	14,50%	14%

Programa Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
155	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	192	200
157	Documentos de planeación de la Política Pública de Vivienda y Hábitat	Número de documentos	1	1
158	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	560	360

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El sector de Gobierno Territorial propende por el desarrollo del buen gobierno como garantía del respeto a los derechos humanos y al fortalecimiento de la gestión pública territorial. La estrategia parte de consolidar una administración transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía, que asegure la legitimidad institucional y la confianza social en el ejercicio del poder público.

Las acciones estarán dirigidas a implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, con sistemas digitales abiertos que permitan el acceso ciudadano a la información sobre contratación, ejecución presupuestal y resultados de gestión. Se promoverá la participación activa de la comunidad en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, garantizando que las decisiones territoriales respondan a las necesidades reales de la población y respeten los principios de equidad e inclusión.

Pero también, se fortalecerá la capacidad técnica y directiva de la administración pública, mediante procesos de formación y profesionalización del talento humano, la modernización de los sistemas de gestión y la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen la planeación, el

control y la evaluación de resultados. Se impulsará la articulación interinstitucional con el área metropolitana, el departamento y el gobierno nacional, para asegurar coherencia en la implementación de políticas y maximizar el impacto de los proyectos estratégicos.

De manera transversal, se garantizará la protección y promoción de los derechos humanos, integrando enfoques diferenciales en la gestión pública para atender a poblaciones vulnerables, prevenir violencias y consolidar un territorio seguro y respetuoso de la dignidad humana.

Indicadores de Resultado del gobierno territorial

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra mujeres	1285	1156
Disminuir la pobreza multidimensional al 10,2%	Índice de pobreza multidimensional – IPM	14,2	10,2
Disminuir la Pobreza monetaria al 25,3%	Porcentaje de pobreza monetaria	35,5%	25,3%
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	76,14	63
Disminuir a 13,3 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	14,6	13,3
Reducir en un 24% la tasa de crecimiento poblacional de fauna doméstica, mediante el fortalecimiento de la cobertura de protección preventiva en el municipio.	(Esterilizaciones vigencia actual/esterilizaciones vigencia anterior) x 100	8.044,00	10.000,00
Fortalecer la capacidad operativa en un 10% de la Unidad de Bienestar Animal.	(N° de atenciones realizadas / Meta de atenciones programadas) * 100	14.934,00	16.427,00
Realizar una inversión de $14.029.608 para el manejo de desastres	Miles de pesos constantes	$5.213.460	$14.029.608
Realizar una inversión de $4.976.430 para el conocimiento del riesgo	Miles de pesos constantes	$1.666.597,45	$4.976.430
Realizar una inversión de $41.548.954 para la reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	$89.857.013	$41.548.954

Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
61	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	0	3
63	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1
69	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1
76	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	3	6
77	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1
82	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1
84	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	1
85	Salón comunal construido y dotado	Número de salones comunales	0	2
86	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	135	136
87	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	393	136
88	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	1	1
89	Servicio de educación informal	Número de personas	7.952	5.000
146	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	9	6
147	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	1	1
195	Salón comunal construido	Número de salones comunales	0	3
196	Salón comunal adecuado	Número de salones comunales	0	10
272	Servicio de promoción a la participación ciudadana de las JAC y las JAL, presupuestos participativos, entre otros	Número de iniciativas	5	5
273	Documentos de planeación de Política Pública de Derechos Humanos y la política pública de libertad religiosa	Número de documentos	0	2

Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
42	Documentos metodológicos para modernización de la estructura administrativa	Numero de documentos realizados	1	1
43	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Número de funcionarios apoyados	658	658
45	Sedes dotadas	Numero de sedes dotadas	1	1
46	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Numero de sistemas implementados	1	2

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
47	Servicio de gestión documental	Numero de sistemas implementados	1	1
48	Documentos de planeación de la política pública de espacio público	Número de documentos	1	1
52	Sedes mantenidas	Número de sedes	3	2
95	Documentos de política pública municipal de discapacidad y	Número de documentos	1	1
108	Sedes dotadas	Número de sedes	1	1
140	Documentos de política Actualizar política pública de legalización de asentamientos humanos	Número de documentos	1	1
143	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Número de hogares	24.711	42.600
144	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	1
145	Documentos de lineamientos técnicos de (8) documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana)	Documentos de lineamientos técnicos realizados	7	8
154	Documentos de lineamientos técnicos realizados de 2 documentos técnicos de la secretaria de hacienda	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1	2
44	Servicio de asistencia técnica Cultura Organizacional 2.0, Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano	Número de entidades, organismos y dependencias	1	1
83	Servicio de asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social	Número de entidades, organismos y dependencias	1	1
109	Servicio de asistencia técnica a 1 dependencia para el fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos, operativos y funcionales	Número de entidades, organismos y dependencias	1	1
148	Servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional	Número de entidades, organismos y dependencias	16	16
153	Servicio de asistencia técnica a una (1) dependencia para el mejoramiento de la gestión financiera	Número de entidades, organismos y dependencias	1	1
180	Sedes modificadas	Número de sedes	1	1
190	Servicio de educación informal sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y/o resolución de conflicto, entre otros.	Personas capacitadas	77	70
197	Servicio de asistencia técnica a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	Número de entidades, organismos y dependencias	9	9
198	Sedes adecuadas	Número de sedes	1	2
50	Estudios de preinversión un (01) estudio de pre inversión para la construcción de una estación de bomberos.	Número de estudios de preinversión	0	1
228	Estudios de preinversión de (02) estudios de preinversión para la realización de	Número de estudios de preinversión	1	2

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
	documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos			
274	Estudios de preinversión 2 estudios de previnversión.	Número de estudios de preinversión	2	2

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

El sector busca garantizar el suministro confiable de energía, promover la transición hacia fuentes sostenibles y fortalecer la seguridad energética del territorio. La apuesta es avanzar hacia un modelo de gestión eficiente que combine el aprovechamiento responsable de los recursos, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y competitividad económica.

Las acciones estarán orientadas a la modernización de la infraestructura energética, con inversiones en redes eléctricas, gas domiciliario y sistemas de distribución que aseguren cobertura y calidad en el servicio para zonas urbanas y rurales. Se promoverá la incorporación de energías renovables, articuladas con proyectos de eficiencia energética en el sector industrial, comercial y residencial, reduciendo costos y emisiones.

Indicadores de Resultado del sector minas y energía

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir a 989 la tasa de hurto común en el municipio de Bucaramanga	Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	1.220	989
Aumentar a 78% la Cobertura Residencial Efectiva de Gas Natural	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural	75%	78%

Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)

Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
230	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Número de viviendas	0	200

Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
223	Servicio de alumbrado público	Número de lámparas de alumbrado público	51.131	51.229
224	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	1.290.000	20.000

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
225	Estudios de pre-inversión para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	Número de Estudios de pre-inversión realizados	0	1
232	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	0	100

Programa Gestión de la información en el sector minero energético (2106)

Orientado al desarrollo de acciones mediante las cuales se produce y divulga información requerida para la formulación de política, regulación del sector y toma de decisiones encaminadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
229	Servicio de información actualizado de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público (SIAP) acorde a RETILAP.	Número de sistemas de información	1	1

SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

El sector busca garantizar la transparencia institucional, la eficiencia administrativa y la protección de los derechos ciudadanos. La estrategia propende por fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los entes de control, asegurando que la vigilancia sobre la gestión pública se realice con independencia, rigor y oportunidad, de manera que se prevenga la corrupción y se optimice el uso de los recursos públicos.

Las acciones estarán orientadas a consolidar sistemas de auditoría y control interno, con herramientas digitales que permitan el seguimiento en tiempo real de la contratación, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo. Se promoverá la articulación entre organismos de control locales, departamentales y nacionales, garantizando coherencia en la supervisión y mayor capacidad de respuesta frente a irregularidades.

Indicadores de Resultado del sector organismos de control

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 92 puntos	Índice de desempeño institucional IDI	84,6	92

Programa Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (2502)

Orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
192	Servicio de innovación institucional	Número de estudios	1	1

Programa Lucha contra la corrupción (2503)

Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
191	Documentos de lineamientos técnicos para la estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción	Número de documentos	1	1

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Este sector se dirige estratégicamente para consolidar la ciudad como un territorio moderno, competitivo e inclusivo. La prioridad será avanzar hacia una ciudad digital e inteligente, donde la conectividad, la innovación tecnológica y la gestión eficiente de la información se conviertan en motores de desarrollo económico y social.

Las acciones estarán orientadas a la expansión de la infraestructura digital, garantizando acceso a internet, fortaleciendo la conectividad de instituciones públicas. Se promoverá la digitalización de trámites y procesos administrativos, la implementación de plataformas de gobierno abierto y el uso de tecnologías emergentes para mejorar la seguridad, la movilidad y la gestión ambiental.

De manera complementaria, se impulsará la formación en competencias digitales de la ciudadanía, con programas de capacitación en TIC para jóvenes, mujeres y poblaciones vulnerables, asegurando inclusión tecnológica y acceso equitativo a las oportunidades de la economía digital.

De esta manera, el sector de TIC será clave para consolidar una Bucaramanga prospera y moderna, con instituciones digitalizadas, ciudadanos conectados y empresas innovadoras, contribuyendo directamente a la meta de posicionar a la ciudad en el Índice de Competitividad de Ciudades en 2027, y garantizando un desarrollo inclusivo y sostenible.

Indicadores de Resultado del sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 88 el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	85,9	MINTIC 2024	88

Programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio (2301)

Orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
34	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de espacios	82	24
37	Servicio de Información implementado para la gobernanza de datos y disponibilidad de	Numero de sistemas implementados	1	1

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
	información, de manera accesible, confiable y oportuna			
38	Documentos de planeación	Número de documentos	6	3
39	Servicio de Información implementado del Plan de Medios, para informar a la ciudadanía sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos).	Numero de sistemas implementados	1	1

Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (2302)

Busca impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
35	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número de herramientas tecnológicas	2	3
36	Servicio de gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC	Número de proyectos	0	1
40	Contenidos digitales	Número de contenidos digitales	41	42
41	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Número de ejercicios	75	75



Eje Estratégico 3: **Bucaramanga Biodiversa**

Bucaramanga Biodiversa, se orienta a garantizar que el crecimiento y el desarrollo del municipio se realicen bajo criterios de sostenibilidad ambiental, reconociendo que la protección de los ecosistemas y el equilibrio ecológico constituyen condiciones indispensables para el bienestar presente y futuro de la población. Este eje asume el desarrollo sostenible como un principio transversal de la acción pública y de la planificación territorial.

Desde un enfoque de gestión ambiental integral, el eje estructura sus intervenciones a partir de las apuestas estratégicas de infraestructura verde integrada al urbanismo, gestión responsable de residuos, protección del recurso hídrico y adaptación al cambio climático, así como la ejecución de obras públicas con criterios ambientales, orientadas a reducir impactos ambientales, fortalecer la resiliencia territorial y promover un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.

En este marco, Bucaramanga Biodiversa promueve la articulación entre planeación urbana, gestión ambiental y acción institucional, con el propósito de preservar la biodiversidad, mitigar los efectos del cambio climático y asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible, bajo el entendido de que no existe futuro posible sin equilibrio ecológico.

Meta de resultado del eje III Bucaramanga Biodiversa

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar al 20% la proporción de áreas del municipio con intervenciones de reverdecimiento y protección ambiental implementadas, incluyendo zonas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico, áreas urbanas y espacio público, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática del territorio.	Porcentaje de áreas del municipio con intervenciones de reverdecimiento y/o protección ambiental implementadas.	0%	20%

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

El sector Vivienda, Ciudad y Territorio orienta sus acciones al mejoramiento de las condiciones habitacionales, el acceso equitativo a los servicios públicos domiciliarios y la consolidación de un modelo de desarrollo urbano ordenado, eficiente y sostenible en el municipio de Bucaramanga.

A través de sus intervenciones, el sector promueve el mejoramiento de vivienda, la ampliación de la cobertura de servicios públicos, el fortalecimiento de la gestión integral de residuos y la planificación del territorio, contribuyendo a la reducción de la desigualdad urbana y a la consolidación de entornos más habitables y resilientes.

De manera complementaria, el sector aporta al Eje Bucaramanga Biodiversa mediante la integración de criterios de sostenibilidad en el ordenamiento territorial, la promoción del espacio público verde y la reducción de presiones sobre los ecosistemas urbanos, avanzando hacia un modelo de ciudad más equilibrado, inclusivo y ambientalmente sostenible.

Indicadores de Resultado del sector vivienda ciudad y territorio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Reducir al 5,10% el déficit cuantitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda (%)	5,60%	5,10%
Reducir al 14% el déficit cualitativo de vivienda	Déficit cualitativo de vivienda (%)	14,50%	14%

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar al 84% la cobertura de alcantarillado	Cobertura de alcantarillado (%)	83%	84%
Incrementar el aprovechamiento de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos aprovechados (%)	2.792 ton/año	2.847,84 ton/año
Incrementar al 85% la cobertura de acueducto	Cobertura de acueducto (%)	83,6%	85%

Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

Orienta la planificación y gestión del territorio hacia un modelo de ciudad ordenado, eficiente y resiliente, articulando el desarrollo urbano con la protección ambiental y el fortalecimiento del espacio público.

Impulsa la actualización de instrumentos de planificación (POT y espacio público), la generación y mantenimiento de parques y zonas verdes, y el mejoramiento integral de barrios, contribuyendo a una ciudad más equitativa, sostenible y con mejor calidad de vida.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
156	Estudios de pre inversión e inversión para la implementación de la Operación Urbano Estratégica San Rafael	Número de estudios y diseños	0,35	1
142	Documentos de lineamientos técnicos de resoluciones de inicio, legalización y/o licenciamiento de asentamientos	Número de documentos	15	12
150	Documentos de planeación territorial formulados	Número de documentos	0	5
159	Espacio público adecuado para vivienda	Metros cuadrados de espacio público adecuados (m²)	350	650
160	Proyectos de mejoramiento integral de barrios apoyados	Número de proyectos	0	1
210	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio público adecuados (m²)	48.946,9	45.050
211	Parques construidos	Metros cuadrados de parques construidos (m²)	0	15.600
212	Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques mantenidos (m²)	56	27.837
213	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados de zonas verdes mantenidas (m²)	3.937.841	1.540.000

Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Orienta sus acciones a garantizar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como base de la salud pública, la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

Incluye la ampliación y optimización de infraestructura, la implementación de instrumentos de saneamiento (PSMV), el fortalecimiento de la gestión de residuos (PGIRS) y el acceso al mínimo vital de agua, contribuyendo a la calidad del agua, seguridad hídrica y a la reducción de impactos ambientales.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
149	Documento de planeación del programa mínimo vital actualizado	Número de documentos	1	1
214	Acueductos construidos	Número de acueductos	0	1
215	Acueductos optimizados	Número de acueductos	0	3
216	Alcantarillados optimizados	Número de sistemas de alcantarillado	0	4
219	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Número de proyectos	0	1
217	Unidades sanitarias construidas	Número de unidades	0	127
218	Usuarios beneficiados con subsidios a servicios públicos	Número de usuarios	289.645	303.278
220	Agua suministrada en zonas sin cobertura	Metros cúbicos de agua suministrada (m³)	5.627	3.200
221	Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) formulado	Número de documentos	0	1
248	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) implementado	Número de planes	1	1
249	Personas asistidas en manejo de residuos sólidos	Número de personas	6.250	5.000
250	Estudios de preinversión e inversión realizados	Número de estudios	0	3
251	Usuarios con servicio de aseo fortalecido	Número de usuarios	215.752	215.752
252	Apoyo al tratamiento de aguas residuales en sitio de disposición final	Número de acciones	1	1

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El sector Gobierno Territorial orienta sus acciones al fortalecimiento de la gobernanza, la seguridad y la equidad social, como base para mejorar la calidad de vida y reducir las vulnerabilidades del municipio de Bucaramanga.

A través de sus intervenciones, el sector promueve la reducción de la violencia y la pobreza, el fortalecimiento de la capacidad institucional y la gestión del riesgo de desastres, contribuyendo a la protección de la vida, la convivencia ciudadana y la construcción de entornos más seguros y resilientes.

De manera complementaria, el sector aporta al Eje Bucaramanga Biodiversa mediante el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la incorporación de enfoques de resiliencia climática, así como la promoción del bienestar animal y la reducción de presiones sobre el entorno, avanzando hacia un territorio más seguro, sostenible y preparado frente a los desafíos ambientales y sociales.

Indicadores de Resultado del sector gobierno territorial

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Reducir en 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra las mujeres	1.285	1.156

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir la pobreza monetaria al 25,3%	Porcentaje de pobreza monetaria (%)	35,5%	25,3%
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	63
Disminuir a 13,3 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito	Tasa de mortalidad por accidentes de transporte (por 100.000 habitantes)	14,6	13,3
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios	Tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	18,58	14,1
Reducir el crecimiento de la fauna doméstica mediante esterilización	Número de esterilizaciones realizadas	8.044	10.000
Fortalecer la atención de la Unidad de Bienestar Animal	Número de atenciones realizadas	14.934	16.427
Incrementar la inversión en gestión del riesgo – manejo de desastres	Inversión en manejo de desastres (Miles de pesos)	5.213	14.029.608
Incrementar la inversión en conocimiento del riesgo	Inversión en conocimiento del riesgo (Miles de pesos)	1.666	4.976.430
Optimizar la inversión en reducción del riesgo	Inversión en reducción del riesgo (Miles de pesos)	89.857	41.548.954

Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Orienta sus acciones al fortalecimiento de la capacidad del municipio para anticipar, reducir y atender riesgos asociados a eventos naturales y antrópicos, en un contexto de cambio climático.

Integra la planificación del riesgo, la implementación de sistemas de alerta temprana, la ejecución de obras de mitigación —incluyendo soluciones basadas en la naturaleza— y el fortalecimiento de la respuesta institucional y comunitaria, contribuyendo a la protección de la vida y la reducción de vulnerabilidades del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
25	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número de organismos	0	3
26	Instrumentos de planificación en gestión del riesgo	Número de documentos	14	16
27	Obras de mitigación del riesgo ejecutadas	Número de obras	3,98	2
28	Personas atendidas en emergencias y desastres	Número de personas	28.017	15.000
29	Sistemas de alerta temprana implementados	Número de sistemas	0	35
30	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número de estudios	0,52	3
141	Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número de estudios	8	2
31	Emergencias atendidas	Número de emergencias	0	2
49	Personas capacitadas en gestión del riesgo	Número de personas	1.776	2.000
51	Estaciones de bomberos construidas	Número de estaciones	4	1
53	Cuerpo de bomberos fortalecido	Número de organismos	1	1

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector Ambiente y Desarrollo Sostenible orienta sus acciones a la protección de la biodiversidad, la gestión del recurso hídrico y la sostenibilidad ambiental, como base del desarrollo territorial, la resiliencia climática y la calidad de vida en el municipio de Bucaramanga.

A través de sus intervenciones, el sector promueve el fortalecimiento del desempeño ambiental, la implementación de prácticas productivas sostenibles, la mejora de la calidad ambiental urbana y la ampliación de áreas bajo esquemas de conservación, contribuyendo a la protección de ecosistemas estratégicos y al uso eficiente de los recursos naturales.

De manera complementaria, el sector lidera la implementación del Eje Bucaramanga Biodiversa mediante la integración del reverdecimiento urbano, la restauración ecológica y la protección de áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico, avanzando hacia un modelo de ciudad más resiliente, sostenible y en armonía con su entorno natural.

Indicadores de Resultado del sector ambiente y desarrollo sostenible

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Incrementar a 20 las iniciativas productivas con prácticas ambientales sostenibles	Número de iniciativas con prácticas sostenibles verificadas	12	20
Incrementar a 23 el Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU)	Índice de Calidad Ambiental Urbana	20,6	23
Ampliar a 986 hectáreas las áreas bajo esquemas de conservación (PSA e incentivos)	Hectáreas bajo esquemas de conservación	723,96	986
Implementar acciones de protección en el 20% de las áreas estratégicas para el abastecimiento hídrico	Porcentaje de áreas estratégicas con acciones de protección implementadas	0%	20%

Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)

Orienta sus acciones a promover modelos de producción sostenibles y eficientes en el uso de los recursos naturales, integrando la actividad económica con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

A través de sus intervenciones, el programa fortalece negocios verdes, impulsa prácticas productivas responsables y desarrolla lineamientos para mejorar la calidad ambiental urbana, contribuyendo a una economía más sostenible, competitiva y resiliente.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
237	Negocios verdes fortalecidos	Número de negocios verdes	12	20
238	Lineamientos para la calidad ambiental urbana formulados	Número de documentos	0	1

Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)

Orienta sus acciones a la protección, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas estratégicos del municipio, reconociendo la biodiversidad como base de la resiliencia climática, la seguridad hídrica y la calidad de vida.

A través de sus intervenciones, el programa impulsa esquemas de conservación como PSA, la restauración ecológica, la recuperación de cobertura vegetal y la planificación ambiental, fortaleciendo la conectividad ecológica y la infraestructura verde del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
239	Áreas bajo esquemas de conservación (PSA)	Hectáreas bajo esquemas de conservación (ha)	723,96	986
240	Cobertura vegetal establecida	Número de individuos vegetales establecidos	4.393	5.000
241	Plan de restauración ecológica formulado	Número de documentos	0	1
242	Ecosistemas restaurados	Hectáreas restauradas (ha)	0	2

Programa Gestión integral del recurso hídrico (3203)

Orienta sus acciones a garantizar la protección, uso eficiente y sostenibilidad del agua como recurso estratégico para el desarrollo del municipio.

A través de sus intervenciones, el programa promueve el uso eficiente del agua, la mejora de su calidad y la protección de áreas estratégicas de abastecimiento hídrico, contribuyendo a la seguridad hídrica, la resiliencia climática y la sostenibilidad del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
243	Proyectos de uso eficiente y ahorro del agua implementados	Número de proyectos	1	1
244	Proyectos de mejoramiento de la calidad del recurso hídrico implementados	Número de proyectos	1	1
245	Áreas estratégicas para la protección hídrica gestionadas	Hectáreas protegidas (ha)	1.057,67	664

Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)

Orienta sus acciones a fortalecer la capacidad del municipio para enfrentar los efectos del cambio climático, promoviendo la adaptación, la mitigación y la incorporación de criterios climáticos en la gestión del territorio.

A través de sus intervenciones, el programa impulsa campañas de sensibilización y cultura climática, fomenta prácticas sostenibles y articula la acción climática con la gestión del agua, la biodiversidad y el riesgo, contribuyendo a un desarrollo más resiliente y bajo en carbono.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
246	Campañas de gestión del cambio climático implementadas	Número de campañas	0	2

Programa de educación ambiental (3208)

Orienta sus acciones a fortalecer la formación de una ciudadanía responsable y comprometida con la protección del ambiente, mediante la articulación de actores sociales, institucionales y sectoriales en la gestión ambiental del territorio.

A través de sus intervenciones, el programa impulsa estrategias de educación ambiental y participación ciudadana, promueve la cultura ambiental y el uso responsable de los recursos naturales, y fortalece la gobernanza ambiental, contribuyendo a la sostenibilidad y resiliencia del municipio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
247	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número de estrategias	3	3



POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD

La construcción de políticas públicas municipales en Bucaramanga ha sido un proceso que refleja la madurez institucional de la ciudad y su capacidad de proyectar un horizonte de desarrollo más allá de los ciclos de gobierno. La identificación de estas políticas frente al Plan de Desarrollo se fundamenta en la transversalización de las mismas, que no solo buscan atender necesidades inmediatas, sino también garantizar coherencia y sostenibilidad en el largo plazo. En este sentido, las políticas públicas se convierten en instrumentos rectores que orientan la planificación territorial y social, estableciendo directrices claras para definir programas, proyectos y metas que se integran en el Plan de Desarrollo Municipal, su importancia radica en que permiten dar continuidad a las apuestas estratégicas de ciudad, consolidando un marco de acción mínimo a diez años, lo que asegura estabilidad y visión de futuro en la gestión pública.



El concepto de política pública en este contexto se entiende como un instrumento de planificación que busca solucionar problemas específicos comunitarios, mediante la participación ciudadana, la corresponsabilidad institucional y el control social. Son herramientas que trascienden la coyuntura política y se convierten en referentes normativos y programáticos que guían la acción municipal. Al contar con un sistema de seguimiento, Bucaramanga logra monitorear avances, identificar áreas de mejora y ajustar estrategias, lo que fortalece la gobernanza y la eficiencia en el uso de los recursos. Así, las políticas públicas no son simples declaraciones, sino instrumentos con capacidad de transformar realidades, consolidar derechos y proyectar la competitividad de la ciudad en el mediano y largo plazo.

Durante el periodo 2020 – 2023, la Alcaldía de Bucaramanga fortaleció el ejercicio de las Políticas Públicas como un mecanismo de planeación territorial y gestión institucional, con el propósito de consolidar la participación ciudadana, la corresponsabilidad entre los actores urbanos y la garantía de los derechos de la población.

Como resultado de este proceso, hacia 2023 el municipio dispone de una hoja de ruta con proyección a diez años, que abarca ámbitos como la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, además de acciones dirigidas a la población adulta mayor, juventudes, mujeres y equidad de género, comunidades con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, personas en situación de calle y población con discapacidad.





De igual forma, durante los años 2024 y 2025, el municipio ha realizado convenios con las universidades como la UNAB y la UPB con el fin de diseñar y formular las políticas públicas, que radican en compromisos institucionales que buscan transformar realidades sociales y garantizar derechos, al tiempo que fortalecen la gobernanza y la confianza ciudadana en la gestión pública, las cuales es importante que culminen su formulación y aprobación para posterior implementación, dentro de las cuales están:

La política pública de barrismo social es clave porque busca transformar la relación de los jóvenes y las barras futboleras con la ciudad, promoviendo la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la inclusión social. Su importancia está en que convierte un fenómeno que muchas veces se asocia con violencia en un espacio de construcción comunitaria y participación juvenil.

La política pública de derechos humanos asegura que las acciones del municipio estén alineadas con la protección, promoción y garantía de los derechos fundamentales de todas las personas. Es esencial porque establece un marco de respeto y dignidad, previene vulneraciones y fortalece la justicia social en el territorio.

La política pública de libertad religiosa reconoce y protege la diversidad de creencias y prácticas espirituales en la ciudad. Su relevancia está en que garantiza la convivencia plural, el respeto a las diferencias y la no discriminación, consolidando un entorno democrático y de inclusión.

La política pública de legalización de barrios radica en que constituye un instrumento esencial para garantizar el derecho a la ciudad y la inclusión social de familias que habitan en asentamientos informales. En primer lugar, permite otorgar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, lo que brinda estabilidad a los hogares y evita procesos de desalojo que generan vulnerabilidad. Al mismo tiempo, la legalización abre la puerta a que estas comunidades accedan a servicios públicos básicos como agua, energía, alcantarillado y transporte, mejorando significativamente su calidad de vida.

Además, esta política contribuye a la planificación ordenada del territorio, integrando los barrios al tejido urbano y evitando la expansión descontrolada de la ciudad. Con ello, se facilita la inversión en infraestructura, equipamientos colectivos y programas sociales, lo que fortalece la cohesión comunitaria y reduce desigualdades.

De manera complementaria, se han impulsado políticas orientadas a responder a las necesidades expresadas por la ciudadanía en temas como protección y bienestar animal, vivienda y hábitat, calidad del aire y cambio climático, presupuestos participativos, transparencia en la gestión y fortalecimiento de las compras locales. Estas iniciativas reflejan un esfuerzo integral por atender las demandas sociales y consolidar apuestas estratégicas que proyecten a Bucaramanga hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y competitivo.

A continuación, se presenta el listado de las políticas públicas municipales, con su estado actual, acto de aprobación y responsable:

Nº	NOMBRE DE LA POLÍTICA	N.º ACUERDO- FECHA DE APROBACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	FASE
1	Política pública de prevención y atención del delito de trata de personas y atención de las víctimas.	Acuerdo no. 017 del 15 de julio de 2010	Secretaría de interior	Implementación
2	Política pública de investigación de la historia cultural y etnográfica en procura de rescatar la historia del ente territorial, sus barrios, comunas, veredas y corregimientos como riqueza cultural del municipio de Bucaramanga.	Acuerdo no. 018 de 16 de mayo de 2011	IMCT	Por actualizar
3	Política pública de discapacidad.	Acuerdo municipal n° 039 del 29 de diciembre de 2011	Secretaría de interior	En proceso de actualización: En validación de diagnóstico cuantitativo y elaboración del diagnóstico cualitativo.
4	Política pública para el diseño e implementación de los presupuestos participativos en el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 036 del 7 de diciembre de 2012- actualizado por el decreto 0085 de 2018	Secretaría planeación	Implementación
5	Institucionalización de la política pública de sostenibilidad de espacio público efectivo - parques y zonas verdes urbanas - en el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo municipal nº057 13 – dic. 2010 (lineamientos)	Secretaría infraestructura	Implementación
6	Institucionalización de la política pública de sostenibilidad de espacio público efectivo - parques y zonas verdes urbanas - en el municipio de Bucaramanga. Política pública de legalización de asentamientos humanos.	acuerdo municipal nº044 del 26 de noviembre de 2013 Acuerdo municipal n° 048 del 9 de enero de 2015	Secretaría infraestructura Secretaría planeación	Implementación En proceso de actualización: Ajustes de indicadores de plan estratégico, pendiente para revisión con Secretaría de Hacienda.
7	Política pública de vivienda y hábitat de Bucaramanga, para superar el riesgo y construir una ciudad sostenible.	Acuerdo 005 de 28 de abril de 2015	INVISBU	En proceso de actualización: Ampliación de diagnóstico con aplicación de encuestas, y construcción del Plan Estratégico.
8	Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.	Decreto 2460 de 2015	Secretaría de interior	Implementación
9	Política pública de turismo.	Acuerdo municipal nº027 14 agosto 2017, y reglamentado por el decreto 0185 14 de noviembre del 2017	IMCT	Por actualizar
10	Plan integral zonal ciudad norte ciudad jardín para el municipio Bucaramanga.	Decreto 0098 del 04 de julio de 2019	Secretaría planeación	Implementación
11	Política pública primera infancia, infancia adolescencia y fortalecimiento familiar.	Acuerdo municipal n° 036 del 09 de diciembre de 2019	Secretaría desarrollo social	Implementación
12	Política pública para las familias en Bucaramanga.	Acuerdo municipal nº034 del 09 de diciembre de 2019	Secretaría desarrollo social	Implementación
13	Política pública de protección y bienestar animal.	Acuerdo 024 del 13 de agosto de 2019	Secretaría de interior	En proceso de actualización: Construcción y Validación del Plan Estratégico con la UBA
14	Política pública de seguridad y convivencia ciudadana.	Acta de aprobación del comité de orden público no,4 del 29 de julio del 2020	Secretaría de interior	Implementación
15	Política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez en Bucaramanga.	Acuerdo municipal nº032 del 29 de diciembre de 2020	Secretaría desarrollo social	Implementación
16	Política pública de compras locales "Bucaramanga compra al campo" en la ciudad de Bucaramanga.	Acuerdo no 017 de 13 de mayo de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
17	Política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 022 del 09 de agosto de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
18	Política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga.	Acuerdo municipal n° 037 del 2 de diciembre de 2021	Secretaría desarrollo social	Implementación
19	Política pública para la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	Acuerdo no 028 de 26 de julio de 2022	Secretaría de desarrollo social	Implementación
20	Política pública de juventudes.	Acuerdo municipal no. 046 del 28 de noviembre de 2022	INDERBU	Implementación
21	Política pública ambiental de cambio climático y transición energética.	Acuerdo no. 017 de 19 de mayo de 2023	Secretaría de salud y ambiente	Implementación
22	Política pública de transparencia y anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.	Acuerdo no. 018 de 19 de mayo de 2023	Secretaría jurídica	Implementación
23	Política pública de bilingüismo.	Pendiente por aprobación	Secretaría educación	Aprobada

Nº	NOMBRE DE LA POLÍTICA	N.º ACUERDO- FECHA DE APROBACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	FASE
24	Política pública de libertad religiosa y de cultos.	Formulación	Secretaría de interior	Construcción de mapeo de actores y oferta institucional, ajustes al árbol de objetivos y en proceso de revisión del diagnóstico.
25	Política pública de barrismo social.	Pendiente por aprobación	Secretaría de interior	Aprobada en compos. Proyección proyecto de acuerdo para presentar en el concejo.
26	Plan decenal de cultura y turismo.	Pendiente por aprobación	IMCT	Formulación
27	Política Paz y DDHH	Formulación	Secretaría de interior	Validación del Diagnóstico y definición de componente estratégico.

De esta manera, las políticas públicas se consolidan como instrumentos rectores que garantizan continuidad, coherencia y sostenibilidad en la planificación territorial, convirtiéndose en la base sobre la cual se definen los programas y metas que integran el plan de desarrollo municipal, con el fin de que sean ejecutables y medibles.

La ejecución de las políticas públicas se materializa a través de los planes de desarrollo, que funcionan como el marco operativo donde las estrategias se convierten en programas y metas concretas. En este proceso, cada política pública previamente formulada se traduce en acciones específicas que responden a las necesidades de la población y a los objetivos estratégicos.

La coherencia entre las estructuras estratégicas de las políticas y los planes de desarrollo es fundamental, pues garantiza que las decisiones no sean aisladas, sino parte de un sistema articulado que busca transformar realidades de las comunidades en los diferentes grupos diferenciales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, jóvenes, adultos, discapacitados, etc) en cada una de las políticas públicas definidas para el corto, mediano y largo plazo.

La importancia de cada una de estas políticas públicas radica en que representan compromisos institucionales que buscan transformar realidades sociales y garantizar derechos, al tiempo que fortalecen la gobernanza y la confianza ciudadana en la gestión pública, en conjunto, estas políticas no solo atienden problemáticas específicas, sino que también consolidan un modelo de ciudad más justa, inclusiva y sostenible, donde la planificación pública se convierte en un instrumento para garantizar derechos y fortalecer la democracia local.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Bucaramanga para la vigencia 2026–2027, la administración municipal garantizará la asignación y gestión eficiente de los recursos a través de las distintas fuentes de financiación contempladas en el componente programático y en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Estos recursos serán ejecutados por las secretarías de despacho, departamentos administrativos, oficinas e institutos descentralizados, en coherencia con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. De esta manera, se asegura la articulación presupuestal y la sostenibilidad financiera de las acciones orientadas a la garantía de derechos de esta población

En conjunto, el PPI 2026–2027 muestra una estructura estable, con incrementos que refuerzan prioridades sociales, energéticas y territoriales, y con señales claras de fortalecimiento institucional y sostenibilidad. La composición sectorial se mantiene coherente entre años, lo que facilita la planeación multianual y la continuidad de políticas públicas.

La secretaria de Hacienda en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo realizó la función de entregar la proyección de recursos para la financiar la inversión por cada vigencia fiscal del Plan de Desarrollo 2026-2027. El monto estimado para financiar el Plan Plurianual de Inversiones del periodo de 2026-2027, asciende a un valor acumulado de $3.522.307.326.449, distribuidos en cada anualidad con el detalle de las fuentes de financiación.

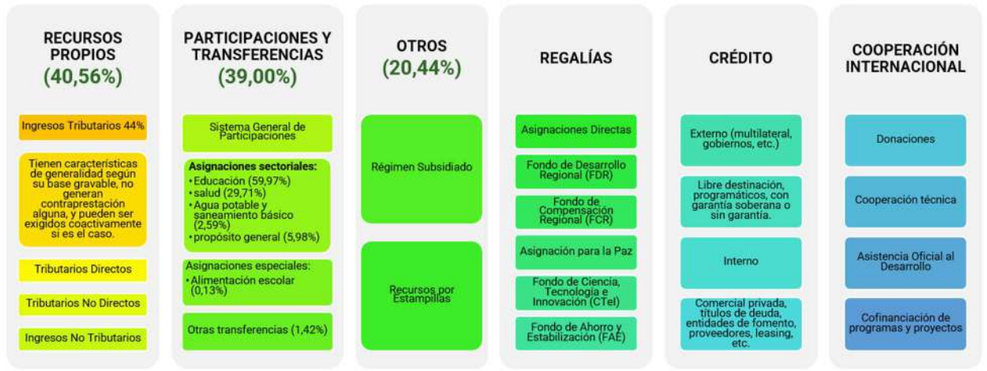


presupuesto por fuente de financiación

Fuente / Año	Recursos propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP Deporte	SGP Cultura
2026	$919.459.290.384,67	$ 407.564.362.119,53	$ 202.872.687.213,99	$ 3.240.446.264,00	$ 2.430.334.698,00
2027	$517.815.881.309,35	$ 416.271.714.743,00	$ 205.352.103.562,00	$ 3.337.659.652,00	$ 2.503.244.739,00
TOTAL	$1.437.275.171.694,02	$ 823.836.076.862,53	$ 408.224.790.775,99	$ 6.578.105.916,00	$ 4.933.579.437,00
	40,56%	23,39%	11,59%	0,19%	0,14%

Fuente / Año	SGP Libre inversión	SGP Alimentación escolar	SGP APSB	Transferencias de capital - Cofinanciación nación	Otros
2026	$ 38.914.666.418,01	$ 2.390.536.574,50	$ 20.939.002.086,03	$ 12.052.761.247,00	$372.546.382.031,10
2027	$ 31.707.766.688,00	$ 2.084.460.374,00	$ 13.885.352.784,00	$ 7.500.000.000,00	$ 339.438.673.560,97
TOTAL	**$ 70.622.433.106,01**	**$ 4.474.996.948,50**	**$ 34.824.354.870,03**	**$ 19.552.761.247,00**	**$ 711.985.055.592,07**
	2,01%	**0,13%**	**0,99%**	**0,56%**	**20,21%**

Fuentes de Financiación



Inversión

ALCALDIA DE BUCARAMANGA GASTO INVERSION 2026-2027			
OBJETO GASTO	**PRESUPUESTO 2026**	**PROYECCION-2027**	**TOTAL CONSOLIDADO 2026-2027**
INVERSION	1.982.410.469.037	1.539.896.857.412	3.522.307.326.449
TOTAL	**1.982.410.469.037**	**1.539.896.857.412**	**3.522.307.326.449**
Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027			

Inversión por sector



Los sectores de Salud y Educación continúan siendo el núcleo de la inversión pública, concentrando más del 55% del total anual. En Salud, el crecimiento se explica principalmente por el fortalecimiento del aseguramiento y la prestación de servicios, que supera el billón de pesos y constituye la mayor asignación individual del PPI. En Educación, la inversión se mantiene enfocada en calidad y cobertura de la educación inicial, básica y media, consolidando la continuidad de la política educativa territorial.

El Plan adopta un enfoque de gestión orientada a resultados, mediante la definición de objetivos estratégicos, programas, productos, metas e indicadores verificables, que permiten realizar el seguimiento y la evaluación de la gestión pública y del impacto de las políticas implementadas. Así mismo, se articula con el Plan Plurianual de Inversiones y con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando sostenibilidad fiscal, coherencia financiera y viabilidad técnica.

El Plan de Desarrollo municipal dispone de mecanismos e instrumentos idóneos para su ejecución. Con todo, en el proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración presentará al Concejo un informe de seguimiento a los productos y resultados del Plan, así como los ajustes en la programación metas y los aumentos o disminuciones en las partidas y recursos aprobados en el Plan Plurianual del presente acuerdo, expresando con claridad cada una de las líneas, componentes y programas afectados.

Oportunidades

- El crecimiento sostenido en sectores sociales permite consolidar capacidades estructurales en salud, educación y protección social, fortaleciendo la cohesión territorial.
- La inversión en energía eléctrica dentro del sector Minas y Energía abre espacio para mejorar confiabilidad, cobertura y eficiencia del servicio, habilitando crecimiento económico y reducción de brechas.
- El aumento en Vivienda, Agua y Saneamiento y Ordenamiento Territorial crea oportunidades para avanzar en desarrollo urbano planificado, mejorar calidad de vida y reducir déficits históricos.
- Sectores emergentes como TIC, Información Estadística y Cultura muestran crecimientos porcentuales altos, lo que permite impulsar transformación digital, gestión basada en datos y fortalecimiento cultural.
- La estabilidad en la composición sectorial facilita la planeación multianual, permitiendo continuidad de proyectos estratégicos y mayor eficiencia en la ejecución.
- El crecimiento moderado pero constante en sectores productivos abre espacio para alinear inversión con estrategias de competitividad, especialmente si se articulan con innovación, empleo y desarrollo rural.

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PDM

La estrategia de seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo 2026–2027 se configura como un instrumento técnico–administrativo orientado a garantizar la trazabilidad, control y evaluación sistemática de la gestión pública municipal. Su formulación se fundamenta en los lineamientos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a través del Sistema de Planeación Territorial (SisPT), los cuales promueven la generación de información estratégica, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la gestión basada en resultados.

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994, que regula la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo, se reconoce la importancia de la articulación interinstitucional y multinivel como condición necesaria para asegurar la coherencia entre planeación, presupuesto y gestión. La planeación territorial se concibe como un proceso continuo que trasciende la elaboración documental del plan, orientándose hacia su implementación efectiva y evaluación permanente. En este marco, la administración municipal fortalecerá la integración entre planeación estratégica y ejecución operativa, procurando que la inversión pública responda de manera directa a las problemáticas priorizadas y contribuya al mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población.

El enfoque del sistema prioriza la medición de resultados e impactos por encima del cumplimiento meramente operativo, promoviendo una cultura institucional orientada a la efectividad. El seguimiento se realizará mediante el análisis sistemático de objetivos sectoriales, metas estratégicas e indicadores asociados, sustentados en diagnósticos técnicos previos. Asimismo, se garantizará la incorporación de acciones transversales orientadas al cierre de brechas sociales, territoriales y poblacionales, en coherencia con los principios de desarrollo integral y sostenible.

El sistema de seguimiento estará bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, en su calidad de autoridad técnica responsable del direccionamiento metodológico y operativo del proceso. Esta dependencia definirá los actores institucionales, roles, competencias, flujos de información y mecanismos de validación que aseguren la calidad de los datos, la rendición de cuentas y la mejora continua. Complementariamente, el sistema integrará un componente de evaluación de impacto de las metas estratégicas, orientado a medir la incidencia de la gestión pública sobre indicadores transversales de bienestar, permitiendo valorar el efecto real de los programas y proyectos ejecutados por las secretarías e institutos descentralizados. En materia de seguimiento y evaluación, el municipio adopta la normativa nacional vigente y reconoce la necesidad de fortalecer el marco administrativo local mediante actos que delimiten el alcance del sistema, definan responsabilidades institucionales y establezcan protocolos operativos estandarizados. El Sistema Integrado de Gestión de Calidad incorpora el procedimiento P DPM 1210 170 002 para el monitoreo del PDM, el cual orienta la evaluación del avance y del desempeño institucional mediante un sistema estructurado, verificable y sostenible.

Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

La metodología de seguimiento se articula con los lineamientos del SisPT del DNP y se orienta a generar alertas tempranas, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia, incrementar la transparencia y evaluar el desempeño institucional. El proceso se estructura en tres fases complementarias: criterios previos, seguimiento operativo y generación de información y reportes.

A continuación, se describen las 3 fases para el seguimiento estratégico al Plan de Desarrollo Municipal Desarrollo 2026–2027. La primera etapa comprende 6 pasos, que se pueden considerar como preliminares al seguimiento propiamente dicho; la segunda etapa consta de 4 pasos dedicados al seguimiento del PDM; mientras que la tercera etapa, que abarca 4 pasos, se centra en la generación de información y reportes, adaptados a quien va dirigido, la frecuencia y el nivel de detalle requerido.



Fase 1. **Criterios previos para el seguimiento del PDM**

Esta fase establece las condiciones técnicas y organizacionales del sistema.



Fuente: Secretaría de Planeación – Con base a lineamientos del DNP

Paso 1: formulación estratégica del seguimiento mediante la conformación del equipo responsable y la integración de los componentes estratégico, programático, financiero, diagnóstico participativo, seguimiento y evaluación, regalías y plan plurianual de inversiones. El componente programático se estructura en cuatro niveles:

Nivel 1. Líneas estratégicas: Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga orientan la gestión de la Alcaldía, definiendo las prioridades y sectores clave que guían las acciones del gobierno local durante el periodo, las cuales son tres líneas estratégicas Bucaramanga Protectora, Próspera, Moderna y Biodiversa

Nivel 2. Sectores: Los sectores corresponden a los ámbitos prioritarios de inversión y gestión territorial. A través de ellos se estructuran y ejecutan los programas que permiten planear, coordinar y hacer seguimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los fines del municipio, cuya efectividad se mide mediante metas e indicadores de resultado.

Nivel 3. Programas: Son acciones públicas diseñadas para atender una necesidad concreta o potenciar una oportunidad identificada, articulando de manera coherente los objetivos definidos en las políticas públicas. Se desarrollan mediante productos específicos que aportan al cumplimiento de una meta sectorial, constituyéndose en la base para estructurar el Presupuesto Orientado a Resultados dentro del proceso de planeación y programación presupuestal.

Nivel 4. Metas e indicadores: instrumentos cuantificables que permiten verificar el cumplimiento de objetivos.

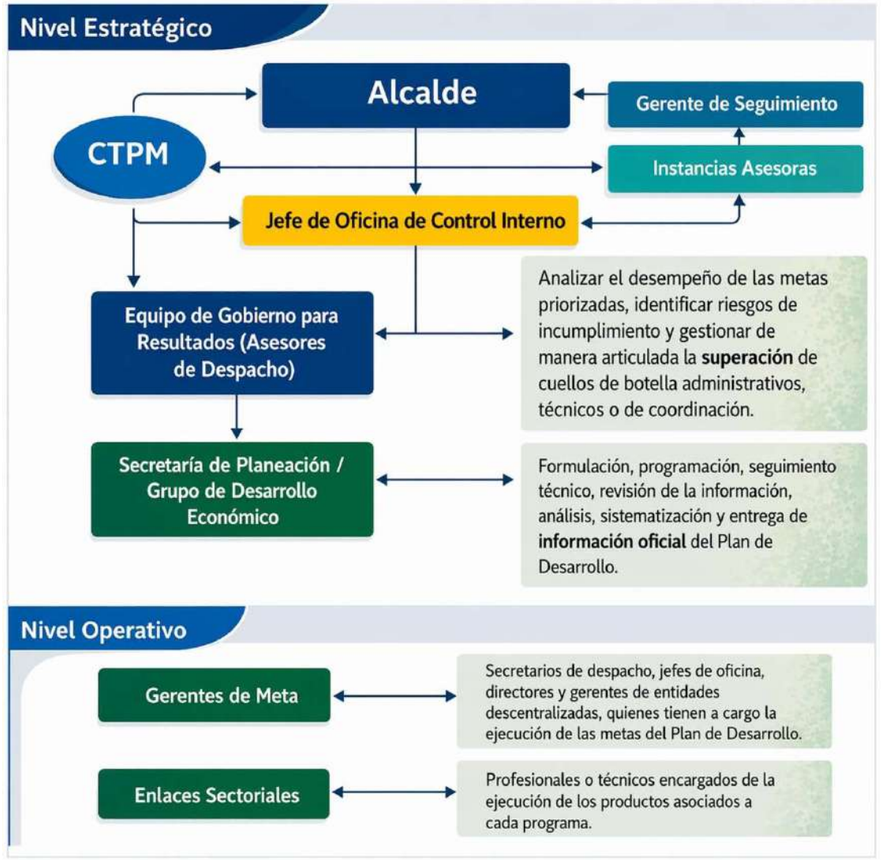
Paso 2: Definición de fichas técnicas de indicadores de resultado como instrumentos de estandarización metodológica.

Paso 3: Elaboración de indicadores de producto y resultado.

Paso 4: Determinación de líneas base, metas y tipos de acumulación.

Paso 5: Definición de la estructura organizacional, actores y roles del sistema de seguimiento del PDM. Anexo imágenes.





Fuente: Secretaría de Planeación – Con base a lineamientos del DNP

ACTORES	FUNCIONES
Gerente del Plan de Desarrollo (alcalde o la persona que este designe).	Es el responsable de consolidar el seguimiento físico, financiero y estratégico del PDM e informarlo.
Oficina de Control Interno de Gestión	Es responsable de realizar evaluación seguimiento y control al PDM
Consejo territorial de Planeación	Es responsable de garantizar la participación ciudadana en la construcción y seguimiento de las políticas públicas a nivel territorial, en virtud del Principio de Planeación Participativa, acompañando la construcción y ejecución del PDM
Equipo de Gobierno para Resultados (Asesores de Despacho)	Es responsable de analizar el desempeño de las metas priorizadas, identificar riesgos de incumplimiento y gestionar de manera articulada la superación de cuellos de botella, administrativos, técnicos o de coordinación.
Secretario de Planeación como líder del seguimiento al PDM.	Gestionar la formulación, seguimiento y evaluación del PDM y administrar el sistema.

ACTORES	FUNCIONES
Secretaría de hacienda	Responsable de verificar la correspondencia entre el cumplimiento fiscal y financiero.
Grupo de desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación.	Es responsable de liderar la formulación, el seguimiento y la evaluación del PDM, de revisar la información del sistema, analizarla, sistematizarla y de su entrega oficial.
Gerente de Meta	Responsables de la ejecución de los productos asociados a cada programa y meta del PDM.
Enlaces Sectoriales	Son los responsables de recopilar, verificar y reportar la información de la ejecución de las metas e indicadores del PDM.

Paso 6: Formulación de ecuaciones de cálculo para mediciones predictivas.

Fase 2. **Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal**

Con base en los lineamientos técnicos del Departamento Nacional de Planeación —DNP— y en las orientaciones operativas de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y el Sistema de Planeación Territorial (SisPT), la estrategia de seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 se estructura como un proceso integral, sistemático y articulado que garantiza la trazabilidad entre las metas del plan, los proyectos de inversión y su ejecución física y financiera. Este enfoque parte de la traducción de las metas estratégicas en proyectos con indicadores verificables, metas definidas, cronogramas y costos registrados en la PIIP, así como la estandarización y validación de la información presupuestal en los sistemas correspondientes, permitiendo su integración para el monitoreo territorial.

El seguimiento contempla la actualización periódica de avances físicos y financieros, la revisión de la calidad de la información reportada y la validación cruzada entre fuentes, asegurando consistencia y confiabilidad de los datos. De manera complementaria, se incorporan mecanismos de alerta temprana generados por el SisPT para identificar rezagos, inconsistencias o riesgos en la ejecución, activar acciones correctivas y documentar las respuestas institucionales. La información consolidada alimenta reportes técnicos que soportan la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la coordinación interinstitucional. Finalmente, el análisis continuo de resultados y tendencias permite retroalimentar la gestión y, de ser necesario, ajustar metas, cronogramas o estrategias del Plan de Desarrollo, consolidando un ciclo de mejora permanente alineado con las normas vigentes y los estándares nacionales de seguimiento de la inversión pública.



Fuente: Secretaría de Planeación – Con base a lineamientos del DNP

Esta fase integra instrumentos operativos para monitorear la ejecución estratégica y operativa del PDM. Incluye el registro sistemático de avances en el SisPT y en plataformas municipales complementarias, articuladas con el Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y los planes de acción institucionales. Para esto, se elabora el plan indicativo, el cual es la herramienta para planificar, ejecutar y evaluar el PDM



Fuente: Secretaría de Planeación – Con base a lineamientos del DNP

En el Paso 1, se debe registrar la información de avance al PDM en el Sistema de Planeación Territorial - SISPT, plataforma tecnológica definida por el DNP para orientar el seguimiento de los Planes de Desarrollo Territoriales, esta facilita la formulación y sistematización de los principales componentes del PDM, como el Plan Estratégico y el PPI, y se complementa con otros sistemas de monitoreo y seguimiento a la ejecución de la inversión priorizada en los planes de desarrollo a través del presupuesto y este a su vez a través de los proyectos de inversión, como los mecanismos para materializar los lineamientos de política establecidos en los PDT, así podría incluirse el CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario), el reporte SGR (Sistema General de Regalías) y en proyectos se incorpora el seguimiento desde la PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública). Fuente: (Planeación Territorial - Documento Conceptual SISPT, DNP 2023). Así mismo se registra en el sistema de información municipal de seguimiento definido para tal fin, el avance físico de los indicadores, las metas anuales y bienales establecidas en el Plan Indicativo y en el Plan Plurianual de Inversiones, que refleja el cumplimiento en las metas de producto y de resultado, y el avance financiero, que refleja la ejecución del presupuesto asignado, así como, las fichas técnicas y los responsables de los programas e indicadores. Una vez se cuente con la información reportada por las dependencias el sistema de información será actualizado, con el respaldo del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación.

Estas herramientas serán esenciales y servirán como insumo para la creación y aplicación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el presupuesto, el Plan Anual de Adquisiciones y el Plan de Acción anual de las dependencias y entidades descentralizadas del municipio de Bucaramanga. Dentro de los planes de acción anuales de las dependencias, se detallarán las actividades a ejecutar por la entidad y se asignarán los recursos de inversión necesarios para alcanzar las metas establecidas. El fin de este sistema será contar con una información oportuna que permita a la alta dirección tomar acciones cuando sea necesario para redireccionar esfuerzos con el objetivo de conseguir el cumplimiento de metas.

De acuerdo con el Paso 2. Periodicidad de Seguimiento al PDM. El seguimiento al PDM se llevará a cabo de manera cuatrimestral, para lo cual cada gerente de meta y su enlace sectorial deberá reportar los avances al PDM dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada cuatrimestre a la Secretaría de Planeación y a la Oficina de Control Interno de Gestión, siguiendo las normativas específicas establecidas para el sistema de seguimiento.

Se contará con informes cuatrimestrales de cumplimiento al PDM que permitirá conocer el estado de avance o cumplimiento al Plan de Desarrollo y a los Planes de Acción por dependencia, el cual servirá como base para consolidar los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas y seguimiento interno, entre otros. Estos informes serán

publicados en la Página Web del municipio y se presentarán al Consejo Territorial de Planeación y al Concejo Municipal. Así mismo, la Secretaría de Planeación realizará monitoreo mensual al PDM, para lo cual cada gerente de meta y su enlace sectorial deberá rendir informe de avance al PDM dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes a la Secretaría de Planeación, de acuerdo con los lineamientos definidos dentro del sistema de seguimiento.

En el Paso 3, con el fin de enriquecer la información del Sistema de Seguimiento de metas del gobierno municipal, los sectores y organismos tienen la oportunidad de agregar información adicional, especialmente a nivel de programas y proyectos, mediante documentos o archivos de respaldo, que ayuden a explicar los avances de cada periodo de seguimiento, así como, en lo referente a procesos de gestión del conocimiento, plataformas, repositorios, publicación de datos abiertos entre otros. Esta actividad es esencial porque en muchos casos, la información cuantitativa y cualitativa de los indicadores no es suficiente para comprender completamente su evolución. Dicha información debe ser registrada y consolidada en el repositorio de datos (centro de analítica) para gestionar su uso en los programas misionales de la administración municipal, siendo insumos para la política de MIPG especialmente en las dimensiones de gestión del conocimiento, transparencia y acceso a la información pública a través de los tableros de control y publicaciones en el portal de datos abierto del gobierno nacional.

En el Paso 4, Modelo de Gestión de Cumplimiento para la Alcaldía de Bucaramanga (MGCAB), es una estrategia institucional orientada a fortalecer la gestión pública mediante el seguimiento estratégico de metas priorizadas del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando trazabilidad, toma de decisiones basada en evidencia y resultados verificables. El modelo se apoya en la creación de una Unidad de Cumplimiento (UC), encargada de consolidar información, identificar riesgos, proponer acciones correctivas y articular dependencias para asegurar coherencia entre planeación, ejecución y resultados.

El MGCAB se estructura sobre cuatro etapas: identificación y priorización de aspiraciones de gobierno, diseño de la pirámide de cumplimiento, definición de caminos de cumplimiento y establecimiento de rutinas de seguimiento. Este esquema permite transformar metas estratégicas en resultados medibles a través de una cadena de valor que integra planificación, ejecución, monitoreo y mejora continua.



Para esto, el Despacho del Alcalde organizará el trabajo de sus asesores bajo el enfoque MGCAB. Este equipo estará conformado por los asesores ya adscritos al Despacho del señor Alcalde, quienes, en el marco de sus funciones de asesoría estratégica, acompañarán el seguimiento a las metas de gobierno.

Una vez la Secretaría de Planeación consolide y suministre la información oficial sobre el avance y cumplimiento del Plan de Desarrollo, el Equipo de Gobierno para Resultados realizará mesas de trabajo con los secretarios de despacho y responsables sectoriales, con el propósito de analizar el desempeño de las metas priorizadas, identificar riesgos de incumplimiento y gestionar de manera articulada la superación de cuellos de botella administrativos, técnicos o de coordinación.

Este ejercicio no sustituye ni interpola las funciones asignadas a la Secretaría de Planeación ni a las dependencias ejecutoras. La formulación, programación, seguimiento técnico y reporte oficial del Plan de Desarrollo continúan bajo la competencia de la Secretaría de Planeación. El Equipo de Gobierno para Resultados actúa como mecanismo de articulación y gestión estratégica desde el Despacho del Alcalde, orientado a facilitar la toma de decisiones y a impulsar el logro oportuno de los compromisos del gobierno municipal.

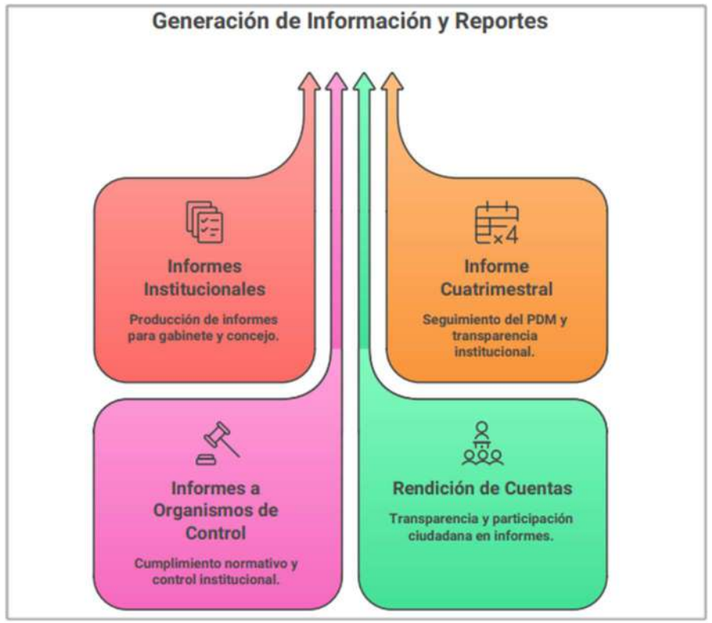
La coordinación de este ejercicio estará a cargo del asesor que cumple las funciones de asesor de Planeación y/o el designado por el Alcalde, quien liderará la organización de las mesas de seguimiento y la consolidación de insumos estratégicos para el Alcalde. Mediante este esquema de trabajo, la Administración Municipal fortalece la cultura de cumplimiento, la corresponsabilidad sectorial y la gestión orientada a resultados, garantizando que las metas del Plan de Desarrollo se traduzcan en impactos concretos para la ciudadanía.



Su implementación busca mejorar la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía, enfocar el seguimiento en objetivos estratégicos, fortalecer la toma de decisiones desde la alta dirección y alinearse con estándares de integridad institucional. Al cierre del periodo de gobierno, el modelo facilita evaluar el grado real de cumplimiento de metas, la efectividad de la inversión pública y la consolidación de una cultura organizacional orientada al desempeño y al impacto territorial.

Fase 3. **Generación de Información y Reportes**

En esta tercera fase se elaboran y se generan los informes de avance, rendición de cuentas y todo tipo de documento que permita dar a conocer el estado, ejecución del PDM y la transparencia del mismo.



Fuente: Secretaría de Planeación – Con base a lineamientos del DNP

En el paso 1, se elaborarán informes cuatrimestrales dirigidos al gabinete municipal, reportes al Concejo Municipal y al Consejo Territorial de Planeación, informes a organismos de control y reportes de rendición de cuentas a la ciudadanía. El sistema se apoyará en tableros de control que integren análisis de tendencias, información territorial y cartografía social, facilitando la toma de decisiones estratégicas.

En cuanto al paso 2, se generará un informe de avance del PDM al Consejo Municipal y al Consejo territorial de Planeación. La Secretaría de Planeación preparará un informe cuatrimestral con el objetivo de informar sobre los avances del PDM, asimismo, establecerá el procedimiento para registrar, procesar, analizar y elaborar el informe ejecutivo y será remitido junto con la matriz de seguimiento, al Concejo Municipal de Bucaramanga y el Consejo Territorial de Planeación. Posteriormente, la Oficina Asesora de TIC realizará su publicación en la página web del Municipio.

Teniendo en cuenta el Paso 3: Informes de avance a organismos de control anual. La Administración Municipal generará informes de avance para los organismos de control que lo requieran, como una obligación que tienen todas las entidades públicas de suministrar información y presentar los informes de ley dentro de los términos establecidos para tal efecto.

Conforme al Paso 4, Informe de rendición de cuentas a la comunidad. Se realizarán dos informes anuales, cuyo objetivo es dar a conocer a la ciudadanía en general, a funcionarios y contratistas, gobiernos escolares, gremios, academia, veedurías, líderes comunales, entes de control; a través de un lenguaje claro, información sobre el cumplimiento de las metas del PDM.

En síntesis, el sistema de seguimiento promueve la asignación transparente de responsabilidades, la retroalimentación continua y la adaptación institucional, consolidándose como un mecanismo esencial para la sostenibilidad del proceso de planeación y el mejoramiento progresivo de la calidad de vida de la comunidad.

PENSANDO A FUTURO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD

Los Proyectos Estratégicos del Desarrollo Territorial propuestos en el Plan de Desarrollo “Bucaramanga Protectora, prospera, moderna y biodiversa”, constituyen un portafolio integrado de iniciativas de alto impacto que buscan movilizar esfuerzos institucionales, alianzas y capacidades de gestión, orientadas al cumplimiento de apuestas estratégicas que se configuran como motores dinamizadores del territorio, al articular la planeación sectorial, el ordenamiento físico y la gestión del desarrollo económico y social, con el fin de acelerar transformaciones estructurales, fortalecer la competitividad urbana y rural y mejorar la calidad de vida de la población.

Estos proyectos son el resultado de diversos espacios en la búsqueda de sinergias que la ciudad ha venido construyendo en diferentes instrumentos de planificación y bajo la visión de actores claves del territorio y que son lideradas por difieres, entidades de tipo gremial, económico, productivo, social, se toman como un inventario de iniciativas que hoy lo presentamos como un portafolio de iniciativas para la gestión ante diferentes instancias y que favorezcan su análisis en términos de viabilidad técnica, jurídica, social, ambiental y su cierre financiero para su implementación.

Su formulación responde a un enfoque sistémico y territorial, que promueve la integración entre políticas públicas, programas prioritarios y proyectos de inversión, garantizando coherencia con la visión de ciudad, articulación metropolitana y sostenibilidad a largo plazo del territorio.

Estos proyectos representan una arquitectura integral de intervención urbana, ambiental, social y de movilidad que busca transformar la ciudad hacia un modelo competitivo, moderno, sostenible y resiliente. La importancia de estas iniciativas radica en que no son esfuerzos aislados, sino piezas de un engranaje que articula infraestructura, espacio público, transporte, tecnología, revitalización urbana y gestión ambiental, con el propósito de posicionar a Bucaramanga en un nivel superior de calidad de vida y competitividad metropolitana.

De igual forma, estas iniciativas estratégicas permitirán gestionar recursos e impulsar el desarrollo territorial de Bucaramanga desde este portafolio de proyectos estratégicos orientados a transformar la ciudad bajo criterios de sostenibilidad, conectividad y bienestar social. El conjunto de proyectos evidencia distintos niveles de maduración, que van desde diseños completos hasta etapas de prefactibilidad o estructuración, lo cual permite planificar intervenciones escalonadas en el corto, mediano y largo plazo.

Se destacan iniciativas con alto impacto social y urbano, como la Conexión Vial 2W y el Intercambiador carrera 9 con calle 45, que articulan movilidad, sostenibilidad y cultura ciudadana. En paralelo, proyectos como el Corredor Verde de la carrera 33 y el Puente Metropolitano Nariño, entre otros, consolidan la visión de una Bucaramanga Prospera, Moderna y Biodiversa.

Así mismo, en el campo de la movilidad, la ampliación de corredores viales, la construcción de intercambiadores y la implementación de ciclocorredores y redes caminables constituyen un salto cualitativo hacia un sistema de transporte más eficiente, seguro e incluyente. Estos proyectos no solo buscan descongestionar la ciudad, sino también integrar soluciones verdes que reverdecen el espacio público y promueven la movilidad sostenible. La reingeniería del transporte público y el plan de reposición de flota son piezas clave para garantizar un sistema moderno, menos contaminante y más acorde con las necesidades de una ciudad en crecimiento.

La dimensión ambiental y de biodiversidad se refleja en la creación de corredores verdes metropolitanos, parques ecológicos y sistemas de restauración del bosque seco tropical. Estas acciones son vitales para enfrentar el cambio climático, mejorar el confort urbano y preservar la riqueza natural de la región. La inclusión de soluciones basadas en la naturaleza y viveros metropolitanos fortalece la resiliencia ecológica y convierte a Bucaramanga en un referente de sostenibilidad.

En paralelo, los proyectos de revitalización urbana como La Concordia y San Rafael apuntan a recuperar sectores estratégicos de la ciudad, generando nuevas centralidades y mejorando la cohesión social. Estas intervenciones, junto con programas de cultura vial y espacios seguros para la vida, consolidan un enfoque de ciudad que prioriza la seguridad, la convivencia y la inclusión. La construcción de equipamientos como el Hospital Animal Metropolitano y los Centros Recrear amplía la oferta de servicios sociales y culturales, fortaleciendo el bienestar ciudadano.

Finalmente, la actualización catastral con enfoque multipropósito y la gestión del riesgo urbano son instrumentos técnicos que permiten planificar con mayor precisión, reducir vulnerabilidades y orientar inversiones estratégicas. Estos proyectos dotan al municipio de herramientas modernas para la toma de decisiones, asegurando que el crecimiento urbano esté acompañado de información confiable y mecanismos de resiliencia.

Listado de proyectos

No	PROYECTO	COMPONENTE	ESTADO
1	Conexión Vial 2W/Ampliación a dos carriles actualmente solo hay 2 y la inclusión de corredor verde	Movilidad	Factibilidad
2	Intersección Novena con 45, sumado al Tramo de la Troncal Metropolitana Norte Sur Sector Mutis – Mercado Campesino	Movilidad	Factibilidad
3	Par Vial calles 53 / 54 (Incluye malecón y parque El Loro)	Movilidad/ Ambiente	Factibilidad
4	Construcción de placa huellas en los Corregimientos 1,2 y 3 del municipio. Proyectos en Fase III, diseñados por el Taller de Arquitectura	Movilidad	En ejecución parcial
5	Modernización Tecnológica de la Red Semafórica para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial y la Movilidad	Movilidad	Factibilidad
6	Construcción de la Troncal Metropolitana Norte Sur y Obras Complementarias	Movilidad	Factibilidad
7	Corredor verde carrera 33	Movilidad	Pre-factibilidad
8	Puente Metropolitano Nariño	Movilidad	Pre-factibilidad
9	Corredor verde calle 45	Movilidad	Pre-factibilidad
10	Intervenciones urbanísticas Espacios Seguros para la Vida	Movilidad	Pre-factibilidad
11	Infraestructura de transporte como elemento para reverdecer el espacio público	Movilidad / Ambiente	Factibilidad
12	Diseño e implementación de la Red caminable principal	movilidad	Factibilidad
13	Diseño e implementación de la red de ciclocorredores	Movilidad	Factibilidad
14	Implementar iluminación pública orientada a la seguridad de peatones y ciclistas	Movilidad	Pre-factibilidad
15	Sistema de gestión del espacio público	Movilidad	Pre-factibilidad
16	Implementación de módulos peatonales y dispositivos sonoros en intersecciones semafóricas	Movilidad	Pre-factibilidad
17	Reingeniería del sistema de transporte público de pasajeros	Transporte Público	Pre-factibilidad
18	Diseño e implementación de corredores estratégicos para el Transporte Público	Transporte Público	Pre-factibilidad
19	Plan de reposición de flota transporte público, colectivo y masivo	Transporte Público	Pre-factibilidad
20	Sistema de Transporte Masivo Metropolitano-SITME	Transporte Público	Factibilidad
21	Renovación integral La Concordia	Revitalización urbana	Prefactibilidad
22	Renovación Urbana San Rafael	Revitalización urbana	Prefactibilidad Validar estudios
23	Revitalización y reverdecimiento integral de espacios públicos y colectivos	Revitalización urbana	Pre-factibilidad
24	Actualización de la información catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Bucaramanga.	Catastro Multipropósito	Factibilidad
25	Centro de Traslado por Protección (CTP)Construcción del centro de detención transitoria	Justicia y seguridad	Sin diseños
26	Territorios legales y dignos/Estudios AVR	Gestión del riesgo	Pre-factibilidad
27	Hospital Animal Metropolitano	Bienestar animal	Sin diseños
28	Centros RECREAR	Deporte, recreación y cultura	Sin diseños
29	Fortalecimiento a la Gestión urbana para la resiliencia	Reducción de riesgo de desastres	Diseños en otros sectores
30	Corredores verdes metropolitanos para la biodiversidad y el confort climático	Biodiversidad	Factibilidad
31	Implementación de un Sistema Metropolitano de Restauración Ecológica del Bosque Seco Tropical y Soluciones basadas en la Naturaleza	Biodiversidad	Factibilidad
32	II Etapa Parque Sendero de Los Caminantes	Biodiversidad	Pre-factibilidad
33	II Etapa Parque La Iglesia	Biodiversidad	Pre-factibilidad
34	Cultura vial para la promoción de la movilidad sostenible, segura e incluyente	Cultura ciudadana	Pre-factibilidad
35	Cultura Ciudadana para la Economía Circular	Cultura ciudadana	Pre-factibilidad

No	PROYECTO	COMPONENTE	ESTADO
36	Construcción del parque tecnológico el Carrasco	Residuos sólidos	Sin diseños
37	Estudios y diseño de la Planta de Separación Mecánica de Residuos Sólidos y Planta de Tratamiento de residuos Orgánicos	Residuos sólidos	Sin diseños
38	Planta de Tratamiento y Valorización de Residuos Orgánicos a Escala Industrial	Residuos sólidos	Sin diseños
39	Formalización y Tecnificación del Aprovechamiento y Reciclaje Metropolitano	Residuos sólidos	Sin diseños



La importancia de estos proyectos radica en que configuran un plan de desarrollo con visión metropolitana, que integra movilidad, espacio público, sostenibilidad ambiental, revitalización urbana y servicios sociales. Son apuestas que buscan transformar Bucaramanga en una ciudad más competitiva, segura y habitable, con capacidad de responder a los retos del futuro y de consolidarse como un referente de planificación estratégica.

Es fundamental precisar que los proyectos estratégicos incluidos en el Plan de Desarrollo no corresponden a iniciativas con fuentes propias de financiación asegurada, sino que han sido estructurados como instrumentos técnicos y programáticos necesarios para gestionar recursos mediante esquemas de cofinanciación. En este sentido, su incorporación en el plan cumple la función de habilitar la ciudad para acceder a convocatorias nacionales, cooperación internacional y alianzas público-privadas, garantizando que Bucaramanga pueda movilizar inversiones externas y complementarias. La claridad sobre esta particularidad es fundamental, pues permite entender que el valor de los proyectos radica en su capacidad de servir como portafolio de iniciativas estratégicas, técnicamente fundamentadas, que posicionan al municipio en escenarios de negociación y gestión de recursos, más que en la disponibilidad inmediata de presupuestos propios.

ANEXOS

1. ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2. COMPONENTE DIAGNOSTICO
3. COMPONENTE PROGRAMÁTICO
4. COMPONENTE FINANCIERO
5. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
6. PLAN TERRITORIAL DE SALUD
7. ESTRATEGIA PIIAF – TEJIENDO OPORTUNIDADES PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DE BUCARAMANGA
8. RADICADO PDM AL CONCEJO MUNICIPAL
9. RADICADO PDM DE OPOSICIÓN
10. RADICADO PDM CDMB
11. RADICADO PDM ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
12. RADICADO PDM CONCEJO TERRITORIAL
13. CONCEPTO TECNICO CDMB
14. COLABORA EN MOVIMIENTO – IDEACIÓN EN EL MARIPOSARIO
15. RELACIÓN PRODUCTOS - METAS

Informe Estrategia Participativa e Incidencia Ciudadana en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2026 – 2027

Secretaria de Planeación 2026

Tabla de Contenido.

Identificación de Actores Estratégicos..... 6
Grupo 1. Entes institucionales, gremios, consultores y academia 6
Eje I. Bucaramanga protectora 7
Eje II. Bucaramanga próspera y moderna 7
Eje III. Bucaramanga biodiversa 7
Desarrollo de los Encuentros Participativos. 8
Mesa con Entes Intergremiales, Institucionales, Consultores, Academia y mesas zonales..... 8
Grupo 2. Participación Poblacional 12
Mesa Poblacional 12
Grupo 3. Instancias de Participación Legalmente Constituidas..... 18
Análisis de resultados del proceso participativo para la formulación del PDM 2026 - 2027..... 21
Espacios de Participación. 21
Caracterización Encuentros Participativos..... 21
Encuesta Ciudadana virtual PDM 2026 – 2027. 23
Encuentro Mesa líderes comunitarios (ediles). 25
Análisis cualitativo insumos del proceso participativo. 27
Resultados sectoriales derivados de las mesas institucionales y zonales..... 31
Agricultura y desarrollo rural. 32
Ambiente y desarrollo sostenible. 33
Comercio, industria y turismo..... 34
Cultura..... 35
Deporte y recreación..... 36
Educación..... 37
Gobierno territorial. 38
Gobierno territorial (Gestión del riesgo). 39
Justicia y del derecho. 40
Minas y energía. 41
Salud y protección social. 42

TIC, ciencia, tecnología e innovación. 43
Trabajo. 44
Transporte. 45
Vivienda, ciudad y territorio. 46
Vivienda, ciudad y territorio (Legalización de barrios). 47
Resultados Análisis Mesas Participación Poblacionales. 48
Población Adulto mayor. 49
Barrismo. 50
Grupos religiosos. 51
Juventud. 52
Líderes sociales. 53
Mujer. 54
OSIGD. 55
Población étnica Afro – Rrom - Indígena. 56
Reincorporados. 57
Víctimas. 58
Conclusiones Generales 59

La Estrategia Participativa e Incidencia Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2026–2027 se concibe como un instrumento técnico y metodológico orientado a garantizar la construcción colectiva del Plan, reconociendo a la ciudadanía como actor central del proceso de planeación territorial. La creciente relevancia de la participación ciudadana en la formulación de los planes de desarrollo evidencia la necesidad de promover espacios de diálogo interdisciplinario e intersectorial que fortalezcan la legitimidad, pertinencia y coherencia de las decisiones públicas. En este sentido, la estrategia se fundamenta en un enfoque integral que promueve la corresponsabilidad entre la Administración Municipal, las comunidades y los distintos sectores sociales, propiciando escenarios de diálogo, concertación y participación efectiva.

La participación ciudadana se constituye así en un eje transversal del proceso de planeación, al permitir que los aportes comunitarios sean incorporados de manera organizada y técnica en el diagnóstico, la priorización de problemáticas y la formulación del componente programático del Plan de Desarrollo Municipal. La estrategia se orienta por principios de planeación democrática, transparencia, acceso a la información, comunicación, corresponsabilidad y enfoque diferencial, reconociendo la diversidad social, territorial y poblacional del municipio. Desde esta perspectiva, la participación ciudadana no se concibe únicamente como un ejercicio consultivo, sino como un proceso activo y significativo que fortalece la gobernanza local y la confianza ciudadana en la institucionalidad. Este ejercicio se adelantó en armonía con la Ley 152 de 1994 y con las orientaciones metodológicas del DNP para la formulación participativa de los planes de desarrollo territorial.

Para el diseño e implementación de la estrategia se adopta la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP), la cual articula el conocimiento técnico y académico con los saberes comunitarios, orientando la producción de conocimiento hacia la acción transformadora de la realidad. A través de esta metodología se promueve un diálogo que concede un rol activo a la comunidad, estimulando su participación en la identificación de problemáticas, la priorización de necesidades y la construcción de alternativas de solución, desde un enfoque psicosocial que favorece la escucha activa, la confianza, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

La Administración Municipal ha otorgado especial relevancia a la planeación participativa durante las distintas etapas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal, desde el alistamiento inicial hasta los ejercicios de socialización, validación y seguimiento. En particular, se complementó la construcción del diagnóstico y del componente programático mediante la implementación de Mesas de Participación Ciudadana, desarrolladas entre los meses de febrero y marzo de 2026.

Con el propósito de garantizar una participación amplia, diversa y representativa, la estrategia contempló la organización de espacios participativos en distintos puntos del municipio, favoreciendo la interacción con los grupos de valor de la Administración Pública bajo la estrategia “Bucaramanga biodiversa, protectora, próspera y moderna”, eje articulador para la convocatoria y desarrollo de las mesas de participación encargadas de la formulación del Plan de Desarrollo.

La estrategia adopta una metodología estructurada para la identificación y caracterización de los actores clave del territorio, orientada a garantizar la participación amplia e inclusiva de actores del sector público, privado y del tercer sector. Este enfoque reconoce la diversidad de perspectivas y experiencias como un valor agregado para el proceso de planeación, fortaleciendo la representatividad, legitimidad y calidad de las decisiones públicas. En este sentido, se establecen cuatro grupos de actores estratégicos, categorizados de la siguiente manera:

Figura 1. Grupos Estratégicos.



Fuente: Elaboró equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 2. Sectores y dependencias grupo Entes Institucionales.



Fuente: Elaboró equipo técnico PDM 2026 – 2027

Identificación de Actores Estratégicos.

La identificación de actores estratégicos constituyó un paso fundamental en el diseño de la estrategia participativa para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en la medida en que permitió reconocer los grupos, sectores e instancias con capacidad de aportar insumos relevantes al proceso de diagnóstico, priorización y construcción de propuestas. Este ejercicio buscó organizar de manera más clara la convocatoria institucional y territorial, favoreciendo una participación estructurada y pertinente de acuerdo con la naturaleza de cada actor y su relación con los temas abordados en el plan.

En este marco, se definieron tres grupos de actores estratégicos con el propósito de promover una participación plural e incluyente, integrando actores del sector público y privado, así como representantes comunitarios, poblacionales, sectoriales y territoriales. Esta clasificación facilitó la planificación de los espacios de diálogo, la focalización de convocatorias y la incorporación de perspectivas diversas sobre las problemáticas, necesidades y oportunidades del municipio.

Grupo 1. Entes institucionales, gremios, consultores y academia

Este grupo reúne actores institucionales, organizaciones gremiales, consultores, profesionales y representantes de la academia que, desde su conocimiento técnico, experiencia sectorial y capacidad de análisis, aportan elementos relevantes para la formulación de políticas públicas, así como para la estructuración de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo del municipio.

Con el propósito de organizar su participación de manera temática y facilitar el abordaje de los principales asuntos del Plan de Desarrollo Municipal, este grupo se estructuró en torno a tres ejes estratégicos:

Eje I. Bucaramanga protectora

Este eje agrupa sectores asociados con la protección social, la garantía de derechos, la seguridad, la gobernanza territorial y el bienestar de la población. En este marco se incluyen agricultura y desarrollo rural, gobierno territorial, inclusión social y reconciliación, justicia y del derecho, minas y energía, y salud y protección social.

Eje II. Bucaramanga próspera y moderna

Este eje integra sectores orientados al fortalecimiento de la competitividad, la innovación, la productividad, la conectividad y el desarrollo de capacidades para el crecimiento económico y social del municipio. Comprende ciencia, tecnología e innovación, comercio, industria y turismo, información estadística, tecnologías de la información, trabajo, educación y transporte.

Eje III. Bucaramanga biodiversa

Este eje reúne sectores relacionados con la sostenibilidad ambiental, la calidad del hábitat, la apropiación del territorio y el fortalecimiento de la vida cultural, recreativa y comunitaria. Incluye cultura, deporte y recreación, ambiente y desarrollo sostenible, y vivienda, ciudad y territorio.

Desarrollo de los Encuentros Participativos.

En el marco de la estrategia de participación ciudadana para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, se llevaron a cabo diferentes jornadas participativas orientadas a recoger aportes de diversos sectores de la comunidad. Estos espacios fueron concebidos como escenarios de diálogo, escucha y construcción colectiva, en los que se promovió la identificación de problemáticas, necesidades, expectativas y propuestas relacionadas con el desarrollo del municipio.

Para ello, se habilitaron distintos espacios de participación de acuerdo con las características de los actores convocados y los temas abordados, favoreciendo una aproximación orientadora a las realidades del territorio.

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los espacios realizados en el marco de la estrategia.

Mesa con Entes Intergremiales, Institucionales, Consultores, Academia y mesas zonales.

La primera jornada se desarrolló el 26 de febrero en el Club del Comercio, con la participación de entes institucionales, gremios, consultores y academia. Durante este espacio, se organizaron mesas de trabajo con un máximo de 20 participantes cada una, con el fin de garantizar un ejercicio ordenado, incluyente y participativo.

Cada mesa contó con tres roles operativos: un líder representante, encargado de dinamizar la participación; un facilitador, responsable de orientar la metodología; y un relator, quien registró los aportes y propuestas. Para la recolección de la información, se utilizó el Formato Encuentros PDM 2026–2027, dispuesto de manera visible mediante plotters, en los cuales los participantes consignaron las principales problemáticas y propuestas a través de notas adhesivas.

Figura 1. Mesa entes intergremiales, institucionales, consultores.





Fuente: *Equipo técnico PDM 2026 – 2027*

Posteriormente, la mesa zonal norte se llevó a cabo en el Mega colegio Fe y Alegría Colorados, con la participación de líderes comunitarios y ediles. En este espacio, los participantes se organizaron en cinco mesas de trabajo correspondientes a los sectores de salud, infraestructura, educación, vivienda y ordenamiento territorial, así cultura deporte y recreación, en las cuales se identificaron problemáticas territoriales y se plantearon posibles alternativas de solución.

Figura 2. Mesa de participación Ciudadana Norte.



Fuente: *Equipo técnico PDM 2026 – 2027*

De igual manera, la mesa correspondiente a las zonas Sur, Oriente y Occidente se realizó el sábado 14 de marzo a las 3:00 p.m. en las instalaciones del Colegio de la Normal Superior, con la participación de ciudadanos, ediles, concejales y representantes de la comunidad, así como secretarios y delegados de las diferentes dependencias de la Alcaldía y entes descentralizados.

Figura 3. *Mesa Zona Sur, Oriente y Occidente*



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

La apertura del encuentro estuvo a cargo del secretario de Planeación, ingeniero Jaime Alberto Ruiz, quien destacó la importancia de estos espacios de participación para la construcción colectiva del Plan de Desarrollo Municipal. Posteriormente, se socializó la metodología de trabajo, mediante la cual los participantes se organizaron en mesas temáticas de acuerdo con los sectores del componente programático. Cada mesa contó con la presencia de representantes de las diferentes zonas, así como con un facilitador que orientó la metodología, un líder que guio el desarrollo de las temáticas y un relator encargado de registrar los aportes en los plotters. Durante la jornada se identificaron las principales problemáticas de los territorios y se plantearon posibles alternativas de solución, generando un ejercicio participativo que permitió recoger aportes significativos de la comunidad.

Por su parte, la mesa rural se desarrolló el 2 de marzo en las instalaciones del Centro Cultural del Oriente, contando con la participación de asistentes provenientes de los tres corregimientos del municipio. Estos corregimientos se caracterizan de la siguiente manera: el Corregimiento 1 (Norte/Occidente), que incluye veredas como San Pedro Bajo y otras zonas de ladera hacia los ríos Suratá y Lebrija; el Corregimiento 2 (Oriente/Sur), que abarca sectores como Monserrate, Retiro Grande, Los Santos, Magueyes, Capilla y Bolarquí; y el Corregimiento 3 (Sur/Oriente), que comprende el área de influencia de la vereda Buenavista.

Figura 4. *Mesa de participación Ciudadana Rural*



Fuente: *Equipo técnico PDM 2026 – 2027*

Estos territorios son considerados unidades de planificación rural que agrupan comunidades campesinas y centros poblados del municipio. Para el desarrollo de esta jornada, se organizaron once mesas de trabajo, lo que permitió recoger de manera amplia y detallada los aportes específicos del territorio rural.

***Figura 5**. Mesa de participación Ciudadana Rural*



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Imagen 6 Mesa de participación Ciudadana Rural

Como resultado de las jornadas desarrolladas, se consolidó un insumo técnico y participativo que recoge de manera estructurada las principales problemáticas, necesidades y propuestas identificadas en cada una de las mesas de trabajo. Estos aportes, construidos desde la diversidad de actores institucionales, comunitarios y territoriales, permiten establecer una lectura integral de las dinámicas del municipio, evidenciando tanto brechas como oportunidades de intervención.

Grupo 2. Participación Poblacional.

Este grupo reúne a colectivos con características sociales, demográficas y culturales particulares que requieren la aplicación de enfoques diferenciales para la garantía de sus derechos.

Incluye actores como:

- Mujeres
- Jóvenes
- Personas mayores
- Población con orientaciones sexuales e identidades de genero diversas (OSIGD)
- Personas con discapacidad
- Población migrante
- Víctimas del conflicto armado
- Población en proceso de reincorporación
- Comunidades étnicas
- Habitantes en situación de calle
- Grupos religiosos
- Barrismo social
- Líderes sociales.

Mesa Poblacional.

La mesa poblacional se desarrolló el 6 de marzo de 2026 en Neomundo, con la participación de distintos grupos poblacionales del municipio.

Durante la jornada se dispusieron plotters temáticos asociados al componente programático del Plan de Desarrollo, mediante los cuales los participantes identificaron problemáticas de su población y plantearon propuestas de solución.

Figura 6. Mesa Poblacional - Barrismo



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 7. Mesa Poblacional – Etnias (indígenas, NARP Y RROM).



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 8. Mesa Poblacional-OSIGD.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Con el grupo poblacional en situación de calle se desarrolló la actividad el día 6 de marzo en la Fundación Santa Rita, con la participación de personas que se encuentran en proceso de rehabilitación por situación de habitanza en calle. El espacio tuvo como propósito generar un ejercicio participativo que permitiera conocer las experiencias, percepciones y necesidades de los participantes frente a diferentes problemáticas sociales que influyen en su trayectoria de vida y en sus procesos de inclusión social.

Para ello, se implementó la estrategia metodológica de cartografía social, mediante la cual los participantes identificaron diferentes lugares de la ciudad de Bucaramanga, así como problemáticas, necesidades y actores relacionados con su realidad. Posteriormente, se realizó un conversatorio orientado por preguntas, con el fin de profundizar en aspectos relacionados con las causas de la habitanza en calle, el acceso a servicios básicos, la atención en salud y las oportunidades de inclusión social.

Figura 9 Mesa Poblacional - Habitante en situación de calle.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 10. Mesa Poblacional - Habitante en situación de calle.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

En el Grupo PIIA se desarrolló una Mesa de Diálogo con Niños y Niñas de Primera Infancia (0–5 años), en la cual participaron niños y niñas, acompañados por el equipo facilitador y profesionales de las entidades participantes (secretaria Desarrollo Social, secretaria de Educación e IMCT).

La jornada inició con una actividad rompe hielo, cuyo propósito fue generar un ambiente de confianza y cercanía que permitiera a los niños y niñas presentarse, interactuar entre sí y sentirse cómodos para participar en las actividades propuestas. Durante este primer momento se realizaron dinámicas lúdicas de presentación y reconocimiento, favoreciendo la integración del grupo.

Posteriormente, se dio paso a la Secretaría de Educación, la cual desarrolló una actividad de sensibilización denominada “Semáforo de los Derechos”, herramienta pedagógica que permitió identificar, desde la voz de los niños y niñas, aquellas situaciones que les generan bienestar, aquellas que les generan incomodidad y aquellas que definitivamente no les gustan. Esta actividad se desarrolló utilizando los colores del semáforo:

Color verde (lo que les gusta): Los niños y niñas manifestaron que disfrutan recibir abrazos de sus padres o cuidadores, tener muchos amigos, jugar, ir al colegio, compartir con sus compañeros, comer alimentos que les gustan y pasar tiempo con sus familias. También expresaron que les gusta dibujar, cantar y participar en actividades recreativas.

Color amarillo (lo que medio les gusta): En este espacio, los niños y niñas señalaron situaciones que no les agradan del todo pero que a veces ocurren en su entorno. Entre ellas mencionaron los golpes de algunos compañeros, las burlas, que les quiten los juguetes, cuando no los dejan participar en los juegos y cuando deben esperar mucho tiempo para jugar o salir al recreo.

Color rojo (lo que no les gusta): En este punto los niños y niñas manifestaron situaciones que les generan malestar o tristeza, tales como que les griten, que los golpeen, que los regañen fuertemente, que los traten mal, así como también expresaron de manera espontánea que no les gustan algunas verduras.

Una vez finalizada esta actividad participativa, se desarrolló un ejercicio creativo a través de una guía pedagógica, en la cual los niños y niñas plasmaron mediante dibujos y algunas frases aquello que les gusta, lo que les gusta poco y lo que no les gusta en su vida cotidiana. Este ejercicio permitió fortalecer la expresión de sus emociones, opiniones y experiencias a través del lenguaje gráfico y simbólico, propio de su etapa de desarrollo.

Figura 11 MESA POBLACIONAL PIIA – NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA.



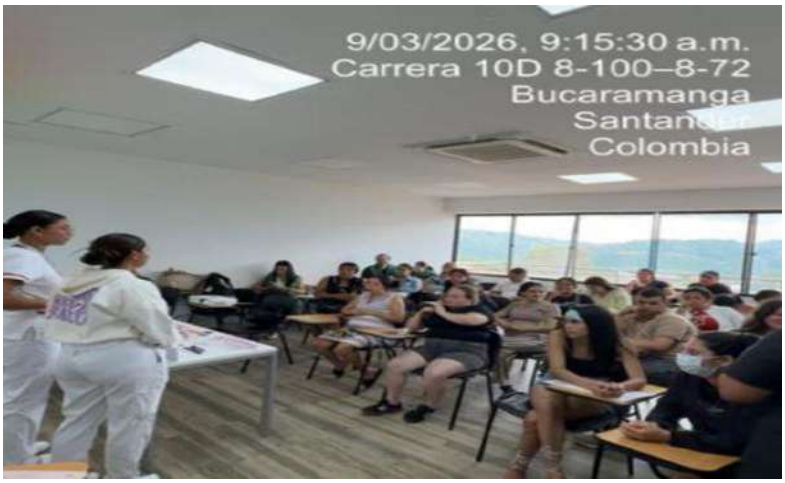
Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

La mesa PIIA con Madres gestantes de población Norte de Bucaramanga, se llevó cabo el día 9 de marzo en el Auditorio 4º piso del Hospital Local del Norte, ESE ISABU, mediante la estrategia pedagógica “Planear es Proteger: Mis derechos desde antes del embarazo”, bajo la modalidad de conversatorio dinámico participativo.

Inicialmente se realizó una pregunta detonante dirigida a las gestantes con el fin de motivar su participación y explorar sus conocimientos previos sobre los derechos en salud sexual y reproductiva antes y durante el embarazo.

Posteriormente se desarrolló la actividad central, en la cual se presentaron imágenes alusivas a diferentes derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la atención materna. A partir de cada imagen se generó una discusión guiada con las gestantes, permitiendo reflexionar sobre su significado, su aplicación en la vida cotidiana y su relación con el proceso de embarazo y control prenatal.

Figura 12 MESA POBLACIONAL PIIA – MADRES GESTANTES.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 13 Mesa Poblacional PIIA – Madres Gestantes.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

En el grupo de infancia participó el Programa Bomberitos en la mesa PIIA, con niños y niñas del asentamiento Café Madrid, esta mesa fue desarrollada el día 4 de marzo del presente año en el Centro Vida Antonia Santos Sur. La mesa se desarrolló por medio de una actividad pedagógica, donde inicialmente se brindó una bienvenida a los niños, realizando una dinámica de integración con el propósito de fortalecer la confianza, la participación y la interacción entre ellos.

Posteriormente, se les explicó el objetivo del encuentro, el cual consistía en que, a través de dramatizaciones, los niños pudieran expresar y visibilizar las problemáticas que más los afectan en su entorno social y familiar.

Para el desarrollo de la actividad, los participantes se dividieron en dos grupos de ocho niños, quienes realizaron representaciones teatrales sobre dos de las situaciones que, según su percepción, impactan de manera significativa su comunidad: el maltrato intrafamiliar y el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad.

Durante la dramatización relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas, los niños manifestaron que esta situación suele presentarse principalmente a la salida de los colegios, cuando algunos menores se desplazan solos hacia sus hogares y en ciertos puntos del barrio se encuentran con personas consumidoras que les ofrecen este tipo de sustancias.

Finalizadas las presentaciones, se generó un espacio de reflexión y diálogo, en el cual los niños pudieron analizar las consecuencias de estas problemáticas y reconocer la importancia de tomar decisiones responsables que les permitan evitar situaciones de riesgo.

Figura 14 Mesa Poblacional PIIA – Infancia.





Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Grupo 3. Instancias de Participación Legalmente Constituidas

Este grupo articula las principales instancias formales de planeación, participación y control social del municipio, tales como el Consejo Territorial de Planeación (CTP) y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), Mesa Estatuto de Oposición con estos grupos se desarrollaron las mesas, propiciando diversos espacios de encuentro, diálogo y articulación, con el propósito de enriquecer el análisis y recoger aportes para el fortalecimiento del componente programático del Plan de Desarrollo Municipal 2026 – 2027.

Para realizar estas jornadas de trabajo se programaron diferentes fechas, manteniendo una misma metodología orientada a promover el análisis colectivo y la construcción de propuestas. En este sentido, el 3 de marzo se realizó una jornada de participación con el Consejo Territorial de Planeación (CTP) en el auditorio Andrés Páez de Sotomayor de la Alcaldía de Bucaramanga. Se conto con la asistencia del personal de las diferentes dependencias de la alcaldía y los representantes del CTP.

Posteriormente, el 9 de marzo se desarrolló la mesa del Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), con la participación de representantes de organizaciones sociales, sindicatos, población víctima y miembros del CTP.

En ambos espacios se implementó una metodología participativa basada en la conformación de mesas de trabajo por sectores, en las cuales las dependencias de la Administración Municipal actuaron como facilitadoras del proceso. Así mismo, se contó con relatores encargados de recopilar y organizar la información aportada por los participantes, permitiendo tanto el análisis de los insumos preliminares del Plan de Desarrollo Municipal, como la identificación de problemáticas y la formulación de propuestas desde una perspectiva colectiva.

Este ejercicio facilitó la incorporación de observaciones y recomendaciones por parte de los distintos actores participantes, consolidando un proceso de construcción conjunta que fortaleció el componente programático del Plan de Desarrollo Municipal.

Finalmente, el 11 de marzo se llevó a cabo una mesa de diálogo del Estatuto de Oposición, con los Honorables concejales pertenecientes a los partidos y movimientos políticos declarados en oposición. En este espacio participaron los concejales Daniela Torres Zárate, Nelson Mantilla y Jorge Flórez, junto con representantes de la Administración Municipal. La jornada tuvo como propósito generar un escenario de deliberación y construcción colectiva a partir de la socialización del componente programático del Plan de Desarrollo Municipal. Durante el desarrollo del encuentro se propiciaron intervenciones y aportes por parte de los concejales y funcionarios, lo que permitió enriquecer el contenido del Plan desde una mirada política e institucional.

En conjunto, estos espacios permitieron consolidar un ejercicio participativo robusto, basado en el diálogo entre actores institucionales, instancias de participación ciudadana y representantes políticos, contribuyendo significativamente al fortalecimiento técnico y democrático del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

Figura 15. Mesa Estatuto CTP



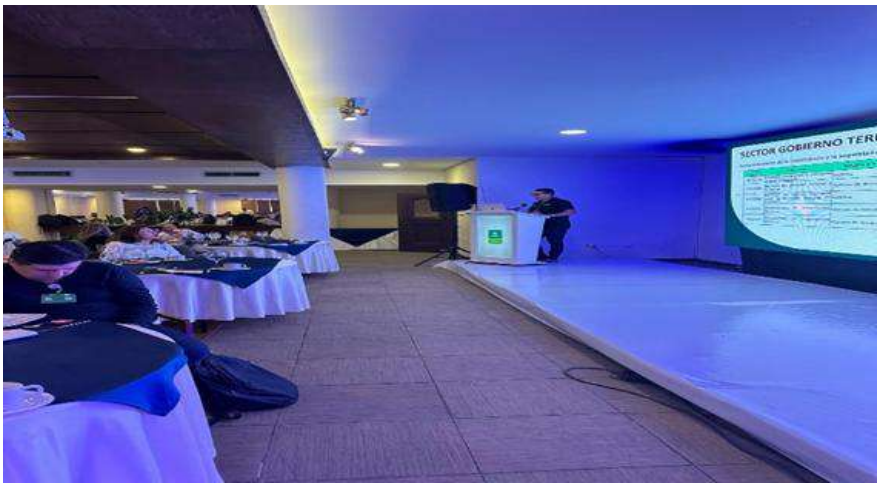
Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 16. Mesa Estatuto CMPC



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura16. Mesa Estatuto de Oposición



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Figura 17. Mesa Estatuto de Oposición.



Fuente: Equipo técnico PDM 2026 – 2027

Análisis de resultados del proceso participativo para la formulación del PDM 2026 - 2027

Espacios de Participación.

Durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se promovieron distintos espacios de participación en los que diferentes actores territoriales, poblacionales, institucionales y sectoriales compartieron aportes, experiencias y perspectivas para enriquecer la construcción del plan.

A continuación, se presenta un resumen de las participaciones registradas en estos escenarios, las cuales reflejan la dinámica del ejercicio participativo adelantado:

Tabla 1. Participaciones Formulación PDM 2026 - 2027

MESA PDM	PARTICIPACIONES
Poblacionales (Juventud, Migrantes, Mujer, OSIGD, Persona mayor, Población con Discapacidad, Reinsertados, Rrom - Étnico – NARP)	176
Mesa institucional	185
Ediles	268
PIAFF - Invitados (ICBF, Personería, Procuraduría y Contraloría)	35
PIIAFF	60
Corregimientos 1,2 y 3 (Rural)	204
NORTE	76
SUR - ORIENTE - OCCIDENTE	136
Consejo territorial de planeación	54
Concejo Municipal de Participación Ciudadana	63
Encuesta PDM - Regalías	156
Estatuto de Oposición	61
Habitante de calle	24
Total, participaciones registradas	1498

Fuente: *Elaboración propia equipo asesor PDM. 2026.*

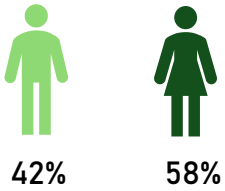
Caracterización asistentes Encuentros Participativos.

- **Encuentros Zonales (Norte, Sur, Oriente, Occidente).**

En los encuentros zonales correspondientes a las zonas Sur, Oriente, Occidente y Norte, la participación por grupo etario se concentró principalmente en la población adulta, de 29 a 59 años, con el 70% de los registros analizados para esta variable, seguida por la población de vejez, con el 19%, y la juventud, con el 12%.

Tabla 2. Grupos Etarios de los participantes en las mesas participativas Zonales

GRUPO ETARIO	PORCENTAJE
Juventud (18-28 años)	12%
Adultez (29 - 59 años)	70%
Vejez (60 años y más)	19%
Total	100%



Fuente: *Elaboración propia a partir de registros de participación PDM.*

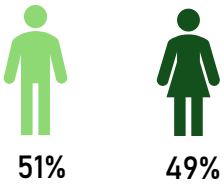
Por su parte en cuanto a la participación de hombres y mujeres, los registros disponibles muestran una mayor participación femenina, con el 58%, frente al 42% de participación masculina. En conjunto, esta información permite identificar un predominio de población adulta y una participación relevante de mujeres en este espacio.

- **Encuentro Zona Rural.**

Para el encuentro realizado sobre el sector rural, la participación por grupo etario se concentró principalmente en la población adulta, correspondiente al rango de 29 a 59 años, con el 66% de los registros, seguida por la población de vejez, de 60 años y más, con el 32%. Por su parte, la juventud, comprendida entre los 18 y 28 años, representó el 2% de las participaciones registradas. Estos resultados evidencian una mayor presencia de población adulta en los espacios de participación rural, así como participación de personas mayores.

Tabla 3. Grupos Etarios de los participantes en la mesa participativa Zona Rural

GRUPO ETARIO	PORCENTAJE
Juventud (18-28 años)	2%
Adultez (29 - 59 años)	66%
Vejez (60 años y más)	32%
Total	100%



Fuente: *Elaboración propia a partir de registros de participación PDM.*

En este espacio, los registros disponibles muestran una composición equilibrada, con una ligera mayor participación masculina, correspondiente al 51% del total reportado, frente al 49% de participación femenina. En términos generales, esta distribución sugiere una presencia relativamente paritaria entre hombres y mujeres en el espacio de participación del sector rural.

- **Encuentro Institucional.**

En el encuentro institucional se destacó una participación mayoritaria de mujeres, quienes representaron el 61% de los registros disponibles, frente al 39% correspondiente a hombres como se muestra a continuación.

Tabla 4. Grupos Etarios de los participantes en el encuentro Institucional.

GRUPO ETARIO	PORCENTAJE
Juventud (18-28 años)	5%
Adultez (29 - 59 años)	84%
Vejez (60 años y más)	11%
Total	100%



Fuente: *Elaboración propia a partir de registros de participación PDM.*

Este comportamiento evidencia una presencia relevante de mujeres en este espacio de diálogo y construcción colectiva, lo que refleja su involucramiento activo en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Encuesta Ciudadana virtual PDM 2026 – 2027.

De manera complementaria a los espacios presenciales de participación, se aplicó una encuesta ciudadana virtual a través de Microsoft Forms durante el desarrollo de las mesas, con el propósito de recoger insumos iniciales sobre las principales problemáticas percibidas en el municipio y las prioridades de inversión identificadas por los participantes.

Frente a la pregunta sobre las principales problemáticas identificadas en Bucaramanga, los resultados de la encuesta muestran una mayor concentración de respuestas en violencia, con el 21%, y caos en movilidad, con el 20%, seguidas por la inestabilidad económica y laboral, con el 10%.

Figura 18. Frecuencia problemáticas encuesta ciudadana PDM 2026 - 2027



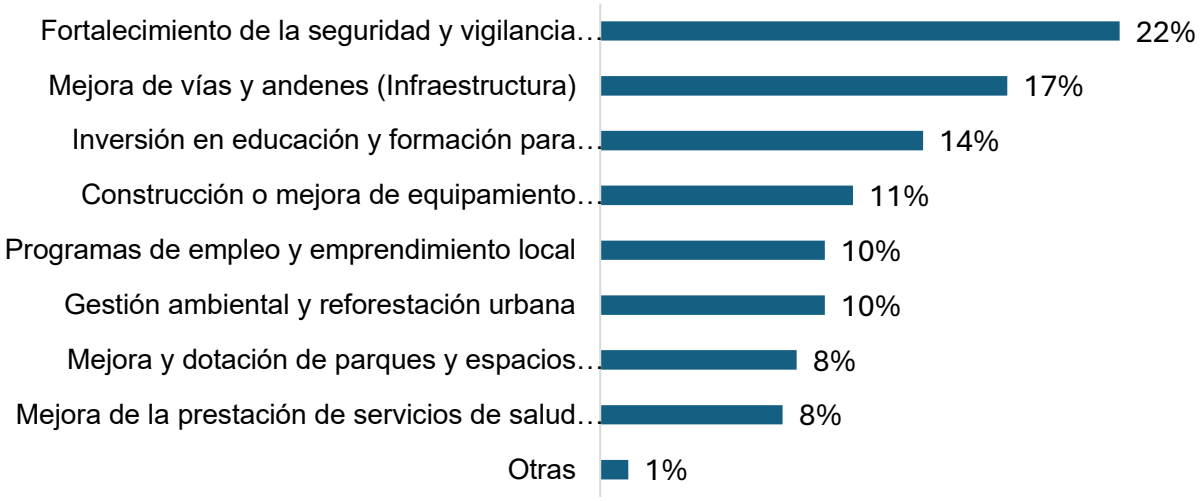
Fuente: *Elaboración propia a partir de la encuesta ciudadana PDM 2026.*

También aparecen con una participación relevante la migración irregular y la deficiencia en la atención en salud, ambas con el 9%, así como la afectación al medio ambiente y las deficiencias en la disposición y recolección de residuos sólidos, con el 7%.

En menor proporción se mencionaron problemáticas asociadas a exclusión social e intolerancia, acceso a ciencia, tecnología e innovación, oferta cultural, crisis climática, producción agrícola, oferta deportiva y cobertura educativa. En conjunto, estos resultados permiten identificar una mayor preocupación ciudadana por temas de seguridad, movilidad y condiciones socioeconómicas

En relación con las áreas de inversión priorizadas se evidencio que el enfoque de los encuestados en los diferentes espacios participativos fue principalmente las inversiones en seguridad y vigilancia comunitaria (22%), mejoramiento de vías y andenes (17%) e inversión en educación y formación para jóvenes (14%). En un segundo nivel se ubican el equipamiento comunitario (11%), así como el empleo, el emprendimiento local y la gestión ambiental (10%).

Figura 19. Prioridades de inversión encuesta ciudadana



Fuente: *Elaboración propia a partir de la encuesta ciudadana PDM 2026.*

Encuentro Mesa líderes comunitarios (ediles).

En el encuentro que se realizó con diferentes lideres comunitarios para la identificación temáticas señaladas como pendientes y prioridades de inversión para la formulación del PDM, participaron un total de 268 líderes comunitarios, con representación de todas las comunas y corregimientos del municipio. La mayor participación se concentró en el Corregimiento 3 (14,6%), seguido por la Comuna 17 (13,0%), la Comuna 11 (10,1%) y el Corregimiento 1 (9,6%), según los datos recogidos en este espacio.

Durante el desarrollo de la actividad se realizó una encuesta virtual basada en la identificación de temas pendientes por parte de la administración. Los temas principales identificados por los líderes comunitarios participantes se concentraron principalmente en infraestructura urbana y seguridad. Las categorías con mayor frecuencia fueron:

- Seguridad y convivencia (32,8%)
- Malla vial / pavimentación (32,8%)
- Parques y escenarios comunitarios (32,1%)
- Alumbrado público (29,5%)

Estos resultados indican que el enfoque de temáticas principal percibido, está relacionado con mantenimiento y mejoramiento del espacio público, condiciones de movilidad y fortalecimiento de la seguridad territorial. Por otro lado, las categorías de menor frecuencia como basuras (4,9%) y legalización predial (8,2%) que reflejan problemáticas más focalizadas.

Tabla 5. Temáticas compromisos identificados

Compromiso	Porcentaje
Seguridad y convivencia	33%
Malla vial / pavimentación	33%
Parques y escenarios	32%
Alumbrado público	30%
Andenes / accesibilidad	17%
Servicios públicos	13%
Gestión del riesgo	13%
Tránsito y movilidad	9%
Legalización / predios	8%
Basuras / aseo	5%

Fuente: *Elaboración propia equipo Formulador PDM 2026*

Frente a la priorización de inversión para el nuevo Plan de Desarrollo, los líderes comunales participantes del espacio orientaron sus expectativas principalmente hacia:

- Mejora de vías y andenes (76,9%)
- Fortalecimiento de la seguridad y vigilancia comunitaria (68,7%)

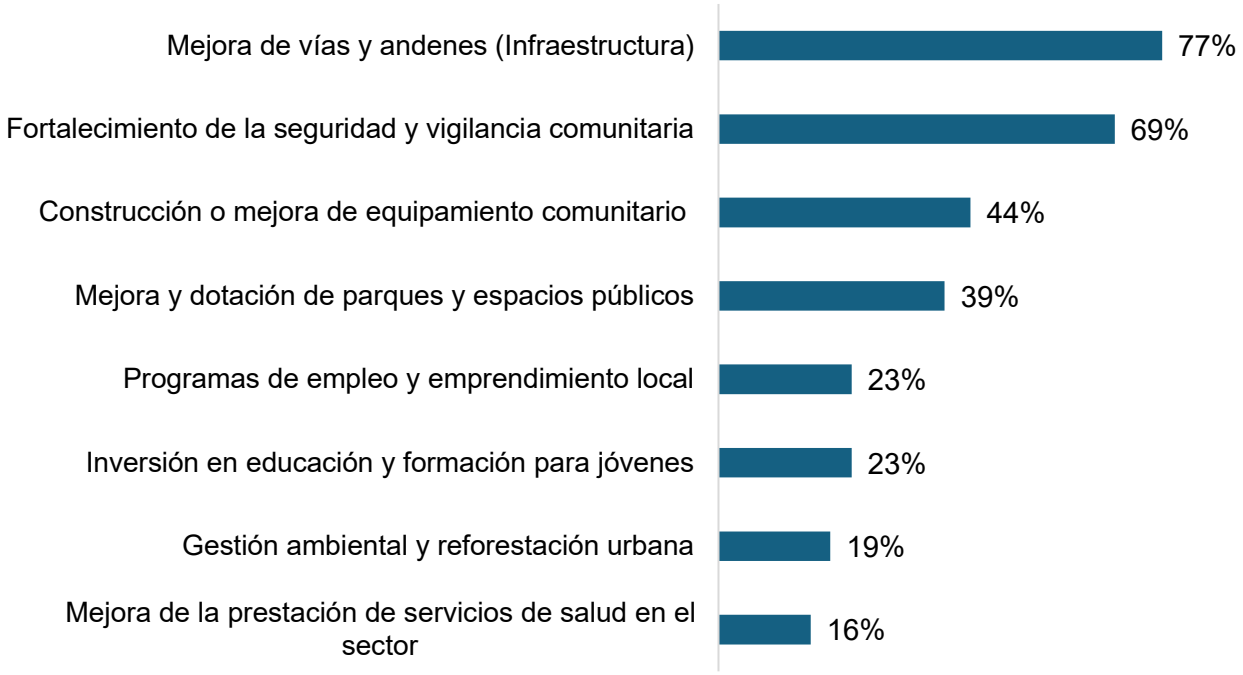
Estas dos áreas concentran las mayores preferencias y se alinean directamente con los compromisos incumplidos previamente señalados.

En un segundo nivel de prioridad se ubican:

- Equipamiento comunitario (43,7%)
- Mejora de parques y espacio público (39,2%)

Las áreas de educación, empleo, ambiente y salud presentan frecuencias menores, aunque relevantes, lo que evidencia una agenda integral que combina infraestructura básica con desarrollo social y económico

Figura 20. Areas de inversión priorizadas.



Fuente: Elaboración propia equipo Formulador PDM 2026

En conclusión, los resultados del encuentro con líderes comunales muestran consistencia entre las necesidades identificadas y las prioridades planteadas para el nuevo Plan de Desarrollo. Los aportes se concentran principalmente en infraestructura urbana básica y seguridad, lo que resalta la importancia de orientar la planificación hacia el espacio público, la movilidad y la convivencia.

Análisis cualitativo insumos del proceso participativo.

Con base en la sistematización de los insumos recogidos en los espacios de participación institucionales y zonales realizados para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se efectuó una lectura analítica de los enunciados problemáticos reportados por la ciudadanía y los actores participantes, organizándolos en categorías comunes que permitieron identificar patrones recurrentes, y asuntos de carácter transversal. El análisis priorizó la recurrencia de mención de los temas, la claridad del problema expuesto y su utilidad para la formulación del PDM 2026 - 2027.

La base de datos consolidada de los insumos recogidos en los diferentes encuentros contó con una estructura organizada para la identificación de problemáticas y propuestas de solución, que incluyó las categorías asociadas con el Sector (DNP), Tema Orientador (PDM), Eje estratégico y Mesa de participación. Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de la información recogida es mayormente de naturaleza cualitativa. Por lo tanto, se definieron categorías que pudieran agrupar un conjunto amplio de problemáticas estructurales. Este criterio permitió organizar y sintetizar los problemas reportados en dimensiones comunes de análisis, facilitando la identificación de patrones recurrentes como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Problemáticas agregadas para el diagnóstico del PDM 2026 - 2027

Categoría	Problemáticas
Infraestructura, dotación y mantenimiento	Deficiencias en infraestructura, dotación, adecuación y mantenimiento de equipamientos, redes, espacios y bienes requeridos para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades comunitarias.
Acceso, cobertura y conectividad	Barreras de acceso y cobertura insuficiente en servicios, programas, transporte, conectividad y oferta institucional, con mayores afectaciones en sectores rurales o periféricos.
Calidad y oportunidad en la atención y los servicios	Deficiencias en la calidad, continuidad, oportunidad y capacidad de respuesta en la prestación de servicios y en la atención a la ciudadanía.
Gestión institucional y capacidad operativa	Debilidades en la planeación, gestión, ejecución, seguimiento, control y capacidad operativa de las entidades para atender de manera efectiva las necesidades del territorio.
Articulación institucional y gobernanza	Limitaciones en la coordinación interinstitucional, la articulación sectorial y los mecanismos de gobernanza para responder integralmente a las problemáticas del municipio.
Información, socialización y participación	Insuficiencias en la información pública, la socialización de programas y rutas, la comunicación con la ciudadanía y la participación efectiva en los asuntos territoriales.
Ordenamiento territorial, legalización y gestión del suelo	Problemas asociados al ordenamiento territorial, la legalización, la formalización predial, la gestión del suelo y la seguridad jurídica de asentamientos, inmuebles y procesos territoriales.
Desarrollo económico, empleo y financiamiento	Restricciones económicas, informalidad y barreras de financiamiento que limitan la generación de ingresos, el empleo, el fortalecimiento productivo y el acceso a soluciones para hogares y unidades económicas.
Ambiente, saneamiento y sostenibilidad territorial	Afectaciones ambientales y déficits en saneamiento básico, manejo de residuos, protección de fuentes hídricas y sostenibilidad de los recursos del territorio.
Salud pública y condiciones sanitarias	Problemas relacionados con prevención, vigilancia, cobertura, atención y condiciones sanitarias que afectan el bienestar y la salud de la población.
Seguridad, convivencia y protección ciudadana	Problemas de inseguridad, violencia, conflictividad, consumo en espacio público, convivencia y débil protección de la población y del liderazgo social.

Fuente: *Elaboración propia equipo asesor PDM. 2026.*

De esta manera, teniendo en cuenta los enunciados problemáticos derivados de las mesas institucionales y zonales, se identificó una mayor recurrencia de asuntos asociados a seguridad, convivencia y protección ciudadana (16,2%), seguidos por problemáticas de ordenamiento territorial, legalización y gestión del suelo (13,8%), salud pública y condiciones sanitarias (11,7%), e infraestructura, dotación y mantenimiento (11,2%).

También se observa una presencia relevante de temas vinculados con ambiente, saneamiento y sostenibilidad territorial (10,7%), así como de dificultades relacionadas con la gestión institucional y capacidad operativa (9,4%).

En menor proporción, aunque igualmente significativas para la formulación, aparecen barreras de acceso, cobertura y conectividad (7,4%), restricciones asociadas al desarrollo económico, empleo y financiamiento (7,1%), y problemas de calidad y oportunidad en la atención y los servicios (5,6%).

Figura 21. Distribución porcentual de las problemáticas agregadas identificadas.



Fuente: *Elaboración propia a partir de insumos PDM. 2026.*

En conjunto, estos resultados permiten reconocer que las problemáticas reportadas por los participantes de los encuentros se concentran principalmente en condiciones de seguridad y convivencia, gestión del territorio, salud, infraestructura y capacidades institucionales, configurando un panorama útil para orientar la priorización diagnóstica y la formulación de respuestas sectoriales en el Plan de Desarrollo Municipal.

Por otro lado, sobre las propuestas agregadas se evidenció una mayor recurrencia de orientaciones relacionadas con información, socialización y participación (17%), seguidas por ambiente, saneamiento y sostenibilidad territorial (16%) y seguridad, convivencia y protección ciudadana (13%).

También se identifican, con una presencia relevante, propuestas asociadas al ordenamiento territorial, la legalización y la gestión del suelo, así como al fortalecimiento de infraestructura, dotación y mantenimiento, ambas con 10%.

Figura 22. Distribución porcentual de las propuestas agregadas identificadas.



Fuente: *Elaboración propia a partir de insumos PDM 2026.*

De esta manera, los resultados evidencian que las respuestas planteadas por los participantes de los espacios no se concentraron únicamente en acciones puntuales, sino en la necesidad de fortalecer la comunicación con la ciudadanía, mejorar las condiciones del entorno y avanzar en soluciones vinculadas con la seguridad, la organización del territorio y la provisión de bienes y servicios.

Resultados sectoriales derivados de las mesas institucionales y zonales.

Con base en la información recogida en las mesas institucionales y zonales, se realizó un análisis sectorial orientado a identificar las principales problemáticas y propuestas surgidas en los espacios participativos.

Para ello, se tomó como punto de partida las relatorías elaboradas por el equipo de la Secretaría de Planeación, en las cuales se consolidaron los asuntos más relevantes abordados por los participantes.

Posteriormente, esta información fue sistematizada y organizada por sector, lo que permitió reconocer tendencias temáticas, elementos comunes y aspectos relevantes para la formulación.

Como apoyo complementario, se incorporaron nubes de palabras con el fin de visualizar recurrencias y énfasis sectoriales. En conjunto, este ejercicio permitió fortalecer la lectura cualitativa de los insumos participativos y aportar elementos útiles para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026 – 2027.

El análisis que se presenta a continuación, se elaboró exclusivamente a partir de las relatorías de los espacios de participación recolectadas y de su posterior sistematización temática. Las ideas incluidas corresponden a una síntesis analítica de las problemáticas y propuestas recurrentes identificadas en dichos insumos.

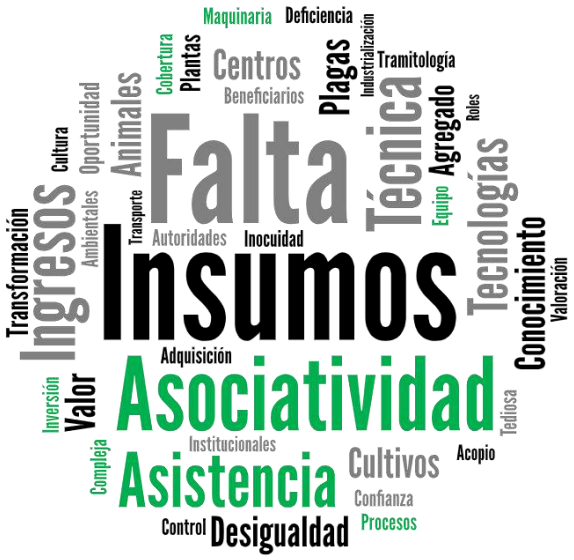
A continuación, se exponen los principales hallazgos por sector.

Agricultura y desarrollo rural.

En el sector de agricultura y desarrollo rural, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar un conjunto de problemáticas asociadas principalmente al fortalecimiento productivo, las condiciones para la producción agropecuaria y las capacidades de articulación económica en el ámbito rural. A partir de estos insumos, se destacan las siguientes problemáticas centrales:

- Insuficiente asistencia técnica para el fortalecimiento productivo del sector rural.
- Limitado acceso a maquinaria, insumos y tecnologías para mejorar la producción agropecuaria.
- Baja asociatividad y debilidades en los procesos de agregación de valor y comercialización.

Figura 23. Nube de Palabras Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Mientras que las propuestas concretas generadas en las mesas de trabajo para el sector estuvieron orientadas de la siguiente manera:

- Fortalecer la asistencia técnica agropecuaria con enfoque territorial.
- Ampliar el acceso a maquinaria, insumos y tecnologías apropiadas.
- Promover asociatividad, transformación productiva y comercialización rural.

Ambiente y desarrollo sostenible.

En el sector de ambiente y desarrollo sostenible, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas relacionadas con el saneamiento básico, la protección de los recursos naturales y la gestión de afectaciones ambientales en distintos territorios del municipio. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

- Contaminación hídrica y manejo inadecuado de residuos.
- Déficits de saneamiento básico y acceso a agua segura en sectores rurales.
- Debilidad en la protección ambiental y el control de afectaciones sobre ecosistemas y fuentes hídricas.

Figura 24. Nube de palabras sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por su parte, las propuestas construidas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron enfocadas en los siguientes elementos:

- Fortalecer acciones de saneamiento básico, manejo de residuos y recuperación de fuentes hídricas.
- Ampliar soluciones de agua potable y saneamiento en zonas rurales.
- Implementar medidas de protección, restauración y educación ambiental.

Comercio, industria y turismo.

En el sector de comercio, industria y turismo, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron reconocer problemáticas vinculadas con la baja promoción territorial, el débil fortalecimiento empresarial y las limitaciones para dinamizar la economía local. A partir de ello, se identifican las siguientes problemáticas principales:

- Baja promoción y posicionamiento de la oferta turística y comercial.
- Débil fortalecimiento de unidades productivas y capacidades empresariales.
- Limitada articulación e inversión para dinamizar el turismo y la economía local.

Figura 25. Nube de palabras Sector Comercio, Industria y Turismo



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En cuanto a las propuestas formuladas por los participantes, estas se orientaron principalmente hacia los siguientes planteamientos:

- Diseñar estrategias de promoción territorial y posicionamiento turístico-comercial.
- Fortalecer capacidades empresariales, comerciales y de formalización.
- Impulsar esquemas de articulación e inversión para dinamizar la economía local.

Cultura.

Para el sector de cultura, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas al acceso territorial a la oferta cultural, la articulación entre actores y la sostenibilidad de los procesos culturales en el municipio. En este marco, se destacan las siguientes problemáticas centrales:

- Baja visibilidad y acceso territorial a la oferta cultural.
- Debilidades en la articulación, comunicación y apoyo a agentes culturales
- Insuficiencia de procesos permanentes, cobertura y recursos para la gestión cultural.

Figura 26. Nube de palabras Sector Cultura



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por otra parte, las propuestas generadas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron orientadas hacia los siguientes elementos:

- Fortalecer la divulgación y el acceso territorial a la oferta cultural.
- Consolidar redes y espacios de articulación para la gestión cultural local.
- Ampliar cobertura, continuidad y recursos para procesos culturales y formativos.

Deporte y recreación.

En cuanto al sector de deporte y recreación, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron evidenciar problemáticas relacionadas con la infraestructura deportiva, la cobertura de programas y la disponibilidad de recursos para el desarrollo de procesos comunitarios. A partir de ello, se identifican las siguientes problemáticas principales:

- Déficits en infraestructura, mantenimiento, dotación y seguridad de escenarios deportivos y recreativos.
- Cobertura limitada de programas y oportunidades para la práctica deportiva y recreativa.
- Insuficiencia de procesos formativos, instructores y recursos para el desarrollo deportivo comunitario.

Figura 27. Nube de palabras Sector Deporte y Recreación.



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Frente a este panorama, las propuestas formuladas en las mesas de trabajo para el sector estuvieron enfocadas en

- Priorizar adecuación, mantenimiento, dotación y seguridad de escenarios.
- Ampliar la cobertura territorial de programas deportivos y recreativos.
- Fortalecer procesos formativos, talento humano y apoyo al deporte comunitario.

Educación.

En el sector de educación, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas a la infraestructura educativa, las barreras de acceso y permanencia, y las condiciones de conectividad y acompañamiento integral para los estudiantes. En este sentido, se destacan las siguientes problemáticas centrales:

- Déficits de infraestructura, mantenimiento y dotación educativa.
- Barreras de acceso y permanencia, especialmente en población rural.
- Limitaciones en conectividad, acompañamiento integral y pertinencia formativa.

Figura 28. Nube de palabras sector Educación



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En correspondencia con estas necesidades, las propuestas construidas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron orientadas hacia las siguientes orientaciones:

- Ejecutar planes de mantenimiento, adecuación y dotación de sedes educativas.
- Fortalecer estrategias de acceso, permanencia y apoyo integral a estudiantes.
- Mejorar conectividad, acompañamiento psicosocial y articulación entre formación y proyecto de vida.

Gobierno territorial.

Para el sector de gobierno territorial, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas relacionadas con la seguridad, la atención a la ciudadanía y la capacidad institucional de respuesta en el territorio. A partir de estos insumos, se destacan las siguientes problemáticas principales:

- Problemas de seguridad, convivencia y protección ciudadana.
- Débil atención al ciudadano y barreras de acceso a trámites y servicios institucionales.
- Baja presencia institucional y limitada capacidad de respuesta en el territorio.

Figura 29. Nube de palabras sector Gobierno Territorial



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En cuanto a las propuestas formuladas en las mesas de trabajo, estas estuvieron enfocadas en los siguientes elementos:

- Fortalecer acciones de seguridad, convivencia y prevención.
- Mejorar la atención ciudadana y el acceso a trámites y servicios.
- Implementar estrategias de descentralización y mayor presencia institucional en territorio.

Gobierno territorial (Gestión del riesgo).

Sobre el sector de gobierno territorial, enfocado específicamente en el tema de gestión del Riesgo, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas a la insuficiencia de estudios técnicos, la limitada capacidad de respuesta ante emergencias y la falta de intervenciones preventivas en zonas críticas. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

- Insuficiencia de estudios técnicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Débil capacidad operativa y de respuesta ante emergencias.
- Falta de intervenciones preventivas y obras de mitigación en zonas críticas.

Figura 30. Nube de palabras sector Gestión del Riesgo



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por su parte, las propuestas generadas en las mesas de trabajo para este componente estuvieron orientadas hacia los siguientes planteamientos:

- Actualizar y completar estudios técnicos para priorización de intervenciones.
- Fortalecer dotación, capacidad operativa y respuesta institucional ante emergencias.
- Ejecutar acciones preventivas y obras de mitigación en áreas priorizadas.

Justicia y del derecho.

En el sector de justicia y del derecho, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron reconocer problemáticas relacionadas con la oportunidad de respuesta institucional, la divulgación de rutas y mecanismos de atención, y la articulación de los procesos administrativos y jurídicos. En este marco, se identifican las siguientes problemáticas principales:

- Respuestas tardías o insuficientes frente a solicitudes y conflictos ciudadanos.
- Débil divulgación y comprensión de rutas, normas y mecanismos de atención.
- Limitaciones en la articulación y trazabilidad de procesos administrativos y jurídicos.

Figura 31. Nube de palabras sector Justicia y del Derecho



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Frente a estas problemáticas, las propuestas formuladas en las mesas de trabajo estuvieron enfocadas en lo descrito a continuación:

- Fortalecer tiempos de respuesta, seguimiento y calidad de atención.
- Implementar estrategias de socialización jurídica y pedagogía ciudadana.
- Mejorar articulación interinstitucional y trazabilidad de procesos.

Minas y energía.

En el sector de minas y energía, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas a la cobertura de gas domiciliario, el estado del alumbrado público y las debilidades en la planeación técnica del servicio energético en el territorio. A partir de ello, se destacan las siguientes problemáticas centrales:

- Cobertura limitada de gas domiciliario en corregimientos y sectores con rezago.
- Deficiencias en alumbrado público, mantenimiento y reposición de luminarias.
- Insuficiencias en planeación y diagnóstico técnico del servicio energético en el territorio.

Figura 32. Nube de palabras sector Minas y Energía



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Mientras tanto, las propuestas construidas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron orientadas a las siguientes ideas principales:

- Ampliar cobertura de gas domiciliario con priorización territorial.
- Fortalecer mantenimiento, reposición y expansión del alumbrado público.
- Mejorar la planeación y diagnóstico técnico del sector energético.

Salud y protección social.

El sector de salud y protección social mostro aportes relacionados con cobertura de acciones de prevención, las debilidades en vigilancia y articulación institucional, y la necesidad de fortalecer la atención territorial a poblaciones vulnerables. En este sentido, se destacan las siguientes problemáticas principales:

- Baja cobertura en vacunación, prevención y acciones de salud pública.
- Debilidades en vigilancia sanitaria, seguimiento y articulación institucional.
- Necesidad de fortalecer la atención territorial a poblaciones vulnerables y factores de riesgo sanitario.

Figura 33. Nube de Palabras Salud y Protección Social



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En correspondencia con ello, las propuestas formuladas en las mesas de trabajo estuvieron orientadas a los siguientes elementos:

- Ampliar coberturas de vacunación, prevención y promoción de la salud.
- Fortalecer vigilancia sanitaria, sistemas de información y articulación institucional.
- Mejorar la atención territorial y las acciones diferenciales para poblaciones vulnerables.

TIC, ciencia, tecnología e innovación.

Los aportes recogidos en las mesas participativas para el sector de TIC, ciencia, tecnología e innovación permitieron identificar problemáticas asociadas a la conectividad, la apropiación tecnológica y la débil articulación entre educación, productividad e innovación. A partir de estos insumos, se presentan las siguientes problemáticas centrales:

- Cobertura deficiente de internet y conectividad, especialmente en zonas rurales.
- Baja apropiación de TIC y limitada difusión de la oferta digital.
- Débil articulación entre educación, productividad e innovación.

Figura 34. Nube de palabras sector TIC, Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por otra parte, las propuestas construidas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron orientadas a ampliar la conectividad, fortalecer la alfabetización digital y promover mayores vínculos entre academia, sector productivo y gobierno. En este marco, se destacan los siguientes elementos:

- Ampliar conectividad y acceso a internet en territorios con menor cobertura.
- Fortalecer alfabetización digital y difusión de servicios y herramientas tecnológicas.
- Promover articulación entre academia, sector productivo y gobierno en CTI

Trabajo.

Para el sector de trabajo, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron evidenciar problemáticas relacionadas con la informalidad, la desarticulación entre formación y mercado laboral, y las limitadas oportunidades de inserción para jóvenes y población rural. A continuación, se presentan las problemáticas principales identificadas:

- Alta informalidad y barreras para la formalización laboral y empresarial.
- Desarticulación entre formación, capacidades y necesidades del mercado laboral.
- Baja inserción laboral y limitadas oportunidades para jóvenes y población rural.

Figura 35. Nube de Palabras sector Trabajo



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Frente a este escenario, las propuestas formuladas en las mesas de trabajo estuvieron enfocadas en la formalización, el fortalecimiento de la formación pertinente y la consolidación de rutas de empleabilidad con enfoque territorial. Entre los principales elementos señalados se encuentran los siguientes:

- Implementar estrategias de formalización y acompañamiento al empleo y al emprendimiento.
- Fortalecer formación pertinente y articulación con el mercado laboral.
- Consolidar rutas de empleabilidad con enfoque juvenil y territorial

Transporte.

En el sector de transporte, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas al ordenamiento vial, la cobertura de rutas, la señalización y el uso del espacio público para la circulación y el parqueo. En este sentido, se destacan las siguientes problemáticas centrales:

- Déficits de señalización, semaforización y ordenamiento vial.
- Problemas de movilidad y cobertura insuficiente de rutas en distintos sectores.
- Baja cultura vial, control limitado y uso inadecuado del espacio público para circulación y parqueo.

Figura 36. Nube de Palabras Transporte



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En cuanto a las propuestas formuladas por los participantes, estas estuvieron orientadas a mejorar la seguridad vial, gestionar soluciones de movilidad en sectores críticos y fortalecer el control y la cultura vial en el municipio. A continuación, se presentan los principales elementos planteados:

- Priorizar intervenciones de señalización, semaforización y seguridad vial.
- Gestionar ajustes de cobertura y soluciones de movilidad en sectores críticos.
- Fortalecer control del espacio público y campañas de cultura vial.

Vivienda, ciudad y territorio.

Los aportes recogidos en las mesas participativas del sector de vivienda, ciudad y territorio permitieron identificar problemáticas relacionadas con el mejoramiento de vivienda, las barreras de acceso a soluciones habitacionales y las debilidades en la planeación y gestión territorial. A partir de estos insumos, se destacan las siguientes problemáticas principales:

- Déficit de mejoramiento de vivienda y deterioro físico de hogares urbanos y rurales.
- Barreras económicas e informalidad que limitan acceso a crédito, subsidios y soluciones de vivienda.
- Debilidades en planeación urbana, socialización y trazabilidad de decisiones territoriales.

Figura 37. Nube de Palabras Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por su parte, las propuestas construidas en las mesas de trabajo para este sector estuvieron orientadas al fortalecimiento de programas de mejoramiento de vivienda, la ampliación de mecanismos de acceso a apoyos habitacionales y la mejora de la planeación y gestión urbana. En este marco, se presentan los siguientes elementos:

- Ampliar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural.

- Diseñar mecanismos más incluyentes de acceso a subsidios, crédito y apoyo habitacional.

- Fortalecer planeación urbana, coordinación metropolitana y transparencia de la gestión territorial.

Vivienda, ciudad y territorio (Legalización de barrios).

En el componente de legalización de barrios, los aportes recogidos en las mesas participativas permitieron identificar problemáticas asociadas a la insuficiencia de estudios técnicos, el débil saneamiento jurídico y las carencias de infraestructura y servicios en asentamientos en proceso de regularización. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

- Insuficiencia de estudios de amenaza y riesgo para soportar procesos de legalización.
- Débil saneamiento jurídico y formalización predial en asentamientos.
- Déficits de servicios básicos e infraestructura en asentamientos en proceso de regularización.

Figura 38. Nube de Palabras Legalización de Barrios



Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Mientras que las propuestas formuladas en las mesas de trabajo para este componente estuvieron orientadas a priorizar estudios técnicos y jurídicos, fortalecer el acompañamiento para la formalización predial y desarrollar intervenciones integrales en asentamientos priorizados. En este sentido, se destacan los siguientes elementos:

- Priorizar estudios técnicos y jurídicos para procesos de legalización.
- Implementar acompañamiento integral para titulación, saneamiento predial y formalización.
- Desarrollar intervenciones integrales de mejoramiento básico en asentamientos priorizados.

Finalmente es importante resaltar que la información recogida en los diferentes espacios de participación permitió identificar temas recurrentes y prioridades de intervención que se pueden relacionar con la construcción de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2026 – 2027.

Estos insumos fueron integrados con información técnica, estadística y sectorial, permitiendo consolidar una base más amplia para la construcción del diagnóstico y la formulación del Plan de Desarrollo. Si bien las metas del plan responden también a criterios técnicos, programáticos, normativos y de viabilidad institucional, los aportes ciudadanos contribuyeron a enriquecer su formulación, aportando una lectura complementaria sobre necesidades territoriales, barreras de acceso, déficits de atención y expectativas de mejora en los distintos sectores analizados.

Análisis Resultados Mesas de Participación Poblacionales.

Para las mesas desarrolladas con poblaciones de enfoque diferencial y grupos de valor del municipio, se dispuso de un instrumento de recolección de información específico para organizar y sistematizar los aportes obtenidos. Las preguntas incluidas el instrumento fueron definidas con base en los temas trabajados por la administración municipal con cada población o grupo de valor identificado, buscando orientar la conversación hacia aspectos relevantes y recurrentes para el proceso de formulación.

A partir de este ejercicio se recopiló información sobre problemáticas y propuestas priorizadas por los participantes, la cual constituye un insumo de apoyo para el análisis de estas poblaciones en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026 – 2027. Es importante mencionar que, durante este espacio desarrollado en Neomundo, en la ciudad de Bucaramanga, la participación registrada en las mesas poblacionales mostro una mayor concentración en las mesas de Líderes Sociales, que representa el 16,8% del total, seguida por Mujer, con 16,1%, Discapacidad, con 15,4%, y Juventud, con 14,0%. Después de estas, se ubican Barrismo Social, con 7,0%, y Grupos Religiosos, con 6,3%.

Las mesas de Migrantes y Reincorporados registraron cada una el 5,6% de la participación, mientras que Adulto Mayor alcanza el 4,2%. Finalmente, OSIGD y Víctimas del conflicto armado representó el 3,5% cada una, y Etnias el 2,1%. La distribución reflejó una mayor presencia relativa de participantes en las mesas de liderazgo social, mujeres, discapacidad y juventudes.

El análisis de los encuentros poblacionales complementa la lectura de diagnóstico sectorial al visibilizar necesidades, barreras y expectativas específicas de grupos con condiciones, trayectorias y relaciones diferenciadas con el territorio. A continuación, se presentan los hallazgos más importantes en las mesas de trabajo realizadas:

Población Adulto mayor.

En la mesa de personas adultas mayores, los aportes se concentraron en asuntos relacionados con la atención integral, la ocupación y el manejo del tiempo libre, así como en situaciones de abandono y maltrato. En términos generales, las intervenciones reflejan preocupaciones asociadas al acceso efectivo a servicios, a la continuidad de la oferta institucional y a la necesidad de respuestas más cercanas para personas mayores con mayores niveles de dependencia. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 7. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de personas adultas mayores.

Problemática principal
Dificultades para acceder a servicios de salud y atención básica, especialmente por demoras en la asignación de citas y tratamientos.
Limitaciones en la dotación, adecuación y continuidad de la oferta de los Centros Vida, así como de programas recreativos, culturales y turísticos.
Situaciones de abandono que afectan con mayor fuerza a personas con movilidad reducida y que requieren atención domiciliaria.
Barreras prácticas para el cobro de subsidios, asociadas a la baja descentralización de los puntos de pago.
Situaciones de maltrato y vulneración que requieren respuestas especializadas, especialmente en casos de deterioro cognitivo severo, pobreza, soledad o dependencia económica.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Mientras que las propuestas formuladas en la mesa estuvieron orientadas al fortalecimiento del acompañamiento institucional, la ampliación de la oferta para envejecimiento activo y la mejora de los mecanismos de protección y atención. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Fortalecer el acompañamiento institucional y jurídico frente a la vulneración de derechos, especialmente en salud.
- Mejorar la oferta de actividades orientadas al envejecimiento activo y al uso adecuado del tiempo libre.
- Crear redes comunitarias de alerta temprana y facilitar la dispersión de subsidios mediante mecanismos más cercanos y descentralizados.

Barrismo Social.

Para el caso de la población barrista se evidenció una agenda amplia, que va más allá de la seguridad en el fútbol y recoge demandas asociadas al reconocimiento, la participación y el acceso a oportunidades. Los aportes muestran una lectura del barrismo como expresión social y comunitaria, pero también como una población que enfrenta estigmatización y limitaciones para el desarrollo de sus procesos. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 8. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Población Barrista.

Problemática principal
Estigmatización y falta de reconocimiento de la población barrista por parte de distintos actores institucionales y sociales.
Escasez de espacios de participación y diálogo estables con la administración municipal.
Barreras para acceder a educación, empleo, emprendimiento y otras oportunidades de inclusión social y económica.
Dificultades en el ingreso al estadio, en la logística de los encuentros y en el trato institucional durante eventos deportivos.
Necesidad de prevenir conflictos entre filiales y de fortalecer condiciones de convivencia alrededor del fútbol.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por otro lado, las propuestas formuladas se orientaron al reconocimiento del trabajo comunitario de las barras, al fortalecimiento de la convivencia y a la promoción de oportunidades formativas y económicas. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Reconocer y respaldar el trabajo comunitario, cultural y social que desarrollan las barras.
- Fortalecer procesos de capacitación y acompañamiento para emprendedores barristas.
- Convertir la estrategia de barrismo tolerante en un programa con recursos propios.
- Mejorar los protocolos de ingreso, seguridad y logística en el estadio. Apoyar iniciativas de muralismo, música, literatura barrista, escuelas deportivas y voluntariado.

Grupos religiosos.

La mesa de grupos religiosos abordó temas relacionados con salud mental, convivencia, seguridad, emprendimiento, formación y articulación institucional.

Los aportes dejan ver que las comunidades de fe se reconocen como actor social con capacidad de apoyar procesos de prevención, acompañamiento y solidaridad, aunque también señalan limitaciones en el respaldo institucional y en su participación en espacios de concertación. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 9. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Grupos Religiosos.

Problemática principal
Limitado respaldo profesional e institucional para el acompañamiento que desarrollan las comunidades religiosas, especialmente en salud mental.
Inseguridad en los entornos de culto y presencia de consumo de sustancias en sus inmediaciones.
Escasa inclusión del sector religioso en espacios de participación y concertación con la administración municipal.
Débil reconocimiento institucional de los saberes, trayectorias formativas y capacidades del sector religioso.
Necesidad de fortalecer procesos comunitarios relacionados con liderazgo, convivencia, emprendimiento y articulación interreligiosa.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En cuanto a las propuestas formuladas en esta mesa estuvieron orientadas al fortalecimiento del rol comunitario de las organizaciones religiosas y a una mayor articulación con la institucionalidad municipal. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Brindar apoyo profesional en salud mental para el cuerpo ministerial y las comunidades de fe.
- Fortalecer emprendimientos comunitarios con acompañamiento formativo y financiero.
- Mejorar la presencia institucional y de la fuerza pública en sectores críticos.
- Crear una oficina de asuntos religiosos o una instancia estable de articulación.
- Fortalecer espacios de diálogo interreligioso y reconocimiento de saberes del sector.

Juventud.

En cuanto a la población juvenil se reunieron aportes relacionados con seguridad barrial, salud mental, primer empleo, formación para el proyecto de vida, arte, cultura, deporte y brechas territoriales. En conjunto, las intervenciones reflejan preocupaciones por la escasez de oportunidades, la débil presencia institucional en ciertos territorios y la necesidad de respuestas más cercanas a las realidades juveniles. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 10. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Juventud y Territorio.

Problemática principal
Presencia de microtráfico, delitos y deterioro de espacios verdes en algunos sectores.
Baja credibilidad en el servicio público y percepción de débil presencia institucional en ciertos territorios.
Atención insuficiente en salud mental en colegios, universidades y asentamientos con baja cobertura institucional.
Falta de experiencia exigida para el primer empleo y escasez de oportunidades laborales formales para jóvenes.
Limitaciones de acceso a programas de formación y a trayectorias educativas útiles para el proyecto de vida, especialmente en sectores vulnerables y corregimientos.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En correspondencia con ello, las propuestas formuladas se orientaron a fortalecer el acompañamiento psicosocial, la empleabilidad juvenil y el acceso territorial a la oferta pública. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Fortalecer programas de apoyo psicosocial y educación socioemocional.
- Reactivar o rediseñar rutas de primer empleo y estrategias de inserción laboral juvenil.
- Mejorar la comunicación de la oferta institucional dirigida a los jóvenes.
- Impulsar estrategias de emprendimiento y formación pertinente.
- Ampliar la cobertura de actividades artísticas, culturales y deportivas en barrios, asentamientos y corregimientos.

Líderes sociales.

La mesa de los líderes sociales estuvo marcada por preocupaciones relacionadas con seguridad territorial, protección y debilidad en la respuesta institucional. Las relatorías muestran que el ejercicio del liderazgo se desarrolla en contextos donde convergen riesgos para la seguridad personal y comunitaria, junto con demandas por mayor presencia estatal y mejoramiento de condiciones barriales. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 11. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Liderazgo Social**.**

Problemática principal
Amenazas territoriales y presencia de fronteras invisibles que afectan el ejercicio del liderazgo social.
Baja claridad institucional frente a competencias y rutas de atención cuando un líder enfrenta amenazas o requiere protección.
Deficiencias en cámaras de seguridad, luminarias y otros mecanismos de vigilancia comunitaria.
Presencia de habitantes de calle, hurto y consumo de sustancias psicoactivas en sectores críticos.
Baja continuidad de programas públicos y articulación insuficiente entre entidades del orden municipal, departamental y nacional.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Para este caso, las propuestas formuladas se concentraron en la mejora de la capacidad de respuesta institucional, el fortalecimiento de la seguridad barrial y la continuidad de la presencia estatal. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Garantizar reacción oportuna de cuadrantes de policía y mayor presencia institucional en los barrios.
- Fortalecer y articular sistemas de vigilancia, cámaras y luminarias.
- Impulsar frentes de seguridad y campañas de prevención comunitaria.
- Brindar apoyo psicosocial y fortalecer la coordinación interinstitucional para atención y protección.
- Mejorar equipamientos básicos en sectores priorizados, incluyendo infraestructura educativa, deportiva y de salud.

Mujer.

Para el caso de la mesa de mujeres se identificó una agenda amplia, articulada alrededor del tema de autonomía económica, seguridad, movilidad, cuidado, participación y violencias basadas en género. Los aportes muestran que las problemáticas no se concentran en un único frente, sino que combinan barreras estructurales, riesgos cotidianos y demandas por mayor reconocimiento del rol de las mujeres en la vida económica y comunitaria. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 12. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Mujeres.

Problemática principal
Discriminación laboral y persistencia de brechas salariales, incluso en cargos equivalentes.
Percepción de inseguridad en las calles y condiciones limitadas para una movilidad segura.
Ocupación de andenes y deficiencias del espacio público que afectan el tránsito seguro de las mujeres.
Ausencia de atención permanente y limitaciones en la implementación efectiva de políticas y rutas frente a violencias basadas en género.
Sobrecarga de cuidados y falta de reconocimiento del trabajo doméstico y de crianza.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Por su parte, las propuestas formuladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica, la prevención de violencias y la mejora de las condiciones de seguridad y participación. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Apoyar económica y formativamente emprendimientos liderados por mujeres.
- Adecuar espacios públicos y promover rutas seguras para la movilidad de las mujeres.
- Difundir y fortalecer rutas de atención frente a violencias basadas en género.
- Reconocer y visibilizar las labores de cuidado y crianza.
- Ampliar espacios de participación, liderazgo y medidas preventivas en sectores críticos.

OSIGD.

La mesa de población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Genero Diversas (OSIGD) evidenció una agenda centrada en información, reconocimiento, garantías de no discriminación, acceso a servicios y participación. Los aportes muestran que persisten barreras estructurales tanto en la producción de información como en la adecuación institucional de la oferta, lo que limita el ejercicio pleno de derechos por parte de esta población. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 13. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Población OSIGD.

Problemática principal
Brechas de información y caracterización que limitan la comprensión y atención adecuada de la población OSIGD.
Débil incorporación del enfoque diferencial en políticas públicas generales del municipio.
Falta de articulación entre actores estratégicos y persistencia de sesgos ideológicos que dificultan la garantía de derechos.
Desconocimiento de rutas de atención y ausencia de protocolos institucionales de atención humanizada.
Situaciones de discriminación y barreras de acceso en salud, educación, espacios policiales, laborales y de participación política.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026*

Teniendo en cuenta lo anterior, las propuestas formuladas se orientaron al fortalecimiento institucional, la producción de información, la reducción de barreras de acceso y la garantía de trato digno. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Asignar presupuesto para procesos de caracterización con apoyo de organizaciones comunitarias.
- Transversalizar el enfoque OSIGD en programas, políticas y acciones municipales.
- Socializar rutas de atención y desarrollar campañas de sensibilización contra la estigmatización.
- Crear protocolos de atención humanizada con lenguaje inclusivo.
- Fortalecer la empleabilidad, la participación y las metodologías de incidencia de la población.

Población étnica Afro – Rrom - Indígena.

En cuanto a la mesa de participación con población étnica (Afro – Rrom - Indígena) se concentró en asuntos relacionados con discriminación, reconocimiento, participación y caracterización. Los aportes reflejan una preocupación por la baja visibilidad institucional de esta población y por la insuficiencia de mecanismos que permitan su incorporación efectiva en la agenda pública municipal. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 14. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Población Étnica.

Problemática principal
Persistencia de estigmatización y discriminación racial hacia la población étnica.
Baja visibilidad de la comunidad afro en la agenda institucional del municipio.
Insuficiente producción de información y ausencia de procesos sólidos de caracterización poblacional.
Inconformidad con la ausencia de metas diferenciales étnicas dentro del PDM.
Debilidades en los mecanismos de participación, convocatoria e interlocución con representantes y liderazgos de la población.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

De esta manera, las propuestas formuladas se orientaron al reconocimiento cultural, la producción de información y el fortalecimiento de la participación efectiva de esta población. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Avanzar de manera prioritaria en procesos de caracterización de la población.
- Actualizar bases de datos de líderes y representantes.
- Incorporar contenidos de etnoeducación en la agenda institucional.
- Abrir espacios de discusión sobre afrocolombianidad y reconocimiento cultural.
- Mejorar mecanismos de convocatoria, interlocución y participación efectiva.

Reincorporados.

Sobre la mesa de población en proceso de reincorporación se agruparon temas de empleo, ingresos, educación, vivienda, reconciliación, seguridad, deporte, cultura y transporte. En conjunto, los aportes dejan ver que la reincorporación es entendida como un proceso que requiere condiciones materiales mínimas, reconocimiento comunitario y garantías de integración social y territorial. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 15. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Reincorporados.

Problemática principal
Dificultad para acceder al empleo formal y para poner en marcha proyectos productivos por falta de capital y apoyo institucional.
Barreras para el acceso a educación superior y a oportunidades de formación.
Preocupaciones por vivienda digna y servicios básicos en sectores como El Plan – Gracia de Dios.
Persistencia de la estigmatización hacia firmantes del Acuerdo de Paz y barreras empresariales para su vinculación laboral.
Limitaciones de transporte desde zonas rurales o periféricas y debilidades en la continuidad de rutas de atención y protección.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

En este caso, las propuestas formuladas estuvieron dirigidas a fortalecer la estabilización socioeconómica, la reconciliación y el acceso a servicios y oportunidades. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Otorgar capital semilla y acompañamiento a emprendimientos y proyectos productivos.
- Brindar becas y estímulos para educación superior y otros procesos formativos.
- Gestionar vivienda, infraestructura básica y mejores condiciones habitacionales.
- Desarrollar estrategias de reconciliación, construcción de paz y sensibilización con el sector empresarial.
- Fortalecer rutas de protección y ampliar la oferta deportiva, cultural y de transporte.

Es importante mencionar que el ejercicio participativo tuvo en cuenta de igual manera la población de post - penados y familias, en torno los temas relacionados con oportunidades laborales, acceso a educación y apoyos educativos, hábitat y servicios básicos, prevención de la estigmatización, incentivos para la vinculación laboral y garantías de seguridad.

Víctimas del conflicto armado.

La mesa de víctimas del conflicto armado fue una de las más amplias en número de temas y evidenció una agenda centrada en la continuidad, cumplimiento y fortalecimiento de medidas institucionales. Los aportes muestran que las necesidades de esta población siguen articulándose alrededor de la atención inmediata, la protección, la participación, la reparación simbólica y el acceso a condiciones básicas de bienestar. A continuación, se presentan las problemáticas centrales identificadas:

Tabla 16. Problemáticas centrales identificadas en la mesa de Víctimas del conflicto

Problemática principal
Persistencia de necesidades alimentarias y de asistencia inmediata en hogares con alta vulnerabilidad.
Limitaciones en la inclusión laboral y en el acceso a proyectos productivos y otras alternativas de generación de ingresos.
Necesidad de fortalecer medidas de prevención, seguridad, ayuda humanitaria inmediata y protección integral.
Déficits en vivienda, subsidios complementarios y acceso a alternativas habitacionales como VIS y VIP.
Requerimientos insatisfechos en participación, memoria, reparación simbólica, oferta cultural y acceso a educación superior.

Fuente: *Insumos sistematizados proceso participativo del PDM 2026.*

Mientras que las propuestas formuladas se orientaron tanto al cumplimiento efectivo de medidas ya previstas como al fortalecimiento de la oferta institucional con enfoque diferencial. En este sentido, se destacan las siguientes propuestas:

- Mantener y fortalecer apoyos alimentarios y ayudas humanitarias para hogares en mayor vulnerabilidad.
- Impulsar estrategias de inclusión laboral, mercadillos campesinos y proyectos productivos.
- Fortalecer medidas de prevención, seguridad, protección y atención integral.
- Avanzar en subsidios complementarios de vivienda y en alternativas de acceso a VIS/VIP.
- Promover acciones de memoria, participación, reparación simbólica, oferta cultural y becas de educación superior.

En conjunto, los hallazgos recogidos en las mesas con poblaciones de enfoque diferencial aportan una base valiosa para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, en tanto permiten reconocer necesidades, brechas y prioridades expresadas desde experiencias y contextos específicos.

Su lectura ofrece elementos para afinar el enfoque de las intervenciones, fortalecer la mirada diferencial y dar mayor pertinencia a la construcción de metas e indicadores, especialmente en aquellos asuntos relacionados con acceso, protección, participación, inclusión y articulación institucional. De esta manera, el ejercicio participativo contribuye a orientar una formulación más sensible a las realidades de estas poblaciones y más conectada con los retos identificados en el territorio.

Conclusiones Generales.

Finalmente, es importante mencionar que el desarrollo de las mesas de participación ciudadana permitió recoger las percepciones, necesidades y propuestas de los participantes de cada uno de los espacios realizados. A través de la metodología implementada, se identificaron problemáticas prioritarias y se plantearon posibles alternativas de solución desde la experiencia territorial y social.

La información recopilada en estos espacios constituye un insumo clave para el proceso de análisis y sistematización de resultados, el cual permitió identificar tendencias, priorizar necesidades y orientar la formulación de estrategias y acciones dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Bucaramanga 2026 - 2027.

Adicional a esto, el instrumento de participación aplicado durante las mesas posibilitó no solo el abordaje de problemáticas sociales, sino también la comprensión de la forma en que se integran los diferentes actores en los procesos de co-construcción social del conocimiento, el intercambio colectivo de saberes y la identificación de recursos para la transformación de sus realidades (Barragán y Amador, 2014).

De esta manera, el trabajo programado a través de las Mesas de Participación Ciudadana busco acercar a la comunidad en una interacción directa y constructiva con la institucionalidad, reconociéndola como un actor fundamental en la identificación de las problemáticas propias de sus territorios y sectores poblacionales.

COMPONENTE DIAGNOSTICO

CONTEXTO DE CIUDAD

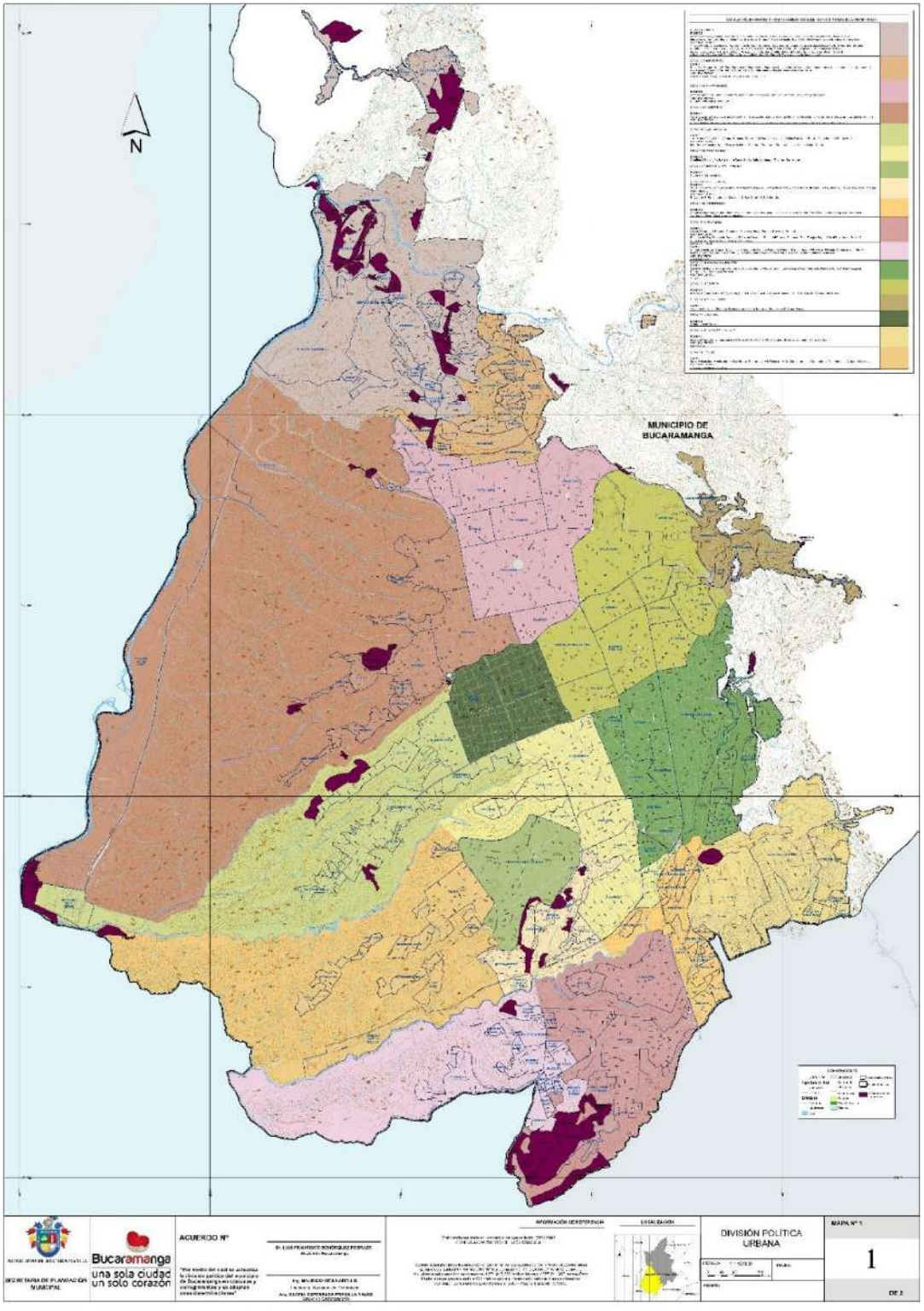
El Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027 presenta un análisis del contexto territorial que aborda aspectos clave para una gestión integral. Inicia con un examen de la división político-administrativa del municipio, presentando cómo Bucaramanga está estructurada en 17 comunas, que incluyen 219 barrios y 36 asentamientos urbanos, extendiéndose sobre un área de 165 km². De este total, 79.2 km² corresponden al casco urbano y 85.5 km² a la zona rural, proporcionando un marco para planificar el uso eficaz del espacio y los recursos.

Un componente esencial del análisis es el estudio demográfico, que evalúa la distribución de la población con enfoques en edad, género y estratos socioeconómicos. Esta información es base para diseñar políticas públicas que respondan a las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.

El plano económico y social se refuerza con una evaluación de indicadores clave que identifican sectores prioritarios para la intervención y el desarrollo. Esta sección destaca la importancia de abordar la pobreza y fomentar el crecimiento económico sostenible a través de políticas informadas y dirigidas. La infraestructura y la movilidad también reciben una atención, analizando la accesibilidad y la conectividad dentro del municipio. Esta revisión busca mejorar los flujos de transporte y la eficiencia en la distribución de servicios, esenciales para un desarrollo urbano cohesivo. En cuanto a la seguridad, el plan revisa los niveles de convivencia y las estrategias para la prevención del delito, buscando reforzar la seguridad ciudadana y crear un ambiente propicio para la vida urbana. Este enfoque apunta a reducir la criminalidad y promover una cultura de paz y respeto mutuo entre los ciudadanos.

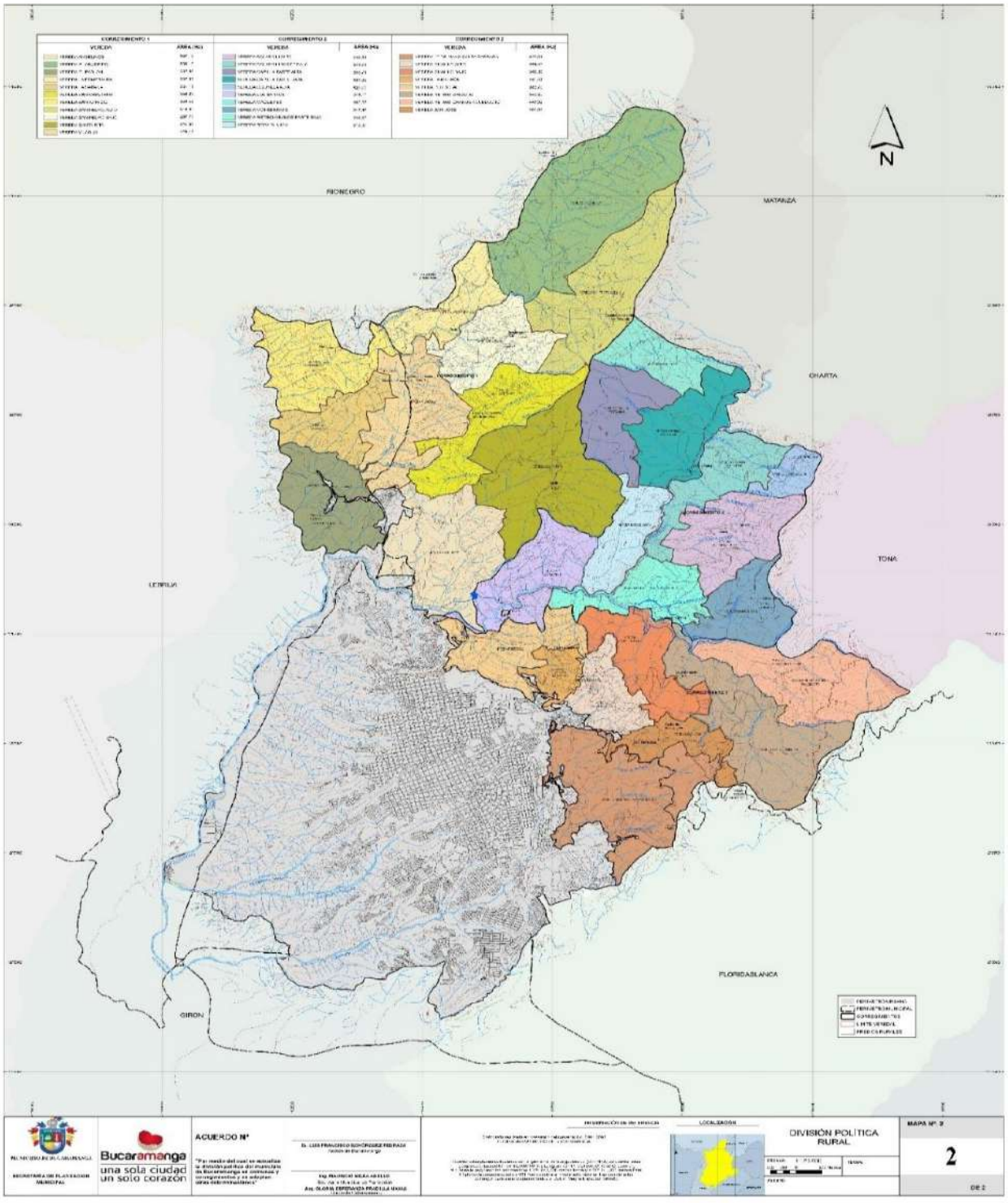
Bucaramanga, fundada el 22 de diciembre de 1622, se sitúa geográficamente en la terraza inclinada de la Cordillera Oriental, en las coordenadas 7°08′ latitud norte y 73°08′ longitud oeste. La ciudad limita al norte con Rionegro, al este con Matanza, Charta y Tona, al sur con Floridablanca, y al oeste con San Juan de Girón. Este emplazamiento geográfico, junto con su biodiversidad y topografía montañosa, le confiere características únicas que se integran en la planificación urbana y ambiental para preservar su patrimonio natural mientras se promueve su desarrollo.

Figura 1. División político-administrativa Bucaramanga.– Zona Urbana



Fuente: secretaria de Planeación municipal.

Figura 2.División político-administrativa Bucaramanga. – Zona Rural



Fuente: secretaria de Planeación municipal.

- **Demografía.**

Figura 3. Objetivos de desarrollo sostenible - Demografía

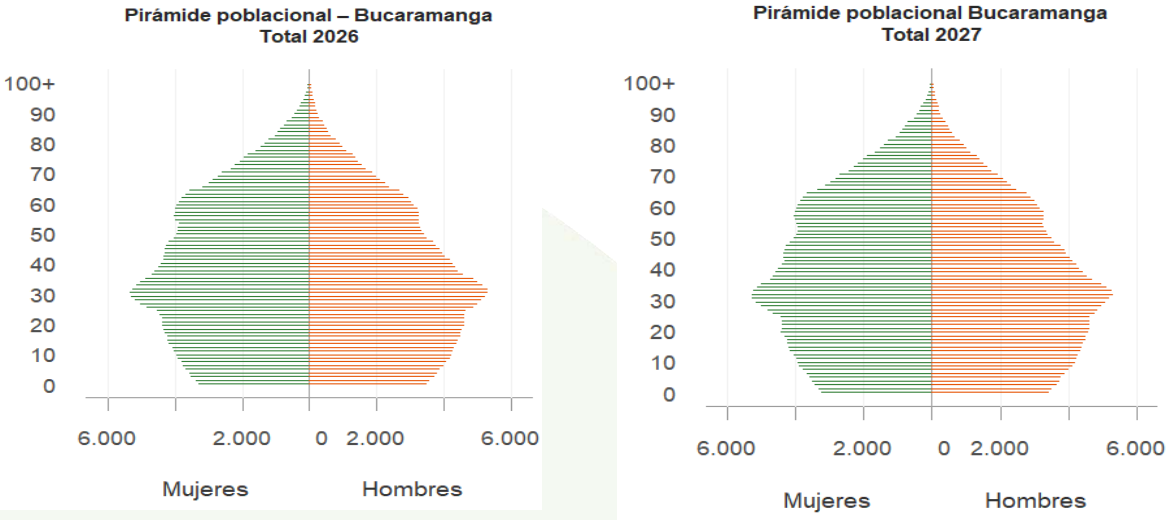


Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Para el año 2026, la población total proyectada de Bucaramanga asciende a 618.548 habitantes. La estructura por edad, observada en la pirámide poblacional, evidencia una mayor concentración relativa en edades jóvenes y adultas (aproximadamente 20 a 39 años) y una base comparativamente más estrecha en los grupos infantiles, reflejando un menor peso relativo de las cohortes 0 a 14 frente a la población en edad productiva. En los tramos superiores se observa una mayor participación de población de 60 años y más, consistente con un proceso de envejecimiento demográfico que genera presiones diferenciadas sobre la demanda de servicios (salud y cuidado) y la planificación de equipamientos y accesibilidad urbana.

En términos territoriales, Bucaramanga presenta una estructura predominantemente urbana, por lo que la dinámica demográfica se expresa principalmente en la demanda de vivienda, movilidad, espacio público y redes de servicios en el continuo urbano y su periferia inmediata. Para efectos del PDM, esta lectura demográfica sugiere priorizar intervenciones que respondan simultáneamente a las necesidades de la población joven y adulta (empleo, educación postmedia, movilidad y oferta cultural y deportiva) y al aumento relativo de personas mayores (salud, cuidado ntornos accesibles), integrando criterios de focalización territorial y provisión equitativa de servicios.

Figura 4. Pirámide poblacional (2026 - 2027).



Fuente: Elaboración propia con datos de proyecciones de población CNVP 2018, DANE.

El perfil demográfico de Bucaramanga evidencia una distribución por sexo relativamente equilibrada. Para 2026, la población total proyectada asciende a 618.548 habitantes, de los cuales 323.095 (52,2%) son mujeres y 295.453 (47,8%) son hombres. Para 2027, la población total proyectada es de 619.155 habitantes, con 323.336 (52,2%) mujeres y 295.819 (47,8%) hombres. Esta composición por sexo refuerza la necesidad de incorporar un enfoque diferencial en la formulación e implementación de políticas públicas, garantizando la igualdad de oportunidades y la participación inclusiva en el desarrollo del municipio. La proyección mantiene la tendencia demográfica hacia el envejecimiento, reflejada en el aumento relativo de la población de 60 años y más respecto del total, asociada a la evolución de la fecundidad y la mortalidad.

Por área de residencia, en 2026 la población en cabecera municipal se estima en 607.951 habitantes (98,3%), mientras que en centros poblados y rural disperso asciende a 10.597 (1,7%). Para 2027, se proyectan 608.570 habitantes en cabecera (98,3%) y 10.585 en centros poblados y rural disperso (1,7%), manteniéndose la alta concentración urbana de la población y, con ello, retos y oportunidades para la planificación urbana, la provisión de infraestructura y la cobertura de servicios.

Por su parte los indicadores demográficos ofrecen valiosa información para comprender la estructura poblacional y anticipar posibles cambios en el perfil demográfico a futuro.

Tabla 1. Indicadores demográficos.

Indicadores demográficos	2025	Interpretación
Índice demográfico de dependencia	57,8	En 2025, el índice es 57,8, lo que indica que por cada 100 personas en edad potencialmente activa (15–59) hay 57,8 personas dependientes (0–14 y 60+).
Índice de Friz (IF)	91,7	El Índice de Friz representa el porcentaje de población entre 0 y 19 años respecto a la población entre 30 y 49 años; en 2025 el IF es 91,7.
Descripción de IF	Población madura	Según el criterio 60–160, la población se clasifica como madura.
Razón niños: mujer	22,5	En 2025, por cada 100 mujeres en edad fértil (15–49) hay 22,5 niños de 0 a 4 años.
Población entre 0 y 14 años (%)	19,20%	En 2025, el 19,2% de la población corresponde a niños de 0 a 14 años.
Población entre 15 y 28 años (%)	21,20%	En 2025, el 21,2% de la población corresponde a jóvenes de 15 a 28 años.
Población entre 29 y 59 años (%)	42,20%	En 2025, el 42,2% de la población corresponde a adultos de 29 a 59 años.
Población mayor de 60 años (%)	17,40%	En 2025, el 17,4% de la población corresponde a personas de 60 años y más.

Fuente: Elaboración propia CNVP 2018, DANE.

Para el año 2025, los indicadores demográficos evidencian que Bucaramanga presenta una estructura poblacional madura. El índice demográfico de dependencia se ubica en 57,8, lo que indica que por cada 100 personas en edad potencialmente activa (15 a 59 años) existen 57,8 personas dependientes (0 a14 y 60 años y más), reflejando una carga moderada sobre la población en edad productiva. El Índice de Friz (91,7) confirma esta condición de madurez demográfica, al situarse dentro del rango 60–160, lo que implica una relación equilibrada entre población joven (0 a19 años) y población adulta (30 a 49 años).

Asimismo, la razón niños por mujer (22,5) muestra que por cada 100 mujeres en edad fértil (15 a 49 años) hay 22,5 niños de 0 a 4 años, consistente con una dinámica de fecundidad moderada. En términos de estructura por grandes grupos de edad, el 19,2% de la población corresponde a niños de 0 a 14 años, el 21,2% a jóvenes entre 15 y 28 años, el 42,2% a adultos entre 29 y 59 años y el 17,4% a personas de 60 años y más. Esta configuración confirma la transición demográfica en curso, caracterizada por una base relativamente estrecha y un aumento progresivo de la población mayor, lo que plantea retos en materia de sostenibilidad social, mercado laboral, salud y servicios de cuidado, elementos clave para la formulación y focalización de políticas en el Plan de Desarrollo Municipal.

En cuanto a la distribución territorial por comunas, para 2026 Bucaramanga presenta una, una concentración significativa en un conjunto reducido de comunas. La mayor participación corresponde a la Comuna 1, con 78.246 habitantes (12,65%), seguida por la Comuna 13 con 63.401 (10,25%). En un segundo nivel de concentración se ubican la Comuna 3 con 48.680 (7,87%), la Comuna 10 con 45.834 (7,41%) y las comunas 11 y 4 con 42.309 (6,84%) y 42.247 (6,83%), respectivamente. Las comunas 5 (6,53%) y 12 (6,22%) también aportan proporciones relevantes del total municipal.

En contraste, las menores participaciones se observan en la Comuna 15 con 7.484 habitantes (1,21%) y en los corregimientos, que en conjunto representan una fracción reducida de la población: Corregimiento 1 (0,80%), Corregimiento 2 (0,19%) y Corregimiento 3 (0,59%), mientras que el registro “Cabecera municipal” corresponde al 1,02%.

Este patrón confirma una alta concentración poblacional en el perímetro urbano, lo que refuerza la necesidad de focalizar la provisión de infraestructura, equipamientos y servicios en las comunas de mayor densidad relativa, sin perder de vista la atención diferencial a los sectores de menor peso poblacional y a los corregimientos.

Tabla 2. Distribución por comunas de la población de Bucaramanga (2026).

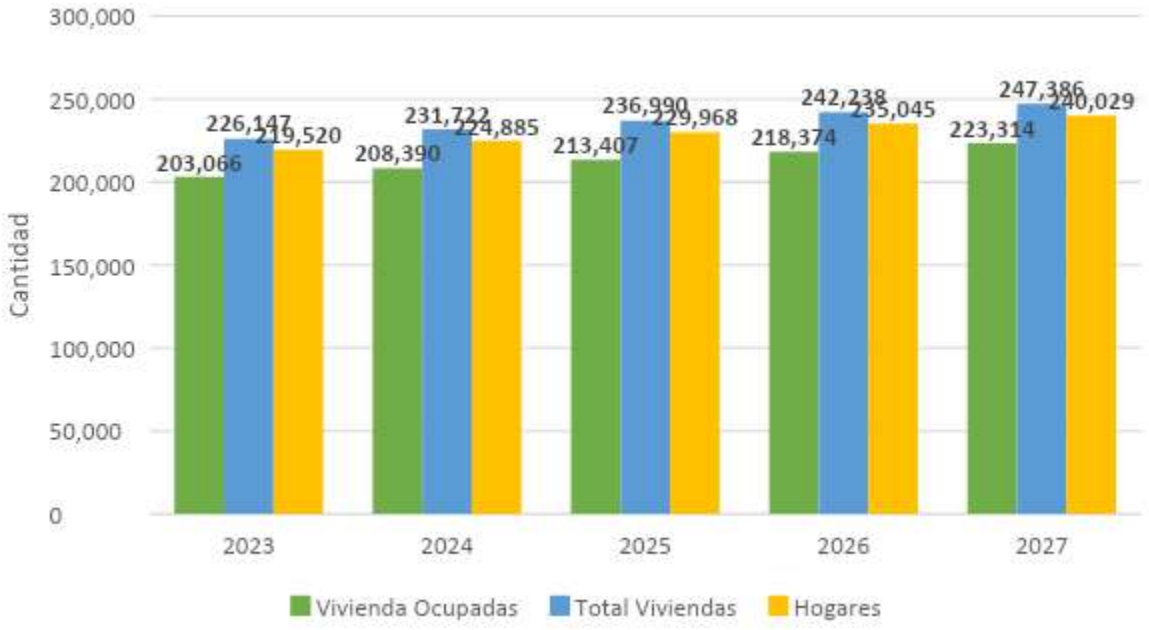
Comunas	Cantidad 2026	Porcentaje
Comuna 1	78.246	12,65%
Comuna 2	32.288	5,22%
Comuna 3	48.680	7,87%
Comuna 4	42.247	6,83%
Comuna 5	40.391	6,53%
Comuna 6	26.783	4,33%
Comuna 7	29.567	4,78%
Comuna 8	18.928	3,06%
Comuna 9	16.639	2,69%
Comuna 10	45.834	7,41%
Comuna 11	42.309	6,84%
Comuna 12	38.474	6,22%
Comuna 13	63.401	10,25%
Comuna 14	21.402	3,46%
Comuna 15	7.484	1,21%
Comuna 16	20.660	3,34%
Comuna 17	29.195	4,72%
Cabecera municipal	6.309	1,02%
Corregimiento 1	4.948	0,80%

Corregimiento 2	1.175	0,19%
Corregimiento 3	3.649	0,59%
Total	618.548	100%

Fuente: Elaboración propia con base a las proyecciones de la CNVP 2018-DANE.

En el siguiente gráfico, se observa el total de viviendas, las viviendas ocupadas y el total de hogares en el municipio de Bucaramanga, en ese sentido, para el presente año, se estima que hay un total de 242.238 viviendas, hay 218.374 viviendas ocupadas y 235.045 hogares, lo que indica que en una sola vivienda ocupada hay más de un hogar, así mismo, se encuentra que hay una oferta de vivienda que aún no ha sido ocupada, el mismo caso se ve reflejado en la proyección para el año 2027. Además, se proyecta que esta tendencia continúe en el futuro, ya que la oferta de vivienda que no ha sido ocupada se refleja también en la proyección para el año 2027. Esto resalta la importancia de entender y abordar los factores que influyen en la ocupación de viviendas y la formación de hogares para garantizar un desarrollo urbano equitativo y sostenible en Bucaramanga.

Figura 5. Total, de Viviendas, Viviendas Ocupadas y Hogares (2023 – 2027).



Fuente: Elaboración propia según las proyecciones de la CNVP 2018.

Ahora bien, la caracterización del tipo de vivienda en las cuales reside la población Bumanguesa es la que se caracteriza en la siguiente tabla, en donde principalmente viven los bumangueses es en apartamentos, y en casa que representan el 95.6% del total de viviendas ocupadas en el municipio de Bucaramanga en el 2018.

Tabla 3. Tipos de Vivienda según municipio y áreas (2018)

TOTAL	**189.442**
Casa	73.798

Apartamento	107.328
Tipo cuarto	8.027
Vivienda tradicional indígena	17
Vivienda tradicional étnica	25
Otro tipo de vivienda (1)	247

Fuente: Elaboración propia según datos del CNVP 2018 (DANE).

Aunque la desaceleración económica incidió en una ejecución más lenta de proyectos de construcción a nivel nacional, Bucaramanga ha mantenido una dinámica de crecimiento sostenida. Esto se refleja principalmente en el aumento de edificaciones multifamiliares, asociado a la limitada disponibilidad de suelo para expansión urbana en la meseta. En este contexto, la ciudad ha orientado su desarrollo hacia proyectos verticales que permiten aprovechar de manera más eficiente el terreno disponible y dar respuesta a la demanda de vivienda en áreas consolidadas. Esta tendencia de verticalización, impulsada por restricciones de suelo, contribuye a la densificación urbana y al uso más eficiente de la infraestructura y los recursos existentes, evidenciando la capacidad del municipio para adaptarse y continuar evolucionando pese a condiciones económicas y operativas complejas.

- **Economía y pobreza.**

Figura 6. Objetivos de desarrollo sostenible – Economía y Pobreza

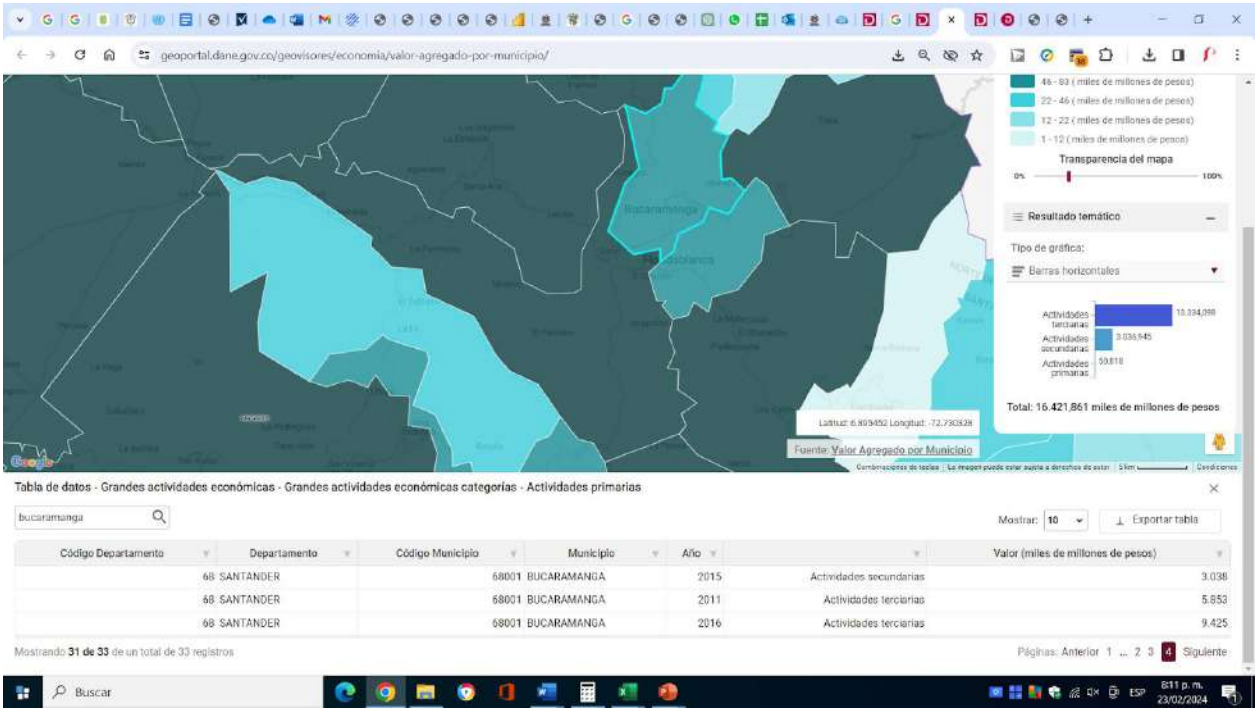


Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

La dinámica económica, la ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 donde se realizó la última medición valor agregado por grandes actividades económicas, tuvo un peso relativo municipal en el valor agregado departamental del 26,5% ($16.440 Mm). Las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% ($ 13.334,098 Mm) del valor agregado total del municipio, seguida de las secundarias (industria y construcción) con un 18,49 % ($3.036,945 Mm) y, finalmente, las primarias (agropecuario y minería) con un 0,31% ($50.818 Mm).

Así mismo, ciudad de Bucaramanga a corte de 2021 tiene un peso relativo dentro del valor agregado del departamento del 26,5%, siendo el más alto del mismo. En 2021 el municipio de Bucaramanga presentó un valor agregado de 16.440 miles de millones de pesos, donde las actividades terciarias (servicios) representan el 81,2% del valor agregado total del municipio, seguido de las secundarias (industria y construcción) con una participación de 18,49%, y finalmente las primarias (agropecuario y minería) con un 0,31%.

Figura 7. Valor agregado total y por grandes actividades económicas



Fuente: DANE, Geo visor Valor agregado por Municipio.

En cuanto a condiciones de vida, el Índice de Pobreza Multidimensional municipal (IPM) para Bucaramanga, con el último dato disponible a nivel municipal derivado del CNPV 2018, se ubica en 14,2% para el total del municipio. Desagregado por dominio, el IPM es de 13,8% en cabecera y de 35,7% en centros poblados y rural disperso, lo que evidencia brechas marcadas entre el ámbito urbano y el rural.

En la lectura de privaciones, destacan rezagos asociados a capital humano, particularmente bajo logro educativo y analfabetismo, lo que refuerza la necesidad de focalizar esfuerzos en educación y alfabetización, con énfasis territorial en los sectores rurales y dispersos para cerrar brechas de acceso y resultados.

Esta información revela la existencia de brechas relevantes en las condiciones de vida entre la cabecera y los centros poblados y rural disperso, lo que exige una focalización territorial de la intervención pública para reducir privaciones y mejorar el bienestar en las zonas con mayores rezagos. En particular, la incidencia de privaciones asociadas a bajo logro educativo y analfabetismo refuerza la necesidad de priorizar estrategias de acceso, permanencia y calidad educativa, junto con programas de alfabetización y formación para jóvenes y adultos. Asimismo, se requiere cerrar las brechas educativas entre lo urbano y lo rural y entre distintos grupos poblacionales, garantizando igualdad de oportunidades y un acceso efectivo a una educación pertinente y de calidad en todo el municipio.

Tabla 4. Privaciones por hogar según variable.

PRIVACIONES POR VARIABLE	BUCARAMANGA

	TOTAL	CABECERAS	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Analfabetismo	4,8	4,7	11,8
Bajo logro educativo	32,7	32,1	63,0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,9	1,9	2,4
Barreras de acceso a servicios de salud	4,1	4,0	5,0
Tasa de dependencia	25,4	25,3	33,2
Hacinamiento crítico	7,4	7,4	5,1
Inadecuada eliminación de excretas	4,2	3,9	23,8
Inasistencia escolar	2,8	2,7	6,4
Material inadecuado de paredes exteriores	1,5	1,5	1,1
Material inadecuado de pisos	0,7	0,7	5,5
Rezago escolar	10,8	10,7	19,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,1	4,7	29,9
Sin aseguramiento en salud	19,7	19,7	20,2
Trabajo infantil	0,6	0,6	1,2
Trabajo informal	77,5	77,3	85,9

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018).

Estos indicadores son esenciales para comprender la dinámica socioeconómica y evaluar el progreso en la mitigación de la pobreza en la ciudad.

Por su parte, en términos de desarrollo productivo la estructura agrícola del municipio se concentra en un conjunto reducido de cultivos que explican la mayor parte de la producción registrada: limón (2.317,6 toneladas), naranja (1.604 toneladas), plátano (1.145 toneladas), yuca (951 toneladas) y habichuela (533 toneladas) (MinAgricultura, 2021). Este perfil sugiere una base productiva dominada por frutales y productos de ciclo relativamente corto, con potencial de articulación a cadenas de valor asociadas a abastecimiento urbano, comercialización mayorista y transformación agroindustrial a pequeña escala (jugos, pulpas, procesados y encadenamientos con gastronomía y comercio local).

Al contrastar el volumen producido con el Índice de Ventaja Comparativa Revelada (IVCR), se observa que no necesariamente los cultivos de mayor tonelaje son los de mayor especialización relativa del municipio. En efecto, la ventaja comparativa se evidencia principalmente en habichuela (89,69), limón (42,15) y naranja (19,34), lo que indica que, frente al referente territorial utilizado en el cálculo, estos renglones muestran mayor especialización y desempeño relativo, y por tanto representan oportunidades prioritarias para estrategias de competitividad (asistencia

técnica, calidad e inocuidad, fortalecimiento de postcosecha, asociatividad y acceso a mercados) (DNP-SPT con base en UPRA y MinAgricultura).

En contraste, la pitahaya presenta un IVCR alto (102,57), pero no aparece entre los cultivos de mayor producción municipal, lo que sugiere un renglón emergente o de nicho: su potencial podría estar más ligado a diferenciación, escalamiento gradual y acceso a mercados especializados que a su aporte actual al volumen total producido.

- **Infraestructura y Movilidad.**

Figura 8. Objetivos de desarrollo sostenible – Infraestructura y Movilidad



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

En términos de infraestructura y movilidad, se evidencia que la malla vial urbana en el municipio de Bucaramanga abarca 628 km, distribuidos así: 58,57 km corresponden al sistema vial arterial, el 9,33 % del total; la red local comprende 431,13 km, el 68,65 %; y otras vías, que incluyen vías peatonales, suman una longitud de 138,31 km, equivalente al 22,02 %.

Tabla 5. Infraestructura vial Bucaramanga.

Clasificación POT	Tipo de vía POT	Km-corredor	Porcentaje	Km-calzada	Porcentaje	Km-carril	Porcentaje
SISTEMA ARTERIAL	PRIMARIA	14.81	2.36	23.49	4.29	59.1	5.28
	SECUNDARIA	24.98	3.98	39.57	7.23	85.31	7.62
	TERCIARIA	18.79	2.99	27.11	4.95	57.59	5.15
	Subtotal	58.57	9.33	90.18	16.47	202	18.05
RED LOCAL	RED LOCAL 1	10.81	1.72	16.52	3.02	33.21	2.97
	RED LOCAL 2	16.22	2.58	20.80	3.80	43.59	3.9

	RED LOCAL 3	5.2	0.83	5.2	0.95	10.66	0.95
	RED LOCAL 4	398.89	63.52	403.74	73.75	807.31	72.14
	Subtotal	431.13	68.65	446.26	81.51	894.77	19.96
OTRAS VIAS	REGIONAL	9.36	1.49	9.67	1.77	19.74	1.75
	PEATONAL	127.58	20.31	0.00	0.00	0.00	0.00
	NO APLICA	1.37	0.22	1.37	0.25	2.74	0.25
	Subtotal	138.31	22.02	11.04	2.02	22.28	1.99
TOTAL, DE MALLA VIAL		628.01	100	547.48	100	1.119.05	100

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto 078 de 2008.

De igual manera, existen 150.66 km de red vial veredal en los 3 corregimientos que integran la zona rural del municipio. En la actualidad, hay 40,66 km placa huella/loza y 110,21 km de caminos en afirmado. Dicha infraestructura, se distribuye de la siguiente manera: Corregimiento 1: 61,03 km; Corregimiento 2: 29,33 km; Corregimiento 3: 19,85 km de vía en afirmado, lo que equivale a un 72%. El 28% restante que se encuentra construido en Placa Huella se distribuye así: 11,95 km corregimiento 1; 8,93 km Corregimiento 2 y 19,78 Km en el Corregimiento 3 (Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, 2024).

Tabla 6. Infraestructura y clasificación vial veredal de Bucaramanga.

CORREGIMIENTO	LONGITUD TOTAL	VÍAS EN AFIRMADO	PLACA HUELLAS	ALCANTARILLAS
Corregimiento 1	72.98	61.03	11.95	22
Corregimiento 2	38.07	29.33	8.93	4
Corregimiento 3	39.61	19.85	19.78	0
Total	150.66	110.21	40.66	26

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

Por otro lado, el Aeropuerto Internacional Palonegro, en Lebrija, Santander, a 30 km de Bucaramanga, despliega sus servicios de transporte de pasajeros y carga para atender a los residentes del municipio y su área circundante.

En el componente de conectividad, el Aeropuerto Internacional Palonegro (Lebrija) mantuvo un volumen de tráfico relevante en la región: en 2024 movilizó 2.218.967 pasajeros y registró 27.430 operaciones aéreas. Para 2025, los reportes de seguimiento sectorial muestran variaciones en el corto plazo: en el primer trimestre la llegada de pasajeros por vía aérea presentó una reducción de 9,9% frente al mismo periodo de 2024 (23.735 pasajeros), y en el segundo trimestre se observó una disminución interanual de 10,91% (244.711 pasajeros en 2024 vs. 237.869 en 2025).

En transporte terrestre de pasajeros, la Terminal de Transportes de Bucaramanga continuó siendo el principal punto de entrada/salida regional: durante el primer trimestre de 2025 se reportaron 924.644 pasajeros movilizados, con un aumento de 14,7% respecto al mismo trimestre de 2024 (47.562 pasajeros). Para el segundo trimestre de 2025, la llegada de pasajeros por vía terrestre también registró un incremento interanual de 25,5%, lo que sugiere una recuperación de la movilidad terrestre y una mayor presión sobre la operación y la gestión de accesos urbanos al terminal.

En el contexto metropolitano, la prestación del transporte masivo ha requerido medidas excepcionales: el Área Metropolitana de Bucaramanga declaró situación de alteración grave del servicio público de transporte masivo mediante resolución expedida en febrero de 2025, evidenciando retos institucionales y operativos que inciden en la demanda, la integración modal y la calidad del servicio. Junto a ello, la deficiencia advertida, ha dado paso a la creación de "terminalitos" de transporte informal en la ciudad, 92 en total, particularmente en el centro y en el norte de la ciudad, los cuales juegan un papel importante en la estructuración y distribución de rutas.

Igualmente, la infraestructura vial se ha visto afectada, al no continuar con las obras contempladas en el Plan Maestro de Movilidad del municipio, ni se mantuvo y conservaron adecuadamente la malla vial, ni se siguió el estudio de caracterización de las vías de la ciudad ni la integración con el área metropolitana. En ese sentido, las ciclovías, con tan solo 20km de exclusividad, no contribuyen al desarrollo de modalidades sustentables de transporte y no se encuentran articuladas ni conectadas con las rutas de transporte público (colectivo y/o masivo).

- **Seguridad.**

Figura 9. Objetivos de desarrollo sostenible - Seguridad



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Las instituciones sólidas y la seguridad ciudadana constituyen condiciones habilitantes del desarrollo: la protección de la vida, la integridad y el patrimonio, junto con el acceso efectivo a la justicia, inciden directamente en la confianza institucional, la convivencia y la calidad de vida. En Bucaramanga, el análisis de la dinámica delictiva muestra una concentración espacial relevante: para 2023 se reportaron 13.973 delitos que afectan a las personas (corte a noviembre) y se identificó que las comunas 13, 3, 12, 15 y 1 concentraron de manera conjunta cerca del 59,1% de los registros municipales en delitos de alto impacto, como hurto, homicidio y microtráfico, lo que refuerza la necesidad de estrategias focalizadas en territorios críticos.

Con base en los reportes técnicos del Observatorio de Seguridad del municipio (fuente SIEDCO – Policía Nacional), para el peirodo enero a mayo de 2025 se observaron variaciones frente al

mismo periodo de 2024: disminuyeron, entre otros, el hurto a personas (- 20,51%), los homicidios (-12,07%), el hurto a comercio (- 37,73%) y la violencia intrafamiliar (-15,14%), mientras aumentaron los delitos sexuales (17,54%) y el hurto de motocicletas (6,64%). Este comportamiento sugiere priorizar una respuesta integral que combine prevención situacional y social, control focalizado e investigación criminal, articulando intervenciones territoriales en comunas de mayor incidencia con acciones de gestión del riesgo, convivencia y justicia cercana a la ciudadanía.

Tabla 7. Registros delitos en la ciudad de Bucaramanga (2020 – 2025).

DELITO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Homicidio Intencional	106	130	113	122	114	123
Lesiones	1593	1999	1405	1294	1134	1099
Hurto a personas	4572	6289	7982	9018	6413	4961
Hurto a residencias	470	410	382	338	272	260
Hurto a comercios	719	776	759	635	654	449
Hurto de automóviles	16	29	18	15	19	10
Hurto de motocicletas	374	640	469	620	541	545
Violencia Familiar				1042	1818	1450

Fuente: Policía Nacional – SIJIN MEBUC, noviembre de 2025,

A noviembre de 2025, el comportamiento de los delitos de mayor impacto en Bucaramanga evidencia una tendencia general a la reducción en la mayoría de tipologías, aunque persisten retos específicos que requieren intervención focalizada. En el acumulado enero–noviembre de 2025 se registran disminuciones en hurto a personas, hurto a comercio, hurto a automotores, hurto a residencias, lesiones personales, violencia intrafamiliar, delitos sexuales y extorsión, lo que sugiere avances en estrategias de control y prevención. Sin embargo, el aumento en los homicidios y en el hurto de motocicletas indica la necesidad de fortalecer acciones diferenciales frente a fenómenos asociados a violencia letal y economías ilegales.

En términos territoriales, la dinámica delictiva presenta concentración en comunas específicas, lo que confirma la existencia de puntos críticos que demandan intervenciones integrales basadas en análisis georreferenciado. La focalización territorial debe articular acciones de control policial, intervención social, recuperación del espacio público y fortalecimiento comunitario, con el fin de reducir factores de riesgo y mejorar la percepción de seguridad.

La reducción en delitos como hurto a personas y violencia intrafamiliar representa una oportunidad para consolidar políticas preventivas, especialmente aquellas orientadas a convivencia, cultura ciudadana y atención psicosocial. No obstante, el incremento de homicidios exige un enfoque estratégico que combine inteligencia, judicialización efectiva y acciones de prevención de la violencia, particularmente en jóvenes en riesgo.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

El sector rural de Bucaramanga constituye un grupo poblacional de especial atención para la planificación del desarrollo territorial, debido a su alta vulnerabilidad socioeconómica, baja cobertura de servicios básicos y limitada articulación a los circuitos productivos y de mercado.

El territorio rural del municipio de Bucaramanga, de acuerdo con la información territorial municipal, se localiza en tres corregimientos, con una extensión aproximada de 11.716 hectáreas, organizadas en 29 veredas y 15 asentamientos rurales. Según las proyecciones de población del DANE para 2026, en los centros poblados y el rural disperso habitan 10.597 personas, equivalentes al 1,7 % de la población total municipal (618.548 habitantes), lo que evidencia el marcado carácter urbano del municipio y, a su vez, la marginalidad demográfica del sector rural.

Tabla 8. Población sector rural de Bucaramanga

	Total	Hombres	Mujeres
Centros Poblados y Rural Disperso	10.597	5.394	5.203
Población Bucaramanga Total	618.548	295.453	323.095

Fuente: DANE. Proyecciones de Población 2026

La clasificación del suelo municipal, según el Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2014–2027 (Acuerdo 011 de 2014), indica que el 77 % del suelo corresponde a suelo rural, principalmente de protección ambiental, mientras que una proporción menor se destina a actividades de desarrollo o producción agropecuaria, lo cual condiciona el alcance y la escala de la actividad agrícola.

Tabla 9. Clasificación del suelo municipio de Bucaramanga.

Clase de Suelo	**Categoría**	**Área (Ha)**		**%**
Urbano	Urbano	2.219,69	3.328,02	22
	Protección	408,33		
Expansión Urbana		168,49	168,49	1
Rural	Protección	6.491,68		
	Desarrollo o producción	2.064,57	11.716,21	77
	Desarrollo Restringido	159,96		
TOTAL			15.212,72	100

Fuente: Acuerdo 011 del 21 de mayo de 2014 "Por el cual se adopta el POT de Bucaramanga 2014–2027"; Documento de Seguimiento y Evaluación del POT.

En términos socioeconómicos, según el Departamento Nacional de Planeación – DNP (Índice de Pobreza Multidimensional, IPM), la ruralidad enfrenta privaciones asociadas a condiciones de empleo, acceso a servicios públicos domiciliarios, rezagos educativos y limitaciones en infraestructura productiva. Estas condiciones se agravan por el reducido acceso a asistencia técnica, financiamiento rural y encadenamientos productivos.

Adicionalmente, el sector rural de Bucaramanga cumple un rol ambiental clave en la protección de ecosistemas estratégicos, fuentes hídricas y áreas de conservación, especialmente en zonas de borde urbano-rural. No obstante, informes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA advierten sobre presiones derivadas del crecimiento urbano, el cambio en el uso del suelo y la limitada planificación del desarrollo rural integral, lo que compromete la sostenibilidad productiva y ambiental del territorio.

Por otra parte, según el Informe Nacional de Coberturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2024 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cobertura rural calculada sobre predios residenciales reportados en el SUI fue de 3,69 % para acueducto, 2,19 % para alcantarillado y 1,99 % para aseo. Estos resultados representan un foco de atención, especialmente si se tiene en cuenta que Bucaramanga se encuentra clasificada entre los municipios y/o distritos con mayor población e ingresos.

Respecto a la gasificación rural según VANTI, el sector rural de Bucaramanga se encuentra parcialmente gasificado lo cual traduce a una carencia del servicio en diferentes veredas, no obstante, la amplia dispersión de la población rural de los tres corregimientos la cual limita financieramente la inversión acentúa la dificultad para brindar la cobertura total del servicio.

En el municipio se evidencia una alta informalidad en la tenencia de la tierra. Una proporción significativa de las familias campesinas accede a la tierra mediante figuras no formalizadas como arriendo, comodato, usufructo, aparcería o posesión, lo que restringe el acceso a crédito, incentivos productivos, programas de apoyo estatal y procesos de inversión a mediano y largo plazo. Adicionalmente, la ausencia de procesos sistemáticos de titulación y legalización de predios rurales constituye una barrera estructural para el desarrollo productivo, la asociatividad y la planificación rural.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria – ENA (DANE, 2024), el sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) aporta apenas el 0,2 % al Producto Interno Bruto del municipio, con aproximadamente 1.590 unidades productivas agropecuarias (UPA) y una ocupación cercana al 1,3 % de la población rural.

Según el boletín del DANE (2024) extraído de la encuesta nacional agropecuaria en Bucaramanga el sector primario de la economía (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) aporta el 0.2% del producto interno bruto del municipio (PIB), existen aproximadamente 1590 unidades productivas agropecuarias y ocupa el 1.3% de la población rural.

El último dato reportado por la Unidad de Planificación Agropecuaria (UPRA 2023), muestra que los cultivos de mayor producción en el municipio para este año de medición fueron en primer lugar el limón con una producción de 2.322 toneladas y un rendimiento de tonelada por hectárea de 18,00; como segundo cultivo se encuentra la naranja con una producción de 1.520 toneladas y un rendimiento de tonelada por hectárea de 13,00; en el tercer cultivo se encuentra el plátano con una producción de 1.188 toneladas y un rendimiento de tonelada por hectárea de 22; como cuarto cultivo se encuentra el café con una producción de 545,4 toneladas y un rendimiento de

tonelada por hectárea de 1,08 y como quinto cultivo se encuentra el cacao con una producción de 316 toneladas y un rendimiento de tonelada por hectárea de 0,8.

Respecto al inventario pecuario reportado para 2024, el municipio registró un inventario aviar de 381.976 animales (gallinas, pollos y patos), 179 equinos, 2.489 bovinos y 18.964 porcinos.

De esta manera, con base en información de la (UPRA, 2024) se hace evidente que el sector primario del municipio presenta un peso reducido dentro de la estructura económica local y registra alrededor de 1.590 unidades productivas agropecuarias (UPA), lo que refleja la baja escala relativa de la actividad agropecuaria en Bucaramanga.

Las unidades productivas agropecuarias del municipio presentan una insuficiente cobertura de servicios de extensión agropecuaria, limitando la adopción de prácticas sostenibles, el manejo adecuado del suelo y la adaptación al cambio climático. Asimismo, se evidencia una débil organización asociativa de los productores, con baja participación de jóvenes y mujeres y ausencia de instancias activas como el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

El municipio no cuenta con un censo actualizado de las unidades productivas agropecuarias, lo que dificulta la focalización eficiente de la inversión pública, la implementación de sistemas agroecológicos y el diseño de estrategias de seguridad alimentaria.

Persisten limitaciones estructurales en el acceso a crédito rural, seguros agropecuarios y mecanismos de mitigación del riesgo climático, especialmente para pequeños y medianos productores. Adicionalmente, existen debilidades en las cadenas de comercialización, transformación y acceso a mercados, así como una baja inclusión de productores locales en esquemas de compras públicas.

Por otra parte, las condiciones climáticas extremas, como sequías e inundaciones, afectan de manera recurrente la producción agrícola, incrementando la vulnerabilidad económica del sector y generando riesgos para la seguridad alimentaria local.

En este contexto, el sector agrícola y rural de Bucaramanga enfrenta una combinación de baja escala productiva, informalidad en la tenencia de la tierra, limitada provisión de servicios básicos, débil asistencia técnica, escasa articulación institucional y alta exposición a riesgos climáticos. Estas condiciones restringen el aporte del sector al desarrollo económico municipal y profundizan las brechas urbano-rurales.

En conclusión, el sector agropecuario y rural de Bucaramanga presenta una baja capacidad para aportar al desarrollo económico, la seguridad alimentaria y el cierre de brechas urbano-rurales, debido a unidades productivas de pequeña escala y baja tecnificación, informalidad en la tenencia de la tierra, escasa cobertura de servicios públicos, pobreza multidimensional, débil asistencia técnica, falta de un censo actualizado y limitada organización y articulación de los productores con mercados y programas institucionales. Esto se traduce en ingresos inestables para las familias campesinas, bajo valor agregado y competitividad, mayor vulnerabilidad social y ambiental, ampliación de brechas con la zona urbana y una reducida contribución del campo a la seguridad alimentaria del municipio.

GOBIERNO TERRITORIAL

Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana

La evolución reciente de la infraestructura tecnológica para la seguridad en Bucaramanga evidencia un proceso de recuperación operativa y de tecnificación institucional. En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, la administración municipal reporto avances en la recuperación y puesta a punto de dispositivos de monitoreo, permitiendo reintegrar funcionalmente la red a los Centros de Información Estratégica Policial Seccional (CIEPS) y fortalecer la capacidad de supervisión en tiempo real de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (MEBUC) en corredores viales y zonas de alta afluencia ciudadana.

De acuerdo con el corte comparativo del 1 de enero al 3 de febrero de 2026, el hurto a personas disminuyó 35 %, al pasar de 512 a 332 casos, y el hurto a comercio se redujo 58 % frente al mismo periodo de 2025. Estas variaciones, reportadas en los boletines institucionales de seguridad y convivencia, muestran una mejora en los delitos contra el patrimonio económico durante el inicio de 2026.

No obstante, el municipio reconoce que la reducción de los delitos de oportunidad convive con desafíos persistentes en materia de violencia letal y delitos de mayor complejidad. En el mismo corte del 1 de enero al 3 de febrero de 2026, los homicidios pasaron de 12 a 13 casos, equivalente a un incremento de 8,3 %, lo que refuerza la necesidad de evolucionar desde una vigilancia estática hacia una cobertura dinámica e integral en todas las comunas del municipio.

La situación actual de la infraestructura tecnológica en Bucaramanga es la de un municipio que está transitando hacia la superación de una crisis de obsolescencia proyectando mejorar sus servicios tecnológicos a través de la innovación como herramienta para el mejoramiento de la seguridad ciudadana. Si bien persisten retos en materia de violencia letal, la capacidad de respuesta institucional ha dispuesto herramientas para fortalecer a los organismos de seguridad. Se requiere, por tanto, la integración de drones, cámaras analíticas y sistemas de IA bajo una estrategia de micro-gerencia urbana con lo cual Bucaramanga se prepara para no ceder espacio a la delincuencia. La ciudad proyecta un horizonte de prevención y convivencia ciudadana que utiliza la tecnología para cuidar a su gente.

El análisis de los delitos de alto impacto en Bucaramanga evidencia una reducción generalizada que consolida la tendencia de mejora iniciada en 2024 y sostenida hasta febrero de 2026, con avances significativos en la disminución de los delitos contra el patrimonio económico.

En 2024 se registraron descensos relevantes en el hurto a personas (-31%) y el hurto a residencias (-26%); sin embargo, los homicidios aumentaron en 16%, evidenciando persistentes desafíos en el control de la violencia letal.

Durante el inicio de 2026 (1 de enero al 3 de febrero), la tendencia positiva se profundizó: el hurto a personas disminuyó 35 %, pasando de 512 a 332 casos, y el hurto a comercio se redujo 58 % frente al mismo período de 2025. No obstante, el homicidio registró un leve incremento, con 13 casos frente a 12 del año anterior, mientras que la violencia intrafamiliar continúa siendo un fenómeno relevante.

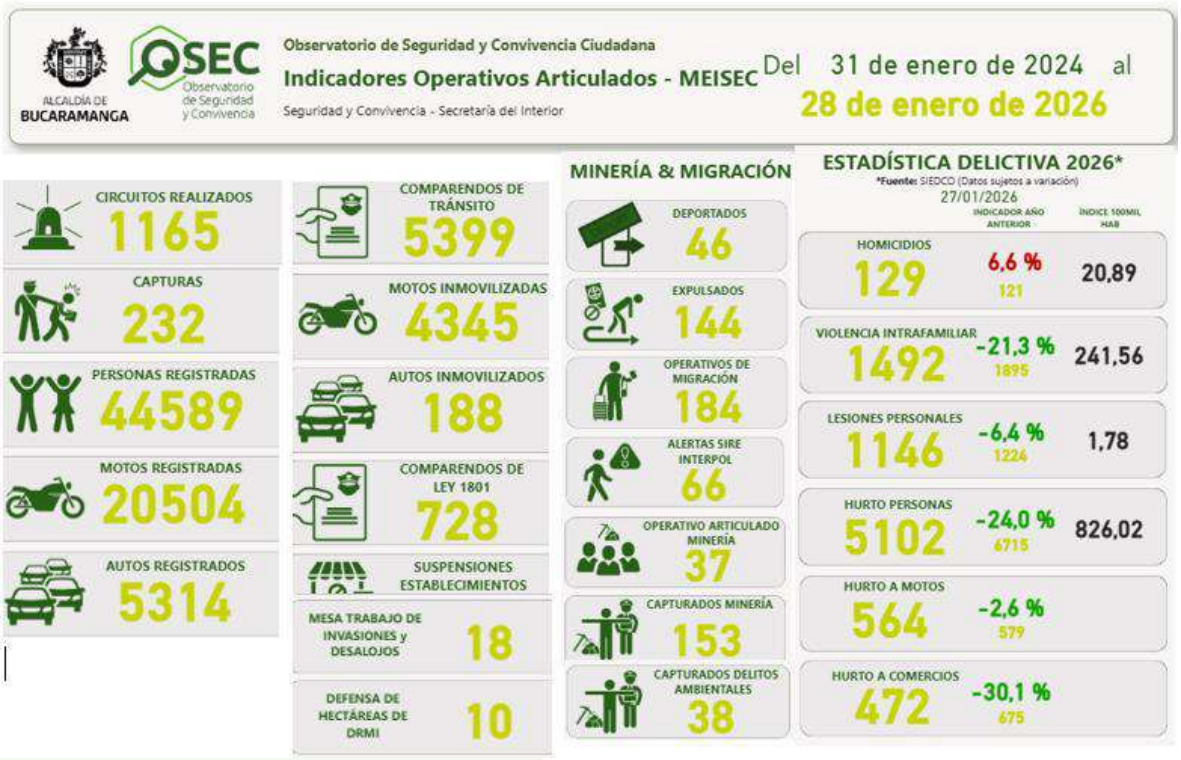
En el ámbito operativo, las capturas totales disminuyeron en 52%; sin embargo, se evidenció un aumento del 15% en capturas por orden judicial y un incremento del 178% en la incautación de

base de coca, lo que refleja avances en la articulación institucional entre la Secretaría del Interior y la Policía Nacional.

Entre los principales retos, se destaca la necesidad de fortalecer la mediación policial y la resolución pacífica de conflictos, dado que las riñas representan históricamente el 41% de los homicidios. Asimismo, se requiere intensificar el control de armas, desarticular focos de microtráfico y consolidar estrategias tecnológicas y comunitarias para sostener la reducción del hurto.

De manera complementaria, se recomienda articular programas sociales dirigidos a jóvenes vulnerables y abordar integralmente la problemática de la habitanza en calle, con el fin de atacar las causas estructurales de la criminalidad. Finalmente, se plantea la creación de una Dirección Territorial en Seguridad y Convivencia Ciudadana dentro de la Secretaría del Interior, para fortalecer la capacidad institucional, presupuestal y operativa de la política de seguridad y convivencia.

Figura 10. Indicadores operativos articulados - MEISEC



Fuente: Observatorio de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Policiva y Familiar - Secretaría del Interior

Estrategia Gestores de Convivencia

El programa Gestores de Convivencia se consolida como una estrategia clave para la promoción del diálogo, la prevención del conflicto y la cultura ciudadana en Bucaramanga, con acciones desarrolladas en los ejes de territorio, protesta social y comunidades étnicas, y con presencia institucional en comunas y corregimientos del municipio.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, el programa registró resultados significativos: 257 acciones de pedagogía, con impacto en 10.848 ciudadanos; cobertura en 196 jornadas de manifestación social, con aproximadamente 59.921 manifestantes; 57 acciones dirigidas a 691 integrantes de comunidades étnicas; y 596 articulaciones de seguridad, con un impacto aproximado de 763.345 personas. Estos resultados evidencian el fortalecimiento de estrategias preventivas basadas en el diálogo y la solución pacífica de conflictos.

El programa ha permitido priorizar el diálogo sobre el uso de la fuerza como herramienta preventiva, mediante un equipo que actúa como primer nivel de contacto con funciones de persuasión y control preventivo. Para fortalecer su impacto, se recomienda ampliar el número de gestores para consolidar la cobertura en las 17 comunas y 3 corregimientos, fortalecer procesos de formación en mediación y resolución de conflictos, gestionar la clasificación de riesgo laboral nivel IV, y garantizar recursos logísticos y tecnológicos para la operación territorial.

Observatorio de Seguridad

El Observatorio de Seguridad de Bucaramanga, creado mediante el Decreto 0168 de 2025, constituye el eje técnico de la Secretaría del Interior para la gestión de información en seguridad y convivencia ciudadana.

Actualmente, cuenta con un ecosistema de datos compuesto por 16 instrumentos en la plataforma REDCap y 18 tableros de control en Power BI, alimentados por fuentes oficiales como SIEDCO PLUS, RNMC e INMLCF. Este sistema permite generar información estratégica para la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones basadas en evidencia.

No obstante, el Observatorio enfrenta limitaciones relacionadas con la fragmentación del intercambio de información, la limitada interoperabilidad de datos en tiempo real y la insuficiente capacidad técnica para análisis predictivos. En este contexto, se prioriza el fortalecimiento de convenios interinstitucionales, la ampliación del equipo técnico, la incorporación de herramientas tecnológicas especializadas y la implementación de protocolos de gobernanza de datos.

El fortalecimiento del Observatorio debe incorporarse como un componente transversal del Plan de Desarrollo Municipal, orientado a mejorar la articulación interinstitucional y la focalización de las acciones de prevención, control y atención en seguridad y convivencia ciudadana.

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)

El Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024–2027 orienta la política de seguridad del municipio bajo el enfoque de seguridad humana, integrando prevención del delito, justicia social y garantía de derechos humanos. El diagnóstico se construyó mediante procesos participativos y con información del Observatorio de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia Policiva y Familiar (Observatorio de Seguridad, 2025).

Tabla 10. Avance de indicadores del IPP tomando como referencia meta del cuatrienio 2024-2027 a corte 30 de diciembre de 2025

IPP	Total	Meta Cuatrienio	% Avance	Descripción del IPP
IPP-33	29	48	60,42%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (Campañas Yo no pago yo denuncio)
IPP-34	20	25	80,00%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (AISFICC)
IPP-35	25	48	52,08%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (Turismo)
IPP-40	70	24	291,67%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (Campañas Realizadas con Gestores de Convivencia)
IPP-43	36	48	75,00%	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (Actividades Forestales y Protección a Recursos Naturales)
IPP-45	20	48	41,67%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (SISER)
IPP-46	27	90	30,00%	Servicio de orientación a casos de violencia de género (Mujer, la Familia y el Género EMFAG)
IPP-47	14	40	35,00%	Servicio de orientación a casos de violencia de género (E-PAIS y PAIS)
IPP-51	99	24	412,50%	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana (Tolerancia en Movimiento)

Fuente: Datos propios de la secretaría del Interior (2025) de del programa PISCC reportados en el SISPT (2025), consolidados a partir de los informes de gestión institucionales publicados en la web.

Bucaramanga enfrenta retos persistentes en seguridad y convivencia, asociados a altos niveles de delitos contra el patrimonio, violencias basadas en género, homicidios, lesiones personales y factores sociales que facilitan la criminalidad, lo que impacta la percepción de seguridad y la calidad de vida de la ciudadanía.

El hurto a personas es el delito de mayor incidencia, con 9.040 casos en 2023, afectando principalmente a mujeres (54,86% de las víctimas) y concentrándose en las comunas 12 (Cabecera), 13 (Oriental) y 3 (San Francisco). La dinámica delictiva se relaciona con alta población flotante y el uso de motocicletas por los victimarios.

En materia de violencia de género y delitos sexuales, entre 2019 y 2023 se registraron 1.817 casos, siendo las adolescentes entre 12 y 17 años el grupo más vulnerable. La violencia intrafamiliar alcanzó su pico en 2021 con 2.011 casos, con mayor reincidencia en la Comuna 1 (Norte).

Los delitos contra la vida e integridad personal presentan niveles críticos: el homicidio se mantiene por encima de 100 casos anuales, con 81% de los hechos en vía pública, asociados a intolerancia social, consumo de alcohol y disputas por microtráfico. Las lesiones personales constituyen el principal motivo de llamadas a la línea 123, especialmente los fines de semana.

Entre los factores dinamizadores del delito, la ciudadanía identifica la drogadicción (26%) y el tráfico de estupefacientes como los principales problemas, vinculados a economías ilegales como el narcomenudeo y el préstamo “gota a gota”. A ello se suman deficiencias en alumbrado público y abandono de parques, que facilitan la ocurrencia de delitos.

Como respuesta institucional, el municipio implementa acciones en el marco del PISCC 2024–2027, con apoyo del Observatorio de Seguridad, orientadas a prevención, control, fortalecimiento institucional y promoción de la convivencia.

Los principales desafíos se concentran en reducir el hurto a personas, prevenir violencias basadas en género, contener homicidios y lesiones personales, intervenir factores sociales de riesgo y fortalecer entornos urbanos seguros. En este contexto, el nuevo Plan de Desarrollo Municipal debe priorizar estrategias preventivas territoriales, acciones integrales frente a drogas, programas contra violencias de género, mejora de infraestructura urbana de seguridad y fortalecimiento del sistema de información y seguimiento.

Prevención de violencia intrafamiliar y basada en género

La prevención y mitigación de la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género constituye una línea prioritaria de la política municipal de seguridad, convivencia y garantía de derechos, orientada a la protección de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La violencia intrafamiliar continúa siendo una problemática prioritaria en la ciudad. Para efectos del diagnóstico, se evita comparar de manera directa registros provenientes de universos distintos (Policía, observatorios y sistemas de vigilancia en salud) y se toma como referencia operativa el comportamiento reciente del fenómeno. En el corte comparativo de inicios de 2026, los casos descendieron de 144 en 2025 a 109 en 2026, equivalente a una reducción del 24 %, con un promedio diario de 3,2 casos.

Durante 2025, las acciones preventivas se desarrollaron en las líneas estratégicas Familias Seguras, Creciendo Seguros, Construyendo Relaciones Sanas y Comunicación y Difusión, con avances en procesos pedagógicos, formativos y comunitarios. En este período se impactó una población total de 17.728 personas, incluyendo niños, niñas, adolescentes, adultos, personas mayores y población OSIGD, evidenciando el alcance territorial y poblacional de las estrategias implementadas.

A pesar de los avances, persisten factores de riesgo asociados a la violencia intrafamiliar y basada en género, lo que exige fortalecer la cobertura, la sostenibilidad de las acciones preventivas y las capacidades operativas. Entre las principales falencias se identifican limitaciones en transporte, material pedagógico y logística, lo que demanda mayor asignación de recursos, fortalecimiento del talento humano y ampliación de la intervención territorial.

De cara al nuevo Plan de Desarrollo Municipal, el principal reto estratégico es consolidar una intervención integral que permita ampliar la cobertura territorial, mejorar la sostenibilidad de las

acciones preventivas y contribuir de manera sostenida a la reducción de las violencias intrafamiliares y basadas en género.

Estrategia Tolerancia en Movimiento

El programa Tolerancia en Movimiento, institucionalizado mediante el Acuerdo Municipal 026 de 2014, tiene como propósito promover la convivencia pacífica y la cultura ciudadana, con énfasis en niños, niñas y adolescentes (NNA), a través de estrategias pedagógicas, preventivas y de control orientadas a reducir factores de riesgo asociados a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de vulnerabilidad.

Las acciones del programa se desarrollan en líneas de intervención como sensibilización en instituciones educativas, prevención del consumo de sustancias psicoactivas (estrategia DARE), promoción de cultura ciudadana, uso adecuado del tiempo libre, control a establecimientos (RIMB) y estrategias comunitarias de participación.

Entre 2024 y 2025 se evidencia un fortalecimiento significativo del programa. En sensibilización escolar se pasó de 31 a 33 actividades, con un aumento de cobertura de 2.499 a 5.926 NNA. En la estrategia DARE, las actividades crecieron de 7 a 11, mientras la cobertura se incrementó de 1.457 a 9.133 NNA. En la estrategia “Creciendo en tolerancia”, las actividades aumentaron de 435 a 591, y en el “Paseo estudiantil tolerante” la cobertura se incrementó de 2.272 a 5.846 NNA, pese a la reducción de actividades de 34 a 26.

En el componente operativo del RIMB, se mantuvo un nivel similar de controles, con 548 en 2024 y 538 en 2025, mientras que las peticiones atendidas disminuyeron de 1.780 a 1.415. En la estrategia comunitaria “Días Seguros”, las actividades aumentaron de 79 a 128, con participación de 20.552 a 30.476 personas, evidenciando un crecimiento sostenido en la participación ciudadana.

Entre las principales problemáticas se identifican la insuficiencia de parque automotor del RIMB y la necesidad de capacitación especializada del equipo DARE. En este contexto, el nuevo Plan de Desarrollo Municipal debe priorizar la adquisición de vehículos, el fortalecimiento de procesos de formación, la ampliación presupuestal del programa y la mejora de los sistemas de información. El principal reto estratégico es consolidar el programa como eje de prevención y cultura ciudadana, fortalecer la articulación intersectorial y garantizar su sostenibilidad operativa, técnica y financiera.

Estrategia Barrismo Tolerante

La estrategia Barrismo Tolerante, enmarcada en el Programa Tolerancia en Movimiento y en la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se desarrolla bajo el Acuerdo 026 de 2014 y el Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura 2024–2027. Actualmente, la Secretaría del Interior adelanta la formulación de la Política Pública de Barrismo, aún pendiente de aprobación.

En el contexto actual, la estrategia reconoce el barrismo como una manifestación cultural y social con potencial para contribuir a la convivencia, la paz territorial y la participación ciudadana, mediante procesos formativos, acciones culturales y apropiación positiva del espacio público.

Sin embargo, se identifica una problemática estructural asociada a la ausencia de cifras oficiales, actualizadas y sistemáticas sobre la población barrista, lo que limita su caracterización y el

seguimiento de las intervenciones. Asimismo, se evidencian debilidades en la articulación interinstitucional, que han afectado la ejecución de los talleres de cultura y construcción de paz contemplados en el PDM.

En relación con la violencia asociada, durante 2025 se registraron 21 homicidios vinculados a población barrista, frente a 17 casos en 2024, evidenciando un aumento del fenómeno. La falta de un sistema de información consolidado limita la construcción de estadísticas oficiales.

Entre las principales falencias se destacan la insuficiente capacidad operativa de la estrategia, la ausencia de rubro presupuestal específico y las limitaciones en talento humano especializado. En este contexto, el nuevo Plan de Desarrollo Municipal debe priorizar la formalización de la Política Pública de Barrismo, la consolidación de la estrategia como proyecto independiente, la asignación de recursos específicos y el fortalecimiento del acompañamiento social y psicosocial.

El principal reto estratégico es garantizar la sostenibilidad de las acciones, mejorar la disponibilidad de información para la toma de decisiones, prevenir las violencias asociadas al barrismo y posicionar esta población como actor positivo en la construcción de convivencia y paz territorial.

Inspecciones de Convivencia y Paz

Las Inspecciones de Convivencia y Paz son un componente clave del sistema local de acceso a la justicia policiva y resolución de conflictos en Bucaramanga, en concordancia con los objetivos de convivencia, seguridad y paz territorial del Plan de Desarrollo Municipal.

El municipio cuenta con 16 Inspecciones de Convivencia y Paz para atender una población proyectada a 2025 superior a 620.000 habitantes, lo que evidencia una brecha entre la oferta institucional y la demanda ciudadana, generando alta presión sobre la capacidad del servicio.

La principal problemática se relaciona con la elevada carga procesal, congestión de expedientes, tiempos prolongados de respuesta y limitaciones en el apoyo administrativo, factores que afectan la oportunidad y eficacia de las decisiones y deterioran la percepción ciudadana sobre el acceso a la justicia policiva.

Entre las afectaciones asociadas se destacan el represamiento de procesos, el incremento de quejas ciudadanas y la reducción de la capacidad institucional para atender oportunamente los conflictos de convivencia en los territorios.

Aunque en el marco del Plan de Desarrollo Municipal se han implementado acciones de descongestión y fortalecimiento de la gestión misional, estas resultan insuficientes frente a la magnitud de la demanda.

Los principales desafíos incluyen mejorar la eficiencia operativa, fortalecer la articulación interinstitucional, estandarizar procedimientos y optimizar el uso de herramientas tecnológicas. Se requiere fortalecer el talento humano, modernizar y digitalizar procesos, implementar estrategias sostenibles de descongestión y dotar recursos logísticos y tecnológicos, con el fin de consolidar un servicio más oportuno, eficiente y transparente.

Comisarías de Familia

Las Comisarías de Familia hacen parte del programa de fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura, y tienen

como propósito mejorar la capacidad operativa para la atención psicosocial, el seguimiento de casos y la garantía de respuestas oportunas, conforme a la Ley 2126 de 2021.

En el período 2024 – 2025, los indicadores oficiales evidencian comportamientos diferenciados en los casos de violencia intrafamiliar (VIF) según la fuente consultada. De acuerdo con la Policía Nacional, los casos pasaron de 1.924 en 2024 a 1.621 en 2025 (-303 casos), mientras que el Observatorio de Género reportó una disminución de 2.245 a 1.799 casos (-446 casos). Estas diferencias obedecen a fuentes y universos de registro distintos; aun así, ambas series muestran una reducción interanual y confirman que la magnitud de denuncias sigue ejerciendo presión sobre la capacidad operativa de las Comisarías y de la red institucional de atención.

Las Comisarías enfrentan una alta demanda asociada a violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, maltrato infantil y conflictos familiares complejos, lo que genera congestión del servicio, retrasos en la atención, acumulación de expedientes y riesgos de revictimización y reincidencia. Estas condiciones afectan la oportunidad y efectividad de las medidas de protección y el acceso a la justicia familiar.

El municipio ha desarrollado acciones de fortalecimiento operativo mediante apoyo financiero, seguimiento de procesos y mejoras en la prestación del servicio; sin embargo, persisten limitaciones como insuficiencia de talento humano interdisciplinario, sobrecarga laboral, deficiencias logísticas e infraestructura, brechas tecnológicas y debilidades en la articulación interinstitucional.

Se requiere fortalecer los equipos interdisciplinarios, modernizar y digitalizar los procesos, mejorar la infraestructura y dotación, implementar estrategias de descongestión y consolidar la articulación con el sistema de protección. El reto estratégico es garantizar una atención oportuna y de calidad, reducir la reincidencia y consolidar a las Comisarías de Familia como eje central de la seguridad humana y la protección de derechos en Bucaramanga.

Prevención y atención del delito de trata de personas

El programa de prevención y atención del delito de trata de personas en Bucaramanga se orienta a la protección integral de las víctimas, la activación de rutas de atención y el desarrollo de acciones de prevención y sensibilización comunitaria. Su implementación se articula con entidades nacionales e internacionales, destacándose el convenio con la UNODC, en el marco de la Ley 985 de 2005, como eje fundamental de la atención especializada.

El programa opera en dos componentes: atención y protección a víctimas y prevención mediante procesos pedagógicos y de capacitación. Su objetivo es prevenir, detectar y atender integralmente los casos de trata de personas, garantizando la protección de derechos y la sensibilización comunitaria.

En el periodo 2024–2025, se registraron resultados relevantes. En atención y protección, en 2024 se atendieron 2 víctimas con activación de 2 rutas de atención, mientras que en 2025 se reportaron 3 casos correspondientes a 3 víctimas, con activación de rutas inmediata y mediata a través del operador UNODC. En prevención, se realizaron 14 jornadas que impactaron a 2.943 personas, evidenciando avances en sensibilización y cobertura.

No obstante, persisten problemáticas como la continuidad de casos, el riesgo de subregistro, la baja denuncia y la alta dependencia del convenio con UNODC, sumadas a limitaciones presupuestales que amenazan la sostenibilidad del programa.

Se requiere garantizar la continuidad del convenio con UNODC, asegurar recursos presupuestales estables, fortalecer las capacidades técnicas del equipo municipal y ampliar la cobertura preventiva. El reto estratégico es consolidar un sistema municipal sostenible de prevención, detección y atención integral del delito de trata de personas en Bucaramanga.

Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga.

El Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de Bucaramanga, creado mediante el Acuerdo 032 de 1998, se consolidó en el periodo 2024–2025 como un espacio de participación ciudadana, articulación institucional y promoción de la cultura de paz, con liderazgo de la Subsecretaría del Interior como Secretaría Técnica.

En 2025, se expidió el Acuerdo Municipal 025 del 4 de agosto, que unificó los acuerdos previos y dio origen al Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, fortaleciendo su marco jurídico, representatividad y capacidad operativa. Durante el año se desarrollaron mesas técnicas, se formuló el plan operativo 2025 y se articularon acciones con la JEP y la Mesa de Participación de Víctimas. Además, se realizaron campañas de convocatoria con más de 110 invitaciones a organizaciones sociales, educativas, empresariales y religiosas.

En el proceso de conformación del nuevo Consejo, en septiembre de 2025 se recibieron 15 postulaciones (13 de sociedad civil y 2 del sector público), de las cuales solo 5 organizaciones cumplieron inicialmente los requisitos. Tras gestiones adicionales, el 17 de octubre de 2025 se logró una representación del 61,3 % de los miembros (27 de 44), alcanzando el quórum necesario para su instalación formal. El Consejo fue instalado el 28 de noviembre de 2025.

El diagnóstico de representatividad evidenció una cobertura del 53,6 % en la sociedad civil (15 representantes de 28 sectores), 100 % de participación del sector público (8 representantes), 3 de 4 órganos de control activos y ausencia total de delegación de la fuerza pública. Aunque se garantizó la validez jurídica del Consejo, persisten vacíos de representación en sectores como comunidades indígenas, discapacidad, medio ambiente, juventud, cultura, iglesias y fuerza pública.

El periodo 2024–2025 representó un avance significativo en la institucionalización de la paz local, con fortalecimiento normativo, ampliación de la participación y articulación interinstitucional. No obstante, los principales retos son ampliar la representatividad, fortalecer el seguimiento del plan de acción y consolidar la articulación con sectores estratégicos para garantizar la sostenibilidad del Consejo y el impacto en convivencia, reconciliación y derechos humanos en Bucaramanga.

Legalidades de las acciones administrativas

Con base en el Informe de Gestión 2025, la Secretaría Jurídica ha desarrollado funciones estratégicas para el Sector Gobierno Territorial, entre las cuales se destacan:

- Revisión jurídica de actos administrativos.
- Emisión de conceptos jurídicos para la toma de decisiones.
- Acompañamiento normativo a dependencias y entidades descentralizadas.
- Apoyo jurídico a la gestión contractual.

- Coordinación y participación en instancias de control y comités institucionales.

Estas acciones han permitido mantener la legalidad de las actuaciones administrativas; sin embargo, el análisis evidencia una alta dependencia de la gestión jurídica centralizada, lo cual impacta la eficiencia institucional.

Tabla 11. Análisis comparativo de las dimensiones

Dimensión	Situación actual – Municipio	Estándar / referente	Impacto identificado
Modelo de gestión	Gestión administrativa con apoyo jurídico reactivo	Gestión preventiva e intersectorial (DNP–MIPG)	Reiteración de errores administrativos
Planeación institucional	Baja articulación entre áreas misionales y jurídicas	Planeación anticipada del riesgo	Incremento de riesgos administrativos
Legalidad de actos	Acompañamiento jurídico posterior a la decisión	Revisión jurídica previa y estandarizada	Mayor exposición a demandas
Gestión del riesgo	Identificación parcial de riesgos jurídicos	Gestión integral del riesgo institucional	Riesgo institucional recurrente
Impacto fiscal	Riesgos no siempre integrados al MFMP	Articulación jurídica–fiscal	Presión sobre sostenibilidad fiscal
Impacto social	Conflictos administrativos reiterados	Gestión transparente y preventiva	Afectación a confianza ciudadana

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP). Guía para la formulación y seguimiento de planes de desarrollo territoriales, Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (DAFP), Constitución Política de Colombia, art. 209, Informe de Gestión Secretaría Jurídica – Vigencia 2025

El análisis comparativo evidencia una brecha entre la situación actual del Sector Gobierno Territorial y un modelo deseado de gestión preventiva, articulada y orientada a resultados, lo que genera impactos institucionales, fiscales y sociales que requieren intervención prioritaria durante el periodo 2026–2027.

La Secretaría Jurídica de la entidad estableció un acercamiento con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), con el propósito fortalecer los conocimientos de los servidores públicos y contratistas de la Entidad en busca de la prevención del daño antijurídico. Como resultado, se han llevado a cabo jornadas capacitación y el diplomado “Gerencia Jurídica Pública”, en cumplimiento de una meta del plan de desarrollo del Municipio de Bucaramanga. Durante este proceso, se procuró garantizar que los funcionarios y contratistas adquirieran las competencias necesarias para una gestión jurídica efectiva y el cumplimiento del compromiso establecido, permitiendo así que más de 70 personas cumplieran satisfactoriamente con los requisitos para su posible certificación bajo los lineamientos de la ANDJE.

Para llevar a cabo el seguimiento del desarrollo del Diplomado, se tomaron en cuenta las actividades desarrolladas, el monitoreo constante en la plataforma de la ANDJE mediante el enlace y el análisis de las bases de datos creadas y alimentadas durante la gestión.

Por lo tanto, desde la Secretaría Jurídica se han realizado las siguientes actividades de seguimiento al desarrollo del Diplomado:

- Acompañamiento y orientación personalizada por parte de la Secretaría Jurídica y la ANDJE para facilitar el acceso de los participantes a la plataforma del diplomado, promoviendo así una experiencia de ingreso más fluida y satisfactoria."

- En coordinación con la ANDJE, se llevó a cabo la habilitación de los usuarios en la plataforma. Además, se completó el proceso de documentación con la recepción de las certificaciones actualizadas de los dos participantes restantes, enviadas oportunamente por correo.

- Solicitud a la ANDJE, del avance porcentual de progreso de los participantes en el diplomado, correspondiente a los siguientes inscritos.

Entre los participantes que alcanzaron el 100% de avance del Diplomado, se destacan **34 servidores públicos y 43 contratistas provenientes de las diferentes dependencias.** Se resalta especialmente la activa participación de la Secretaría del Interior, representada por los inspectores, quienes demostraron un alto compromiso e interés en el desarrollo del diplomado.

De este modo, se cumplió con un total de 77 participantes por parte de la entidad que finalizaron el diplomado.

Adicionalmente al diplomado, se han llevado a cabo diferentes jornadas de formación enfocadas en la prevención del Daño Antijurídico, de acuerdo con la parrilla de capacitaciones ofrecida por parte la ANDJE, los cuales se han llevado a cabo a través de enlaces de YOUTUBE.

Enfoque jurídico por dimensiones del Diagnóstico Sectorial

El diagnóstico del Sector Gobierno Territorial se desarrolla desde un enfoque integral y multidimensional, que permite comprender de manera articulada las problemáticas identificadas y sus efectos sobre la gestión pública territorial. En este sentido, el análisis incorpora la dimensión institucional, administrativa, jurídica, fiscal y social–gobernabilidad, entendidas como ejes interdependientes que inciden directamente en la eficiencia, legalidad y sostenibilidad de la acción pública.

Desde la dimensión institucional, el análisis se orienta a evaluar la capacidad organizacional del municipio, los niveles de articulación interinstitucional y la aplicación de principios de gestión por resultados, como elementos clave para el fortalecimiento de la gobernanza territorial y la toma de decisiones estratégicas. De manera complementaria, la dimensión administrativa examina los procesos internos, la estandarización de actuaciones y el acompañamiento jurídico brindado a las dependencias, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la eficiencia operativa y en el cumplimiento normativo de la gestión pública.
La dimensión jurídica adquiere especial relevancia al evaluar la gestión del riesgo jurídico, la prevención del daño antijurídico y la legalidad de los actos administrativos, como mecanismos orientados a la reducción de la litigiosidad y al fortalecimiento de la seguridad jurídica del municipio. A su vez, la dimensión fiscal considera los impactos financieros derivados de las actuaciones administrativas y de las contingencias judiciales, así como su articulación con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en función de garantizar la sostenibilidad financiera del Sector Gobierno Territorial. Finalmente, la dimensión social y de gobernabilidad aborda los efectos de la

gestión institucional sobre la confianza ciudadana, la transparencia y la gobernabilidad territorial, en el marco del respeto por los derechos colectivos y la prevalencia del interés general.

En desarrollo de estas dimensiones, la Secretaría Jurídica ejerce una gestión transversal en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, actuando como líder de proceso en la primera línea de defensa. En este rol, ha adelantado acciones de seguimiento orientadas a garantizar la respuesta oportuna, adecuada y conforme a la normativa vigente de los requerimientos formulados por los Entes de Control y Vigilancia a la Administración Municipal, así como a la ejecución de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 0194 del 24 de agosto de 2020.

Durante la vigencia 2025, y particularmente en el primer semestre, se implementaron lineamientos y actividades orientadas al fortalecimiento de la atención de los requerimientos de control. Entre estas acciones se destaca la expedición de la Circular No. C-SJ16-2025 del 1 de abril de 2025, mediante la cual se socializó a los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Jurídica el plan de acción adoptado para garantizar respuestas oportunas, claras, completas, legibles y de fondo a las solicitudes elevadas por los entes de control y vigilancia. Asimismo, se expidió la Circular Conjunta No. 22 del 21 de mayo de 2025, a través de la cual se socializó el plan de mejoramiento adoptado por el Municipio como resultado de la Auditoría AFGR 001-2025, correspondiente a la vigencia 2024.

De manera complementaria, la Secretaría Jurídica realizó seguimiento permanente a los requerimientos presentados por los Entes de Control y Vigilancia ante la Administración Municipal, reiterando a los diferentes despachos la importancia de atender dichas solicitudes dentro de los términos legales establecidos, como medida preventiva para la mitigación de riesgos disciplinarios, fiscales y jurídicos. El número de seguimientos efectuados durante el período comprendido entre enero y el 31 de diciembre de 2025 evidencia el papel articulador de la Secretaría Jurídica en el fortalecimiento del control institucional y la mejora continua de la gestión pública territorial.

Tabla 12. Seguimientos efectuados vigencia 2025

Entidad Peticionaria	Seguimientos Realizados
Contraloría General de la República	23
Contraloría Municipal de Bucaramanga	121
Contraloría General de Santander	2
Defensoría del Pueblo	22
Personería de Bucaramanga	36
Procuraduría General de la Nación	88
TOTAL	292

Fuente: Profesional encargada entes de control y vigilancia y tema de restitución de tierras

Juzgamiento Disciplinario

El Municipio de Bucaramanga expidió el Decreto 0042 de 2022 para adaptarse a las exigencias del Código General Disciplinario, en el sentido de separar las funciones de instrucción y juzgamiento disciplinario. A partir del 29 de marzo de 2022, la primera de las funciones quedó a cargo de la Oficina de Control Interno Disciplinario y la segunda a cargo de la Secretaría Jurídica.

La gestión realizada hasta el 31 de diciembre de 2025 se sintetiza así:

Tabla 13. Movimiento de procesos con corte a 31 de diciembre de 2025

MOVIMIENTOS DE PROCESOS HASTA EL 31 DICIEMBRE DE 2025	No. DE PROCESOS
Procesos que pasaron Activos a 31 de diciembre de 2024	11
Procesos recibidos con pliego de cargos de la OCID	23
TOTAL PROCESOS TRAMITADOS HASTA DICIEMBRE DE 2025	**34**
Procesos Devueltos a la OCID por declaración de nulidad	(-2)
Procesos Devueltos por variación en la calificación.	**(-4)**
Procesos fallados durante el periodo	(-4)
Procesos con auto de archivo definitivo	(-8)
Procesos con impedimento- nombra funcionario Ad-Hoc	(-1)
TOTAL PROCESOS ACTIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	**15**

Fuente de información: Equipo de juzgamiento disciplinario

Fuente: Equipo de Juzgamiento disciplinario

Articulación del Componente Jurídico del Programa de Gobierno

El presente diagnóstico sectorial se articula de manera directa con los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno del alcalde electo para el período 2026–2027, particularmente aquellos orientados al fortalecimiento del gobierno territorial, la legalidad administrativa, la transparencia institucional y la mejora de la capacidad de gestión de la administración municipal. En este sentido, las problemáticas y brechas identificadas evidencian la necesidad de implementar acciones orientadas a consolidar una gobernanza territorial sustentada en la planeación jurídica, la prevención de riesgos normativos y una articulación efectiva entre las dependencias, como condiciones indispensables para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa de Gobierno.

De manera complementaria, el diagnóstico del Sector Gobierno Territorial guarda coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, en especial en lo relacionado con el fortalecimiento institucional, la gobernanza territorial, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. Esta articulación permite asegurar que las apuestas estratégicas del nivel territorial se encuentren alineadas con las políticas nacionales, fortaleciendo la coherencia entre la planeación municipal y los objetivos de desarrollo del país.

Así mismo, el análisis se alinea de forma directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, en la medida en que promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas del orden territorial, como pilares fundamentales para una gobernabilidad democrática y sostenible.

Con el fin de orientar la toma de decisiones estratégicas, la identificación de brechas se complementó con un ejercicio de priorización técnica, mediante la aplicación de una matriz que evaluó cada brecha en función de criterios de impacto institucional, riesgo fiscal, urgencia administrativa y afectación a la gobernabilidad. Este ejercicio, desarrollado con una escala de valoración de uno (1) a cinco (5), permitió jerarquizar las brechas identificadas y establecer un

insumo objetivo para la definición de líneas estratégicas, metas e intervenciones a ser incorporadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

Tabla 14. Matriz De Priorización De Brechas

Brecha identificada	Impacto institucional	Riesgo fiscal	Urgencia	Gobernabilidad	Puntaje total
Débil articulación entre áreas misionales y jurídicas	5	4	5	4	**18**
Gestión administrativa reactiva	4	4	4	4	**16**
Insuficiente prevención del riesgo jurídico	4	5	3	3	**15**
Falta de estandarización de actos administrativos	3	3	4	3	**13**
Limitada cultura de legalidad institucional	3	2	3	3	**11**

Fuente: DNP – Metodología de análisis de brechas. Ley 152 de 1994. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Informe de Gestión Secretaría Jurídica – Vigencia 2025. Ley 489 de 1998. Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Las brechas que obtuvieron mayor puntaje en el ejercicio de priorización serán objeto de intervención prioritaria, orientando la formulación de estrategias y la asignación de recursos en el marco del Plan de Desarrollo Municipal. En este contexto, el análisis de cierre de brechas del Sector Gobierno Territorial se concentra en la diferencia estructural existente entre un modelo de gestión territorial de carácter reactivo, dependiente del acompañamiento jurídico posterior a la adopción de decisiones administrativas, y un modelo preventivo de gobernanza territorial, sustentado en la incorporación temprana del enfoque jurídico, la planeación normativa y la articulación interinstitucional.

La brecha identificada se evidencia a través de distintos indicadores de gestión, entre los que se destacan el número de actuaciones administrativas que requieren ajustes jurídicos posteriores, la frecuencia de observaciones de los entes de control asociadas a la legalidad y al cumplimiento normativo, el nivel de participación temprana de la Secretaría Jurídica en los procesos estratégicos del gobierno territorial y la cantidad de reprocesos administrativos derivados de deficiencias jurídicas. Estos indicadores permiten dimensionar el impacto institucional de la brecha y su incidencia sobre la eficiencia y la seguridad jurídica del municipio.

El análisis de causas y efectos muestra que esta brecha se origina, principalmente, en la insuficiente incorporación del enfoque jurídico dentro de los procesos de planeación territorial y administrativa, en la alta dependencia de la Secretaría Jurídica como instancia correctiva y en la limitada articulación entre las dependencias misionales y el componente jurídico. Como consecuencia, se presentan riesgos significativos para la legalidad y la gobernanza territorial, retrasos en la ejecución administrativa y territorial, incremento de observaciones por parte de los entes de control y una afectación directa a la eficiencia y credibilidad institucional. Este análisis se sustenta en los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, el Decreto 1083 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En atención a lo anterior, el objetivo de cierre de brecha se orienta a fortalecer la gobernanza territorial mediante la incorporación preventiva del enfoque jurídico en los procesos administrativos y territoriales, reduciendo los riesgos normativos, mejorando la coordinación institucional y consolidando la seguridad jurídica del municipio. Para su cumplimiento, se definen estrategias orientativas enfocadas en el fortalecimiento de los mecanismos de articulación interinstitucional entre la Secretaría Jurídica y las dependencias del Sector Gobierno Territorial, la promoción de procesos de capacitación jurídica preventiva dirigidos a servidores públicos y contratistas, y la estandarización de lineamientos jurídicos para la gestión territorial y administrativa, como herramientas para mejorar la eficiencia institucional y prevenir contingencias jurídicas.

La implementación de estas estrategias se concibe a través de un esquema operativo preliminar, orientado a garantizar su ejecución progresiva y articulada durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal. Dicho esquema contempla, en primer lugar, la definición de acciones institucionales de carácter transversal que permitan incorporar de manera temprana el componente jurídico en los procesos estratégicos del gobierno territorial, así como el establecimiento de espacios formales de coordinación entre la Secretaría Jurídica y las demás dependencias, con el fin de fortalecer la planeación normativa y la toma de decisiones.

De manera complementaria, el esquema de implementación prevé el desarrollo de procesos sistemáticos de capacitación y asistencia técnica, dirigidos a servidores públicos y contratistas, orientados a fortalecer las competencias jurídicas preventivas y a reducir la dependencia de intervenciones correctivas posteriores. Asimismo, se contempla la formulación y adopción de lineamientos y protocolos jurídicos estandarizados para la gestión territorial y administrativa, que faciliten la aplicación homogénea de la normativa y contribuyan a la mejora de la eficiencia institucional.

Este esquema operativo preliminar constituye la base para la definición posterior de metas, productos, indicadores y responsables, los cuales serán ajustados y formalizados en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones y de los instrumentos de seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, asegurando la coherencia entre la planeación estratégica, la ejecución y el control de la gestión pública territorial.

Tabla 15. Esquema De Implementación – Plan Operativo (Preliminar)

Estrategia	Actividad operativa	Responsable	Cronograma	Recursos	Indicador
Articulación jurídica–administrativa	Mesas periódicas de revisión jurídica de decisiones administrativas	Secretaría Jurídica / Dependencias misionales	Trimestral	Talento humano	Mesas realizadas
Prevención del riesgo administrativo	Identificación y socialización de riesgos jurídicos institucionales	Secretaría Jurídica	Semestral	Talento humano	Riesgos identificados
Estandarización administrativa	Elaboración y aplicación de guías jurídicas para actos administrativos	Secretaría Jurídica	2026–2027	Apoyo técnico	Guías adoptadas

Fortalecimiento institucional	Capacitación en legalidad y gestión pública	Secretaría Jurídica / Talento Humano	Semestral	Presupuesto capacitación	Funcionarios capacitados
Articulación con planeación fiscal	Integración del riesgo jurídico al POAI y MFMP	Jurídica / Planeación / Hacienda	Anual	Información institucional	Riesgos incorporados
Seguimiento y control	Monitoreo periódico a la implementación de estrategias	Secretaría Jurídica	Permanente	Sistemas de información	Informes de seguimiento

Fuentes: Decreto 1083 de 2015. Ley 152 de 1994.Lineamientos POAI – DAFP. Ley 819 de 2003 – MFMP.

El plan operativo definido establece de manera clara las actividades, responsables, cronogramas, recursos e indicadores de seguimiento necesarios para garantizar la implementación efectiva de las estrategias del Sector Gobierno Territorial, en concordancia con los principios de gestión por resultados y con lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015. Este enfoque permite asegurar la coherencia entre el diagnóstico sectorial, la planeación estratégica y la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua de la gestión pública territorial.

De manera transversal, y como parte integral de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, el Sector Gobierno Territorial incorporará enfoques que orientan la acción pública y permiten responder de forma integral a las dinámicas y retos del territorio. En este sentido, se adopta un enfoque territorial que reconoce las particularidades administrativas, sociales y normativas del municipio, con el fin de fortalecer la gobernanza local y la toma de decisiones contextualizadas. De igual forma, se incorpora un enfoque de legalidad y gobernanza, orientado a consolidar la seguridad jurídica como eje estructural del gobierno territorial y como condición habilitante para una gestión pública eficiente y sostenible.

En coherencia con el diagnóstico sectorial y los enfoques transversales adoptados, el análisis del Sector Gobierno Territorial incorpora una lectura integral de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que inciden en la gestión institucional. En este marco, se destacan los enfoques de transparencia y rendición de cuentas, orientados a fortalecer la confianza ciudadana mediante actuaciones administrativas legales, claras y accesibles, que faciliten el control social y la relación entre la administración municipal y la ciudadanía. De igual manera, se adopta un enfoque de fortalecimiento institucional, dirigido al desarrollo de capacidades técnicas y jurídicas en las dependencias municipales, como estrategia para mejorar la eficiencia administrativa, reducir los riesgos normativos y consolidar un modelo de gobernanza territorial basado en la prevención y la articulación interinstitucional.

Tabla 16. Análisis DOFA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
FORTALEZAS	- Talento humano con formación y experiencia en derecho administrativo, disciplinario y contractual. - Procedimientos y lineamientos jurídicos establecidos que garantizan la legalidad de las actuaciones administrativas.

	- Rol transversal de la Secretaría Jurídica en la toma de decisiones estratégicas del gobierno territorial. - Articulación con entidades de control y vigilancia para la atención oportuna de requerimientos institucionales. - Implementación del MIPG como marco para el fortalecimiento de la gestión y el control institucional.
OPORTUNIDADES	- Fortalecimiento del enfoque de gobernanza territorial promovido por el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos del DNP. - Acompañamiento técnico de entidades nacionales como la ANDJE para la prevención del riesgo jurídico y el fortalecimiento institucional. - Uso de herramientas tecnológicas para la estandarización y trazabilidad de actuaciones administrativas y jurídicas. - Mayor exigencia ciudadana en materia de legalidad, transparencia y rendición de cuentas, que impulsa mejores prácticas institucionales.
DEBILIDADES	- Alta dependencia de la Secretaría Jurídica como instancia correctiva de actuaciones administrativas. - Limitada incorporación temprana del enfoque jurídico en los procesos de planeación territorial y administrativa. - Insuficiente estandarización de criterios jurídicos en las dependencias misionales. - Necesidad de fortalecer las capacidades jurídicas preventivas de servidores públicos y contratistas.
AMENAZAS	- Cambios normativos y jurisprudenciales que impactan la gestión territorial y requieren actualización permanente. - Incremento de observaciones y requerimientos por parte de los entes de control por debilidades en la legalidad administrativa. - Riesgo de reprocesos administrativos que afectan la eficiencia institucional y la ejecución de políticas públicas. - Posibles afectaciones a la confianza ciudadana derivadas de actuaciones administrativas.

Fuentes: Metodologías de análisis estratégico institucional – DNP. Información institucional del municipio.

El análisis DOFA del Sector Gobierno Territorial permite identificar los principales factores internos y externos que influyen en la gestión jurídica e institucional del municipio. Entre las fortalezas se destacan la disponibilidad de talento humano con formación y experiencia en derecho administrativo, disciplinario y contractual, la existencia de lineamientos y procedimientos jurídicos que respaldan la legalidad de las actuaciones administrativas, el rol transversal de la Secretaría Jurídica en la toma de decisiones estratégicas y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como marco para el fortalecimiento del control y la gestión pública. No obstante, el análisis evidencia debilidades asociadas a la alta dependencia del acompañamiento jurídico como mecanismo correctivo, la limitada incorporación temprana del enfoque jurídico en los procesos de planeación territorial y administrativa, y la necesidad de fortalecer las capacidades jurídicas preventivas en las dependencias municipales.

Desde el entorno externo, se identifican oportunidades relacionadas con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Departamento Nacional de Planeación, el acompañamiento técnico de entidades nacionales para la prevención del riesgo jurídico, el uso de herramientas

tecnológicas para la estandarización y trazabilidad de las actuaciones administrativas, y la creciente exigencia ciudadana en materia de transparencia y rendición de cuentas. A su vez, el sector enfrenta amenazas derivadas de los cambios normativos y jurisprudenciales, el incremento de observaciones por parte de los entes de control, el riesgo de reprocesos administrativos y las posibles afectaciones a la confianza ciudadana. En este contexto, el análisis DOFA constituye un insumo clave para orientar las líneas programáticas del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, enfocadas en el fortalecimiento de la gobernanza territorial, la seguridad jurídica y la articulación interinstitucional.

Gestión de Riesgos

De conformidad con la Ley 1523 de 2012 - Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones -, la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Por tanto, la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo.

El municipio de Bucaramanga se caracteriza por presentar un régimen bimodal de precipitaciones, con dos periodos lluviosos intensos que se concentran en los meses de abril–mayo y septiembre–noviembre, así como una temporada húmeda extendida que se prolonga durante buena parte del año. De acuerdo con los reportes y proyecciones climáticas del IDEAM, se prevé que la variabilidad y el cambio climático continúen incrementando la frecuencia e intensidad de eventos hidrometeorológicos extremos, lo que incrementa la exposición del territorio a emergencias por inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

Históricamente, los riesgos se han materializado en eventos recurrentes. Los estudios y registros de las últimas décadas han documentado una vulnerabilidad persistente en la escarpa occidental, donde el rápido crecimiento urbano y la ocupación de suelos erosionables desde la década de 1950 han intensificado el riesgo de deslizamientos de tierra. (Vargas, M. J. 2015). Como ejemplos, se destacan eventos específicos como el deslizamiento que afectó al barrio La Feria en 2013 (*Vanguardia*. 2013, 21 de septiembre), y los movimientos de masa y caídas de rocas que ocurrieron en varios puntos de la ciudad en 2022, tras fuertes lluvias, (*Blu Radio*. 2022, 13 de marzo)

En su momento se actualizo el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático - PMGRDCC- (Decreto 0220 del 19 de diciembre 2022), en el cual se determinó cuatro escenarios de riesgo en la ciudad, sector sur, sector norte, línea de erosión y comuna 14. Del mismo modo, se ha establecido la Estrategia de Respuesta a Emergencia (EMRE), aprobada en Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático del 27 de diciembre de 2021 y adoptado mediante Decreto 0220 el 19 de diciembre de 2022. que cuenta con la estructura de coordinación y optimización a la atención de respuesta a la emergencia conformada en cuatro (4) niveles: Red de telecomunicaciones para emergencias, Puesto de Mando Unificado – PMU en terreno, Centro de Operaciones de Emergencia – COE, Consejo Municipal de Gestión de Riesgos.

La lectura sectorial y transversal del territorio examina un componente estratégico para la planificación territorial de Bucaramanga, teniendo en cuenta que la ciudad posee un área de 15.212,72 hectáreas y una población de 615.463 habitantes según proyección DANE 2024, distribuidos en 17 comunas y un área rural.

1. Bucaramanga está ubicada dentro del valle del río de Oro y la CONFORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA de la meseta sobre la cual se asienta, constituye una condición territorial relevante para el ordenamiento del suelo y la gestión del riesgo, en tanto define parámetros físicos que inciden en la planificación urbana y en la localización de usos y actividades. La presencia de pendientes, bordes de meseta y dinámicas de escorrentía superficial demanda la implementación de criterios diferenciados en la ocupación del territorio, así como en el diseño de infraestructuras y redes de atención social. En este sentido, dichas condiciones territoriales son consideradas en los planes de ordenamiento como elementos estructurantes para la identificación de áreas con requerimientos específicos de gestión, prevención y atención, articulando las dimensiones físicas del territorio con enfoques de bienestar social y reducción de la vulnerabilidad.

2. En relación con la SISMICIDAD, Bucaramanga se localiza en una zona de alta actividad sísmica, asociada a su emplazamiento en un bloque tectónico hundido entre sistemas de fallas regionales, como la falla de Santa Marta al oriente y la falla del Suárez, así como a su proximidad al denominado Nido Sísmico de Los Santos. Si bien los estudios sismológicos no cuentan con registros históricos suficientes que permitan caracterizar de manera detallada la actividad sísmica preinstrumental de la región, la Red Sismológica Nacional de Colombia identifica a Bucaramanga como una de las áreas con mayor recurrencia sísmica del país. En este contexto, aunque la mayoría de los eventos registrados corresponden a sismos de baja magnitud, la configuración tectónica y la frecuencia de ocurrencia implican la persistencia de un riesgo sísmico significativo, lo cual demanda la incorporación de criterios de prevención, mitigación y preparación en los procesos de gestión del riesgo y ordenamiento territorial (Servicio Geológico Colombiano, s.f.).

3. En el contexto del CAMBIO CLIMÁTICO, Bucaramanga presenta un incremento en la complejidad de sus escenarios de riesgo, derivado de la intensificación de eventos hidrometeorológicos extremos, como lluvias de alta intensidad y variabilidad climática. Estudios del IDEAM ubican al municipio como uno de los de mayor nivel de riesgo en el departamento de Santander, debido a la convergencia de amenazas naturales y factores de vulnerabilidad asociados a la ocupación del territorio. Estas condiciones afectan de manera particular a sectores localizados en la ladera occidental y en áreas de ronda hídrica, donde se incrementa la probabilidad de deslizamientos de tierra e inundaciones repentinas

4. La ciudad ha enfrentado INUNDACIONES históricas debido a su proximidad con ríos y quebradas como el río de Oro y el río Frío. Un hecho notable ocurrió en 2005, cuando una ola invernal provocó el desbordamiento de estos afluentes, causando la pérdida de numerosas viviendas y afectando a barrios enteros como lo ocurrido en el año 2005. Estos eventos se han mantenido en el tiempo, como lo demuestran las emergencias por tormentas recientes que han provocado inundaciones, caída de árboles y cortes de energía.

En consecuencia, estos antecedentes históricos y estudios técnicos demuestran que la vulnerabilidad de Bucaramanga no es una simple suposición, sino una realidad palpable basada en su geografía, su historia de desarrollo urbano y la climatología de la región.

Los INCENDIOS son otro fenómeno recurrente que Bucaramanga presenta, presentándose principalmente dos tipos:

Incendios Forestales (Cobertura Vegetal): Es la amenaza más recurrente, especialmente durante la temporada de menos lluvias y bajo la influencia del Fenómeno de El Niño. De acuerdo con los reportes del IDEAM sobre las áreas analizadas, 4.780,07 hectáreas se encuentran en riesgo alto, 6.150,94 hectáreas en riesgo medio y 931,23 hectáreas en riesgo bajo.

Las zonas Críticas se concentran en la Escarpa Occidental de la meseta y los Cerros Orientales.

Entre las causas comunes de los incendios se encuentran diversas prácticas humanas (Amenazas Antrópicas), que incrementan la vulnerabilidad del territorio. Entre ellas, destacan las quemas de basura y residuos en las laderas, así como la invasión y expansión informal de asentamientos, donde la tala y quema de la vegetación se realizan para lotear terrenos de manera ilegal. Además, prácticas irresponsables, como fogatas, colillas de cigarrillo o el depósito de vidrios en zonas boscosas, generan el denominado “efecto lupa”, que facilita la ignición del fuego. Otra causa relevante está relacionada con la extracción de cobre, en la que se provocan quemas para obtener este metal a partir de cables robados. Estas actividades incrementan el riesgo de incendios forestales y urbanos, afectando tanto a la población como al ecosistema local.

El municipio ha sido declarado frecuentemente en Alerta Naranja por el IDEAM debido a la alta susceptibilidad de su cobertura vegetal.

Incendios Estructurales: Principalmente el Centro de Bucaramanga y zonas comerciales de alta densidad. Recientemente, en diciembre de 2025, un grave incendio en el sector de "El Palacio de la Moda" afectó 12 locales comerciales con pérdidas millonarias.

Entre las causas comunes de los incendios en Bucaramanga se destacan los riesgos asociados a la infraestructura y a la ocupación informal del territorio. Las fallas eléctricas y cortocircuitos en edificaciones antiguas o con sobrecarga de redes constituyen una fuente frecuente de ignición. Asimismo, en las viviendas informales, el uso de materiales altamente combustibles, como madera y plástico, junto con conexiones eléctricas artesanales, incrementa considerablemente la probabilidad de incendios que pueden propagarse rápidamente y afectar a decenas de hogares.

El municipio de Bucaramanga, debido a su geografía montañosa, su ubicación sobre la escarpa y la alta densidad de población presenta una vulnerabilidad significativa frente a diversos eventos de origen natural, como deslizamientos de tierra, inundaciones repentinas y colapsos de infraestructura. Cuando estas emergencias ocurren, la capacidad de respuesta de la administración municipal se ve severamente limitada, en parte por la falta de un parque suficiente de maquinaria amarilla (retroexcavadoras, volquetas, cargadores, entre otros) en condiciones óptimas para intervenir de manera eficiente y autónoma. Esta carencia obliga a depender de terceros, como contratistas privados o entidades gubernamentales externas, lo que reduce la rapidez y efectividad de la atención en los momentos críticos.

En consecuencia, los antecedentes históricos y los estudios técnicos evidencian que la vulnerabilidad de Bucaramanga no es una mera hipótesis, sino una realidad tangible, derivada de su geografía, su desarrollo urbano histórico y las condiciones climatológicas de la región.

Este análisis e identificación de los efectos naturales que pueden y afectan el municipio, exige fortalecer la resiliencia climática local mediante planes de adaptación como (obras de mitigación, alertas tempranas, estudios sobre riesgos de desastres, fortalecimientos de organismos, apoyo a personas afectados y otros) en una gestión territorial que incorpore criterios de prevención y reducción del riesgo en la planificación urbana.

Las zonas estratégicas de acuerdo con la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (UMGRD), por la cual la ciudad prioriza su intervención en las siguientes áreas críticas:

- Escarpa Occidental: Es la zona de mayor riesgo por remoción en masa (deslizamientos). Afecta principalmente a barrios de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5 y 8. La gestión aquí busca mitigar la erosión para proteger la estabilidad de las viviendas y el bienestar de las familias.

- Riberas del Río de Oro y Suratá: Sectores del Norte y Occidente como el barrio Café Madrid y áreas circundantes, presentan alta probabilidad de inundación, lo que requiere monitoreo constante para garantizar la seguridad sanitaria y habitacional.

- Zona de la Meseta: Aunque es la zona más estable geográficamente, el riesgo predominante es el sísmico, debido a la cercanía con el "Nido Sísmico de Bucaramanga".

Dado que Bucaramanga se encuentra expuesta a múltiples fenómenos naturales, el Área Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (AMGRD) centra sus acciones en atender las necesidades de la ciudadanía de manera prioritaria. Una vez identificados los problemas, se realiza un proceso de priorización basado en criterios como la gravedad del evento, su duración, el impacto en la población y el nivel de urgencia o atención requerido. Este procedimiento permite orientar las inversiones y recursos hacia la solución de las necesidades más relevantes, garantizando una gestión del riesgo más eficiente y efectiva.

El Área Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres debe fortalecer acciones orientadas a la identificación y reducción del riesgo, la planificación territorial preventiva, la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, así como la articulación de estrategias de preparación y respuesta que contribuyan a la protección de la población y al aumento de la resiliencia urbana frente a los efectos de los fenómenos naturales y del cambio climático. Esto incluye la priorización de intervenciones en zonas de mayor vulnerabilidad, la mejora de la infraestructura crítica, la capacitación comunitaria y la coordinación con entidades públicas y privadas para garantizar una gestión integral y sostenible del riesgo en el municipio.

- Fortalecer los organismos de atención de emergencias en el municipio para la gestión del riesgo de desastres y emergencias.

- Realizar obras de mitigación y atención de desastres, por afectación de fenómenos de remoción en masa en la línea de erosión, en Comunas y asentamientos humanos urbanos, los cuales se encuentran en terrenos inundables o ronda de protección de corrientes hídricas y en corona o pie de talud.

- Apoyar a las personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública.

- Implementar el Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.

- Evaluar la infraestructura existente que no cumple con los estándares de la Norma Sismo Resistente NSR-10, con el fin de determinar los niveles de riesgo asociados a edificaciones vulnerables.

- Identificar, categorizar y requerir a los establecimientos de recreación nocturna con afectación por aforos y aglomeración de público, sin Plan de Emergencia y Contingencia (Decreto 2157 de 2017).

- Requerir a las entidades públicas y privadas que desarrollan actividades incluidas en el Plan de Gestión del Riesgo para las Entidades Públicas y Privadas (PGREPP), con el fin de garantizar el cumplimiento de sus responsabilidades en prevención, mitigación y respuesta frente a situaciones de riesgo.

- Ejercer control sobre establecimientos y eventos con afluencia de más de 1.000 personas, exigiendo que presenten el concepto técnico emitido por un ente competente e idóneo en la materia. Dicho concepto debe evaluar el comportamiento estructural de la edificación ante cargas fijas y móviles, así como su funcionalidad en términos de entradas, salidas y dispositivos de control de incendios, conforme a lo establecido en el Decreto 3888 de 2007 del Ministerio del Interior. Esta medida busca garantizar la seguridad de los asistentes, prevenir incidentes y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en espacios de concentración masiva.

- Gestionar el alquiler de maquinaria amarilla para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del área municipal de gestión del riesgo del desastre ante emergencias.

El Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga constituye un actor estratégico del sector Gobierno Territorial, en tanto garantiza un servicio público esencial asociado a la gestión integral del riesgo contra incendio, la atención de rescates en todas sus modalidades y la respuesta a incidentes con materiales peligrosos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1575 de 2012. Su carácter de establecimiento público del orden municipal, creado mediante el Acuerdo Municipal No. 058 de 1987, implica una responsabilidad directa del Municipio de Bucaramanga en la provisión, fortalecimiento y sostenibilidad de su capacidad operativa, administrativa y técnica, especialmente en un contexto urbano caracterizado por crecimiento acelerado, expansión periférica y aumento en la complejidad de los riesgos.

En la actualidad, Bomberos de Bucaramanga atiende entre 8.500 y 10.200 emergencias anuales, cifra que refleja una presión creciente sobre la capacidad institucional y operativa del organismo. Entre 2021 y 2025, la demanda de atención de emergencias se incrementó en un 28%, asociada principalmente al aumento de incendios estructurales, rescates técnicos y eventos con materiales peligrosos, producto de la densificación urbana, la expansión hacia zonas de ladera y la intensificación de actividades económicas e industriales. Este comportamiento evidencia una brecha estructural entre la evolución del territorio y la capacidad instalada para la gestión del riesgo, lo cual compromete la oportunidad y efectividad de la respuesta institucional.

Uno de los principales factores que incide negativamente en el desempeño del Cuerpo de Bomberos es la ausencia de infraestructura tecnológica adecuada. La operación actual se apoya en plataformas limitadas y procesos manuales que restringen la trazabilidad de las emergencias, la interoperabilidad con otras entidades del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo y la toma de decisiones basada en datos. Esta situación ha tenido impactos medibles en la eficiencia operativa, reflejados en el aumento del tiempo promedio de despacho, que pasó de 2,7 minutos en 2020 a 4,1 minutos en 2025. La carencia de sistemas integrales de gestión operativa,

georreferenciación en tiempo real y analítica predictiva limita la capacidad de anticipación y respuesta en una ciudad con alta recurrencia de eventos críticos.

A lo anterior se suma una insuficiente infraestructura física para la atención de emergencias. Bucaramanga cuenta actualmente con solo cuatro estaciones de bomberos para atender una población proyectada superior a 618.000 habitantes, lo que no cumple con los estándares internacionales recomendados por la Asociación Nacional de Protección contra Incendios (NFPA), que sugieren al menos una estación por cada 100.000 habitantes urbanos. Esta brecha de cobertura territorial ha generado tiempos de respuesta superiores a los 12 minutos en sectores como el norte, el occidente y la Ciudadela Real de Minas, incrementando el riesgo de pérdidas humanas y materiales. El crecimiento urbano hacia zonas periféricas y de difícil acceso ha intensificado la sobrecarga operativa de las estaciones existentes, evidenciando la necesidad de ampliar la red mediante la construcción de al menos dos nuevas estaciones, la modernización de la Estación Central y la actualización del plan maestro de cobertura con horizonte al año 2040.

El deterioro progresivo de la Estación Central y de las subestaciones constituye otro problema estructural. Las edificaciones presentan entre 25 y 35 años de operación continua, con afectaciones visibles en cubiertas, pisos, instalaciones eléctricas y muelles vehiculares, lo cual impacta negativamente la seguridad estructural, la operatividad de los equipos y las condiciones de habitabilidad del personal. Estas deficiencias implican el incumplimiento de estándares como la NFPA 1500, que establece requisitos mínimos para garantizar ambientes seguros y funcionales para el personal bomberil, incrementando riesgos laborales y reduciendo la eficiencia en la atención de emergencias.

De manera complementaria, se identifica una ausencia de estudios y diseños técnicos actualizados que permitan estructurar proyectos de infraestructura viables. La inexistencia de estudios geotécnicos, diseños arquitectónicos, análisis de cobertura operativa y proyecciones de demanda limita la capacidad del municipio para gestionar recursos ante bancos de inversión pública y formular proyectos con criterios técnicos, normativos y de sostenibilidad. Esta brecha técnica genera riesgos en términos de sobrecostos, retrasos y soluciones inadecuadas, afectando la planeación de largo plazo del sistema de atención de emergencias.

En materia de equipamiento, Bomberos de Bucaramanga presenta un déficit significativo de equipos especializados frente a la carga operativa actual. El parque automotor resulta insuficiente en número y capacidad, con limitaciones en máquinas extintoras, carros cisterna y equipos para atención de incendios estructurales, rescates técnicos y eventos con materiales peligrosos. La frecuencia de este tipo de emergencias ha aumentado en un 18% en los últimos años, sin que el equipamiento haya crecido en proporción. Adicionalmente, se evidencia rezago tecnológico por la ausencia de drones con cámaras térmicas, herramientas modernas de rescate y renovación oportuna del equipo de protección personal, lo que afecta directamente la seguridad del personal y la efectividad de la respuesta.

Desde el punto de vista institucional, la implementación del documento de modernización administrativa presenta avances limitados. La planta de personal actual no cubre la totalidad de los requerimientos operativos y estratégicos, especialmente en áreas clave como tecnologías de la información, logística, analítica de datos e ingeniería del riesgo. Esta situación dificulta la estandarización de procesos, la optimización de recursos y la adopción de modelos modernos de gestión pública, lo que se traduce en una capacidad institucional limitada frente a la complejidad del territorio y el volumen de emergencias atendidas.

El fortalecimiento del talento humano también presenta brechas importantes. La ausencia de un plan anual de capacitación con certificaciones internacionales, convenios con centros de entrenamiento acreditados y un sistema interno de instructores limita la actualización permanente de competencias técnicas y operativas. Esta debilidad incide tanto en la seguridad del personal como en la calidad de la atención a la ciudadanía, en un entorno donde las emergencias son cada vez más especializadas y demandantes.

Finalmente, se evidencian debilidades significativas en los procesos de prevención y sensibilización comunitaria. Bucaramanga registra más de 520 incendios estructurales anuales, de los cuales el 42% se consideran prevenibles, principalmente por fallas eléctricas y descuidos domésticos. Sin embargo, los programas de prevención actuales solo alcanzan el 25% de los barrios y menos del 10% del sector empresarial, lo que refleja una brecha sustancial en cultura del riesgo y reducción de eventos evitables. La limitada cobertura de acciones preventivas incrementa la presión sobre la capacidad operativa de Bomberos y genera mayores costos sociales, económicos y ambientales.

En conjunto, el diagnóstico evidencia que las principales problemáticas de Bomberos de Bucaramanga no se limitan a déficits aislados, sino que responden a causas estructurales asociadas a insuficiente inversión sostenida, rezago tecnológico, debilidades en la planeación territorial y limitaciones en la modernización institucional. El cierre de estas brechas requiere una estrategia integral que combine fortalecimiento tecnológico, ampliación y modernización de infraestructura, estructuración de proyectos con estudios técnicos, renovación de equipamiento, fortalecimiento del talento humano y una política robusta de prevención comunitaria. Estas acciones permitirán mejorar los tiempos de respuesta, reducir riesgos prevenibles, fortalecer la gobernanza del riesgo y consolidar un modelo de atención de emergencias acorde con las dinámicas actuales y futuras del municipio de Bucaramanga.

El sector de Gobierno Territorial es crítico porque traduce la inversión pública en valor económico y social tangible.

Fortalecimiento de las Instituciones Democráticas y Ciudadanía Participativa.

Formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, la participación ciudadana, política y electoral, Fortalecer programas y proyectos destinados a la rendición de cuentas, las sanas prácticas, actitudes y valores que permitan el buen desarrollo del orden establecido en el territorio, así como socializar, promover e incentivar los mecanismos y la interlocución con los espacios de participación ciudadana en el Municipio de Bucaramanga.

Este Sector indudablemente le es transversal a todas las comunas y corregimientos de Bucaramanga, las cuales se desagregan así:

- **Comunas de Bucaramanga (17):** Norte, Nororiental, San Francisco, Occidental, García Rovira, La Concordia, Provenza, Sur, La Pedregosa, Comuneros, Oriental, Cabecera del Llano, Ciudadela Real de Minas, Centro, Mutis, Cañaveral, Lagos del Cacique.

- **Corregimientos (3):** Rural Norte, Rural Occidental, Rural Oriental.

Bucaramanga evidencia un desempeño institucional favorable, con avances en eficiencia administrativa y cumplimiento de metas. En la medición de desempeño institucional correspondiente a 2024, la entidad obtuvo un IDI de 84,6 puntos. El avance en los Pactos

Territoriales es positivo, con el 89 % de los proyectos en ejecución o ejecutados. Es fundamental continuar fortaleciendo las capacidades institucionales locales para garantizar una gestión pública más efectiva y cercana a la ciudadanía.

Presupuestos participativos

El presupuesto participativo en Bucaramanga constituye un instrumento consolidado de democracia participativa, con implementación continua entre 2018 y 2025. El marco normativo está definido por el Decreto 0159 de 2021, que regula etapas, actores y criterios de asignación de recursos. La ejecución histórica evidencia proyectos principalmente de infraestructura vial, mejoramiento de espacios públicos, servicios públicos y acciones sociales, con un seguimiento institucional permanente por parte de la Secretaría de Planeación. Se observa una evolución del proceso, pasando de proyectos mayoritariamente ejecutados (2018–2020) a una mayor diversificación de estados y tipologías (2021–2025). El indicador se enmarca en el sector de participación ciudadana y gobernanza democrática, alineado con el territorio municipal de Bucaramanga. Se relaciona directamente con el número de espacios de participación promovidos (presupuestos participativos y audiencias públicas), regulados por el Decreto 0159 de 2021, con fuente institucional en la Secretaría de Planeación.

Sin embargo, aún persisten brechas que se explican por factores como el inicio de nuevos periodos presupuestales, los requerimientos técnicos y administrativos para la viabilización de proyectos, y la diversidad de actores institucionales involucrados en el ciclo del proyecto. No obstante, es importante mencionar que el mecanismo de presupuesto participativo se articula con otras dimensiones del desarrollo territorial:

- Social, al promover empoderamiento ciudadano y control social.
- Económica, al orientar recursos públicos hacia necesidades priorizadas.
- Institucional, al fortalecer la confianza y legitimidad de la administración.
- Territorial, al incidir en infraestructura y servicios en diferentes zonas del municipio.

A partir de lo anterior, se evidencia un proceso participativo activo, con avances en transparencia y seguimiento, pero con desafíos en la transición oportuna de proyectos hacia fases de ejecución. De esta lectura se derivan estrategias orientadas a fortalecer los espacios de participación como escenarios integrales de decisión, seguimiento y rendición de cuentas.

Dentro de los principales problemas identificados se relacionan con la alta concentración de proyectos en fases iniciales, la prolongación de tiempos administrativos y la necesidad de fortalecer el seguimiento ciudadano a la ejecución. Estas problemáticas se agrupan en dimensiones institucionales y sociales, con impactos territoriales en distintas comunas y sectores del municipio, dependiendo de la localización de los proyectos priorizados. La valoración de las problemáticas considera su impacto en la percepción ciudadana, la duración de los procesos y la relevancia para la confianza en la gestión pública, lo que justifica su priorización en el marco del Plan de Desarrollo.

Vale la pena mencionar que, las causas principales incluyen los procesos técnicos y administrativos requeridos para la formulación y viabilización de proyectos, la articulación interinstitucional y el inicio de nuevas vigencias presupuestales. Como consecuencias se identifican retrasos en la materialización de las iniciativas, posibles afectaciones en la percepción

ciudadana y riesgos en la sostenibilidad de la confianza institucional. La priorización se fundamenta en criterios de gravedad, impacto social e institucional y su relación directa con la orientación de inversiones públicas hacia necesidades ciudadanas, priorizando acciones que fortalezcan los espacios de participación y el seguimiento efectivo.

El presupuesto participativo en Bucaramanga presenta una trayectoria sostenida y normativamente respaldada, con un número significativo de proyectos formulados y en seguimiento entre 2018 y 2025. Se identifican brechas en la transición hacia la ejecución, pero también fortalezas institucionales como el seguimiento permanente, la diversidad de tipologías de proyectos y el compromiso con la transparencia y el control social. La situación actual genera impactos positivos en la democracia local y el empoderamiento ciudadano, y ofrece oportunidades para consolidar los espacios de participación como herramientas clave para orientar la inversión pública y fortalecer la gobernanza territorial.

AVR

Existe una diferencia estructural entre el crecimiento acelerado de asentamientos informales (180 identificados) y la capacidad institucional para su incorporación al ordenamiento territorial (44 legalizados). La exigencia normativa de estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) contrasta con la limitada cobertura actual, dado que 124 asentamientos carecen de estos insumos, lo que impide iniciar procesos de legalización. Adicionalmente, la titulación predial efectiva solo se ha materializado en 6 barrios. Estas cifras corresponden a etapas distintas del proceso y no deben interpretarse como universos equivalentes.

La ciudad presenta un modelo de expansión urbana informal persistente, asociado a limitaciones históricas en la gestión del suelo, el acceso a vivienda formal y la aplicación efectiva del POT. La ausencia de estudios AVR en la mayoría de los asentamientos restringe decisiones de legalización y de inversión pública. Cerca de 199.300 habitantes residen en asentamientos informales, lo que evidencia una afectación significativa en el acceso a servicios, infraestructura, espacio público y derechos urbanos; en consecuencia, se observan debilidades en la articulación entre planeación, gestión del riesgo, catastro, componente jurídico y participación comunitaria, lo que limita la integralidad de las intervenciones.

Aunado a esto, es preciso mencionar que en Bucaramanga se presenta una problemática estructural caracterizada por la alta concentración y crecimiento sostenido de asentamientos informales no legalizados, situación que se ve agravada por el déficit significativo de estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo, los cuales constituyen el principal cuello de botella técnico para el inicio de los procesos de legalización. A ello se suma la baja efectividad de la legalización en términos de titulación predial, evidenciada en el reducido número de barrios que han logrado formalizar la propiedad del suelo, así como la falta de información catastral y predial confiable que dificulta la delimitación de predios y del espacio público. Estos factores, en conjunto, reflejan una capacidad institucional, técnica y financiera limitada para atender de manera integral y oportuna la legalización, titulación y consolidación urbana de los asentamientos informales del municipio.

Lo anterior, debido al crecimiento urbano informal impulsado por déficit de vivienda formal y control insuficiente del uso del suelo, la alta dependencia de estudios técnicos costosos y complejos para habilitar procesos de legalización, las modalidades irregulares de acceso a la propiedad (cuotas partes) y conflictos jurídicos individuales y la falta de levantamientos catastrales actualizados y articulados con los procesos de legalización. Como consecuencias de estos fenómenos se genera una persistencia de condiciones de informalidad urbana y exposición

al riesgo, la débil seguridad jurídica de la tenencia del suelo y limitaciones para la titulación, la dificultad para la inversión pública en infraestructura y equipamientos y una afectación sostenida a la calidad de vida y a la garantía de derechos urbanos.

Teniendo en cuenta esta problemática estructural y creciente de informalidad urbana que afecta a cerca de una tercera parte de la población del municipio, y aunque desde 2012 se han adelantado procesos de legalización y actualmente se formula una Política Pública de Legalización de Barrios con soporte técnico y participativo, los avances siguen siendo insuficientes frente a la magnitud del fenómeno. Las principales limitaciones se concentran en el déficit de estudios AVR, las dificultades jurídicas para la titulación y la falta de información catastral confiable, lo que restringe la consolidación urbana, la planificación territorial y la garantía efectiva de derechos para la población asentada en estos barrios.

Sisbén

En el territorio de Bucaramanga se evidencia una diversidad de realidades socioeconómicas asociadas a factores como la localización urbana, la dinámica poblacional, los procesos de urbanización, la informalidad laboral y la migración. Estas condiciones inciden directamente en la composición de los grupos poblacionales del Sisbén (A, B, C y D), concentrándose mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad en sectores con menor acceso a servicios, empleo formal y oportunidades económicas. Desde una perspectiva transversal, el Sisbén atraviesa múltiples dimensiones del desarrollo territorial y se articula con diferentes sectores de la administración municipal, convirtiéndose en un eje fundamental para la planeación social integral. El funcionamiento del Sisbén requiere de una relación activa entre la administración municipal y la ciudadanía. El fortalecimiento de los canales de atención, la transparencia en los procesos y la participación comunitaria son elementos clave para mejorar la confianza en el sistema y garantizar la veracidad de la información.

Sin embargo, dado que el programa del Sisbén opera bajo un esquema de demanda, existe el riesgo de que una parte de la población vulnerable no realice oportunamente la solicitud de encuesta o actualización, lo que genera subregistro de hogares que requieren acceso a programas sociales. No todos los ciudadanos cuentan con información clara, suficiente y oportuna sobre los procedimientos, requisitos y canales para solicitar la encuesta del Sisbén, lo que puede afectar especialmente a poblaciones con menor acceso a medios digitales o con barreras educativas. Los tiempos entre la solicitud de la encuesta, su aplicación, validación y posterior clasificación pueden resultar prolongados, afectando la oportunidad en el acceso a beneficios sociales, especialmente para hogares en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad reciente. La clasificación socioeconómica depende en gran medida de la información suministrada por el ciudadano. La falta de comprensión de la encuesta o el suministro de información incompleta o inexacta puede generar errores en la clasificación y afectar la focalización de los programas sociales.

Existe una población potencial beneficiaria que no se encuentra registrada o actualizada en la base de datos del Sisbén, debido principalmente al modelo de atención por demanda, a la alta movilidad poblacional y a las barreras de acceso institucional, lo que limita el alcance real de los programas sociales. Las condiciones de vida de los hogares cambian con rapidez; sin embargo, la información registrada en el Sisbén no siempre refleja estas variaciones de manera oportuna, generando clasificaciones que no corresponden a la realidad socioeconómica actual de algunos hogares. Una parte de la ciudadanía presenta dificultades para acceder a información clara sobre los procedimientos, requisitos y canales de atención del Sisbén, afectando especialmente a hogares en situación de pobreza, adultos mayores, población migrante y personas con baja

alfabetización digital. La dependencia de la información auto declarada por los ciudadanos, sumada a la falta de comprensión del instrumento de encuesta, puede generar inconsistencias que afectan la clasificación socioeconómica y la equidad en la asignación de beneficios.

Las causas de esta situación radican en la capacidad operativa limitada para atender oportunamente el volumen de solicitudes de encuesta y actualización, en la insuficiente implementación de estrategias de búsqueda activa en zonas de alta vulnerabilidad, la débil articulación entre la Oficina del Sisbén y otras dependencias municipales para el uso compartido de la información y en procesos administrativos que pueden generar demoras en la validación y actualización de datos.

Como consecuencia de esta situación, muchos hogares en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad que no acceden a programas sociales y subsidios estatales, se profundizan brechas sociales y territoriales en el municipio y hay una afectación a poblaciones priorizadas como adultos mayores, personas con discapacidad, hogares con jefatura femenina y población migrante.

Teniendo en cuenta lo anterior, es imprescindible resaltar que el Sisbén en el municipio de Bucaramanga es una herramienta fundamental para la identificación y focalización de la población potencial beneficiaria de los programas sociales y para la planeación de políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad; sin embargo, las dinámicas sociales y territoriales del municipio, como la desigualdad territorial, la movilidad poblacional y los cambios en las condiciones de vida de los hogares, evidencian limitaciones en la cobertura, actualización y oportunidad de la información, asociadas principalmente al modelo de atención por demanda, a barreras de acceso a la información y a debilidades en la articulación interinstitucional, lo que restringe el uso estratégico del sistema y plantea la necesidad de fortalecer el Sisbén como un sistema integral de información social que contribuya de manera efectiva al cierre de brechas sociales y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Archivo

Las limitaciones operativas y físicas del archivo impactan el ejercicio efectivo del derecho ciudadano a la información y a la verdad, al dificultar el acceso oportuno, completo y confiable a los documentos públicos. Los espacios destinados al archivo de gestión y al archivo de licencias urbanísticas resultan insuficientes frente al volumen documental existente y al flujo constante de nuevos expedientes, generando condiciones de saturación que afectan la adecuada conservación y organización de la documentación, adecuar y ampliar los espacios destinados a la gestión documental y al archivo de licencias urbanísticas, garantizando condiciones técnicas apropiadas para la conservación, organización y consulta de los documentos.

Desde el sector institucional y administrativo, la gestión documental de la Alcaldía de Bucaramanga se ve afectada por limitaciones físicas y operativas que impactan directamente el desempeño de las dependencias, en especial aquellas con alta producción documental como Planeación, Control Urbano y Licencias Urbanísticas. El crecimiento sostenido de expedientes, sin una ampliación proporcional de los espacios de archivo, genera saturación, desorganización y riesgos para la integridad de los documentos, la insuficiencia de espacios adecuados para archivo limita la eficiencia administrativa, incrementa los riesgos legales y dificulta la toma de decisiones basada en información confiable y oportuna.

La saturación de los espacios impide cumplir con las condiciones técnicas mínimas de conservación (ventilación, iluminación, mobiliario, control ambiental), lo que incrementa el riesgo de deterioro físico de los documentos y posibles pérdidas de información, los espacios destinados al archivo de gestión y al archivo de licencias urbanísticas no cuentan con la capacidad necesaria para albergar el volumen documental existente ni el ingreso permanente de nuevos expedientes. Esta situación genera saturación, acumulación desordenada y uso inadecuado de áreas no diseñadas para fines archivísticos, por lo tanto, se busca priorizar la adecuación y ampliación los espacios destinados a la gestión documental y al archivo de licencias urbanísticas, garantizando condiciones técnicas apropiadas para la conservación, organización y consulta de los documentos, en concordancia con la normatividad archivística vigente.

En consecuencia, la gestión documental de la Alcaldía de Bucaramanga enfrenta retos asociados al crecimiento progresivo del volumen documental, en especial en el archivo de gestión y en el archivo de licencias urbanísticas. Los espacios disponibles resultan limitados frente a la dinámica administrativa actual, lo que genera la necesidad de optimizar y fortalecer las condiciones de almacenamiento, organización y consulta de los documentos. Si bien la entidad cuenta con procesos archivísticos definidos, las restricciones físicas inciden en la eficiencia de la gestión documental y en los tiempos de acceso a la información. Esta situación impacta de manera moderada la atención al ciudadano y la oportunidad en la respuesta a solicitudes, sin comprometer el funcionamiento institucional.

Transversal

El municipio de Bucaramanga ha avanzado de manera significativa en la consolidación de un marco institucional orientado a la transparencia, el acceso a la información y la gestión basada en resultados, evidenciado en el desarrollo de sistemas de información como el Sistema Municipal de Seguimiento de Políticas Públicas, articulado con el DNP, SINERGIA y la metodología de Marco Lógico. Sin embargo, persiste una brecha entre la existencia de estas herramientas y su uso efectivo, integral y homogéneo por parte de las dependencias municipales. Esta brecha se manifiesta principalmente en la limitada trazabilidad, almacenamiento y aprovechamiento de la información relacionada con la implementación de políticas públicas, así como en debilidades en la gestión documental y en la cultura institucional de reporte oportuno y de calidad. El cierre de estas brechas requiere fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias en planeación institucional, gestión de información y uso estratégico de datos, mediante asistencia técnica focalizada que permita mejorar la articulación interinstitucional, la calidad de la información y la toma de decisiones basada en evidencia.

Desde una perspectiva sectorial, la planeación institucional en Bucaramanga se apoya en instrumentos, sistemas de seguimiento y metodologías alineadas con la normativa nacional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, lo que evidencia una estructura técnica consolidada para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. No obstante, de manera transversal, se identifican debilidades en la articulación entre dependencias, en la estandarización de procesos de gestión de la información y en la apropiación de la Política de Información Estadística como eje para la planeación basada en evidencias. Estas limitaciones impactan de forma general a toda la administración municipal, afectando la coherencia de la información institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y el desempeño institucional, reflejado en la disminución del Índice de Desempeño Institucional – IDI.

El principal problema identificado es la debilidad en los procesos de gestión, actualización, control, trazabilidad y uso de la información institucional para la planeación, seguimiento y toma de decisiones en la administración municipal de Bucaramanga, lo cual se refleja en la disminución

sostenida del Índice de Desempeño Institucional y en los bajos resultados de la Política de Información Estadística. Este problema es prioritario debido a su impacto directo en la transparencia, la eficacia de la gestión pública, el cumplimiento del MIPG, la articulación entre dependencias y la capacidad de la administración para orientar sus acciones hacia el logro de resultados y metas institucionales, afectando de manera transversal el desempeño de toda la entidad.

Las principales causas del problema identificado están asociadas a la limitada apropiación de los sistemas de información por parte de las dependencias, deficiencias en la gestión documental bajo responsabilidad de los líderes de proceso, insuficiente capacidad técnica para la producción, análisis y uso de información estadística, y debilidades en la articulación interinstitucional para el reporte y consolidación de la información. Como consecuencia, se generan riesgos en la transparencia y el acceso a la información pública, se debilita la planeación institucional y la toma de decisiones estratégicas, se afecta la calidad de los informes de gestión y de rendición de cuentas, y se presenta una disminución progresiva en los resultados del Índice de Desempeño Institucional, limitando el impacto de la gestión pública en el desarrollo del territorio y en la atención efectiva a la ciudadanía.

La administración municipal de Bucaramanga cuenta con avances importantes en la implementación de herramientas, sistemas y metodologías para la planeación, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública; sin embargo, enfrenta debilidades estructurales en la gestión y uso estratégico de la información institucional, lo que ha impactado negativamente su desempeño institucional. La disminución del IDI y los resultados de la Política de Información Estadística evidencian la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las dependencias mediante asistencia técnica orientada a mejorar la planeación institucional, la articulación intersectorial, la calidad de la información y la toma de decisiones basada en evidencias, como condición clave para mejorar la eficiencia, transparencia y resultados de la gestión pública en el territorio.

Situación del bienestar animal en Bucaramanga

La situación del bienestar animal en Bucaramanga evidencia una problemática estructural asociada al abandono, el maltrato y la sobrepoblación de animales de compañía. De acuerdo con estimaciones locales, en el municipio existen más de 5.000 animales en condiciones de abandono o maltrato, lo que refleja la persistencia de prácticas de tenencia irresponsable y una limitada cultura de esterilización. Esta problemática se agrava si se considera que en el territorio operan cerca de 30 fundaciones y refugios de protección animal, los cuales reportan una capacidad limitada para atender la creciente demanda de rescate y cuidado, lo que genera una presión permanente sobre el sistema institucional y comunitario de protección animal.

La sobrepoblación animal constituye uno de los principales factores de riesgo para la salud pública y la convivencia ciudadana. En el periodo 2024-2025, la Unidad de Bienestar Animal del municipio atendió más de 414 animales en condiciones críticas de vulnerabilidad, lo que evidencia la magnitud de los casos de abandono y maltrato. Adicionalmente, las autoridades locales han impuesto sanciones económicas superiores a los 200 millones de pesos por infracciones relacionadas con el maltrato animal, lo que confirma la recurrencia de este tipo de conductas y la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención, control y sanción.

Históricamente, la respuesta institucional se ha visto limitada por la insuficiencia de recursos públicos. Antes de 2024, la inversión anual en bienestar animal era cercana a 1.920 millones de pesos; sin embargo, a partir del 2024 el municipio incrementó el presupuesto a más de 4.000

millones de pesos anuales, lo que representa un aumento superior al 100%. Este incremento presupuestal permitió ampliar la cobertura de los programas de esterilización, atención veterinaria, alimentación y fortalecimiento de infraestructura, así como el apoyo a refugios y organizaciones de protección animal.

Durante el periodo 2024-2025, la Unidad de Bienestar Animal (UBA) consolidó avances relevantes en la protección y control poblacional de caninos y felinos en Bucaramanga, mediante la implementación de estrategias integrales de esterilización, atención veterinaria y adopción responsable. En este periodo se realizaron 7.796 esterilizaciones, se brindaron 13.027 atenciones integrales y se concretaron 270 adopciones, lo que evidencia un impacto positivo en la salud pública, el bienestar animal y la convivencia ciudadana, así como el fortalecimiento de la tenencia responsable en el municipio.

Las acciones desarrolladas incluyeron jornadas masivas de esterilización, estrategia CES, apoyo a fundaciones y hogares de paso, así como atención directa en la UBA. En materia de adopción, se ejecutaron 23 jornadas entre 2024 y 2025, lo que contribuyó a la reducción de la sobrepoblación animal y a la mejora de las condiciones de vida de los animales rescatados. Asimismo, las más de 13.000 atenciones integrales reflejan un enfoque de intervención orientado a la rehabilitación, recuperación y protección de los animales en situación de vulnerabilidad.

No obstante, persisten retos asociados al fortalecimiento institucional de la UBA, especialmente en la mejora de procesos internos, la adecuación de la infraestructura física y el fortalecimiento de la gestión documental, aspectos clave para garantizar la sostenibilidad y calidad del servicio en el mediano y largo plazo. En este contexto, se recomienda asegurar la continuidad del servicio mediante la planeación de vigencias futuras, avanzar en la identificación de un predio para el eventual traslado de la Unidad y optimizar la infraestructura y logística operativa, con el fin de consolidar la capacidad institucional y asegurar una prestación eficiente y continua de los servicios de bienestar animal en Bucaramanga.

La Función Pública define la gestión pública como la “Actividad que desarrolla los organismos del estado y particulares que prestan una función pública a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía e impulsar el desarrollo del país.” La eficiencia, eficacia y calidad de la gestión de cada entidad es medida por medio del índice de desempeño institucional el cual evalúa 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño.

Teniendo en cuenta lo anterior el desempeño institucional debe ser uno de los principales objetivos al interior de la administración municipal, garantizando un mejoramiento contenido en los resultados de cada una de las dimensiones, políticas e indicadores evaluadas por función pública.

En el reto de mejorar el índice de desempeño institucional la Secretaría Administrativa tiene gran relevancia pues tiene a su cargo dirigir y administrar el recurso humano, los recursos físicos, los sistemas de información y comunicación, gestión por resultados y valores, gestión del conocimiento, garantizar una eficaz estrategia para la atención ciudadana y contribuir al buen direccionamiento, la planeación estratégica y el mejoramiento del control interno.

En virtud a lo anterior, la secretaría administrativa requiere ejecutar acciones para la optimización de los recursos tanto físicos como del talento humano, que permitan generar un mayor impacto en la comunidad, garantizando calidad y oportunidad en la atención al ciudadano y trasparencia en el acceso a la información. De igual manera, la Secretaría Administrativa debe implementar estrategias dirigidas a la autoevaluación y mejoramiento de sus procesos internos, la articulación

entre las diferentes secretarías y oficinas, la consolidación de un buen ambiente laboral y la mitigación de los riesgos fiscales, de gestión y de corrupción.

Como principales herramientas para la consolidación y seguimiento de los reportes de la información de los diferentes procesos se deben tener en cuenta los informes de gestión, los informes de rendición de cuentas y demás reportes que se encuentren relacionados con la gestión adelantada por la entidad.

El índice de desempeño institucional-IDI constituye un referente para evaluar de manera objetiva las entidades estatales en una escala de 1 a 100, brindando la posibilidad de realizar un comparativo tanto entre entidades del mismo nivel como entre en los resultados de la misma entidad obtenidos cada año.

A partir del año 2022 el Índice de Desempeño Institucional-IDI tuvo cambios significativos en el modelo de evaluación de las políticas e indicadores por lo que el análisis y la comparación de los resultados solo es posible realizarlo después del 2022.

De conformidad con lo reportado por el municipio de Bucaramanga y lo evaluado y publicado por Función Pública, la entidad obtuvo en las vigencias 2022, 2023 y 2024 resultados de 93,6; 91,7; y 84,6 puntos, respectivamente, lo que representa una disminución de 9,0 puntos entre 2022 y 2024 y de 7,1 puntos entre 2023 y 2024.

Figura 11. Indice de desempeño institucional 2022, 2023 y 2024

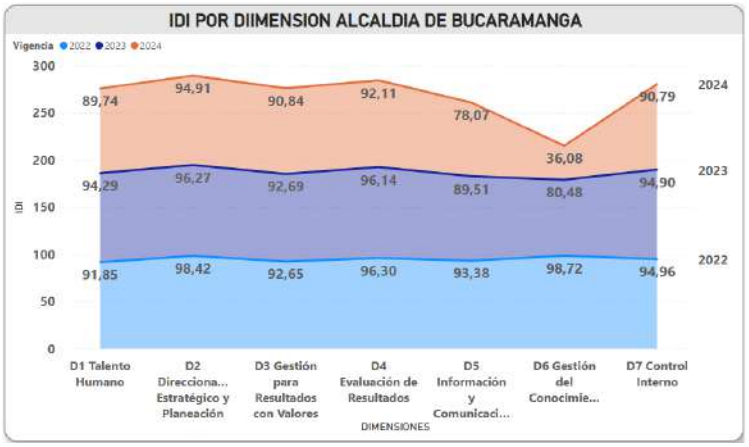


Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional.

Al revisar los resultados por cada una de las dimensiones se puede evidenciar que el puntaje obtenido en todas disminuyó. Por tal razón la administración municipal debe ejecutar acciones

que permitan fortalecer las diferentes dimensiones, dando especial importancia a la Dimensión 6 Gestión del Conocimiento y la Dimensión 5 Información y Comunicación.

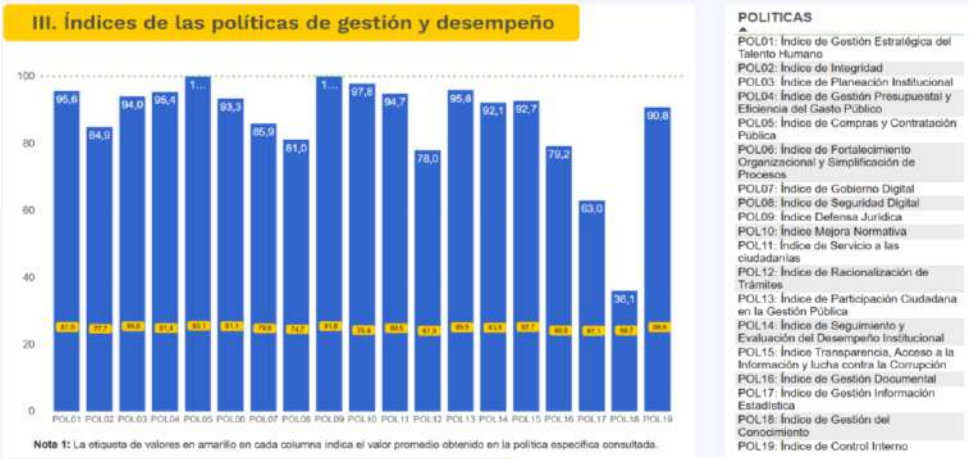
Figura 12. Medición de desempeño institucional por dimensión - 2024



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.

Para la vigencia 2026 se deben implementar estrategias que permitan fortalecer principalmente las dimensiones que tuvieron reducciones significativas que las ubican por debajo de los 90 puntos, tales como la dimensión 6 que pasó de tener 80,5 puntos en el 2023 a 36,1 para la vigencia 2024, la dimensión 5 que pasó de 89,5 en 2023 a 78,1 y la dimensión 1 que pasó de obtener 94,3 puntos en el 2023 a obtener 89,7 puntos para el 2024.

Figura 13. Indices de las políticas de gestión y desempeño



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.

Con el fin de mejorar los resultados obtenidos la entidad debe prestar especial atención a los índices de políticas claves como el índice de gestión de conocimiento, el índice de gestión de información estadística, el índice de integridad entre otros que fueron los que tuvieron una disminución crítica frente a los resultados del 2023. Para ello la administración debe enfocar sus esfuerzos en fortalecer las siguientes políticas:

Actualmente la Política de gestión del conocimiento tiene la calificación más baja y requiere de la implementación de acciones puntuales para mejorar en temas como la analítica institucional para la toma de decisiones, la generación y producción del conocimiento, la planeación de la gestión del conocimiento y la innovación.

Las Políticas de Gestión de información estadística, de Seguridad digital y de integridad también presentaron disminuciones que las ubicaron por debajo de los 90 puntos en la evaluación del 2024, para mejorar se hace necesario la ejecución de acciones que contribuyan con el fortalecimiento de los procesos y procedimientos internos relacionados con planeación y calidad estadística y coherencia entre los elementos que materializan la integridad en el servicio Público y la gestión del riesgo y control.

Por otro lado, como resultado de la implementación de estrategias destinadas al fortalecimiento de procesos como el de TICs y la gestión documental y archivo, las políticas de gobierno digital y de gestión documental presentaron un incremento en su puntaje. Por lo anterior y bajo el principio de la mejora continua se hace necesario que la administración de continuidad a dichas estrategias y adicionalmente amplíe su alcance a temas como la digitalización de documentos, la implementación de la contratación electrónica y otras herramientas que permitan avanzar en la modernización de los procesos de la entidad, lo que se verá reflejado no solo en la eficiencia y eficacia de los procesos sino en la posterior evaluación de los mismos.

De igual manera, el Plan de Bienestar de la entidad constituye un instrumento estratégico para el fortalecimiento del talento humano, en tanto promueve condiciones laborales adecuadas, el sentido de pertenencia y la motivación de los servidores públicos, aspectos fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Su adecuada implementación incide de manera directa en la eficiencia de la gestión, el mejoramiento del clima organizacional y el desempeño individual y colectivo, lo cual se refleja en los resultados de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, al fortalecer componentes asociados a la gestión del talento humano, la cultura organizacional y la prestación de servicios a la ciudadanía. El Plan de Bienestar integra de manera transversal el Plan de Capacitación, transformando el aprendizaje en un incentivo de crecimiento profesional y personal. Esta sinergia busca que el fortalecimiento de las competencias técnicas y transversales de los servidores no solo cierre las brechas de idoneidad, sino que fomente una cultura de aprendizaje continuo y transferencia de saberes.

La Administración Municipal adelanta actualmente un proceso de modernización de su estructura administrativa, el cual reviste una importancia estratégica para el cumplimiento de sus objetivos institucionales y para el fortalecimiento de su capacidad de gestión a mediano y largo plazo. Este proceso busca una transformación integral de la entidad, orientada a consolidar una administración más eficiente, organizada y alineada con las necesidades actuales del territorio y de la ciudadanía, permitiendo una mejor articulación entre las dependencias y un uso más adecuado de los recursos públicos.

Así mismo, la dinámica actual de la gestión pública, caracterizada por mayores exigencias ciudadanas, avances tecnológicos acelerados y la necesidad de una administración eficiente y transparente, evidencia la importancia de contar con estructuras organizacionales modernas y funcionales. En este contexto, la Administración Municipal enfrenta el reto de superar esquemas administrativos tradicionales que pueden limitar la capacidad de respuesta institucional, generar duplicidad de funciones y afectar la calidad de los servicios prestados. La ausencia de un proceso de modernización conllevaría riesgos como la ineficiencia operativa, la pérdida de confianza ciudadana y una menor capacidad para cumplir los objetivos del Plan de Desarrollo, afectando directamente el impacto de la gestión pública en el territorio.

En coherencia con este proceso, resulta fundamental dar continuidad a la implementación de estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, la mejora de la atención al ciudadano y la modernización institucional, así como a la adopción de herramientas tecnológicas que optimicen los procesos internos. Estas acciones contribuyen al desarrollo de una gestión pública más eficiente, transparente y centrada en el servicio, fortaleciendo la capacidad de la Administración Municipal para responder de manera oportuna, efectiva y con mayor calidad a las demandas y expectativas de la comunidad.

La cultura organizacional y la calidad del servicio al ciudadano son componentes clave para el desempeño de la Administración Municipal y para la percepción de confianza por parte de la ciudadanía. La ausencia de lineamientos estratégicos claros en estos aspectos puede generar prácticas institucionales desarticuladas, debilidades en la atención al ciudadano y una limitada apropiación de los valores del servicio público por parte de los servidores. Esta situación impacta negativamente la eficiencia institucional, la satisfacción ciudadana y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, haciendo necesaria la formulación de un programa estructurado que fortalezca la cultura organizacional y consolide una gestión centrada en el ciudadano.

En este contexto, la formulación y adopción del programa “Cultura Organizacional 2.0 – Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano” se constituye en una acción estratégica para fortalecer la gestión institucional de la Administración Municipal. Este programa permite establecer lineamientos, estrategias y acciones orientadas a promover una cultura organizacional basada en valores, compromiso, innovación y vocación de servicio, así como a mejorar de manera integral la experiencia del ciudadano en su interacción con la entidad. Su implementación contribuye a la estandarización de prácticas, al fortalecimiento del talento humano y a la mejora continua de los procesos de atención, consolidando una administración más eficiente, cercana y alineada con los principios de la modernización institucional.

Basados en el índice de desempeño institucional, el Sistema de Gestión y el Sistema de Gestión Documental constituyen componentes esenciales para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal, en la medida en que permiten organizar, estandarizar y controlar los procesos institucionales, así como garantizar la adecuada administración de la información y los documentos públicos. No obstante, cuando estos sistemas no se encuentran debidamente articulados, actualizados o integrados a la gestión diaria, se presentan debilidades en la trazabilidad de la información, riesgos en la conservación documental, dificultades en el control interno y limitaciones en la toma de decisiones. La falta de fortalecimiento de estos sistemas puede derivar en ineficiencias operativas, reprocesos, incumplimientos normativos y una disminución en la transparencia y efectividad de la gestión pública.

En el marco del proceso de modernización institucional, el fortalecimiento y la articulación del Sistema de Gestión y del Sistema de Gestión Documental resultan fundamentales para consolidar una administración municipal eficiente, ordenada y transparente. Estos sistemas permiten estandarizar procesos, fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y mejora continua, así como asegurar la correcta gestión, conservación y acceso a la información pública. Asimismo, su adecuada implementación contribuye a optimizar los flujos documentales, mejorar la calidad de los servicios, facilitar la rendición de cuentas y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y normativos de la entidad, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades de la ciudadanía.

La implementación de los sistemas integrados de gestión se orienta estratégicamente a elevar el desempeño en las dimensiones del índice institucional que presentan mayores desafíos. En este sentido, la adopción de las normas **ISO 14001:2015** e **ISO 27001:2022** trasciende el cumplimiento

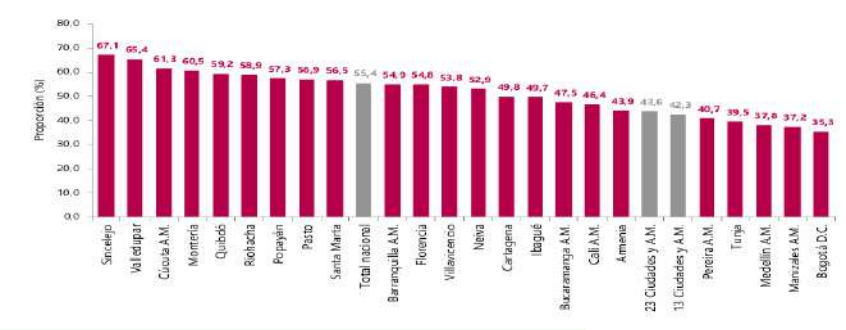
normativo para posicionar a la entidad como un referente de administración moderna y responsable. Mientras la gestión ambiental sostenible promueve la optimización de recursos, el blindaje de la infraestructura digital asegura la protección de los datos ciudadanos frente a ciberamenazas. Juntos, estos estándares actúan como ejes fundamentales para cerrar las brechas operativas detectadas en evaluaciones previas, fortaleciendo específicamente el índice de gestión de la información estadística y del conocimiento, consolidando la transparencia institucional bajo parámetros internacionales de eficiencia y preservación del patrimonio natural.

Finalmente se identificó que, con el fin de mejorar y fortalecer el desempeño institucional previamente identificado, resulta indispensable que la Administración Municipal cuente con las condiciones físicas, tecnológicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones. El cumplimiento de los objetivos estratégicos, la eficiencia en la gestión administrativa y la calidad en la prestación de los servicios dependen, en gran medida, de la disponibilidad de herramientas que soporten de manera efectiva los procesos institucionales y el trabajo del talento humano.

En este sentido, la dotación del Centro Administrativo Municipal (CAM) mediante la adquisición de mobiliario adecuado y equipos tecnológicos modernos se constituye en un factor habilitante para el funcionamiento eficiente de la entidad. Estos elementos permiten optimizar los espacios de trabajo, fortalecer la capacidad operativa, mejorar los flujos de información y garantizar condiciones adecuadas para la ejecución de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Asimismo, una infraestructura administrativa debidamente dotada contribuye a la implementación efectiva de los Sistemas de Gestión, la gestión documental, la transformación digital y la atención al ciudadano, impactando de manera positiva en la productividad institucional, la transparencia y la calidad del servicio público.

La problemática del espacio público en Bucaramanga, marcada por la ocupación informal y la fragmentación normativa, exige una intervención estructural que trascienda las medidas temporales y se alinee con los objetivos del índice de desempeño institucional. En este contexto, la informalidad laboral del área metropolitana de Bucaramanga, estimada en 47,5 % para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2025, constituye un factor contextual relevante, aunque no equivale por sí sola a ocupación indebida del espacio público. Por ello, la regulación urbana debe articularse con estrategias de inclusión socioeconómica y formalización.

Figura 14. Proporción de la población ocupada informal según ciudades - Trimestre móvil septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH

Un enfoque integral, que combine el fortalecimiento institucional con herramientas de planeación y participación ciudadana, permitirá transformar el desorden territorial en un modelo de gestión

pública efectivo, optimizando así los indicadores de desempeño institucional asegurando un desarrollo urbano sostenible y equitativo para la ciudad.

En este sentido, todas las mejoras que se realicen en los procesos internos de la entidad se verán reflejadas de manera directa en la percepción que tiene la comunidad sobre la gestión institucional y, de forma simultánea, en los resultados de la evaluación del Índice de Desempeño Institucional, consolidando así una administración más eficiente, confiable y orientada al mejoramiento continuo.

Bucaramanga requiere de una diversificación y desarrollo de los destinos turísticos, y generación de turismo de alto valor (cultural y de naturaleza) en beneficio de las comunidades. En este frente es fundamental promocionar aquellos sitios que cuenten con un alto potencial en turismo natural y cultural. Además, se debe mejorar su percepción en términos de seguridad como parte de una política amplia e integral de seguridad y paz. Para garantizar la seguridad de los turistas en el acceso y permanencia en estos destinos, es necesario contar con mayor vigilancia en las terminales de transporte, incrementar el pie de fuerza de policía de turismo.

El municipio debe enfocarse en el desarrollo de infraestructura adecuada para el transporte y las comunicaciones hacia los lugares turísticos y dentro de los mismos, por medio de acciones conjuntas de los sectores público y privado, y concentrar esfuerzos en dotación de servicios públicos y en el mejoramiento de atractivos turísticos.

Se requiere promover Bucaramanga como destino turístico, abierto, diverso y de aventura en acción conjunta del MINCIT con FONTUR y PROCOLOMBIA, y desarrollar productos de alto valor con el apoyo de Artesanías de Colombia. Es también primordial contar con una lista de operadores autorizados disponibles en plataformas oficiales y lograr una mayor visibilidad en páginas web y en eventos de turismo nacionales e internacionales.

El rezago de Bucaramanga ocurre porque en el sector predominan los proveedores informales que prosperan en un vacío de observancia y de información efectiva para los turistas. Esta situación se traduce en una generación de ingresos relativamente baja y un alto impacto ecológico, al tiempo que, para los turistas potenciales, supone dificultades en la planeación de viajes y riesgos de seguridad. Eso genera baja competitividad, menores ingresos y pocos incentivos para invertir en este tipo de actividades.

Con respeto a la deficiente formalización de los proveedores de servicios turísticos y estándares de buenas prácticas, se debe deben incluir la caracterización de prestadores de servicios turísticos, a través del fortalecimiento de la muestra trimestral de agencias de viaje y la muestra mensual de hoteles. Eso, acompañado de una serie de incentivos tributarios para la formalización en los primeros años de registro de la actividad.

Finalmente, se debe ejecutar y promover programas de aseguramiento y de gestión, así como establecer estándares de calidad, protección ambiental y seguridad mínimos para los prestadores de servicios turísticos que deseen obtener recursos o programas de apoyo públicos

INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado

La atención a víctimas del conflicto armado en Bucaramanga se rige por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, y se implementa mediante el programa municipal de Atención a Víctimas del Conflicto Armado y el Plan de Acción Territorial (PAT), que orienta la oferta institucional según la política pública de víctimas.

Bucaramanga es el principal municipio receptor de población víctima en el Área Metropolitana. A 31 de diciembre de 2025, se registran 45.943 personas sujetas de atención, provenientes principalmente de Arauca, Norte de Santander, Bolívar y municipios del Magdalena Medio y norte de Santander.

La recepción permanente de población víctima genera impactos sociales e institucionales relacionados con el desplazamiento forzado, la ruptura de redes familiares, afectaciones a la salud mental, empobrecimiento urbano, informalidad laboral y riesgo de revictimización, con mayor incidencia en mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En el ámbito sectorial, se evidencian presiones sobre la oferta institucional en atención psicosocial, vivienda, educación, salud y empleo, así como en la implementación de garantías de no repetición.

La respuesta institucional se desarrolla a través del PAT, con los componentes de Prevención y Protección, Atención y Asistencia, Reparación Integral, Verdad, Justicia y Memoria Histórica, y componentes transversales, bajo enfoques de derechos, diferencial, de género y de paz.

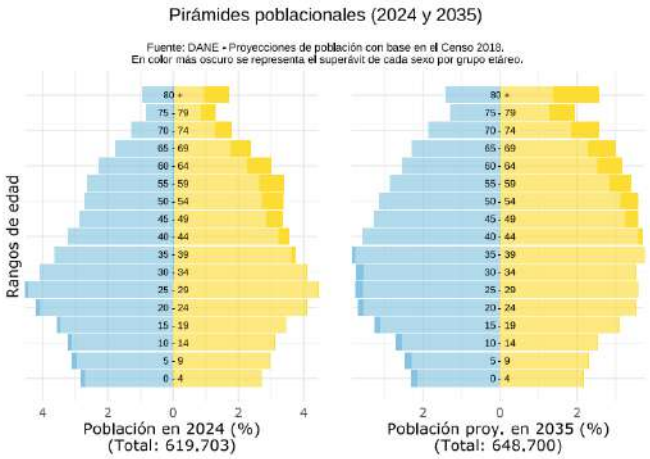
Entre los principales desafíos se destacan el fortalecimiento de la capacidad institucional, la ampliación de la atención psicosocial, la mejora del acceso a vivienda y empleo y la consolidación de la articulación interinstitucional. Se requiere fortalecer el presupuesto del programa, ampliar los servicios psicosociales, implementar estrategias de generación de ingresos y fortalecer la coordinación intersectorial.

Juventud

Según datos presentados por el DNP en triage poblacional presentado para Terridata, el municipio de Bucaramanga presenta una participación de jóvenes del 22,15% respecto al total de su población, ubicándose por debajo del promedio departamental (23,24%) y del nacional (24,65%).Este comportamiento demográfico implica retos estratégicos para el municipio en términos de relevo generacional, sostenibilidad del mercado laboral y focalización de políticas públicas juveniles, así como la necesidad de fortalecer acciones orientadas a la retención, formación y vinculación productiva de la población joven como eje del desarrollo territorial.

En cuanto a la pirámide población elaborada para la ficha municipal por el DNP, la pirámide poblacional de 2024 muestra que Bucaramanga aún cuenta con un bono demográfico juvenil, con alta concentración de población entre 15 y 29 años. Sin embargo, la base más estrecha en edades menores refleja la disminución de la fecundidad y anticipa menor renovación generacional. Esta estructura demanda mayor oferta en educación, formación para el trabajo, empleo, emprendimiento y acciones preventivas en salud mental y violencias.

Figura 15. Pirámide Poblacional del Municipio de Bucaramanga (2024-2025)



Fuente: DNP. Terridata – Ficha Municipio de Bucaramanga (Demografía y Población)

Por otra parte, según proyecciones de población presentadas por el DANE, para el año 2026 el municipio de Bucaramanga registra un total de 137.030 jóvenes, de los cuales 69.366 son hombres (50,6%) y 67.664 son mujeres (49,4%), evidenciando una distribución por sexo equilibrada. Territorialmente, la población joven se concentra de manera altamente predominante en la cabecera municipal, donde reside el 98,2% del total (134.607 jóvenes), mientras que solo el 1,8% (2.423 jóvenes) habita en centros poblados y zona rural dispersa, lo que confirma el carácter marcadamente urbano del municipio. Esta concentración implica mayores presiones sobre la oferta institucional urbana en materia de educación, empleo, recreación y participación juvenil, y a su vez plantea el reto de garantizar cobertura, acceso y pertinencia de los programas dirigidos a la población joven en las zonas rurales, evitando brechas territoriales en el desarrollo social y económico.

Tabla 17. Proyecciones de población entre 14 y 28 años según sexo y ubicación – año 2026

	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Cabecera Municipal	68.131	66.476	134.607
Centros Poblados y Rural Disperso	1.235	1.188	2.423
Total	69.366	67.664	137.030

Fuente: DANE. Proyecciones de Población 2026

Según datos proporcionados por el DANE (2025), en Bucaramanga las condiciones socioeconómicas de la población joven evidencian una participación significativa en el mercado laboral, aunque persisten brechas estructurales. Aplicando una Tasa Global de Participación (TGP) del 59,0%, se estima que alrededor de 80.850 jóvenes hacen parte de la fuerza de trabajo. De estos, y conforme a una Tasa de Ocupación (TO) del 50,9%, aproximadamente 69.760 jóvenes se encuentran ocupados, principalmente en actividades del sector comercio, servicios y ocupaciones de carácter particular o por cuenta propia, lo que refleja una inserción laboral concentrada en sectores de alta rotación y menor estabilidad. No obstante, la Tasa de Desocupación (TD) del 13,8% permite estimar que cerca de 11.100 jóvenes se encuentran

desempleados, situación que limita su autonomía económica y retrasa procesos de transición a la vida adulta.

Adicionalmente, Se estima que cerca de 27.800 jóvenes en Bucaramanga no estudian ni trabajan, con mayor afectación en mujeres, lo que profundiza desigualdades y riesgos de exclusión. Asimismo, en términos territoriales, se advierte una tendencia sostenida al aumento de casos de suicidio en contextos urbanos, donde se concentra la mayor proporción de población joven, lo que plantea retos específicos para los sistemas locales de salud, educación y protección social.

De acuerdo a lo anterior, es posible afirmar que persisten limitadas condiciones de inclusión social, económica y productiva de la población joven (14 a 28 años) en Bucaramanga, expresadas en dificultades de acceso a empleo digno y estable, desvinculación educativa, alta proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan, y crecientes riesgos psicosociales, lo que restringe el aprovechamiento pleno del bono demográfico juvenil, debilita su rol como actor estratégico del desarrollo territorial y limita el papel de la juventud como motor de desarrollo, cohesión social y transformación territorial.

Adulto Mayor

Según información del DNP consultada en Terridata para el corte demográfico utilizado en esa plataforma, el municipio de Bucaramanga presenta una participación de población adulta mayor de 60 años o más del 17,43 % respecto al total de su población, ubicándose en un nivel intermedio-alto de envejecimiento poblacional. Este valor es superior al promedio nacional (14,91 %) y al departamental (16,03 %), evidenciando un proceso de envejecimiento más acelerado que el observado en otros territorios. Por su parte, las proyecciones del DANE para 2026 permiten dimensionar de manera actualizada el volumen absoluto de esta población.

Por otra parte, según proyecciones de población presentadas por el DANE, para el año 2026 el municipio de Bucaramanga cuenta con una población adulta mayor total de 111.136 personas, donde se evidencia una mayor participación de mujeres adultas mayores, con 65.468 personas, equivalentes al 58,9 % del total de esta población, frente a 45.668 hombres, que representan el 41,1 %. Esta brecha de género es consistente con las tendencias demográficas asociadas a una mayor esperanza de vida femenina, y plantea desafíos específicos en términos de atención integral, cuidado, autonomía económica y prevención de violencias basadas en género en la vejez. En cuanto a la distribución territorial, la población adulta mayor se concentra de manera significativa en la cabecera municipal, donde residen 109.691 personas, correspondientes al 98,7 % del total. Por su parte, los centros poblados y el área rural dispersa albergan 1.445 personas adultas mayores, lo que equivale al 1,3 %.

Tabla 18. Proyecciones de población mayor de 60 años según sexo y ubicación – año 2026

Ubicación	Hombres	Mujeres	Total
Cabecera Municipal	44.913	64.778	109.691
Centros Poblados y Rural Disperso	755	690	1.445
Total	**45.668**	**65.468**	**111.136**

Fuente: DANE. Proyecciones de Población 2026

Respecto a las proyecciones de población de adultos mayores presentada por el DANE para el año 2026 (111.136) solo 4 de cada 10 adultos mayores del municipio están plenamente caracterizados socioeconómicamente, lo que limita la focalización efectiva de la política social, es decir, 63.422 adultos mayores no cuentan con clasificación Sisbén, representando una brecha crítica de información y acceso potencial a programas sociales.

Tabla 19. Adultos Mayores Sisbenizados – Bucaramanga 2026

Rango de Edad	Categoría A - Pobreza Extrema	Categoría B - Pobreza Moderada	Categoría C - Vulnerable	Categoría D - No pobre - no vulnerable)
Entre 60 y 64 años	1717	7059	5490	1597
Entre 65 y 69 años	1211	5331	3904	1233
Entre 70 y 74 años	829	3686	2832	868
entre 75 y 80 años	699	2814	2165	585
Mayores de 80 años	642	2576	1956	520
Total	**5098**	**21466**	**16347**	**4803**

Fuente: Sisbén

Los indicadores de vulnerabilidad socioeconómica de la población adulta mayor en Bucaramanga, calculados sobre la proyección del DANE para 2026 (111.136 personas), evidencian que el 38,6 % presenta condiciones de pobreza o vulnerabilidad, en consecuencia, el envejecimiento en Bucaramanga plantea la necesidad de integrar las políticas de inclusión social, salud y cuidado, priorizando modelos preventivos y comunitarios que reduzcan la dependencia, fortalezcan la atención domiciliaria y garanticen un envejecimiento digno, autónomo y salud.

En cuanto a los adultos mayores en situación de calle, hay 72 adultos mayores en situación de calle, con barreras de acceso a servicios. Sin embargo, en el municipio a través de los centros vida se atendieron cerca de 11.873 personas. Además, 3.000 adultos mayores vulnerables recibieron apoyo mensual con paquetes nutricionales en 2024 y 2025.

Así mismo, desde 2020 se realizan jornadas de “Buen Trato” y espacios intergeneracionales para prevenir el maltrato y reconocer a las personas mayores. Además, mediante alianzas con organizaciones habilitadas, en 2025 se atendieron en promedio 820 personas en centros vida y 705 en centros de bienestar. Por otra parte, el programa Colombia Mayor amplió en Bucaramanga su cobertura de 10.840 beneficiarios en 2024 a 20.322 en 2026. Aun así, sigue siendo insuficiente frente al alto porcentaje de adultos mayores en pobreza, lo que evidencia la necesidad de complementar este apoyo con estrategias municipales de protección y cuidado.

Infancia Y Adolescencia

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) DANE 2018 y sus proyecciones, para la vigencia 2026 Bucaramanga registra 618.548 habitantes. En términos de curso de vida, se estiman 42.947 niñas y niños en primera infancia (0–5 años), 48.091 en infancia (6–11 años) y 51.450 en adolescencia (12–17 años). En conjunto, la población de niñas, niños y

adolescentes (NNA) asciende a 142.488, equivalente al 23,04% del total municipal. En cuanto a la distribución territorial de la población de niñas, niños y adolescentes (NNA) en Bucaramanga se concentra en la cabecera municipal: 139.280 de 142.488 (97,75%), frente a 3.208 (2,25%) en rural y centros poblados. La distribución es consistente por curso de vida (cabecera: 97,67% en 0–5; 97,72% en 6–11; 97,84% en 12–17).

Por otra parte, en cuanto a situaciones que vulneran la garantía de los derechos de los NNA, entre 2024 y 2025, las lesiones no fatales disminuyen de 493 a 423 casos (-70; -14,2%). En 2025, la mayor ocurrencia se concentra en violencia interpersonal (192), seguida de presunto delito sexual (95) y violencia intrafamiliar (69), confirmando la predominancia de contextos relacionales y del entorno cercano. Se reduce la casuística asociada a eventos de transporte (50 vs. 68) y lesiones accidentales (8 vs. 16); no obstante, se incrementa la violencia de pareja (9 vs. 4).

Para el caso de muertes violentas en NNA se reporta un aumento de 8 a 10 casos (+25%). En 2025 se registran 3 homicidios, 3 muertes accidentales, 2 eventos de transporte y 2 suicidios; en 2024 fueron 4 homicidios, 3 eventos de transporte, 1 accidental y 0 suicidios. Aunque disminuyen homicidios y eventos de transporte, es técnicamente relevante el incremento de muertes accidentales y la aparición de suicidios. Las violencias contra NNA son un problema persistente que afecta su desarrollo integral y exige fortalecer la prevención, la atención oportuna y el restablecimiento de derechos, especialmente en los entornos familiar, escolar y comunitario.

Respecto a la tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes (NNA), los resultados 2024–2025 muestran una reducción por curso de vida, aunque se mantiene una afectación relevante, especialmente en adolescencia. En 2025 la tasa se ubicó en 11 para primera infancia (0–5 años), 34 para infancia (6–11 años) y 44 para adolescencia (12–17 años), frente a 2024 cuando se registraron 12, 36 y 55, respectivamente. En términos de análisis, aun con la disminución observada, la persistencia de niveles superiores en adolescencia evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de prevención y detección temprana, intervención familiar y comunitaria, y activación oportuna de rutas de protección y restablecimiento de derechos.

Otra de las problemáticas que se evidencian en la ciudad es la situación de riesgo que viven los niños, niñas y adolescentes de la ciudad que son expuestos a entornos no adecuados como la calle, parques, semáforos, lugares de comercio o sitios donde les imponen la realización de labores que afectan su adecuado desarrollo integral. Según el Boletín epidemiológico 36 SE 37 de la secretaria de Salud de la Alcaldía de Bucaramanga, la violencia sexual se registró principalmente en mujeres, alrededor del 81,7%. La carga se concentró en adolescencia (12–17 años) (48,6 % del total de casos), seguida de infancia 6–11 (17,4 %) y primera infancia 0–5 (14,2 %). En hombres, los reportes se concentraron en infancia 6–11 (39,7 %) y primera infancia 0–5 (22,2 %), con menor participación en adolescencia (17,5 %).

A su vez, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en 2024 la Tasa de Trabajo Infantil Ampliada por Trabajo Doméstico no remunerado (TTIAD) se ubicó en 3,2, evidenciando una reducción frente a 2023 (5,4) y 2022 (6,3). No obstante, el fenómeno continúa asociado a factores estructurales y de riesgo, particularmente la no vinculación o permanencia irregular en el sistema educativo (educación inicial, preescolar y primaria según curso de vida), lo cual incrementa la exposición a trabajo infantil, mendicidad, habitabilidad en calle y riesgos físicos directos. Adicionalmente, se identifican debilidades en redes de cuidado y apoyo familiar, derivadas de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y dependencia de ingresos en

actividades informales, que pueden trasladar cargas de cuidado y/o participación en actividades económicas a los NNA.

En consecuencia, al Estado colombiano le asiste la obligación de garantizar la protección integral de niñas, niños y adolescentes (NNA), asegurando su desarrollo integral y el goce efectivo de derechos en condiciones de libertad y dignidad, conforme al marco constitucional y a los compromisos internacionales aplicables, bajo el principio de corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad; y la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030. Para ver más información, revisar el acápite anexo de PIIAFF.

Habitante De Calle

Según Censo DANE 2019, se contempló una cobertura regional incluyendo a Bucaramanga y los municipios de su Área Metropolitana, identificando un total de 1.448 personas en situación de calle. En el Portal SIDSOCIAL (Alcaldía de Bucaramanga) 2025, se registran 1.337 personas en habitanza en calle en Bucaramanga. Los indicadores específicos de este reporte se basan en registros de 482 personas atendidas por la oferta institucional durante la vigencia 2025.

Históricamente (DANE 2019), la población se ha compuesto por un 85% de hombres y un 15% de mujeres. En la actualidad, según los registros de SIDSOCIAL 2025, el 70% de la población atendida se encuentra en el rango de 30 a 59 años. Es notable la presencia de un 13% de adultos mayores (60 a 90 años) y un 17% de jóvenes (18 a 29 años). Se evidencia un incremento en la población nacida en Bucaramanga, que pasó del 45% en 2019 al 55% en 2025. El restante 45% proviene de otros municipios del país. Este dato sugiere que, a pesar del alcance metropolitano del censo inicial, Bucaramanga continúa centralizando la población de municipios aledaños y otras regiones.

También, es importante mencionar que el 11% de la población presenta dificultades físicas o cognitivas para realizar actividades (discapacidad). En cuanto a pertenencia étnica, el 72% se define sin ella, mientras que la población afrodescendiente representa el 3,4%. En cuanto a la distribución espacial se debe mencionar que ha sufrido transformaciones críticas en los últimos años, tendiendo a la hipercentralización: la Comuna 15 (Centro): Sigue siendo el punto crítico de mayor presión. Mientras el DANE reportaba un 25% de concentración en 2019, los datos de atención de 2025 elevan esta cifra al 45%. Casi la mitad de la población en calle de la ciudad se concentra en este sector.

No obstante, se destacan la Comuna 3 (12%), la Comuna 13 (11%) y la Comuna 4 (11%). Sectores como la Comuna 2, que en 2019 albergaba al 14%, hoy registran solo un 2% de la población atendida, evidenciando un desplazamiento hacia el corazón comercial de la ciudad. La Comuna 16 se mantiene como el único territorio del municipio con un 0% de presencia de habitantes en calle de manera histórica.

En la garantía de derechos, el Derecho a la Identidad presenta el mayor avance institucional: en 2019, el 33% de la población atendida no tenía documento; para 2025, el 98% ya cuenta con identificación, facilitando su acceso a salud y servicios sociales. En términos de salud, el 66% de la población manifestó problemas de salud recurrentes. Las patologías crónicas identificadas como prioritarias son la hipertensión arterial, la diabetes, la tuberculosis, el VIH/SIDA y el cáncer. Del mismo modo, existe una brecha entre la alfabetización (88%) y la profesionalización. Según

datos de 2025, el 48% alcanzó el nivel de secundaria y el 35% primaria. Sin embargo, el nivel de escolaridad "nulo" subió al 12% y la población con estudios profesionales descendió al 1% (frente al 4,8% reportado en 2019), lo que indica un deterioro en el perfil académico de quienes llegan a la situación de calle.

En 2019, el reciclaje era la actividad principal (41%), seguida de la mendicidad (22%). En el reporte actual de 2025, la actividad de "pedir dinero" se ha convertido en la fuente de sustento para el 91% de la población, reduciendo el reciclaje a un 8% y las ventas informales a un 1%. El consumo de sustancias psicoactivas (SPA) se mantiene como la causa primaria, seguida por la violencia intrafamiliar. Se destaca que la "decisión propia" en Bucaramanga se sitúa por encima de la media nacional, lo que plantea retos complejos para la oferta de resocialización.

En conclusión, es imperativo fortalecer la oferta en salud mental y el control de la estigmatización social, garantizando que el avance en el derecho a la identidad (98%) se traduzca en un ingreso efectivo a procesos de rehabilitación y formación técnica que permitan romper el ciclo de permanencia en calle.

Población Migrante

Bucaramanga concentra aproximadamente el 53,7 % de los 111.571 migrantes y refugiados venezolanos en Santander (59.918 personas, corte 18/09/2025), consolidándose como el principal territorio de acogida del departamento y uno de los más relevantes del país. En relación con el estatus migratorio, el Observatorio Nacional de Migración y Salud (ONMS) reporta que el 71,72 % (42.807 personas) se encuentra en condición autorizada, el 10,50 % (6.269 personas) está en proceso de regularización, el 13,28 % (7.929 personas) permanece en situación irregular, el 2,98 % (1.779 personas) corresponde a irregulares sin autorización y apenas el 1,51 % (903 personas) se clasifica como regular, lo que evidencia brechas persistentes en los procesos de regularización y acceso pleno a derechos.

En términos etarios, predomina la población joven entre 18 y 29 años (30,54 %), seguida por niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años (23,19 %), configurando un escenario en el que confluyen demandas de inserción laboral, acceso educativo y protección integral. (Observatorio Migración Colombia, 2025; Observatorio Nacional de Migración y Salud [ONMS], 2025).

Adicionalmente, se observa una tendencia reciente de migración en tránsito conformada principalmente por hombres en edad productiva que ingresan de manera irregular, motivados por factores de seguridad y tensiones políticas en Venezuela. En respuesta a ello, la Alcaldía, en articulación con el Gobierno Nacional, cooperación internacional y sociedad civil, ha enfocado sus esfuerzos en la estabilización e integración social de migrantes con vocación de permanencia.

Por otra parte, la integración de la población migrante venezolana ha avanzado progresivamente en la ciudad. Con base en el Índice Multidimensional de Integración, (IMI), el cual mide la integración de la población migrante en cuatro dimensiones (1. Cobertura de necesidades básicas, 2. Integración económica, 3. Integración social y 4. Regularización e institucionalidad) Bucaramanga tiene un nivel de integración aceptable (Valor de 6.0, en una escala de 0-10)9, el cual ha ido mejorando cada año, con base en los resultados de 2020, 2021 y 2022:

Figura 16. Índice Multidimensional de Integración, (IMI) – Población migrante venezolana



Fuente: DNP, Observatorio de Migración. Nota: Valores menores a 4.5 están en nivel "inicial", entre 4.5 y 5.5 "Básico", entre 5.5 y 6.5 "Aceptable".

En materia de acceso a derechos sociales, Bucaramanga enfrenta retos significativos en los sectores de salud y educación como consecuencia de la magnitud del fenómeno migratorio. En salud, con corte institucional reportado para 2025, 30.919 migrantes venezolanos se encontraban afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de los cuales 23.349 pertenecían al régimen subsidiado y 7.570 al contributivo. En educación, a enero de 2026, 9.522 estudiantes migrantes venezolanos estaban matriculados en colegios oficiales y recibían el PAE; de ellos, 78,83 % se encontraba regularizado y 21,17 % no. Este aumento presiona cupos, docentes, infraestructura y alimentación, sin recursos adicionales específicos.

La Alcaldía y el Ministerio de Igualdad operan el Centro Intégrate como puerta de acceso para migrantes, retornados y comunidad de acogida a la oferta institucional. Allí se brinda orientación para regularización migratoria, asesoría jurídica, atención psicosocial y canalización a servicios de salud y educación, fortaleciendo el acceso a derechos y la articulación institucional. Durante el año 2025, se brindó atención integral a 9085 personas, mediante 17411 atenciones (Minigualdad, 2025), orientadas a fortalecer su estabilidad y proyección de vida en la ciudad, así como a acercarlas a la oferta social del municipio.

Adicionalmente, mediante el Convenio 043 con FONVIVIENDA, INVISBU y Desarrollo Social, se impulsa el arriendo solidario: 513 familias postuladas, 144 subsidios ya adjudicados por 12 meses y 66 previstos para 2026. Además, se realizan acciones de capacitación laboral con apoyo del SENA para fortalecer empleabilidad y emprendimiento.

No obstante, la sostenibilidad de estas acciones se ha visto afectada por el impacto de las recientes decisiones en materia de cooperación internacional. En términos de asistencia humanitaria y estabilización socioeconómica, organizaciones como OIM (Estabilización), el Servicio Jesuita para Refugiados y World Vision cancelaron apoyos en hospedaje, transporte humanitario y transferencias monetarias, impactando a más de 300 familias en alta vulnerabilidad. De igual forma, ZOA cesó su programa de transporte humanitario, dejando en promedio 200 personas mensuales sin alternativas para continuar su ruta; USAID canceló su apoyo a la Agencia Pública de Empleo del IMEBU, reduciendo las oportunidades de inserción laboral; y FUPAD junto con Fe y Alegría suspendieron proyectos de estabilización comunitaria en el norte de

Bucaramanga, que beneficiaban a más de 400 familias, profundizando la presión sobre la economía informal y los sistemas locales de atención.

El cierre de la financiación nacional y la reducción de cooperación internacional hacen necesario que Bucaramanga asuma la sostenibilidad del modelo de atención migratoria, asegurando tanto el talento humano como los recursos logísticos y humanitarios requeridos.

Población Con Discapacidad

En el año 2023 el municipio de Bucaramanga contaba con un Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD, de veinticinco mil novecientas noventa y dos (25.992) personas, siendo mujeres el 51.66% (13.430) y hombres el 48,31% (12.559), las cuales se encuentran en la plataforma del Sistema Integral de Protección Social – SISPRO del Ministerio de Salud y Protección Social quienes de acuerdo con su discapacidad. El 95,8% de esta población está en la zona urbana y el 4,2% en la rural. A continuación, se encuentra un cuadro que muestra las principales discapacidades:

Tabla 20. Relación tipo de deficiencia y número de personas con discapacidad de acuerdo con el Registro de Localización y Caracterización para Personas con Discapacidad – RLCPD.

TIPO DE ALTERACIÓN	N° PERSONAS
Movimiento	9.785
Sistema nervioso	7.705
Ojos	3.105
Sistema cardiaco	2.052
Oídos	1.867
Sistema digestivo	1.758
Sistema genital	754
La voz y el habla	720
La piel	306
Otros	203
Demás órganos	157

Fuente: Secretaría de desarrollo social BMGA

La Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga ha venido implementando programas y servicios orientados a la atención, inclusión y garantía de derechos de las personas con discapacidad, a través del Programa de Personas con Discapacidad. En los últimos dos años (2024–2025), este programa ha impactado aproximadamente a seis mil (6.000) personas, de las cuales alrededor de mil ochocientas (1.800) han recibido atención directa junto con sus familias. No obstante, persisten múltiples barreras de acceso a servicios para garantizar el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad social y económica.

Durante los últimos dos años, se garantizó la atención integral biopsicosocial a un total de 302 niños, niñas, adolescentes y personas adultas con discapacidad, mediante intervenciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, acompañamiento familiar y promoción de la inclusión social. De manera complementaria, se brindó atención integral a 60 personas a través del componente de hábitos de la vida diaria y desarrollo humano, así como procesos de orientación ocupacional y proyecto de vida a 50 personas adultas, con el fin de promover la autonomía, la participación y el desarrollo personal.

En este mismo período, se registró alta demanda de ayudas técnicas (sillas de ruedas, dispositivos neurológicos, kits tiflológicos, entre otros), cuyo costo limita el acceso para muchas familias. En respuesta, el programa entregó 182 ayudas técnicas. De igual manera, como estrategia de apoyo a la seguridad alimentaria de esta población, se beneficiaron 1.267 personas con discapacidad mediante la entrega de 2.585 mercados, contribuyendo a la mitigación de las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica de los hogares atendidos.

Por otra parte, el Programa de Personas con Discapacidad adelantó procesos de orientación técnica y jurídica a 324 personas con discapacidad y sus familias. En estos casos, se gestionaron acciones de tutela e incidentes de desacato para la garantía del derecho fundamental a la salud, incluyendo el acceso a insumos, medicamentos, citas médicas con especialistas, dispositivos de asistencia, pañales, servicios de enfermería y cuidadores permanentes. Asimismo, el Programa de Personas con Discapacidad implementó acciones de apoyo dirigidas a los cuidadores de personas con discapacidad, reconociendo su rol fundamental en la atención y el bienestar de esta población. En este marco, se realizó la entrega de 330 bonos de mercado, como una medida de apoyo a la seguridad alimentaria y de alivio a la carga económica que enfrentan los hogares con personas con discapacidad, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de cuidado y permanencia en el entorno familiar.

Mujer

Desde el punto de vista demográfico, las mujeres representan cerca del 52,4 % de la población, de acuerdo con las estimaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El diagnóstico desarrollado, permite identificar brechas de género y situaciones críticas que enfrentan las mujeres, en distintas líneas prioritarias, tales como el fortalecimiento institucional, la transformación sociocultural, la garantía del derecho a una vida libre de violencias, el desarrollo social y productivo, la participación y la salud.

En Bucaramanga, las estadísticas evidencian que, si bien entre 2021 y 2023 se registró una disminución en los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, estas problemáticas continúan representando un riesgo significativo para la vida, integridad y bienestar de las mujeres. Para 2024, la información disponible reporta 1.334 casos de violencia contra mujeres, de los cuales 521 correspondieron a violencia sexual. Para 2025 aún no se dispone de una serie anual consolidada comparable, por lo que los datos parciales deben analizarse con cautela.

Tabla 21. Estadísticas delictivas contra la mujer

Año	Delitos sexuales	Violencia intrafamiliar	Observación técnica
2021	399	1.018	Datos consolidados – Policía Nacional

2022	251	781	Datos consolidados – Policía Nacional
2023	208	653	Datos consolidados – Policía Nacional
2024	521**	1.334**	Violencia contra mujeres (todas las tipologías)
2025*	151	151	Datos parciales (ene–feb) – Policía Nacional

Fuente: Estadísticas delictivas entregadas por la Policía Nacional.

La población más vulnerable frente a la problemática de violencia intrafamiliar está conformada principalmente por mujeres y niños, niñas y adolescentes, quienes concentran la mayor proporción de casos reportados.

De acuerdo con los datos preliminares de 2025, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) reporta 1.309 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, de los cuales el 69,9 % corresponden a mujeres víctimas. Las formas de violencia contemplan violencia física, negligencia y abandono, violencia sexual y violencia psicológica. Información comparativa con periodos anteriores indica que, entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025, la violencia intrafamiliar presentó una reducción del 43 % frente al mismo periodo de 2024, con 391 casos menos reportados, aunque esto no implica la ausencia del problema ni la eliminación de barreras para la denuncia.

Según cifras entregadas por la Fiscalía Seccional de Bucaramanga, durante el año 2023 se registraron nueve (9) casos de víctimas consumadas de feminicidio, y entre el 1 y el 10 de enero de 2024 se presentó una (1) víctima consumada de este delito. En este momento no se han publicado cifras oficiales específicas de la Fiscalía Seccional para Bucaramanga correspondientes a 2025 o 2026, datos periodísticos y de observatorios regionales muestran que en el departamento de Santander se reportaron alrededor de 14 feminicidios consumados durante 2025, lo que indica que la violencia letal contra las mujeres continúa siendo una preocupación importante en la región.

Por otra parte, de acuerdo con el Informe de Gestión de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, en el segundo trimestre de 2025 (corte mayo) se registraron 779.625 afiliaciones administrativas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) —subsidiado, contributivo y especial—; esta cifra no equivale a población residente única y, por tanto, no debe interpretarse de manera directa como cobertura real del 100 % de la población municipal. Sobre cáncer de mama y cuello uterino, la información preliminar de vigilancia epidemiológica para 2025 revela que, hasta las semanas epidemiológicas reportadas, en el departamento de Santander se notificaron 318 casos en mujeres, de los cuales 108 (33,96 %) correspondieron al municipio de Bucaramanga. La mayor proporción de casos se presentó en mujeres entre 40 y 59 años.

El mapa de la salud mental en Colombia revela una preocupante concentración territorial. Para el caso de Bucaramanga, con corte a la semana epidemiológica 38 de 2025, se reportaron al sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA 400 casos de intento de suicidio, equivalentes a una incidencia de 64,1 por 100.000 habitantes, evidenciando una disminución del 14,4 % respecto al mismo periodo de 2024. El fenómeno continúa concentrándose en jóvenes de 15 a 29 años

(56,3 %), principalmente mujeres (57,5 %), con predominio de factores desencadenantes relacionados con conflictos familiares y de pareja, así como con antecedentes de trastornos depresivos y consumo de sustancias psicoactivas. En paralelo, se registraron 116 casos de intoxicaciones por sustancias químicas, en su mayoría ocurridos en el hogar (61,6 %) y asociados tanto a exposiciones accidentales en la infancia como a intentos autolesivos en adolescentes y jóvenes, destacándose el uso de medicamentos del sistema nervioso central y plaguicidas.

El mapa de la salud mental en Colombia revela una preocupante concentración territorial. Para el caso de Bucaramanga, durante el año 2025, reportó al sistema de Vigilancia Epidemiológica SIVIGILA 400 casos de intento de suicidio (incidencia de 64,1 por 100.000 habitantes), evidenciando una disminución del 14,4 % respecto al mismo periodo de 2024 (a semana epidemiológica #38). El fenómeno continúa concentrándose en jóvenes de 15 a 29 años (56,3 %), principalmente mujeres (57,5 %), con predominio de factores desencadenantes relacionados con conflictos familiares y de pareja, así como con antecedentes de trastornos depresivos y consumo de sustancias psicoactivas. En paralelo, se registraron 116 casos de intoxicaciones por sustancias químicas, en su mayoría ocurridos en el hogar (61,6 %) y asociados tanto a exposiciones accidentales en la infancia como a intentos autolesivos en adolescentes y jóvenes, destacándose el uso de medicamentos del sistema nervioso central y plaguicidas.

Finalmente, se evidenciaron 1.309 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar (tasa de 209,8 por 100.000 habitantes), con un 69,4 % de víctimas mujeres y predominio de la violencia física y sexual; indicadores que reflejan una interconexión crítica entre los determinantes sociales, la salud mental y la violencia, confirmando la necesidad de fortalecer acciones de prevención integral y acompañamiento psicosocial en todos los entornos de vida.

Desde esto el Censo DANE indica que el 17% de mujeres indígenas que viven en Bucaramanga no cuentan con alfabetización, de igual manera, el 8.5% de mujeres negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales no cuentan con estos conocimientos.

Acciones a desarrollar

Promoción de la participación social, política y comunitaria para las mujeres. Cumplir los lineamientos de la política pública de mujer y equidad de género de Bucaramanga. Descentralizar y ampliar los servicios del Centro Integral de la Mujer. Garantizar distribución de los cargos de dirección y funcionamiento de la Alcaldía bajo el criterio de igualdad y equidad género y la creación de la Secretaría de la mujer.

- Apoyar ideas de emprendimiento generados por mujeres.
- Capacitar en competencias para el desarrollo de procesos de emprendimiento de mujeres. Realizar feria.
- “Mujer bonita, mujer emprendedora” para la muestra y el intercambio de las ideas de negocio.
- Mujer trabajadora Fomentar la vinculación laboral de la mujer bumanguesa y mujeres diversas.

- Apoyar formación para el trabajo de las mujeres en Bucaramanga. Implementar Huertas Productivas en el sector rural de Bucaramanga.

Población Con Orientaciones Sexuales E Identidades De Género Diversas (OSIGD).

Teniendo en cuenta que en el registro voluntario para la visibilidad de la diversidad sexual y de género en Colombia (DANE, 2023) una de las conclusiones más relevantes en términos de indicadores para la ciudad de Bucaramanga sobre esta materia, fue que no se cuenta con un panorama total de las realidades y necesidades que viven las personas LGBTIQ en la ciudad; sin embargo, en el municipio sí existe un diagnóstico incluido en la Política Pública para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga 2022- 2032.

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 028 del 26 de julio de 2022, se evidenció que el 75 % de la población OSIGD caracterizada manifestó haber vivido algún tipo de discriminación asociada a su orientación sexual o identidad de género. Por otra parte, en el 2023 el DANE publico Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) febrero 2022 - enero 2023 donde el objetivo principal era proporcionar información sobre indicadores de mercado laboral, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población. Durante febrero 2022 - enero 2023, para el total nacional en la GEIH se estima un total de 471 mil personas lesbianas, gais, bisexuales, trans y no binarias (LGBT) que equivale al 1,3% de la población mayor de edad en el país. Por su parte, en el mismo periodo para las 23 ciudades y áreas metropolitanas se observa que la población LGBT fue de 317 mil personas, correspondientes al 1,7% de las personas de 18 años y más para este dominio.

Para el caso del municipio de Bucaramanga, cuya población total se estima en aproximadamente 619.700 habitantes para 2025, y el Área Metropolitana de Bucaramanga, con cerca de 1.306.900 habitantes, no se cuenta con una cifra oficial desagregada que permita establecer el número exacto de personas OSIGD residentes en el municipio. Esta limitación fue ya advertida en el Registro Voluntario para la Visibilidad de la Diversidad Sexual y de Género (DANE, 2023), el cual concluyó que no existe un panorama completo sobre las realidades y necesidades de esta población a nivel local. Asimismo, se identifican barreras institucionales para trámites de identidad (como cambio de nombre y sexo), pero la falta de datos estadísticos limita dimensionar el problema. Esto evidencia la necesidad de fortalecer herramientas e información con enfoque de diversidad sexual para diagnosticar mejor la realidad de la población OSIGD en Bucaramanga.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social creó un Programa de Diversidad Sexual para brindar atención integral con profesionales en psicología, asesoría jurídica y trabajo social, ofreciendo un espacio institucional de apoyo a las personas OSIGD. Propiciando herramientas para mitigar los imaginarios negativos alrededor de la diversidad sexual reproducidos a través del tiempo, la cultura, la crianza, las relaciones sociales, la educación, entre otros, a través de la implementación la Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social para la población OSIGD en Bucaramanga, la cual estará vigente durante 2022 – 2032.

No obstante, en materia de realidades identificadas en el territorio se encontró que en Bucaramanga prevalece la discriminación de la población OSIGD; tal y como lo afirma la Corporación Caribe Afirmativo, durante el primer cuatrimestre del año 2022, se registraron 14

homicidios en contra de población LGBTI´Q+ en Colombia, de los cuales al menos dos casos ocurrieron en el municipio de Bucaramanga.

En el año 2023, nuevamente bajo hechos que aún son objeto de investigación, se registraron al menos dos homicidios en contra de mujeres trans en el municipio; esto ha generado un descontento generalizado, pues según lo reportaron medios de comunicación locales (CARACOL RADIO, 2023), en tres años se han presentado al menos nueve homicidios a mujeres trans, casos que han sido todos archivados y no se ha hecho justicia.

Otros aspectos destacables del referido diagnóstico son, por ejemplo, la identificación de barreras para el autorreconocimiento y la vida de población OSIGD en ambientes rurales, pues solo el 3% de los caracterizados habita estos sectores de la ciudad. Por su parte, también se debe tener en cuenta que el 16% de la población manifestó ser víctima del conflicto armado y solo el 6% indicó tener algún tipo de discapacidad, adicional a lo anterior, el 10% de la población caracterizada es migrante venezolana.

En atención a estas necesidades, en Bucaramanga se cuenta con un consultorio asignado dentro del Centro Integral de la Mujer, donde ha sostenido un espacio seguro para la población OSIGD, allí se prestan servicios de acompañamiento psicosocial y jurídico.

Durante 2023, se desarrollaron acciones de sensibilización y reconocimiento de la diversidad sexual y de género que impactaron a 1.374 personas en el municipio: 130 a través del trabajo con establecimientos de comercio certificados; 595 funcionarios de 15 entidades públicas mediante la estrategia *“Me sumo al cambio”*; 210 personas en 4 barrios con la campaña *“Identidades Diversas”* dirigida a familias y docentes; y 439 personas en más de 18 barrios con *“Diversidad al barrio”*. Estos resultados evidencian la necesidad de continuar y fortalecer las acciones previstas en la Política Pública OSIGD para enfrentar problemáticas que aún persisten. En 2024 y 2025, la Agenda Pride y el Programa de Diversidad Sexual impactaron a miles de personas, con cientos de asistentes y servicios de salud preventiva, promoviendo respeto y acceso a derechos.

Participación Juvenil

El municipio de Bucaramanga cuenta con una población joven estimada entre 150.000 y 155.000 personas con edades entre los 14 y 28 años, de acuerdo con las proyecciones del DANE basadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, actualizadas para el periodo 2024–2025. Este grupo poblacional representa aproximadamente entre el 24 % y el 26 % del total de habitantes del municipio, lo que evidencia la relevancia estratégica de la juventud para el desarrollo social, económico y territorial de la ciudad. En consecuencia, se hace indispensable consolidar políticas públicas, programas e infraestructura social orientados a la inclusión, la participación y el desarrollo integral de las y los jóvenes. En este marco, la Política Pública de Juventud 2022–2032 constituye el principal referente para la formulación e implementación de acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de capacidades, la garantía de derechos y la construcción de proyectos de vida.

Si bien el municipio ha registrado avances institucionales en materia de participación juvenil reflejados, entre otros aspectos, en la consolidación del Consejo Municipal de Juventud y la vinculación de jóvenes en escenarios de representación local, la cobertura efectiva de programas estructurados continúa siendo limitada frente al universo poblacional existente. Se estima que menos del 15 % de la población joven participa de manera sostenida en procesos institucionales

de formación, liderazgo o participación comunitaria. Adicionalmente, persisten brechas territoriales significativas en el acceso a oportunidades educativas, culturales, recreativas y de orientación psicosocial, especialmente en sectores con mayores niveles de vulnerabilidad socioeconómica, donde se evidencian riesgos asociados a la deserción escolar, el desempleo juvenil, las problemáticas de salud mental y el uso inadecuado del tiempo libre.

En este contexto, las Casas de la Juventud se constituyen en una estrategia institucional fundamental para la promoción de la inclusión social y la reconciliación territorial, mediante la oferta de espacios seguros de encuentro, formación y participación juvenil. Actualmente, el municipio dispone de seis (6) Casas de la Juventud distribuidas en distintas comunas, las cuales desarrollan acciones de capacitación, orientación, promoción cultural, formación para la vida, participación ciudadana y aprovechamiento adecuado del tiempo libre. La cobertura anual estimada de estos espacios oscila entre 6.000 y 8.000 jóvenes beneficiarios directos, lo que representa menos del 6 % del total de la población joven del municipio, evidenciando una brecha significativa entre la oferta institucional disponible y la demanda potencial existente.

De manera complementaria, se identifican limitaciones estructurales asociadas a la insuficiente dotación tecnológica, el equipamiento pedagógico, la adecuación física de los espacios, la capacidad instalada para la atención simultánea de usuarios y la ampliación de la oferta programática especializada. Estas condiciones restringen el alcance territorial y el impacto sostenido de las estrategias dirigidas a la juventud, particularmente en zonas periféricas donde la presencia institucional resulta determinante para la prevención de riesgos sociales y la promoción de entornos protectores. Asimismo, factores como los cambios en las dinámicas sociales juveniles, el incremento del uso de entornos digitales, las transformaciones en los modelos de interacción social y las dificultades de movilidad urbana inciden en la baja permanencia de jóvenes en procesos formativos y comunitarios.

No obstante, el territorio cuenta con fortalezas relevantes que representan oportunidades para el cierre de brechas, entre las cuales se destacan la presencia de organizaciones juveniles activas, colectivos comunitarios, procesos culturales emergentes, instancias de participación democrática consolidadas y una creciente articulación interinstitucional entre los sectores social, educativo, cultural y deportivo. De igual forma, se evidencia una demanda creciente por espacios seguros de formación y acompañamiento integral que promuevan el desarrollo de habilidades socioemocionales, el liderazgo, el emprendimiento, la convivencia pacífica y la construcción de ciudadanía.

Frente a las limitaciones actuales en cobertura, capacidad instalada y acceso a espacios de formación y participación juvenil, la consolidación, modernización y dotación de las Casas de la Juventud se proyecta como una estrategia estructural para ampliar la cobertura institucional, fortalecer la inclusión social y mitigar los factores de riesgo asociados a la exclusión juvenil. El fortalecimiento de estos espacios permitirá mejorar las condiciones de acceso equitativo a servicios formativos y comunitarios, incrementar la participación juvenil organizada, promover la reconciliación social y consolidar entornos protectores que contribuyan al bienestar integral, la cohesión social y la generación de oportunidades para las y los jóvenes de Bucaramanga.

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Estrategia Casa Libertad (Atención Pospenitenciaria)

El programa Casa Libertad hace parte del sector Justicia y del Derecho del Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga Avanza Segura, dentro de la línea estratégica Territorio Seguro que Protege. Su objetivo es brindar asistencia técnica en resocialización e inclusión social a la población pospenada, en coherencia con el enfoque de derechos humanos.

En 2025, el programa implementó estrategias de acompañamiento integral en las dimensiones individual, comunitaria, productiva y familiar, beneficiando a 1.110 personas. Además, se habilitó el primer espacio físico de atención pospenitenciaria en Bucaramanga, lo que representa un avance significativo en los procesos de resocialización y reducción de la reincidencia delictiva.

De acuerdo con el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana (2025), el 14 % de las personas reincidentes en delitos menores corresponde a población que no accedió a procesos de reintegración social o apoyo pospenitenciario, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cobertura, sostenibilidad e integralidad del programa.

Entre las principales limitaciones se identifican restricciones presupuestales, debilidades en el componente productivo, insuficiente oferta de empleabilidad, baja articulación con el sector empresarial y persistencia de estigmatización hacia la población posegresada.

Se requiere incrementar la asignación presupuestal, fortalecer el componente productivo, diseñar estrategias de empleabilidad y emprendimiento, consolidar alianzas con sectores público y privado y fortalecer la intermediación laboral con entidades como el SENA, la Agencia Pública de Empleo y la Cámara de Comercio. El reto estratégico es reducir la reincidencia delictiva y consolidar un modelo integral y sostenible de atención pospenitenciaria en el municipio.

Casa de Justicia

La Casa de Justicia de Bucaramanga es un espacio interinstitucional que facilita el acceso a la justicia, la resolución pacífica de conflictos y la promoción de derechos humanos, mediante servicios jurídicos, psicosociales y pedagógicos, con énfasis en población vulnerable. Su objetivo es garantizar la operación continua como dispositivo territorial de atención integral, prevención de violencias y fortalecimiento de la convivencia ciudadana.

Entre 2024 y 2025, se evidencia un crecimiento significativo en la cobertura y demanda de servicios. En la prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes (NNA), los beneficiarios pasaron de 865 en 2024 a 6.382 en 2025. En prevención de violencia contra la mujer y la familia, las orientaciones psicosociales aumentaron de 153 a 382, y las personas beneficiadas en talleres de 368 a 1.424. En jornadas móviles de justicia, se impactaron 1.777 personas en 2024 y 1.505 en 2025, mientras que las audiencias satisfactorias de mecanismos alternativos de solución de conflictos crecieron de 518 en 2024 a 984 en 2025.

Estos resultados confirman la alta pertinencia del programa y su rol estratégico en el territorio; sin embargo, persisten problemáticas como la alta conflictividad familiar, barreras de acceso a la justicia, aumento sostenido de audiencias de conciliación y alta demanda de casos relacionados con cuota de alimentos. Además, el saneamiento jurídico pendiente del predio limita la inversión en infraestructura, y se requiere fortalecer el acompañamiento socioemocional para prevenir la reincidencia.

Se requiere fortalecer la Casa de Justicia mediante recursos para sostenimiento, mejora de infraestructura y dotación, ampliación de la conciliación en equidad, fortalecimiento de equipos psicosociales y jurídicos y consolidación de estrategias preventivas con enfoque diferencial, familiar y territorial. El reto estratégico es consolidar la Casa de Justicia como eje del acceso a la justicia, la prevención de violencias y la convivencia en Bucaramanga.

Contribución a las Políticas Públicas

En el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, la Secretaría del Interior ejerce la secretaría técnica de tres (3) políticas públicas, de las cuales dos (2) se encuentran en fase de formulación y una (1) en proceso de actualización técnica y normativa. En los últimos dos años se han presentado ajustes en la asignación de competencias y avances diferenciados en su desarrollo.

1. Política Pública para la Protección y Bienestar Animal: La Secretaría del Interior dejó de ejercer la secretaría técnica por falta de competencia funcional. Mediante el Acuerdo No. 023 de julio de 2025, esta función fue trasladada a la Secretaría de Salud, encargada de la coordinación, formulación, seguimiento e implementación de la política.

2. Política Pública de Discapacidad: En concordancia con los resultados obtenidos en las diferentes reuniones y mesas de trabajo desarrolladas en el marco del proceso de formulación, se definió que la Secretaría de Desarrollo Social asumirá el rol de Secretaría Técnica encargada de liderar, articular y coordinar el proceso. Esta designación responde a su competencia institucional y a su capacidad para orientar la construcción participativa de la política, garantizando la inclusión de los distintos actores involucrados, así como la adecuada consolidación del documento técnico y el seguimiento a su implementación.

3. Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado: La implementación enfrenta retos asociados a la condición de Bucaramanga como territorio receptor de población desplazada. Los principales desafíos incluyen la articulación interinstitucional, el fortalecimiento de sistemas de información, la atención de emergencias humanitarias, la cualificación del talento humano, el enfoque diferencial y el acompañamiento psicosocial, así como el fortalecimiento del apoyo de los niveles nacional y departamental.

4. Política Pública para la Prevención y Atención de la Trata de Personas: La política fue aprobada mediante el Acuerdo No. 017 del 15 de julio de 2010 y se encuentra en fase de implementación. Para la vigencia 2023, la Policía Nacional reportó un subregistro de 23 casos relacionados con trata de personas, evidenciando riesgos persistentes, especialmente en niños, niñas y adolescentes.

Políticas públicas actualmente a cargo de la Secretaría del Interior

Política Pública de Barrismo Social (formulación): documento técnico finalizado y aprobado ante el COMPOS, pendiente la presentación ante el Concejo Municipal.

Política Pública de Paz y Derechos Humanos (formulación): se han culminado las etapas de desarrollo de grupos focales con las diferentes poblaciones que participaron en el proceso. Se avanzará en la elaboración del documento técnico de la política pública.

Política Pública de Grupos Étnicos (formulación): limitada participación de líderes NARP, ausencia de caracterización actualizada y debilidades en los procesos de convocatoria.

Política Pública de Asuntos Religiosos (actualización): avances de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, por ello, en esta administración, en cumplimiento del mandato constitucional de la libertad de cultos (artículo 19), ha visibilizado la necesidad de la creación de la PP de libertad religiosa y de cultos en la ciudad de Bucaramanga, a efectos de garantizar a los ciudadanos la protección de sus derechos fundamentales, por ello, se ha venido trabajando en la construcción e implementación de la misma, fijándolo como uno de los pilares fundamentales de este Gobierno. Lo anterior, en cumplimiento también de los tratados internacionales suscritos por nuestra Patria, que han sido integrados por el art. 93 de la Carta Magna.

Se plantea la necesidad de avanzar en el planteamiento, formulación, actualización y continuidad de las políticas públicas, con el propósito de fortalecer su estructuración técnica y asegurar su adecuada implementación. En este sentido, se resalta la importancia de mantener procesos permanentes de revisión y ajuste, que permitan responder de manera oportuna a las dinámicas sociales, institucionales y territoriales.

En este contexto, el diagnóstico sectorial muestra que el Sector Justicia y del Derecho presenta avances significativos en materia de defensa judicial y control del riesgo jurídico; sin embargo, persisten brechas estructurales que limitan la consolidación de un enfoque preventivo e integral orientado a la reducción de la litigiosidad y a la protección sostenible del patrimonio público. A corte de la vigencia 2025, se evidencia una alta carga litigiosa, con más de mil procesos judiciales activos, concentrados principalmente en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, situación que genera presión permanente sobre la capacidad institucional y un riesgo fiscal relevante para el municipio. Si bien se ha registrado un incremento en la tasa de éxito procesal, la gestión jurídica continúa enfocada mayoritariamente en la atención reactiva de litigios ya iniciados.

De manera complementaria, se identifican avances en la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, reflejados en la disminución de solicitudes de conciliación en determinadas causales. No obstante, persisten factores de riesgo asociados al mantenimiento vial, el reconocimiento de intereses de mora en el pago de condenas, la gestión de acciones populares y los trámites de insolvencia económica, los cuales requieren un mayor fortalecimiento institucional y una articulación intersectorial más efectiva para su mitigación.

En consecuencia, la principal brecha del sector se configura entre el modelo actual de gestión jurídica, de carácter reactivo, y el modelo deseado de gestión preventiva, orientado a la planeación del riesgo jurídico, la reducción de contingencias fiscales y la optimización de los recursos públicos. Este escenario constituye un insumo estratégico para la formulación de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027. En este marco, el análisis comparativo y de impactos permite contrastar la situación actual con el escenario objetivo del sector, evidenciando los efectos institucionales, fiscales y de gobernabilidad que fundamentan las prioridades de intervención, las cuales se desarrollan a continuación en la respectiva tabla de análisis.

Tabla 22. Análisis Comparativo E Impacto

Dimensión	Situación actual del municipio	Estándar de referencia	Impacto identificado
Gestión jurídica	Predominio de atención reactiva de litigios	Gestión jurídica preventiva (ANDJE)	Alta carga procesal
Litigiosidad	Alto número de procesos activos	Reducción progresiva de litigios	Riesgo jurídico persistente

Acciones constitucionales	Acciones populares recurrentes	Prevención intersectorial	Afectación a derechos colectivos
Planeación jurídica	Intervención posterior a decisiones	Acompañamiento previo	Reiteración de hechos generadores
Impacto fiscal	Exposición a condenas contingencias	Gestión integrada al MFMP	Riesgo fiscal
Impacto social	Conflictos judiciales visibles	Gestión transparente	Afectación reputacional

Fuente: DNP, MIPG, Constitución Política de Colombia e Informe de Gestión Secretaría Jurídica (2025).

El análisis comparativo permite identificar una brecha estructural entre la situación actual del Sector Justicia y del Derecho y el modelo deseado de gestión jurídica preventiva, brecha que genera impactos institucionales, fiscales y sociales que requieren una intervención prioritaria durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027. Esta diferencia se manifiesta principalmente en la persistencia de un enfoque reactivo, centrado en la atención de litigios ya iniciados, que limita la capacidad institucional para anticipar riesgos jurídicos y reducir de manera sostenida la litigiosidad.

En este contexto, la Secretaría Jurídica del Municipio de Bucaramanga cumple un rol estratégico como líder de la defensa judicial, la conciliación y la prevención del daño antijurídico, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, actuando como primera línea de defensa jurídica de la entidad. Sus funciones comprenden la formulación, dirección y control de los planes, programas y proyectos del ámbito jurídico, la representación judicial del municipio, la emisión de conceptos jurídicos, la gestión de conciliaciones judiciales y extrajudiciales, así como la orientación de la política jurídica municipal y el ejercicio del control interno disciplinario en la etapa de juzgamiento.

En cumplimiento de estas funciones, la Secretaría Jurídica formuló, implementó y actualizó la Estrategia de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio de Bucaramanga, a partir de la identificación de las principales causas generadoras de posibles daños derivados de falencias en los procesos de organización y planeación interna de las dependencias municipales. Esta estrategia incorporó herramientas y actividades orientadas a minimizar los impactos negativos asociados a acciones u omisiones en el desarrollo de los trámites administrativos, fortaleciendo el acompañamiento técnico a las oficinas gestoras y a los equipos responsables de la defensa judicial.

La Política de Prevención del Daño Antijurídico tiene como propósito central la reducción del volumen de litigiosidad del municipio, mediante el fortalecimiento de la toma de decisiones administrativas, la promoción de la terminación anticipada de controversias y la optimización del gasto público derivado de eventuales condenas judiciales. En concordancia con lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y las directrices de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Comité de Conciliación del Municipio de Bucaramanga aprobó la Política de Gestión Jurídica de Prevención del Daño Antijurídico para la vigencia 2024–2026, adoptada mediante el Decreto No. 0415 de 2024, con el acompañamiento técnico permanente de la ANDJE.

Para la formulación y actualización de esta política, se desarrolló un análisis jurídico, técnico y financiero de manera articulada con las diferentes dependencias municipales, a través de mesas de trabajo lideradas por la Secretaría Jurídica y el Subproceso de Conciliaciones. Este ejercicio permitió identificar, actualizar e incorporar las principales causas de la actividad litigiosa del municipio, así como nuevas temáticas prioritarias para la implementación de mecanismos preventivos, constituyéndose en un insumo fundamental para el diseño de estrategias orientadas a reducir la litigiosidad y mitigar los riesgos asociados a la configuración de daños antijurídicos.

Como resultado de este proceso diagnóstico, se realizó un análisis detallado de la situación litigiosa actual del municipio, identificando los factores generadores de controversias jurídicas, las tipologías de demandas instauradas, los fallos judiciales adversos y las solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas, cuyo análisis comparativo y normativo se sintetiza a continuación.

Tabla 23. Hechos generadores y comparación normativa

HECHO GENERADOR	INSUMO	JUSTIFICACIÓN	COMPARACIÓN POLÍTICA VIGENCIA 2022-2024
CONFIGURACIÓN DEL CONTRATO REALIDAD.	Litigios – Otros hechos relevantes.	Por el número de casos (55) y la cantidad de estudios de procedencia de acción de repetición estudiados por el Comité de Conciliación (12).	Por el número de solicitudes de conciliación radicadas (11).
FUNCIONARIOS DE HECHO.	Otros hechos relevantes.	Por el número de solicitudes de conciliación radicadas (2) y la cuantía ($1.056.298.530). Así como la necesidad de realizar un inventario actualizado de los predios de propiedad o a cargo del Municipio en los cuales exista ocupación por parte de “vivientes”.	Por el número de solicitudes de conciliación radicadas (3).
VULNERACIÓN DE NORMAS DE URBANISMO.	Otros hechos relevantes.	Por el número de acciones constitucionales radicadas (54).	3 acciones constitucionales radicadas.
VIOLACIÓN O AMENAZA AL PATRIMONIO PÚBLICO	Otros hechos relevantes.	Por el número de acciones constitucionales radicadas (22).	14 acciones constitucionales radicadas.
EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN LOS PAGOS DE FALLOS JUDICIALES.	Litigios.	Por el número de procesos judiciales (5).	Por el número de procesos judiciales (13).
INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVOS.	Solicitudes de Conciliación Extrajudicial.	Por el número de solicitudes de conciliación radicadas (23) y por la cuantía ($4.162.007.101).	Por el número de casos (5).

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR VIOLACION DEL PRINCIPIO DE PLANEACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.	Litigios – Solicitudes de Conciliación Extrajudicial.	Por el número de procesos judiciales (4). Por el número de solicitudes de conciliación radicadas (5) y por la cuantía ($5.514.596.954).	Por un caso de cuantía de ($1.488.106.663).
RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO POR ACTUACIONES DE UN CONTRATISTA.	Litigios.	Por el número de procesos judiciales (15) y por la cuantía ($1.303.837.128).	Por el número de procesos judiciales (04).
ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.	Litigios.	Por el número de casos (6) y la cuantía ($491.008.942).	Por el número de casos (21).
INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DEL TRÁMITE ADECUADO PARA LA RESPUESTA A PETICIONES.	Derechos de petición.	Informe comportamental de las PQRSD con el 3% de asignaciones vencidas sobre el total de 6.791 ingresadas en el 2023 y; el 7% de asignaciones vencidas a junio sobre el total de 14.775 ingresadas de enero a septiembre de 2024.	Informe del comportamiento de las PQRSD con el 3.3% de asignaciones vencidas sobre el total de 74.094 ingresadas en el trimestre.

Fuente: ANDJE, Ley 270 de 1996, Ley 1952 de 2019 e información institucional.

Posteriormente, el día 23 de julio de 2025, la Procuraduría General de la Nación realizó visita institucional al Comité de Conciliación, en el marco del Proyecto “ConciliA+: Modelo de Justicia Preventiva”. Durante esta visita se establecieron diversos compromisos dirigidos a fortalecer la efectividad de la política pública, entre los cuales se destacó la necesidad de:

> “*Revisar y ajustar las políticas de prevención del daño antijurídico (revisión del nicho litigioso) y modificar el plan de acción, garantizando la idoneidad y eficacia de las medidas encaminadas a mitigar, aminorar o eliminar las causas generadoras del daño”.*

En el desarrollo de dicha visita, la Procuraduría consideró que se encontraba faltante un hecho generador relacionado con situaciones de acceso carnal o acto sexual en instituciones educativas, el cual debía ser incluido independientemente de su nivel de litigiosidad, por constituir un riesgo jurídico, reputacional y social significativo para el municipio.

En atención a lo anterior, se formularon dos nuevos mecanismos con el fin de ser incorporados en la Política de Prevención del Daño Antijurídico, los cuales fueron aprobados en la sesión del Comité de Conciliación No. 044, celebrada el 11 de diciembre de 2025, a saber: Acceso carnal o acto sexual y Acceso carnal o acto sexual en instituciones educativas.

Pese al éxito en la gestión, debe enunciarse como un reto para la Secretaría Jurídica la unificación de criterios jurídicos frente a la resolución de los múltiples casos y asuntos que a diario son puestos a consideración del personal que ejerce la defensa técnica. Para tal efecto, se realizan periódicamente reuniones de socialización, análisis y estudio de las situaciones fácticas en concordancia con la normativa vigente.

Acorde con lo anterior, es claro que la preparación y actualización jurídica del personal incide notoriamente en la favorable gestión del sub proceso, siendo preciso resaltar que el municipio de Bucaramanga viene suscribiendo convenios con diferentes entidades e instituciones que han permitido contar con programas de entrenamiento y actualización para las personas que intervienen en el mismo. Dicho personal se registra en la Comunidad Jurídica del Conocimiento de la ANDJE y participa activamente en las capacitaciones programadas, certificándose en los diferentes programas ofertados.

Es indudable que, a fin de mantener el porcentaje de éxito en la Gestión de defensa de la entidad, se hace necesario realizar una adecuada selección de los profesionales del derecho, propendiendo por su permanente actualización normativa y de conocimiento, toda vez que sus calidades académicas y humanas redundan en los resultados favorables, siendo imprescindible contar permanentemente con equipos de trabajo propositivos con alto sentido de compromiso y responsabilidad.

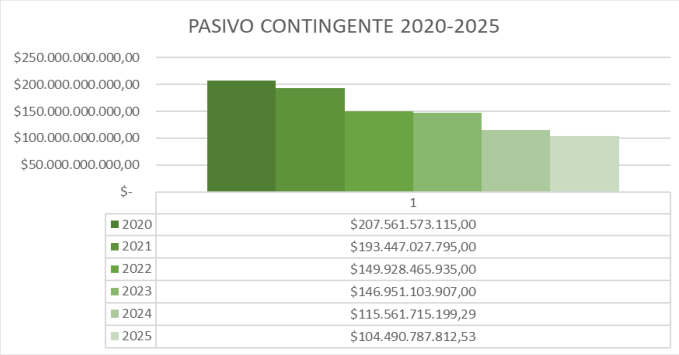
Ha de mencionarse que la gestión de defensa judicial presenta retos identificados en la entidad a través del mapa de riesgos que avizora situaciones como la posibilidad de incumplir los términos procesales y presentar contestaciones extemporáneas. A fin de controlar y prevenir la configuración de tales riesgos, se vienen realizando actividades como reuniones y mesas de trabajo en las que se socializan las actuaciones y términos procesales que deben surtir los abogados en el ejercicio de la defensa técnica del municipio, además se realiza control de términos a través del agendamiento de las contestaciones de demanda y audiencias, contando igualmente con el servicio de una firma contratista externa encargada de la vigilancia de los procesos que reporta el estado de los mismos a través del monitoreo sistematizado en las plataformas judiciales.

Se agrega que, por parte de la Secretaría Jurídica en la vigencia 2022, fue adoptado en el Sistema Integrado de Gestión de calidad el formato denominado “INFORME DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCESOS DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y/O ADMINISTRATIVOS Código F-GJ-1120-238,37-005” que debe ser diligenciado por los profesionales a cargo de la defensa del municipio, informando el estado actual de los procesos, documento que permite hacer seguimiento a las diferentes actuaciones procesales.

Por otra parte, como una posible causa del detrimento del patrimonio público, se presenta la eventual configuración de intereses de mora en el pago de condenas a cargo del municipio de Bucaramanga, riesgo frente al cual, el ente territorial tiene adoptado el procedimiento No. PGJ-1120-170-002 denominado “PROCEDIMIENTO DE PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, CONCILIACIONES Y LAUDOS ARBITRALES”, en el cual se ilustra sobre los trámites administrativos que han de adelantarse para dar cumplimiento a las órdenes judiciales y administrativas dentro de los términos de ley. Así mismo, por parte de la Secretaría Jurídica se han emitido circulares en las que se explican los intereses que pueden llegar a configurarse frente al pago de las condenas y de manera permanente se efectúan reuniones de socialización al respecto, con el fin de prevenir la configuración de daño antijurídico en virtud de la causa enunciada.

Respecto del cálculo de la provisión contable -que se realiza aplicando la Resolución N° 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, acogida en el Municipio de Bucaramanga, mediante Guía para el Cálculo de la Provisión Contable de los Procesos Judiciales, Conciliaciones y Tramites Arbitrales en contra dela entidad No.–G-GJ-1120-170-001, resulta preciso indicar que el mismo ha presentado una gradual disminución, al clasificarse las contingencias en niveles de riesgo inferiores. Lo anterior como resultado del análisis y estudio por parte de los apoderados frente a la probabilidad de pérdida del proceso, aunada la gestión de defensa desplegada que ha permitido obtener resultados favorables en los diferentes procesos.

Figura 17. Pasivo Contingente Acumulado



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Aunado a lo anterior, desde el subproceso de Defensa Judicial, se tienen a cargo los procesos de Insolvencia económica y de reorganización empresarial adelantados ante Superintendencia de Sociedades, Juzgados Civiles del Circuito, Juzgados Civiles Municipales y diferentes centros de conciliación, en lo cual, se identificó un factor de riesgo relacionado con los términos de respuesta del trámite de aplicación de pagos en los sistemas de impuesto predial, contribución de valorización e industria y comercio.

La Secretaría Jurídica en conjunto con la Secretaría de Hacienda tienen la obligación de llevar a cabo el trámite de aplicación de pagos una vez finaliza cada proceso de insolvencia económica y reorganización empresarial, a solicitud del deudor y previa verificación del estricto cumplimiento del acuerdo celebrado y los pagos realizados a favor del Municipio de Bucaramanga, en virtud de lo anterior, se ha evidenciado falta de oportunidad en la respuesta a las solicitudes de aplicación de pagos elevadas por los contribuyentes dentro de los procesos antes mencionados, debido al aumento masivo de hasta un 300% de admisiones de los procesos de insolvencia económica y de reorganización empresarial desde la emergencia del COVID-19 en el año 2020, lo cual resultó en modificaciones normativas que flexibilizaron los tiempos establecidos para la obtención de acuerdos en dichos procesos, impactando la capacidad de respuesta a las solicitudes de aplicación de pago realizadas por los deudores.

Atendiendo a que el marco jurídico de insolvencias económicas y reorganización empresarial establecido en la ley 1116 de 2006 y 1564 de 2012, no establecen un término legal para llevar a cabo el trámite de aplicación de pagos, viéndose la necesidad de crear el subproceso de insolvencia económica y de reorganización empresarial de la Secretaría Jurídica, con la respectiva formalización de los procedimientos en los que la Entidad establezca los términos de respuesta al trámite de aplicación de pagos y levantamiento de medidas cautelares, incluyendo en el mismo la sistematización del trámite de aplicación de pagos, desde el punto de vista de la expedición de recibos con los valores acordados o la automatización de los actos administrativos que autorizan la aplicación en dichos estados de cuenta.

De otra parte, en tanto al tema disciplinario la Secretaría Jurídica asumió el rol en atención al Decreto No. 0042 de 2022 para adaptarse a las exigencias del Código General Disciplinario, en el sentido de separar las funciones de instrucción y juzgamiento disciplinario. A partir del 29 de marzo de 2022, la primera de las funciones (Instrucción) que va desde el inicio de la actuación hasta el pliego de cargos, quedó en cabeza de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quien es el titular de la Acción Disciplinaria por mandato legal, asumiéndose por parte de la Secretaría Jurídica la etapa de juzgamiento que va desde los descargos hasta el fallo de primera instancia.

Estas actuaciones disciplinarias tienen origen en las quejas, informes de servidor público o se aperturan de manera oficiosa por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario, quienes dan inicio a la actuación y definen su procedencia hasta la formulación del pliego de cargos y asimismo se encargan dictar capacitaciones para difundir en el personal de la administración central y Secretaría de Educación sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos.

Ahora bien, en el desarrollo de la etapa de juzgamiento encabezada por la Secretaría Jurídica, se adelantan actuaciones tales como: control de legalidad, se avoca conocimiento, se corre traslado para descargos, se desarrolla la etapa probatoria en descargos, se resuelven de nulidades y recursos de reposición, así mismo se conceden recursos de apelación y se da traslado para los alegatos de conclusión previos al fallo de primera instancia, de las cuales se profirieron 383 actuaciones dando impulso a las mismas, y se emitieron fallos de primera instancia en 29 procesos disciplinarios desde junio de 2022 hasta diciembre de 2023.

Aunado a lo anterior, se evitó la prescripción de 10 procesos disciplinarios que corrían este riesgo, hecho generado debido a la entrada en vigencia del artículo 33 del C.G.D. el 29 de diciembre de 2023 y sumado a la quietud procesal prolongada en la etapa de instrucción, sin embargo desde la Secretaría Jurídica se hizo un esfuerzo por apoyar el subproceso, adelantando un plan de choque mediante la contratación de personal de prestación de servicios profesionales para lograr hacer la revisión de los procesos y brindar el apoyo en la proyección de los fallos, siendo proferidos en el término legal permitido.

Por lo anterior, se evidencia la importancia de trabajar articuladamente con la oficina de Control Interno Disciplinario con el propósito de consolidar mecanismos de eficiencia para optimizar el trámite de las investigaciones.

De las acciones judiciales instauradas en el año 2024 contra la entidad territorial, el 93% del valor total corresponden a las adelantadas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con ocasión a que es el juez natural de la administración, de estas las más representativas corresponden a las de reparación directa con un impacto del 47% por valor de $ 50.540.166.077,97 y respecto al número de procesos o acciones entabladas las de nulidad y restablecimiento del derecho con 503 procesos (71% sobre número total de acciones de la Jurisdicción Administrativa) y las acciones judiciales instauradas en el año 2025 contra la entidad territorial, el 90% del valor total corresponden a las adelantadas ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa con ocasión a que es el juez natural de la administración, de estas las más representativas corresponden a las de reparación directa con un impacto del 35% por valor de $ 33.214.025.740.69 y respecto al número de procesos o acciones entabladas las de nulidad y restablecimiento del derecho con 451 procesos (70% sobre número total de acciones de la Jurisdicción Administrativa).

El municipio de Bucaramanga en el I trimestre fue notificado en 83 procesos, en el II trimestre en 32 procesos, en el III trimestre en 29 procesos, y en el IV trimestre en 36 para un total acumulado a corte del 31 de diciembre de 180 procesos, así mismo, el acumulado de procesos activos a corte 31 de diciembre de 2025, incluidos los notificados durante vigencias anteriores, es de 1009 procesos, en los que el Municipio funge en calidad de parte demandada, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 24. Procesos Judiciales Por Dependencia

TIPO DE PROCESO	CANT.
Abreviado de servidumbre	1
Acción contractual	5
Acción de cumplimiento	2
Acción de grupo	5
Administrativo de cobro coactivo	4
Administrativo sancionatorio	22
Cobro coactivo	19
Controversias contractuales	19
Declaratorio ordinario	1
Divisorio	4
Ejecutivo- ejecutivo singular-ejecutivo singular de mínima cuantía	28
Especial de fuero sindical	2
Nulidad y restablecimiento del derecho	582
Nulidad electoral	2
Ordinario laboral	94
Pertenencia	1
Proceso de expropiación	3
Reparación directa	182
Revisión de acuerdos	1
Simple nulidad	32
TOTAL	1009

Fuente de información: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral SJI –con corte a 31.12.2025

El acumulado de procesos activos a corte 31 de diciembre de 2025, en los que el Municipio funge en calidad de parte demandante es de **62** procesos, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 25. Procesos Judiciales Activos 2025

ESTADO	CANT. PROCESOS
Acción contractual	1
Administrativo sancionatorio	1
Ejecutivo – ejecutivo singular de mínima cuantía	17
Nulidad y restablecimiento del Derecho	9
Ordinario laboral	2
Pertenencia	1
Repetición	25
Simple nulidad	6
TOTAL	62

Fuente de información: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral SJI –con corte a 31.12.2025

En lo que concierne a las acciones populares, durante la vigencia 2025 se notificaron al Municipio de Bucaramanga 43 acciones populares que fueron asignadas y atendidas por las diferentes dependencias del ente territorial, que a través del equipo interdisciplinario conformado por profesionales adscritos a todas las dependencias que conforman la administración, se adelantaron los trámites pendientes dentro de las 475 acciones populares activas, las cuales se encuentran delegados en las diferentes dependencias como se muestra a continuación:

Tabla 26. Acciones Populares Activas

DEPENDENCIA	CANT. PROCESOS
DADEP	29

Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Educación	9
Secretaría de Hacienda	2
Secretaría de Infraestructura y Alumbrado Público	88
Secretaría de Interior	39
Secretaría de Planeación	278
Secretaría de Salud y Ambiente	15
Secretaría Jurídica	11
TOTAL	**475**

Fuente: Base de datos exportada del Software Sistema Jurídico Integral (SJI) el 08.01.2026, con corte a 31.12.2025.

Y como parte demandante el Municipio las Acciones populares activas son:

Tabla 27. Acciones Populares Activas Por Parte Del Demandante

RADICADO RAMA	DERECHOS VULNERADOS	DEPENDENCIA
68001233300020180019600	Ambiente, Seguridad Pública, Salubridad Pública	Secretaría Jurídica
68001333300120200025700	Espacio público y ambiente	Secretaría de Planeación
68001333301020190041900	Espacio público y ambiente	Secretaría Jurídica
68001233300020250044200	Seguridad pública, Patrimonio, Moral Administrativa	Secretaría Jurídica

Fuente de información: Subproceso de Acciones Constitucionales datos exportados del SJI el 08/10/2025 con corte a 30/12/2025

El diagnóstico sectorial del Sector Justicia y del Derecho se articula de manera directa con los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno del alcalde electo para el periodo 2026–2027, en especial aquellos orientados al fortalecimiento institucional, la legalidad administrativa, la transparencia en la gestión pública y la defensa del patrimonio del municipio. Las problemáticas identificadas evidencian la necesidad de implementar acciones que permitan mejorar la eficiencia en la defensa judicial, fortalecer la prevención del daño antijurídico y consolidar una gestión jurídica articulada con la planeación fiscal y administrativa, en coherencia con los principios de buen gobierno, responsabilidad fiscal y sostenibilidad institucional.

De manera complementaria, este diagnóstico guarda coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo vigente, particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento de las instituciones públicas, la legalidad, la gestión eficiente del Estado y la protección de los recursos públicos. Así mismo, se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 16 – Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al promover el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir el daño antijurídico, garantizar el acceso efectivo a la justicia, mejorar la transparencia en la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.

En este contexto, las brechas y retos identificados en el Sector Justicia y del Derecho constituyen insumos fundamentales para la formulación de programas, metas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, orientados a cerrar las diferencias entre el modelo

actual de gestión jurídica y el modelo deseado de gestión preventiva, articulada y sostenible. A partir de este análisis, se presenta a continuación el ejercicio de cierre de brechas sectoriales, como herramienta estratégica para priorizar intervenciones, definir acciones concretas y orientar la toma de decisiones durante el periodo de gobierno.

Tabla 28. Análisis De Cierre De Brechas

Identificación de la brecha sectorial
Para el análisis de cierre de brechas del Sector Justicia y del Derecho, se definieron indicadores diagnósticos estructurados mediante fichas técnicas, que incluyen nombre del indicador, definición, línea base 2025, meta indicativa a 2027, fuente de información, periodicidad de medición y dependencia responsable, conforme a los principios de planeación, verificabilidad y control establecidos en la Ley 152 de 1994.
Identificación de indicadores de brecha
A partir del Informe de Gestión 2025, se identifican los siguientes indicadores diagnósticos:
• Número de procesos judiciales activos 2025: 1.009 procesos activos
• Porcentaje de procesos concentrados en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa 2025: 90%
• Número de acciones populares activas 2025: 475 acciones
Estos indicadores permiten dimensionar la presión litigiosa, el riesgo fiscal asociado y la capacidad institucional de gestión jurídica.
Establecimiento de objetivos y metas orientativas
Objetivo orientativo del cierre de brecha: Consolidar un modelo de gestión jurídica preventiva que permita reducir progresivamente la litigiosidad, mitigar el riesgo fiscal y fortalecer la protección del patrimonio público del Municipio de Bucaramanga.
Metas orientativas:
• Reducir el crecimiento anual de procesos judiciales activos.
• Incrementar el uso de mecanismos de prevención del daño antijurídico y conciliación temprana.
• Disminuir el impacto fiscal asociado a condenas judiciales y conciliaciones.
• Fortalecer la articulación entre gestión jurídica, planeación y sostenibilidad fiscal.
Identificación de factores contribuyentes
Los factores que contribuyen a la brecha incluyen:
• Alta carga litigiosa heredada.
• Insuficiente apropiación institucional de la política preventiva.
• Limitado uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.
• Gestión jurídica centrada en la atención de procesos ya iniciados.
Desarrollo de estrategias de intervención
• Fortalecer la Política de Prevención del Daño Antijurídico.
• Integrar la gestión del riesgo jurídico con la planeación fiscal.
• Promover el uso estratégico de la conciliación.
• Optimizar la gestión de procesos judiciales.
Esquema preliminar de implementación
El cierre de brechas del Sector Justicia y del Derecho se implementará mediante la articulación del Comité de Conciliación, la Secretaría Jurídica y las dependencias misionales del municipio, bajo un esquema de responsabilidades institucionales, horizonte temporal alineado al Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 y recursos definidos en la etapa de formulación del POAI. Este esquema permitirá asegurar coherencia entre diagnóstico, formulación programática y ejecución, conforme a los principios de gestión por resultados establecidos en el Decreto 1083 de 2015.
Monitoreo y seguimiento
El seguimiento del cierre de brechas se realizará mediante indicadores de desempeño jurídico y fiscal, integrados al Sistema de Control Interno y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, permitiendo evaluar periódicamente la evolución del riesgo jurídico, el impacto fiscal y la efectividad de las estrategias preventivas implementadas.

Fuente: DNP, Ministerio de Justicia y ANDJE.

El análisis de cierre de brechas del Sector Justicia y del Derecho permite estructurar un esquema de implementación orientado a superar las limitaciones identificadas en el diagnóstico sectorial,

particularmente aquellas asociadas a la alta litigiosidad, el riesgo fiscal persistente y el predominio de un enfoque jurídico reactivo. En este sentido, se define un plan operativo preliminar que articula estrategias, actividades, responsables, cronogramas, recursos e indicadores de seguimiento, con el propósito de avanzar hacia un modelo de gestión jurídica preventiva, eficiente y alineada con los principios del MIPG.

El esquema de implementación prioriza el fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico, la gestión anticipada del riesgo jurídico, la optimización de la defensa judicial y el fortalecimiento institucional del talento humano, así como la atención preventiva y coordinada de acciones populares. Estas acciones buscan reducir la presión sobre la capacidad institucional, mejorar la oportunidad en la toma de decisiones administrativas y mitigar los impactos fiscales derivados de condenas, intereses de mora y reprocesos administrativos, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

Desde el análisis de causas y efectos, se evidencia que la alta litigiosidad, el riesgo fiscal y la gestión jurídica reactiva generan impactos directos sobre la sostenibilidad financiera del municipio, la sobrecarga operativa de la Secretaría Jurídica y el incremento de observaciones por parte de los entes de control. Esta relación causal confirma la necesidad de intervenir de manera estructural y preventiva, más allá de la atención aislada de los litigios ya iniciados.

La lectura transversal del sector permite identificar una relación directa y bidireccional entre la legalidad administrativa, la gobernabilidad territorial y la sostenibilidad institucional del municipio de Bucaramanga. La Secretaría Jurídica actúa como eje articulador de esta relación, al incidir simultáneamente en la defensa judicial y en la prevención del daño antijurídico, lo que evidencia que las debilidades o fortalezas en la gestión jurídica impactan de manera directa el desempeño institucional del gobierno territorial.

Del análisis conjunto del Informe de Gestión se identifican tendencias relevantes, tales como la alta carga operativa de la Secretaría Jurídica, la dependencia institucional del acompañamiento jurídico centralizado, el predominio de un enfoque reactivo y la necesidad de fortalecer la articulación entre la planeación, la gestión técnica y el componente jurídico. Estos elementos configuran una brecha estructural entre la situación actual y el modelo deseado de gestión pública preventiva, eficiente y sostenible.

Las problemáticas del sector se agrupan en dimensiones institucionales, administrativas, normativas y financieras, lo que permite una lectura integral de los factores que inciden en la generación de riesgos jurídicos. Territorialmente, dichas problemáticas se concentran en las dependencias con mayor carga operativa y mayor incidencia en la ejecución contractual, la infraestructura, la planeación urbana, la hacienda y la gestión del espacio público, evidenciando una mayor exposición al riesgo jurídico en estas áreas del municipio.

Finalmente, la priorización de problemáticas se articula de manera indicativa con los instrumentos financieros del municipio, en especial con el Plan Operativo Anual de Inversiones (TABLA 8) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, reconociendo el impacto directo que la gestión jurídica tiene sobre la sostenibilidad financiera institucional. Para tal efecto, se aplicó una matriz técnica de priorización (TABLA 9, 10) que incorporó criterios de impacto institucional, riesgo fiscal, pertinencia social y urgencia administrativa, lo cual permitió jerarquizar las problemáticas identificadas y orientar de forma coherente la formulación de programas, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, conforme a los resultados consolidados en la respectiva matriz de priorización.

Tabla 29. Esquema De Implementación – Plan Operativo (Preliminar)

Estrategia	Actividad operativa	Responsable	Cronograma	Recursos requeridos	Indicador de seguimiento

Fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico	Actualización y aplicación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Secretaría Jurídica / Comité de Conciliación	2026–2027	Talento humano jurídico, apoyo técnico ANDJE	Política actualizada y aplicada
Gestión anticipada del riesgo jurídico	Identificación periódica de hechos generadores y socialización con dependencias	Secretaría Jurídica	Trimestral	Talento humano, mesas de trabajo intersectoriales	Número de mesas realizadas
Optimización de la defensa judicial	Seguimiento sistemático a procesos judiciales y control de términos	Secretaría Jurídica	Permanente	Software SJI, firma de vigilancia judicial	% de procesos con seguimiento oportuno
Fortalecimiento institucional	Capacitación y actualización permanente del talento humano jurídico	Secretaría Jurídica	Semestral	Presupuesto de capacitación	Número de funcionarios capacitados
Gestión de acciones populares	Coordinación intersectorial para atención preventiva de acciones populares	Secretaría Jurídica / Dependencias misionales	Permanente	Talento humano, comités técnicos	Reducción de acciones reiteradas

Fuente: Decreto 1083 de 2015, Ley 152 de 1994 y MIPG.

Tabla 30. Criterios De Priorización

Criterio	Descripción
Impacto institucional	Nivel de afectación a la gestión administrativa y jurídica del municipio
Riesgo fiscal	Posible impacto sobre el presupuesto, condenas e intereses
Pertinencia social	Afectación a derechos colectivos, confianza ciudadana o interés general
Urgencia	Necesidad inmediata de intervención

Fuente: DNP y MECI.

Tabla 31. Matriz De Priorización

Problemática priorizada	Impacto Institucional (1–5)	Riesgo Fiscal (1–5)	Pertinencia social (1–5)	Urgencia (1–5)	Puntaje total
Alta carga litigiosa en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa	5	5	4	5	**19**
Alto número de acciones populares act	4	4	5	4	**17**
Riesgo por intereses de mora en el pago de condenas	4	5	3	4	**16**
Debilidades en la planeación contractu actos administrativos	4	4	4	3	**15**
Incumplimiento de términos	3	3	3	4	**13**

judiciales y administrativos					
Gestión reactiva del riesgo jurídico	3	3	3	3	**12**

Fuente: DNP, Ley 489 de 1998 y ANDJE.

De acuerdo con los resultados de la matriz de priorización, las problemáticas de mayor impacto en el Sector Justicia y del Derecho se concentran en la alta carga litigiosa en la jurisdicción contenciosa administrativa, el volumen de acciones populares activas y el riesgo fiscal derivado de condenas judiciales e intereses de mora. Estas situaciones demandan una intervención prioritaria durante el periodo 2026–2027, en la medida en que inciden de forma directa en la sostenibilidad fiscal, la capacidad institucional y la eficiencia de la gestión pública. En este contexto, dichas problemáticas orientan la definición de líneas programáticas, metas e inversiones del sector, garantizando la focalización adecuada de los recursos públicos y la coherencia entre diagnóstico, planeación e inversión.

Con base en el diagnóstico sectorial y el análisis de cierre de brechas, se establecen líneas programáticas orientativas que servirán de fundamento para la formulación de programas, metas y proyectos del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027. Estas se orientan al fortalecimiento de la prevención del daño antijurídico mediante la consolidación de políticas preventivas, la articulación interinstitucional y la gestión anticipada del riesgo jurídico; a la optimización de la gestión de defensa judicial, enfocada en mejorar la eficiencia en la atención de procesos, la unificación de criterios jurídicos y el control de términos procesales; y a la gestión integral del riesgo jurídico y fiscal, articulando la defensa judicial con la planeación financiera y presupuestal del municipio. De igual manera, se contempla la modernización y el fortalecimiento del control disciplinario, así como el fortalecimiento de la gestión de acciones constitucionales y populares, orientadas a la protección de los derechos colectivos y la mitigación de riesgos institucionales. Estas líneas programáticas permitirán estructurar programas y proyectos alineados con el Catálogo de Productos del DNP, asegurando la trazabilidad entre diagnóstico, formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

De manera transversal, la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 incorporará enfoques orientados a fortalecer la gestión integral del Sector Justicia y del Derecho, en coherencia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG– y las políticas públicas vigentes. En este sentido, se adopta un enfoque diferencial que reconoce las particularidades de los distintos grupos poblacionales sujetos de especial protección constitucional, garantizando el respeto y la protección de los derechos fundamentales en la gestión judicial, disciplinaria y preventiva. Así mismo, se incorpora un enfoque territorial que reconoce las dinámicas sociales, económicas y administrativas propias del municipio de Bucaramanga, promoviendo la articulación con las dependencias municipales para la atención oportuna de las problemáticas jurídicas del territorio. De igual forma, se integra el enfoque de sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo, especialmente en la atención de acciones populares y procesos relacionados con la protección del ambiente, el espacio público y la salubridad. Finalmente, se consolida un enfoque de gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana, orientado a garantizar el acceso a la información pública, la atención oportuna de derechos de petición y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración municipal, como elementos clave para la prevención del daño antijurídico y la consolidación de la legalidad administrativa.

En este marco, y con el fin de complementar el análisis sectorial desde una perspectiva estratégica, a continuación, se presenta el Análisis DOFA Integrado, el cual permite identificar de manera articulada las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que inciden en la

gestión del Sector Justicia y del Derecho y que sirven como soporte para la toma de decisiones y la formulación de estrategias del Plan de Desarrollo Municipal**.**

Tabla 32. Análisis DOFA

DOFA	Descripción / Ejemplos según informe de gestión
Fortalezas	- Personal calificado en temas jurídicos y admini - Procedimientos y protocolos establecidos para garantizar legalidad y trans - Sistemas de información judicial que permiten seguimiento de - Cumplimiento de objetivos estratégicos relacionados con acceso a la - Coordinación con otras entidades públicas y organismos de control.
Oportunidades	- Reformas legales y políticas públicas que fortalecen el acceso a la - Cooperación internacional para programas de capacitación y fortalecimiento inst - Uso de tecnologías digitales para mejorar eficiencia y transparencia (expedientes digitales, audiencias - Mayor concienciación ciudadana sobre derechos y deberes.
Debilidades	- Procesos judiciales largos que retrasan la resolución de - Limitaciones presupuestales para modernización y ampliación de - Falta de indicadores claros sobre eficiencia y calidad del servicio - Capacitación insuficiente en nuevas leyes o metodologías de gestión.
Amenazas	- Cambios legislativos o políticos que afectan continuidad de pr - Corrupción o falta de transparencia en algunos p - Conflictos sociales o aumento de litigios que sobrecargan el - Riesgos tecnológicos o ciberataques que afectan la información judicial.

Fuente: DNP e Informe de Gestión Secretaría Jurídica (2025).

MINAS Y ENERGÍA

El sector de minas y energías en la ciudad de Bucaramanga abarca varios aspectos fundamentales que contemplan la prestación del servicio de energía eléctrica y sus diversas variables, incluyendo territorialmente la localización de las subestaciones, las líneas aéreas de alta tensión de la interconexión eléctrica nacional, y los puestos de recarga de vehículos eléctricos; el servicio público de gas natural domiciliario y su infraestructura asociada, la distribución y el suministro del combustible vehicular base hidrocarburos y de gas natural vehicular (GNV), con su Estación Terminal del poliducto Galán / Chimitá de CENIT y las instalaciones de la Terminal de Combustibles de Terpel de la Zona Industrial de Chimitá, incluyendo la red de estaciones de servicio en suelo urbano y rural.

Igualmente se contempla el ejercicio de la minería extractiva de material pétreo de rio y por otra parte la actividad de minería ilegal en la escarpa occidental.

El sistema de alumbrado público de Bucaramanga cuenta con aproximadamente 51.229 luminarias instaladas, con una cobertura significativa en el territorio urbano. En términos tecnológicos, se evidencia un avance importante en la modernización del sistema, alcanzando más del 80% de implementación de tecnología LED, lo que ha contribuido a mejorar la eficiencia energética y la calidad del servicio.

No obstante, una proporción relevante de la infraestructura presenta condiciones subóptimas de operación, asociadas principalmente a la obsolescencia de algunos componentes, así como a problemáticas externas como el vandalismo y el hurto de redes, cableado y luminarias. Esto afecta la continuidad del servicio, la eficiencia operativa y el cumplimiento de estándares normativos como el RETILAP.

Adicionalmente, el municipio ha avanzado en la implementación del Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP), el cual se encuentra funcionalmente operativo al 100%. Sin embargo, el nivel de actualización del inventario es aún limitado (alrededor del 8%), lo que restringe la confiabilidad de la información para la toma de decisiones.

Gobernanza e institucionalidad

La gestión del alumbrado público presenta debilidades estructurales en su esquema institucional. Actualmente, la Oficina de Alumbrado Público se encuentra adscrita a la Secretaría de Infraestructura, lo que limita su autonomía técnica, administrativa y presupuestal.

Esta situación genera dificultades en la planificación estratégica de largo plazo, en la toma de decisiones oportunas y en la consolidación de una adecuada especialización técnica del servicio, lo que repercute directamente en la eficiencia y calidad de la gestión.

A ello se suma una alta rotación del personal, teniendo en cuenta que aproximadamente el 96% se encuentra vinculado mediante contratos de prestación de servicios (CPS). Esta condición afecta la continuidad de los procesos, la memoria institucional y la consolidación de capacidades técnicas al interior de la dependencia.

Se evidencian avances en la estructuración de procedimientos internos y en la formulación de instrumentos administrativos orientados a mejorar la gestión del servicio, lo que constituye una base para el fortalecimiento institucional en el mediano y largo plazo.

Problemáticas Identificadas

El diagnóstico permite identificar un conjunto de problemáticas estructurales que afectan la adecuada prestación del servicio de alumbrado público en el municipio.

En primer lugar, se evidencia un deterioro y alta vulnerabilidad de la infraestructura, asociado a elevados niveles de vandalismo y hurto de activos eléctricos, incluyendo redes, cableado y luminarias. Esta situación genera un incremento en los costos operativos por reposición y mantenimiento, afecta la continuidad y calidad del servicio, y tiene impactos directos en la seguridad ciudadana.

En segundo lugar, se identifican limitaciones en la planificación y gestión técnica, derivadas de la ausencia histórica de estudios técnicos integrales que permitan estimar con precisión la carga instalada y el consumo energético del sistema. Esta carencia se traduce en un débil soporte técnico para la toma de decisiones y en dificultades para el cumplimiento de la normatividad vigente.

Adicionalmente, se presentan deficiencias en la información y gestión de activos, reflejadas en inventarios incompletos y desactualizados, así como en una baja trazabilidad técnica y administrativa de los componentes del sistema. Estas condiciones limitan el uso estratégico de

herramientas como el Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP) y reducen la eficiencia en la administración del servicio.

Persisten problemáticas relacionadas con la cobertura y calidad del servicio, evidenciadas en sectores con iluminación insuficiente o deficiente, así como en un déficit en zonas estratégicas, incluyendo áreas turísticas, comerciales y rurales. Esta situación incide en una percepción negativa por parte de la ciudadanía en determinados sectores del municipio.

Brechas del Sector

Se identifican diversas brechas estructurales que limitan la eficiencia y sostenibilidad del servicio de alumbrado público en el municipio.

La primera es una brecha institucional relacionada con la falta de autonomía y el limitado fortalecimiento de la dependencia encargada, lo que restringe su capacidad de gestión, planificación y toma de decisiones. Existe una brecha tecnológica, reflejada en la coexistencia de infraestructura moderna con equipos obsoletos, lo que afecta la eficiencia operativa y energética del sistema. De igual manera, se presenta una brecha de información asociada a la existencia de inventarios parciales y a la baja integración de datos, lo que dificulta la gestión adecuada de los activos. A esto se suma una brecha en eficiencia energética, caracterizada por la limitada incorporación de energías renovables y tecnologías sostenibles dentro del sistema de alumbrado público. Se identifica una brecha en cobertura, evidenciada en la insuficiencia del servicio en sectores estratégicos y en zonas rurales, lo que impacta la calidad de vida y la seguridad de la población. Por último, se presenta una brecha normativa, relacionada con rezagos en el cumplimiento integral de los lineamientos establecidos en el RETILAP, lo que implica la necesidad de fortalecer los procesos de adecuación y control del sistema conforme a la regulación vigente.

Avances y retos estructurales

El municipio ha desarrollado acciones relevantes que constituyen una base para el mejoramiento del servicio de alumbrado público. Entre estas se destaca la implementación del Sistema de Información de Alumbrado Público (SIAP), con avances en la georreferenciación de activos como luminarias, postes, medidores y cajas de paso. Asimismo, se ha dado continuidad a la ejecución de contratos de mantenimiento 24/7, con atención priorizada a través de las PQR ciudadanas, y se han mantenido los procesos de modernización tecnológica mediante la incorporación de luminarias LED.

Se resalta el desarrollo de un estudio técnico de referencia orientado a estimar la carga instalada y el consumo energético del sistema, así como avances en la estandarización de procesos administrativos y técnicos. También se han implementado estrategias de alumbrado artístico y navideño en sectores estratégicos, y se ha iniciado la incorporación de soluciones sostenibles, como luminarias solares, con el fin de mejorar la eficiencia energética y la sostenibilidad del servicio. En conjunto, estos avances reflejan una transición desde un modelo reactivo hacia un enfoque más estructurado en la gestión del servicio.

Pese a los avances alcanzados, persisten retos estructurales que deben ser abordados para garantizar la eficiencia, sostenibilidad y calidad del servicio. Entre estos se encuentra la necesidad de consolidar un modelo institucional robusto y especializado, completar la actualización del inventario y fortalecer la gestión de activos, así como reducir la vulnerabilidad del sistema frente a problemáticas como el vandalismo y el hurto.

Se requiere ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio en sectores estratégicos, fortalecer la planeación técnica con base en información confiable y actualizada, e integrar de manera más amplia el uso de energías renovables. Es fundamental avanzar en el cumplimiento integral de la normatividad vigente, en particular del RETILAP, como condición para asegurar un servicio eficiente, seguro y alineado con los estándares regulatorios.

Lectura Transversal

El servicio de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga trasciende su función básica de iluminación, al constituirse como un elemento estratégico que incide en diversas dimensiones del desarrollo territorial, como la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de la población.

En materia de seguridad, la adecuada iluminación de espacios públicos contribuye a la prevención del delito y mejora la percepción ciudadana, mientras que las deficiencias en cobertura y mantenimiento generan condiciones de riesgo. Desde el ámbito económico, el alumbrado favorece la dinamización de actividades comerciales y turísticas, especialmente en sectores estratégicos, incidiendo en la competitividad del municipio.

Por su parte, la modernización tecnológica del sistema representa una oportunidad para avanzar en eficiencia energética y sostenibilidad ambiental, mediante la reducción del consumo energético y de emisiones asociadas. El alumbrado público influye en la apropiación social del espacio público, promoviendo su uso para actividades comunitarias, culturales y recreativas.

Las brechas identificadas en cobertura, tecnología, información y gobernanza no solo afectan la prestación del servicio, sino que tienen impactos directos en otros sectores, lo que evidencia la necesidad de una gestión integral, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del municipio.

Gas Natural y Combustible.

En referencia a la cobertura del gas natural en Bucaramanga, la tendencia es que en todos los años la cobertura residencial efectiva supera el 95 %, lo que indica que hay mucha cantidad que se cobija con el servicio de gas natural; la residencial efectiva, disminuye para el 2023 (87.13%), por la actualización catastral adelantada ese mismo año, aunque el aumento en potencia sigue estando por encima del 97%.

Pese a la falta de datos para Bucaramanga sobre la cobertura de gas natural discriminada entre el área urbana y rural, los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2022 (DANE) para el departamento de Santander ofrecen una aproximación reveladora de la situación en Bucaramanga, especialmente en relación con los corregimientos (sector rural). En Santander, las cabeceras municipales (áreas urbanas) presentan un porcentaje de cobertura del 89.7%.

En marcado contraste, en centros poblados y zonas rurales dispersas, tan solo el 18% de la población tiene acceso a este servicio público. Esta diferencia subraya las disparidades en la disponibilidad del acceso a este servicio público entre las áreas urbanas y rurales del departamento, y por ende del municipio.

El consumo de combustible en Bucaramanga para los años 2021 y 2023, la mayor proporción en los que se registra es de Gasolina Motor (Corriente), seguido por Diesel y finaliza con el Extra.

Se destaca que, pese a la subida de precio del galón de gasolina motor, este se mantuvo invariable en el 2023, como referencia el año anterior. Hay una reducción importante en la cantidad de galones de combustible extra del 50 % entre 2021 y 2023, esto se explica porque el precio del combustible extra, aumento en mayor medida que la gasolina motora, lo que género que los individuos que usaban el combustible extra migraran a usar la gasolina motor.

En Bucaramanga para gas natural, se señala una cobertura residencial efectiva que se mantiene por encima del 95 %, pese a una disminución en 2023 atribuida a una actualización catastral, pero se refleja que en el departamento la cobertura entre lo urbano y lo rural tiene diferencias significativas en el acceso a este servicio.

El análisis del consumo de combustible destaca una que la Gasolina Motor es la que en mayor medida se consume y se revela una reducción significativa en el uso de Combustible Extra entre 2021 y 2023, correlacionado con el aumento en los precios presentado en el 2023.

2.2.6 Salud y Protección Social

El análisis de la situación de salud y protección social del municipio de Bucaramanga evidencia avances importantes en cobertura y algunos resultados sanitarios, pero también revela brechas estructurales persistentes que limitan el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios de salud y a los mecanismos de protección social, especialmente en poblaciones en condición de vulnerabilidad. Este diagnóstico integra información demográfica, epidemiológica, de aseguramiento y de determinantes sociales, con enfoque de curso de vida y diferencial, y constituye un insumo estratégico para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

A diciembre de 2025, Bucaramanga registra 785.986 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, alcanzando una cobertura formal del 100%. El 60,9% de la población se encuentra afiliada al régimen contributivo, el 36,1% al régimen subsidiado y el 3,0% a regímenes especiales y de excepción. No obstante, esta cobertura no se traduce de manera homogénea en acceso efectivo, dado que persisten debilidades en la articulación entre el aseguramiento en salud y los instrumentos de focalización social. En particular, 60.320 personas afiliadas al régimen subsidiado no se encuentran registradas en el SISBÉN IV, lo que dificulta su adecuada caracterización socioeconómica, limita el acceso integral a programas sociales y representa un riesgo potencial de pérdida del aseguramiento, evidenciando la necesidad de fortalecer la gestión intersectorial de la información poblacional.

En el componente de salud pública, el desempeño del Programa Ampliado de Inmunización muestra comportamientos contrastantes. Mientras la cobertura administrativa del biológico BCG supera el 100%, alcanzando 140,3% en 2024, lo que refleja una alta capacidad de captación de recién nacidos y la atención de población no residente en la ciudad, las coberturas de otros biológicos trazadores del esquema regular permanecen por debajo de la meta nacional del 95%. En 2024, las coberturas de DPT tercera dosis y polio tercera dosis fueron del 90,2%, y la de triple viral del 93,9%, configurando coberturas no útiles desde el punto de vista de salud pública y evidenciando brechas en la continuidad del esquema, el seguimiento nominal y la reducción de barreras de acceso.

La situación nutricional continúa siendo un indicador sensible de las condiciones de vida de la población. En 2025, la prevalencia acumulada de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años fue de 1,18 casos por cada 100 niños, valor comparable al registrado en 2024, lo que demuestra la persistencia de riesgos nutricionales en la primera infancia. Este comportamiento se asocia a determinantes estructurales como pobreza, inseguridad alimentaria,

bajo nivel educativo y limitaciones en el acceso oportuno a servicios de salud y protección social, con potencial impacto negativo en el crecimiento, el desarrollo cognitivo y la supervivencia infantil.

En coherencia con lo anterior, la mortalidad en menores de cinco años continúa concentrándose en afecciones del periodo perinatal y malformaciones congénitas. En 2024, la mortalidad neonatal fue de 2,60 por cada 1.000 nacidos vivos, inferior al promedio departamental, lo que refleja avances en la atención prenatal, del parto y del recién nacido. Sin embargo, persisten alertas en causas prevenibles, como la mortalidad por infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, ambas con tasas superiores al promedio departamental, lo que evidencia brechas en saneamiento básico, condiciones ambientales, prácticas de higiene y acceso oportuno a la atención.

El embarazo en adolescentes continúa siendo un evento prioritario de salud pública. Aunque Bucaramanga presenta tasas de fecundidad adolescente inferiores a las departamentales, la persistencia de embarazos en niñas de 10 a 14 años y en adolescentes de 15 a 19 años refleja situaciones de alta vulnerabilidad social, asociadas a violencia sexual, inequidades de género, deserción escolar y limitaciones en el acceso a educación integral para la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva.

Durante 2024 no se registraron muertes maternas en el municipio, situando la razón de mortalidad materna en cero, resultado favorable frente al contexto departamental. No obstante, la variabilidad histórica del indicador obliga a mantener una vigilancia activa y a fortalecer la gestión del riesgo obstétrico, el control prenatal oportuno y la garantía de rutas integrales de atención materna, especialmente en población vulnerable.

El perfil de mortalidad general del municipio evidencia una transición epidemiológica consolidada, con predominio de las enfermedades crónicas no transmisibles. Las enfermedades cardiovasculares y las neoplasias concentran una alta carga de mortalidad, aunque con tendencias decrecientes en la última década, lo que sugiere avances en prevención y manejo. En contraste, las causas externas muestran un aumento progresivo, configurándose como un desafío creciente para la salud pública y la acción intersectorial. Las enfermedades transmisibles mantienen tasas relativamente bajas, reflejando los avances en vacunación y control de infecciones.

Los eventos transmitidos por vectores, particularmente el dengue, presentan un comportamiento endémico con incrementos recurrentes. La incidencia supera los 100 casos por cada 100.000 habitantes en riesgo, con circulación viral sostenida y presencia de casos graves, lo que confirma la persistencia de determinantes ambientales, sociales y de gestión que requieren fortalecimiento continuo de la vigilancia epidemiológica, el control vectorial y la gestión ambiental.

La salud mental constituye uno de los principales retos del sector. En 2024, los trastornos mentales y del comportamiento muestran una carga creciente, especialmente en adolescentes y adultos. La epilepsia predomina en la primera infancia, los trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas alcanzan su mayor expresión en adolescentes y jóvenes, y la ansiedad y la depresión aumentan progresivamente a lo largo del curso de vida, con mayor impacto en mujeres adultas y personas mayores.

De manera particular, el intento de suicidio se consolida como un evento prioritario de salud pública. En 2024 se registraron aproximadamente 480 casos, con una incidencia de 77,5 por cada 100.000 habitantes, superior al promedio nacional y con una tendencia creciente en los últimos años. La mayor afectación se concentra en adolescentes y jóvenes, especialmente entre los 15

y 19 años, y con mayor frecuencia en mujeres, lo que evidencia la necesidad de intervenciones preventivas oportunas, integrales y diferenciadas por ciclo vital.

Brechas y vacíos existentes en el sector de salud

A pesar de que el municipio de Bucaramanga registra una cobertura del aseguramiento en salud del 100%, persiste una brecha entre la afiliación formal y el acceso efectivo a la protección social. Esta brecha se origina en la desarticulación entre el régimen subsidiado y los instrumentos de focalización socioeconómica, evidenciada en la existencia de un número significativo de afiliados que no se encuentran registrados en el SISBÉN IV, lo que limita su adecuada caracterización y acceso integral a programas sociales.

En materia de salud pública, se identifican vacíos en la continuidad de las intervenciones preventivas. Aunque el municipio presenta una alta captación de recién nacidos, las coberturas del esquema regular de vacunación infantil permanecen por debajo de la meta nacional, lo que revela una brecha entre las metas establecidas y la efectividad de las acciones de seguimiento, búsqueda activa y reducción de barreras de acceso.

La persistencia de la desnutrición aguda en menores de cinco años evidencia un vacío entre la oferta institucional en seguridad alimentaria y la efectividad de las acciones intersectoriales orientadas a garantizar el acceso sostenido a alimentos suficientes, inocuos y de calidad. Esta situación se refuerza por la permanencia de muertes prevenibles por infecciones respiratorias y enfermedades diarreicas, lo que refleja limitaciones en la implementación integral de la Atención Primaria en Salud y en el abordaje de los determinantes ambientales y sociales.

El embarazo en adolescentes, aunque con tasas inferiores al promedio departamental, continúa presentándose en el municipio, lo que evidencia una brecha entre las estrategias de promoción de la salud sexual y reproductiva y su impacto real en los grupos de mayor vulnerabilidad, particularmente en niñas y adolescentes expuestas a violencias, inequidades de género y barreras educativas.

Si bien la ausencia de muertes maternas constituye un avance relevante, la variabilidad histórica del indicador pone de manifiesto la necesidad de consolidar este resultado mediante acciones sostenidas de vigilancia, gestión del riesgo obstétrico y acceso oportuno a servicios de atención materna integral.

El perfil de mortalidad general, dominado por enfermedades crónicas no transmisibles, evidencia una brecha entre la magnitud de estas patologías y la capacidad del sistema para desarrollar estrategias sostenidas de promoción de estilos de vida saludables, detección temprana y control del riesgo, especialmente en población adulta. A ello se suma el incremento de las causas externas, lo que refleja vacíos en la articulación intersectorial para la prevención de violencias y accidentes.

El comportamiento endémico del dengue pone en evidencia una brecha entre las acciones de control vectorial y la intervención efectiva sobre los determinantes ambientales y sociales que favorecen la proliferación del vector, lo que exige un abordaje integral y sostenido en el territorio.

Finalmente, el aumento de los trastornos mentales y del comportamiento, junto con la tendencia creciente del intento de suicidio, evidencia un vacío estructural entre la magnitud del problema y la capacidad de respuesta del sistema de salud, particularmente en la prevención, detección

temprana y atención comunitaria, así como en el conocimiento y ejercicio efectivo del derecho a la salud por parte de la población.

Por otro lado. el Instituto de Salud de Bucaramanga – ISABU fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989 como un establecimiento público descentralizado del orden municipal. Posteriormente, en el año 1994, fue reestructurado mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto, adoptando la modalidad de Empresa Social del Estado (ESE), con categoría especial de entidad descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

La función esencial de la ESE ISABU es la prestación de servicios de salud como un servicio público a cargo del Estado, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, orientado a garantizar el acceso oportuno, continuo y de calidad a la población del municipio de Bucaramanga y su área de influencia.

Actualmente, la ESE ISABU cuenta con una red conformada por 24 sedes de atención, distribuidas en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, correspondientes a la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita (UIMIST) y el Hospital Local del Norte (HLN), los cuales prestan servicios de primer y segundo nivel de atención.

En estas 24 sedes se prestan servicios acordes a las necesidades poblacionales. En total, la ESE ISABU tiene 194 servicios habilitados, distribuidos en grupos de la siguiente manera: apoyo diagnóstico y complementación terapéutica 68, atención inmediata 6, consulta externa 114, internación 4 y 2 servicios quirúrgicos. Esta capacidad instalada posiciona a la entidad como un actor fundamental en la prestación de los servicios de salud pública del municipio de Bucaramanga.

Durante la vigencia **2024–2025**, la ESE ISABU evidenció resultados operacionales relevantes, reflejados en el incremento y sostenimiento de la producción de servicios asistenciales, tanto en el componente ambulatorio como hospitalario, lo cual da cuenta de la alta demanda, utilización y ocupación de la red de servicios.

Tabla 33. Producción ESE ISABU 2024-2025

SERVICIOS	2024	2025
Biológico aplicados	84.810	98.359
Controles de enfermería (RIAS RMP)	18.058	19.418
Otros controles (PF, Educación, etc.)	34.028	33.722
Citologías cervicovaginales	8.230	7.768
Consultas de medicina general electivas	272.546	288.955
Valoración odontológica	47.094	43.578
Sesiones de odontología	83.312	82.209
Tratamientos odontológicos terminados	39.940	36.739
Otras Consultas Electivas Otros Profesionales	11.254	20.336
Consultas de Medicina Especializada Electivas	29.933	31.030
Consultas de Medicina General Urgentes	40.577	39.523
Consultas de Medicina Especializada Urgentes	23.340	19.935
Pacientes en Observación	5.011	11.390
Egresos Hospitalarios	6.753	6.455
Días Estancia de Egresos	23.190	22.809

Partos vaginales	432	365
Partos por cesárea	317	297
Cirugías Realizadas	3.281	2.844
Exámenes de Laboratorio	637.243	667.181
Imágenes Diagnósticas	46.498	45.029
Terapias Respiratorias	3.114	2.483
Terapias Físicas	13.391	11.827
Terapia de Lenguaje	170	220
Visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales	34.362	55.587
Sesiones de Talleres Colectivos	23.706	37.671
Porcentaje Ocupacional	77%	86%
Promedio Días Estancia	3,4	3,5
Giro Cama Mes	6,8	7,5

Fuente: ESE ISABU 2024-2025

Durante la vigencia 2025, la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga – ESE ISABU atendió de manera oportuna y satisfactoria a 283.609 usuarios del municipio de Bucaramanga, a los que se suman 42.104 usuarios provenientes de los municipios del área de influencia de la Subred Soto Norte, alcanzando un total de 325.713 usuarios del régimen subsidiado atendidos, lo que evidencia la relevancia regional de la entidad y su papel estratégico dentro de la red pública de servicios de salud.

Este contexto de alta demanda asistencial, sumado a los retos normativos, técnicos y de sostenibilidad, hace necesario fortalecer la capacidad instalada, garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad, y responder de manera efectiva a las necesidades actuales y futuras de la población. En coherencia con lo anterior, la ESE ISABU ha definido como meta estratégica la formulación, planeación y ejecución de proyectos de inversión pública, orientados a cubrir necesidades prioritarias, entre las que se destacan:

- Renovación tecnológica, reposición de equipos obsoletos, incorporación de nuevas tecnologías y ampliación de la capacidad instalada, con el objetivo de fortalecer los procesos asistenciales, mejorar la seguridad del paciente, optimizar la calidad diagnóstica y terapéutica, y garantizar la prestación de servicios conforme a los estándares técnicos vigentes, es necesario realizar la "Dotación especial de equipos biomédicos para toda la red de centros de salud y unidades hospitalarias la E.S.E. ISABU"

- El Centro de Salud El Rosario posee actualmente una edificación con deterioro estructural y condiciones que representan un riesgo significativo para usuarios y colaboradores; adicionalmente, el Plan Territorial de Reorganización de la Red de Servicios de Salud del Departamento de Santander (PTRRMR) establece la necesidad de que la ESE ISABU incorpore en su portafolio el servicio de urgencias 24 horas, con el fin de contribuir a la descongestión del Hospital Universitario de Santander, situación que hace determinar que la infraestructura existente no cumple con los requisitos técnicos ni normativos para este propósito, ni permite las adecuaciones necesarias, lo que hace indispensable su reposición para garantizar una atención segura, oportuna y continua. Situación que requiere la "Adecuación y dotación del Centro de Salud El Rosario".

- Garantizar la seguridad estructural, funcionalidad y sostenibilidad de la infraestructura hospitalaria, en estricto cumplimiento de la normatividad técnica y legal vigente, es necesario llevar a cabo el "Estudio de vulnerabilidad estructural, evaluación patológica y formulación de

la propuesta de reforzamiento estructural y demás diseños de ingeniería para el Hospital Local del Norte", el cual contempla la realización de un diagnóstico técnico integral, que incluye el análisis de vulnerabilidad estructural ante cargas sísmicas, la evaluación patológica de elementos estructurales y no estructurales, y la identificación de deterioros, deficiencias constructivas y riesgos que puedan comprometer la seguridad de pacientes, personal asistencial y visitantes. Con base en estos estudios, se formulará una propuesta técnica de reforzamiento estructural, así como los diseños de ingeniería complementarios, orientados a asegurar la continuidad operativa del servicio de salud y la resiliencia de la edificación.

- Traslado de pacientes en procesos de referencia y contrarreferencia en el marco de los programas de atención en salud, la ESE ISABU requiere realizar la "adquisición de dos ambulancias dotadas", con el objetivo de mejorar la prestación del servicio de transporte asistencial básico (TAB). Las ambulancias cumplirán con los requisitos de funcionamiento mecánico, habilitación y dotación, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Norma Técnica Colombiana NTC 3729, garantizando un transporte seguro, oportuno y conforme a la normatividad vigente.

- Ampliar y garantizar la cobertura de los servicios de salud extramurales, permitiendo la atención directa de poblaciones vulnerables y comunidades ubicadas en zonas de difícil acceso, donde la infraestructura sanitaria es limitada o inexistente se necesita la "adquisición de una unidad móvil dotada" la cual fortalecerá las estrategias de promoción, prevención y atención primaria en salud, contribuyendo a la equidad en el acceso, la reducción de brechas territoriales y el impacto positivo en los indicadores de salud pública del municipio.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTeI) constituye un elemento estratégico para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio de Bucaramanga. En el contexto actual de transformación digital y economía basada en el conocimiento, las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación se consolidan como factores clave para mejorar la competitividad territorial, promover la diversificación productiva y generar soluciones sostenibles a los desafíos del territorio.

Bucaramanga cuenta con una base institucional importante para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, representada principalmente por su ecosistema universitario, centros de investigación, organizaciones del sector productivo y entidades públicas que promueven la generación y transferencia de conocimiento. En el municipio existen alrededor de 15 universidades y sedes universitarias, entre públicas y privadas, que ofrecen programas de pregrado y posgrado, así como 120 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales desarrollan procesos de investigación en diferentes áreas del conocimiento.

No obstante, a pesar de estas capacidades, el municipio enfrenta retos importantes para consolidar un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación más articulado y dinámico. De acuerdo con la comisión regional de competitividad y la CCB, Bucaramanga se ubica en una posición intermedia-alta dentro del panorama nacional en innovación y desarrollo tecnológico: destaca por sus planes estratégicos y ecosistemas universitarios, aunque aún no alcanza los niveles de Bogotá, Medellín o Cali. La ciudad planea fortalecer su apuesta con el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECTI) y el Comité Municipal de CTeI para impulsar centros

universitarios de innovación, lo que la puede colocar por encima del promedio nacional en algunos indicadores regionales de competitividad, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias territoriales orientadas a promover la generación, transferencia y apropiación del conocimiento.

En el ámbito productivo, el territorio cuenta con un tejido empresarial robusto en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que incluye Bucaramanga y el área metropolitana (Floridablanca, Girón y Piedecuesta), con más de 158.000 empresas activas. Este valor corresponde a la jurisdicción de la CCB y no debe interpretarse como un dato exclusivo del municipio de Bucaramanga. En este contexto, la participación de empresas que desarrollan procesos de innovación, investigación aplicada o incorporación de tecnologías avanzadas continúa siendo limitada. Según la Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica (EDIT) del DANE, entre el 20 % y el 25 % de las empresas en Colombia reportan realizar actividades de innovación o desarrollo tecnológico, con mayor peso en sectores de servicios y tecnologías de la información.

Adicionalmente, uno de los principales desafíos del territorio se relaciona con la limitada transferencia del conocimiento generado en las instituciones de educación superior hacia el sector productivo y social. Esta situación dificulta que los procesos de investigación se traduzcan en soluciones prácticas que contribuyan a mejorar la productividad, la competitividad empresarial y la calidad de vida de la población.

Por otra parte, el fortalecimiento de la cultura científica y la apropiación social del conocimiento continúa siendo un reto para el municipio. En la actualidad, las oportunidades de participación ciudadana en procesos de divulgación científica, educación en ciencia y tecnología, o desarrollo de vocaciones científicas en niños, niñas y jóvenes aún son limitadas. De acuerdo con información de la OATIC - Área de Ciencia y Tecnología en Bucaramanga se desarrollan actualmente alrededor de 17 programas e iniciativas institucionales orientadas a la divulgación científica y al fortalecimiento de vocaciones STEM, principalmente en instituciones educativas apoyadas por la Alcaldía y universidades locales.

Asimismo, el municipio enfrenta el desafío de consolidar una visión estratégica de largo plazo que permita orientar de manera articulada las inversiones, programas y proyectos en materia de ciencia, tecnología e innovación. Actualmente, no existe el PECTI como un instrumento de planificación o política pública de CTeI en el municipio, lo cual limita la coordinación entre los diferentes actores del ecosistema de innovación y la priorización de iniciativas que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico del territorio.

En este contexto, resulta fundamental avanzar en la construcción de una visión territorial de ciencia, tecnología e innovación que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades y necesidades del municipio, así como definir estrategias orientadas a fortalecer el talento humano, impulsar procesos de investigación e innovación, promover la transferencia tecnológica y fomentar la apropiación social del conocimiento.

De igual manera, la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación en sectores estratégicos del territorio, como el desarrollo productivo, la sostenibilidad ambiental, la transformación digital y la economía del conocimiento, representa una oportunidad para generar nuevas dinámicas de crecimiento económico, fortalecer el emprendimiento de base tecnológica y mejorar la competitividad del municipio.

En este sentido, el programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación (3906) busca fortalecer las capacidades humanas, institucionales y territoriales mediante la promoción de vocaciones científicas, la generación y transferencia de conocimiento, y la implementación de estrategias que permitan acercar la ciencia y la tecnología a la ciudadanía. A través de este programa se pretende consolidar una visión territorial de CTeI y promover iniciativas orientadas a fortalecer la cultura científica, la investigación, la innovación y la participación de la comunidad en el desarrollo del conocimiento, contribuyendo así al desarrollo sostenible y competitivo del municipio.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para el año 2020, como en la mayoría de las economías urbanas del país, el sector comercio en Bucaramanga se vio afectado por la pandemia del COVID-19, con disminución de ventas en muchos subsectores y adaptación de empresas a la digitalización y canales alternativos. La Alcaldía y gremios empresariales promovieron herramientas de apoyo para estabilizar el comercio, industria y turismo ante la coyuntura, como por ejemplo, la plataforma Colombia Sigue Adelante del Gobierno nacional.

Tras la crisis sanitaria del 2020, el sector comercial en Bucaramanga experimentó una recuperación progresiva impulsada por la eliminación de restricciones a la movilidad y la implementación de estímulos a la microempresa. Según los reportes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB) y la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, este dinamismo fue heterogéneo: mientras el comercio minorista se vio favorecido por el repunte de la demanda interna, el comercio al por mayor mostró una estabilización más pausada ligada a las cadenas de suministro globales.

Durante el bienio 2023-2024, la ciudad consolidó este crecimiento mediante una oferta empresarial más robusta y un fortalecimiento de los servicios asociados al consumo doméstico. Este avance ha sido respaldado por programas de competitividad liderados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, cuyos indicadores de desempeño empresarial destacan no solo un incremento en el volumen de ventas, sino también una transformación digital del comercio tradicional. Asimismo, la expansión de puntos de venta y la institucionalización de ferias comerciales y eventos culturales han sido determinantes para dinamizar la economía local, posicionando a la ciudad como un centro regional de servicios y bienes de consumo.

Por otro lado, la industria local enfrentó desafíos estructurales debido a la contracción de la demanda agregada en 2020. Sectores estratégicos para Santander, como la manufactura ligera (calzado y confecciones), alimentos, bebidas y materiales de construcción, debieron priorizar la adaptación operativa y la optimización de costos. Según el Informe de Coyuntura Económica de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la industria santandereana logró mitigar el impacto mediante la reconfiguración de cadenas logísticas y el aprovechamiento del comercio electrónico. Aunque los datos desagregados por municipios son complejos de hallar en boletines generales, la Encuesta Mensual Manufacturera del DANE evidencia que la producción industrial de la región mostró una resiliencia superior al promedio nacional, impulsada por la diversificación de bienes de consumo básico y la transición hacia modelos de producción ligera con alta intensidad tecnológica.

El sector turístico de Bucaramanga sufrió una parálisis severa en 2020, alineada con la tendencia nacional. De acuerdo con cifras de COTELCO Capítulo Santander, la ocupación hotelera alcanzó

mínimos históricos durante los meses de confinamiento estricto. Ante este escenario, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), junto con la administración municipal, desplegó incentivos tributarios y protocolos de bioseguridad para sostener la infraestructura turística. Durante 2021 y 2022, la reactivación se vio apalancada por el turismo doméstico y corporativo; sin embargo, según los reportes de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) y el SITUR (Sistema de Información Turística), la llegada de visitantes internacionales mantuvo una recuperación más lenta debido a la conectividad aérea limitada del periodo postpandemia.

A partir de 2023, el turismo en la "Ciudad Bonita" se consolidó como un motor de desarrollo integrado al comercio y los servicios. La oferta se diversificó hacia el turismo de naturaleza, eventos y salud, potenciando la dinámica económica local. Al cierre de 2024, la robustez del sector se hizo evidente en las cifras oficiales: según el Registro Nacional de Turismo (RNT), Bucaramanga alcanzó los 1.285 prestadores de servicios turísticos activos, cifra que abarca establecimientos de alojamiento, agencias de viaje y viviendas turísticas. Este crecimiento, monitoreado por el Viceministerio de Turismo, refleja una expansión empresarial significativa y una profesionalización de la oferta que posiciona a la ciudad como un nodo competitivo en el oriente colombiano.

Según el flujo migratorio nacional, durante 2025 se registró el ingreso de aproximadamente 24.500 pasajeros internacionales por el Aeropuerto Internacional Palonegro. Este indicador describe la conectividad aérea de la infraestructura regional del área metropolitana y no un flujo municipal exclusivo de Bucaramanga. El principal motivo de viaje continúa siendo el turismo (83 %), seguido de residentes (5 %), eventos y convenciones (5 %), negocios (4 %) y tripulación (3 %).

El Registro Nacional de Turismo (RNT) reporta para Bucaramanga una oferta formal de 1.380 prestadores inscritos. De estos, el 43 % corresponde a viviendas turísticas, el 27 % a agencias de viaje y el 18 % a establecimientos de alojamiento tradicional. Por su parte, los datos de Migración Colombia indican que el perfil del visitante extranjero sigue liderado por hombres de entre 30 y 39 años, mientras que las mujeres representan el 42 % de las llegadas, con un rango de edad predominante entre los 18 y 29 años.

Respecto al transporte terrestre, en el periodo enero-noviembre de 2025, la Terminal de Transportes de Bucaramanga movilizó un total de 2.210.000 pasajeros, lo que representa un incremento del 6,1 % respecto al periodo anterior. Este dato describe el flujo de una infraestructura regional y urbana, por lo que debe leerse como un indicador de accesibilidad y conectividad, más no como una medición exclusiva del turismo municipal. Los picos de flujo se mantuvieron en los meses de enero, junio y julio, coincidentes con las temporadas vacacionales.

En cuanto a la infraestructura, la tasa de ocupación hotelera en 2025 se situó en 52,1 %, con una tarifa promedio de $248.500 COP por habitación/noche. Actualmente, COTELCO reporta una disponibilidad de 7.150 habitaciones y más de 9.800 camas, fortaleciendo la capacidad de la ciudad para eventos de gran escala.

La ciudad opera cuatro Puntos de Información Turística estratégicos: PIT Terminal, PIT Cuarta Etapa, PIT Centro Cultural del Oriente y PIT Pasaje de los Edecanes. Estos puntos han sido vitales para la promoción de la oferta local, registrando en la vigencia 2025 un total de 10.250 consultas atendidas, de las cuales 8.600 correspondieron a visitantes nacionales y 1.650 a internacionales, mostrando un crecimiento sostenido frente a los 8.192 registrados en 2023.

El motivo principal de los usuarios de los PIT sigue siendo las vacaciones (56%), seguido de negocios (21%) y salud (8%). El 68% de los turistas se acerca para conocer atractivos locales, mientras que el interés por la programación cultural ha subido al segundo lugar de consultas.

Tabla 34 Comparativos años 2023 y 2025

Indicador	Dato 2023	Dato 2025	Variación (%)
Consultas en PIT	8.192	10.250	+25.1%
Pasajeros Terrestres	2.082.940*	2.210.000	+6.1%
Prestadores RNT	~1.150*	1.380	+20.0%
Tarifa Promedio (COP)	$215.000*	$248.500	+15.5%

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT): Registro Nacional de Turismo (RNT).

Teniendo en cuenta el origen Internacional, en el último ciclo, los turistas extranjeros provinieron principalmente de Francia (24%), seguidos de Estados Unidos y Canadá (15% combinado), Curazao (8%), Venezuela (7%) y España (6%). Se destaca un aumento significativo de visitantes norteamericanos atraídos por el turismo de aventura en Santander.

Se fortaleció la oferta turística de Bucaramanga mediante el incremento del número de recorridos turísticos disponibles en la ciudad, alcanzando la operación de cinco recorridos turísticos activos que hacen parte de una estrategia diversificada y de alto impacto para los locales y visitantes.

Se mejoró la experiencia turística dentro de los circuitos mediante la actualización de los libretos, la renovación de los trajes y el fortalecimiento del concepto narrativo asociado a la historia patrimonial de la ciudad. Estas acciones contribuyeron a la promoción del patrimonio cultural y a la apropiación ciudadana, al generar experiencias más inmersivas, educativas y participativas que fortalecen el sentido de identidad y pertenencia hacia Bucaramanga como destino turístico, logrando impactar 5.341 personas asistentes en los circuitos turísticos en el año 2025. Actualmente existen cinco modalidades de recorridos turísticos guiados por la ciudad como son:

- Circuito “Los Orígenes”
- Circuito “Lo Real Maravilloso”
- Circuito “Nocturno del Arte”
- Circuito “Latifundio Rojo”
- Circuito “Recuerdos Vivos”

En lo referente a capacitaciones, durante el segundo semestre de 2025, más de 400 personas fueron beneficiadas con procesos formativos enfocados principalmente en el desarrollo de competencias para el sector turismo. Entre los programas ofrecidos se destacan:

- 400 participantes en el club conversacional de inglés “Language and Coffee”.
- 13 comerciantes capacitados en el Distrito del Calzado.
- 28 actores turísticos formados en Ejecución de Proyectos de Investigación.
- 7 mujeres taxistas formadas en Servicios de Operación Turística.
- Talleres de Cultura de Paz realizados en las comunas 2 y 14 con enfoque comunitario.

En lo referente a Tesoros de la Comuna, se realizó un trabajo de campo en quince (15) comunas y un (1) corregimiento, alcanzando el 80 % de actualización del Inventario Turístico Municipal, con 137 atractivos culturales y naturales identificados y fichas técnicas elaboradas bajo estándares del Viceministerio de Turismo.

En lo referente a la promoción de Bucaramanga como ciudad región, el municipio tuvo presencia destacada en ANATO 2025, la vitrina turística más importante del país, realizada del 26 al 28 de febrero en Bogotá. Más de 800 personas visitaron el stand de la ciudad, conociendo su oferta turística centrada en naturaleza, aventura, turismo comunitario, cultura, patrimonio y turismo MICE posicionando a la ciudad como epicentro del turismo en Santander y ciudad Región.

Ante el panorama descrito, el sector de Comercio, Industria y Turismo enfrenta retos estructurales que exigen una hoja de ruta clara. El objetivo primordial es robustecer los índices de competitividad mediante la transformación digital, la optimización de cadenas de valor y el fortalecimiento del tejido empresarial en los mercados globales.

- Ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.
- Diseñar planes estratégicos especializados (MICE, gastronómico, salud, urbano), integrar modelos internacionales de desarrollo turístico, consolidar zonas prioritarias y corredores turísticos, y robustecer la calidad de los prestadores de servicios.
- Empresas con líneas especiales de crédito y asistencia técnica para el fortalecimiento de unidades productivas.
- Promover el ecoturismo mediante la protección de ecosistemas locales (cerros orientales, fuentes hídricas, páramo de Santurbán, Chicamocha, Topocoro).
- Agregar valor a los productos, mejorar los canales de comercialización, entre otras estrategias de fortalecimiento para el desarrollo de cadenas productivas.
- Promover a Bucaramanga como ciudad universitaria, impulsar eventos artísticos de talla nacional e internacional e incentivar emprendimientos turísticos comunitarios.
- Ventanilla Única Empresarial "Centro Integrado de Servicios al Empresario”.
- Posicionar a la ciudad como sede de congresos y grandes eventos.
- Recorridos turísticos para la ciudad de Bucaramanga.
- Promocionar la gastronomía local mediante campañas, festivales y rutas culinarias.
- Dotar ocho (8) equipamientos turísticos en Bucaramanga.
- Diseñar circuitos turísticos seguros, fortalecer la oferta nocturna, mejorar la iluminación y seguridad, e incorporar tecnología (apps, QR, guías multilingües) para enriquecer la experiencia urbana.
- Cofinanciar proyectos de innovación dirigidos al sector de economía popular.

Finalmente, tras el inicio del proceso en 2023, la ciudad de Bucaramanga culmina la vigencia 2025 con un hito histórico: el cumplimiento del 78% del plan de acción estipulado por SEGITTUR. Superando la meta inicial del 76%, la ciudad ha ejecutado las 232 actividades programadas en los ejes de Accesibilidad, Gobernanza, Tecnología, Innovación y Sostenibilidad. Con este avance, Bucaramanga se ratifica oficialmente como Destino Turístico Inteligente Certificado, posicionándose a la vanguardia de las ciudades intermedias en Latinoamérica.

Síntesis situación actual del territorio.

Hacia el cierre de 2025, Bucaramanga ha consolidado la diversificación de sus destinos, priorizando el turismo de alto valor en los segmentos cultural y de naturaleza. Tras alcanzar el 78% de cumplimiento en los ejes de la certificación SEGITTUR, la promoción se ha centrado en

nodos estratégicos de biodiversidad y patrimonio, integrando a las comunidades locales en la cadena de valor. Este avance ha ido de la mano con una política integral de seguridad y paz, que ha permitido un incremento del 15% en el pie de fuerza de la Policía de Turismo y una vigilancia tecnificada en la Terminal de Transportes y el Aeropuerto Palonegro, mejorando drásticamente la percepción de seguridad del visitante.

La ciudad ha ejecutado inversiones clave en infraestructura de transporte y conectividad digital 5G en los principales puntos de interés. Gracias a la articulación público-privada, se ha logrado una cobertura del 98% en servicios públicos en zonas de interés turístico y el mejoramiento de atractivos emblemáticos. La alianza estratégica entre el MINCIT, FONTUR y PROCOLOMBIA ha posicionado la marca ciudad bajo la narrativa de "Bucaramanga: Destino Inteligente, Abierto y de Aventura", logrando productos de alta gama en colaboración con Artesanías de Colombia que hoy se exhiben en las principales ferias internacionales (ANATO, FITUR).

En la lucha contra el rezago sectorial, la ciudad ha reducido la brecha de informalidad mediante la implementación de un ecosistema digital de operadores autorizados disponible en plataformas oficiales y aplicaciones móviles de última generación. Para 2025, la tasa de informalidad en prestadores de servicios turísticos se ha reducido al 38% (frente al 45% de años anteriores), gracias a un robusto programa de caracterización y al fortalecimiento de las muestras mensuales de hoteles y agencias, apoyado por incentivos tributarios de hasta el 50% de descuento en el ICA durante los primeros dos años de formalización.

Finalmente, la vigencia 2025 marca la maduración de los programas de aseguramiento y gestión de calidad. Hoy, el acceso a recursos públicos de apoyo está condicionado al cumplimiento de estándares de protección ambiental (Sostenibilidad) y Seguridad Turística. Este modelo de gestión ha transformado la baja competitividad del pasado en un sector de alta rentabilidad, con una generación de ingresos que hoy representa un aporte vital al PIB local, atrayendo inversión extranjera directa para nuevos proyectos de infraestructura hotelera y ecoturismo sostenible.

Logros Clave al 2025:

- Formalización: Reducción de la informalidad sectorial del 45% al 38%.
- Seguridad: Incremento del 15% en personal especializado de Policía de Turismo.
- Incentivos: Implementación de alivios tributarios para nuevos registros en el RNT.
- Certificación: Cumplimiento de estándares internacionales como Destino Turístico Inteligente.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Levantamiento Y Actualización De Información Estadística De Calidad

La disponibilidad de información estadística confiable, actualizada y territorialmente referenciada constituye un insumo esencial para los procesos de planeación, gestión pública y toma de decisiones en el ámbito municipal. En Bucaramanga, la generación, actualización y análisis de información territorial resulta determinante para orientar la planificación urbana, la focalización de subsidios, la prestación de servicios públicos domiciliarios y la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. En este sentido, la información predial, cartográfica, socioeconómica y los registros administrativos de población cumplen una función estratégica para comprender las dinámicas del territorio, identificar necesidades sociales y fortalecer la capacidad

institucional de respuesta frente a los cambios asociados al crecimiento urbano y a las transformaciones territoriales.

Uno de los componentes que contribuye de manera significativa a este sector en Bucaramanga, es el proceso de estratificación socioeconómica, el cual enfrenta una presión creciente derivada del crecimiento urbano y suburbano del municipio, del desarrollo de proyectos de vivienda multifamiliar y de interés social, de los cambios físicos en las viviendas existentes y del aumento de parcelaciones en suelo rural.

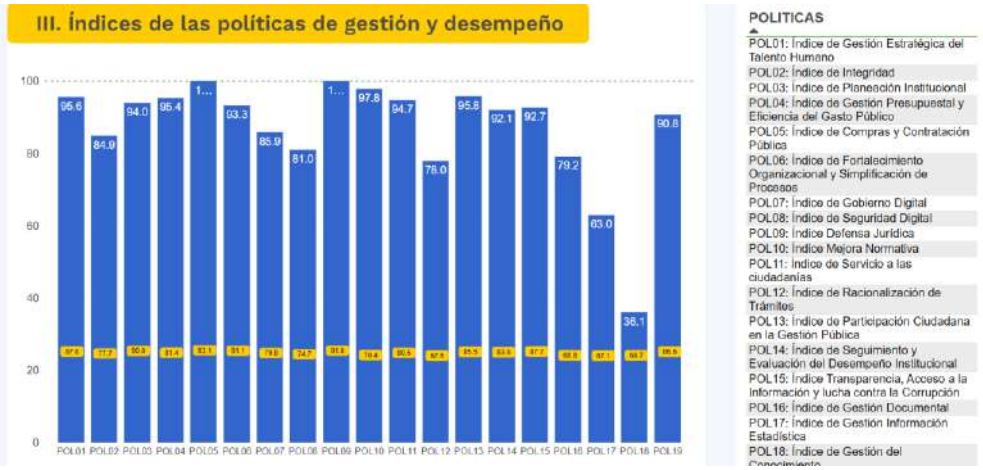
Esta dinámica ha incrementado de manera sostenida la demanda de servicios asociados a la asignación, revisión y certificación de estratos. No obstante, persiste una brecha entre la necesidad de contar con información alfanumérica y cartográfica reciente y la disponibilidad efectiva de datos actualizados sobre nuevos predios, desarrollos urbanísticos y modificaciones físicas de las viviendas, situación que limita la asignación oportuna y precisa del estrato socioeconómico.

Desde una perspectiva sectorial, esta situación no solo afecta la operación del área de Estratificación, sino que tiene implicaciones directas sobre la planificación urbana, la prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de esquemas de subsidios y contribuciones, la equidad social y la atención al ciudadano. La falta de actualización de la información catastral y cartográfica, sumada al incremento de solicitudes de revisión y certificación, genera presión sobre la capacidad operativa institucional, ocasiona demoras en los trámites y eleva el riesgo de inconsistencias en la asignación del estrato. En consecuencia, se hace necesario fortalecer las herramientas técnicas, la disponibilidad de información territorial actualizada y la articulación institucional para garantizar mayor oportunidad, precisión y confiabilidad en la gestión de la estratificación socioeconómica.

De manera complementaria, el sector Información Estadística también enfrenta retos asociados a la gestión institucional de la información para la planeación y el seguimiento de la gestión pública. Si bien el municipio ha avanzado en la adopción de instrumentos y sistemas orientados al monitoreo de políticas públicas y a la gestión por resultados, persisten debilidades en la apropiación, uso estandarizado y aprovechamiento efectivo de estas herramientas por parte de las distintas dependencias. Estas limitaciones se expresan en problemas de trazabilidad, organización, almacenamiento, calidad y uso estratégico de la información vinculada a la implementación de políticas públicas, así como en vacíos en la gestión documental y en los procesos de reporte oportuno y con criterios de calidad.

En este marco, cobra especial relevancia la Política de Gestión de la Información Estadística del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en tanto orienta la producción, administración, calidad y aprovechamiento de la información como soporte de la planeación basada en evidencias.

Figura 18 Índices de las políticas de gestión y desempeño



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.

Al respecto, se ha identificado que, en la evaluación de 2024 dicha política, junto con las de Seguridad Digital e Integridad, presentó una disminución en su calificación y se ubicó por debajo de los 90 puntos. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los procesos y procedimientos internos relacionados con la planeación y la calidad estadística, así como de mejorar la coherencia entre la gestión de la información, la gestión del riesgo, el control y los elementos que materializan la integridad en el servicio público. Particularmente, la Política de Gestión de Información Estadística (POL17) se ubica entre las de menor desempeño de la entidad, con 63,0 puntos en 2024, lo que evidencia rezagos importantes en la gestión y uso de la información para la planeación y la toma de decisiones. En términos sectoriales, ello refleja que aún existen capacidades institucionales por consolidar para garantizar información confiable, oportuna, interoperable y útil para la toma de decisiones.

A lo anterior se suma la importancia de los registros administrativos como fuente fundamental para la identificación y seguimiento de poblaciones específicas, entre ellas la población con discapacidad. En el municipio, estos registros requieren procesos periódicos de actualización y validación que permitan reflejar de manera adecuada las dinámicas poblacionales y las necesidades existentes en el territorio. La ausencia de información actualizada limita la capacidad institucional para orientar la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas, así como para focalizar programas, servicios y acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de esta población. Por tanto, el fortalecimiento del registro administrativo de población con discapacidad constituye también una necesidad relevante dentro del sector.

En síntesis, el sector Información Estadística en Bucaramanga presenta avances en la disposición de instrumentos, metodologías y sistemas para la producción, organización y seguimiento de la información institucional y territorial; sin embargo, persisten debilidades en la actualización de bases de información, la articulación entre dependencias, la estandarización de procesos, la calidad estadística y el uso efectivo de los datos para la planeación y la gestión pública. Estas limitaciones afectan la trazabilidad, confiabilidad y aprovechamiento de la información, con impactos sobre la transparencia, la rendición de cuentas, la focalización de intervenciones, la prestación de servicios y el desempeño institucional.

En consecuencia, el sector enfrenta el reto de fortalecer sus capacidades técnicas, operativas e institucionales para consolidar una gestión de la información más integrada, oportuna y orientada a la toma de decisiones basada en evidencia.

ORGANISMOS DE CONTROL

La gestión pública se entiende como el ejercicio del poder estatal orientado a la administración eficiente de los recursos públicos y al impulso del desarrollo social. En el contexto colombiano, esta gestión debe estar dirigida a la obtención de resultados medibles, bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad frente a la sociedad civil. Asimismo, el fortalecimiento de la Administración Pública requiere un proceso de mejoramiento continuo sustentado en herramientas de gestión integradas, que garanticen el uso adecuado de los recursos y fortalezcan la capacidad institucional del Estado para generar valor público y atender los intereses ciudadanos.

Para que este proceso sea eficiente debe desarrollarse dentro de un marco de modernización administrativa, reforma institucional y coordinación interinstitucional, promoviendo mecanismos de control y participación que involucren a los diferentes actores.

En este sentido, el desempeño institucional es un eje estratégico dentro del Plan de Desarrollo de 2026 – 2027, priorizando la evaluación sistemática de sus dimensiones e indicadores, con el propósito de fortalecer la gestión pública y asegurar resultados efectivos para la ciudadanía.

De esta manera, resulta fundamental la implementación de estrategias integrales que permitan identificar, revisar, redefinir y reducir de manera sistemática los riesgos de corrupción, atendiendo una de las principales preocupaciones de la ciudadanía. Dichas acciones deben orientarse a la prevención y mitigación de los impactos económicos, políticos y sociales que generan las malas prácticas en la gestión municipal, las cuales afectan directamente la confianza ciudadana, el desarrollo del territorio y la adecuada administración de los recursos públicos.

Así́, para tener claridad la administración municipal se considerará en el proceso de diagnóstico el Índice de Desempeño Institucional–IDI, que permite medir a una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje; anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas en el avance de la implementación de las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Gestión Presupuestal, Contratación Pública, Gobierno Digital, Control Interno, Defensa Jurídica, entre otre otras. De acuerdo a los resultados obtenidos en Función Pública y a los informes de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, la medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI según la información reportada para el Municipio de Bucaramanga durante las vigencias 2022 y 2023 arrojo como resultados de la función pública, puntajes en promedio de las siete (7) dimensiones del 93,6 y del 84,4 respectivamente.

Cabe resaltar que la totalidad de los datos presentados se extraen de los reportes de las entidades a través del FURAG. La veracidad de la información corresponde exclusivamente a las entidades objeto de medición.

Figura 19. Índice desempeño Institucional 2024



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño institucional 2024

Figura 20. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño 2024



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional 2024

Figura 21. Índice de las políticas de gestión y desempeño 2024



Fuente: Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.

El Municipio de Bucaramanga requiere proyectar acciones que permitan seguir promoviendo la participación y confianza ciudadana, a través de la Política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción como eje transversal en cada una de las entidades y oficinas respectivas. Según la figura anterior, de acuerdo a los resultados obtenido en 2024, se evidencia que el índice de desempeño institucional fue de 84,6. A continuación el resultado de la medición de desempeño por políticas es el siguiente:

Para la vigencia 2024, la Política Gestión del Conocimiento con 36.1 puntos, es la más crítica de todas las políticas institucionales, su propósito es administrar el conocimiento tácito y explícito para mejorar el desempeño institucional y la prestación de servicios al ciudadano. Por lo tanto, exige un análisis y evaluación de los procedimientos tanto operativos como administrativos, buscando fomentar espacios para la investigación y creación de nuevas soluciones para desafíos institucionales, implementación de infraestructura tecnológica y análoga que facilite el aprendizaje colectivo y, estandarizando procesos para que no se generen reprocesos o se pierda conocimiento ya adquirido.

Otra Política la cual se encuentra afectada es la Política de Gestión de Información Estadística con 63 puntos. Está política tiene que ver con asegurar la generación de información oportuna, confiable y de calidad para todos los ciudadanos. Su objetivo, además, es fortalecer mediante información relevante y útil la toma de decisiones basada en evidencias, la transparencia, la planeación y el uso eficiente de registros administrativos, alineado con los estándares del DANE. Al ser la segunda política más afectada se hace primordial evaluar buscando procesos de mejora en el desempeño institucional para mejorar así, la capacidad del Estado y la confianza ciudadana. Además, una correcta aplicación de la misma, facilita el diálogo social, la participación ciudadana y el control político/social de las actuaciones de la administración, promoviendo una cultura organizacional basada en la evidencia.

Luego, se encuentra la Política de Racionalización de Tramites con 78 puntos en 2024, que ha presentado un aumento de 3 puntos en comparación con el reporte disponible para el 2022. A pesar su mejoría, es importante seguir trabajando y evaluando los procedimientos administrativos, simplificando, estandarizando, eliminando, optimizando y automatizando, mejorando la participación ciudadana y transparencia en las actuaciones administrativas. Otra de las actividades que debe seguir optimizándose es la racionalización de los trámites para facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en el uso de las TICs. Por lo tanto, se hace fundamental fortalecer la eficiencia de la gestión administrativa con el fin de garantizar respuestas oportunas y efectivas a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, mediante la optimización de los procesos y procedimientos internos, el uso racional y estratégico de los recursos públicos y el mejoramiento continuo del desempeño institucional, contribuyendo así al incremento de los niveles de confianza ciudadana en la administración municipal.

Ahora bien, la Política de Gestión Documental con resultado del 79.2, establece claramente el propósito, los objetivos y el alcance de la gestión documental en el contexto del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG. Es decir, el cómo se crean, se capturan y se custodian los documentos, esto puede incluir formatos, sistemas de captura y responsabilidades de los usuarios, establece criterios para clasificar y organizar los documentos, incluyendo la creación de estructuras de carpetas, etiquetas o categorías para facilitar la búsqueda y recuperación de estos. Mide también, el acceso a los documentos y como se protegerán contra el acceso no autorizado. Esto incluye consideraciones sobre permisos, roles y responsabilidades, como también definir los plazos de retención de documentos y los procedimientos para su eliminación o archivo. Para un

adecuado manejo de la información se hace necesario implementar, estandarizar y ejecutar cada una de las actividades mencionadas para así llevar toda la información disponible y de manera completa a lo largo de los años.

La siguiente política afectada es la Política de Seguridad Digital con resultado de 81 puntos en 2024, es decir, 4 puntos menor que la del reporte de la vigencia 2022. Esta política requiere un conjunto de actividades y estrategias para identificar, analizar y mitigar o eliminar los riesgos o amenazas digitales que se presenten, incluyendo la identificación de vulnerabilidades en sistemas, redes y aplicaciones. Sumado a esto, la Política establece los lineamientos para la gestión y control de los accesos a los sistemas de información y a los datos digitales, incluyendo mecanismos de autenticación de usuarios, uso de credenciales seguras y administración de privilegios de acceso. Asimismo, contempla la implementación de medidas de cifrado y protección de la información, orientadas a salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, con especial énfasis en el tratamiento adecuado de la información sensible y los datos personales, generando confianza a los diferentes actores internos o externos a la institución.

La Política de Integridad con resultado de 84.9, 4en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la administración municipal promueve una cultura organizacional basada en la ética pública y la integridad, fundamentada en valores institucionales como el respeto, la justicia, la diligencia y el compromiso. Esta política, implementada mediante el Decreto 0152 de 2018 que adopta el Código de Integridad de la Alcaldía de Bucaramanga, orienta el comportamiento de los servidores públicos, fortalece la transparencia en los procesos administrativos, previene actos de corrupción y contribuye a la mejora continua del servicio al ciudadano, en articulación con los organismos de control y vigilancia, como la Personería de Bucaramanga.

Finalmente, está la Política de Gobierno Digital, la cual se posicionó con 85.9 puntos para la vigencia 2024, bajando su desempeño en comparación a lo obtenido en 2022. Para esta Política se requiere del diseño y ejecución de nuevas acciones de fortalecimiento que permitan el correcto desempeño a la accesibilidad de la información, verificando que los servicios digitales estén diseñados bajo criterios de inclusión y cumplan con los estándares de accesibilidad web, garantizando el acceso equitativo a la información para toda la población, incluidas las personas con discapacidad. De igual forma, analiza la seguridad de la información y de la infraestructura tecnológica, incorporando medidas orientadas a la protección de la privacidad de los usuarios y a la prevención de riesgos y ataques cibernéticos.

Por esta razón, es fundamental seguir consolidando y fortaleciendo la Política de Trasparencia, Acceso a la información y Lucha contra la corrupción, esto mediante cada una de las actividades que hacen parte de esta política promoviendo la participación y confianza ciudadana, la transparencia en el manejo de la información y de los procesos y servicios institucionales, que incorporan también la capacitación de todos los actores (internos y externos) y la cultura digital como ejes transversales, valorando la formación del talento humano y la consolidación de una cultura organizacional que impulse el un Gobierno y territorio seguro.

Por otra parte, Bucaramanga, como capital departamental y centro urbano del nororiente colombiano, enfrenta retos urbanos e institucionales en materia de sostenibilidad ambiental, movilidad, inclusión social, modernización de la gestión pública y participación ciudadana.

En el marco del Plan de Desarrollo 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura” se incorporó una meta para “Realizar un documento de investigación para la implementación de un Laboratorio de

Innovación Pública en el Municipio de Bucaramanga", la cual fue cumplida mediante el documento "Diseño de un Laboratorio de Innovación Pública para la Alcaldía de Bucaramanga: Promoviendo la Participación y el Co-diseño en Soluciones Urbanas e Institucionales" y el cual señala la importancia de incorporar un modelo de gobernanza colaborativa donde los diferentes grupos ciudadanos pertenecientes a las 17 comunas y 3 corregimientos del Municipio de Bucaramanga puedan trabajar de la mano con servidores públicos y diferentes actores externos del ecosistema de innovación en la generación de propuestas que ayuden a generar impactos a su entorno, y además se sientan parte de la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas generando mayor transparencia y accesibilidad en la información.

En ese sentido, la Política Pública de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, junto al Laboratorio de Innovación Pública, buscan impactar las dimensiones establecidas en los lineamientos del DNP, por lo que, para la ***dimensión sociocultural***, promoverá la cohesión social, la identificación local, la educación y las relaciones humanas; para la ***dimensión económica***, promoverá la producción, distribución y consumo justo de los bienes y servicios; para la ***dimensión ambiental***, ayudará a generar una mejor cultura ciudadana enfocada en la generación de propuestas que promuevan la protección del entorno y aseguren la sostenibilidad futura; y la ***dimensión política,*** que permitirá articular de manera clave y transparente la gestión de las entidades públicas y además, fomentará la participación ciudadana para la toma de decisiones.

El diagnóstico participativo realizado para el diseño del Laboratorio se ha enfocado en impactar a todos los grupos socioeconómicos y sociodemográficos que se encuentren en los diferentes estratos sociales [1-6] garantizando accesibilidad e inclusión en los espacios de participación ciudadana.

- Una encuesta de percepción ciudadana con 107 respuestas, aplicada durante la feria de rendición de cuentas en diciembre de 2024 y difundida por canales oficiales.
- Un taller con ciudadanía "Bucaramanga Innova" con 52 asistentes de grupos como líderes comunales, mujeres, jóvenes, adultos mayores, vendedores informales, veedores ciudadanos y población LGBTIQ+.
- Un grupo focal con 8 asistentes pertenecientes a la academia y centros de productividad y competitividad.
- Un taller interno de co-creación con 28 servidores públicos y contratistas de 13 dependencias.

Estos ejercicios evidencian que distintos grupos poblacionales (ciudadanía diversa y servidores públicos) reconocen la necesidad de contar con un espacio estable que articule innovación pública, participación y modernización institucional.

Además, el problema se relaciona directamente con el derecho a la participación ciudadana, el acceso a la información pública y el control social sobre la gestión administrativa, tal como lo plantean la Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información Pública) y la Ley 1757 de 2015 (Participación Ciudadana).

La ausencia de un Laboratorio implementado dificulta el ejercicio pleno de estos derechos, al no existir aún una plataforma institucional diseñada para facilitar la co-creación, el seguimiento y la evaluación compartida de soluciones a problemas públicos concretos.

Ahora, en cuanto al enfoque de desarrollo sostenible y ODS, el Laboratorio se encuentra alineado con:

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura (fortalecimiento de capacidades de innovación pública e institucional).

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (co-creación de soluciones urbanas con ciudadanía y actores territoriales).

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (gobierno abierto, transparencia, participación y control social).

Por otro lado, es importante señalar que en la administración municipal persiste una brecha significativa entre los instrumentos de transparencia, accesibilidad y participación ya creados (normas, políticas públicas, canales de atención, entre otros), y la capacidad real de la administración municipal para articular, co-crear e implementar soluciones innovadoras a retos urbanos e institucionales junto con la ciudadanía, servidores públicos y otros actores del ecosistema de innovación pública.

Aunque la administración cuenta con avances en materia de transparencia, gobierno abierto y gestión del conocimiento (Política Pública de Transparencia y Anticorrupción 2023–2033, Política GESCO+I, canales de atención al ciudadano, el centro de analítica de datos, entre otros.), estos mecanismos se encuentran fragmentados, dado que existe baja interoperabilidad entre dependencias y limitada apropiación por parte de la ciudadanía, lo que se traduce en una débil incidencia ciudadana en la toma de decisiones y en una baja capacidad institucional para innovar desde lo público lo que limita el fortalecimiento de un modelo de gobernanza colaborativa y gobierno abierto. La siguiente habla presenta dichas causas directas e indirectas de no contar con un Laboratorio de Innovación Pública en el municipio de Bucaramanga:

Tabla 35. Causas directas e indirectas

Causas directas	Causas indirectas
Las iniciativas de participación, transparencia e innovación pública existen, pero operan de forma aislada o no se tienen en cuenta, dado que no existe un espacio transversal que facilite el trabajo colaborativo, la transferencia de aprendizajes y la generación de prototipos a soluciones aplicables al interior o exterior de la administración. No existe, de manera institucionalizada, un conjunto de metodologías y herramientas de co-creación para diseñar, prototipar y evaluar soluciones públicas con ciudadanía, servidores públicos y actores externos. Persisten dificultades de acceso a información clara, alfabetización digital desigual y baja apropiación de los mecanismos de control social, lo que limita el ejercicio efectivo del derecho a participar y a exigir rendición de cuentas.	Predominan lógicas de funcionamiento basadas en el cumplimiento operativo, con escaso tiempo institucional para ejercicios o talleres de innovación pública y co-creación entre dependencias y con la ciudadanía. No existe aún una asignación presupuestal propia ni un equipo estable que pueda estar dedicado a este espacio, lo cual restringe la capacidad de consolidarlo como mecanismo permanente de innovación y participación. Aunque se han identificado actores estratégicos y se han realizado más de 60 encuentros de articulación durante el desarrollo del diagnóstico para la creación del Laboratorio, estas relaciones aún no se traducen en un esquema estable de innovación abierta e implementación conjunta de soluciones debido a la falta de un espacio solido consolidado por la administración.

Fuente. Elaborada por el autor del documento

Por consiguiente, las consecuencias generadas se traducen en la falta de un espacio estructurado para idear, prototipar y evaluar soluciones impide aprovechar el potencial innovador de la ciudadanía, los servidores públicos y diversos actores externos para mejorar la calidad,

accesibilidad y eficiencia de los servicios públicos lo cual genera un gran número de oportunidades desaprovechadas para mejorar servicios públicos.

Por otro lado, la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción 2023-2033 contempla expresamente la creación de un Laboratorio de Innovación Pública como estrategia para fortalecer el gobierno abierto y la lucha contra la corrupción; la no implementación retrasa el cierre de brechas identificadas en control social, datos abiertos y participación incidente.

Adicionalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, se reconoce la necesidad de fortalecer capacidades institucionales en innovación pública y gobierno abierto, además de conformar un Comité Nacional en Innovación Pública; no contar con un Laboratorio limita la posibilidad de posicionar a Bucaramanga como referente en estos temas y ser parte de diversos espacios a nivel nacional.

Los informes de Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos mencionados en el "*Informe de necesidades y oportunidades de solución del municipio de Bucaramanga*" muestran que, de manera consistente en los últimos años, la ciudadanía prioriza como principales problemas la inseguridad, la movilidad deficiente y la falta de oportunidades para jóvenes, con leves mejoras en algunos indicadores puntuales, pero sin cambios estructurales sostenidos en estas dimensiones. Paralelamente, la desconfianza institucional, las barreras de accesibilidad y la baja percepción de incidencia de la participación persisten, aun cuando la administración ha incrementado el número de espacios y ejercicios formales de diálogo, como audiencias públicas, mesas temáticas y mecanismos digitales de participación.

Por otra parte, a nivel internacional, estudios del Observatorio de Innovación del BID y de la OCDE señalan que las ciudades que han implementado laboratorios de innovación pública han logrado mejoras significativas en satisfacción ciudadana y eficiencia de sus servicios, con aumentos de eficiencia de hasta un 20% y optimización del uso de recursos en torno al 25% gracias a la digitalización y simplificación de procesos. Esta evidencia indica que, Bucaramanga al no contar con un espacio como estos, es probable que las tendencias de baja incidencia y estancamiento en varios indicadores se mantengan.

Ahora bien, de acuerdo con el Índice de Capacidades para la Innovación Pública (ICIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con cifras de 2022, la ciudad de Bucaramanga registra un puntaje de 87,8 %, ubicándose por encima del promedio nacional (59,34 %) y muy cerca del grupo de las diez ciudades con mejor desempeño, cuyos resultados oscilan entre el 88 % y el 100 %. Este resultado evidencia un nivel avanzado en el desarrollo de capacidades institucionales para la innovación pública.

El ICIP evalúa cuatro dimensiones clave, en las cuales Bucaramanga presenta el siguiente desempeño:

- Entorno de talento innovador (87,5 %): refleja las motivaciones para innovar, el desarrollo de habilidades para la resolución de retos de manera innovadora y la forma en que las organizaciones públicas promueven la innovación entre sus equipos de trabajo.
- Entorno de gestión y uso del conocimiento (96 %): mide la existencia de procesos lógicos y ordenados que permiten a las entidades públicas gestionar, retomar y aplicar el conocimiento, fortaleciendo su capacidad de innovación y competitividad institucional.
- Entorno colaborativo (85,7 %): evalúa los factores que condicionan el desarrollo de entornos de trabajo colaborativo entre entidades y actores, orientados a la generación de soluciones innovadoras.

- Entorno normativo (76,5 %): analiza las condiciones regulatorias y las reglas institucionales del sector público que facilitan o limitan el desarrollo de capacidades para innovar.

En conjunto, estos resultados evidencian que Bucaramanga se encuentra en una fase avanzada de consolidación de capacidades para la innovación pública, impulsada por el interés explícito de la Alcaldía en evolucionar sus modelos de gestión pública hacia enfoques más abiertos, colaborativos e innovadores. Las fortalezas en gestión del conocimiento, talento innovador y trabajo colaborativo reflejan una administración comprometida con la mejora continua y la adopción de nuevas formas de crear valor público. Si bien persisten desafíos en la institucionalización normativa, la evolución sostenida de estas capacidades ha permitido que la ciudad avance en su consolidación como un referente de innovación pública en el país, con un alto potencial para profundizar una agenda de gobierno abierto, co-creación con la ciudadanía y soluciones públicas escalables a nivel nacional.

Sin embargo, al contrastar los resultados del ICIP 2022 y 2023, se evidencia una disminución general de las capacidades para la innovación pública en Bucaramanga, con un puntaje global que pasa de 87,8 % en 2022 a 84,8 % en 2023. Esta tendencia descendente se refleja de manera consistente en tres de las cuatro dimensiones evaluadas: el entorno de talento innovador, que desciende a 75 %; el entorno de gestión y uso del conocimiento, que se reduce a 88,9 %; y el entorno colaborativo, que alcanza 77,7 %. En contraste, el entorno normativo presenta un avance significativo, alcanzando 93,5 %, lo que sugiere un fortalecimiento de los marcos institucionales, reglas y disposiciones formales orientadas a la innovación.

Este comportamiento refuerza la hipótesis de que, si bien la ciudad ha avanzado de manera decidida en la formalización normativa de la innovación pública, persisten desafíos en la sostenibilidad y profundización de las capacidades operativas, particularmente aquellas relacionadas con el talento, la gestión del conocimiento y la colaboración interinstitucional. En este sentido, resulta estratégico institucionalizar los avances normativos mediante el fortalecimiento de acciones prácticas y recurrentes que activen dichas capacidades, a través de instrumentos como el laboratorio de innovación pública, entendido como un espacio para la experimentación, la co-creación, el aprendizaje organizacional y la articulación con actores externos, que permita cerrar la brecha entre norma y práctica.

Ahora, en el contexto del Área Metropolitana de Bucaramanga, la ciudad se ubica como el municipio con mayor concentración de delitos y mayor percepción de inseguridad, al tiempo que presenta mejores niveles relativos de cobertura educativa, pero con tasas de deserción y desempleo juvenil que siguen siendo elevadas frente a referentes nacionales. En participación ciudadana y buen gobierno, el Informe de Calidad de Vida AMB 2024 mencionado en el *"Informe de necesidades y oportunidades de solución del municipio de Bucaramanga"* evidencia avances en instrumentos de rendición de cuentas y datos abiertos, pero también señala que la apropiación ciudadana de estos mecanismos en Bucaramanga aún está por debajo del potencial esperado para una capital departamental.

Por otro lado, en el diagnóstico realizado para la creación del Laboratorio, se logró evidenciar que a nivel nacional Bogotá concentra cerca del 59% de los laboratorios de innovación pública del país, seguida por Medellín, Cali, Manizales y Pasto, que han desarrollado modelos que articulan innovación, participación y modernización interna. Para el caso de Bucaramanga, este ya cuenta con un diseño técnico completo del Laboratorio de Innovación Pública - CoLabora y con un diagnóstico institucional validado, pero todavía no con su implementación, lo que la sitúa en una

posición de rezago relativo frente a otras ciudades que ya capitalizaron estos instrumentos para enfrentar retos similares.

Es así como, para continuar con la implementación adecuada del Laboratorio, en el Documento "Diseño de un Laboratorio de Innovación Pública para la Alcaldía de Bucaramanga: Promoviendo la Participación y el Co-diseño en Soluciones Urbanas e Institucionales", Capítulo 7: Modelo operativo del Laboratorio de Innovación Pública; Capítulo 8: Modelo de gobernanza y Organización Interna del Laboratorio; y Capítulo 9: Plan de Trabajo Propuesto para el Laboratorio, se describe el esquema de implementación, encontrando así el plan operativo, responsables y cronograma propuesto para su ejecución.

Finalmente, las principales herramientas requeridas para abordar el problema son:

- Implementación del Laboratorio como plataforma institucional de innovación pública y gobierno abierto que contenga tres líneas estratégicas: Colaboración ciudadana; Modernización e innovación en la gestión pública; Emprendimiento e innovación abierta; que cuente con un modelo de gobernanza colaborativa con participación de servidores públicos, ciudadanía, academia y sector productivo; y que cuente con una estructura organizativa con equipo técnico
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social por medio del diseño y ejecución de metodologías de co-creación y herramientas colaborativas para espacios con ciudadanía y servidores públicos; y seguimiento a la página web de innovación pública como plataforma clave para fortalecer la innovación pública digital.
- Consolidación y seguimiento a la red de actores estratégicos (academia, organizaciones sociales, sector privado, organismos multilaterales y otros centros de innovación), incluyendo rutas de cooperación técnica y financiera.
- Adecuación de un espacio físico para el Laboratorio, con dotación de equipos de cómputo, mobiliario, tableros, y otros insumos.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Las tecnologías de la información y comunicación representan un papel crucial en la transformación contemporánea de los procesos organizacionales, cultura empresarial, interacciones comunitarias, prácticas cotidianas, métodos de trabajo y comunicación, así como la visión del futuro.

Es así como, en el vertiginoso desarrollo de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), Bucaramanga ha emergido en los últimos años como un referente en la adopción de herramientas digitales y en la implementación de políticas que promueven la transformación digital.

De acuerdo con el Índice de Competitividad de ciudades (ICC) para la vigencia 2023, el municipio de Bucaramanga se ubicó en el puesto 5 del ranking nacional con un puntaje de 6,31 manteniendo el puesto de la vigencia anterior. En este contexto, el Proceso de Gestión de TIC desempeñó un papel crucial como entidad responsable de concebir, implementar y supervisar las estrategias y proyectos vinculados con las TIC en la ciudad. Durante el periodo comprendido entre el 2022 y el 2023, se plantearon metas y directrices desde la administración con el propósito de seguir consolidando a Bucaramanga como una ciudad inteligente e innovadora

Para la vigencia 2025, Bucaramanga ocupó el sexto lugar entre las ciudades más competitivas del país, con un puntaje global cercano a 6,08, en su desempeño general. Este comportamiento confirma la consolidación de capacidades institucionales y económicas, aunque persisten retos en infraestructura, y profundización de la adopción tecnológica.

En Colombia, la irrupción del COVID-19 impulsó una transformación digital significativa, este cambio en el panorama digital permitió fortalecer el sector con la implementación de proyectos y programas destinados a asegurar el despliegue de infraestructura y facilitar el acceso y uso de tecnologías. Estas iniciativas forman parte de una nueva realidad social, económica, productiva y de gobernanza.

Se han implementado proyectos y programas destinados a garantizar el despliegue de infraestructura, así como el acceso y uso de tecnologías, todo como parte de una nueva realidad social, la cantidad de accesos fijos a Internet en Colombia es creciente.

El despliegue de Infraestructura de las Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (TIC) son esenciales para todos los ciudadanos de nuestro territorio van más allá del ámbito de la comunicación y se convierten en habilitadoras del desarrollo social y económico de las comunidades, contar con servicios de telecomunicaciones en el municipio no solo nos mantiene conectados a nivel global, sino que también contribuye a mejorar las condiciones sociales y económicas, proporcionando flexibilidad de desplazamiento.

En este enfoque, la infraestructura TIC se convierte en una herramienta que permite el crecimiento y desarrollo del territorio. En este contexto, el gobierno nacional ha establecido la normativa necesaria para garantizar y definir las condiciones y procedimientos relacionados con el despliegue de infraestructura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio nacional. La Ley 1753 de 2015 es un instrumento clave en este proceso, asignando a las autoridades territoriales la responsabilidad de identificar barreras en el despliegue de medidas de infraestructura de las telecomunicaciones.

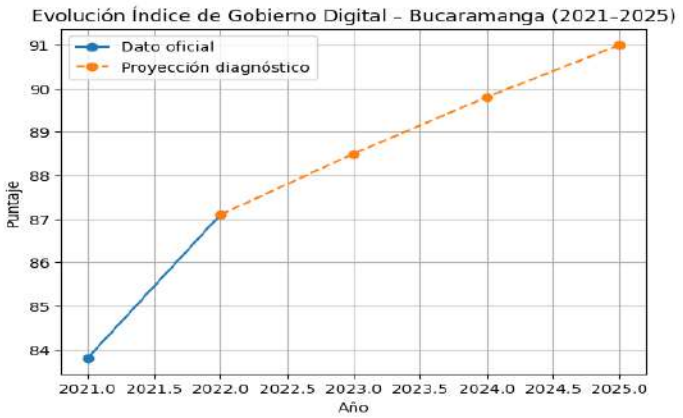
Estudios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) destacan el impacto positivo del aumento de la inversión en infraestructura de telecomunicaciones en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por las Naciones Unidas. Un incremento del 1% en la inversión total se asocia con una disminución de la pobreza del 0.0132%, un aumento en la tasa de inscripción a educación secundaria del 0.031%, un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0.09%, y un aumento en la esperanza de vida del 0.0095%. Además, estudios del DNP evidencian que aumentar la velocidad promedio de conexión a Internet en 1Mbps genera un aumento promedio del 1.6% en el PIB per cápita. Antes de dar el salto hacia la denominada 4ª Revolución Industrial, donde se observan nuevas formas en que la tecnología se integra en las sociedades, es esencial contar primero con las condiciones base de conectividad adecuada en todas las regiones.

La Política de Gobierno Digital se construye como un catalizador para transformar las entidades públicas, dotándolas de las capacidades necesarias para adaptarse a las demandas de una economía digital, y su objetivo primordial es "Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un territorio de ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital".

Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2025, la administración municipal ha continuado desarrollando acciones orientadas a la consolidación del Gobierno Digital, enfocadas en la

modernización de procesos, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, la mejora de los servicios digitales y el avance en la interoperabilidad institucional. Estas acciones han permitido mantener una tendencia de crecimiento y madurez en la implementación de la política, así como identificar oportunidades para profundizar la transformación digital, fortalecer la gestión de datos, ampliar la oferta de servicios digitales y consolidar una administración pública más eficiente, segura e innovadora en el mediano y largo plazo.

Figura 22. Evolución Índice de Gobierno Digital – Bucaramanga (2021-2025)



Fuente: Elaboración propia

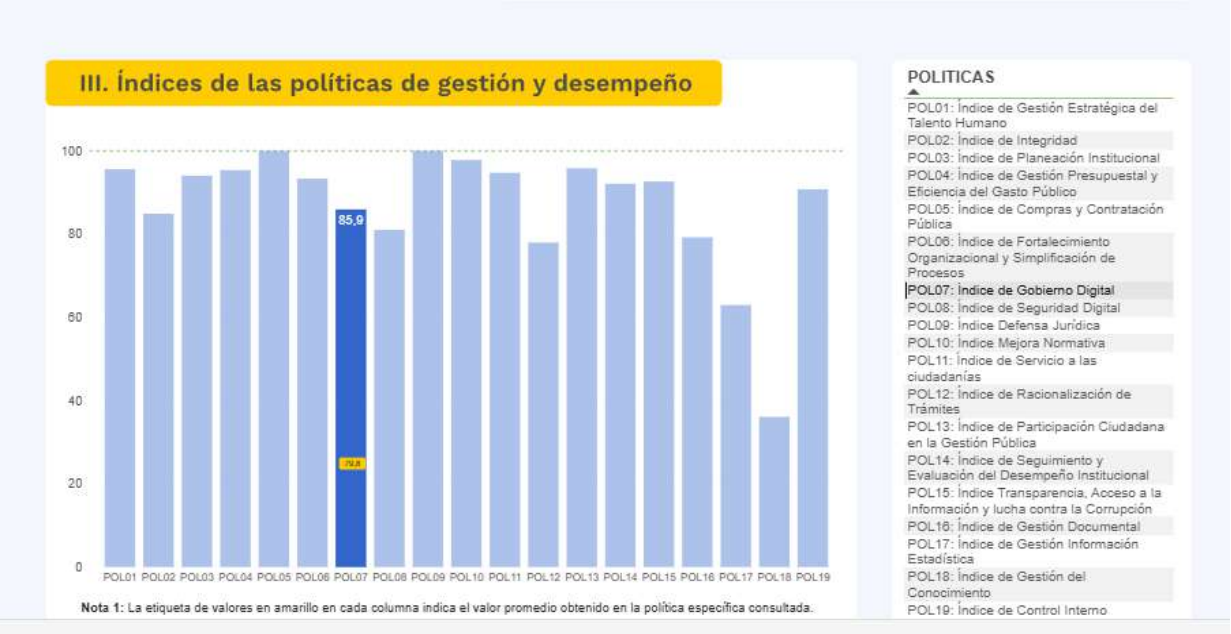
Los anteriores indicadores representan barreras significativas para el sector de las TIC en Bucaramanga. La falta de políticas y programas específicos que impulsen la innovación, el emprendimiento y la colaboración público-privada limita el crecimiento de startups tecnológicas y la atracción de inversiones en investigación y desarrollo, debilitando así el ecosistema empresarial y la capacidad de la ciudad para competir a nivel nacional e internacional.

Así mismo, la falta de cobertura de internet de alta velocidad en áreas urbanas y rurales, la ausencia de programas de capacitación y alfabetización digital dificultan la inclusión digital y económica de la población, obstaculizando su participación en la economía digital y limitando el acceso a servicios y oportunidades en línea.

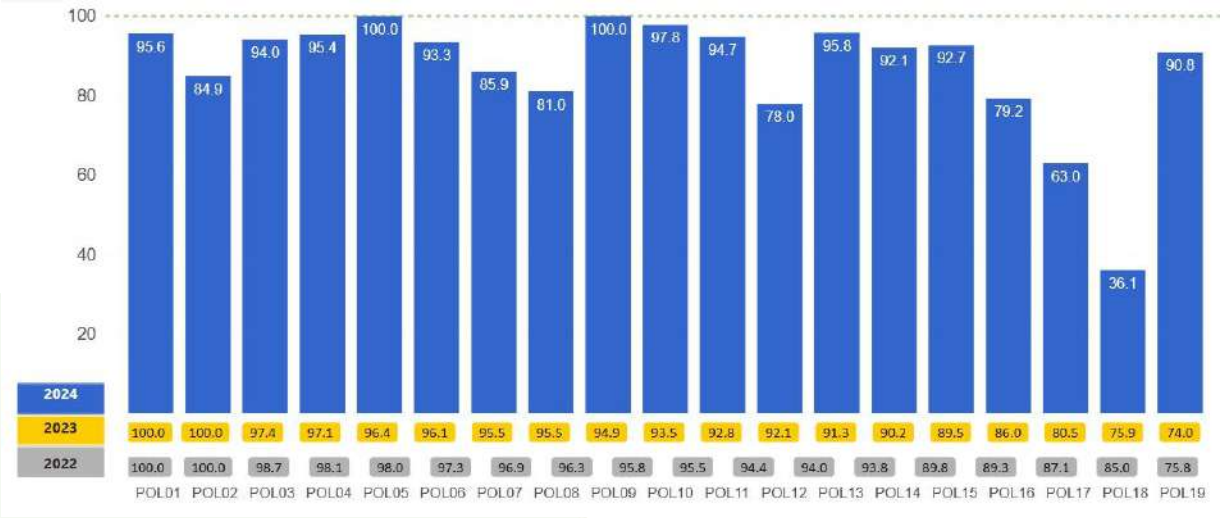
Finalmente, la falta de modernización y expansión de centros de datos, redes de comunicaciones y sistemas de almacenamiento de datos dificulta la seguridad, eficiencia y disponibilidad de la información, obstaculizando la capacidad de las empresas y el gobierno para aprovechar plenamente las TIC y mejorar la productividad con la prestación de servicios.

El Índice de Gobierno Digital en Colombia disminuyó 4,3 puntos entre 2022 y 2024, pasando de 90,2 a 85,9. Esta disminución se atribuye a la actualización de los estándares de seguridad y utilización de datos, los desafíos en la gestión de la información y la interoperabilidad, y los problemas con la sostenibilidad y el mantenimiento de las herramientas digitales.

Figura 23. Indice de políticas de gestión y desempeño.



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.



Fuente. Datos MIPG de la función pública. Medición de Desempeño Institucional año 2024.

TRABAJO

El ecosistema económico de Bucaramanga ha demostrado una notable resiliencia y dinamismo en el último quinquenio. Durante los primeros meses de la pandemia en el año 2020, la tasa de desempleo en Bucaramanga alcanzó niveles muy altos, alrededor del 25,8% en el trimestre mayo–julio, una cifra histórica influida por las medidas de confinamiento y contracción económica; en junio de 2020, el desempleo fue reportado en 18,8%, cifra superior al promedio nacional en

ese momento, la informalidad laboral también se mantuvo elevada, reflejo de la contracción de empleos formales y la necesidad de sobrevivencia laboral. En 2020, estudios señalan que durante mediados del año la informalidad en Bucaramanga y su área metropolitana estuvo por encima del 50% (alrededor del 54%) en algunos trimestres.

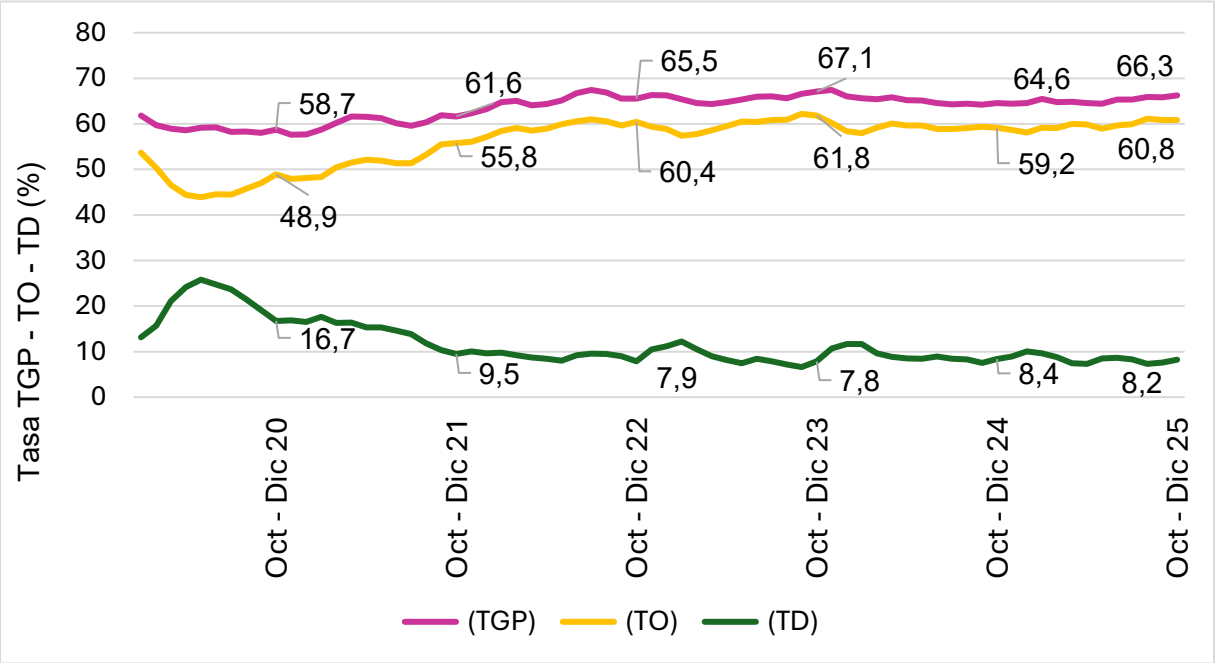
Es relevante señalar que estudiar a Bucaramanga de forma aislada, sin su Área Metropolitana (AMB), es como intentar entender el funcionamiento de un corazón sin mencionar las arterias. El DANE procesa los datos de empleo bajo la categoría "Bucaramanga A.M." porque reconoce que gran parte de la fuerza laboral vive en Piedecuesta, Floridablanca o Girón, pero trabaja en el centro o en las zonas industriales de la capital. Separarlos daría tasas de desempleo irreales.

Las cifras trimestrales específicas para Bucaramanga durante los años 2021 y 2022 del mercado laboral mostraron que, durante este periodo, el desempleo comenzó a descender gradualmente conforme se levantaron restricciones y se reactivó la economía, siguiendo la tendencia nacional de recuperación económica. Para finales de 2022, la ciudad reportó que la tasa de informalidad laboral cerró en aproximadamente 47,4%, aún por encima del promedio de las principales ciudades, aunque reflejando una mejora relativa postpandemia según las cifras del DANE.

En 2023, Bucaramanga consolidó una reducción significativa de la desocupación en niveles más bajos que antes de la pandemia, para junio de 2023, se reportó que la tasa de desempleo cayó a alrededor del 6.8%, una de las más bajas del país en ese momento. En agosto de 2023, cifras del DANE también destacaron que la ciudad tenía 7,5% de desempleo, manteniéndose entre las más bajas en Colombia, con mejoras atribuibles a la reactivación económica sostenida y esfuerzos locales de generación de empleo.

Durante 2024, los datos mostraron que para el trimestre abril – junio Bucaramanga registró una tasa de desempleo de aproximadamente el 8,5%. En informes locales de julio 2024, se reportó que Bucaramanga fue la ciudad con menor desempleo en Colombia en ese periodo, situándose por debajo de otras áreas metropolitanas, aunque el desempleo total en el país rondó el 10,3% en junio de 2024 (DANE, cifras de empleo y desempleo para Bucaramanga y áreas metropolitanas (2020–2024).

Figura 24. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Bucaramanga A.M Octubre - diciembre (2020- 2025).



Fuente: DANE GEIH 2025

Para 2025, el corte oficial del DANE (GEIH, oct–dic 2025) reporta para Bucaramanga A.M. una tasa de desocupación (TD) del 8,2%. En el mismo corte, la tasa de ocupación (TO) se ubica en 60,8% y la tasa global de participación (TGP) en 66,3%. En términos absolutos, esto equivale aproximadamente a 55.881 personas desocupadas y 621.729 personas ocupadas, sobre una fuerza de trabajo de 677.610. En perspectiva de tendencia, la gráfica evidencia que, tras el choque de 2020 (cuando la TO cayó y la TD se elevó), el mercado laboral ha consolidado una recuperación y estabilización relativa del desempleo desde el año 2022.

Esto sugiere que en 2025 la “presión” del mercado laboral responde principalmente a una mayor participación (más personas ofreciendo su trabajo) que ha sido absorbida en buena medida por el aumento de la ocupación, manteniendo el desempleo relativamente estable.

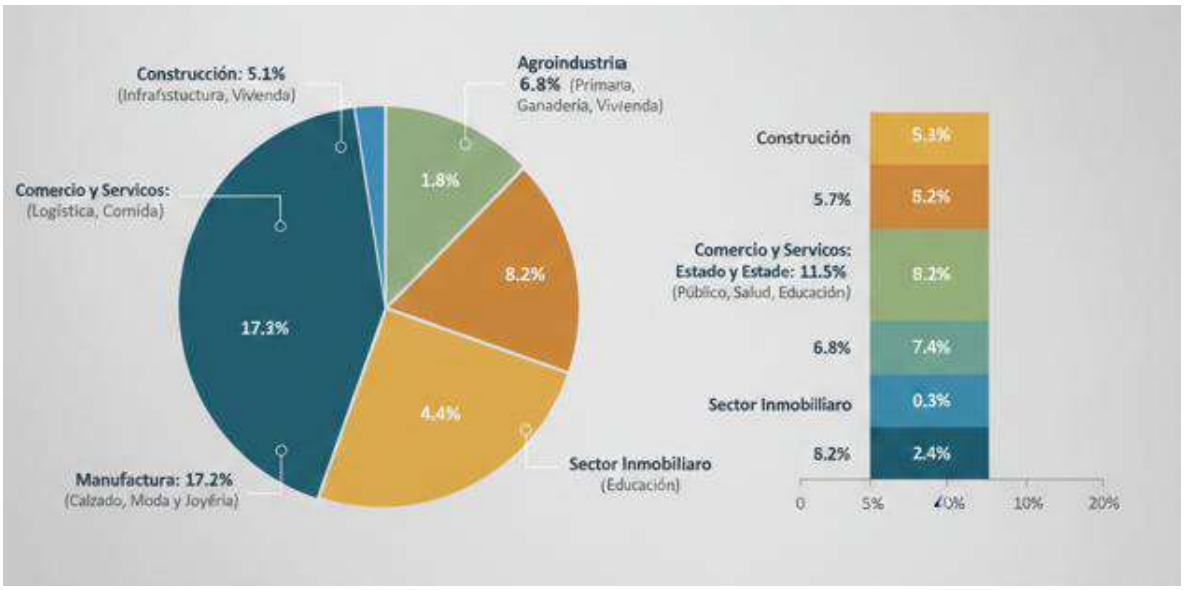
Por otro lado, según el informe de "Demografía y Dinámica Empresarial" emitido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga (CCB), al cierre de 2025, la capital de Santander consolidó un tejido empresarial de 45.240 unidades productivas, lo que evidencia una expansión sostenida frente a las 38.821 registradas en 2021. Este crecimiento no solo es cuantitativo, sino que refleja una especialización productiva donde la industria manufacturera lidera el aporte al Valor Agregado con un 17,2%, seguida estrechamente por el sector Comercio, Transporte y Servicios de Alojamiento, que representa el 15,4%.

De acuerdo con el observatorio de competitividad de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la estructura económica actual se distribuye de la siguiente manera bajo el enfoque del PIB local:

- Manufactura: 17,2% (Impulsada por calzado, moda y joyería).

- Comercio y Servicios: 15,4% (Incluye logística y servicios de comida).
- Servicios Sociales y Estado: 11,5% (Administración pública, salud y educación).
- Sector Inmobiliario: 8,2% (Actividades de arrendamiento y gestión de bienes).
- Agroindustria: 6,8% (Producción primaria y ganadería).
- Construcción: 5,1% (Infraestructura y vivienda).

Figura 25. Estructura Económica PIB 2025



Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga

Este panorama estadístico confirma la vocación de la ciudad como un centro regional de servicios, con una preponderancia del sector terciario que alcanza el 76,5%, mientras que las actividades secundarias y primarias concentran el 23,5% restante de la producción económica.

De igual forma, se observa una estructura empresarial estable en cuanto a su segmentación por tamaño. Según los indicadores del Aplicativo Compite 360 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con corte al cierre de 2025, la ciudad cuenta con un total de 45.240 empresas activas. La distribución mantiene una pirámide organizacional donde la microempresa sigue siendo el motor principal, aunque con un leve fortalecimiento en los segmentos de pequeña y mediana empresa:

Tabla 36. Distribución empresarial Bucaramanga

Segmento	Participación %	Número de Empresas (Est.)
Microempresa	94,82%	42.900
Pequeña Empresa	4,01%	1.815

Mediana Empresa	0,84%	380
Grande Empresa	0,33%	145

Fuente: Compite 360

Esta alta participación del 94,82% para las microempresas trae consigo un ciclo natural de madurez empresarial en el tiempo de 1 a 5 años, en donde el índice de supervivencia empresarial (Nuevas empresas/canceladas mismo período), según los reportes de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la dinámica de emprendimiento muestra una maduración del ecosistema local. Al cierre de 2025, se registró la creación de 7.540 nuevas unidades productivas, manteniendo una tendencia estable frente a años anteriores. Un dato alentador es que la tasa de supervivencia empresarial se elevó al 53,8%, gracias a programas de fortalecimiento y digitalización que han permitido a los nuevos negocios superar la barrera crítica de los primeros dos años.

En cuanto a la Informalidad Empresarial en Bucaramanga y su Área Metropolitana, el indicador ha mostrado una corrección positiva, logrando una reducción acumulada que sitúa la variación en torno al 9,2 p.p. en comparación con los picos postpandemia. No obstante, el desafío estructural persiste: la abrumadora participación de las microempresas (94,82%) sigue siendo el principal factor de riesgo para la informalidad, lo que demanda estrategias continuas de formalización para convertir estas unidades en motores de empleo estable y seguridad social.

Uno de los factores determinantes en este comportamiento es el indicador nacional de la "Tasa de tránsito inmediato a la educación superior", la cual, tras las fluctuaciones postpandemia, se ha estabilizado en un 52,4% al cierre de 2025, según datos proyectados del SIMAT y el SNIES. En respuesta, el SENA Santander ha intensificado su impacto en la formación para el trabajo, logrando beneficiar a más de 68.500 personas en formación integral y superando las 9.200 certificaciones en bilingüismo, cifras clave para la exportación de servicios desde la región.

Para los años 2026 y 2027, la apuesta es llevar a cabo alternativas que mejoren la situación del empleo en la ciudad donde se destacan:

- Implementar estrategias para la vinculación laboral, la inversión nacional y extranjera en el sector productivo y la formalización laboral.
- Fomentar negocios innovadores, digitalizar la promoción del turismo cultural, apoyar al sector moda con diseño e innovación.
- Implementar programas de formación para el trabajo.
- Implementar el Plan de Estímulo Tributario Municipal (PETM) para premiar con beneficios tributarios a empresas que creen empleo, aumenten su nómina o impulsen innovación y desarrollo tecnológico.
- Apoyar financiera y técnicamente el servicio público de empleo y fomento empresarial.

- Impulsar la diversificación productiva hacia áreas emergentes como la economía verde, la agroindustria, la biotecnología y el marketing digital, con la creación de clústeres que fortalezcan sectores de alto potencial.

- Cofinanciar proyectos de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas.

- Implementar una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a poblaciones priorizadas.

Tabla 37. Estructura de Generación de Empleo por Sectores Económicos

Sector Económico	Participación en el Empleo (2025)
Comercio y reparación de vehículos	21,50%
Adm. pública, salud y educación	16,10%
Industrias manufactureras	14,80%
Actividades profesionales y científicas	11,50%
Transporte y almacenamiento	8,40%
Actividades artísticas y otros servicios	7,90%

Fuente: Compite 360

Síntesis situación actual del territorio.

En el periodo analizado, el mercado laboral de Bucaramanga A.M. experimentó una fase de estabilización tras la recuperación postpandemia. La tasa de desempleo al cierre de 2025 se situó para el trimestre oct - dic. en el 8,2%. La tasa global de participación alcanzó el 66,3%, mientras que la tasa de ocupación se fortaleció hasta el 60,8% en el mismo periodo.

Al desglosar por variables demográficas, para el último corte disponible en la desagregación GEIH (sep. - nov 2025), la tasa de desocupación fue del 7,0% en mujeres y 8,1% en hombres. En el mismo corte, la desocupación juvenil se ubicó en el 12,0%. Para el corte oct - dic 2025, la población ocupada total (Bucaramanga A.M.) asciende a aproximadamente 621.729 personas.

En cuanto a la posición ocupacional, el segmento de Obrero y empleado particular continuó ganando terreno frente al trabajo por cuenta propia. Para el último corte disponible (sep. – nov 2025), la informalidad estimada fue del 47,5%.

A pesar de estos avances y de las bajas tasas de desocupación, la estructura laboral de Bucaramanga A.M. aún presenta una problemática crítica: más del 44% de los ocupados permanecen en la informalidad. Este fenómeno indica que la cantidad de empleo no equivale necesariamente a calidad, lo que representa un riesgo de pobreza estructural a mediano plazo si no se incentiva la formalización empresarial.

Bajo un enfoque diferencial, los retos de inclusión laboral persisten. Para el último corte disponible en la desagregación GEIH (sep. - nov 2025), la TD fue de 8,1% en hombres y 7,0% en mujeres.

En jóvenes, la TD se ubicó en 12,0%. En participación, la TGP fue del 74,0% en hombres y 58,6% en mujeres; y la TO fue del 68,0% en hombres y 54,5% en mujeres.

Según datos actualizados a 2025, la desocupación sigue afectando desproporcionadamente a grupos vulnerables:

Migrantes (residencia >12 meses): 22,1%.

Jóvenes: 14,9%.

Población LGBTIQ+: 14,8%.

Mujeres: 10,8% (promedio año).

Personas con discapacidad: 9,8%.

Las conclusiones del monitoreo de empleo inclusivo reiteran que las intersecciones de vulnerabilidad (ser joven, mujer y migrante, por ejemplo) reducen drásticamente las posibilidades de acceso a un empleo formal, marcando la hoja de ruta para las políticas públicas locales en el presente año.

EDUCACIÓN

El municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Educación garantiza y asegura la calidad y cobertura del servicio educativo en procura del desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio. A continuación, se detallan las cifras actuales que reflejan el estado de la educación inicial (prejardín, jardín y transición), básica primaria, secundaria y media, así como de la educación superior en Bucaramanga, basadas en la infraestructura existente y la población estudiantil atendida, esto, conforme a los datos proporcionados por el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES y en línea con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Tabla 38. Estado actual de la Educación en Bucaramanga

Indicador	Dato Referencia	Año	Fuente
Número de Sedes Educativas Oficiales	121	2025	SIMAT-SEB
Población Matriculada en educación inicial En Sector Oficial	4.825	2025	SIMAT-SEB
Población Matriculada En Sector Oficial	69.828	2025	SIMAT-SEB
Población Matriculada En Sector No Oficial	24.202	2025	SIMAT-SEB
Cobertura Neta	98,5%	2024	MEN
Tasa de cobertura neta en educación primaria	98,7%	2024	MEN
Tasa de cobertura neta en educación secundaria	87,2%	2024	MEN
Tasa de cobertura neta en educación media.	60,7%	2024	MEN
Tasa de deserción intra-anual Sector Oficial	4,48%	2024	MEN
Tasa de deserción intra- anual del sector oficial en educación básica primaria	4,24%	2024	MEN
Tasa de deserción intra- anual del sector oficial en educación básica secundaria	5,06%	2024	MEN

Tasa de deserción intra- anual del sector oficial en educación media	3,09%	2024	MEN
Tasa de Reprobación Sector Oficial	7,8%	2025	MEN
Tasa Municipal de Analfabetismo	4,8	2018	DANE – ECV – Censo CNPV2018
Estudiantes Matriculados en Estrategia Flexible de Alfabetización	136	2025	SIMAT-SEB
Estudiantes Matriculados en Modelo Educación Flexible y CLEI	2.655	2025	SEB
Número de años promedio de educación inicial	1,45	2023	MEN
Número de Sedes Educativas Oficiales con grados de prejardín, jardín y transición	96	2025	SIMAT-SEB
Número de Estudiantes que presentaron Pruebas Saber 11	5.708	2025	Instituto Colombiano para la Evaluación ICFES
Número de Estudiantes que presentaron Pruebas Saber 11 – Sector Oficial	4.140	2025	
Número de Estudiantes que presentaron Pruebas Saber 11 – Sector No Oficial	1.568	2025	
Número de Estudiantes que presentaron Pruebas Saber 11 – Sector Rural	77	2025	
Número de Estudiantes que presentaron Pruebas Saber 11 – Sector Urbano	4.063	2025	
Promedio del puntaje global Pruebas Saber 11 – Entidad Territorial	296	2025	
Promedio del puntaje global Pruebas Saber 11 – Sector Oficial	272	2025	
Promedio del puntaje global Pruebas Saber 11 – Sector Oficial Urbano	287	2025	
Promedio del puntaje global Pruebas Saber 11 – Sector Oficial Rurales	257	2025	
Promedio del puntaje global Pruebas Saber 11 – Sector No Oficial	321	2025	
Número de Docentes con Procesos de Formación Integral e Inclusiva	1.000	2025	SEB
Número de Docentes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo	607	2025	SEB
Número de Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del Bilingüismo	6.185	2025	SEB
Número de Instituciones Educativas Oficiales con proceso de doble titulación en media.	37	2024	SENA
Estudiantes matriculados en condición de discapacidad	2.190	2025	SIMAT-SEB
Estudiantes matriculados con trastornos del aprendizaje	1.632	2025	SIMAT-SEB
Estudiantes matriculados con talentos excepcionales	174	2025	SIMAT-SEB
Estudiantes matriculados en condición de enfermedad	459	2025	SIMAT-SEB
Personal de Planta Docente IEO	2.745	2025	Talento Humano SEB
Personal de Planta Directivo Docente IEO	148	2025	Talento Humano SEB
Personal Administrativo IEO	256	2025	Talento Humano SEB
Sedes con instalaciones físicas activas	117	2025	Bienes y Servicios SEB
Estudiantes Beneficiados con programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales por parte del municipio	1.774	2025	Educación Superior SEB
Número de Programas técnicos, tecnológicos y profesionales ofertados	91	2025	Educación Superior SEB
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	59,7%	2024	MEN, SNIES y SIMAT

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Educación, 2026.

Capacidad instalada y cobertura

El municipio de Bucaramanga, en su sector oficial, cuenta con un total de 121 sedes educativas, distribuidas en 47 instituciones; de las cuales, 117 de estas cuentan con instalaciones físicas activas para la atención de la comunidad educativa en sus diferentes niveles. En estas sedes, en los últimos años, se ha logrado atender una matrícula que ha venido descendiendo, pasando de 75.223 estudiantes en 2023, 72.094 en 2024 a 69.828 estudiantes en 2025, según reportes del SIMAT al corte al mes de marzo de cada vigencia. Frente a esta disminución, es preciso referir, que, a pesar de que desde la entidad y las instituciones educativas se han desarrollado acciones de búsqueda activa, existentes factores de índole social y económico como la disminución en las tasas de natalidad y causas ligadas al entorno familiar, que influyen en esta disminución de la tasa y no necesariamente se relacionan con la no garantía del acceso al sistema educativo.

Por otro lado, el sector educativo oficial, reporta una cobertura neta que ha experimentado un leve descenso, pasando de 101,29% en 2023 a 98,54% en 2024 como último dato disponible. De manera desagregada, la tasa de cobertura neta en educación primaria pasó de 99,88% en 2023 a 98,66% en 2024, seguido esto de la tasa de cobertura en educación secundaria, la cual pasó de 88,42% en 2023 a 87,16% en 2024 y no menos, en la cobertura neta en educación media, la cual pasó de 61,27% en 2023 a 60,69% en 2024, según datos generados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN. Frente a estos resultados, se refiere que, a pesar de que la cobertura casi alcanza el 100%, en el contexto nacional y local, factores como la reducción en la tasa de natalidad han venido siendo un fenómeno estructural que explica este comportamiento y no necesariamente implica la baja oferta de cupos en el nivel territorial.

En materia de deserción, se observa que, en el sector oficial, para el municipio de Bucaramanga, esta tasa presentó una disminución de 0,43 puntos porcentuales entre los años 2023 y 2024, pasando de 4,91% a 4,48%, respectivamente; lo anterior, tomando de referencia la medición del porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo durante el transcurso del mismo año escolar, tras haberse matriculado inicialmente (intra anual). Al realizarse la revisión por niveles, sólo en básica primaria, este indicador presentó un leve aumento, al pasar de 3,98% en 2023 a 4,24% en 2024, mientras en el caso de la deserción en educación básica secundaria el descenso en la tasa es significativo al pasar de 6,54% en 2023 a 5,06% en 2024, al igual que en educación media, en donde la tasa, pasó de 3,44% en 2023 a 3,09% en 2024. Este comportamiento a la baja indica los avances obtenidos en las diferentes estrategias de permanencia escolar implementadas en el sector oficial y que desde las entidades territoriales se deben continuar desarrollando.

En cuanto a la tasa de reprobación en el sector oficial, está ha presentado un aumento en los últimos años, pasando del 7,8% en 2023, a 8,2% en 2024 y 7,8% en 2025; sustentándose principalmente en una combinación de factores socioeconómicos que van más allá del entorno académico y comprenden aspectos como la falta de apoyo familiar y de acompañamiento en el proceso educativo, el embarazo adolescentes, niños, niñas y adolescentes migrantes que retornan a su lugar de origen o cambian de ciudad de residencia, entre otros. Por otro lado, la tasa de analfabetismo en el nivel municipal, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y en base al Censo CNPV 2018, se sitúa en el orden del 4,8%.

A 2025, la planta de personal tanto de docentes (2.706), como directivos docentes (148), docentes orientadores (39) y personal administrativo (256), con los cuales funcionan las instituciones educativas oficiales del municipio es de 3.149 personas; sin embargo, para la vigencia 2026, a través del concurso de mérito que se adelanta con la CNSC, se tiene previsto proveer 77 vacantes de Directivos Docentes y Docentes, así como 21 vacantes de administrativos de las IEO. Con

este proceso, se espera que más miembros ingresen a la carrera administrativa y docente, mejorándose así, la calidad educativa en el municipio.

Educación inicial

De acuerdo con la atención integral que se brinda frente al derecho impostergable de la primera infancia en el acceso a un proceso educativo y pedagógico intencional; para el año 2025, el municipio de Bucaramanga, registra un total de 96 sedes educativas oficiales, en donde se brinda al menos uno de los grados de prejardín, jardín y transición. Así mismo, entre los años 2023 y 2025, a pesar de observarse una disminución en la matrícula en este ciclo de vida, se ha logrado vincular al sistema educativo a 5.354 estudiantes en 2023, 4.745 en 2024 y 4.825 en 2025, respectivamente. Por su parte, en cuanto al número de años promedio de educación inicial, se tiene que, para el municipio, de acuerdo al último dato disponible del MEN, a 2023, este corresponde a 1,45 años en promedio.

Calidad de la educación

En cuanto a las pruebas SABER 11, se registra una disminución en el número de estudiantes que cursan grado once y han presentado la prueba, pasando de 6.282 en 2023, 6.243 en 2024 y 5.708 estudiantes en 2025, respectivamente. Esta tendencia descendente en la cantidad de estudiantes que presentan las Pruebas Saber 11 sugieren la necesidad de analizar las causas de esta disminución, la cual puede estar ligada a una baja matrícula por la disminución progresiva de la tasa de natalidad en el municipio, al cambio al sector No oficial, migración, entre otros factores; lo cual motiva la necesidad del diseño de estrategias que fortalezcan la búsqueda activa que garantice una mayor participación de este grupo etario.

En términos de participación, para el año 2025, de los 5.708 estudiantes que presentaron la prueba, el 72% registró matricula en el sector oficial (4.140), mientras el 28% (1.568) restante en el sector No Oficial. Así las cosas, de los 4.140 estudiantes del sector oficial que presentaron la prueba SABER 11 en 2025, el 98,1% (4.063) estaba matriculado en una institución educativa del sector urbano, mientras el 1,9% restante (77) en una IEO rural.

En relación a los resultados obtenidos, el promedio del puntaje global de la entidad territorial mejoró de manera significativa, al registrar un aumento de seis puntos porcentuales entre los años 2023 y 2025; pasando de 290 puntos en 2023 y 288 en 2024, a 296 puntos sobre 500 posibles en el año 2025. Por otra parte, para el sector oficial, el promedio global presentó un crecimiento de nueve puntos porcentuales en el periodo analizado, pasando de 263 y 265 puntos en 2023 y 2024, respectivamente, a 272 puntos en el año 2025. Estas mejoras sustanciales en los puntajes globales, muestran la eficacia de los procesos de preparación adelantados por la entidad en los últimos años y que posicionan a Bucaramanga como una de las ciudades con los promedios de referencia más altos del país.

Formación Integral, inclusiva y bilingüe

En materia de formación para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio educativo, se han desarrollado acciones que han permitido impactar entre los años 2023 y 2025, a más de 4.000 docentes de instituciones educativas oficiales con temáticas de abordaje pedagógico inclusivo, competencias digitales, salud mental escolar, entre otros. Llegándose a 1.315 en el año 2023, 1.415 en 2024 y 1.522 en el año 2025, respectivamente.

El bilingüismo como política pública ha sido un eje de transformación social en la educación de Bucaramanga, de ahí que, en trabajo conjunto con diferentes actores, se ha logrado beneficiar con estrategias de promoción de bilingüismo a un total de 428 docentes en 2024 y 607 en 2025. Por otro lado, en el caso de los estudiantes, se han beneficiado de estas estrategias de promoción del inglés como segunda lengua a un total de 5.528 estudiantes en 2024 y 6.185 en 2025, respectivamente. Todas estas iniciativas, han permitido que el municipio continue mejorando en los resultados agregados de las Pruebas Saber 11.

La Secretaría de Educación de Bucaramanga reconoce la educación de calidad e inclusiva, como derecho constitucional y universal para todas las poblaciones de extrema vulnerabilidad que han sido excluidas, marginadas y segregadas del sistema educativo formal. En virtud de lo anterior, entre los años 2023 y 2025, se han implementado estrategias de inclusión, que han permitido la integración de estudiantes con discapacidad en el sistema educativo, pasando de 1.929 estudiantes atendidos en 2023, a 2.002 en 2024 y llegando a 2.190 en 2025. Por otro lado, ha aumentado la participación en estas estrategias, pasando de 430 estudiantes con trastorno de aprendizaje en 2023, 1.135 en 2024 a 1.632 en el año 2025. En cuanto a estudiantes con talentos excepcionales, su participación ha aumentado, al pasar de 132 en 2023 y 151 en 2024 a 174 estudiantes en 2025. Por último, en cuanto a estudiantes en condición de enfermedad, se atendieron 345 estudiantes en 2023, 424 en 2024 y 459 en el año 2025. Persiste la necesidad de seguir garantizando la cobertura, así como contar con personal idóneo y las herramientas pedagógicas y de infraestructura necesarias para la prestación del servicio educativo bajo criterios de accesibilidad.

Estrategias de alfabetización, Oferta de modelos educativos flexibles y Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI)

Con el propósito de contrarrestar la tasa de analfabetismo, el municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría de Educación ha venido implementando estrategias de alfabetización enfocado a personas mayores de 18 años mediante un modelo de formación flexible, incluyente y ajustado a las necesidades del territorio, beneficiándose a un total de 136 personas en la vigencia 2025.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de Modelos de Educación Flexible, como una propuesta de educación formal, para los niveles de preescolar, básica y media, que garantice el derecho a la educación a poblaciones diversas o en condición de vulnerabilidad con dificultad para acceder al sistema educativo, así como el CLEI, modelos educativos flexibles diseñados por el MEN para jóvenes y adultos en extraedad que no han concluido su educación básica o media; en el caso del municipio de Bucaramanga, se ha logrado impactar el cierre de brechas en los últimos años, al beneficiar a un total de 2.878 personas en 2023, 2.395 en 2024 y 2.655 personas en el año 2025, respectivamente.

Educación superior

De acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, entre 2020 y 2024, Bucaramanga tuvo un notable logro educativo, alcanzando 111.511 graduados en programas de educación superior, de los cuales, 69.308 correspondieron a estudios de pregrado, mientras los 42.203 restantes a posgrado. Evidenciándose así, el cierre de brechas en materia de profesionalización para el empleo entre la población bumanguesa.

Por su parte, el municipio de Bucaramanga, a través de las diferentes convocatorias adelantadas por el programa de educación superior, apoyó en su permanencia y acceso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales a un total de 1.706 jóvenes en el año 2024 y 1.774 al cierre de 2025;

quienes a través del apoyo en el 100% del costo de matrícula se encuentran cursando diferentes programas académicos, los cuales llegan a 127 programas en 2023, 66 en 2024 y 91 a diciembre de 2025. Frente a esto, es preciso indicar, que, a través del programa de educación superior, se ha logrado vincular a un mayor número de jóvenes, reflejado esto en el aumento de la tasa de transición de la educación media hacia la educación superior.

Frente a lo anterior, del total de los 1.774 jóvenes beneficiados en la vigencia 2025, se registraron 178 personas con algún tipo de vulnerabilidad, de los cuales, 94 de ellos se identificaron como víctimas del conflicto armado, 71 como cabeza de familia y 13 como población migrante.

Brechas y vacíos existentes en el sector de Educación

El diagnóstico sobre el estado del sector educativo en Bucaramanga aborda diversas dimensiones que ofrecen una visión integral de los retos y oportunidades presentes en el territorio. En cuanto a la cobertura educativa, se identifica una disminución en la matrícula oficial, tanto el área urbana como rural, lo que plantea interrogantes sobre las razones detrás de este fenómeno y las estrategias necesarias para revertir la tendencia. Aunque la cobertura neta casi llega al 100%, se destaca la importancia de implementar medidas de búsqueda activa de estudiantes, especialmente en educación inicial con el propósito de aumentar la cobertura.

En el ámbito de la calidad educativa, se observan disparidades notables entre las instituciones públicas y privadas. Este contraste se acentúa al examinar los resultados de las pruebas Saber 11, donde, a pesar de presentarse mejoras sustanciales en el ranking nacional, persisten desafíos significativos en términos de equidad y distribución de recursos. De ahí que, surge la necesidad de continuar abordando estas brechas a través de estrategias como la preparación de pruebas saber en el sector oficial, para garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, independientemente de su nivel social y económico.

En lo que respecta a la infraestructura educativa, se subrayan deficiencias y necesidades específicas que requieren de atención inmediata. La falta de inversiones en mantenimiento ha llevado a un deterioro evidente en muchas instituciones educativas, afectando negativamente el entorno de enseñanza-aprendizaje. Se destaca la urgencia de asignar recursos para abordar estas deficiencias y así garantizar que los estudiantes cuenten con ambientes propicios para su desarrollo académico.

Según el MEN, SNIES y SIMAT, solamente el 59,7% de los estudiantes realiza una transición inmediata hacia la educación superior. Uno de los retos importantes de la Educación Superior es responder a la necesidad de programas que vinculen la educación superior con las demandas del mercado laboral local, asegurando que los graduados estén mejor preparados para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

TRANSPORTE

El sector transporte constituye un eje estratégico para el desarrollo urbano, la competitividad económica, la seguridad ciudadana y la calidad de vida en Bucaramanga. La movilidad urbana incide directamente en el acceso a oportunidades, la protección de la vida y el uso eficiente del espacio público. En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, el diagnóstico sectorial analiza la situación actual del sector, identificando brechas, problemáticas, causas y consecuencias, con base en información institucional, estudios técnicos y fuentes

oficiales, articuladas con instrumentos de planeación vigentes como el Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana, el POT y las políticas públicas sectoriales.

El análisis de cierre de brechas se fundamenta en indicadores relacionados con el crecimiento del parque automotor, la siniestralidad vial, la congestión y los tiempos de desplazamiento, el estado de la infraestructura de tránsito, el cumplimiento normativo, el uso del espacio público y la presencia de transporte informal. El diagnóstico evidencia desbalances entre el aumento del parque automotor y la capacidad de la infraestructura vial, los niveles actuales de siniestralidad y los estándares deseables de seguridad vial, la demanda de control y la capacidad operativa y tecnológica disponible, así como entre la demanda de estacionamiento y la limitada oferta regulada. Estas brechas se explican por factores como el incremento de motocicletas, la débil cultura vial, la obsolescencia de la infraestructura, la limitada integración entre ordenamiento territorial y movilidad, y la informalidad en el transporte.

Desde la lectura sectorial, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cumple funciones de regulación, control y vigilancia con impacto directo en la seguridad vial y la movilidad urbana. El municipio dispone de un sistema de semaforización en operación desde 1975, conformado por 186 intersecciones semaforizadas, 1.319 semáforos, 900 postes y 116 equipos de control local, apoyado por un sistema de información georreferenciado. Sin embargo, el diagnóstico técnico evidencia deterioro físico y obsolescencia tecnológica, lo que genera brechas frente a estándares de eficiencia energética, seguridad vial y gestión inteligente del tránsito.

En la lectura transversal del territorio, la movilidad se articula con la seguridad humana, la salud pública, el medio ambiente, la economía urbana y el espacio público, evidenciando su carácter estratégico y multisectorial. En este contexto, el Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana, con horizonte al 2037, constituye el instrumento rector de largo plazo, actualmente en proceso de reformulación para responder a las dinámicas postpandemia, incorporar la micromovilidad y fortalecer un modelo de movilidad activa y sostenible, orientando la toma de decisiones del sector transporte en el municipio.

El análisis sectorial del sistema de transporte en Bucaramanga permite identificar un conjunto de problemas prioritarios que afectan de manera significativa la seguridad vial, la movilidad y la calidad del espacio urbano. Entre ellos se destaca la alta siniestralidad vial, con persistencia de víctimas fatales, especialmente entre motociclistas y peatones. En 2025 se registraron 83 víctimas fatales por siniestros viales, con mayor incidencia en sectores como el Centro y Cabecera. Aunque durante el primer semestre del año se evidenció una reducción aproximada del15% en los siniestros fatales, la mortalidad vial continúa siendo una problemática crítica.

De manera complementaria, el municipio enfrenta una congestión vehicular de carácter estructural en los principales corredores viales y en horas pico, asociada al crecimiento del parque automotor y a la limitada capacidad de la red vial. Esta situación se agrava por el débil cumplimiento de las normas de tránsito y una cultura vial insuficiente, reflejada en comportamientos inseguros y altos niveles de infracciones que inciden en la siniestralidad y la convivencia vial.

Asimismo, se evidencia el deterioro y la obsolescencia de la infraestructura de tránsito y del sistema de semaforización, lo que limita la gestión eficiente del tránsito y afecta la seguridad vial. A ello se suma el déficit de estacionamiento urbano formal y el uso indebido del espacio público, que generan ocupación irregular de la vía y mayores niveles de congestión.

La presencia de transporte informal y puntos de abordaje no autorizados, junto con las limitaciones operativas y tecnológicas para el control vial, reducen la capacidad institucional para garantizar un ordenamiento eficiente del tránsito. Estos problemas se concentran principalmente en zonas de alta actividad urbana, como el Centro y Cabecera, identificadas como áreas críticas de siniestralidad y movilidad.

El sector evidencia causas estructurales y operativas asociadas al crecimiento acelerado del parque automotor, fenómeno sustentado en información institucional y estudios técnicos. En 2025 se registran más de 240.000 vehículos matriculados, concentrados principalmente en automóviles particulares y motocicletas, lo que refleja una tendencia sostenida que supera la capacidad funcional de la red vial urbana.

Este crecimiento ha generado una presión significativa sobre la infraestructura existente, incrementando los niveles de congestión vehicular y la exposición al riesgo de siniestros viales, especialmente en corredores de alta demanda. La situación evidencia la necesidad de fortalecer la planificación del sistema de movilidad y adoptar medidas integrales que permitan equilibrar el aumento del parque automotor con la capacidad y seguridad de la infraestructura vial.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga opera un sistema de semaforización en funcionamiento desde 1975, compuesto por 186 intersecciones semafóricas, 1.319 semáforos, 900 postes y 116 equipos de control local. Sin embargo, el diagnóstico técnico evidencia deterioro físico y obsolescencia tecnológica, lo que limita la eficiencia del sistema y la gestión inteligente del tránsito.

El principal problema es la alta siniestralidad vial. Según el informe de gestión de control vial y accidentalidad, para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se presentaron 83 víctimas fatales, especialmente entre motociclistas y peatones, concentradas en zonas como el Centro y Cabecera. Aunque se registró una reducción aproximada del 15% en los siniestros fatales durante el primer semestre de 2025, la mortalidad vial sigue siendo significativa. A ello se suma la congestión estructural en corredores principales, el bajo cumplimiento de las normas de tránsito, el deterioro de la infraestructura, el déficit de estacionamiento formal, la presencia de transporte informal y las limitaciones tecnológicas para el control vial. Según este informe, en 2025 también se reportaron además 1.703 personas lesionadas en accidentes de tránsito.

La ciudad presenta una insuficiente infraestructura vial segura y diferenciada para peatones, ciclistas y motociclistas, especialmente en intersecciones de alta circulación y zonas de centralidad urbana. Esta situación limita las condiciones de movilidad segura para los actores viales más vulnerables y evidencia brechas en el diseño y operación del sistema vial.

Como consecuencia, se registra una alta participación de estos actores en los siniestros viales y se incrementan los riesgos en cruces semaforizados y corredores arteriales. Lo anterior evidencia la necesidad de implementar intervenciones focalizadas y basadas en evidencia, como la adecuación de zonas adelantadas para motociclistas y otras soluciones de diseño vial, cuya efectividad ha sido demostrada en estudios recientes para mejorar la seguridad vial.

La presencia de transporte informal y de “terminalitos” en puntos estratégicos del municipio constituye una problemática relevante que genera desorden vial, incrementa los riesgos para la seguridad ciudadana y afecta la competencia del transporte formal. Este fenómeno se expresa principalmente en la operación de servicios no autorizados, la concentración de vehículos en

zonas no habilitadas y la afectación del flujo vehicular, lo que impacta negativamente la movilidad urbana y la seguridad vial.

La priorización de estas problemáticas se fundamenta en criterios de gravedad, impacto, duración y nivel de afectación social, orientando la intervención pública hacia la protección de la vida, el fortalecimiento del orden vial y la garantía de una movilidad segura y eficiente para la ciudadanía.

El diagnóstico identifica como prioridades la implementación de Zonas de Estacionamiento Regulado Transitorio para ordenar el uso del espacio vial y reducir la congestión, así como el fortalecimiento del control vial mediante tecnologías inteligentes, como sistemas de cámaras y monitoreo, con el fin de mejorar la seguridad vial, optimizar la gestión operativa y generar información confiable para la toma de decisiones.

La magnitud del tránsito urbano ha superado la capacidad del control ejercido exclusivamente de manera presencial, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de vigilancia y gestión del tráfico mediante el uso de tecnologías de apoyo. En este contexto, la implementación de sistemas de cámaras y herramientas de control inteligente se presenta como una solución estratégica para mejorar la eficiencia del control vial.

La incorporación de estas tecnologías permitirá disuadir conductas de riesgo, fortalecer el control en puntos críticos del territorio y reducir la siniestralidad vial. Asimismo, contribuirá a optimizar la gestión operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga (DTB), mejorar la vigilancia y el control del cumplimiento de las normas de tránsito y generar información confiable para la toma de decisiones.

Este enfoque tecnológico se encuentra alineado con los procesos de modernización institucional, las directrices del Plan Nacional de Seguridad Vial y los principios del modelo de ciudad inteligente, consolidando una estrategia integral para el fortalecimiento de la seguridad vial y la gestión del tránsito urbano.

Los principales indicadores del diagnóstico son: parque automotor cercano a 240.000 vehículos, 83 víctimas fatales por siniestros viales en 2025, reducción del 15% en siniestros fatales en el primer semestre del mismo año, 1.071 lesionados remitidos a la red hospitalaria, 186 intersecciones semaforizadas en operación y alta incidencia de infracciones por estacionamiento indebido, con concentración de problemáticas en las zonas del Centro y Cabecera, con presencia recurrente de transporte informal en zonas específicas de la ciudad.

El sector Transporte en Bucaramanga enfrenta retos estructurales asociados al crecimiento del parque automotor, la congestión urbana y la siniestralidad vial. Aunque se han logrado avances en control, educación vial y reducción parcial de accidentes, persisten brechas significativas en seguridad vial, infraestructura, control tecnológico y ordenamiento del espacio público.

La gestión del estacionamiento urbano y la modernización tecnológica del control vial emergen como elementos estratégicos del diagnóstico, fundamentales para una movilidad más segura, eficiente y sostenible.

La consolidación de un sistema de transporte que proteja la vida, mejore la competitividad urbana y promueva el uso responsable del espacio público constituye un desafío central del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

Por otro lado, el Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga (SITM), cuya entidad gestora es Metrolínea S.A., constituye uno de los pilares del sector Transporte y un componente estratégico para la integración territorial y la calidad de vida urbana. Desde su inicio de operación en 2010, el sistema ha tenido como objetivo estructurar un modelo de transporte público masivo eficiente, seguro y ambientalmente sostenible; sin embargo, su evolución ha estado marcada por una combinación de factores coyunturales y estructurales que han afectado su desempeño operativo, financiero y su percepción por parte de los usuarios.

Durante los últimos años, el SITM ha experimentado una reducción progresiva de su operación y de los kilómetros ejecutados, asociada a eventos críticos como la emergencia sanitaria por COVID-19 en 2020, el estallido social de 2021, la salida del concesionario Movilizamos en junio de 2021, la reducción de flota por parte de Metrocinco Plus S.A. en 2022 y, finalmente, la terminación del contrato de concesión con este operador el 26 de abril de 2025. Estos hitos generaron una pérdida sostenida de capacidad operativa, afectaron la regularidad del servicio y propiciaron una disminución histórica de la demanda, profundizando la crisis del sistema.

Como medida de mitigación y continuidad del servicio, en enero de 2022 Metrolínea S.A. implementó un esquema de complementariedad con empresas del Transporte Público Colectivo (TPC), permitiendo el uso de infraestructura del SITM por parte de buses convencionales bajo criterios de organización operacional. Este modelo se consolidó progresivamente y, para 2023, la flota vinculada al sistema alcanzó 118 unidades, de las cuales 102 correspondían a vehículos del TPC, evidenciando una alta dependencia de esquemas alternativos frente a la reducción de la flota troncal originalmente concebida.

En 2025, tras la finalización del contrato de concesión con Metrocinco Plus S.A., la crisis operativa derivó en la intervención directa de la Autoridad de Transporte. Mediante la Resolución No. 000094 del 26 de abril de 2025, el Área Metropolitana de Bucaramanga autorizó de manera excepcional y transitoria a Metrolínea S.A. para operar directamente el sistema, facultad prorrogada posteriormente mediante la Resolución No. 000252 del 12 de septiembre de 2025. Este cambio institucional implicó que el ente gestor asumiera funciones operativas, administrativas y financieras directas, incluyendo la contratación de bienes y servicios, la gestión de recursos y la garantía de continuidad del servicio bajo un esquema de control y trazabilidad.

En el marco de esta etapa transitoria, se activó la Fase 1 del nuevo esquema operativo, que contempla la implementación del carril exclusivo en el corredor Portal Norte – UIS – Quebradaseca – Provenza, operado con buses tipo padrón bajo modalidad de arrendamiento con mantenimiento incluido. Paralelamente, se fortalecieron los modelos de complementariedad e integración con el TPC, alcanzando actualmente la operación de 9 rutas complementarias con 145 vehículos y 13 rutas integradas con 234 vehículos, lo que ha permitido mantener cobertura en corredores estratégicos del área metropolitana y mitigar impactos negativos sobre los usuarios.

Desde la perspectiva de infraestructura, el sistema cuenta con una base física significativa, aunque subutilizada. En Bucaramanga existen 21 estaciones, de las cuales solo 5 se encuentran operativas, lo que representa un 76,19% de estaciones fuera de servicio. De las 11 estaciones centrales, únicamente Provenza Norte está en operación, mientras que 10 permanecen cerradas. Esta situación evidencia una brecha crítica entre la infraestructura construida y la operatividad real del sistema, afectando la accesibilidad, la experiencia del usuario y la eficiencia del modelo de transporte masivo. No obstante, los pavimentos asociados al sistema presentan condiciones generales aceptables tras 16 años de uso, aunque requieren mantenimiento focalizado para evitar deterioros acelerados y garantizar seguridad vial.

Tabla 39. Estaciones Del Sistema En Bucaramanga

TIPO	CANT	OPERATIVAS	FUERA DE SERVICIO	OBSERVACIONES
ESTACIONES CENTRALES	11	1	10	**Fuera de Servicio:** Quebrada Seca, San Mateo (N y S), Chorreras (N y S), La Rosita (N y S), La Isla, Diamante, Provenza Sur **En Operación:** Provenza Norte
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 27 Y 33	6		6	Clínica B/manga, Club Unión, El prado, HUS, Parque de los niños, Parque Turbay
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	3	3		UIS, Provenza Oriental y Provenza Occidental
PORTALES	1	1		Portal del Norte
TOTAL	**21**	**5**	**16**	**76,19%**

Fuente: Metrolínea S.A.

A pesar de las dificultades, el sistema muestra señales de recuperación progresiva en la demanda. Durante 2025 se registraron 7.713.884 validaciones, lo que representa un incremento del 4,3% frente a 2024. Esta tendencia se acentúa en el segundo semestre del año, con un crecimiento del 10,8% entre julio y diciembre, comportamiento asociado a ajustes operativos, nuevos acuerdos con el TPC y mejoras graduales en indicadores de calidad del servicio como puntualidad y confiabilidad. Estos resultados sugieren una recuperación incipiente de la confianza ciudadana en el transporte público metropolitano.

Un avance relevante en términos de sostenibilidad ambiental se evidencia con la incorporación de buses tipo padrón impulsados por Gas Natural Comprimido Vehicular (GNCV) bajo estándar Euro VI. Entre el 29 de octubre y el 31 de diciembre de 2025 se validaron 39.465 pasajeros en estas unidades, las cuales, si bien presentan una reducción del 11% en capacidad nominal, generan beneficios sustanciales en salud pública y medio ambiente, con reducciones superiores al 98% en material particulado PM2.5, del 90% en óxidos de nitrógeno y de aproximadamente el 25% en emisiones de CO_2. Este cambio tecnológico aporta a un modelo de movilidad alineado con los compromisos ambientales del territorio.

No obstante, la sostenibilidad financiera del sistema continúa siendo uno de los principales retos estructurales. A 31 de diciembre de 2025, Metrolínea S.A. registra 39 procesos judiciales con pretensiones superiores a $555.803 millones, de los cuales más de $425.426 millones corresponden a procesos ejecutivos derivados del incumplimiento del laudo arbitral de 2016. Esta carga judicial representa un riesgo significativo para la estabilidad financiera de la entidad y limita su capacidad de inversión y planeación de largo plazo.

En términos de ingresos, el recaudo total durante la vigencia analizada ascendió a $11.821 millones, equivalente apenas al 42% del presupuesto estimado. Esta situación refleja una alta dependencia de transferencias municipales para cubrir el déficit operacional y sostener la prestación del servicio. Factores como la evasión del pago, la pérdida histórica de demanda por deficiencias en la calidad del servicio, la competencia de modalidades ilegales de transporte y la finalización de contratos concesionados han profundizado la brecha entre ingresos y costos operativos.

En conjunto, el diagnóstico del sector Transporte evidencia que el SITM del Área Metropolitana de Bucaramanga enfrenta problemáticas estructurales asociadas a un modelo concesionado fallido, una infraestructura subutilizada, una frágil sostenibilidad financiera y una demanda históricamente afectada por deficiencias en la calidad del servicio. No obstante, también se identifican oportunidades claras de recuperación y transformación, apalancadas en la operación directa transitoria, la articulación con el TPC, la modernización tecnológica y ambiental de la flota y la recuperación gradual de la confianza ciudadana.

El cierre de brechas requiere una estrategia integral orientada a consolidar un modelo operativo sostenible, reactivar progresivamente la infraestructura existente, fortalecer la gobernanza metropolitana del transporte, asegurar fuentes estables de financiación y priorizar la calidad del servicio como eje central de la política pública. Estas acciones permitirán avanzar hacia un sistema de transporte público más eficiente, ambientalmente responsable y socialmente incluyente, acorde con las dinámicas actuales y futuras del área metropolitana de Bucaramanga.

CULTURA

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, en los últimos dos años muestra un avance significativo en descentralización de la oferta institucional a cada una de las 17 comunas y 3 corregimientos del municipio, esto permitió que más ciudadanos puedan conocer y acceder a la oferta, así mismo, se complementó con la tecnificación en la adquisición de herramientas tecnológicas, instrumentos, material bibliográfico y talento humano con conocimiento técnico para avanzar en la modernización de procesos, mejorar eficiencia y potencializar labores artística y culturales, logrando mitigar que históricamente estos programas de la oferta institucional se realizaban de manera centralizada, lo que no permitía que la cobertura fuera accesible para todos los habitantes.

Es importante destacar que en temas digitales y tecnológicos del sector cultural en el municipio se encontraba un atraso en la digitalización de sus servicios bibliotecarios y de formación, en las vigencias 2024 y 2025 se gestionó alianzas estratégicas con Corea del Sur, donde se inició un aporte importante al cierre de brechas digitales, con cursos gratuitos en tecnología y la modernización del centro de acceso a la información del IMCT y la adquisición de material bibliográfico con más de 3.000 libros modernizando la red de bibliotecas públicas

Programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) permitió un cierre de brechas socioeconómicas en cumplimiento de la Ley 666 de 2001 y el Decreto 2012 de 2017, garantizando a los gestores y creadores culturales residentes en la ciudad el acceso a los beneficios financiados con el 10% del recaudo de la estampilla Procultura. Desde el IMCT consolidó el Programa Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) como un componente estratégico de la política social municipal para fortalecer la protección económica de los adultos mayores del sector cultural sin acceso a una pensión. A través de tres asignaciones formalizadas mediante resoluciones administrativas, se logró beneficiar aproximadamente 104 personas, atendidas en las modalidades de Anualidad Vitalicia y Fomento al Ahorro, garantizando un apoyo económico estable y progresivo para su bienestar. Se destaca un aumento en la participación de las diferentes convocatorias de estímulos para los artistas en comparación a vigencias anteriores, permitiendo cerrar brecas de entrega de recursos públicos garantizando la participación ciudadana.

Aún persisten retos en temas como infraestructura de escenarios culturales y bienes de interés cultural. Se debe planear el cierre de brecha entre el talento local y los espacios dignos de circulación, logrando estrategias de comercialización del talento local de sus artistas; Desarrollar una planeación cultural a largo plazo, diseñando e implementando programas y acciones concretas como sistemas de información cultural actualizados y transparentes, la creación y consolidación de emprendimientos culturales y creativos en Bucaramanga, el fortalecimiento de los diversos programas, la promoción del turismo cultural, diseño, implementación, impulso y fortalecimiento de un distrito creativo para la toma de decisiones relacionadas con la cultura.

Avanzar en las siguientes iniciativas identificadas tales como:

- Implementar los resultados del diagnóstico cultural por comuna para el fortalecimiento del turismo comunitario sostenible con las diferentes alternativas locales
- Fortalecer la formación técnica de los talentos artísticos locales para impulsar su apoyo socioeconómico.
- Generar exploración vocacional desde las instituciones educativas.
- Realizar programas de educación cultural para el conocimiento y recuperación de los sitios históricos y turísticos claves, así como los Bienes de Interés Cultural de la ciudad.
- Reconocer la importancia de los grupos musicales para la formación y muestras de los activos culturales.
- Impulsar el reconocimiento y promoción de todas las expresiones de la cultura y el arte para que la ciudadanía se apropie de ellos,
- Aprovechar los recursos existentes en la ciudad, para establecer nuevas rutas culturales, turísticas y patrimoniales urbanas.

La participación en la vida cultural, en igualdad de oportunidades, es un derecho cultural e imprescindible para la lucha contra la pobreza. La satisfacción de las necesidades culturales ha de considerarse como un elemento que incide en la satisfacción de otras necesidades básicas y que permite superar situaciones de pobreza. Las prácticas culturales, la creatividad, la expresión artística, respetando la diversidad y el ejercicio de los derechos culturales, permiten la adquisición y aumento de capacidades y crean condiciones favorables para el desarrollo humano y la mejora de las condiciones de vida.

Desde el ámbito cultural, patrimonio, artístico y turístico, se debe permitir a los ciudadanos disfrutar plenamente del espacio público para actividades lúdicas, deportivas, recreativas, culturales y artísticas. Del mismo modo, la actividad turística se debe presentar como una actividad que tiene el potencial de ofrecer una fuente de crecimiento económico y una opción de trabajo digno para los habitantes de la ciudad.

El Municipio de Bucaramanga ofrece actualmente una situación de interés particular en relación con su patrimonio cultural, el cual cuenta con una composición heterogénea de referentes culturales, bienes y manifestaciones patrimoniales, divididos en sectores creativos como: artes plásticas y visuales, música, cine, audiovisuales, artes escénicas y patrimonio material e inmaterial, se reúne como referentes de la memoria, identidad y alternativa prometedora para el desarrollo en vertiginoso crecimiento económico.

El Instituto de Cultura y Turismo de Bucaramanga fue creado con la misión de Promover y fomentar el acceso a la Cultura y el desarrollo turístico mediante la implementación de Políticas Públicas que respondan a la protección y apropiación social del patrimonio y el desarrollo integral de las artes, la lectura y la escritura, la oralidad, promover el emprendimiento y la calidad turística del municipio, reconociendo y valorando la diversidad cultural y el patrimonio cultural este último

que permite transmitir distintos valores, mensajes (históricos, artísticos, estéticos, políticos, religiosos, sociales, espirituales, naturales, simbólicos, etc.) que contribuyen a darle valor a la vida de las personas, representando la identidad de una sociedad diversa por sus creencias y manifestaciones, e inclusiva con la participación de los diferentes enfoque poblacionales, NARP, población en reintegración y reincorporación y víctimas del conflicto entre otras.

El programa LEO tiene como objetivo fomentar la lectura, la escritura y la oralidad en la ciudad de Bucaramanga y sus corregimientos, bajo un enfoque inclusivo, descentralizado y participativo, lo cual ha permitido garantizar su acceso equitativo de la ciudadanía a servicios culturales y de educación informal y lleva espacios de disfrute a la población, a través de tertulias literarias, clubes de lectura y talleres literarios en diferentes lugares de la ciudad, impactando a 102.428 personal con la realización de 1.644 talleres.

Componente Urbano: En las Bibliotecas y puntos de lectura desarrollaron múltiples actividades que fortalecieron el acceso a la cultura, la lectura y la inclusión social en Bucaramanga, de la siguiente manera: Biblioteca Pública Municipal Gabriel Turbay: En la infraestructura de este espacio se logró prestar servicios en lo corrido del año 2024 y 2025, que han impactado a más de 79.261 personas, que permitieron consolidar la Biblioteca como el punto de encuentro donde converge la ciudadanía en búsqueda de oferta cultura del Programa Leo y en donde realiza la participación en las actividades de las diferentes salas, oferta desarrollada de acuerdo con un enfoque diferencial y territorial.

Componente rural: En este componente, el BIBLIOBÚS se convirtió en un espacio itinerante para el fomento a la lectura, desarrollando talleres como “Amor por la lectura”, la creación de “tarjetas literarias” y “Mi día de Suerte”, con una participación de 5.178 personas. Estas acciones consolidan el carácter inclusivo, pedagógico y comunitario del proyecto, ampliando su impacto en la ciudad y sus corregimientos aledaños llevando la Biblioteca Móvil a todos los rincones del Municipio.

La Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA, es un programa de formación artística, público y altamente subsidiado, que ofrece escenarios para el aprendizaje en las áreas artísticas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales, de diferente condición etaria, social y económica, logrando avanzar en su modernización como escuela, implementando herramientas tecnológicas sincrónicas y asincrónicas, formato televisivo, digital y presencial de aprendizaje.

la EMA benefició a más de 12.451 personas a través de su oferta de formación artística y su participación en diversas actividades culturales, consolidándose como un agente estratégico de transformación social y cultural en Bucaramanga.

Oferta Centralizada: en la vigencia 2024 y 2025, el IMCT dispuso 5640 cupos de formación en artes y oficios, asignados mediante un proceso de preinscripción, audiciones y admisiones, junto con 1.898 estudiantes antiguos que continuaron su formación, para la oferta centralizada, con un total de 7.538 estudiantes matriculados; distribuidos en los siguientes programas:

Tabla 40. Oferta Centralizada por ciclos 2024-2025.

Iniciación Artística	**0**	**106**	**96**	**202**
Oferta anexa Artes Plásticas	0	389	384	773
Oferta anexa Artes Danza	87	353	269	709
Oferta anexa en Teatro	37	232	183	452
Oferta anexa Música	92	612	721	1425

Programa académico en interpretación musical	1051	621	609		2281
Técnico Laboral en Actuación y Teatro	331	100	96		527
Técnico Laboral en Danza	230	207	44		481
Técnico Laboral en Artes Plásticas	478	43	167	688	
TOTAL	**2306**	**2663**	**2569**		**7538**

Fuente: IMCT

Adicionalmente, por primera vez se implementó la modalidad de Vacacionales de la EMA, la cual contó con un total de 2.300 personas inscritas y 1083 matriculados que participaron en actividades artísticas con énfasis en dibujo, pintura, danza, magia y circo.

Oferta Extensión y Ruralidad: La EMA fortaleció su presencia territorial mediante el desarrollo de iniciativas de formación artística para la atención de población con enfoques diferenciales; llegando a entidades educativas, entidades terapéuticas, escenarios comunitarios, Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), así como a entidades carcelarias para hombres y mujeres adultas.

A través de la estrategia de Extensión, se llevaron a cabo 75 talleres, beneficiando a 1.384 alumnos, gracias a alianzas con: 13 Instituciones educativas, 3 Entidades carcelarias, SRPA y 4 escenarios comunitarios cómo; Casa de Justicia y Paz, Casa Cultural El Solar, Fundación Misión Amar, Centro vida Aurora de Oro.

Adicional, desde el área de Ruralidad, se desarrollaron 53 talleres, en los dos ciclos de formación, quienes accedieron a programas artísticos y culturales con los que cuenta la Escuela Municipal de Artes y Oficios – EMA, a través de alianzas con diferentes instituciones educativas rurales y salones comunales.

Oferta Descentralizada: Cultura Popular: Se desarrollaron 165 cursos distribuidos talleres en 49 en las 17 comunas de la ciudad, por lo tanto, a octubre se han dictado 5.580 talleres aproximadamente de formación musical en cuerdas frotadas, beneficiando a 200 estudiantes aproximadamente de la EMA.

Durante la vigencia 2025, el IMCT fortaleció la visibilidad y proyección de los procesos formativos de la EMA mediante la realización de más de 256 presentaciones públicas, de las cuales 80 correspondieron a muestras finales de ciclo y 156 a presentaciones en danza, teatro, música y artes plásticas desarrolladas en el EMAFEST 2025. Así mismo, la Escuela participó en diversos eventos locales, nacionales e internacionales, consolidando su presencia artística y académica. En conjunto, estas acciones han permitido impactar a más de 33.000 personas, ampliando el alcance cultural y formativo de la institución.

El programa Salas Abiertas, sigue siendo un impulsor de la generación y exposición de los trabajos de artes plásticas y para este fin se cuenta con una buena oferta de infraestructura física locativa.

En cuanto a la Encuesta Nacional de Consumo Cultural, el evento, presentación o espectáculo al que más asistieron las personas de 12 años y más fueron los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20,6%), seguida por la asistencia a ferias o exposiciones artesanales (17,0%), teatro, ópera o danza

(11,8%) y exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7,1%).

DEPORTE Y RECREACIÓN

En Bucaramanga, para el período (2023–2025), se estima una población escolar de los 100.000 estudiantes, de los cuales el 45 % participa de manera regular en actividades físicas, deportivas o recreativas. Esto evidencia brechas en el acceso y la permanencia en programas de deporte escolar y formativo. Asimismo, considerando que la población infantil y adolescente supera los 150.000 habitantes, se calcula que cerca del 60 % no está vinculado a procesos deportivos formativos o competitivos, lo que limita tanto el desarrollo del talento deportivo como el fortalecimiento de estilos de vida saludables. Situación que refleja la necesidad de ampliar la cobertura, fortalecer los procesos de formación y mejorar las condiciones para la práctica deportiva y recreativa en el municipio.

Para atender esta necesidad, la Administración Municipal implementa estrategias que promueven la actividad física, el deporte y la recreación como herramientas para el bienestar, la salud y la integración social. Estas acciones buscan fomentar la participación, potenciar la formación deportiva, favorecer el aprovechamiento del tiempo libre y organizar eventos comunitarios dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en todo el municipio.

En este marco, la Administración Municipal desarrolla programas específicos orientados a ampliar las oportunidades de participación y formación en deporte y recreación para la población joven, fortaleciendo la inclusión y promoviendo hábitos de vida saludables. Entre los programas implementados se destacan los siguientes:

D*eporte formativo*

A través de las Escuelas de Formación Deportiva se ofrece un proceso dirigido a niños y niñas desde los 6 hasta los 13 años, en promedio, con 17 disciplinas deportivas dirigidas por profesionales en ciencias del deporte y un equipo interdisciplinario. Estas escuelas están presentes en 80 barrios, abarcando las 17 comunas y los tres corregimientos

Tabla 41. Disciplinas deportivas ofertadas en Escuelas de formación, 2025

DEPORTES		
Fútbol	Balonmano	Atletismo
Microfútbol	Ciclismo	Karate-Do
Baloncesto	Bicicross	Taekwondo
Voleibol	Natación-Matronatación	Natación-Discapacidad
Fútbol sala	Patinaje	Gimnasia
Tenis de mesa	Tenis de campo	

Fuente: INDERBU

El municipio cuenta con 17 disciplinas deportivas ofertadas a través de las escuelas de formación. Cabe resaltar que, dentro de esta oferta, se incluye una escuela especial dirigida a personas con discapacidad, con 32 entrenadores profesionales. Las disciplinas más solicitadas por la comunidad son natación, patinaje, fútbol y microfútbol. En los últimos dos años, la población beneficiada ha mostrado un incremento significativo: 3.906 personas en 2024 y 4.199 en 2025.

En cuanto a la población migrante en primera infancia, 297 niños y niñas se han beneficiado de las Escuelas de Formación Deportiva, en su mayoría provenientes de países como Venezuela.

De estos, 141 son niñas y 156 son niños, quienes participan activamente en 12 disciplinas deportivas, en edades entre 6 y 13 años.

Centros de Educación Física

En el Municipio de Bucaramanga, a través del programa **Centros de Educación Física**, se imparten clases de educación física básica a niños y niñas desde cero grados hasta quinto de primaria en instituciones educativas públicas. Para el año 2025, se beneficiaron **10.864 niños y niñas** entre 3 y 11 años, en 68 sedes y subsedes educativas, 7 instituciones en corregimientos y 19 jardines infantiles del sistema ICBF, con cobertura en **59 barrios** de las 17 comunas y un corregimiento de la ciudad.

Juegos Intercolegiados

Los Juegos Intercolegiados, establecidos como política nacional mediante la Ley 2236 de 2022, se desarrollan siguiendo los lineamientos del Ministerio del Deporte. En Bucaramanga, el INDERBU organiza la fase municipal, que en 2025 contó con 10.743 estudiantes inscritos en la plataforma del Ministerio del Deporte de 118 instituciones educativas públicas y privadas. Las actividades incluyeron competencias, torneos y festivales deportivos en 17 disciplinas, dirigidas a categorías preinfantil (6 a 9 años), escolar e infantil, prejuvenil y juvenil (10 a 17 años).

Deporte Sociocomunitario

La generación de espacios para la práctica deportiva con fines recreativos, ha representado para el sector comunitario y para diferentes grupos focales, una alternativa de integración, la inclusión y socialización, como componentes esenciales para la promoción de los valores y la potenciación de habilidades individuales y colectivas.

Desde la intervención institucional, el deporte sociocomunitario ha favorecido la participación de aproximadamente **8.300 usuarios** durante los años 2024 y 2025, a través de diferentes estrategias orientadas a poblaciones prioritarias y grupos focales, como personas con discapacidad, población víctima, migrante, LGTBIQ+, habitantes de calle, población privada de la libertad y comunidades urbanas y rurales del

Tabla 42. Beneficiarios de deporte sociocomunitario por estrategia, 2024-2025

ESTRATEGIA	2024	2025
DEPORTE +	293	71
TOMAS DEPORTIVAS	95	1.260
DEPORTE EN CENTROS CARCELARIOS	1119	631
DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	522	792
DEPORTE PARA POBLACION VICTIMA	N/A	355
DEPORTE PARA HABITANTES DE CALLE	120	251
DEPORTE PARA POBLACION MIGRANTE	N/A	138
DEPORTE PARA POBLACION LGTBIQ+	N/A	19
DEPORTE PARA POBLACION REINCORPORADA	N/A	214
JUEGOS COMUNALES	552	825
JUEGOS VEREDALES	344	323
JUEGOS TRADICIONALES	185	78
JUEGOS INTERNOS	76	99
TOTAL	**3306**	**5056**

Fuente: INDERBU

Deporte Asociado

El deporte asociado en Bucaramanga se desarrolla en el marco de la Ley 181 de 1995 y el Decreto Ley 1228 de 1995. Durante el período 2024–2025 se registró un crecimiento en la formalización de organizaciones deportivas, con **más de 90 nuevos reconocimientos, otorgados,** lo que ha contribuido al fortalecimiento del Sistema Municipal de Deporte Asociado y a la ampliación de oportunidades para niños, niñas y jóvenes en procesos formativos y de proyección al alto rendimiento. No obstante, persisten retos asociados al fortalecimiento institucional de los clubes, debido a limitaciones en el apoyo técnico y operativo, así como a la falta de rutas consolidadas para la transición hacia el alto rendimiento deportivo.

El INDERBU implementa el programa misional de Deporte Asociado, orientado a fortalecer la gestión de los organismos deportivos y a promover la realización de eventos competitivos. Estas acciones han dinamizado la participación ciudadana y el desarrollo deportivo, con la participación de más de 63.000 deportistas y cerca de 50.000 espectadores durante 2024 y 2025, contribuyendo al posicionamiento deportivo, social y cultural del municipio.

Actividad Física

El sedentarismo continúa siendo un factor de riesgo relevante asociado al aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles y al deterioro de la calidad de vida de la población, situación relacionada con la baja práctica de actividad física y la adopción de hábitos poco saludables. En respuesta a esta problemática y en concordancia con las recomendaciones de la OMS y las políticas sectoriales, la actividad física se posiciona como una estrategia prioritaria para la promoción de la salud y el bienestar comunitario. En este contexto, el INDERBU impulsa iniciativas orientadas a fomentar hábitos y estilos de vida saludables a través de programas, eventos comunitarios y espacios de participación que promueven la actividad física en los diferentes ciclos de vida y sectores sociales del municipio.

Tabla 43. Número de eventos de Hábitos y Estilos de Vida Saludables – HEVS por estrategia, 2024-2025

ESTRATEGIA	2024	2025
EVENTOS ESPECIALES	23	18
CONSEJERÍAS A HOGARES	9	18
TRABAJO INTERINSTITUCIONAL	12	105
CAMPAÑAS IEC	7	10
TOTAL	**51**	**151**

Fuente: INDERBU

Tabla 44. Número de eventos de Vías Activas y Saludables – VAS por estrategia, 2024-2025

ESTRATEGIA	2024	2025
RECREOVÍA	35	40
ACTIVAS TU BARRIO	42	59
CAMINATAS	25	33
CICLOPASEOS	8	22
BICI-SCHOOL	N/A	11
TOTAL	**110**	**165**

Fuente: INDERBU

Durante el periodo 2024–2025 se identifica una capacidad institucional instalada para la promoción y práctica de la actividad física, reflejada en el aumento progresivo de eventos

programados y en la participación de población perteneciente a todos los ciclos de vida. Estas acciones han contribuido al fortalecimiento de espacios comunitarios orientados al bienestar, la salud y la integración social.

En el marco de la estrategia **Vías Activas y Saludables (VAS),** se registra para 2024 la conformación de 158 grupos de actividad física con 3.833 beneficiarios, mientras que en 2025 se conformaron 147 grupos, alcanzando 3.839 personas. La estabilidad en el número de beneficiarios, pese a la disminución de grupos, evidencia una capacidad operativa consolidada y una optimización en el uso de los recursos disponibles.

Asimismo, se observa un crecimiento sostenido en la conformación y funcionamiento de grupos comunitarios de actividad física, con cobertura territorial en las 17 comunas y en los corregimientos 1 y 3 del municipio. La existencia de una oferta institucional consolidada, con reconocimiento a nivel nacional, constituye una fortaleza del territorio y configura condiciones favorables para la articulación intersectorial, el fortalecimiento de la cultura del autocuidado y la ampliación de oportunidades para la práctica regular de la actividad física. No obstante, la variación en el número de grupos conformados sugiere la necesidad de analizar criterios de distribución, sostenibilidad y cobertura diferencial en el territorio.

Recreación

La recreación y el aprovechamiento del tiempo libre constituyen un derecho fundamental y un componente del gasto público social orientado al bienestar integral de la población. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con la baja participación ciudadana y las limitaciones en el acceso a espacios recreativos, asociados a cambios en los hábitos sociales, al uso inadecuado del tiempo libre, a restricciones de tiempo y espacio, a condiciones de movilidad y a las transformaciones propias del contexto actual. Además de su dimensión normativa la recreación cumple un rol estratégico en el fortalecimiento de la participación comunitaria y la cohesión social a través de procesos educativos, culturales y de convivencia.

Durante los últimos años, se ha consolidado una oferta institucional de recreación alineada con los lineamientos nacionales, logrando vincular a más de 28.000 personas de distintos ciclos de vida y sectores poblacionales, a través de estrategias dirigidas a la primera infancia, la infancia, la juventud, las personas mayores y las comunidades en general.

Tabla 45. Beneficiarios de recreación por estrategia, 2024-2025

ESTRATEGIA	2024	2025
MANDALAVIDA	1.933	1.835
FESTIKIDS	3.389	4.620
CUADRAS RECREATIVAS	1.017	2.444
SEMILLEROS RECREATIVOS	291	359
FESTICANAS	1.447	1.261
VACACIONES RECREATIVAS	1.261	831
FESTIVALES NUEVO COMIENZO	935	1.478
TOMAS RECREATIVAS	802	48
TOTAL	**13.099**	**14.901**

Fuente: INDERBU

En tal sentido, estos avances reflejan la necesidad de mantener, ampliar y fortalecer los programas recreativos como escenarios que promueven el desarrollo físico, la integración social, la formación en valores y la construcción de entornos saludables y participativos para la ciudadanía.

Juventud

El programa institucional para la juventud busca generar espacios de participación, integración y formación que fortalezcan talentos, el uso adecuado del tiempo libre, la construcción de proyectos de vida y la prevención de problemáticas sociales, contribuyendo al bienestar integral de la población joven. Desde 2023, se observa una disminución progresiva de la población adolescente y joven, lo que resalta la necesidad de fortalecer políticas públicas que promuevan autonomía y participación activa, en línea con la Ley 1622 de 2013 y la Política Pública de Juventud de Bucaramanga 2022–2032.

Persisten desafíos relacionados con la transición a la vida educativa y laboral, incluyendo brechas de acceso a oportunidades y desempleo juvenil, especialmente entre mujeres jóvenes. En respuesta, la administración municipal ha fortalecido la oferta institucional mediante programas educativos, de empleabilidad y acciones integrales para reducir estas brechas.

El INDERBU, desde su misión, ha desarrollado acciones para disminuir riesgos psicosociales a través del deporte, la recreación y actividades culturales y ocupacionales. En 2024, aproximadamente 474 jóvenes participaron en actividades en siete Casas de la Juventud y en ofertas satélite como taekwondo, capoeira, danza urbana, ultimate, calistenia y skateboarding. Para 2025, el programa se consolidó con una oferta más amplia y robusta.

Tabla 46. Beneficiarios de juventud por estrategia, 2025

ESTRATEGIA	N° DE GRUPOS	BENEFICIARIOS
SEMILLEROS DEPORTIVOS	13	1.015
SEMILLEROS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	14	137
CURSOS Y TALLERES	14	2.394
TOTAL	**41**	**3.546**

Fuente: INDERBU

Escenarios Deportivos

El INDERBU administra una red de aproximadamente 99 escenarios deportivos en Bucaramanga, de los cuales 18 son cerrados (parques recreativos y 9 de alto rendimiento) y 81 son abiertos, distribuidos en las distintas comunas y en el corregimiento 3. Sin embargo, los esquemas operativos actuales no corresponden con la magnitud, diversidad ni con la complejidad técnica de esta infraestructura, lo que ha generado cierres parciales, intervenciones correctivas recurrentes, sobrecostos y limitaciones en la prestación del servicio. Esta situación evidencia un problema público de capacidad institucional que dificulta garantizar la operación y el mantenimiento sostenibles de los escenarios deportivos que administra el ente territorial

El análisis conjunto de las metas de poner en operación 18 infraestructuras deportivas y mantener 40 infraestructuras deportivas, permite concluir que la solución al problema identificado requiere un enfoque integral. No es suficiente implementar acciones aisladas, contractuales o de corto plazo; se requiere un esquema permanente y especializado de operación y mantenimiento, acorde con la magnitud, complejidad y nivel de uso de la infraestructura deportiva municipal.

La estrategia central para enfrentar esta problemática es el fortalecimiento de la capacidad operativa del INDERBU mediante la contratación de personal técnico especializado y la conformación de grupos de trabajo diferenciados, capaces de atender las necesidades específicas de cada tipo de escenario e infraestructura.

En términos de sostenimiento, el costo mensual estimado para los escenarios recreo-deportivos oscila entre $35.000.000 y $45.000.000, cifra que incluye personal de mantenimiento, servicios de vigilancia, insumos químicos y de aseo, y servicios públicos. La consolidación de esta estructura operativa es clave para garantizar la disponibilidad, seguridad y funcionalidad de los escenarios deportivos, elementos fundamentales para el desarrollo integral de los futuros deportistas y el fortalecimiento de la práctica deportiva en el municipio.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El diagnóstico del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio de Bucaramanga se interpreta desde tres escalas complementarias: municipal, metropolitana y regional. Esta lectura se fundamenta en instrumentos y referentes técnicos como el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR (CDMB 2015–2031), los instrumentos de ordenación y manejo de cuencas, en particular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Alto Lebrija (POMCA), la Estrategia y Plan de Acción Local de Biodiversidad para el Área Metropolitana de Bucaramanga – LBSAP 2024–2033, el Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad Climática con Enfoque Ecosistémico de Bucaramanga – ARVC (NaBa, 2023), así como las determinantes ambientales aplicables al territorio.

Bucaramanga enfrenta crecientes presiones ambientales derivadas de un modelo de ocupación del territorio que ha superado progresivamente la capacidad de soporte ambiental del municipio. La expansión urbana informal, la transformación de coberturas naturales, la presión sobre las fuentes hídricas, la fragmentación de la biodiversidad urbana, el déficit de infraestructura verde y las limitaciones en la gestión integral de residuos sólidos configuran un escenario que compromete la sostenibilidad del desarrollo urbano, incrementa la vulnerabilidad climática y ambiental y afecta de manera directa la calidad de vida de la población.

Una de las principales expresiones de esta presión territorial corresponde al crecimiento de los asentamientos humanos informales. Para 2025, Bucaramanga registra 180 asentamientos informales, lo que representa un incremento del 83 % frente a 2022, cuando se reportaban 98. En estos asentamientos residen aproximadamente 198.600 personas, equivalentes a cerca de un tercio de la población municipal. Este patrón de ocupación del suelo se ha consolidado, en muchos casos, sin provisión adecuada de servicios públicos, infraestructura ambiental ni consideración suficiente de las restricciones ambientales y de riesgo, lo que incrementa la presión sobre ecosistemas urbanos y periurbanos, áreas con amenaza natural y fuentes hídricas estratégicas.

A esta situación se suma un déficit estructural de espacio público efectivo, que limita la capacidad del territorio para absorber los impactos de la urbanización y proveer servicios ecosistémicos urbanos. Mientras el Área Metropolitana de Bucaramanga registra un promedio de 7,2 m² de espacio público por habitante, el municipio cuenta con apenas 2,43 m² por habitante, uno de los valores más bajos del contexto metropolitano. Esta condición reduce significativamente la disponibilidad de infraestructura verde para la regulación térmica, la infiltración de aguas lluvias, la conectividad ecológica y el bienestar de la población, y agrava problemas como el efecto de isla de calor urbano, el deterioro paisajístico y la pérdida de biodiversidad urbana.

Las dinámicas de urbanización informal, sumadas a prácticas inadecuadas de disposición de residuos y vertimientos, han generado presiones crecientes sobre los ecosistemas urbanos y periurbanos y sobre las fuentes hídricas que abastecen al municipio. Diversas cañadas urbanas

y el río de Oro presentan tramos con calidad del agua regular y mala, asociados a vertimientos domésticos y no domésticos, conexiones erradas al alcantarillado, disposición inadecuada de residuos sólidos y procesos erosivos en zonas con cobertura vegetal reducida. Estas presiones disminuyen la capacidad de los ecosistemas para prestar servicios ecosistémicos clave, como la regulación hídrica, la depuración natural, la mitigación del riesgo y la regulación climática, incrementando la vulnerabilidad ambiental y sanitaria del municipio.

Pese a la existencia de múltiples instrumentos de planificación y diagnósticos ambientales, persisten limitaciones en la articulación interinstitucional y en la incorporación sistemática de la información ambiental en los procesos de planeación urbana, sectorial y territorial. Esta situación se refleja en la persistencia de ocupaciones en zonas ambientalmente sensibles o con amenaza, en la fragmentación de la estructura ecológica y en la dificultad para anticipar y gestionar de manera preventiva los impactos derivados del crecimiento urbano.

En este contexto, la Estrategia y Plan de Acción Local de Biodiversidad – LBSAP 2024–2033 identifica que la integración insuficiente de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos en la planificación local limita la capacidad del territorio para transitar hacia un modelo de desarrollo urbano más resiliente, sostenible y ambientalmente equilibrado. Esta situación se expresa en la pérdida progresiva de conectividad ecológica, la fragmentación de coberturas vegetales, la insuficiente consolidación de infraestructura verde y la débil incorporación de soluciones basadas en la naturaleza en la planificación del espacio público, la adaptación climática y la gestión del territorio.

La evidencia científica y técnica disponible indica, además, que la exposición prolongada a entornos urbanos degradados, con escasez de áreas verdes, acumulación de residuos, deterioro de la calidad del agua, contaminación del aire y deficiencias en saneamiento básico, incrementa la exposición de la población a enfermedades respiratorias y gastrointestinales, afecta la salud mental, reduce el confort ambiental y profundiza desigualdades territoriales en el acceso a entornos saludables. Estas condiciones afectan con mayor intensidad a las poblaciones más vulnerables y a los sectores con menor disponibilidad de infraestructura ambiental.

En conjunto, estas condiciones reflejan un modelo de ocupación y gestión del territorio que ha generado impactos acumulativos sobre la calidad de vida, la salud pública, la integridad de los ecosistemas urbanos y periurbanos y la resiliencia climática de Bucaramanga. En este marco, se presenta a continuación un conjunto de indicadores e información de referencia que permiten caracterizar la situación actual del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en el municipio.

A continuación, se presentan información que permiten reflejar la situación actual del municipio de Bucaramanga.

Tabla 47 Situación actual de la gestión integral de residuos sólidos – Bucaramanga

Indicador	Valor	Unidad	Año	Fuente
Prestadores del servicio de aseo	4	Empresas	2024	Diagnóstico EMAB
Usuarios atendidos por el servicio	186.907	Usuarios	2024	PGIRS 2022–2033 / EMAB
Residuos gestionados por recolección	176.511	ton/año	2024	PGIRS / EMAB
Residuos de barrido y limpieza	8.173	ton/año	2024	PGIRS / EMAB
Residuos de césped y podas	2.873	ton/año	2024	PGIRS / EMAB

Residuos de servicios particulares	631	ton/año	2024	PGIRS / EMAB
Residuos aprovechados	7.157	ton/año	2024	PGIRS / EMAB
Residuos totales generados	195.346	ton/año	2024	PGIRS / EMAB
Participación del residuo domiciliario	94	%	2024	PGIRS / EMAB
Fracción orgánica en disposición final	~50	%	2016–2024	EMAB (histórico)
Organizaciones de recicladores registradas	9	Organizaciones	2024	SSPD / EMAB
Recicladores formalizados	632	Personas	2024	EMAB
Barrios cubiertos por aprovechamiento	83	Barrios	2024	EMAB
Aporte de Bucaramanga al relleno El Carrasco	52,68	%	2024	EMAB / AMB
Condición ambiental de El Carrasco	Operación transitoria sin licencia ambiental definitiva	Cualitativo	2015–2024	ANLA / EMAB
Situación jurídica	Emergencia sanitaria y ambiental – Plan de Acción Específico hasta 2027	Cualitativo	2024	Decretos municipales

Fuente: Secretaría de Salud y Ambiente

En materia de residuos sólidos, Bucaramanga presenta un sistema con alta cobertura urbana, pero con presiones estructurales sobre su sostenibilidad. El servicio público de aseo es prestado por cuatro empresas y atiende a más de 186.000 usuarios. La generación total de residuos asciende a cerca de 195.000 toneladas anuales, con predominio del residuo domiciliario y una fracción orgánica cercana al 50 % de los residuos dispuestos, lo que evidencia bajos niveles de aprovechamiento y una pérdida significativa de valor potencial de los materiales.

En el componente de aprovechamiento operan organizaciones de recicladores formalizadas que cubren 83 barrios del municipio y agrupan a más de 600 recicladores; sin embargo, el volumen efectivamente aprovechado sigue siendo reducido frente al total generado. Esta condición refleja avances importantes en formalización y economía circular, pero también evidencia que el municipio aún enfrenta retos significativos para consolidar un modelo más eficiente de separación en la fuente, aprovechamiento y reducción de residuos.

La disposición final continúa realizándose en el relleno sanitario regional El Carrasco, infraestructura a la cual Bucaramanga aporta aproximadamente el 52,68 % de los residuos dispuestos. Esta infraestructura opera bajo condiciones transitorias, sin licencia ambiental definitiva y sujeta a medidas judiciales y administrativas asociadas a la emergencia sanitaria y ambiental. Pese a que el municipio ha establecido un Plan de Acción y ha avanzado en su desarrollo, esta situación configura un riesgo ambiental persistente y una restricción estructural para la planeación de largo plazo del servicio público de aseo y para la sostenibilidad ambiental del municipio.

Adicionalmente, en 2024 se identificaron 151 puntos críticos de disposición inadecuada de residuos, de los cuales se logró la inactivación de 25 puntos, equivalente a una reducción aproximada del 17 % para 2025. No obstante, la persistencia de estos focos evidencia retos estructurales asociados a cultura ciudadana, control, seguimiento y cobertura en algunos sectores urbanos y rurales del municipio.

Tabla 48. Indicadores de calidad del agua superficial

Cuerpo de agua / Punto de monitoreo	Índice de Calidad del Agua (ICA)	Categoría	Año	Fuente
Río de Oro – RF-07	0,78	Aceptable	2022	CDMB – monitoreo calidad del agua
Río de Oro – RF-02	0,70	Regular	2022	CDMB – monitoreo calidad del agua
Río de Oro – RF-01	0,49	Mala	2022	CDMB – monitoreo calidad del agua
Río de Oro – RF-1A	0,40	Mala	2022	CDMB – monitoreo calidad del agua
Quebradas urbanas (tramos bajos)	< 0,50	Regular–Mala	2021–2022	CDMB / PSMV

Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB. Informes de monitoreo de calidad del agua superficial; PSMV Bucaramanga 2019–2028.

Los indicadores de calidad del agua superficial evidencian presiones importantes sobre los cuerpos de agua del municipio, especialmente en tramos urbanos y periurbanos del río de Oro y en quebradas urbanas. La presencia de puntos con calidad regular y mala refleja el efecto acumulado de vertimientos domésticos y no domésticos, conexiones erradas al sistema de alcantarillado, manejo inadecuado de residuos y procesos erosivos asociados a ocupación y transformación del territorio.

Esta situación afecta la calidad ambiental de los cuerpos de agua, limita su capacidad de autorregulación y representa una señal de alerta frente a la necesidad de fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, el saneamiento y la protección de las rondas y microcuencas asociadas al sistema urbano.

Tabla 49. Conservación del recurso hídrico y áreas estratégicas protegidas – Bucaramanga

Indicador	Valor	Unidad	Año	Fuente
Microcuencas abastecedoras priorizadas	Suratá, Tona, Vetas, Charta	Nombres	Vigente	CDMB / Subsecretaría de Ambiente
Puntos de captación del Acueducto Metropolitano	4	puntos	Vigente	AMB S.A. E.S.P.
Capacidad PTAP La Flora	1,0	m³/s	Vigente	AMB S.A. E.S.P.
Capacidad PTAP Morrorico	0,4	m³/s	Vigente	AMB S.A. E.S.P.
Predios adquiridos para conservación hídrica	9	predios	2020–2025	Alcaldía de Bucaramanga
Área total adquirida	1.057,67	hectáreas	2020–2025	Alcaldía de Bucaramanga
Inversión en adquisición de predios	$9.517.211.924.83	COP	2020–2025	Alcaldía de Bucaramanga
Municipios donde se localizan los predios	Bucaramanga, Tona y Suratá	Nombres	Vigente	Alcaldía de Bucaramanga
Acuerdos de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	65	acuerdos	2025	Alcaldía de Bucaramanga
Área conservada mediante PSA	822,8	hectáreas	2025	Alcaldía de Bucaramanga
Municipios con acuerdos PSA	Charta (42), Suratá (23)	Nº acuerdos	2025	Alcaldía de Bucaramanga
Área aferente cuenca río Suratá	689	km²	Vigente	CDMB
Origen del río Suratá	Páramo de Monsalve	Ecosistema	Vigente	CDMB
Origen del río Tona	Páramos de Pescadero y Santurbán	Ecosistema	Vigente	CDMB

Volumen de regulación Embalse de Bucaramanga	18 millones	m³	Vigente	AMB S.A. E.S.P.
Caudal regulado adicional	1.200	L/s	Vigente	AMB S.A. E.S.P.
Reserva estratégica de agua	3	meses	Estiaje	AMB S.A. E.S.P.

Fuente: CDMB, AMB, Alcaldía de Bucaramanga.

La sostenibilidad hídrica de Bucaramanga no depende exclusivamente de la infraestructura de captación y tratamiento, sino del mantenimiento de las funciones ecosistémicas de las microcuencas abastecedoras y de la gestión integral del territorio alrededor del agua. En este sentido, la presión antrópica sobre cuencas altas, los procesos erosivos, el cambio de uso del suelo y la calidad de los vertimientos constituyen factores críticos que deben abordarse de manera articulada con el PGAR, el POMCA del río Alto Lebrija, los instrumentos de ordenamiento del recurso hídrico y los instrumentos de saneamiento y conservación.

El sistema de abastecimiento de agua potable del municipio depende principalmente de las cuencas de los ríos Suratá y Tona, cuyos nacimientos se localizan en ecosistemas estratégicos de alta montaña, incluyendo el páramo de Monsalve y los páramos de Pescadero y Santurbán. Estas cuencas abastecen las plantas de tratamiento de agua potable La Flora y Morrorico, con una capacidad conjunta de 1,4 m³/s, y se complementan con la regulación del Embalse de Bucaramanga, que aporta un volumen estratégico de 18 millones de metros cúbicos y una reserva aproximada de tres meses en periodos de estiaje.

En el marco de la protección de ecosistemas estratégicos, el municipio adquirió durante el último cuatrienio siete predios en zonas de importancia hídrica, con una extensión total de 1.057,67 hectáreas, ubicadas en los municipios de Bucaramanga, Tona y Suratá, mediante una inversión superior a $9.517 millones. De manera complementaria, se implementa un esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), a través del cual se suscribieron 65 acuerdos voluntarios en 2025, orientados a la conservación de aproximadamente 822,8 hectáreas en las cuencas abastecedoras, principalmente en los municipios de Charta y Suratá.

Estas acciones reflejan avances importantes en la protección del recurso hídrico y de los ecosistemas asociados al abastecimiento de agua del municipio; no obstante, la presión derivada del crecimiento urbano, las actividades productivas, la deforestación y los procesos erosivos en cuencas altas continúan representando riesgos para la regulación hídrica, la calidad del agua y la sostenibilidad del sistema de abastecimiento a mediano y largo plazo.

Tabla 50. Biodiversidad urbana, áreas verdes y conectividad ecológica – Bucaramanga

Indicador	Valor	Unidad	Año / periodo	Fuente
Área del Sistema de Áreas Protegidas en el AMB	179,91	km²	2023	LBSAP (a partir de CDMB)
Predominio ecosistémico del AMB – agroecosistemas	60,7	% del territorio	IDEAM 2017	LBSAP / IDEAM
Ecosistemas subxerofíticos (basal y subandino)	17,26	% del territorio	IDEAM 2017	LBSAP / IDEAM
Ecosistemas boscosos (andinos, subandinos, galería y basal)	≈12	% del territorio	IDEAM 2017	LBSAP / IDEAM
Inventario de áreas verdes urbanas	En proceso de actualización	cualitativo	2024–2027	LBSAP
Definición de vocación de áreas verdes urbanas	En proceso	cualitativo	Meta 2027	LBSAP
Identificación de servicios ecosistémicos en áreas verdes	Parcial	cualitativo	Meta 2027	LBSAP

Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Actualización del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bucaramanga. Consorcio DRMI – CDMB, 2025.

Tabla 51. Conectividad ecológica urbana y periurbana

Indicador	Estado actual	Meta / referencia	Fuente
Corredores de fauna y flora delimitados	Información cartográfica preliminar	100% delimitados a 2027	LBSAP
Implementación de acciones en corredores	No consolidada	≥40% acciones implementadas	LBSAP
Conectividad ecosistémica urbana	Fragmentada	Fortalecimiento progresivo	Articulación Metropolitana
Integración de conectividad en instrumentos de planificación	Débil	Articulación POT–PDM–LBSAP	Articulación Metropolitana
Infraestructura verde urbana con SbN	Incipiente	Proyectos formulados	LBSAP

Fuentes: Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB). Estrategia y Plan de Acción Local de Biodiversidad 2024–2033 (LBSAP). Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Caracterización ecosistémica (2017). Documento Entregable 1. Articulación Metropolitana para la gestión ambiental (2025).

El análisis de la biodiversidad urbana y de la conectividad ecológica evidencia una estructura ecosistémica altamente transformada, con predominio de agroecosistemas y una participación reducida de ecosistemas boscosos. No obstante, los remanentes boscosos, los ecosistemas subxerofíticos, las rondas hídricas y las áreas protegidas del entorno urbano y periurbano cumplen un rol estratégico en la regulación climática, la provisión de servicios ecosistémicos y la conectividad funcional del territorio.

En el ámbito urbano y periurbano, el Sistema de Áreas Protegidas del Área Metropolitana de Bucaramanga abarca cerca de 179,91 km². Sin embargo, el LBSAP identifica una brecha estructural en la conectividad ecológica, asociada a la fragmentación de coberturas naturales, la expansión urbana no planificada y la débil articulación entre instrumentos de planificación territorial, ambiental y urbana.

Asimismo, el inventario y la caracterización de las áreas verdes urbanas se encuentran en proceso de actualización, y la definición de su vocación de uso y de los servicios ecosistémicos asociados aún no se encuentra plenamente consolidada. Esta situación limita su integración efectiva como infraestructura verde para la adaptación al cambio climático, la mejora de la calidad ambiental urbana y el bienestar de la población.

En consecuencia, la biodiversidad urbana debe ser comprendida como un componente estructural del desarrollo sostenible del municipio, y no únicamente como un atributo paisajístico. Su adecuada integración en la planeación urbana resulta clave para fortalecer la resiliencia climática, la salud ambiental y la funcionalidad ecológica del territorio.

Tabla 52. Caracterización de las áreas verdes urbanas

Indicador	Descripción	Unidad	Fuente
Área protegida bajo figuras de conservación	Superficie del DRMI y otras áreas protegidas que aportan a la conectividad ecológica y la regulación hídrica	Hectáreas	CDMB – Plan de Manejo DRMI
Área en zonificación de preservación	Áreas con uso exclusivo de conservación y protección de ecosistemas estratégicos	Hectáreas	CDMB
Área en restauración ecológica	Superficie priorizada para recuperación de coberturas y servicios ecosistémicos	Hectáreas	CDMB

Predios adquiridos para conservación	Número y superficie de predios adquiridos para protección del recurso hídrico	Predios / ha	CDMB / Municipio
Ecosistemas estratégicos protegidos	Cerros orientales, escarpas, cuencas y rondas hídricas conectadas al sistema urbano	Cualitativo	POT / DRMI

Fuente: Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Actualización del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bucaramanga. Consorcio DRMI – CDMB, 2025.

El municipio cuenta con un conjunto de áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico, entre las cuales se destaca el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bucaramanga, con una extensión de 4.663 hectáreas en jurisdicción de Bucaramanga, Floridablanca y Girón. Este territorio protegido concentra zonas de preservación, restauración y uso sostenible que cumplen funciones clave de recarga hídrica, regulación del ciclo del agua, control de erosión y conectividad ecológica entre los cerros orientales, las escarpas y las cuencas abastecedoras del área urbana.

La zonificación del DRMI prioriza áreas de preservación y restauración ecológica que contribuyen de manera directa a la protección de ecosistemas estratégicos asociados al abastecimiento hídrico regional, incluido el sistema de páramos de Santurbán. No obstante, las presiones derivadas de la expansión urbana, la ocupación informal y el cambio de uso del suelo continúan fragmentando la estructura ecológica y generando tensiones entre conservación, ocupación y sostenibilidad urbana.

Tabla 53. Arbolado urbano, biodiversidad y regulación climática

Indicador	Estado / Valor	Unidad	Fuente
Manual de silvicultura urbana adoptado	Sí	Cualitativo	Alcaldía de Bucaramanga (2023)
Inventario georreferenciado de arbolado	Disponible (parcial)	Cualitativo	Base SIG municipal
Línea base de biodiversidad urbana	Parque La Flora	Cualitativo	Línea base La Flora
Predominio de especies nativas en áreas verdes estratégicas	Parcial	Cualitativo	Línea base La Flora
Temperatura superficial urbana mínima	≈25,7	°C	Estudio Islas de Calor (2024)
Temperatura superficial urbana máxima	hasta 41,6	°C	Estudio Islas de Calor (2024)
Zonas críticas por islas de calor	Escarpa occidental y sectores densificados	Cualitativo	Estudio Islas de Calor (2024)
Relación cobertura vegetal–temperatura	Inversa	Diagnóstico	Estudio NDVI (2020–2024)

Fuente: Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Salud y Ambiente. Manual de Silvicultura Urbana de Bucaramanga. 2023. Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Planeación / Secretaría de Salud y Ambiente. Línea base de biodiversidad urbana del Parque Ecológico La Flora. 2023. Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB). Información ecosistémica, áreas estratégicas y estructura ecológica regional. 2023–2024. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Cartografía ecosistémica y análisis de coberturas de la tierra. 2017. Alcaldía de Bucaramanga. Análisis para la identificación de zonas con altas temperaturas e islas de calor urbano. 2024.

El arbolado y la silvicultura urbana constituyen una infraestructura ambiental estratégica para Bucaramanga, al contribuir a la regulación microclimática, la captura de carbono, la reducción de islas de calor, el soporte de biodiversidad urbana y el mejoramiento de la calidad paisajística y del espacio público. No obstante, persisten brechas en inventario, reposición, conectividad

funcional y articulación de estas acciones con la planificación del espacio público y la adaptación climática.

La biodiversidad urbana y la infraestructura verde del municipio cumplen un rol determinante en la regulación climática, la provisión de servicios ecosistémicos y la calidad ambiental urbana. Aunque el municipio cuenta con instrumentos técnicos como el Manual de Silvicultura Urbana y con información georreferenciada del arbolado, así como con líneas base de biodiversidad en áreas verdes estratégicas, estos insumos aún no se consolidan plenamente como un sistema integrado de planificación y gestión de la biodiversidad urbana.

Estudios recientes sobre temperaturas superficiales e islas de calor evidencian que los sectores con menor cobertura vegetal y mayor fragmentación ecológica, particularmente en la escarpa occidental y en zonas densamente urbanizadas, registran las temperaturas más elevadas de la ciudad, alcanzando valores superiores a 40 °C. Esta situación confirma la relación directa entre pérdida de vegetación, materialidad urbana dura y deterioro del confort térmico, y refuerza la necesidad de fortalecer la conectividad ecológica y la gestión del arbolado urbano como componentes estructurales de la sostenibilidad urbana y la adaptación al cambio climático.

Tabla 54. Participación en la disposición final en El Carrasco

Territorio	Participación (%)	Fuente
Bucaramanga	52,68 – 54 %	PGIRS / EMAB
Otros municipios del AMB (Floridablanca, Girón, Piedecuesta)	43 – 47,32 %	PGIRS / EMAB
Otros municipios del departamento	3 %	PGIRS

Fuente: EMAB

Esta distribución confirma que Bucaramanga es el principal generador dentro del sistema regional de disposición final y, por tanto, el actor con mayor incidencia en la sostenibilidad y riesgo del modelo metropolitano de gestión de residuos.

Tabla 55. Espacio público efectivo: comparación metropolitana

Territorio	Espacio público (m²/Hab)
Bucaramanga	2,43
Promedio AMB	7,2

Fuente: Espacio Público

Bucaramanga se encuentra significativamente por debajo del promedio metropolitano en provisión de espacio público efectivo, lo cual impacta de manera directa la disponibilidad de infraestructura verde, la calidad del entorno urbano y la provisión de servicios ecosistémicos.

Las comparaciones territoriales muestran que, si bien Bucaramanga mantiene indicadores urbanos relativamente favorables en ciertos componentes de cobertura, presenta brechas significativas en provisión de espacio público, dependencia estructural del sistema de disposición final, fragmentación ecológica y desigualdades ambientales intraurbanas. En el contexto metropolitano y regional, el municipio concentra responsabilidades estratégicas en materia de gestión de residuos, conservación del recurso hídrico y sostenibilidad urbana, lo que refuerza su papel como actor clave en la sostenibilidad ambiental del área metropolitana.

Síntesis diagnóstica del sector

El análisis del problema central y de la información disponible evidencia que las presiones ambientales del municipio no responden a un único factor, sino a una combinación de dinámicas territoriales, operativas e institucionales. Entre ellas se destacan la expansión urbana informal, el déficit de espacio público e infraestructura verde, la presión sobre las cuencas abastecedoras, la fragmentación de la biodiversidad urbana, las limitaciones en el aprovechamiento de residuos sólidos y las brechas en la integración de la información ambiental en la toma de decisiones públicas.

En términos estructurales, Bucaramanga enfrenta una tensión creciente entre urbanización, sostenibilidad ambiental y resiliencia climática. Esta tensión se expresa en la reducción progresiva de la capacidad del territorio para prestar servicios ecosistémicos, en la persistencia de riesgos ambientales asociados a ocupación del suelo y deterioro ecológico, y en la necesidad de fortalecer un modelo de gestión pública más preventivo, articulado y orientado al largo plazo.

La sostenibilidad del municipio depende, además, de la interacción funcional entre su cabecera, su suelo rural y el entorno metropolitano y regional, especialmente en materia de abastecimiento hídrico, conservación de ecosistemas estratégicos, conectividad ecológica y gestión de residuos. En consecuencia, la gestión ambiental del municipio requiere una lectura urbano-rural articulada que oriente la ocupación del territorio, la protección de áreas estratégicas y la reducción de presiones sobre las cuencas y coberturas naturales.

Junto con los retos asociados al agua, los residuos y la biodiversidad, Bucaramanga enfrenta también presiones crecientes relacionadas con calidad del aire y contaminación por ruido, vinculadas a la movilidad, la concentración de actividades urbanas y la configuración morfológica del territorio. Aunque estos componentes presentan desarrollos diferenciales en disponibilidad de información, deben ser reconocidos como parte integral de la calidad ambiental urbana y del bienestar de la población.

En este marco, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible enfrenta el reto de consolidar un modelo integral de gestión ambiental urbana y periurbana que permita proteger el patrimonio natural del municipio, fortalecer la resiliencia climática, mejorar la calidad ambiental del entorno urbano y avanzar hacia un desarrollo territorial más equilibrado, sostenible y coherente con las determinantes ambientales y los desafíos metropolitanos y regionales.

Implicaciones para la planificación sectorial

A partir del análisis realizado, se identifica que la respuesta institucional del sector requiere fortalecer de manera articulada los instrumentos de planificación, gestión, inversión y gobernanza ambiental, con el fin de cerrar brechas estructurales y mejorar la capacidad del municipio para prevenir, gestionar y revertir presiones ambientales acumuladas.

En particular, resulta fundamental avanzar en una mejor articulación entre el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, los instrumentos de saneamiento y manejo de vertimientos, la Estrategia y Plan de Acción Local de Biodiversidad, los instrumentos de gestión del recurso hídrico y los planes de manejo de áreas protegidas, de manera que la estructura ecológica principal, la infraestructura verde y la protección del recurso hídrico se consoliden como ejes estructurales de la toma de decisiones urbanas.

De igual forma, el fortalecimiento de la biodiversidad urbana, la conectividad ecológica, la silvicultura urbana, la gestión integral del recurso hídrico, la economía circular, la adaptación al

cambio climático y la consolidación de sistemas de información ambiental interoperables constituye una condición habilitante para mejorar la sostenibilidad territorial del municipio.

En términos institucionales, también se evidencia la necesidad de fortalecer la articulación entre el municipio, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la CDMB, especialmente frente a temas de escala supramunicipal como la seguridad hídrica, la disposición final de residuos, la conectividad ecológica, la conservación de áreas estratégicas y la gestión de información ambiental. Esta articulación resulta clave para avanzar hacia una gobernanza ambiental más coherente, eficaz y territorialmente integrada.

En consecuencia, el diagnóstico del sector evidencia la necesidad de orientar la acción pública hacia un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, resiliente y territorialmente equilibrado, en coherencia con la visión del Eje Estratégico III: Bucaramanga Biodiversa, que promueve la protección del patrimonio ambiental, la adaptación y mitigación frente al cambio climático, el ordenamiento responsable del territorio y la construcción de una cultura ciudadana basada en la sostenibilidad.

VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

El municipio de Bucaramanga enfrenta un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que limita el acceso efectivo de los hogares a soluciones habitacionales adecuadas y profundiza las brechas sociales y territoriales. Esta problemática no responde a una causa aislada, sino a la convergencia de factores económicos, urbanísticos, institucionales y de información que inciden de manera directa en la dinámica del mercado de vivienda y en la capacidad de respuesta del Estado frente a la demanda existente.

Uno de los factores estructurales del déficit habitacional está asociado a la baja capacidad adquisitiva de los hogares, lo cual dificulta el cierre financiero requerido para adquirir vivienda nueva, acceder a vivienda usada o realizar mejoras en la vivienda existente. Esta situación se ve agravada por los altos costos de construcción y de los materiales, que se trasladan al precio final de la vivienda, reduciendo su accesibilidad para los hogares de ingresos bajos y medios. A ello se suma la escasez de suelo urbanizable y su elevado costo, fenómeno asociado a procesos de especulación del suelo y a una gestión territorial insuficiente para generar suelo destinado a Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario, lo que restringe la oferta y presiona al alza los precios.

De manera complementaria, la informalidad en la tenencia o propiedad de la vivienda constituye una barrera significativa, particularmente en el déficit cualitativo, al impedir que numerosos hogares cumplan con los requisitos exigidos para acceder a programas de mejoramiento de vivienda o a instrumentos de financiación. Esta situación se relaciona, además, con limitaciones en la regulación y gestión territorial, así como con la insuficiencia de herramientas técnicas, jurídicas y de planificación orientadas a ordenar el crecimiento urbano y promover soluciones habitacionales formales.

Desde el ámbito institucional, la capacidad de respuesta del Estado se ve limitada por la insuficiencia de recursos públicos para atender la demanda de vivienda existente, así como por la falta de incentivos tributarios y urbanísticos que estimulen la participación de promotores, desarrolladores y constructores en proyectos de vivienda social. A esto se suma el bajo nivel de conocimiento por parte de la población sobre los incentivos financieros disponibles, los requisitos

para acceder a subsidios y créditos, y la oferta institucional existente, lo que reduce la efectividad de las políticas públicas y la demanda informada de soluciones habitacionales.

Como resultado de este conjunto de factores, una proporción significativa de los hogares no logra consolidar el cierre financiero necesario para acceder a una vivienda digna, lo que se traduce en una oferta de vivienda nueva costosa e inaccesible, una baja producción de Vivienda de Interés Social y Prioritario, y la persistencia de viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad. Estas dinámicas han favorecido el aumento de asentamientos informales y la ocupación de zonas de alto riesgo, así como el incremento del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, reflejado en condiciones de hacinamiento, insalubridad y deterioro general de la calidad de vida de la población.

El análisis del estado actual del déficit habitacional en Bucaramanga se fundamenta en los conceptos técnicos definidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, los cuales permiten caracterizar con precisión la naturaleza y magnitud del problema. En este marco, el déficit cuantitativo corresponde a los hogares que habitan viviendas con deficiencias estructurales o de espacio que no son susceptibles de mejoramiento y que, por tanto, requieren la provisión de nuevas unidades habitacionales para garantizar una relación adecuada entre el número de viviendas y los hogares que demandan alojamiento. Por su parte, el déficit cualitativo agrupa a los hogares cuyas viviendas presentan deficiencias que pueden ser corregidas mediante intervenciones de mejoramiento, orientadas a alcanzar condiciones adecuadas de habitabilidad sin necesidad de incrementar el stock de vivienda.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el municipio de Bucaramanga presenta un déficit cuantitativo del 5,6% y un déficit cualitativo del 14,5%. Si bien estos indicadores se sitúan por debajo de los promedios departamentales y nacionales, reflejan una problemática significativa en términos absolutos, especialmente en el déficit cualitativo, cuya incidencia es mayor en el sector rural y en áreas urbanas con condiciones de vulnerabilidad. Esta situación se ve agravada por la ausencia de información estadística más reciente a nivel local, lo que limita el seguimiento oportuno de la evolución del déficit y la toma de decisiones basadas en evidencia actualizada.

La política nacional de vivienda se orienta principalmente a la asignación de subsidios familiares como mecanismo de apoyo al cierre financiero de los hogares, focalizándose en aquellos que cuentan con subsidios del orden nacional o de las cajas de compensación familiar. En este contexto, el rol del municipio se concentra en la asignación de subsidios complementarios, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, tanto para la adquisición de vivienda nueva o usada como para la atención de situaciones específicas definidas por mandato judicial. En particular, el municipio debe atender fallos que ordenan la reubicación de familias en condición de pobreza extrema o localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, lo cual implica una presión adicional sobre los recursos municipales y la necesidad de articular esfuerzos con entidades nacionales y departamentales.

En relación con el déficit cualitativo, la capacidad institucional para desarrollar proyectos de mejoramiento de vivienda es limitada, debido a la insuficiencia de recursos propios y a la ausencia de iniciativas de este tipo por parte de las cajas de compensación familiar. Frente a este escenario, el municipio ha recurrido a esquemas de cofinanciación con la Gobernación de Santander y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de ampliar la cobertura de los programas de mejoramiento y avanzar en la reducción del déficit cualitativo, particularmente en los hogares que presentan mayores condiciones de vulnerabilidad.

Según la encuesta nacional de calidad de vida (ECV) realizada por el DANE en 2024, se identifican los siguientes indicadores de relevancia para la problemática abordada:

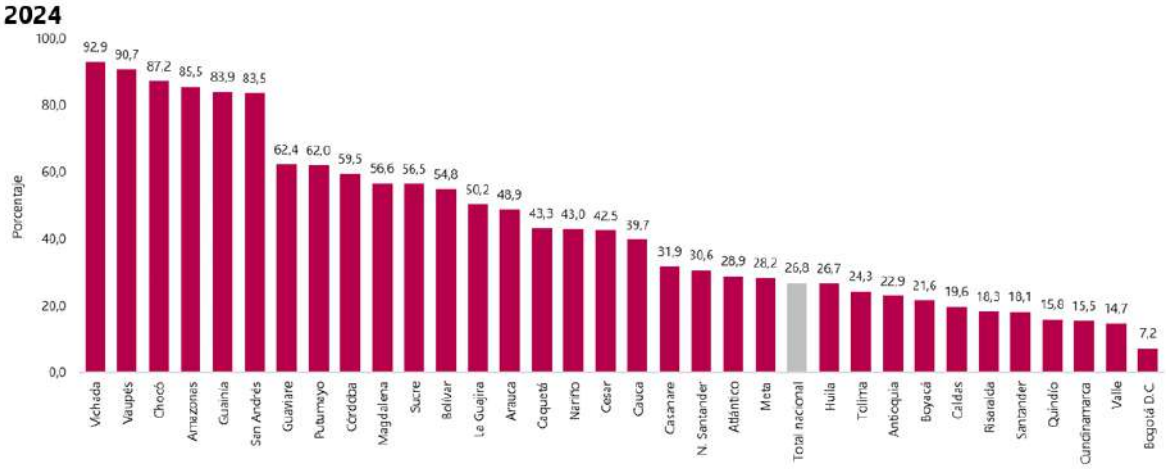
Figura 26. Hogares en déficit habitaciional, según tipo (%)

Déficit	Total nacional					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Déficit habitacional	32,8	31,4	31,0	30,4	28,9	26,8
Déficit cuantitativo	8,2	8,0	7,5	7,3	6,8	6,8
Déficit cualitativo	24,6	23,4	23,5	23,1	22,1	20,0

Fuente: Dane

A nivel nacional, de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2024 del DANE, el déficit habitacional se ubicó en 26,8 % de los hogares, explicado principalmente por el componente cualitativo (20,0 %) y, en menor medida, por el cuantitativo (6,8 %), manteniéndose la tendencia de reducción observada en los últimos años.

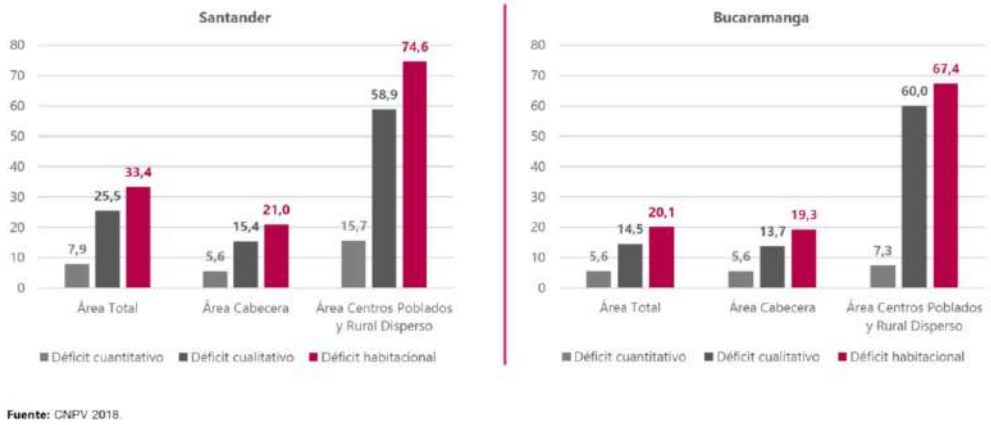
Figura 27. Hogares en déficit habitacional



Fuente: Dane

El departamento de Santander se encuentra por debajo del total nacional con un déficit total de 18,1%, de los cuales el 13,7% corresponde a déficit cualitativo y 4,4% corresponde a déficit cuantitativo.

Figura 28. Déficit habitacional según clase geográfica.



Fuente: CNPV 2018.

Fuente: CNPV 2018

Basados en datos del censo nacional 2018 del DANE, Bucaramanga cuenta con un déficit cuantitativo de 5,6% y un déficit cualitativo de 14,5%, indicadores por debajo de los del departamento de Santander. La siguiente gráfica expone los principales componentes del déficit cualitativo tanto en Santander como en Bucaramanga

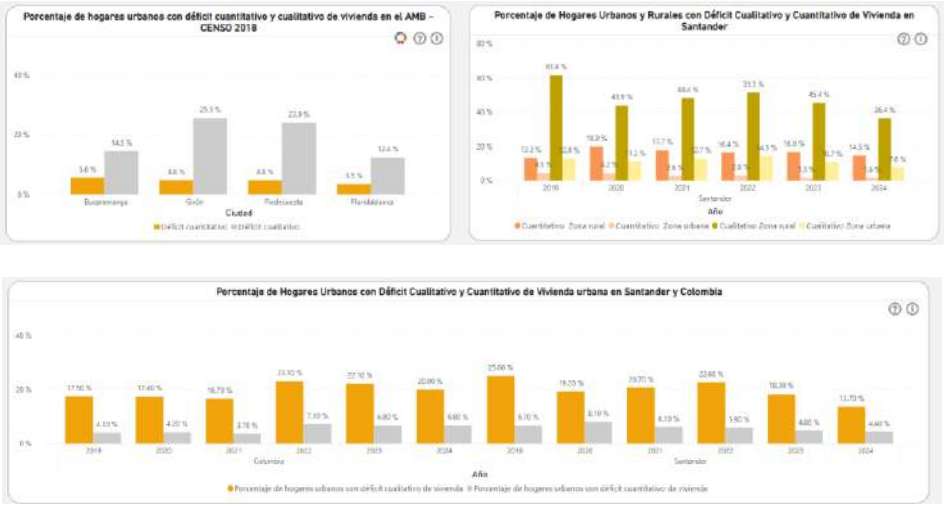
Figura 29. Porcentaje de hogares según componente respecto al total de hogares con déficit cualitativo



Fuente: CNPV 2018

Respecto al déficit cualitativo de vivienda se observa en la gráfica que la mayor necesidad se encuentra en el hacinamiento (personas por habitación), seguido por necesidades de saneamiento básico al interior de la vivienda.

Figura 30. Tendencias O Comportamientos Históricos



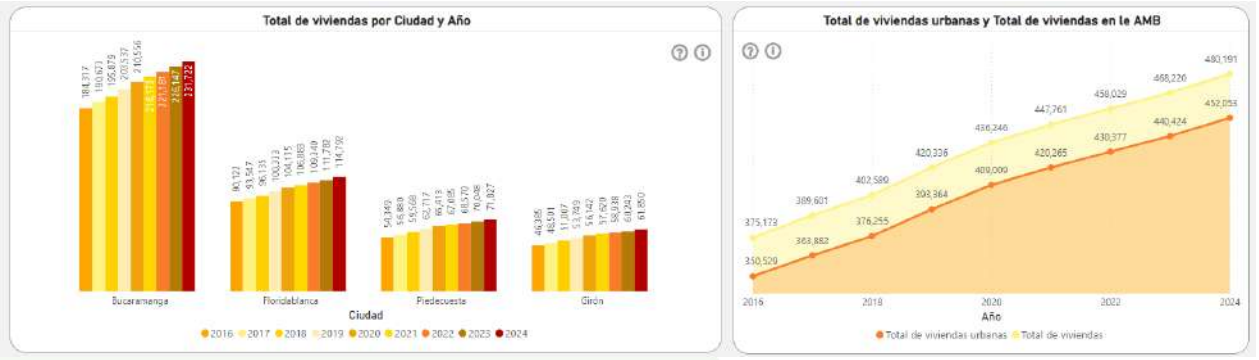
Fuente: visor de datos de calidad de vida, web:bucaramangacomovamos.org

Se observa en las gráficas las tendencias de los últimos años respecto al déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, tanto a nivel nacional como departamental y área metropolitana de Bucaramanga.

Comparaciones Territoriales

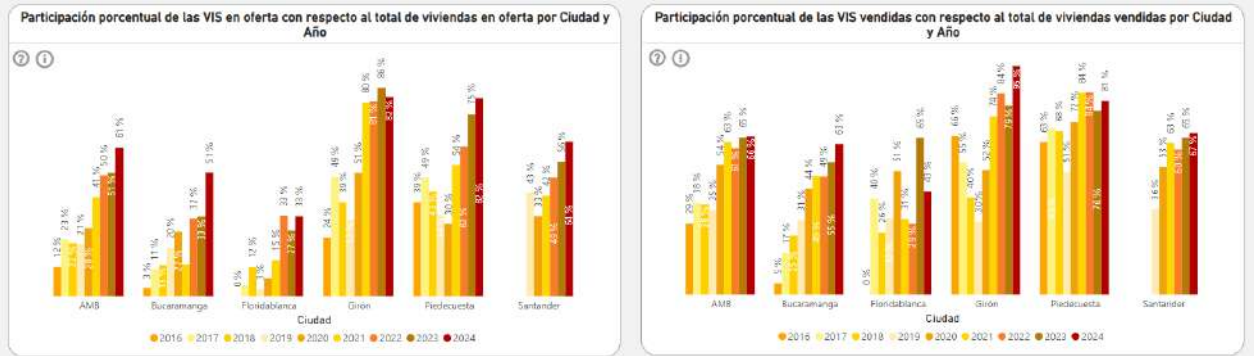
Según el “informe de calidad de vida de Bucaramanga como vamos”, para el año 2018 Bucaramanga registró un déficit cuantitativo de vivienda del 5,6%, mientras que los municipios de Girón y Piedecuesta presentaron porcentajes inferiores, ambos con un 4,8%. En cuanto al déficit cualitativo, Girón reportó el porcentaje más alto con un 25,5%, seguido por Piedecuesta con un 23,9% y Bucaramanga con un 14,5%, equivalente este último a 25.384 viviendas.

Figura 31. Total de viviendas por ciudad y año



Fuente: visor de datos de calidad de vida, web:bucaramangacomovamos.org

Figura 32. Participación porcentual de las VIS en oferta con respecto al total de vivienda en oferta.



Fuente: visor de datos de calidad de vida, web:bucaramangacomovamos.org

Estos resultados evidencian que, si bien Bucaramanga presenta mejores indicadores relativos frente a otros municipios del área metropolitana, la magnitud absoluta del déficit cualitativo continúa representando un reto significativo para la gestión pública, en la medida en que concentra un número importante de viviendas que requieren intervenciones de mejoramiento. Lo anterior refuerza la necesidad de orientar las políticas del sector no sólo a la reducción del déficit cuantitativo, sino al fortalecimiento de programas de mejoramiento de vivienda y hábitat, con un enfoque territorial y poblacional que permita cerrar brechas de habitabilidad de manera sostenida.

Frente a la magnitud y complejidad del déficit habitacional, el municipio cuenta con un conjunto de herramientas que, articuladas de manera estratégica, permiten avanzar en la reducción de las brechas identificadas. En este sentido, resulta prioritario fortalecer la participación del municipio en las convocatorias de cofinanciación lideradas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, como mecanismo para ampliar la cobertura de los programas de vivienda nueva y mejoramiento, especialmente para los hogares de menores ingresos. De manera complementaria, se hace necesario consolidar y ampliar los convenios y acuerdos de entendimiento con las Cajas de Compensación Familiar, con el fin de optimizar la gestión de los subsidios familiares de vivienda y la asignación de subsidios complementarios que faciliten el cierre financiero de los hogares beneficiarios.

Asimismo, la articulación con el sector bancario representa una oportunidad para mejorar el acceso a la financiación, mediante la socialización de la oferta de créditos hipotecarios y la promoción de esquemas financieros acordes con la capacidad de pago de los hogares. En el ámbito territorial, el fortalecimiento de los convenios con la Gobernación de Santander permite avanzar en la cofinanciación de proyectos de mejoramiento de vivienda, especialmente en aquellos sectores con mayores niveles de déficit cualitativo. Paralelamente, la implementación efectiva de la Política Pública de Vivienda y Hábitat de Bucaramanga constituye un eje fundamental para abordar el problema de manera estructural, en particular a través del desarrollo de instrumentos como el banco de tierras, el observatorio de hábitat y las estrategias de generación de suelo urbanizable.

El fortalecimiento de las herramientas técnicas y jurídicas para la regulación y gestión del suelo, en articulación con la Secretaría de Planeación Municipal, resulta clave para ampliar la oferta de suelo destinado a vivienda de interés social y prioritario y para orientar un crecimiento urbano ordenado. Finalmente, la gestión de recursos externos con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, junto con el fortalecimiento de las estrategias de socialización de la oferta

institucional y la capacitación de la ciudadanía en temas de cierre financiero, permiten mejorar el acceso a la información, optimizar el uso de los instrumentos existentes y aumentar el impacto de las intervenciones públicas en el territorio.

El municipio de Bucaramanga enfrenta crecientes presiones sobre su territorio derivadas del acelerado crecimiento de los asentamientos humanos informales los cuales constituye una de las principales causas de las presiones ambientales y territoriales del municipio. Para 2025, Bucaramanga registra 180 asentamientos informales, lo que representa un incremento del 83 % frente a 2022, pasando de 98 asentamientos a casi el doble en solo tres años. En estos asentamientos residen aproximadamente 198.600 personas, equivalentes a cerca de un tercio de la población municipal.

Este patrón de ocupación informal del suelo se ha desarrollado en muchos casos sin provisión adecuada de servicios públicos, ni consideración de las restricciones ambientales y de riesgo, lo que incrementa la presión sobre ecosistemas urbanos y periurbanos, fuentes hídricas y áreas con amenaza natural, (POT Bucaramanga, actualización 2025).

El municipio de Bucaramanga presenta un conjunto de condiciones ambientales y territoriales que evidencian presiones estructurales sobre la sostenibilidad urbana y la capacidad institucional para garantizar un desarrollo ambientalmente equilibrado. La expansión de asentamientos humanos informales en áreas urbanas periféricas y rurales ha generado brechas significativas en la provisión de servicios públicos básicos, particularmente en agua potable, saneamiento básico y gestión ambiental, incrementando la vulnerabilidad social, ambiental y sanitaria de amplios sectores de la población.

Aunque el municipio cuenta con coberturas urbanas de acueducto y alcantarillado superiores al promedio nacional, persisten limitaciones importantes en zonas rurales y asentamientos no formalizados, donde el acceso al agua potable es intermitente y se realiza a través de acueductos veredales artesanales o esquemas de emergencia. Esta situación ha derivado en una presión creciente sobre la capacidad institucional del municipio para garantizar el derecho fundamental al agua, evidenciada en la adopción de medidas judiciales orientadas a asegurar el mínimo vital en sectores con déficit de abastecimiento.

En materia de saneamiento, la ausencia de infraestructura adecuada en zonas rurales y asentamientos informales ha propiciado la disposición inadecuada de aguas residuales, mediante sistemas individuales precarios o vertimientos directos a cuerpos de agua. Esta condición ha contribuido a la contaminación de fuentes hídricas urbanas y periurbanas, afectando su calidad y funcionalidad ecológica, y aumentando los riesgos ambientales y sanitarios asociados al uso y contacto con estas aguas.

A continuación, se presentan algunos datos relevantes del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible del municipio de Bucaramanga.

Tabla 56. Cobertura de servicios públicos ambientales – Bucaramanga (2024).

Servicio	Zona urbana (%)	Zona rural (%)	Fuente
Acueducto	82,71	3,69	SSPD – SUI 2024
Alcantarillado	82,63	2,19	SSPD – SUI 2024
Aseo	79,06	1,99	SSPD – SUI 2024

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD. Informe Nacional de Coberturas de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, vigencia 2024.

De acuerdo con el Informe Nacional de Coberturas de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo – vigencia 2024, Bucaramanga presenta coberturas urbanas altas en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, coherentes con su condición de municipio de categoría especial. No obstante, persisten brechas estructurales significativas en el área rural, donde las coberturas de acueducto (3,69 %), alcantarillado (2,19 %) y aseo (1,99 %) se ubican entre las más bajas del país para ciudades capitales, evidenciando una marcada desigualdad territorial en el acceso a servicios públicos ambientales básicos.

Tabla 57. Indicadores de saneamiento y vertimientos

Indicador	Valor / Estado	Unidad	Año	Fuente
Sistema de alcantarillado urbano	Cobertura alta, con conexiones erradas	Cualitativo	2022–2024	PSMV
Alcantarillado rural	Muy bajo / inexistente en varios asentamientos	Cualitativo	2019–2024	PSMV
Tipo de tratamiento rural	Pozos sépticos artesanales y descargas directas	Cualitativo	2019–2024	PSMV
Puntos de vertimiento identificados	Múltiples vertimientos activos	Cualitativo	2019–2024	PSMV
Cuerpos receptores críticos	Río de Oro, Río Frío, quebradas urbanas	Cualitativo	2019–2024	PSMV
Existencia de PSMV municipal	Sí (vigente)	Sí/No	2019–2028	CDMB / Alcaldía

Fuente: Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS; Alcaldía de Bucaramanga; Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV Bucaramanga 2019–2028.

Los indicadores de calidad del agua superficial evidencian una presión significativa sobre los cuerpos de agua urbanos y periurbanos del municipio. Los registros del Índice de Calidad del Agua (ICA) en puntos del río de Oro muestran valores que oscilan entre categorías aceptables y malas, particularmente en los tramos bajos, lo que refleja la incidencia de vertimientos domésticos, conexiones erradas al alcantarillado y aportes contaminantes provenientes de áreas urbanas y periurbanas.

En materia de saneamiento, el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV identifica brechas estructurales en el sector rural y en asentamientos no formalizados, donde predominan sistemas individuales de tratamiento precarios, como pozos sépticos artesanales, o descargas directas a cuerpos de agua. Estas condiciones contribuyen a la degradación de la calidad del agua, afectan la funcionalidad ecológica de las fuentes hídricas y generan riesgos ambientales y sanitarios, reforzando la necesidad de fortalecer la gestión integral del saneamiento en el territorio.

Los datos oficiales de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD, 2024) evidencian una brecha estructural persistente entre el área urbana y rural en la prestación de servicios públicos.

Mientras la cobertura urbana de alcantarillado alcanza el 82,63 %, en el área rural es apenas del 2,19 %. En el servicio de aseo, la cobertura urbana es del 79,06 %, mientras que en zona rural es del 1,99 %. Esta diferencia histórica refleja un patrón sostenido de desigualdad territorial en el acceso a servicios públicos básicos. Fuente: SSPD – Informe Nacional de Coberturas AAA, vigencia 2024.

El monitoreo del Índice de Calidad del Agua (ICA) realizado por la CDMB muestra que, en 2022, puntos del río de Oro registraron valores entre 0,40 (categoría mala) y 0,78 (aceptable),

evidenciando una presión constante sobre los cuerpos hídricos urbanos. La persistencia de valores en categoría regular y mala en tramos urbanos confirma un comportamiento sostenido de afectación asociado a vertimientos domésticos y conexiones erradas históricas. Fuente: CDMB – Monitoreo de calidad del agua; PSMV 2019–2028.

De acuerdo con el Informe Nacional de Coberturas AAA (SSPD, 2024), Bucaramanga, como municipio de categoría especial, presenta coberturas urbanas altas en acueducto y alcantarillado; sin embargo, al comparar el comportamiento rural frente a otras capitales del país, se evidencia una situación desfavorable.

Tabla 58. Comparativo de cobertura rural

Servicio	Bucaramanga rural (%)	Rango capitales categoría especial	Fuente
Acueducto	3,69	Varias capitales superan 20 %	SSPD 2024
Alcantarillado	2,19	En varias capitales >10 %	SSPD 2024
Aseo	1,99	Capitales con mayor cobertura rural	SSPD 2024

Fuente: Informe Nacional de Coberturas AAA (SSPD, 2024).

Bucaramanga se ubica entre las capitales con menor cobertura rural en servicios públicos ambientales, evidenciando una brecha territorial más pronunciada que en otras ciudades de similar categoría.

De manera complementaria, resulta prioritario acelerar la transición hacia un modelo de economía circular que reduzca la dependencia estructural de los sistemas tradicionales, fortalezca las empresas de servicios públicos y operativice los instrumentos normativos adoptados por el municipio en esta materia. Esta transformación debe ir acompañada de estrategias que reduzcan las brechas urbano–rurales en acceso a servicios públicos, particularmente en saneamiento básico y gestión de residuos, promoviendo equidad territorial y disminución de impactos sobre los cuerpos de agua.

Se evidencia una brecha estructural entre el marco normativo vigente del Plan de Ordenamiento Territorial – POT 2014–2027 y las dinámicas urbanas, ambientales y socioeconómicas actuales del municipio. Si bien el POT ha sido objeto de una revisión excepcional, socializada con actores públicos, privados y autoridades ambientales, persisten desajustes en la regulación del uso del suelo, especialmente en zonas de alta actividad nocturna y comercial, así como en la gestión del espacio público y en la incorporación integral de criterios de sostenibilidad, seguridad y convivencia ciudadana. Esta brecha se manifiesta en la necesidad de contar con instrumentos técnicos y jurídicos actualizados que permitan armonizar el ordenamiento territorial con las líneas estratégicas de territorio seguro y territorio sostenible, fortalecer los modelos de financiación y gestión urbana, y responder a los retos derivados del crecimiento urbano, el cambio climático y la protección del patrimonio natural. En este contexto, la formulación de cinco documentos de planeación se orienta a cerrar dichas brechas mediante la definición de metas claras, la identificación de factores determinantes como la presión sobre el espacio público, la conflictividad asociada a ciertos usos del suelo y la insuficiente articulación intersectorial, y la implementación de estrategias coherentes con las capacidades del territorio

La lectura sectorial del territorio en materia de ordenamiento y planeación urbana muestra que Bucaramanga se encuentra en un proceso de actualización estratégica de su modelo de desarrollo, en respuesta a nuevas proyecciones poblacionales, estándares de riesgo y desafíos asociados al cambio climático. La revisión excepcional del POT 2014–2027 se inscribe en este contexto, buscando fortalecer la protección de áreas de reserva, optimizar el uso del espacio público, especialmente en zonas comerciales, y ajustar la regulación del uso del suelo en sectores

con alta intensidad de actividades nocturnas como Cabecera del Llano, el entorno del Hotel Chicamocha y el Barrio Asturias. Desde una perspectiva transversal, el ordenamiento territorial se articula de manera directa con dimensiones clave como la seguridad y la convivencia ciudadana, la sostenibilidad ambiental, la movilidad urbana y la gestión del riesgo, evidenciando la necesidad de un enfoque holístico que supere la planificación sectorizada. La integración de estas dimensiones permite identificar interdependencias y efectos cruzados entre la regulación urbanística, la calidad del espacio público, la infraestructura verde y los modelos de movilidad sostenible, así como la importancia de alinear las políticas públicas municipales existentes con los nuevos instrumentos de planeación. En síntesis, la lectura sectorial y transversal del territorio pone de manifiesto la necesidad de consolidar instrumentos normativos y técnicos que articulen de manera coherente los objetivos de desarrollo urbano, seguridad, sostenibilidad y participación ciudadana, constituyéndose en la base para la formulación de estrategias integrales que orienten la gestión y financiación del territorio municipal. A continuación, un esquema de los principales aspectos materia de la revisión.

Figura 33. Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión estructural / ejes



Fuente: Elaboración propia equipo asesor PDM. 2024.

Se identifican como problemas prioritarios: la desactualización parcial del marco normativo del POT frente a dinámicas urbanas recientes; la conflictividad asociada a actividades nocturnas en sectores como Cabecera del Llano, entorno del Hotel Chicamocha y Barrio Asturias; la insuficiente regulación del uso del suelo para garantizar seguridad y convivencia; y la necesidad de fortalecer la infraestructura verde y el espacio público por habitante. Estas problemáticas se concentran principalmente en zonas urbanas de alta actividad comercial y nocturna, afectan de manera

diferenciada a residentes, comerciantes y visitantes, y presentan alta gravedad e impacto territorial por su incidencia en la calidad de vida, la seguridad y la sostenibilidad ambiental.

Lo anterior, debido a que el marco normativo del POT requiere ajustes frente a nuevas realidades urbanas, asimismo se identifica, el crecimiento de actividades nocturnas sin regulación territorial suficiente, una limitada integración entre planeación urbana, seguridad y sostenibilidad ambiental e insuficientes instrumentos de financiación y gestión territorial. Como consecuencias de este proceso tenemos conflictos de convivencia y percepción de inseguridad en el municipio, así como presión sobre el espacio público y el entorno urbano, algunas dificultades en la gestión ambiental y adaptación al cambio climático y un bajo nivel de efectividad en la implementación del modelo de ciudad sostenible.

En ese sentido, estas problemáticas se priorizan por su alta gravedad, impacto territorial y efecto directo en la calidad de vida, orientando las inversiones hacia la actualización normativa, el fortalecimiento del espacio público y la gestión sostenible del territorio.

El ordenamiento territorial de Bucaramanga se encuentra en un proceso clave de transición hacia un modelo urbano sostenible, seguro y resiliente. La revisión excepcional del POT evidencia brechas normativas frente a dinámicas urbanas emergentes, especialmente en el uso del suelo, la convivencia ciudadana y la sostenibilidad ambiental. No obstante, el territorio presenta oportunidades significativas asociadas a la participación ciudadana, la articulación intersectorial, la protección del patrimonio natural y la expansión del espacio público. La formulación de los cinco documentos de planeación permitirá cerrar brechas, fortalecer la gestión y financiación del territorio y consolidar una visión estratégica de ciudad alineada con los desafíos actuales y futuros.

Legalización

El proceso de legalización de asentamientos en Bucaramanga evidencia una brecha estructural entre la magnitud de la informalidad urbana y la capacidad institucional para su incorporación al ordenamiento territorial. Actualmente se identifican aproximadamente 180 asentamientos informales, de los cuales solo 44 han sido legalizados, lo que refleja una cobertura limitada frente a una problemática que afecta cerca del 31,2 % de la población municipal. Esta situación se agrava por la ausencia de estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR) en 124 asentamientos, requisito técnico indispensable para avanzar en procesos de legalización, mitigación del riesgo y planificación urbana segura.

Los indicadores clave que permiten medir esta brecha incluyen: número de asentamientos identificados, asentamientos legalizados, cobertura de estudios AVR, barrios con titulación predial y población residente en asentamientos informales. Estos indicadores se alinean con los objetivos sectoriales de vivienda, ordenamiento territorial y gestión del riesgo, permitiendo establecer metas claras orientadas a la reducción progresiva del déficit habitacional, tanto cuantitativo como cualitativo.

Las brechas identificadas responden a factores contribuyentes como limitaciones históricas en la gestión del suelo, debilidades en la articulación interinstitucional, restricciones técnicas para la elaboración de estudios AVR, informalidad en la tenencia de la tierra y crecimiento urbano no planificado. Para su cierre se proponen estrategias integrales que incluyen fortalecimiento técnico-institucional, priorización territorial basada en riesgo, ejecución de estudios AVR, articulación entre planeación urbana, gestión del riesgo y catastro, acompañamiento social y promoción de alianzas público-privadas.

El fenómeno de informalidad urbana en Bucaramanga constituye una problemática sectorial estructural vinculada al acceso a vivienda digna, gestión del suelo y seguridad territorial. Cerca de 199.300 habitantes residen en asentamientos informales bajo condiciones precarias de habitabilidad, servicios públicos, seguridad jurídica y exposición a riesgos naturales. La exigencia normativa de estudios AVR condiciona los procesos de legalización, pero la baja cobertura técnica limita la intervención institucional. El marco normativo nacional y municipal establece la legalización como instrumento para integrar asentamientos al ordenamiento territorial, garantizar derechos urbanos y habilitar inversión pública. Sin embargo, la implementación ha sido parcial debido a restricciones operativas, financieras y técnicas. Aunque existen avances como la formulación de una Política Pública de Legalización de Barrios, la magnitud del fenómeno exige mayor capacidad institucional, articulación sectorial y priorización territorial basada en riesgo y vulnerabilidad.

Lectura transversal

La informalidad urbana impacta múltiples dimensiones del desarrollo territorial. Desde lo social, afecta la calidad de vida y el acceso a derechos; desde lo ambiental, implica ocupación de áreas de protección y zonas de riesgo; en lo económico, limita el recaudo fiscal y la inversión pública; en lo institucional, evidencia debilidades de coordinación; y en lo urbano, genera crecimiento desordenado. La interdependencia entre vivienda, gestión del riesgo, planeación territorial, infraestructura, inclusión social y productividad exige un enfoque integral que supere intervenciones aisladas.

Identificación y priorización de problemas

La principal problemática identificada es la persistencia de la informalidad urbana, caracterizada por ocupación de suelo no apto, déficit habitacional, inseguridad jurídica de la tenencia, ausencia de estudios técnicos y exposición a riesgos naturales. Estas problemáticas se agrupan en dimensiones:

Social: condiciones precarias de habitabilidad, hacinamiento y exclusión institucional.

Ambiental: ocupación de zonas de alto riesgo y áreas protegidas.

Económica: limitaciones para inversión pública y recaudo fiscal.

Institucional: baja articulación intersectorial y capacidad técnica limitada.

Urbana: crecimiento desordenado y déficit de servicios e infraestructura.

Estas condiciones se concentran en asentamientos informales distribuidos en distintas zonas del municipio, afectando principalmente a población de estratos 1 y 2. La valoración de problemáticas considera gravedad (alto riesgo físico y social), duración (fenómeno persistente), impacto (afectación urbana estructural) y urgencia institucional, lo que posiciona la legalización como intervención prioritaria.

Definición de causas y consecuencias y priorización

Entre las causas directas se identifican la falta de acceso a vivienda formal, insuficiente gestión del suelo, ausencia de estudios técnicos, debilidades institucionales y expansión urbana informal. Como causas indirectas figuran dinámicas socioeconómicas, desplazamiento poblacional y limitaciones históricas de planeación territorial. Las consecuencias incluyen exposición a riesgos

de desastres, inseguridad jurídica, deterioro de la calidad de vida, ocupación ambientalmente inadecuada, conflictos legales, pérdida de capacidad fiscal municipal y dificultades para la inversión pública. La priorización se sustenta en criterios de gravedad, duración e impacto territorial, orientando la inversión hacia estudios técnicos, legalización urbanística, titulación predial, mitigación del riesgo y mejoramiento integral de barrios.

En síntesis, en Bucaramanga enfrenta una informalidad urbana estructural que afecta una proporción significativa de su población, con una brecha evidente entre crecimiento de asentamientos y capacidad institucional de legalización. La limitada cobertura de estudios AVR, la baja titulación predial y la ocupación de zonas de riesgo configuran un escenario de alta vulnerabilidad social, urbana y ambiental. Las principales brechas se relacionan con capacidades técnicas, articulación institucional y disponibilidad de suelo urbano. No obstante, existen oportunidades derivadas de la formulación de política pública, avances en legalización, voluntad institucional y posibilidad de alianzas estratégicas. La legalización de asentamientos se configura como una intervención clave para habilitar inversión pública, mejorar condiciones de vida, reducir riesgos y fortalecer la planificación urbana sostenible.

Gestión Integral de Residuos Sólidos

La gestión integral de residuos sólidos en Bucaramanga comprende actividades como recolección, transporte, barrido, limpieza de vías, poda, aprovechamiento, tratamiento y disposición final. El servicio público de aseo opera bajo un esquema de libre competencia, en el que tres prestadores autorizados (EMAB, Limpieza Urbana y Veolia) atienden el municipio, permitiendo a los usuarios elegir operador y optimizar la eficiencia del sistema mediante la articulación de rutas y horarios.

Según el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS 2022–2033, Bucaramanga cuenta con 186.907 usuarios que generan en promedio 0,89 kg por habitante al día. Anualmente se producen cerca de 195.346 toneladas de residuos, de las cuales el 94% proviene del servicio domiciliario. La recolección domiciliaria alcanza 176.511 ton/año, seguida por barrido y limpieza (8.173 ton/año), césped y podas (2.873 ton/año) y servicios particulares y aprovechamiento (7.788 ton/año). Se destaca que el 67% de los residuos son orgánicos, lo que evidencia un alto potencial para el aprovechamiento.

Las empresas de aseo realizan mensualmente el barrido y limpieza de 44.968,5 km de vías y parques, y el municipio dispone de 1.673 cestas públicas en sus 17 comunas. En 2024 se identificaron 151 puntos críticos, los cuales se redujeron en un 17%, inactivando 25 puntos para 2025.

La gestión de residuos no aprovechables está a cargo de los tres operadores, mientras que los residuos orgánicos de poda y césped son atendidos por la EMAB y Limpieza Urbana. Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) cuentan con un sitio autorizado: el Botadero de Tierra El Parque S.A., cuyo costo es asumido por el generador. Para residuos especiales y posconsumo existen puntos en centros comerciales y jornadas municipales de recolección.

En el componente de aprovechamiento, Bucaramanga cuenta con 632 recicladores censados en 2025, fortaleciendo la economía circular. Existen 14 organizaciones formalizadas que cubren 83 barrios y reportan 2.769 toneladas aprovechadas en 2025, además de otras nueve organizaciones en proceso de formalización.

Los residuos del área metropolitana se disponen en el relleno sanitario El Carrasco, donde Bucaramanga aporta el 52% del total. Este sitio opera bajo condiciones transitorias definidas por la ANLA y fallos judiciales que obligan a los municipios a buscar una alternativa de disposición final. Los intentos de localizar un nuevo predio han enfrentado conflictos sociales y altos costos.

Como respuesta, la CDMB autorizó celdas de estabilización mediante la Resolución 456 de 2024, condicionadas al manejo ambiental y la operación de la planta de lixiviados. Además, Bucaramanga adoptó la economía circular mediante el Decreto 0377 de 2025, proyectando la transformación de El Carrasco en un Parque Tecnológico, con el objetivo de reducir la generación de residuos, fortalecer el aprovechamiento y reincorporarlos a los ciclos productivos, garantizando sostenibilidad ambiental, salud pública y eficiencia en la gestión.

COMPONENTE PROGRAMÁTICO

- **Sector Agricultura y desarrollo rural.**

Figura 34. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Agricultura y desarrollo rural



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 59. Indicadores de Resultado sector Agricultura y desarrollo Rural.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 1% el aporte al PIB municipal por actividades primarias	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	0,3	DNP con información del DANE 2024	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702).

Descripción: orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

Tabla 60. Indicadores de producto relacionados con el programa 1702.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1702014	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Número de productores	Beneficiar a 80 productores con Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas	163	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	80	Secretaria de desarrollo social

1702016	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Número de asociaciones	Brindar 2 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	2	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	2	Secretaria de desarrollo social
1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Número de productores agropecuarios	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formación en inclusión financiera	150	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	150	Secretaria de desarrollo social
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Número de pequeños productores rurales	Brindar el servicio de asistencia técnica a 600 beneficiarios	686	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	600	Secretaria de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)

Descripción: orientado al fortalecimiento del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios de Colombia y la consolidación del sistema oficial de inocuidad agroalimentaria.

Tabla 61. Indicadores de producto relacionados con el programa 1707.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1707042	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	Mantener el Servicio de vacunación para 2.400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina	4.199	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	2.400	Secretaria de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de dependencia competente.

Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)

Descripción: orientado a las acciones e intervenciones que buscan dar respuesta a demandas tecnológicas y de investigación para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo agropecuario rural integral.

Tabla 62. Indicadores de producto relacionados con el programa 1708.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	Número de especies	Mejorar 1 especie animal a nivel genético para un mejor rendimiento productivo	1	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	1	Secretaria de desarrollo social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de dependencia competente.

Programa Infraestructura productiva y comercialización (1709)

Descripción: corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural. Para este caso, la infraestructura productiva es el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

Tabla 63. Indicadores de producto relacionados con el programa 1709.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1709105	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Número de cadenas productivas	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	1	Programa Desarrollo del Campo, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de desarrollo social
1709078	Plaza de mercado adecuadas	Número de plazas de mercado	Adecuar una (1) Plaza de mercado	0	Secretaría de Infraestructura, 2024	1	Secretaría de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de dependencia competente.

- **Sector Gobierno territorial**

Figura 35. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Gobierno Territorial





Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 64. Indicadores de Resultado sector Gobierno Territorial.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra mujeres	1.285	Policía Nacional SIEDCO 2024	1.156
Disminuir la Pobreza monetaria al 25,3%	Porcentaje de pobreza monetaria	35,5%	DANE	25,3%
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	DNP, 2024	63
Disminuir a 13,3 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	14,6	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2025	13,3
Reducir en un 24% la tasa de crecimiento poblacional de fauna doméstica, mediante el fortalecimiento de la cobertura de protección preventiva en el municipio.	(Esterilizaciones vigencia actual/esterilizaciones vigencia anterior) x 100	8.044,00	Certificados de Esterilización	10.000,00
Fortalecer la capacidad operativa en un 10% de la Unidad de Bienestar Animal.	(N° de atenciones realizadas / Meta de atenciones programadas) * 100	14.934,00	Observatorio Ambiental de Bucaramanga	16.427,00
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	14,1
Realizar una inversión de $14.029.608 para el manejo de desastres	Miles de pesos constantes	$5.213.460	DNP a partir de información del FUT	$14.029.608
Realizar una inversión de $4.976.430 para el conocimiento del riesgo	Miles de pesos constantes	$1.666.597,45	DNP a partir de información del FUT	$4.976.430

Realizar una inversión de $41.548.954 para la reducción del riesgo	Miles de pesos constantes	$89.857.013	DNP a partir de información del FUT, 2025	$41.548.954

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Descripción: orientada al fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Tabla 65. Indicadores de producto relacionados con el programa 4501.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4501060	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales	Atender 30.000 animales domésticos en estado de vulnerabilidad del municipio (10.000 esterilizaciones, 20.000 atenciones integrales)	14934	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	30000	Secretaría de Salud y Ambiente
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Número	Brindar apoyo técnico, financiero o en especie a 18 prestadores de servicio de atención integral de animales vulnerables del municipio	6	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	18	Secretaría de Salud y Ambiente
4501026	Documentos Planeación	Número de documentos	Formular un (1) Documento de Planeación para el seguimiento al plan estratégico de la Política Pública de Bienestar Social del municipio de Bucaramanga.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
4501001	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Realizar asistencia técnica a 1 instancias territorial en el marco del programa	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

			fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.				
4501003	Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	Número de escuelas	Mantener 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de cámaras de seguridad	Instalar y/o mantener 200 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana de Bucaramanga.	40	Secretaría del Interior	200	Secretaría del Interior
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Número de proyectos de seguridad ciudadana.	A5(poyar financieramente cinco (5) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	7	Secretaría del Interior	5	Secretaría del Interior
4501046	Documentos de lineamientos técnicos.	Número de documentos	Realizar documento de lineamiento con el seguimiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior
4501052	Servicio de inteligencia técnica	Número de equipos	Adquirir 10 equipos de inteligencia que contribuyan a la seguridad ciudadana.	140	Secretaría del Interior	10	Secretaría del Interior
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Número de recompensas	Entregar 10 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	8	Secretaría del Interior	10	Secretaría del Interior
4501069	Infraestructura de soporte construida	Número de infraestructuras	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

			de Bucaramanga.				
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico	Número de unidades	Fortalecer 5 unidades de orden público con dotación para la movilidad operacional y apoyo logístico.	5	Secretaría del Interior	5	Secretaría del Interior
4501081	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Número de casos	Garantizar la atención de 100 contravenciones y demás actividades a cargo de los inspectores y corregidores del municipio.	166	Secretaría del Interior	100	Secretaría del Interior
4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos	Garantizar la atención de las comisarías de familia a 30 casos de las personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar.	30	Secretaría del Interior	30	Secretaría del Interior
4501087	Infraestructura de promoción de la convivencia y seguridad ciudadana dotada	Número de infraestructuras	Dotar 1 sede con mobiliario y demás elementos requeridos para la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502)

Descripción: orientado a la protección y garantía de los derechos humanos en especial de las personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI, así como a la promoción de la participación ciudadana, política y electoral.

Tabla 66. Indicadores de producto relacionados con el programa 4502.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4502015	Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	Número de oficinas para la atención y orientación ciudadana	Dotar 3 espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores víctimas de	0	Programa Familias de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	3	Secretaria de Desarrollo Social

			violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga				
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	1	Programa Familias de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA	1	Programa de Mujer y género de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Implementar seis (6) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa	3	Programa de Población con orientación sexual e identidad de género diversa 2024-2025	6	Secretaria de Desarrollo Social
4502038	Servicio de promoción de la	Número de estrategias	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de	1	Programa de Población con orientación	1	Secretaria de Desarrollo Social

	garantía de derechos		derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa		sexual e identidad de género diversa 2025		
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Formular e implementar una (1) estrategia del Sistema Municipal del Cuidado – ASEGURARTE en el municipio de Bucaramanga, garantizando la atención de cuidadores de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad	1	Programa Familias de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Número de estrategias	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participación y fomento de la democracia	1	Programa FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERES COMUNALES DE BASE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4502002	Salón comunal construido y dotado	Número de salones comunales	Dotar 2 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	0	Programa FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERES COMUNALES DE BASE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la	2	Secretaria de Desarrollo Social

					Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025		
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Promover 136 espacios de participación ciudadana a través de la garantía del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida	135	Programa FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERES COMUNALES DE BASE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	136	Secretaria de Desarrollo Social
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Promover 136 espacios de participación dirigidos a las JAC y JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos	393	Programa FORTALECIMIENTO DE LOS LIDERES COMUNALES DE BASE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	136	Secretaria de Desarrollo Social
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil	1	Programa de Juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4502034	Servicio de educación informal	Número de personas	Capacitar 5000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades	7952	Programa de Juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	5000	Secretaria de Desarrollo Social

			blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)				
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Promover 6 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.	9	Secretaría de Planeación	6	Secretaría de Planeación
4502022	Servicio de asistencia técnica	Número de instancias	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga	1	Secretaría de Planeación	1	Secretaría de Planeación
4502007	Salón comunal construido	Número de salones comunales	Construir tres (3) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	3	Secretaría de infraestructura
4502003	Salón comunal adecuado	Número de salones comunales	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga	0	Secretaría de Infraestructura, 2024	10	Secretaría de infraestructura
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Número de iniciativas	Implementación de 5 estrategias que promuevan espacios de participación ciudadana para el respeto y garantía de los derechos humanos.	5	Secretaría del Interior	5	Secretaría del Interior
4502035	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar 2 documento de planeación para la formulación de la Política Pública de Derechos Humanos y la política pública de libertad religiosa del Municipio de Bucaramanga.	0	Secretaría del Interior	2	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias (4503)

Descripción: orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, dotación a los cuerpos de apoyo a emergencias encargados de la atención a desastres al interior de las Entidades Territoriales y gestión de emergencias ante calamidad pública.

Tabla 67. Indicadores de producto relacionados con el programa 4503.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Numero de organismos	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	0	Área de Gestión del Riesgo, 2025	3	Secretaría del Interior - GR
4503023	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar 16 documentos de planeación para el fortalecimiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	14	Área de Gestión del Riesgo, 2024-2025	16	Secretaría del Interior - GR
4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Número de obras	Realizar 2 obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	3,98	Área de Gestión del Riesgo, 2024-2025	2	Secretaría del Interior - GR
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Número de personas	Apoyar a 15000 personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	28017	Área de Gestión del Riesgo, 2024-2025	15000	Secretaría del Interior - GR
4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	Número de sistemas	Implementar 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	0	Área de Gestión del Riesgo, 2025	35	Secretaría del Interior - GR
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Número de estudios	Elaborar 3 estudios sobre	0,52	Área de Gestión del Riesgo, 2025	3	Secretaría del Interior - GR

			riesgo de desastres.				
4503004	Servicio de atención a emergencias y desastres	Número de emergencias	Atender 2 emergencias y puntos críticos generados por eventos naturales y antrópicos en la zona urbana y rural del municipio, mediante acciones de respuesta oportuna que incluyan la disposición de maquinaria amarilla.	0	Sin línea base	2	Secretaría del Interior - GR
4503002	Servicio de educación informal	Número de personas	Capacitar 2.000 personas en prevención y atención de desastres.	1776	Bomberos de Bucaramanga 2024-2025	2000	Bomberos de Bucaramanga
4503015	Estaciones de Bomberos construidas	Número de estaciones	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	4	Bomberos de Bucaramanga 2024-2025	1	Bomberos de Bucaramanga
4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	Número de organismos	Fortalecer un (01) cuerpo de bomberos en el municipio.	1	Bomberos de Bucaramanga 2024-2025	1	Bomberos de Bucaramanga
4503017	Estudios de riesgo de desastres	Número de estudios	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	8	Secretaría de Planeación	2	Secretaría de Planeación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

Descripción: orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión en los procesos gerenciales, administrativos y de generación de capacidades en el talento humano, dentro de la administración pública territorial.

Tabla 68. Indicadores de producto relacionados con el programa 4599.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable

4599020	Documentos metodológicos	Numero de documentos realizados	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga	1	Secretaria administrativa 2024-2025	1	Secretaría Administrativa
4599038	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano	Número de funcionarios apoyados	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	658	Secretaria administrativa 2024-2025	658	Secretaría Administrativa
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Asistir técnicamente a la administración municipal para la implementación de la estrategia “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”	1	Secretaria administrativa 2024-2025	1	Secretaría Administrativa
4599034	Sedes dotadas	Numero de sedes dotadas	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	1	Secretaria administrativa 2024-2025	1	Secretaría Administrativa
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Numero de sistemas implementados	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	1	Secretaria administrativa 2024-2025	2	Secretaría Administrativa

4599017	Servicio de gestión documental	Numero de sistemas implementados	Implementar el sistema de Gestión documental de la administración municipal.	1	Secretaria administrativa 2024-2025	1	Secretaría Administrativa
4599019	Documentos de planeación	Número de documentos	Realizar un documento de planeación a través del diagnóstico para la actualización de la política pública de espacio público en el municipio de Bucaramanga	1	Secretaria administrativa - DADEP 2024-2025	1	Secretaría Administrativa - DADEP
4599006	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	Elaborar un (01) estudio de pre inversión para la construcción de una estación de bomberos.	0	Bomberos de Bucaramanga 2024-2025	1	Bomberos de Bucaramanga
4599016	Sedes mantenidas	Número de sedes	Realizar el mantenimiento de dos (02) estaciones de bomberos en el municipio.	3	Bomberos de Bucaramanga 2024-2025	2	Bomberos de Bucaramanga
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos	1	Secretaría de Desarrollo social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4599032	Documentos de política	Número de documentos	Actualizar la política pública municipal de discapacidad	1	Programa de Población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4599034	Sedes dotadas	Número de sedes	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos	1	IMCT	1	IMCT

			para apoyar la prestación de los servicios del IMCT				
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Brindar servicio de asistencia técnica a 1 dependencia para el fortalecimiento de los procesos administrativos, técnicos, operativos y funcionales	1	IMCT	1	IMCT
4599032	Documentos de política	Número de documentos	Actualizar (1) documento de política pública de legalización de asentamientos humanos del municipio de Bucaramanga	1	Secretaría de Planeación	1	Secretaría de Planeación
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Número de hogares	Realizar la encuesta de información a 42.600 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	24711	Oficina Sisbén - Aplicación Sisbén AP	42600	Secretaría de Planeación
4599017	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	Actualizar (1) sistema de gestión documental mediante la organización e inventario documental del archivo físico (Planoteca) de la Secretaría de planeación en cumplimiento con la normatividad archivística vigente.	1	Área de archivo	1	Secretaría de Planeación
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Realizar (8) documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de	7	Grupo de desarrollo Territorial	8	Secretaría de Planeación

			control de norma urbana) en el municipio de Bucaramanga.				
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	16	Secretaría de Planeación	16	Secretaría de Planeación
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Asistir técnicamente a una (1) dependencia para el mejoramiento de la gestión financiera	1	Secretaria de hacienda 2025	1	Secretaría de Hacienda
4599018	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Actualizar 2 documentos técnicos de la secretaria de hacienda	1	Secretaria de hacienda 2025	2	Secretaría de Hacienda
4599012	Sedes modificadas	Número de sedes	Realizar la adecuación física y funcional de una (1) sede de la Dirección de Tránsito, orientada a mejorar la capacidad operativa y la atención al ciudadano.	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
4599030	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Capacitar 70 personas en temática sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y/o resolución de conflicto	77	Secretaría Jurídica, 2025	70	Secretaria jurídica
4599031	Servicio de asistencia técnica	Número de entidades, organismos y dependencias	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la	9	Secretaría de Infraestructura, 2025	9	Secretaría de infraestructura

			administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura				
4599011	Sedes adecuadas	Número de sedes	Adecuar dos (02) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	1	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	2	Secretaría de infraestructura
4599006	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	Elaborar (02) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura en el municipio	1	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	2	Secretaría de infraestructura
4599006	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	Realizar 2 estudios de previnversión*.	2	Secretaría del Interior	2	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

**En consideración a la importancia estratégica de las obras y proyectos de infraestructura contemplados en el presente Plan de Desarrollo 2026–2027, financiables total o parcialmente con recursos provenientes de la operación de empréstito que actualmente cursa trámite ante el Concejo Municipal, se deja expresa constancia de que dichos recursos constituyen una fuente esencial y determinante para garantizar el cumplimiento de un número significativo de metas contempladas en el presente Plan de Desarrollo., en especial aquellas de alto impacto social, económico y territorial, cuyo desarrollo trasciende la vigencia del periodo de gobierno. En consecuencia, la ejecución de las metas asociadas a estas inversiones estará sujeta a la aprobación de la respectiva operación de crédito y a la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal, sin perjuicio de que la Administración adelante las gestiones necesarias para asegurar su financiación por otras fuentes.*

- **Sector Inclusión social y reconciliación**

Figura 36. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Inclusión social y reconciliación



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de resultado:

Tabla 69. Indicadores de Resultado sector Inclusión social y reconciliación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Reducir al 45% la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	46%	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Portal SUIN - ICBF 2024	45%
Disminuir a 109,2 la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100000 habitantes	115,9	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE 2025	109,2
Disminuir la Pobreza monetaria al 30,3%	Porcentaje de pobreza monetaria	35,5	DANE	30,3%
Disminuir la Pobreza multidimensional al 10,2	Índice de pobreza multidimensional - IPM	14,2	DANE	10,2
Aumentar en 1 punto el IMI -índice multidimensional de Integración Socioeconómica- de la población venezolana residente en Bucaramanga	IMI: Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población venezolana que reside en Bucaramanga	6	DNP y Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela 2021	7
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres	Tasa de violencia contra mujeres	1285	Policía Nacional SIEDCO 2024	1156
Disminuir a 42,22% la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años	49,94%	Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos	42,22%

Operar 18 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	18	Base Datos INDERBU Subdirección Técnica 2024-2025	18
Aumentar a 45% las víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	% Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	42,06%	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	45%
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	14,1

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (4101)

Descripción: orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

Tabla 70. Indicadores de producto relacionados con el programa 4101.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4101027	Servicio de asistencia funeraria	Porcentaje de procesos de entrega de cuerpos o restos óseos	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados.	100%	Secretaría del Interior	100%	Secretaría del Interior
4101046	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Número de documentos	Elaborar 1 documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.	0	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior
4101079	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Número de iniciativas	Ejecutar 4 acciones de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para las víctimas del conflicto armado.	4	Secretaría del Interior	4	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)

Descripción: Orientado a contribuir en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, así como a fortalecer las capacidades de las familias y realizar acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Tabla 71. Indicadores de producto relacionados con el programa 4102.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Número de niños, niñas y adolescentes	Atender a 15.000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social	30.173	Programa de Primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	15.000	Secretaria de Desarrollo Social
4102006	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número de edificaciones	Dotar 3 edificaciones de atención a la primera infancia en Bucaramanga	2	Programa de Primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	3	Secretaria de Desarrollo Social
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de campañas	Realizar 8 campañas de promoción, prevención, homenaje a la niñez, para la visibilización y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	8	Programa de Primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	8	Secretaria de Desarrollo Social
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Beneficiar a 35.000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego	48.824	Programa de Primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	35.000	Secretaria de Desarrollo Social
4102050	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas	Número de edificaciones	Mejorar la dotación de 6 casas de la juventud	4	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2024-2025	6	INDERBU

4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso.	250	Secretaría del Interior	250	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

Descripción: orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla 72. Indicadores de producto relacionados con el programa 4103.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Garantizar el beneficio a 200 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	194	Programa Familias de la Secretaría de Desarrollo Social	200	Secretaria de Desarrollo Social
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Atender a 17.000 personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio del Bucaramanga"	25.449	Programa Familias de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	17.000	Secretaria de Desarrollo Social
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Beneficiar a 14.000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante,	15.860	Secretaria de Desarrollo Social - Centro Intégrate 2024-2025	14.000	Secretaria de Desarrollo Social

			retornada, refugiada y de acogida				
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Beneficiar a 4.800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer	9.799	Programa de Mujer y género de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	4.800	Secretaria de Desarrollo Social
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Beneficiar a 800 personas a través la sensibilización en la prevención contra el maltrato y/o violencia a las personas mayores	1.085	Programa de Persona Mayor, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	800	Secretaria de Desarrollo social
4103067	Documentos de planeación	Número de documentos	Formular e implementar una (1) estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	1	Programa de Población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Beneficiar a quinientas (500) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través del fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa)	2.139	Programa de Primera infancia, infancia y adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	500	Secretaria de Desarrollo Social
4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	Número de personas	Beneficiar mensualmente a 3.000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	3.717	Programas de Persona Mayor, Primera Infancia, Infancia y adolescencia y Población con Discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	3.000	Secretaria de Desarrollo social

4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Número de beneficiarios	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de acompañamiento, cuidado, inclusión social y el otorgamiento del Bono del cuidado	687	Programa de Población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	550	Secretaria de Desarrollo Social
4103081	Servicio de educación informal	Número de personas	Capacitar 120 personas en iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social	0	Desarrollo Social, 2025	120	Secretaria de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar (4104)

Descripción: orientado a las intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo con sus características requieren una atención social integral que les permita restablecer y mantener unas condiciones de vida digna.

Tabla 73. Indicadores de producto relacionados con el programa 4104.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	Número de personas	Brindar servicio de oferta social dirigido a 500 personas a través de la estrategia de Red de Apoyo comunitario que	606	Programa de Población en habitanza en Calle, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	500	Secretaria de Desarrollo social

			promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad				
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	Número de personas	Atender a 800 personas en habitanza de calle con servicios integrales que promueven su inclusión y el mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	893	Programa de Población en habitanza en Calle, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	800	Secretaria de Desarrollo social
4104014	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Número de centros	Mantener o Dotar (3) centros vidas municipales para la prestación de servicios a las personas mayores y sus redes de apoyo	1	Programa de Persona Mayor, de la Secretaría de Desarrollo Social 2024-2025	3	Secretaria de Desarrollo social
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	Atender a 8.400 adultos mayores en promoción de estilos de vida saludables, recreación y buen uso del tiempo libre	20.695	Programa de Persona Mayor, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	8.400	Secretaria de Desarrollo social
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Número de adultos mayores	Brindar atención integral a 1.640 personas mayores a través de las modalidades de Centros Vida y Centros de Bienestar	1.570	Programa de Persona Mayor, de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1.640	Secretaria de Desarrollo social
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Número de personas	Atender integralmente a 500 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	455	Programa de Población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	500	Secretaria de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Justicia y del derecho.**

Figura 37. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Justicia y del derecho



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 74. Indicadores de Resultado sector Justicia y del derecho.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	14,1
Incrementar a 2888 los acuerdos en todas las ramas del derecho	Puntos porcentuales (Escala de 0 a 100)	2844	DNP, con datos de MinDefensa y DANE	2888

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa: Promoción al acceso a la justicia (1202)

Descripción: orientado a formular e implementar de manera coordinada con todos los actores del sistema las políticas públicas, estrategias y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el acceso de toda persona a los servicios de justicia y la protección de sus derechos fundamentales.

Tabla 75. Indicadores de producto relacionados con el programa 1202.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1202004	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Número de entidades territoriales	Realizar asistencia técnica y seguimiento a 1 sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los servicios de justicia.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Número de jornadas móviles de acceso a la justicia	Mantener el servicio de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en los territorios, a través de una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Defensa jurídica del Estado (1205)

Descripción: orientado a la atención en la defensa jurídica de los intereses del Estado y en la prevención del daño antijurídico.

Tabla 76. Indicadores de producto relacionados con el programa 1205.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1205005	Documentos de lineamientos técnicos en temática de prevención del daño antijurídico.	Numero de documentos	Realizar e implementar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	1	Secretaría Jurídica, 2025	1	Secretaria jurídica
1205007	Documentos de planeación	Numero de documentos	Elaborar 1 documento técnico consolidado de seguimiento, revisión y actualización de la relatoría jurídica, asociada a los conceptos, circulares y directrices emitidas por la Secretaría Jurídica, así como a los actos administrativos de carácter general expedidos por el Municipio de Bucaramanga, garantizando su incorporación, trazabilidad y actualización en el sistema BGA Consulta.	0,3	Secretaría Jurídica, 2025	1	Secretaria jurídica

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)

Descripción: orientado a la definición de lineamientos y gestión de los requerimientos del sistema penitenciario para su mejoramiento, expansión y correcto funcionamiento, mediante la incorporación de buenas prácticas y esquemas innovadores, así como mejoramiento de los servicios de tratamiento penitenciario, atención básica, seguridad y garantía de los derechos humanos atinente a la población privada de la libertad y gestión.

Tabla 77. Indicadores de producto relacionados con el programa 1206.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1206018	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Número de asistencias técnicas	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada.	1	Secretaría del Interior	1	Secretaría del Interior

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Minas y energía**

Figura 38. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Minas y Energía



Fuente: Adaptado de https://www.carbonneutralplus.com/

Indicadores de Resultado:

Tabla 78. Indicadores de Resultado sector Minas y energía.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 989 la tasa de hurto común en el municipio de Bucaramanga	Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	1220	DNP, con datos de MinDefensa y DANE, 2024	989
Aumentar a 78% la Cobertura Residencial Efectiva de Gas Natural	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Residencial Efectiva Gas Natural	75%	INFORME DE CALIDAD DE VIDA 2024 - BUCARAMANGA METROPOLITANA COMO VAMOS	78%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)

Descripción: orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.

Tabla 79. Indicadores de producto relacionados con el programa 2101.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Número de viviendas	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	200	Secretaría de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

Descripción: orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

Tabla 80. Indicadores de producto relacionados con el programa 2102.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2102069	Servicio de alumbrado público	Número de lámparas de alumbrado público	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público en funcionamiento, incluyendo la implementación de alumbrado artístico y/o navideño en sectores estratégicos (comerciales, parques o zonas de desarrollo turístico) del Municipio de Bucaramanga.	51131	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público, 2025	51229	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros de redes de alumbrado público	Modernizar y mejorar 20.000 metros lineales de redes de alumbrado público en Bucaramanga garantizando un sistema eficiente,	1290000	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público, 2025	20000	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público

			seguro y sostenible.				
2102033	Estudios de pre inversión	Número de Estudios de pre inversión realizados	Realizar un (1) estudio de preinversión para mejorar la prestación de servicio de alumbrado público.	0	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público, 2025	1	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	Instalar 100 luminarias solares en espacios públicos estratégicos del municipio promoviendo eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana.	0	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público, 2025	100	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Gestión de la información en el sector minero energético (2106)

Descripción: orientado al desarrollo de acciones mediante las cuales se produce y divulga información requerida para la formulación de política, regulación del sector y toma de decisiones encaminadas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos mineros y energéticos.

Tabla 81. Indicadores de producto relacionados con el programa 2106.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2106033	Servicio de información actualizado	Número de sistemas de información	Implementar un (1) sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público (SIAP) acorde a RETILAP.	1	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público, 2025	1	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Salud y protección social**

Figura 39. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Salud y protección social



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 82. Indicadores de Resultado sector Salud y protección social.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Mantener por debajo de 6,19 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6,19	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	6,19
Alcanzar coberturas iguales o superiores al 95 % en la vacunación con BCG en nacidos vivos, DPT (tercera dosis) en menores de un año y triple viral en menores de un año, como biológicos trazadores del Esquema Nacional de Vacunación.	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación DPT Cobertura de vacunación triple viral	92,28 90,64 85,91	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	95%
Mantener la incidencia de tuberculosis menor a 110 casos por cada 100.000 habitantes	Salud - Incidencia de la tuberculosis	103,2 (por 100.000 habitantes)	SIVIGILA 2025	110
Mantener por debajo de 490 la incidencia de dengue por 100,000 habitantes	Salud – Incidencia del dengue (x cada 100.000 habitantes)	494,6	SIVIGILA 2025	490
Mantener por debajo de 4,48 por cada 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,48 (por 100.000 habitantes)	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	4,48
Disminuir a 13.60 la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	15,68 (nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años)	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	13,6
Mantener en 100% la Cobertura del régimen subsidiado	Cobertura del régimen subsidiado	100	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Inspección, vigilancia y control (1903)

Descripción: orientado a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

Tabla 83. Indicadores de producto relacionados con el programa 1903.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Número de auditorías	Realizar 1.100 auditorías y visitas inspectivas a las EPS e IPS.	613	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1100	Secretaría de Salud y Ambiente
1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	Número de distritos	Realizar el aporte del municipio para inspección, vigilancia y control ejercida por la superintendencia nacional de salud	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
1903031	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Número de informes	Generar 24 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica.	14	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	24	Secretaría de Salud y Ambiente
1903023	Inspección, vigilancia y control	Número de asistencias	Realizar 10.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	5072	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	10000	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Salud pública (1905)

Descripción: orientado a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

Tabla 84. Indicadores de producto relacionados con el programa 1905.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable

1905013	Cuartos fríos con mantenimiento	Número de cuartos fríos	Mantener 1 cuarto frío para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
1905027	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de campañas	Implementar 10 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	5	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	10	Secretaría de Salud y Ambiente
1905023	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de campañas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905040	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Número de personas	Certificar a 5000 personas con discapacidad	2000	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	5000	Secretaría de Salud y Ambiente
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de campañas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas nutricionales.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905024	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de campañas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para la prevención y control de zoonosis.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905026	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Número de campañas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, enfermedad de Hansen (Lepra).	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente

1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	Número de campañas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905041	Servicio de atención psicosocial a víctimas del conflicto armado	Número de personas	Atender a 600 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario.	302	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	600	Secretaría de Salud y Ambiente
1905042	Servicio de atención en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	Número de personas	Atender a 16.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	6913	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	16000	Secretaría de Salud y Ambiente
1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	Número de estrategias	Implementar 2 estrategias de promoción de la participación social en salud.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905054	Servicio de promoción de la salud	Número de estrategias	Implementar 6 estrategias de promoción de salud de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	10	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	6	Secretaría de Salud y Ambiente
1905020	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de campañas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Número de campañas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Número de campañas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente

1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Número de personas	Capacitar a 70.000 personas en temas de salud pública mediante la implementación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	31304	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	70000	Secretaría de Salud y Ambiente
1905053	Documentos de evaluación	Número de documentos	Elaborar cuatro (4) informes de gestión orientados al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, que incluyan seguimiento y análisis de resultados.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	4	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Descripción: orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Tabla 85. Indicadores de producto relacionados con el programa 1906.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	Mantener el servicio de afiliación a 283.609 personas pobre y sin capacidad de pago al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	283.609	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2025	283609	Secretaría de Salud y Ambiente
1906034	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	Realizar 2 estudios de preinversión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	0,38	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente
1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número de hospitales	Dotar 22 centros de salud de primer nivel de atención.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	22	Secretaría de Salud y Ambiente
1906033	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	Número de unidades móviles	Adquirir y dotar una (1) unidad móvil para la atención médica.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente

1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Número de hospitales	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Número de hospitales	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	0,01	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Ciencia, tecnología e innovación**

Figura 40. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Ciencia, tecnología e innovación



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 86. Indicadores de Resultado sector Ciencia, tecnología e innovación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 7 el índice de competitividad de ciudades	Índice de Competitividad de Ciudades	6,31	Consejo Privado de Competitividad 2024	7

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación (3906)

Descripción: orientado a fortalecer las capacidades humanas, institucionales y territoriales en CTeI mediante el impulso de vocaciones científicas, la formación de capital humano y el desarrollo de procesos de investigación e innovación. Asimismo, promueve la transferencia y el uso del conocimiento en el sector productivo y social, así como la apropiación social de la ciencia, contribuyendo al desarrollo competitivo y sostenible del territorio, en articulación con la política sectorial liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 87. Indicadores de producto relacionados con el programa 3906.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3906015	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	0	Secretaría Administrativa - Área TIC 2024-2025	1	Secretaría Administrativa - Área TIC
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	Número de estrategias	Generar 2 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	1	Secretaría Administrativa - Área TIC 2024-2025	2	Secretaría Administrativa - Área TIC

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Comercio, industria y turismo.**

Figura 41. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Comercio, industria y turismo



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 88. Indicadores de Resultado sector Comercio, industria y turismo.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 60.01% la tasa de ocupación hotelera en Bucaramanga.	% Tasa de Ocupación Hotelera.	49.02%	IMCT	60,01%
Aumentar a 78.000 la llegada de	Turismo interno	66.000	DANE	78.000

turistas a Bucaramanga	

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

Descripción: orientado a aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas colombianas a través de la implementación de acciones que apunten a la corrección de fallas de mercado.

Tabla 89. Indicadores de producto relacionados con el programa 3502.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3502046	Servicio de promoción turística	Número de campañas	Implementar 4 servicios de promoción turística a través de campañas que consoliden a Bucaramanga como epicentro del turismo sostenible y comunitario	4	IMCT	4	IMCT
3502049	Servicio de circuito turístico	Número de recorridos	Mantener 5 servicios de circuitos turísticos en la ciudad de Bucaramanga	5	IMCT	5	IMCT
3502114	Equipamientos turísticos dotados	Número de equipamientos	Dotar 8 Equipamientos turístico en el Municipio de Bucaramanga	5	IMCT	8	IMCT
3502037	Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional	Número de proyectos	Cofinanciar 1 proyecto para promover productos turísticos de crecimiento y alto valor, así como destinos turísticos a nivel nacional e internacional del Municipio de Bucaramanga	0	IMCT	1	IMCT
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	Número de programas	Ejecutar 3 programas de gestión empresarial, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	1	Informe de Gestión IMEBU 2025	3	IMEBU
3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Número de empresas	Beneficiar a 2.000 empresas y/o unidades productivas con líneas especiales de crédito	2.870	Informe de Gestión IMEBU 2025	2.000	IMEBU

3502010	Servicio de apoyo financiero para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización	Número de proyectos	Cofinanciar 6 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, así como para el Desarrollo de cadenas productivas	2	Informe de Gestión IMEBU 2025	6	IMEBU
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Número de proyectos	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productivas	2	Informe de Gestión IMEBU 2025	2	IMEBU
3502116	Servicio de asistencia técnica	Número de asistencias	Realizar 50 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economía Popular.	8	Informe de Gestión IMEBU 2025	50	IMEBU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Información estadística.**

Figura 42. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Información estadística



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 90. Indicadores de Resultado sector Información estadística.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Incrementar el índice de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	DNP, 2024	63

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

Descripción: orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla 91. Indicadores de producto relacionados con el programa 0401.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	Número de predios	Establecer la estratificación socioeconómica de 7.000 nuevos predios en el municipio de Bucaramanga	209.085	Base de datos catastral urbana y rural del municipio de Bucaramanga	7.000	Secretaría de Planeación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

Descripción: orientado a reglamentar, producir, mantener, investigar, disponer y divulgar la información cartográfica, geodésica, agrológica, catastral, geoespacial y la transferencia de conocimiento en tecnologías de la información geográfica.

Tabla 92. Indicadores de producto relacionados con el programa 0406.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
0406009	Documentos de estudios técnicos	Número de documentos	Actualizar (1) registro administrativo de la población con discapacidad en el municipio	0,33	Programa de Población con discapacidad de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
0406001	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado	Número	Actualizar un (1) Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	1	Secretaría de Planeación	1	Secretaría de Planeación
0406016	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito	Actualización de los predios ubicados en 360 hectáreas en sus componentes físico, jurídico y económico en sectores de la ciudad	15.213 hectáreas	Secretaria de hacienda 2022	360	Secretaría de Hacienda

0406003	Servicio de conservación catastral	Número de trámites	Avanzar en doce mil trámites permanentes, relacionados con la conservación del catastro del municipio, que reflejen cambios en los componentes físico, jurídico o económico, permitiendo tener la información actualizada de manera precisa y constante.	600 tramites	Secretaria de hacienda 2025	12.000	Secretaría de Hacienda

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Organismos de control**

Figura 43. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Organismos de control



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 93. Indicadores de Resultado sector Organismos de control

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Mejorar el Índice de desempeño Institucional en 92 puntos	Índice de desempeño institucional IDI	84,6	DAFP, 2024	92

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (2502)

Descripción: orientado a la prevención, promoción, protección y defensa encaminadas a minimizar el riesgo de vulneración y el restablecimiento de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Tabla 94 Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2502.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2502013	Servicio de innovación institucional	Número de estudios	Realizar una estrategia de investigación ideación y experimentación para impulsar la innovación pública, fortaleciendo las capacidades institucionales a través de programas de formación continua e investigación	1	Secretaría Jurídica, 2025	1	Secretaria jurídica

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Lucha contra la corrupción (2503)

Descripción: orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.

Tabla 95. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2503.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2503001	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Diseñar e implementar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Política Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	1	Secretaría Jurídica, 2025	1	Secretaria jurídica

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones**

Figura 44. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Tecnologías de la información y las comunicaciones



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 96. Indicadores de Resultado sector Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 88 el índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial	85,9	MINTIC 2024	88

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio (2301).

Descripción: orientado a las acciones que faciliten el acceso y uso de todos los habitantes del territorio nacional a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal, la protección de los usuarios, la garantía de la libre competencia y la maximización del bienestar social. Adicionalmente, incluye la regulación y seguimiento de los servicios de telecomunicaciones y postales prestados por el sector, en términos de calidad y eficiencia.

Tabla 97. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2301.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	Número de espacios	Mantener y/o Habilitar 24 Espacios públicos para el acceso, uso, apropiación y promoción de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	82	Secretaría Administrativa - Área TIC 2025	24	Secretaría Administrativa - Área TIC
2301075	Servicio de Información implementado	Numero de sistemas implementados	Implementar un Sistema de Información integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de información, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interacción con los	1	Secretaría Administrativa - Área TIC 2024-2025	1	Secretaría Administrativa - Área TIC

			ciudadanos, la gestión territorial y la toma de decisiones informada.				
2301004	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar 3 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	6	Secretaría Administrativa - Oficina de prensa y comunicaciones 2024-2025	3	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
2301075	Servicio de Información implementado	Numero de sistemas implementados	Implementar un sistema de información a través de la ejecución del plan de medios, para informar a la ciudadanía sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos).	1	Secretaría Administrativa - Oficina de prensa y comunicaciones 2025	1	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) (2302).

Descripción: orientado a impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación

de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

Tabla 98. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2302.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2302086	Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número de herramientas tecnológicas	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnológico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	2	Secretaría Administrativa - Área TIC 2024-2025	3	Secretaría Administrativa - Área TIC
2302036	Servicio de gestión de alianzas para el fortalecimiento del análisis y prospectiva del sector TIC	Número de proyectos	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	0	Secretaría Administrativa - Área TIC 2024-2025	1	Secretaría Administrativa - Área TIC
2302002	Contenidos digitales	Número de contenidos digitales	Publicar 42 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	41	Secretaría Administrativa - Oficina de prensa y comunicaciones 2024-2025	42	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
2302041	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Número de ejercicios	Realizar 75 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	75	Secretaría Administrativa - Oficina de prensa y comunicaciones 2024-2025	75	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Trabajo**

Figura 45. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Trabajo



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 99. Indicadores de Resultado sector Trabajo.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 8% la Tasa de desempleo en el municipio de Bucaramanga	Tasa de desempleo de Bucaramanga	8,10%	Cámara de Comercio de Bucaramanga	8,00%
Aumentar a 55% la Tasa de supervivencia empresarial en Bucaramanga	Tasa de supervivencia empresarial	53,80%	Cámara de Comercio de Bucaramanga	55,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Generación y formalización del empleo (3602)

Descripción: orientado al mejoramiento de la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos. Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.

Tabla 100. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3602.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3602027	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Número de estrategias	Realizar 2 estrategias de vinculación laboral.	3	Informe de Gestión IMEBU 2025	2	IMEBU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Formación para el trabajo (3603)

Descripción: orientado a la formación de trabajadores con programas de pertinencia y calidad para mejorar la empleabilidad, la inclusión social, la competitividad de las empresas y la movilidad laboral.

Tabla 101. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3603.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Número de programas	Realizar 3 Programas de formación para el trabajo	13	Informe de Gestión IMEBU 2025	3	IMEBU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)

Descripción: orientado a fomentar y promover la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico en el sector trabajo para mejorar la productividad y competitividad de las empresas del sector productivo y de la formación del talento humano; además propiciar la creación de canales de socialización y apropiación del desarrollo tecnológico en las empresas y en las regiones.

Tabla 102. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3605.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3605012	Servicio de articulación con el sector productivo	Número de estrategias	Implementar (1) una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población juvenil del municipio	1	Programa de Juventudes de la Secretaría de Desarrollo Social 2025	1	Secretaria de Desarrollo Social
3605017	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la red de prestadores del Servicio Público de Empleo	Número de prestadores	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	1	Informe de Gestión IMEBU 2025	1	IMEBU
3605007	Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Número de proyectos	Cofinanciar 1 proyecto de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	1	Informe de Gestión IMEBU 2025	1	IMEBU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Educación**

Figura 46. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Educación



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 103. Indicadores de Resultado sector Educación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 92% el porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	Porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	91,79%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	92%
Reducir a 4% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4,48%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	4%
Reducir a 3% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media	3,09%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	3%
Incrementar a 29 el número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A en la Prueba Saber 11.	Número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	28	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	29
Aumentar a 60% la tasa de tránsito inmediato a educación superior.	Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	59,70%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	60%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media (2201)

Descripción: orientado al desarrollo de las competencias de los estudiantes, a través de la definición de referentes, lineamientos y el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; el fomento al uso pedagógico y educativo de las TIC, los procesos de evaluación; la formación de educadores; los ambientes de aprendizaje, la dotación de materiales pedagógicos, la gestión escolar y la articulación del sector educativo, que contribuyen a consolidar el mejoramiento de la calidad y al logro de trayectorias educativas en una sociedad en paz y equitativa.

Tabla 104. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2201.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2201023	Infraestructura para educación inicial mejorada	Número de aulas	Mejorar 14 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	12	Secretaría de Educación	14	Secretaría de Educación
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Número de beneficiarios	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	4296	Secretaría de Educación	4000	Secretaría de Educación
2201079	Servicio de apoyo financiero a entidades territoriales para la ejecución de estrategias de permanencia con alimentación escolar	Número de estudiantes	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	40000	Secretaría de Educación	40000	Secretaría de Educación
2201071	Servicio educativo	Número de establecimientos educativos	Mantener 46 Instituciones Educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamientos, vigilancia, servicios	46	Secretaría de Educación	46	Secretaría de Educación

			públicos, gratuidad educativa y/o contratación del servicio educativo.				
2201004	Documentos normativos	Número de documentos	Asistir técnicamente en la actualización de 10 documentos normativos para la educación inicial, prescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	21	Secretaría de Educación	10	Secretaría de Educación
2201060	Servicio educativo de promoción del bilingüismo para docentes	Número de docentes	Beneficiar a 700 docentes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	607	Secretaría de Educación	700	Secretaría de Educación
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Número de estudiantes	Beneficiar a 7.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	6185	Secretaría de Educación	7000	Secretaría de Educación
2201084	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número de sedes	Garantizar el apoyo pedagógico a 117 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	121	Secretaría de Educación	117	Secretaría de Educación
2201013	Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control del sector educativo	Número de entidades	Asistir técnicamente 120 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.	158	Secretaría de Educación	120	Secretaría de Educación

2201050	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Número de estudiantes	Beneficiar 65.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	70272	Secretaría de Educación	65000	Secretaría de Educación
2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Número de beneficiarios	Beneficiar 2.500 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	2892	Secretaría de Educación	2500	Secretaría de Educación
2201032	Servicio de alfabetización	Número de personas	Beneficiar 130 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	136	Secretaría de Educación	130	Secretaría de Educación
2201062	Infraestructura educativa mantenida	Número de sedes	Mantener 72 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.	59	Secretaría de Educación	72	Secretaría de Educación

2201052	Infraestructura educativa mejorada	Número de sedes	Mejorar 48 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	46	Secretaría de Educación	48	Secretaría de Educación
2201039	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Número de estudios y diseños	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	0	Secretaría de Educación	1	Secretaría de Educación
2201005	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	0	Secretaría de Educación	1	Secretaría de Educación
2201069	Infraestructura educativa dotada	Número de sedes	Dotar 46 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico, mobiliario escolar y/o laboratorios especializados.	44	Secretaría de Educación	46	Secretaría de Educación
2201049	Servicio de educación informal	Número de personas	Beneficiar 3.100 personas con procesos de formación informal en el marco de foros educativos , ruta de formación docente y/o actividades de bienestar laboral (Directivos docentes, docentes y administrativos de IEO).	3149	Secretaría de Educación	3100	Secretaría de Educación

2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Número de entidades y organizaciones	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación (1) con macroprocesos fortalecidos, así como a las instituciones educativas oficiales (47) con proyectos pedagógicos transversales.	48	Secretaría de Educación	1	Secretaría de Educación
2201015	Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo	Número de entidades territoriales	Mantener un (1) proceso de diagnóstico a través de seguimiento y evaluación de la cobertura educativa mediante la auditoría de matrícula en las instituciones educativas oficiales.	1	Secretaría de Educación	1	Secretaría de Educación
2201043	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Número de coberturas	Mantener un (1) servicio de cobertura en ARL para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en prácticas de educación media técnica conforme a la normatividad legal vigente.	1	Secretaría de Educación	1	Secretaría de Educación
2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Número de estudiantes	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de evaluación de pruebas de calidad educativa (Preparación para pruebas nacionales Saber)	9273	Secretaría de Educación	4000	Secretaría de Educación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Calidad y fomento de la educación superior (2202)

Descripción: orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.

Tabla 105. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2202.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2202063	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	Número de beneficiarios	Beneficiar 500 estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional y/o tránsito inmediato a la educación superior y/o a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	660	Secretaría de Educación	500	Secretaría de Educación
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	Número de beneficiarios	Beneficiar a 1.000 estudiantes mediante estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, con apoyo académico y psicosocial, orientado a fortalecer la permanencia estudiantil.	1114	Secretaría de Educación	1000	Secretaría de Educación

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Transporte**

Figura 47. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Transporte



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 106. Indicadores de Resultado sector Transporte.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 13,3 la tasa de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	Salud - Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	14,6	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2025	13,3

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Infraestructura red vial primaria (2401)

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial primaria modo carretero, para contribuir al crecimiento económico y la competitividad, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Tabla 107. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2401

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2401039	Puente peatonal construido	Número de puentes peatonales en funcionamiento	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	2	Secretaría de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Programa Infraestructura red vial regional (2402)

Descripción: orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales y territoriales.

Tabla 108. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2402.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable

2402120	Puente peatonal con mantenimiento	Número de puentes	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	10	Secretaría de infraestructura
2402119	Puente construido en vía urbana existente	Número de puentes	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad*	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	1	Secretaría de infraestructura
2402083	Puente de la red vial urbana con mantenimiento	Número de puentes	Realizar mantenimiento a 4 Puentes vehiculares de la red vial urbana	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	4	Secretaría de infraestructura
2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	Número de estudios de preinversión	Realizar 5 Estudios de preinversión para la red vial regional	2	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	5	Secretaría de infraestructura
2402113	Vía urbana construida	Kilómetros de vías urbanas	Construir 1,38 kms de vía urbana en la ciudad*.	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	1,38	Secretaría de infraestructura
2402114	Vía urbana mejorada	Kilómetros de vías urbanas	Mejorar 5.21 Km de Vías urbanas del municipio	26,54	Secretaría de Infraestructura ,2024-2025	5,21	Secretaría de infraestructura
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías urbanas	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 40 Km de vías urbanas	0	Secretaría de Infraestructura, 2024	40	Secretaría de infraestructura
2402042	Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	Construir 3.450 metros lineales de placa huella en la zona rural	3.739	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	3.450	Secretaría de infraestructura
2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías terciaria	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	221	Secretaría de Infraestructura, 2025	110	Secretaría de infraestructura
2402062	Intercambiador construido en vía urbana	Número de intercambiadores	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad*	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	1	Secretaría de infraestructura
2402044	Puente construido en vía terciaria	Número de puentes	Construir 2 Puentes vehiculares	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	2	Secretaría de infraestructura

			en vía terciaria de la ciudad				

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)
**En consideración a la importancia estratégica de las obras y proyectos de infraestructura contemplados en el presente Plan de Desarrollo 2026–2027, financiables total o parcialmente con recursos provenientes de la operación de empréstito que actualmente cursa trámite ante el Concejo Municipal, se deja expresa constancia de que dichos recursos constituyen una fuente esencial y determinante para garantizar el cumplimiento de un número significativo de metas contempladas en el presente Plan de Desarrollo., en especial aquellas de alto impacto social, económico y territorial, cuyo desarrollo trasciende la vigencia del periodo de gobierno. En consecuencia, la ejecución de las metas asociadas a estas inversiones estará sujeta a la aprobación de la respectiva operación de crédito y a la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal, sin perjuicio de que la Administración adelante las gestiones necesarias para asegurar su financiación por otras fuentes.*

Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408)

Descripción: orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de sostenibilidad y calidad, con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios, facilitando la movilidad y experiencia de los usuarios y reduciendo los tiempos y costos de los trayectos, así como el aseguramiento de la intermodalidad de la infraestructura de transporte, la multimodalidad de los servicios que se prestan y la articulación e integración entre los diversos modos de transporte. Lo anterior, en el marco de los instrumentos de planeación nacionales.

Tabla 109. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2408.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2408035	Servicio de educación informal	Número de estrategias	Realizar 2 campañas relacionadas con educación vial	0	Secretaria de Hacienda 2025	2	Secretaría de Hacienda
2408001	Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)	Número de pasajeros	Movilizar 300.000 personas garantizando la sostenibilidad del sistema	91.543	Documentos técnicos proyecto secretaría de hacienda. Último trimestre 2025	300.000	Secretaría de Hacienda
2408043	Estaciones mantenidas	Número de estaciones	Mantener 4 estaciones mediante obras de mantenimiento que garanticen las condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento	0	Secretaria de Hacienda 2025	4	Secretaría de Hacienda

			del sistema de transporte.				
2408052	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del sistema de transporte público de pasajeros.	Número de sistemas cofinanciados	Brindar servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del sistema de transporte público de pasajeros.	0	Metrolínea	1	Secretaría de Hacienda

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Programa Seguridad de transporte (2409)

Descripción: orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Tabla 110 Indicadores de Producto relacionados con el Programa 2409.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
2409063	Servicio de educación informal	Número de estrategias	Diseñar e implementar una (1) estrategia integral de formación y sensibilización en movilidad segura y sostenible, orientada a actores viales priorizados del municipio.	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409045	Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	Kilómetros de vías	Implementar 24,7 kilómetros de corredores viales con sistemas tecnológicos para la gestión y control de la seguridad vial.	0	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	24,7	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	Metros lineales de vías con infraestructura para la seguridad vial	Garantizar la operatividad y confiabilidad del sistema semafórico municipal mediante la intervención y mantenimiento	51.481	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	36.000	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

			integral de 36.000 metros lineales de infraestructura existente*.				
2409039	Vías con dispositivos de control y señalización	Kilómetros de vías	Intervenir 30 kilómetros de vías mediante la implementación y mejoramiento de dispositivos de señalización y control para fortalecer la seguridad vial.	34,52	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	30	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409064	Documentos de estudios técnicos	Número de documentos	Elaborar tres (3) estudios técnicos especializados en movilidad, orientados al fortalecimiento de la planificación y gestión del tránsito municipal.	2	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	3	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409062	Celdas de estacionamiento disponibles	Número de celdas	Implementar 1.300 celdas de estacionamiento regulado como instrumento de gestión del tránsito y ordenamiento del espacio público.	0	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	1.300	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409007	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Número de entidades	Asistir técnicamente en temas de movilidad y transporte a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
2409011	Servicio de control a la seguridad vial	Número de organismos de tránsito	Dotar y modernizar el organismo de tránsito con equipos especializados para el control y regulación del tránsito.	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga 2024-2025	1	Dirección de Tránsito de Bucaramanga

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

**En consideración a la importancia estratégica de las obras y proyectos de infraestructura contemplados en el presente Plan de Desarrollo 2026–2027, financiables total o parcialmente con recursos provenientes de la operación de empréstito que actualmente cursa trámite ante el Concejo Municipal, se deja expresa constancia de que dichos recursos constituyen una fuente esencial y determinante para garantizar el cumplimiento de un número significativo de metas contempladas en el presente Plan de Desarrollo., en especial aquellas de alto impacto social, económico y territorial, cuyo desarrollo trasciende la vigencia del periodo de gobierno. En consecuencia, la ejecución de las metas asociadas a estas inversiones estará sujeta a la aprobación de la respectiva operación de crédito y a la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal, sin perjuicio de que la Administración adelante las gestiones necesarias para asegurar su financiación por otras fuentes.*

- **Sector Cultura**

Figura 48. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Cultura



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 111. Indicadores de Resultado sector cultura.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Incrementar a 0,6 la tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas y servicios de las culturas, las artes y los saberes	Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas	0,49	IMCT	0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)

Descripción: Incluye las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Tabla 112. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3301.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	Número de eventos de promoción	Realizar 45 eventos de promoción de actividades culturales, turísticas y/o tradicionales que	45	IMCT	45	IMCT

			permitan potencializar a Bucaramanga como ciudad región en diferentes escenarios y comunas del Municipio.				
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Número de estímulos	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de (664) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	526	IMCT	664	IMCT
3301129	Documentos de planeación	Número de documentos	Realizar 2 Documentos de planeación elaborados, actualizados para el desarrollo de un territorio cultural y turístico de Bucaramanga.	2	IMCT	2	IMCT
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Número de cursos	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	3	IMCT	2	IMCT
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	Número de procesos de formación	Implementar dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales, como oferta de servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural.	2	IMCT	2	IMCT

3301099	Servicio de información para el sector artístico y cultural	Número de sistemas de información	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	3	IMCT	3	IMCT

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano (3302)

Descripción: acciones asociadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano y a su apropiación social.

Tabla 113. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3302.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3302002	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Elaborar un (1) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	1	IMCT	1	IMCT
3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	Número de obras	Brindar 27 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	23	IMCT	27	IMCT
3302073	Servicios de restauración del patrimonio cultural material inmueble	Número de restauraciones	Brindar 1 servicio de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el	2	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	1	Secretaría de infraestructura

	municipio de Bucaramanga

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Deporte y recreación**

Figura 49. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Deporte y recreación



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 114. Indicadores de Resultado sector Deporte y Recreación.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Incrementar a 161.000 los beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	160.997	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2024-2025	161.000
Operar 18 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	18	Base Datos INDERBU Subdirección Técnica 2024-2025	18
Mantener 46 escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	40	Base Datos INDERBU Subdirección Técnica 2024-2025	46
Mantener 8.105 niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	8.105	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2024-2025	8.105

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)

Descripción: orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

Tabla 115. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 4301.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4301034	Servicio de apoyo financiero a organismos deportivos	Número de organismos deportivos	Beneficiar a 24 organismos deportivos con servicio de apoyo financiero para fortalecer su participación y/o la organización de eventos y competencias regionales, nacionales e internacionales	14	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2025	24	INDERBU
4301003	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	18	Base Datos INDERBU Subdirección Técnica 2025	18	INDERBU
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Número de infraestructuras deportivas	Mantener 46 infraestructuras deportivas en el municipio	40	Base Datos INDERBU Subdirección Técnica 2024-2025	46	INDERBU
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Vincular a 8.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	8.105	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2025	8.000	INDERBU
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas	Vincular a 141.000 personas para que accedan a servicios de actividad física, educación física, recreación, deporte (formativo, estudiantil y socio comunitario), incluyendo procesos orientados al desarrollo integral de la	140.639	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2025	141.000	INDERBU

			población juvenil				
4301011	Parques recreativos adecuados	Número de parques	Realizar adecuaciones a 3 parques recreativos	0	Secretaría de Infraestructura, 2024	3	Secretaría de infraestructura
4301031	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Número de estudios y diseños	Elaborar un (1) estudio y diseño para la infraestructura deportiva municipal	0	Sin línea base	1	Secretaría de infraestructura
4301027	Cancha adecuada	Número de canchas	Adecuar una (1) cancha deportiva	0	Sin línea base	1	Secretaría de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Ambiente y desarrollo sostenible**

Figura 50. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Ambiente y desarrollo sostenible



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 116. Indicadores de Resultado sector Ambiente y desarrollo sostenible.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Incrementar el nivel de desempeño ambiental en 20 iniciativas productivas en el territorio, mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas en uso eficiente de recursos naturales	Número de iniciativas con prácticas sostenibles verificadas	12	Observatorio Ambiental de Bucaramanga	20
Aumentar a 23 el índice de calidad ambiental urbana - ICAU	Índice de Calidad Ambiental Urbana	20,6	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbanos Indicadores de Calidad Ambiental Urbana	23
Ampliar en un 36% las áreas bajo esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos a la	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	723,96	Observatorio Ambiental de Bucaramanga	986

conservación en el municipio, contribuyendo a la protección de ecosistemas estratégicos y fuentes abastecedoras de agua.					
Implementar Acciones de protección en un 20% en áreas de importancia estratégica para el abastecimiento de agua en predios de propiedad del municipio, asegurando la continuidad de la oferta hídrica para la población urbana y rural.	(Áreas estratégicas con acciones de protección, restauración y/o mantenimiento implementadas/áreas estratégicas de propiedad del municipio)*100	0	Observatorio Ambiental de Bucaramanga	20%	

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3201)

Descripción: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

Tabla 117. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3201.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Número de negocios verdes	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento y acompañamiento de 20 iniciativas y/o negocios verdes en el territorio.	12	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	20	Secretaría de Salud y Ambiente
3201013	Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Número de documentos	Elaborar un (1) documento de lineamientos técnicos para mejorar la Calidad ambiental Urbana.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3202)

Descripción: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Tabla 118. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3202.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Hectáreas de áreas	Implementar en 986 Has el esquema de pago por Servicios ambientales	723,96	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	986	Secretaría de Salud y Ambiente
3202041	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Número de árboles	Establecer 5000 individuos vegetales para la recuperación de cobertura vegetal	4393	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	5000	Secretaría de Salud y Ambiente
3202001	Documentos de lineamientos técnicos para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Número de documentos	Formular un plan de restauración de ecosistemas de importancia estratégica de Bucaramanga	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
3202005	Servicio de restauración de ecosistemas	Hectáreas de áreas	Restaurar 2 hectáreas de ecosistemas estratégicos urbano o periurbano para el fortalecimiento de la biodiversidad local	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Gestión integral del recurso hídrico (3203)

Descripción: orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.

Tabla 119. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3203.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3203033	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Número de proyectos	Formular e implementar un (1) proyecto de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente

3203034	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Número de proyectos	Formular e implementar un (1) proyecto para el mejoramiento y protección de la calidad del recurso hídrico del municipio, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	Hectáreas de áreas	Garantizar la conservación del recurso hídrico mediante la gestión integral de 664 hectáreas de importancia ecológica, a través de acciones de adquisición y/o mantenimiento de predios en zonas de reserva y protección del municipio.	1057,67	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	664	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)

Descripción: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

Tabla 120. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3206.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Número de campañas	Brindar asistencia técnica para la implementación de dos (2) campañas integrales de gestión del cambio climático en el municipio.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	2	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Educación Ambiental (3208)

Descripción: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

Tabla 121. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 3208.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	Número de estrategias	Implementar tres (3) estrategias de educación ambiental y participación ciudadana orientadas a la protección del recursos naturales y protección de cuencas abastecedoras de agua del municipio.	3	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	3	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

- **Sector Vivienda Ciudad y Territorio**

Figura 51. Objetivos de desarrollo sostenible – Sector Vivienda, ciudad y territorio



Fuente: Adaptado de https://sinergia.dnp.gov.co/ods/

Indicadores de Resultado:

Tabla 122. Indicadores de Resultado sector Vivienda Ciudad y Territorio

.Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Contribuir en la reducción al 5,10% del déficit cuantitativo de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	5,60%	DANE (2018)	5,10%
Contribuir en la reducción al 14% del déficit cualitativo de vivienda	Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	14,50%	DANE (2018)	14%
Incrementar a 84% la tasa de cobertura de alcantarillado	Cobertura de alcantarillado	83%	INFORME DE CALIDAD DE VIDA 2024 - BUCARAMANGA METROPOLITANA COMO VAMOS	84%
Aumentar en un 2% el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio	Porcentaje de toneladas aprovechadas (Toneladas de residuos aprovechadas/Toneladas totales generadas)*100	2.792 TON/AÑO	Reportes del SUI (Sistema Único de Información de la Superservicios) y pesajes de las organizaciones de	2.847,84

			recicladores de oficio formalizadas en el municipio	
Incrementar a 85% la tasa de cobertura de acueducto	Cobertura de acueducto	83,6%	INFORME DE CALIDAD DE VIDA 2024 - BUCARAMANGA METROPOLITANA COMO VAMOS	85%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes oficiales (2026)

Indicadores de Producto:

Programa Acceso a soluciones de vivienda (4001)

Descripción: orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.

Tabla 123. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 4001.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4001006	Documentos de lineamientos técnicos	Número de documentos	Elaborar 12 resoluciones de inicio, legalización y/o licenciamiento de asentamientos del municipio de Bucaramanga.	15	Secretaría de Planeación	12	Secretaría de Planeación
4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Número de hogares	Beneficiar a 200 hogares a través del servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	192	Actos administrativos expedidos por INVISBU de asignación de subsidios complementarios de vivienda realizados en 2024 y 2025	200	INVISBU
4001030	Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	Realizar 1 estudio de preinversion e inversión para la implementación de la Operación Urbano Estratégica San Rafael	0,35	Cronograma en la elaboración del estudio previsto, 2024-2025	1	INVISBU
4001004	Documentos de planeación	Número de documentos	Formular 1 documento de Política Pública de Vivienda y Hábitat del Municipio de Bucaramanga	1	INVISBU, 2025	1	INVISBU

4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Número de hogares	Beneficiar a 360 hogares a través del servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	560	Actos administrativos expedidos por INVISBU de asignación de subsidios de mejoramiento realizados en 2024 y 2025	360	INVISBU

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

Descripción: promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Tabla 124. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 4002.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4002016	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar 5 documentos de planeación para la planeación, gestión y financiación del territorio del municipio de Bucaramanga. (Modificación excepcional del plan de ordenamiento territorial plan maestro de espacio público, lineamientos normativos para desarrollo del sector La Concordia, El Loro y Plusvalía)	0	Grupo de Ordenamiento Territorial	5	Secretaría de Planeación
4002020	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	Adecuar 650 metros cuadrados de espacio público para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	350	Metros cuadrados reportados de espacio público adecuado en 2024 y 2025	650	INVISBU

4002013	Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios	Número de proyectos	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	0	Sin línea base	1	INVISBU
4002020	Espacio público adecuado	Metros cuadrados de espacio publico	Adecuar 45.050 metros cuadrados de espacio púbico	48946,9	Secretaría de Infraestructura, 2024-2025	45050	Secretaría de infraestructura
4002021	Parques construidos	Metros cuadrados de parques	Construir 15.600 metros cuadrados de parques nuevos en el municipio	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	15600	Secretaría de infraestructura
4002022	Parques mantenidos	Metros cuadrados de parques	Mantener 27.837 m2 parques en el municipio	56	Secretaría de Infraestructura, 2025	27837	Secretaría de infraestructura
4002026	Zonas verdes mantenidas	Metros cuadrados de zonas verdes	Mantener 1.540.000 metros cuadrados de zonas verdes	3.937.841	Secretaría de Infraestructura, 2025	1.540.000	Secretaría de infraestructura

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Descripción: orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

Tabla 125. Indicadores de Producto relacionados con el Programa 4003.

Código Producto	Producto	Medido a través de	Descripción de acciones (PDM)	Línea Base	Fuente	Meta Bienio	Responsable
4003006	Documentos de planeación	Número de documentos	Actualizar un (1)documento de planeación del programa de mínimo vital de agua potable del municipio de Bucaramanga.	1	Secretaría de Planeación	1	Secretaría de Planeación
4003015	Acueductos construidos	Número de acueductos	Construir 1 acueducto en el municipio	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	1	Secretaría de infraestructura
4003017	Acueductos optimizados	Número de acueductos	Optimizar 3 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	3	Secretaría de infraestructura

4003020	Alcantarillados optimizados	Número de alcantarillados	Optimizar 4 alcantarillados en el municipio de Bucaramanga	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	4	Secretaría de infraestructura
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Número de proyectos	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	0	Secretaría de Infraestructura	1	Secretaría de Infraestructura
4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Número de viviendas	Construir 127 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	0	Secretaría de Infraestructura, 2025	127	Secretaría de infraestructura
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Número de usuarios	Beneficiar a 303.278 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	289645	Secretaría de Infraestructura, 2025	303278	Secretaría de infraestructura
4003048	Servicio de suministro de agua	Metros cúbicos de agua	Transportar y entregar 3.200 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	5627	Secretaría de Infraestructura, 2025	3200	Secretaría de infraestructura
4003006	Documentos de planeación	Número de documentos	Elaborar 1 documento de planeación para la formulación del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	0	Sin línea base	1	Secretaría de infraestructura
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Número de planes	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente
4003021	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos	Número de personas	Asistir técnicamente a 5,000 personas en el manejo de residuos sólidos	6250	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	5000	Secretaría de Salud y Ambiente

4003042	Estudios de pre inversión e inversión	Número de estudios y diseños	Realizar tres (3) estudios de preinversión para la estructuración de proyectos estratégicos de gestión ambiental del municipio, incluyendo la gestión integral de residuos sólidos y otros componentes ambientales.	0	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	3	Secretaría de Salud y Ambiente
4003010	Servicio de Aseo	Número de usuarios	Fortalecer la prestación del servicio de aseo para 215.752 usuarios mediante esquemas de aprovechamiento, tratamiento y rutas selectivas.	215.752	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	215752	Secretaría de Salud y Ambiente
4003040	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Número de proyectos	Brindar apoyo financiero para garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas en el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio.	1	Secretaría de Salud y Ambiente 2024-2025	1	Secretaría de Salud y Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la dependencia competente.

COMPONENTE FINANCIERO

DINÁMICA FISCAL PERIODO 2023-2024

INGRESOS 2020-2024

Los ingresos del municipio se clasifican en ingresos corrientes y recursos de capital, el comportamiento de los ingresos del Municipio de Bucaramanga se presenta con crecimiento del 31.34% de la vigencia 2020 con respecto a 2021, se presenta crecimiento del 19.14% entre el periodo de 2021 con respecto a 2022, la variación entre la vigencia 2022 con respecto a 2023 se refleja incremento del 20.43%, para la vigencia de 2024 su crecimiento ascendió en el 9.72% con referencia a 2023.

Tabla 126. Comportamiento Ingresos 2020 a 2024

CONCEPTO INGRESO	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	369.324.174.539	531.309.677.827	591.901.084.487	723.474.439.223	798.842.993.773	43,86	11,40	22,23	10,42
TRANSFERENCIAS	479.295.513.124	524.854.036.806	570.174.156.413	680.542.638.539	849.286.223.424	9,51	8,63	19,36	24,80
INGRESOS DE CAPITAL	124.187.178.145	221.556.372.078	360.183.956.885	429.189.753.604	363.265.152.499	78,41	62,57	19,16	- 15,36
Recursos del Credito	-	25.000.000.000	55.000.000.000	79.668.991.613	-	-	120,00	44,85	- 100,00
Rendimientos financieros	7.083.544.336	5.373.011.829	22.548.766.410	55.773.202.911	49.422.007.285	- 24,15	319,67	147,34	- 11,39
Recursos del Balance	95.269.846.324	152.152.442.102	248.822.306.149	274.515.905.496	288.878.526.404	59,71	63,53	10,33	5,23
Otros	21.833.787.485	39.030.918.147	33.812.884.326	19.231.653.584	24.964.618.810	78,76	- 13,37	- 43,12	29,81
TOTAL RECAUDO DEL AÑO	972.806.865.808	1.277.720.086.711	1.522.259.197.785	1.833.206.831.366	2.011.394.369.696	31,34	19,14	20,43	9,72

Fuente:Ejecuciones presupuestal 2020-2024
Otros: Lo integra Excedentes de empresas publicas,cofinanciacion,retiros del Fonpet.

Fuente: Ejecución presupuestal 2020-2024

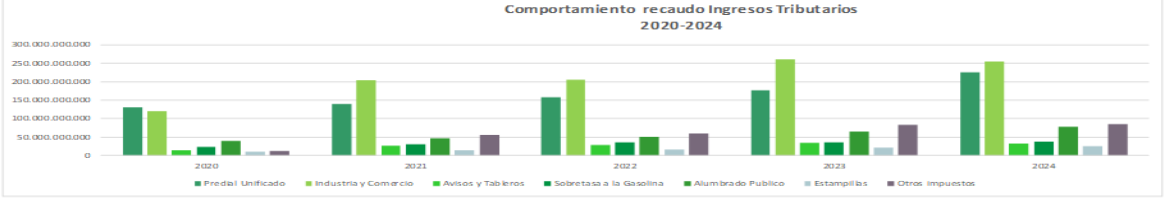
- **Ingresos Tributarios 2020-2024**

Los ingresos tributarios reflejan un incremento de 48.44% entre la vigencia 2020 comparada con la vigencia 2021, situación incidida por la reactivación económica y por la aplicación de la normatividad de la actualización del estatuto tributario acuerdo municipal #032 de 2020, la variación entre la vigencia 2021 con 2022 el incremento es del 7.44%, el crecimiento entre la vigencia 2022 comparado con la vigencia 2023 refleja un crecimiento del 21.78%, el incremento de 2024 con respecto a 2023 se refleja con el 9.21%.

Figura 52. Comportamiento Ingresos Tributarios 2020-2024

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Predial Unificado	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	225.351.994.732	6,68	13,22	12,06	27,75
Industria y Comercio	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	254.190.305.155	70,48	0,93	27,16	- 2,68
Avisos y Tableros	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	31.835.261.538	91,16	6,48	17,98	- 6,39
Sobretasa a la Gasolina	23.241.272.000	30.076.846.000	35.512.652.000	34.849.618.000	37.185.524.000	29,41	18,07	- 1,87	6,70
Alumbrado Publico	38.613.535.370	45.861.983.900	50.743.279.417	64.120.186.336	77.624.392.785	18,77	10,64	26,36	21,06
Estampillas	9.288.250.425	14.606.971.639	16.519.497.127	20.874.796.736	25.673.573.308	57,26	13,09	26,36	22,99
Otros impuestos	12.318.427.550	55.417.426.092	59.504.199.016	83.121.182.829	84.844.543.778	349,87	7,37	39,69	2,07
TOTAL	347.325.703.390	515.574.573.996	553.922.756.917	674.560.653.442	736.705.595.295	48,44	7,44	21,78	9,21

Fuente:Ejecuciones presupuestal 2020-2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

A continuación, se realiza un análisis del ingreso de Impuesto Predial Unificado y del Impuesto de Industria y Comercio, con mayor incidencia en el presupuesto del Municipio y especialmente en los ingresos propios de la entidad.

Impuesto Predial Unificado 2020-2024

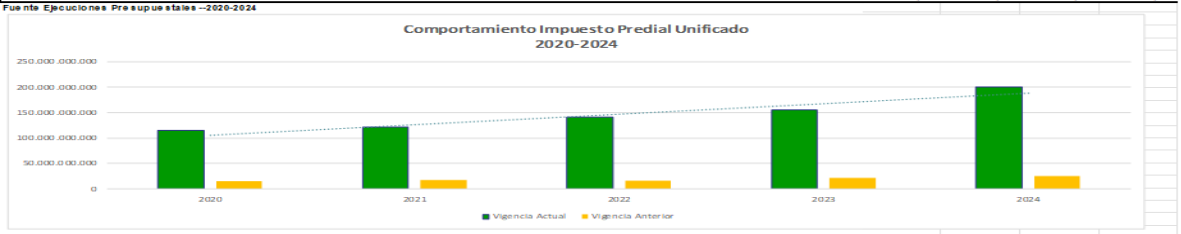
El Impuesto Predial Unificado, al compararlo en las cinco (5) ultimas vigencias refleja crecimiento del 6.68% entre la vigencia 2021 comparada con respecto a 2020, la vigencia 2022 con respecto a 2021 el crecimiento es del 13.22%, se presenta crecimiento del 12.06% entre la vigencia de 2023 con respecto a 2022, se observa un alto crecimiento de 2024 a 2023 en el 27.75% crecimiento producido por el levantamiento de suspensión de predios para el cobro de la actualización catastral.

Figura 53. Comportamiento De Recaudo De Impuesto Predial Unificado 2020-2024

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE IMPUESTO PREDIAL 2020 A 2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Vigencia Actual	114.912.843.086	121.728.260.070	141.511.229.812	155.583.860.459	200.583.976.920	5,93	16,25	9,94	28,92
Vigencia Anterior	15.423.990.933	17.315.418.408	15.913.147.004	20.823.181.437	24.768.017.812	12,26	-8,10	30,86	18,94
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	225.351.994.732	6,68	13,22	12,06	27,75

Fuente Ejecuciones Presupuestales --2020-2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Impuesto de Industria y Comercio 2020-2024

El Impuesto de Industria y Comercio, representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia 2020 con 2021 presenta un crecimiento del 70.48% incido por la actualización del estatuto Tributario acuerdo municipal #032 de 2020, para la vigencia 2022 comparado con 2021 el crecimiento se dio tan solo de 0.93% y la variación de 2023 con 2022 el crecimiento se refleja en el 27.16%, se observa decrecimiento del 2.68% al comparar el recaudo de 2024 frente a 2023.

Figura 54. Comportamiento Del Recaudo Industria Y Comercio 2020-2024

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO 2020-2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2022-2023
Vigencia Actual	114.565.401.823	194.452.466.949	200.402.626.686	254.374.824.599	246.562.821.395	69,73	3,06	26,93	-3,07
Vigencia Anterior	4.799.845.789	9.042.900.950	4.989.320.729	6.804.554.882	7.627.483.760	88,40	-44,83	36,38	12,09
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	254.190.305.155	70,48	0,93	27,16	-2,68

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Impuesto de Avisos y Tableros 2020-2024

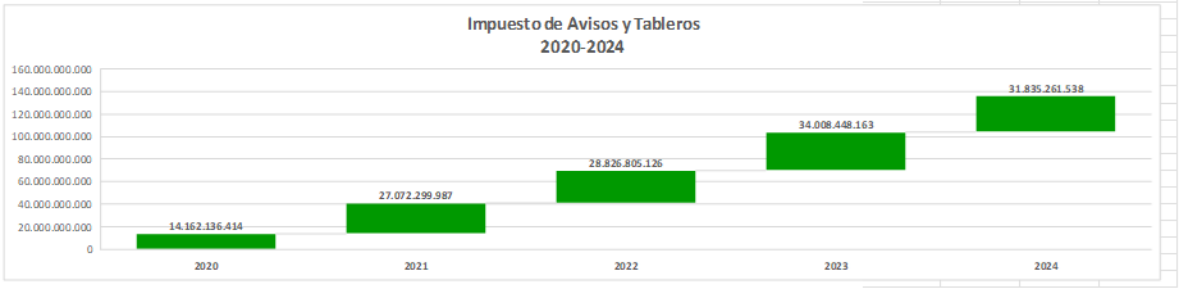
El impuesto de avisos y tableros representa un indicador importante en los ingresos tributarios del Municipio, el comportamiento entre la vigencia 2021 comparada con la vigencia 2020 refleja crecimiento del 91.16%, el crecimiento entre la vigencia 2022 comparada con 2021 presenta crecimiento del 6.48% y; la variación de 2023 frente a 2022 se presenta con el 17.98% y la vigencia de 2024 refleja decrecimiento del 6.39%

Figura 55. Comportamiento Del Recaudo Avisos Y Tableros 2020-2024

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS 2020-2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2022-2023
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	31.835.261.538	91,16	6,48	17,98	- 6,39

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Impuesto de Sobretasa a la Gasolina 2020-2024

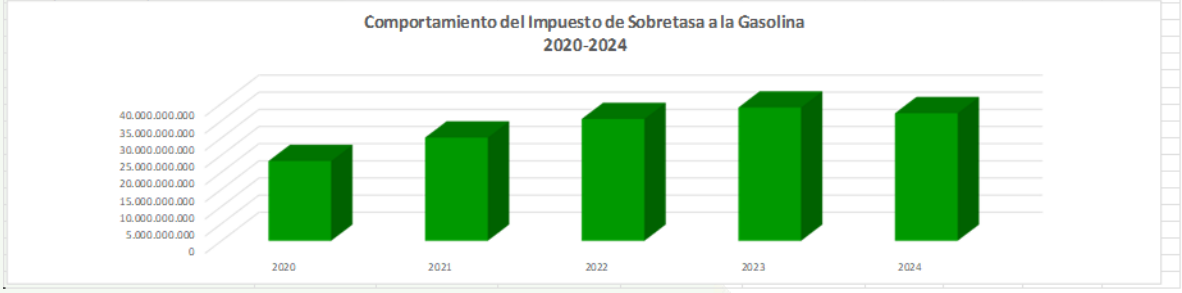
El impuesto de Sobretasa a la Gasolina, el confinamiento mantenido en el país en buena parte de la vigencia 2020, condujo a un estancamiento económico a nivel país producto de los mismos efectos por preservar la vida de los ciudadanos; el crecimiento para la vigencia 2021 asciende con el 29.41%, la variación de 2022 frente a 2021 se refleja con el 18.07%, el crecimiento de 2023 con 2022 crece en el 9.40%; la vigencia de 2024 refleja decrecimiento del 4.28%.

Figura 56. Comportamiento De Recaudo De Sobretasa A La Gasolina 2020-2024

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA 2020-2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
IMPUESTO DE SOBRETASA A LA GASOLINA	23.241.272.000	30.076.846.000	35.512.652.000	38.849.618.000	37.185.524.000	29,41	18,07	9,40	- 4,28

Fuente Ejecuciones Presupuestales--2020-2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Impuesto de Alumbrado Público 2020-2024

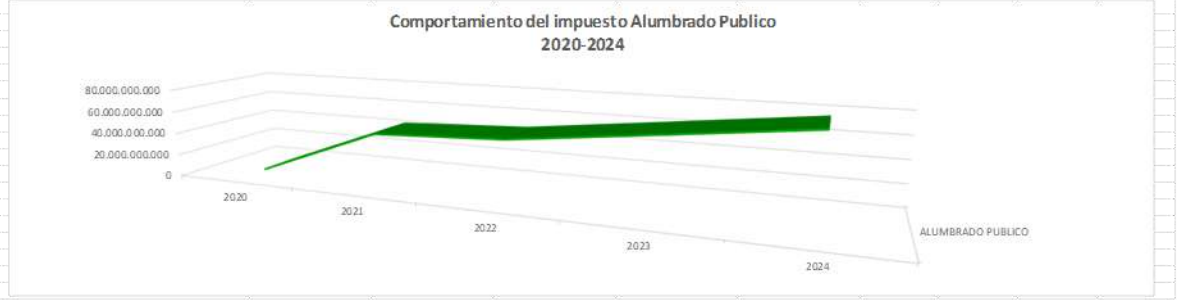
El comportamiento del impuesto de Alumbrado Público refleja crecimiento del 18.77% del año 2020 comparado con 2021; para la vigencia 2022 se refleja incremento del 10.64% en la vigencia 2021; la variación de 2023 frente a 2023 se presenta con el 26.36%; para la vigencia de 2024 frente a 2023 crece en el 21.06%.

Figura 57. Comportamiento Del Recaudo De Alumbrado Público 2020-2024

COMPORTAMIENTO DE RECUADO DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO 2020-2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
ALUMBRADO PUBLICO	2.109.002.714	45.861.983.900	50.743.279.417	64.120.186.336	77.624.392.785	2.074,58	10,64	26,36	21,06

Fuente Ejecuciones Presupuestales --2020-2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

- **Ingresos No Tributarios 2020-2024**

Referente a los ingresos no Tributarios su crecimiento del periodo 202021 con 2020 fue del 7.84%; la vigencia 2022 presenta crecimiento del 12.50%; se presenta crecimiento del 19.96% entre la vigencia 2023 comparada con la vigencia 2022; la vigencia de 2024 presenta un significativo componente del ingreso con crecimiento del 24.95%.

Tabla 127. Comportamiento Ingreso No Tributario 2020-2024

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	CIERRE 2024	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023	% VARIACION 2023-2024
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**501.293.984.273**	**540.589.140.638**	**608.152.483.982**	**729.456.424.321**	**911.423.621.902**	**7,84**	**12,50**	**19,95**	**24,95**
CONTRIBUCION	11.177.012.021	7.654.583.625	10.197.426.432	14.002.876.870	16.686.073.693	-31,51	33,22	37,32	19,16
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.071.860.305	2.871.641.336	2.440.611.584	3.075.016.697	4.975.145.999	38,60	-15,01	25,99	61,79
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	**4.276.608.908**	**5.009.937.907**	**16.233.837.237**	**21.264.998.262**	**27.875.241.801**	**17,15**	**224,03**	**30,99**	**31,09**
MULTAS Y SANCIONES	973.754.424	2.222.925.205	4.477.818.792	6.926.752.156	6.907.651.408	128,28	101,44	54,69	-0,28
INTERESES DE MORA	3.302.854.484	2.787.012.702	11.756.018.445	14.338.246.106	20.967.590.393	-15,62	321,81	21,97	46,24
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	145.019.852	198.940.963	185.991.191	190.951.472	192.380.580	37,18	-6,51	2,67	0,75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**479.295.513.124**	**517.105.624.451**	**569.792.834.497**	**680.027.391.449**	**848.943.748.234**	**7,89**	**10,19**	**19,35**	**24,84**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	331.698.463.337	360.690.591.653	366.784.773.085	417.348.298.950	542.986.100.385	8,74	1,69	13,79	30,10
PARTICIPACIONES DISTRINTAS DEL SGP	8.074.478.969	9.812.453.920	9.600.632.036	10.718.744.338	15.508.551.116	21,52	-2,16	11,65	44,69
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES GOBIERNO	17.787.036.920	26.028.813.464	29.753.593.942	53.545.206.006	44.646.849.555	46,34	14,31	79,96	-16,62
RECURSOS ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	121.735.533.898	120.573.765.414	163.653.835.434	198.415.142.154	245.802.247.178	-0,95	35,73	21,24	23,88
SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	**0**	**1.415.698.707**	**381.321.915**	**515.247.091**	**342.475.191**	**-**	**-73,06**	**35,12**	**-33,53**
PARTICIPACION Y DERECHO POR MONOPOLIO	**4.327.970.063**	**6.332.713.649**	**8.920.461.126**	**10.379.942.480**	**12.408.556.404**	**46,32**	**40,86**	**16,36**	**19,54**

Fuente:EJECUCION INGRESOS DIC.31-2020-2021--2022-2023-2024

Fuente: Ejecución de ingresos – 2020 a 2024

En los ingresos no tributarios el rubro de mayor proporción en esta clasificación está basado en los ingresos del Sistema General de Participación para los sectores de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, propósito General de Libre y forzosa inversión en Cultura y Deporte y lo relacionado con alimentación Escolar. Estos recursos son asignados por el Gobierno Nacional, soportado en documentos de Distribución, proceso este, realizado por el Departamento Nacional de Planeación. Su incremento se basa en una serie de variables macroeconómicas

determinadas en los estudios económicos realizados por el Gobierno Nacional. El componente de mayor peso en la estructura del SGP se asigna al sector Educación, seguido el Sector Salud y propósito General de forzosa Inversión.

El ingreso del recurso del Sistema General de Participación ha venido presentando crecimientos durante los últimos cinco (5) años, en la vigencia 2021 se presenta crecimiento de 8.74% comparado con 2020, en la vigencia 2022 comparada con 2021 se refleja crecimiento del 1.69%, la vigencia 2023 comparado con 2023 refleja crecimiento del 13.79%; se refleja crecimiento significativo en estos recursos con del 30.10%

Tabla 128. Comportamiento Del Ingreso Del Sistema General De Participación 2020-2024

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	CIERRE 2024	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023	% VARIACION 2022-2023
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**331.698.463.337**	**360.690.591.653**	**366.784.773.085**	**417.348.298.950**	**542.986.100.385**	**8,74**	**1,69**	**13,79**	**30,10**
PARTICIPACION PARA EDUCACION	**235.927.756.266**	**249.153.388.957**	**246.483.858.479**	275.185.847.111	355.064.685.431	5,61	- 1,07	11,64	29,03
PARTICIPACION PARA SALUD	**70.703.740.383**	**84.228.732.922**	**91.205.294.607**	**109.146.764.193**	**145.410.717.921**	19,13	8,28	19,67	33,22
REGIMEN SUBSIDIADO-	66.502.448.653	79.880.515.915	85.924.629.838	103.701.136.459	138.603.704.364	20,12	7,57	20,69	33,66
SALUD PUBLICA	4.201.291.730	4.348.217.007	5.280.664.769	5.445.627.734	6.807.013.557	3,50	21,44	3,12	25,00
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	**17.228.616.895**	**20.022.305.780**	**21.372.964.009**	**23.279.095.939**	**29.986.294.284**	16,22	6,75	8,92	28,81
DEPORTE Y RECREACION	1.531.432.613	1.779.760.514	1.899.819.023	2.069.252.972	2.665.448.381	16,22	6,75	8,92	28,81
CULTURA	1.148.574.460	1.334.820.385	1.424.864.267	1.551.939.729	1.999.086.286	16,22	6,75	8,92	28,81
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	14.548.609.822	16.907.724.881	18.048.280.719	19.657.903.238	25.321.759.617	16,22	6,75	8,92	28,81
ASIGNACIONES ESPECIALES	**951.016.677**	**1.045.447.751**	**1.022.782.532**	**1.130.130.157**	**1.516.412.786**	9,93	- 2,17	10,50	34,18
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	951.016.677	1.045.447.751	1.022.782.532	1.130.130.157	1.516.412.786	9,93	- 2,17	10,50	34,18
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**6.887.333.116**	**6.240.716.243**	**6.699.873.458**	**8.606.461.550**	**11.007.989.963**	- 9,39	7,36	28,46	27,90

Fuente:EJECUCION INGRESOS DIC.31-2020-2021--2022-2023-2024

Fuente: Ejecución de ingresos – 2020 a 2024

Recursos De Capital 2020-2024

Referente a los recursos de Capital, desde el punto de vista presupuestal está integrada por los recursos de crédito, los rendimientos financieros y una gran participación de los recursos del balance que son las partidas por lo general que contienen recursos de la vigencia anterior que no se ejecutan y deben ser incorporados en la próxima vigencia.

Los rendimientos financieros muestran comportamiento decrecimiento del -24.14%; en la vigencia 2021 comparados con 2020, la vigencia 2022 con respecto a 2021 se refleja incremento del 319.57% y; la vigencia 2023 presenta crecimiento del 147.34%, como se puede observar el nivel de rendimientos ha disminuido y se refleja decrecimiento del 11.39%.

Los excedentes de Utilidades, provenientes de empresas donde se tienen acciones y participación han presentado un crecimiento importante durante los últimos cinco (5) años, se refleja entre los años 2021 comparado con 2020 refleja decrecimiento del -51.27%; para la vigencia 2022 se presenta crecimiento del 80.64%, la vigencia 2023 crece al 8.58%, se refleja un crecimiento enorme del 90.17% de utilidades de empresas como las utilidades de la Essa, los rendimientos de la Empresa de Acueducto de Bucaramanga entre otros.

El Desahorro del Fonpet para el Pago de mesadas pensionales y para inversión de la vigencia 2020 se asignó la partida de $11.649.642.917 para obligaciones de mesadas pensionales. En la vigencia 2021 se asignó la partida de $35.222.883709; en la vigencia 2022 se refleja la partida de $25.448.780.258 de Recursos provenientes de desahorro del Fonpet para pago de mesadas pensionales, al cierre de la vigencia 2024 se observa recaudo por valor de $14.493.721.931.

Las partidas que reflejan los recursos del Balance son significativas en el periodo 2020 a 2024, estos recursos son originados de mayores ingresos en la ejecución como también menores

gastos de la ejecución del año anterior situación que incide en los resultados fiscales en cada anualidad.

Tabla 129. Comportamiento De Ingresos Por Recursos De Capital 2020-2024

DESCRIPCION	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022	CIERRE 2023	CIERRE 2024	% VARIACION	% VARIACION 2021-2022	% VARIACION 2022-2023	% VARIACION 2022-2023
COFINANCIACION- NACION - DPTO	2.390.680.471		0	0	-	100,00			
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERS.	4.233.379.425	2.062.763.944	3.726.243.294	4.045.835.990	7.693.816.024	- 51,27	80,64	8,58	90,17
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-	7.083.544.336	5.373.011.829	22.548.766.410	55.773.202.911	49.422.007.285	- 24,15	319,67	147,34	- 11,39
RECURSOS DEL CREDITO		25.000.000.000	55.000.000.000	79.668.991.613	0	-	120,00	44,85	- 100,00
RECURSOS B ALANCE:	95.269.846.324	152.152.442.102	248.822.306.149	274.515.905.496	288.878.526.404	59,71	63,53	10,33	5,23
RETIRO FONPET	11.649.642.917	35.222.883.709	25.448.780.258	10.000.000.000	14.493.721.931	202,35	- 27,75	- 60,71	44,94
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	2.860.084.672	1.745.270.494	3.137.860.774	3.685.817.593	2.777.080.854	- 38,98	79,79	17,46	- 24,65
DONACIONES	700.000.000			0	-	100,00	-	-	-
TRANSFERENCIAS CAPITAL			1.500.000.000	1.500.000.000					- 100,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	124.187.178.145	221.556.372.078	360.183.956.885	429.189.753.603	363.265.152.498	78,41	62,57	19,16	- 15,36

Fuente:EJECUCION INGRESOS DIC.31-2020-2021--2022-2023-2024

Fuente: Ejecución de ingresos – 2020 a 2024

Ingresos Corrientes de Libre Destinación 2020-2024

Los ingresos corrientes de libre destinación son un componente representativo en la estructura de los ingresos del municipio de Bucaramanga. Esta fuente de financiación cubre en gran medida los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y los diferentes sectores de inversión de la administración municipal.

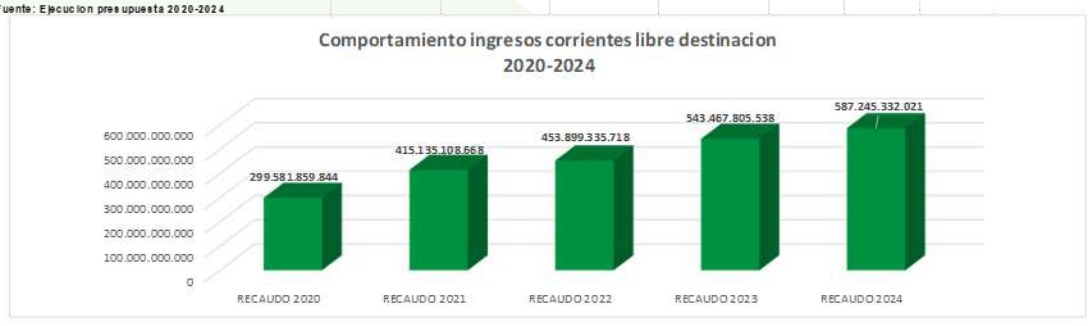
El análisis del comportamiento de los últimos cinco (5) años reflejan su comportamiento por cada anualidad.

Figura 58 Comportamiento de recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación 2020-2024

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
COMPORTAMIENTO INGRESOS ICLD
PERIODO 2020-2024

DESCRIPCION	RECAUDO 2020	RECAUDO 2021	RECAUDO 2022	RECAUDO 2023	RECAUDO 2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	130.336.834.019	139.043.678.478	157.424.376.816	176.407.041.896	225.351.996.732	6,68	13,22	12,06	27,75
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	119.365.247.612	203.495.367.900	205.391.947.415	261.179.379.481	254.190.305.155	70,48	0,93	27,16	- 2,68
AVISOS Y TABLEROS	14.162.136.414	27.072.299.987	28.826.805.126	34.008.448.163	31.835.261.538	91,16	6,48	17,98	- 6,39
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	120.329.282	175.865.571	227.903.526	218.720.299	356.313.476	46,15	29,59	- 4,03	62,91
SOBRETASA A LA GASOLINA	23.241.272.000	30.076.846.000	35.512.652.000	38.849.618.000	37.185.524.000	29,41	18,07	9,40	- 4,28
IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	431.141.388	468.329.974	515.203.882	861.920.252	526.732.728	8,63	10,01	67,30	- 38,89
IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS	2.300	2.508.000	12.777.000	10.632.500	37.278.116	108.943,48	409,45	- 16,78	250,61
MULTAS-SANCIONES	296.133.824	1.855.881.805	3.948.875.920	6.394.274.954	6.397.118.308	526,70	112,78	61,93	0,04
SERVICIOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS	145.019.852	198.940.963	185.991.191	190.951.472	192.380.580	37,18	- 6,51	2,67	0,75
INTERESES DE MORA	3.302.854.484	2.676.942.607	11.419.127.011	13.953.805.594	14.816.215.515	- 18,95	326,57	22,20	6,18
OTROS INGRESOS	137.293.557	256.093.963	840.547.902	889.800.200	1.063.557.553	86,53	228,22	5,86	19,53
REGISTRO DE MARQUILLAS	3.527.000	436.000	798.000	1.130.000	1.269.000	- 87,64	83,03	41,60	12,30
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	8.040.068.112	9.811.917.420	9.592.329.929	10.502.082.727	15.291.379.320	22,04	- 2,24	9,48	45,60
TOTAL INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION	299.581.859.844	415.135.108.668	453.899.335.718	543.467.805.538	587.245.332.021	38,57	9,34	19,73	8,06

Fuente: Ejecucion presupuesta 2020-2024



Fuente: Ejecución de presupuestal – 2020 a 2024

Al observar el comportamiento de ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2021 comparada con 2020 se presenta un incremento del 38.57%, la variación reflejada entre el año de 2022 comparado con 2021 se refleja incremento del 9.34% y la vigencia 2023 comparado con 2022 el incremento se refleja en el 19.73% y para la vigencia de 2024, se situó en el 8.06%

Los ingresos representativos en este grupo de ingresos se presentan con el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

Al analizar el total de Ingresos de la vigencia 2020, el ingreso Predial Unificado y el impuesto de Industria y comercio represento el 83.35% del total de los ingresos corrientes de libre destinación, para la vigencia 2021 cubrió el 83.72%, la vigencia 2022 su composición se situó en el 79.93%, la vigencia 2023 cubre el 80.52%; para la vigencia de 2024 su estructura cubre el 81.60% del total de los ingresos recaudados de la vigencia.

El seguimiento de este grupo de ingresos corrientes de libre destinación es fundamental, teniendo en cuenta que debe darse cumplimiento al artículo sexto (6) y diez (10) de la ley 617 de 2000, sobre el control al gasto de funcionamiento y a los recursos asignados a los organismos de control municipal como es la Personería, Concejo Municipal. Lo asignado a la Contraloría Municipal se realiza con el procedimiento de la ley 1416 de 2010.

GASTOS 2020-2024

Los gastos en la Administración central se encuentran clasificados en Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

Los gastos de funcionamiento en la vigencia 2021 presentan crecimiento del 38.19% comparado con la vigencia 2020, este incremento se encuentra influenciando los ajustes realizados en los diferentes componentes del Gasto de funcionamiento, como también la inclusión de partidas en el presupuesto como es el caso de la Transferencia de la Sobretasa ambiental. Para la vigencia 2022 con respecto a 2021 se incrementa el gasto en el 19.31% y la vigencia 2023 se refleja con crecimiento del 18.79%, la vigencia de 2024 presenta disminución en el crecimiento del gasto de funcionamiento del 9.89% respecto a 2023.

El rubro de la Deuda Pública presenta para la vigencia 2021 se incrementa el 25.67%; se aclara que en este componente de Gasto se encuentra incluido el Fondo de Contingencias, como también el pago de Bonos y Cuotas Partes Pensionales y desde luego el Servicio de la Deuda Pública que se desprende de las obligaciones financieras contraídas con las Entidades bancarias de acuerdo con las condiciones otorgadas en cada contrato de empréstito suscrito. Para la vigencia 2022 comparado con 2021 decrece en el 0.07%y la vigencia 2023 crece al 129.79% comparado con la vigencia 2022, una de las razones del crecimiento es el incremento en las tasas de interés y los periodos de vencimiento a principal de la deuda como consecuencia del proceso de renegociación de la deuda pública en cuanto al plazo de amortización en el periodo de la pandemia, el crecimiento de la vigencia de 2024 se refleja en el 26.59%.

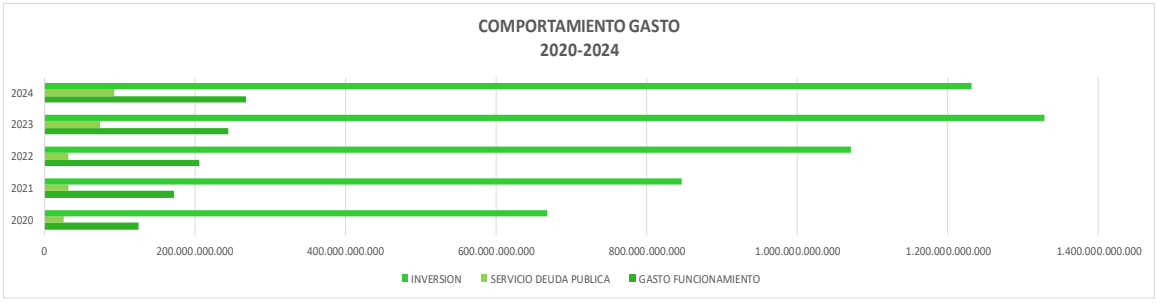
El monto de inversión muestra para la vigencia 2021 incremento del 26.84% comparado con 2020; la vigencia 2022 presenta crecimiento en inversión del 26.55% y la vigencia 2023 se incrementa en el 24.04%, se aclara que estos incrementos obedecen sustancialmente a los desembolsos de los recursos de créditos producto del endeudamiento, como también a recursos

de balance originados de mayores ingresos y menores gastos en ejecución de los periodos anteriores, la vigencia de 2024 presenta decrecimiento en la inversión en 7.34% al comparar con el año de 2023.

Figura 59. Comportamiento Del Gasto De La Vigencia 2020 A 2024

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
GASTO FUNCIONAMIENTO	124.785.521.237	172.442.614.872	205.735.489.068	244.383.226.641	268.552.063.814	38,19	19,31	18,79	9,89
SERVICIO DEUDA PUBLICA	25.577.981.517	32.144.253.272	32.121.134.919	73.812.424.280	93.438.209.641	25,67	- 0,07	129,79	26,59
INVERSION	667.273.169.723	846.397.518.039	1.071.094.832.643	1.328.622.699.489	1.231.057.821.782	26,84	26,55	24,04	- 7,34
TOTAL	**817.636.672.477**	**1.050.984.386.183**	**1.308.951.456.630**	**1.646.818.350.410**	**1.593.048.095.236**	**28,54**	**24,55**	**25,81**	**- 3,27**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024



Fuente: Ejecución de gastos – 2020 a 2024

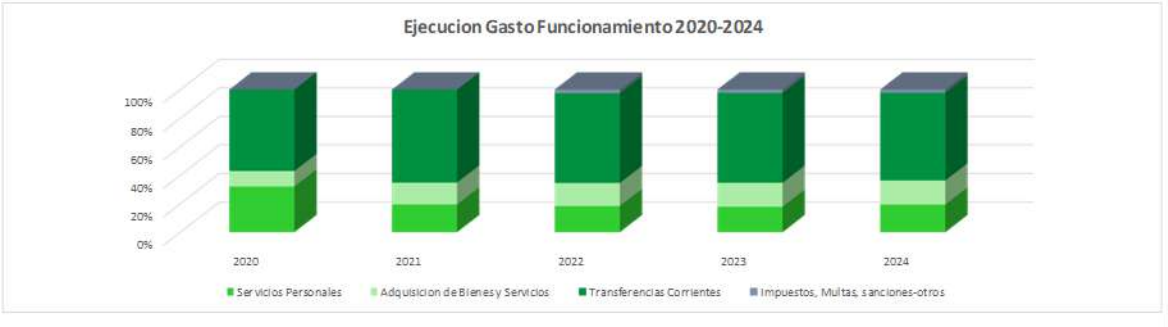
- **Gasto De Funcionamiento 2020-2024**

Durante el periodo de 2020 a 2021 se observa crecimiento del 38.19 influenciado en gran medida con la ubicación de la partida de la transferencia de la Sobre tasa Ambiental, la vigencia 2022 refleja crecimiento del 19.31%, sigue crecimiento entre 2023 comparado con 2022 del 18.79% y la vigencia de 2024 presenta tan solo crecimiento del 9.89%; influenciado considerablemente en la adquisición de bienes y servicios, en las transferencias corrientes y en impuestos multas y sanciones.

Figura 60. Comportamiento Del Gasto De Funcionamiento Del Periodo 2020-2024

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Servicios Personales	39.918.332.143	33.520.518.512	37.775.394.785	43.578.930.658	52.006.193.103	- 16,03	12,69	15,36	19,34
Adquisicion de Bienes y Servicios	13.557.139.193	26.432.075.900	33.053.618.874	41.029.657.123	45.264.821.964	94,97	25,05	24,13	10,32
Transferencias Corrientes	71.310.049.901	112.490.020.460	129.750.175.575	154.071.185.416	165.209.640.829	57,75	15,34	18,74	7,23
Impuestos, Multas, sanciones-otros	0	0	5.156.299.833	5.703.453.445	6.071.407.918			10,61	6,45
GASTO FUNCIONAMIENTO	**124.785.521.237**	**172.442.614.872**	**205.735.489.068**	**244.383.226.642**	**268.552.063.814**	**38,19**	**19,31**	**18,79**	**9,89**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024



Fuente: Ejecución Gastos a diciembre 31 2020-2024

- **Gasto de Deuda Pública 2020-2024**

En la clasificación Presupuestal de la Deuda Pública se refleja el detalle de este componente que lo integra el Servicio de la deuda pública con entidades financieras para pago de principal e intereses, se encuentra incluido lo correspondiente a cuotas partes y Bonos pensionales, como también lo referente al Fondo de Contingencias.

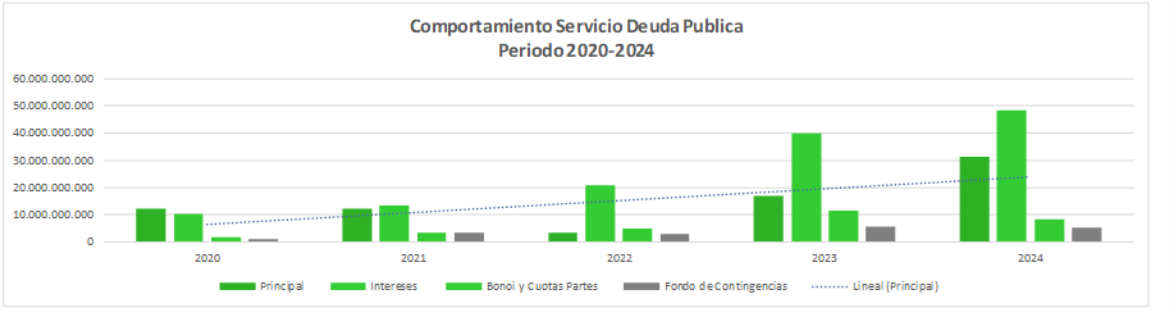
Al analizar este componente del gasto incluido los objetos de gastos que lo componen antes relacionado se observa crecimiento del 25.67 al comparar este crecimiento de 2021 con 2020, se disminuye el servicio de deuda de la vigencia 2022 con 2021 en el 0.07 como consecuencia de una disminución en el pago de capital, producto de reestructuración de deuda pública la vigencia de 2023 comparada con 2022 presente crecimiento del 129.79% la entidad restablece el pago de capital e igualmente se realizan mayores pagos en el fondo de contingencias.

El comportamiento lo ilustramos así:

Figura 61. Comportamiento Gasto De Deuda Publica 2020-2024

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Principal	12.244.355.233	12.228.315.378	3.358.344.838	16.979.630.140	31.436.618.491	- 0,13	- 72,54	405,60	85,14
Intereses	10.288.208.585	13.373.342.146	20.752.379.250	39.987.575.724	48.486.549.128	29,99	55,18	92,69	21,25
Bonoi y Cuotas Partes	1.969.969.786	3.238.041.130	5.044.829.469	11.369.599.581	8.342.837.017	64,37	55,80	125,37	- 26,62
Fondo de Contingencias	1.075.447.913	3.304.554.618	2.965.581.362	5.475.618.835	5.172.205.005	207,27	- 10,26	84,64	- 5,54
SERVICIO DEUDA PUBLICA	**25.577.981.517**	**32.144.253.272**	**32.121.134.919**	**73.812.424.280**	**93.438.209.641**	**25,67**	**- 0,07**	**129,79**	**26,59**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024



Fuente: Ejecución de gastos – 2020 a 2024

A continuación, se realiza análisis financiero en los diferentes componentes así:

Servicio Deuda Pública a Entidades Financieras 2020-2024

El monto del Servicio de la deuda Pública con entidades financiera su comportamiento de pago se basa en las condiciones financieras otorgadas en los contratos de empréstitos suscritos en las respectivas vigencias fiscales correspondiente, se observa crecimiento del 13.62% de la vigencia 2021, comparada con 2020. Para la vigencia 2021 comparado con 2020 se presenta disminución en el 5.82% producto de reorientación en condiciones financieras en cuanto al plazo de amortización a capital; sin embargo, se debe manifestar que esta estrategia repercute hacia los próximos vencimientos a incrementar ese plazo de gracia otorgado en la negociación del endeudamiento, para la vigencia 2023 con respecto a 2022 crece en el 136.27% el servicio de la deuda pública, la incidencia de este crecimiento obedece que este periodo inicia los pagos retenidos de los periodos de gracia, como también n elevado costo en las tasas de intereses de los diferentes créditos.

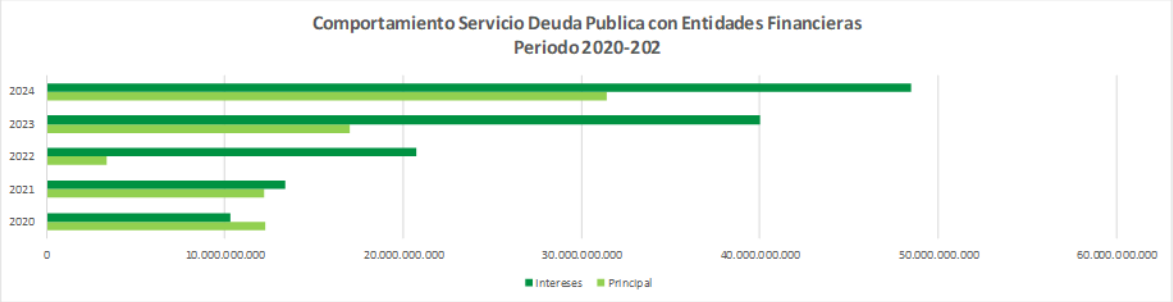
El servicio de deuda pago en la vigencia de 2024 crece en el 40.30%, como se puede observar el pago por intereses crece solo el 21.25%, situación incidida por la gestión de este gobierno en la estrategia de renegociar las tasas de intereses de los diversos créditos, con disminución en la tasa de intereses , especialmente en los puntos adiciónales, el pago de capital crece en el 85.14% en las diferentes obligaciones suscritas con las diferentes entidades financieras, lo que significa que el gobierno continuo pagando el capital de las diferentes obligaciones suscritas antes de la vigencia de 2024.

A continuación, se refleja el servicio de la Deuda Pública con Entidades Financieras, cancelado en las vigencias de 2020 a 2024, corresponde a Capital e Intereses, desprendido de contratos de empréstitos suscritos antes de la vigencia de 2024.

Figura 62. Servicio Deuda Pública Entidades Financieras Periodo 2020 A 2024

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Principal	12.244.355.233	12.228.315.378	3.358.344.838	16.979.630.140	31.436.618.491	- 0,13	- 72,54	405,60	85,14
Intereses	10.288.208.585	13.373.342.146	20.752.379.250	39.987.575.724	48.486.549.128	29,99	55,18	92,69	21,25
SERVICIO DEUDA PUBLICA	**22.532.563.818**	**25.601.657.524**	**24.110.724.088**	**56.967.205.864**	**79.923.167.618**	**13,62**	**- 5,82**	**136,27**	**40,30**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024



Fuente: Ejecución de gastos – 2020 a 2024

- **Contingencias Y Bonos Y Cuotas Pensionales 2020-2024**

La apropiación del Fondo de Contingencias se ha ejecutado en el pago de contingencias y desde luego la administración ha venido orientando recursos para atender compromisos de vigencias antiguas que una vez se resuelva el acto litigioso, debe la administración cancelar estas obligaciones, la partida asignada para la vigencia 2020 ascendió a $1.075.447.913, 2021 su valor ejecutado ascendió a $3.304.554.618, la vigencia 2022 se ejecutó el valor de 2.965.581.62 y la vigencia 2023 creció en forma exorbitante y su ejecución se presenta por valor de 11.369.599.581.

El monto de Bonos y cuotas partes refleja crecimiento representativo entre 2020 comparado con 2021 en el 64.37% entre la vigencia 2022 comparado con 2021 crece al 55.80%, la vigencia 2023 crece al 8.54%; la vigencia de 2024 decrece en 19.77%.

Tabla 130. Comportamiento De Gasto De Contingencias Y Bonos-Cuotas Partes 2020-2024

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
Bonos - Cuotas partes	1.969.969.786	3.238.041.130	5.044.829.469	11.369.599.581	8.342.837.017	64,37	55,80	125,37	- 26,62
Fondo de Contingencias	1.075.447.913	3.304.554.618	2.965.581.362	5.475.618.835	5.172.205.005	207,27	- 10,26	84,64	- 5,54
TOTAL	**3.045.417.699**	**6.542.595.748**	**8.010.410.831**	**16.845.218.416**	**13.515.042.023**	**114,83**	**22,43**	**110,29**	**- 19,77**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024

Fuente: Ejecución de gastos – 2020 a 2024

- **Gasto de Inversión 2020-2024**

La inversión en los diferentes sectores es fundamental para el bienestar de la comunidad, este componente del gasto refleja incremento en la vigencia 2021 comparada con 2020 del 26.84%, para la vigencia 2022 comparada con 2021 se refleja crecimiento del 26.55%, para la vigencia 2023 comparado con 2022 el crecimiento es del 24.04% y la vigencia de 2024 decrece en el 7.34%; entiendo que la vigencia de 2024 se construyó la propuesta del plan de desarrollo 2024-2027, su proceso de ejecución para los nuevos proyectos se debieron armonizar con el presupuesto de la vigencia, una vez se aprobara el Acuerdo Municipal número 007 de Junio 18 de 20224, con el propósito de realizar los ajustes respectivos en el presupuestos con los respectivos actos administrativos que dieron lugar para ajustas los diferentes sectores a lo estipulado en el nuevo plan de desarrollo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA” PARA LA VIGENCIA DE 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

Figura 63. Comportamiento Gasto De Inversion Periodo 2020 A 2024

OBJETO GASTO	2020	2021	2022	2023	2024	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024
INVERSION	667.273.169.723	846.397.518.039	1.071.094.832.643	1.328.622.699.489	1.231.057.821.782	26,84	26,55	24,04	- 7,34
TOTAL INVERSION	**667.273.169.723**	**846.397.518.039**	**1.071.094.832.643**	**1.328.622.699.489**	**1.231.057.821.782**	**26,84**	**26,55**	**24,04**	**- 7,34**

Fuente: Ejecucion Presupuestal Diciembre 31 de 2020-2024



Fuente: Ejecución de gastos – 2020 a 2024

DEUDA PUBLICA

- **Comportamiento Histórico Del Saldo Deuda Pública 2019-2024**

La Deuda Pública a 31 de diciembre de 2019 refleja un saldo de $210.999.326.618, y a diciembre 31 de 2024 asciende a $342.920.913.514, obligaciones que mantiene el Municipio con las diferentes entidades financieras, originadas de obligaciones financieras desde la vigencia 2019 y que el Gobierno Municipal ha ido cancelando su servicio de acuerdo con las condiciones financieras pactadas en los respectivos contratos de empréstitos. Este saldo incluye el cupo de Endeudamiento de los $132.000.000.000 aprobado en la vigencia 2020 y el cupo de endeudamiento otorgado por el Concejo Municipal en la vigencia 2023 por valor de $79.668.991.613. Es importante manifestar que al corte de la vigencia de 2024, no hay Acuerdos Municipales para nuevo Endeudamiento.

Figura 64. Saldo Deuda Publica Diciembre 31 De 2019 A Diciembre 31 De 2024

ENTIDAD FINANCIERA	2019	2020	2021	2022	2023	2024	% participacion Dic. 31-2024
BBVA S.A.	37.333.333.334	35.799.934.526	32.355.549.021	29.164.372.187	80.746.522.669	95.835.461.098	27,98
BANCOLOMBIA				15.000.000.000	64.668.991.613	92.812.851.236	27,10
BOGOTA	56.562.500.000	56.167.763.158	54.003.112.896	74.003.112.896	70.272.595.411	60.323.435.687	17,61
OCCIDENTE	45.416.666.371	45.416.666.371	44.571.078.145	64.571.078.145	79.649.321.022	52.232.277.338	15,25
AGRARIO	27.319.783.823	24.293.539.267	22.248.419.399	22.248.419.399	45.203.313.487	41.113.101.663	12,00
COLPATRIA	43.364.035.067	36.241.228.043	57.679.824.531	57.679.824.531	31.045.833.304		-
ITAU-CORBANCA	1.003.008.023	835.840.020	668.672.016	501.504.012	334.336.008	167.168.004	0,05
TOTAL	210.999.326.618	198.754.971.385	211.526.656.008	263.168.311.170	371.920.913.514	342.484.295.026	100,00

Fuente: Saldo Deuda Publica diciembre 31-2019-2024



Fuente: Saldo deuda pública – 2019 a 2024

Comportamiento Del Servicio De Deuda Pública Con Entidades Financieras 2019-2024

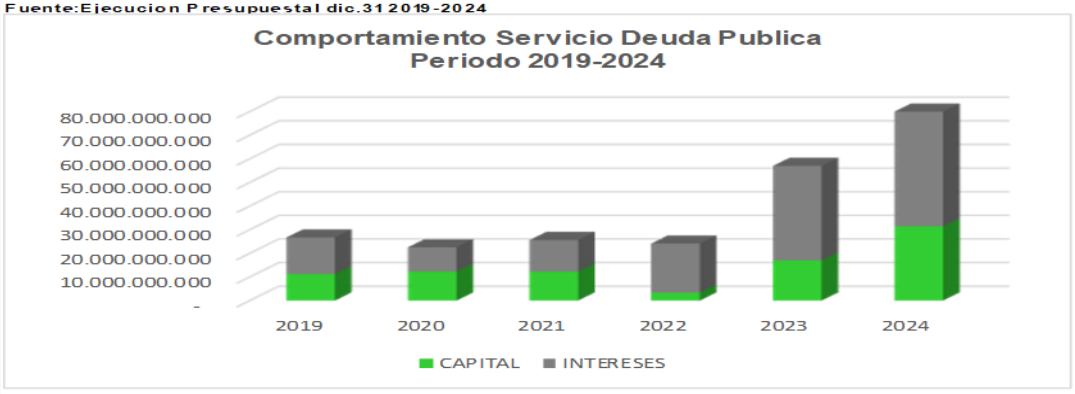
El servicio de la deuda pública se origina de la contratación de empréstitos con las diferentes entidades financieras, el pago se realiza de acuerdo con las condiciones pactadas en cuanto a intereses como a pago del principal. El Servicio de deuda pública con entidades financieras en los últimos seis (6) años presenta el siguiente comportamiento:

Figura 65. Servicio Deuda Publica 2019-2024

SERVICIO DEUDA PUBLICA PAGO AL SECTOR FINANCIERO
PERIODO 2019-2024

VIGENCIA	CAPITAL	INTERESES
2019	11.214.473.780	15.447.372.365
2020	12.244.355.233	10.288.208.585
2021	12.228.315.378	13.373.342.146
2022	3.358.344.838	20.752.379.250
2023	16.979.630.140	39.987.575.724
2024	31.436.618.491	48.486.549.128

Fuente:Ejecucion Presupuestal dic.31 2019-2024



Fuente: Saldo deuda pública – 2019 a 2024

Es importante resaltar que el servicio de la deuda pagada en la vigencia de 2024 obedece a contratación de empréstitos suscritos autorizados por el Concejo Municipal de vigencias anteriores a 2024.

Al corte de diciembre 31 de 2024, no se produjo autorización de Cupo de endeudamiento para la financiación del nuevo Plan de desarrollo 2024-2027.

Así mismo manifestar que el Actual Gobierno Municipal debe considerar nuevas operaciones de crédito público para financiar los proyectos de inversión de impacto a la comunidad concebidas en el Plan desarrollo 2024-2027, teniendo en cuenta que los proyectos a desarrollar son de gran impacto vial y manifestar que la única fuente para financiamiento de esta clase de inversión debe ser financiadas con Operaciones de Crédito Público, manifestando que los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad de la Deuda se encuentran a diciembre 31 de 2024 en alto grado de Confiabilidad y Sostenibilidad en las Finanzas del Municipio de Bucaramanga.

ANÁLISIS FINANCIERO DICIEMBRE 31 DE 2025

El análisis de los Ingresos y los Gastos de la vigencia 2025 junto con el impacto de la deuda pública, del periodo comprendido de enero 1 de 2025 a diciembre 31 de 2025 muestra el comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos en los diferentes conceptos que lo componen.

INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

A diciembre 31 de 2025 el Municipio de Bucaramanga registro ingresos del presupuesto ordinario por $2.151.835.128.197, con recaudo de $2.249.089.350.773 representado en un 104.52% de lo recaudado frente a lo presupuestado.

Figura 66. Ejecución Presupuestal De Ingresos Periodo De Diciembre 31 De 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO.	RECAUDO	MAYOR INGRESO RECAUDADO	%RECAUDADO
INGRESO TRIBUTARIO.	753.517.378.458	791.413.415.973	- 37.896.037.515	105,03%
INGRESO NO TRIBUTARIO	1.002.456.642.056	1.016.641.045.164	- 14.184.403.107	101,41%
RECURSOS CAPITAL	395.861.107.683	441.034.889.637	- 45.173.781.954	111,41%
TOTAL INGRESOS	**2.151.835.128.197**	**2.249.089.350.773**	**- 97.254.222.576**	**104,52%**

Fuente: Ejecucion Pptal corte de diciembre 31-2025 de 2025

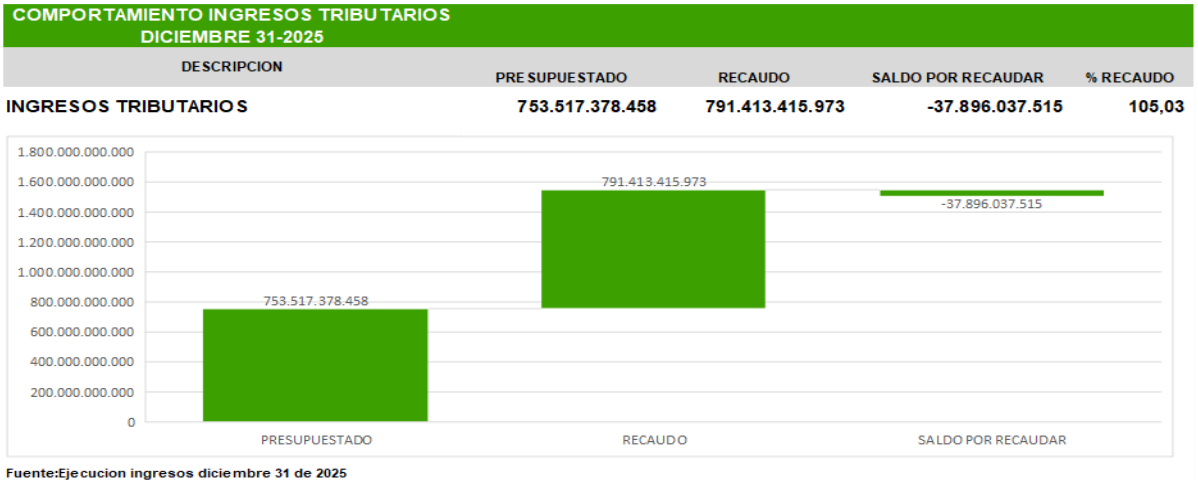


Fuente: Ejecución de ingresos - 2025

- **Ingresos Tributarios**

El comportamiento de los ingresos tributarios diciembre 31 de 2025, se refleja presupuesto por valor de $753.067.059.239, con recaudo de $791.413.415.973, representado en el 105.03%.

Figura 67. Comportamiento De Ingresos Tributario De Diciembre 31 De 2025



Fuente: Ejecución de ingresos - 2025

La estructura de ingresos tributarios del Municipio de Bucaramanga a diciembre 31 de 2025 se refleja así:

Tabla 131. Comportamiento De Ingresos Tributarios Diciembre 31 De 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	RECAUDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO PENDIENTE POR RECAUDAR	% EJECUCION
INGRESOS TRIBUTARIOS	**753.517.378.458**	**791.413.415.973**	**- 37.896.037.515**	**105,03%**
SOBRETASA AMBIENTAL	57.041.304.076	58.681.235.999	- 1.639.931.923	102,87%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	243.345.766.731	273.222.062.321	- 29.876.295.590	112,28%
SOBRETASA A LA GASOLINA	39.513.861.920	38.605.611.000	908.250.920	97,70%
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	253.932.603.029	262.514.094.180	- 8.581.491.151	103,38%
IMPUESTO COMPLEMEN AVISOS Y TABLEROS	33.751.316.029	32.919.537.059	831.778.970	97,54%
IMPUESTO PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	44.467.736	135.160.332	- 90.692.596	303,95%
IMPUESTO DELINEACION URBANA	416.467.736	570.827.296	- 154.359.560	137,06%
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLIC.DEPORTE	1.252.903.575	1.931.508.935	- 678.605.360	154,16%
IMPUESTO SERVICIO ALUMBRADO PUBLICO	78.241.423.403	71.645.434.129	6.595.989.274	91,57%
SOBRETASABOMBERIL	25.463.638.608	26.845.386.228	- 1.381.747.620	105,43%
IMPUESTO TRANSPORTE Y OLEODUCTOS	37.783.964	13.310.916	24.473.048	35,23%
ESPECTACULOS PUBLICOS	32.415.130	20.348.397	12.066.733	62,77%
SOBRETASA SOLIDARIDAD SERVICIOS PUBLIC	204.009.629	46.477.240	157.532.389	22,78%
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DPTO	2.332.910.597	2.327.717.164	5.193.433	99,78%
ESTAMPILLA -PROADULTO MAYOR	9.894.870.375	11.690.781.198	- 1.795.910.823	118,15%
ESTAMPILLA PROCULTURA	8.011.635.920	10.243.923.579	- 2.232.287.659	127,86%

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

Los ingresos Tributarios al corte de diciembre 31 de 2025 reflejan un valor presupuestado por $753.517.378.458, el recaudo por este mismo periodo alcanzo el valor de $791.413.415.973,

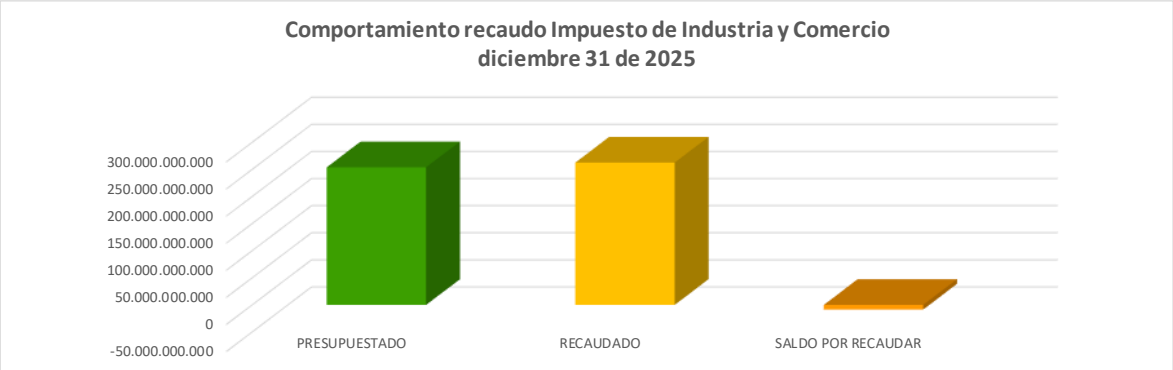
representado en el 105.03%. Este componente de ingresos representan un potencial importante la estructura financiera de los recursos, los conceptos de ingresos de mayor incidencia lo representan el Impuesto predial unificado con participación del 34.52.%, le sigue en orden de importancia el impuesto de Industria y comercio representa el 33.17%, la sobretasa ambiental representa el 7.41%, el impuesto de alumbrado público conforma el 9.05% del total de ingresos tributarios, le sigue el impuesto de avisos y tableros representa el 4.15%, la sobretasa a la gasolina representa el 4.87%, las estampilla participan con el 2.87%, la sobretasa bomberil participa con el 3.06%, los demás ingresos el 0.9%.

Impuesto de Industria y Comercio

La meta asignada a diciembre 31 de 2025 asciende a $253.932.603.029 y recaudo de $262.514.094.180. El recaudo al periodo de diciembre 31 de 2025 refleja en términos de ejecución de recaudo el 95.26% frente a lo presupuestado.

Figura 68. Comportamiento De Recaudo Impuesto Industria Y Comercio A Diciembre 31 - 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDO
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	253.932.603.029	262.514.094.180	-8.581.491.151	103,38%



Fuente:Ejecucion ingresos diciembre 31 de 2025

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

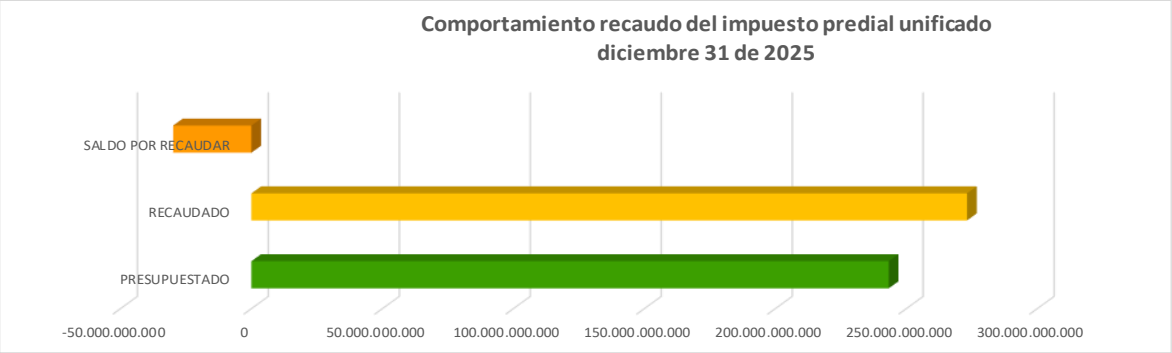
Impuesto Predial Unificado

Para la vigencia 2025 se asignó un valor presupuestado por el orden de $243.345.766.731, a diciembre 31 de 2025 su recaudo asciende a $243.345.766.731, a este corte su comportamiento de lo presupuestado representa el 112.28% frente a lo recaudado.

Figura 69. Comportamiento Del Impuesto De Predial Unificado A Diciembre 31 De 2025

COMPORTAMIENTO INGRESOS PREDIAL UNIFICADO DICIEMBRE 31 DE 2025				
DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% EJECUCION
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	243.345.766.731	273.222.062.321	-29.876.295.590	112,28

Fuente:Ejecucion ingresos diciembre 31 de 2025



Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

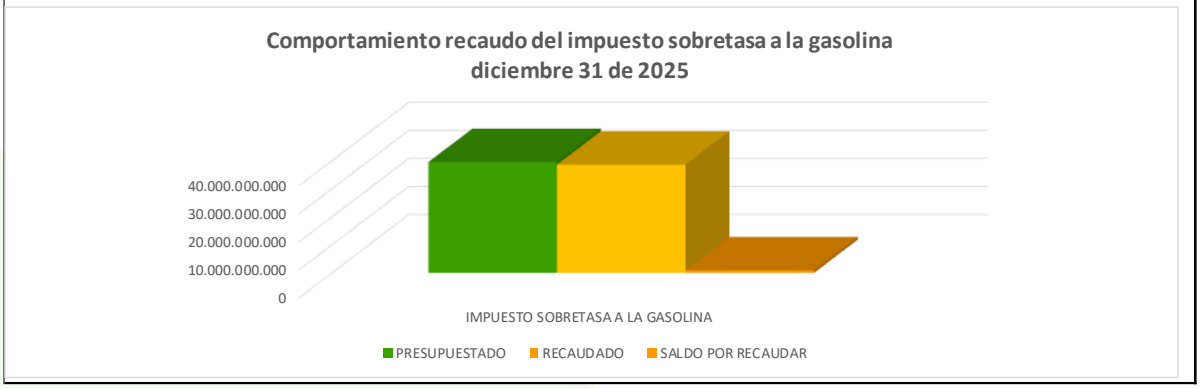
Impuesto Sobre Tasa Gasolina

El valor presupuestado a diciembre 31 de 2025 asciende a $39.513.861.920, el comportamiento del recaudo a esta misma fecha es de $38.605.611.000, el 97.70% frente a lo presupuestado.

Figura 70. Comportamiento De La Sobretasa A La Gasolina A Diciembre 31 De 2025

MUNICIPIO BUCARAMANGA DICIEMBRE 31 DE 2025				
DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	% RECAUDO
IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA	39.513.861.920	38.605.611.000	908.250.920	97,70%

Fuente:Ejecucion ingresos diciembre 31 de 2025



Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

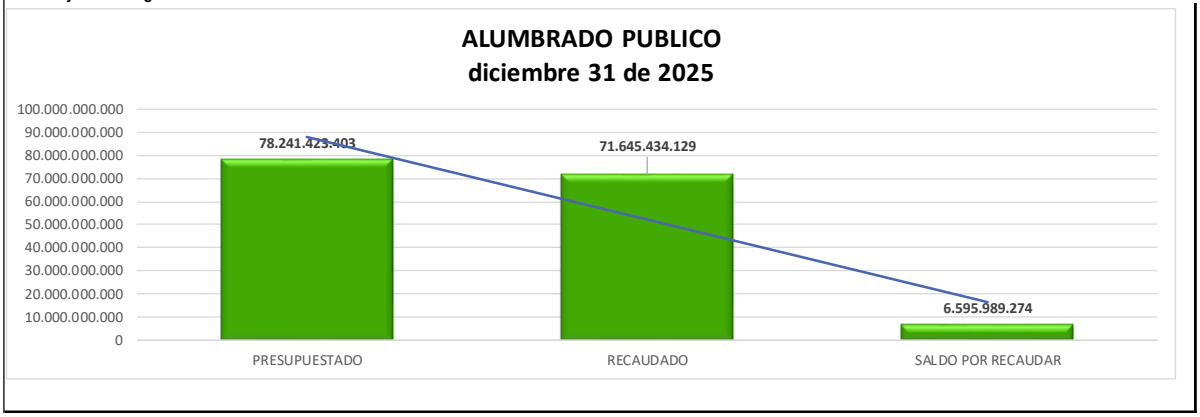
Impuesto Alumbrado Publico

El valor presupuestado a diciembre 31 de 2025 asciende a $78.241.423.403, el comportamiento del recaudo a esta misma fecha es de $71.645.434.129, representado en el 91.57% frente a lo presupuestado.

Figura 71. Comportamiento Impuesto Alumbrado Público A Diciembre 31 De 2025

DICIEMBRE 31 DE 2025				
DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	%EJECUCION
ALUMBRADO PUBLICO	78.241.423.403	71.645.434.129	6.595.989.274	91,57

Fuente:Ejecucion ingresos diciembre 31 de 2025



Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

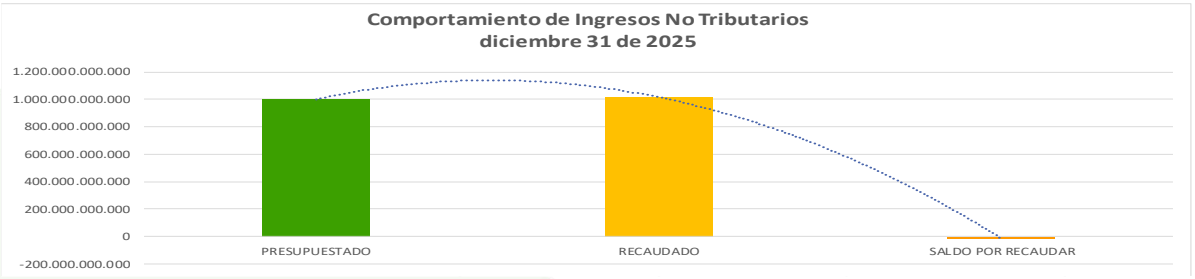
- **Ingresos No Tributarios**

El Municipio de Bucaramanga presenta el comportamiento de los ingresos no Tributarios a diciembre 31 de 2025. La composición de los ingresos no tributarios se presenta con ingresos de tasas, multas, sanciones, intereses, recursos por el Sistema General de Participación y transferencias del orden nacional, Departamental y otro.

Figura 72. Comportamiento De Recaudo De Ingresos No Tributarios A Corte De Diciembre 31 – 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR	%RECAUDO
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.002.456.642.056	1.016.641.045.164	-14.184.403.107	101,41%

Fuente:Ejecucion ingresos diciembre 31 de 2025



Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025.

En la estructura de ingresos no Tributarios el valor presupuesto asciende a $1.002.456.642.056, con recaudo por $1.016.641.045.164, representado en el 101.41%, de recaudo a enero 1 a diciembre 31 de 2025.

Los conceptos de ingresos no tributarios representan partidas de gran impacto en las finanzas del Municipio de Bucaramanga. Se destaca el ingreso del Sistema general de Participación y el Ingreso por Fosyga-Coljuegos, agrupado en transferencias corrientes cubren el 94.14% del total

de recaudo de los ingresos no tributarios y el restante 5.86% los ingresos por multas, intereses entre otros.

Sistema General de Participación

El valor asignado en el presupuesto para la presente vigencia 2025 asciende a $631.086.034.391 y recaudo de $632.666.172.154 con un nivel de recaudo del 100.25%.

Tabla 132. Comportamiento Recaudo Sistema General Participación A Diciembre 31 – 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025	RECAUDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO PENDIENTE POR RECAUDAR	% EJECUCION
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**631.086.034.391**	**632.666.172.154**	**-1.580.137.763**	**100,25%**
PARTICIPACION PARA EDUCACION	**407.394.073.776**	**407.394.073.776**	**0**	**100,00%**
Prestacion Servicio Educativo	394.160.477.690	**394.160.477.690**	**0**	100,00%
Calidad por Matricula Oficial	5.913.904.320	**5.913.904.320**	**0**	100,00%
Calidad por Gratuidad	7.319.691.766	**7.319.691.766**	**0**	100,00%
PARTICIPACION PARA SALUD	**176.452.945.665**	**176.452.945.665**	**0**	**100,00%**
REGIMEN SUBSIDIADO-	168.891.548.071	168.891.548.071	**0**	100,00%
SALUD PUBLICA	7.561.397.594	7.561.397.594	**0**	100,00%
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	**34.467.712.700**	**34.467.712.700**	**0**	**100,00%**
DEPORTE Y RECREACION	3.063.796.684	3.063.796.684	**0**	100,00%
CULTURA	2.297.847.513	2.297.847.513	**0**	100,00%
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	29.106.068.503	29.106.068.503	**0**	100,00%
ASIGNACIONES ESPECIALES	**1.763.312.287**	**1.763.312.287**	**0**	**100,00%**
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287	1.763.312.287	**0**	100,00%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**11.007.989.963**	**12.588.127.726**	**-1.580.137.763**	114,35%
Fuente:Ejecucion Presupuestal Ingresos-diciembre 31-2025				

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025

Los recursos del sistema General de Participaciones se asignan en el gobierno nacional a través de documentos de distribución por el Departamento Nacional de Planeación; estos recursos deben estar monitoreados con la herramienta del SICODIS con el proposito de ir controlando el ingreso asignado con lo presupuestado. Las partidas del Sistema General de Participaciones se encuentran reguladas por la Ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007, el monitoreo se realiza con el decreto 028/2008 por el Gobierno Nacional.

Al comparar los ingresos provenientes del Sistema General de Participacion entre la ejecucion presupuestal a cierre de diciembre 31 de 2025 con la informacion ubicada en la plataforma del DNP, con el informe del SICODIS, se observa que el sector Educacion y el sector Salud se ajusto a los documentos de distribuidos por acuerdo municipal, los cuales quedaron radicados y en proceso de estudio al corte de diciembre 31 de 2025.

Recursos De Capital

Los recursos de capital lo integran los rendimientos financieros, Recursos de Balance, entre otros, lo asignado en el Presupuesto por este concepto asciende a $395.861.107.683 y recaudo por valor de $441.034.889.637, representado en el 111.41%.

La tabla denominada “Comportamiento de recursos de capital a corte de diciembre 31 – 2025” muestra el comportamiento de recursos de capital al corte de diciembre 31 de 2025, así:

Tabla 133. Comportamiento De Recursos De Capital A Corte De Diciembre 31 – 2025

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2025	RECAUDOS A DICIEMBRE 31 DE 2025	SALDO PENDIENTE POR RECAUDAR	% EJECUCION
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERS.	19.634.594.943	20.451.478.517	- 816.883.575	104,16%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-ICLD	17.695.000.000	27.995.282.605	- 10.300.282.605	158,21%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS-DEST.ESPECIFICA	8.491.946.009	17.175.770.911	- 8.683.824.902	202,26%
RECURSOS B ALANCE:	332.295.172.884	336.679.437.738	- 4.384.264.854	101,32%
RETIRO FONPET	10.000.000.000	32.354.326.540	- 22.354.326.540	323,54%
REINTEGROS	7.744.393.848	6.378.593.325	1.365.800.523	82,36%
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	**395.861.107.683**	**441.034.889.637**	**- 45.173.781.954**	**111,41%**
Fuente:Ejecucion Presupuestal Ingresos-diciembre 31-2025				

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025

Ingresos Corrientes de Libre Destinación a Diciembre 31 de 2025

Los ingresos corrientes de libre destinación diciembre 31 de 2025, presenta un presupuesto definitivo de $600.992.755.336, con recaudo de $647.383.145.181, el ingreso recaudado alcanzo el 107.72%.

Tabla 134. Comportamiento - Ingresos Corrientes De Libre Destinación A Diciembre 31 De 2025

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS CORRIENTES LIBRE DICIEMBRE 31 DE 2025				
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	RECAUDO ACUMULADO DICIEMBRE 31-2025	MAYOR INGRESO RECAUDADO I.C.L.D.	% RECAUDO I.C.L.D.
INGRESOS TOTALES	**600.992.755.336**	**647.383.244.779**	**-46.390.489.443**	107,72%
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	**243.345.766.731**	**273.222.062.321**	**-29.876.295.590**	**112,28%**
Vigencia Actual	221.845.766.731	245.613.368.091	-23.767.601.360	110,71%
Vigencia Anterior	21.500.000.000	27.608.694.230	-6.108.694.230	128,41%
IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**253.932.603.029**	**262.514.094.180**	**-8.581.491.151**	**103,38%**
Vigencia Actual	247.701.697.176	255.354.764.754	-7.653.067.578	103,09%
Vigencia Anterior	6.230.905.853	7.159.329.426	-928.423.573	114,90%
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	**33.751.316.029**	**32.919.537.059**	**831.778.970**	**97,54%**
Vigencia Actual	32.036.120.141	32.135.461.553	-99.341.412	100,31%
Vigencia Anterior	1.715.195.888	784.075.506	931.120.382	45,71%
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	39.513.861.920	38.605.611.000	908.250.920	97,70%
VEHICULOS AUTOMOTORES	11.082.296.421	17.830.731.868	-6.748.435.447	160,89%
DELINEACION URBANA	416.467.736	570.827.296	-154.359.560	137,06%
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	44.467.736	135.160.332	-90.692.596	303,95%
REGISTRO DE MARCAS	1.091.800	1.341.000	-249.200	122,82%
SERVICIOS FINANCIEROS-INMOBILIARIOS	199.268.906	163.056.565	36.212.341	81,83%
ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	32.415.130	20.348.397	12.066.733	62,77%
INTERESES MORATORIOS	13.822.263.390	13.974.763.185	-152.499.795	101,10%
DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE RIFAS	89.990	99.598	-9.608	110,68%
SANCIONES	4.118.450.000	6.697.668.577	-2.579.218.577	162,63%
OTROS INGRESOS	732.396.518	727.943.402	4.453.116	99,39%
Fuente:Ejeccucion presupuestal ingresos diciembre 31-2025				

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2025

El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación de diciembre 31 de 2025 presenta el Impuesto predial Unificado con participación del 42.20%, seguidamente el impuesto de Industria y Comercio participa con el 40.60%, la Sobretasa a la Gasolina representa el 6%, el Impuesto de Avisos y Tableros el 5.10% los demás ingresos relacionados en la tabla, representan el 6.10%.

Comportamiento de Ingresos Corrientes de Libre destinación a diciembre 31 de 2023, 2024 y 2025

Al observar la siguiente figura, se visualiza crecimiento del 8.06% de los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia 2023 al comparar con 2024, se refleja incremento del 10.24% frente a lo observado en el mismo periodo de 2025.

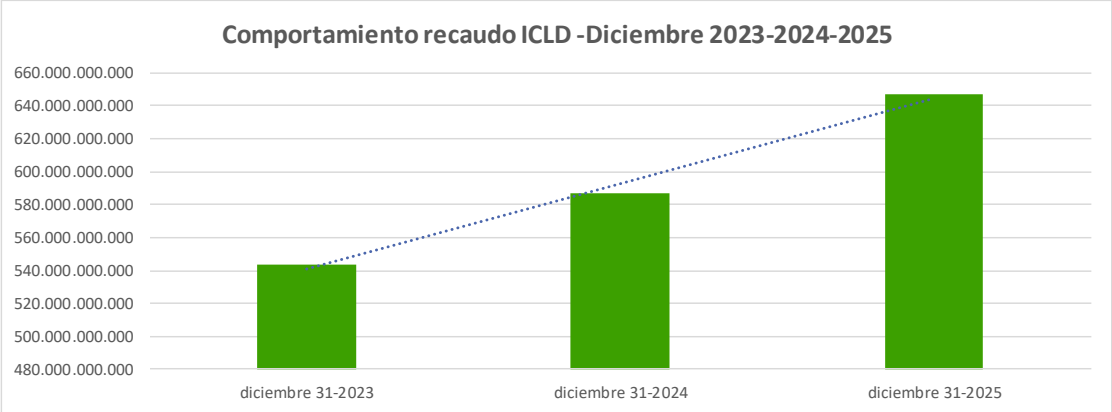
A continuación, se presenta los diferentes conceptos de ingresos, así:

Figura 73. Comportamiento Recaudo Ingresos Corrientes Libre Destinación Diciembre 31- 2023, 2024 Y 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
COMPORTAMIENTO DE RECAUDO ICLD DICIEMBRE 30--2023-2024-2025

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31-2023	DICIEMBRE 31-2024	DICIEMBRE 31-2025	Variacion 2023-2024	Variacion 2024-2025
PREDIAL UNIFICADO	176.407.041.896	225.351.996.732	273.222.062.321	27,75%	21,24%
INDUSTRIA Y COMERCIO	261.179.379.481	254.190.305.155	262.514.094.180	-2,68%	3,27%
AVISOS Y TABLEROS	34.008.448.163	31.835.261.538	32.919.537.059	-6,39%	3,41%
SOBRETASA A LA GASOLINA	38.849.618.000	37.185.524.000	38.605.611.000	-4,28%	3,82%
VEHICULOS AUTOMOTORES	10.502.082.727	15.291.379.320	17.830.731.868	45,60%	16,61%
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	218.720.299	356.313.476	135.160.332	62,91%	-62,07%
DELINEACION URBANA	861.920.252	526.732.728	570.827.296	-38,89%	8,37%
REGISTRO DE MARQUILLA	1.130.000	1.269.000	1.341.000	12,30%	5,67%
ESPECTACULOS PUBLICOS	10.632.500	37.278.116	20.348.397	250,61%	-45,41%
MULTAS Y SANCIONES	6.394.274.954	6.397.118.308	6.697.668.577	0,04%	4,70%
SERVICIOS FINANCIEROS INMOBILIARIOS	190.951.472	192.380.580	163.056.565	0,75%	-15,24%
INTERESES DE MORA	13.953.805.594	14.816.215.515	13.974.763.185	6,18%	-5,68%
OTROS INGRESOS	889.800.200	1.063.557.553	728.043.000	19,53%	-31,55%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**543.467.805.538**	**587.245.332.021**	**647.383.244.779**	**8,06%**	**10,24%**

Fuente: Ejecucion Ingresos-diciembre 30-2023 -2024-2025



Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos a diciembre 31 de 2023 a 2025

GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

El Gasto del Municipio de Bucaramanga, se encuentra clasificado en el Gasto de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión, acorde con lo establecido en el Catálogo de Clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET, de acuerdo con lo establecido en los parámetros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La siguiente figura, refleja la partida de $2.151.835.128.197 de Gastos presupuestado, con expedición de Registro Presupuestales por $1.910.342.424.204, representado en el 88.78% de ejecución, se realizaron pagos durante la vigencia por valor de $1.746.088.025.898. Se refleja Cuentas por Pagar por valor de $26.923.188.387, el sado de reservas de presupuesto a constituir a diciembre 31 de 2025 asciende a $137.331.209.920.

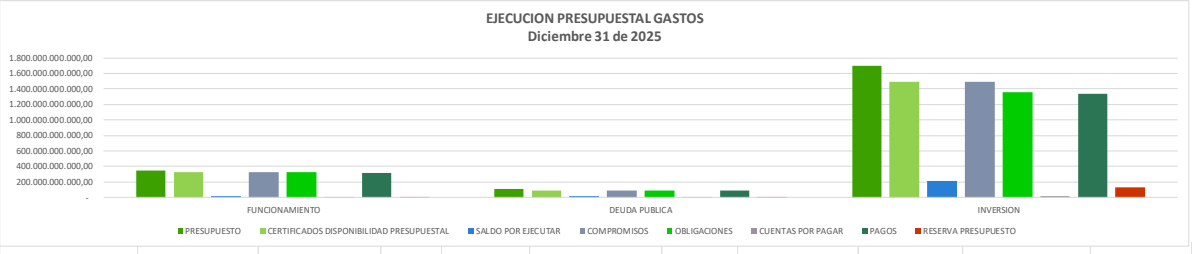
La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2025 se refleja así:

Figura 74. Comportamiento De Gastos Diciembre 31 De 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS
DICIEMBRE 31 DE 2025

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	% EJECUTADO CDP	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	RESERVA PRESUPUESTO
FUNCIONAMIENTO	343.813.816.018	329.171.806.937	95,74	14.642.009.081	329.171.806.937	95,74	324.305.711.838,20	7.431.104.551	316.874.607.287	4.866.095.098
DEUDA PUBLICA	105.873.112.873	92.887.916.676	87,74	12.985.196.198	92.887.916.676	87,74	92.051.110.313,77	137.775.000	91.913.335.314	836.806.362
INVERSION	1.702.148.199.306	1.488.282.700.592	87,44	213.865.498.714	1.488.282.700.592	87,44	1.356.654.392.132,88	19.354.308.836	1.337.300.083.297	131.628.308.459
TOTAL	2.151.835.128.197	1.910.342.424.204	88,78	241.492.703.993	1.910.342.424.204	88,78	1.773.011.214.284,85	26.923.188.387	1.746.088.025.898	137.331.209.920

Fuente: Ejecucion Presupuestal diciembre 31 de 2025



Fuente: Ejecución Presupuestal gastos a diciembre 31 de 2025

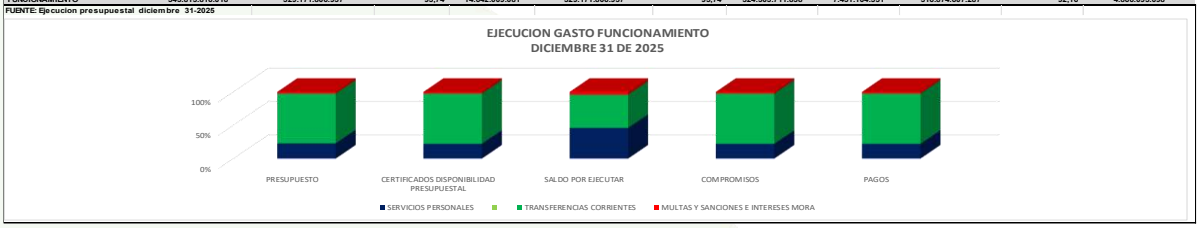
- **Gastos De Funcionamiento**

Los gastos de funcionamiento a diciembre 31 de 2025, refleja un presupuesto asignado definitivo por valor de $343.813.816.018, la ejecución asciende a $329.171.806.937 representa el 95.74% de ejecución, se observa un valor de $7.431.104.551 en cuentas por pagar y la partida de $4.866.095.098 de reserva de presupuesto. La clasificación interna de este componente del gasto se encuentra distribuido en servicios personales, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, disminución de pasivos y gastos por tributos, sanciones.

Figura 75. Comportamiento De Gastos De Funcionamiento A Diciembre 31 De 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	% EJECUTADO CDP	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	% PAGADO	RESERVA PRESUPUESTO
SERVICIOS PERSONALES	60.132.059.258	56.225.607.557	93,50	3.906.451.701	56.225.607.557	93,50	56.225.607.557	1.991.960	56.223.615.597	93,50	0
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	78.519.794.571	74.923.760.711	95,42	3.596.033.859	74.923.760.711	95,42	70.057.665.613	7.165.609.484	62.892.056.129	80,10	4.866.095.098
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195.769.793.890	191.534.629.666	97,84	4.235.164.224	191.534.629.666	97,84	191.534.629.666	263.503.107	191.271.126.559	97,70	0
DISMINUCION DE PASIVOS	2.538.784.969	1.400.000	0,06	2.537.384.969	1.400.000	0,06	1.400.000	0	1.400.000	100,00	0
MULTAS Y SANCIONES E INTERESES MORA	6.853.383.330	6.486.409.002	94,65	366.974.328	6.486.409.002	95	6.486.409.002	0	6.486.409.002	94,65	0
FUNCIONAMIENTO	343.813.816.018	329.171.806.937	95,74	14.642.009.081	329.171.806.937	95,74	324.305.711.838	7.431.104.551	316.874.607.287	92,16	4.866.095.098

FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31-2025



Fuente: Ejecución Presupuestal gastos a diciembre 31 de 2025

- **Gastos De Deuda Publica**

El monto total presupuestado para el componente del gasto de deuda pública asciende a $105.873.112.873 a diciembre 31 de 2025, se comprometió el valor de $92.887.916.676, se refleja ejecución del 87.74%, se realizaron pagos por valor de $91.913.335.314, se refleja cuentas por pagar por valor de $137.775.000 y reservas de presupuesto por valor de $836.806.362.

Tabla 135. Comportamiento De Gastos De Deuda Pública A Diciembre 31 De 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	% EJECUTADO CDP	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	% PAGADO	RESERVA PRESUPUESTO
DEUDA PUBLICA	105.873.112.873	92.887.916.676	87,74	12.985.196.198	92.887.916.676	87,74	92.051.310.314	137.775.000	91.913.335.314	86,81	836.806.362
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	85.274.822.295	77.932.873.799	91,45	7.292.748.496	77.932.873.799	91,45	77.932.873.799	0	77.932.873.799	91,45	0
PRINCIPAL	46.093.932.759	43.000.599.862	93,29	3.093.332.927	43.000.599.862	93,29	43.000.599.862,40	-	43.000.599.862	93,29	0
INTERESES	39.180.889.536	34.981.473.937	89,28	4.199.415.599	34.981.473.937	89,28	34.981.473.936,57	-	34.981.473.937	89,28	0
APORTE FONDO CONTINGENCIA	10.597.875.388	9.760.316.722	92,13	834.558.666	9.760.316.722	92,13	8.926.512.359,92	-	8.926.512.360	84,23	836.806.362
BONOS PENSIONALES	10.000.415.191	5.142.524.155	51,42	4.857.891.036	5.142.524.155	51,42	5.142.524.154,88	137.775.000,00	5.004.749.155	50,05	0

FUENTE Ejecucion presupuestal diciembre 31-2025

Fuente: Ejecución Presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2025

- **Inversión**

El valor presupuestado final del componente de inversión asciende a $1.702.148.199.306, durante la vigencia fiscal se expidieron registros presupuestales por valor de $1.488.282.700.592 representado en ejecución del 88.62%. Se realizaron pagos por valor de $1.337.300.083.297. La ejecución refleja cuentas por pagar por valor de $19.354.308.836 y un valor de reservas de presupuesto por valor de $131.628.308.459.

Figura 76. Comportamiento De Gastos De Inversión A Diciembre 31 De 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS
DICIEMBRE 31-2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	% EJECUTADO CDP	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	% COMPROMETIDO	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS	% PAGADO	RESERVA PRESUPUESTO
INVERSION	1.702.148.199.306	1.488.282.700.592	87,44	213.865.498.714	1.488.282.700.592	88,62	1.356.854.392.133	19.354.308.836	1.337.300.083.297	83,98	131.628.308.459
TOTAL	1.702.148.199.306	1.488.282.700.592	87,44	213.865.498.714	1.488.282.700.592	88,62	1.356.854.392.133	19.354.308.836	1.337.300.083.297	83,98	131.628.308.459

FUENTE Ejecucion presupuestal diciembre 31-2025



Fuente: Ejecución Presupuestal gastos a diciembre 31 de 2025

RESERVAS DE PRESUPUESTO DE 2024 EN EJECUCIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2025

Se constituyeron Reservas Presupuestales desprendidas de compromisos que a diciembre 31 de 2024 el bien o servicio no se había cumplido y el procedimiento para su ejecución debe darse el tratamiento respectivo. El monto total de las Reservas presupuestales ascendió a $111.117.781.168.71, Resolución # 4R-202501 00000 de enero 20 de 2025, durante la vigencia fiscal se pagó el valor de $99.448.853.750.15, se refleja saldo de $11.668.927.418.56, partida que debe continuar el procedimiento de pasivos exigibles.

Las reservas de presupuestos a diciembre 31 de 2025 se reflejan así:

Tabla 136. Ejecución Reservas De Presupuesto De 2024 En Ejecución A Corte De Diciembre 31de 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
RESERVAS DE PRESUPUESTO EN PROCESO DE EJECUCION 2024
DICIEMBRE 31- 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PAGOS	SALDO POR PAGAR	% PAGADO
GASTOS FUNCIONAMIENTO	2.929.181.702,54	2.813.289.302,93	115.892.399,61	96,04
DEUDA PUBLICA	1.408.972.156,33	1.408.972.156,33	-	100,00
INVERSION	106.779.627.309,84	95.226.592.290,89	11.553.035.018,95	89,18
TOTAL	111.117.781.168,71	99.448.853.750,15	11.668.927.418,56	89,50

FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31 de 2025

Fuente: Ejecución Presupuestal gastos a diciembre 31 de 2025

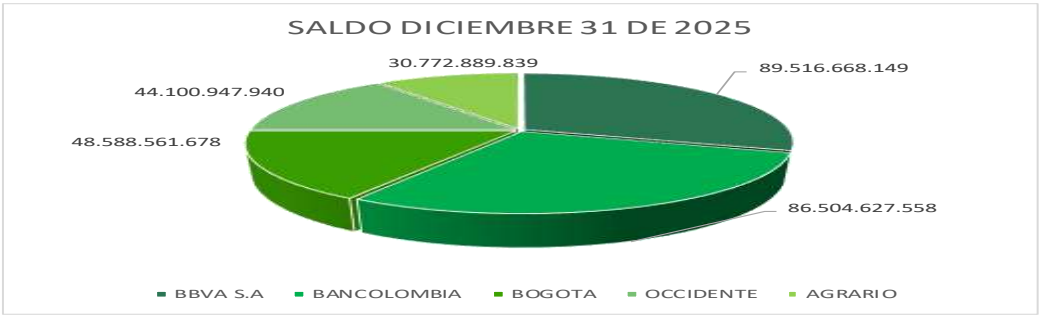
- **Deuda Pública A diciembre 31 De 2025**

El Municipio de Bucaramanga, mantiene endeudamiento con entidades financieras; su saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2025 asciende a $299.483.695.165. Tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; destinándose principalmente para los sectores de Salud, Transporte, centros educativos y demás sectores de inversión, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA.S. A con el 29.89%, Banco Bogotá con el 16.22%, Banco Occidente con el 14.73%, Bancolombia el 28.88%, Banco Agrario con el 10.28%. El 100% corresponde a Deuda Interna contratada con la banca comercial a una tasa de la DTF o IBR adicionada en los puntos convenidos en cada obligación.

Figura 77. Composición De Deuda Pública Diciembre 31 De 2025

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DICIEMBRE 31 DE 2025	% PARTICIPACION
BBVA S.A	89.516.668.149	29,89%
BANCOLOMBIA	86.504.627.558	28,88%
BOGOTA	48.588.561.678	16,22%
OCCIDENTE	44.100.947.940	14,73%
AGRARIO	30.772.889.839	10,28%
TOTAL DEUDA PUBLICA	**299.483.695.165**	**100,00%**

Fuente: Estado Deuda Pública diciembre 31-2025- Secretaria Hacienda



Fuente: Saldo deuda pública – 2025

En agosto de 2025 la Calificadora de Riesgos FitchRatings resuelve observación negativa y afirma calificación de Bucaramanga en “AAA (col)” de largo plazo, afirmo la calificación nacional de corto plazo en “F1+ (col). La perspectiva de calificación de largo plazo es Estable.

Entre enero a diciembre 31 de 2025 el Municipio no obtuvo desembolsos de nuevos créditos, teniendo en cuentan que no hay cupo de endeudamiento aprobado para nuevos créditos.

Servicio De Deuda Pública A Diciembre 31 De 2025

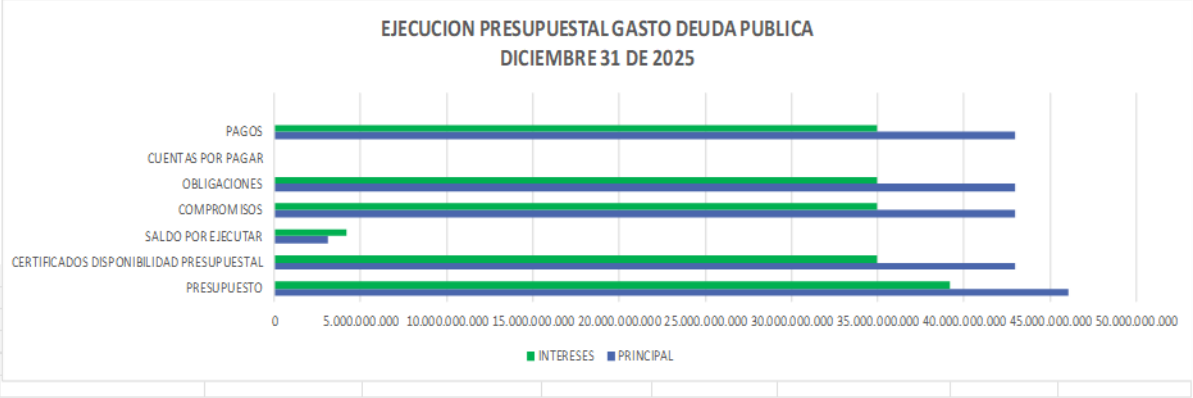
El Municipio de Bucaramanga cumple con el pago del Servicio de la Deuda Pública a todas las entidades financieras, se pagó a diciembre 31 de 2025 la partida de $85.274.822.295, por concepto de intereses $34.981.473.937, por principal el valor de $43.000.599.862.

Figura 78. Servicio Deuda Pública Con Entidades Financieras Diciembre 31 De 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS
DICIEMBRE 31-2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS
PRINCIPAL	46.093.932.789	43.000.599.862	3.093.332.927	43.000.599.862	43.000.599.862	0	43.000.599.862
INTERESES	39.180.889.506	34.981.473.937	4.199.415.569	34.981.473.937	34.981.473.937	0	34.981.473.937
DEUDA PUBLICA	85.274.822.295	77.982.073.799	7.292.748.496	77.982.073.799	77.982.073.799	0	77.982.073.799

FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31-2025



Fuente: Saldo deuda pública – 2025

- **Créditos Pendientes De Desembolsar Diciembre 31 De 2025**

Los créditos pendientes de desembolsar a diciembre 31 de 2025 ascienden a $3.936.759.129, con el Bancolombia como saldo de desembolsar del cupo de los $132.000.000.000 otorgados en la vigencia 2020.

Con respecto del servicio de la deuda que cancela la administración en cada anualidad se realiza acorde a las condiciones financieras suscritas, soportados en los diferentes contratos de empréstitos y en los respectivos pagares.

- **Cuotas – Bonos Pensionales**

Por concepto de Cuotas-Bonos Pensionales se asignó presupuesto la partida de $10.000.415.191 a diciembre 31 de 2025, el valor comprometido asciende a $5.142.2.111.318.070, los pagos que refleja la ejecución por valor de $5.004.749.155, se refleja cuentas por pagar por $137.775.000.

- **Fondo De Contingencias**

El Fondo de Contingencias asigna en el presupuesto el valor de $10.597.875.388, refleja compromisos por valor de $9.763.318.722 y pagos por valor de $8.926.512.360, se observa un saldo por valor de $836.806.362, partida esta correspondiente a reserva de presupuesto.

PROGRAMA DE AJUSTE FISCAL Y FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2025

El Municipio de Bucaramanga ha venido presentando incumplimiento en el manejo de los recursos transferidos a la Contraloría Municipal en las vigencias anteriores. Es importante destacar que el Municipio de Bucaramanga en el periodo del Gobierno anterior mediante decreto No.0386 de octubre 5 de 2020, firmó un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, con vigencia 2020-2022, dado el incumplimiento de los lineamientos de la ley 617 de 2000 del artículo 10.

Para la vigencia de 2024, se determinó por parte de planeación Departamental que el Municipio de Bucaramanga debe ajustar los recursos de la Contraloría Municipal, por ello se expidió el decreto 0523 de julio 9 de 2025 “Por medio del cual se adopta un Programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero de conformidad con la ley 617 de 2000 y el Decreto 192 de 2001 en el Municipio de Bucaramanga”.

Los fundamentos originados para la aplicación del presente Programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Municipio de Bucaramanga, se consideró así:

- La secretaria de planeación del Departamento de Santander emitió informe de Viabilidad Financiera de los Municipios correspondiente a la vigencia de 2024, en el que determino que el Municipio de Bucaramanga incumplió el límite para la Contraloría Municipal, por lo que se deberá ejecutar un Programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF).

- Que la secretaria de planeación de la Gobernación de Santander, mediante oficio con numero de radicado 20250108989 de junio 25 de 2025, emitió informe de Viabilidad Financiera de los municipios correspondiente a la vigencia de 2024, determino que para la Contraloría Municipal, el municipio de Bucaramanga incumplió el límite de Gastos de la Contraloría al sobrepasar en un 3.51% el valor ejecutado, para la Contraloría Municipal, para lo cual deberá ejecutar un Programa autónomo de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) con el objetivo de cumplir con los límites del gasto establecido en la ley 617 de 2000.

- Que en atención a los límites de gastos que se señalan, entre otros para las contralorías Municipales, según los artículos 6 y 10 de la ley 617 de 2000, deberá adelantar, un programa autónomo de saneamiento fiscal y financiero tendiente a cumplir y mejorar a la mayor brevedad, los porcentajes establecidos.

- Que la ley dispone que en el caso de no cumplir con los límites establecidos a la financiación de los gastos de Funcionamiento con los Ingresos Corrientes de libre destinación, deberán las entidades someterse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF), según lo establece el artículo 19 de la ley 617 de 2000, observando las directrices establecidas en el artículo 11 del Decreto 192 de 2001,”con la intención de

restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la aplicación de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos “.

Este nuevo Programa de Ajuste fiscal y financiero se sintetiza en los siguientes compromisos que hacen parte de una matriz de seguimiento al programa de ajuste fiscal y financiero, a la luz del Decreto 0523 de Julio 8 de 2025, así:

Tabla 137. Matriz Seguimiento Programa De Ajuste Fiscal Y Financiero - PSFF Municipio De Bucaramanga Periodo 2025 - Decreto 0523 De 2025

MEDIDAS ADOPTADAS	ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA	Seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos para controlar los limites al gasto según lo estipulado en los artículos 6º y 10º de la Ley 617 de 2000.	DICIEMBRE 31 DE 2025
RACIONALIZACION DEL GASTO	Ajuste al presupuesto de Gastos de la Dependencia de la Contraloría Municipal para cumplir los lineamientos de la Ley 617 de 2000 y ley 1416 de 2020, evitando reiterar en el mismo incumplimiento.	DICIEMBRE 31 DE 2025
FORTALECIMIENTO DEL INGRESO	**Adoptar medidas para:** 1. Realizar cobro persuasivo y coactivo de los impuestos Municipales. 2. Mejorar e incrementar el Recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios del Municipio. 3.Realizar depuración a los Estados Financieros del Municipio de Bucaramanga, acorde a los procedimientos contables establecidos,	DICIEMBRE 31 DE 2025
REVISION Y RESTRUCTURACION DE LA DEUDA INTERNA DEL MUNCIPIO	Revisión de los términos obtenida la Deuda pública vigente, y reestructurarla si fuese el caso, con el propósito de buscar solvencia Financiera.	DICIEMBRE 31 DE 2025
SANEAMIENTO DE PASIVOS	Revisar el Proceso de defensa jurídica, evitando que se incremente los Pasivos Exigibles y Contingentes, por cuanto esto afecta el gasto de funcionamiento por tener que recurrir al pago de Sentencias y Conciliaciones, como también al Fondo de contingencias.	DICIEMBRE 31 DE 2025

Fuente: Decreto 0523 julio 9 de 2025,

Fuente: Decreto 0523 – julio 9 de 2025

El Programa de ajuste fiscal y financiero, expedido con el decreto 0523 de 2025, presenta modificación con el decreto número 0934 de diciembre 31 de 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO No 0523 DEL 09 DE JULIO DE 2025”.

Con el Decreto 0934 de diciembre 31 de 2025, modifica el artículo Primero del decreto 0523 del 09 de julio de 2025, así:

- Establecer y ejecutar medidas orientadas al cumplimiento y restablecimiento de los límites de gasto previsto en la ley 617 de 2000 y la ley 1416 de 2010, con el fin de preservar la solidez fiscal del Municipio, su capacidad de pago y la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y;

- Adelantar el saneamiento del déficit fiscal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, derivado principalmente del alto volumen de pasivos laborales, con el propósito de que la entidad alcance el equilibrio fiscal suficiente que garantice el pago adecuado de sus obligaciones y no se siga generando en vigencias posteriores la insuficiencia de recursos evidenciada.

De igual manera este decreto en el artículo 2° determina: “El Municipio de Bucaramanga se obliga a adoptar, ejecutar y cumplir en los tiempos definidos en la matriz de seguimiento del programa de ajuste que hace parte del presente programa de ajuste fiscal y financiero las siguientes acciones:

Tabla 138. Matriz Seguimiento Programa De Ajuste Fiscal Y Financiero - PSFF Municipio De Bucaramanga Periodo 2025 - Decreto 0523 De 2025, Modificado Decreto 0934 diciembre 31 De 2025

MEDIDAS ADOPTADAS	ACTIVIDADES	FECHA TERMINACION
FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVA	Seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos para controlar los limites al gasto según lo estipulado en los artículos 6º y 10º de la Ley 617 de 2000.	ENERO 31 DE 2026
RACIONALIZACION DEL GASTO	Ajuste al presupuesto de Gastos de la Dependencia de la Contraloría Municipal para cumplir los lineamientos de la Ley 617 de 2000 y ley 1416 de 2020, evitando reiterar en el mismo incumplimiento.	DICIEMBRE 31 DE 2025
	Adoptar medidas para:	
FORTALECIMIENTO DEL INGRESO	I) Realizar cobro persuasivo y coactivo de los impuestos Municipales.	ENERO 31 DE 2026
	II). Mejorar e incrementar el Recaudo de los ingresos tributarios y no tributarios del Municipio.	
	III).Realizar depuración a los Estados Financieros del Municipio de Bucaramanga, acorde a los procedimientos contables establecidos,	
REVISION Y RESTRUCTURACION DE LA DEUDA INTERNA DEL MUNCIPIO	Revisión de los términos obtenida la Deuda pública vigente, y reestructurarla si fuese el caso, con el propósito de buscar solvencia Financiera.	ENERO 31 DE 2026
SANEAMIENTO DE PASIVOS	I) Mantener la estrategia de prevencion de daño antijuridico en el Municipio de Bucaramanga, evitando que se incrementen los pasivos exigibles y Contingencias, por cuanto esto afecta el gasto de funcionamiento por tener que recurrir al pago de sentencias y conciliaciones, como tambien al Fondo de contngencias.	ENERO 31 DE 2026
	II). De conformidad con la certificacion expedida por la Contraloria Municipal de Bucaramanga del 31 de diciembre de 2025, se constato que el deficit del ente de control es : 1) por concepto de salarios y demas acreencias laborales causados a 31 de diciembre de 2025 por funcionarios activos el valor es $1.352.588.044 2) Por concepto de salarios y demas acreencias laborales causados a 31 de diciembre de 2025 por funcionarios retirados el valor de $533.295.690. Las anteriores cifras arrojan un total de MIL OCHOCIENTOS OCHETA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA CUATRO PESOS ($1,885,883,734) para sanear el Deficit fiscal de la Contraloria Municipal de Bucaramanga se hace necesario que el Contralor Municipal expida los actos administrativos que adopten los acuerdos Municipales 035, 036, y 037 de 2025, y asi asumir la carga prestacional que genere la desvinculacion de funcionarios de la planta de personal. La secretaria de hacienda debera adelantar los tramites presupuestales y tesorales correspdondientes para el pago de dichos pasivos,	

Fuente: Decreto 0523 De 2025, Modificado Decreto 0934 diciembre 31 De 2025

- **Aspectos contables a diciembre 31 de 2025**

El Municipio de Bucaramanga: Es una entidad territorial encargada de administrar los recursos públicos y dirigir el desarrollo económico y social del municipio. En el ámbito financiero y contable, gestiona la planificación, ejecución y control del presupuesto, así como el registro y reporte de la información financiera conforme a las normas de contabilidad pública, garantizando la transparencia y el uso eficiente de los recursos para la inversión y prestación de servicios a la comunidad.

Estado de situación financiera

Tabla 139 Estado de situación financiera Diciembre 31 de 2025 - 2024 – Municipio de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONSOLIDADO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 31 2025 - 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	2025	2024	$	%
TOTAL ACTIVO	**$ 5.306.535.063.621**	**$ 4.854.430.309.931**	**$ 452.104.753.690**	**9,31%**
CORRIENTE	**$ 1.267.624.798.345**	**$ 1.101.874.818.880**	**$ 165.749.979.465**	**15,04%**
Efectivo y equivalentes al efectivo	754.627.428.550	634.140.099.939	120.487.328.611	19,00%
Cuentas por cobrar	512.534.392.387	467.308.387.037	45.226.005.350	9,68%
Recursos entregados en administracion	462.977.408	426.331.904	36.645.504	0,00%
NO CORRIENTE	**$ 4.038.910.265.276**	**$ 3.752.555.491.051**	**$ 286.354.774.225**	**7,63%**
Inversiones e instrumentos derivados	691.953.613.472	660.188.684.177	31.764.929.295	4,81%
Cuentas por cobrar	1.853.209	-	1.853.209	0,00%
Propiedades, planta y equipo	1.044.752.339.768	958.983.923.589	85.768.416.179	8,94%
Bienes de Uso Público e históricos y culturales	1.728.894.418.840	1.602.118.733.464	126.775.685.376	7,91%
Activos Intangibles	452.196.627	566.405.508	- 114.208.881	-20,16%
Otros Derechos y garantías	200.118.388.095	165.317.940.946	34.800.447.149	21,05%
Plan de Activos	372.737.455.265	365.379.803.368	7.357.651.897	2,01%
TOTAL PASIVO	**$ 1.745.073.047.622**	**$ 1.550.316.293.267**	**$ 194.756.754.355**	**12,56%**
CORRIENTE	**$ 529.581.408.929**	**$ 535.163.914.976**	**-$ 5.582.506.047**	**-1,04%**
Cuentas por pagar	100.303.475.848	146.507.356.952	- 46.203.881.104	-31,54%
Beneficios a los empleados	23.175.402.489	17.119.135.898	6.056.266.591	35,38%
Otros pasivos	406.102.530.592	371.537.422.126	34.565.108.466	9,30%
NO CORRIENTE	**$ 1.215.491.638.693**	**$ 1.015.152.378.292**	**$ 200.339.260.401**	**0,00%**
Préstamos por pagar	302.308.671.936	345.317.885.979	- 43.009.214.043	-12,45%
Cuentas por pagar	106.260.721.784	-	106.260.721.784	0,00%
Beneficios a los empleados	771.654.342.409	630.091.959.863	141.562.382.546	22,47%
Provisiones	34.947.902.564	39.742.532.450	- 4.794.629.886	-12,06%
Otros pasivos	320.000.000	-	320.000.000	0,00%
PATRIMONIO	**3.561.462.015.999**	**3.304.114.016.664**	**$ 257.347.999.335**	**7,79%**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**$ 5.306.535.063.621**	**$ 4.854.430.309.931**	**$ 452.104.753.690**	**9,31%**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-	-	-	
Activos contingentes	24.392.680.946	20.545.569.039	3.847.111.907	18,72%
Deudoras de control	104.190.081.851	94.059.068.709	10.131.013.142	10,77%
Deudoras por contra (CR)	128.582.762.797	114.604.637.748	13.978.125.049	12,20%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	-	-	
Pasivos contingentes	69.719.039.664	89.170.380.728	- 19.451.341.064	-21,81%
Acreedoras de control	193.913.115.794	114.289.984.850	79.623.130.944	69,67%
Acreedoras por contra (DB)	263.632.155.457	203.460.365.579	60.171.789.878	29,57%

Fuente: Estado de Situación Financiera Entidad - Diciembre 31 2025 - 2024

Vigencia	Activos	Pasivos	Patrimonio
2025	$ 5.306.535.063.621	$ 1.745.073.047.622	$ 3.561.462.015.999
2024	$ 4.854.430.309.931	$ 1.550.316.293.267	$ 3.304.114.016.664
Variación	$ 452.104.753.690	$ 194.756.754.355	$ 257.347.999.335

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El Estado de Situación Financiera del Municipio de Bucaramanga evidencia un crecimiento general en su estructura económica durante el año 2025 frente al 2024. El total de activos alcanzó $5.306.535.063.621, lo que representa un aumento de 9,31 %. Este comportamiento refleja un fortalecimiento en los recursos y bienes que posee la entidad para el desarrollo de sus funciones y la prestación de servicios a la comunidad.

En cuanto a la composición de los activos, los activos corrientes presentan un crecimiento de 15,04 %, destacándose principalmente el aumento del efectivo y equivalentes al efectivo con $754.627.428.550 y una variación de 19 %. Este resultado evidencia una mayor liquidez y capacidad para cubrir obligaciones de corto plazo. Asimismo, las cuentas por cobrar registran un incremento de 9,68 %, alcanzando $512.534.392.387, lo que indica un mayor volumen de derechos de cobro asociados a ingresos fiscales y otras obligaciones a favor del municipio.

Por otra parte, los activos no corrientes muestran un crecimiento de 7,63 %, alcanzando $4.038.910.265.276 y concentrándose principalmente en bienes de uso público, propiedades, planta y equipo e inversiones. Este comportamiento refleja la inversión en infraestructura y bienes destinados al servicio de la comunidad, lo cual contribuye al desarrollo social y económico del municipio.

En relación con los pasivos, estos presentan un aumento de 12,56 %, alcanzando $1.745.073.047.622, impulsado principalmente por el crecimiento de los pasivos no corrientes asociados a beneficios a los empleados y otras obligaciones de largo plazo. Finalmente, el patrimonio registra un incremento de 7,79 %, situándose en $3.561.462.015.999, lo que evidencia que la entidad mantiene una estructura financiera estable, donde los activos continúan siendo superiores a las obligaciones, fortaleciendo la sostenibilidad financiera del municipio.

Estado de resultados

Tabla 140 Estado de Resultados comparativos Diciembre 31 de 2025 - 2024 – Municipio de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - CONSOLIDADO
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
DICIEMBRE 31 2025 - 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	2025	2024	$	%
INGRESOS	**1.937.951.651.823**	**1.759.085.295.537**	**$ 162.255.315.560**	**9,2%**
Ingresos fiscales	822.205.837.743	782.529.276.592	39.676.561.151	5,1%
Venta de Servicios	704.540.068	828.613.372	- 124.073.304	-15,0%
Transferencias y Subvenciones	976.716.809.302	854.013.981.589	122.702.827.713	14,4%
Otros ingresos	138.324.464.711	121.713.423.984	16.611.040.727	13,6%
GASTOS	**$ 1.705.007.929.067**	**$ 1.475.493.992.565**	**$ 179.045.509.653**	**12,1%**
Gastos de administración y de operación	831.186.563.549	675.329.251.316	155.857.312.233	23,1%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisio	88.769.657.924	77.857.563.170	10.912.094.754	14,0%
Transferencias y subvenciones	163.767.515.445	151.491.412.779	12.276.102.666	8,1%
Gasto Publico Social	535.737.718.531	467.401.551.316	68.336.167.215	14,6%
Operaciones Interinstitucionales	6.150.712.628	6.052.132.212	98.580.416	1,6%
Otros Gastos	79.395.760.990	97.362.081.773	- 17.966.320.783	-18,5%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**$ 232.943.722.756**	**$ 283.591.302.971**	**-$ 50.647.580.215**	**-17,9%**

Fuente: Estado de Resultados Entidad - Diciembre 31 2025 - 2024

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Vigencia	Ingresos	Gastos	Ganancia / Déficit
2025	$ 1.937.951.651.823	$ 1.705.007.929.067	$ 232.943.722.756
2024	$ 1.759.085.295.537	$ 1.475.493.992.565	$ 283.591.302.972
Variación	$ 178.866.356.286	$ 229.513.936.502	-$ 50.647.580.216

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

El Estado de Resultados del Municipio de Bucaramanga refleja el comportamiento de los ingresos y gastos durante el año 2025 en comparación con el 2024. En términos generales, los ingresos totales alcanzaron $1.937.951.651.823, presentando un crecimiento de 9,2 % frente al año anterior, cuando se registraron $1.759.085.295.537. Este incremento se explica principalmente por el aumento en las transferencias y subvenciones, que alcanzaron $976.716.809.302 con un crecimiento de 14,4 %, evidenciando una mayor participación de recursos provenientes del sistema general de participaciones y otras transferencias del nivel nacional.

Dentro de la estructura de ingresos también se destacan los ingresos fiscales, los cuales ascendieron a $822.205.837.743 y presentaron un aumento de 5,1 %. Estos ingresos corresponden principalmente a impuestos y contribuciones que constituyen una fuente importante de financiación para el municipio. Por su parte, los otros ingresos alcanzaron $138.324.464.711 con un crecimiento de 13,6 %, mientras que la venta de servicios registró $704.540.068, presentando una disminución de 15 %, aunque su participación dentro del total de ingresos es poco significativa.

En cuanto a los gastos, estos alcanzaron $1.705.007.929.067, registrando un incremento de 12,1 % frente al año 2024. El mayor crecimiento se observa en los gastos de administración y

operación, que ascendieron a $831.186.563.549 con un aumento de 23,1 %, lo cual refleja mayores costos asociados al funcionamiento y gestión administrativa del municipio. Asimismo, el gasto público social presentó un valor de $535.737.718.531 con un crecimiento de 14,6 %, evidenciando la inversión en sectores como educación, salud y programas sociales orientados al bienestar de la población.

Finalmente, como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos, el municipio registra un excedente del ejercicio de $232.943.722.756. Sin embargo, este resultado muestra una disminución de 17,9 % frente al excedente del año anterior, que fue de $283.591.302.971. Esta reducción se explica principalmente por el mayor crecimiento de los gastos en comparación con los ingresos durante el período analizado.

Indicadores financieros

	2025	2024	Variación
	RAZÓN CORRIENTE: Activo Corriente / Pasivo Corriente		
RAZÓN CORRIENTE: Para la vigencia 2025, la razón corriente del Municipio de Bucaramanga se ubicó en 2,39 veces, lo que significa que por cada peso de deuda de corto plazo la entidad dispone de 2,39 pesos de activo corriente para respaldar sus obligaciones inmediatas. En comparación con la vigencia 2024, cuando el indicador fue de 2,06 veces, se evidencia un incremento de 0,33, lo que refleja una mejora en la capacidad de liquidez del municipio. Dado el caso, el Municipio de Bucaramanga cuenta con activos corrientes suficientes para cubrir sus compromisos de corto plazo, manteniendo una posición financiera favorable en términos de liquidez.	2,39	2,06	0,33
	CAPITAL NETO DE TRABAJO: Activo Corriente - Pasivo Corriente		
CAPITAL NETO DE TRABAJO: Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga cuenta con un capital neto de trabajo de $738.043.389.416, lo que indica que los activos corrientes superan a los pasivos corrientes y permiten cubrir adecuadamente las obligaciones de corto plazo. En comparación con la vigencia 2024, cuando el capital de trabajo fue de $566.710.903.904, se presenta un aumento de $171.332.485.512, lo que evidencia un fortalecimiento en la capacidad de la entidad para atender sus compromisos operativos en el corto plazo y mantener estabilidad financiera.	$ 738.043.389.416	$ 566.710.903.904	$ 171.332.485.512
	ENDEUDAMIENTO TOTAL: Total Pasivo / Total Activo		
ENDEUDAMIENTO TOTAL: Durante la vigencia 2025, el Municipio de Bucaramanga presenta un nivel de endeudamiento de 32,89 %, lo que indica que este porcentaje de los activos se encuentra financiado mediante obligaciones con terceros. Frente a la vigencia 2024, cuando el indicador fue de 31,94 %, se observa un ligero incremento de 0,95 %. No obstante, el nivel de endeudamiento se mantiene en un rango moderado, lo que evidencia que una parte importante de los activos del municipio continúa siendo financiada con recursos propios, principalmente a través del patrimonio.	32,89%	31,94%	0,95%
	ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO: Pasivo Corriente / Pasivo Total		
ENDEUDAMIENTO CORTO PLAZO: Para la vigencia 2025, el 30,35 % de las obligaciones del Municipio de Bucaramanga corresponden a pasivos de corto plazo, lo que indica la proporción de compromisos que deben atenderse en el periodo inmediato. En comparación con la vigencia 2024, cuando el indicador fue de 34,52 %, se presenta una disminución de 4,17 %, lo que refleja una menor concentración de obligaciones en el corto plazo y una estructura de deuda ligeramente más equilibrada entre corto y largo plazo.	30,35%	34,52%	-4,17%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Pasivos contingentes diciembre 31 2025 – 2024

El Municipio de Bucaramanga, en las Notas a los Estados Financieros en su Nota 27.2, indica que los pasivos contingentes corresponden principalmente a litigios, demandas y otros procesos jurídicos en los cuales la entidad podría llegar a asumir obligaciones futuras dependiendo del resultado de dichos procesos. A diciembre de 2025, estos pasivos contingentes ascienden a $69.719.039.664, presentando una disminución frente al año 2024, cuando se registraban $89.170.380.728, lo que representa una variación de -21,81 %. Estos valores se revelan en cuentas de orden debido a que su materialización depende de eventos futuros o decisiones judiciales que podrían generar obligaciones para el municipio.

Tabla 141 Pasivos de contingencia – 2024 y 2025; Municipio de Bucaramanga

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	**69.630.878.064**	**89.076.809.943**	**-19.445.931.880**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	32.355.873.794	73.302.578.894	-40.946.705.100
Otros pasivos contingentes	37.275.004.270	15.774.231.049	21.500.773.221

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

PLAN FINANCIERO 2026-2040

CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS 2026-2040

El histórico de recaudo de los últimos cinco (5) años, el comportamiento coyuntural de cada rubro de ingresos como las estrategias y mecanismos de gestión, son fundamentales en la proyección con el propósito de dar sostenibilidad y viabilidad financiera al ente municipal, acorde al comportamiento económico, a los niveles de inflación esperado y al cumplimiento legal. Las proyecciones son consistentes con las metas del Banco de la República y los lineamientos determinados por el Departamento Nacional de Planeación.

De acuerdo con los lineamientos formulados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el formato establecido para el Plan Financiero contiene los ingresos y gastos para efectuar los análisis respectivos y presenta una visión desde la perspectiva del balance financiero para los presupuestos de las próximas vigencias.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta la realidad del comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000 y los de endeudamiento fijados en la Ley 358 de 1997 y la ley 2155 de 2021.

Para la proyección de los recursos de 2026, se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar la proyección, que permitan optimizar la captación de los ingresos en montos posibles y alcanzables. Así, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizaron los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular los Recursos del Sistema General de Participación, los ingresos de Fosyga y Coljuegos se proyectan con incremento a los niveles de inflación proyectados y de acuerdo con las consideraciones especiales de algunas rentas y gastos.

El criterio para la estimación de los Ingresos se basó en la estimación del recaudo de los diferentes impuestos de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo, especialmente los ingresos de mayor impacto como es el impuesto Predial y el Impuesto de Industria y Comercio, que son los de mayor impacto en términos monetarios para el Municipio de Bucaramanga.

En cuanto a los recursos de Capital para la vigencia de 2026, se proyectan recursos con prudencia financiera como son los rendimientos financieros, utilidades de empresas, desahorro de Fonpet y un volumen de recursos de balance por valor de $168.026.193.967, proveniente de menores gastos contemplados en el análisis de la ejecución de los diferentes componentes del gasto, por consiguiente se consideró un monto por valor de $82.672.332.276 provenientes de recursos propios (icld, rendimientos financieros, utilidades de empresas, reintegros entre otros), como estos recursos corresponde a Recursos de Balance y por definición del Catálogo de clasificación presupuestal su denominación “Recursos provenientes del saldo del ejercicio fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, que quedan disponibles para la vigencia siguiente”, en la fecha de preparación del presupuesto para la vigencia de 2026, se estimó menor gasto en los diferentes componentes del funcionamiento, deuda pública e inversión, con el propósito de dejar fondeados y respaldados financieramente esta partida en el ingreso, se deja claro que estos recursos fueron en su oportunidad estimados, teniendo en cuenta que la vigencia fiscal termina una vez se cierre el ejercicio fiscal respectivo como es el corte de diciembre 31 de cada anualidad. Así mismo se incluye la partida de $44.947.595,024 proveniente de recursos de balance de la vigencia de 2024 de alumbrado público, un monto de $12.391.936.056 de presupuestos participativos en gran proporción de vigencia anteriores, $21.048.859.728 de superávit de régimen subsidiario vigencia anterior por $21.157.160.728. Los recursos del FONPET se incluye para mesadas pensionales por valor de $5.000.000.000, teniendo en cuenta que estos recursos se giraban de acuerdo con la resolución de reconocimiento del desahorro. Se observa que el monto consolidado de estos recursos forma una porción representativa en el presupuesto de ingresos, con la denominación Recursos de Balance, con clasificación de superávit Fiscal.

Figura 79. Proyección de ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital de 2026-2036



PROYECCION DE INGRESOS 2026-2040

VIGENCIA	INGRESOS TRIBUTARIO $	INGRESO $ NO TRIBUTARIO $	RECURSOS DE CAPITAL	VARIACIÓN	INGRESO $ TRIBUTARIO $	INGRESOS NO TRIBUTARIO $	RECURSOS DE CAPITAL
2026	$ 873.633.375.975	$ 1.042.881.385.526	$ 547.390.299.172	Δ 25-26			
2027	$ 931.546.625.277	$ 1.073.387.355.589	$ 51.032.660.000	Δ 26-27	6,63%	2,93%	-90,68%
2028	$ 993.716.426.310	$ 1.106.886.610.111	$ 52.038.660.400	Δ 27-28	6,67%	3,12%	1,97%
2029	$ 1.060.463.978.205	$ 1.141.468.421.372	$ 53.074.820.212	Δ 28-29	6,72%	3,12%	1,99%
2030	$ 1.132.153.187.885	$ 1.177.169.735.107	$ 54.142.064.818	Δ 29-30	6,76%	3,13%	2,01%
2031	$ 1.209.178.499.670	$ 1.214.028.865.558	$ 55.241.326.763	Δ 30-31	6,80%	3,13%	2,03%
2032	$ 1.291.967.551.157	$ 1.252.085.551.808	$ 56.373.566.566	Δ 31-32	6,85%	3,13%	2,05%
2033	$ 1.380.984.065.418	$ 1.291.381.016.689	$ 57.539.773.563	Δ 32-33	6,89%	3,14%	2,07%
2034	$ 1.476.731.000.853	$ 1.331.958.028.449	$ 58.740.966.770	Δ 33-34	6,93%	3,14%	2,09%
2035	$ 1.579.753.981.954	$ 1.373.860.965.238	$ 59.978.195.773	Δ 34-35	6,98%	3,15%	2,11%
2036	$ 1.690.645.036.399	$ 1.417.135.882.639	$ 61.252.541.646	Δ 35-36	7,02%	3,15%	2,12%
2037	$ 1.810.046.666.174	$ 1.461.830.584.342	$ 62.565.117.895	Δ 36-37	7,06%	3,15%	2,14%
2038	$ 1.938.656.282.965	$ 1.507.994.696.153	$ 63.917.071.432	Δ 37-38	7,11%	3,16%	2,16%
2039	$ 2.077.231.040.832	$ 1.555.679.743.500	$ 65.309.583.575	Δ 38-39	7,15%	3,16%	2,18%
2040	$ 2.225.593.102.159	$ 1.604.939.232.611	$ 66.743.871.082	Δ 39-40	7,19%	3,17%	2,20%

Fuente: Proyeccion de Ingresos 2026-2040

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

- **Ingresos Tributarios**

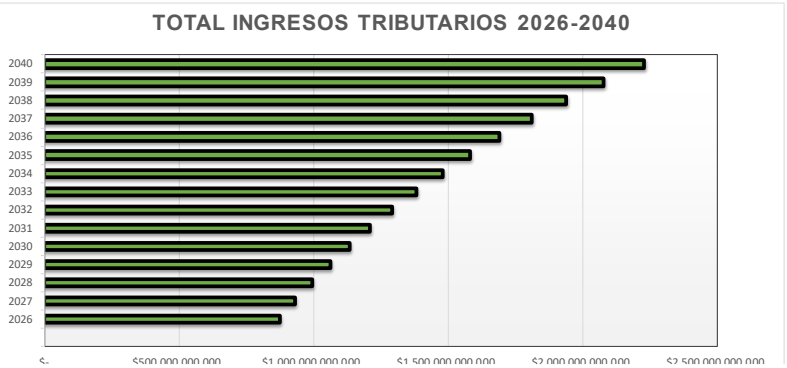
La definición del Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales “los ingresos tributarios son aquellos establecidos como impuestos y estampillas por la ley. Estos representan

Estos representan una obligación de hacer un pago, sin que exista una retribución particular por parte del Estado. Corte Constitucional Sentencia C-545/1994".

La proyección de ingresos refleja las partidas que soportan el escenario financiero de los próximos diez (10) años y hasta culminar la vigencia de la solicitud de endeudamiento, en este sentido se establecen criterios de una proyección para los ingresos tributarios, teniendo en cuenta el comportamiento macroeconómico nacional y el ámbito regional. El criterio de proyección se toma en promedio con el 6.63% y 7.19%.

En esta clasificación de ingresos tributarios se destaca el impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, el impuesto de alumbrado público y la sobretasa a la gasolina entre otros.

Figura 80 Proyección ingresos tributarios 2026-2040



TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS			
2026	$	873.633.375.975	
2027	$	931.546.625.277	6,63%
2028	$	993.716.426.310	6,67%
2029	$	1.060.463.978.205	6,72%
2030	$	1.132.153.187.885	6,76%
2031	$	1.209.178.499.670	6,80%
2032	$	1.291.967.551.157	6,85%
2033	$	1.380.984.065.418	6,89%
2034	$	1.476.731.000.853	6,93%
2035	$	1.579.753.981.954	6,98%
2036	$	1.690.645.036.399	7,02%
2037	$	1.810.046.666.174	7,06%
2038	$	1.938.656.282.965	7,11%
2039	$	2.077.231.040.832	7,15%

Fuente: Proyección 2026-2040 Plan Financiero

Impuesto predial unificado 2026-2040

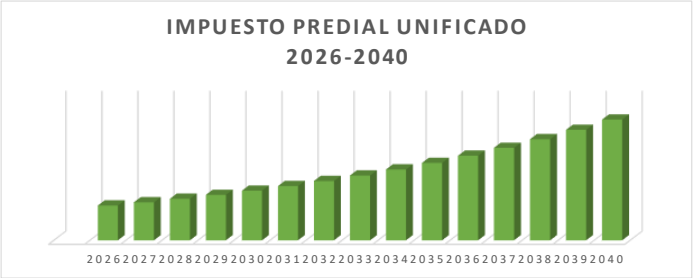
El IPU es un tributo de carácter municipal se cobra por los municipios por los predios existentes dentro su jurisdicción. Su base gravable es el avalúo catastral asignado por las autoridades catastrales correspondientes.

La tarifa se fija por el Concejo Municipal para cada vigencia fiscal, soportado en el acuerdo municipal N° 033 de diciembre 29 de 2020 y su compilación en el decreto N°0040 marzo 2022. El criterio de proyección se para este ingreso se toma con el 7%.

La proyección de 2026-2040 se presenta así:

Figura 81 Proyección impuesto predial unificado 2026-2040

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO				
2026	$	298.556.788.315		
2027	$	326.322.569.628	Δ 26-27	9,30%
2028	$	356.670.568.604	Δ 27-28	9,30%
2029	$	389.840.931.484	Δ 28-29	9,30%
2030	$	426.096.138.112	Δ 29-30	9,30%
2031	$	465.723.078.956	Δ 30-31	9,30%
2032	$	509.035.325.299	Δ 31-32	9,30%
2033	$	556.375.610.552	Δ 32-33	9,30%
2034	$	608.118.542.333	Δ 33-34	9,30%
2035	$	664.673.566.770	Δ 34-35	9,30%
2036	$	726.488.208.480	Δ 35-36	9,30%
2037	$	794.051.611.869	Δ 36-37	9,30%
2038	$	867.898.411.772	Δ 37-38	9,30%
2039	$	948.612.964.067	Δ 38-39	9,30%
2040	$	1.036.833.969.726	Δ 39-40	9,30%



Fuente: Proyección 2026-2040 Plan Financiero

Impuesto de Industria y Comercio 2026-2040

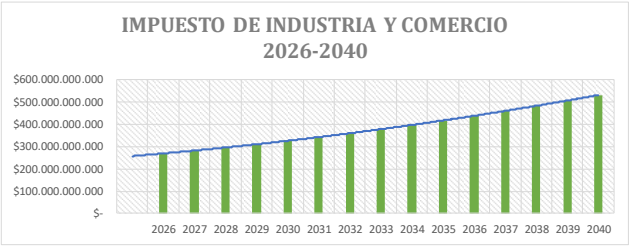
El impuesto de industria y Comercio es el impuesto que se genera por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios que se realicen en el Municipio. Su regulación se establece acorde a las legales vigentes.

El criterio de proyección de este ingreso de industria y comercio se estableció con el 5%

Se presenta su Proyección de 2026 a 2040 se presenta así:

Figura 82 Proyección impuesto industria y comercio 2026-2040

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO				
2026	$	269.036.297.978		
2027	$	282.488.112.877	Δ 26-27	5,00%
2028	$	296.612.518.521	Δ 27-28	5,00%
2029	$	311.443.144.447	Δ 28-29	5,00%
2030	$	327.015.301.669	Δ 29-30	5,00%
2031	$	343.366.066.753	Δ 30-31	5,00%
2032	$	360.534.370.090	Δ 31-32	5,00%
2033	$	378.561.088.595	Δ 32-33	5,00%
2034	$	397.489.143.024	Δ 33-34	5,00%
2035	$	417.363.600.176	Δ 34-35	5,00%
2036	$	438.231.780.184	Δ 35-36	5,00%
2037	$	460.143.369.194	Δ 36-37	5,00%
2038	$	483.150.537.653	Δ 37-38	5,00%
2039	$	507.308.064.536	Δ 38-39	5,00%
2040	$	532.673.467.763	Δ 39-40	5,00%



Fuente: Proyección 2026-2040 Plan Financiero

Sobretasa a la gasolina 2026-2040

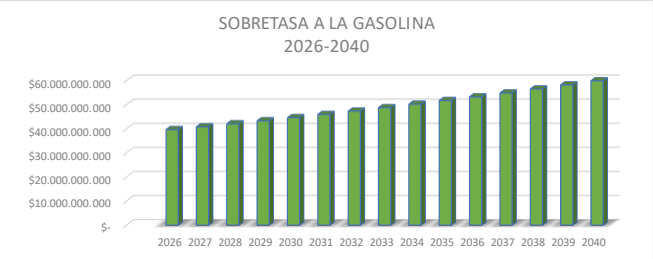
Sobretasa a la Gasolina. Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción Municipal. Los responsables de sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente, los productores e importadores. Su regulación normativa se da con la ley 488 de 1998 articulo 117,130.

El criterio de proyección de este ingreso se realizó de manera razonable con incremento del 3%.

Se presenta la proyección de 2026 a 2040 así:

Figura 83 Proyección impuesto sobretasa a la gasolina 2026-2040

SOBRETASA A LA GASOLINA				
2026	$	39.604.521.615		
2027	$	40.792.657.263	Δ **26-27**	3,00%
2028	$	42.016.436.981	Δ **27-28**	3,00%
2029	$	43.276.930.091	Δ **28-29**	3,00%
2030	$	44.575.237.994	Δ **29-30**	3,00%
2031	$	45.912.495.133	Δ **30-31**	3,00%
2032	$	47.289.869.987	Δ **31-32**	3,00%
2033	$	48.708.566.087	Δ **32-33**	3,00%
2034	$	50.169.823.070	Δ **33-34**	3,00%
2035	$	51.674.917.762	Δ **34-35**	3,00%
2036	$	53.225.165.294	Δ **35-36**	3,00%
2037	$	54.821.920.253	Δ **36-37**	3,00%
2038	$	56.466.577.861	Δ **37-38**	3,00%
2039	$	58.160.575.197	Δ **38-39**	3,00%
2040	$	59.905.392.453	Δ **39-40**	3,00%



Fuente: Proyección 2026-2040 Plan Financiero

- **Ingresos no tributarios 2026-2040**

De acuerdo con la definición del Catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales “Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos y comprenderán las tasas y las multas. Los ingresos no tributarios se clasifican en:

- Contribuciones
- Tasas y derechos administrativos
- Multas, sanciones e intereses de mora
- Derechos económicos por uso de recursos naturales
- Venta de Bienes y servicios
- Transferencias corrientes
- Participación y derechos de monopolio

En el aspecto normativo se basa en el decreto 111 de 1996, ley 715 de 2001, ley 1176 de 2007.

En la clasificación de los Ingresos No tributarios, el ingreso de mayor impacto se encuentra en primer orden el Sistema General de Participación SGP para el sector Salud, Educación, agua potable y Saneamiento Básico, Propósito General para libre y forzosa inversión en Cultura Deporte y otras inversiones que requiere la comunidad y posteriormente lo correspondiente a Fosyga recursos destinados especialmente al sector Salud.

Figura 84 Proyeccion ingresos no tributarios 2026-2040



TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
2026	$	1.042.881.385.526	
2027	$	1.073.387.355.589	2,93%
2028	$	1.106.886.610.111	3,12%
2029	$	1.141.468.421.372	3,12%
2030	$	1.177.169.735.107	3,13%
2031	$	1.214.028.865.558	3,13%
2032	$	1.252.085.551.806	3,13%
2033	$	1.291.381.016.689	3,14%
2034	$	1.331.958.028.449	3,14%
2035	$	1.373.860.965.238	3,15%
2036	$	1.417.135.882.639	3,15%
2037	$	1.461.830.584.342	3,15%
2038	$	1.507.994.696.153	3,16%
2038	$	1.555.679.743.500	3,16%
2040	$	1.604.939.232.611	3,17%

Fuente: Proyección 2026-2040 Plan Financiero

Sistema General de Participación 2025-2035

El Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales define estos recursos como "(…) las transferencias corrientes que realizan las entidades del sector central nacional en virtud del Sistema General de Participaciones (SGP). Este sistema de transferencias intergubernamentales se fundamenta en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, y en la financiación de los servicios de las entidades territoriales, cuya competencia se les asigna en la ley 715 de 2001 y la ley 1176 de 2007".

El Ingreso por recursos del Sistema General de Participación Fosyga en la proyección de recursos a partir de las vigencias 2026-2036 presenta incremento del 3%, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda en las guías para la elaboración de los marcos fiscales para las entidades territoriales da la sugerencia de que los recursos deben proyectarse de acuerdo al comportamiento de la inflación esperada para la vigencia 2026, acorde a lo establecido en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación, teniendo en cuenta las múltiples variables que se tienen en cuenta en la asignación de recursos. Es importante resaltar el Acto Legislativo 03 de 2024, modificando el articulo 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia referente al Sistema General de Participación. Debemos estar muy atentos con respecto al proyecto de Ley de Competencias, para analizar el impacto en las finanzas de los entes territoriales y el caso concreto para las finanzas del Municipio de Bucaramanga.

Figura 85 Proyeccion ingreso sistema general de participaciones 2026-2040



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			
2026	$	657.683.327.878	
2027	$	677.413.827.714	3,00%
2028	$	697.736.242.546	3,00%
2029	$	718.668.329.822	3,00%
2030	$	740.228.379.717	3,00%
2031	$	762.435.231.108	3,00%
2032	$	785.308.288.042	3,00%
2033	$	808.867.536.683	3,00%
2034	$	833.133.562.783	3,00%
2035	$	858.127.569.667	3,00%
2036	$	883.871.396.757	3,00%
2037	$	910.387.538.659	3,00%
2038	$	937.699.164.819	3,00%
2039	$	965.830.139.764	3,00%
2040	$	994.805.043.957	3,00%

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2040

- **Recursos de capital 2026-2040**

La definición según el CCCPET define estos ingresos como “recursos de capital se diferencian de los ingresos corrientes por su regularidad. Si bien el EOP no da una definición conceptual de estos recursos, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-1072 de 2002, establece que los recursos de capital son aquellos que entran a las arcas públicas de manera esporádica, no porque hagan parte de un rubro extraño, sino porque su cuantía es indeterminada, los cual difícilmente asegura su continuidad durante amplios periodos presupuestales” (Corte Constitucional, Sentencia C-1072 de 2002).

Los recursos de Capital lo integran los rendimientos financieros que son proyectados acorde al portafolio financiero que ha venido presentando la entidad en los últimos años, los excedentes Financieros de utilidades de empresas del municipio de acuerdo con el comportamiento del resultado en cada vigencia fiscal, los reintegros y aprovechamientos deben ser presupuestados por el flujo de recursos que se devuelven recursos a la Tesorería en situaciones de actuaciones administrativas presentadas, así mismo los Recursos de Balance, estos recursos están precisados en Salud Cuentas Maestras, Fondo Educativo del 1% vigencias anteriores, recursos propios, alumbrado público, Fonpet entre otros.

Figura 86 Proyección de recursos de capital 2026-2040



TOTAL RECURSOS DE CAPITAL			
2026	$	547.390.299.172	
2027	$	51.032.680.000	-90,68%
2028	$	52.038.660.400	1,97%
2029	$	53.074.820.212	1,99%
2030	$	54.142.064.818	2,01%
2031	$	55.241.326.763	2,03%
2032	$	56.373.566.566	2,05%
2033	$	57.539.773.563	2,07%
2034	$	58.740.966.770	2,09%
2035	$	59.978.195.773	2,11%
2036	$	61.252.541.646	2,12%
2037		62.565.117.895	2,14%
2038		63.917.071.432	2,16%
2039		65.309.583.575	2,18%
2040		66.743.871.082	2,20%

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2040

CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DEL GASTO 2026-2040

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia; para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y uso eficiente de los recursos de inversión.

El criterio de proyección para los diferentes niveles del gasto de la vigencia 2026-2036, hacia los próximos diez (10) años se basa en los parámetros macroeconómicos establecidos a nivel nacional y revisando el mercado internacional. Se resalta que los recursos por el Sistema General de participación como lo correspondiente a Fosyga y Coljuegos estas partidas se le aplica incremento de acuerdo con el crecimiento del IPC, los demás recursos contemplan comportamiento acorde al crecimiento económico que visualiza el futuro económico a nivel nacional e internacional, lógico con perspectiva de recuperación económica con el accionar del Gobierno en nuestra ciudad.

Las metas financieras y en general el presupuesto para la vigencia fiscal 2026 deberá estar encaminado a cumplir con los límites establecidos en los gastos de funcionamiento según lo establecido por la Ley 617 de 2000 y la destinación de recursos para la ejecución de gasto social destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Bucaramanga.

La proyección de gastos por el periodo de 2026-2036 se basa con los parámetros establecidos en cada componente del Gasto de funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión y su distribución se realiza acorde a la destinación de la fuente de financiación y a la disponibilidad de recursos. Es importante precisar que la viabilidad en el gasto se encuentra acorde a la proyección de los ingresos para el periodo de 2026-2036.

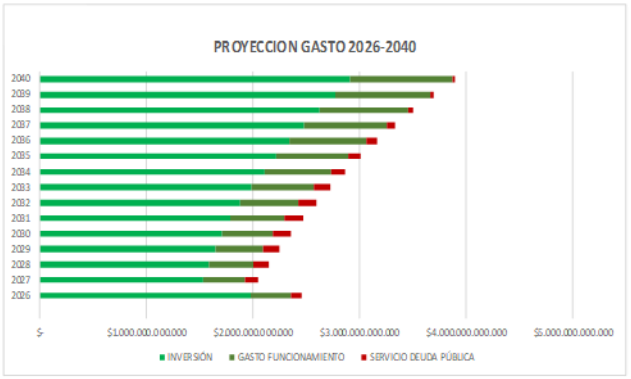
Con respecto a las proyecciones de 2026 a 2036, el gasto marca la tendencia de crecimiento al ritmo del ingreso, marcado en incremento significativo en el gasto del servicio de la deuda pública debido al alto crecimiento de las tasas de interés, la inversión dispone de los recursos orientados por destinación especifica y de sus ingresos propios una vez se financie el servicio de la deuda pública y el funcionamiento, se financian las inversiones de los próximos años contemplados en cada uno de los Planes de desarrollo futuros, se manifiesta que la proyección de ingresos no contempla recursos de balance a excepción de la vigencia de 2026 que se incluyó un monto considerable del presupuesto de la vigencia de 2026 con el propósito de disponer de recursos determinados en los menores gastos. así mismo es importante resaltar que si bien es cierto al terminar la vigencia de 2025 no hay autorizaciones de cupo de endeudamiento por parte del Concejo Municipal, sin embargo, la intención de recursos de crédito a futuro si se encuentran contemplados en las proyecciones de endeudamiento que se encuentran definidas en este estudio para las obras de proyectos de impacto que requiere la ciudad.

A continuación, se presenta la proyección por los años 2026 a 2036

Figura 87. Proyección Gastos 2026 – 2036

PROYECCION GASTO 2026 - 2040

VIGENCIA	GASTO FUNCIONAMIENTO	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	INVERSIÓN
2026	$ 375.730.461.593	$ 105.764.130.042	$ 1.982.410.469.037
2027	$ 387.558.410.620	$ 128.511.392.834	$ 1.539.896.857.412
2028	$ 415.073.306.028	$ 146.278.516.416	$ 1.591.289.874.378
2029	$ 443.995.826.220	$ 157.815.225.515	$ 1.653.196.168.055
2030	$ 475.182.600.474	$ 172.317.092.557	$ 1.715.965.294.781
2031	$ 508.822.785.177	$ 178.664.103.030	$ 1.790.961.803.786
2032	$ 545.122.146.217	$ 168.108.379.020	$ 1.887.196.144.293
2033	$ 584.304.571.485	$ 151.373.876.696	$ 1.994.226.407.511
2034	$ 626.613.724.574	$ 128.196.324.105	$ 2.112.619.947.393
2035	$ 672.314.863.532	$ 114.908.359.923	$ 2.226.369.929.511
2036	$ 721.696.768.702	$ 103.242.101.008	$ 2.344.094.590.975
2037	$ 775.074.006.504	$ 75.392.678.614	$ 2.483.975.683.294
2038	$ 832.789.196.458	$ 48.008.240.136	$ 2.629.770.613.957
2039	$ 895.215.650.998	$ 30.214.450.540	$ 2.772.790.266.371
2040	$ 962.760.199.365	$ 23.517.272.564	$ 2.911.998.733.926



Fuente: Proyección de gastos 2026-2036

El gasto de funcionamiento lo integra los Servicios personales, la adquisición de Bienes y servicios, las Transferencias corrientes, transferencias de capital, disminución de pasivos y los impuestos.

El Gasto de funcionamiento presenta comportamiento estadístico de los últimos seis (6) años como se refleja en el documento del Diagnóstico financiero, cabe advertir que el gasto de funcionamiento debe ser proyectado con los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y los rubros de obligatorio cumplimiento con IPC como es el caso de las mesadas pensionales.

El Municipio de Bucaramanga se encuentra en Categoría Especial por la vigencia 2026, por tanto, debe dar cumplimiento al límite máximo permitido de Gastos de Funcionamiento hasta el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación; para la vigencia 2026 el municipio de Bucaramanga se categoriza en Especial Decreto número 0710 de septiembre 2 de 2025.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración el límite exigido en lo regulado en la Ley 617 de 2000, que nos permite gastos de funcionamiento hasta del 50% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación en consideración a la categoría Especial para la vigencia 2026.

Los Gastos de Funcionamiento se encuentran proyectados con criterios de austeridad y se proyectan acorde a los niveles de inflación determinados por el Gobierno Nacional y en concordancia con el incremento en los ingresos que se encuentran en la proyección del Plan financiero periodo 2026-2036.

A continuación, se presenta la proyección de 2026-2036, así:

Figura 88. Proyección Gasto Funcionamiento 2026 – 2036

COMPORTAMIENTO GASTO FUNCIONAMIENTO

PROYECCION 2026-2040

VIGENCIA	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	%VARIACIÓN
	$ -	
2026	$ 375.730.461.593	
2027	$ 387.558.410.820	3,15%
2028	$ 415.073.306.028	7,10%
2029	$ 443.995.826.220	6,97%
2030	$ 475.182.600.474	7,02%
2031	$ 508.822.785.177	7,08%
2032	$ 545.122.146.217	7,13%
2033	$ 584.304.571.465	7,19%
2034	$ 626.613.724.574	7,24%
2035	$ 672.314.863.532	7,29%
2036	$ 721.696.768.702	7,35%
2037	$ 775.074.006.504	7,40%
2038	$ 832.789.196.458	7,46%
2039	$ 895.215.650.998	7,50%
2040	$ 962.760.199.365	7,55%



Fuente: Proyección de gastos 2026-2040

- **Servicio De La Deuda Pública 2026-2036**

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras fijadas en los respectivos contratos de empréstitos iniciales con sus respectivas modificaciones que se hubiesen realizado por el proceso de renegociación de la deuda pública con las diferentes entidades financiera y la proyección del servicio de la Deuda pública de recursos de crédito, esta proyección contempla la totalidad del endeudamiento que el municipio ha comprometido con contratos de empréstitos debidamente registrados en el Minhacienda. El endeudamiento es una fuente de financiación para dar viabilidad a los proyectos de inversión, con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo. El Servicio de deuda pública contempla los créditos desembolsados, los créditos pendientes de desembolso y la intención del nuevo cupo de endeudamiento para la financiación de obras de infraestructura en vías.

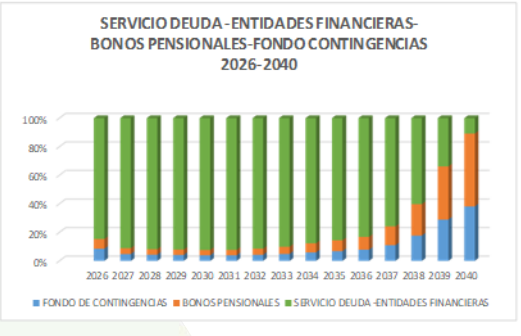
Es importante observar el componente de deuda pública contempla lo referente a bonos pensionales, fondo de contingencias y el servicio de la deuda con entidades financieras.

De acuerdo con el estudio realizado sobre el servicio de la deuda pública para el periodo de 2026 a 2036, el servicio a pagar se presenta así:

Figura 89. Proyección Servicio De Deuda Pública 2026-2036

PROYECCION SERVICIO DEUDA PUBLICA - ENTIDADES FINANCIERAS-FONDO CONTINGENCIA-BONOS PENSIONALES

VIGENCIA	FONDO DE CONTINGENCIAS	BONOS PENSIONALES	SERVICIO DEUDA - ENTIDADES FINANCIERAS	TOTAL CONSOLIDADO DEUDA PUBLICA
2026	$ 9.000.000.000	$ 7.198.693.035	$ 89.565.437.007	$ 105.764.130.042
2027	$ 6.180.000.000	$ 5.198.700.677	$ 117.208.515.635	$ 128.587.216.312
2028	$ 6.365.400.000	$ 5.545.681.207	$ 134.552.835.208	$ 146.463.916.415
2029	$ 6.556.362.000	$ 5.916.442.518	$ 145.533.382.995	$ 158.006.187.514
2030	$ 6.753.052.860	$ 6.312.634.030	$ 159.448.096.525	$ 172.513.783.415
2031	$ 6.955.644.446	$ 6.736.020.164	$ 165.175.030.005	$ 178.866.694.615
2032	$ 7.164.313.779	$ 7.188.488.380	$ 153.964.246.193	$ 168.317.048.352
2033	$ 7.379.243.193	$ 7.672.057.775	$ 136.537.505.140	$ 151.588.806.108
2034	$ 7.600.620.488	$ 8.188.888.284	$ 112.628.192.627	$ 128.417.701.399
2035	$ 7.828.639.103	$ 8.741.290.523	$ 98.566.448.910	$ 115.136.378.536
2036	$ 8.063.498.276	$ 9.331.736.320	$ 86.081.725.584	$ 103.476.960.180
2037	$ 8.305.403.224	$ 9.962.869.986	$ 57.366.310.350	$ 75.634.583.560
2038	$ 8.554.565.321	$ 10.637.520.373	$ 29.065.316.537	$ 48.257.402.231
2039	$ 8.811.202.281	$ 11.358.713.772	$ 10.301.171.445	$ 30.471.087.498
2040	$ 9.075.538.349	$ 12.129.687.718	$ 2.576.382.563	$ 23.781.608.630



Fuente: Proyección de la deuda 2026-2040

Con referencia al endeudamiento con entidades financieras es importante observar el servicio de la deuda pública que se encuentra contratada con entidades financieras de acuerdo con condiciones financieras suscritas en el momento del empréstito, para el caso de la proyección del servicio de la deuda pública del municipio de Bucaramanga, se contempla deuda vigente y el servicio de Deuda del nuevo endeudamiento, de acuerdo a la intención de la financiación de las obras especialmente en el sector transporte como n las vías y la modernización de la semaforización.

- **Inversión 2026-2036**

La inversión es un componente fundamental para dar cumplimiento a las metas establecidas en el plan de desarrollo y esta se establece de acuerdo con la disponibilidad de recursos clasificados por las diferentes fuentes de financiación, en ingresos corrientes de libre destinación e ingresos de destinación específica, como también los provenientes de recursos de capital.

Figura 90. Proyección Gasto Inversión 2026-2036

PROYECCION 2026-2040

VIGENCIA	VALOR	% VARIACIÓN
2026	$ 1.982.410.469.037	
2027	$ 1.539.896.857.411	-22,32%
2028	$ 1.591.289.874.378	3,34%
2029	$ 1.653.196.168.054	3,89%
2030	$ 1.715.965.294.781	3,80%
2031	$ 1.790.961.803.785	4,37%
2032	$ 1.887.196.144.292	5,37%
2033	$ 1.994.226.407.510	5,67%
2034	$ 2.112.619.947.393	5,94%
2035	$ 2.226.389.929.510	5,38%
2036	$ 2.344.094.590.974	5,29%
2037	$ 2.483.975.683.293	5,97%
2038	$ 2.629.770.613.956	5,87%
2039	$ 2.772.790.266.370	5,44%
2040	$ 2.911.998.733.925	5,02%



Fuente: Proyección de gastos de inversión 2026-2040

4.3.3 Plan financiero Consolidado de 2026 – 2040

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Minhacienda y el DNP, la proyección de Gastos del periodo 2026 a 2040, debe elaborarse en la plantilla expedida por el Minhacienda, lo tanto la proyección del escenario financiero de Gastos debe elaborarse en el formato del Marco Fiscal de Mediano Plazo, publicado en la página de Minhacienda.

A continuación, se presenta el Plan financiero en el formato del Min Hacienda para el periodo de 2026-2040, elaborado en el último formato que el Ministerio de Hacienda público en octubre 28 de 2025.

Tabla 142 Plan Financiero 2025-2040

Plan Financiero		PERIODO 2025-2040															
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA																	
Código de Concepto	Nombre de Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiac	1.911.219	1.967.572	2.055.966	2.152.640	2.255.005	2.363.464	2.478.448	2.600.425	2.729.903	2.867.429	3.013.591	3.169.032	3.334.442	3.510.567	3.698.220	3.898.276
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.806.863	1.916.516	2.004.934	2.100.602	2.201.930	2.309.321	2.423.207	2.544.053	2.672.364	2.808.689	2.953.614	3.107.779	3.271.877	3.446.649	3.632.910	3.831.532
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	791.413	873.634	931.546	993.716	1.060.464	1.132.153	1.209.178	1.291.958	1.380.884	1.476.731	1.579.754	1.690.645	1.810.047	1.938.656	2.077.231	2.226.593
BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	273.222	298.557	326.322	356.671	389.840	426.096	465.723	509.035	556.376	608.119	664.674	726.488	794.052	867.898	948.613	1.036.834
BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comerc	262.514	269.036	282.488	296.613	311.443	327.015	343.366	360.534	378.561	397.489	417.364	438.232	460.143	486.151	507.308	532.673
BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	38.606	39.605	40.792	42.016	43.277	44.575	45.912	47.289	48.708	50.169	51.674	53.225	54.822	56.467	58.160	59.905
BF_1.1.1.09	Estampillas	21.939	24.700	26.332	28.077	29.941	31.933	34.061	36.335	38.765	41.361	44.136	47.101	50.269	53.656	57.276	61.146
BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	71.645	76.382	82.111	88.269	94.889	102.006	109.657	117.881	126.722	136.226	146.443	157.427	169.234	181.926	195.571	210.238
BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	123.491	165.353	173.502	182.069	191.074	200.528	210.458	220.893	231.851	243.367	255.463	268.172	281.527	292.558	310.303	325.797
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	59.569	57.060	59.630	62.199	64.891	67.714	70.675	73.779	77.033	80.445	84.025	87.780	91.720	95.856	100.195	104.751
BF_1.1.2.1	Contribuciones	14.839	13.470	14.135	14.833	15.573	16.350	17.170	18.034	18.944	19.904	20.916	21.984	23.110	24.298	25.552	26.874
BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativ	4.137	4.532	4.829	4.987	5.154	5.332	5.521	5.721	5.934	6.159	6.399	6.654	6.924	7.211	7.515	7.839
BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses d	26.222	24.906	26.063	27.331	28.660	30.057	31.522	33.060	34.674	36.369	38.148	40.015	41.976	44.035	46.196	48.466
BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	162	181	192	203	216	229	242	257	272	289	306	324	343	364	386	409
BF_1.1.2.5	Participación y derechos por mo	14.208	13.991	14.411	14.843	15.288	15.747	16.220	16.707	17.208	17.724	18.256	18.803	19.367	19.948	20.546	21.163
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.881	985.802	1.013.758	1.044.687	1.076.575	1.109.454	1.143.354	1.178.307	1.214.347	1.251.512	1.289.835	1.329.354	1.370.110	1.412.137	1.455.484	1.500.188
BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	632.666	657.683	677.413	697.736	718.668	740.228	762.435	785.308	808.867	833.134	858.128	883.872	910.388	937.699	965.830	994.805
BF_1.1.3.1.1	Educación	407.394	407.232	419.449	432.032	444.993	458.343	472.093	486.256	500.844	515.869	531.346	547.286	563.705	580.616	598.035	615.976
BF_1.1.3.1.1	Salud	176.453	198.671	204.631	210.770	217.093	223.606	230.314	237.224	244.340	251.670	259.220	266.997	275.006	283.257	291.754	300.507
BF_1.1.3.1.1	Agua potable y saneamiento básico	12.588	13.421	13.824	14.238	14.665	15.105	15.559	16.025	16.506	17.002	17.512	18.037	18.578	19.136	19.710	20.301
BF_1.1.3.1.1	Propósito general	34.468	36.455	37.549	38.675	39.835	41.030	42.261	43.529	44.835	46.180	47.566	48.992	50.462	51.976	53.535	55.141
BF_1.1.3.1.1	De libre destinación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1	Distrito de tipo especial, Industrial	34.468	36.455	37.549	38.675	39.835	41.030	42.261	43.529	44.835	46.180	47.566	48.992	50.462	51.976	53.535	55.141
BF_1.1.3.1.1	Asignaciones especiales	1.763	1.904	1.961	2.020	2.081	2.143	2.207	2.273	2.342	2.412	2.484	2.559	2.636	2.715	2.796	2.880
BF_1.1.3.1.1	Atención integral de la [illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Participación en impuestos	17.831	16.260	17.236	18.270	19.366	20.528	21.760	23.065	24.449	25.916	27.471	29.120	30.867	32.719	34.682	36.763
BF_1.1.3.3	Participación en contribuciones	316	371	382	394	405	418	430	443	456	470	484	497	514	529	545	562
BF_1.1.3.4	Resto participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.5	Compensaciones de ingresos [illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.6	[illegible]	43.554	48.870	48.231	49.678	51.168	52.703	54.284	55.913	57.590	59.318	61.097	62.930	64.818	66.762	68.765	70.828
BF_1.1.3.7	Resto transferencias corrientes	261.514	262.617	270.495	278.610	286.968	295.577	304.444	313.577	322.985	332.675	342.655	352.935	363.523	374.427	385.661	397.230
BF_2	GASTOS TOTALES	1.867.342	2.408.498	1.996.835	2.096.255	2.199.703	2.293.627	2.394.129	2.513.935	2.647.488	2.796.570	2.945.773	3.102.880	3.267.288	3.485.586	3.689.105	3.895.890
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	1.588.660	1.918.717	1.700.769	1.817.222	1.897.287	1.986.183	2.064.758	2.150.265	2.229.232	2.315.136	2.417.643	2.548.344	2.648.877	2.809.418	2.929.620	3.098.439
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	302.238	346.060	355.903	381.298	407.955	436.721	467.774	501.308	537.535	576.687	619.010	664.781	714.300	767.890	825.907	888.736
BF_2.1.1.1	Gastos de personal	56.226	79.503	99.971	109.689	120.370	132.111	145.017	159.205	174.802	191.949	210.800	231.526	254.315	279.372	306.923	337.217
BF_2.1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	74.924	78.333	74.554	79.027	83.769	88.795	94.123	99.770	105.757	112.102	118.828	125.958	133.515	141.526	150.018	159.019
BF_2.1.1.3	Transferencias corrientes	170.751	185.410	181.034	192.214	203.422	215.393	228.183	241.850	256.460	272.082	288.790	306.664	325.793	346.268	368.191	391.671
BF_2.1.1.3.1	Sentencias y conciliaciones	6.518	86	92	98	103	110	116	123	131	139	147	156	164	175	185	196
BF_2.1.1.3.2	Otras transferencias corrientes	164.233	185.324	180.942	192.116	203.319	215.283	228.067	241.727	256.329	271.943	288.643	306.508	325.629	346.093	368.006	391.475
BF_2.1.1.4	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.5	Gastos de comercialización y [illegible]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.6	Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.7	Disminución de pasivos	1	2.492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas	336	322	344	368	394	422	451	483	516	553	591	633	677	724	775	829
BF_2.1.2	GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	26.935	29.671	31.655	33.775	36.040	38.461	41.048	43.813	46.769	49.929	53.305	56.916	60.774	64.899	69.309	74.023
BF_2.1.2.3.1	Gastos de personal	14.399	15.407	16.485	17.639	18.874	20.195	21.609	23.121	24.740	26.471	28.327	30.310	32.432	34.702	37.131	39.730
BF_2.1.2.3.2	Resto gastos de órganos de [illegible]	12.536	14.264	15.170	16.136	17.166	18.266	19.440	20.692	22.030	23.458	24.978	26.606	28.342	30.197	32.178	34.293
BF_2.1.3	PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS	5.142	7.199	5.199	5.546	5.916	6.313	6.736	7.188	7.672	8.188	8.741	9.332	9.963	10.637	11.359	12.130
BF_2.1.4	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS	9.763	9.000	6.000	6.180	6.365	6.556	6.753	6.956	7.164	7.379	7.601	7.829	8.063	8.305	8.555	8.811
BF_2.1.5	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES	1.209.601	1.492.629	1.243.830	1.312.257	1.350.780	1.408.521	1.461.590	1.523.526	1.575.970	1.631.186	1.698.240	1.789.558	1.845.565	1.953.603	2.013.304	2.114.538
BF_2.1.5.1	Educación	520.036	550.572	506.362	520.075	544.596	564.968	593.113	630.561	655.307	681.205	718.318	759.868	782.664	836.143	861.228	917.065
BF_2.1.5.2	Salud y protección social	477.859	530.772	499.206	514.332	529.922	545.991	562.554	579.628	597.227	615.368	634.070	673.525	693.731	744.543	766.879	797.042
BF_2.1.5.3	Vivienda, ciudad y territorio	22.804	71.785	63.939	65.857	67.832	78.188	80.534	82.950	85.439	88.001	90.641	93.360	96.161	99.046	102.017	105.078
BF_2.1.5.4	Gobierno territorial	56.939	69.461	61.545	63.391	76.464	78.758	81.121	83.554	86.060	88.643	91.302	94.041	96.862	99.768	102.761	105.844
BF_2.1.5.5	Transporte	6.209	18.079	18.621	19.180	19.755	20.348	20.958	21.587	22.235	22.902	23.589	24.297	25.026	25.776	26.550	27.346
BF_2.1.5.6	Inclusión social y reconciliación	37.643	31.861	23.017	23.707	24.419	25.151	25.906	26.683	27.483	28.308	29.156	30.031	30.932	31.860	32.815	33.800
BF_2.1.5.7	Deporte, recreación y cultura	30.451	33.381	34.382	35.414	36.476	37.571	38.698	39.858	41.055	42.286	43.555	44.862	46.207	47.594	49.022	50.492
BF_2.1.5.8	Resto de sectores	57.660	186.718	36.758	70.301	51.316	57.546	58.706	58.705	61.164	64.473	67.609	69.575	73.982	68.873	72.032	77.871
BF_2.1.6	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	34.981	34.158	58.182	78.166	90.231	89.611	80.857	67.475	54.121	41.768	30.748	19.929	10.212	4.084	1.187	191
BF_2.1.6.1	Interna	34.981	34.158	58.182	78.166	90.231	89.611	80.857	67.475	54.121	41.768	30.748	19.929	10.212	4.084	1.187	191
BF_2.1.6.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	218.203	-2.201	304.165	283.380	304.643	323.138	358.449	393.788	443.352	493.552	535.971	559.434	623.000	637.230	703.289	733.104
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	104.356	51.056	51.032	52.038	53.075	54.143	55.241	56.372	57.539	58.740	59.977	61.253	62.565	63.918	65.310	66.744
BF_4.1	Excedentes financieros, dividendos y utilidades	20.452	10.270	10.578	10.895	11.222	11.559	11.906	12.263	12.631	13.009	13.400	13.802	14.216	14.643	15.082	15.534
BF_4.2	Rendimientos financieros	45.171	22.286	22.954	23.643	24.352	25.083	25.835	26.610	27.408	28.231	29.078	29.951	30.849	31.775	32.728	33.710
BF_4.3	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.5	Retiros del FONPET	32.354	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
BF_4.6	Resto recursos de capital	6.379	3.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	278.682	489.781	296.066	279.033	302.416	307.444	329.371	363.670	418.256	481.434	528.130	554.536	638.412	676.168	759.485	797.462
BF_5.1	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	278.682	489.781	296.066	279.033	302.416	307.444	329.371	363.670	418.256	481.434	528.130	554.536	638.412	676.168	759.485	797.462
BF_5.1.1	Educación	13.466	12.069	15.100	15.553	16.019	16.500	16.995	17.505	18.030	18.571	19.128	20.084	21.089	22.143	23.250	24.413
BF_5.1.2	Salud y protección social	15.033	14.228	14.655	15.095	15.547	16.014	16.494	16.989	17.499	18.024	18.564	19.492	20.467	21.490	22.565	23.693
BF_5.1.3	Vivienda, ciudad y territorio	50.748	115.685	79.156	81.531	83.977	86.496	89.091	91.763	94.516	97.352	100.273	105.287	110.551	116.079	121.882	127.977
BF_5.1.4	Gobierno territorial	63.568	52.929	30.994	31.924	32.882	33.868	34.884	35.931	37.008	38.119	39.262	41.225	43.286	45.451	47.723	50.109
BF_5.1.5	Transporte	49.650	73.091	46.634	49.898	53.392	57.129	71.503	87.200	93.304	130.111	152.896	160.541	168.568	176.996	185.846	195.138
BF_5.1.6	Inclusión social y reconciliación	183	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.7	Deporte y recreación	0	1.498	1.544	1.589	1.638	1.687	1.737	1.789	1.843	1.898	1.955	2.053	2.155	2.263	2.376	2.495
BF_5.1.8	Resto de sectores	86.034	220.281	107.983	83.443	98.961	95.750	98.667	112.493	156.056	177.359	196.052	205.855	272.296	291.746	355.843	373.637
BF_5.2	Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-174.326	-438.725	-245.034	-226.995	-249.341	-253.301	-274.130	-307.298	-360.717	-422.693	-468.152	-493.283	-575.847	-612.250	-694.175	-730.718
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	43.677	-440.926	59.131	56.385	55.302	69.836	84.318	86.490	82.415	70.859	67.819	66.151	47.153	24.980	9.114	2.386
BF_8	FINANCIACIÓN	293.678	440.926	-59.131	-56.386	-55.302	-69.837	-84.318	-86.489	-82.416	-70.860	-67.819	-66.152	-47.154	-24.981	-9.114	-2.386
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-43.001	-55.407	-59.131	-56.386	-55.302	-69.837	-84.318	-86.489	-82.416	-70.860	-67.819	-66.152	-47.154	-24.981	-9.114	-2.386
BF_8.1.1	Interno	-43.001	-55.407	-59.131	-56.386	-55.302	-69.837	-84.318	-86.489	-82.416	-70.860	-67.819	-66.152	-47.154	-24.981	-9.114	-2.386
BF_8.1.1.1	Desembolsos																
BF_8.1.1.2	Amortizaciones - Principal	43.001	55.407	59.131	56.386	55.302	69.837	84.318	86.489	82.416	70.860	67.819	66.152	47.154	24.981	9.114	2.386
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos																
BF_8.1.2.2	Amortizaciones - Principal																
BF_8.2	Recursos del balance	336.679	496.333														
BF_8.3	Disposición de activos																
BF_9	BALANCE PRIMARIO																
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	415.537	89.565	117.313	134.551	145.533	159.447	165.176	153.965	136.536	112.627	98.566	86.080	57.365	29.064	10.301	2.577
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL																
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	2.247.898	2.463.905	2.055.966	2.152.640	2.255.005	2.363.464	2.478.448	2.600.425	2.729.903	2.867.429	3.013.591	3.169.032	3.334.442	3.510.567	3.698.220	3.898.276
BF_10.2	GASTOS TOTALES (incluye financiación)	1.910.343	2.463.905	2.055.966	2.152.640	2.255.005	2.363.464	2.478.448	2.600.425	2.729.903	2.867.429	3.013.591	3.169.032	3.334.442	3.510.567	3.698.220	3.898.276
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	337.555	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Hacienda

PRESUPUESTO DE 2026

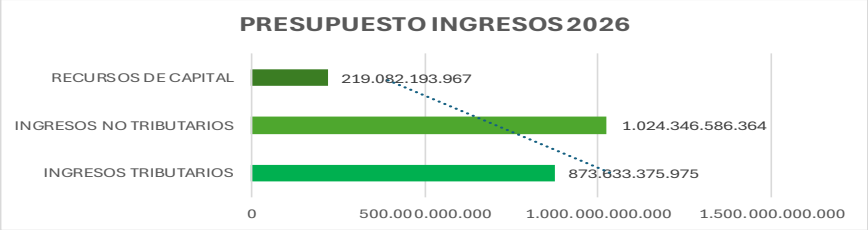
El Presupuesto correspondiente a la Administración central de ingresos y Gastos asciende a $2.117.062.156.306, aprobado mediante el acuerdo municipal # 050 de 2025 y se liquida mediante decreto #0900 de diciembre de 2025 por valor de $2.117.062.156.306, correspondiente a la administración central

Tabla 143. Estructura presupuesto de ingresos acuerdo municipal #050 de 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACUERDO MUNICIPAL # 050 DE 2025
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2026
VIGENCIA 2026

CONCEPTO-INGRESO	PRESUPUESTO	% Participacion
INGRESOS TRIBUTARIOS	873.633.375.975	**41,27**
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.024.346.586.364	**48,39**
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**1.897.979.962.339**	**89,65**
RECURSOS DE CAPITAL	219.082.193.967	**10,35**
TOTAL INGRESO.	**2.117.062.156.306**	**100,00**

FUENTE: ESTRUCTURA PRESUPUESTO 2026



Fuente: Estructura presupuestal 2026

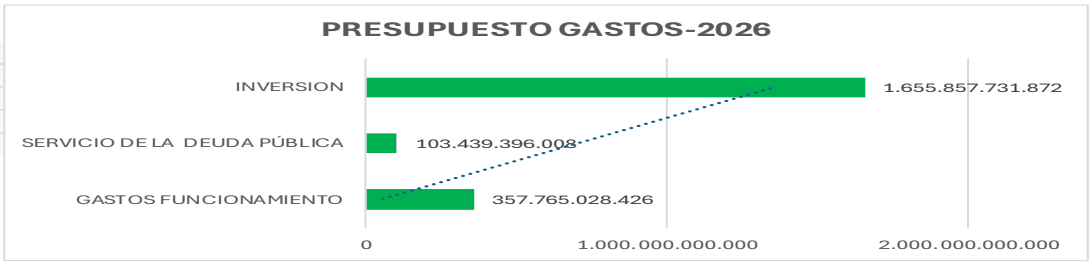
El presupuesto de la vigencia de 2026 se aprobó por el Concejo Municipal según Acuerdo #050 de diciembre 10 de 2025 y su liquidación se produjo mediante el decreto #0900 de 2025.

Tabla 144. Estructura Presupuesto De Gastos Acuerdo Municipal #050 De 2025

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ACUERDO MUNICIPAL # 050 DE 2025
ESTRUCTURA PRESUPUESTO DE GASTO DE 2026
VIGENCIA 2026

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO	% Participacion
GASTOS FUNCIONAMIENTO	**357.765.028.426**	**16,90**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**103.439.396.008**	**4,89**
INVERSION	**1.655.857.731.872**	**78,21**
TOTAL GASTO	**2.117.062.156.306**	**100,00**

FUENTE: ESTRUCTURA PROYECTO PRESUPUESTO 2026



Fuente: Estructura proyecto presupuesto2026

El presupuesto de la vigencia de la vigencia de 2026, durante la presente vigencia presenta modificaciones de incremento por efectos de los recursos de balance del corte de diciembre 31 de 2025, como también el ajuste al sistema General de participación de la distribución que realiza el Departamento Nacional de planeación en los diferentes documentos de distribución, reflejados en el SICODIS, consultado por cada entidad territorial.

Es importante manifestar que los recursos de balance a diciembre 31 de 2025, en su gran mayoría son recursos de destinación especifica que deben a su vez que ser orientados acorde a la normatividad que regula cada uno de ellos como es el sector de educación, salud, medio ambiente, cultura, deporte entre otros.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA, SUPERÁVIT PRIMARIO Y CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública como fuente de financiación para la inversión es un mecanismo de soporte financiero que permite el desarrollo de las regiones, el sector público carece de recursos propios para realizar obras de alto impacto, por ello debe combinar las fuentes de financiación y el crédito público es un aporte que permite apalancar proyectos para el desarrollo de los territorios en especial los territoriales.

Las tasas de intereses se incrementan y esta variable eleva el costo del servicio del endeudamiento, lo que indica a los gobiernos el sostenimiento, teniendo como base las condiciones financieras adquiridas en su momento

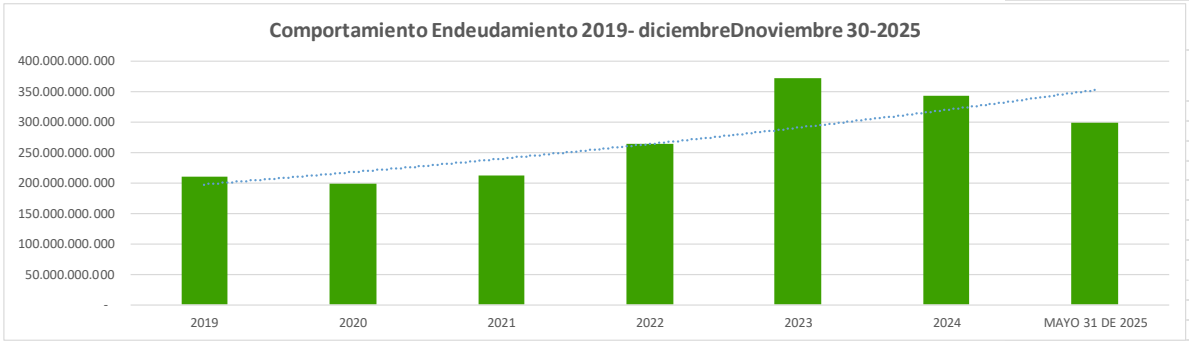
- **Saldo Deuda Pública 2019-2025**

La siguiente figura muestra el saldo histórico del Saldo de la Deuda Pública con Entidades Financieras de diciembre de 2019 a 2025.

Figura 91. Saldo deuda pública periodo 2019 a diciembre 31 de 2025

ENTIDADES FINANCIERAS	2019	2020	2021	2022	2023	2024	DICIEMBRE 31-2025
BBVA S.A.	37.333.333.334	35.799.934.526	32.355.549.021	29.164.372.187	80.746.522.669	95.835.461.098	89.516.668.149
OCCIDENTE	45.416.666.371	45.416.666.371	44.571.078.145	64.571.078.145	79.649.321.022	52.232.277.338	44.100.947.940
BOGOTA	56.562.500.000	56.167.763.158	54.003.112.896	74.003.112.896	70.272.595.411	60.323.435.687	48.588.561.678
BANCOLOMBIA				15.000.000.000	64.668.991.613	92.812.851.236	86.504.627.558
AGRARIO	27.319.783.823	24.293.539.267	22.248.419.399	22.248.419.399	45.203.313.487	41.113.101.663	30.772.889.839
COLPATRIA	43.364.035.067	36.241.228.043	57.679.824.531	57.679.824.531	31.045.833.304	-	-
ITAU-CORBANCA	1.003.008.023	835.840.020	668.672.016	501.504.012	334.336.008	167.168.004	-
TOTAL	**210.999.326.618**	**198.754.971.385**	**211.526.656.008**	**263.168.311.170**	**371.920.913.514**	**342.484.295.026**	**299.483.695.165**

Fuente: Estados deuda publica dic.31-2019-2025



Fuente: Estados deuda pública – diciembre 31 de 2019 a 2025

El comportamiento de la deuda pública del periodo de 2019 a diciembre 31 de 2025 muestra los saldos de capital por cada entidad financiera. El saldo presentado por cada obligación corresponde a endeudamiento contratado y desembolsado en las vigencias anteriores a 2024, es decir a corte de diciembre 31 de 2025 el saldo de la deuda pública en entidades financieras no integra nuevo endeudamiento, a pesar de que la administración municipal presento proyectos de Acuerdo ante el Concejo Municipal solicitando cupo de endeudamiento estos no fueron estudiados y por consiguiente no surtió el proceso de aprobación.

La deuda financiera tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios, su destinación se orientó principalmente a salud, transporte y educación. El 100% correspondió a deuda interna contratada con la banca Comercial, a tasa de DTF y con IBR en puntos adicionales en promedio del 2.5%.

En la vigencia 2020 el Concejo Municipal aprobó un cupo de Endeudamiento por valor de $132.000.000.000 a diciembre 31 de 2021 se desembolsó el valor de $25.000.000.000, durante la vigencia 2022 se realizaron desembolsos por valor de $55.000.000.00, durante la vigencia 2023 se realizaron desembolsos por valor de $46.063.240.871, quedo un saldo pendiente de desembolsar a diciembre 31 de 2023 asciende a $5.936.759.129, con diferentes entidades financieras, este saldo está comprometido por lo tanto una vez cumplan los requisitos las cuentas se solicitara desembolso, a diciembre 31 de 2024 el saldo pendiente por desembolsar ascendió a $3.936.759.129.

En la vigencia 2023 se autorizó cupo de endeudamiento por valor de $79.668.991.613 y a 31 de diciembre se desembolsó el 100% de este endeudamiento. Este endeudamiento se contrató con el Banco occidente $20.000.000.000, banco BBVA $20.000.000.000 y el Bancolombia $39.668.991.613.

- **Servicio Deuda Pública Período 2020-2025**

El servicio de la deuda pública pagado durante las vigencias de 2020-2025, es originado de contratos de empréstitos suscritos y desembolsados de acuerdo con las condiciones financieras establecidas inicialmente.

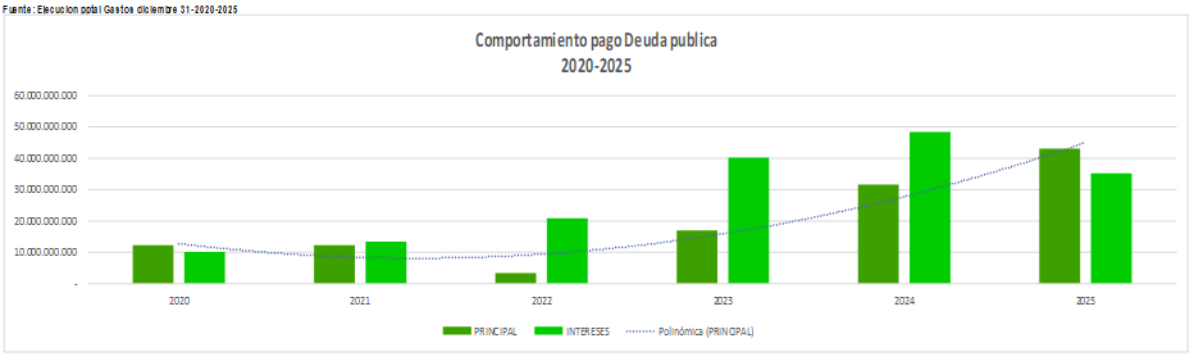
El comportamiento del servicio de la deuda pago durante el periodo 2020-2025 se presenta así:

Figura 92. Servicio deuda publica periodo 2020 a diciembre 31 de 2025

SERVICIO DEUDA PUBLICA CON ENTIDADES FINANCIERAS
HISTORICO DEUDA PUBLICA 2020-2025

DESCRIPCION	2020	2021	2022	2023	2024	2025	VARIACION 2020-2021	VARIACION 2021-2022	VARIACION 2022-2023	VARIACION 2023-2024	VARIACION 2024-2025
PRINCIPAL	12.244.355.233	12.228.315.378	3.358.344.839	16.979.630.140	31.436.618.491	43.000.599.862	- 0,13	- 72,54	405,60	85,14	36,79
INTERESES	10.288.208.585	13.373.342.146	20.752.379.250	39.987.575.724	48.486.549.128	34.981.473.937	29,99	55,18	92,69	21,25	- 27,85
TOTAL	22.532.563.818	25.601.657.524	24.110.724.089	56.967.205.864	79.923.167.618	77.982.073.799	13,62	- 5,82	136,27	40,30	- 2,43

Fuente: Ejecucion potal Gastos diciembre 31-2020-2025



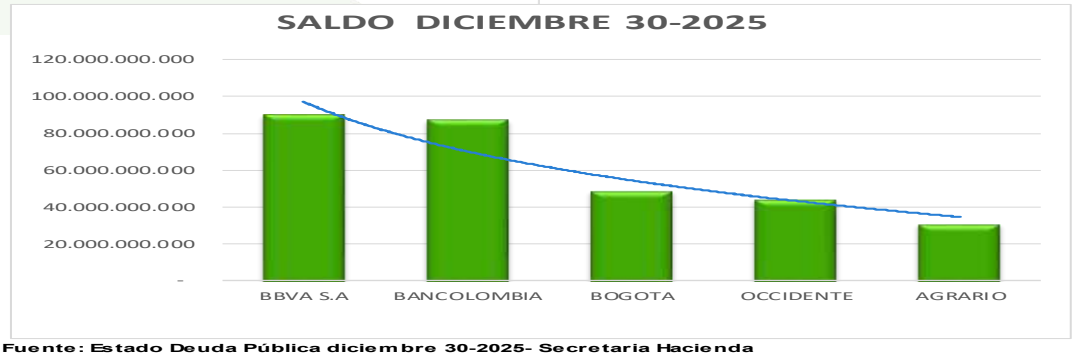
Fuente: Estados deuda pública – diciembre 31 de 2020 a 2025

- **Saldo deuda pública a diciembre 31 de 2025**

El Municipio de Bucaramanga, mantiene endeudamiento con entidades financieras; su saldo de la deuda pública a diciembre 31 de 2025 asciende a $299.483.695.165. Tiene como garantía y fuente de pago los recursos propios; destinándose principalmente para los sectores de Salud, Transporte y demás sectores de inversión, su participación por cada entidad financiera se refleja BBVA. S.A con el 29.89%, Banco Bogotá con el 16.22%, Banco Occidente con el 14.73%, Banco Agrario con el 10.28%, banco de Colombia con el 28.88%. El 100% corresponde a Deuda Interna contratada con la banca comercial a una tasa de la DTF o IBR adicionada en los puntos convenidos en cada obligación.

Figura 93. Saldo Deuda Pública Diciembre 31 De 2025

ENTIDAD FINANCIERA	SALDO DICIEMBRE 30 DE 2025	% PARTICIPACION
BBVA S.A	89.516.668.149	29,89%
BANCOLOMBIA	86.504.627.558	28,88%
BOGOTA	48.588.561.678	16,22%
OCCIDENTE	44.100.947.940	14,73%
AGRARIO	30.772.889.839	10,28%
TOTAL DEUDA PUBLICA	**299.483.695.165**	**100,00%**



Fuente: Estado Deuda Pública diciembre 30-2025- Secretaria Hacienda

Fuente: Estados deuda pública – diciembre 30 de 2025

- **Servicio deuda pública a diciembre 31 de 2024**

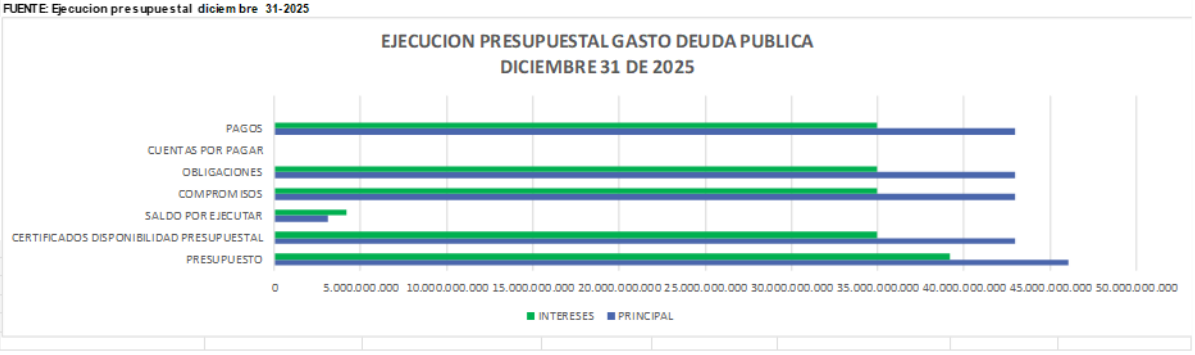
El servicio de la deuda pública pago durante la vigencia 2025 de enero a diciembre 31 se presenta así:

Figura 94. Servicio Deuda Pública Diciembre 31 De 2025

EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS
DICIEMBRE 31-2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO	CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	SALDO POR EJECUTAR	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	CUENTAS POR PAGAR	PAGOS
PRINCIPAL	46.093.932.789	43.000.599.862	3.093.332.927	43.000.599.862	43.000.599.862	0	43.000.599.862
INTERESES	39.180.889.506	34.981.473.937	4.199.415.569	34.981.473.937	34.981.473.937	0	34.981.473.937
DEUDA PUBLICA	85.274.822.295	77.982.073.799	7.292.748.496	77.982.073.799	77.982.073.799	0	77.982.073.799

FUENTE: Ejecucion presupuestal diciembre 31-2025



Fuente: Estados deuda pública – diciembre 31 de 2025

El Municipio de Bucaramanga se encuentra cumpliendo con el pago del Servicio de la Deuda Pública a todas las entidades financieras, durante la vigencia 2025 a diciembre 31, se pagó la partida de $77.982.073.799, por concepto de intereses $34.981.473.937, por principal se pagó partida de $34.981.473.937.

- **Créditos pendientes de desembolso a diciembre 31 de 2025**

El municipio de Bucaramanga mantiene endeudamiento con entidades financieras, obligaciones desprendidas de cupos de endeudamiento otorgados por el concejo municipal y con contratos de empréstito suscritos de vigencias anteriores en condiciones financieras pactadas en su oportunidad.

Es de resaltar que la administración municipal ha cumplido a cabalidad con el pago en cada vigencia fiscal en las cuotas de amortización a capital y pago de intereses. En la vigencia 2019 el Concejo Municipal aprobó cupo de endeudamiento de $18.000.000.000 para malla vial, los cuales se desembolsaron en su totalidad en dicha vigencia. En la vigencia 2021 el municipio suscribió contratos de empréstito por un monto de $132.000.000.000, con diferentes entidades financieras, se ha desembolsado el valor de $80.000.000.000 durante la vigencia 2021 y 2022, queda un saldo pendiente de desembolso por valor de $52.000.000.000 a diciembre 31 de 2022.

Frente a la vigencia 2023 se desembolsó el valor de $46.063.240.871, quedando pendiente por desembolsar el valor de $5.936.759.129 del Bancolombia, durante la vigencia de 2024 se desembolsó la suma de $2.000.000.000, presentado saldo pendiente por desembolsar por valor de $3.936.759.129.

La administración del periodo 2023 solicito Cupo de endeudamiento por valor de $79.668.991.613 con el acuerdo municipal N°019 de 2023, con destino a la intervención a la infraestructura de tres

colegios públicos del Municipio de Bucaramanga, que ampliaran y mejoraran la infraestructura, contribuyendo a la calidad, permanencia y cobertura del servicio educativo. Estos recursos se desembolsaron en su totalidad en la vigencia de 2023.

Los Contratos de Empréstitos se encuentran suscritos con las diferentes entidades financieras.

Es importante manifestar que a diciembre 31 de 2025 no existe nuevo endeudamiento, teniendo en cuenta que los proyectos presentados para el cupo de endeudamiento ante el Concejo municipal no fueron aprobados, por ende, el saldo de deuda permanece con el endeudamiento existente de vigencias anteriores a 2024.

4.4.1 MEJORAMIENTO DEL PERFIL DE LA DEUDA PUBLICA

La secretaría de hacienda ha liderado el proceso de renegociación de la deuda pública municipal con las entidades financieras con el fin de mejorar el perfil de esta.

Se destaca el mejoramiento del perfil de la deuda en la rebaja de la tasa de interés, con incidencia en el pago efectivo que se realiza al costo del endeudamiento. La dinámica es mejorar las condiciones financieras del endeudamiento del Municipio de Bucaramanga y por ello en la actualidad se adelanta gestión para un nuevo perfilamiento del endeudamiento con el fin de mejorar condiciones financieras en tasa, teniendo en cuenta que el costo financiero de lo inicialmente pactado se ha venido mejorando, y dadas las circunstancias del mercado financiero en reducción de tasas de intereses se encuentra el proceso de renegociación de todas las obligaciones que tiene el municipio para presentar un nuevo perfil del endeudamiento contratado en las vigencias anteriores.

Tabla 145. Re-perfilamiento Deuda Pública Municipio De Bucaramanga

ENTIDAD FINANCIERA ANTERIOR	INTERES ANTERIOR	NUEVA ENTIDAD FINANCIERA	NUEVO INTERES
OCCIDENTE	IBR + 5.2	BBVA	IBR + 2.25
BBVA	IBR + 3.25	BBVA	IBR + 2.25
BBVA	DTF + 2.80	BBVA	IBR + 2.08
BBVA	DTF + 2.80	BBVA	IBR + 2.30
OCCIDENTE	IBR + 2.50	OCCIDENTE	IBR + 2.36
SCOTIABANK	IBR + 2.31	BANCOLOMBIA	IBR + 2.23
AGRARIO	IBR + 1.90	AGRARIO	IBR + 1.70
AGRARIO	DTF + 2.50	AGRARIO	DTF + 1.65
BBVA	IBR + 2.25 IBR + 2.70 DTF + 0.0 DTF + 0.0 IBR + 2.08 IBR + 2.30	BBVA	IBR + 1.60 IBR + 1.70 DTF – 1.90 DTF – 2.00 IBR + 1.70 IBR + 1.70

La Administración Municipal, por intermedio de la secretaría de hacienda realizó los trámites correspondientes para culminar el proceso parcial de Re-perfilamiento con la suscripción de los Otrosíes de los contratos de empréstitos ya registrados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Durante las vigencias 2024 y 2025 el Municipio de Bucaramanga mejoró las condiciones financieras de sus obligaciones logrando reducir costes de los recursos de crédito sin modificar

plazos (duración ni tampoco periodos de gracia) buscando la eficiencia en la administración de los recursos públicos.

El 12 de abril 2024 se firmó contrato de Empréstito con El BANCO BBVA COLOMBIA S.A el cual compra la cartera por Veinte mil millones de pesos que se tenía con EL BANCO DE OCCIDENTE, compra que tenía como fin mejorar las condiciones financieras disminuyendo la tasa de interés de IBR + 5,2 a IBR + 2,25.

Así mismo se firma otro si NUMERO 3 el 12 de abril de 2024 con El BANCO BBVA COLOMBIA S.A el cual tuvo como fin reducir la tasa de interés del Contrato de Empréstito por Veinte mil millones de pesos que se tenía con esta misma entidad financiera, logrando disminuir la tasa del IBR + 3,25 al IBR + 2,25.

De igual forma, se logró negociar con el BANCO BBVA COLOMBIA S.A Recoger 5 de sus obligaciones financieras en 1 sola por medio de otro si número 04 del 26 de junio de 2024, el cual bajo la tasa de interés del DTF +2.80 TA AL IBR+2.08 EA.

Por medio de otro si número 09 del 26 de junio de 2024 se unificaron dos obligaciones en un pagare del BANCO BBVA COLOMBIA S.A el cual reduce la tasa de interés de DTF +2.80 TA a IBR + 2.3.

En el mes de septiembre de 2024 se realizaron ajustes de disminución de tasa en los contratos del BANCO DE OCCIDENTE por medio de otro si 7 y otro si 10 del 11 de septiembre de 2024 reduciendo la tasa de IBR + 2.50 A IBR + 2.36.

El 24 de octubre se registró ante el ministerio la compra de cartera del BANCO BANCOLOMBIA a la obligación que el municipio tenía con el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA reduciendo el spread de IBR + 2.31 a IBR + 2.23.

Durante la vigencia 2025 se firmaron otrosí con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA para mejorar las condiciones de la siguiente manera: EL 11 de febrero de 2025 se firmó otrosí N° 1 con el Banco Agrario de Colombia S.A en el cual se mejoraron las condiciones financieras disminuyendo la tasa de interés de IBR+ 1.90% TV a IBR+1.70% T.V y Otrosís n°3 con el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en los cuales se mejoraron las condiciones financieras disminuyendo la tasa de interés de DTF2.5% A DTF T.A +1.65.

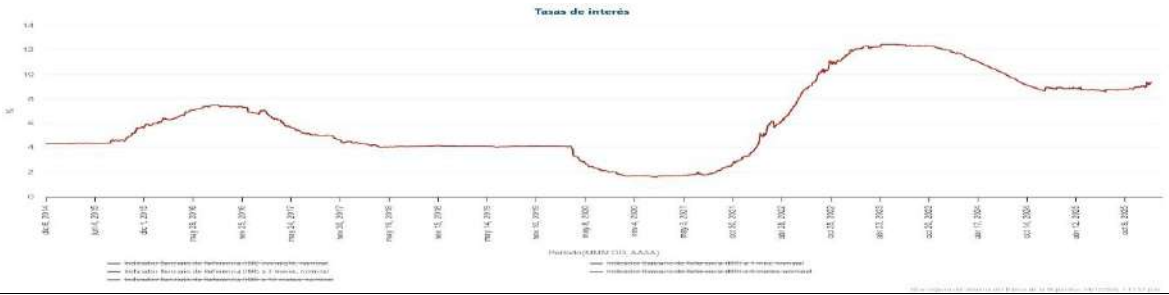
Para el corte de noviembre 30 de 2025 se realizó el proceso de mejoramiento en condiciones financieras con el BANCO BBVA de sus propias obligaciones financieras, reduciendo el SPREAD sin modificación de plazos.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS TASAS DE INTERÉS

Para el análisis de la deuda del municipio de Bucaramanga, se debe tener en cuenta que la tasa de interés es factor fundamental pues determina la base de liquidación de la cuota correspondiente a los intereses. A continuación, se presenta el comportamiento histórico de la tasa DTF a 90 días y del IBR a 3 meses.

El periodo de tiempo seleccionado para el estudio de la tasa IBR con periodicidad a 3 meses es de diez (10) años contados a partir de Enero de 2015 hasta Diciembre de 2025.

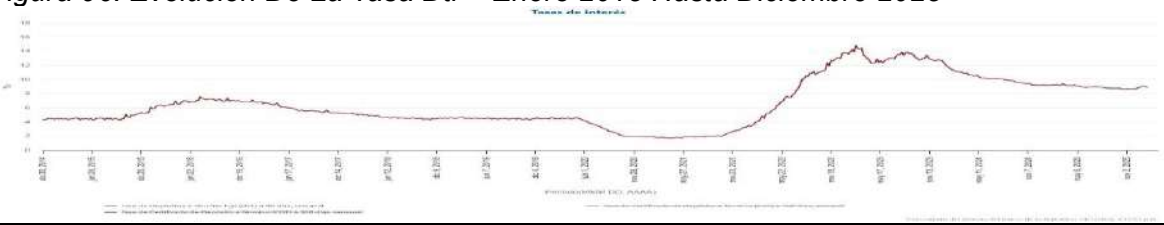
Figura 95. Índice Bancario De Referencia Ibr – Enero 2015 Hasta Diciembre 2025



Mínimo 1,596% en enero 2021 **Máximo 12,476% en mayo 2023**

Fuente: Banco de la Republica enero 2026

Figura 96. Evolución De La Tasa Dtf – Enero 2015 Hasta Diciembre 2025



Mínimo 1,70% en abril 2021 **Máximo 14,81% en febrero 2023**

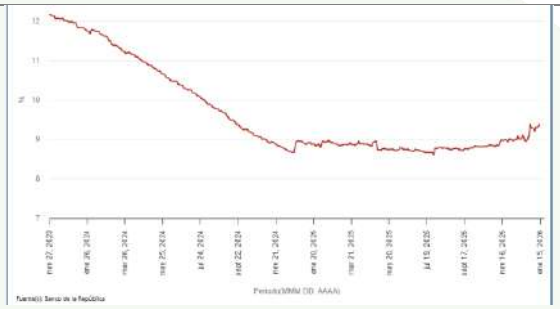
Fuente: Banco de la Republica Enero 2026

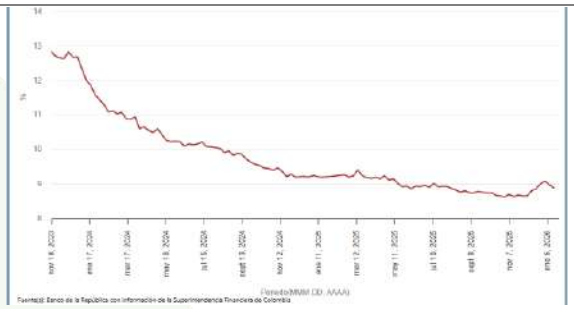
Analizando gráficamente el comportamiento de las tasas IBR y DTF en el periodo de estudio se puede inferir lo siguiente:

Las tasas representan el costo del dinero a través del tiempo, se observa que para las vigencias 2015 al 2018 la economía presenta un encarecimiento del coste del dinero acto seguido en 2020 entra en una zona inferior al 2% para comenzar la tendencia al alza donde alcanza su pico durante la vigencia 2023 en zona entre el 12% y 15%.

Figura 97 IBR – DTF 2024 y 2025

IBR 2024 - 2025 **DTF 2024 - 2025**





Fuente: Banco de la Republica Enero 2026

Para las dos últimas vigencias se observa que es un punto de inflexión y comienza un movimiento a la baja el cual se espera continue hasta alcanzar la meta del banco de la república del 3% en los próximos años, aunque por el momento el banco de la república mantiene estable la tasa de interés monetaria hasta lograr controlar y disminuir la inflación.

Se debe hacer seguimiento a la fluctuación de los Indicadores bancarios de referencia (IBR-DTF) sobre la que se liquida la tasa de interés de los créditos, para tomar medidas oportunas y garantizar los pagos.

CALIFICACIÓN DE RIESGOS

Con fecha de enero de 2026, la Calificadora FitchRatings, comunica al secretario de Hacienda confirma la calificación respecto de la intención del Municipio de Bucaramanga de contratar nuevas operaciones de crédito público por hasta COP 700.00 Millones.

La calificación asignada por Fitch al Municipio de Bucaramanga de AAA (col) en el largo plazo y F1+(col) para el corto plazo. Manifiesta la calificadora “Esta confirmación de calificación(es) solo se enfoca en el efecto de la contratación de nuevas operaciones de crédito público por hasta COP 700.000 millones en las calificaciones actuales asignadas por Fitch al Municipio de Bucaramanga”.

VIGENCIAS FUTURAS

Las vigencias futuras son autorizaciones de gasto que generan inflexibilidades en el presupuesto. Se trata de una facultad legal para adquirir compromisos de gasto en las vigencias posteriores y debe ser utilizado de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que como instrumento de planeación es una herramienta que facilita entregar bienes y servicios en una vigencia posterior a la ejecución que se encuentra el compromiso, además fortalece las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la entidad.

La administración puede utilizar esta herramienta financiera, solicitando vigencias futuras ordinarias o excepcionales ante el Concejo Municipal, cumplimiento todos los requisitos determinados en el ordenamiento Jurídico respectivo.

Las vigencias futuras Ordinarias para los entes territoriales se utilizan bajo los lineamientos del artículo 12 de la ley 819 de 2003 y las vigencias futuras excepcionales se encuentra normatizada en la ley 1483 de 2011.

La ley 1483 de 2011, además de regular la vigencia futura excepcional dispone en su artículo primero de parámetros que deben ser tenidos en cuenta al solicitar este instrumento financiero para comprometer el gasto.

La ley 1483 de 2011, al ordenar que los compromisos de gasto suscritos mediante vigencias futuras se descuenten de los ingresos corrientes que miden la capacidad de pago de las

entidades territoriales. La autorización de vigencias futuras es por tanto un instrumento de planeación presupuestal y no una herramienta para generar nuevos ingresos.

- **Vigencias Futuras Con Incidencia En La Vigencia 2026**

A continuación, se presentan las vigencias futuras cuya incidencia se ve reflejada en la vigencia 2026 y siguientes:

Tabla 146. Acuerdo No. 041 De 2014 – Vigencia Futura Excepcional.

El objeto de este acuerdo municipal es la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lixiviados en sitio de disposición final del carrasco jurisdicción de Bucaramanga así:

DESCRIPCIÓN	TIPO DE VIGENCIA FUTURA	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	MONTO AUTORIZADO	FUENTE	2024	2025	2026-2034
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO LIXIVIADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL EL CARRASCO JURISDICCIÓN DE BUCARAMANGA	EXCEPCIONAL	41	2014	$ 26.639.875.886	INGRESOS PROPIOS	$ 1.331.993.764	$ 1.331.993.764	$ 1.331.993.764

Fuente: Proyecto de Acuerdo Municipal

Acuerdo municipal # 042 noviembre 10 de 2025 vigencia futura excepcional

La administración Municipal presento al CONFIS solicitud de Vigencia Futura Excepcional en el sector educación para la vigencia de 2026, destinadas a garantizar la continuidad del programa de alimentación escolar -PAE, el transporte escolar, Bilingüismo entre otros del sector educativo.

Las fuentes de financiación para el proyecto, se detalla a continuación, el soporte legal es el detalle incorporado en el acuerdo municipal #042 de noviembre 10 de 2025, así:

Tabla 147. Fuentes de financiación de las vigencias futuras excepcionales para el sector educación-

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION-EXCEPCIONAL	
	VALOR
RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION	
PROPIOS	57.253.085.358,33
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	17.138.331.716,49
SGP. ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287,00
SGP. LIBRE INVERSION	8.288.683.086,00
SGP.CALIDAD MATRICULA OFIC.	545.281.958,10
ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450	5.916.053.000,00
REND.FINANC.ALIMENTACION ESCOLAR	120.000.000,00
1% INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00
RECURSOS BALANCE 1% Industria y Cio	1.857.169.882,36
TOTAL CONSOLIDADO	**95.422.183.507,28**

Fuente: Proyecto de Acuerdo Municipal

El monto de vigencias futuras excepcionales está orientado en su totalidad en el 100% de inversión.

Este monto de vigencia futura aprobado se da para dar inversión en el sector educación en lo correspondiente Alimentación Escolar, Transporte Escolar, Vigilancia y aseo entre otros conceptos.

Acuerdo municipal # 043 noviembre 14 de 2025 vigencia futura ordinaria

La administración Municipal presento al CONFIS solicitud de Vigencia Futura Ordinaria en los diferentes sectores para la vigencia de 2026, destinadas a garantizar la continuidad y ejecución del Plan de desarrollo.

El monto de Vigencias futuras ordinarias se presenta así:

Tabla 148. Fuentes de financiación de las vigencias futuras ordinarias en diferentes sectores

RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION-ORDINARIA	
RESUMEN FUENTES DE FINANCIACION	
ICLD	10.653.188.121,00
ALUMBRADO PUBLICO	1.005.139.545,60
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	5.555.726.045,00
COLJUEGOS	108.000.000,00
SGP SALUD PUBLICA	265.200.000,00
TOTAL CONSOLIDADO	**17.587.253.711,60**

Fuente: Proyecto de Acuerdo Municipal

El presente acuerdo municipal contempla la partida de $4.746.083.028 orientados a funcionamiento y la diferencia de $12.841.170.683.60 es para los diferentes proyectos de inversión de salud, grupos vulnerables, alumbrado público entre otros.

Es importante manifestar que las vigencias futuras proceden con el procedimiento establecido como lo establece la ley 819 de 2023, como también la ley 1483 de 2011, en lo referente a entidades Territoriales.

Al cierre de la vigencia fiscal se observa el definitivo de Vigencias Futuras excepcionales y ordinarias.

Tabla 149. Fuentes De Financiación De Las Vigencias Futuras Excepcionales Y Ordinarias En Diferentes Sectores

RESUMEN DE VIGENCIAS FUTURAS PRESUPUESTO 2026

FUENTE FINANCIACION	VIG.FUTURA EXCEPCIONAL	VIG.FUTURA ORDINARIA	VALOR
	95.422.183.507,28	**17.587.253.711,60**	**113.009.437.218,88**
ICLD	57.253.085.358,33	10.653.188.121,00	67.906.273.479,33
SGP PRESTACION DE SERVICIOS	17.138.331.716,49		17.138.331.716,49
SGP. ALIMENTACION ESCOLAR	1.763.312.287,00		1.763.312.287,00
SGP. LIBRE INVERSION	8.288.683.086,00		8.288.683.086,00
SGP.CALIDAD MATRICULA OFIC.	545.281.958,10		545.281.958,10
ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450	5.916.053.000,00		5.916.053.000,00
REND.FINANC.ALIMENTACION ESCOLAF	120.000.000,00		120.000.000,00
1% INDUSTRIA Y COMERCIO	2.540.266.219,00		2.540.266.219,00
RECURSOS BALANCE 1% Industria y Cio	1.857.169.882,36		1.857.169.882,36
ALUMBRADO PUBLICO		1.005.139.545,60	1.005.139.545,60
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR		5.555.726.045,00	5.555.726.045,00
COLJUEGOS		108.000.000,00	108.000.000,00
SGP SALUD PUBLICA		265.200.000,00	265.200.000,00

Fuente: Acuerdo municipal # 042 de noviembre 10-2025
Acuerdo Municipal # 043 de Noviembre 14 de 2025

Fuente: Proyecto de Acuerdo Municipal

PRINCIPALES INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

- **Indicador ley 617 de 200 a diciembre 31 de 2024**

El reporte de la Contraloría General de la Nación para la vigencia de 2024, el Municipio de Bucaramanga quedo en Categoría Especial, este indicador es el soporte para categorizar el municipio para la vigencia de 2026.

El contenido de la Certificación de la ley 617 de 2000, este refleja un indicador del 27.9%, este resultado es la relación de gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación por la vigencia de 2024.

Tabla 150. Certificación De La Ley 617 A Diciembre 31 De 2024

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORÍA DELEGADA PARA ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00

Departamento	SANTANDER
Nombre Municipio o Departamento	210168001 - BUCARAMANGA
Vigencia	2024
Categoría	Especial
Límite del Gasto	50%
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	572.609.335
	TOTAL ICLD	**572.609.335**
	TOTAL ICLD NETO*	**572.609.335**

Gastos de Funcionamiento Neto (GF)

Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	44.920.796
2.1.02	gastos generales	45.284.095
2.1.03	transferencias corrientes	65.452.194
2.1	educación	686.361
2.1	salud	3.391.360
	Total Gastos Funcionamiento Neto	**159.734.806**

Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**27,9%**
Limte del Gasto (-) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	**22,1%**

Al cierre de la vigencia fiscal de 2025, el cálculo del indicador de la ley 617 se refleja así:

Figura 98. Indicadores de la Ley 617 de 2000

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA
INDICADORES DE LA LEY 617 DE 2000
DICIEMBRE 31 DE 2025

TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	**631.677.884.211**
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FINANCIADOS CON ICLD	**183.188.444.804**
(-) GASTOS ORGANOS DE CONTROL	25.243.664.056
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO MENOS DEDUCCIONES	**181.306.329.364**
RELACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ICLD	**28,70%**
Fuente: Informe Indicador Ley 617 de 2000.	

Fuente: Informe indicador Ley 617 de 2000

El indicador de la ley 617 de 2000, se refleja en el 28.70% a diciembre 31 de 2025, como se puede observar el Gobierno Municipal ha mantenido indicador de austeridad del Gasto de Funcionamiento, porcentaje adecuado para el manejo financiero de la entidad.

La administración municipal expidió el Decreto #0710 del 07 de septiembre de 2025 “Por el cual se determina la categoría del municipio de Bucaramanga para el año 2026”. El municipio de Bucaramanga queda clasificado en Categoría Especial para la vigencia 2026.

- **Indicador De Capacidad De Endeudamiento**

La capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la ley 358 de 1997, es responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de Capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a los administradores territoriales y sus potenciales prestamistas, se debe realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

El cálculo de estos indicadores se encuentra regulado por los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como por el Departamento Nacional de Planeación utilizando la herramienta establecida por estos entes reguladores en materia financiera a nivel nacional. Por lo tanto, se observarán los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 2155 de 2021 articulo 30, modifico el artículo 6° de la ley 358 de 1.997.

La aplicación de la ley 2155 de 2021, en su artículo 30 amplio los rangos de endeudamiento de Solvencia y Sostenibilidad, este cambio modifica el artículo 6° de la ley 358 de 1.997.

La administración municipal presento al Concejo Municipal, proyecto de acuerdo para autorizar cupo de endeudamiento por valor de $538.611.485.946 con destino a inversiones contempladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027, Construcción troncal Norte – Sur y obras complementarias tramo 2w a mercado campesino, Construcción Troncal Norte – Sur -Cra 9Na con 45 por valor de $423.239.324.434, Modernización de la red de semáforos por valor de $115.372.161.512.

Al observar el indicador de la Capacidad de endeudamiento de la vigencia 2025, muestra el indicador de solvencia en el 4% y el Indicador de Sostenibilidad el 29%. El servicio de la deuda que se contempla para el cálculo del indicador se presenta con la deuda desembolsada, deuda pendiente por desembolsar desprendidos de contratos de empréstitos de vigencia anterior a 2024 y la programación del nuevo endeudamiento para las obras de impacto para la ciudad de

Bucaramanga, incluidas en las obras de impacto en el Plan de Desarrollo. El cálculo del indicador de Capacidad de Endeudamiento se realiza en el Formato de Minhacienda. Este indicador contempla el nuevo endeudamiento, el cual refleja la programación de desembolsos, con fuentes de financiación de ingresos corrientes de libre destinación.

A continuación, presentamos los indicadores, así:

Indicador de Solvencia

Este indicador señala que la relación entre intereses y ahorro operacional no puede superar el 60%. El ahorro operacional se define como: Ingresos Corrientes – Gastos de Funcionamiento.

Datos los resultados de los indicadores de Solvencia: Vigencia 2025, refleja el 4%, la vigencia 2026, muestra el indicador de Solvencia en el 4%, la vigencia de 2027 refleja el 6%, la vigencia de 2028 se refleja en el 8%, la vigencia de 2029 presenta indicador del 9% a partir de 2030 continua su disminución hacia adelante. El formato para el cálculo de este indicador se realiza con la plantilla del marco Fiscal de Mediano Plazo, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recientemente actualizada por este organismo.

Indicador de Sostenibilidad

La Capacidad de Endeudamiento mide la relación entre el Saldo de la Deuda y los Ingresos Corrientes no supera el 100%; los cálculos de los indicadores contemplan la deuda desembolsada, lo pendiente por desembolsar y el nuevo endeudamiento a solicitar el Cupo de endeudamiento ante el Concejo Municipal para proyectos de obras de impacto contemplados en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

El Indicador de Sostenibilidad para la vigencia 2025, refleja este indicador en el 29%, la vigencia 2026 se sitúa en el 33%, la vigencia de 2027 este indicador se refleja con el 41%, para la vigencia de 2028 y 2029 se refleja el indicador con el 49%, a partir de la vigencia de 2030 se observa disminución de este indicador, teniendo en cuenta su proceso de amortización a capital. Es importante manifestar que el cálculo de este indicador de endeudamiento de sostenibilidad se realiza en el formato de la Capacidad de Endeudamiento, de la plantilla del Marco por el Ministerio de Hacienda para las vigencias de 2026- 2040. Este Indicador contempla el nuevo endeudamiento por valor de $538.611.485.946.

Este monto de nuevo endeudamiento es compatible con las metas del Marco fiscal de mediano plazo 2026-2036 y sostenible con las finanzas municipales.

Al aplicar la metodología para el cálculo de los indicadores de endeudamiento en su artículo 1° la ley 1483 de 2011, contempla:

“Los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencia futuras ordinarias y excepcionales, se descontaran de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada”.

La capacidad de endeudamiento contemplada en la ley 38 de 1997, continua vigente en su metodología de cálculo para determinar los resultados de los indicadores de endeudamiento, se

modifica el rango de amplitud de los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad, establecidos en el artículo 30 de la ley 2155 de 2021, dejando sin vigencia el artículo 6° de la ley 358 de 1997.

Al analizar los indicadores de endeudamiento el municipio de Bucaramanga se encuentra con plena solvencia para atender servicio de deuda pública desembolsada, lo pendiente por desembolsar y el nuevo cupo de endeudamiento anteriormente descrito para los programas de impacto contemplados en el Plan de Desarrollo.

Tabla 151. Capacidad De Endeudamiento 2026-2036

E3.02 – Indicadores legales (Ley 358)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de $

		IPC Proyectado														
		3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
		Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento														
Concepto	Capacidad Endeudamiento 2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	**1.041.086**	**988.676**	**1.127.512**	**1.161.377**	**1.196.259**	**1.232.186**	**1.269.192**	**1.307.307**	**1.346.567**	**1.387.004**	**1.429.985**	**1.472.884**	**1.517.071**	**1.562.583**	**1.609.460**	**1.657.744**
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras	1.064.043	1.095.964	1.128.843	1.162.708	1.197.590	1.233.517	1.270.523	1.308.638	1.347.898	1.388.335	1.429.985	1.472.884	1.517.071	1.562.583	1.609.460	1.657.744
1.2 Vigencias futuras	22.957	107.288	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331	1.331						
2. Gastos de funcionamiento	**192.492**	**198.267**	**204.215**	**210.341**	**216.651**	**223.151**	**229.845**	**236.741**	**243.843**	**251.158**	**258.693**	**266.454**	**274.447**	**282.681**	**291.161**	**299.896**
3. Ahorro operacional (1-2)	**848.594**	**790.410**	**923.297**	**951.036**	**979.607**	**1.009.035**	**1.039.346**	**1.070.567**	**1.102.724**	**1.135.845**	**1.171.292**	**1.206.430**	**1.242.623**	**1.279.902**	**1.318.299**	**1.357.848**
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	**303.420**	**323.162**	**466.739**	**572.769**	**585.271**	**545.969**	**461.652**	**375.164**	**292.748**	**221.888**	**154.070**	**87.918**	**40.744**	**15.763**	**6.649**	**4.263**
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+	346.421	378.569	525.870	629.155	640.573	615.805	545.969	461.652	375.164	292.748	221.888	154.070	87.918	40.744	15.763	6.649
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigen	342.484	303.420	323.162	466.739	572.769	585.271	545.969	461.652	375.164	292.748	221.888	154.070	87.918	40.744	15.763	6.649
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigen	0															
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia	3.937															
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolso		75.149	202.708	162.416	67.804	30.534										
4.2 Amortizaciones de la deuda (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	43.001	55.407	59.131	56.386	55.302	69.836	84.317	86.488	82.416	70.860	67.818	66.152	47.174	24.981	9.114	2.386
4.2.1 Amortizaciones de la deuda para la vigencia	43.001	55.407	59.131	55.212	35.149	27.491	26.105	21.548	15.090	3.534	492					
4.2.2 Amortizaciones de la deuda para la vigencia fina	0															
4.2.3 Amortizaciones del nuevo crédito				1.174	20.153	42.345	58.212	64.940	67.326	67.326	67.326	66.152	47.174	24.981	9.114	2.386
4.3 Créditos condonables																
4.4 Amortizaciones de créditos condonables																
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	**34.981**	**34.158**	**58.181**	**78.166**	**90.231**	**89.611**	**80.857**	**67.476**	**54.121**	**41.768**	**30.748**	**19.929**	**10.212**	**4.084**	**1.187**	**191**
5.1 Intereses de la deuda para la vigencia	34.981	32.843	32.386	23.964	16.775	12.186	8.254	4.648	1.875	294	46					
5.2 Intereses de la deuda para la vigencia financiada co	0															
5.3 Intereses del nuevo crédito		1.315	25.795	54.202	73.456	77.425	72.603	62.828	52.246	41.474	30.702	19.929	10.212	4.084	1.187	191
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (	4%	4%	6%	8%	9%	9%	8%	6%	5%	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrie	29%	33%	41%	49%	49%	44%	36%	29%	22%	16%	11%	6%	3%	1%	0%	0%

Fuente: Plantilla MFMP-MinHacienda

- **Indicador De Superávit Primario**

El superávit primario es un indicador necesario para establecer la capacidad de endeudamiento. Además, es complementario a los establecidos por la ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Para la vigencia 2025 el Municipio presenta indicador de superávit primario de 1187.9%; en el año 2026 el indicador de superávit primario de 262.2%; este comportamiento positivo se mantiene durante los años proyectados en el presente estudio, lo que garantiza la sostenibilidad de los pagos en el periodo tomado para el análisis.

Así mismo es importante manifestar que en este cálculo de Superávit. El cálculo de este indicador contempla el servicio de la deuda pública del nuevo endeudamiento, como se refleja en la proyección continua con resultados viables de sostenibilidad financiera hacia culminar el pago del servicio de la deuda total, incluido el nuevo endeudamiento.

Tabla 152.Indicador De Superávit Primario 2025 – 2036 (Millones De Pesos)

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)
PERIODO DE 2026 A 2040

CONCEPTOS	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	415.537	89.565	117.313	134.551	145.533	159.447	165.176	153.965	136.536	112.627	98.566	86.080	57.364	29.064	10.301	2.577
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	1187,9%	262,2%	201,8%	172,1%	161,3%	177,9%	204,3%	228,2%	252,3%	269,7%	320,8%	431,9%	561,7%	711,7%	867,9%	1349,3%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos																
Servicio de la Deuda por:	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
Intereses	34.981	34.158	58.182	78.166	90.231	89.611	80.857	67.475	54.121	41.788	30.748	19.929	10.212	4.084	1.187	191
Fuente : Plantilla Marco Fiscal actualizado sin re-proyeccion credito																

Fuente: Plan financiero-Plantilla actualizada-MinHacienda

El resultado de Superávit Primario presenta indicador sostenible de endeudamiento para los próximos diez (10) y continua viable hasta culminar el pago de servicio de deuda con niveles óptimos de sostenibilidad de la deuda actual como la que se pretende adquirir con nuevo endeudamiento para las obras de impacto social para la ciudad.

PROYECCIÓN SERVICIO DEUDA PÚBLICA 2026-2040

El servicio de la deuda pública se proyecta de acuerdo con las condiciones financieras fijadas en los respectivos contratos de empréstitos iniciales con sus respectivas modificaciones en condiciones financieras producto de perfilamiento por mejorar tasa de interés. El servicio de la deuda pública contempla la deuda contratada desembolsada, lo pendiente por desembolsar y el nuevo cupo de endeudamiento.

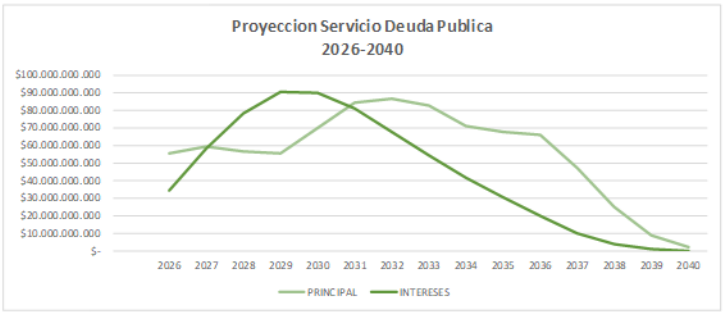
El servicio de la deuda pública como se puede observar la proyección contempla la amortización a capital como los intereses de acuerdo con las condiciones financieras que se han venido mejorando como ejercicio de gestión realizado por la secretaria de hacienda, de igual forma el servicio de la deuda del cupo a solicitar ante el Concejo Municipal por valor de $538.611.485.946, para los proyectos de impacto contemplados en el Plan de Desarrollo.

De acuerdo con el estudio realizado sobre el servicio de la deuda pública para el periodo de 2026-2040, el servicio de la deuda se presenta así:

Figura 99. Proyección Servicio De Deuda Publica -Entidades Financieras Periodo De 2026 - 2036

PROYECCION SERVICIO DE UDA PUBLICA - ENTIDADES FINANCIERAS 2026-2040

VIGENCIA	PRINCIPAL	INTERESES
2026	$ 55.407.100.498	$ 34.158.336.509
2027	$ 59.131.171.216	$ 58.077.344.419
2028	$ 56.386.298.523	$ 78.166.536.685
2029	$ 55.301.937.006	$ 90.231.445.989
2030	$ 69.836.866.276	$ 89.611.230.249
2031	$ 84.317.637.520	$ 80.857.392.485
2032	$ 86.488.805.999	$ 67.475.440.194
2033	$ 82.416.107.084	$ 54.121.398.056
2034	$ 70.860.342.610	$ 41.767.850.017
2035	$ 67.818.530.634	$ 30.747.918.276
2036	$ 66.152.232.434	$ 19.929.493.150
2037	$ 47.153.892.715	$ 10.212.417.635
2038	$ 24.981.055.215	$ 4.084.261.322
2039	$ 9.114.025.813	$ 1.187.145.632
2040	$ 2.385.539.410	$ 190.843.153



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PLAN DESARROLLO PERIODO 2026-2027

INGRESOS 2026-2027

El monto de recurso a para el periodo de 2026 a 2027, lo integra los ingresos corrientes y los recursos de capital, el monto asciende a $4.519.871.721.538 de los cuales el 39.94% corresponde a ingresos tributarios, el 46.82% a ingresos no tributarios y el 13.24% a Recursos de Capital.

A continuación, se presenta la proyección del monto de recursos por anualidad en el bienio de 2026 a 2027, así:

Tabla 153 Proyección de ingresos 2026 a 2027

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

RECURSOS FINANCIEROS SOPORTE PLAN DE DESARROLLO 2026-2027

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION 2027	TOTAL RECURSOS FINANCIACION 2026-2027	% PARTICIPACION
INGRESOS CORRIENTES	**2.463.905.060.673**	**2.055.966.660.865**	**4.519.871.721.538**	**100,00**
INGRESOS TRIBUTARIOS	**873.633.375.975**	**931.546.625.277**	**1.805.180.001.252**	**39,94**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	298.556.788.315	326.322.569.628	624.879.357.943	
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	269.036.297.978	282.488.112.877	551.524.410.855	
SOBRETASA A LA GASOLINA	39.604.521.615	40.792.657.263	80.397.178.878	
ALUMBRADO PUBLICO	76.382.458.801	82.111.143.211	158.493.602.012	
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	190.053.309.266	199.832.142.297	389.885.451.563	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**1.042.881.385.526**	**1.073.387.355.588**	**2.116.268.741.114**	**46,82**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	657.683.327.878	677.413.827.714	1.335.097.155.592	
RECURSOS ADRES REGIMEN SUBSIDIADO	261.876.811.775	269.733.116.128	531.609.927.903	
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIO	123.321.245.873	126.240.411.746	249.561.657.619	
INGRESOS DE CAPITAL	**547.390.299.172**	**51.032.680.000**	**598.422.979.172**	**13,24**
Rendimientos Financieros	22.286.000.000	22.954.580.000	45.240.580.000	-
Otros Recursos de Capital	525.104.299.172	28.078.100.000	553.182.399.172	

Fuente: PlanFinanciero 2026-2036

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

Mantener el crecimiento de la generación de ingreso es el reto de la secretaria de Hacienda Municipal, para ello debe fortalecer las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas, tales como el fortalecimiento de la capacidad fiscal, seguir fortaleciendo la cultura tributaria, realizar los procedimientos de Fiscalización Tributaria, prestar la debida atención a la Gestión Catastral, utilizar los mecanismos adecuados para la recuperación de cartera, entre otros.

La administración municipal debe continuar adelantando una constante revisión y mejora de los procedimientos tributarios que permitan hacer más eficiente la labor de cobro de los distintos impuestos, según lo contempla el Decreto #0040 de marzo 25 de 2022 y las demás normas que lo reglamentan existente en materia tributaria en el municipio de Bucaramanga.

Las principales fuentes de ingresos se encuentran concentrados en los ingresos corrientes de libre destinación representa el 31% de los ingresos totales a recibir en cada anualidad. los ingresos del Sistema General de participación representan el 30%, los ingresos para el sector salud como el ADRES del régimen subsidiado y sumado el ingreso de régimen subsidiado del departamento y Coljuegos con participación del 15%, los demás recursos representan el 24%.

A continuación, se analiza las principales fuentes de ingresos por el periodo de 2026 a 2027, recursos a financiar la inversión establecida en el Plan de desarrollo, así:

- **Ingresos corrientes de libre destinación 2026 -2027**

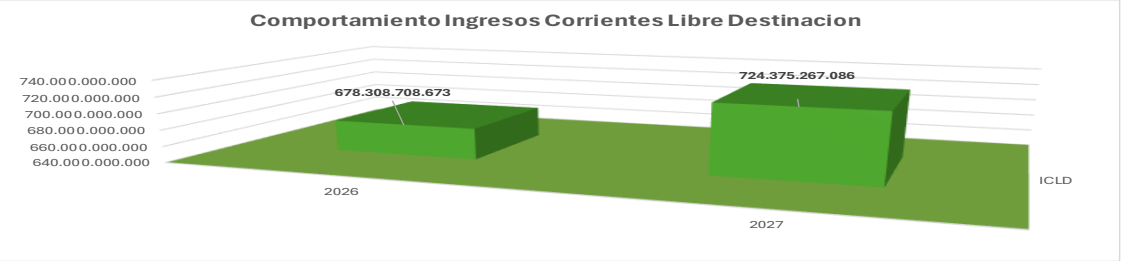
Los ingresos corrientes de libre destinación para el periodo de 2026 a 2027, se han proyectado con base en la dinámica creciente que han tenido los ingresos como producto de las estrategias de fortalecimiento a la capacidad de recaudo y la cultura tributaria, a continuación, podemos observar la proyección así:

Figura 100 Ingresos corrientes de libre destinacion 2026 -2027

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
COMPORTAMIENTO RECAUDO ICLD 2026-2027

CONCEPTOS INGRESOS	2026	2027	TOTAL	Variacion 2026-2027
TOTAL	**678.308.708.673**	**724.375.267.086**	**1.402.683.975.759**	**6,79**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	298.556.788.315	326.322.569.628	624.879.357.943,0	9,3
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	269.036.297.978	282.488.112.877	551.524.410.855,0	5,0
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	34.025.329.446	35.726.595.918	69.751.925.364,0	5,0
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	39.604.521.615	40.792.657.263	80.397.178.878,0	3,0
VEHICULOS AUTOMOTORES	16.260.393.384	17.236.016.987	33.496.410.371,0	6,0
DELINEACION URBANA	521.072.856	541.915.770	1.062.988.626,0	4,0
IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	132.016.677	135.977.177	267.993.854,0	3,0
REGISTRO DE MARCAS	1.229.602	1.303.378	2.532.980,0	6,0
SERVICIOS FINANCIEROS-INMOBILIARIOS	181.034.461	191.896.529	372.930.990,0	6,0
ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	22.340.307	23.904.128	46.244.435,0	7,0
INTERESES	13.764.825.595	14.384.242.747	28.149.068.341,8	4,5
SANCIONES	5.426.452.230	5.699.320.043	11.125.772.273,0	5,0
OTROS INGRESOS	776.406.207	830.754.641	1.607.160.848,0	7,0

Fuente: ppto 2026-proyeccion 2027



Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

Los ingresos corrientes de libre destinación se proyectan con un potencial de recursos por valor de $1.402.683.975.759 para los dos (2) años del Bienio. En este conjunto de ingresos sobresale el Impuesto de Industria y Comercio, sumado a este el Impuesto de avisos y tableros, el impuesto predial Unificado y al agregar los intereses representan el 90% de la proyección de recaudo por esta clasificación, por ello es fundamental enfocar las mejoras en la prestación del servicio para el pago, liquidación y recuperación de cartera en estos dos tributos determinantes para garantizar el flujo de recaudo.

La composición de los ingresos corrientes de libre destinación, se reflejan así:

Tabla 154 Ingresos corrientes de libre destinación 2026 - 2027

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
COMPORTAMIENTO RECAUDO ICLD 2026-2027

CONCEPTOS INGRESOS	2026	2027	TOTAL	% Participacion
TOTAL	**678.308.708.673**	**724.375.267.086**	**1.402.683.975.759**	**100,00**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	298.556.788.315	326.322.569.628	624.879.357.943,0	44,5
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	269.036.297.978	282.488.112.877	551.524.410.855,0	39,3
IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	34.025.329.446	35.726.595.918	69.751.925.364,0	5,0
SOBRETASA CONSUMO GASOLINA MOTOR	39.604.521.615	40.792.657.263	80.397.178.878,0	5,7
INTERESES	13.764.825.595	14.384.242.747	28.149.068.341,8	2,0
OTROS	23.320.945.724	24.661.088.653	47.982.034.377	3,4

Fuente: ppto 2026-proyeccion 2027

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

La participación de los ingresos corrientes de libre destinación representa el 31% del total de ingreso para el Bienio de 2026 a 2027, ´por ello la administración municipal debe fortalecer en cada vigencia fiscal, los mecanismos necesarios para cumplir con las metas proyectadas en este

grupo de ingresos de gran incidencia para el cubrimiento del gasto de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y la financiación de programas de inversión en los diferentes sectores.

- **Sistema general de participación 2026-2027**

Los recursos del sistema general de participación – SGP, representa un monto significativo en la estructura de ingresos del municipio, estos recursos han tenido un desarrollo normativo a destacar en el ámbito territorial en leyes como la ley 715 de 2001, 1176 de 2007, 1438 de 2011 y demás normas que lo regulan, es importante destacar el proyecto de ley sobre la reglamentación de este ingreso para los territorios desprendido del acto legislativo 03 de 2024.

El monto de recursos proyectados para las vigencias fiscales de 2026 a 2027 asciende a $1.335.097.155.592. Estos recursos se encuentran las partidas asignadas para educación, salud, propósito general para cultura deporte y libre inversión, para alimentación escolar y para saneamiento básico y agua potable.

La proyección de este ingreso se toma con tasa de crecimiento prudente en términos de incremento de una vigencia a otra se consideró un aumento del 3% para el bienio de 2026-2027.

Tabla 155 Proyección sistema general de participación 2026-2027

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION 2027	TOTAL CONSOLIDADO	Variacion 2026-2027
SISEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	**657.683.327.878**	**677.413.827.714**	**1.335.097.155.592**	**3,00**
PARTICIPACION PARA EDUCACION	407.232.660.112	419.449.639.915	826.682.300.027	3,00
PARTICIPACION PARA SALUD	**198.670.974.332**	**204.631.103.562**	**403.302.077.894**	**3,00**
REGIMEN SUBSIDIADO-	190.277.963.170	195.986.302.065	386.264.265.235	3,00
SALUD PUBLICA	8.393.011.162	8.644.801.497	17.037.812.659	3,00
PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	**36.455.020.465**	**37.548.671.079**	**74.003.691.544**	**3,00**
DEPORTE Y RECREACION	3.240.446.264	3.337.659.652	6.578.105.916	3,00
CULTURA	2.430.334.698	2.503.244.739	4.933.579.437	3,00
PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	30.784.239.503	31.707.766.688	62.492.006.191	3,00
ASIGNACIONES ESPECIALES	**1.903.747.936**	**1.960.860.374**	**3.864.608.310**	**3,00**
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	1.903.747.936	1.960.860.374	3.864.608.310	3,00
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	**13.420.925.033**	**13.823.552.784**	27.244.477.817	3,00
Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027				

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

- **Sistema general de seguridad social 2026 -2027**

Los recursos que contempla las partidas en cada anualidad corresponden al régimen subsidiado del Departamento de Santander, los recursos del ADRES de régimen subsidiado y los recursos de Coljuegos.

Estos recursos se reflejan con la partida aprobada en la vigencia de 2026 y la proyección con crecimiento del 3% de 2026.

Tabla 156 Proyección sistema general de seguridad social 2026-2027

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION 2027	TOTAL CONSOLIDADO	Variacion 2026-2027
REGIMEN SUBSIDIADO DEPARTAMENTO	36.517.513.352	37.613.038.753	74.130.552.105	3,00
RECURSOS ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	261.876.811.775	269.733.116.128	531.609.927.903	3,00
COLJUEGOS	13.991.090.892	14.410.823.619	28.401.914.511	3,00
TOTAL	**312.385.416.019**	**321.756.978.500**	**634.142.394.519**	**3,00**
Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027				

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

GASTOS 2026-2027

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo es fundamental, la formulación del Plan Financiero y su actualización para el Plan de Desarrollo 2026-2027, se programa de manera integral, dentro de una coherencia entre los aspectos macroeconómicos, la determinación confiable de las posibilidades de gestión de recursos conforme a la dinámica de crecimiento de las rentas, los cambios y actualizaciones en la normatividad, para ceñirse a las prioridades de la Administración propiciando el buen desempeño de las finanzas públicas, cumpliendo las obligaciones en gastos, atención al servicio de la deuda, provisión oportuna del pasivo pensional y atención de sentencias.

Lo anterior con el propósito de mejorar sustancialmente los indicadores de eficiencia y eficacia y demás indicadores que fortalecen las finanzas municipales.

La programación del gasto reflejado en la actualización del Plan financiero 2026-2027, se ha formulado con lineamientos de política financiera de la gestión presupuestal. La programación de gastos de funcionamiento se realizó siguiendo criterios del gasto establecido en la ley 617 del año 2000, la programación de la deuda pública se encuentra ajustada al servicio de la deuda por concepto de intereses teniendo en cuenta las variaciones del comportamiento en las tasas de interés y el monto de inversión para la financiación del Plan de desarrollo 2026-2027 se establece de acuerdo a las destinaciones específicas y los ingresos propios asignados de acuerdo a la disponibilidad en cada vigencia fiscal con el propósito de orientar estos recursos a la mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Bucaramanga en los diferentes sectores, como también al dinamismo de crecimiento para posicionar al territorio en los mejores estándar a nivel nacional.

El monto de recursos programados para el periodo de 2026 a 2027 correspondiente al gasto de funcionamiento asciende a $763.288.872.213 representado en el 16.89% del total del gasto, para atender la deuda pública se programa la partida de $234.275.522.876 con participación del 5.18% del gasto y la programación de la inversión para el presente bienio asciende a $3.522.307.326.449 representa el 77.93% del gasto. Es importante destacar que el servicio de la deuda se contempla el servicio desprendido del nuevo cupo de endeudamiento para las megas obras en el sector vial y modernización de la red de semáforos de la ciudad.

A continuación, se presenta la proyección del gasto del periodo de 2026- a 2027, así:

Tabla 157. Proyección de gastos 2026 a 2027

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
GASTOS 2026-2027

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION-2027	TOTAL CONSOLIDADO 2026-2027	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	375.730.461.593	387.558.410.620	763.288.872.213	16,89
DEUDA PUBLICA	105.764.130.042	128.511.392.834	234.275.522.876	5,18
INVERSION	1.982.410.469.037	1.539.896.857.412	3.522.307.326.449	77,93
TOTAL GASTOS	**2.463.905.060.673**	**2.055.966.660.865**	**4.519.871.721.538**	**100,00**

Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

- **Gasto de funcionamiento 2026 - 2027**

El Gasto de Funcionamiento está integrado por los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, la disminución de pasivos y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

La programación del gasto de funcionamiento en el Plan Financiero 2026-2027, se proyectó con lineamiento de política de gestión presupuestal. El gasto de funcionamiento de proyecta con los límites establecidos en la ley 617 de 2000 y los rubros de obligatorio cumplimiento con el IPC como es el caso de las mesadas pensionales.

El municipio de Bucaramanga se encuentra en Categoría Especial para la vigencia de 2026, el cumplimiento al límite de gastos de funcionamiento es del 50% de los ingresos corrientes de libre destinación.

Los gastos de funcionamiento proyectados en el plan financiero se realizan con criterios de austeridad y se proyecta acorde a los niveles de inflación de acuerdo con los lineamientos determinados por el gobierno nacional.

Se presentan la proyección del gasto de funcionamiento de 2026 a 2027, así:

Tabla 158. Proyección gasto de funcionamiento 2026-2027

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
GASTO FUNCIONAMIENTO 2026-2027

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION-2027	TOTAL CONSOLIDADO 2026-2027	% PARTICIPACION
GASTOS DE PERSONAL	79.503.090.926	99.970.758.621	179.473.849.547	23,51
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	78.332.510.835	74.554.254.929	152.886.765.764	20,03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.654.105.928	205.905.132.228	414.559.238.156	54,31
DISMINUCION DE PASIVOS	2.491.654.439	-	2.491.654.439	0,33
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.749.099.465	7.128.264.842	13.877.364.307	1,82
TOTAL GASTOS	**375.730.461.593**	**387.558.410.620**	**763.288.872.213**	**100,00**

Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

- **Gasto de deuda pública 2026 - 2027**

El marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2036, presenta indicadores de endeudamiento de forma favorables y refleja capacidad fiscal para asumir nuevos créditos para financiar las necesidades del fortalecimiento de la Capacidad de inversión.

Teniendo en cuenta las condiciones financieras actuales, la administración se encuentra en el proceso de Re- perfilamiento de la deuda pública, el propósito de esta estrategia es liberar ingresos de libre destinación del servicio de la deuda, para invertir en nuevos proyectos que requiere la ciudad. Al mejorar las condiciones financieras del crédito inmersos en los diversos contratos de empréstito suscritos, muestran indicadores de endeudamiento con resultados altamente positivos en los indicadores de Solvencia y Sostenibilidad, determinados en la ley 358 de 1997 y ley 2155 de 2021 articulo 30 y lo establecido en la ley 819 de 2003 con respecto al Superávit Primario.

La proyección del servicio de la deuda pública se refleja de acuerdo con las condiciones financieras establecidas en los contratos de empréstitos suscritos y registrados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La proyección del servicio de la deuda pública contempla el endeudamiento proyectado para la financiación del Plan de desarrollo 2026-2027 por valor de $538.611.485.946 en los diferentes proyectos que requiere la ciudad de Bucaramanga, especialmente en lo relacionado con las obras en el aspecto vial como es el proyecto Troncal Norte Sur y la Modernización de la Red de semáforos.

El cálculo de los indicadores proyectados, muestran el indicador de sostenibilidad y solvencia para el Municipio de Bucaramanga, con resultados en porcentajes por debajo de los rangos determinados en el artículo 30 de la ley 2155 de 2021. La proyección del servicio de la deuda pública contempla el servicio de la deuda del nuevo endeudamiento para el Plan de desarrollo 2026-2027.

El índice de sostenibilidad (saldo de la deuda/ingresos corrientes) 4.0% para la vigencia de 2026, para 2027 refleja el 6% y de solvencia (interés/ahorro operacional) 33% para la vigencia de 2026 y para la vigencia de 2027 el 41%, para los próximos años los niveles se mantienen por debajo de los límites establecidos en el artículo 30 de la ley 2155 de 2021.

Con respecto al Superávit Primario, la vigencia de 2026 refleja el 262.2%, este resultado del indicador refleja sostenibilidad de la deuda pública.

El municipio de Bucaramanga presenta niveles positivos en los resultados de los indicadores de endeudamiento amplios que facilita gestionar endeudamiento para la financiación de proyectos de inversión requeridos en la ciudad.

De acuerdo con el estudio realizado sobre el servicio de la deuda, proyectada para el servicio de 2026 a 2027, se muestra así:

Tabla 159 Proyección servicio de la deuda pública 2026-2027

PROYECCION SERVICIO DEUDA PUBLICA - ENTIDADES FINANCIERAS-FONDO CONTINGENCIA- BONOS PENSIONALES 2026-2027

VIGENCIA	FONDO DE CONTINGENCIAS	BONOS PENSIONALES	SERVICIO DEUDA - ENTIDADES FINANCIERAS	TOTAL CONSOLIDADO DEUDA PUBLICA
2026	$ 9.000.000.000	$ 7.198.693.035	$ 89.565.437.007	$ 105.764.130.042
2027	$ 6.180.000.000	$ 5.198.700.677	$ 117.208.515.635	$ 128.587.216.312
TOTAL	**$ 15.180.000.000**	**$ 12.397.393.712**	**$ 206.773.952.642**	**$ 234.351.346.354**

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

En el objeto del Gasto de la deuda pública, se incluye la proyección del fondo de contingencias y la proyección de Bonos pensionales.

- **Inversión 2026-2027**

El monto de inversión a financiar en el periodo de 2026 – 2027, se proyecta de acuerdo a la disponibilidad de los recursos proyectados para el presente periodo, en las proyecciones se tomó como referencia los estudios económicos del banco de la República, la información sobre información económica del DANE, los pronunciamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en sus diferentes documentos de estudio expedidos por este organismo, tal como el Marco Fiscal de Mediano plazo de la Nación y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación DNP.

El total de la inversión por parte de la administración central para financiar el Plan de Desarrollo 2026-2027 asciende $3.522.307.326.449 de los cuales el 21% corresponde a ingresos propios y el 79% a ingresos de destinación especifica.

El monto de recursos para inversión en cuatrienio se refleja así:

Tabla 160 Proyección gasto inversión 2026-2027

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
GASTO INVERSION 2026-2027

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCION-2027	TOTAL CONSOLIDADO 2026-2027
INVERSION	1.982.410.469.037	1.539.896.857.412	3.522.307.326.449
TOTAL	**1.982.410.469.037**	**1.539.896.857.412**	**3.522.307.326.449**

Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

- **Financiación de la inversión para el PDM periodo 2026-2027**

Las fuentes de financiación para la inversión del periodo de 2026 a 2027, se realizó con la proyección de ingresos de 2026-2027, el criterio para la vigencia de 2026 se basa con el monto del presupuesto de la vigencia, incluido los recursos de balance y la proyección de 2026 a 2027 en ingresos y gastos con los criterios expuestos en el presente informe.

A continuación, se presenta la tabla que muestra el monto del flujo de recursos y la aplicación para el gasto de la vigencia de 2026-2027, así:

Tabla 161 Proyección de ingresos y gastos 2026-2027

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
PROYECCION INGRESOS Y GASTOS 2026-2027

DESCRIPCION	INGRESOS 2026	INGRESOS 2027	TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2026-2027	% PARTICIPACION
INGRESOS TRIBUTARIOS	873.633.375.975	931.546.625.277	1.805.180.001.252	39,94
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.042.881.385.526	1.073.387.355.589	2.116.268.741.115	46,82
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.916.514.761.501	2.004.933.980.865	3.921.448.742.366	86,76
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	547.390.299.172	51.032.680.000	598.422.979.172	13,24
TOTAL INGRESOS	2.463.905.060.673	2.055.966.660.865	4.519.871.721.538	100,00

Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027

DESCRIPCION	GASTOS 2026	GASTOS 2027	TOTAL PLAN DE DESARROLLO 2026-2027	% PARTICIPACION
GASTO FUNCIONAMIENTO	375.730.461.593	387.558.410.620	763.288.872.213	16,89
SERVICIO DEUDA PUBLICA	105.764.130.042	128.511.392.834	234.275.522.876	5,18
INVERSION	1.982.410.469.037	1.539.896.857.412	3.522.307.326.449	77,93
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	481.494.591.636	516.069.803.454	4.519.871.721.538	100,00

Fuente:Presupuesto 2026-Proyeccion 2027

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

Es importante destacar que la proyección de ingresos y gastos para el periodo de 2026-2027, son el fundamento para la financiación de la inversión del Plan de Desarrollo Municipal por este mismo periodo y su objetivo primordial son los recursos para disponer en los diferentes sectores que incluye los programas, los subprogramas y los proyectos, incluidas las diversas metas de la propuesta para el periodo de gobierno municipal 2026-2027.

La secretaria de Hacienda en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo realizo la función de entregar la proyección de recursos para la financiar la inversión por cada vigencia fiscal del

Plan de Desarrollo 2026-2027. El monto estimado para financiar el Plan Plurianual de Inversiones del periodo de 2026-2027, asciende a un valor acumulado de $3.522.307.326.449, distribuidos en cada anualidad con el detalle de las fuentes de financiación. Estos recursos se distribuirán en cada sector

La partida antes relacionada para la vigencia de 2026, contempla los recursos de balance desprendido de vigencias anteriores.

A continuación, se presenta la proyección de fuente de recursos disponibles para la financiación de la inversión en los diferentes sectores para la vigencia fiscal 2026-2027, así:

Tabla 162. Techos proyectados de inversión, distribuidos en las diferentes fuentes de financiación 2026-2027

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
PROYECCION DE FUENTES DE FINANCIACION INVERSION PERIODO 2026-2027			
TECHOS PRESUPUESTALES SOPORTE A LOS PROYECTOS DE INVERSION VIGENCIA 2026-2027,			
CONCEPTO INGRESO	**RECURSOS 2026**	**PROYECCION 2027**	**TOTAL ACUMULADO**
INVERSION	**1.982.410.469.037**	**1.539.896.857.412**	**3.522.307.326.449**
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	**675.222.900.551**	**674.508.402.542**	**1.349.731.303.093**
S.G.P EDUCACION	**407.064.362.120**	**415.771.714.743**	**822.836.076.863**
SGP.PRESTACION SERVICIOS	391.554.058.048	401.511.404.490	793.065.462.538
S.G.P.CALIDAD MATRICULA OFICIAL	7.871.056.837	6.391.885.601	14.262.942.438
S.G.P. CALIDAD GRATUIDAD	7.639.247.235	7.868.424.652	15.507.671.887
S.G.P SALUD	**202.303.576.611**	**204.631.103.562**	**406.934.680.173**
SGP.REGIMEN SUBSIDIADO	190.277.963.170	195.986.302.065	386.264.265.235
S.G.P.SALUD PUBLICA	12.025.613.441	8.644.801.497	20.670.414.938
S.G.P PROPOSITO GENERAL	**41.725.423.161**	**38.166.671.079**	**79.892.094.240**
S.G.P.DEPORTE	3.240.446.264	3.337.659.652	6.578.105.916
S.G.P. CULTURA	2.430.334.698	2.503.244.739	4.933.579.437
S.G.P.LIBRE INVERSION	36.054.642.199	32.325.766.688	68.380.408.887
S.G.P ASIGNACIONES ESPECIALES	**2.390.536.575**	**2.084.460.374**	**4.474.996.949**
S.G.P.ALIMENTACION ESCOLAR	2.390.536.575	2.084.460.374	4.474.996.949
S.G.P. SANEAMIENTO BASICO-AGUA POTAE	21.739.002.086	13.854.452.784	35.593.454.870
TRANSFERENCIAS	**327.268.672.091**	**329.639.353.738**	**656.908.025.829**
ADRES-REGIMEN SUBSIDIADO	261.876.811.775	269.733.116.128	531.609.927.903
REGIMEN SUBSIDIADO DPTO	36.517.513.352	37.613.038.753	74.130.552.105
COLJUEGOS	16.293.118.932	14.410.823.619	30.703.942.551
MILCULTURA	528.466.785	382.375.238	910.842.023
MEN- ALIMENTACION ESCOLAR	12.052.761.247	7.500.000.000	19.552.761.247
ESTAMPILLAS	**24.883.459.418**	**21.865.634.848**	**46.749.094.265**
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	12.610.315.016	10.795.477.662	23.405.792.678
ESTAMPILLA PROCULTURA	9.854.868.576	8.615.473.292	18.470.341.868
TRANSFERENCIA DPTO ADULTO MAYOR	2.418.275.826	2.454.683.893	4.872.959.719
RECURSOS DESTINACION ESPECIFICA	**521.699.734.687**	**224.664.007.680**	**746.363.742.367**
OTROS RECURSOS-INCLUIDA DESTINACION ESPECIFICA	**433.335.702.290**	**289.219.458.605**	**722.555.160.895**
Fuente: Ejecucion Presupuestal y cierre dic-31-2025-ppto 2026 ajustado y proyeccion 2027 -Plan Financiero Secretaria de Hacienda			
RECURSOS DE CREDITO FINANCIACION RED VIAL		-	**423.239.324.434**
MODERMINIZACION SEMAFOROS			**115.372.161.512**

Fuente: Proyección Plan Financiero 2026-2027 secretaria de Hacienda

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 163 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Educación

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	SGP Educación - 2026	SGP Libre inversión - 2026	SGP Alimentación escolar - 2026	Transferencias de capital -	Otros - 2026	Recursos propios - 2027	SGP Educación - 2027	SGP Libre inversión - 2027	SGP Alimentación escolar - 2027	Transferencias de capital -	Otros - 2027
EE-2	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	$115.756.948.628,51	$407.564.362.119,53	$11.052.216.849,14	$2.390.536.574,50	$12.052.761.247,00	$2.472.090.725,26	$90.500.175.344,65	$416.271.714.743,00	$12.707.766.688,00	$2.084.460.374,00	$7.500.000.000,00	$161.391.800,00
EE-2	Educación	2202	Calidad y fomento de la educación superior	$6.455.875.381,74					$4.896.308.480,48	$4.230.502.498,23					$2.824.881.128,77

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 164 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Salud y Ambiente

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	SGP Salud - 2026	Otros - 2026	Recursos propios - 2027	SGP Salud - 2027	Otros - 2027
EE-1	Salud y protección social	1903	Inspección, vigilancia y control	$ 3.551.672.325,00	$ 1.349.490.175,00	$ 1.942.951.388,86	$ 1.900.000.000,00	$ 800.000.000,00	$ 1.877.295.459,39

EE-1	Salud y protección social	1905	Salud Pública	$ 7.431.025.515,68	$ 11.245.233.868,99		$ 4.241.485.904,69	$ 8.565.801.497,00	
EE-1	Salud y protección social	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	$ 11.293.318.169,00	$ 190.277.963.170,00	$ 317.908.534.466,14	$ 10.808.117.714,31	$ 195.986.302.065,00	$ 305.468.859.421,61
EE-3	Ambiente y desarrollo sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	$ 299.040.000,00			$ 254.898.000,00		
EE-3	Ambiente y desarrollo sostenible	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	$ 2.912.960.088,00			$ 1.845.896.000,00		
EE-3	Ambiente y desarrollo sostenible	3203	Gestión integral del recurso hídrico	$ 18.841.839.921,09			$ 6.626.162.670,88		
EE-3	Ambiente y desarrollo sostenible	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	$ 957.965.250,00			$ 346.078.000,00		

EE-3	Ambiente y desarrollo sostenible	3208	Educación Ambiental	$ 1.291.506.677,00			$ 485.796.502,11		
EE-3	Vivienda, ciudad y territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$ 12.538.149.979,00			$ 9.092.463.758,89		
EE-1	Gobierno territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 5.099.015.000,00			$ 3.443.063.600,00		

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 165 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Infraestructura

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	SGP Libre inversión - 2026	SGP APSB - 2026	Recursos propios - 2027	SGP Libre inversión - 2027	SGP APSB - 2027
EE-1	Agricultura y desarrollo rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización				$ 390.000.000,00		
EE-1	Minas y energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	$ 150.000.000,00			$ 50.000.000,00		

EE-1	Minas y energía	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	$ 167.971.762.491,90			$ 85.731.143.211,00		
EE-1	Minas y energía	2106	Gestión de la información en el sector minero energético	$ 500.000.000,00			$ 500.000.000,00		
EE-2	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional	$ 95.670.443.640,26	$ 3.569.111.179,00		$ 34.345.741.542,00		
EE-2	Transporte	2402	Infraestructura red vial primaria				$ 8.200.000.000,00		
EE-3	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano				$ 6.308.100.000,00		
EE-3	Vivienda, ciudad y territorio	4002	Ordenamiento Territorial y Desarrollo urbano	$128.924.321.636,03	$ 21.004.096.726,40		$ 33.766.996.726,51	$ 15.650.000.000,00	

EE-3	Vivienda, ciudad y territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	$43.918.598.461,41	$ 184.150.021,00	$20.939.002.086,03	$ 45.392.878.474,00	$ 250.000.000,00	$ 13.885.352.784,00
EE-3	Deporte y recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	$ 1.498.359.870,00			$ 100.000.000,00	$ 2.500.000.000,00	
EE-1	Gobierno territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 3.993.808.155,00			$ 2.500.000.000,00		
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$39.276.803.367,69	$ 718.748.208,30		$ 10.500.000.000,00	$ 600.000.000,00	

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 166 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría del Interior

Código del eje estratégico	**Sector**	**Código Programa presupuestal**	**Programa Presupuestal**	**Recursos propios - 2026**	**Otros - 2026**	**Recursos propios - 2027**	**Otros - 2027**
EE-1	Justicia y del derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia	$ 380.982.763,00		$ 380.982.763,00	

EE-1	Justicia y del derecho	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	$ 492.434.227,00		$ 492.434.227,00	
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	$ 2.597.501.600,00		$ 2.597.501.600,00	
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 733.800.427,00		$ 733.800.427,00	
EE-1	Gobierno territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	$ 24.781.898.405,52	$ 30.292.906.128,38	$ 8.703.455.488,20	$ 15.856.084.195,80
EE-1	Gobierno territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 7.818.084.927,00		$ 7.868.084.927,00	
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 149.841.473,35		$ 150.000.000,00	

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 167 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Unidad Municipal De Gestión Del Riesgo Del Desastre - UMGRD

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	SGP Libre inversión - 2026	Recursos propios - 2027
EE-1	Gobierno territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$44.149.800.932,36	$2.386.343.434,17	$10.000.000.000,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 168 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Desarrollo Social

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Otros - 2026	Recursos propios - 2027	Otros - 2027
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	$ 2.254.016.000,00		$ 2.286.293.418,00	
EE-1	Agricultura y desarrollo rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	$ 1.269.056.000,00		$ 1.287.228.831,00	

EE-1	Agricultura y desarrollo rural	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	$ 70.000.000,00		$ 71.002.397,00	
EE-1	Agricultura y desarrollo rural	1709	Infraestructura productiva y comercialización	$ 100.000.000,00		$ 101.431.996,00	
EE-1	Gobierno territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 4.203.751.680,00		$ 4.284.235.634,00	
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	$ 6.308.230.128,00	$ 2.966.567.960,69	$ 3.301.415.678,00	$ 1.121.099.543,40
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	$ 5.862.796.273,00	$ 12.062.022.881,29	$ 5.736.878.475,00	$ 12.129.062.012,00
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 1.442.592.000,00		$ 1.609.304.469,00	

EE-2	Información estadística	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ 86.496.000,00		$ 87.734.619,00	
EE-1	Agricultura y desarrollo rural	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	$ 80.000.000,00		$ 81.145.597,00	
EE-2	Trabajo	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	$ 52.576.000,00		$ 53.328.886,00	

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 169 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Instituto Municipal de Cultura y Turismo IMCT

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	SGP Cultura - 2026	Recursos propios - 2027	SGP Cultura - 2027
EE-3	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	$ 15.989.966.251,32	$ 2.430.334.698,00	$ 11.279.848.530,00	$ 2.503.244.739,00

EE-3	Cultura	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	$ 3.764.445.309,18		$ 2.650.000.000,00	
EE-2	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 3.089.208.000,00		$ 3.568.000.000,00	
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 224.000.000,00		$ 700.000.000,00	

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 170 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU

Código del eje estratégico	**Sector**	**Código Programa presupuestal**	**Programa Presupuestal**	**Recursos propios - 2026**	**SGP Deporte - 2026**	**Recursos propios - 2027**	**SGP Deporte - 2027**
EE-1	Inclusión social y reconciliación	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		$ 120.000.000,00	$ 100.000.000,00	$ 150.000.000,00

EE-3	Deporte y recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	$ 12.183.039.608,00	$ 3.120.446.264,00	$ 10.009.744.645,00	$ 3.187.659.652,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 171 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Instituto de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027
EE-2	Comercio industria y turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	$ 6.584.127.272,73	$ 6.753.847.487,23
EE-2	Trabajo	3602	Generación y formalización del empleo	$ 250.000.000,00	$ 256.444.294,26
EE-2	Trabajo	3603	Formación para el trabajo	$ 675.000.000,00	$ 692.399.594,52

EE-2	Trabajo	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	$ 777.272.727,27	$ 797.308.623,99

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 172 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga INVISBU

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027
EE-2	Vivienda, ciudad y territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	$ 9.796.297.545,00	$ 9.120.000.000,00
EE-2	Vivienda, ciudad y territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 1.100.000.000,00	$ 354.769.969,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 173 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría Administrativa

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Otros - 2026	Recursos propios - 2027

EE-2	Ciencia, tecnología e innovación	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	$ 900.000.000,00		$ 1.300.000.000,00
EE-2	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio	$ 6.835.515.006,00		$ 5.985.000.000,00
EE-2	Tecnologías de la información y las comunicaciones	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)	$ 1.590.000.000,00		$ 1.300.000.000,00
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 5.674.484.994,00	$ 5.000.000,00	$ 3.915.000.000,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 174 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Planeación

Código del eje estratégico	**Sector**	**Código Programa presupuestal**	**Programa Presupuestal**	**Recursos propios - 2026**	**Recursos propios - 2027**
EE-2	Información estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	$ 381.677.810,24	$ 234.092.480,00

EE-3	Vivienda, ciudad y territorio	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	$ 2.174.598.828,00	$ 1.142.751.684,11
EE-3	Vivienda, ciudad y territorio	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		$ 2.500.000,00
EE-1	Gobierno territorial	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	$ 239.400.000,00	$ 125.804.700,00
EE-1	Gobierno territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 3.107.621.256,00	$ 1.633.054.970,03
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 4.256.984.250,00	$ 2.750.447.913,86

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 175 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría de Hacienda

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027

EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 17.972.502.400,00	$ 11.699.663.464,00
EE-2	Información estadística	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	$ 10.351.276.292,39	$ 7.243.752.670,88
EE-2	Transporte	2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	$ 10.000.000.000,00	$ 8.330.000.000,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 176 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Secretaría Jurídica

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027
EE-1	Justicia y del derecho	1205	Defensa jurídica del Estado	$ 905.936.000,00	$ 990.500.000,00
EE-2	Organismos de control	2503	Lucha contra la corrupción	$ 344.064.000,00	$ 355.500.000,00

EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 54.000.000,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 177 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027
EE-2	Transporte	2409	Seguridad de transporte	$ 12.626.700.000,00	$ 7.500.000.000,00
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		$ 1.000.000.000,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 178 Plan Plurianual de inversiones 2026-2027, Dirección de Bomberos

Código del eje estratégico	Sector	Código Programa presupuestal	Programa Presupuestal	Recursos propios - 2026	Recursos propios - 2027

EE-1	Gobierno territorial	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	$ 12.817.387.900,67	$ 4.346.655.917,00
EE-1	Gobierno territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	$ 3.680.511.540,33	$ 239.034.986,00

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 179 Totales Plan Plurianual de Inversiones 2026-2027 por Eje estratégico

Código del eje estratégico	Eje estratégico	Vigencia 2026	Vigencia 2027
EE-1	Bucaramanga protectora	$962.116.781.883,32	$739.857.672.502,29
EE-2	Bucaramanga próspera y moderna	$727.320.865.479,05	$632.758.812.743,53
EE-3	Bucaramanga biodiversa	$292.972.821.674,46	$167.280.372.166,50
TOTAL		**$1.982.410.469.036,83**	**$1.539.896.857.412,32**

TOTAL BIENIO 2026-2027	**$3.522.307.326.449,15**

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

Tabla 180 Totales Plan Plurianual de Inversiones 2026-2027 por Sector

Código del sector	Sector	Vigencia 2026	Vigencia 2027
04	Información estadística	$10.819.450.102,63	$7.565.579.769,88
12	Justicia y del derecho	$1.779.352.990,00	$1.863.916.990,00
17	Agricultura y desarrollo rural	$1.519.056.000,00	$1.930.808.821,00
19	Salud y protección social	$545.000.189.078,67	$529.647.862.062,00
21	Minas y energía	$168.621.762.491,90	$86.281.143.211,00
22	Educación	$562.641.100.006,16	$536.280.892.576,65
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones	$8.425.515.006,00	$7.285.000.000,00
24	Transporte	$121.866.254.819,26	$58.375.741.542,00

25	Organismos de control	$344.064.000,00	$355.500.000,00
32	Ambiente y desarrollo sostenible	$24.303.311.936,09	$9.558.831.172,98
33	Cultura	$22.184.746.258,50	$22.741.193.269,00
35	Comercio industria y turismo	$9.673.335.272,73	$10.321.847.487,23
36	Trabajo	$1.754.848.727,27	$1.799.481.398,77
39	Ciencia, tecnología e innovación	$900.000.000,00	$1.300.000.000,00
40	Vivienda, ciudad y territorio	$240.579.215.282,87	$128.657.713.396,52
41	Inclusión social y reconciliación	$32.904.935.269,98	$28.156.051.153,40
43	Deporte y recreación	$16.801.845.742,00	$15.797.404.297,00
45	Gobierno territorial	$212.291.486.052,77	$91.977.890.264,89
TOTAL		**$1.982.410.469.036,83**	**$1.539.896.857.412,32**

TOTAL BIENIO 2026-2027	**$ 3.522.307.326.449,15**

Fuente: Secretaría de Planeación – Alcaldía de Bucaramanga

INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA 2026 – 2027

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde municipal

Bucaramanga, Abril de 2026

INTRODUCCIÓN

El capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR tiene como propósito integrar de manera técnica, normativa y financiera la planificación de las inversiones susceptibles de ser financiadas con recursos del sistema dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 “Bucaramanga Protectora, Próspera, Moderna y Biodiversa”. Su construcción responde a la necesidad de articular la planeación territorial con las disposiciones legales vigentes del SGR, garantizando que las iniciativas de inversión se formulen bajo criterios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad e impacto territorial.

En este sentido, el capítulo se estructura a partir de tres componentes fundamentales que orientan la toma de decisiones en materia de inversión pública con recursos de regalías. En primer lugar, se presenta el marco normativo que regula la organización, funcionamiento y destinación de los recursos del SGR, estableciendo el sustento jurídico que orienta la planeación y ejecución de proyectos. En segundo lugar, se desarrolla el análisis de la distribución y disponibilidad financiera de los recursos asignados al municipio, incluyendo la revisión de saldos presupuestales, situación de caja y proyecciones derivadas del plan bienal y del plan de recursos del sistema. Finalmente, se consolida un enfoque estratégico de inversión que permite identificar la capacidad real de financiación y orientar la priorización de iniciativas alineadas con las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

De esta manera, el capítulo no solo presenta la información financiera y normativa del Sistema General de Regalías, sino que establece un instrumento técnico de planificación que facilita la toma de decisiones estratégicas, la programación eficiente de recursos y la formulación de proyectos de inversión coherentes con las necesidades del territorio y las apuestas de desarrollo del gobierno municipal.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN **4**

1 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS **4**

2 MARCO NORMATIVO **5**

3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – LEY 2056 DE 2020 ..... **7**

4 SITUACIÓN ACTUAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **8**

4.1 SALDOS PRESUPUESTALES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 9

4.2 SITUACION DE RECAUDO Y CAJA DISPONIBLE 11

4.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DEL SGR DE BUCARAMANGA 12

4.3.1 ANÁLISIS DEL PLAN BIENAL DE CAJA SGR 2025–2026 – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 13

4.3.2 ANÁLISIS DEL PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR 2025–2028 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 15

5 ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA **17**

5.1 INVENTARIO GENERAL DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR 18

5.2 INDICADOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR 20

5.3 CIERRE DE BRECHAS – PRIORIZACIÓN PROPUESTA POR EL DNP PARA CARGO A ASIGNACIONES DIRECTAS 20

6 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON CARGO AL SGR **22**

6.1 ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA 22

6.2 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN 22

6.2.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO SGR 23

6.2.2 DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 25

6.2.3 SECTORES OBJETO DE PRIORIZACIÓN 27

6.3 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN 27

6.3.1 ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL 28

PRESENTACIÓN

El Sistema General de Regalías (SGR) constituye una de las principales fuentes de financiación para impulsar proyectos estratégicos orientados al desarrollo social, económico, ambiental e institucional de las entidades territoriales. A través de estos recursos se busca promover la equidad regional, el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento de la competitividad, mediante inversiones que generen bienestar colectivo y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 “Bucaramanga Protectora, Próspera, Moderna y Biodiversa”, el capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR se concibe como un instrumento de planificación estratégica que permite identificar, priorizar y orientar proyectos de inversión pública alineados con las necesidades del territorio, las metas del gobierno municipal y los lineamientos nacionales de desarrollo.
Este capítulo recoge tanto las iniciativas estratégicas susceptibles de financiación con recursos del SGR como la situación general de los recursos de regalías del municipio, permitiendo consolidar una visión clara sobre las oportunidades de inversión, el estado de los proyectos existentes y las potenciales apuestas de desarrollo que contribuirán a la transformación integral de Bucaramanga.

Asimismo, el capítulo responde a la necesidad de fortalecer la planeación pública con enfoque participativo, incluyente y transparente, integrando la voz de los diferentes sectores sociales, comunitarios, productivos e institucionales, con el propósito de consolidar inversiones pertinentes, sostenibles y de alto impacto territorial.

1 DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El uso de los recursos del SGR ha permitido a los territorios avanzar en la financiación de proyectos estratégicos que impactan directamente el desarrollo integral de la población. En el contexto municipal, estos recursos representan una oportunidad para fortalecer sectores prioritarios como infraestructura social, innovación, sostenibilidad ambiental, competitividad económica, movilidad y fortalecimiento institucional.

El diagnóstico asociado al capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR se fundamenta en la necesidad de orientar las inversiones hacia el cierre de brechas sociales, económicas y territoriales, considerando las dinámicas urbanas y los desafíos actuales relacionados con el crecimiento poblacional, la sostenibilidad ambiental, la transformación productiva y la mejora continua de los servicios públicos.

En este sentido, se reconoce que el adecuado aprovechamiento de las regalías depende de la capacidad institucional para formular proyectos bajo metodologías oficiales como la Metodología General Ajustada (MGA), así como de la articulación interinstitucional y la participación de la comunidad en los procesos de planeación territorial.

El capítulo también permite consolidar un panorama integral sobre el estado actual de los proyectos financiados con recursos del SGR, las iniciativas en proceso de estructuración y las propuestas potenciales que contribuirán al cumplimiento de las metas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, fortaleciendo la eficiencia en la gestión pública y promoviendo inversiones sostenibles a largo plazo.

2 MARCO NORMATIVO

El Sistema General de Regalías tiene su fundamento en los artículos 360[1] y 361[2] de la Constitución Política de Colombia, los cuales establecen la organización, objetivos, administración y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, así como las condiciones para la participación de las entidades territoriales beneficiarias.

El sistema fue fortalecido mediante el Acto Legislativo 05 de 2011[3], que definió la destinación de los ingresos del SGR para el financiamiento de proyectos que impulsen el desarrollo social, económico y ambiental de los territorios; el ahorro para el pasivo pensional; las inversiones físicas en educación; el impulso a la ciencia, tecnología e innovación; la generación de ahorro público; la fiscalización de la explotación de los yacimientos y el conocimiento geológico del subsuelo; así como el fortalecimiento de la competitividad económica y la mejora de las condiciones sociales de la población.

Posteriormente, la Ley 2056 de 2020[4] reguló de manera integral la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías, consolidándose como la principal norma que orienta la planeación, estructuración, financiación, ejecución y seguimiento de proyectos financiados con estos recursos. En su artículo 1, la ley define el objeto del sistema, estableciendo que tiene como finalidad determinar la distribución, objetivos, administración, ejecución, control, uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables. Esta disposición establece el marco general de actuación de las entidades territoriales frente a la gestión de regalías, promoviendo principios de eficiencia, transparencia, sostenibilidad y generación de valor público en la inversión territorial.

En coherencia con lo anterior y en articulación con lo dispuesto en el Decreto 1821 de 2020[5], el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 establece que, durante el proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo territoriales, deben identificarse y priorizarse las iniciativas o proyectos susceptibles de financiación con recursos de las diferentes asignaciones del SGR. Este artículo otorga un carácter obligatorio a la incorporación del capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR dentro del Plan de Desarrollo, garantizando que las apuestas estratégicas del territorio se estructuren bajo principios de planeación participativa, democrática y orientada al desarrollo competitivo y productivo.

Asimismo, el artículo 31 de la Ley 2056 de 2020 define el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, el cual comprende las etapas de formulación y presentación; viabilidad y registro en el banco de proyectos; priorización y aprobación; y ejecución, seguimiento, control y evaluación. Esta disposición establece la ruta técnica obligatoria para las entidades territoriales, promoviendo la aplicación de metodologías

[1] Constitución Política de Colombia (1991), art. 360. “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía…”.
[2] Constitución Política de Colombia (1991), art. 361. “Los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo social, económico, y ambiental de las entidades territoriales”.
[3] Acto Legislativo 05 de 2011," por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones".
[4] Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
[5] Decreto 1821 de 2020, “por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

oficiales como la Metodología General Ajustada (MGA) y asegurando que las inversiones públicas se desarrollen bajo criterios de calidad, pertinencia e impacto territorial.

En complemento, el artículo 32 de la Ley 2056 de 2020 establece la obligación de registrar la información de los proyectos de inversión en los sistemas dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación desde su presentación hasta su aprobación. Esta disposición fortalece la transparencia, la trazabilidad y el control de los recursos públicos, permitiendo un seguimiento permanente al estado de los proyectos y garantizando la articulación entre las entidades territoriales y las instancias nacionales del sistema.

De igual manera, el artículo 33 de la Ley 2056 de 2020 define las variables técnicas que deben contemplarse en la formulación y presentación de proyectos de inversión con cargo al SGR, incluyendo la identificación del problema, la caracterización de la población beneficiaria, la definición de objetivos, el análisis técnico, financiero, ambiental y social, así como la evaluación de impacto y sostenibilidad. Estas variables aseguran que los proyectos respondan a necesidades reales del territorio y cuenten con fundamentos técnicos sólidos que respalden su viabilidad y ejecución.

Adicionalmente, el artículo 34 de la Ley 2056 de 2020 establece disposiciones relacionadas con la priorización y aprobación de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, definiendo las competencias de las instancias responsables y los criterios técnicos que deben cumplirse para su aprobación. Este artículo garantiza procesos de decisión transparentes, objetivos y alineados con las prioridades territoriales, asegurando que los recursos del sistema se asignen a iniciativas estratégicas con alto impacto social y económico.

El Decreto 1821 de 2020 establece además que las mesas de trabajo para la identificación y priorización de proyectos deben ser lideradas por la máxima autoridad municipal, garantizando la participación de actores institucionales y comunitarios. Asimismo, define que los proyectos financiados con recursos del SGR deben cumplir criterios de:

- **Pertinencia**: coherencia con las necesidades sociales, económicas y ambientales del territorio.
- **Viabilidad**: cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales.
- **Sostenibilidad**: capacidad de garantizar operación y funcionamiento con recursos permanentes.
- **Impacto**: contribución efectiva al logro de metas territoriales y objetivos del sistema.

El capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR es un mandato legal y constitucional que deben cumplir todos los planes municipales de desarrollo, ya que en él se consolida la información planificada de iniciativas de proyectos de inversión y propuestas estratégicas susceptibles de financiación con recursos del sistema. Asimismo, permite conocer el estado actual de los proyectos financiados con regalías y la situación de los recursos asociados al municipio. En cumplimiento de este mandato constitucional y legal, se desarrolla el presente capítulo atendiendo los lineamientos técnicos, manuales y cartillas del Sistema General de Regalías definidos por el Departamento Nacional de Planeación.

3 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – LEY 2056 DE 2020

El Sistema General de Regalías (SGR), conforme a lo establecido en la Ley 2056 de 2020, organiza sus recursos a través de diferentes asignaciones que cuentan con objetivos específicos y mecanismos diferenciados para la financiación de proyectos de inversión pública. La distribución de los recursos responde a un modelo orientado a resultados, que permite a los municipios acceder a fuentes de financiación estratégicas para impulsar iniciativas alineadas con sus planes de desarrollo y con las prioridades nacionales de crecimiento sostenible, competitividad, inclusión social y protección ambiental.

Entre las principales asignaciones definidas por la Ley 2056 de 2020 se encuentran:

- **Asignaciones Directas:** Corresponden a los recursos que reciben directamente las entidades territoriales productoras y portuarias, destinados a financiar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del territorio.
- **Asignación para la Inversión Local:** Tiene como finalidad financiar proyectos de inversión orientados al desarrollo social y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente en sectores como educación, salud, infraestructura social, servicios públicos, desarrollo comunitario e inclusión social.
- **Asignación para la Inversión Regional:** Busca financiar proyectos de impacto regional que fomenten la integración territorial, la competitividad, la conectividad, la infraestructura estratégica y el desarrollo económico sostenible. Estos proyectos requieren procesos de articulación entre entidades territoriales y el nivel departamental o regional, fortaleciendo la visión supramunicipal del desarrollo.
- **Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación:** Destinada a proyectos que promuevan la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación productiva y la generación de conocimiento, contribuyendo a la transformación económica del territorio y al fortalecimiento de capacidades institucionales, académicas y empresariales.
- **Asignaciones Ambientales y de Desarrollo Sostenible:** Orientadas a proyectos de conservación ambiental, gestión del riesgo, adaptación al cambio climático, protección de ecosistemas estratégicos y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo el equilibrio entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.
- **Otras asignaciones y componentes del sistema:** La Ley 2056 de 2020 también contempla recursos destinados al fortalecimiento institucional, seguimiento y control, ahorro y estabilización, así como a mecanismos que garantizan la sostenibilidad financiera del sistema y la correcta ejecución de los proyectos de inversión.

La comprensión de esta estructura de distribución permite al municipio orientar de manera estratégica la formulación y priorización de proyectos susceptibles de financiación con recursos del SGR, asegurando su coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y con las líneas de inversión definidas por el sistema.

A continuación, se presenta el cuadro correspondiente a la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías conforme a la Ley 2056 de 2020, el cual orienta la planificación financiera y la estructuración del portafolio de proyectos incluidos en el presente capítulo de inversiones con cargo al SGR.

Figura 1. Distribución de recursos del SGR

INVERSIÓN			**92,50%**
Asignaciones Directas	Entidades que producen o por donde se transportan los RNNR		20%
	Podrá ser anticipado		5%
Asignación para Inversión Local	Municipios NBI>Nacional y categoría 4,5 y 6		12,68%
	Grupos Étnicos	Indígenas	1%
		NARP	1,1%
		Rrom	0,22%
Asignación para Inversión Regional	Departamentos **60%**		34%
	Regiones **40%**		
Asignación Ciencia, Tecnología e Innovación			10%
Asignación para la Paz			7%
Asignación Ambiental			1%
Municipios Río Magdalena y Canal del Dique			0,50%
AHORRO SGR	**4,50%**	**ADMINISTRACIÓN SGR**	**3%**
Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE)	%MHCP	Funcionamiento y fiscalización	2%
Ahorro Pensional Territorial (FONPET)		Sistema de seguimiento, evaluación y control	1%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
Asignación para la paz	70%		
Incentivo a la producción	30%		

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Claves de gestión del Sistema General de Regalías. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Claves%20de%20gesti%C3%B3n%20del%20Sistema%20General%20de%20Regal%C3%ADas.pdf

Nota: Las entidades territoriales con presencia de pueblos y comunidades étnicas deben destinar de sus ingresos corrientes de las Asignaciones Directas, el 4.5% (municipios) o el 2% (departamentos), para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Para ello deberán aplicar la fórmula de destinación acordada, y comunicar a los grupos étnicos de su territorio y al Departamento Nacional de Planeación el porcentaje y valores a destinar a cada uno de estos (Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020).

4 SITUACIÓN ACTUAL Y DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Con el propósito de garantizar una adecuada planeación financiera y estratégica de las inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, resulta necesario analizar la situación actual de los recursos asignados al municipio de Bucaramanga y su disponibilidad real para la financiación de proyectos durante el periodo 2026–2027 del Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga Protectora, Próspera, Moderna y Biodiversa”. Este análisis permite establecer un panorama presupuestal claro que oriente la formulación y priorización de iniciativas de inversión acordes con la capacidad financiera del territorio.

La disponibilidad efectiva de recursos del SGR depende de las asignaciones del bienio correspondiente, la ejecución financiera de proyectos en curso, los recursos comprometidos

y los saldos disponibles, así como de la capacidad institucional para estructurar proyectos bajo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y la Metodología General Ajustada – MGA.

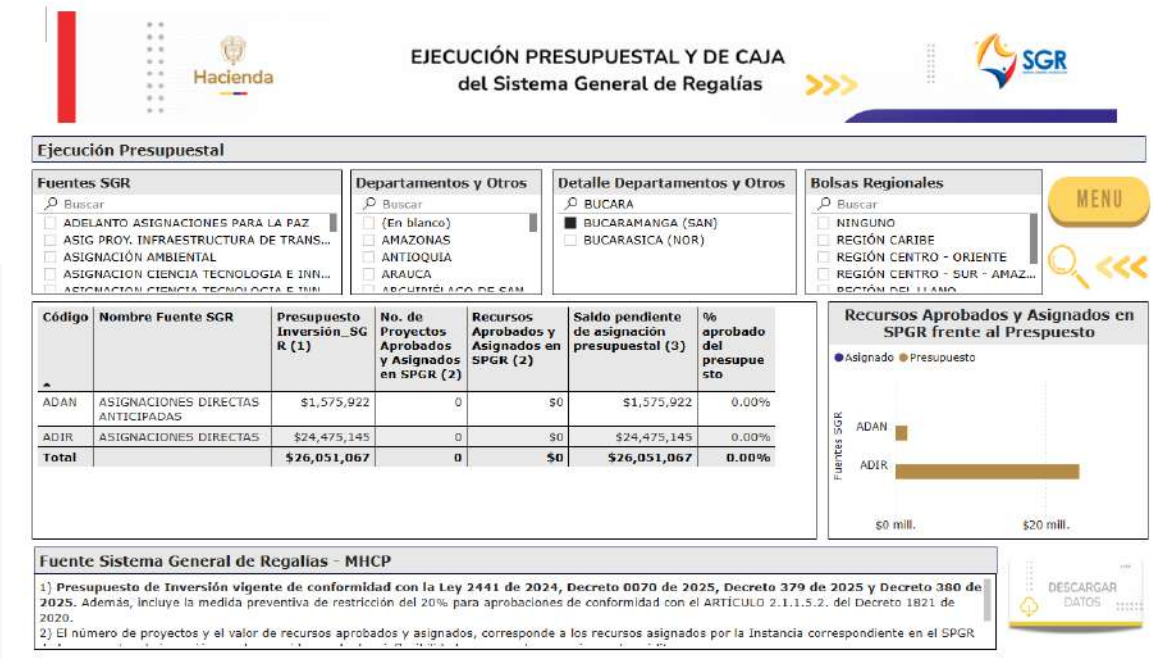
En este sentido, la presente sección expone el estado financiero actual de los recursos del SGR del municipio de Bucaramanga, identificando las fuentes de financiación, los compromisos existentes y la capacidad potencial de inversión, con el fin de facilitar la toma de decisiones estratégicas y orientar la selección de iniciativas viables que podrían ser priorizadas dentro del capítulo independiente de inversiones con cargo al SGR.

4.1 SALDOS PRESUPUESTALES SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

A través de la Plataforma de Transparencia Económica – PTE, dispuesta por el Gobierno Nacional (https://www.pte.gov.co/), es posible consultar la información oficial relacionada con los datos financieros y presupuestales de las entidades territoriales, incluyendo la ejecución y disponibilidad de recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR. Para el municipio de Bucaramanga, esta herramienta permite identificar de manera precisa las fuentes de financiación asociadas a regalías, así como el comportamiento histórico y actual de los recursos asignados, comprometidos y disponibles.

La información obtenida mediante esta plataforma constituye un insumo técnico fundamental para el análisis de la situación financiera del municipio en materia de regalías, permitiendo consolidar un panorama claro sobre los saldos presupuestales existentes y la capacidad real de inversión con cargo al SGR.

Figura 2. Ejecución presupuestal y de caja del SGR, Bucaramanga - Santander



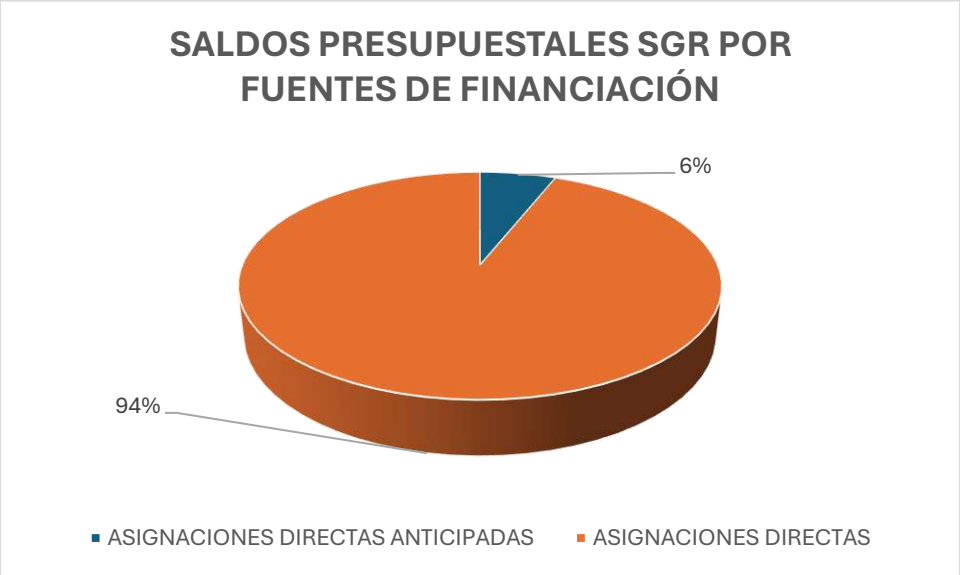
Fuente: Portal de Transparencia Económica. Sistema General de Regalías. Disponible en: https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias

De acuerdo con la información disponible en el Portal de Transparencia Económica, se realizó la consulta de los saldos presupuestales del municipio de Bucaramanga asociados a la fuente de financiación del Sistema General de Regalías (SGR). Como resultado de dicha consulta, se evidenció que el municipio cuenta con un presupuesto de inversión SGR y un saldo pendiente de asignación presupuestal por un valor total de VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($26.051.067).

Así mismo, se identificó que el número de proyectos aprobados y asignados en el SPGR es de cero (0). Las fuentes de financiación SGR corresponden a asignaciones directas anticipadas y asignaciones directas.

La información generada por el portal permite establecer que la fuente de financiación correspondiente a las asignaciones directas del SGR no constituye una fuente principal de recursos para la Alcaldía de Bucaramanga, en la medida en que el monto disponible resulta bajo en comparación con el comportamiento de las fuentes de financiación provenientes de recursos propios. No obstante, estos saldos presupuestales permiten identificar la disponibilidad de recursos para la formulación y estructuración de proyectos que tengan como fuente de financiación el Sistema General de Regalías (SGR).

Figura 3. Saldos presupuestales SGR por fuentes de financiación



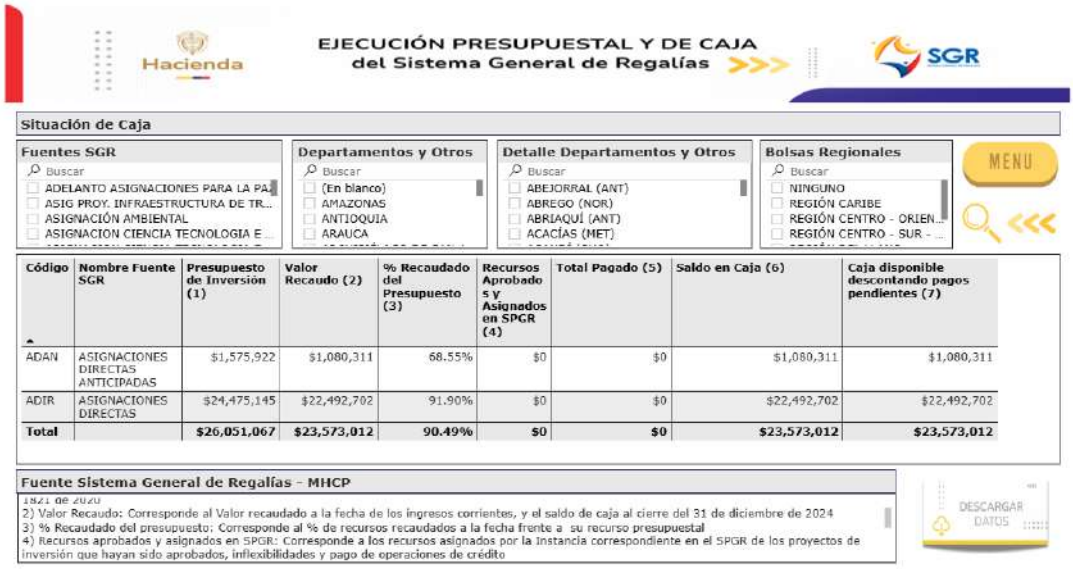
Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Portal de Transparencia Económica – Ejecución presupuestal y de Caja

De la disponibilidad de asignación presupuestal de SGR el 94% de las fuentes de financiación corresponde a asignaciones directas y el 6% de la asignación presupuestal corresponde a asignaciones directas anticipadas. El recurso disponible de SGR para el municipio de Bucaramanga constituye el componente de asignación directa lo cual permite financiar proyectos del municipio que requieran esta fuente de financiación.

4.2 SITUACION DE RECAUDO Y CAJA DISPONIBLE

De conformidad con la información reportada en la Portal de Transparencia Económica – PTE del Gobierno Nacional, la situación del recaudo y la caja disponible correspondiente a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR permite identificar el comportamiento financiero actual de las asignaciones directas y de las asignaciones directas anticipadas administradas por el municipio de Bucaramanga, especialmente en lo relacionado con los recursos efectivamente recaudados, disponibles y susceptibles de ejecución.

Figura 4. Situación de caja – SGR

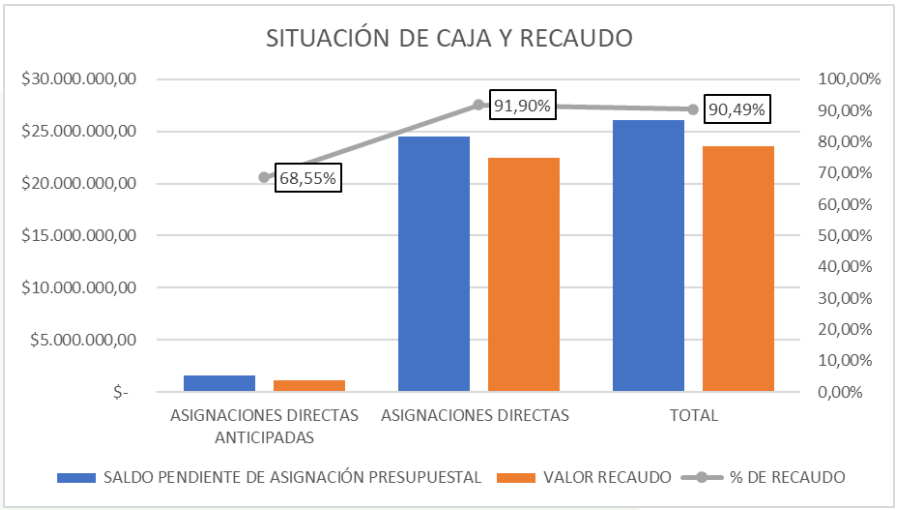


Código	Nombre Fuente SGR	Presupuesto de Inversión (1)	Valor Recaudo (2)	% Recaudado del Presupuesto (3)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (4)	Total Pagado (5)	Saldo en Caja (6)	Caja disponible descontando pagos pendientes (7)
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	$1,575,922	$1,080,311	68.55%	$0	$0	$1,080,311	$1,080,311
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	$24,475,145	$22,492,702	91.90%	$0	$0	$22,492,702	$22,492,702
Total		**$26,051,067**	**$23,573,012**	**90.49%**	**$0**	**$0**	**$23,573,012**	**$23,573,012**

1821 de 2020
2) Valor Recaudo: Corresponde al Valor recaudado a la fecha de los ingresos corrientes, y el saldo de caja al cierre del 31 de diciembre de 2024
3) % Recaudado del presupuesto: Corresponde al % de recursos recaudados a la fecha frente a su recurso presupuestal
4) Recursos aprobados y asignados en SPGR: Corresponde a los recursos asignados por la Instancia correspondiente en el SPGR de los proyectos de inversión que hayan sido aprobados, inflexibilidades y pago de operaciones de crédito

Fuente: Portal de Transparencia Económica. Sistema General de Regalías. Disponible en: https://www.pte.gov.co/es/web/pte/sistema-general-de-regalias

Figura 5. Situación de caja y recaudo



Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Portal de Transparencia Económica – Situación de Caja

Como se observa en la información reportada por el Portal de Transparencia Económica, los saldos de caja del municipio de Bucaramanga al cierre del 31 de diciembre de 2024 presentan un comportamiento favorable. En lo correspondiente a la fuente de financiación de asignaciones directas anticipadas, el recaudo en la caja alcanza el 68,55 %, lo que representa un valor de UN MILLÓN OCHENTA MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS ($1.080.311,00) respecto del total proyectado para dicha fuente.

De igual manera, frente a la fuente de financiación de asignaciones directas, se evidencia un recaudo del 91,90 %, equivalente a un valor de VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS ($22.492.702,00), lo cual refleja un alto nivel de ejecución y disponibilidad efectiva de los recursos.

En términos generales, el total del saldo de caja asociado a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) alcanza un 90,49%, evidenciando un comportamiento financiero positivo. Esta situación resulta relevante en la medida en que una proporción significativa de los recursos ya se encuentra disponible en la caja del municipio, lo que facilita su destinación para la financiación de proyectos de inversión susceptibles de ser estructurados y ejecutados con cargo al SGR, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

En consecuencia, el comportamiento de los saldos de caja refleja una adecuada gestión del recaudo y una oportunidad para fortalecer la formulación de iniciativas de inversión que contribuyan al desarrollo territorial del municipio.

4.3 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS RECURSOS DEL SGR DE BUCARAMANGA

Con el propósito de establecer un panorama claro sobre la disponibilidad presupuestal y la proyección financiera de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, se realiza un análisis técnico basado en la información oficial consultada en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones SGR – SICODIS, específicamente en lo relacionado con el Plan Bienal de Caja 2025–2026 y el Plan de Recursos 2025–2027 del municipio de Bucaramanga.

Este análisis toma como referencia el presupuesto del Sistema General de Regalías definido mediante la Ley 2441 de 2024[6], instrumento que establece los montos máximos de asignación, distribución y ejecución de recursos dentro del sistema y que constituye la base normativa y financiera para la planeación territorial durante el periodo inicial de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Dado que el Plan de Desarrollo 2026–2027 coincide con el último año del bienio presupuestal vigente (2025–2026) y el primer año del siguiente bienio del Sistema General de Regalías, resulta fundamental analizar tanto la disponibilidad real de recursos del bienio en curso como las proyecciones financieras del periodo siguiente. Este ejercicio permite identificar la capacidad efectiva de inversión del municipio, establecer escenarios de programación presupuestal y orientar la priorización de iniciativas estratégicas conforme a la disponibilidad y expectativas de asignación de recursos del SGR.

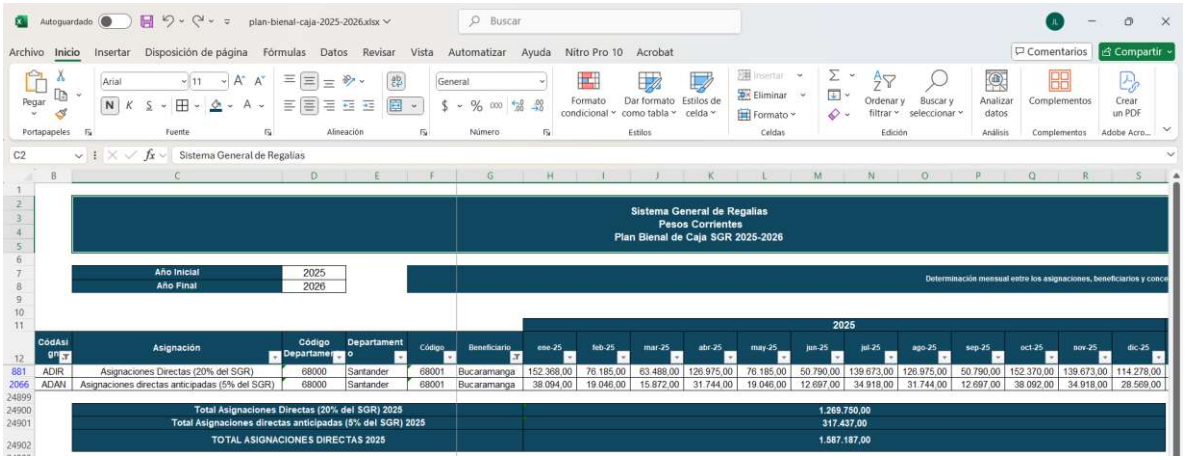
[6] Ley 2441 de 2024, “por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026”.

A continuación, se presenta el análisis de la asignación presupuestal vigente, la disponibilidad proyectada y la planeación financiera por bienio, con el fin de sustentar la programación de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías durante el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

4.3.1 ANÁLISIS DEL PLAN BIENAL DE CAJA SGR 2025–2026 – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El Plan Bienal de Caja del Sistema General de Regalías – SGR corresponde al instrumento de programación financiera mediante el cual se establecen los flujos mensuales estimados de recaudo y disponibilidad de recursos asignados a las entidades territoriales durante el respectivo bienio. Este plan permite identificar la capacidad real de ejecución de inversiones, facilitando la planeación presupuestal y la priorización de proyectos conforme a la disponibilidad efectiva de recursos del sistema. Para el presente análisis se realizó la consulta de la información oficial del municipio de Bucaramanga en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del SGR – SICODIS, correspondiente al bienio 2025–2026, en concordancia con el presupuesto del SGR definido mediante la Ley 2441 de 2024.

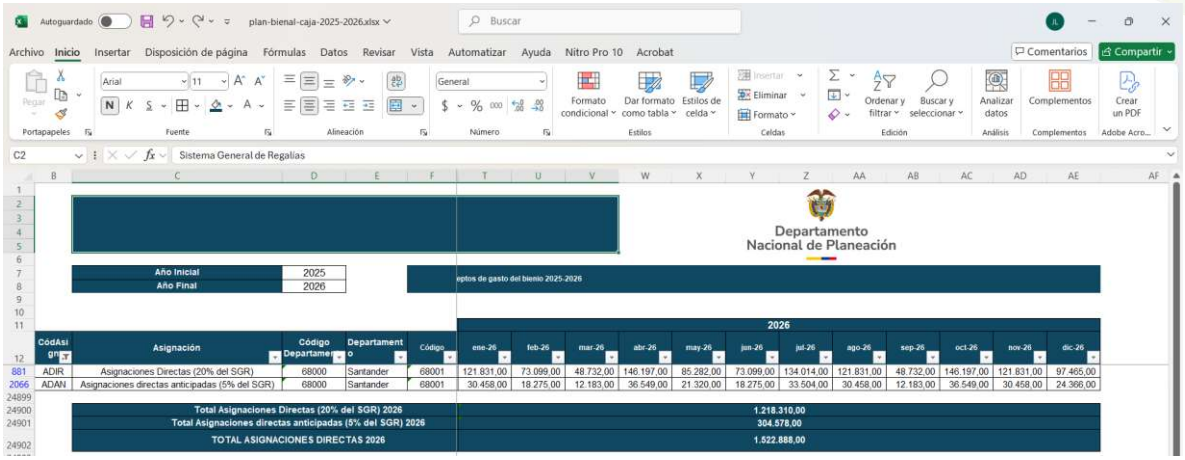
Figura 6. Plan Bienal de Caja 2025, Bucaramanga - Santander



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del Sistema General de Regalías – SICODIS. Disponible en: https://sicodis.dnp.gov.co/assets/data/sgr/plan-bienal-caja-2025-2026.xlsx

De acuerdo con la información registrada en SICODIS, el municipio de Bucaramanga cuenta para la vigencia 2025 con un total proyectado de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 1.587.187,00) por concepto de asignaciones directas, distribuidos en UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.269.750,00) correspondientes al 20% de asignaciones directas y TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 317.437,00) asociados a asignaciones directas anticipadas (5%).

Figura 7. Plan Bienal de Caja 2026, Bucaramanga - Santander



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del Sistema General de Regalías – SICODIS. Disponible en: https://sicodis.dnp.gov.co/assets/data/sgr/plan-bienal-caja-2025-2026.xlsx

Para la vigencia 2026, que coincide con el último año del bienio en curso y el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, se proyecta un total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 1.522.888,00), de los cuales UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($ 1.218.310,00) corresponden a asignaciones directas y TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 304.578,00) a asignaciones anticipadas.

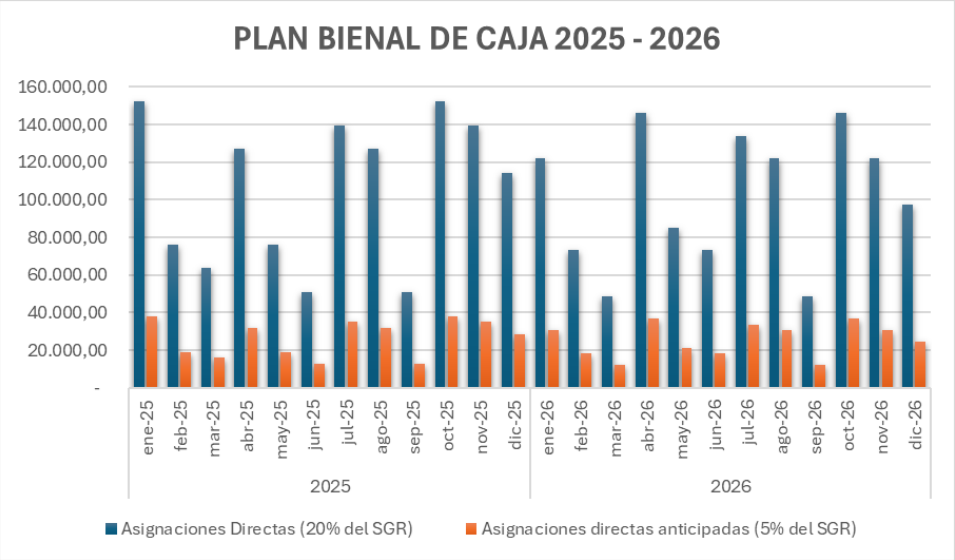
Tabla 1. Cuadro Resumen Plan Bienal de Caja 2026, Bucaramanga - Santander

CUADRO RESUMEN	2025	2026
Total Asignaciones Directas (20% del SGR)	$ 1.269.750,00	$ 1.218.310,00
Total Asignaciones directas anticipadas (5% del SGR)	$ 317.437,00	$ 304.578,00
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS X AÑO	$ 1.587.187,00	$ 1.522.888,00
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS 2025 - 2026	**$**	**3.110.075,00**

Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del Sistema General de Regalías – SICODIS

En términos globales, el municipio presenta una proyección total de TRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($ 3.110.075,00) por concepto de asignaciones directas durante el bienio 2025–2026, evidenciándose una leve disminución en la proyección de recursos entre la vigencia 2025 y 2026. Esta variación refleja el comportamiento estimado de los ingresos del sistema y resalta la necesidad de realizar una planeación financiera prudente para la programación de nuevas inversiones durante el año 2026, garantizando que la formulación de proyectos se ajuste a la disponibilidad real de recursos.

Figura 8. Programación financiera de los ingresos provenientes por ADAN y ADIR 2025 - 2026



Fuente: Elaboración propia con base en la información consultada en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del Sistema General de Regalías – SICODIS

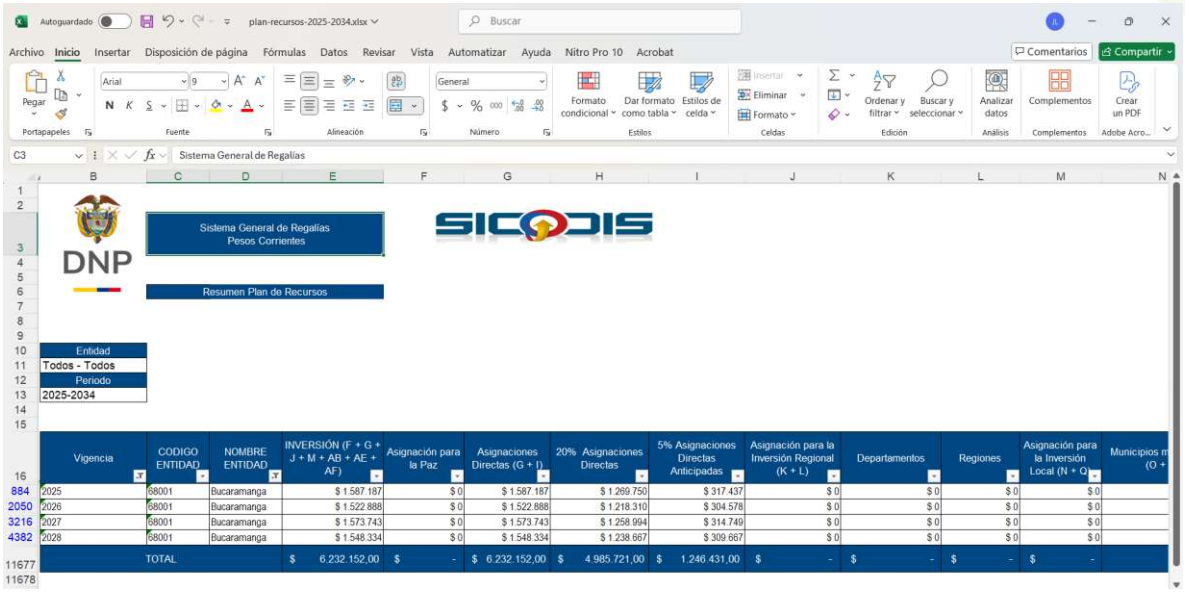
El comportamiento mensual de los flujos de caja evidencia ingresos distribuidos de manera periódica durante cada vigencia, lo que favorece la programación progresiva de compromisos y la ejecución escalonada de proyectos. Sin embargo, la priorización de iniciativas deberá considerar la relación entre los recursos proyectados, los compromisos existentes y la capacidad institucional de ejecución, con el fin de asegurar una gestión eficiente y sostenible de las inversiones financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

4.3.2 ANÁLISIS DEL PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR 2025–2028 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El Plan de Recursos del Sistema General de Regalías – SGR corresponde al instrumento de programación financiera mediante el cual se proyectan los ingresos estimados que recibirán las entidades territoriales por concepto de regalías en un horizonte multianual. Este instrumento permite anticipar la disponibilidad presupuestal para la formulación y estructuración de proyectos de inversión, facilitando la articulación entre la planeación estratégica territorial y la sostenibilidad fiscal del sistema.

Para el municipio de Bucaramanga, el análisis del Plan de Recursos SGR 2025–2028 resulta fundamental en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, dado que este periodo coincide con el último año del bienio presupuestal vigente (2025–2026), definido mediante la Ley 2441 de 2024, y con el inicio del siguiente bienio del Sistema General de Regalías. En consecuencia, la planeación de inversiones debe considerar tanto los recursos asignados en el cierre del bienio en curso como las proyecciones estimadas para el siguiente periodo, garantizando una programación financiera progresiva, realista y coherente con la disponibilidad efectiva de recursos.

Figura 9. Plan de Recursos SGR 2025 – 2028, Bucaramanga – Santander



Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes

DNP

SICODIS

Resumen Plan de Recursos

Entidad
Todos - Todos
Periodo
2025-2034

	Vigencia	CODIGO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	INVERSIÓN (F + G + J + M + AB + AE + AF)	Asignación para la Paz	Asignaciones Directas (G + I)	20% Asignaciones Directas	5% Asignaciones Directas Anticipadas	Asignación para la Inversión Regional (K + L)	Departamentos	Regiones	Asignación para la Inversión Local (N + O)	Municipios m (O +
884	2025	68001	Bucaramanga	$ 1.587.187	$ 0	$ 1.587.187	$ 1.269.750	$ 317.437	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2050	2026	68001	Bucaramanga	$ 1.522.888	$ 0	$ 1.522.888	$ 1.218.310	$ 304.578	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3216	2027	68001	Bucaramanga	$ 1.573.743	$ 0	$ 1.573.743	$ 1.258.994	$ 314.749	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
4382	2028	68001	Bucaramanga	$ 1.548.334	$ 0	$ 1.548.334	$ 1.238.667	$ 309.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
11677	TOTAL			$ 6.232.152,00	$ -	$ 6.232.152,00	$ 4.985.721,00	$ 1.246.431,00	$ -	$ -	$ -	$ -	

Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Sistema de Información y Consulta de Distribuciones del Sistema General de Regalías – SICODIS. Disponible en: https://sicodis.dnp.gov.co/assets/data/sgr/plan-recursos-2025-2034.xlsx

De acuerdo con la información consultada en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos – SICODIS, el municipio de Bucaramanga presenta una proyección total de inversión con recursos del SGR para el periodo 2025–2028 por un valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 6.232.152,00), correspondientes en su totalidad a asignaciones directas y asignaciones directas anticipadas.

En términos de comportamiento anual, se observa que:

- Para la vigencia 2025 se proyecta una inversión total de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.587.187), de los cuales UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.269.750) corresponden a asignaciones directas y TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($317.437) a asignaciones directas anticipadas.
- En la vigencia 2026 se evidencia una leve disminución en la proyección de recursos, alcanzando un total de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.522.888), de los cuales UN MILLÓN DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($1.218.310) corresponden a asignaciones directas y TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($304.578) a asignaciones directas anticipadas.
- Para el año 2027 se proyecta una inversión de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.573.743), distribuidos en UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.258.994) en asignaciones directas y TRESCIENTOS CATORCE

MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($314.749) en asignaciones directas anticipadas.

- En la vigencia 2028 la proyección alcanza UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.548.334), de los cuales UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.238.667) corresponden a asignaciones directas y TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($309.667) a asignaciones directas anticipadas.

De manera consolidada, el análisis evidencia que CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS ($4.985.721) corresponden a asignaciones directas, mientras que UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS ($1.246.431) corresponden a asignaciones directas anticipadas, lo cual confirma que las asignaciones directas constituyen el principal componente de financiación del municipio dentro del Sistema General de Regalías.

En términos generales, el comportamiento proyectado del Plan de Recursos SGR para el periodo 2025–2028 presenta una tendencia estable, con variaciones moderadas entre vigencias y sin incrementos sustanciales en el volumen de recursos asignados al municipio. Este panorama financiero implica que la estructuración de iniciativas de inversión con cargo al SGR deberá sustentarse en criterios de priorización estratégica, eficiencia en el uso de los recursos y coherencia con la capacidad presupuestal real del sistema, favoreciendo proyectos con alcance definido, sostenibilidad operativa y alto impacto territorial dentro de las posibilidades financieras existentes.

El análisis prospectivo de estos recursos permite fortalecer la programación multianual de inversiones, facilitar la continuidad de proyectos entre bienios y orientar la formulación de nuevas iniciativas bajo criterios de responsabilidad fiscal, pertinencia territorial y sostenibilidad financiera en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027.

5 ESTADO ACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El análisis del estado de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR en el municipio de Bucaramanga permite identificar las iniciativas aprobadas, en ejecución, en cierre o con compromisos financieros vigentes, conforme a las etapas del ciclo de inversión del sistema. Asimismo, facilita conocer su avance físico y financiero, las fuentes de financiación asociadas y su aporte al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 “Bucaramanga Protectora, Próspera, Moderna y Biodiversa”.

El análisis se realizó con base en fuentes oficiales del Departamento Nacional de Planeación – DNP, particularmente la plataforma Mapa Inversiones y el Sistema de Gestión y Seguimiento a Proyectos de Regalías – GESPROY, herramientas que consolidan la información institucional relacionada con la inversión pública financiada con recursos del sistema.

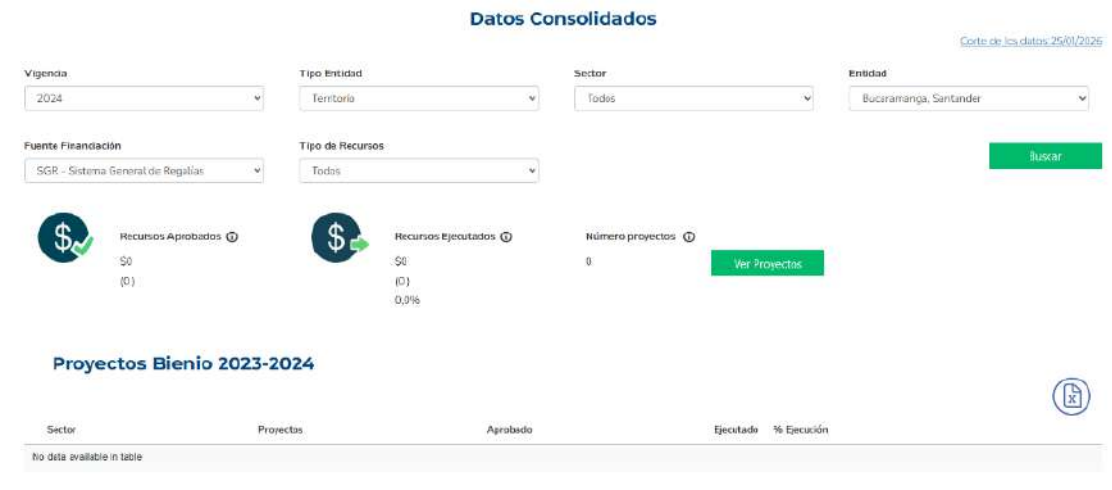
5.1 INVENTARIO GENERAL DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR

Para la ejecución de proyectos de inversión pública con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, las iniciativas deben cumplir las etapas del ciclo de inversión establecidas en la normativa y lineamientos operativos vigentes del sistema, que comprenden su formulación, viabilidad, registro, priorización y aprobación, así como la definición de la fuente de financiación correspondiente, entre ellas las asignaciones directas.

Una vez aprobados, los proyectos son registrados y publicados en el portal Mapa Inversiones del Departamento Nacional de Planeación, herramienta oficial que consolida y permite la consulta de la información relacionada con la inversión pública financiada con recursos del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con la revisión realizada en la plataforma Mapa Inversiones (https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales), a la fecha el municipio de Bucaramanga no registra proyectos de inversión aprobados con cargo a las asignaciones directas del SGR correspondientes al bienio 2023–2024 ni durante lo transcurrido del bienio 2025–2026.

Figura 10. Información de proyectos SGR bienio 2023-2024



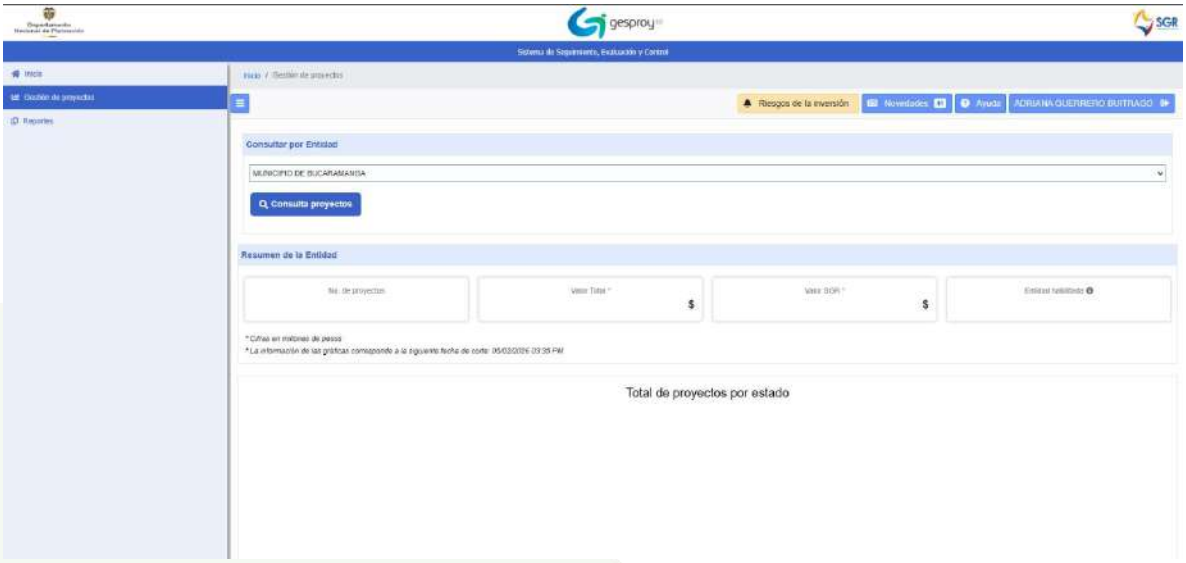
Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Mapa Inversiones – Sistema General de Regalías. Disponible en: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales

Figura 11. Información de proyectos SGR bienio 2025-2026



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Mapa Inversiones – Sistema General de Regalías. Disponible en: https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosEstadisticasGenerales

Figura 12. Consulta de proyectos del Sistema General de Regalías en GESPROY, corte a febrero de 2026, Bucaramanga – Santander



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Sistema de Gestión y Seguimiento a Proyectos de Regalías – GESPROY. Disponible en: https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Gesti%C3%B3ndeproyectosGesproy.aspx

Finalmente, se realizó la verificación en el Sistema de Gestión y Seguimiento a Proyectos de Regalías – GESPROY, mediante el usuario institucional de la Alcaldía de Bucaramanga, con corte a febrero de 2026. Los resultados de la consulta son consistentes con la información registrada en la plataforma Mapa Inversiones del Departamento Nacional de Planeación, evidenciando que el municipio no cuenta con proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

En consecuencia, durante los bienios analizados no se registra ejecución de proyectos con cargo a recursos del sistema por parte del municipio, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de estructuración y gestión de iniciativas que permitan acceder a fuentes de financiación del SGR en futuras vigencias.

5.2 INDICADOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR

El Indicador de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR corresponde a la medición del desempeño en la gestión de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. Este indicador evalúa la eficiencia de las entidades beneficiarias o ejecutoras mediante el seguimiento al cumplimiento de la planeación inicial del proyecto, considerando variables asociadas a la ejecución financiera, el avance de actividades y el cumplimiento de los productos o entregables definidos durante la etapa de formulación.

Con el fin de verificar la información correspondiente al municipio de Bucaramanga, se realizó la revisión del portal oficial del Sistema General de Regalías destinado a la medición del desempeño del IGPR (https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx), herramienta que consolida los resultados de seguimiento a los proyectos financiados con recursos del sistema.

Como resultado de la consulta, no se evidencian registros ni mediciones asociadas al municipio de Bucaramanga, situación que guarda coherencia con lo expuesto en las secciones anteriores, donde se estableció que la entidad territorial no cuenta con proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR durante los periodos analizados.

5.3 CIERRE DE BRECHAS – PRIORIZACIÓN PROPUESTA POR EL DNP PARA CARGO A ASIGNACIONES DIRECTAS

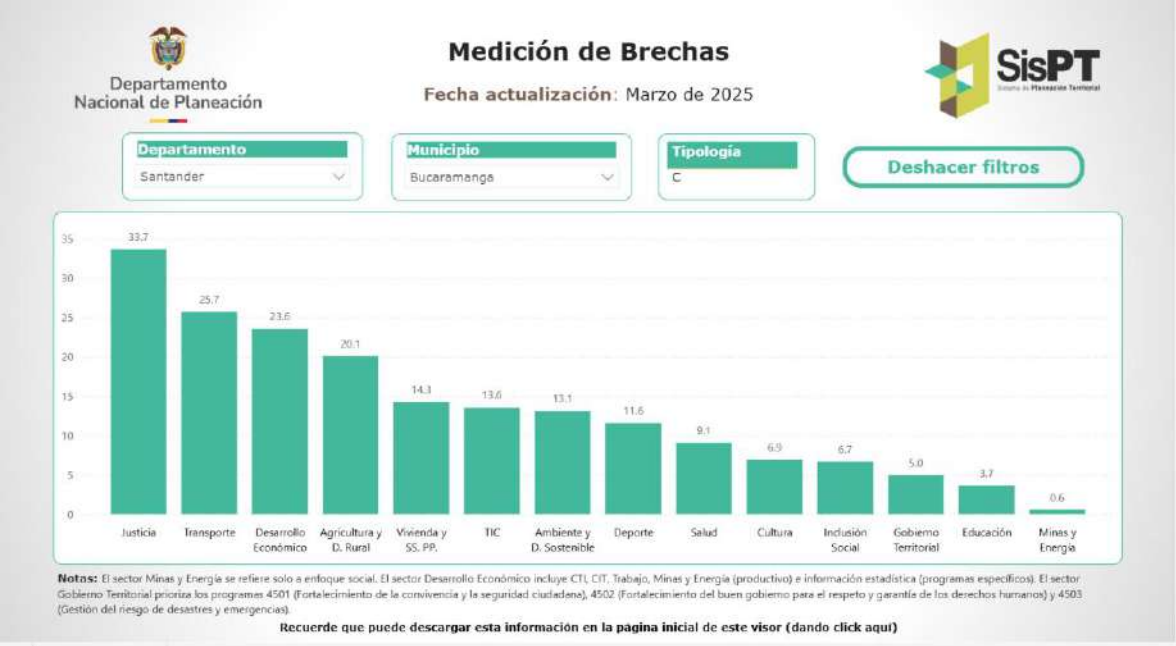
El Departamento Nacional de Planeación – DNP ha dispuesto herramientas metodológicas orientadas al análisis de cierre de brechas territoriales, cuyo propósito es apoyar a las entidades territoriales en la identificación y priorización de inversiones que puedan ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, particularmente a través de las asignaciones directas. Estas herramientas permiten orientar la toma de decisiones en materia de inversión pública, promoviendo intervenciones focalizadas que contribuyan a reducir desigualdades territoriales y mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios públicos, en el marco del principio de autonomía territorial.

La metodología de cierre de brechas proporciona información técnica sobre indicadores sectoriales y condiciones territoriales, facilitando la identificación de necesidades prioritarias

y la formulación de proyectos alineados con los lineamientos nacionales de planeación y con los instrumentos de desarrollo territorial.

De acuerdo con la categorización metodológica publicada por el DNP en su portal oficial (https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADdeCierredeBrechas.aspx), se evidencian los siguientes resultados para el municipio de Bucaramanga:

Figura 13. Medición de brechas territoriales – Bucaramanga – Santander



Fuente: Departamento Nacional de Planeación – DNP. Metodología de Cierre de Brechas del Sistema General de Regalías. Disponible en: https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Metodolog%C3%ADdeCierredeBrechas.aspx

La medición de brechas territoriales propuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP evidencia para el municipio de Bucaramanga los siguientes resultados: una brecha promedio de 33,7 en el sector justicia; 25,7 en transporte; 23,6 en desarrollo económico; 20,1 en agricultura y desarrollo rural; 14,3 en vivienda; 13,6 en tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC; 12,1 en ambiente y desarrollo sostenible; y 11,6 en el sector deporte. Por su parte, los sectores de salud, cultura, inclusión social, gobierno territorial, educación y minas y energía presentan brechas inferiores a 10 puntos, con corte a marzo de 2025.

Los resultados evidencian que los mayores niveles de brecha se concentran principalmente en los sectores de justicia, transporte y desarrollo económico, lo cual constituye un referente técnico para la estructuración y priorización de iniciativas susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías – SGR. En este sentido, la información derivada de la metodología de cierre de brechas se configura como un insumo estratégico para la planeación de inversiones, permitiendo orientar la formulación de proyectos hacia sectores que contribuyan de manera efectiva al fortalecimiento del desarrollo territorial y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

6 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON CARGO AL SGR

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020, el municipio de Bucaramanga incorpora dentro del presente capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR un enfoque de planeación participativa, orientado a garantizar la inclusión efectiva de la ciudadanía en los procesos de identificación y priorización de iniciativas de inversión.
La participación ciudadana se constituye en un elemento fundamental para la gestión eficiente de los recursos públicos, en la medida en que permite recoger de manera directa las necesidades del territorio, fortalecer la transparencia en la toma de decisiones y promover la corresponsabilidad entre la administración municipal y los diferentes actores sociales.

6.1 ENFOQUE DE LA ESTRATEGIA

La estrategia de participación ciudadana se fundamenta en un enfoque consultivo, incluyente y territorial, mediante el cual se convocó a actores sociales, comunitarios, institucionales y productivos del municipio, con el propósito de identificar iniciativas de inversión susceptibles de ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.

Este ejercicio se desarrolló bajo los siguientes criterios orientadores:

- **Participación amplia e incluyente**, garantizando la representación de diversos sectores poblacionales y grupos de interés.
- **Transparencia**, a través de la socialización de la información relacionada con la disponibilidad de recursos del SGR.
- **Racionalidad en la inversión**, considerando la limitada disponibilidad presupuestal del municipio en esta fuente de financiación.
- **Enfoque territorial**, orientado a la identificación de necesidades específicas y diferenciales del contexto municipal.

6.2 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

La estrategia de participación se implementó en articulación con las mesas de participación ciudadana desarrolladas en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027. Para tal efecto, se adoptó la metodología de Investigación Acción Participativa – IAP, la cual permitió promover la interacción directa con la comunidad y la recolección de insumos cualitativos relevantes para la planeación territorial.

En cada uno de los encuentros poblacionales se conformaron mesas de trabajo organizadas por sectores, de acuerdo con la estructura del catálogo de productos de la Metodología General Ajustada – MGA. En total, se habilitaron catorce (14) mesas sectoriales, cada una correspondiente a uno o dos sectores estratégicos del desarrollo municipal.

Los participantes, provenientes de distintos grupos poblacionales y actores territoriales, tuvieron la posibilidad de integrarse a la mesa de su interés, en función del sector en el cual deseaban aportar, exponiendo problemáticas, necesidades y posibles alternativas de solución desde su contexto comunitario.

En el desarrollo de estos espacios, se incluyó un momento específico dentro del orden del día para socializar a los asistentes el alcance del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR. En este espacio se explicó la naturaleza del sistema, la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio de Bucaramanga —equivalentes a VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($26.051.067)— y la importancia de formular iniciativas acordes con dicha disponibilidad, promoviendo así un ejercicio responsable, pertinente y realista de priorización.

6.2.1 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DEL CAPÍTULO SGR

Con el fin de evidenciar el desarrollo del proceso participativo, a continuación, se presentan algunos registros visuales correspondientes a las piezas publicitarias y publicaciones realizadas en redes sociales institucionales, mediante las cuales se convocó a la ciudadanía y se documentaron diversos encuentros poblacionales desarrollados en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

Figura 14. Piezas publicitarias de convocatoria a los encuentros poblacionales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027



Fuente: Redes sociales oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga

Figura 15. Mesa de participación con entes institucionales, gremios, consultores y academia



Fuente: Redes sociales oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Planeación. Disponible en: https://www.facebook.com/PlaneacionBga - Ver Publicación

Figura 16. Mesa de participación ciudadana Zona Norte



Fuente: Redes sociales oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Planeación. Disponible en: https://www.facebook.com/PlaneacionBga - Ver Publicación

Figura 17. Mesa encuentro poblacional



Fuente: Redes sociales oficiales de la Alcaldía de Bucaramanga – Secretaría de Planeación. Disponible en: https://www.facebook.com/PlaneacionBga - Ver Publicación

6.2.2 DISEÑO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

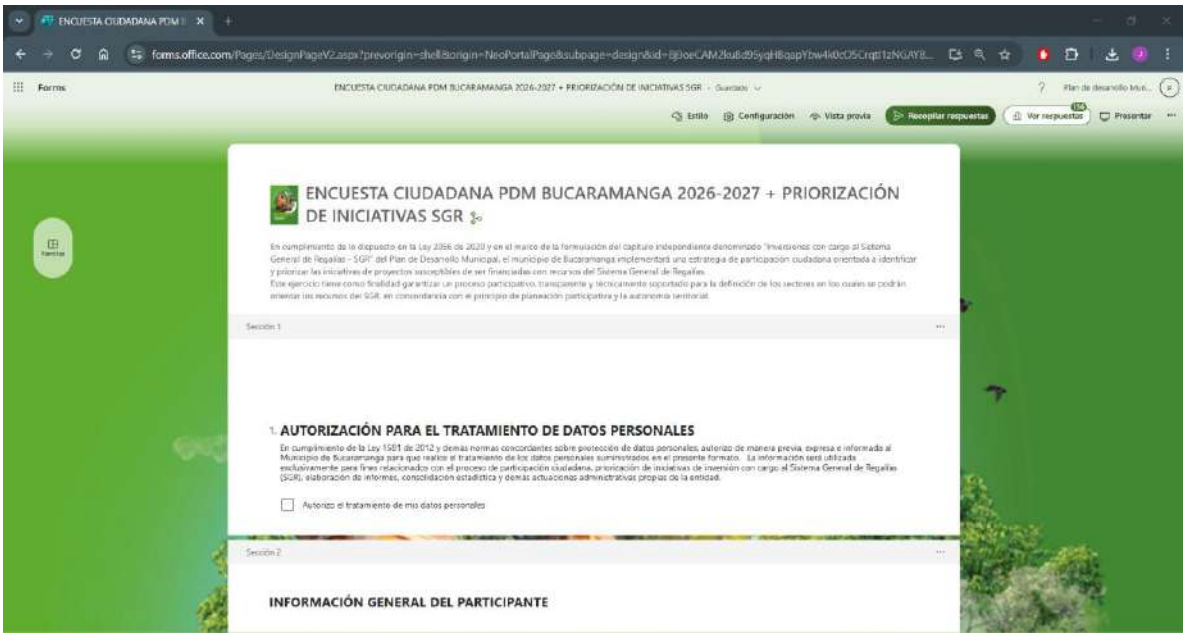
Para el desarrollo del ejercicio participativo se diseñó un instrumento de recolección de información a través de un formulario virtual en Microsoft Forms, dirigido a la ciudadanía convocada, con el fin de identificar y priorizar los sectores de inversión considerados estratégicos para el desarrollo municipal.

El instrumento tuvo como objetivos:

- Identificar los sectores que requieren atención prioritaria.
- Orientar la toma de decisiones en relación con la asignación de recursos del SGR.
- Garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso participativo.
- Servir como insumo técnico para la priorización de iniciativas que posteriormente orientarán la estructuración y formulación de proyectos de inversión, conforme a los lineamientos aplicables.

El mecanismo de participación fue implementado mediante el uso de herramientas digitales que facilitaron el acceso de la ciudadanía y permitieron la sistematización, consolidación y análisis de la información recolectada.

Figura 18. Pantallazo del formulario utilizado para la captación de datos en los encuentros con la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia – Microsoft Forms (correo institucional pdm@bucaramanga.gov.co)

Figura 19. Código QR dispuesto para el diligenciamiento del formulario por parte de la ciudadanía



Fuente: Elaboración propia – Microsoft Forms (correo institucional pdm@bucaramanga.gov.co)

6.2.3 SECTORES OBJETO DE PRIORIZACIÓN

Los sectores definidos se encuentran alineados con la estructura de inversión pública nacional y con los lineamientos establecidos para la formulación de proyectos bajo la Metodología General Ajustada – MGA, garantizando coherencia entre el ejercicio participativo, la identificación de necesidades territoriales y los procesos técnicos de estructuración de iniciativas de inversión.

Tabla 2. Sectores objeto de priorización para la identificación de iniciativas de inversión con cargo al SGR

SECTORES	
Agricultura y Desarrollo Rural	Cultura
Salud y Protección Social	Comercio, Industria y Turismo
Minas y Energía	Vivienda, Ciudad y Territorio
Educación	Inclusión Social y Reconciliación
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Deporte y Recreación
Transporte	Justicia y del Derecho
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Otros

Fuente: Elaboración propia con base en la clasificación sectorial de inversión pública definida en la MGA y los lineamientos del Sistema General de Regalías – SGR

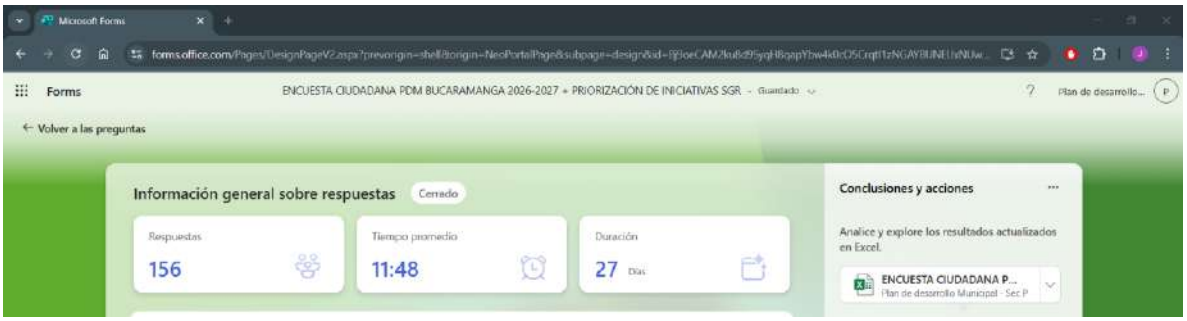
La opción “Otros” permitió identificar propuestas adicionales que, sin estar previamente categorizadas, pudieran enmarcarse en los sectores susceptibles de financiación con recursos del SGR y que se encuentren dentro de las competencias del municipio.
Los sectores definidos se encuentran alineados con la estructura de inversión pública nacional y con los lineamientos establecidos para la formulación de proyectos bajo la Metodología General Ajustada – MGA, garantizando coherencia entre el ejercicio participativo y los procesos técnicos de estructuración de iniciativas.

6.3 RESULTADOS DEL EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN

El ejercicio de participación ciudadana permitió la recolección y sistematización de información proveniente de ciento cincuenta y seis (156) participantes, quienes diligenciaron el instrumento dispuesto por la administración municipal en el marco de los encuentros poblacionales desarrollados para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 y el capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR.

La información recolectada fue sistematizada y analizada con el fin de identificar tendencias, sectores prioritarios y líneas estratégicas de inversión, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la definición del componente de inversión con cargo al SGR.

Figura 20. Pantallazo del formulario donde se evidencian las respuestas obtenidas en el formulario

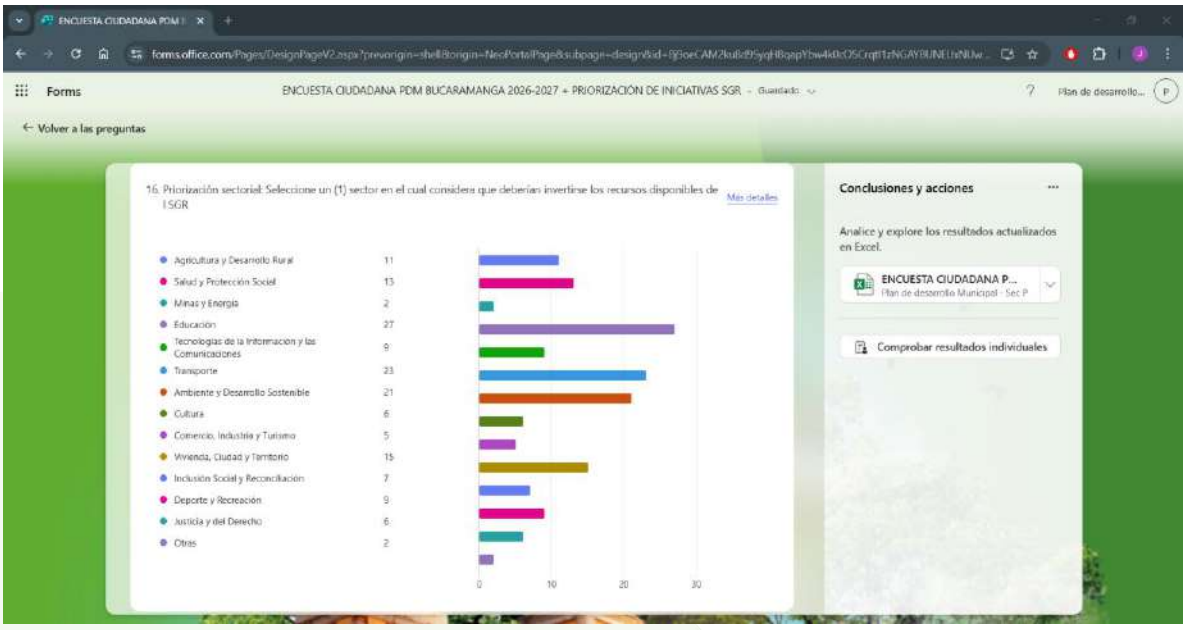


Fuente: Elaboración propia – Microsoft Forms (correo institucional pdm@bucaramanga.gov.co)

6.3.1 ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN SECTORIAL

Con el propósito de identificar las principales apuestas de inversión desde la perspectiva ciudadana, se realizó la priorización de sectores estratégicos en los cuales deberían orientarse los recursos disponibles del Sistema General de Regalías – SGR.

Figura 21. Pantallazo del formulario donde se evidencian las respuestas obtenidas para la priorización sectorial



Fuente: Elaboración propia – Microsoft Forms (correo institucional pdm@bucaramanga.gov.co)

Tabla 3. Priorización sectorial de iniciativas de inversión con cargo al SGR

Sector	Número de respuestas	Porcentaje (%)
Educación	27	17,3%
Transporte	23	14,7%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	21	13,5%
Vivienda, Ciudad y Territorio	15	9,6%
Salud y Protección Social	13	8,3%
Agricultura y Desarrollo Rural	11	7,1%
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	9	5,8%
Deporte y Recreación	9	5,8%
Inclusión Social y Reconciliación	7	4,5%
Cultura	6	3,8%
Justicia y del Derecho	6	3,8%
Comercio, Industria y Turismo	5	3,2%
Minas y Energía	2	1,3%
Otros (Legalización de Barrios, Obras de mitigación)	2	1,3%
Total	**156**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento de participación ciudadana – SGR

Figura 22. Gráfica de la priorización sectorial de iniciativas de inversión con cargo al SGR



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados del instrumento de participación ciudadana – SGR

Los resultados evidencian una concentración de preferencias en sectores asociados al bienestar social, la infraestructura y la sostenibilidad, destacándose principalmente educación, transporte, ambiente y desarrollo sostenible, y vivienda, ciudad y territorio. No obstante, el análisis integral permite identificar aportes relevantes en la totalidad de los sectores evaluados, lo cual refleja una visión amplia del desarrollo territorial por parte de la ciudadanía. En este contexto:

- En el **sector Educación (17,3%)**, que ocupa el primer lugar de priorización, las iniciativas se enfocan en el mejoramiento de la infraestructura educativa, el acceso a la educación, la permanencia escolar y la formación integral. Las problemáticas asociadas incluyen la deserción escolar, el deterioro de las instituciones educativas, la falta de oportunidades para jóvenes y fenómenos sociales como la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

- En el **sector Transporte (14,7%)**, las propuestas evidencian una alta preocupación por la movilidad urbana y rural. Las problemáticas identificadas se relacionan con la congestión vehicular, la deficiencia del transporte público y el deterioro de la malla vial. En consecuencia, la ciudadanía plantea soluciones como la ampliación y mejoramiento de vías, la optimización del transporte público y la implementación de estrategias de movilidad sostenible.

- El sector **Ambiente y Desarrollo Sostenible (13,5%)** refleja una creciente conciencia ambiental. Las iniciativas están orientadas a la protección de fuentes hídricas, la gestión de residuos sólidos, la implementación de plantas de tratamiento y la conservación de ecosistemas. Las problemáticas más relevantes incluyen la contaminación ambiental, el manejo inadecuado de residuos y el deterioro de los recursos naturales.

- En el sector **Vivienda, Ciudad y Territorio (9,6%)**, las propuestas se centran en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, la recuperación del espacio público y la planificación urbana. Las problemáticas incluyen el déficit de vivienda, la informalidad en la tenencia de predios, el deterioro del espacio público y la necesidad de intervenciones integrales en infraestructura urbana.

- El sector **Salud y Protección Social (8,3%)** agrupa iniciativas relacionadas con el acceso a servicios de salud, el fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria y la atención a población vulnerable. Las problemáticas identificadas se asocian a deficiencias en la prestación de servicios, dificultades en el acceso a medicamentos y limitaciones en la cobertura y calidad de la atención.

- En el sector **Agricultura y Desarrollo Rural (7,1%)**, las propuestas evidencian la necesidad de fortalecer el sector rural mediante asistencia técnica, mejoramiento de vías, transformación de productos y acceso a mercados. Las problemáticas incluyen la baja productividad, la intermediación en la comercialización, la pérdida de cosechas y el abandono del campo.

- Los sectores de **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC (5,8%)** y **Deporte y Recreación (5,8%)** presentan una participación intermedia. En el caso de TIC, las iniciativas buscan reducir la brecha digital, fortalecer la formación tecnológica y promover la innovación, frente a problemáticas como el acceso limitado a herramientas digitales y la baja apropiación tecnológica. Por su parte, en

deporte y recreación se destacan propuestas orientadas al mejoramiento de escenarios deportivos y la promoción de actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, como estrategia para prevenir problemáticas sociales en jóvenes.

- El sector **Inclusión Social y Reconciliación (4,5%)** concentra iniciativas orientadas a la atención de poblaciones vulnerables, la prevención de la violencia y el fortalecimiento del tejido social. Las problemáticas identificadas incluyen la exclusión social, la falta de oportunidades y el incremento de fenómenos asociados a la violencia.

- En el sector **Cultura (3,8%)**, las propuestas están relacionadas con el fortalecimiento de procesos artísticos y culturales, así como la generación de espacios de participación comunitaria. Estas iniciativas buscan responder a problemáticas como la baja oferta cultural y la necesidad de promover alternativas para el desarrollo social y la convivencia.

- De igual manera, el sector **Justicia y del Derecho (3,8%)** incluye iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia. Las problemáticas abordadas se relacionan con la inseguridad, los conflictos sociales y la necesidad de fortalecer la institucionalidad.

- En el sector **Comercio, Industria y Turismo (3,2%)**, las propuestas se enfocan en la formalización empresarial, el fortalecimiento del emprendimiento y la promoción del desarrollo económico local. Las problemáticas incluyen la informalidad laboral, la baja competitividad y la limitada generación de empleo.

- Finalmente, los sectores de **Minas y Energía (1,3%)** y **Otros (1,3%)**, que incluyen temas como legalización de barrios y obras de mitigación del riesgo, presentan una menor participación. No obstante, las iniciativas en estos sectores son relevantes, ya que abordan problemáticas como el acceso a servicios energéticos, la sostenibilidad en el uso de recursos y la gestión del riesgo, aspectos clave para el desarrollo territorial.


Plan Territorial de Salud
Bucaramanga
2026 - 2027

Dra.: Gloria Marcela Orduz García
Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga

Equipo Técnico:

Alba Luz Amin Madera.
Subsecretaría de Salud Pública.

Nidia Mireya Cabeza Villamizar.
Profesional Universitario

Martha Elena Goyeneche Arenas
Profesional Especiado SSAB(CPS)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9
SIGLAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD 10
MARCO NORMATIVO 11
METODOLOGÍA 12
CAPÍTULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD 13
1.1 CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO 13
1.1.1 Contexto territorial 13
Localización y accesibilidad geográfica 13
1.1.2 Contexto poblacional y demográfico 19
Estructura demográfica 21
Dinámica demográfica 23
Movilidad forzada 24
Población LGBTIQ 25
Población Migrante 26
Población Campesina 27
1.1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud 27
1.1.4 Gobierno y gobernanza en el sector salud 37
Conclusiones 37
1.2 CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES 39
1.2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio 39
1.2. 2 condiciones de vida del territorio 42
1.2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio 46
Conclusiones 49
1.3 SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO, MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMAÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO 50
1.3.1 Análisis de la morbilidad 50
Principales causas y subcausas de morbilidad 51
Morbilidad especifica salud mental 60
Morbilidad población migrante 64
Morbilidad de eventos de alto costo y precursores 66
Morbilidad de eventos de notificación obligatoria 67

Análisis de la población con discapacidad 71
Conclusiones de Morbilidad 72
1.3.2 Análisis de la mortalidad 73
Mortalidad general 73
Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP 76
Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP 78
Mortalidad especifica por subgrupo 81
Mortalidad materno – infantil y en la niñez 93
Semaforización Análisis de desigualdad en la mortalidad materno–infantil y en la niñez 98
Conclusiones de Mortalidad 99
1.3.3 Caracterización por EAPB: Análisis de las matrices de EAPB 100
1.3.4 Cartografía social 103
1.3.5 Núcleos de inequidad 107
1.4 ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO 114
CAPITULO 2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN EL TERRITORIO 116
Conclusiones de la priorización 121
2.1 PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022 – 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO – PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD. 123
CAPITULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL 124

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Marco normativo aplicable al Plan Territorial de Salud del Municipio de Bucaramanga 11
Tabla 2 Distribución por extensión territorial y área de residencia, Bucaramanga, 2025 15
Tabla 5 Población por área de residencia municipio de Bucaramanga, 2025 19
Tabla 6. Población por pertenencia étnica del municipio de Bucaramanga, 2025 20
Tabla 5. Proporción de la población por curso de vida y sexo, 2025. 22
Tabla 6. Otros indicadores de la dinámica de la población de Bucaramanga- Santander, 2024 24
Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo. Bucaramanga, Corte 08-08-2025 25
Tabla 9 Cifras de afiliación en salud por EAPB, Bucaramanga, 2025 28
Tabla 11. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Bucaramanga, 2024 29
Tabla 10. Otros indicadores de prestadores de Servicios de salud en el municipio de Bucaramanga, 2024 ... 33
Tabla 11 Directorio instituciones educativas públicas de Bucaramanga, 2024 33
Tabla 12 Instituciones de Educación Superior de Bucaramanga, 2024 36
Tabla 13 Políticas Públicas con participación de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, 2024 37
Tabla 14 Población ocupada, según sexo y rama de actividad económica Bucaramanga A.M. Marzo – diciembre, 2019- 2020 – 2019 41
Tabla 15 Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%) Municipio de Bucaramanga (total, cabeceras y centros poblados y rural disperso) – 2018 43
Tabla 16 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, Bucaramanga, 2018 44
Tabla 17 Tasa de cobertura bruta de educación en el municipio de Bucaramanga, 2011 a 2022 45
Tabla 18. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de Bucaramanga, 2024 45
Tabla 19. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional de Bucaramanga, 2007 - 2024 45
Tabla 20. Determinantes intermedios de la salud - Sistema sanitario, Bucaramanga, 2010-2024 46
Tabla 21. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento, de Santander y Municipio de Bucaramanga, 2007 – 2023 46
Tabla 22 Lideres comunidades indígenas, Bucaramanga, 2023 47
Tabla 23 Red de cooperantes, Bucaramanga 48
Tabla 24. Principales causas de morbilidad atendida en ambos sexos. Bucaramanga, 2015 – 2024 52
Tabla 25. Principales causas de morbilidad en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 53
Tabla 26. Principales causas de morbilidad en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 54
Tabla 27. Morbilidad específica, Bucaramanga, 2015 – 2024 56
Tabla 28. Morbilidad específica en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 57
Tabla 29. Morbilidad específica en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 59
Tabla 30. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida, Bucaramanga, 2015 – 2024 60
Tabla 31. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 61
Tabla 32. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 61
Tabla 33. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida, Bucaramanga, 2015 – 2024 62
Tabla 34. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida en hombres, Bucaramanga, 2015 – 202463
Tabla 35. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 64
Tabla 36. Atenciones en salud de la población migrante, Bucaramanga, 2024 65

Tabla 37. Atenciones en salud población migrante según régimen de afiliación, Bucaramanga, 2024..... 65
Tabla 38. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Bucaramanga, 2016-2024 66
Tabla 39. Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y municipio de Bucaramanga, 2016-2024 67
Tabla 40. Tabla de semaforización eventos de notificación obligatoria, Bucaramanga, 2015-2024..... 68
Tabla 41. Comportamiento de la letalidad en eventos de interés en salud pública. Bucaramanga vs. Santander, 2016–2024 70
Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes de Bucaramanga, 2024 71
Tabla 43. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024 93
Tabla 44. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 año de sexo masculino por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024 94
Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de sexo Femenino por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024 94
Tabla 46. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 a 4 años de ambos sexos. Bucaramanga, 2015-2024..... 95
Tabla 47. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 a 4 años de sexo Masculino. Bucaramanga, 2015-2024..... 96
Tabla 48. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 a 4 años de sexo Femenino. Bucaramanga, 2015-2024..... 96
Tabla 49. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos. Bucaramanga, 2015-2024..... 97
Tabla 50. Tasas específicas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, menores de 5 años de sexo masculino. Bucaramanga, 2015-2024..... 97
Tabla 51. Tasas específicas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, menores de 5 años de sexo femenino. Bucaramanga, 2015-2024 98
Tabla 52. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Bucaramanga, 2015-2024 99
Tabla 53. Cartografía social ASIS 2025..... 104
Tabla 54. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud, municipio de Bucaramanga. .. 117
Tabla 55. Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, municipio de Bucaramanga. 118

LISTAS DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide poblacional de Bucaramanga, 2020, 2025 y 2030 21
Figura 2. Cambios en la proporción de la población por grupos etarios en el municipio de Bucaramanga, 2020, 2025, 2030 22
Figura 5. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad* de Bucaramanga por 100.000 habitantes, 2010 a 2024 23
Figura 6. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 2020 – 2030 24
Figura 5 Pirámide Poblacional de los migrantes con atenciones en salud, municipio de Bucaramanga 2025. 26
Figura 6 Atenciones en salud población migrante por curso de vida y sexo, municipio de Bucaramanga, 2025 27
Figura 9 Estructura Organizacional Municipio de Bucaramanga, 2025 27
Figura 8 Tasa de desocupación 32 ciudades y total nacional noviembre 2022 – octubre 2023 39
Figura 9 Composición de la población ocupada, según ramas de actividad 13 ciudades y A.M., Santander y Bucaramanga A.M. Año 2019 – 2020 40
Figura 10 Pobreza monetaria, Bucaramanga, 2012-2021 42
Figura 11 Pobreza monetaria, Bucaramanga, 2012-2021 43
Figura 12.Número de personas en la progresión de enfermedades renales crónicas, Bucaramanga, 2024 ... 67
Figura 13. Estructura poblacional de las personas en condición de discapacidad. Bucaramanga, 2025 72
Figura 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad, Bucaramanga, 2015 – 2024 74
Figura 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 75
Figura 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 76
Figura 17. Proporción de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67, Bucaramanga, 2015 – 2024 77
Figura 18. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres, Bucaramanga, 2015-2024 77
Figura 19. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 78
Figura 20. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general. Bucaramanga, 2015 – 2024 79
Figura 21. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 80
Figura 22. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 81
Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 82
Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 83
Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 84
Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 85
Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 86
Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 87
Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres, Bucaramanga, 2015– 2024 88

Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 89
Figura 31. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 90
Figura 32. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 91
Figura 33. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024 92
Figura 34. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024 92
Figura 35. Flujo del proceso CASSIB 108
Figura 36. Módulo de consulta de solicitudes CASSIB 109
Figura 37. Aumento de enfermedades cardio metabólicas. 109
Figura 38. Aumento de mortalidad por cáncer. 110
Figura 39. Aumento de trastornos mentales y del comportamiento. 110
Figura 40. Incremento de embarazos en adolescentes. 111
Figura 41. Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia humana. 111
Figura 42. Aumento de mortalidad materna y perinatal. 111
Figura 45. Aumento de infecciones de transmisión sexual. 112
Figura 44. Alta incidencia de dengue en la población. 112
Figura 45. Alta incidencia de Tuberculosis. 113
Figura 46. Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud. 114

LISTA DE MAPAS

Mapa 1 División política administrativa y limites, municipio de Bucaramanga 2025 13
Mapa 2 Concentración de hogares con NBI, Bucaramanga, 2023 44
Mapa 3 Cartografía social, municipio de Bucaramanga, 2025 105

INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso permanente con el fortalecimiento del acceso, la calidad, la equidad y la sostenibilidad de los servicios de salud, se presenta el Plan Territorial de Salud 2026–2027, instrumento estratégico que orienta la acción pública en salud para el presente bienio. Este documento consolida una visión integral del bienestar, responde a los desafíos actuales del territorio y anticipa necesidades emergentes en salud pública.

El Plan Territorial de Salud 2026–2027 se estructura en seis ejes estratégicos, concebidos como pilares que orientan la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las intervenciones en salud. Estos ejes responden a las prioridades identificadas en el territorio y constituyen el marco de referencia para la articulación intersectorial, la gestión eficiente de los recursos y la generación de resultados medibles en salud.

Este plan se fundamenta en la colaboración interinstitucional, la participación social incidente y la innovación en los modelos de atención, en coherencia con el Modelo de Atención Integral en Salud y las disposiciones normativas vigentes. Su formulación incorporó procesos de análisis técnico y espacios de concertación con actores institucionales, comunitarios y sectoriales, garantizando que las estrategias planteadas respondan a las realidades locales y a las dinámicas demográficas, epidemiológicas y sociales del territorio.

Como componente estructural del Plan de Desarrollo Territorial, el Plan Territorial de Salud 2026–2027 se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las políticas nacionales y departamentales de salud, asegurando coherencia programática y alineación estratégica. De esta manera, no solo busca mejorar los resultados en salud, sino también contribuir a la reducción de brechas, el fortalecimiento de la gobernanza sanitaria y la consolidación de un sistema de salud más resiliente y centrado en las personas.

El documento se organiza en tres apartados principales:
I) Análisis de la Situación de Salud del territorio.
II) Priorización de problemas y necesidades sociales en salud.
III) Componente estratégico y de inversión plurianual.

En este contexto, el Plan Territorial de Salud 2026–2027 constituye una hoja de ruta técnica, estratégica y operativa, dinámica y evaluable, orientada a garantizar el derecho fundamental a la salud. Su implementación requiere el compromiso decidido de las autoridades territoriales, el talento humano en salud, los actores intersectoriales y la comunidad, como corresponsables en la construcción de un territorio más saludable, equitativo y sostenible.

SIGLAS PLAN TERRITORIAL DE SALUD

ASIS: Análisis de la Situación de Salud
AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos CAC: Cuenta de Alto Costo
CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
Dpto: Departamento
DSS: Determinantes Sociales de la Salud
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
ESI: Enfermedad Similar a la Influenza
ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización
ERC: Enfermedad Renal Crónica
ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos
ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual
ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores
HTA: Hipertensión Arterial
IC95%: Intervalo de Confianza al 95%
INS: Instituto Nacional de Salud
IRA: Infección Respiratoria Aguda
IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave
LI: Límite inferior
LS: Límite superior
MEF: Mujeres en edad fértil
Mpio: Municipio
MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS: Organización Mundial de la Salud
OPS. Organización Panamericana de Salud
OSIGD: Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas
RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios
RAP: Riesgo Atribuible Poblacional
PIB: Producto Interno Bruto
SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social
SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública
TB: Tuberculosis
TGF: Tasa Global de Fecundidad
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano
PP: puntos porcentuales

MARCO NORMATIVO

El Plan Territorial de Salud se fundamenta en el siguiente marco normativo, el cual garantiza coherencia constitucional, legal y técnica en su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Tabla 1 Marco normativo aplicable al Plan Territorial de Salud del Municipio de Bucaramanga

Norma	Año	Objeto de la Norma
Constitución Política de Colombia (Arts. 48 y 49)	1991	Reconoce la seguridad social y la salud como servicios públicos a cargo del Estado y derecho fundamental.
Ley 9ª	1979	Código Sanitario Nacional. Dicta medidas sanitarias.
Ley 10	1990	Reorganiza el Sistema Nacional de Salud.
Ley 100	1993	Crea el SGSSS.
Ley 152	1994	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 691	2001	Participación de grupos étnicos en el SGSSS.
Ley 715	2001	Define competencias y recursos territoriales.
Ley 1122	2007	Modifica el SGSSS.
Ley 1438	2011	Reforma al SGSSS.
Ley 1523	2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
Ley 1751	2015	Ley Estatutaria en Salud.
Ley 1797	2016	Disposiciones financieras del sector salud.
Decreto 780	2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud.
Decreto 2353	2015	Afiliación transaccional al SGSSS.
Decreto 3518	2006	Crea el SIVIGILA.
Decreto 2323	2006	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.
Decreto 1005	2022	Reglamenta la Comisión Intersectorial de Salud Pública.
Resolución 0518	2015	Gestión en Salud Pública y ejecución del PIC.
Resolución 829	2015	Fortalecimiento de infraestructura hospitalaria.
Resolución 1328	2016	Acceso a tecnologías no financiadas con UPC.
Resolución 0429	2016	Adopta la Política de Atención Integral en Salud (PAIS).
Resolución 3202	2016	Manual metodológico para implementación de las RIAS.
Resolución 3280	2018	Lineamientos técnicos y operativos de las RIAS.
Resolución 276	2019	Modifica intervenciones individuales de la Resolución 3280 de 2018.
Resolución 2626	2019	Modifica la PAIS y adopta el MAITE.
Resolución 1035	2022	Adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031.
Resolución 295	2023	Modifica disposiciones sobre gestión de la salud pública y ejecución del PIC.
Resolución 2367	2023	Modifica el PDSP 2022–2031.
Resolución 100	2024	Establece disposiciones para la Planeación Integral en Salud.
Resolución 1597	2025	Establece disposiciones para la gestión territorial integral de la salud pública, incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del PDSP y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

METODOLOGÍA

El Plan Territorial de Salud Bucaramanga 2026–2027 fue formulado en coherencia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la Planeación Integral en Salud (2024), en articulación con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 y el Plan de Desarrollo Municipal. Su construcción respondió a un proceso técnico, participativo y territorial que integró el análisis riguroso de la situación de salud con la voz activa de la comunidad.

El proceso inició con una fase de alistamiento institucional que permitió consolidar las bases técnicas y organizativas necesarias para la formulación del Plan. Se actualizó y validó el Análisis de Situación de Salud (ASIS) como instrumento orientador de las decisiones estratégicas. De manera paralela, se revisaron los instrumentos de planeación vigentes y se definieron los recursos técnicos y financieros disponibles, estructurando un plan de trabajo con cronograma definido.

Posteriormente, se desarrolló una ruta metodológica que permitió transitar desde la identificación de problemáticas en salud hasta la definición de objetivos, metas e indicadores para el periodo 2026–2027. A través de herramientas técnicas como el análisis de problemas y la construcción de objetivos estratégicos, se priorizaron las principales necesidades del territorio. Este ejercicio garantizó la coherencia entre el diagnóstico epidemiológico, los determinantes sociales de la salud y las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, asegurando una alineación estratégica y programática.

El proceso incorporó, de manera transversal, mecanismos de seguimiento y evaluación que permitirán monitorear el cumplimiento de objetivos y metas, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y realizar ajustes oportunos frente a los cambios del contexto epidemiológico y social.

La participación comunitaria constituyó un eje fundamental en la construcción del Plan. Se desarrollaron encuentros territoriales en las diferentes comunas y corregimientos del municipio, así como espacios de diálogo con líderes sociales, organizaciones comunitarias y actores estratégicos del sector salud. Mediante metodologías participativas, especialmente ejercicios de cartografía social y análisis situacional comunitario, se identificaron barreras de acceso a los servicios de salud, problemáticas prioritarias, factores de riesgo, determinantes sociales y activos comunitarios.

La información cualitativa recogida fue sistematizada y armonizada con los resultados del ASIS, permitiendo consolidar una lectura integral del territorio que combina evidencia técnica y percepción social. Este ejercicio fortaleció la legitimidad del Plan y garantizó que las estrategias formuladas respondan a las realidades locales y a las necesidades expresadas por la población.

De esta manera, el Plan Territorial de Salud Bucaramanga 2026–2027 se consolida como un instrumento estratégico, participativo y financieramente sostenible, orientado a garantizar el derecho fundamental a la salud, reducir brechas de inequidad y fortalecer la gobernanza sanitaria en el municipio.

CAPÍTULO 1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD

1.1 CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

1.1.1 Contexto territorial

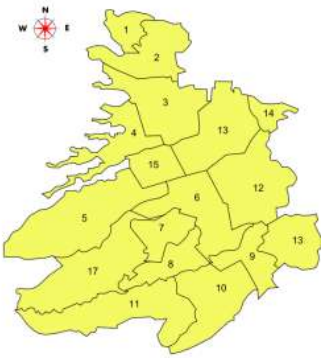
La ciudad de Bucaramanga es la capital del departamento de Santander, fundada en 1622 y hoy día es considerada la quinta ciudad más grande de Colombia. Está ubicada al Nororiente del país, en una meseta de la cordillera Oriental, sobre Los Andes, a orillas de los ríos de Oro, Surata y Frío. Se encuentra en una zona de alta actividad sísmica, dado que se ubica es una meseta a manera de bloque hundido entre dos fallas geológicas llamadas Bucaramanga - Santa Marta y la falla del Suárez, lo que provoca un alto número de movimientos telúricos, que aumentan por la cercanía al nudo sísmico de Los Santos. Su topografía 15% plana, 30% ondulada y el restante 55% es quebrada.

La ciudad tiene más de medio millón de habitantes que gozan de una amplia cobertura de servicios públicos y un buen nivel de calidad de vida. Sin embargo, el desarrollo urbanístico acelerado ha transcurrido en medio de los problemas propios de una ciudad en continuo crecimiento. Por ser capital, alberga las sedes de la Gobernación de Santander, la Asamblea Departamental, la Sede Seccional de la Fiscalía y hace parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, junto con los municipios de Girón, Floridablanca y Piedecuesta. Además de ser capital de Santander, Bucaramanga ostenta los títulos de capital de la provincia de Soto y del Núcleo de Desarrollo Provincial Metropolitano. Por sus atributos y la calidez de sus habitantes se le reconoce con los nombres de: Ciudad Bonita, Ciudad de los Parques y Ciudad Cordial.

Localización y accesibilidad geográfica

La ciudad de Bucaramanga, capital del departamento de Santander limita por el Norte con el municipio de Rionegro; por el Oriente con los municipios de Matanza, Charta y Tona; por el Sur con el municipio de Floridablanca y; por el Occidente con el municipio de Girón. se encuentra en una terraza inclinada de la Cordillera Oriental a los 7 08' de latitud norte con respecto al Meridiano de Bogotá y 73° 08' de longitud al Oeste de Greenwich. Con un área municipal es de 165 kilómetros cuadrados.

Mapa 1 División política administrativa y limites, municipio de Bucaramanga 2025



Fuente: Portal de la Alcaldía de Bucaramanga. Disponible en: https://www.bucaramanga.gov.co/division-politico-urbana/

Teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal 034 de 2000, el suelo urbano de Bucaramanga se divide en 17 comunas. Dentro de cada comuna hacen parte: los barrios, asentamientos, urbanizaciones y otros (sectores con población flotante).

Comunas Comuna 1 Norte: Barrios: El Rosal, Colorados, Café Madrid, Las Hamacas, Altos del Kennedy, Kennedy, Balcones del Kennedy, Las Olas, Villa Rosa (sectores I, II y III), Omagá (sectores I y II), Minuto de Dios, Tejar Norte (sectores I y II), Miramar, Miradores del Kennedy, El Pablón (Villa Lina, La Torre, Villa Patricia, Sector Don Juan, Pablón Alto y Bajo). Asentamientos: Barrio Nuevo, Divino Niño, 13 de Junio, Altos del Progreso, María Paz. Urbanizaciones: Colseguros Norte, Rosa Alta.

Comuna 2 Nororiental: Barrios: Los Ángeles, Villa Helena I y II, José María Córdoba, Esperanza I, II y III, Lizcano I y II, Regadero Norte, San Cristóbal, La Juventud, Transición I, II, III, IV y V, La Independencia, Villa Mercedes, Bosque Norte. Asentamientos: Mesetas del Santuario, Villa María, Mirador, Primaveral, Olitas, Olas II.

Comuna 3 San Francisco: Barrios: Norte Bajo, San Rafael, El Cinal, Chapinero, Comuneros, La Universidad, Mutualidad, Modelo, San Francisco, Alarcón. Asentamientos: Puerto Rico. Otros: UIS

Comuna 4 Occidental: Barrios: Gaitán, Granadas, Nariño, Girardot, La Feria, Nápoles, Pío XII, 23 de Junio, Santander, Don Bosco, 12 de Octubre, La Gloria. Asentamientos: Camilo Torres, Zarabanda, Granjas de Palonegro Norte, Granjas de Palonegro Sur, Navas. Otros: Zona Industrial (Río de Oro).
Comuna 5 García Rovira: Barrios: Quinta Estrella, Alfonso López, La Joya, Chorreras de Don Juan, Campohermoso, La Estrella, Primero de Mayo. Asentamientos: Carlos Pizarro, Rincón de la Paz, 5 de Enero, José Antonio Galán, Pantano I, II, III. Urbanizaciones: La Palma, La Esmeralda, Villa Romero.

Comuna 6 La Concordia: Barrios: La Concordia, San Miguel, Candiles, Aeropuerto Gómez Niño, Ricaurte, La Ceiba, La Salle, La Victoria.

Comuna 7 La Ciudadela: Barrio: Ciudadela Real de Minas. Urbanizaciones: Macaregua, Ciudad Bolívar, Los Almendros, Plazuela Real, Los Naranjos, Plaza Mayor, Plazuela Real.

Comuna 8 Sur Occidente: Barrios: San Gerardo, Antiguo Colombia, Los Canelos, Bucaramanga, Cordoncillo I y II, Pablo VI, 20 de Julio, África, Juan XXIII, Los Laureles. Asentamientos: El Fonce, Manzana 10 del barrio Bucaramanga. Urbanización: La Hoyada.

Comuna 9 La Pedregosa: Barrios: Quebrada la Iglesia, Antonia Santos Sur, San Pedro Claver, San Martín, Nueva Granada, La Pedregosa, La Libertad, Diamante I, Villa Inés, Asturias, Las Casitas. Asentamiento: Los Guayacanes. Urbanizaciones: Torres de Alejandría, Urbanización el Sol I y II.

Comuna 10 Provenza: Barrios: Diamante II, San Luis, Provenza, El Cristal, Fontana, Granjas de Provenza. Urbanización: Neptuno.

Comuna 11 Sur: Barrios: Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, Igzabelar, Santa María, Los Robles, Granjas de Julio Rincón, Jardines de Coaviconsa, El Candado, Malpaso, El Porvenir, Las Delicias. Urbanización: Condado de Gibraltar.

Comuna 12 Cabecera del llano: Barrios: Cabecera del Llano, Sotomayor, Antiguo Campestre, Bolarqui, Mercedes, Puerta del Sol, Conucos, El Jardín, Pan de Azúcar, Los Cedros, Terrazas, La Floresta.

Comuna 13 Oriental: Barrios: Los Pinos, San Alonso, Galán, La Aurora, Las Américas, El Prado, Mejoras Públicas, Antonia Santos, Bolívar, Álvarez. Otros: Estadio, Batallón.

Comuna 14 Morrorico: Barrios: Vegas de Morrorico, El Diviso, Morrorico, Albania, Miraflores, Buenos Aires, Limoncito, Los Sauces.

Comuna 15 Centro: Barrios: Centro, García Rovira.

Comuna 16 Lagos del Cacique: Barrios: Lagos del Cacique, El Tejar, San Expedito. Urbanizaciones: Santa Barbara, Quinta del Cacique, Palmeras del Cacique, Altos del Cacique, Altos del Lago. Otros: UDES.

Comuna 17 Mutis: Barrios: Mutis, Balconcitos, Monterredondo, Héroes, Estoraques I y II, Prados del Mutis. Urbanizaciones: Prados del Mutis.
De conformidad con el Acuerdo Municipal 002 de 2013, la división política rural de Bucaramanga se encuentra constituida por tres corregimientos:

Corregimiento 1: Vereda Angelinos, Vereda El Aburrido, Vereda El Pablon, Vereda La Esmeralda Vereda La Sabana Vereda San Cayetano Vereda San Ignacio Vereda San Pedro Alto Vereda San Pedro Bajo Vereda Santa Rita Vereda Vijagual. Asentamiento Rural; Asopofavi, Bonanza Campestre, Nogal I y II, Vijagual, Villa Luz, Villa Lina.

Corregimiento 2: Vereda Bolarqui, Alto Vereda Bolarqui Parte Baja, Vereda Capilla Parte Alta, Vereda Capilla Parte Baja, Vereda Cuchilla Alta, Vereda Los Santos, Vereda Magueyes, Vereda Monserrate, Vereda Retiro Grande Parte Baja, Vereda Rosa Blanca.

Corregimiento 3: Vereda 10 de Mayo Santa Barbara, Vereda Gualilo Alto, Vereda Gualilo Bajo, Vereda La Malaña, Vereda Pedregal, Vereda Retiro Chiquito, Vereda Retiro Grande Acueducto, Vereda San José. Asentamiento Rural; Chitota Los Cuadros, Miramanga, Porvenir, Alto de los Padres, La Malaña, Santa Barbara, Granjitas Barrio Norte, Los Anaya.

Bucaramanga está conformada por un área total de 15215,72 Ha. En la tabla 2 se presenta la distribución por extensión territorial.

Tabla 2 Distribución por extensión territorial y área de residencia, Bucaramanga, 2025

Clase de Suelo	Categoría	Área (Ha)		%
Urbano	Urbano	2919,59	3328,02	**2**
	Protección	408,33		**2**
Expansión Urbana		168,49	168,49	**1**
Rural	Protección	6491,66	11715,21	**7**
	Desarrollo o producción	5064,57		**7**
	Desarrollo restringido	159,96		
Total			**15212,72**	**100**

Fuente: Oficina de planeación Municipal

Accesibilidad geográfica

El municipio de Bucaramanga cuenta con 499 km de vías urbanas pavimentadas en las cuales se han adelantado obras emblemáticas como el Viaducto Provincial (Carrera Novena), Intercambiador de la Carrera 27 con Avenida Quebrada Seca (Mesón de los Búcaros), Intercambiador de la Carrera 15 con Avenida Quebrada Seca, la ampliación del Corredor Primario Bucaramanga – Floridablanca (Puerta del Sol – Provenza), Intercambiador del Mutis e Intercambiador de Neomundo. Por esta malla vial transita el parque automotor matriculado en Bucaramanga que asciende a 222.557 (101.380 automóviles y motocicletas con 44.496) (RUNT, 2019), y los 707.695 vehículos registrados en el Área Metropolitana, de los cuales, 422.809 son motocicletas, 244.945 son automóviles para transporte individual, 12.631 vehículos para transporte de pasajeros (bus, buseta, microbús) y 27.292 para transporte de carga (camión, tracto camión) (Agencia Nacional de Seguridad Vial, 2019).
Para el transporte terrestre de pasajeros, Bucaramanga cuenta con el Terminal de Transportes que abrió al público en 1991. Sus instalaciones la conforman cuatro secciones o módulos, que se encuentran divididos en empresas de taxis intermunicipales y empresas de buses, que cuentan con viajes en todo el territorio nacional. Entre enero y agosto de 2019, salieron del Terminal 1.685.334 personas en 155.334 vehículos (Terminal de Transporte de Bucaramanga, 2018).
En cuanto a la infraestructura vial vehicular urbana de competencia del municipio de Bucaramanga, se puede decir que está conformada por 499 km de vías, lo cual equivale a aproximadamente 3.500.000 m2 de calzada o área por donde circulan los vehículos.
De igual manera, existen 142,02 km de red vial veredal en los 3 corregimientos que integran la zona rural del municipio. En la actualidad, hay 39,65 km placa huella/loza y 102,37 km de caminos destapados. Dicha infraestructura, se distribuye de la siguiente manera: Corregimiento 1: 60,50 km; Corregimiento 2: 30,00 km; Corregimiento 3: 11,90 km de vía en afirmado, lo que equivale a un 72%. El 28% restante que se encuentra construido en Placa Huella se distribuye así: 12,40 km corregimiento 1; 8,10 km Corregimiento 2 y 19,20 Km en el Corregimiento 3.

En cuanto a transporte aéreo el Aeropuerto Internacional Palonegro se encuentra ubicado en el municipio de Lebrija, Santander, a unos 30 km de Bucaramanga, y presta sus servicios de transporte de pasajeros y carga a los habitantes del municipio y toda su área de influencia. En el año 2019, se registraron 1.944.086 pasajeros, es decir, 288.015 viajeros más que en el 2018, lo que generó un crecimiento del 17,39%.

El municipio de Bucaramanga mediante el Decreto 0220 del 19 de diciembre de 2022 adoptó la actualización del plan municipal de gestión del riesgo de desastres y su adaptación al cambio climático, así como la estrategia municipal de respuesta a emergencias en Bucaramanga en su primera versión. Entendiendo la amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presenta con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

A continuación, se analizarán los principales factores relacionados con el origen y las causas de los desastres, identificados en el Municipio de Bucaramanga, estudiando las características de eventuales fenómenos amenazantes, lo que permitirá tener una visión global de riesgos susceptibles. Ver Tabla 4

Con el conocimiento que se tiene de los fenómenos amenazantes, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Bucaramanga, de acuerdo con los criterios de la Corporación Autónoma Regional para la defensa de la Meseta de Bucaramanga como autoridad ambiental, establece priorizar los siguientes escenarios:

• **Riesgo por sismos:** Bucaramanga en su conformación geológica del abanico presenta rocas sedimentarias no consolidadas de origen reciente, al centro y occidente se observa una pequeña franja de rocas sedimentarias perteneciente a la era terciaria con restos de cenizas volcánicas y se considera como una región de alta amenaza sísmica, donde confluye el movimiento de las placas tectónicas de la cordillera oriental que la hacen más propensa a fenómenos de origen geológico. Las principales fallas regionales que se contactan con el municipio de Bucaramanga son las de Santa Martha-Bucaramanga, Suárez y Surata, éstas poseen una gran transmisión de las ondas sísmicas, por cuanto son planos de inestabilidad de unos terrenos contra otros.
El Nido Sísmico o enjambre sísmico de Bucaramanga, su epicentro está ubicado a 150 km de profundidad y a 50 km al sur de Bucaramanga entre las poblaciones de Umpalá y Cepitá, en el Cañón del Chicamocha, donde chocan la placa tectónica de Nazca (pacifico desplazamiento de 60 a 70 mm al año), la placa Continental de Suramérica (desplazamiento de 15 a 20 mm al año) y la placa del Caribe (desplazamiento de 20 a 25 mm al año), en el Municipio de Bucaramanga se destacan cuatro fallas reales y una inferida las cuales se distribuyen a lo largo del territorio: 1. Falla de Bucaramanga – Morrorico 2. Falla del Suárez – Chimita 3. Falla Chitota – Río Suratá 4. Falla Quebrada la Iglesia.

• **Riesgo por erosión y remoción en masa:** La ciudad está construida sobre un gran abanico aluvial originado principalmente por el arrastre y depósito de materiales de los diferentes ríos de la zona. El ápice del abanico aluvial de Bucaramanga actualmente se encuentra desplazado hacia el sur de su punto de origen (río Suratá), debido a la acción del sistema de fallas Bucaramanga-Santa Marta indicando actividad tectónica reciente (100 mil a 1 millón de años). La forma del abanico y su inclinación (2 a 3 grados hacia el suroccidente) refleja procesos erosivos y remoción en masa por el levantamiento progresivo del bloque oriental (Macizo de Santander). La topografía del Macizo Santander se caracteriza por presentar relieves fuertes donde predominan las pendientes abruptas, mientras que en la zona de Mesas la característica principal es su estructura tabular.
Así mismo, la escarpa está situada en la formación vegetal “Bosque seco tropical”, mientras que la ciudad y laderas orientales se encuentra en el “Bosque húmedo subtropical”. La erosión en los suelos de la meseta de Bucaramanga es un fenómeno tan antiguo como su misma formación, solo que la ocupación de aquella ha acelerado tanto el problema que ha llegado a constituirse en una grave amenaza para los habitantes de los sectores periféricos de la ciudad. Es causada por la acción directa e indirecta de las aguas lluvias y por la presencia de aguas subterráneas, las cuales favorecen y aceleran el proceso de meteorización, el cual reduce la resistencia de las rocas, ocasionando su desintegración y descomposición.

Problemas de Estabilidad: Se han detectado problemas de erosión y deslizamientos en el Neiss de Bucaramanga en las regiones afluentes de la quebrada Suratoque, sur de la hacienda Vericute, en la terraza de Bucaramanga sobre Lagos del Cacique, antiguos Polvorines, afluentes de la quebrada el Dínamo, y sur del lago Miramanga.

Las principales zonas que pueden identificarse como de deslizamientos son las siguientes:
• Zona en cercanías a la Quebrada La Flora en su parte Baja.
• Dos focos existentes en la parte media de la Quebrada El Cacique.
• Dos grandes zonas en inmediaciones de la cabecera de la Quebrada La Aurora.
• Una pequeña zona en la parte media de la Quebrada La Aurora.

Riesgo por inundación: Las emergencias por inundaciones han estado asociadas primordialmente, a factores físicos, urbanísticos y de uso del suelo, como utilización urbanística de cauces de inundación, utilización urbanística de la llanura de inundación del río, desborde de caños y canales, obstrucción de redes de alcantarillado, caños y canales y escorrentía concentrada en áreas urbanizadas y en laderas deforestadas.

Las zonas de inundación encontradas en el área de influencia del municipio de Bucaramanga, son:
• La ribera oriental del Río de Oro, entre la Quebrada La Picha.

• Las riberas, tanto norte como sur, de la Quebrada La Rosita en su parte baja, es decir entre la afluencia de la Quebrada La Joya y su desembocadura en el Río de Oro.
• La ribera norte de la Quebrada La Iglesia.

Para ello el municipio cuenta con sistemas de información que permiten disponer del conocimiento del riesgo en los diferentes sectores que presentan amenazas de emergencias y desastres.

Con base en la Rosa de Vientos para Bucaramanga (IDEAM Internet) se ve que predominan los vientos de dirección norte con un 43% del promedio anual, seguidos de la dirección sur con un 17%, la noreste con un 11% y la noroeste con un 8%. Se observa también que las mayores velocidades están en la dirección noroeste con un rango entre 8.0 a 10.7 metros por segundo, seguida de la norte con un rango entre 3.4 a 5.4 m/seg. Estos registros están influidos por la ubicación zonal con respecto a la cordillera y por el sistema de circulación valle montaña, que se establece significativamente entre las 11 de la mariana y las 18 horas, cuando los vientos cálidos del valle se elevan intercambiándose con los vientos fríos de la cordillera y transportando hacia esta grandes cantidades de humedad que es precipitada a una altura cercana a los 2000 msnm, donde se presenta un segundo máximo de precipitación, después del observado en la zona plana del departamento. La ubicación de la ciudad, en la meseta cerrada al flujo desde el Oriente por la cordillera Oriental que actúa como barrera al igual que la Cuchilla Palonegro que lo cierra por el Occidente, es la responsable del régimen de viento observado.

La contaminación atmosférica con gases sulfurosos, Óxidos de carbono y otros derivados de la combustión incompleta de combustibles utilizados por el transporte urbano y de otros contaminantes atmosféricos, pueden traer algún tipo de riesgo a la salud de los citadinos. Igualmente, la mezcla de sustancias sobre la ciudad detiene la radiación ultravioleta lo cual puede traer consecuencias para la salud humana y alterar el régimen normal del clima. Al aire citadino le incrementa la temperatura, el calor proveniente de las industrias, de las edificaciones que mantienen el calor durante el día y los contaminantes del aire, lo cual impide el flujo normal de calor hacia las capas baja y altas de la atmósfera, manteniendo de esta manera el aire sobre la ciudad más cálido que el de los alrededores. Se puede decir que el viento es de los parámetros meteorológicos más importantes, tanto en su dirección como en la velocidad, por cuanto de él depende el grado de limpieza del aire sobre la ciudad, así como de la manera de disminuir la temperatura en zonas o temporadas cálidas, aumentando la distancia entre edificaciones. Pero indudablemente la temperatura es el factor de mayor incidencia definiendo el régimen termino de las edificaciones y del microclima de la ciudad. En zonas accidentadas es de esperar diferencias de temperatura entre los cerros y el valle dependiendo de la orientación de la vertiente orográfica. Igualmente tiene gran influencia la distribución de la temperatura con la altura especialmente en el grado de limpieza del aire de la ciudad. Por ejemplo, en presencia de inversiones de temperatura (cuando la temperatura crece con la altura y el estado atmosférico es estable) disminuye la turbulencia del aire y se frenan las corrientes ascendentes, en consecuencia, los contaminantes del aire pueden permanecer más tiempo sobre la ciudad. Para disminuir las altas temperaturas en la ciudad se hace necesario aumentar las zonas verdes y conservar los parques existentes y de ser posible aumentar su número. De esta manera se frenaría el efecto de la así Llamada “isla de calor” termino con el que se ha querido denominar el grado de mayor calentamiento del aire en las cuencas de las ciudades.

Calidad del Aire Bucaramanga

La CDMB cuenta con una moderna red de monitoreo que consta de 3 estaciones (Club Unión – Cabecera, Colegio Gaitán, Hospital del Norte) y 7 micro estaciones en el municipio de Bucaramanga, que miden en tiempo real los parámetros exigidos por la normativa colombiana de la Resolución 2254 de 2017.

Las siete micro estaciones consisten en postes inteligentes que cuentan con un sensor principal de sulfuro de hidrógeno (H2S) para medir olores ofensivos, y con sensores indicativos de calidad del aire que medirán material particulado PM 10 y PM 2,5. Estos postes inteligentes se ubican en los barrios Nariño, Gaitán, Santander, La Joya, San Ignacio, en las inmediaciones de Centro Abastos y en las inmediaciones de las empresas objeto de estudio

1.1.2 Contexto poblacional y demográfico

Población

Según las proyecciones de población del DANE 2018–2042, Bucaramanga contará en 2025 con 617.659 habitantes, lo que representa el 25,7% de la población total del departamento de Santander. Del total municipal, el 98,3% (607.060 personas) reside en el área urbana y el 1,6% (9.766 personas) en la zona rural, evidenciando una marcada concentración urbana, patrón que coincide con la dinámica demográfica observada a nivel departamental y nacional.

En cuanto a la distribución por sexo, el 52,2% (322.716) de la población corresponde a mujeres y el 47,8% (294.943) a hombres, proporción que mantiene la tendencia predominante en el país, caracterizada por una ligera mayor representación femenina.

Respecto al crecimiento poblacional, para 2025 se estima un incremento del 2,7% frente a la población registrada en 2020. Asimismo, las proyecciones indican que para 2030 el municipio alcanzará un crecimiento acumulado cercano al 3%, lo que sugiere un ritmo de expansión demográfica moderado y estable.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado

Para el año 2025, la densidad poblacional estimada para el municipio de Bucaramanga es de 3.743 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que confirma su condición de territorio altamente urbanizado y con una ocupación intensiva del suelo urbano.

Población por área de residencia urbano/rural

La Tabla 5 presenta la distribución de la población según área de residencia. En el municipio se observa que el 98,4% de los habitantes residen en la zona urbana, lo que evidencia una marcada concentración poblacional en este territorio.

Tabla 3 Población por área de residencia municipio de Bucaramanga, 2025

Municipio	Población cabecera municipal		Población resto		Población total	Grado de urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje		
Bucaramanga	607.060	98,3%	10.599	1,7%	617.659	57,2

Fuente: Proyecciones de población DANE 2018 - 2042

Grado de urbanización

El grado de urbanización del municipio de Bucaramanga es del 57,2 lo que significa que la ciudad de Bucaramanga por cada persona que residen en el área rural hay 57 personas en el área urbana. Se confirma

su condición de municipio altamente urbanizado, con predominio de dinámicas poblacionales, económicas y de prestación de servicios propias de áreas metropolitanas densas.

Número de viviendas

Según las proyecciones de viviendas (ocupadas y desocupadas), para el municipio de Bucaramanga se estima un total de 231.722 viviendas en 2025, de las cuales 228.231 se ubican en el área urbana y 3.491 en la zona rural.

Número de hogares

Para el año 2025 se estiman 224.885 hogares en Bucaramanga, de acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018. Del total proyectado, 221.735 hogares se localizan en la cabecera municipal y 3.150 en los centros poblados y áreas rurales dispersas, lo que refleja una marcada concentración de los hogares en la zona urbana.

Población con pertenecía a pueblos y comunidades étnicas

La tabla 5 muestra que en Bucaramanga la población que se reconoce como perteneciente a algún grupo étnico es muy reducida, representando en conjunto 1,68% del total municipal en 2025. El grupo con mayor representación es el de personas Negras, Mulatas, Afrodescendientes o Afrocolombianas, con 9.968 habitantes, equivalentes al 1,61% de la población total. Los demás grupos étnicos presentan proporciones considerablemente menores:

Indígenas: 299 personas (0,05%)
Pueblo Gitano (ROM): 11 personas (≈ 0,00%)
Población Raizal: 70 personas (0,01%)
Población Palenquera: 19 personas (≈ 0,00%)

En contraste, la gran mayoría de habitantes (98,32%, equivalente a 607.292 personas) se declara sin pertenencia étnica.

Tabla 4. Población por pertenencia étnica del municipio de Bucaramanga, 2025

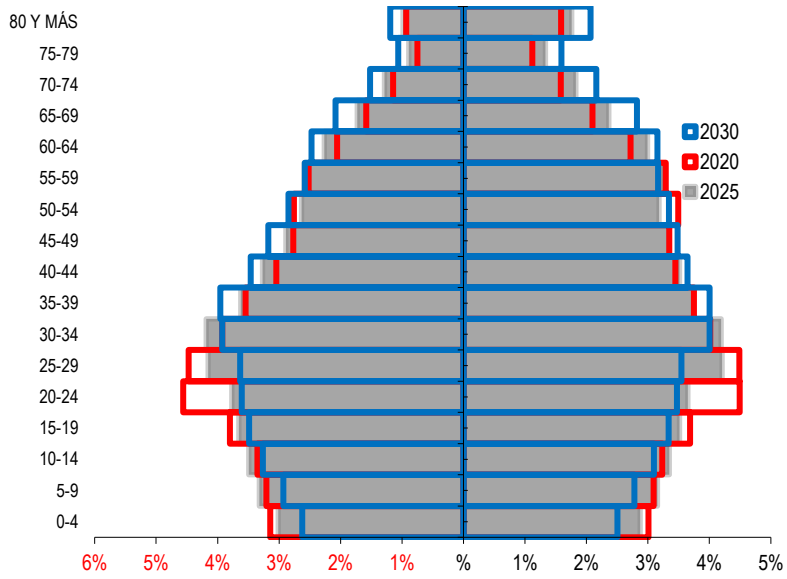
Pertenencia étnica	Total, por pertenencia étnica	Porcentaje de la población étnica	Acumulado
Indígena	299	0,05%	0,05%
Gitano(a) o Rom	11	0,00%	0,05%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	70	0,01%	0,06%
Palenquero(a) de San Basilio	19	0,00%	0,06%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	9.968	1,61%	1,68%
Ningún grupo étnico	607292	98,32%	100,00%
Total	617.659		

Fuente: Proyecciones de población municipal por pertenencia étnico racial.

Estructura demográfica

La pirámide poblacional del municipio para los años 2020, 2025 y 2030 evidencia un proceso sostenido de transición demográfica hacia el envejecimiento, caracterizado por el ensanchamiento progresivo de los grupos de 60 años y más y la reducción de la base poblacional en las edades de 0 a 14 años. Este patrón refleja una disminución de la fecundidad, menor presencia de población joven y un incremento constante de la población adulta mayor, configurando una estructura poblacional de tipo estacionario a regresivo. Estas dinámicas implican un aumento futuro en la carga de enfermedades crónicas no transmisibles, mayores necesidades de cuidado y dependencia, y una demanda creciente de servicios especializados en salud, lo cual requiere fortalecer acciones de promoción, prevención y atención integral en el curso de vida, con énfasis en el envejecimiento saludable y la gestión del riesgo en población adulta.

Figura 1. Pirámide poblacional de Bucaramanga, 2020, 2025 y 2030



Fuente: Proyecciones de población DANE 2018 – 2042

Población por grupo de edad

La estructura poblacional del municipio evidencia una marcada concentración en la población adulta de 29 a 59 años, que representa el 42,2% del total, constituyéndose en el principal grupo demográfico y fuerza productiva del territorio. Le siguen los jóvenes de 18 a 28 años (18%) y las personas mayores de 60 años (18%), lo que refleja un proceso gradual de envejecimiento poblacional, más acentuado en mujeres, quienes concentran el 20% en este grupo. Las cohortes infantiles y adolescentes muestran una menor participación relativa, entre 7% y 8%, lo que sugiere una reducción sostenida de la fecundidad y una transición demográfica avanzada. Estas dinámicas plantean retos para la planificación en salud, especialmente en la adaptación de servicios para una población adulta envejecida, así como en el fortalecimiento de estrategias de protección social y prevención de enfermedades crónicas a lo largo del curso de vida. Ver tabla 5.

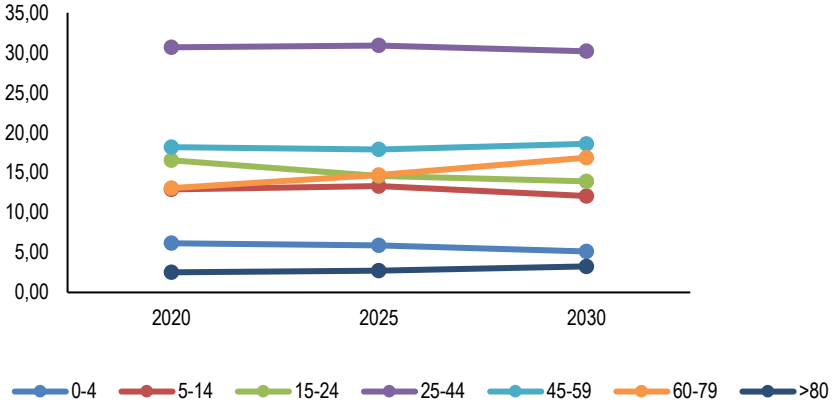
Tabla 5. Proporción de la población por curso de vida y sexo, 2025.

Momentos Curso de Vida	Masculino	Porcentaje	Femenino	Porcentaje	Total	Porcentaje
De 0 a 05 años	20.849	7%	19.819	6%	40.668	7%
De 06 a 11 años	23.146	8%	22.179	7%	45.325	7%
De 12 a 17 años	24.829	8%	23.990	7%	48.819	8%
De 18 a 28 años	56.960	19%	55.434	17%	112.394	18%
De 29 a 59 años	125.923	42%	140.058	43%	265.981	43%
De 60 y más	45.542	15%	65.152	20%	110.694	18%
Total	297.249	100%	326.632	100%	623.881	100%

Fuente: Proyecciones de población DANE 2020 – 2035 con la actualización post – COVID 19

A partir de las proyecciones poblacionales, se observa una estructura demográfica que mantiene su tendencia hacia el envejecimiento progresivo. Entre 2020 y 2030, los grupos de 45-59 años y 60-79 años muestran un incremento sostenido, reflejando la transición hacia una población adulta y mayor más numerosa, mientras que los grupos más jóvenes, 0-4, 5-14 y 15-24 años presentan una disminución o estabilidad en sus proporciones, evidenciando una menor renovación generacional. El grupo de 25-44 años se mantiene como el más numeroso, aunque con una ligera reducción hacia 2030. Ver Figura 2.

Figura 2. Cambios en la proporción de la población por grupos etarios en el municipio de Bucaramanga, 2020, 2025, 2030



Fuente: Proyecciones de población DANE 2018 – 2042

Otros indicadores demográficos

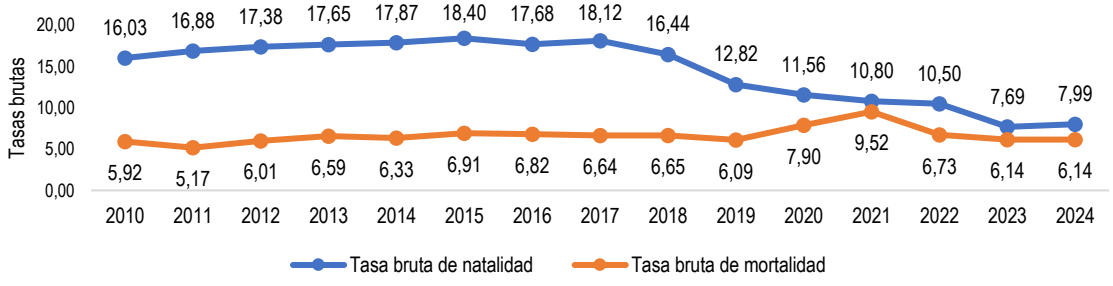
Relación hombres/mujer	En el año 2020 por cada 91 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2025 por cada 91 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2020 por cada 23 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2025 por cada 23 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Índice de infancia	En el año 2020 de 100 personas, 19 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2025 este grupo poblacional fue de 19 personas

Índice de juventud	En el año 2020 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2025 este grupo poblacional fue de 23 personas
Índice de vejez	En el año 2020 de 100 personas, 11 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2025 este grupo poblacional fue de 12 personas
Índice de envejecimiento	En el año 2020 de 100 personas, 57 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2025 este grupo poblacional fue de 63 personas
Índice demográfico de dependencia	En el año 2020 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 43 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes) , mientras que para el año 2025 este grupo poblacional fue de 46 personas
Índice de dependencia infantil	En el año 2020, 27 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2025 fue de 28 personas
Índice de dependencia mayores	En el año 2020, 15 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2025 fue de 18 personas
Índice de Friz	Representa la relación entre la población menor de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto a la población entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida. Teniendo en cuenta el resultado se considera que el municipio de Bucaramanga su población es madura.

Dinámica demográfica

La comparación histórica entre las tasas brutas de natalidad y mortalidad en Bucaramanga entre 2010 y 2024 evidencia una transición demográfica marcada por la sostenida disminución de la natalidad y la relativa estabilidad de la mortalidad. La natalidad, que inició en 16,03 nacimientos por cada 1.000 habitantes en 2010, mantuvo valores altos hasta 2017, pero desde 2018 presentó un descenso acelerado, alcanzando su nivel más bajo en 2023 (7,69), con una leve recuperación en 2024 (7,99). En contraste, la mortalidad se ha mantenido relativamente estable, oscilando entre 5,17 y 10,0 defunciones por cada 1.000 habitantes, con incrementos puntuales en 2020–2021 asociados a los efectos directos e indirectos de la pandemia por COVID-19. La convergencia progresiva entre ambas curvas confirma el avance hacia un patrón poblacional envejecido, con menor reemplazo generacional y una mayor presión futura sobre los servicios sociales y de salud.

Figura 3. Comparación entre las Tasas Brutas de Natalidad y Mortalidad* de Bucaramanga por 100.000 habitantes, 2010 a 2024



*Tasa bruta de mortalidad por 100.000 habitantes y tasa bruta de natalidad por 100.000 nacidos vivos
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales 2010 – 2024

Otros indicadores de la dinámica de la población

Los indicadores de dinámica poblacional de 2024 muestran que Bucaramanga presenta niveles de fecundidad adolescente inferiores a los del departamento de Santander, lo que refleja mejores condiciones en acceso a educación, servicios de salud sexual y reproductiva, y oportunidades de desarrollo para la población joven. La tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años fue de 0,91 por cada 1.000, ligeramente menor al promedio departamental (1,0), mientras que la fecundidad en adolescentes de 10 a 19 años (12,11) y específicamente en el grupo de 15 a 19 años (22,81) también se ubica por debajo de los valores de Santander (13,55 y 25,69, respectivamente.

Tabla 6. Otros indicadores de la dinámica de la población de Bucaramanga- Santander, 2024

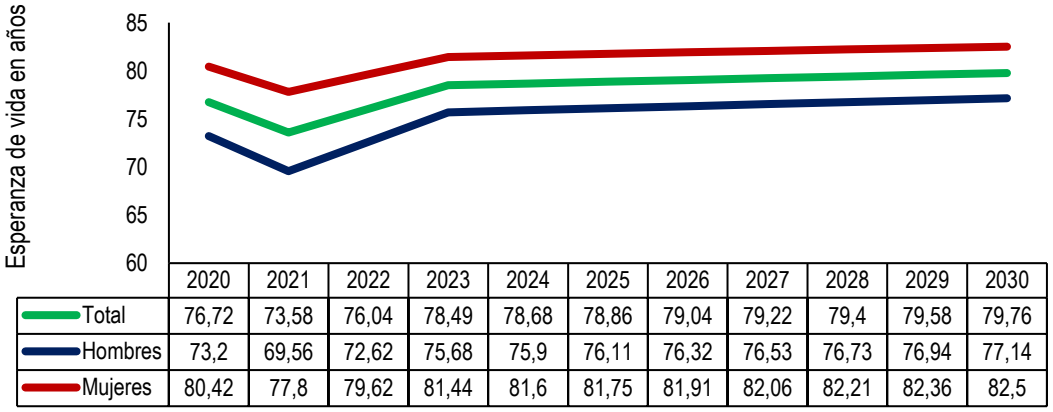
Indicador	Bucaramanga 2024	Santander 2024
Tasas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años*	0,91	1,0
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 19 años*	12,11	13,55
Tasas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años*	22,81	25,69

Fuente: Cubo materno infantil, Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2025

Esperanza de vida

La esperanza de vida al nacer en Santander muestra una tendencia sostenida al incremento entre 2020 y 2030, en la población total, el indicador pasa de 76,7 años en 2020 a 79,8 años proyectados para 2030. Al desagregar por sexo, se mantiene la brecha histórica favorable a las mujeres, cuyo indicador aumenta de 80,4 a 82,5 años en el mismo periodo, mientras que en los hombres asciende de 73,2 a 77,1 años. Aunque ambos grupos presentan mejoras, la diferencia de aproximadamente 5 años entre mujeres y hombres persiste, sugiriendo la necesidad de profundizar acciones de prevención de la mortalidad masculina, especialmente en causas externas y enfermedades crónicas. En conjunto, la tendencia refleja un territorio con transición demográfica avanzada y desafíos asociados al envejecimiento poblacional. Ver Figura 6.

Figura 4. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Santander, 2020 – 2030



	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Total	76,72	73,58	76,04	78,49	78,68	78,86	79,04	79,22	79,4	79,58	79,76
Hombres	73,2	69,56	72,62	75,68	75,9	76,11	76,32	76,53	76,73	76,94	77,14
Mujeres	80,42	77,8	79,62	81,44	81,6	81,75	81,91	82,06	82,21	82,36	82,5

Fuente. DANE, proyecciones principales indicadores: cambio demográfico 2020-2030 POSTCOVID

Movilidad forzada

La población victimizada por desplazamiento en Bucaramanga, evidencia una distribución concentrada en personas jóvenes y adultas tempranas. Los mayores volúmenes se registran entre los 20 y 34 años, con picos

en los quinquenios de 20 a 24 años (7.541 personas) y 25 a 29 años (7.830 personas), seguidos del grupo de 30 a 34 años (7.290 personas). Asimismo, la población entre 10 y 19 años también presenta cifras elevadas (cerca de 11.500 personas). Aunque el desplazamiento impacta ambos sexos de manera similar, se observa una ligera predominancia femenina en la mayoría de grupos etarios. En los grupos mayores de 60 años, aunque las cifras disminuyen, persiste una carga relevante. En conjunto, la estructura por edades muestra que el desplazamiento forzado continúa afectando principalmente a población joven, en edades reproductivas y laboralmente activas, lo que tiene implicaciones directas en la salud mental, el acceso a servicios y la integración socioeconómica en el municipio. Ver Tabla 7.

Tabla 7. Población victimizada de desplazamiento por grupo de edad y sexo. Bucaramanga, Corte 08-08-2025

GE - Quinquenios DANE	FEMENINO	MASCULINO	NO DEFINIDO	NR - NO REPORTADO	Total general
De 0 a 04 años	263	274			537
De 05 a 09 años	1186	1174			2360
De 10 a 14 años	2625	2770	144	6	5545
De 15 a 19 años	3050	2878	3	5	5936
De 20 a 24 años	3803	3643		95	7541
De 25 a 29 años	3883	3945		2	7830
De 30 a 34 años	3572	3717		1	7290
De 35 a 39 años	3027	2765			5792
De 40 a 44 años	2581	2266			4847
De 45 a 49 años	2370	1758			4128
De 50 a 54 años	2068	1550			3618
De 55 a 59 años	1708	1341			3049
De 60 a 64 años	1374	1096			2470
De 65 a 69 años	1022	838			1860
De 70 a 74 años	693	619			1312
De 75 a 79 años	541	485			1026
De 80 años o más	866	932			1798
No Definido	2	3			5
No Reportado		5	164	7	176

Fuente: Cubo Registro Único Victimas 2025, fecha de consulta: 8 de agosto de 2025

Población LGBTIQ

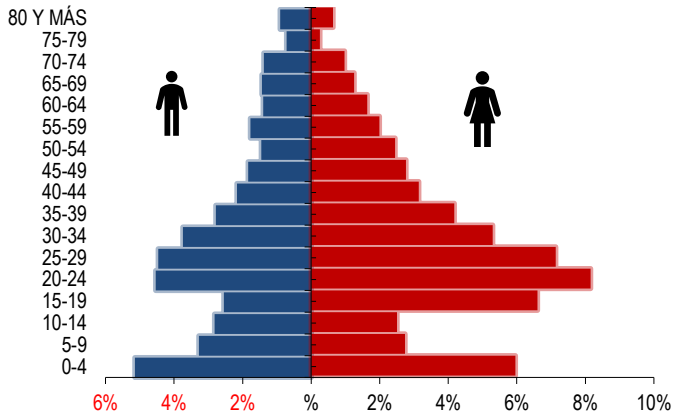
Se tiene información disponible corresponde a los procesos diagnósticos realizados en 2020 y 2021, los cuales buscaban aproximarse a sus condiciones, necesidades y barreras, la caracterización de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) en Bucaramanga muestra que el 63% fue asignado como masculino al nacer y el 37% como femenino. En cuanto a identidad de género, la mayoría se identifica como hombres (39%) y mujeres (38%), seguidos de personas transgénero (9%) y otros grupos minoritarios como queer (4%), travestis (3%), no binarias (2%), otras identidades (2%), quienes prefieren no responder (2%) y personas transexuales (1%). En orientación sexual predominan los hombres gais (67%), personas bisexuales (48%), heterosexuales (39%), mujeres lesbianas (24%) y pansexuales (18%). La distribución por curso de vida evidencia concentración en jóvenes entre 16 y 28 años (51%), seguidos de adultos (38%) y un pequeño grupo de personas mayores (3%), lo que demuestra presencia de población OSIGD en todas las etapas de vida.

Población Migrante

Según la distribución de migrantes venezolanos reportada por Migración Colombia (agosto de 2023), Santander es el octavo departamento del país con mayor presencia de población migrante proveniente de Venezuela, con un total de 117.571 personas, equivalente al 4,08% del total nacional estimado. En este contexto, el municipio de Bucaramanga también ocupa el octavo lugar entre las ciudades del país con mayor concentración de esta población, registrando 60.563 migrantes, lo que representa el 51,51% del total departamental. Esto confirma que Bucaramanga es el principal punto de asentamiento de población migrante venezolana en Santander, seguida por Floridablanca, Barrancabermeja, Piedecuesta, Girón, San Gil y Socorro, municipios que en conjunto concentran aproximadamente el 80% de la migración venezolana en el departamento.

La pirámide poblacional de las personas migrantes con atenciones en salud en Bucaramanga para el año 2025 muestra una estructura marcadamente joven, con concentración en los grupos de 20 a 34 años, especialmente en el intervalo de 25 a 29 años, donde se observa el mayor volumen tanto en hombres como en mujeres. Los grupos de infancia y adolescencia presentan una representación menor, aunque significativa, lo que implica presencia de familias migrantes y demanda de servicios relacionados con salud infantil. Por su parte, los grupos de 60 años y más son escasos, lo que coincide con los perfiles migratorios en los que la movilidad internacional afecta principalmente a personas jóvenes. La pirámide también muestra un leve predominio de mujeres en algunos grupos etarios. Ver figura 5

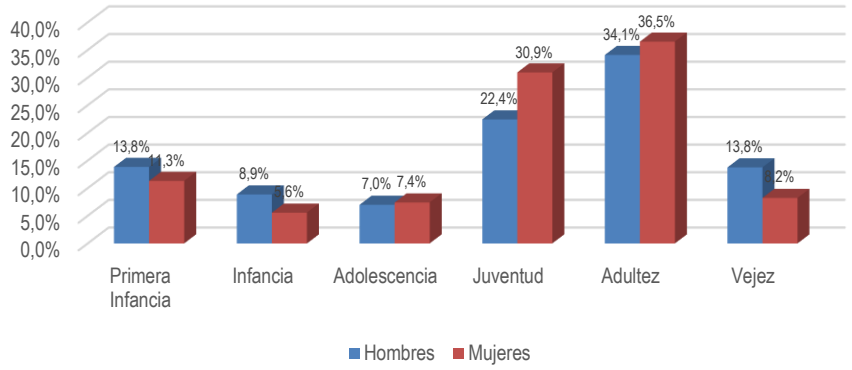
Figura 5 Pirámide Poblacional de los migrantes con atenciones en salud, municipio de Bucaramanga 2025



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 08/08/2025

La distribución de atenciones en salud de la población migrante según curso de vida y sexo en Bucaramanga para 2025, evidencia una mayor concentración en las etapas de juventud y adultez, especialmente en mujeres, quienes registran el 30,9% y 36,5% de las atenciones, respectivamente. Este patrón sugiere una demanda importante de servicios asociados a salud sexual y reproductiva, salud mental, condiciones laborales y enfermedades crónicas emergentes en población joven-adulta migrante. En los hombres, aunque también predominan estas etapas, se observa una proporción ligeramente mayor de atenciones en primera infancia (13,8%) y vejez (13,8%). La infancia y la adolescencia representan proporciones menores pero relevantes. En conjunto, el perfil evidencia una carga asistencial centrada en personas en edad productiva. Ver figura 6.

Figura 6 Atenciones en salud población migrante por curso de vida y sexo, municipio de Bucaramanga, 2025



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 08/08/2025

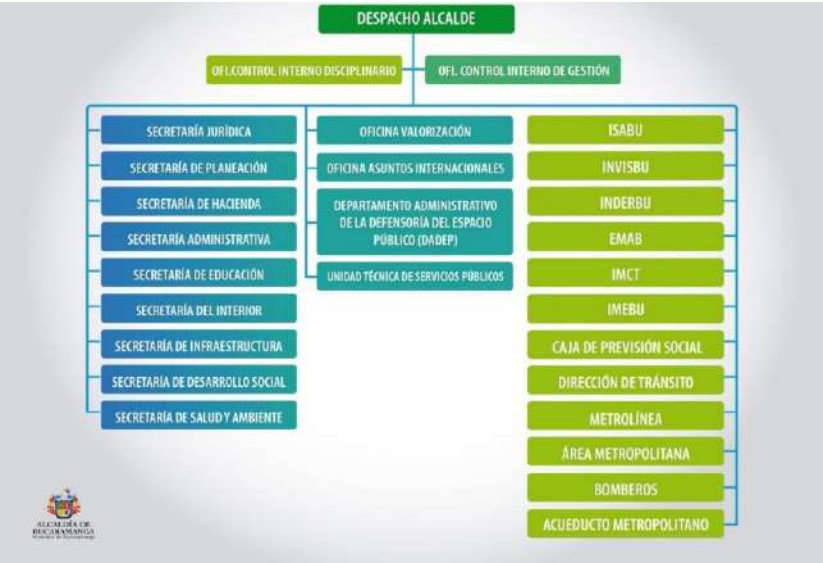
Población Campesina

El Municipio de Bucaramanga cuenta con 11.716,21 hectáreas de uso rural (el 77% del área del municipio) en donde, según las proyecciones del DANE (2018), habitan 10.112 personas (1,67% de la población total del municipio). Según el Plan General de Asistencia Técnica Agropecuaria -PGAT, el número de familias campesinas asciende a 1.205, de los cuales 853 (70%) son considerados pequeños productores con posesión de 2 Unidades de Agricultura Familiar -UAF o menos, 350 son considerados campesinos habitantes (29%) y 2 familias únicamente son consideradas medianos productores. Con esta caracterización poblacional es preciso anotar la predominancia de una Agricultura Familiar Campesina y Comunitaria -AFCC en el municipio de Bucaramanga.

1.1.3 Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Se presenta a continuación la estructura orgánica del municipio de Bucaramanga:

Figura 7 Estructura Organizacional Municipio de Bucaramanga, 2025



Fuente: https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/estructura-organica-organigrama/

La Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga (SSAB) fortalece la gestión y vigilancia para el desarrollo operativo y funcional de la salud pública mediante la identificación de las necesidades de la población y su acceso a los servicios de salud. Para ello, incorpora enfoques de derechos, perspectiva de género, ciclo de vida, enfoque diferencial y el modelo de determinantes sociales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Asimismo, orienta y lidera la formulación y ejecución de programas y proyectos ambientales de la administración municipal, dirigidos a la recuperación, conservación, protección, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del territorio. Estas acciones buscan responder a los nuevos desafíos del calentamiento global, mitigar sus efectos y aportar al desarrollo sostenible de la ciudad.

Afiliación en salud

A corte del 31 de octubre de 2025, el municipio de Bucaramanga registra 785.168 afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), alcanzando una cobertura del 100%. De este total, 478.019 personas pertenecen al régimen contributivo, 283.553 al régimen subsidiado y 23.596 a los regímenes de excepción y especiales. En la siguiente tabla se presenta la distribución de afiliados según EAPB y régimen de afiliación en Bucaramanga:

Tabla 8 Cifras de afiliación en salud por EAPB, Bucaramanga, 2025

Cantidad de Afiliados por EPS								
RÉGIMEN EPS	CONTRIBUTIVO		ESPECIALES/EXCEPCIÓN		SUBSIDIADO		TOTAL	
NOMBRE ENTIDAD	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%	Afiliados	%
NUEVA EPS	118.508	24,79%			84.884	29,94%	**203.392**	**25,90%**
EPS SANITAS	129.988	27,19%			30.007	10,58%	**159.995**	**20,38%**
SALUD TOTAL EPS	92.474	19,35%			39.396	13,89%	**131.870**	**16,80%**
EPS SURA	81.365	17,02%			25.889	9,13%	**107.254**	**13,66%**
COOSALUD EPS	11.072	2,32%			78.978	27,85%	**90.050**	**11,47%**
FAMISANAR	28.009	5,86%			19.455	6,86%	**47.464**	**6,05%**
REGIMEN DE EXCEPCION			23.596	100,00%			**23.596**	**3,01%**
FUNDACIÓN SALUD MIA EPS	15.494	3,24%			4.943	1,74%	**20.437**	**2,60%**
FERRONALES - EAS	1.099	0,23%					**1.099**	**0,14%**
CAPRESOCA EPS	9	0,00%					**9**	**0,00%**
CAJACOPI EPS	1	0,00%					**1**	**0,00%**
DUSAKAWI EPSI					1	0,00%	**1**	**0,00%**
Total	**478.019**	**100,00%**	**23.596**	**100,00%**	**283.553**	**100,00%**	**785.168**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social con corte a octubre 2025. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx

Oferta Institucional en Salud

En 2024, el municipio de Bucaramanga evidencia una amplia oferta de servicios habilitados en salud, distribuida en los diferentes grupos de prestación, lo que refleja la consolidación de una red diversificada y con capacidad para responder a las necesidades asistenciales, diagnósticas y terapéuticas de la población. El grupo de consulta externa concentra la mayor disponibilidad, destacándose servicios como medicina general (232 IPS), psicología (233), nutrición y dietética (171), odontología general (121), ginecobstetricia (91) y múltiples especialidades de alta complejidad, lo que configura una red robusta para atención ambulatoria. En el grupo de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, servicios como fisioterapia (164), fonoaudiología (142), toma de muestras de laboratorio clínico (190) y radiología e imágenes diagnósticas (49) muestran una alta capacidad instalada para soporte diagnóstico.

En cuanto a internación, Bucaramanga dispone de servicios de cuidados básicos, intermedios e intensivos tanto para población adulta como pediátrica y neonatal, con presencia de unidades especializadas como salud mental, quemados y obstetricia, lo que evidencia una estructura hospitalaria de nivel medio y alto. Los servicios quirúrgicos presentan una amplia diversificación con 24 IPS habilitadas en cirugía pediátrica, 20 en cirugía general y ginecológica, así como una oferta relevante en ortopedia, oftalmología, oncología y cirugía plástica, lo que posiciona al municipio como un referente regional en intervenciones especializadas.

Finalmente, se destaca la presencia de servicios estratégicos como atención domiciliaria, transporte asistencial, procesos de esterilización y actividades de protección específica y detección temprana, esenciales para garantizar continuidad del cuidado, prevención y diagnóstico oportuno. En conjunto, la red habilitada refleja una capacidad integral y articulada, que favorece el acceso y la resolución de las necesidades de salud de la población. Ver Tabla 11

Tabla 9. Servicios habilitados de las Instituciones Prestadoras de Salud en el municipio de Bucaramanga, 2024

Grupo Servicio	Indicador	2024
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	Número de IPS habilitadas con el servicio de diagnóstico cardiovascular	32
	Número de IPS habilitadas con el servicio de diálisis peritoneal	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ecocardiografía	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrodiagnóstico	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endoscopia digestiva	18
	Número de IPS habilitadas con el servicio de esterilización	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	164
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	142
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodiálisis	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hemodinamía	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio citologías cervico-uterinas	14
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio clínico	96
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de histotecnología	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de laboratorio de patología	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de lactario - alimentación	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina nuclear	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología - fibrobroncoscopia	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología laboratorio función pulmonar	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de quimioterapia	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radiología e imágenes diagnosticas	49
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radioterapia	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio farmacéutico	110
	Número de IPS habilitadas con el servicio de tamización de cáncer de cuello uterino	69
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa bioenergética	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa con filtros	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia alternativa manual	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	103
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	91
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras citologías cervico-uterinas	50
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma de muestras de laboratorio clínico	190
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toma e interpretación de radiografías odontológicas	39
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transfusión sanguínea	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ultrasonido	50
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología - litotripsia urológica	6
CONSULTA EXTERNA	Número de IPS habilitadas con el servicio de anestesia	44
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología	48
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cardiología pediátrica	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de cabeza y cuello	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de tórax	7

Grupo Servicio	Indicador	2024
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	43
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica laparoscópica	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica pediátrica	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	29
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica oncológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	27
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de coloproctología	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de consulta prioritaria	47
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología	60
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dermatología oncológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de dolor y cuidados paliativos	28
	Número de IPS habilitadas con el servicio de electrofisiología marcapasos y arritmias cardíacas	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endocrinología	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de endodoncia	53
	Número de IPS habilitadas con el servicio de enfermería	192
	Número de IPS habilitadas con el servicio de estomatología	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fisioterapia	69
	Número de IPS habilitadas con el servicio de fonoaudiología y/o terapia del lenguaje	56
	Número de IPS habilitadas con el servicio de gastroenterología	44
	Número de IPS habilitadas con el servicio de genética	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de geriatría	21
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecobstetricia	91
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ginecología oncológica	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología	23
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hematología oncológica	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de implantología	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de infectología	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de inmunología	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina del trabajo y medicina laboral	73
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina estética	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina familiar	47
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y del deporte	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina física y rehabilitación	58
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina general	232
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina interna	100
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicina nuclear	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - ayurveda	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - homeopatía	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - medicina tradicional china	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - naturopatía	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de medicinas alternativas - neuralterapia	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nefrología pediátrica	11
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neonatología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neumología pediátrica	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurocirugía	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neurología	50
	Número de IPS habilitadas con el servicio de neuropediatría	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de nutrición y dietética	171
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontología general	121
	Número de IPS habilitadas con el servicio de odontopediatría	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología	44
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oftalmología oncológica	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología clínica	11

Grupo Servicio	Indicador	2024
	Número de IPS habilitadas con el servicio de oncología y hematología pediátrica	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de optometría	103
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortodoncia	58
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia infantil	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia oncológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia pediátrica	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de ortopedia y/o traumatología	54
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otorrinolaringología	47
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras consultas de especialidad	106
	Número de IPS habilitadas con el servicio de pediatría	103
	Número de IPS habilitadas con el servicio de periodoncia	48
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psicología	233
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría	52
	Número de IPS habilitadas con el servicio de radioterapia	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oncológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de rehabilitación oral	51
	Número de IPS habilitadas con el servicio de reumatología	30
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia ocupacional	46
	Número de IPS habilitadas con el servicio de terapia respiratoria	41
	Número de IPS habilitadas con el servicio de toxicología	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología	44
	Número de IPS habilitadas con el servicio de urología oncológica	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	14
INTERNACION	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional de paciente crónico	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado agudo en salud mental o psiquiatría	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo adultos	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo neonatal	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intensivo pediátrico	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio adultos	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio en salud mental o psiquiatría	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio neonatal	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado intermedio pediátrico	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general adultos	16
	Número de IPS habilitadas con el servicio de general pediátrica	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de hospitalización en unidad de salud mental	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación hospitalaria consumidor de sustancias psicoactivas	4
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial consumidor de sustancias psicoactivas	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de internación parcial en hospital	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de obstetricia	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de psiquiatría o unidad de salud mental	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de unidad de quemados adultos	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de unidad de quemados pediátricos	1
NO DEFINIDO	Número de IPS habilitadas con el servicio de cuidado básico neonatal	
	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	
OTROS SERVICIOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención a consumidor de sustancias psicoactivas	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente agudo	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico con ventilador	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención domiciliaria de paciente crónico sin ventilador	31
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención institucional no hospitalaria al consumidor de sustancias psicoactivas	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención prehospitalaria	7
PROCESOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de proceso esterilización	76
PROTECCION ESPECIFICA Y DETECCION TEMPRANA	Número de IPS habilitadas con el servicio de atención preventiva salud oral higiene oral	44
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones de la agudeza visual	51
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo (menor a 10 años)	53

Grupo Servicio	Indicador	2024
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven (de 10 a 29 años)	52
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones del embarazo	48
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - alteraciones en el adulto (mayor a 45 años)	63
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer de cuello uterino	51
	Número de IPS habilitadas con el servicio de detección temprana - cáncer seno	52
	Número de IPS habilitadas con el servicio de planificación familiar	35
	Número de IPS habilitadas con el servicio de promoción en salud	56
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención al recién nacido	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención del parto	7
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres	55
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - atención preventiva en salud bucal	70
	Número de IPS habilitadas con el servicio de protección específica - vacunación	59
	Número de IPS habilitadas con el servicio de vacunación	48
QUIRURGICOS	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía cardiovascular	5
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de cabeza y cuello	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de la mano	10
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de mama y tumores tejidos blandos	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía de tórax	6
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía dermatológica	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía endovascular neurológica	1
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía gastrointestinal	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía general	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ginecológica	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía maxilofacial	22
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía neurológica	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oftalmológica	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oncológica pediátrica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía oral	12
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía ortopédica	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía otorrinolaringología	20
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía pediátrica	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica oncológica	3
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía plástica y estética	24
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía urológica	17
	Número de IPS habilitadas con el servicio de cirugía vascular y angiológica	13
	Número de IPS habilitadas con el servicio de otras cirugías	9
	Número de IPS habilitadas con el servicio de trasplante de piel y componentes de la piel	2
	Número de IPS habilitadas con el servicio de trasplante de tejido osteomuscular	8
	Número de IPS habilitadas con el servicio de trasplante tejidos oculares	3
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial básico	23
	Número de IPS habilitadas con el servicio de transporte asistencial medicalizado	14
URGENCIAS	Número de IPS habilitadas con el servicio de servicio de urgencias	16

Fuente: Indicadores de oferta prestadores – Servicios de salud habilitados, Disponible en: https://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/

Indicadores de capacidad instalada

La razón total de ambulancias es de 0,19 por cada 1.000 habitantes, con predominio de ambulancias básicas (0,15) frente a las medicalizadas (0,03). En cuanto a la infraestructura hospitalaria, el municipio cuenta con 1,32 camas de adulto por cada 1.000 habitantes, camas de cuidado intermedio (0,02). La razón total de camas asciende a 1,56 por cada 1.000 habitantes, lo que, aunque suficiente para la atención general, señala retos importantes para la atención de casos críticos y para la capacidad de respuesta ante emergencias en salud pública. Ver tabla 10

Tabla 10. Otros indicadores de prestadores de Servicios de salud en el municipio de Bucaramanga, 2024

Indicador	2024
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,15
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,03
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,19
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,32
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,02
Razón de camas por 1.000 habitantes	1,56

Fuente: Registro de prestadores de servicios y capacidad instalada. REPS, 2024

Oferta Institucional en Educación

En Bucaramanga, la oferta institucional educativa es amplia y diversa. El municipio cuenta con 47 instituciones educativas públicas distribuidas en 121 sedes, así como 100 instituciones educativas privadas. A ello se suman 21 instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano y 15 instituciones de educación superior, lo que refleja una infraestructura educativa robusta y con capacidad para atender las necesidades de formación en los distintos niveles del sistema educativo. Ver tabla 11

Tabla 11 Directorio instituciones educativas públicas de Bucaramanga, 2024

No.	Institución Educativa	Correo institucional	Dirección
1	ANDRES PAÉZ DE SOTOMAYOR	ieandrespaez@bucaramanga.edu.co	Calle 37 N° 1 – 97 B. La joya Calle 39 No. 4 – 36-La Joya
2	AURELIO MARTINEZ MUTIS	ieaureliomartinez@bucaramanga.edu.co	Av. de los estudiantes N° 9 – 313 Calle 56 # 21-52 Calle 68 #18-29 Barrio La Victoria
3	BICENTENARIO	iebicentenario@bucaramanga.edu.co	Carrera 43 N° 34ª – 11 B. Álvarez CL 34 45 38
4	CAMACHO CARREÑO	iecamachocarreno@bucaramanga.edu.co	Calle 41 # 8-15 Calle 35 N° 6 – 68 B. Alfonso López
5	CAMPO HERMOSO	iecampohermoso@bucaramanga.edu.co	Carrera 9 A occ N° 49 – 24 Barrio Campo hermoso Calle 47 # 10 occ -68 Barrio Campo Hermoso Carera Principal # 1 Barrio Jose Antonio Galán 100 KM 2 Vía Chimita, Barrio Rincón de la Paz
			Carrera 8B N° 35AN – 45
6	CAFE MADRID	iecafemadrid@bucaramanga.edu.co	Barrio Café Madrid
7	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BOSCONIA	iebosconia@bucaramanga.edu.co	Km 18 Vía la Aguada Vereda Cuchilla Alta Km 12 Vía Bucaramanga Matanza Vereda La Capilla Km 25 Vía la Aguada Charta Finca El Horno Vereda Cuchilla Alta Km 20 Vía a Tona Finca La Meseta Vereda Monserrate Carrera 32 # 39N – 27 Barrio Bosconia Km 4 Vía al cemento Vereda Los Santos Km 15 Vía a Bosconia Matanza Vereda Santa Rita
8	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL PAULON	ieelpaulon@bucaramanga.edu.co	Km. 2 vía al mar, finca los sitios Sector la torre, vda El Paulón
9	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MALAÑA	ielamalana@bucaramanga.edu.co	Km 1 Vía al acueducto Vda la Malaña KM 6 Via Acueducto Vereda El Gualilo
10	CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	ieclaveriano@bucaramanga.edu.co	Calle 25 AN # 20 A - 40
11	CLUB UNIÓN	ieclubunion@bucaramanga.edu.co	Calle 3 A N° 10 – 36 B. San Rafael Carrera 14 # 2-38 Barrio Norte KM 7, Vía al mar Barrio Los Colorados

No.	Institución Educativa	Correo institucional	Dirección
			Calle 20 # 16 A -116 Barrio Las Olas Bajas Carrera 5 # 45-05 Barrio Café Madrid
12	I.E DE SANTANDER	iedesantander@bucaramanga.edu.co	Calle 9 # 25 – 67 Barrio La Universidad Carrera 32 # 16N-28 Km 3 Vía Matanza Calle 5 # 20-14 Barrio Comuneros Calle 1 # 2-23 Barrio La Independencia Carrera 28# 14-20 Barrio San Alonso
13	COMUNEROS	ieloscomuneros@bucaramanga.edu.co	Carrera 18 N° 10 – 06 Barrio Comuneros
14	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	ienormal@bucaramanga.edu.co	Carrera 27 N° 29 – 69 Barrio La Aurora Carrera 30 # 27-167 Barrio La Aurora Calle 31 # 26-45 Barrio La Aurora
15	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	iefranciscodepaula@bucaramanga.edu.co	Carrera 5 Occ # 30 – 61 B. Santander Calle 26 # 2-11 Barrio La Feria Calle 31 # 13 occ -050 Barrio Don Bosco
16	GABRIELA MISTRAL	iegabrielamistral@bucaramanga.edu.co	Calle 69 A # 27 – 30 Barrio La Salle
17	GUSTAVO COTE URIBE	iecoteuribe@bucaramanga.edu.co	Carrera 5 # 15 – 23 Barrio María Paz Norte
			Carrera 19 A N° 104 – 56 Barrio Provenza Calle 104 # 16 A -35 Barrio El Rocio Carrera 11D # 104ª-22 Barrio Manuela Beltran
18	INEM CUSTODIO GARCIA ROVIRA	ieinem@bucaramanga.edu.co	Carrera 15 A # 107-35 Barrio Dangond Calle 91 # 25-82 Barrio Diamante II Calle 106 # 15 C -40 Barrio Toledo Plata Carrera 32 # 87-86 Barrio San Martin Calle 67 A # 9-61 Barrio San Pablo
19	INSTITUTO POLITECNICO	iepolitecnico@bucaramanga.edu.co	Calle 55 Diag. 14 – 106 Barrio Ciudadela Real de Minas Calle 28 # 13-61 Carrera 7 # 29-58 Calle 24 # 6-42 Barrio Girardot Calle 64 # 10-40 Barrio Ciudadela Real de Minas
20	INSTITUTO SANTO ANGEL	iesantoangel@bucaramanga.edu.co	Calle 9N # 18c – 04 Barrio Villa Rosa
21	INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO	ienacionaldecomercio@bucaramanga.edu.co	Calle 55 Diagonal 14 – 54 Barrio Ciudadela Real de Minas Carrera 13 # 42-46 Barrio El Centro
22	JORGE ARDILA DUARTE	ieardiladuarte@bucaramanga.edu.co	Calle 53 # 21 – 25 Barrio La Concordia Calle 50 # 23-44 Barrio La Concordia
23	JORGE ELIECER GAITAN	iegaitan@bucaramanga.edu.co	Calle 16 # 9 – 54 Barrio Gaitán Carrera 12 # 16-42 Barrio Gaitán
24	JOSE CELESTINO MUTIS	iecelestinomutis@bucaramanga.edu.co	Carrera 3 W # 57 – 14 Barrio Mutis
25	LA JUVENTUD	ielajuventud@bucaramanga.edu.co	Calle 5 N # 19 A – 12 Barrio La Juventud Carrera 26 # 12 NB Barrio La Esperanza II Cierre Temporal Resolución No 2090 del 02 sept
26	LAS AMERICAS	ielasamericas@bucaramanga.edu.co	Calle 33 # 36-16 Barrio Alvarez Calle 70 # 55-226 Vereda Santa Bárbara
27	LA LIBERTAD	ielalibertad@bucaramanga.edu.co	Cra 31 # 101-24 Barrio La Libertad
28	LICEO PATRIA	ieliceopatria@bucaramanga.edu.co	Carrera 33 #18 – 53 Barrio San Alonso
29	LOS COLORADOS	ieloscolorados@bucaramanga.edu.co	Carrera 28ª N° 49 – 50 Los Colorados
30	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	iegalansarmiento@bucaramanga.edu.co	Calle 59 # 38 W – 00 Barrio Estoraques
31	MAIPORE	iemaipore@bucaramanga.edu.co	Calle 23 Norte # 12 – 58 Barrio Kennedy Calle 7 # 10-38 Barrio Kennedy Calle 7 # 10-40 Barrio Kennedy
32	MEDALLA MILAGROSA	iemedallamilagrosa@bucaramanga.edu.co	Carrera 7B # 103 – 24 Barrio Porvenir
33	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	iefatima@bucaramanga.edu.co mebuc.nusefa-re@policia.gov.co	Carrera 12 # 41 – 69 Barrio García Rovira

No.	Institución Educativa	Correo institucional	Dirección
34	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	ieelpilar@bucaramanga.edu.co	Av. de los Estudiantes # 9 – 323 Barrio Ciudadela Real de Minas Calle 65C # 6ª-08 Barrio Los Canelos Calle 65 # 11W – Esquina Barrio Monte Redondo Calle 45 # 1-32 Barrio
			Campo Hermoso Carrera 10 C # 68 A -13 Barrio Pablo VI Carrera 13 # 16-46 Barrio Gaitán
35	ORIENTE MIRAFLORES	ieorientemiraflores@bucaramanga.edu.co	Km vía Pamplona Km 2 # 50 – 46 Barrio Albania Carrera 48 # 27-03 Barrio Albania Calle 20 # 53-36 Barrio Miraflores Calle 17 # 57-35 Barrio Buenos Aires Calle 21 # 66-46 Barrio Buenavista Vía a Pamplona KM 5Vereda San Jose
36	PILOTO SIMON BOLIVAR	iepiloto@bucaramanga.edu.co	Carrera 20 N° 11 - 83
37	PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE	iepromocionsocial@bucaramanga.edu.co	Carrera 22B # 1N- 61 Barrio San Cristóbal Calle 1 # 21-17 Barrio San Cristóbal Carrera 2 A # 7-40 Barrio Ciudad Norte Carrera 22 # 1N -20 Barrio Transición Vía Café Madrid Km 2 Barrio Regaderos
38	PROVENZA	ieprovenza@bucaramanga.edu.co	Carrera 23 # 109 – 07 Barrio Provenza Sector 5 Parte Baja Barrio El Cristal Calle 108 # 23 B -04Barrio Provenza
			Km 10 Vía al mar Vereda
39	RURAL VIJAGUAL	ievijagual@bucaramanga.edu.co	Vijagual Vereda La Esmeralda Vereda La Pastora Vereda San Cayetano Vereda San Ignacio Vereda San Pedro Alto Vereda San Pedro Bajo Vereda El Nogal Vereda El Inicio
40	SAN FRANCISCO DE ASIS	iefranciscodeasis@bucaramanga.edu.co	Calle 30 N° 1 occ – 01 Barrio Santander
41	SAN JOSE DE LA SALLE	iesanjosedelasalle@bucaramanga.edu.co	Carrera 21 N° 68 – 45 B. La Victoria Calle 65# 17-29 Barrio La Victoria Carrera 18 # 54-85
42	SANTA MARIA GORETTI	iegoretti@bucaramanga.edu.co	Calle del estudiante 9 – 67 Ciudadela Real de Minas Carrera 17C# 62-21 Barrio La Ceiba Calle 65 # 18-08 Barrio La Victoria
	TECNICO DAMASO		Calle 10 # 28 – 77 Calle 7ª # 38-48
43	ZAPATA	iedamasozapata@bucaramanga.edu.co	Calle 16N # 24-23 Barrio Villa Helena Calle 14 # 27-24 Barrio San Alonso
44	TECNICO RAFAEL GARCIA HERREROS	iegarciaherreros@bucaramanga.edu.co	Carrera 1D # N-81 Barrio Minuto de Dios
45	TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ	iejosemariaestevez@bucaramanga.edu.co	Calle 51 # 13 – 97 Barrio San Miguel
46	TECNOLOGICO SALESIANO ELOY VALENZUELA	iesalesiano@bucaramanga.edu.co	Av. Quebrada seca N° 11 – 85 Barrio Girardot Carrera 11# 28-80 Barrio Granada Calle 25 # 6-03 Barrio Girardot
47	VILLAS DE SAN IGNACIO	ievillas@bucaramanga.edu.co	Carrera 54 W N° 37 – 46 Barrio La Inmaculada Fase II

Fuente: Portal de la Alcaldía de Bucaramanga

A continuación, se relacionan las instituciones de educación superior presentes en la ciudad:

Tabla 12 Instituciones de Educación Superior de Bucaramanga, 2024

Nombre Institución	Principal/ Seccional	Sector	Carácter	Norma de Creación	Fecha Norma de Creación	Página Web
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Principal	Oficial	Universidad	Ordenanza 83 Asamblea Departamental de Santander	22/06/1944	www.uis.edu.co
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Seccional	Privado	Universidad	Resolución 3645 MINISTERIO DE JUSTICIA	6/08/1965	www.ustabuca.edu.co
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Seccional	Privado	Universidad	No informa 48 Ministerio de Gobierno	28/02/1937	www.upb.edu.co
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Seccional	Privado	Universidad	No informa SIN DATO SIN DATO	28/01/3916	www.ucc.edu.co
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-	Principal	Privado	Universidad	Resolución 3284 MINISTERIO DE JUSTICIA	21/12/1956	www.unab.edu.co
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Principal	Privado	Universidad		12/03/1996	www.udes.edu.co
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - UDI	Principal	Privado	Universidad	Resolución 22195 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	20/12/1985	www.udi.edu.co
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	Principal	Oficial	Institución Tecnológica	Ordenanza 90 Asamblea Departamental de Santander	23/12/1963	www.uts.edu.co
TECNOLOGICA FITEC	Principal	Privado	Institución Tecnológica	Resolución 5 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.	3/01/1992	www.fitec.edu.co
CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-	Principal	Privado	Institución Tecnológica	Resolución 41 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.	8/03/1972	www.itae.edu.co
CORPORACION INTERAMERICANA DE EDUCACION SUPERIOR-CORPOCIDES	Principal	Privado	Institución Tecnológica	Resolución 80 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SANTANDER	1/08/1974	www.interamericana.edu.co
CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE	Principal	Privado	Institución Tecnológica	Resolución 2680 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	5/08/1998	www.tecnologicadeloriente.edu.co
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	Seccional	Privado	Universidad	Resolución 11110 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	13/07/1983	www.umb.edu.co
FUNDACION UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER	Principal	Privado	Institución Universitaria/ Escuela Tecnológica	No informa 8562 Ministerio de Educación Nacional	27/09/2010	www.comfenalcosantander.com.co
UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA	Principal	Privado	Institución Universitaria/ Escuela Tecnológica	No informa 1 ASAMBLEA GENERAL	1/10/2019	www.unich.edu.co

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

1.1.4 Gobierno y gobernanza en el sector salud

La Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga se caracteriza por una sólida capacidad de gobernanza en el marco del Estado Social de Derecho. Esta entidad ha demostrado un compromiso constante con la promoción y protección de la salud, no solo a través de la implementación de políticas públicas, sino también mediante la articulación de alianzas estratégicas con actores sociales, políticos, económicos e institucionales. Su habilidad para impulsar diálogos y mediaciones efectivas se convierte en un elemento clave, facilitando la construcción de consensos y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con la salud pública.

En línea con los principios de un gobierno orientado al bienestar colectivo, la Secretaría se destaca por su liderazgo en la formulación y ejecución de políticas públicas municipales que garantizan el ejercicio de los derechos individuales y colectivos en salud, al tiempo que contribuyen a la estabilidad social, política y económica del territorio. La entidad promueve acciones gubernamentales integrales que responden de manera oportuna a las necesidades de la población, fortaleciendo los acuerdos sociales y promoviendo la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Asimismo, la Secretaría asume un papel fundamental en la protección de los recursos naturales —entre ellos, el Páramo de Santurbán—, así como de los activos sociales y la dignidad humana, impulsando un enfoque de desarrollo sostenible que garantice bienestar para las generaciones presentes y futuras.

A continuación, se presentan las políticas públicas en las cuales la Secretaría de Salud y Ambiente participa de manera activa:

Tabla 13 Políticas Públicas con participación de la Secretaría de Salud y Ambiente de Bucaramanga, 2024

No. de Acuerdo Municipal	POLÍTICA PUBLICA
051 del 17 de diciembre de 2013	Por medio del cual se actualiza, adiciona y modifica la política pública del municipio de Bucaramanga, denominada "Política pública de infancia y adolescencia" establecida en el acuerdo No 022 del 18 de noviembre de 2008
098 del 04 de julio de 2019	Por medio del cual se adopta el plan integral zonal ciudad norte ciudad jardín para el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones
034 del 09 de diciembre de 2019	Por medio del cual se adopta la política pública para las familias del municipio de Bucaramanga 2019-2029
032 del 29 de diciembre de 2020	Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute del envejecimiento humano y vejez de Bucaramanga, Santander 2020-2030
022 del 09 de agosto de 2021	Por medio del cual se adopta la política pública para el bienestar e inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad en calle en Bucaramanga 2021-2031"
037 de 02 diciembre de 2021	Por medio del cual se adopta la política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.
028 del 26 de julio de 2022	Por medio del cual se adopta la política pública para la reivindicación, reconocimiento, respeto e inclusión social de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Bucaramanga 2022-2032
046 del 28 de noviembre de 2022	Por medio del cual se adopta la política pública de juventudes de Bucaramanga 2022-2032

Fuente: Subsecretaria de Salud Pública de Bucaramanga, 2024

Conclusiones

Bucaramanga presenta una configuración geográfica estratégica, ubicada en la Cordillera Oriental y articulada con los principales municipios del área metropolitana, lo que facilita la integración regional y el acceso a bienes y servicios, consolidándola como un nodo urbano de relevancia nacional. La ciudad cuenta con una infraestructura vial urbana y rural significativa, que favorece la conectividad interna y externa. Las obras viales

realizadas y la operación del Aeropuerto Internacional Palonegro fortalecen la movilidad, el comercio y la dinámica socioeconómica del territorio. La alta exposición a amenazas sísmicas constituye uno de los principales riesgos del municipio. Su localización entre fallas geológicas activas y la cercanía al Nido Sísmico de Bucaramanga incrementan la probabilidad de movimientos telúricos, lo que exige planes permanentes de gestión del riesgo, actualización normativa y fortalecimiento de la infraestructura resiliente.

La expansión urbana acelerada ha intensificado las presiones sobre el territorio, aumentando la exposición de la población a riesgos asociados a erosión, remoción en masa y deslizamientos. En conjunto, el análisis territorial evidencia que Bucaramanga combina fortalezas en conectividad y desarrollo urbano con desafíos significativos en materia de riesgo geológico y ambiental, lo cual demanda intervenciones integrales y articuladas entre los sectores de infraestructura, planeación, ambiente y gestión del riesgo para proteger la vida, los bienes y la sostenibilidad del municipio.

Bucaramanga muestra un marcado proceso de urbanización y concentración poblacional, con más del 98% de sus habitantes residiendo en el área urbana. Las proyecciones demográficas confirman un crecimiento lento y sostenido, acompañado de una transición hacia el envejecimiento poblacional: disminuye la proporción de población infantil y adolescente, mientras aumentan los grupos adultos y mayores. Este comportamiento se refleja también en la reducción progresiva de la natalidad y en la convergencia entre natalidad y mortalidad, rasgo típico de poblaciones avanzadas en transición demográfica.

La estructura por edad posiciona a la población adulta como el grupo predominante y a las personas mayores como una proporción creciente, en especial entre las mujeres, lo que anticipa necesidades futuras de atención en enfermedades crónicas, dependencia funcional y servicios de cuidado. Al mismo tiempo, los niveles de fecundidad adolescente por debajo del promedio departamental sugieren mejores resultados en salud sexual y reproductiva, aunque persisten retos en la sostenibilidad del reemplazo generacional.

La composición étnica del municipio es mayoritariamente no étnica, con una representación mínima de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades ROM, lo que indica baja diversidad étnica y la necesidad de mantener enfoques diferenciales que reconozcan estas minorías. En conjunto, Bucaramanga avanza hacia un perfil demográfico propio de ciudades metropolitanas maduras, con desafíos centrados en la planificación del envejecimiento, el fortalecimiento de la red de servicios y la gestión sostenible del territorio.

La población victimizada por desplazamiento y la población migrante venezolana presentan estructuras marcadamente jóvenes, con predominio de personas en edad productiva y reproductiva. La ciudad continúa siendo un punto estratégico de recepción y atención, concentrando más del 50% de los migrantes del departamento y un volumen importante de víctimas del conflicto armado, especialmente adultos jóvenes y adolescentes.

La capacidad de respuesta del sistema de salud municipal muestra fortalezas en su red de servicios habilitados, con amplia disponibilidad en consulta externa, servicios especializados y soporte diagnóstico; sin embargo, persisten retos en la capacidad crítica, especialmente en camas de cuidado intensivo e intermedio, así como en transporte asistencial medicalizado, lo que puede limitar la atención en situaciones de alta demanda o emergencias.

Con una cobertura del 100% en afiliación al SGSSS y un tejido educativo robusto en todos los niveles, Bucaramanga cuenta con bases sólidas para el desarrollo social, pero enfrenta desafíos derivados de su alta urbanización y presión demográfica, que requieren fortalecer la planificación territorial y la capacidad institucional.

Finalmente, la Secretaría de Salud y Ambiente demuestra un liderazgo consolidado en la gestión pública, articulación intersectorial y sostenibilidad ambiental. Su rol en la protección del territorio, la formulación de políticas y la gobernanza participativa constituye un pilar para enfrentar los retos asociados al envejecimiento poblacional, la migración, la inequidad social y los impactos ambientales sobre la salud. En conjunto, el municipio avanza hacia un modelo de salud pública integral que demanda intervenciones coordinadas, enfoque

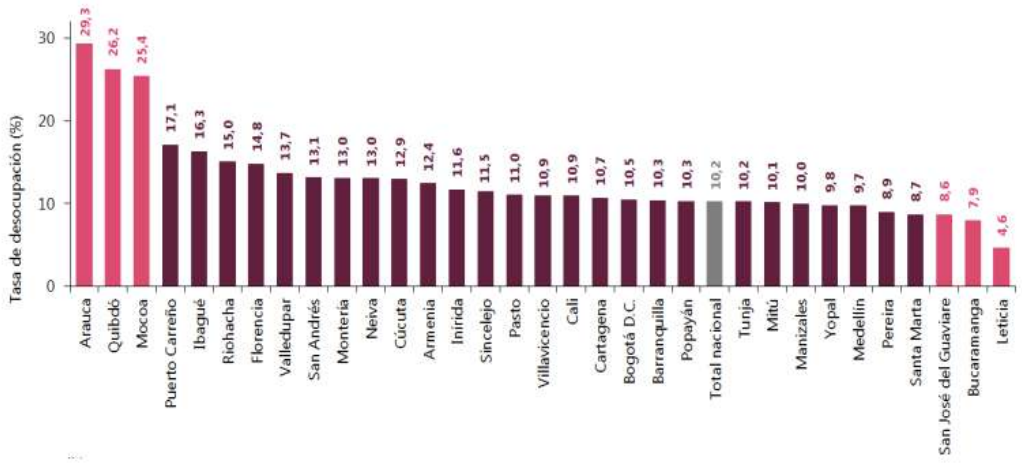
diferencial y planificación estratégica para garantizar bienestar y equidad en una ciudad dinámica, diversa y altamente urbanizada.

1.2 CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y DE CALIDAD DE VIDA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LOS ENFOQUES DIFERENCIALES Y TERRITORIALES

1.2.1 Procesos económicos y condiciones de trabajo del territorio

Ocupación: Según los indicadores del mercado laboral del DANE, en octubre de 2023 la tasa de desocupación nacional fue del 9,2%. En Bucaramanga, este indicador alcanzó el 7,2%, evidenciando una disminución de 2,3 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2022 (9,5%). Esto posiciona a Bucaramanga como la segunda capital departamental y la primera entre las trece principales ciudades del país con la menor tasa de desempleo.

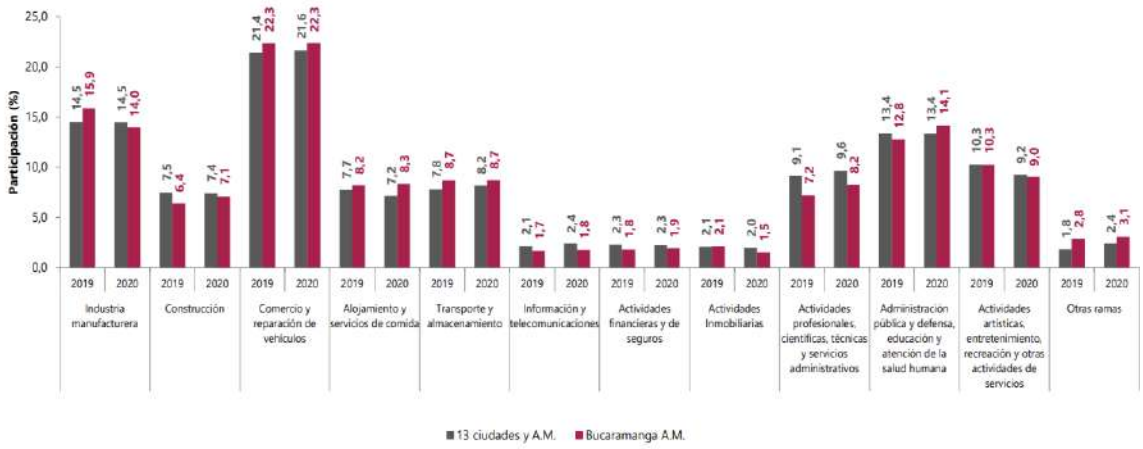
Figura 8 Tasa de desocupación 32 ciudades y total nacional noviembre 2022 – octubre 2023



Fuente: DANE, GEIH

A continuación, se presenta la composición de la población ocupada en Bucaramanga para los años 2019 y 2020. En 2020, la actividad con mayor participación fue el comercio y la reparación de vehículos, que concentró el 22,3% de los ocupados, proporción superior a la registrada en otras ciudades con área metropolitana del país. Le siguieron la administración pública, defensa, educación y atención de la salud humana con el 14,1%, y la industria manufacturera, que representó el 14% de la población ocupada.

Figura 9 Composición de la población ocupada, según ramas de actividad 13 ciudades y A.M., Santander y Bucaramanga A.M. Año 2019 – 2020



Fuente: DANE – GEIH

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), las principales actividades económicas del municipio fueron: comercio, industria manufacturera, administración pública–educación–salud, transporte y almacenamiento, y construcción. El comercio concentra procesos de adquisición, elaboración y distribución de productos; la manufactura se destaca por la producción de calzado, textiles y artículos de cuero con proyección nacional e internacional; y el sector transporte moviliza mercancías y pasajeros dentro y fuera de la ciudad.

El comercio reúne la mayor proporción empresarial, con 3.504 empresas y 3.636 emprendimientos. Las mujeres lideran los emprendimientos en comercio (55,9%), hoteles y restaurantes (57,5%), servicios (55,5%) e industria (52%). Persisten amplios segmentos de informalidad, especialmente vendedores ambulantes y trabajadores del centro de la ciudad, así como manufactura concentrada en barrios como San Francisco y San Miguel.

Bucaramanga mantiene uno de los mejores indicadores laborales del país. En 2023, los trabajadores formales aumentaron a 578.000 y la informalidad descendió de 48% a 46% (256.558 personas), con alta presencia de mujeres cabeza de hogar. Las condiciones laborales frecuentes incluyen jornadas superiores a 8 horas, posturas prolongadas, bajos ingresos, ausencia de aseguramiento y riesgos para vendedores informales.

En cuanto a ocupación por sexo, se evidenció que cuatro mujeres dejaron la rama de actividades artísticas y de servicios por cada hombre. En general, la razón de salida de la ocupación fue de 1 mujer por cada hombre. La relación de ocupados, que antes de la pandemia era de 1,2 hombres por cada mujer, se mantuvo en 1,2 durante 2020.

Tabla 14 Población ocupada, según sexo y rama de actividad económica Bucaramanga A.M. Marzo – diciembre, 2019- 2020 – 2019

Sexo y rama de actividad		Bucaramanga A.M.		
		Mar-dic 20	Mar-dic 19	Variación absoluta
TOTAL	**Población ocupada**	470	556	-86
	Industria manufacturera	65	89	-24
	Comercio y reparación de vehículos	106	125	-19
	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	41	57	-16
	Alojamiento y servicios de comida	37	46	-9
	Transporte y almacenamiento	42	48	-6
	Actividades Inmobiliarias	7	12	-5
	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	67	71	-4
	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	38	40	-2
	Otras ramas	15	16	-1
	Información y telecomunicaciones	8	9	0
	Actividades financieras y de seguros	10	10	0
	Construcción	35	35	0
Hombre	**Total hombres**	256	298	-42
	Industria manufacturera	36	50	-14
	Comercio y reparación de vehículos	56	69	-13
	Transporte y almacenamiento	38	44	-5
	Alojamiento y servicios de comida	12	16	-4
	Actividades Inmobiliarias	4	8	-3
	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	15	18	-3
	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	15	17	-1
	Otras ramas	11	12	-1
	Actividades financieras y de seguros	4	4	0
	Información y telecomunicaciones	5	5	0
	Construcción	33	32	1
	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	27	24	2
Mujer	**Total mujeres**	214	257	-44
	Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	26	39	-13
	Industria manufacturera	29	39	-10
	Comercio y reparación de vehículos	50	56	-7
	Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	41	47	-6
	Alojamiento y servicios de comida	25	30	-5
	Actividades Inmobiliarias	2	4	-2
	Transporte y almacenamiento	3	4	-1
	Construcción	2	3	-1
	Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	22	23	0
	Información y telecomunicaciones	4	4	0
	Actividades financieras y de seguros	6	6	0
	Otras ramas	4	3	0

Fuente: DANE – GEIH.

En el área rural de Bucaramanga predominan las actividades agrícolas y pecuarias de subsistencia, basadas en el uso tradicional del suelo y los recursos naturales. La comercialización se realiza principalmente mediante el intercambio de productos básicos por insumos agropecuarios, lo que sostiene una economía agraria de bajo margen y con fuerte presencia de intermediación, limitando la acumulación de capital para los productores.

La agricultura es la principal fuente de empleo e ingreso rural. Los cultivos permanentes ocupan la mayor extensión (1.268 ha), seguidos por los semipermanentes (388 ha) y los transitorios (220,5 ha). Los productores coinciden en que la productividad varía entre veredas debido a diferencias en suelos y altitudes. Aunque la UMATA es reconocida como la principal entidad de asistencia técnica, se identifican oportunidades de mejora para fortalecer los sistemas productivos.

La actividad pecuaria ocupa el 24,5% del área rural (2.371,7 ha), predominando los pastos mejorados (71,5%). El 45% de la producción corresponde a ganadería bovina de doble propósito, 30% a carne y 25% a leche.

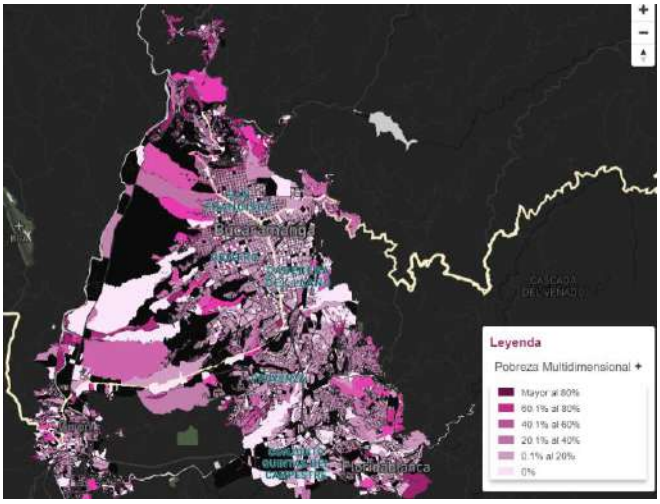
En el municipio también se destaca la presencia de asociaciones de la economía popular, comunitaria y gremial, entre ellas: Asoimpecar, Asoinducals, Acopi, ANDI, Asocaballos, ACIEM, Camacol, Cotelco, Federación Nacional de Cacaoteros, Fondo Ganadero de Santander, y diversos sindicatos como Sinaltrainal, Sintraendes, Hocar y Sincotrainder.

1.2. 2 condiciones de vida del territorio

Pobreza

Según el Censo 2018 del DANE, la incidencia de pobreza multidimensional en Bucaramanga fue del 14,2%. A partir de esta fuente, fue posible calcular la pobreza multidimensional a nivel de manzana y, mediante técnicas de análisis espacial, identificar la concentración de valores altos, bajos y atípicos del indicador. Estos resultados permiten orientar de manera más precisa la focalización de recursos y estrategias para la reducción de la pobreza.
El mapa evidencia que los principales conglomerados de alta pobreza en Bucaramanga se ubican en las comunas 1, 2, 4, 5 y 10, donde se concentra la mayor vulnerabilidad social.

Mapa 2 Pobreza multidimensional, Bucaramanga, 2018



Fuente: DANE. Disponible: https://geoportal.dane.gov.co/visipm/

En la Figura 12 se muestra la evolución de la pobreza monetaria en el Área Metropolitana de Bucaramanga entre 2012 y 2021. Durante este periodo, se observa un aumento notable en 2020, asociado a los impactos socioeconómicos de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19). No obstante, para 2021 se registra una reducción significativa, cercana a 10 puntos porcentuales respecto al año anterior, evidenciando un proceso de recuperación económica y social.

Figura 10 Pobreza monetaria, Bucaramanga, 2012-2021



Fuente: DANE Pobreza y Desigualdad 2012-2021

Por otra parte, en el Área Metropolitana de Bucaramanga, la incidencia de la pobreza monetaria extrema evidenció en 2021 una reducción de 8,9 puntos porcentuales, situándose en 7,5%, lo que representa una mejora sustancial respecto al nivel reportado en 2020. Ver Figura 11

Figura 11 Pobreza monetaria, Bucaramanga, 2012-2021



Fuente: DANE Pobreza y Desigualdad 2012-2021

El análisis de las privaciones multidimensionales en Bucaramanga para 2018, evidencia contrastes significativos entre la cabecera municipal y las zonas rurales dispersas. Mientras que en el total municipal destacan privaciones como el trabajo informal (77,5%), el bajo logro educativo (32,7%) y la tasa de dependencia económica (25,4%), en los centros poblados y rural disperso se observan niveles sustancialmente más altos en variables críticas asociadas a condiciones estructurales de vida. Entre ellas sobresalen la inadecuada eliminación de excretas (23,8%), la falta de acceso a fuentes de agua mejorada (29,9%), el analfabetismo (11,8%) y el bajo logro educativo (63%), reflejando brechas profundas frente a la zona urbana.

Tabla 15 Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%) Municipio de Bucaramanga (total, cabeceras y centros poblados y rural disperso) – 2018

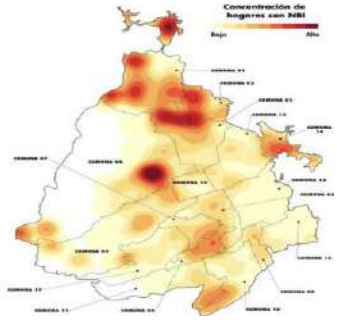
Variable	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural
Analfabetismo	4,8	4,7	11,8
Bajo logro educativo	32,7	32,1	63
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,9	1,9	2,4
Barreras de acceso a servicios de salud	4,1	4	5
Tasa de dependencia económica	25,4	25,3	33,2
Hacinamiento crítico	7,4	7,4	5,1
Inadecuada eliminación de excretas	4,2	3,9	23,8
Inasistencia escolar	2,8	2,7	6,4
Material inadecuado de paredes exteriores	1,5	1,5	1,1
Rezago escolar	10,8	10,7	19,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,1	4,7	29,9
Sin aseguramiento en salud	19,7	19,7	20,2
Trabajo infantil	0,6	0,6	1,2
Trabajo informal	77,5	77,3	85,9

Fuente: DANE. Encuesta de Calidad de Vida ECV 2019-2020, con base en proyecciones del CNPV 2018

Necesidades básicas insatisfechas (NBI)

En el mapa 18, se observa que las mayores concentraciones de hogares con necesidades básicas insatisfechas en Bucaramanga se localizan principalmente en las comunas 1, 2, 4, 5, 7, 11 y 13, evidenciando territorios con rezagos estructurales que requieren intervenciones focalizadas.

Mapa 2 Concentración de hogares con NBI, Bucaramanga, 2023



Fuente: DANE – 2023

De acuerdo con la estimación del DANE con base en los datos del censo de población y vivienda de 2018, en Bucaramanga, la proporción de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) alcanza el 5,56%, con una ligera variación entre la cabecera municipal (5,44%) y los centros poblados y el rural disperso (11,69%), donde la incidencia prácticamente se duplica. La miseria, entendida como la forma más grave de privación, se mantiene baja en el total municipal (0,61%), pero presenta un incremento notable en las zonas rurales (1,68%). Al desagregar los componentes del NBI, se observa que el mayor aporte a la privación total corresponde al hacinamiento (1,87%) y la dependencia económica (1,83%), ambos ligeramente superiores en las áreas rurales. La inasistencia escolar también representa un factor relevante en estas zonas, alcanzando 2,86%. En contraste, los componentes relacionados con vivienda (0,87%) y servicios básicos (0,35%) presentan niveles relativamente bajos en el total municipal, aunque la precariedad habitacional se triplica en el sector rural (3,11%).

En conjunto, los datos evidencian que, aunque Bucaramanga muestra niveles generales de NBI relativamente bajos, persisten brechas territoriales importantes que afectan en mayor medida a la población de centros poblados y rural disperso.

Tabla 16 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) total, cabecera, centros poblados y rural disperso, Bucaramanga, 2018

Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)	Total	Cabecera municipal	Centros Poblados y Rural Disperso
Proporción de personas en NBI (%)	5,56	5,44	11,69
Proporción de personas en miseria	0,61	0,59	1,68
Componente vivienda	0,87	0,82	3,11
Componente servicios	0,35	0,35	0,30
Componente hacinamiento	1,87	1,86	2,50
Componente inasistencia	1,34	1,31	2,86
Componente dependencia económica	1,83	1,77	4,99

Fuente: DANE – CNPV 2018

Educación

El porcentaje de hogares con analfabetismo en Bucaramanga es del 4,8%, cifra inferior a la registrada para el departamento de Santander, lo que evidencia un mejor desempeño municipal en este indicador educativo.

Asimismo, para el año 2022, Bucaramanga presenta tasas de cobertura bruta en educación primaria y secundaria superiores a las del departamento, reflejando una mayor capacidad del territorio para garantizar el acceso de la población en edad escolar al sistema educativo. Ver Tabla 17

Tabla 17 Tasa de cobertura bruta de educación en el municipio de Bucaramanga, 2011 a 2022

Indicadores	Santander	Bucaramanga	Comportamiento											
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Porcentaje de hogares con analfabetismo (DNP-DANE)	8,3	4,80								↗				
Tasa de cobertura bruta de Educación categoría Primaria (MEN)	106,31	113,03	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Secundario (MEN)	113,54	114,60	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘
Tasa de cobertura bruta de Educación Categoría Media (MEN)	100,61	100,33	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, MEN.2022, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. DANE

Condiciones de vida

Los determinantes intermedios de la salud asociados a las condiciones de vida en el municipio de Bucaramanga para 2024, evidencian diferencias marcadas entre la cabecera y el resto del territorio. Mientras que la cobertura de electricidad alcanza el 100% en ambas áreas, los servicios de acueducto y alcantarillado presentan brechas significativas. En la cabecera municipal, la cobertura de acueducto es del 82,86% y la de alcantarillado del 82,7%, frente a valores considerablemente menores en el resto del municipio, donde apenas alcanzan el 9,42% y 7,96%, respectivamente. Ver Tabla 18

Tabla 18. Determinantes intermedios de la salud - condiciones de vida del municipio de Bucaramanga, 2024

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100	100,00
Cobertura de acueducto	82,86	9,42
Cobertura de alcantarillado	82,7	7,96

Fuente: Bodega de datos SISPRO 2024

Seguridad Alimentaria

Los determinantes intermedios asociados a la seguridad alimentaria y nutricional en Bucaramanga, muestran que el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer mantiene una tendencia fluctuante entre 2007 y 2024. Para 2024, el municipio registra un valor de 9,30%, similar al promedio departamental de 9,5%, lo que evidencia un comportamiento estable, aunque persistentemente elevado, del indicador. Tabla 19

Tabla 19. Determinantes intermedios de la salud - seguridad alimentaria y nutricional de Bucaramanga, 2007 - 2024

Determinantes intermediarios de la salud	Santander 2024	Bucaramanga 2024	Comportamiento																	
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,5	9,30	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘

Fuente: Bodega de datos SISPRO 2024

Sistema sanitario

Los determinantes intermedios del sistema sanitario en Bucaramanga, evidencian avances importantes en acceso, aseguramiento y servicios esenciales, aunque mantienen fluctuaciones en vacunación y control prenatal que requieren seguimiento. En cuanto al acceso a servicios, los hogares con barreras para el cuidado de la primera infancia y para servicios de salud presentan valores bajos, aunque con una tendencia creciente reciente. La cobertura de afiliación al SGSSS alcanza el 100% en 2024, mostrando una tendencia positiva y sostenida desde 2013, lo que consolida la garantía formal de acceso al sistema de salud.

Las coberturas administrativas de vacunación presentan un comportamiento variable: aunque Bucaramanga supera los promedios nacionales en BCG, DPT, polio y triple viral en varios años, las tendencias muestran períodos de descenso (particularmente entre 2015–2020).Los indicadores materno-perinatales mantienen valores altos: más del 93% de las gestantes acceden a cuatro o más controles prenatales y el parto institucional supera el 99%. Ver Tabla 20.

Tabla 20. Determinantes intermedios de la salud - Sistema sanitario, Bucaramanga, 2010-2024

Determinantes intermedios de la salud	Santander 2024	Bucaramanga 2024	Comportamiento 2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	8,3	1,90													↗						
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	3,8	4,10													↗						
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	96,94	100,00				-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	89,2	140,30	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	88	90,20	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↘
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	88	90,20	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	93,7	93,90	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	92,79	93,61	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99,63	99,83	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	-	↘	↘	↗	↘	↗	-
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99,71	99,80	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Coberturas de vacunación Departamental, Ministerio de Salud y Protección Social, MSPS 2024

1.2.3 Dinámicas de convivencia en el territorio

La incidencia de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer en Bucaramanga muestra un comportamiento fluctuante entre 2007 y 2023, con periodos alternados de incremento y descenso que reflejan variaciones en la ocurrencia, denuncia y registro institucional. En ambos indicadores se observan repuntes intermitentes (especialmente 2012–2014 y 2017–2018), seguidos de reducciones parciales. Para el año 2024 no se cuenta con información disponible, lo que limita la lectura de la tendencia reciente. En conjunto, los datos evidencian una persistencia del riesgo y la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, atención y vigilancia.Ver Tabla 21.

Tabla 21. Determinantes intermedios de la salud - factores psicológicos y culturales del departamento, de Santander y Municipio de Bucaramanga, 2007 – 2023

Determinantes intermedios de la salud	Santander 2023	Bucaramanga 2023	Comportamiento 2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	43,7	49,10	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Intituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses)	325,8	370,20	-	-	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗

Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forensis, 2023

En Bucaramanga existe un conjunto diverso de organizaciones sociales que representan y defienden los derechos de múltiples grupos poblacionales. Estas entidades realizan acciones de incidencia, sensibilización, acompañamiento y veeduría, constituyéndose en actores clave de la participación ciudadana y del diálogo con las autoridades locales para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

Entre las organizaciones no gubernamentales se destacan la Corporación Compromiso y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, que desarrollan procesos de defensa de derechos humanos y seguimiento a situaciones de riesgo y amenazas contra líderes sociales.

Organizaciones por sector poblacional:

Víctimas del conflicto armado: CORPADES, FCSPP y la Corporación Jurídica Libertad, que acompañan procesos de reparación, denuncia y exigibilidad de derechos.

Mujeres: Corporación MUSADE y Fundación Mujeres por Mujeres, enfocadas en equidad de género, autonomía y prevención de violencias.

Población LGBTIQ+: Corporación Acción Ciudadana contra el SIDA (CAS), Fundación Diversidad y Corporación Ser IGUAL, orientadas a la defensa de derechos y reducción de discriminación.

Derechos Humanos: Corporación Sembrar, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) y la Fundación CSI, con trabajo en monitoreo, protección y formación en DD. HH.

Asimismo, existen organizaciones gubernamentales y de cooperación internacional que brindan soporte institucional y atención especializada a mujeres, población LGBTIQ+, migrantes y víctimas del conflicto, entre ellas:

Centro Integral de la Mujer, Centro Intégrate para población migrante, Cruz Roja Internacional, ACNUR, Cabildo Indígena de la UIS, Hermanas Oblatas, orientadas a la atención de mujeres víctimas de trata y trabajadoras sexuales.

A continuación, se relacionan los representantes de las comunidades indígenas en el municipio de Bucaramanga.

Tabla 22 Lideres comunidades indígenas, Bucaramanga, 2023

Comunidad Indígena	Nombre y correo Representante	Reconocimiento
CABILDO GUANENTA, UNZAA UIS	MARIELA FUJIMUY mariela13dmr@hotmail.com	Bucaramanga
INGA- B/manga	Juan Jansasoy teresa_maryland@hotmail.com	Bucaramanga

Fuente: Secretaría de Interior de Santander, 2023

La tabla 23 presenta la red de cooperantes activa en el municipio de Bucaramanga durante la vigencia 2024.

Tabla 23 Red de cooperantes, Bucaramanga

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
BLUMONT	Grupo de Apoyo Mutuo (GAM). Actividades Integración Comunitaria. Estrategia Casa Pintada. Kit WASH, Cocina, Asistencia Humanitaria y atención salud. Subsidio de arriendo.		3102349488	Gustavo Torres - gtorres@blumont.org	https://blumont.org/where-we-work/colombia/	Asistencia Multisectorial para Refugiados y Migrantes Venezolanos vulnerables en: Comuna 14 - Barrio miraflores Comuna 1 - Barrios: Maria Paz, Bavaria y Café Madrid	2023- Con posible renovación a 2025
ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	**Atención en salud primaria y recuperación** nutricional de niños y niñas (6 meses < X < 10 años) y Mujeres gestantes y lactantes. **Entregas de Kits de Higiene y kits de dignidad.** **Apoyo a hogares con inseguridad alimentaria** Sensibilizaciones en lactancia materna exclusiva, cuidados de los niños y niñas más pequeños, plato saludable, manejo de IRAS y EDAS.	Espacio de apoyo, intercambiador quebrada seca, frente a casa cruz roja	3232082739	Lezly Maritza León Cárdenas - lleon@co.acfspain.org	https://www.accioncontraelhambre.org/es/latinoamerica/colombia	Poblacion migrante, (que no esten afiliados al sistema de salud), retornada, hogares de acogida y victimas del conflicto. En todo Satander	2025
UNHCR ACNUR	**Medios de Vida e integración Socioeconómica.** **Acceso a Protección Social:** Apoyo al aseguramiento en salud (Humanity and Inclusion) **Promover el acceso a la Educación** (Implementación directa ACNUR). **Acceso a la documentación** (Con el apoyo de los diferentes socios). **Integración Local** - Prevención de la Xenofobia: Talleres de prevención de la xenofobia a funcionarios y comunidad en general (Implementación directa ACNUR) **Fortalecimiento OBC:** Fundación Entre dos Tierras (Opción Legal).	Espacio de apoyo, intercambiador quebrada seca, frente a casa cruz roja	3153744812	Elba Rocio Sánchez - sancheze@unhcr.org	https://www.acnur.org/	Población Migrante Venezolana, retornada, hogares de acogida. Ubicados en Bucaramanga en la comuna 5, Barrio Jose Antonio Galan.	N/S

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
ADRA	**Atención por medicina general, laboratorios y medicamentos** gratuitos a población migrante y de acogida en IPS asociada de Bucaramanga. **Atenciones por medicina general y medicamentos** en nuestra Unidad Móvil Médica el cual se ubica en la periferia de Bucaramanga y su área metropolitana. **Atención prehospitalaria** a caminantes en el corredor migratorio de Bucaramanga **Ecografías y Pediatría** **Entrega de alimentos** preparados en el corredor migratorio en el área metropolitana de Bucaramanga		3173992886	Marly Serpa - chumanitaria@adracolombia.org	https://adracolombia.org/	Población migrante en condición irregular sin acceso al sistema de salud. Se priorizan pacientes con enfermedades crónicas. Población en transito.	
AID FOR AIDS COLOMBIA	**Tamizajes** gratuitos de vih-syphillis y hepatitis Acceso gratuito a **tratamiento** en los diagnósticos anteriormente mencionados **Control y vigilancia** de la adherencia de los tratamientos	Cra 29 #17-72	3228177428	CAROLINA PICO ANTOLINEZ - cpico@aidforaids.org	https://www.aidforaidscolombia.org/quienes-somos/	Comunidades vulnerables ante el VIH y la población en general en Santander.	Indefinidamente
CIDEMOS	"IO: Espacios y rutas amigables para la **primera infancia.** "e Acompaño: Línea de atención a **niños, niñas y adolescentes no acompañados/as** o separados/as		3177714618 - 3102366445	ANGIE CAROLINA GÓMEZ – socialmigracion.cidemos@gmail.com	https://cidemos.org/	NNA	Indefinidamente

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
care	Gestión de casos a **sobrevivientes, víctimas o en riesgo de VBG** que contempla servicios de apoyo psicosocial, jurídico, CASH, acceso a derechos sexuales y reproductivos.		3118323061	Duyerney Pabon Gonzalez - duyerney.pabon@care.org	https://carecolombiaong.org/	Mujeres y población LGBTIQ+ en riesgo de VBG.	Indefinidamente
Cruz Roja Colombiana Seccional Santander	1. **Atención Primaria en Salud** (Medicina, Enfermería, Odontología, Psicología, Nutrición, SSR, Gestantes), entrega de medicamentos y exámenes algunos de laboratorio. 2. **Orientación, asesoría y acompañamiento** para el acceso a derechos (Regularización, Aseguramiento, Rutas). 3. **Acciones de protección** (RCF, Búsqueda de Personas, Reunificación Familiar). 4. **Atención a caminantes en** Berlín y en las carreteras.	Espacio de apoyo, intercambiador quebrada seca, frente a casa cruz roja	3183773761	Freddy Quiroga - freddy.quiroga@cruzrojasantander.org	https://www.cruzrojacolombiana.org/	Población Migrante, Refugiada y Retornada, (No aseguradas) con priorización de recién llegados al territorio nacional, Poblacion pendular o que hacen tránsito por la ciudad y las vías del departamento.	ene-24
unimédicos	**1.** Jornada educativa de salud sexual y reproductiva - Implantes **2.** Jornada educativa de los derechos sexuales y reproductivos. **3.** Jornada educativa del ciclo menstrual y anticonceptivos.	N/A	3186193056	Yesenia Sánchez - enfermerabucaramanga@unimedicos.com	https://www.unimedicos.com/portal/inicio	Mujeres migrantes, retornadas y hogares de acogida. Ubicados en Bucaramanga	Indefinidamente

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
FUPAD PADF	**Fortalecimiento de la capacidad local** (Gobierno). Campañas para mitigar la xenofobia, violación de derechos (migrantes e indígenas) y promoción de acceso a servicios de VBG. Familias migrantes y vulnerables con **acompañamiento psicosocial** para fortalecer sus capacidades de resiliencia. Articulación de **servicios de salud de primer nivel a personas priorizadas.** Prevención e información sobre VIH y ETS. **Autocuidado y vida saludable:** Suministro de Kits de higiene, capacitación de hábitos saludables y fortalecimiento con insumos de WASH. **Medios de vida e integración:** Asesoría y fortalecimiento a empresas en la inserción laboral. Asesoramiento y capacitaciones (habilidades) a personas para empleo y emprendimiento. Implementación de proyectos liderados por la comunidad para contribuir a la integración comunitaria.	Calle 51 No 31-D20	3166935981	MAURICIO MURILLO – amurillo@padf.org	https://www.fupad.org/	Población Migrante, Refugiada y Retornada ubicadas en Bucaramanga (miradores de la UIS), Piedecuetsa (El eden - Nueva colombia), Girón (Altos de andina y Convivir) floridablanca (La Paz), poblaciones altamente vulnerables, - 600 familias	2023- Con posible renovación a 2025

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
GOAL	**Obras civiles para la reducción de riesgos a desastres:** Restauración y mejora de las obras ruta de evacuación y acceso a punto de encuentro del barrio Villas de Girardot. **Inicio del proyecto ICSP** con énfasis en reducción de riesgos y medios de vida en los barrios 5 de enero, José Antonio Galán y Puente Nariño. Finalización de **entregas de capital semilla y** seguimiento post capitalización a las unidades productivas de negocio.		3128212496	Carolina González Orozco – cgonzalez@hn.goal.ie	https://www.goalglobal.org/countries/colombia/	Implementar soluciones duraderas en contra de la pobreza y la vulnerabilidad en los barrios de Bucaramanga: Villas de Girardot, 5 de enero, La Playtita José Antonio Galán y Luz de salvación .	2023- Con posible renovación a 2025
JRS	**Acción Humanitaria:** apoyo a población en tránsito con albergue, apoyo Psicosocial y ayuda humanitaria con cash para arriendo y alimentos. Igualmente, exámenes médicos especializados, apoyo fúnebre y transporte de reunificación familiar. Cada beneficiario cuenta con asesoría jurídica. **Acompañamiento Psicosocial** y apoyo técnico con inyección de capital a 16 unidades productivas individuales y a 1 comunitaria. **Estrategia de incidencia educativa** en alianza con ACNUR, para avanzar en el apoyo a la secretaría de educación y algunos colegios, para garantizar el acceso a la educación de NNA que aun tienen barreras para acceder.		3115264263	Diana Marcela Torres Vergara - diana.torres@jrs.net	https://col.jrs.net/es/home/	Población víctima o en riesgo de desplazamiento, migración forzada y/o refugio	

INSTITUCION/ENTIDAD	SERVICIOS	Dirección	Teléfonos	Correo electrónico	Redes Sociales	Punto focal / Poblacion Focalizada	Fecha tentativa de retirada
Programa Mundial de Alimentos	**1.** Asistencia en la modalidad de Cash a través del SC World Vision. **2.** Asistencia en la Modalidad Comidas Calientes a través del SC Fundación entre Dos Tierras. **3.** Proyecto de Integración Socio Económica – ISE en temas de empleabilidad y emprendimiento para cerca de 520 beneficiarios priorizados que vienen siendo asistidos con Cash por el WFP a través del SC World Vision. **4.** Fase 2 de fortalecimiento de capacidades de la oficina Sisbén.		3232418893	Daniela Ortiz	https://es.wfp.org/quienes-somos	Población migrante y colombiana retornada	
World Vision	**1.** Implementación de espacios amigables para la niñez – OIM. **2.** Transporte humanitario, alojamiento, protección, atención de niñez separada y no acompañada, CASH arrendamiento. (Proyecto Esperanza sin Fronteras). **3.** Transferencias monetarias desde WFP integración social y económica. **4.** Punto de comidas calientes en Centro de Atención Sanitaria (CAS) en Berlín. **5.** Proyecto Mother food (Unidad productiva Mujeres, grupos de ahorro)		3213385854	María Stella Roa Delgado - maria_roa@wvi.org	https://www.worldvision.co/	Comunidades de mayor vulnerabilidad, ubicadas en: WFP - Comuna I Esperanza sin fronteras (Bucaramanga, Piedecuesta, Floridabanca) OIM (Toda area Metropolitana)	2023- Con posible renovación a 2025
ZOA	**1.** Modalidad de vales electrónicos **2.** Seguridad alimentaria **3.** WASH **4.** Refugio apoyados por el donante PRM.		3168001760	Sofia Sarmiento – s.sarmiento@zoa.ngo	https://www.zoa-international.com/colombia	Personas vulnerables afectadas por conflictos y catástrofes naturales en Estados frágiles	

Fuente: Portal de la Alcaldía de Bucaramanga. Disponible en: https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Directorio-Cooperantes.pdf

Conclusiones

Bucaramanga se caracteriza por un desempeño laboral relativamente favorable en comparación con otras ciudades del país, con una tasa de desempleo inferior a la media nacional y un incremento en el empleo formal.

Sin embargo, persisten desafíos importantes relacionados con la informalidad, especialmente en los sectores comerciales y manufactureros. Las condiciones laborales precarias, que incluyen jornadas prolongadas, bajos ingresos y falta de aseguramiento, afectan de manera particular a mujeres cabeza de hogar y a trabajadores informales, reflejando desigualdades de género y vulnerabilidades socioeconómicas dentro del mercado laboral.

La estructura económica del municipio es diversa, con predominio del comercio, la manufactura, la administración pública, la educación, la salud y el transporte. En las zonas rurales, la agricultura y la ganadería constituyen las principales fuentes de empleo e ingreso, aunque se enfrentan a baja productividad y dependencia de intermediarios. Estas condiciones evidencian brechas estructurales entre el área urbana y las zonas rurales, que inciden directamente en el bienestar y las oportunidades de desarrollo económico de la población.

En términos de pobreza y desigualdad, la incidencia de pobreza multidimensional y de Necesidades Básicas Insatisfechas es relativamente baja en la cabecera municipal, pero se concentra en algunas comunas y en las zonas rurales dispersas. Las privaciones más relevantes incluyen trabajo informal, bajo logro educativo, hacinamiento, dependencia económica y acceso limitado a servicios esenciales como agua potable, saneamiento y vivienda.

En el ámbito educativo, Bucaramanga presenta indicadores superiores al promedio departamental, con bajas tasas de analfabetismo y una cobertura sólida en educación primaria y secundaria. No obstante, persisten diferencias entre el área urbana y las zonas rurales. Esta situación se complementa con las condiciones de vida y el acceso a servicios básicos: aunque la cobertura de electricidad es universal, el acceso a acueducto y alcantarillado muestra brechas significativas entre la cabecera municipal y el resto del territorio, reforzando la necesidad de intervenciones diferenciadas.

En cuanto a la seguridad alimentaria y la salud materno-infantil, los indicadores reflejan avances, con cobertura elevada en controles prenatales y partos institucionales. No obstante, la nutrición infantil mantiene valores persistentes de bajo peso al nacer, similares al promedio departamental, y los programas de vacunación muestran fluctuaciones que requieren seguimiento constante. El sistema sanitario, con cobertura plena del SGSSS en 2024, evidencia mejoras sostenidas en aseguramiento y acceso a servicios de salud, aunque los desafíos persisten en términos de equidad y continuidad de la atención.

Finalmente, las dinámicas de convivencia evidencian la persistencia de la violencia intrafamiliar y de género, con comportamientos fluctuantes a lo largo de los años y repuntes intermitentes. En conjunto, aunque Bucaramanga muestra indicadores positivos, persisten inequidades significativas entre la cabecera urbana y las zonas rurales dispersas, así como entre diferentes comunas. Estas brechas reflejan determinantes sociales estructurales que requieren intervenciones focalizadas con enfoques territoriales y diferenciales para garantizar mayor equidad en salud, educación, condiciones de vida y oportunidades económicas.

1.3 SITUACIÓN DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN EL TERRITORIO, MORBILIDAD, MORTALIDAD, PROBLEMAÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO

1.3.1 Análisis de la morbilidad

El análisis de la morbilidad para Bucaramanga se realizó teniendo en cuenta la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria. Con respecto a la morbilidad

agrupada, se incluyó los ciclos vitales que comprenden: primera infancia (0 – 5 años); infancia (6 – 11 años); adolescencia (12 -18 años); juventud (19 - 26 años): adultez (27 - 59 años) y persona mayor (> 60 años) que consultaron de acuerdo a la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad, donde agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones, donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.

Principales causas y subcausas de morbilidad

El análisis de la morbilidad por grandes causas y curso de vida muestra tendencias diferenciadas según la edad. En la primera infancia (0–5 años), las enfermedades no transmisibles son predominantes y han mostrado un incremento en los últimos años (+2,07 pp), mientras que las condiciones transmisibles y nutricionales presentan una disminución sostenida (-1,88 pp), reflejando avances en control de enfermedades infecciosas y nutrición.

Durante la infancia (6–11 años) y la adolescencia (12–18 años), las enfermedades no transmisibles se mantienen como la principal causa de morbilidad, con aumentos moderados en la infancia (+1,06 pp) y ligeras disminuciones en la adolescencia (-1,58 pp). Las lesiones y las condiciones transmisibles muestran variaciones menores, sin cambios drásticos en el periodo analizado.

En la juventud (19–26 años) y adultez (27–59 años), las enfermedades no transmisibles siguen siendo predominantes, aunque con ligeras oscilaciones a lo largo de los años. Se observa un aumento leve en lesiones en adultos jóvenes y adultos (+0,02 a +0,23 pp), lo que puede reflejar exposiciones ocupacionales y de movilidad. Las condiciones transmisibles y nutricionales tienden a estabilizarse en estos grupos, con valores relativamente bajos.

Finalmente, en la población mayor (60 años y más), las enfermedades no transmisibles son claramente la principal causa de morbilidad (≈85%), mostrando estabilidad en la última década. Las lesiones y las condiciones transmisibles tienen una incidencia baja y estable.

En conjunto, los datos evidencian que las enfermedades no transmisibles predominan en todos los grupos etarios, mientras que las enfermedades transmisibles y nutricionales disminuyen progresivamente con la edad. Ver Tabla 24.

Tabla 24. Principales causas de morbilidad atendida en ambos sexos. Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Total										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,83	37,08	35,28	33,40	28,59	19,55	19,01	27,38	27,55	25,68	-1,88
	Condiciones perinatales	3,18	1,37	1,80	1,94	2,72	4,08	4,68	3,27	3,42	3,18	-0,24
	Enfermedades no transmisibles	42,12	41,37	41,80	43,84	44,30	47,32	48,50	45,01	45,34	47,41	2,07
	Lesiones	4,47	4,18	4,44	4,20	4,52	5,45	5,56	4,12	4,25	5,04	0,79
	Condiciones mal clasificadas	16,40	16,00	16,69	16,62	19,87	23,61	22,24	20,22	19,44	18,69	-0,75
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,07	20,67	17,75	16,52	15,66	11,49	8,07	13,16	13,82	13,31	-0,52
	Condiciones maternas	0,14	0,01	0,01	0,05	0,07	0,09	0,05	0,03	0,14	0,02	-0,12
	Enfermedades no transmisibles	64,34	59,67	61,40	62,81	63,48	63,75	69,67	64,93	63,97	65,03	1,06
	Lesiones	4,98	4,73	5,08	4,52	4,32	5,72	6,06	5,20	5,29	5,47	0,17
	Condiciones mal clasificadas	13,47	14,92	15,77	16,09	16,47	18,94	16,14	16,68	16,77	16,17	-0,60
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,79	15,35	12,39	11,20	10,93	8,41	5,18	7,33	7,45	8,44	0,99
	Condiciones maternas	2,19	1,56	1,42	1,10	1,51	2,02	1,35	1,01	0,89	0,68	-0,21
	Enfermedades no transmisibles	66,78	62,04	65,84	66,74	67,12	67,72	74,36	70,88	71,71	70,13	-1,58
	Lesiones	6,11	6,33	6,34	5,98	5,73	4,85	5,47	6,50	6,03	6,34	0,31
	Condiciones mal clasificadas	13,14	14,72	14,01	14,99	14,71	16,99	13,64	14,29	13,91	14,41	0,50
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,19	16,92	14,38	14,37	13,02	13,07	9,14	10,72	10,66	11,96	1,30
	Condiciones maternas	5,74	3,99	4,72	3,98	4,75	5,81	5,17	4,53	3,79	3,51	-0,28
	Enfermedades no transmisibles	61,40	58,86	59,54	61,68	61,28	57,57	63,08	62,88	63,24	62,19	-1,05
	Lesiones	7,64	8,23	8,42	6,73	6,57	6,64	7,47	7,77	8,04	8,06	0,02
	Condiciones mal clasificadas	12,03	12,00	12,94	13,23	14,38	16,90	15,15	14,11	14,28	14,28	0,01
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,50	10,80	9,32	9,13	8,61	9,59	7,14	7,18	6,78	7,11	0,32
	Condiciones maternas	1,45	0,82	0,98	0,99	1,09	1,23	1,29	1,14	0,93	0,95	0,02
	Enfermedades no transmisibles	73,71	73,19	74,61	74,56	75,17	71,13	74,59	76,08	76,58	75,82	-0,75
	Lesiones	5,45	5,24	5,11	4,80	4,68	4,71	5,39	5,30	5,41	5,64	0,23
	Condiciones mal clasificadas	9,89	9,95	9,97	10,52	10,45	13,34	11,59	10,31	10,29	10,48	0,19
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,52	5,22	4,41	4,06	4,67	4,33	3,25	3,69	3,54	3,64	0,10
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	82,03	83,16	84,85	84,66	84,38	82,96	85,17	85,31	85,19	84,95	-0,24
	Lesiones	4,19	4,26	3,53	3,65	3,51	3,28	3,31	3,28	3,38	3,63	0,25
	Condiciones mal clasificadas	7,27	7,36	7,21	7,63	7,44	9,43	8,27	7,73	7,88	7,78	-0,10

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 - 2024

Principales causas de morbilidad en hombres

En hombres, las enfermedades no transmisibles predominan en todos los grupos etarios, aumentando con la edad y representando más del 80% en personas mayores (84,71%, +0,05 pp respecto a 2023). En la primera infancia alcanzan 48,24% (+2,20 pp), en infancia 66,74% (+1,49 pp), en adolescencia 69,73% (-1,63 pp), en juventud 60,74% (-1,71 pp) y en adultez 73,29% (-0,82 pp).

Las condiciones transmisibles y nutricionales muestran una disminución progresiva desde la primera infancia hasta la adultez: 25,63% (-1,62 pp) en la primera infancia, 12,68% (-0,75 pp) en infancia, 9,25% (+1,07 pp) en adolescencia, 14,76% (+1,73 pp) en juventud y 8,39% (+0,28 pp) en adultez, con ligeros repuntes en adolescencia y juventud.

Las lesiones presentan incrementos leves en adolescentes (7,86%, +0,35 pp) y adultos (8,82%, +0,21 pp), mientras que en la primera infancia y la infancia se mantienen en valores bajos (5,08% y 5,57%,

respectivamente). Esto evidencia la necesidad de estrategias preventivas diferenciadas por edad, con especial atención a adolescentes y adultos jóvenes frente a accidentes y lesiones. Ver Tabla 25

Tabla 25. Principales causas de morbilidad en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Hombres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,65	37,43	35,59	33,78	28,69	19,21	18,59	27,03	27,25	25,63	-1,62
	Condiciones perinatales	3,05	1,32	1,84	1,91	2,46	3,92	4,44	3,42	3,32	3,14	-0,18
	Enfermedades no transmisibles	41,83	41,57	41,54	43,80	44,76	48,04	49,59	45,91	46,05	48,24	2,20
	Lesiones	4,83	4,54	4,79	4,47	4,92	5,67	6,28	4,17	4,34	5,08	0,74
	Condiciones mal clasificadas	15,64	15,13	16,23	16,05	19,16	23,16	21,10	19,47	19,04	17,91	-1,14
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,65	19,84	17,28	16,19	15,18	11,24	7,99	12,68	13,43	12,68	-0,75
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	64,60	60,26	62,23	63,06	64,55	64,46	70,51	65,96	65,25	66,74	1,49
	Lesiones	6,01	5,69	5,49	5,13	4,62	5,77	5,98	5,58	5,44	5,57	0,13
	Condiciones mal clasificadas	12,74	14,20	15,00	15,62	15,66	18,54	15,51	15,79	15,88	15,00	-0,88
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,45	16,34	13,42	11,70	11,89	8,84	5,40	7,91	8,18	9,25	1,07
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	67,35	61,86	65,78	66,83	67,38	70,08	75,62	71,34	71,37	69,73	-1,63
	Lesiones	8,73	8,87	9,03	8,11	7,86	6,12	6,98	8,20	7,51	7,86	0,35
	Condiciones mal clasificadas	11,48	12,93	11,77	13,36	12,87	14,96	12,01	12,55	12,95	13,15	0,21
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	16,02	20,06	17,89	17,94	16,52	17,74	12,64	14,30	13,03	14,76	1,73
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	60,44	55,77	57,14	60,18	60,90	56,96	62,51	61,66	62,46	60,74	-1,71
	Lesiones	13,70	14,37	14,72	11,10	11,34	11,61	13,21	13,19	13,40	12,74	-0,67
	Condiciones mal clasificadas	9,84	9,80	10,25	10,78	11,24	13,70	11,64	10,85	11,11	11,76	0,65
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,05	12,11	11,23	11,20	10,61	12,74	9,98	9,71	8,10	8,39	0,28
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	71,65	70,48	72,24	72,04	72,64	68,04	71,18	72,81	74,11	73,29	-0,82
	Lesiones	8,42	8,31	7,99	7,42	7,40	7,15	8,31	8,43	8,61	8,82	0,21
	Condiciones mal clasificadas	8,87	9,10	8,54	9,34	9,34	12,07	10,53	9,05	9,17	9,51	0,33
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,37	5,08	4,68	4,17	4,82	5,15	3,83	4,02	3,85	3,87	0,02
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	82,08	82,67	84,14	84,50	83,92	81,72	84,60	84,73	84,66	84,71	0,05
	Lesiones	3,62	4,22	3,52	3,49	3,55	3,38	3,11	3,25	3,49	3,57	0,08
	Condiciones mal clasificadas	7,93	8,04	7,65	7,85	7,71	9,75	8,46	7,99	8,00	7,85	-0,15

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 - 2024

Principales causas de morbilidad en mujeres

En mujeres, las enfermedades no transmisibles predominan en todos los grupos etarios, aumentando con la edad y alcanzando más del 85% en personas mayores (85,11%, -0,44 pp respecto a 2023). En la primera infancia representan 46,46% (+1,95 pp), en infancia 63,08% (+0,53 pp), en adolescencia 70,47% (-1,54 pp), en juventud 63,17% (-0,57 pp) y en adultez 77,32% (-0,71 pp).

Las condiciones transmisibles y nutricionales disminuyen progresivamente desde la primera infancia hasta la adultez: 25,73% en la primera infancia (-2,19 pp), 14,02% en infancia (-0,24 pp), 7,75% en adolescencia (+0,91 pp), 10,06% en juventud (+0,93 pp) y 6,35% en adultez (+0,35 pp), mostrando ligeros repuntes en adolescencia y juventud.

Las lesiones presentan incrementos leves en adolescentes (5,03%, +0,26 pp) y en juventud (4,87%, +0,29 pp), mientras que en la primera infancia y la infancia se mantienen en valores moderados (4,99% y 5,35%, respectivamente).

Las condiciones maternas son más relevantes en juventud (5,91%, -0,33 pp), reflejando la importancia de fortalecer la atención materna en mujeres jóvenes. Ver Tabla 26.

Tabla 26. Principales causas de morbilidad en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Mujeres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	32,91	36,69	34,93	32,97	28,47	19,94	19,50	27,78	27,91	25,73	-2,19
	Condiciones perinatales	3,33	1,41	1,75	1,98	3,00	4,25	4,96	3,10	3,53	3,23	-0,30
	Enfermedades no transmisibles	42,45	41,14	42,08	43,88	43,81	46,49	47,24	43,98	44,51	46,46	1,95
	Lesiones	4,07	3,79	4,05	3,90	4,09	5,19	4,74	4,07	4,14	4,99	0,85
	Condiciones mal clasificadas	17,24	16,97	17,20	17,27	20,64	24,13	23,56	21,08	19,90	19,59	-0,31
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,53	21,54	18,26	16,88	16,17	11,76	8,16	13,70	14,26	14,02	-0,24
	Condiciones maternas	0,29	0,02	0,01	0,11	0,14	0,18	0,11	0,06	0,30	0,05	-0,25
	Enfermedades no transmisibles	64,07	59,05	60,49	62,55	62,35	63,03	68,77	63,76	62,55	63,08	0,53
	Lesiones	3,87	3,74	4,63	3,86	4,01	5,68	6,14	4,78	5,13	5,35	0,22
	Condiciones mal clasificadas	14,24	15,66	16,61	16,60	17,32	19,36	16,82	17,70	17,76	17,50	-0,26
Adolescencia (12 -18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,24	14,52	11,50	10,75	10,07	8,03	4,98	6,81	6,84	7,75	0,91
	Condiciones maternas	4,00	2,86	2,66	2,09	2,85	3,84	2,56	1,91	1,65	1,26	-0,39
	Enfermedades no transmisibles	66,32	62,18	65,89	66,66	66,89	65,61	73,24	70,46	72,01	70,47	-1,54
	Lesiones	3,94	4,21	3,99	4,05	3,83	3,71	4,11	4,99	4,77	5,03	0,26
	Condiciones mal clasificadas	14,51	16,22	15,96	16,45	16,35	18,82	15,10	15,82	14,73	15,49	0,76
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,50	15,03	12,25	12,12	10,82	10,13	6,93	8,49	9,13	10,06	0,93
	Condiciones maternas	9,16	6,39	7,57	6,49	7,74	9,47	8,41	7,35	6,24	5,91	-0,33
	Enfermedades no transmisibles	61,97	60,72	60,99	62,63	61,51	57,96	63,45	63,64	63,74	63,17	-0,57
	Lesiones	4,03	4,53	4,61	3,97	3,58	3,52	3,86	4,39	4,57	4,87	0,29
	Condiciones mal clasificadas	13,33	13,33	14,57	14,79	16,35	18,92	17,35	16,13	16,32	16,00	-0,32
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	8,61	10,07	8,23	7,92	7,40	7,56	5,39	5,69	6,00	6,35	0,35
	Condiciones maternas	2,27	1,27	1,54	1,57	1,75	2,02	2,08	1,81	1,49	1,52	0,03
	Enfermedades no transmisibles	74,89	74,70	75,97	76,03	76,70	73,13	76,68	78,01	78,03	77,32	-0,71
	Lesiones	3,77	3,54	3,46	3,26	3,05	3,13	3,60	3,44	3,52	3,75	0,23
	Condiciones mal clasificadas	10,47	10,42	10,79	11,22	11,11	14,16	12,25	11,05	10,96	11,06	0,10
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,60	5,30	4,24	3,99	4,56	3,74	2,87	3,46	3,34	3,49	0,15
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,99	83,46	85,30	84,77	84,70	83,84	85,55	85,69	85,54	85,11	-0,44
	Lesiones	4,54	4,29	3,53	3,75	3,49	3,21	3,45	3,29	3,31	3,67	0,36
	Condiciones mal clasificadas	6,87	6,94	6,93	7,49	7,25	9,21	8,13	7,55	7,81	7,73	-0,08

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 - 2024

Morbilidad especifica por subgrupo

En 2024, dentro de las condiciones transmisibles y nutricionales, las enfermedades infecciosas y parasitarias representaron el 49,28% del total, mostrando un aumento de 5,34 puntos porcentuales respecto a 2023. Las infecciones respiratorias disminuyeron a 39,51% (-5,81 pp), mientras que las deficiencias nutricionales continuaron en ascenso, llegando al 11,21% (+0,47 pp).

En las condiciones maternas perinatales, las condiciones maternas subieron a 84,55% (+2,47 pp), mientras que las condiciones perinatales descendieron a 15,45% (-2,47 pp), indicando avances en la atención de la salud materna, aunque aún persisten riesgos en el periodo perinatal.

Dentro de las enfermedades no transmisibles, destacan las condiciones neuropsiquiátricas (15,79%, -0,81 pp) y las enfermedades cardiovasculares (15,21%, -0,60 pp) como principales causas de morbilidad, seguidas de las musculoesqueléticas (12,50%, +0,18 pp) y las genitourinarias (9,64%, +0,18 pp). Las condiciones orales muestran un aumento notable a 9,53% (+1,25 pp), mientras que el resto de subcausas se mantienen relativamente estables.

En cuanto a lesiones, las no intencionales alcanzaron 9,88% (+1,75 pp), mientras que las intencionales y de intencionalidad indeterminada permanecen bajas, con 0,82% y 0,06%, respectivamente. Los traumatismos y envenenamientos disminuyeron levemente a 89,24% (-1,93 pp), indicando que los accidentes siguen siendo un componente importante de la morbilidad.

En conjunto, la morbilidad en 2024 refleja la predominancia de enfermedades no transmisibles y traumatismos, mientras que las infecciones y problemas nutricionales muestran comportamientos mixtos. Ver tabla 27.

Tabla 27. Morbilidad específica, Bucaramanga, 2015 – 2024

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	59,53	59,10	52,85	54,30	57,43	65,55	62,69	48,79	43,94	49,28	5,34
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	37,21	37,59	43,72	41,86	37,45	29,12	28,29	41,12	45,31	39,51	-5,81
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	3,26	3,31	3,43	3,84	5,13	5,34	9,02	10,09	10,74	11,21	0,47
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	84,69	90,92	91,17	88,74	86,89	86,54	83,53	84,17	82,07	84,55	2,47
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	15,31	9,08	8,83	11,26	13,11	13,46	16,47	15,83	17,93	15,45	-2,47
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,59	1,43	1,66	1,92	2,34	2,62	2,70	2,76	2,71	2,60	-0,12
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,49	1,40	1,30	1,22	1,29	1,20	1,32	1,44	1,52	1,51	0,00
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,02	4,06	4,76	4,35	4,81	6,67	4,93	4,72	4,90	4,62	-0,28
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	6,07	7,62	7,25	7,09	6,97	7,55	7,39	6,61	7,17	6,99	-0,18
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	8,02	7,46	9,25	10,41	11,68	13,57	14,83	14,48	16,60	15,79	-0,81
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,82	7,38	8,03	7,52	8,81	6,61	7,29	8,21	8,05	8,49	0,44
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	13,39	12,91	15,79	16,01	16,73	19,26	17,41	16,30	15,81	15,21	-0,60
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,38	4,04	3,93	3,53	3,48	3,01	2,98	3,45	3,27	2,92	-0,35
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,73	6,32	5,76	5,38	5,30	5,14	4,86	5,16	4,95	5,29	0,34
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	9,56	10,94	9,66	9,30	9,01	9,64	9,65	10,05	9,46	9,64	0,18
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,55	4,90	4,47	4,17	4,12	3,80	3,72	3,85	4,12	4,20	0,07
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	12,70	14,55	12,66	12,98	11,33	11,07	11,81	11,98	12,31	12,50	0,18
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,94	0,83	0,73	0,86	0,81	0,70	0,80	0,81	0,85	0,74	-0,11
	Condiciones orales (K00-K14)	21,73	16,18	14,74	15,27	13,31	9,16	10,31	10,18	8,28	9,53	1,25
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	8,05	12,53	7,24	7,19	6,54	6,85	5,17	7,86	8,12	9,88	1,75
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,43	0,41	0,63	0,51	0,62	0,72	0,67	0,68	0,67	0,82	0,15
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,10	0,05	0,06	0,04	0,04	0,07	0,08	0,08	0,04	0,06	0,02
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	91,41	87,01	92,08	92,26	92,80	92,36	94,08	91,38	91,17	89,24	-1,93
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 - 2024

En 2024, entre los hombres, las condiciones transmisibles y nutricionales presentaron comportamientos mixtos. Las enfermedades infecciosas y parasitarias representaron el 53,07% del total, con un aumento de 4,89 p.p respecto a 2023, mientras que las infecciones respiratorias disminuyeron a 38,21% (-5,67 pp). Las deficiencias nutricionales continuaron su tendencia creciente, alcanzando 8,72% (+0,79 pp)..

Dentro de las enfermedades no transmisibles, las más relevantes fueron las condiciones neuropsiquiátricas (17,37%, -0,97 pp), las enfermedades cardiovasculares (15,88%, -0,59 pp), las musculoesqueléticas (10,77%, -0,13 pp) y las genitourinarias (9,34%, +0,67 pp). Destaca también el aumento de condiciones orales a 10,09% (+1,31 pp), lo que refleja una tendencia creciente en morbilidad bucal.

Respecto a lesiones, las no intencionales aumentaron a 8,68% (+1,83 pp), mientras que las intencionales y de intencionalidad indeterminada permanecieron bajas, con 0,44% y 0,08%, respectivamente. Los traumatismos y envenenamientos descendieron levemente a 90,79% (-1,97 pp).

En conjunto, la morbilidad en hombres para 2024 refleja una predominancia de enfermedades no transmisibles y traumatismos, con un aumento de infecciones parasitarias y deficiencias nutricionales dentro de las transmisibles. Ver tabla 28.

Tabla 28. Morbilidad específica en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	60,45	60,55	56,56	58,44	61,59	69,89	67,64	55,37	48,18	53,07	4,89
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	37,00	36,83	40,89	38,64	33,81	26,40	26,05	37,86	43,89	38,21	-5,67
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	2,56	2,62	2,55	2,92	4,60	3,71	6,31	6,77	7,93	8,72	0,79
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,80	1,58	1,70	1,97	2,38	2,80	2,91	3,02	2,78	2,84	0,06
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,04	0,98	0,78	0,86	0,87	0,75	1,01	1,01	1,03	1,08	0,05
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,25	4,67	5,46	5,01	5,37	7,46	5,28	5,12	5,39	4,98	-0,40
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,45	5,57	5,17	5,18	5,06	5,33	5,40	4,60	5,00	4,75	-0,25
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	8,67	8,06	10,23	11,46	13,07	14,85	16,52	15,96	18,34	17,37	-0,97
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,02	7,78	8,17	7,79	8,82	6,57	7,08	8,16	8,03	8,37	0,34
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	13,17	13,33	16,24	16,79	17,21	19,88	17,91	16,67	16,47	15,88	-0,59
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,37	4,92	4,88	4,11	4,05	3,50	3,45	4,04	3,90	3,45	-0,45
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,88	6,56	6,07	5,59	5,52	5,31	5,16	5,52	5,33	5,71	0,38
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	6,92	8,19	6,91	6,85	7,45	8,73	8,85	9,29	8,67	9,34	0,67
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,12	5,56	5,01	4,62	4,53	4,10	3,95	4,13	4,41	4,57	0,16
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,81	13,87	11,94	12,03	10,47	9,95	10,51	10,54	10,90	10,77	-0,13
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	1,12	0,96	0,84	0,94	0,93	0,78	1,00	1,04	0,97	0,81	-0,16
	Condiciones orales (K00-K14)	24,38	17,99	16,59	16,80	14,28	9,97	10,98	10,90	8,79	10,09	1,31
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	6,52	11,01	6,10	6,13	5,93	6,12	4,74	6,81	6,85	8,68	1,83
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,42	0,38	0,49	0,37	0,50	0,61	0,44	0,42	0,34	0,44	0,10
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,10	0,05	0,06	0,04	0,04	0,10	0,09	0,10	0,05	0,08	0,03
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	92,96	88,56	93,35	93,47	93,53	93,17	94,74	92,67	92,76	90,79	-1,97
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 - 2024

En 2024, entre las mujeres, las condiciones transmisibles y nutricionales mostraron comportamientos mixtos. Las enfermedades infecciosas y parasitarias representaron el 45,94% (+5,80 pp respecto a 2023), mientras que las infecciones respiratorias disminuyeron a 40,65% (-5,94 pp). Las deficiencias nutricionales continuaron una tendencia ascendente, alcanzando 13,41% (+0,15 pp).

En el caso de las condiciones maternas perinatales, las condiciones maternas aumentaron a 91,51% (+1,59 pp), mientras que las condiciones derivadas del periodo perinatal descendieron a 8,49% (-1,59 pp).

Dentro de las enfermedades no transmisibles, se destacan las condiciones neuropsiquiátricas (14,75%, -0,71 pp), las enfermedades cardiovasculares (14,77%, -0,61 pp), y las musculoesqueléticas (13,63%, +0,39 pp).

También aumentaron las enfermedades de los órganos de los sentidos (8,57%, +0,50 pp) y las condiciones orales (9,15%, +1,21 pp), reflejando una tendencia creciente en problemas de salud bucal y sensorial.

En cuanto a lesiones, las no intencionales ascendieron a 11,26% (+1,57 pp) y las intencionales a 1,25% (+0,18 pp), mientras que los traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas disminuyeron a 87,45% (-1,76 pp).

En resumen, la morbilidad en mujeres para 2024 refleja una predominancia de enfermedades no transmisibles y traumatismos, con un aumento de infecciones parasitarias y deficiencias nutricionales entre las transmisibles, Ver tabla 29.

Tabla 29. Morbilidad específica en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	58,76	57,93	49,56	50,55	53,61	60,94	57,40	42,28	40,14	45,94	5,80
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	37,39	38,21	46,22	44,78	40,77	32,00	30,69	44,35	46,59	40,65	-5,94
	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64))	3,85	3,86	4,22	4,68	5,61	7,06	11,91	13,37	13,27	13,41	0,15
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	91,30	95,35	95,69	93,75	92,59	92,15	90,26	91,50	89,92	91,51	1,59
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	8,70	4,65	4,31	6,25	7,41	7,85	9,74	8,50	10,08	8,49	-1,59
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,46	1,34	1,63	1,90	2,32	2,49	2,56	2,58	2,67	2,44	-0,23
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,77	1,65	1,62	1,46	1,56	1,51	1,52	1,72	1,83	1,80	-0,03
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,88	3,70	4,33	3,93	4,45	6,14	4,71	4,46	4,58	4,38	-0,21
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	7,09	8,86	8,55	8,31	8,25	9,05	8,70	7,92	8,58	8,45	-0,12
	Condiciones neuropsiquiatricas (F01-F99, G06-G98)	7,62	7,10	8,63	9,73	10,76	12,70	13,72	13,52	15,46	14,75	-0,71
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	6,70	7,14	7,95	7,34	8,80	6,64	7,43	8,25	8,07	8,57	0,50
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	13,52	12,65	15,50	15,51	16,40	18,84	17,08	16,06	15,38	14,77	-0,61
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,75	3,50	3,34	3,15	3,11	2,68	2,68	3,07	2,86	2,58	-0,29
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,63	6,17	5,56	5,24	5,15	5,01	4,67	4,92	4,70	5,01	0,31
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64. N75-N98)	11,22	12,61	11,38	10,87	10,05	10,26	10,19	10,53	9,97	9,83	-0,14
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	4,20	4,50	4,14	3,88	3,85	3,59	3,56	3,67	3,94	3,96	0,02
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	13,27	14,97	13,12	13,59	11,91	11,84	12,67	12,91	13,24	13,63	0,39
	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,82	0,75	0,67	0,81	0,73	0,64	0,67	0,66	0,77	0,69	-0,08
	Condiciones orales (K00-K14)	20,05	15,08	13,59	14,28	12,67	8,61	9,86	9,71	7,95	9,15	1,21
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	9,95	14,43	8,70	8,47	7,34	7,78	5,71	9,14	9,69	11,26	1,57
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,44	0,45	0,80	0,67	0,78	0,86	0,95	0,99	1,07	1,25	0,18
	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,11	0,06	0,05	0,04	0,04	0,03	0,07	0,06	0,03	0,04	0,01
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	89,50	85,07	90,45	90,82	91,85	91,32	93,27	89,81	89,21	87,45	-1,76
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: RIPS - Cubo Morbilidad ASIS 2015 – 2024

Morbilidad especifica salud mental

Trastornos mentales y del comportamiento

En 2024, los trastornos mentales y del comportamiento presentan su mayor carga en adolescentes (16,92%) y adultos (29,40%), con incrementos de 0,92 y 1,38 puntos porcentuales, respectivamente, respecto a 2023. En contraste, se observan disminuciones en la primera infancia (5,46%, -1,68 pp) y en la vejez (25,88%, -0,50 pp). Ver tabla 30.

Tabla 30. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida, Bucaramanga, 2015 – 2024

Ciclo vital	Total										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	6,61	6,48	6,13	8,06	7,94	4,99	6,74	8,74	7,13	5,46	-1,68
Infancia (6 - 11 años)	8,23	10,54	10,37	11,49	11,17	7,12	7,81	11,23	10,52	10,68	0,16
Adolescencia (12 -17 años)	6,10	7,21	7,89	7,41	12,45	12,36	14,90	10,23	15,99	16,92	0,92
Juventud (18 - 28 años)	9,73	10,32	10,22	9,56	9,90	11,76	12,78	11,56	11,97	11,67	-0,30
Adultez (29 - 59 años)	34,14	38,23	31,53	26,23	26,25	30,59	29,91	29,65	28,01	29,40	1,38
Vejez (60 años y más)	35,19	27,22	33,86	37,26	32,29	33,18	27,85	28,59	26,37	25,88	-0,50

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO 2015 - 2024

En 2024, los trastornos mentales y del comportamiento en hombres muestran su mayor carga en adolescentes (16,86%) y adultos (27,78%), con incrementos de 0,62 y 2,45 puntos porcentuales, respectivamente, respecto a 2023. Por el contrario, se registran disminuciones en la primera infancia (8,38%, -2,81 pp) y en la vejez (18,59%, -0,12 pp). Ver tabla 31

Tabla 31. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de vida	Hombres										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	9,51	8,97	8,06	11,50	12,07	7,55	10,84	13,25	11,19	8,38	-2,81
Infancia (6 - 11 años)	12,37	15,50	14,89	16,38	15,89	9,80	11,45	17,26	15,00	15,42	0,42
Adolescencia (12 -17 años)	7,54	9,05	9,51	9,55	15,00	15,80	16,78	10,69	16,24	16,86	0,62
Juventud (18 - 28 años)	9,72	12,00	12,80	11,28	11,27	13,23	13,66	12,14	13,54	12,97	-0,57
Adultez (29 - 59 años)	30,73	32,57	28,62	24,57	23,59	27,48	27,09	26,33	25,32	27,78	2,45
Vejez (60 años y más)	30,12	21,91	26,11	26,71	22,18	26,15	20,18	20,33	18,71	18,59	-0,12

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO 2015 - 2024

En 2024, los trastornos mentales y del comportamiento en mujeres presentan variaciones importantes según el ciclo vital. Los mayores porcentajes se observan en la vejez (32,38%) y la adultez (30,84%), mientras que en la adolescencia se evidencia un incremento notable alcanzando 16,97% (+1,20 pp respecto a 2023). Por el contrario, en la primera infancia (2,85%, -0,66 pp) y la infancia (6,45%, -0,06 pp) se registran ligeras disminuciones. Ver tabla 32

Tabla 32. Trastornos mentales y del comportamiento por ciclo de vida en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Ciclo vital	Mujeres										
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	4,35	4,41	4,54	5,22	3,98	2,65	3,04	4,68	3,51	2,85	-0,66
Infancia (6 - 11 años)	5,02	6,44	6,64	7,45	6,64	4,67	4,53	5,82	6,51	6,45	-0,06
Adolescencia (12 -17 años)	4,98	5,68	6,56	5,64	10,01	9,20	13,20	9,81	15,77	16,97	1,20
Juventud (18 - 28 años)	9,74	8,92	8,10	8,13	8,59	10,42	11,99	11,04	10,57	10,51	-0,06
Adultez (29 - 59 años)	36,77	42,92	33,93	27,60	28,79	33,44	32,46	32,64	30,42	30,84	0,43
Vejez (60 años y más)	39,13	31,61	40,24	45,97	41,99	39,63	34,78	36,01	33,21	32,38	-0,84

Fuente: Registro de Prestación de Servicios (RIPS), datos disponibles en el cubo de RIPS, SISPRO 2015 - 2024

Trastornos Específicos en Salud Mental

En Bucaramanga, se refleja un incremento progresivo de la ansiedad, que alcanza 51,85% en adultos mayores, y de la depresión, con 33,37% en vejez, mostrando que ambos trastornos afectan significativamente a lo largo de la vida. Se observa un pico de trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias en la adolescencia y juventud, con 43,45% en adolescentes (12-17 años) y 21,50% en jóvenes (18-28 años). La epilepsia predomina en la primera infancia, alcanzando 79,09% en niños de 0-5 años, y disminuye progresivamente con la edad, situándose en 12,07% en adultos mayores. Esto evidencia la necesidad de estrategias de prevención, diagnóstico y manejo diferenciadas por ciclo vital, con especial enfoque en adolescentes y adultos jóvenes para trastornos conductuales, y en niños para epilepsia, mientras que la atención en salud mental en la vejez debe priorizar la ansiedad y la depresión. Ver Tabla 33

Tabla 33. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Total										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,53	0,38	0,64	0,11	7,14	14,31	1,44	0,71	0,26	0,37	0,11
	Epilepsia	83,46	85,47	85,74	94,95	79,45	78,86	89,24	88,04	77,88	79,09	1,21
	Depresión	1,06	0,94	0,48	0,55	4,70	1,83	0,96	1,74	5,56	2,82	-2,75
	Ansiedad	14,95	13,21	13,14	4,39	8,71	5,01	8,36	9,51	16,30	17,72	1,43
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,29	0,59	0,57	16,00	3,38	1,62	0,50	0,36	8,08	0,52	-7,55
	Epilepsia	66,02	68,29	61,33	48,97	68,53	64,95	69,40	69,26	47,58	40,55	-7,02
	Depresión	9,53	8,28	7,46	10,87	7,74	8,42	10,43	9,49	16,32	15,21	-1,11
	Ansiedad	24,16	22,84	30,63	24,15	20,35	25,00	19,67	20,88	28,02	43,71	15,69
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	25,88	42,02	47,07	35,55	55,02	53,83	42,40	28,20	48,69	43,45	-5,24
	Epilepsia	23,95	15,92	17,03	23,63	12,54	7,17	9,11	15,58	6,02	6,94	0,92
	Depresión	22,63	19,60	17,88	23,11	21,76	26,49	31,16	33,02	28,89	25,86	-3,04
	Ansiedad	27,55	22,47	18,01	17,71	10,67	12,51	17,33	23,20	16,39	23,75	7,36
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	18,76	22,40	28,88	21,81	20,60	23,59	22,27	16,63	20,94	21,50	0,56
	Epilepsia	24,10	21,46	20,13	22,22	26,25	14,36	14,96	14,08	12,14	11,77	-0,37
	Depresión	24,01	21,15	20,09	24,15	24,49	26,89	23,60	28,08	25,85	25,79	-0,06
	Ansiedad	33,13	34,99	30,90	31,83	28,66	35,16	39,17	41,22	41,07	40,95	-0,12
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,15	4,36	3,44	5,15	7,94	6,90	6,61	6,77	8,63	8,94	0,31
	Epilepsia	19,53	19,34	20,54	19,09	20,00	15,26	16,14	13,87	13,81	12,41	-1,40
	Depresión	30,93	29,28	33,07	34,67	33,94	33,64	30,79	30,45	28,32	27,49	-0,83
	Ansiedad	43,39	47,02	42,95	41,09	38,13	44,20	46,46	48,91	49,24	51,16	1,92
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	2,13	1,33	2,51	5,09	3,78	2,86	1,87	2,08	3,02	2,70	-0,32
	Epilepsia	15,06	14,70	17,02	17,08	17,12	13,26	14,16	10,94	11,23	12,07	0,84
	Depresión	38,20	35,93	40,22	39,23	38,14	37,63	34,09	35,92	35,13	33,37	-1,76
	Ansiedad	44,60	48,04	40,24	38,60	40,96	46,25	49,88	51,06	50,62	51,85	1,24

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS 2051 a 2024

En hombres, los trastornos mentales y del comportamiento muestran patrones diferenciados por ciclo vital. La epilepsia predomina en la primera infancia, alcanzando 78% en 0-5 años, y disminuye con la edad hasta situarse en 17,77% en adultos mayores. Los trastornos por uso de sustancias psicoactivas presentan un pico en la adolescencia (58,36%) y se mantienen elevados en la juventud (37,79%) y adultez (19,78%).

En cuanto a ansiedad, se observa un aumento progresivo desde la infancia (41,96% en 6-11 años) hasta la adultez (41,42% en 29-59 años) y vejez (46,46% en ≥60 años), mientras que la depresión, aunque más estable, presenta valores significativos en la adolescencia (11,84%) y juventud (19,33%). Ver tabla 34

Tabla 34. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Hombres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,83	0,60	0,25	0,35	10,42	1,99	0,18	0,54	0,11	0,51	0,40
	Epilepsia	84,31	87,05	89,42	89,77	78,21	92,93	89,19	87,20	71,51	78,00	6,49
	Depresión	1,34	1,20	0,25	0,71	2,90	1,17	1,39	1,94	8,28	3,27	-5,01
	Ansiedad	13,52	11,14	10,08	9,17	8,46	3,91	9,24	10,32	20,11	18,23	-1,88
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,32	0,80	0,70	25,46	3,44	1,37	0,73	0,52	8,07	0,98	-7,09
	Epilepsia	73,68	76,58	68,10	43,12	65,90	58,61	72,20	70,53	52,65	49,64	-3,01
	Depresión	7,15	5,01	4,30	11,41	6,96	7,92	7,33	9,61	9,71	7,42	-2,29
	Ansiedad	18,85	17,62	26,90	20,00	23,70	32,09	19,74	19,33	29,57	41,96	12,39
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	36,59	54,99	54,38	42,02	63,26	65,62	71,09	40,50	59,48	58,36	-1,13
	Epilepsia	27,60	19,31	21,26	33,94	15,49	7,31	7,47	22,24	6,87	9,70	2,83
	Depresión	15,03	8,70	10,35	11,23	14,57	16,70	9,94	19,85	20,78	11,84	-8,95
	Ansiedad	20,77	17,00	14,00	12,81	6,67	10,37	11,51	17,40	12,87	20,11	7,25
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	28,60	37,93	44,11	30,93	31,95	35,62	38,64	32,08	36,92	37,79	0,87
	Epilepsia	26,70	23,24	21,38	26,04	30,25	17,96	18,48	13,16	13,42	13,47	0,05
	Depresión	17,03	12,32	11,29	17,42	16,34	15,76	13,72	21,47	18,58	19,33	0,75
	Ansiedad	27,68	26,51	23,22	25,62	21,46	30,66	29,16	33,29	31,09	29,42	-1,67
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	13,10	10,74	7,80	9,77	16,09	14,46	12,79	15,03	17,87	19,78	1,91
	Epilepsia	20,72	23,42	25,57	24,71	25,35	19,21	24,37	18,36	18,88	15,55	-3,33
	Depresión	27,20	22,02	27,80	28,07	26,25	27,71	25,29	24,19	23,27	23,26	-0,02
	Ansiedad	38,98	43,82	38,82	37,44	32,31	38,62	37,55	42,41	39,98	41,42	1,44
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,51	2,62	4,80	3,67	4,39	3,64	3,42	4,36	6,46	6,34	-0,12
	Epilepsia	20,47	19,31	20,58	24,44	20,24	18,04	19,55	15,31	15,12	17,77	2,64
	Depresión	31,15	34,44	37,43	34,86	37,35	31,59	29,20	30,61	30,20	29,43	-0,77
	Ansiedad	44,86	43,63	37,19	37,03	38,03	46,73	47,83	49,72	48,22	46,46	-1,76

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2015 a 2024

En mujeres, los trastornos mentales y del comportamiento muestran variaciones significativas según el ciclo vital. La epilepsia predomina en la primera infancia, con 80,54% en 2024, y disminuye progresivamente a lo largo de la infancia y adolescencia, alcanzando 9,22% en la vejez.

El consumo de sustancias psicoactivas alcanza un pico relativo en la adolescencia (32,36%), con valores moderados en juventud (6,15%) y mínimos en la adultez y vejez.

Por otro lado, la depresión y la ansiedad muestran un incremento sostenido a lo largo del ciclo vital. La depresión se mantiene elevada desde la adolescencia (36,29%) hasta la vejez (35,35%), mientras que la ansiedad presenta un aumento progresivo desde la infancia (45,55% en 6-11 años) hasta la vejez (54,56%), alcanzando su máximo en la adultez y vejez.

Tabla 35. Trastornos específicos en salud mental por ciclo de vida en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024

Curso de vida	Morbilidad en salud mental	Mujeres										
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Δ pp 2024-2023
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,28	0,00	1,32	0,00	3,04	31,26	2,80	0,95	0,36	0,19	-0,17
	Epilepsia	82,75	82,83	79,30	97,29	81,00	59,49	89,30	89,17	82,20	80,54	-1,66
	Depresión	0,83	0,51	0,88	0,48	6,95	2,74	0,50	1,47	3,72	2,22	-1,50
	Ansiedad	16,13	16,67	18,50	2,23	9,01	6,52	7,40	8,41	13,71	17,05	3,34
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,18	0,00	0,25	0,63	3,33	1,85	0,23	0,20	8,08	0,04	-8,04
	Epilepsia	40,46	44,92	44,16	58,48	70,84	70,76	66,18	67,93	42,37	31,02	-11,36
	Depresión	17,47	17,51	15,48	9,98	8,43	8,88	14,01	9,37	23,11	23,39	0,28
	Ansiedad	41,89	37,57	40,10	30,90	17,40	18,50	19,58	22,51	26,44	45,55	19,11
Adolescencia (12 -17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	11,92	25,38	37,46	27,93	43,86	38,42	9,75	19,27	40,84	32,36	-8,47
	Epilepsia	19,19	11,57	11,46	11,47	8,55	7,00	10,98	10,75	5,40	4,89	-0,51
	Depresión	32,52	33,57	27,79	37,11	31,50	39,29	55,31	42,58	34,80	36,29	1,49
	Ansiedad	36,37	29,48	23,29	23,49	16,10	15,29	23,95	27,40	18,96	26,46	7,50
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	9,09	4,94	11,90	13,86	8,30	12,53	6,68	4,51	5,12	6,15	1,03
	Epilepsia	21,55	19,45	18,72	18,90	21,92	11,05	11,61	14,80	10,87	10,16	-0,71
	Depresión	30,88	31,08	29,91	30,00	33,32	37,12	33,00	33,26	33,05	31,87	-1,17
	Ansiedad	38,48	44,53	39,46	37,24	36,46	39,30	48,71	47,42	50,96	51,81	0,85
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,80	0,71	0,74	2,17	2,34	2,02	2,07	1,41	2,11	1,54	-0,57
	Epilepsia	18,80	17,01	17,43	15,47	16,33	12,72	10,09	10,96	10,22	10,26	0,04
	Depresión	33,25	33,43	36,32	38,94	39,21	37,46	34,82	34,51	31,89	30,38	-1,51
	Ansiedad	46,15	48,84	45,51	43,43	42,12	47,80	53,01	53,13	55,78	57,82	2,03
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,52	0,69	1,30	5,79	3,52	2,46	1,15	0,92	1,34	0,87	-0,47
	Epilepsia	12,67	12,44	15,15	13,44	15,78	10,79	11,64	8,72	9,34	9,22	-0,11
	Depresión	41,32	36,67	41,70	41,39	38,48	40,75	36,37	38,61	37,54	35,35	-2,19
	Ansiedad	44,49	50,21	41,85	39,38	42,21	46,01	50,84	51,74	51,79	54,56	2,77

Fuente: Registro Individuales de Prestación de Servicios, RIPS. 2015 a 2024

Morbilidad población migrante

En general, los datos evidencian que Bucaramanga concentra casi la mitad (45,1%) de la atención a población migrante en Santander, con un total de 15.555 atenciones en 2024. La mayor concentración se observa en procedimientos, con 5.890 atenciones, lo que representa 38% de la atención en la ciudad y casi la mitad (49,7%) de la atención a nivel departamental en este servicio. Le siguen la consulta externa, con 4.974 atenciones (32% local, 44,4% departamental), y la hospitalización, con 945 atenciones (6% local, 50,6% departamental). Los servicios de medicamentos registraron 3.434 atenciones (22% local, 46,4% departamental), mientras que urgencias y nacimientos presentan menor participación, con 296 (2%) y 16 atenciones (0%), respectivamente. Ver tabla 36

Tabla 36. Atenciones en salud de la población migrante, Bucaramanga, 2024

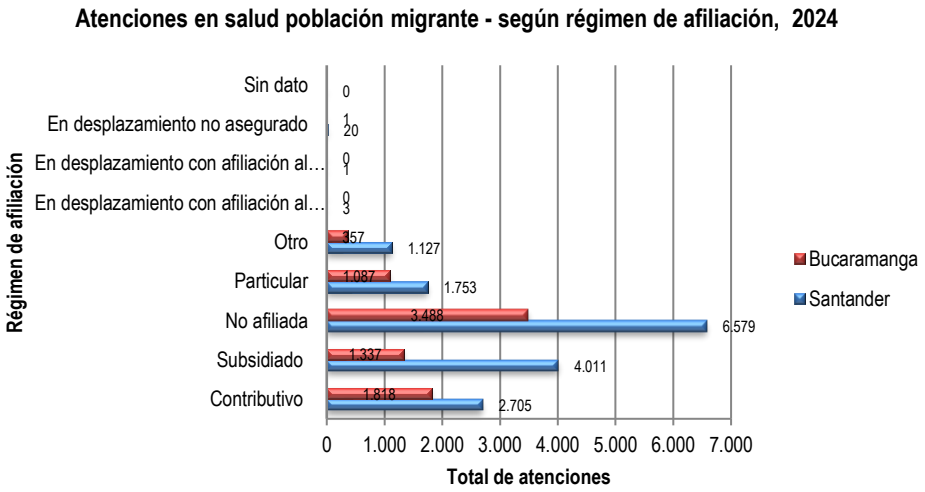
				Santander		
Bucaramanga	**Tipo de atención**	**Total, Migrantes atendidos Bucaramanga**		**Total, Migrantes atendidos Santander**		**Concentración Bucaramanga**
		2024	Distribución	**2024**	Distribución	**2024**
Bucaramanga	Consulta Externa	4.974	32%	11.213	33%	44,4%
	Servicios de urgencias	296	2%	2.029	6%	14,6%
	Hospitalización	945	6%	1.867	5%	50,6%
	Procedimientos	5.890	38%	11.840	34%	49,7%
	Medicamentos	3.434	22%	7.397	21%	46,4%
	Nacimientos	16	0%	120	0%	13,3%
	Total	15.555	100%	34.466	100%	45,1%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 08/08/2025

El análisis del régimen de afiliación de la población migrante atendida en Bucaramanga evidencia que la mayor proporción corresponde a personas no afiliadas, con 3.488 atenciones (43,1%), concentrando 53% de la atención departamental. Le siguen los migrantes afiliados al régimen contributivo, con 1.818 atenciones (22,5%) y una concentración del 67,2% a nivel departamental, y al régimen subsidiado, con 1.337 atenciones (16,5%), representando 33,3% de la atención departamental.

Además, 1.087 atenciones (13,4%) correspondieron a usuarios particulares, concentrando 62% de la atención departamental, mientras que otros regímenes y situaciones especiales, como migrantes en desplazamiento con afiliación, registraron cifras muy bajas, con un máximo de 20 atenciones (0,1%) en población desplazada no asegurada a nivel departamental, de las cuales solo 1 atención se registró en Bucaramanga.

Tabla 37. Atenciones en salud población migrante según régimen de afiliación, Bucaramanga, 2024



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 08/08/2025

Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

En 2024, los eventos de alto costo en Bucaramanga mostraron comportamientos comparables a los del departamento de Santander, aunque con algunas diferencias en magnitud. La prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de reemplazo renal en Bucaramanga fue de 118,7 casos, mientras que en Santander se registraron 76,17 casos, reflejando un repunte en la ciudad. La tasa de incidencia de enfermedad renal crónica alcanzó 10,45 en Bucaramanga frente a 4,81 en Santander, evidenciando fluctuaciones que requieren monitoreo continuo. La tasa de incidencia de VIH notificada en Bucaramanga fue de 45,89, superior a los 21,38 reportados en Santander. En cuanto a leucemias pediátricas, la leucemia aguda mieloide en menores de 15 años presentó una tasa de 0,80 en Bucaramanga y 0,38 en Santander, mientras que la leucemia aguda linfoide mostró 9,20 y 5,16 respectivamente, evidenciando que las tasas en la ciudad superan a las del departamento. En general, Bucaramanga evidencia comportamientos en línea con Santander, pero con valores más elevados, subrayando la importancia de estrategias focalizadas en prevención, diagnóstico y manejo de estos eventos de alto costo. Ver tabla 38

Tabla 38. Semaforización y tendencia de los eventos de alto costos del municipio de Bucaramanga, 2016-2024

Evento	Santander	Bucaramanga	Comportamiento								
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	76,17	118,70	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	4,81	10,45	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de VIH notificada	21,38	45,89	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,38	0,80	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	5,16	9,20	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↘

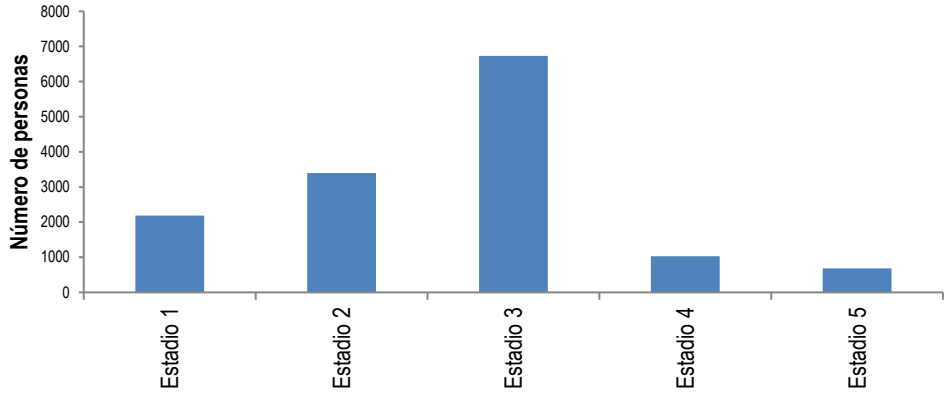
Fuente: Base de datos SISPRO 2016 – 2024

En 2024, la progresión de la enfermedad renal crónica (ERC) en la población presenta un patrón heterogéneo a lo largo de los distintos estadíos. La mayor concentración de avances se observa en el estadío 3, con 6.733 personas, representando el punto crítico de progresión. Le sigue el estadío 2, con 3.400 personas, lo que indica que una proporción importante aún se encuentra en fases iniciales, aunque con riesgo de deterioro. En el estadío 1 se registraron 2.189 personas, reflejando un número considerable de pacientes en etapas tempranas de la enfermedad.

Los estadíos más avanzados, 4 y 5, presentan menores cifras, con 1.028 y 682 personas, respectivamente, evidenciando que, aunque afectan a un menor número de pacientes, requieren atención intensiva y, en muchos casos, terapias de reemplazo renal.

En conjunto, los datos muestran que la mayor parte de las progresiones ocurre en los estadíos intermedios de la ERC, lo que resalta la necesidad de intervenciones tempranas y seguimiento clínico riguroso para prevenir el avance hacia fases de mayor complejidad y mayor carga para el sistema de salud. Ver figura 12.

Figura 12.Número de personas en la progresión de enfermedades renales crónicas, Bucaramanga, 2024



Fuente: Base de datos SISPRO 2016 – 2024

En 2024, los eventos precursores de enfermedades crónicas no transmisibles, muestran un aumento sostenido en Bucaramanga en comparación con los promedios del departamento de Santander. La prevalencia de diabetes mellitus en el municipio alcanzó 6,30 frente al 4,04 de Santander, evidenciando un incremento progresivo desde los años previos.

De igual manera, la prevalencia de hipertensión arterial en Bucaramanga llegó a 14,70%, superior al 9,72% registrado en el departamento, mostrando una tendencia creciente desde 2017.

En conjunto, los datos reflejan que Bucaramanga concentra una mayor proporción de la carga de estas enfermedades crónicas en comparación con Santander, subrayando la necesidad de intervenciones preventivas y de control diferenciadas, priorizando estrategias comunitarias y seguimiento individualizado para reducir la progresión y complicaciones asociadas a la diabetes y la hipertensión arterial. Ver Tabla 39.

Tabla 39. Semaforización de los eventos precursores del departamento de Santander y municipio de Bucaramanga, 2016-2024

Evento	Santander 2024	Bucaramanga 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Prevalencia de diabetes mellitus	4,04	6,30	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	9,72	14,70	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗

Fuente: Bodega de datos SISPRO 2016 – 2024

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

El análisis del comportamiento histórico de los eventos de interés en salud pública en Bucaramanga entre 2015 y 2024 se caracteriza por la coexistencia de enfermedades transmisibles, no transmisibles, materno-perinatales, ambientales y sociales, lo cual plantea desafíos significativos para la gestión territorial. Los eventos transmitidos por vectores, especialmente dengue y dengue grave, muestran un comportamiento fluctuante con aumentos recurrentes que sugieren circulación viral persistente y condiciones favorables para la proliferación del vector, mientras que la reaparición de Chagas desde 2023 resalta riesgos asociados a viviendas rurales y periurbanas.

En el ámbito materno-perinatal, la persistencia de bajo peso al nacer, mortalidad perinatal y morbimortalidad materna extrema indica brechas en captación temprana, calidad de la atención prenatal y oportunidad del manejo del riesgo obstétrico, sumado a fallas en el tamizaje y tratamiento oportuno de sífilis gestacional y congénita. Las enfermedades inmunoprevenibles permanecen en control, aunque la presentación cíclica de varicela y parotiditis evidencia brotes asociados a fluctuaciones en coberturas vacunales. De forma paralela, se observa un incremento sostenido en cáncer de mama, cuello uterino e infantil, además de eventos como hipotiroidismo congénito, lo que demanda fortalecer la vigilancia y los tamizajes. En salud mental, el intento de suicidio mantiene una tendencia creciente hasta 2023, reflejando una mayor carga de determinantes psicosociales, al tiempo que las violencias presentan incrementos. Los eventos de intoxicaciones registran un comportamiento fluctuante pero recurrente, confirmando riesgos ambientales y ocupacionales persistentes. Finalmente, las variaciones en la vigilancia de IRAG e IRAG inusitado evidencian cambios en la circulación viral y efectos de la pandemia por COVID-19. Este panorama exige consolidar acciones intersectoriales de gestión del riesgo, mejorar la continuidad y calidad del cuidado materno-perinatal, reducir brechas en vacunación y tamizajes, fortalecer la salud mental comunitaria, gestionar integralmente los riesgos ambientales y optimizar la articulación entre vigilancia, aseguramiento y prestación de servicios, constituyéndose en un insumo clave para la priorización epidemiológica territorial y la planificación del Plan de Salud Pública y el Plan Decenal Territorial. Ver tabla 40.

Tabla 40. Tabla de semaforización eventos de notificación obligatoria, Bucaramanga, 2015-2024

Evento	Comportamiento									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
100 - ACCIDENTE OFIDICO	-	↗	↗	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗
110 - BAJO PESO AL NACER	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	-
112 - MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
113 - DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS	-	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗
155 - CÁNCER DE LA MAMA Y CUELLO UTERINO	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗
205 - CHAGAS	↗	↗	↘	↘	-	-	-	-	↗	↗
210 - DENGUE	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗
217 - CHIKUNGUNYA	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↘	-
220 - DENGUE GRAVE	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗
228 - EXPOSICIÓN A FLÚOR	↗	↘	↘	↗	↘	↘	-	-	-	-
230 - DIFTERIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
298 - EVENTO ADVERSO SEGUIDO A LA VACUNACION	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘
300 - AGRESIONES POR ANIMALES POTENCIALMENTE TRANSMISORES DE RABIA	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗
305 - TRACOMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
310 - FIEBRE AMARILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
320 - FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-
330 - HEPATITIS A (BROTE)	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
340 - HEPATITIS B	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	-	↗	↗
341 - HEPATITIS C	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘
342 - ENFERMEDADES HUERFANAS - RARAS	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗
343 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	↗	↗	-	↘	↗	↘	↘	-	-	↘
345 - ESI - IRAG (VIGILANCIA CENTINELA)	-	↗	↘	↘	↗	-	↘	↗	-	↘
348 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE IRAG INUSITADA	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘
351 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
356 - INTENTO DE SUICIDIO	-	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘
357 - INFECCION ASOCIADA A DISPOSITIVOS	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗

Evento	Comportamiento									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
360 - INTOXICACIÓN POR PLAGUICIDAS	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘
370 - INTOXICACIÓN POR FÁRMACOS	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↘
380 - INTOXICACIÓN POR METANOL	-	-	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘
390 - INTOXICACIÓN POR METALES PESADOS	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	-	-
400 - INTOXICACIÓN POR SOLVENTES	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘
410 - INTOXICACIÓN POR OTRAS SUSTANCIAS QUÍM.	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘
412 - INTOXICACION POR MONOXIDO DE CARBONO Y OTROS GASES	↗	↘	-	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
414 - INTOXICACION POR SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘
420 - LEISHMANIASIS CUTÁNEA	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
430 - LEISHMANIASIS MUCOSA	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
440 - LEISHMANIASIS VISCERAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
450 - LEPRA	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-
452 - LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	↗	↘	↗	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗
455 - LEPTOSPIROSIS	↗	↘	↘	-	↘	-	↗	↗	↗	↗
456 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA LINFOIDE	↗	-	↗	↘	-	-	↗	-	↗	-
457 - LEUCEMIA AGUDA PEDIATRICA MIELOIDE	↗	↗	↘	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗
458 - LESIONES POR POLVORA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
459 - CANCER INFANTIL	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘
460 - MALARIA ASOCIADA (FORMAS MIXTAS)	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘
470 - MALARIA FALCIPARUM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
480 - MALARIA MALARIE	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-
490 - MALARIA VIVAX	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-
495 - MALARIA COMPLICADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
500 - MENINGITIS MENINGOCÓCCICA	↗	-	↘	↗	-	↘	-	-	↗	↗
510 - MENINGITIS POR HAEMOPHILUS INFLUENZAE	-	-	-	-	↗	-	-	↘	-	↗
520 - MENINGITIS POR NEUMOCOCO	↗	↘	↗	-	↘	↗	↘	↗	↗	↘
530 - MENINGITIS TUBERCULOSA	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘
540 - MORTALIDAD POR MALARIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
549 - MORBILIDAD MATERNA EXTREMA	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗
550 - MORTALIDAD MATERNA	↗	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	↘
560 - MORTALIDAD PERINATAL Y NEONATAL TARDIA	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘
580 - MORTALIDAD POR DENGUE	↗	↗	↘	↗	-	↘	-	-	-	↗
590 - MORTALIDAD POR EDA 0-4 AÑOS	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	↗
600 - MORTALIDAD POR IRA	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗
610 - PARÁLISIS FLÁCIDA AGUDA (< DE 15 AÑOS)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
620 - PAROTIDITIS	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘
670 - RABIA HUMANA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
710 - RUBÉOLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
730 - SARAMPIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
735 - ANOMALIAS CONGENITAS	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗
739 - SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO EN NIÑOS ASOCIADO A SARS-COV2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
740 - SÍFILIS CONGÉNITA	↗	↘	↗	-	↗	↗	↗	↘	↘	-
750 - SÍFILIS GESTACIONAL	↗	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘
760 - TÉTANOS ACCIDENTAL	-	-	-	-	-	↗	-	↘	-	-
770 - TÉTANOS NEONATAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
780 - TIFUS EPIDÉMICO TRASMITIDO POR PIOJOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Evento	Comportamiento									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
790 - TIFUS ENDÉMICO TRASMITIDO POR PULGAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
800 - TOSFERINA	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	-	-
810 - TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
820 - TUBERCULOSIS PULMONAR	↗	↗	↗	↘	-	↘	↗	↗	↗	↗
825 - TUBERCULOSIS FÁRMACORRESISTENTE	↗	↘	↗	-	↘	↘	↗	↗	↘	↗
831 - VARICELA INDIVIDUAL	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↘
850 - VIH/SIDA/MORTALIDAD POR SIDA	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗
875 - VCM, VIF, VSX	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗
880 - VIRUELA SIMICA (MONKEYPOX)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
895 - ZIKA	↗	↗	↘	↘	↘	↘	-	-	-	-

Fuente: SIVIGILA, datos disponibles en el cubo de SIVIGILA, SISPRO Fecha de consulta: 28 de agosto 2024.

El análisis comparativo de la letalidad en eventos de interés en salud pública entre Santander y Bucaramanga para el periodo 2016–2024 muestra comportamientos diferenciales según el tipo de evento, reflejando variaciones en la gravedad clínica, la oportunidad en la atención y la capacidad de respuesta del sistema de salud. La letalidad por dengue grave, aunque solo presenta datos para Santander, evidencia valores altos (12,26% y 11,96%) y una tendencia fluctuante posterior en Bucaramanga, con disminuciones iniciales, ausencia de casos letales entre 2020–2023 y un incremento reciente en 2024, lo que sugiere cambios en la circulación viral, presión vectorial o en la oportunidad de la atención. En cuanto a la letalidad por IRAG, Bucaramanga presenta un comportamiento variable con incrementos sostenidos en los últimos años, lo que podría estar relacionado con la mayor severidad de infecciones respiratorias, los efectos postpandemia, fallas en el acceso oportuno o en la detección de complicaciones. Los demás eventos (intoxicaciones por SPA, leptospirosis, malaria, meningitis por Haemophilus influenzae y tosferina) muestran ausencia de letalidad en la mayoría de los años, lo que puede interpretarse como baja ocurrencia, adecuada atención clínica o subregistro, aunque se destaca el valor alto (50%) reportado para meningitis por H. influenzae a nivel departamental, que subraya la gravedad del evento pese a su baja frecuencia. En conjunto, los patrones observados evidencian que Bucaramanga mantiene baja letalidad en la mayoría de los eventos, salvo incrementos puntuales que requieren análisis detallado de las RIAS, la oportunidad diagnóstica y la capacidad resolutiva de los servicios de urgencias y hospitalización. Estos hallazgos orientan acciones de mejora en vigilancia, gestión clínica y articulación intersectorial para reducir el riesgo de mortalidad evitable.

Tabla 41. Comportamiento de la letalidad en eventos de interés en salud pública. Bucaramanga vs. Santander, 2016–2024

Evento	Santander	Bucaramanga	Comportamiento								
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Letalidad de Dengue grave	12,26	11,96	↘	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG)	0	0	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗
Letalidad de intoxicaciones por sustancias psicoactivas	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de leptospirosis	5,3	0,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de malaria	0	0	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-

Evento	Santander	Bucaramanga	Comportamiento								
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Letalidad de meningitis por haemophilus influenzae	50	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Letalidad de tosferina	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SISPRO

Análisis de la población con discapacidad

En 2024, la distribución de las alteraciones permanentes en Bucaramanga muestra diferencias por tipo de discapacidad y sexo. Entre los hombres, las discapacidades físicas fueron las más frecuentes, con 2.111 casos (48,5%), seguidas por las discapacidades múltiples (1.725 casos, 39,6%) y las psicosociales o mentales (1.941 casos, 44,6%). Las discapacidades intelectuales afectaron a 1.570 hombres (36,1%), mientras que las visuales y auditivas fueron menos frecuentes, con 409 (9,4%) y 359 (8,3%) respectivamente. La sordoceguera se presentó en muy pocos casos, registrando únicamente 7 personas (0,16%).

Entre las mujeres, las discapacidades físicas también predominan, con 1.606 casos (52,0%), seguidas por las discapacidades múltiples (1.296 casos, 42,0%) y las psicosociales (1.363 casos, 44,1%). Las discapacidades intelectuales afectaron a 1.123 mujeres (36,4%), mientras que las visuales y auditivas tuvieron una proporción similar a la de los hombres, con 292 (9,5%) y 279 (9,0%) casos respectivamente. La sordoceguera se mantiene como la categoría menos frecuente, con 5 casos (0,16%).

En términos generales, las discapacidades físicas y psicosociales representan la mayor carga en la población con alteraciones permanentes, y se observa una proporción ligeramente mayor de mujeres en estas categorías. Ver Tabla 42.

Tabla 42. Distribución de las alteraciones permanentes de Bucaramanga, 2024

Categoría Discapacidad	Hombres	Proporción Hombres**	Mujeres	Proporción Mujeres**
Física	2111	48,48	1606	52,01
Visual	409	9,39	292	9,46
Auditiva	359	8,25	279	9,03
Intelectual	1570	36,06	1123	36,37
Psicosocial (Mental)	1941	44,58	1363	44,14
Sordoceguera	7	0,16	5	0,16
Múltiple	1725	39,62	1296	41,97
Total	4354		3088	

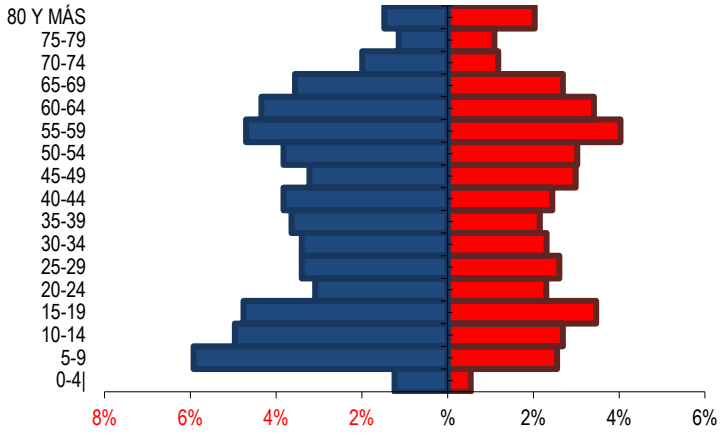
*Fecha de consulta 08 de agosto de 2025.
** Una persona puede tener más de una discapacidad por lo tanto la suma de la columna de proporciones no será 100%
Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD). Datos disponibles en el cubo de Nuevo Registro de Personas con Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social.

En 2025, la población con discapacidad en Bucaramanga asciende a 4.354 hombres y 3.088 mujeres, distribuidos a lo largo de todos los grupos de edad. La pirámide poblacional construida a partir de estos datos muestra un predominio de la discapacidad en la infancia temprana (5-9 años) y en la adultez media (55-59 años), con picos de 441 hombres y 190 mujeres en la infancia, y 350 hombres y 300 mujeres en la adultez media.

En los extremos de la pirámide, la primera infancia (0-4 años) concentra menores casos, con 92 hombres y 40 mujeres, mientras que, en los adultos mayores de 80 años, se observa un mayor número de mujeres (151) que hombres (110), reflejando la mayor supervivencia femenina.

La pirámide evidencia que la discapacidad afecta a todos los ciclos de vida, con una mayor concentración en hombres durante la infancia y adultez media, y un ligero predominio femenino en la población mayor. Ver Figura 13.

Figura 13. Estructura poblacional de las personas en condición de discapacidad. Bucaramanga, 2025



Fuente: Registro de Personas con Discapacidad
Fecha de consulta: 8 de agosto 2025.

Conclusiones de Morbilidad

En 2024, la salud de Bucaramanga sigue marcada por la predominancia de las enfermedades no transmisibles, que afectan a la gran mayoría de la población. Estas patologías representan más del 80% de los casos en casi todos los grupos etarios y alcanzan un 85,11% entre las personas mayores de 60 años, consolidándose como el principal desafío sanitario de la ciudad.

En los menores de cinco años, casi la mitad de los casos (46,46%) corresponden a enfermedades no transmisibles, mientras que las condiciones transmisibles y nutricionales representan el 25,73%. A medida que los niños crecen, las enfermedades crónicas se vuelven más predominantes: en la infancia (6-11 años) estas patologías afectan al 63,08% de los niños, mientras que las transmisibles descienden al 14,02%, marcando una transición evidente hacia problemas de salud de largo plazo incluso antes de la adolescencia. Durante la adolescencia, las enfermedades crónicas superan el 70% de la morbilidad, mientras que las lesiones no intencionales afectan al 7,86% de los hombres y al 5,03% de las mujeres, lo que resalta la importancia de programas de prevención de accidentes, violencia y conductas de riesgo.

En la juventud, las enfermedades no transmisibles continúan predominando, con un 63,17% en mujeres y 60,74% en hombres, mientras que las condiciones maternas representan un 5,91% en mujeres jóvenes, subrayando la necesidad de atención integral en salud reproductiva. Entre estas enfermedades, destacan las neuropsiquiátricas (15,79%), cardiovasculares (15,21%), musculoesqueléticas (12,50%) y genitourinarias (9,64%), mientras que las afecciones orales presentan un aumento notable al 9,53%, evidenciando la importancia de estrategias de promoción y prevención en salud bucal.

Las enfermedades transmisibles y nutricionales muestran comportamientos mixtos: las infecciones representan el 49,28% del total y las deficiencias nutricionales alcanzan el 11,21%, mientras que las condiciones maternas concentran el 84,55% y las perinatales disminuyen al 15,45%, reflejando avances en la atención materna, aunque persisten riesgos durante el periodo perinatal. Las lesiones no intencionales representan el 9,88% de la morbilidad, con traumatismos y envenenamientos concentrando el 89,24% de estos casos, principalmente en adolescentes y adultos jóvenes.

Bucaramanga también presenta una carga elevada de enfermedades de alto costo. La prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de reemplazo alcanzó 118,7 casos, frente a 76,17 en Santander, con una tasa de incidencia de 10,45 frente a 4,81 departamental. La incidencia de VIH fue de 45,89 casos frente a 21,38 en Santander, mientras que las leucemias pediátricas superaron los valores departamentales, con 0,80 casos de leucemia mieloide y 9,20 de linfoide. La progresión de la enfermedad renal crónica mostró concentración en el estadío 3 (6.733 personas), mientras que los estadíos avanzados 4 y 5 afectaron a 1.028 y 682 personas, respectivamente, subrayando la necesidad de intervenciones tempranas y seguimiento clínico riguroso.

Las enfermedades crónicas no transmisibles también superan los promedios departamentales: la diabetes mellitus alcanzó 6,3% frente al 4,04% en Santander y la hipertensión arterial 14,7% frente a 9,72% departamental, evidenciando la urgencia de estrategias de prevención, control comunitario e individualizado.

La población con discapacidad refleja patrones importantes: las alteraciones más frecuentes fueron las físicas (2.111 hombres y 1.606 mujeres), seguidas de las psicosociales y múltiples, mientras que la sordoceguera fue muy poco frecuente (<0,2%). En 2025, Bucaramanga contaba con 4.354 hombres y 3.088 mujeres con discapacidad, concentrándose en la infancia temprana (5-9 años) y la adultez media (55-59 años), con predominio masculino en estas etapas y mayor proporción femenina en adultos mayores de 80 años. La pirámide poblacional evidencia que la discapacidad afecta a todos los ciclos de vida, con concentraciones diferenciadas por edad y sexo.

En conjunto, Bucaramanga enfrenta un escenario complejo: la ciudad concentra la mayor parte de la carga de enfermedades crónicas, eventos de alto costo y discapacidad del departamento. Este panorama refuerza la urgencia de fortalecer la prevención, el diagnóstico temprano, el seguimiento clínico y las políticas inclusivas, adaptadas a cada grupo etario y sexo, para mejorar la salud y la calidad de vida de sus habitantes.

1.3.2 Análisis de la mortalidad

Mortalidad general

Para el análisis de mortalidad se tomaron como referencia los listados de agrupación de mortalidad 6/67, de la Organización Panamericana de la Salud. Este análisis se desagregó por quinquenio y sexo en el periodo entre 2015 y 2024, según lo que informa el DANE y el portal SISPRO. El análisis de mortalidad general por grandes causas se hizo por estimación y ajuste de tasa por edad por el método directo en Microsoft Excel®.

Ajuste de tasas por edad

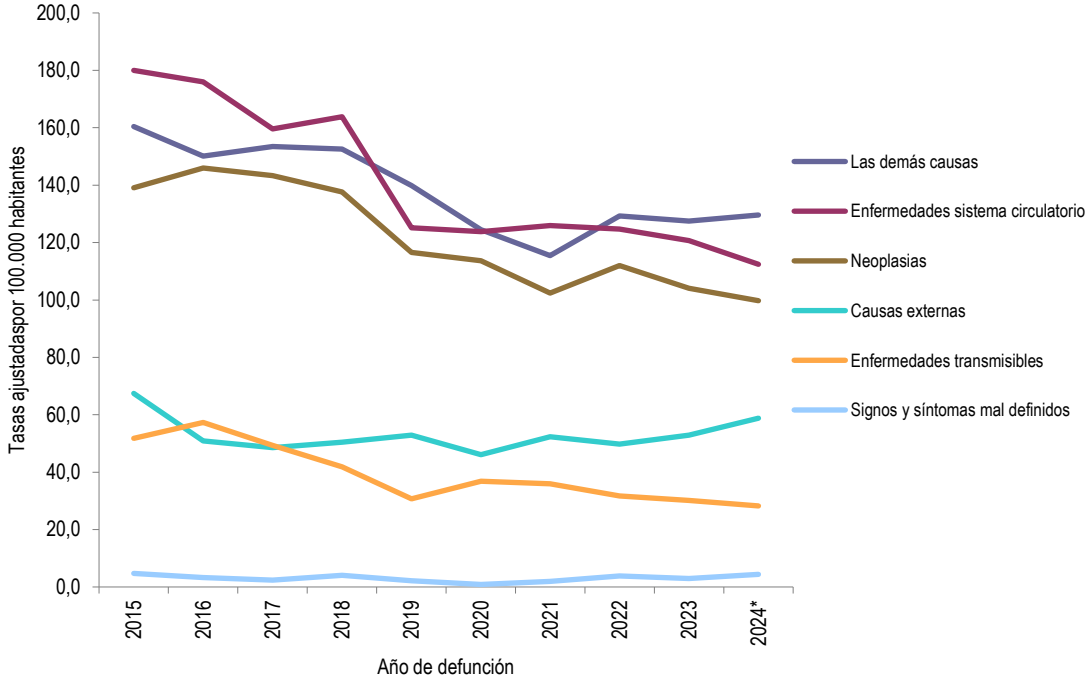
En 2024, la mortalidad en Bucaramanga continúa siendo predominantemente atribuible a enfermedades crónicas y un amplio grupo de causas diversas. El grupo denominado “Las demás causas” registra una tasa de 129,6 por 100.000 habitantes, convirtiéndose en el componente más numeroso dentro de la mortalidad total..

Las enfermedades del sistema circulatorio, con 112,4 por 100.000 habitantes, representan la segunda causa de muerte más importante, mostrando una tendencia decreciente desde 2015, cuando alcanzaban 180,0 por 100.000, lo que evidencia avances en prevención y manejo de estas condiciones crónicas. Las neoplasias también mantienen una alta incidencia, con 99,7 por 100.000, confirmando su papel como uno de los principales retos en salud pública.

Las causas externas, alcanzan 58,8 por 100.000, mostrando un ligero aumento frente a años previos. Por su parte, las enfermedades transmisibles continúan con tasas relativamente bajas (28,2 por 100.000), reflejando mejoras en control de infecciones, vacunación y saneamiento.

En conjunto, estos datos evidencian que la mortalidad en Bucaramanga está dominada por enfermedades crónicas, especialmente las cardiovasculares y neoplásicas, mientras que el grupo de "Las demás causas" sigue siendo significativo. Ver figura 14.

Figura 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad, Bucaramanga, 2015 – 2024



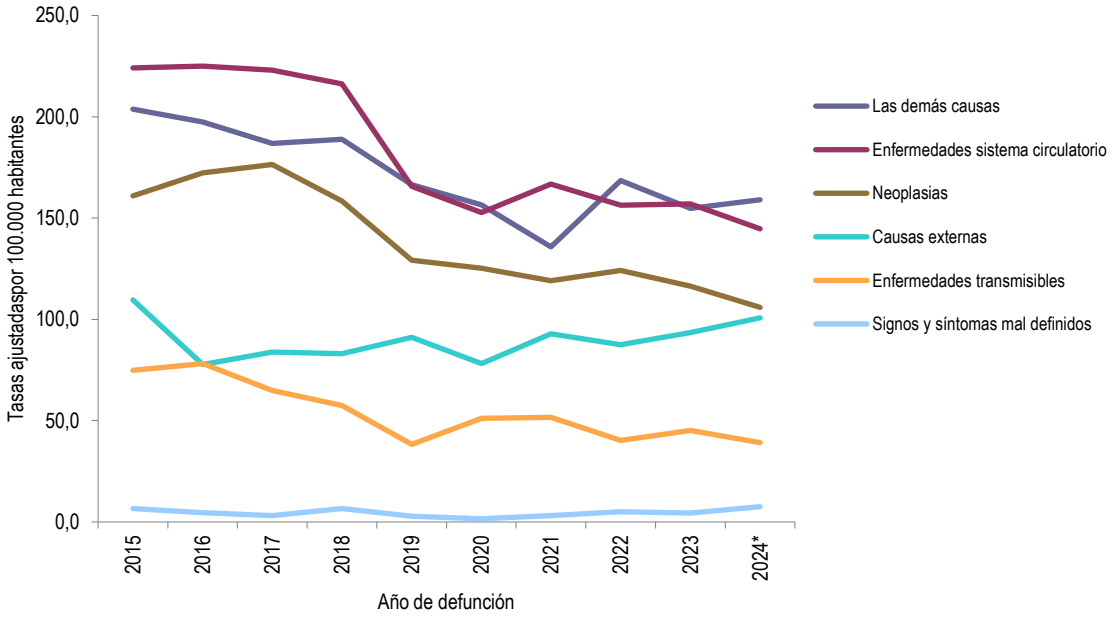
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, SISPRO 2015-2024

En 2024, la mortalidad masculina en Bucaramanga, sigue siendo predominantemente causada por enfermedades crónicas y un amplio grupo de factores agrupados como "Las demás causas", que registran una tasa de 159,0 por 100.000 hombres.
Las enfermedades del sistema circulatorio ocupan el segundo lugar, con 144,7 por 100.000 hombres, mostrando una disminución respecto a los 224,1 de 2015, lo que evidencia avances en la prevención y control de estas patologías cardiovasculares. Las neoplasias presentan una tasa de 105,9, destacándose como la tercera causa de muerte más relevante, aunque también en tendencia decreciente desde su pico de 176,4 en 2017.

Las causas externas, alcanzan 100,8 por 100.000 hombres, representando un ligero aumento frente a años anteriores. Por su parte, las enfermedades transmisibles se mantienen relativamente bajas, con 39,2 por 100.000 habitantes.

En conjunto, la mortalidad masculina en Bucaramanga, evidencia un predominio de enfermedades crónicas, especialmente cardiovasculares y neoplásicas, junto con un grupo significativo de “Las demás causas” que siguen impactando la salud de los hombres. Ver Figura 15.

Figura 15. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, SISPRO 2015-2024

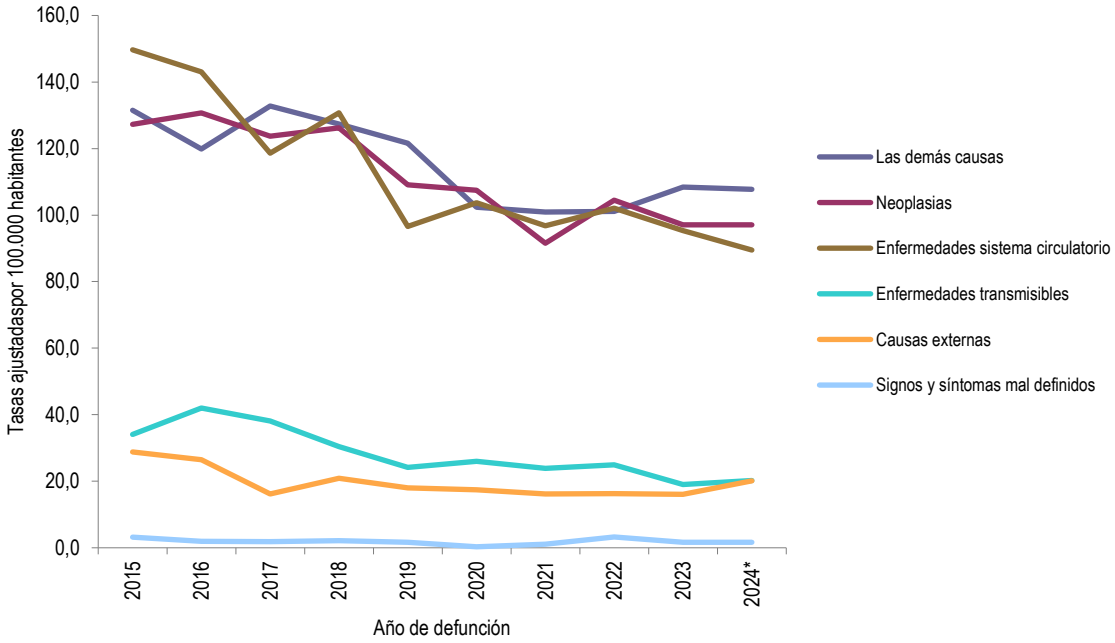
En 2024, la mortalidad femenina en Bucaramanga, refleja patrones similares a los observados en hombres, con predominio de las enfermedades crónicas. Las enfermedades del sistema circulatorio se mantienen como la principal causa de muerte, con una tasa de 89,5 por 100.000 mujeres, evidenciando una tendencia a la baja en la última década. Las neoplasias ocupan un lugar cercano, con 97,0 por 100.000, lo que confirma la relevancia de los tumores como un problema de salud persistente.

El grupo denominado “Las demás causas” continúa siendo significativo, con 107,8 por 100.000 mujeres, destacando que un amplio conjunto de patologías diversas contribuye de manera considerable a la mortalidad femenina.

Las enfermedades transmisibles se mantienen relativamente bajas (20,2 por 100.000), mostrando avances en el control de infecciones. Las causas externas, que incluyen accidentes y lesiones, registran 20,1 por 100.000, evidenciando un aumento frente a años previos.

En conjunto, la mortalidad femenina muestra que las enfermedades crónicas y el grupo de “Las demás causas” representan la mayor carga de defunciones, mientras que las infecciones permanecen en niveles controlados y las causas externas aumentan levemente.

Figura 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, SISPRO 2015-2024

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

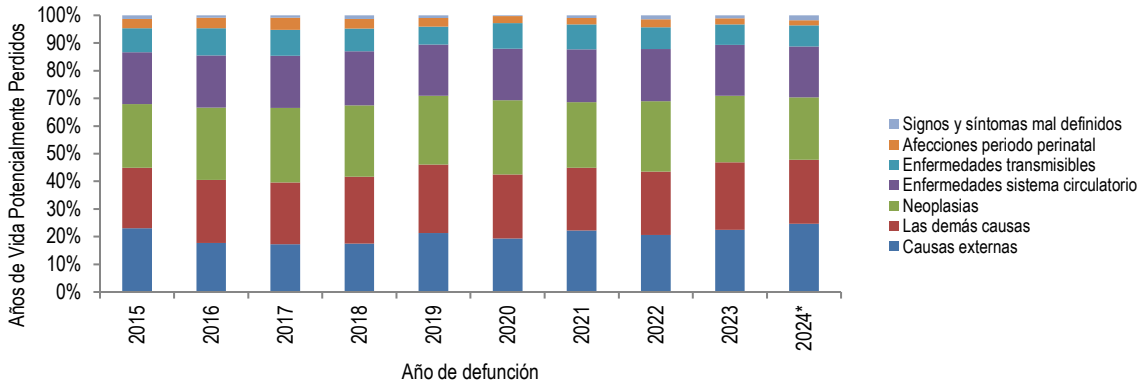
En 2024, los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en Bucaramanga reflejan un panorama complejo, donde las causas externas encabezan la lista con 15.059 AVPP, destacando la persistencia de accidentes, traumatismos y violencia. Le siguen las neoplasias, con 13.798 AVPP, evidenciando que el cáncer continúa siendo una amenaza significativa.

El grupo de “las demás causas” alcanza 14.129 AVPP, mostrando que una proporción importante de la mortalidad. Las enfermedades del sistema circulatorio generan 11.240 AVPP, confirmando la relevancia de prevenir hipertensión, enfermedades cardíacas y accidentes cerebrovasculares.

Las enfermedades transmisibles, con 4.641 AVPP, mantienen un impacto menor pero significativo, reflejando la presencia de infecciones prevenibles y la importancia de fortalecer la vigilancia epidemiológica y la cobertura de vacunación. Las afecciones del periodo perinatal suman 1.125 AVPP, mostrando avances en la atención materno-perinatal, aunque persisten riesgos que requieren vigilancia especializada.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan que la mortalidad prematura en Bucaramanga está marcada por causas externas, cáncer y enfermedades crónicas, mientras que las infecciones y complicaciones perinatales siguen presentes de manera más localizada. Ver figura 17.

Figura 17. Proporción de Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

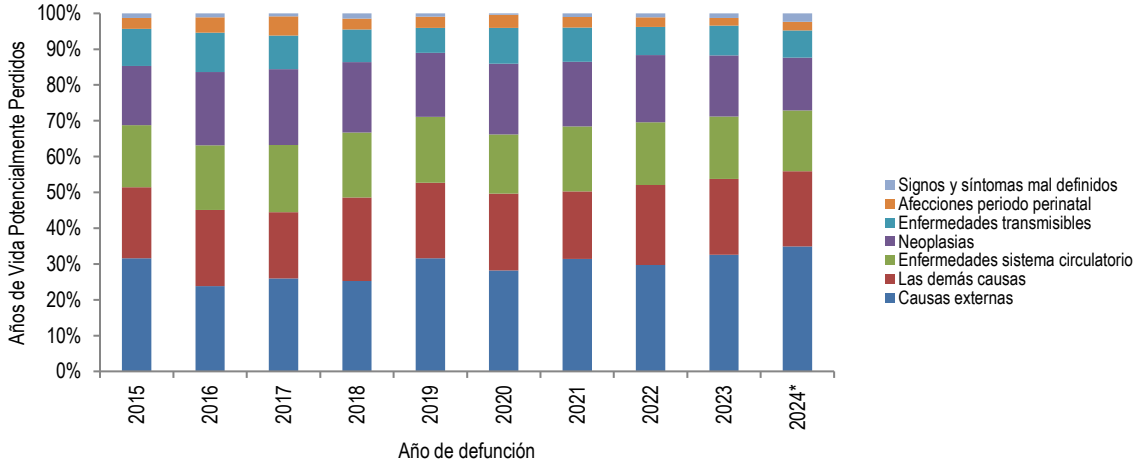
En 2024, los años de vida potencialmente perdidos (AVPP) en hombres en Bucaramanga, muestran que las causas externas continúan siendo la principal amenaza, con 12.705 AVPP

El grupo de "las demás causas" alcanza 7.674 AVPP. Las enfermedades del sistema circulatorio generaron 6.181 AVPP, destacando la relevancia de la prevención de hipertensión, infartos y accidentes cerebrovasculares entre los hombres.

Las neoplasias acumularon 5.388 AVPP, confirmando que el cáncer sigue siendo un factor crítico de mortalidad prematura. Las enfermedades transmisibles registraron 2.760 AVPP, mostrando un impacto menor pero aún significativo.

En conjunto, los datos muestran que la mortalidad prematura en hombres está marcada por causas externas, cáncer y enfermedades crónicas, mientras que infecciones y afecciones perinatales presentan un impacto menor. Ver figura 18.

Figura 18. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres, Bucaramanga, 2015-2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

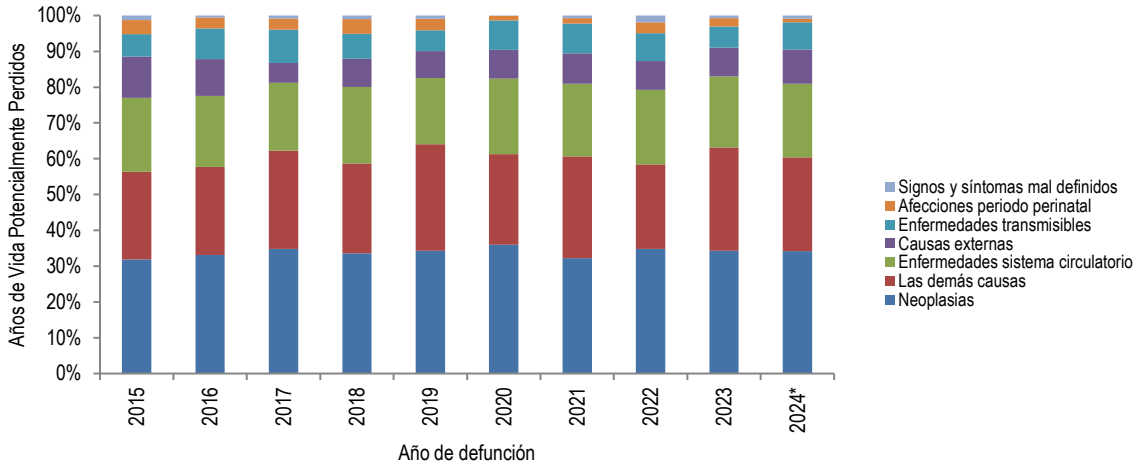
En 2024, las mujeres de Bucaramanga enfrentan una pérdida significativa de años de vida por neoplasias, acumulando 8.410 años de vida potencialmente perdidos.

Le siguen las “demás causas”, con 6.455 años perdidos. Las enfermedades del sistema circulatorio, con 5.059 años perdidos. Las causas externas, con 2.354 años perdidos, muestran que accidentes, violencia y traumatismos siguen teniendo un impacto relevante. Las enfermedades transmisibles, con 1.882 años perdidos, reflejan la necesidad de mantener programas de prevención y control de infecciones, aunque su impacto es menor en comparación con los problemas crónicos.

Las afecciones del período perinatal representan 247 años perdidos, un indicador de la importancia de fortalecer la atención materna y perinatal

En conjunto, los datos de 2024 muestran que las mujeres de Bucaramanga, pierden años de vida principalmente por cáncer, enfermedades crónicas y causas externas, mientras que infecciones y afecciones menos definidas continúan contribuyendo de manera significativa. Ver figura 19

Figura 19. Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas lista 6/67 en las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Tasas ajustadas de los años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

En 2024, los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) en Bucaramanga, reflejan un patrón preocupante en relación con las principales causas de mortalidad. Las causas externas, que incluyen accidentes, lesiones y violencia, lideran el impacto en pérdida de años de vida con 2.389,7 AVPP, mostrando un aumento sostenido respecto a 2023 (2.231,5)..

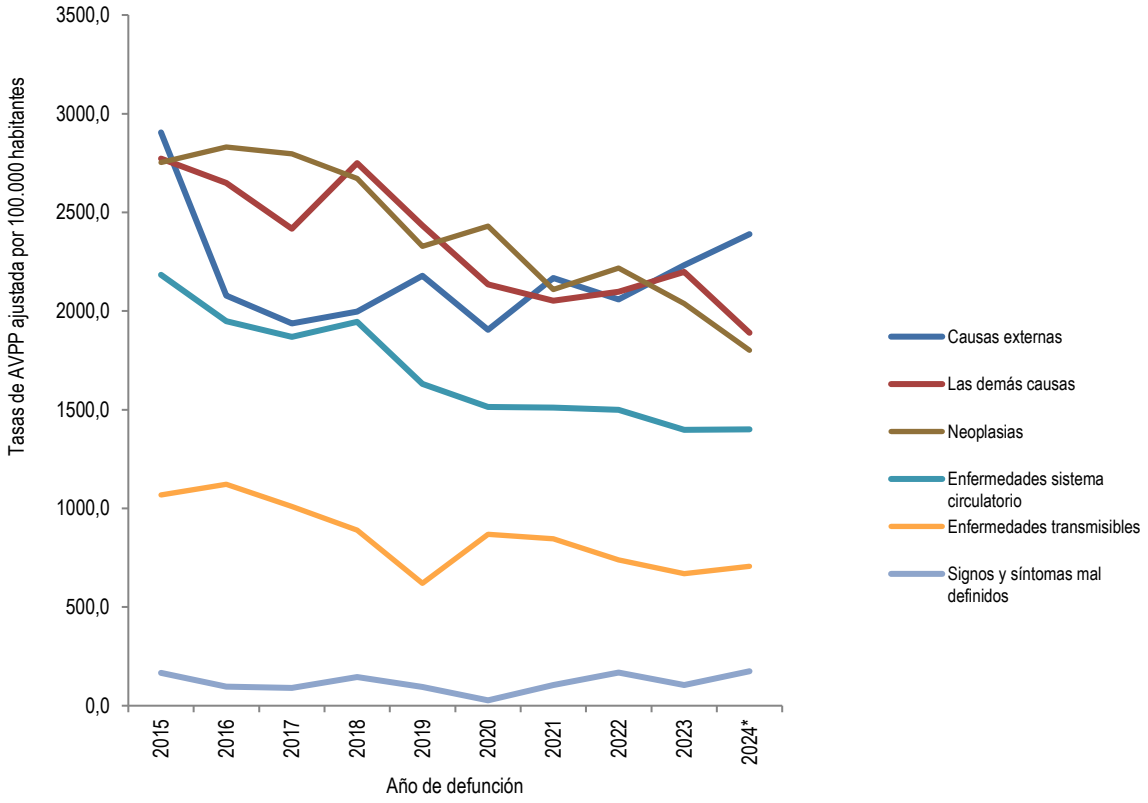
El grupo denominado “Las demás causas” registró 1.889,7 AVPP, aunque disminuye respecto a 2023 (2.198,0), sigue siendo un componente importante de la carga de mortalidad prematura.

Las neoplasias se mantienen como otra causa significativa, con 1.801,2 AVPP, marcando un descenso frente a 2023 (2.038,3), lo que puede asociarse a avances en diagnóstico y tratamiento temprano del cáncer. Las enfermedades del sistema circulatorio muestran estabilidad en torno a 1.400,5 AVPP

Las enfermedades transmisibles registran 706,5 AVPP, con un ligero repunte respecto a 2023 (669,2).

En conjunto, los datos de AVPP muestran que la mortalidad prematura en Bucaramanga, está fuertemente influenciada por causas externas y enfermedades crónicas, seguidas de neoplasias y enfermedades cardiovasculares. Ver figura 20

Figura 20. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 general. Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Tasa de AVPP ajustada por edad en hombres

En 2024, los hombres en Bucaramanga, las causas externas, que incluyen accidentes, violencia y lesiones, siguen siendo el principal determinante, con 4.128,2 AVPP, mostrando un incremento respecto al año anterior (3.854,1).

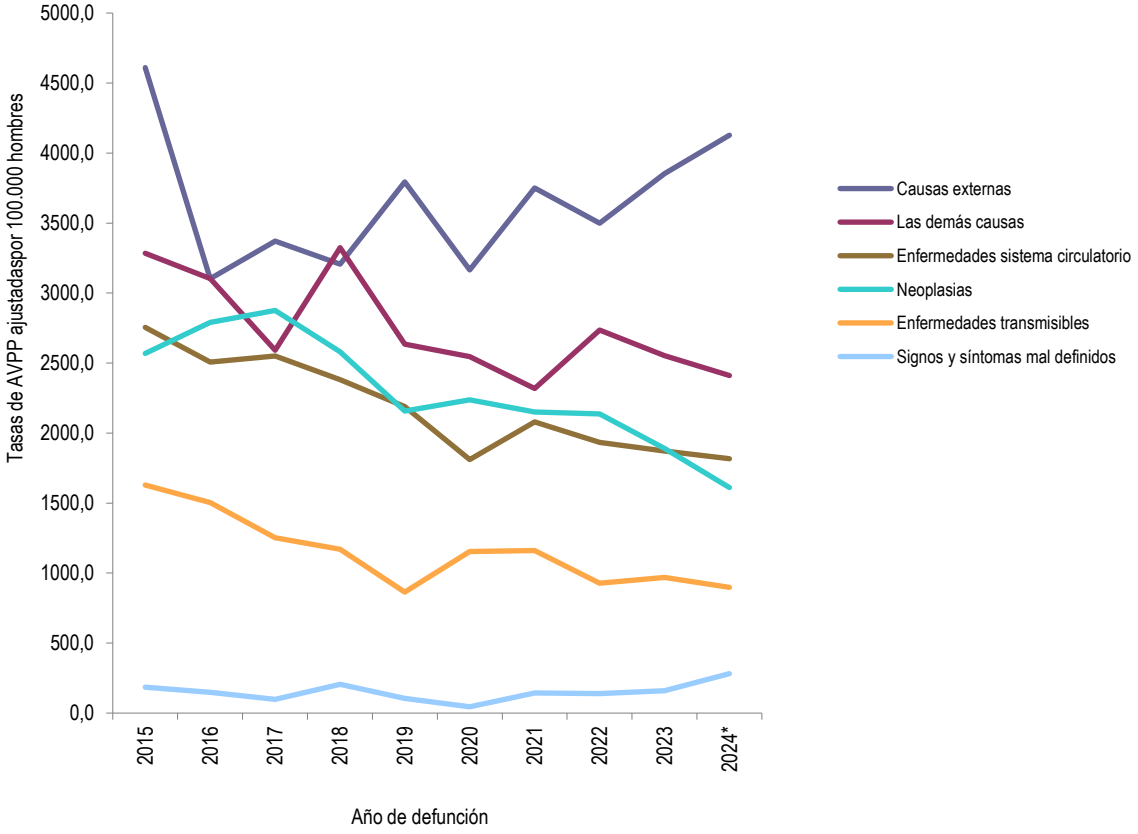
El grupo de “Las demás causas” se mantiene como la segunda categoría más relevante, con 2.411,3 AVPP, aunque registra una disminución frente a 2023 (2.552,0).

Las enfermedades del sistema circulatorio alcanzan 1.816,9 AVPP, reflejando una tendencia decreciente respecto a 2023 (1.871,2), posiblemente asociada a mejoras en la prevención y control de factores de riesgo cardiovasculares. Por su parte, las neoplasias muestran 1.610,7 AVPP, consolidándose como otra causa importante, aunque con reducción frente a 2023 (1.888,9), lo que podría reflejar avances en detección y tratamiento temprano del cáncer en hombres.

Las enfermedades transmisibles registran 897,8 AVPP, con un leve descenso frente al año anterior (968,1).

En conjunto, los datos de 2024 muestran que la mortalidad prematura en hombres está fuertemente influenciada por accidentes y violencia, seguida de enfermedades crónicas y neoplásicas. Ver Figura 231

Figura 21. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustada en los hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Tasa de AVPP ajustada por edad en las mujeres

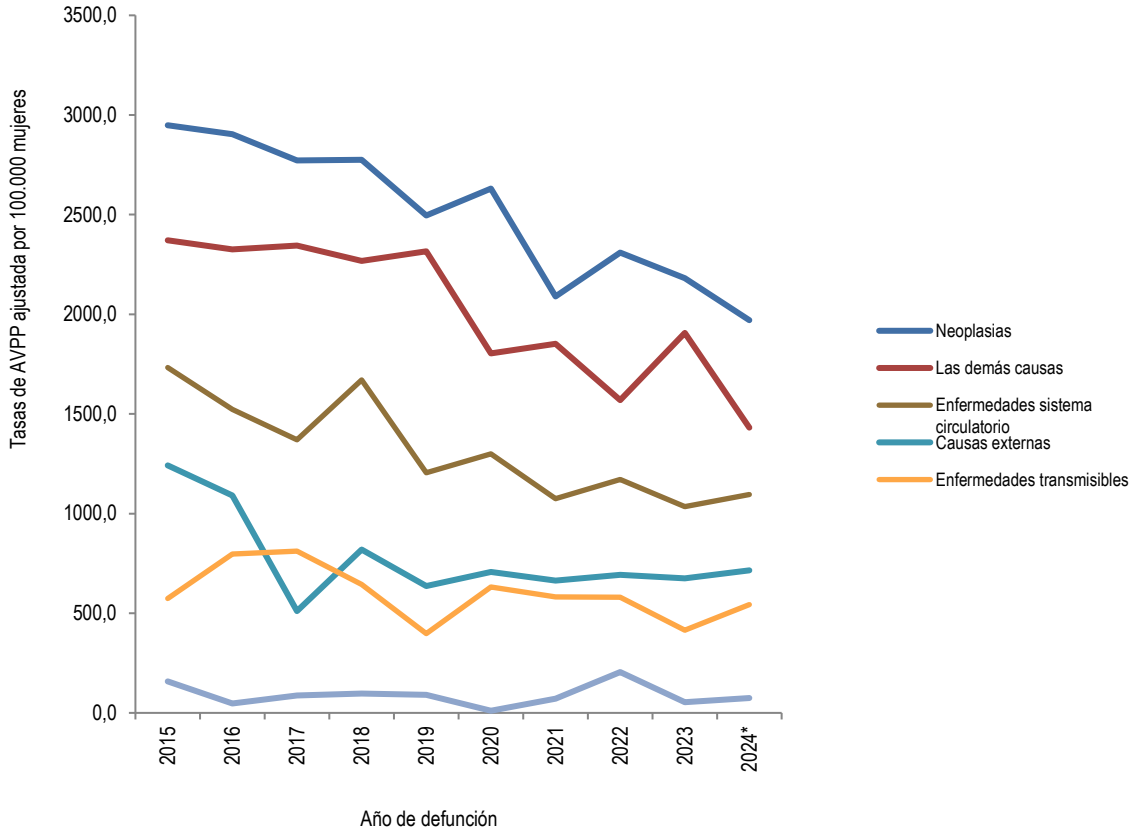
En 2024, las mujeres en Bucaramanga, presentan un panorama de mortalidad prematura marcado principalmente por neoplasias, que generan 1.970,5 AVPP, manteniéndose como la principal causa de pérdida de años de vida, aunque muestra una reducción frente a 2023 (2.180,4). Esto refleja mejoras parciales en detección y tratamiento temprano del cáncer femenino, pero indica que la enfermedad sigue siendo un desafío de salud significativo.

El grupo de “Las demás causas” contribuye con 1.431,4 AVPP, registrando una disminución respecto a 2023 (1.906,6). Las enfermedades del sistema circulatorio alcanzan 1.096,1 AVPP, con un leve aumento frente a 2023 (1.035,0), mostrando la necesidad de reforzar la prevención cardiovascular en mujeres. Por su parte, las causas externas suman 714,6 AVPP, un ligero incremento frente a 2023 (675,1), indicando que los accidentes y la violencia también afectan a la población femenina, aunque en menor magnitud que a los hombres.

Las enfermedades transmisibles registran 542,9 AVPP, con un aumento frente a 2023 (414,6).

En conjunto, los datos de 2024 muestran que la mortalidad prematura en mujeres está determinada principalmente por enfermedades crónicas y neoplásicas, seguida de causas externas y transmisibles. Ver Figura 22.

Figura 22. Tasa de AVPP por grandes causas lista 6/67 ajustado en las mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Mortalidad especifica por subgrupo

Tasas ajustadas por la edad

A continuación, se identifican las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones

originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas.

Enfermedades transmisibles

En 2024, la carga de enfermedades transmisibles en los hombres de Bucaramanga, presentó un panorama heterogéneo, con predominio de algunas patologías persistentes y una disminución general en ciertas infecciones comunes. Las infecciones respiratorias agudas, que representan la mayor proporción de casos, se mantienen en el primer lugar con una tasa de 14,66 por cada 100.000 hombres, mostrando una tendencia a la baja en comparación con años anteriores.

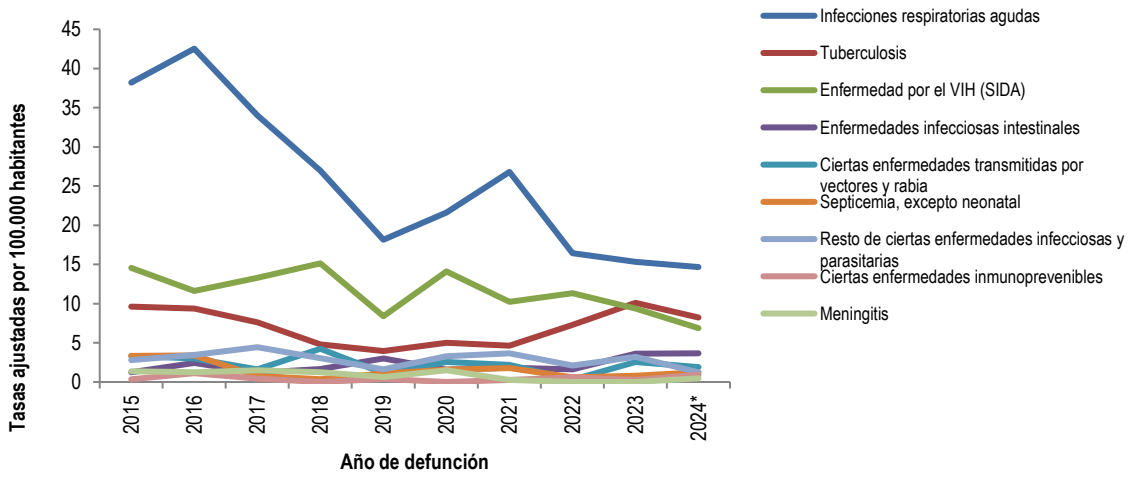
La tuberculosis mantuvo un comportamiento preocupante, con una tasa de 8,23, siendo una de las principales causas de morbilidad dentro de las enfermedades transmisibles, a pesar de los programas de control existentes. Otras infecciones menos frecuentes, como ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia, mostraron 1,91 casos, mientras que las enfermedades inmunoprevenibles alcanzaron 0,91, reflejando un impacto menor.

En cuanto a la septicemia (excepto neonatal) tuvo 1,23 casos, mientras que la meningitis mostró un comportamiento muy reducido con 0,46 casos. La infección por VIH/SIDA, aunque disminuyó a 6,87 casos, sigue siendo un reto de salud pública, requiriendo vigilancia constante.

Finalmente, el grupo “resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias” presentó 1,22 casos, evidenciando que, aunque estas enfermedades tienen menor incidencia, todavía contribuyen a la carga total de morbilidad transmisible.

En conjunto, los datos de 2024, reflejan un descenso general en las infecciones más comunes, mientras que las infecciones respiratorias agudas permanecen como la principal causa de morbilidad transmisible, y algunas enfermedades de control más complejo, como tuberculosis y VIH, continúan generando un impacto significativo en la población masculina. Ver Figura 23

Figura 23. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



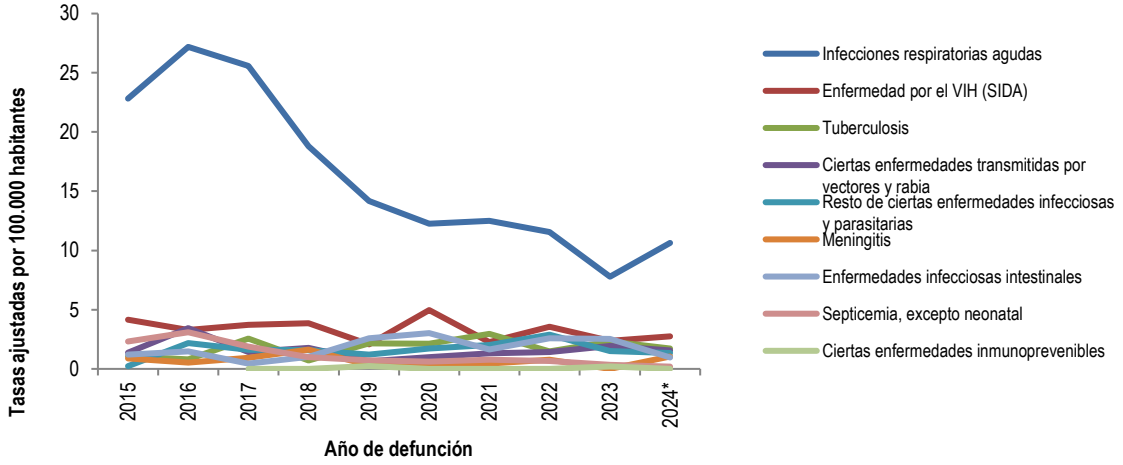
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

En 2024, la mayor carga de enfermedades transmisibles en mujeres de Bucaramanga, sigue estando liderada por las infecciones respiratorias agudas, con una tasa de 10,63 por cada 100.000 mujeres, lo que las mantiene como la principal causa dentro de este grupo. Aunque esta cifra representa una disminución respecto a años anteriores, evidencia que estas infecciones continúan siendo un desafío de salud importante.

Otras enfermedades presentan tasas significativamente menores: la enfermedad por VIH (SIDA) alcanzó 2,76, la tuberculosis 1,73, y las enfermedades infecciosas intestinales 0,97 por 100.000, mientras que la septicemia, excluyendo neonatal, se situó en 0,19. Las enfermedades transmitidas por vectores y rabia registraron 1,56, y las enfermedades inmunoprevenibles se mantuvieron en niveles mínimos, reflejando avances en vacunación y control sanitario.

En conjunto, estos datos muestran que, aunque la mayoría de las enfermedades transmisibles han disminuido, las infecciones respiratorias agudas continúan liderando la carga en mujeres. Ver Figura 24.

Figura 24. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Neoplasias

En 2024, la carga de tumores malignos en los hombres de Bucaramanga, los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon, ocupan el primer lugar con una tasa de 18,44 por cada 100.000 hombres, consolidándose como la principal causa de mortalidad por cáncer en esta población.

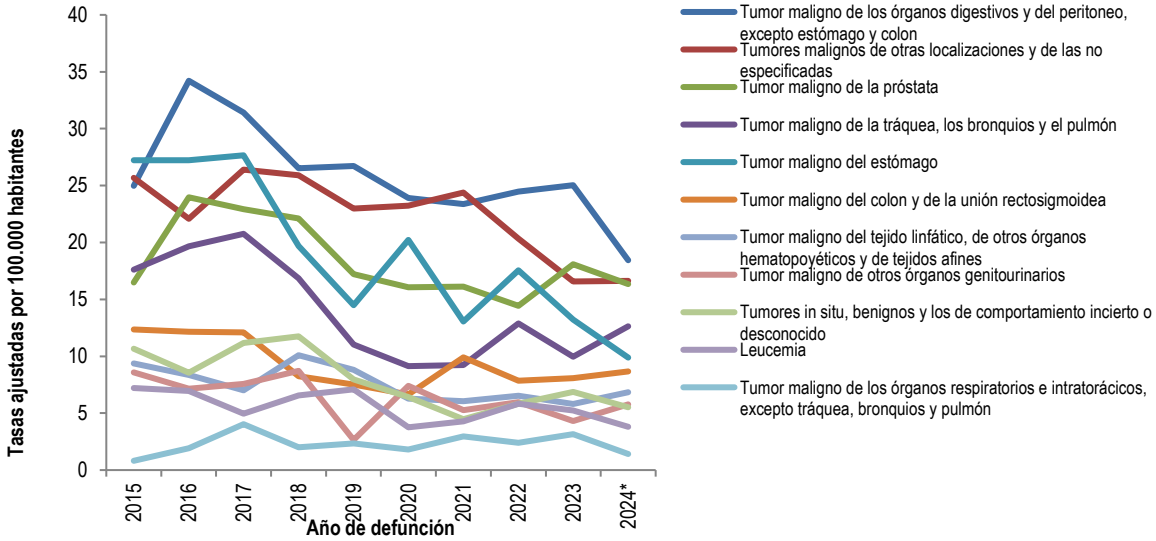
Le siguen los tumores malignos de otras localizaciones y no especificados, con 16,64 casos, y los tumores de la próstata, con 16,35 casos. Los tumores malignos de la tráquea, bronquios y pulmón registraron 12,62 casos, mientras que los tumores del estómago descendieron a 9,88, reflejando una reducción significativa respecto a años anteriores.

Los tumores del colon y de la unión rectosigmoidea alcanzaron 8,66 casos, y los del tejido linfático y otros órganos hematopoyéticos se situaron en 6,83. Otras neoplasias, como los tumores de órganos genitourinarios, y los tumores in situ, benignos o de comportamiento incierto, tuvieron tasas de 5,76 y 5,51 respectivamente. La

leucemia registró 3,80 casos, mientras que los tumores de los órganos respiratorios e intratorácicos, excluyendo tráquea, bronquios y pulmón, permanecieron bajos con 1,41 casos por cada 100.000 hombres.

En conjunto, los datos muestran que los tumores digestivos y peritoneales dominan la mortalidad por cáncer en hombres, mientras que otras neoplasias continúan contribuyendo a la carga global. Ver Figura 25.

Figura 25. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

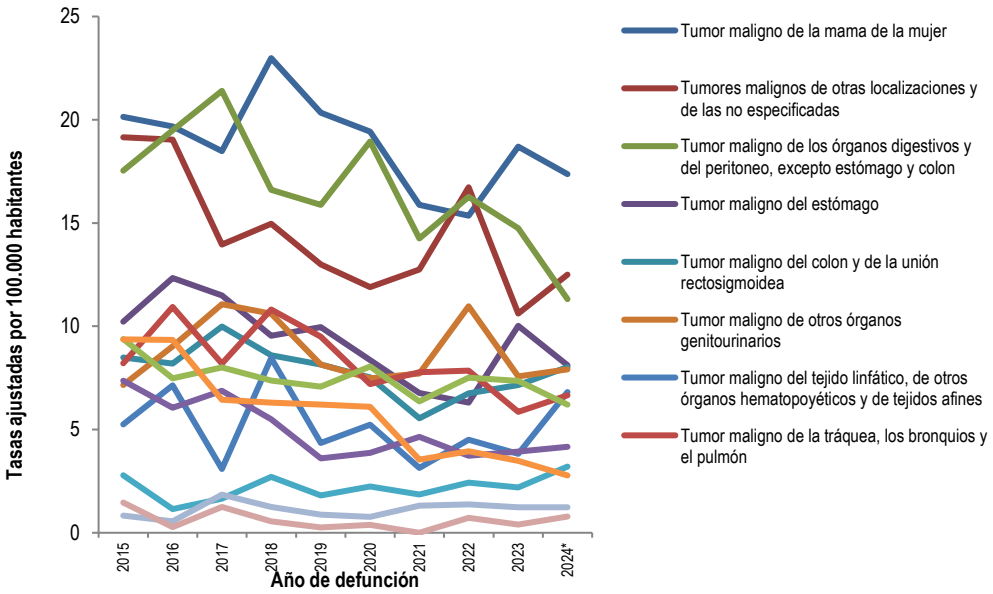
En 2024, la carga de tumores malignos en las mujeres de Bucaramanga. muestra un panorama con predominio claro de ciertas neoplasias y tasas más bajas en otros tipos de cáncer. El tumor maligno de mama lidera la lista con una tasa de 17,37 por cada 100.000 mujeres, consolidándose como la principal causa de mortalidad por cáncer en esta población femenina.

Le siguen los tumores malignos de otras localizaciones y no especificados, con 12,49 casos, y los tumores malignos de los órganos digestivos y del peritoneo, excluyendo estómago y colon, con 11,31 casos. Los tumores del colon y de la unión rectosigmoidea alcanzaron 8,02, mientras que los tumores del estómago descendieron a 8,11. Los tumores de otros órganos genitourinarios y del tejido linfático registraron 7,91 y 6,81 respectivamente.

Otras neoplasias con menor incidencia incluyen los tumores de tráquea, bronquios y pulmón (6,65), los tumores del cuello uterino (6,20) y la leucemia (4,17). Los tumores del cuerpo del útero y los tumores in situ, benignos o de comportamiento incierto se situaron en 3,20 y 2,78, mientras que los tumores del útero no especificados y los de órganos respiratorios e intratorácicos permanecieron por debajo de 1,25.

En conjunto, el cáncer de mama se mantiene como el principal desafío oncológico para las mujeres, mientras que otras neoplasias contribuyen de manera secundaria a la carga global. Ver Figura 26.

Figura 26. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Enfermedades del sistema circulatorio

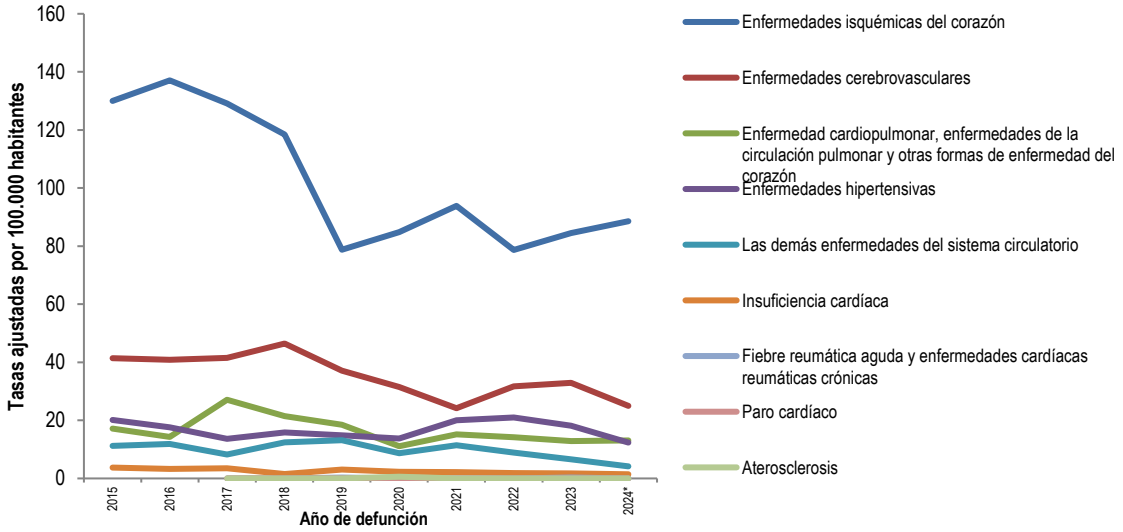
En 2024, las enfermedades isquémicas del corazón continúan siendo la principal causa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en los hombres de Bucaramanga, con una tasa de 88,60 por cada 100.000 habitantes, manteniendo su predominio sobre otros trastornos del sistema circulatorio.

Las enfermedades cerebrovasculares se ubicaron en segundo lugar, con 25,04 casos, mientras que las enfermedades cardiopulmonares y otras formas de enfermedad del corazón alcanzaron 13,10. Las enfermedades hipertensivas registraron 12,35, y las demás enfermedades del sistema circulatorio disminuyeron a 4,16.

Por su parte, la insuficiencia cardíaca presentó 1,43 casos, mientras que la fiebre reumática crónica y el paro cardíaco permanecieron con incidencias casi nulas. La aterosclerosis se mantuvo marginal con registros mínimos.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan que, aunque existe una diversidad de afecciones cardiovasculares, las enfermedades isquémicas del corazón siguen representando el mayor desafío para la salud masculina. Ver Figura 27.

Figura 27. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

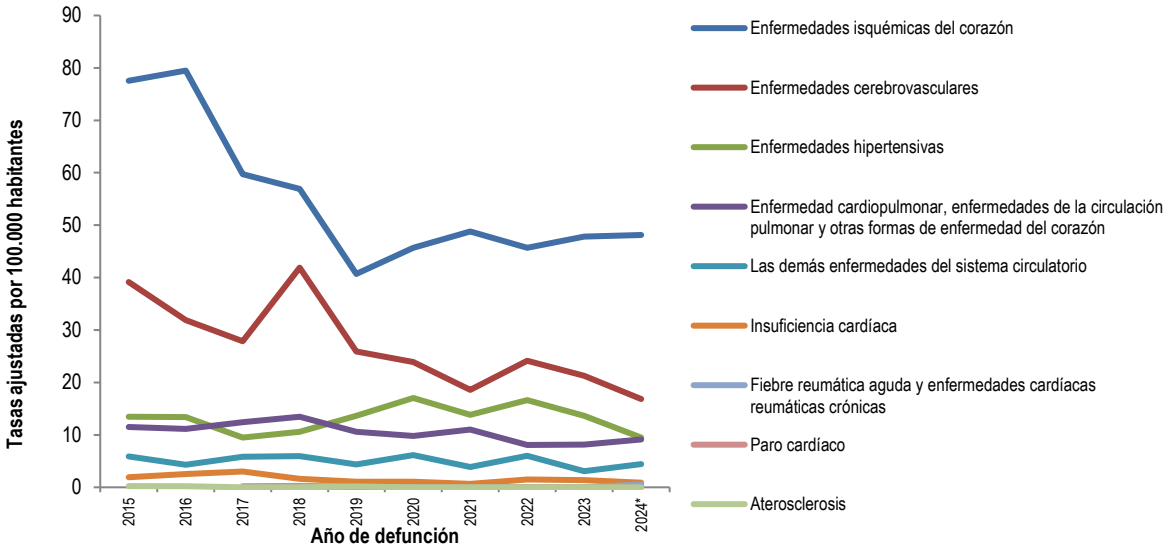
En 2024, las enfermedades isquémicas del corazón se mantuvieron como la principal causa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en las mujeres de Bucaramanga, con una tasa de 48,15 por cada 100.000 habitantes, consolidando su predominio sobre otras afecciones del sistema circulatorio.

Las enfermedades cerebrovasculares ocuparon el segundo lugar, con 16,84 casos, mientras que las enfermedades cardiopulmonares y otras formas de enfermedad del corazón registraron 9,12. Las enfermedades hipertensivas tuvieron una incidencia de 9,49, y las demás enfermedades del sistema circulatorio presentaron 4,45 casos.

La insuficiencia cardíaca alcanzó 0,91 casos, mientras que la fiebre reumática crónica mostró una leve presencia con 0,54. El paro cardíaco permaneció sin registro, y la aterosclerosis continuó siendo marginal.

En resumen, aunque existe diversidad de enfermedades cardiovasculares en la población femenina, las enfermedades isquémicas del corazón siguen representando el mayor desafío. Ver Figura 28.

Figura 28. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Causas externas

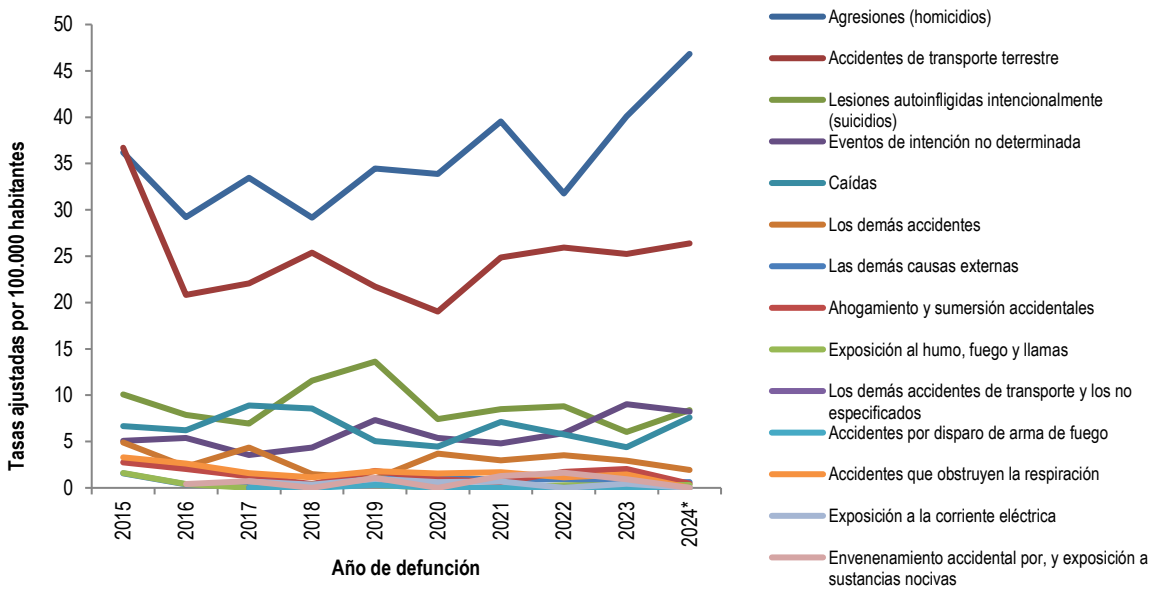
En 2024, la mortalidad por lesiones externas en los hombres de Bucaramanga mostró un panorama preocupante, con la violencia interpersonal consolidándose como la principal causa de muerte. Las agresiones (homicidios) registraron una tasa de 46,83 por cada 100.000 habitantes, evidenciando un incremento respecto a años anteriores y situándose muy por encima de otras causas externas.

Los accidentes de transporte terrestre se ubicaron en el segundo lugar, con 26,38 casos, mientras que las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) alcanzaron 8,38, y los eventos de intención no determinada reportaron 8,23. Las caídas, aunque menos frecuentes, tuvieron un impacto significativo con 7,61 casos.

Otras causas, como ahogamiento y sumersión accidentales (0,46), exposición al humo, fuego y llamas (0,32) y envenenamiento accidental (0), presentaron incidencia baja. Los accidentes por disparo de arma de fuego, obstrucción de la respiración y exposición a la corriente eléctrica fueron marginales o prácticamente inexistentes.

En conjunto, estos datos reflejan que, mientras los accidentes y caídas representan riesgos persistentes, la violencia interpersonal sigue siendo el principal desafío en términos de mortalidad por causas externas en la población masculina de Bucaramanga. Ver Figura 29.

Figura 29. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres, Bucaramanga, 2015–2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

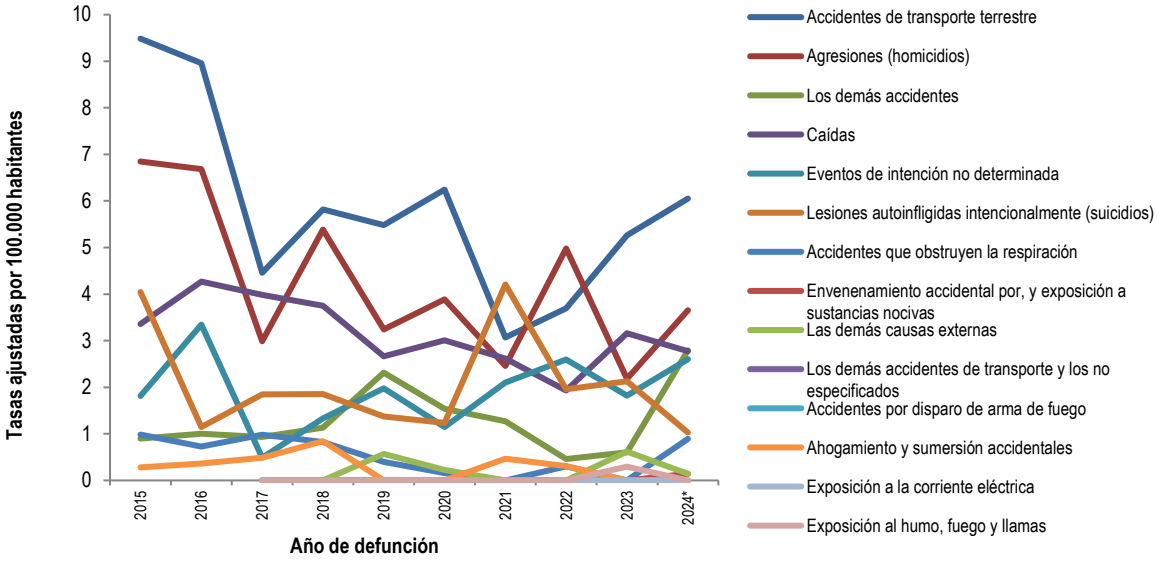
En 2024, la mortalidad por lesiones externas entre las mujeres de Bucaramanga estuvo liderada por los accidentes de transporte terrestre, con una tasa de 6,05 por cada 100.000 mujeres, posicionándose como la principal causa de muerte en este grupo.

Le siguieron los demás accidentes (2,79), las caídas (2,77) y los eventos de intención no determinada (2,60). Las agresiones (homicidios), aunque menos frecuentes que en hombres, registraron 3,66 casos.

Otras causas, como los accidentes que obstruyen la respiración (0,89), las lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) (1,03) y el envenenamiento accidental (0,14), mostraron menor incidencia. Los accidentes por disparo de arma de fuego, exposición a la corriente eléctrica y otras causas menores no registraron mortalidad en 2024.

En conjunto, estos datos reflejan que, para la población femenina, los accidentes de transporte terrestre continúan siendo el principal desafío de mortalidad por causas externas, mientras que otras lesiones externas presentan un impacto significativamente menor. Ver Figura 30

Figura 30. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Las demás enfermedades

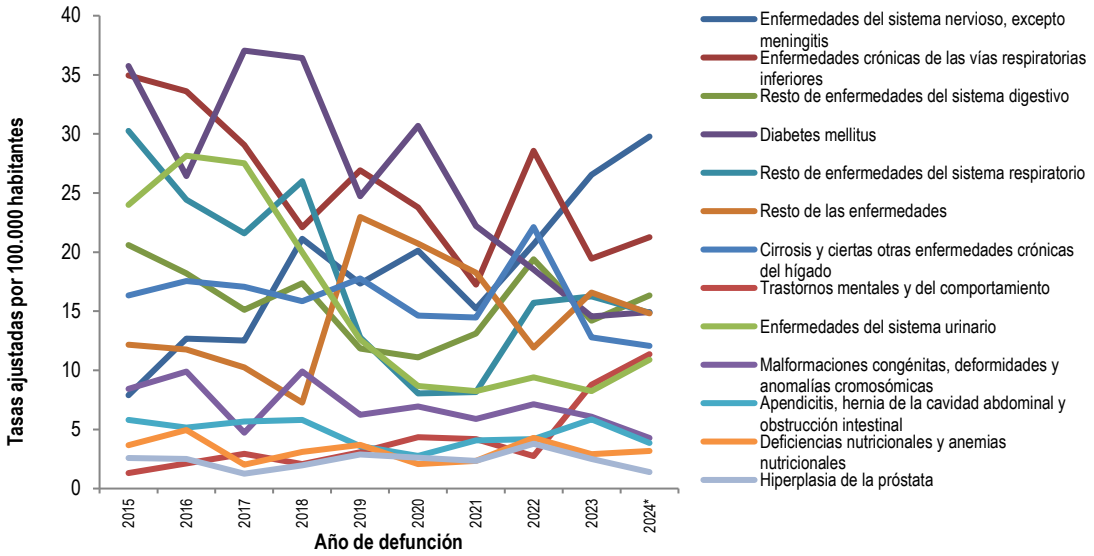
En 2024, entre los hombres de Bucaramanga, las enfermedades del sistema nervioso, excluyendo meningitis, se mantuvieron como la principal causa de mortalidad por enfermedades no transmisibles, con 29,78 casos por cada 100.000 hombres, mostrando un incremento sostenido en los últimos cinco años y consolidándose como un problema creciente en la población masculina.

Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores registraron 21,26 casos, evidenciando una leve recuperación tras descensos previos, mientras que la diabetes mellitus, con 14,93 casos, mantiene una tendencia a la baja. Las afecciones del sistema respiratorio y del sistema urinario, con 14,89 y 10,89 casos respectivamente, presentan fluctuaciones, indicando la persistencia de su impacto en la mortalidad masculina.

Otros problemas relevantes incluyen la cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado (12,07 casos) y los trastornos mentales y del comportamiento (11,37 casos), siendo estos últimos los que han mostrado un aumento más pronunciado desde 2015, lo que subraya la necesidad de priorizar la salud mental en la estrategia de prevención y atención. Malformaciones congénitas (4,28 casos) y afecciones como apendicitis, hernia y obstrucción intestinal (3,85 casos) mantienen estabilidad o ligeros descensos, mientras que la hiperplasia de próstata (1,40 casos) continúa en tendencia decreciente.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan que la mortalidad por enfermedades no transmisibles está liderada por las patologías del sistema nervioso, seguidas por enfermedades respiratorias, digestivas y metabólicas con patrones mixtos, destacando además el creciente impacto de los trastornos mentales en la población masculina. Ver figura 31.

Figura 31. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

En 2024, las enfermedades del sistema nervioso, excluyendo meningitis, se posicionaron como la principal causa de mortalidad en mujeres, con una tasa de 25,46 muertes por cada 100.000 mujeres, mostrando una tendencia ascendente sostenida desde 2015.

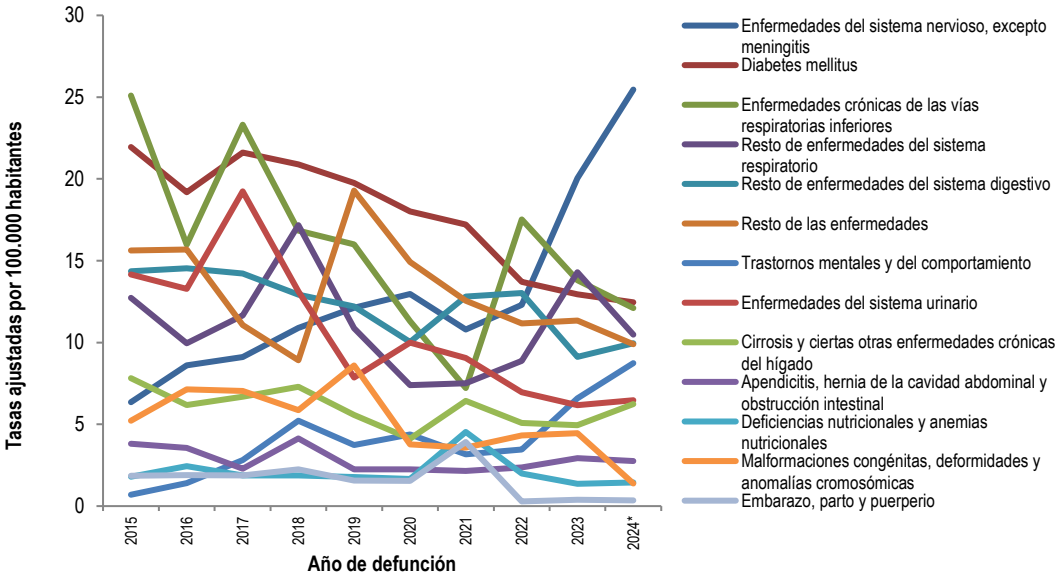
La diabetes mellitus registró 12,46 muertes, continuando su tendencia decreciente, lo que sugiere cierto control sobre esta enfermedad crónica en los últimos años. Las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (12,11) y el resto de enfermedades del sistema respiratorio (10,49) muestran una disminución relativa respecto a años previos, aunque siguen contribuyendo de manera significativa a la mortalidad.

Los trastornos mentales y del comportamiento, con 8,74 muertes, presentan un aumento sostenido desde 2015. Otros grupos de enfermedades, como enfermedades del sistema digestivo (9,95) y el resto de enfermedades (9,90), mantienen tendencias estables, mientras que enfermedades del sistema urinario (6,48) presentan una leve recuperación tras años de descenso.

Finalmente, afecciones menos frecuentes como cirrosis y ciertas enfermedades crónicas del hígado (6,24), apendicitis, hernia y obstrucción intestinal (2,76), deficiencias nutricionales y anemias (1,45) y malformaciones congénitas (1,38) muestran tendencias mixtas, generalmente estables o con ligeros descensos, mientras que causas asociadas a embarazo, parto y puerperio (0,36) se mantienen muy bajas.

En conjunto, los datos de 2024 reflejan que las enfermedades del sistema nervioso son la principal causa de mortalidad femenina, acompañadas por un aumento en los trastornos mentales, mientras que enfermedades metabólicas y respiratorias muestran una disminución o estabilización, evidenciando cambios en los patrones de mortalidad. Ver Figura 32.

Figura 32. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las demás enfermedades en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

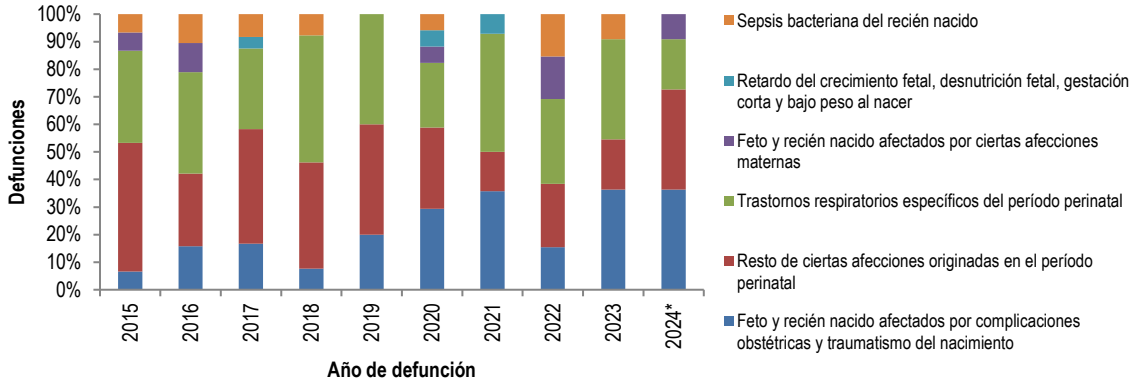
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

En 2024, la mortalidad perinatal en hombres de Bucaramanga presentó cifras relativamente bajas, pero persistentes en ciertos eventos críticos. Los fetos y recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento registraron 4 casos, manteniéndose entre las causas más frecuentes de mortalidad perinatal. De manera similar, el resto de ciertas afecciones originadas en el período perinatal también reportó 4 casos, evidenciando la relevancia de las condiciones generales del recién nacido en este grupo.

Los trastornos respiratorios específicos del período perinatal mostraron una reducción a 2 casos, reflejando un comportamiento descendente frente a años anteriores. Otras causas, como los fetos y recién nacidos afectados por ciertas afecciones maternas, se mantuvieron marginales con 1 caso, mientras que la sepsis bacteriana del recién nacido no registró mortalidad en 2024.

En conjunto, los datos reflejan que, aunque la mortalidad perinatal ha disminuido en algunas categorías, las complicaciones obstétricas y ciertas afecciones perinatales siguen siendo la principal carga de muerte en los primeros días de vida. Ver Figura 33

Figura 33. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres, Bucaramanga, 2015 – 2024



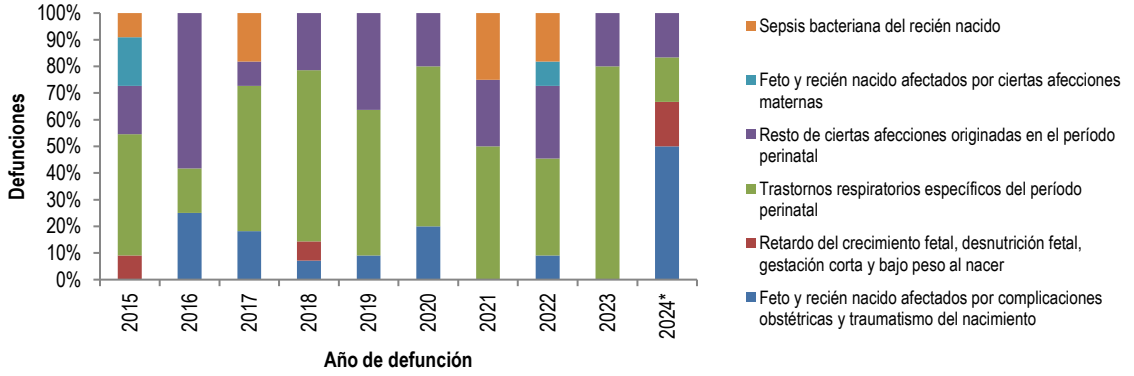
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

En 2024, la mortalidad perinatal en mujeres de Bucaramanga se mantuvo baja, aunque algunas causas específicas continuaron registrando casos. Los fetos y recién nacidos afectados por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento presentaron 3 casos, destacándose como la causa más frecuente dentro de la mortalidad perinatal. Otras afecciones, como el resto de ciertas condiciones originadas en el período perinatal, y el retardo del crecimiento fetal, desnutrición fetal, gestación corta y bajo peso al nacer, registraron 1 caso cada una, mostrando una tendencia estable o marginal a lo largo de los últimos años.

Los trastornos respiratorios específicos del período perinatal disminuyeron a 1 caso, evidenciando un descenso notable frente a años previos donde alcanzaron hasta 9 casos en 2018. Asimismo, los fetos y recién nacidos afectados por ciertas afecciones maternas y la sepsis bacteriana del recién nacido no registraron mortalidad en 2024.

En conjunto, los datos reflejan que, aunque la mortalidad perinatal ha disminuido significativamente en la mayoría de las categorías, las complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento siguen siendo la principal causa de muerte neonatal. Ver Figura 34.

Figura 34. Tasa de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en mujeres, Bucaramanga, 2015 – 2024



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Mortalidad materno – infantil y en la niñez

Tasas específicas de mortalidad específica en menor de 1 año

Teniendo en cuenta ambos sexos, las afecciones originadas en el período perinatal consolidan su posición como la principal causa de mortalidad infantil, con tasas entre 2,54 y 3,91 por cada 1.000 nacidos vivos, reflejando la importancia de la atención y seguimiento neonatal. Las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas se mantienen como segunda causa, con tasas que fluctúan entre 1,42 y 2,50. El resto de causas contribuye de forma marginal, indicando que la mortalidad en menores de 1 año sigue concentrada en problemas perinatales y congénitos. Ver Tabla 43

Tabla 43. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 año de ambos sexos por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,21	0,00	0,00	0,12	0,13	0,28	0,00	0,16	0,36	0,00
Tumores (neoplasias)	0,10	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,31	0,11	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,21	0,21	0,10	0,12	0,00	0,14	0,00	0,00	0,18	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,10	0,00	0,00	0,23	0,26	0,00	0,15	0,00	0,00	0,20
Enfermedades del sistema respiratorio	0,21	0,21	0,52	0,35	0,00	0,14	0,30	0,47	0,00	0,61
Enfermedades del sistema digestivo	0,10	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,16	0,18	0,20
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2,88	2,89	3,45	2,99	2,75	2,71	2,56	2,97	2,54	2,65
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,16	2,46	1,46	2,42	2,36	2,28	1,96	2,50	2,18	1,42
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,21	0,00	0,10	0,00	0,13	0,00	0,30	0,47	0,18	0,00
Todas las demás enfermedades	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,41	0,32	0,10	0,12	0,26	0,00	0,00	0,00	0,18	0,20

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

En los niños menores de 1 año, las ciertas afecciones originadas en el período perinatal se mantienen como la causa principal de mortalidad, con tasas que fluctuaron entre 1,17 y 3,02 por cada 1.000 nacidos vivos, mostrando una leve tendencia a la disminución en los últimos años. Las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas ocupan el segundo lugar, con tasas entre 1,43 y 3,38, sin una tendencia clara, evidenciando cierta variabilidad anual. Otras causas, como enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades endocrinas y metabólicas y tumores, presentan tasas marginales o nulas en la mayoría de los años, contribuyendo poco a la mortalidad infantil masculina. Ver Tabla 44.

Tabla 44. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 año de sexo masculino por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,20	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,22	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,46	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,22	0,64	0,46	0,00	0,00	0,31	0,32	0,00	1,27
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,27	0,00	0,00	0,00	0,37	0,42
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2,95	2,17	2,14	3,02	2,67	1,17	1,23	2,54	1,86	1,27
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	2,42	3,17	1,43	2,96	2,06	3,05	2,08	3,38	2,48	2,34
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,59	0,00	0,35	0,00
Todas las demás enfermedades	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,40	0,42	0,20	0,00	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,39

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2014-2023

Entre las niñas menores de 1 año, las afecciones perinatales también lideran la mortalidad, con tasas entre 2,71 y 4,15, ligeramente superiores a las observadas en los niños. Las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas siguen en segundo lugar, con tasas de 0,42 a 2,67, mostrando cierta reducción en los últimos años. Otras causas, como enfermedades infecciosas o del sistema respiratorio, presentan incidencias bajas o variables, sin superar a las afecciones perinatales y malformaciones congénitas. Ver Tabla 45.

Tabla 45. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 año de sexo Femenino por cada 1.000 nacidos vivos, Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,21	0,00	0,00	0,23	0,00	0,59	0,00	0,32	0,74	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,20	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,40	0,21	0,00	0,23	0,00	0,28	0,00	0,00	0,35	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,40	0,21	0,41	0,23	0,00	0,28	0,30	0,61	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,20	0,00	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00	0,31	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	2,82	3,60	4,69	2,96	2,83	4,15	3,86	3,38	3,19	3,91
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1,89	1,73	1,50	1,86	2,67	1,47	1,84	1,59	1,86	0,42
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,42	0,00	0,21	0,00	0,27	0,00	0,00	0,95	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,42	0,22	0,00	0,23	0,27	0,00	0,00	0,00	0,37	0,00

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Tasas específicas de mortalidad específica en niños de 1 a 4 años

En conjunto, la mortalidad infantil de 1 a 4 años se concentra principalmente en malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, con una tasa de 6,63 por cada 100.000 habitantes en 2024, manteniéndose como la causa dominante a lo largo del periodo 2015-2024, donde los valores fluctuaron entre 6,63 y 29,14. Le siguen las causas externas de morbilidad y mortalidad, con una tasa de 6,90 en 2024. Las enfermedades del sistema respiratorio y del sistema digestivo contribuyen de forma intermedia, con tasas de 0 a 7,07 y 0 a 6,90, respectivamente, durante el periodo analizado. La variabilidad anual indica que, aunque las malformaciones congénitas son la causa principal, los accidentes y lesiones siguen representando un riesgo significativo en la mortalidad de los niños de 1 a 4 años en Bucaramanga, especialmente al compararse con otros grupos de causas menos frecuentes. Ver Tabla 46.

Tabla 46. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 a 4 años de ambos sexos. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	3,56	0,00	3,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,32
Tumores (neoplasias)	7,11	10,83	22,01	3,73	3,28	0,00	12,81	6,90	7,07	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	3,61	0,00	7,45	3,28	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	3,67	0,00	3,28	0,00	0,00	0,00	3,54	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	3,56	7,22	3,67	29,81	0,00	6,41	0,00	0,00	10,61	3,32
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	3,56	0,00	3,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3,45	0,00	9,95
Enfermedades del sistema respiratorio	7,11	10,83	0,00	0,00	9,83	3,20	6,40	3,45	7,07	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	3,56	0,00	3,67	3,73	0,00	0,00	3,20	6,90	0,00	3,32
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	3,61	0,00	0,00	3,28	3,20	0,00	3,45	3,54	3,32
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	7,11	10,83	7,34	14,90	9,83	9,61	9,61	6,90	7,07	6,63
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	3,73	0,00	0,00	3,20	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	10,67	14,45	11,01	3,73	6,55	3,20	6,40	6,90	7,07	6,63

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Entre los niños, las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas se destacan como la principal causa de muerte en la mayoría de los años, con tasas que varían entre 6,74 y 29,14 por cada 100.000 niños, mostrando cierta variabilidad interanual, pero manteniéndose como un factor relevante. Le siguen las enfermedades del sistema respiratorio, con tasas entre 0 y 13,91, y las causas externas de morbilidad y mortalidad, con tasas entre 0 y 13,91. Otras causas, como tumores, enfermedades digestivas y cardiovasculares, presentan incidencias menores y más esporádicas. Ver Tabla 47.

Tabla 47. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 1 a 4 años de sexo Masculino. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	6,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	6,96	7,06	21,52	7,28	6,43	0,00	12,56	6,74	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	6,43	6,29	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	7,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	6,96	0,00	0,00	43,71	0,00	12,58	0,00	0,00	13,82	6,48
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	7,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,48
Enfermedades del sistema respiratorio	13,91	7,06	0,00	0,00	12,85	6,29	6,28	0,00	6,91	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	6,96	0,00	0,00	7,28	0,00	0,00	6,28	6,74	0,00	6,48
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	7,06	0,00	0,00	6,43	6,29	0,00	0,00	6,91	6,48
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	13,91	21,19	0,00	29,14	12,85	12,58	12,56	6,74	13,82	12,97
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	7,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	13,91	7,06	14,35	0,00	6,43	0,00	6,28	6,74	13,82	6,48

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Entre las niñas, las malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas también lideran la mortalidad, con tasas de 0 a 15,01, aunque en general con valores inferiores a los observados en los niños. Las causas externas aparecen como segunda causa más importante, con tasas entre 3,20 y 22,17. Las enfermedades respiratorias y digestivas tienen un impacto menor y fluctuante, mientras que otras causas (tumores, enfermedades metabólicas) se presentan de forma ocasional y con tasas bajas. Ver Tabla 48.

Tabla 48. Tasas específicas en grandes grupos en menores de 1 a 4 años de sexo Femenino. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	7,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,79
Tumores (neoplasias)	7,28	14,78	22,52	0,00	0,00	0,00	13,06	7,06	14,49	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	7,39	0,00	15,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	6,68	0,00	0,00	0,00	7,24	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	14,78	7,51	15,25	0,00	0,00	0,00	0,00	7,24	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	7,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,06	0,00	13,59
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	14,78	0,00	0,00	6,68	0,00	6,53	7,06	7,24	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	7,51	0,00	0,00	0,00	0,00	7,06	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,06	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	15,01	0,00	6,68	6,53	6,53	7,06	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,53	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	7,28	22,17	7,51	7,63	6,68	6,53	6,53	7,06	0,00	6,79

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Tasas específicas de mortalidad específica en niños menores de 5 años

La mortalidad en menores de 5 años se concentra en afecciones originadas en el periodo perinatal (37,54 por cada 100.000 en 2024) y malformaciones congénitas (24,14 en 2024), representando las causas más importantes. Las enfermedades respiratorias (8,05) y las causas externas (8,05) contribuyen de forma

intermedia. La variabilidad anual refleja que, aunque las causas congénitas y perinatales dominan, los accidentes, lesiones y algunas enfermedades infecciosas siguen siendo relevantes para la mortalidad de esta población en Bucaramanga. Ver Tabla 49.

Tabla 49. Tasas específicas por grandes grupos en menores de 5 años de ambos sexos. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	8,59	0,00	2,96	3,00	2,62	5,16	0,00	2,80	5,73	2,68
Tumores (neoplasias)	8,59	11,64	17,73	3,00	2,62	0,00	10,33	5,60	5,73	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	2,91	2,96	6,00	2,62	2,58	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	8,59	2,91	2,96	0,00	2,62	2,58	0,00	0,00	2,86	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	8,59	11,64	5,91	26,98	0,00	7,73	0,00	0,00	11,45	2,68
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	5,73	0,00	2,96	6,00	5,25	0,00	2,58	2,80	0,00	10,73
Enfermedades del sistema respiratorio	11,45	14,55	14,78	8,99	7,87	5,16	10,33	11,21	5,73	8,05
Enfermedades del sistema digestivo	5,73	0,00	2,96	3,00	5,25	0,00	2,58	8,41	2,86	5,36
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	80,18	81,48	97,53	77,95	57,73	51,55	43,89	56,04	42,95	37,54
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	65,86	75,66	47,29	74,95	55,11	48,98	41,31	50,44	40,08	24,14
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	5,73	0,00	2,96	3,00	2,62	0,00	7,75	8,41	2,86	0,00
Todas las demás enfermedades	2,86	2,91	0,00	0,00	0,00	2,58	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	20,04	20,37	11,82	6,00	10,50	2,58	5,16	5,60	8,59	8,05

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

En los menores de 5 años, la mortalidad se concentra principalmente en ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con una tasa de 57,67 por cada 100.000 habitantes en 2024, manteniéndose como la causa dominante durante el periodo 2015-2024 (rango: 55,95-132,75). Le siguen las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, con 41,94 en 2024, aunque con variaciones importantes en años anteriores (rango: 40,40-102,31). Las enfermedades respiratorias y las causas externas de morbilidad y mortalidad presentan tasas intermedias, 0-22,38 y 5,06-22,38, respectivamente, indicando que los accidentes y lesiones siguen siendo factores relevantes en esta población.

Tabla 50. Tasas específicas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, menores de 5 años de sexo masculino. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	11,19	0,00	0,00	0,00	5,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	5,59	11,37	17,32	5,85	5,15	0,00	10,13	5,48	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	5,77	0,00	5,15	5,06	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	5,59	5,68	5,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	16,78	5,68	0,00	40,97	0,00	15,17	0,00	0,00	16,79	5,24
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	5,59	0,00	5,77	0,00	0,00	0,00	5,06	0,00	0,00	5,24
Enfermedades del sistema respiratorio	22,38	11,37	11,54	5,85	10,29	10,11	10,13	10,96	5,60	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	11,19	0,00	0,00	5,85	5,15	0,00	5,06	10,96	0,00	5,24
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,48	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	78,32	102,31	132,75	76,09	61,76	80,91	65,83	60,26	55,95	57,67
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	78,32	102,31	40,40	99,51	51,47	65,74	45,58	65,74	50,36	41,94
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	5,85	0,00	0,00	10,13	0,00	5,60	0,00
Todas las demás enfermedades	5,59	5,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	22,38	17,05	17,32	0,00	10,29	0,00	5,06	5,48	11,19	10,48

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Entre las niñas menores de 5 años, las afecciones perinatales también dominan, con 16,47 en 2024, seguidas por malformaciones congénitas (5,49 en 2024). Las enfermedades respiratorias y las causas externas de morbilidad y mortalidad muestran una contribución más moderada, con tasas entre 0-17,89 y 0-23,85, respectivamente. En general, la mortalidad femenina presenta valores más bajos que los masculinos, aunque las tendencias por tipo de causa son similares. Ver Tabla 51.

Tabla 51. Tasas específicas por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, menores de 5 años de sexo femenino. Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	5,87	0,00	6,06	6,15	0,00	10,52	0,00	5,74	11,73	5,49
Tumores (neoplasias)	11,73	11,93	18,17	0,00	0,00	0,00	10,54	5,74	11,73	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	5,96	0,00	12,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	11,73	0,00	0,00	0,00	5,35	5,26	0,00	0,00	5,86	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	17,89	12,11	12,29	0,00	0,00	0,00	0,00	5,86	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	5,87	0,00	0,00	12,29	10,71	0,00	0,00	5,74	0,00	16,47
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	17,89	18,17	12,29	5,35	0,00	10,54	11,47	5,86	16,47
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	6,06	0,00	5,35	0,00	0,00	5,74	5,86	5,49
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	82,13	59,63	60,57	79,90	53,54	21,03	21,07	51,62	29,32	16,47
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	52,80	47,70	54,51	49,17	58,89	31,55	36,88	34,41	29,32	5,49
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	11,73	0,00	6,06	0,00	5,35	0,00	5,27	17,21	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	17,60	23,85	6,06	12,29	10,71	5,26	5,27	5,74	5,86	5,49

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Semaforización Análisis de desigualdad en la mortalidad materno–infantil y en la niñez

En 2024, la razón de mortalidad materna en Bucaramanga fue 0,00, significativamente inferior a la de Santander (32,16), mostrando ausencia de muertes maternas reportadas; sin embargo, la variabilidad histórica indica la necesidad de mantener vigilancia y prevención.

La mortalidad neonatal se situó en 2,60 por cada 1.000 nacidos vivos, menor al promedio departamental (3,91), con tendencia decreciente sostenida, reflejando mejoras en la atención perinatal.

La mortalidad infantil (menores de 1 año) alcanzó 5,90, inferior a Santander (6,70), evidenciando avances en la prevención y manejo de enfermedades infantiles.

La mortalidad en la niñez (1 a 4 años) fue de 8,30, cercana al promedio departamental (8,57), con fluctuaciones recientes posiblemente asociadas a accidentes, enfermedades respiratorias o malformaciones congénitas.

La mortalidad por infecciones respiratorias agudas (IRA) en menores de cinco años alcanzó 8,00, casi el doble del promedio departamental (4,48), evidenciando riesgo relevante y la necesidad de reforzar medidas de prevención y atención médica oportuna.

La mortalidad por enfermedades diarreicas agudas (EDA) también fue 8,00, superior al promedio de Santander (5,12), mostrando una tendencia creciente y constituyendo un área prioritaria para intervenciones en agua, saneamiento y nutrición.

La mortalidad por desnutrición se reportó en 0,00, frente a 0,64 en Santander, reflejando avances en seguridad alimentaria, aunque se recomienda mantener seguimiento nutricional por la variabilidad histórica del indicador. Ver Tabla 52.

Tabla 52. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Bucaramanga, 2015-2024

Causa de muerte	Santander 2024	Bucaramanga 2024	Comportamiento									
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Razón de mortalidad materna	32,16	0,00	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	3,91	2,60	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	6,70	5,90	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad en la niñez	8,57	8,30	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	4,48	8,00	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	5,12	8,00	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0,64	0,00	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, DANE 2015-2024

Conclusiones de Mortalidad

En 2024, la mortalidad en Bucaramanga continúa siendo dominada por las enfermedades crónicas, particularmente las del sistema circulatorio y las neoplasias, mientras que un amplio grupo de patologías diversas, agrupadas como “Las demás causas”, sigue representando una proporción importante de la mortalidad total. La tasa ajustada por edad en la población general alcanza 129,6 por 100.000 habitantes para “Las demás causas”, 112,4 para enfermedades del sistema circulatorio y 99,7 para neoplasias. Las enfermedades transmisibles se mantienen relativamente bajas (28,2 por 100.000), reflejando los avances en vacunación, saneamiento y control de infecciones.

Al desagregar por sexo, en los hombres, la mortalidad prematura se concentra en causas externas (100,8 por 100.000), “las demás causas” (159,0), enfermedades del sistema circulatorio (144,7) y neoplasias (105,9). Los Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) confirman este patrón, con 12.705 AVPP por causas externas, 7.674 por “las demás causas”, 6.181 por enfermedades del sistema circulatorio y 5.388 por neoplasias. La tendencia histórica muestra disminución en las enfermedades cardiovasculares y neoplásicas desde 2015, mientras que las causas externas han presentado un ligero aumento.

En las mujeres, las principales causas de mortalidad incluyen enfermedades del sistema circulatorio (89,5 por 100.000), neoplasias (97,0) y “las demás causas” (107,8), con causas externas en 20,1. Los AVPP reflejan la mayor pérdida de años por neoplasias (8.410), seguidas de “las demás causas” (6.455) y enfermedades del sistema circulatorio (5.059). La mortalidad femenina muestra tendencias decrecientes en enfermedades cardiovasculares y neoplásicas, mientras que las causas externas evidencian un ligero incremento, afectando menos que a los hombres.

Dentro de las enfermedades transmisibles, las infecciones respiratorias agudas continúan liderando la carga en hombres (14,66) y mujeres (10,63), aunque con tendencia a la baja en comparación con años anteriores. La

tuberculosis (8,23 hombres; 1,73 mujeres) y la infección por VIH (6,87 hombres; 2,76 mujeres) persisten como retos de salud pública, evidenciando la necesidad de mantener vigilancia y fortalecer los programas de control.

En neoplasias, los hombres presentan mayor mortalidad por tumores digestivos y del peritoneo (18,44), próstata (16,35) y tráquea, bronquios y pulmón (12,62). En mujeres, el cáncer de mama lidera la carga (17,37), seguido de tumores digestivos (11,31) y otros no especificados (12,49). Se observa una tendencia a la disminución en algunos cánceres digestivos y en la mortalidad por neoplasias en general, probablemente asociada a mejoras en diagnóstico y tratamiento temprano.

Las enfermedades del sistema circulatorio se mantienen como la principal causa de mortalidad crónica, con predominio de enfermedades isquémicas del corazón en hombres (88,60) y mujeres (48,15), seguidas de enfermedades cerebrovasculares (25,04 hombres; 16,84 mujeres). Desde 2015 se aprecia una tendencia decreciente, reflejando avances en prevención y manejo cardiovascular.

Respecto a causas externas, los hombres presentan tasas elevadas por violencia interpersonal (46,83) y accidentes de transporte terrestre (26,38), mientras que en mujeres predominan los accidentes de transporte terrestre (6,05). La violencia y los accidentes continúan afectando de manera significativa la mortalidad masculina, con tendencia creciente en homicidios y estabilidad en accidentes de tránsito.
Entre “las demás enfermedades”, destacan las del sistema nervioso (hombres 29,78; mujeres 25,46), con tendencia ascendente, y los trastornos mentales y del comportamiento (hombres 11,37; mujeres 8,74), mostrando un aumento sostenido en los últimos años. Otras patologías crónicas, como diabetes y enfermedades respiratorias, presentan tendencias mixtas, generalmente estables o en descenso.

En la mortalidad materno–infantil y en la niñez, Bucaramanga muestra avances significativos: razón de mortalidad materna de 0,00, mortalidad neonatal de 2,60, infantil de 5,90 y en la niñez de 8,30, todas cifras inferiores o cercanas a los promedios departamentales (32,16; 3,91; 6,70 y 8,57). No obstante, las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años permanecen elevadas (8,00 cada una), superando la media departamental y mostrando tendencia creciente, lo que evidencia la necesidad de reforzar intervenciones en atención médica, agua, saneamiento y nutrición. La mortalidad por desnutrición se mantiene en 0,00, evidenciando avances en seguridad alimentaria.

En conjunto, la mortalidad en Bucaramanga en 2024 refleja un escenario complejo: predominan las enfermedades crónicas, las neoplasias y las causas externas, con mejoras en el control de infecciones y mortalidad materno-infantil. Las tendencias de la última década muestran disminución en enfermedades cardiovasculares, cierta reducción en neoplasias y control parcial de enfermedades transmisibles, mientras que causas externas y enfermedades del sistema nervioso y mentales presentan incrementos, subrayando la necesidad de priorizar la prevención cardiovascular, el control del cáncer, la seguridad ciudadana y la vigilancia de patologías diversas para reducir la mortalidad prematura en ambos sexos.

1.3.3 Caracterización por EAPB: Análisis de las matrices de EAPB

El análisis del aseguramiento en Bucaramanga durante la vigencia 2025 evidencia una estructura heterogénea en la cual convergen EPS con amplias coberturas poblacionales y otras con presencia más limitada, lo que se traduce en capacidades diferenciadas para la gestión del riesgo, la implementación del enfoque diferencial y la garantía de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes del comportamiento de cada EAPB en el territorio.

LA NUEVA EPS se consolida como una de las entidades con mayor participación en el municipio, asegurando al 25,9% de la población (203.392 personas). Su afiliación presenta predominio del curso de vida adulto, una presencia rural significativa (13.69%) y una alta concentración de grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad (10.17%), víctimas del conflicto armado (9.10%), población migrante venezolana (6.67%) y grupos étnicos (4.43%). Este perfil demanda la implementación de estrategias con enfoque diferencial.

A pesar de su robusta capacidad de tamizaje y caracterización, la entidad reporta retrocesos en los indicadores de control de hipertensión y diabetes frente al año anterior, lo que refleja la necesidad de fortalecer los modelos de seguimiento de cohortes, mejorar la adherencia terapéutica y optimizar la gestión extramural. La EPS ha expresado su compromiso de fortalecer su Modelo de Gestión Extramural, integrar herramientas de información para el manejo de población en riesgo y avanzar en mecanismos de articulación intersectorial que permitan intervenir determinantes sociales asociados a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENT).

SANITAS EPS asegura al 20.38% de la población municipal (159.995 afiliados), concentrando casi la totalidad de su operación en el área urbana. Su población está integrada predominantemente por adultos, lo que orienta la gestión hacia programas específicos de prevención y control de ENT.

La EPS destaca por su sólido enfoque diferencial, especialmente en víctimas del conflicto armado, población para la cual atiende el 30.99% de los casos del municipio mediante rutas de atención que buscan evitar la revictimización. También ha implementado modelos diferenciados para personas con discapacidad y poblaciones étnicas, que incluyen valoraciones funcionales, seguimiento especializado y derivación oportuna. Presenta una baja representación de migrantes venezolanos en su base afiliada

En términos de desempeño, SANITAS cuenta con una capacidad instalada relevante para la gestión del riesgo en salud. Su reto principal consiste en traducir la formulación de sus modelos diferenciales en mejoras efectivas en los resultados de salud, superar barreras de acceso urbano y fortalecer la gestión de condiciones crónicas.

SALUD TOTAL EPS-S integra el 16,80% del aseguramiento municipal (131.870 personas afiliadas) y mantiene una estructura poblacional con predominio del curso de vida adulto y una marcada concentración urbana (97.16%). Su modelo de aseguramiento es mixto, con mayor proporción en el régimen contributivo (70.14%), acompañado de intervenciones extramurales para población rural.

Una de sus principales fortalezas es el uso de un sistema de información especializado que permite la identificación, marcación y seguimiento de poblaciones vulnerables, lo que ha favorecido la implementación de rutas de atención diferenciadas para víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y comunidades étnicas.
Tiene una baja afiliación de población migrante venezolana (2.14%). La entidad requiere también ampliar la cobertura efectiva de sus servicios rurales y fortalecer la continuidad del cuidado en pacientes con ENT.

EPS SURA presenta una disminución neta de su población afiliada al pasar de 111,570 personas en 2024 a 106,970 en 2025 (-4.12%), lo que redujo su participación en el mercado de salud municipal del 14.37% al 13.69%. Aunque mantiene una población con predominio adulto y mínima ruralidad, sostiene un sistema robusto de enfoque diferencial que permite la atención de población con discapacidad, víctimas del conflicto y migrantes.

En resultados clínicos, SURA presenta desempeños sobresalientes en salud sexual y reproductiva, con cero transmisiones verticales de VIH por segundo año consecutivo, un elevado acceso a IVE segura y mejoras en el control virológico del VIH. Sin embargo, persisten brechas en la cobertura de métodos anticonceptivos de larga duración y participación en programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

El principal desafío de la EPS radica en revertir la pérdida de afiliación, ampliar su presencia efectiva en zonas rurales y fortalecer la cobertura de intervenciones preventivas que permitan mejorar los resultados poblacionales a mediano plazo.

COOSALUD EPS mantiene una participación del 11,5% en el aseguramiento municipal (90.050 afiliados), con predominio del curso de vida adulto y un comportamiento mayoritariamente urbano. Su atención a víctimas del conflicto armado y población migrante es significativa, aunque los registros de personas con discapacidad (65 casos) y de grupos étnicos (0 casos) sugieren posibles insuficiencias en la caracterización.

La EPS ha implementado un modelo de atención basado en las RIAS con enfoque territorial, reforzado con actividades extramurales en zonas rurales. Sin embargo, los resultados observados indican la necesidad de fortalecer la respuesta a sus poblaciones vulnerables, especialmente en salud mental, integración cultural y acceso oportuno a servicios esenciales.

Famisanar EPS asegura al 6,05% de la población del municipio (47.464 afiliados) y presenta un desempeño mixto. Por un lado, reporta importantes avances en salud infantil, salud sexual y algunos indicadores de vigilancia como intentos de suicidio y control de hipertensos. Por otro lado, enfrenta un deterioro en indicadores materno-perinatales, violencia contra la mujer y acceso efectivo a especialistas, en un contexto de reducción significativa de su población afiliada y limitaciones financieras.

Estas condiciones han afectado la continuidad de sus servicios y la oportunidad de atención, a pesar de la implementación de rutas integrales y estrategias de caracterización. La entidad requiere fortalecer su red de prestadores y su capacidad de gestión del riesgo, especialmente en morbilidad materna extrema y violencia basada en género.

El Subsistema de Salud de la Policía Nacional, aunque con menor presencia en el municipio, presenta logros importantes en salud materno-infantil y vacunación. Sin embargo, enfrenta desafíos en el control de ENT, la alta tasa de cesáreas y la elevada incidencia de VIH. La limitación en la caracterización de poblaciones rurales, étnicas y migrantes resalta la necesidad de fortalecer el enfoque diferencial y la articulación con actores territoriales.

Fundación Salud Mía presenta un perfil marcado por avances notables en salud infantil, control del dengue y salud sexual, acompañado de una reducción significativa en la mortalidad infantil. No obstante, muestra incrementos en la mortalidad prematura por ENT, en nacidos con bajo peso y en fecundidad adolescente, aspectos que reflejan brechas en la gestión del riesgo cardiovascular y en la intervención de determinantes sociales.

La EPS requiere fortalecer estrategias de prevención primaria, adherencia terapéutica y articulación intersectorial, especialmente para abordar factores de riesgo modificables asociados a las ECNT.

Conclusiones:

El aseguramiento en Bucaramanga evidencia una marcada heterogeneidad: mientras algunas EPS cuentan con amplia cobertura y estructuras consolidadas, otras se encuentran en procesos de ajuste de su población afiliada. Esta situación genera diferencias significativas en la capacidad instalada y en las competencias para la gestión integral del riesgo en salud.

El enfoque diferencial continúa siendo un reto transversal: aunque las EPS reportan modelos para víctimas del conflicto, discapacidad y migración, persisten brechas en acceso, oportunidad y registro adecuado de poblaciones étnicas y migrantes.

Las Enfermedades Crónicas No Transmisibles representan el principal desafío territorial, con retrocesos en control de hipertensión y diabetes en varias EPS, pese a los avances en tamizaje y caracterización.
Los resultados en salud materno-infantil muestran contrastes significativos: mientras algunas EPS reportan indicadores óptimos, otras presentan deterioros asociados a barreras de acceso, fragmentación contractual y limitaciones operativas.

Las EPS con sistemas robustos de información y seguimiento diferenciado muestran mejores desempeños en indicadores de salud sexual, VIH y atención de poblaciones vulnerables.

La pérdida de afiliados en algunas entidades afecta la sostenibilidad financiera y repercute directamente en su capacidad para garantizar servicios oportunos y de calidad.

Para mejorar los resultados en salud del municipio, se requiere fortalecer modelos extramurales, interoperabilidad de información, articulación intersectorial y estrategias para el abordaje del riesgo en población rural y migrante.

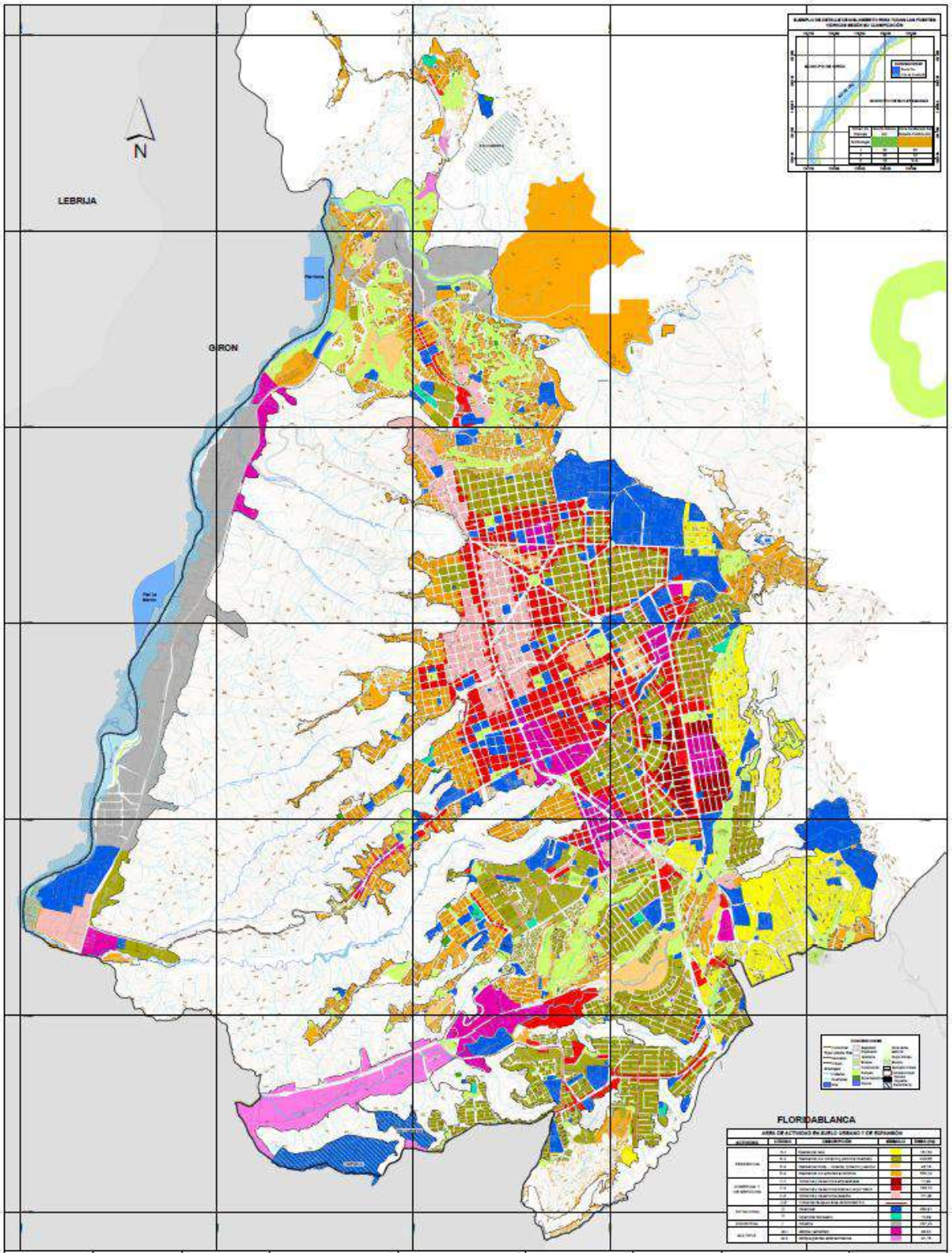
1.3.4 Cartografía social

El municipio de Bucaramanga sistematizó la información recopilada en los diálogos con la comunidad en la siguiente matriz teniendo en cuenta las preguntas orientadoras mediante el uso de metodología cualitativa.

Tabla 53. Cartografía social ASIS 2025

PREGUNTA ORIENTADORA	POSIBLE CATEGORÍA DE INDAGACIÓN	CONVENCIÓN EN LA CARTOGRAFÍA
¿Qué factores (económicos, políticos, ambientales) cree usted que tienen mayor impacto en la vida y salud de la comunidad?	Determinantes sociales de la salud, gobernanza territorial, condiciones ambientales, desigualdades socioeconómicas.	 
¿Cuáles son las principales actividades económicas del territorio?	Actividad económica y ocupaciones predominantes; riesgos laborales asociados a oficios agrícolas, ganaderos, comerciales o informales.	
¿Qué desigualdades sociales se evidencian en el territorio mostrado?	Brechas de acceso a educación, ingresos, empleabilidad, servicios públicos, vivienda, grupos étnicos o rurales; inequidades en género y diversidad.	
¿De qué manera las condiciones ambientales y socioeconómicas influyen en los problemas de salud?	Exposición a contaminantes, calidad del agua, saneamiento básico, cambio climático, pobreza multidimensional.	
¿Cuáles son los centros de salud disponibles y sus recursos? ¿Qué centros educativos existen?	Infraestructura y capacidad de la red de servicios; disponibilidad de talento humano; accesibilidad geográfica.	
¿Cuáles son los problemas y necesidades evidenciadas?	Necesidades en salud priorizadas: crónicas, transmisibles, salud mental, violencias, inseguridad alimentaria, movilidad limitada, insuficiencia de APS.	
¿Qué tan accesible es el territorio desde otras zonas? ¿Qué grupos étnicos, culturales o sociales están presentes?	Accesibilidad física y geográfica; movilidad; presencia de comunidades campesinas, minorías, población dispersa.	
Nombre las dificultades que ha tenido y cómo ha afectado su salud.	Percepción y vivencias de enfermedad; barreras de acceso; impactos en salud física y mental.	
¿Cuáles pueden ser los impactos en la calidad de vida y salud mental?	Riesgos psicosociales, estrés comunitario, violencia, aislamiento, inseguridad alimentaria, cambios culturales.	
¿Cuáles son los impactos de estos contextos y modos de vida sobre la pérdida de salud?	Efectos acumulados de condiciones de vida: enfermedades crónicas, infecciosas, nutricionales, respiratorias, lesiones y violencias.	
¿Hay acceso a los servicios de salud según ubicación geográfica?	Accesibilidad geográfica, tiempos de desplazamiento, disponibilidad de transporte, cobertura APS.	
¿Cómo es el acceso a servicios básicos incluyendo salud?	Servicios públicos: agua, saneamiento, energía; vivienda; conectividad; redes de apoyo social.	
¿Cuáles son las principales situaciones o cambios ocurridos en los últimos años que han afectado la salud y el bienestar?	Eventos climáticos, emergencias, migración, desplazamiento, crisis económicas, violencia, cambios productivos.	
¿Cuáles son sus prácticas de alimentación?	Seguridad alimentaria, disponibilidad de alimentos, hábitos alimentarios, acceso a productos saludables.	
¿Cuáles son los recursos locales?	Recursos naturales, comunitarios, institucionales, económicos, culturales y productivos.	

Mapa 3 Cartografía social, municipio de Bucaramanga, 2025



Fuente: Secretaria de Planeación, 2025

1.3.5 Núcleos de inequidad

El análisis integral de las condiciones de salud en Bucaramanga durante 2024 evidencia que, pese a los avances en algunos indicadores, persisten brechas estructurales que continúan sosteniendo los mismos núcleos de inequidad sociosanitaria identificados en años anteriores. La carga de enfermedad, la mortalidad, los eventos de interés en salud pública y los determinantes sociales muestran comportamientos que justifican la continuidad de estos núcleos como prioridades críticas del territorio.

1. Aumento de enfermedades cardio metabólicas

Las enfermedades no transmisibles siguen siendo el principal reto sanitario: representan más del 80% de los casos en la mayoría de grupos etarios y alcanzan el 85,11% en mayores de 60 años. La mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio continúa siendo la más elevada (112,4 por 100.000 hab.) y aunque muestra reducción histórica, su magnitud aún genera una carga significativa. La prevalencia de diabetes (6,3%) e hipertensión (14,7%) supera ampliamente los promedios departamentales, lo que confirma un comportamiento persistente y creciente. Esto refleja inequidades relacionadas con estilos de vida, condiciones socioeconómicas, acceso a servicios preventivos y control clínico oportuno.

2. Aumento de mortalidad por cáncer

El cáncer ocupa los primeros lugares de mortalidad en ambos sexos (105,9 en hombres y 97,0 en mujeres por 100.000), con tumores digestivos, pulmonares, de próstata y mama como principales causas. Si bien existen mejoras en el diagnóstico temprano, persisten brechas en acceso a confirmación diagnóstica, oportunidad de tratamiento y continuidad, especialmente entre grupos vulnerables. La tendencia solo ha mostrado disminución parcial, lo que refuerza que continúa siendo un núcleo crítico de inequidad.

3. Aumento de trastornos mentales y del comportamiento

Los trastornos mentales muestran una tendencia sostenida al incremento, con tasas de mortalidad ascendentes (11,37 hombres; 8,74 mujeres). Las enfermedades del sistema nervioso también aumentan (29,78 hombres; 25,46 mujeres). Este comportamiento evidencia insuficiente capacidad de la red para atención integral, escasa oferta comunitaria en salud mental y persistencia de determinantes asociados a violencia, consumo de sustancias y problemas psicosociales. Su evolución confirma que sigue siendo un núcleo activo de inequidad.

4. Incremento de embarazos en adolescentes

Los indicadores de salud sexual y reproductiva muestran que persisten riesgos en la población joven. Aunque no se reportan cifras elevadas de mortalidad materna, la proporción de condiciones maternas en morbilidad juvenil (5,91%) evidencia la continuidad de embarazos tempranos y barreras en educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos y oportunidades sociales, justificando plenamente mantener este núcleo priorizado.

5. Aumento de agresiones por animales transmisores de rabia

Los eventos por agresiones de APTR continúan siendo uno de los principales problemas en salud pública, con incremento sostenido en población infantil y adulta. Su magnitud refleja fallas en tenencia responsable de animales, control poblacional canino-felino, y en la respuesta oportuna del sistema para profilaxis post-exposición en algunos sectores. La persistencia y aumento de casos justifican su continuidad como núcleo crítico.

6. Aumento de mortalidad materna y perinatal

Aunque la mortalidad materna en 2024 se registró en 0, los eventos perinatales continúan siendo un reto, con mortalidad neonatal de 2,60, infantil de 5,90 y en la niñez de 8,30. Las infecciones respiratorias y diarreicas en menores de 5 años presentan incrementos (8,00 cada una), superando los promedios departamentales. Esta situación refleja inequidades en acceso a servicios de calidad, atención prenatal, factores ambientales y condiciones socioeconómicas, lo que justifica el mantenimiento de este núcleo.

7. Aumento de infecciones de transmisión sexual (ITS)

La incidencia de VIH en Bucaramanga (45,89) duplica ampliamente la departamental (21,38), evidenciando transmisión activa, barreras de diagnóstico temprano, educación sexual y estigma persistente. Estos datos reafirman que las ITS permanecen como un problema estructural de inequidad sanitaria.

8. Alta incidencia de dengue

El dengue presenta comportamiento cíclico pero con incrementos sustanciales en 2024, lo que coloca a Bucaramanga como uno de los municipios de mayor transmisión. Las características ambientales, urbanas y socioeconómicas siguen favoreciendo la proliferación del vector. El riesgo poblacional continúa elevado, justificando mantener este núcleo.

9. Alta incidencia de tuberculosis

La tuberculosis mantiene tasas superiores en población masculina, asociadas a determinantes sociales como hacinamiento, pobreza, consumo de sustancias y acceso tardío al sistema de salud. Su persistencia confirma las inequidades estructurales que afectan a poblaciones vulnerables.

10. Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios

El análisis del aseguramiento muestra heterogeneidad marcada entre EPS: algunas cuentan con amplia cobertura y capacidad de gestión del riesgo, mientras otras presentan inestabilidad poblacional y debilidades operativas. Esto se traduce en demoras en acceso a consultas especializadas, fallas en entrega de medicamentos, retrasos en diagnósticos y discontinuidad en tratamientos, especialmente para enfermedades crónicas, cáncer, salud mental e ITS. Estas brechas estructurales continúan alimentando los demás núcleos de inequidad y, por tanto, deben mantenerse como prioridad.

Como respuesta a las barreras históricas identificadas en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud en Bucaramanga, el municipio implementó el Canal de Atención en Salud Sin Barreras - CASSIB como una herramienta digital de interacción entre los usuarios, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y la Secretaría de Salud de Bucaramanga, que facilite la radicación, seguimiento y control de las PQRS en salud, garantizando la oportunidad, transparencia y cumplimiento de las respuestas en los tiempos establecidos por la normatividad vigente. Esta herramienta digital nace de la necesidad de abordar problemáticas recurrentes como demoras en autorizaciones, fallas en la asignación de citas, falta de trazabilidad en los trámites, dificultad para la comunicación entre usuarios y aseguradoras, y la ausencia de mecanismos unificados para el seguimiento de los casos más críticos. CASSIB permite centralizar los reportes ciudadanos, sistematizar la información, agilizar la interacción entre las EAPB, la red pública y privada de servicios de salud y la autoridad sanitaria, además de facilitar la priorización de los eventos según su nivel de riesgo. Su funcionamiento garantiza mayor transparencia en los procesos, reduce tiempos de respuesta, mejora la oportunidad de los servicios y fortalece el seguimiento a las atenciones de alta complejidad, lo que es especialmente beneficioso para poblaciones vulnerables que enfrentan mayores barreras administrativas. De esta manera, CASISB se constituye en un instrumento clave para disminuir las inequidades en el acceso efectivo a los servicios, avanzar hacia un sistema más resolutivo y contribuir al cierre de brechas en la garantía del derecho a la salud en el territorio.

Figura 35. Flujo del proceso CASSIB

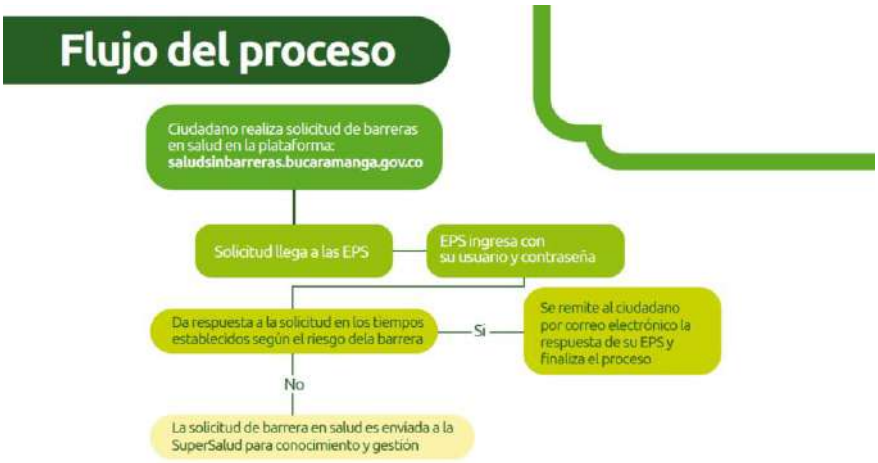
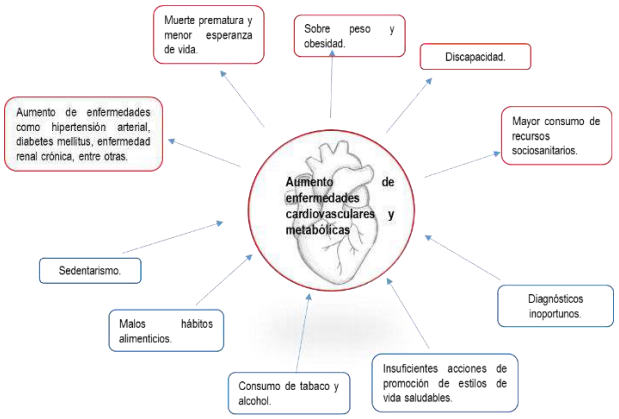


Figura 36. Módulo de consulta de solicitudes CASSIB

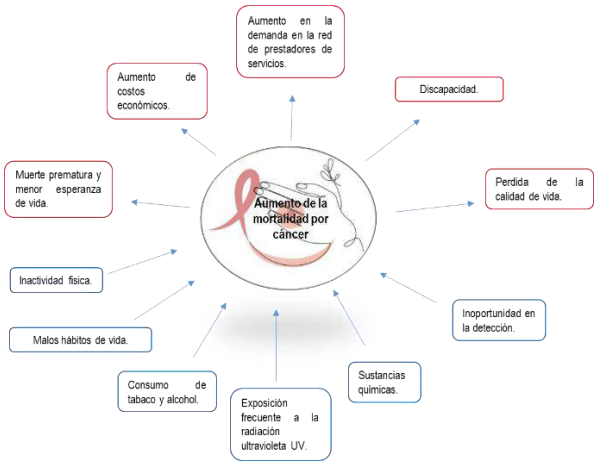


Figura 37. Aumento de enfermedades cardio metabólicas.



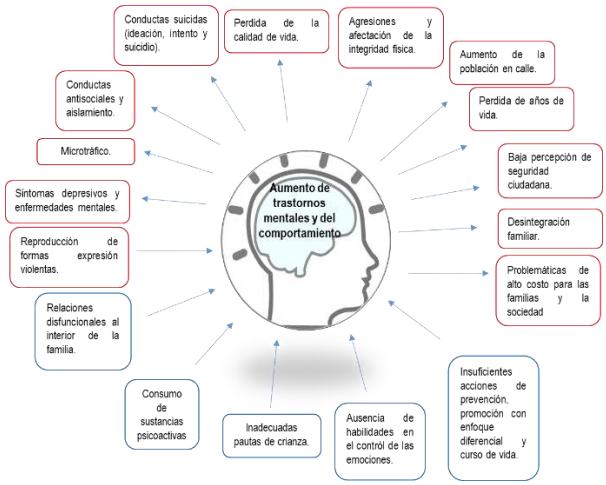
Fuente: Elaboración propia.

Figura 38. Aumento de mortalidad por cáncer.



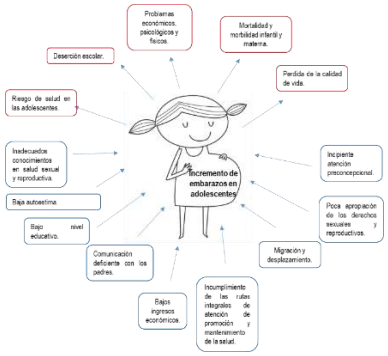
Fuente: Elaboración propia.

Figura 39. Aumento de trastornos mentales y del comportamiento.



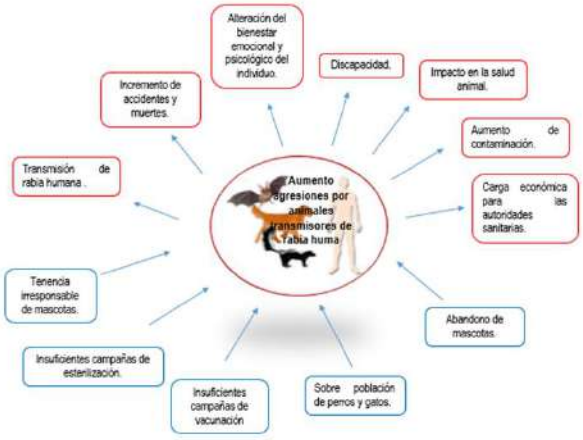
Fuente: Elaboración propia.

Figura 40. Incremento de embarazos en adolescentes.



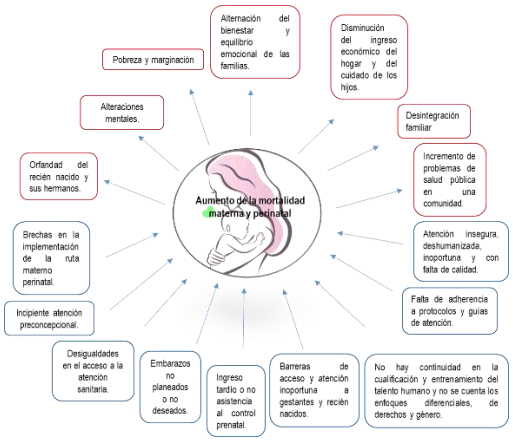
Fuente: Elaboración propia.

Figura 41. Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia humana.



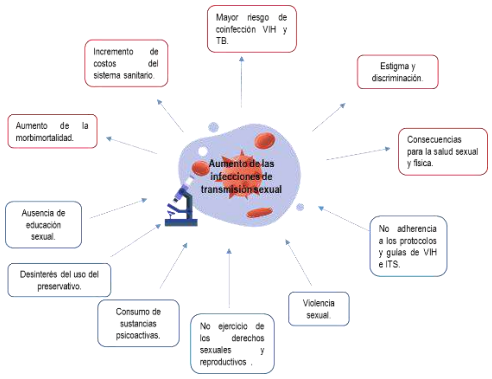
Fuente: Elaboración propia.

Figura 42. Aumento de mortalidad materna y perinatal.



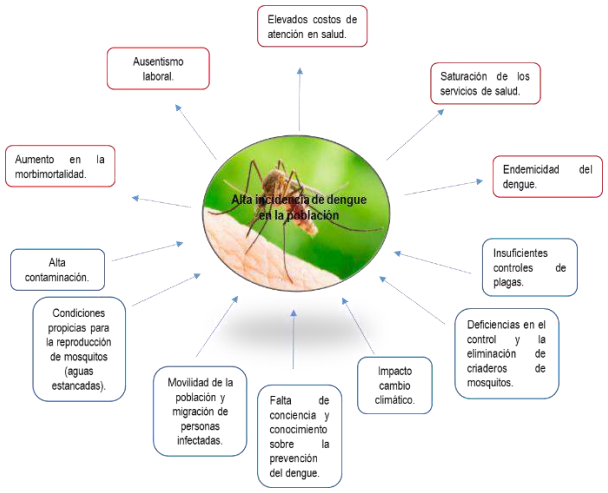
Fuente: Elaboración propia.

Figura 43. Aumento de infecciones de transmisión sexual.



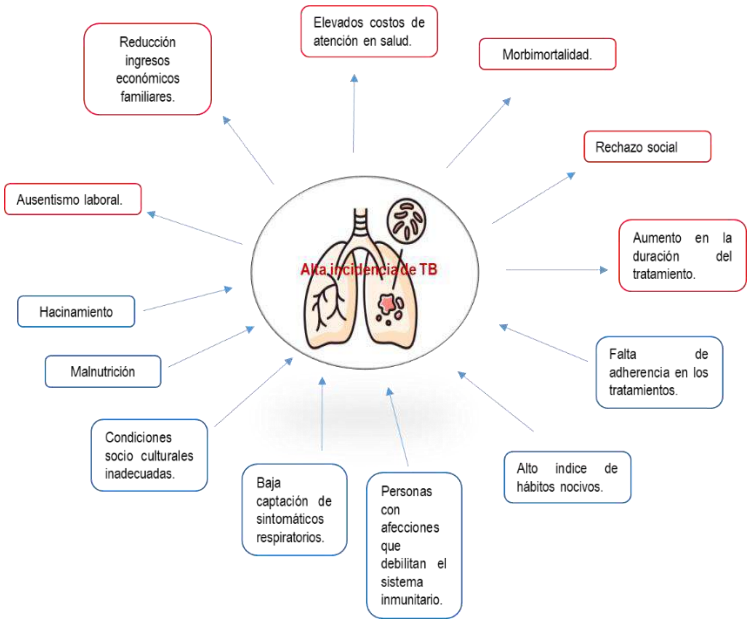
Fuente: Elaboración propia.

Figura 44. Alta incidencia de dengue en la población.



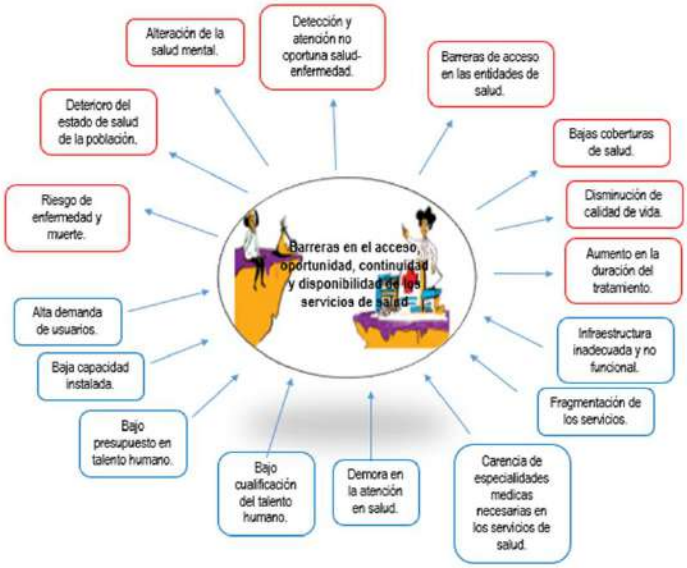
Fuente: Elaboración propia.

Figura 45. Alta incidencia de Tuberculosis.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 46. Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud.



Fuente: Elaboración propia.

1.4 ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LOS DIFERENTES ACTORES ANTE LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES QUE AFECTAN LA SALUD EN EL TERRITORIO.

En 2024, Bucaramanga presentó un panorama de salud caracterizado por la predominancia de enfermedades no transmisibles, con una incidencia superior al 80% en la población general y alcanzando un 85,11% en adultos mayores de 60 años. Esta situación refleja que las patologías crónicas continúan siendo el principal desafío sanitario de la ciudad.

1. Enfermedades cardio-metabólicas y cáncer
Las intervenciones promovidas por la Secretaría de Salud y Ambiente, EAPB e IPS, incluyendo campañas de gestión del riesgo, fortalecimiento de redes de atención y detección temprana, evidenciaron un impacto parcial. Aunque se observó una tendencia a la disminución de mortalidad por enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de neoplasias, la carga global de estas enfermedades permanece alta, superando los promedios departamentales en diabetes e hipertensión. Esto indica que las acciones han contribuido a mejorar la detección y el manejo clínico, pero no han logrado reducir de manera significativa la incidencia de estas patologías, lo que sugiere la necesidad de fortalecer la prevención comunitaria, promoción de estilos de vida saludables y abordaje integral de factores de riesgo.

2. Salud mental y trastornos del comportamiento

El establecimiento de redes de atención integral y programas de reducción de mortalidad por suicidio mostró avances en cobertura y acceso a servicios. Sin embargo, la creciente tendencia de trastornos mentales y del comportamiento, especialmente en hombres, evidencia que las estrategias existentes aún no logran disminuir la incidencia de manera efectiva. La evidencia apunta a la necesidad de reforzar intervenciones de prevención temprana, educación en salud mental y coordinación intersectorial.

3. Salud sexual y reproductiva en adolescentes
Las acciones de consejería, acceso a métodos anticonceptivos y promoción de hábitos saludables permitieron una cierta reducción de embarazos en adolescentes. No obstante, los indicadores muestran que el riesgo sigue siendo elevado, lo que sugiere que la cobertura, articulación y seguimiento de estas estrategias requieren mayor intensidad y focalización.

4. Enfermedades transmisibles y emergentes (dengue, tuberculosis, VIH)
Las campañas de vigilancia, control y atención integral han mantenido la mortalidad por rabia en cero y han contribuido a contener el dengue y la tuberculosis. No obstante, el incremento en casos de VIH y la persistencia de infecciones respiratorias agudas en menores de cinco años reflejan limitaciones en la efectividad de la prevención y la necesidad de reforzar la educación en salud, vacunación y control de vectores.

5. Mortalidad materna y perinatal
Las acciones implementadas, incluyendo seguimiento a gestantes y recién nacidos, han logrado mantener indicadores de mortalidad materna y neonatal por debajo de los promedios departamentales, evidenciando que las estrategias institucionales han sido efectivas en este ámbito.

6. Accesibilidad y calidad de los servicios de salud
Las auditorías, visitas inspectivas y establecimiento de canales de comunicación han mejorado parcialmente el acceso y la continuidad de los servicios. Sin embargo, persisten barreras de acceso y desigualdades en la atención, especialmente para la población vulnerable.

Conclusión general

Si bien las respuestas institucionales implementadas en 2024 mostraron avances significativos en algunos frentes, en términos generales no han logrado reducir de manera contundente la carga de enfermedades crónicas, mentales y ciertos problemas de salud transmisibles. Esto evidencia la necesidad de estrategias más integrales, focalizadas en prevención, educación en salud, promoción de estilos de vida saludables y fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios en todos los niveles. La continuidad y ampliación de estas acciones, acompañadas de monitoreo constante, son esenciales para lograr transformaciones sostenibles en la salud de la población de Bucaramanga.

CAPITULO 2. PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES SOCIALES EN EL TERRITORIO

La siguiente información es el fruto de la validación y actualización de las dificultades, estados indeseables, carencias y limitaciones en procesos y situaciones que afectan la salud y bienestar de las personas. Esto incluye las problemáticas de salud identificadas en el Análisis de Situación de Salud (ASIS), identificando los indicadores en salud más relevantes en cada capítulo, las prioridades de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), así como las necesidades y prioridades en salud percibidas por la comunidad.
Con este resultado se realizó un ejercicio participativo de priorización y jerarquización de las problemáticas con la finalidad de orientar la planeación de estrategias y acciones que aporten a las soluciones integrales en un periodo de cuatro años. Este ejercicio fue realizado con los referentes técnicos, equipo de salud pública y de planeación de la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga. Se priorizó la problemática con base en 4 componentes:

1. Magnitud del problema: Criterio que permite determinar el tamaño de un problema o necesidad. Hace referencia a la identificación de las características de las personas afectadas (grupos de edad, sexo, etnia, situación o condición, área geográfica), el comportamiento de los daños en el transcurso del tiempo, para determinar tendencias en la variación por regiones. Se refiere a qué tan grande e importante es un problema de salud y se puede medir a través de tasas de morbilidad y mortalidad generales y específicas. Se definen por cuartiles de la siguiente manera:
Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

2. Pertinencia social e intercultural: Es la medición entre una necesidad real (tangible) de interés en salud pública, ante una percepción formal de la comunidad obtenida a través del ASIS participativo.
En este caso la pregunta a responder es ¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?
Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

3. Transcendencia: Permite valorar las repercusiones o consecuencias biológicas, psicosociales, socioeconómicas, socioculturales de los daños en salud en las personas, las familias, las comunidades y el territorio.
En este caso la pregunta a responder es:
¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo? Se va a definir por cuartiles.

- Baja: 1 cuartil (0 a 25%).
- Medio: 2 cuartil (26 a 50%).
- Alto: 3 cuartil (51 a 75%)
- Muy Alto: 4 cuartil (mayor a 75%).

4. Capacidad de intervención: Se determina a partir de dos categorías: Factibilidad y Viabilidad

4.1. Factibilidad. Se refiere a las posibilidades desde el punto de vista político, a través de las autoridades regionales, los planes nacionales de salud, el ministerio de salud, agencias, voluntarios y/o otras fuentes de intervenir y jerarquizar la resolución de los problemas de salud. Para algunos autores se refiere al costo – eficiencia de las actividades, y a la estimación de los resultados que se obtendrán utilizando recursos de costo conocido.
Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

4.2. Viabilidad: Posibilidad de llevar un programa de salud con la voluntad política. Hace referencia al personal humano capacitado, recursos materiales e infraestructura, capacidad física instalada, capacidades básicas para la gestión de la salud pública en el territorio.
Ponderaciones: Bajo – Medio – Alto – Muy alto

Tabla 54. Priorización de los problemas y necesidades sociales de la salud, municipio de Bucaramanga.

PROBLEMAS	CRITERIOS				
	Magnitud	Pertinencia Social e Intercultural	Transcendencia	Factibilidad de la Intervención	Viabilidad de la Intervención
	¿Cuántas personas son afectados por el problema?	¿Cuál es el grado de adecuación o de compromiso que tiene la política respecto al contexto social en el cual se desarrolla y respecto del marco cultural de la población en la que se da?	¿Qué tan duradero o grave es el problema por sus efectos a través del tiempo?	¿Es posible la intervención?	¿Las circunstancias permiten realizar la intervención?
Enfermedades cardio-metabólicas en la población general.	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
Mortalidad por cáncer	MUY ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
Agresiones (Homicidios) población general	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en población general	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO
Trastornos mentales y del comportamiento	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Prevalencia de violencia intrafamiliar y de género	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Alteraciones nutricionales (bajo peso al nacer - sobre peso y obesidad)	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
Desnutrición en menores de cinco años	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO
Mortalidad de menores de 5 años (IRA – EDA)	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO	BAJO	MUY ALTO
Embarazo en adolescentes.	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal evitable, morbilidad materna extrema	MUY ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Prevalencia de sífilis congénita y gestacional	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
Coberturas de vacunación esquema regular de vacunación	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Enfermedad por el VIH (SIDA) población general	BAJO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO

Tuberculosis población general	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
Infecciones respiratorias agudas población general	MEDIO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
Eventos colectivos: intoxicaciones por licor adulterado, alimentos en malas condiciones, enfermedades transmitidas por alimentos.	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
Consumo de sustancias psicoactivas	BAJO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO
Población con discapacidad	ALTO	MEDIO	MUY ALTO	ALTO	ALTO
Enfermedades laborales	BAJO	MUY ALTO	MEDIO	ALTO	MUY ALTO
Poblaciones por condiciones y/o situación (migrantes, victimas)	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO	ALTO
Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud	BAJO	ALTO	MUY ALTO	BAJO	MEDIO
Morbilidad por enfermedades de condiciones orales en la población del municipio	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MEDIO	MEDIO
Alta incidencia de dengue en la población general	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
Ambiente, emergencias, desastres, pandemias	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	ALTO
Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia.	ALTO	MUY ALTO	ALTO	MUY ALTO	ALTO

Se ha desarrollado la Matriz de Priorización de Problemas y Necesidades en Salud, una herramienta estratégica que nos permite identificar, analizar y priorizar los desafíos más apremiantes en el ámbito de la salud pública local. Al realizar este ejercicio de priorización, no solo estamos delineando un mapa claro de las áreas de intervención prioritaria, sino que también estamos sentando las bases para la asignación eficiente de recursos y la implementación de acciones concretas que generen un impacto positivo y sostenible en la salud y el bienestar de la población bumanguesa.

Tabla 55. Matriz de priorización de problemas y necesidades en salud, municipio de Bucaramanga.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
Enfermedades cardio-metabólicas en aumento en población general.	MUY ALTO	Acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos. Inspección y vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios - EAPB e instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS en lo concerniente a la prevención, detección, atención integral, seguimiento y prevención de la cronicidad de este tipo de enfermedades.
Mortalidad por cáncer	ALTO	Implementación de campañas de promoción de la salud, adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables, detección temprana y factores de riesgo asociados a los diferentes tipos de cáncer en los diferentes entornos cotidianos. Inspección y vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios - EAPB y su red de atención contratada en lo relacionado a la prevención, detección temprana, atención integral, cumplimiento de las acciones para la atención, cuidado paliativo y la rehabilitación de los pacientes con cáncer.
Agresiones (Homicidios) población general	MUY ALTO	Acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
		Desarrollo de estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables.
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) en población general	MEDIO	Monitoreo continuo de los eventos intento de suicidio y violencia de género e intrafamiliar a través del servicio de información de vigilancia epidemiológica. Inspección y vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios - EAPB e instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS para garantizar la atención integral y equitativa que aborde las necesidades y demandas de salud de la población e integrar cuidados individuales y colectivos.
Trastornos mentales y del comportamiento Consumo de sustancias psicoactivas Prevalencia de violencia intrafamiliar y de género	ALTO	Implementación de la estrategia permanente (línea amiga) para promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacífica.
Alteraciones nutricionales (bajo peso al nacer - sobre peso y obesidad)	MUY ALTO	Implementar acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros. Inspección, vigilancia y contról de la inocuidad de alimentos servidos en las Instituciones educativas de la ciudad y de más establecimientos de consumo de alimentos. Inspección, vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios - EAPB e instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS en lo relacionado con vigilancia nutricional.
Desnutrición en menores de cinco años	ALTO	Monitoreo continuo del evento de desnutrición aguda en menores de 5 años a través del servicio de información de vigilancia epidemiológica. Realizar educación informal en temas nutricionales dirigido a mujeres gestantes, promoción de alimentación saludable en los entornos escolares y en el hogar, fortalecimiento de programa de lactancia materna.
Mortalidad de menores de 5 años (IRA, EDA)	ALTO	Implementar acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de enfermedades como infección respiratoria aguda -IRA, enfermedad diarreica aguda -EDA. Inspección y vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios - EAPB y su red de atención contratada para garantizar el cumplimiento actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vacunación, tratamiento de las enfermedades comunes en niños y niñas menores de 5 años. Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS, para garantizar el cumplimiento de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en niños y niñas menores de 5 años
Embarazo en adolescentes	MUY ALTO	Implementar acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos. Implementar estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva en los diferentes entornos con enfoque diferencial, género y pueblos y comunidades. Inspección y vigilancia a las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB y su red de atención contratada para asegurar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, lo que incluye anticoncepción, información y educación a adolescentes, jóvenes y mujeres en edad fértil.
Presencia de casos de morbilidad materna extrema, mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal evitable.	ALTO	Inspección y vigilancia a las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB y su red de atención contratada para garantizar el acceso efectivo a la atención integral en salud de las gestantes y recién nacidos.
Coberturas de vacunación: Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	MUY ALTO	Desarrollo de estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles: estrategias de vacunación como: establecimiento de puntos fijos de vacunación, organizar jornadas extramurales, llevar a cabo vacunaciones domiciliarias, realizar jornadas en lugares de concentración como instituciones educativas, centros comerciales, parques, entre otras. Garantizar las áreas destinadas para la correcta conservación de inmunobiológicos. Inspección, vigilancia y control y/o asistencia técnica al cumplimiento de las metas de vacunación de las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB.
Enfermedad por el VIH (SIDA) población general, entre otras ITS	ALTO	Implementar acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos, fomentando el autocuidado, cumplimiento de rutas de atención y detección oportuna.
Prevalencia de sífilis congénita y gestacional, entre otras ITS	MEDIO	Inspección y vigilancia a las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB y su red de atención contratada para garantizar el acceso efectivo a la atención integral en salud.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
		Monitoreo continuo de los eventos de enfermedades de transmisión sexual, a través del servicio de información de vigilancia epidemiológica.
Tuberculosis población general	MUY ALTO	Implementar acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas como son, tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen. Monitoreo continuo de los eventos de enfermedades infecciosas, a través del servicio de información de vigilancia epidemiológica. Acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las instituciones prestadoras de servicios de salud para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos de enfermedades infecciosas.
Intoxicaciones por licor adulterado, enfermedades transmitidas por alimentos -ETA.	ALTO	Vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población. Realizar educación informal orientada a la población a nivel de individuos, familias y comunidad en general en buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de alimentos.
Poblaciones por equidad, condiciones y /o situación (comunidades étnicas y campesinas, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia de género, población LGTBIQ+, víctimas de conflicto armado, población en situación de calle, población con discapacidad, población migrante y otras)	ALTO	Realizar, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud., fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros. Promoción de la participación social en salud para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas, reconociendo y respetando los sistemas de conocimiento propio y los saberes de los pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación Fortalecer acciones para identificar la condición de discapacidad, registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad y generación del certificado de discapacidad. Afiliación de la población (Poblaciones por equidad, condiciones y /o situación) al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social. Realizar acciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
		Inspección, vigilancia y control a las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB e Instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS del Municipio de Bucaramanga en la implementación de la Ley 1448 de 2011 "Atención a Población Víctima del Conflicto Armado"; asistencia técnica en caso de ser requerida. Realizar visitas de verificación y asistencias técnicas a los centros día y centros vida para la atención humanizada a la población adulta mayor, prevención y protección de enfermedades. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la rectoría en salud pública en Migración y Salud a través del trabajo articulado y organizado con la cooperación internacional.
Enfermedades laborales	ALTO	Desarrollo de estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica de los trabajadores del sector informal Fortalecimiento de las capacidades del personal sanitario para abordar problemas de salud vinculados al ámbito laboral.
Barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud	MEDIO	Identificación, disminución y superación de barreras de acceso a la atención integral en salud de personas y colectivos. Inspección y vigilancia a las entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB y su red de prestación de servicios para garantizar el acceso a los servicios de salud necesarios para la población y satisfacer sus necesidades de manera oportuna. Implementar la estrategia de Defensor del usuario con miras a apoyar al usuario para vencer las barreras existentes en la prestación del servicio de Salud. Fortalecimiento de capacidades técnicas para el ejercicio de la rectoría en salud Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la planeación integral en salud y la gestión territorial en el marco del Modelo de Salud preventivo, predictivo y resolutivo basado en Atención Primaria en Salud - APS.

1. Descripción del problema o núcleo inequidad	2. Priorización en salud	3. Propuesta de respuestas y recomendaciones
		Establecimiento de mecanismos de participación basada en atención primaria en salud — APS para la gobernanza propia en salud de los pueblos y comunidades Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria pública en salud (dotada, construida y adecuada) con condiciones de accesibilidad, aceptabilidad y pertinencia sociocultural.
Morbilidad por condiciones orales, visuales y auditivas.	MUY ALTO	Realizar acciones, y jornadas de salud en el ámbito extramural, para la atención, aplicación de tamizajes y acciones de información, que incidan en la detección oportuna de las enfermedades de salud visual, auditiva y salud bucal.
Alta incidencia de dengue	ALTO	Fortalecimiento de capacidades para la vigilancia en salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitarios y la garantía de insumos de interés en salud pública Inspección, vigilancia y control a entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB y su red de atención en salud para garantizar la atención integral en salud. Monitoreo continuo a eventos de transmisión vectorial; través del servicio de información de vigilancia epidemiológica.
Seguridad sanitaria - emergencias, desastres, pandemias	ALTO	Acciones relacionadas con la atención de eventos en salud pública ante situaciones de emergencias y desastres, las cuales incluyen la atención medica de urgencias en lugares públicos o privados, notificación y acceso al sistema, coordinación y gestión de solicitudes, atención pre-hospitalaria y traslado de pacientes, atención de urgencias y hospitalaria, educación a la comunidad en programas de primer respondiente, entre otros. Fortalecimiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres -CRUE, los Sistemas de Emergencias Médicas y las acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres en salud. Fortalecimiento de las capacidades del personal de salud en todo lo relacionado con los posibles efectos de la variabilidad y el cambio climático. Planes de Gestión del Riesgo y Estrategias de Respuesta a Emergencias. Verificar en las IPS el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyendo sus planes de emergencias y desastres. Gestión de los aspectos técnicos, políticos y administrativos necesarios para la implementación de estrategias integrales de salud en entornos rurales, urbanos y periurbanos. Desarrollo de estrategias de gestión del acceso a saneamiento básico y agua apta para consumo humano a través de procesos intersectoriales. Acciones de inspección, vigilancia y control, reales y efectivas que permitan identificar los factores de riesgo ambiental que afectan la salud humana.
Aumento de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia humana.	ALTO	Gestión de los mecanismos para adoptar soluciones alternativas de cuidado integral en la tenencia responsable de animales de compañía y de producción. Monitoreo continuo de enfermedades zoonóticas través del servicio de vigilancia epidemiológica. Educación informal en temas de salud pública para promover con la comunidad información relacionada con la tenencia responsable y segura de mascotas y demás animales domésticos; enfermedades zoonóticas. Jornadas de vacunación y esterilización de caninos y felinos. Monitoreo continuo de enfermedades zoonóticas través del servicio de vigilancia epidemiológica.

Conclusiones de la priorización

La priorización de los problemas identificados se mantiene debido a que los patrones de morbilidad y mortalidad de Bucaramanga en 2024 confirman un escenario epidemiológico persistente y complejo, donde convergen enfermedades crónicas, transmisibles, nutricionales, eventos de alto costo y condiciones sociales que determinan desigualdades en salud.

En primer lugar, las enfermedades no transmisibles (ENT) continúan siendo la mayor carga sanitaria de la ciudad. Representan más del 80% de la morbilidad en casi todos los grupos etarios y alcanzan 85,11% en mayores de 60 años, lo que las posiciona como el principal núcleo de inequidad. Este comportamiento se refleja también en la mortalidad, donde las enfermedades cardiovasculares (112,4 por 100.000) y las neoplasias (99,7

por 100.000) lideran las causas de muerte. El incremento de diabetes (6,3%) e hipertensión arterial (14,7%), superiores al promedio departamental, refuerzan la necesidad de mantener acciones priorizadas en promoción de estilos de vida saludables, diagnóstico temprano, control clínico y vigilancia de factores de riesgo.

A su vez, las enfermedades transmisibles, aunque han disminuido en mortalidad, continúan concentrando riesgos importantes. En menores de cinco años, representan 25,73% de los casos, y las IRA y EDA muestran tasas elevadas, incluso superiores a las registradas a nivel departamental. Patologías como tuberculosis, VIH e infecciones prevenibles por vacunación exhiben incidencias por encima de las esperadas, lo que justifica mantener estrategias de vigilancia activa, coberturas de vacunación, control de brotes y fortalecimiento de la APS.

Las condiciones nutricionales se mantienen como un componente crítico de inequidad: el 11,21% de los casos se relacionan con deficiencias nutricionales, mientras persisten eventos como bajo peso al nacer, obesidad infantil y riesgo de desnutrición. En mortalidad, pese a que la desnutrición se mantiene en 0,00, las EDA y IRA en menores muestran un repunte, lo que evidencia vulnerabilidad persistente. Esto justifica la continuidad de programas de lactancia materna, seguridad alimentaria y vigilancia nutricional.

Los problemas asociados a salud mental, violencia y lesiones también requieren continuidad en la priorización. En adolescentes y jóvenes, las lesiones no intencionales representan hasta el 9,88% de la morbilidad, y en mortalidad, las causas externas continúan siendo una de las principales afectaciones, especialmente en hombres (100,8 por 100.000). Los trastornos mentales y del comportamiento muestran tendencia creciente, lo que exige fortalecer acciones de prevención, atención integral, vigilancia y entornos protectores.

Los eventos de alto costo (ERC fase 5, VIH, leucemias pediátricas) presentan prevalencias e incidencias superiores a las departamentales, evidenciando la necesidad de intervenciones sostenidas en diagnóstico temprano, referencia y contrarreferencia, continuidad del tratamiento y aseguramiento de tecnologías en salud. La ciudad también mantiene desafíos asociados a salud materno-perinatal. Aunque la mortalidad materna fue 0,0 en 2024, persisten riesgos durante el periodo neonatal e infantil, sumado a la elevada proporción de condiciones maternas en la morbilidad de mujeres jóvenes, lo que demanda mantener acciones de salud sexual y reproductiva, atención prenatal oportuna y vigilancia de morbilidad materna extrema.

Adicionalmente, las inequidades afectan de forma importante a poblaciones diferenciales como comunidades étnicas, campesinas, población migrante, víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores y población LGBTIQ+. Considerando que la discapacidad afecta a 7.442 personas en Bucaramanga, con concentraciones específicas por edad y sexo, se hace indispensable continuar con estrategias diferenciales, de participación social, certificación de discapacidad y accesibilidad en los servicios.

Finalmente, la presencia de eventos como dengue, zoonosis, intoxicaciones y emergencias sanitarias ratifica la necesidad de mantener capacidades robustas en vigilancia en salud pública, gestión del riesgo, saneamiento básico y respuesta ante desastres.

En síntesis, la continuidad en la priorización se fundamenta en que los problemas analizados mantienen una carga significativa de enfermedad, muerte, discapacidad y desigualdad, afectando de manera diferenciada a grupos específicos de la población. Por ello, es indispensable sostener e intensificar las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias para avanzar hacia la reducción de inequidades y la mejora de las condiciones de salud de Bucaramanga.

2.1 PROPUESTAS DE RESPUESTA Y RECOMENDACIONES EN EL TERRITORIO EN EL MARCO DEL PDSP 2022 – 2031 Y EL MODELO DE SALUD PREVENTIVO – PREDICTIVO FUNDAMENTADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

En el marco del Plan Territorial de Salud (PTS) del municipio, las soluciones a los núcleos de inequidad sociosanitaria identificados se incorporaron de manera integral mediante la definición de metas de resultados y productos estratégicos orientados a reducir brechas en salud y mejorar la calidad de vida de la población.

Los problemas priorizados, como el aumento de enfermedades crónicas, mortalidad por cáncer, trastornos mentales, embarazos en adolescentes, mortalidad materna y perinatal, enfermedades transmisibles y barreras en el acceso a servicios, se vincularon directamente con metas de bienestar específicas, que establecen objetivos cuantificables para la reducción de mortalidad general y específica, incremento de coberturas de vacunación, disminución de la tasa de fecundidad adolescente, eliminación de mortalidad por rabia humana y reducción de suicidios, entre otros. De esta manera, el PTS refleja un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo, basado en la atención primaria en salud.

Paralelamente, se definieron metas de producto que traducen las prioridades en acciones concretas, tales como auditorías y visitas inspectivas, generación de informes de vigilancia epidemiológica, campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como estrategias de gestión del riesgo en situaciones endemo-epidémicas, condiciones ambientales y trastornos mentales. Estas acciones evidencian la integración de la respuesta a los determinantes sociales de la salud, fortaleciendo la gobernanza territorial, la participación comunitaria y la articulación intersectorial.

En síntesis, la incorporación de los núcleos de inequidad sociosanitaria en el PTS se materializa mediante la articulación de metas de resultados orientadas al bienestar poblacional y metas de producto que traducen los objetivos estratégicos en intervenciones concretas, garantizando así un abordaje integral de las inequidades en salud y promoviendo un impacto positivo en los indicadores sanitarios del municipio.

El análisis del núcleo de inequidad sociosanitaria en Bucaramanga evidencia desafíos significativos en salud, relacionados con enfermedades crónicas, salud mental, salud sexual y reproductiva, enfermedades infecciosas y barreras en el acceso a servicios. Se observa un aumento de enfermedades cardio-metabólicas y mortalidad por cáncer, así como de trastornos mentales y del comportamiento, reflejando la necesidad de intervenciones preventivas y de promoción de la salud que reduzcan la carga de enfermedad y mejoren el bienestar de la población.

En salud sexual y reproductiva, los embarazos en adolescentes, la mortalidad materna y perinatal, y la incidencia de infecciones de transmisión sexual requieren estrategias integrales que fomenten estilos de vida saludables, el acceso oportuno a servicios de calidad y la participación activa de la comunidad.

En el ámbito de enfermedades transmisibles y ambientales, como dengue, tuberculosis y agresiones por animales transmisores de rabia, se plantean acciones para disminuir la incidencia, fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de salud y generar entornos más seguros y resilientes.

Asimismo, se identifican barreras en el acceso, oportunidad, continuidad y disponibilidad de los servicios de salud, lo que subraya la necesidad de consolidar un sistema territorial eficiente, equitativo y centrado en la persona.

Todas las acciones propuestas se alinean con los ejes estratégicos de gobernanza, determinantes sociales de la salud y atención a poblaciones vulnerables, bajo un enfoque de salud preventiva, predictiva y resolutiva. Se

prioriza el fortalecimiento institucional, la articulación intersectorial y la participación comunitaria para reducir inequidades y mejorar los resultados de salud de la población, especialmente de los grupos más vulnerables.

CAPITULO 3. COMPONENTE ESTRATÉGICO PLAN TERRITORIAL DE SALUD Y DE INVERSIÓN PLURIANUAL

El componente estratégico del Plan Territorial de Salud es fundamental para establecer la dirección y los objetivos a largo plazo que guiarán las acciones de mejora en el sistema de salud a nivel local. Este componente se centra en identificar las prioridades de salud de la comunidad, así como en diseñar intervenciones específicas y eficaces para abordarlas; a través de un proceso participativo que involucra a diversos actores, se desarrollan estrategias que integran tanto la prevención de enfermedades como la promoción del bienestar (acciones individuales y colectivas), así como la atención y el tratamiento adecuados para los problemas de salud existentes. Además, el componente estratégico del Plan Territorial de Salud busca establecer mecanismos de monitoreo y evaluación para asegurar la efectividad de las intervenciones y garantizar una mejora continua en la salud y el

bienestar de la población local.

Fines de la Salud Pública para el próximo bienio:

- Garantizar del derecho fundamental a la salud mediante la acción intersectorial y de la sociedad en su conjunto para la generación de impactos positivos en los determinantes sociales de la salud.
- Mejorar las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida de las personas, familias y comunidades que habitan en el territorio colombiano mediante la reducción de desigualdades sociales en salud entre grupos socialmente constituidos.
- Reducir la mortalidad evitable y su impacto en los años de vida perdidos, así como la morbilidad y discapacidad evitables y su impacto en los años de vida saludables.
- Garantizar el goce efectivo de un ambiente sano y a la mejora de la salud ambiental mediante la acción intersectorial para la protección de los ecosistemas y la generación de territorios, entornos y comunidades saludables, resilientes y sostenibles.
- Implementar el abordaje del sistema propio de salud de los pueblos reconociendo las dinámicas del territorio y las condiciones socioculturales que contribuyan a la toma de decisiones en salud.

Principios Plan Decenal de Salud

El Plan Territorial de Salud 2024-2027 acoge los principios establecidos en la Ley Estatutaria de Salud y los valores definidos en el Ministerio de Salud y Protección Social, y hace énfasis en:

Dignidad: Principio inherente de los seres humanos, que imprime valor y respeto por el ser humano como un fin en sí mismo sin distinciones de etnia, sexo, género, orientación sexual, edad, religión, ideología política, posición económica o social, o de cualquier otro tipo.

Progresividad: Implica el incremento gradual de los derechos en salud para lograr su pleno cumplimiento evitando retrocesos sobre lo ya logrado. Representa la ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías en salud, la mejora en su prestación, la ampliación de la capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud.

Equidad: Es la ausencia de diferencias injustas y evitables entre grupos social, económica, demográfica o geográficamente constituidos. Implica que cada persona puede alcanzar su máximo potencial de desarrollo y que ninguna persona debería estar en desventaja de alcanzarlo debido a su posición social, raza o etnia o a otros factores socialmente determinados. Para ello, es necesaria la adopción de políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud y la superación de desigualdades en salud en personas de escasos recursos, de los grupos en vulnerabilidad por situación, condición, pertenencia étnica, identidad y de los sujetos de especial protección.
Justicia Social y Distributiva: Es la creación de condiciones generales de equidad a través de políticas públicas incluyentes y efectivas que tiendan a la protección de las personas en su dignidad humana y a la exigencia de la solidaridad cuando ella sea indispensable para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales.

Prevalencia del Interés General: Es el predominio de los intereses y objetivos generales y públicos, por encima de los particulares y privados, como elemento esencial y definitorio del Estado Social de Derecho, tal y como lo define la Constitución. Sin desconocer el derecho fundamental de la diversidad cultural y autonomía de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho de acuerdo con la CP (art 7) donde el Estado reconoce

y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Inclusión: Implica la integración de todas las personas al conjunto de la sociedad para que puedan alcanzar el máximo de sus capacidades y potencialidades en salud, especialmente la de aquellos sujetos individuales y colectivos que por su situación, condición, pertenencia étnica o identidad son discriminados o sus derechos han sido vulnerados, o se encuentran en riesgo de ambas situaciones, para los que el Estado tiene la obligación de reconocer y responder con medidas que apunten a la equidad.

Interculturalidad: Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global.

Transparencia: Implica que los componentes del Plan Decenal de Salud Pública y su implementación sean más comprensibles y susceptibles de verificación y control social para todos los actores involucrados directa o indirectamente. Asimismo, el acceso a la información sectorial e intersectorial derivada del Plan y el desarrollo de procesos que garanticen la participación social que permita reforzar el carácter democrático del Plan y la confianza de la ciudadanía.

Integralidad: Entendida como la articulación y convergencia del conjunto comprensivo de acciones sectoriales e intersectoriales en la gestión de la salud pública para generar bienestar desarrolladas en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.

Protección a los pueblos indígenas: Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI).

Visión

En 2031 Bucaramanga será reconocida por ser una ciudad incluyente, sostenible y consciente, que avanza hacia la garantía del derecho fundamental a la salud, mediante la acción interinstitucional e intersectorial, con participación activa de la comunidad, a través de la ejecución de políticas en salud pública que estén encaminadas a mejorar los entornos y determinantes sociales de la salud.

Objetivos

Objetivo General del Plan Territorial de Salud

Garantizar el derecho fundamental a la salud y a la calidad de vida de los habitantes del territorio en sus diferentes cursos de vida, con un enfoque poblacional diferencial, preventivo y predictivo basado en la Atención Primaria en Salud – APS considerando las condiciones actuales de inequidad, a través de acciones sectoriales e intersectoriales en la gestión de la salud pública, ampliando la cobertura de servicios de salud, asegurando la accesibilidad y resolución eficiente, con altos estándares de calidad en la prestación de servicios, infraestructura, dotación y equipos de alta tecnología, todo ello enfocado en la prevención e integralidad para incidir positivamente sobre los determinantes sociales de la salud y el bienestar de la población del municipio de Bucaramanga.

Objetivos Estratégicos Del Plan Territorial De Salud

Promover el mejoramiento de la calidad de prestación de servicios de salud, garantizando la oportunidad y el trato digno sin discriminación a la población del territorio, a través del fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control con el concurso de las diferentes entidades sectoriales, intersectoriales y organismos de control, buscando con esto el mejoramiento de los indicadores establecidos por la Súper

Intendencia Nacional de Salud.

Garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

Garantizar de manera oportuna y equitativa el aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, coordinando las Redes integradas de Servicios de Salud (profesionales, prestadores y aseguradores), para fortalecer la gestión del conocimiento, gestión de la información y la participación social; contribuyendo en la optimización de las condiciones, disponibilidad y accesibilidad de los servicios de Salud.

Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos son los ordenadores del Plan Decenal de Salud Pública que permiten la incorporación y el desarrollo de los diferentes enfoques, y establecen su operación a través de las estrategias para el cumplimiento de las metas definidas. A continuación, se describe los 7 s ejes establecidos para el PDSP 2022-2031.

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

La gobernabilidad y gobernanza de la salud pública constituyen pilares fundamentales dentro del Plan Territorial de Salud Pública, siendo elementos clave para asegurar la efectividad y la equidad en las políticas y acciones de salud a lo largo del próximo cuatrienio. Este eje estratégico aborda la manera en que se estructuran, gestionan y regulan las políticas y programas de salud, así como la participación de diversos actores en la toma de decisiones y la implementación de dichas políticas. La gobernabilidad y gobernanza efectivas no solo promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión de la salud, sino que también contribuyen a fortalecer los sistemas de salud y a mejorar los resultados de salud a nivel local y nacional.

El municipio de Bucaramanga plantea como Objetivos Estratégicos del Plan Territorial de Salud el contar con un sistema de salud más eficiente, humano y centrado en el paciente, que garantice servicios de calidad, oportunos y sin discriminación para toda la población del territorio, mediante el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia, control y asistencias técnicas a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), asegurando la calidad y seguridad de los servicios de salud ofrecidos a la población, esto con el fin de aumentar el número de auditorías y visitas inspectoras para verificar el cumplimiento de los estándares de la normatividad vigente.

Además, de la mano de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del municipio de Bucaramanga fortalecidas en sus capacidades institucionales mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico, permitiendo la transferencia efectiva de herramientas de gestión y conocimiento en los procedimientos, asegurando una gestión eficiente y efectiva de los servicios médicos;, implementando el desarrollo de una estrategia integral para incrementar el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las instituciones prestadoras de servicios de salud centrada en facilitar la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales propios de la competencia de la entidad, cuya meta estará centrada en incrementar el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las instituciones prestadoras de servicios de salud para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.

Adicional a esto, se espera para con esto establecer la confianza pública en las autoridades, establecimientos

y espacios, al demostrar un compromiso efectivo con la salud y el bienestar de la comunidad, bajo la estrategia de desarrollar e implementar un sistema integral de vigilancia y control sanitario en establecimientos y espacios de potencial riesgo para la salud pública, con el fin de identificar, mitigar y prevenir eficazmente los factores de riesgo que puedan afectar a la población. Logrando Incrementar el acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico a las instituciones prestadoras de servicios de salud para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

El eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGTBIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación dentro del Plan Decenal de Salud Pública reconoce la importancia de abordar las necesidades específicas de grupos poblacionales diversos y frecuentemente marginados. Este eje estratégico se centra en garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud y en la promoción de la salud integral de estos grupos, reconociendo sus particularidades culturales, sociales y de género. A través de acciones específicas, se busca fortalecer la participación activa de estos sectores en la formulación de políticas y programas de salud, así como en la eliminación de barreras que limitan su acceso a la atención médica y a otros determinantes de la salud.

Centrado en la relación de los procesos de planeación integral de la salud, el eje 2, Mantiene como objetivo específico contar con elementos para la acción que le permita aproximarse a las acciones de vida de la salud de las diferentes poblaciones de acuerdo a sus particularidades y necesidades, esto en el actual PTS, se centra en garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

Esto con la creación de un entorno más participativo y colaborativo en la planificación y ejecución de políticas de salud. Se espera que esta coordinación promueva una mayor inclusión y representación de las necesidades de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la salud, así como una mayor eficacia en la implementación de intervenciones colectivas y programas de salud pública, las cuales permitirán la elaboración de estrategias y acciones para coordinar a diversos actores sociales y gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, con el fin de establecer mecanismos y espacios que promuevan la participación, socialización y abogacía en la planificación social, comunitaria y ciudadana en salud, así como en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.

Adicional a esto, se ejecutarán medidas dirigidas a prevenir y mitigar los riesgos que impactan la salud sexual y reproductiva de las personas a lo largo del curso de vida, adoptando un enfoque basado en los derechos humanos, garantizado un acceso equitativo a los servicios de salud, promoviendo el empoderamiento individual y respetando los derechos humanos en asuntos relacionados con la sexualidad y la reproducción.

Además, se busca continuar garantizando la afiliación de la población al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social. Esta afiliación de la población conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes, lo cual permitirá alcanzar la meta de aumentar el número de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.

Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud

Este eje reconoce la influencia significativa que tienen las condiciones sociales, económicas y ambientales en la salud de las poblaciones. Este eje estratégico se centra en abordar las desigualdades sociales y en promover

condiciones de vida saludables para todos, reconociendo que factores como el acceso a la educación, el empleo, la vivienda digna y el medio ambiente seguro son determinantes fundamentales de la salud. A través de intervenciones intersectoriales y políticas públicas orientadas a reducir las disparidades en salud, se busca mejorar el bienestar de las comunidades y promover la equidad en el acceso a los servicios de salud. En este eje se contemplan los principios y objetivos que guiarán las acciones para enfrentar los determinantes sociales de la salud durante los próximos cuatro años, con el fin de construir sociedades más justas y saludables para todos y todas.

A través de este eje de determinantes sociales de la salud se busca: Lograr un entorno más saludable y seguro para todos al reducir la incidencia de enfermedades inmunoprevenibles conllevando a la disminución en la carga de enfermedad, la mortalidad y los costos asociados al tratamiento de enfermedades prevenibles por vacunas; reducción en la incidencia y el impacto de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, mejorar la salud mental y el bienestar de las personas víctimas del conflicto armado, promoviendo la resiliencia y fortaleciendo los lazos sociales y la solidaridad en las comunidades: reducción en la incidencia de enfermedades relacionadas con condiciones ambientales, contribuyendo a crear un entorno más saludable y seguro para la población y
además, se espera una mejora en la salud mental y el bienestar emocional de los individuos, así como un fortalecimiento de la capacidad de la comunidad para reconocer y abordar los problemas de salud mental de manera temprana, implementando medidas preventivas.

Eje 4. Atención Primaria en Salud

El eje de atención primaria en salud dentro del Plan Territorial de Salud Pública destaca la importancia fundamental de los servicios de atención primaria como piedra angular para lograr una salud equitativa y accesible para todas las personas. La atención primaria en salud, basada en principios de universalidad, accesibilidad, integralidad y participación comunitaria, se posiciona como el primer punto de contacto de las personas con el sistema de salud y como un componente esencial para la prevención, el diagnóstico temprano, el tratamiento y la promoción de la salud. Este eje estratégico se enfoca en fortalecer la infraestructura, los recursos humanos, los servicios y la coordinación intersectorial necesarios para garantizar la calidad y la cobertura de la atención primaria en salud en todos los niveles del sistema de salud. En este eje se buscará dirigir las acciones para fortalecer y promover la atención primaria en salud durante los próximos cuatro años, con el objetivo de mejorar el acceso, la calidad y la equidad en la atención de salud para todas las personas.

Adicional a esto, se espera fortalecer una dotación de los espacios físicos de salud pública, permitiendo un mejoramiento en la prestación del servicio, así como el goce pleno, efectivo y suficiente de derecho a la salud, contribuyendo al cierre de brechas existentes en el sistema, generando una dotación con equipos y mobiliario, para la prestación de servicios de salud a la población, Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.

Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias

El eje de cambio climático, emergencias, desastres y pandemias reconoce la interconexión entre el medio ambiente, la salud humana y los eventos extremos que pueden afectar la salud y el bienestar de las poblaciones. En un mundo cada vez más expuesto a los efectos del cambio climático, así como a la aparición de emergencias, desastres naturales y pandemias, es esencial adoptar enfoques integrales y coordinados para proteger la salud pública. Este eje estratégico se centra en fortalecer la capacidad de respuesta, la preparación y la prevención ante situaciones de emergencia, así como en mitigar los impactos negativos del cambio climático en la salud. A través de medidas como la educación pública, la vigilancia epidemiológica y la coordinación intersectorial, se busca promover la resiliencia de las comunidades y garantizar una respuesta eficaz y equitativa frente a los desafíos emergentes en materia de salud pública.

Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria

El eje de conocimiento de la salud pública y soberanía sanitaria destaca la importancia crucial de la generación, difusión y aplicación de conocimientos en el ámbito de la salud pública, así como el fortalecimiento de la capacidad nacional para tomar decisiones autónomas y garantizar la protección de la salud de la población. A través de este eje se busca disponer de un marco organizado para la planificación estratégica a largo plazo de la entidad territorial facilitando la identificación de los principios y objetivos que guiarán las acciones para fortalecer el conocimiento en salud pública y promover la soberanía sanitaria durante los próximos cuatro años, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la salud para todas las personas y comunidades.

En las páginas siguiente se incluyen las herramientas esenciales para guiar las acciones y recursos hacia la mejora de la salud y el bienestar de la población en el territorio. Contienen elementos para abordar diversas dimensiones del bienestar humano, como son aspectos físicos, mentales, emocionales, sociales y ambientales.

Resultados esperados del PTS por eje estratégico del PDSP

De acuerdo con la priorización participativa realizada a partir del ASIS, se presenta la descripción de cada uno de los ejes del PDSP 2022–2031, incluyendo sus respectivos objetivos, indicadores, metas y estrategias. Asimismo, se establecen las metas trazadoras a las cuales se espera contribuir, las cuales se detallan a continuación:

Meta de Resultado	Línea Base	Indicador de resultado
Mantener por debajo de 6,19 Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6,19	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Alcanzar coberturas iguales o superiores al 95 % en la vacunación con BCG en nacidos vivos, DPT (tercera dosis) en menores de un año y triple viral en menores de un año, como biológicos trazadores del Esquema Nacional de Vacunación.	92,28 90,64 85,91	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación DPT Cobertura de vacunación triple viral
Mantener la incidencia de tuberculosis menor a 110 casos por cada 100.000 habitantes	103,2 (por 100.000 habitantes)	Incidencia de la tuberculosis
Mantener por 490 la incidencia de dengue por 100,000 habitantes	494,6	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)
Mantener por debajo de 4,48 por cada 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	4,48 (por 100.000 habitantes)	Tasa ajustada de mortalidad por lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)
Disminuir a 13.60 la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	15,68 (nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años)	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años
Mantener en 100% la Cobertura del régimen subsidiado	100	Cobertura del régimen subsidiado

Eje 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Promover el mejoramiento de la calidad de prestación de servicios de salud, garantizando la oportunidad y el trato digno sin discriminación a la población del territorio, a través del fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control con el concurso de las diferentes entidades sectoriales, intersectoriales y organismos de control, buscando con esto el mejoramiento de los indicadores establecidos por la Súper Intendencia Nacional de Salud.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia, control y asistencias técnicas a Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), asegurando la calidad y seguridad de los servicios de salud ofrecidos a la población	Realizar 1.100 auditorías y visitas inspectivas a las EPS e IPS.	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	613	1100
Establecer un servicio de información de vigilancia epidemiológica eficaz y oportuno para la detección temprana, seguimiento y respuesta rápida a enfermedades y brotes, garantizando la disponibilidad de información epidemiológica fiable y oportuna, fortaleciendo la capacidad de detección y respuesta ante amenazas para la salud pública.	Generar 24 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Informes de evento generados en la vigencia	14	24
Aumentar la vigilancia y control sanitario a establecimientos abiertos al público en relación con factores de riesgo relacionados con salud ambiental, alimentos, bebidas alcohólicas, almacenamiento y comercialización de medicamentos.	Realizar 10.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Servicio de asistencias técnicas en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	5072	10000
Ejecutar medidas para llevar a cabo evaluaciones clínicas multidisciplinarias simultáneas con el fin de identificar la presencia de discapacidad, registrar y detallar la ubicación y las características de las personas con discapacidad, y emitir los certificados correspondientes.	Certificar a 5000 personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	2000	5000

Eje 2. Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Implementar un enfoque integral de promoción de la salud, centrado en la formulación de políticas públicas, la creación de entornos saludables, el fortalecimiento de la participación comunitaria, la educación en salud y la reorientación de los servicios de salud, con el objetivo de capacitar a las personas para que tomen un papel activo en el cuidado de su salud y promover estilos de vida saludables.	Implementar 6 estrategias de promoción de salud de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	10	6
Desarrollar acciones, procedimientos e intervenciones para la atención de los impactos psicosociales de las víctimas en los ámbitos individual, familiar y comunitario, como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Atender a 600 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	302	602

Eje 3. Determinantes Sociales de la Salud

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Realizar acciones relacionadas con intervenciones sectoriales y comunitarias para la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población.	Implementar 10 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	5	10

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Incluye el plan ampliado de inmunizaciones.				
Implementar campañas de concientización sobre estilos de vida saludables y factores de riesgo para enfermedades no transmisibles, así como proporcionar acceso a servicios de prevención y asesoramiento para la gestión de dichos riesgos, con el objetivo de fomentar comportamientos saludables y reducir la incidencia de enfermedades crónicas en la población	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	1	2
Desarrollar e implementar campañas de gestión del riesgo en salud nutricional, orientadas a la promoción de hábitos alimentarios saludables y la prevención de la malnutrición en la población.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas nutricionales.	1	2
Implementar campañas de gestión del riesgo para la prevención y control de zoonosis, fortaleciendo las acciones de educación sanitaria, vigilancia y articulación intersectorial.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para la prevención y control de zoonosis.	1	2
Implementar campañas de gestión del riesgo enfocadas en la prevención, detección temprana y control de enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas, con énfasis en tuberculosis y enfermedad de Hansen (lepra).	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, enfermedad de Hansen (Lepra).	1	2

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Desarrollar campañas de gestión del riesgo dirigidas a la identificación, prevención y control de situaciones endemo-epidémicas, mediante acciones oportunas de intervención comunitaria y vigilancia en salud pública.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas.	1	2
Implementar campañas de gestión del riesgo orientadas a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo factores protectores y la toma de decisiones saludables.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	0	2
Desarrollar campañas de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva, promoviendo el ejercicio de derechos, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no planificados.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	1	2
Implementar campañas de gestión del riesgo en salud mental, orientadas a la promoción del bienestar emocional, la prevención de trastornos mentales y la reducción del estigma.	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	1	2
Fortalecer las capacidades de la población en temas de salud pública mediante procesos de educación, información y comunicación, a través de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC),	Personas capacitadas	Capacitar a 70.000 personas en temas de salud pública mediante la implementación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	31304	70000

Eje 4. Atención Primaria en Salud

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Garantizar de manera integral la salud de la población desarrollando acciones individuales y colectivas buscando de esta manera promover la salud, prevenir la enfermedad y recuperar la salud en los habitantes del territorio, asegurando un modelo de atención integral, integrado y continuo, asegurando la complementariedad y concurrencia de recursos.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Realizar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las condiciones del Sistema General de Seguridad Social; incluye el registro, reporte, sistematización y seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.	Mantener el servicio de afiliación a 283.609 personas pobre y sin capacidad de pago al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	283609	283609
Establecer un programa integral de mantenimiento preventivo para los equipos utilizados en el almacenamiento y conservación de inmunobiológicos, tales como refrigeradores y congeladores, así como para las áreas designadas para su almacenamiento.	Mantener 1 cuarto frío para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos	Cuartos fríos con mantenimiento	1	1
Garantizar el cumplimiento del aporte del municipio para el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) lideradas por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante la asignación oportuna de recursos, la articulación institucional y el seguimiento continuo a los procesos de supervisión del sistema de salud, con el fin de asegurar la calidad, oportunidad y transparencia en la prestación de los servicios de salud.	Realizar el aporte del municipio para inspección, vigilancia y control ejercida por la superintendencia nacional de salud	Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	1	1
Formular y desarrollar estudios de Preinversión orientados al mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, garantizando la viabilidad técnica, financiera y operativa de los proyectos.	Realizar 2 estudios de Preinversión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	Estudios de Preinversión realizados	0,38	2
Fortalecer la capacidad resolutiva de los servicios de salud mediante la dotación de centros de salud de primer nivel, asegurando la disponibilidad de equipos biomédicos y tecnológicos adecuados.	Dotar 22 centros de salud de primer nivel de atención.	Hospitales de primer nivel de atención dotados	0	22

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Gestionar la adquisición y dotación de una unidad móvil de atención médica, con el fin de ampliar la cobertura y facilitar el acceso a servicios de salud en zonas dispersas o de difícil acceso.	Adquirir y dotar una (1) unidad móvil para la atención médica.	Unidades móviles para la atención médica adquiridas y dotadas	0	1
Desarrollar proyectos de construcción y dotación de infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención, orientados a mejorar la cobertura, calidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud.	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención.	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	1
Implementar acciones de adecuación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria existente, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento, seguridad y humanización en la atención.	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	0,01	1

Eje 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la gestión integral del riesgo en salud asociado al cambio climático, las emergencias, desastres y pandemias, mediante acciones de prevención, preparación, respuesta y recuperación, que permitan reducir la vulnerabilidad de la población y garantizar la continuidad, oportunidad y calidad de los servicios de salud.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Desarrollar actividades relacionadas con la atención de eventos en salud pública ante situaciones de emergencias y desastres. Incluye la atención medica de urgencias en lugares públicos o privados, notificación y acceso al sistema, coordinación y gestión de solicitudes, atención pre- hospitalaria y traslado de pacientes, atención de urgencias y hospitalaria, educación a la comunidad en programas	Atender a 16.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	6913	16000

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
de primer respondiente, entre otros				

Eje 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria

Objetivo Estratégico del Plan Territorial de Salud: Fortalecer la generación, gestión y uso del conocimiento en salud pública, así como la soberanía sanitaria del territorio, mediante el desarrollo de capacidades institucionales y comunitarias, la innovación, la investigación y el uso de información para la toma de decisiones, con el fin de mejorar los resultados en salud, reducir inequidades y garantizar una respuesta autónoma, oportuna y sostenible frente a las necesidades de la población.

Estrategia PTS	Metas Estratégicas del Plan Territorial de Salud	Indicador de meta Estratégica PTS	Línea Base	Valor Esperado Bienio
Fortalecer la autoridad sanitaria mediante la implementación de procesos sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión en salud pública, a través de la elaboración periódica de informes que integren análisis de resultados, indicadores clave y toma de decisiones basada en evidencia, con el fin de mejorar el desempeño institucional y la calidad de las intervenciones en salud.	Elaborar cuatro (4) informes de gestión orientados al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, que incluyan seguimiento y análisis de resultados.	Documentos de evaluación realizados	0	4

Componente Financiero del Plan Territorial de Salud

El presente Plan Territorial de Salud será financiado con recursos provenientes del Fondo Local de Salud, los cuales serán destinados a garantizar la ejecución de las acciones, programas y proyectos contemplados, en concordancia con las prioridades definidas y la normatividad vigente. Dentro de las fuentes de financiación se incluyen el Sistema General de Participaciones (SGP), los recursos de Coljuegos, recursos propios, recursos de cuentas maestras, el Régimen Subsidiado (SSF), entre otros, asegurando así el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la comunidad.

Seguimiento y rendición de cuentas del Plan Territorial de Salud

Seguimiento

El seguimiento del Plan Territorial de Salud (PTS) es una actividad esencial para evaluar el progreso, la

efectividad y los desafíos en la implementación de las estrategias y acciones destinadas a mejorar la salud de una comunidad específica. A través de un enfoque sistemático y continuo, el seguimiento del PTS permite monitorear indicadores clave de salud, identificar áreas de mejora y ajustar las intervenciones según sea necesario para alcanzar los objetivos establecidos. Además, facilita la rendición de cuentas y promueve la transparencia en la gestión de recursos y resultados en el ámbito de la salud pública local.

El seguimiento del Plan Territorial de Salud (PTS) implica un proceso sistemático y continuo para evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos y para identificar posibles áreas de mejora. En última instancia, el seguimiento del PTS es fundamental para garantizar que las políticas y programas de salud sean efectivos, equitativos y estén alineados con las necesidades y prioridades de la población atendida.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas en el contexto del Plan Territorial de Salud (PTS) es un proceso fundamental que garantiza la transparencia, la responsabilidad y la efectividad en la implementación de las políticas y acciones de salud a nivel local. Este proceso implica que los responsables de la planificación, ejecución y evaluación del PTS rindan cuentas ante las autoridades pertinentes, así como ante la comunidad y otros actores involucrados. La rendición de cuentas se basará en la presentación de informes periódicos que detallen el progreso, los logros, los desafíos y el uso de los recursos asignados, con el fin de promover la confianza, el compromiso y la participación de todos los interesados en el proceso de mejora de la salud pública.

Recomendaciones para la implementación del Plan Territorial de Salud (PTS)

- Socializar periódicamente los avances del Plan Territorial de Salud en las diferentes instancias del territorio, con el fin de visibilizar los resultados alcanzados y la efectividad de las estrategias implementadas frente a las necesidades en salud.
- Incorporar de manera sistemática los resultados del seguimiento y la evaluación para realizar ajustes oportunos en la implementación del PTS, fortaleciendo el enfoque de mejora continua.
- Establecer y consolidar mecanismos efectivos de coordinación intersectorial entre sectores clave como salud, educación, vivienda, medio ambiente y desarrollo económico, reconociendo su papel en la intervención de los determinantes sociales de la salud.
- Garantizar la asignación suficiente y oportuna de recursos financieros, humanos y materiales para la adecuada ejecución del PTS.
- Priorizar la distribución de recursos en función de las necesidades identificadas y los objetivos estratégicos definidos, optimizando el impacto de las intervenciones.
- Fortalecer las capacidades del talento humano mediante procesos continuos de capacitación y desarrollo profesional, asegurando competencias técnicas y operativas para la implementación efectiva del PTS.
- Implementar sistemas robustos de monitoreo y evaluación, con indicadc pertinentes, que permitan realizar seguimiento periódico al cumplimiento de de decisiones.
- Desarrollar estrategias de comunicación claras, oportunas y efectivas para infc involucrados sobre avances, logros y desafíos del PTS, promoviendo la transparencia, el compromiso y la corresponsabilidad.

ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Tejiendo oportunidades

Para nuestros niños, niñas, adolescentes y familias de Bucaramanga



GABINETE MUNICIPAL

SECRETARÍAS Y OFICINAS ASESORAS	Secretaría de Planeación.	Jaime Alberto Ruiz Yépez
	Secretaría de Desarrollo Social.	Iván Darío Torres Alfonso
	Secretaría de Infraestructura.	María del rosario Torres Vargas
	Secretaría de Educación.	Martha Cecilia Guarín Lizcano
	Secretaría de Salud y Medio Ambiente.	Gloria Marcela Orduz García
	Secretaría de Hacienda.	Francisco Javier Gómez Muñoz
	Secretaría del Interior.	Alfonso Pinto Fratali
	Secretaría Administrativa.	Ana María Vargas Sepúlveda
	Secretaría Jurídica.	Paola Andrea Mateus Pachón
	Departamento Administrativo del Espacio Público.	José Guillermo Carlos Manosalva
	Oficia de Control Interno de Gestión.	Ober Soto Solano
	Oficina de Control Interno.	Sergio Andrés Galíndez Riveros
	Oficina de Valorización.	Jhon Marcos Torres Cabezas
	OFAI	Belkys Moreno Mesa
	Unidad Técnica de Servicios Públicos	Azeneth Cárdenas Valencia
ASESORES DE DESPACHO	Secretaria Privada	Angela Juliana Vargas
	Asesor de Comunicaciones	Wilson Andrés Díaz Hernández
	Asesor de despacho	Laura Milena Otero Pilonieta
	Jefe De Gobernanza	John Manuel Delgado Nivia
	Asesor Tic	Freddy Alexander León Neira
	Asesor Jurídico Del Despacho	José Manuel Corzo Alvarado
	Asesor De Despacho	Neyla Soleidy Parra Suarez5
	Asesora De La Mujer	Anggy Karina Cuadros Cruz
	Asesor en Gerencia de Ciudad	Deimer Mauricio Mosquera
	Asesor De Competitividad	Juan Camilo Beltrán
	Asesor en Seguridad	Cnel. (r) Gildardo Rayo Rincón
INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	IMEBU.	Clinfor Bello Castillo
	INDERBU.	Sandra Milena Rodríguez Díaz
	INVISBU.	Sergio Mauricio Téllez Gaitán
	IMCT.	Nathalia Melissa Torres Cárdenas
	Caja de previsión social.	Sonya Alejandra Serrano Rueda
	Bomberos Bucaramanga.	Mónica Avellaneda Galvis
	Dirección de Tránsito.	Jahir Andrés Manrique Bautista
EMPRESAS Y EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	Empresa de aseo de Bucaramanga.	Gustavo Andrés Avellaneda Rojas
	ISABU.	Hernán Darío Zarate Ortegón
	Metrolínea S.A.	Emiro José Castro Meza
	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.	Alejandro Estrada Carmona

EQUIPO TÉCNICO ESTRATEGIA PIIAF

Secretaría de Planeación	Equipo Líder Formulador de la estrategia PIIAF	Erika Rocío Rueda León
		Flor Patricia Oquendo Patiño
		Giovanna Mora Molina
		María Mónica Castillo
		Carolina López Chaparro
		Roger García Gómez
		Juan Sebastián Morón
		Sebastián Ramírez
		Jully Andrea Medina Flórez
		Carlos Ernesto Lozano Lobo
		Samuel Arnulfo Rueda Carreño
		Luz Mary González Niño
		Paola Milena Acosta Gutiérrez
		José Luis Rodríguez Castro
		Sergio Andrés Barajas Castro
		Fidel Camilo Rueda Alquichire
		Sandra Johana Ríos
		Rosita Pinzón
Secretaría de Desarrollo Social	Equipo de apoyo técnico formulación estrategia	María Marcela Peña Cruz
		Kelly Johana Barajas García
Secretaría de Interior		Yaneth Cabrales
Secretaría de Salud y medio ambiente		Katherine Torres Naranjo
Secretaría de Educación		Diana Galvis
Oficina de Prensa.		Erick Anaya Caballero
INDERBU		María Fernanda
		Yurany Uriza
IMCT		Nathalia Moreno

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 5

1. MARCO GENERAL Y METODOLÓGICO 6

1.1 Estructura metodológica estrategia PIIAF 6

1.1.1 Componente 1. normativo 6

1.1.2 Componente 2. Diagnóstico de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia 6

1.1.3 Componente 3. Estratégico 7

1.1.4 Componente 4. Financiero 7

1.2 Referentes normativos 16

2. Diagnóstico situaciones: Derechos y realizaciones: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA. 20

2.1 Análisis situacional 20

2.1.1 Primera infancia: 20

2.1.1 Infancia 33

1.1.3 Adolescencia Municipio de Bucaramanga 43

2.2 Análisis de problemáticas territoriales 55

2.3 Alternativas de solución 59

3. **Componente estratégico** 62

3.1 Seguimiento a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar **62**

3.2 Priorización componente programático **67**

4. Componente financiero **80**

PRESENTACIÓN

Reconociendo el papel fundamental de las voces, capacidades y participación activa de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, la administración municipal 2026–2027 consolida en Bucaramanga la estrategia PIIAF *"Tejiendo oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y familias de Bucaramanga*", como un instrumento articulador que orienta la garantía de derechos de esta población y el cumplimiento efectivo de las metas y acciones previstas en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019-2029.

La estrategia se fundamenta en el marco normativo nacional vigente, especialmente en la Ley 1098 de 2006 —Código de Infancia y Adolescencia— que en su artículo 204 establece la responsabilidad indelegable de las entidades territoriales en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas para esta población, así como en la Ley 1804 de 2016 que institucionaliza la Política de Estado *De Cero a Siempre* para el desarrollo integral de la primera infancia. Asimismo, atiende la Directiva 002 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación y los lineamientos actuales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la inclusión prioritaria de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar en los planes de desarrollo territoriales, a partir de diagnósticos actualizados y con enfoque de derechos, curso de vida y enfoque diferencial.

A nivel territorial, "*Tejiendo oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y familias de Bucaramanga*" se articula directamente con el Acuerdo Municipal 036 de 2019, mediante el cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019–2029 para Bucaramanga. Este acuerdo orienta la planeación municipal hacia la reducción de brechas, la prevención de vulneraciones y el fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias, constituyéndose en la hoja de ruta para que, desde las 17 comunas y 3 corregimientos, las niñas, niños y adolescentes crezcan en entornos de felicidad, amor, comprensión, igualdad y dignidad humana.

La implementación de esta estrategia se soporta en los planes operativos de las dependencias responsables de la administración municipal —Salud y Ambiente, Educación, Desarrollo Social, Interior, Planeación, Infraestructura, INDERBU, IMCT, entre otras— y en un diagnóstico participativo construido con actores institucionales, sociales, comunitarios y mesas de participación de NNA. Este documento, anexo al Plan de Desarrollo, integra un marco conceptual y metodológico compuesto por diagnóstico situacional, componente estratégico-programático y un plan de inversiones, asegurando seguimiento, rendición pública de cuentas y toma de decisiones basadas en evidencia para garantizar que en Bucaramanga se sigan tejiendo oportunidades reales para el presente y futuro de sus niños, niñas, adolescentes y familias.

1. MARCO GENERAL Y METODOLÓGICO

1.1 Estructura metodológica estrategia PIIAF

Priorizar el bienestar social e integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y sus familias es el cimiento de una sociedad cohesionada, inclusiva y solidaria, en la que se garantizan la igualdad de oportunidades y el mejoramiento sostenido de la calidad de vida. Esta es, precisamente, la apuesta de ciudad consignada en el Plan de Desarrollo **"**Con Paso Firme, Bucaramanga Avanza**"**.

En coherencia con ello, el presente documento fue elaborado siguiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la inclusión de niñas, niños, adolescentes y familias en los planes de desarrollo territorial, e incorpora los principios de la estrategia "Hechos y Derechos" de la Procuraduría General de la Nación y el ICBF, orientada a una gestión pública eficaz que garantice sus derechos y promueva su participación activa en la identificación de problemáticas y soluciones. Esto responde a la obligación del Estado colombiano de asegurar la protección integral de esta población, garantizando su desarrollo pleno y el goce efectivo de derechos en condiciones de libertad y dignidad, conforme al marco constitucional y a los compromisos internacionales.

En este contexto, la consolidación del documento se fundamenta en el conjunto de instrumentos normativos y de política pública que regulan los derechos, deberes y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes, así como los mecanismos para su exigibilidad, garantía y restablecimiento. En particular, la Ley 1098 de 2006 establece el marco de protección integral; la Ley 1804 de 2016 institucionaliza la política "De Cero a Siempre" para la atención integral desde la gestación hasta los seis años, bajo el principio de corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad; y la Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030 orienta la acción pública hacia resultados verificables en bienestar y garantía de derechos a partir de las interacciones de los NNA en sus entornos de desarrollo.

Ahora bien, estructuralmente el documento se encuentra organizado por curso de vida y en él se presenta la actualización del análisis situacional de derechos en clave de realizaciones, a través de la medición de sus indicadores, la presentación de las acciones priorizadas a realizar del plan estratégico de la política pública y las apuestas financieras y administrativas de ciudad, a partir de 4 componentes; Componente 1. Marco normativo; Componente 2. Diagnóstico; Componente 3. Estratégico y Componente 4. Financiero.

1.1.1 Componente 1. normativo

En el contexto de la estrategia PIIAF, el marco normativo permitió el análisis del conjunto de leyes, políticas públicas, lineamientos técnicos y disposiciones institucionales que orientan y regulan la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. Este marco no solo identificó las responsabilidades del municipio, sino que permitió establecer criterios, enfoques y estándares para guiar la planeación, ejecución y evaluación de las acciones institucionales. Aunado a esto, mantener la estrategia alineada con las actualizaciones normativas permite guardar coherencia con las directrices nacionales vigentes, fortalecer la articulación interinstitucional, optimizando el uso de los recursos públicos y, sobre todo, garantizando que las intervenciones respondan de manera pertinente y actualizada a las necesidades reales de esta población.

1.1.2 Componente 2. Diagnóstico de la situación de la primera infancia, infancia y adolescencia

Este componente permitió actualizar el estado de los indicadores de seguimiento que evidencian las brechas y necesidades que afectan a las niñas, niños y adolescentes del municipio en cada curso de vida, a partir de las

realizaciones y derechos que inciden en su desarrollo y del nivel de articulación con los distintos instrumentos de planeación territorial. Para ello, se realizó la consulta y análisis de información oficial proveniente de los sistemas de información disponibles, tales como:

- Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).
- TERRIDATA.
- Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.

Asimismo, se desarrolló el análisis de temáticas priorizadas en niñez y familia, con el propósito de identificar atenciones complementarias desde los distintos sectores, definir intervenciones colectivas y valorar la oferta de servicios necesaria para garantizar las atenciones previstas. Este proceso se apoyó en la construcción de árboles de problemas, que permitieron reconocer de manera estructurada las causas y consecuencias asociadas a cada temática.

1.1.3 Componente 3. Estratégico

Para la construcción de este componente, se identificaron las estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática por curso de vida, es decir, las alternativas de solución. Adicionalmente, se presenta el seguimiento de los indicadores de resultado PIIAFF y de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar con corte a 31 de diciembre de 2025 como insumo para la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal.

Se realiza la clasificación estratégica del componente programático en función de las temáticas priorizadas que son: Desarrollo integral de la primera infancia, Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, Apoyo y fortalecimiento a las familias, Protección y atención ante las vulneraciones de los derechos y se relacionan los ejes estratégicos con los programas que le apunten a la garantía de derechos por cursos de vida, los cuales en se encuentran en su mayoría en la línea estratégica I “Liderando el desarrollo, tejiendo oportunidades”.

> *Nota: Es importante mencionar que la escogencia de los productos y los indicadores de resultado se realiza en el marco de la propuesta del catálogo de clasificación del gasto público (Catálogo MGA) elaborado por el DNP.*

1.1.4 Componente 4. Financiero

En esta fase se concreta la dimensión financiera de la estrategia, al estimar los costos de las acciones programadas y precisar las fuentes que respaldarán su ejecución. A partir de los productos definidos por las distintas dependencias para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia, se consolida el Plan Plurianual de Inversiones, orientado a planificar la asignación de recursos en el tiempo y asegurar el logro de las metas establecidas.

Metodología de participación ciudadana para la construcción de la estrategia PIIAFF

Para la construcción de este documento y en la definición de sus componentes, la participación ciudadana ocupó un lugar central como principio orientador del proceso. Los espacios generados no solo permitieron recoger aportes significativos, sino que consolidaron un ejercicio de corresponsabilidad entre comunidad, institucionalidad y actores sociales, fortaleciendo la gobernanza local en torno a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Este enfoque participativo favoreció el diálogo, el consenso y la inclusión de múltiples miradas, reconociendo a la niñez, la adolescencia y las familias como protagonistas en la definición de las acciones que impactan su bienestar.

En coherencia con ello, se adoptó la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) la cual es un enfoque metodológico que combina la investigación con la acción y la participación de la comunidad, con el propósito de generar conocimiento colectivo y promover transformaciones sociales desde la realidad de los propios actores involucrados.” (Orlando Fals Borda, 1987). Esto, combinado con distintas técnicas que fomentaron encuentros de diálogo participativo con la población de diferentes sectores del municipio y mesas de trabajo con actores interinstitucionales e intersectoriales promoviendo el intercambio de saberes, la identificación conjunta de problemáticas y la construcción colectiva de propuestas y fortalecimiento de la estrategia**.**

Figura No. Invitación encuentro poblacional primera infancia, infancia y adolescencia



Fuente: Elaboración propia Alcaldía de Bucaramanga

A partir de lo anterior, se relacionan los espacios desarrollados, con las fechas establecidas y el número de participantes:

Tabla. Espacios encuentro PIIAFF

INSTANCIA	Fecha/Lugar	No. Participantes
Mesa de articulación institucional dependencias Alcaldía de Bucaramanga	20 de febrero de 2025- Secretaría de Planeación	15 participantes
Mesa significativa de NNA de Bucaramanga	24 de febrero de 2026-Centro vida Antonia Sur	40 participantes
Encuentro de diálogo de NNA de Bucaramanga	4 de marzo de 2026- Centro vida Antonia Sur	60 participantes
Encuentro de diálogo de madres gestantes de Bucaramanga	9 de marzo de 2026- Hospital Local del norte	19 participantes
Mesas de validación y socialización interinstitucional	7 de abril de 2026- Plataforma Teams	15 participantes

Fuente: Elaboración propia

Estas mesas fueron coordinadas por la Secretaría de Planeación, con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social, y contaron con la participación de las demás áreas de la administración municipal.

Dentro de los espacios más significativos del proceso, se destacan las mesas de trabajo desarrolladas en el marco de la actualización de la estrategia PIIAF, las cuales promovieron la participación activa de actores institucionales, comunitarios y población objetivo. Estos espacios se estructuraron a partir de una ruta metodológica organizada en varios momentos por ciclo de vida (**Ver anexo 1. Estructura metodológica por ciclo de vida).**

En un primer momento, se llevó a cabo la caracterización y reconocimiento de la población participante, mediante actividades de acercamiento, dinámicas rompe hielos, recolección de información y ejercicios participativos que permitieron identificar condiciones sociales, necesidades y percepciones frente a la garantía de derechos.

En un segundo momento, se desarrollaron ejercicios de análisis situacional, en los cuales se identificaron problemáticas relevantes que afectan a las madres gestantes, a los niños, niñas y adolescentes considerando variables como acceso a servicios, condiciones familiares y entorno social. Este ejercicio permitió priorizar situaciones críticas a partir de la experiencia directa de los participantes.

Posteriormente, en un tercer momento, se profundizó en la comprensión de dichas problemáticas mediante la identificación de causas y consecuencias, tanto directas como indirectas, lo que facilitó una lectura integral de las dinámicas que inciden en el desarrollo infantil y el bienestar materno.

Como cuarto momento, se construyeron de manera colectiva alternativas de solución y propuestas de acción, orientadas a fortalecer la atención integral, la articulación institucional y la promoción de entornos protectores. Como resultado, cada espacio generó insumos técnicos y participativos que aportaron a la consolidación de la estrategia.

Figura. Encuentro poblacional de primera infancia (Niños(as) de 0 a 5 años) para la formulación de la estrategia PIIAFF- PDM



Fuente: Elaboración propia

Figura. Encuentro poblacional de infancia (Niños(as) de 6 a 12 años) para la formulación de la estrategia PIIAFF- PDM



Fuente: Elaboración propia

Figura. Encuentro poblacional de adolescencia (Adolescentes 12 a 17 años) para la formulación de la estrategia PIIAFF- PDM



Fuente: Elaboración propia

Figura. Encuentro poblacional madres gestantes para la formulación de la estrategia PIIAFF- PDM



Fuente: Elaboración propia

Como resultado del desarrollo de estas mesas de trabajo, se consolidó un ejercicio participativo e interinstitucional que permitió integrar diversas perspectivas en torno a la garantía de derechos de las madres gestantes, niños, niñas y adolescentes. La articulación entre dependencias de la administración municipal, junto con la participación activa de actores comunitarios y población objetivo, fortaleció la construcción de un diagnóstico más cercano a las realidades territoriales, así como la identificación de problemáticas prioritarias desde un enfoque diferencial y de curso de vida.

A continuación, se referencian las principales conclusiones por curso de vida:

Primera infancia:

La mesa de diálogo permitió reconocer la importancia de escuchar activamente a los niños y niñas desde la primera infancia, promoviendo espacios donde puedan expresar sus ideas, emociones y experiencias. Este tipo de encuentros fortalece los procesos de participación infantil y contribuye a la construcción de entornos más protectores, afectivos y respetuosos para el desarrollo integral de los niños y niñas.

Adicionalmente, la actividad permitió identificar que, desde la primera infancia, los niños y niñas reconocen y expresan situaciones de vulneración relacionadas con el maltrato verbal y físico, como los gritos, los golpes y los regaños fuertes, evidenciando que estas prácticas aún están presentes en sus entornos cercanos. Esto resalta la necesidad de fortalecer pautas de crianza basadas en el respeto, el afecto y la comunicación asertiva, que garanticen su bienestar emocional y desarrollo integral.

Se evidenció también la presencia de problemáticas asociadas a la convivencia entre pares, como los golpes, las burlas y la exclusión en los juegos, lo cual impacta negativamente sus procesos de socialización y aprendizaje. Estas situaciones reflejan la importancia de promover desde edades tempranas habilidades socioemocionales como la empatía, el respeto, la resolución pacífica de conflictos y el trabajo en equipo dentro de los entornos educativos. También, la actividad puso de manifiesto la relevancia de generar y mantener espacios adecuados para la participación, el juego y la expresión de los niños y niñas, dado que manifestaron incomodidad ante la falta de oportunidades para jugar o participar activamente. Esto evidencia una problemática relacionada con la limitación de sus derechos al esparcimiento y la participación, lo que hace necesario que las instituciones y familias fortalezcan entornos protectores, inclusivos y estimulantes que favorezcan su desarrollo integral.

Infancia

La actividad permitió generar un espacio de participación donde los niños pudieron expresar, a través de la dramatización, las problemáticas que perciben en su entorno. Se evidenció que el consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad y el maltrato intrafamiliar son situaciones que los niños identifican como riesgos presentes en su comunidad. Estas problemáticas reflejan no solo dinámicas familiares complejos, sino también la influencia de entornos sociales donde el acceso a estas sustancias y la normalización de la violencia afectan directamente su bienestar y desarrollo integral. Los niños, a través de sus voces, manifestaron preocupación por cómo estas situaciones impactan la convivencia, la seguridad y sus oportunidades de crecimiento.

Asimismo, emergieron otras problemáticas relevantes como el acoso escolar (bullying), que afecta su autoestima, relaciones interpersonales y desempeño académico, y la falta de espacios seguros para el juego y la recreación, lo cual limita su derecho al esparcimiento y al desarrollo físico y emocional. Estas situaciones ponen en evidencia la necesidad de fortalecer entornos protectores tanto en la familia como en la escuela y la comunidad.

En este sentido, el ejercicio de participación permitió visibilizar la importancia de escuchar activamente a los niños como actores sociales capaces de identificar las realidades que los rodean. Sus aportes constituyen una base fundamental para la construcción de estrategias integrales que promuevan la protección de sus derechos, el fortalecimiento de habilidades para la vida y la generación de entornos más seguros, inclusivos y participativos en el municipio. El ejercicio pedagógico promovió la reflexión, el pensamiento crítico y la conciencia frente a las consecuencias de estas problemáticas, fortaleciendo valores y actitudes de prevención. Se resalta la importancia de estos espacios participativos, que permiten escuchar la voz de los niños y orientar acciones institucionales encaminadas a la protección integral de la niñez.

Adolescencia

El taller cumplió con su objetivo de promover en los adolescentes la conexión entre sus emociones y el ejercicio del liderazgo, evidenciando que el autoconocimiento y la gestión emocional constituyen bases fundamentales para la formación de líderes positivos y comprometidos con su entorno. Asimismo, el espacio permitió no solo el fortalecimiento de habilidades personales, sino también la identificación de problemáticas que afectan a los adolescentes del municipio de Bucaramanga, lo que aporta elementos clave para orientar futuras acciones institucionales.

Se concluye que el reconocimiento y manejo de las emociones es un pilar esencial para el desarrollo del liderazgo juvenil. Si bien los adolescentes demuestran claridad frente a los valores que caracterizan a un buen líder, es necesario continuar fortaleciendo su aplicación en la vida cotidiana. Las metodologías lúdicas y participativas, como “La maleta de emociones” y “El árbol del liderazgo”, facilitan el aprendizaje significativo y la apropiación de los contenidos, favoreciendo la reflexión y el trabajo colectivo. Entre las principales problemáticas identificadas se destacan las dificultades en la gestión emocional, la baja comunicación asertiva en entornos familiares y escolares, y la limitada participación de los adolescentes en espacios de toma de decisiones. Frente a ello, se plantean como alternativas de solución el fortalecimiento de espacios continuos de formación socioemocional, la implementación de estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de habilidades para la vida y la promoción de escenarios de participación juvenil que incentiven el liderazgo activo. En este sentido, resulta fundamental continuar generando espacios de acompañamiento que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes y al fortalecimiento de sus capacidades emocionales y sociales.

Madres gestantes

La actividad permitió generar un espacio de diálogo abierto entre las gestantes, sus acompañantes y el equipo de salud, facilitando la identificación de conocimientos, percepciones y experiencias relacionadas con los derechos en salud materna. Se evidenció la necesidad de fortalecer las estrategias de información y promoción de la consulta preconcepcional, dado que la mayoría de las participantes desconocía este servicio antes de iniciar su embarazo.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en los procesos de asignación de citas para ecografías y consultas especializadas, aspectos que serán revisados por la ESE ISABU con el fin de optimizar el acceso y la oportunidad en la atención. Finalmente, la actividad permitió reforzar mensajes clave sobre la importancia del control prenatal integral, la participación de la red de apoyo y el ejercicio informado de los derechos en salud sexual y reproductiva, contribuyendo al fortalecimiento del cuidado materno y perinatal en el municipio de Bucaramanga.

En coherencia con lo anterior, el espacio de participación ciudadana se consolidó como un escenario fundamental para el diálogo, la construcción colectiva y el fortalecimiento de la corresponsabilidad entre la institucionalidad y la comunidad, permitiendo recoger aportes significativos para la formulación de acciones orientadas al bienestar de la población. Como resultado de este proceso, se llevó a cabo la firma del pacto

municipal “Tejiendo oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y familias de Bucaramanga”, mediante el cual se establece un acuerdo y compromiso que refleja la voluntad institucional y ética de la administración municipal para garantizar la protección integral, la generación de oportunidades y el fortalecimiento de entornos seguros y protectores para esta población.

Figura. No. Pacto Municipal “Tejiendo Oportunidades”



Fuente: Elaboración propia

Figura No. Firma Pacto Municipal “Tejiendo Oportunidades”



Fuente: Elaboración propia

Figura No. Firma Compromiso representantes poblacionales



Fuente: Elaboración Propia

1.2 Referentes normativos

En el marco normativo de la estrategia PIIAF, se ha estructurado un desarrollo jurídico y técnico que garantiza la armonización entre el mandato legal y la realidad territorial de Bucaramanga. Este análisis parte fundamentalmente del Marco Constitucional, específicamente de los Artículos 42, 43, 44 y 45 de la Constitución Política de 1991, los cuales establecen la protección integral a la familia, la protección a la mujer gestante y la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes como un mandato superior del Estado.

Este sustento nacional se refuerza con los Instrumentos Internacionales ratificados por Colombia, donde la Convención sobre los Derechos del Niño y las observaciones del Comité de Derechos del Niño actúan como ejes rectores. Así mismo, la estrategia se alinea con la Agenda 2030 y los ODS, la CEDAW y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, asegurando un enfoque de inclusión y equidad en cada intervención.

En cuanto al Marco Legal Nacional, la estrategia PIIAF es el vehículo para materializar el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Para ello, se articula con leyes especializadas como la 1804 de 2016 (De

Cero a Siempre), la 1361 de 2009 (Protección a la Familia) y la 2089 de 2021, que prohíbe el castigo físico, permitiendo que el municipio cuente con estándares actualizados para la garantía de derechos. Esta base legal se complementa con las Políticas Públicas Nacionales vigentes (2018–2030) y los lineamientos técnicos del ICBF, SNBF y el Ministerio de Educación, que orientan las trayectorias educativas y el bienestar integral de la población.

Para asegurar que esta gestión no sea un esfuerzo aislado, la estrategia sigue rigurosamente las Directrices para la Planeación Territorial. Al adoptar las guías del DNP, la estrategia "Hechos y Derechos" y la Directiva 002 de 2020 de la Procuraduría, el PIIAF logra una articulación efectiva con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). De esta manera, las acciones de la estrategia se convierten en el brazo operativo que permite al municipio cumplir con sus metas de gobierno y priorizar a la niñez y la familia en la inversión pública.

Del mismo modo, este andamiaje normativo aterriza en el Marco Departamental y Municipal a través de los Acuerdos Municipales 036 y 034 de 2019, que dictan las políticas públicas de Infancia, Adolescencia y Familia en Bucaramanga. Es bajo este amparo local que se plantean las ocho realizaciones que la administración debe propender para la garantía de los niños, niñas, adolescentes y familias del territorio.

A continuación, se enlista la normatividad vigente y sobre la cual se enmarca la presente estrategia:

Marco constitucional:

- Constitución Política de Colombia (1991)
  - ✓ Art. 44: Derechos fundamentales de los niños
  - ✓ Art. 45: Derechos de los adolescentes
  - ✓ Art. 42 y 43: Protección a la familia, la niñez y la mujer gestante

Instrumentos internacionales ratificados por Colombia:

- Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)
- Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS – Agenda 2030)
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Marco legal nacional para niñez, adolescencia y familia:

- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia
- Ley 1804 de 2016 – Política de Estado "De Cero a Siempre"
- Ley 1361 de 2009 – Ley de Protección Integral a la Familia
- Ley 1146 de 2007 – Prevención de violencia sexual contra NNA
- Ley 1620 de 2013 – Convivencia Escolar
- Ley 1618 de 2013 – Inclusión de personas con discapacidad
- Ley 2089 de 2021 – Prohibición del castigo físico y tratos humillantes

Políticas públicas nacionales vigentes:

- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018–2030
- Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento Familiar
- Lineamientos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

- Lineamientos técnicos del ICBF para atención integral
- Lineamientos del MEN para educación inicial y trayectorias educativas

Directrices para la planeación territorial:

- Guía del DNP: “Orientaciones para la inclusión de niñas, niños, adolescentes y familias en los planes de desarrollo territorial”
- Estrategia “Hechos y Derechos” – Procuraduría General de la Nación e ICBF
- Directiva 002 de 2020 – Procuraduría General de la Nación (priorización de NNA en planes de desarrollo)

Marco normativo y de política pública departamental y municipal:

- Acuerdo Municipal 036 de 2019 – Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019–2029 (Bucaramanga)
- Acuerdo Municipal 034 de 2019- Política pública para las familias del municipio de Bucaramanga.

En el marco de esta política pública, se plantean ocho realizaciones que se deben garantizar, a saber:

Realizaciones Política Pública De Infancia Y Adolescencia:

1. Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.
2. Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
3. Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.
4. Cada niño, niña y adolescente construye su identidad desde el respeto y valoración de la diversidad.
5. Cada niño, niña y adolescente goza y cultiva sus intereses en torno a las artes, la cultura, el deporte, el juego y la creatividad.
6. Cada niño, niña y adolescente participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen.
7. Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.
8. Cada NNA construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

A partir de lo anterior, es importante mencionar que el marco normativo de la estrategia PIIAF “Tejiendo oportunidades para nuestros niños, niñas, adolescentes y familias de Bucaramanga”, el marco normativo constituye el soporte jurídico, técnico y político que orienta la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en el territorio. En este sentido, su análisis permite comprender el conjunto de obligaciones que recaen sobre el municipio, así como los enfoques, criterios y estándares que deben guiar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales dirigidas a esta población. Cabe precisar que este componente no se limita a la identificación de normas, sino que establece la relación funcional entre los instrumentos internacionales, el marco constitucional, la legislación nacional, las políticas públicas vigentes y los acuerdos territoriales, todo ello con el fin de asegurar que la estrategia PIIAF se desarrolle en coherencia con las directrices nacionales y responda de manera pertinente y actualizada a las necesidades reales de la población en Bucaramanga.

Asimismo, mantener la estrategia alineada con las actualizaciones normativas vigentes contribuye a fortalecer la articulación interinstitucional, optimizar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar la corresponsabilidad entre el Estado, la familia y la sociedad, pilares esenciales del enfoque de protección integral consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Este alineamiento no solo asegura coherencia técnica y jurídica, sino que también favorece la implementación efectiva de acciones orientadas a la garantía de derechos.

En este sentido, la estrategia PIIAF se enmarca en los lineamientos técnicos de entidades rectoras como el ICBF, el DNP y la Procuraduría General de la Nación. Los estándares definidos por el ICBF y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional aportan criterios operativos clave para la intervención, mientras que la Guía del DNP y la estrategia “Hechos y Derechos” se constituyen en referentes fundamentales para la planeación con enfoque de derechos. De igual forma, la Directiva 002 de 2020 de la Procuraduría General de la Nación refuerza la obligación de priorizar a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias en los planes de desarrollo territorial

.

Adicionalmente, en el ámbito territorial, la estrategia se articula de manera directa con el Acuerdo Municipal 036 de 2019, que adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar 2019–2029 en Bucaramanga. Dicho acuerdo, junto con el Acuerdo Municipal 034 de 2019 para las familias, permite que la estrategia PIIAF operacionalice estas políticas en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal “Con Paso Firme, Bucaramanga Avanza”. Esta articulación garantiza que las acciones administrativas se desarrollen de manera coordinada en las 17 comunas y 3 corregimientos del municipio.

En síntesis, el marco normativo no solo respalda jurídicamente la implementación, sino que orienta la toma de decisiones y asegura que las intervenciones se desarrollen bajo un enfoque de derechos y curso de vida, consolidando al Componente 1 como el fundamento esencial de la garantía efectiva de derechos en el territorio.

2. Diagnóstico situaciones: Derechos y realizaciones: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA.

2.1 Análisis situacional

2.1.1 Primera infancia:

La primera infancia, comprendida entre los 0 y 5 años, es una etapa decisiva para el desarrollo integral de las personas, pues en estos primeros años se establecen las bases del bienestar físico, cognitivo, emocional y social. En el municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) DANE 2018 y sus proyecciones, para la vigencia 2026 Bucaramanga registra 618.548 habitantes. En términos de curso de vida, se estiman 42.947 niñas y niños en primera infancia (0–5 años), de los cuales la cohorte de menores de 5 años alcanza aproximadamente 50 833 personas, con 21.976 niños y 20.971 niñas en este grupo etario.

Tabla 1Tabla. Población niños y niñas de 0 a 6 años, Bucaramanga

Curso de Vida	No Total	No Mujeres	% Mujeres	No Hombres	% Hombres
Primera Infancia (0 a 5 años)	42.947	20.971	48,83%	21.976	51,17%

Fuente. Datos tomados del DANE (2018). Proyección población 2026.

Según la caracterización de la población de Bucaramanga, en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén, en primera infancia son en total 28.415 niños y niñas sisbenizadas bajo la Metodología IV, a corte diciembre 31 de 2025. Del total de sisbenizados, 13.852 son niñas lo cual representa un 46% de este grupo poblacional. Son 332 los NNA entre los 0 y 5 años que registran alguna discapacidad. 13629 de NNA están clasificadas en el grupo poblacional A (Pobreza extrema), 9.636 en el grupo poblacional B (pobreza moderada), 4.876 en el grupo poblacional C (vulnerable) y tan solo 274 en el grupo poblacional D (No pobre, No vulnerable).

Tabla 2Tabla. Caracterización población con discapacidad en el SISBEN, grupo poblacional primera infancia, Bucaramanga 2025

	Nivel I Grupo poblacional A y B	Nivel II grupo poblacional C	Nivel III grupo poblacional D
Con discapacidad	274	55	5
Sin discapacidad	18.803	4.821	2.271

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

Tabla 3 Tabla. Caracterización población SISBEN, grupo poblacional primera infancia, Bucaramanga 2025 -Ubicación de la vivienda

Grupo etario	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso
0-4 años	27.239	402	774

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de primera infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según la ubicación de la vivienda, evidencia que la gran mayoría de los niños y niñas de 0 a 4 años reside en la cabecera municipal con 27.239 registros, mientras que 402 habitan en centros poblados y 774 en zonas rurales dispersas. Esta distribución muestra una concentración predominante en el área urbana, sin desconocer la presencia de población en sectores rurales y de transición, lo que implica la necesidad de ajustar la oferta

institucional para garantizar cobertura y acceso equitativo a los servicios dirigidos a la primera infancia en todos los contextos territoriales.

Tabla 4 Tabla. Caracterización población SISBEN, grupo poblacional primera infancia, Bucaramanga 2025- Seguridad en salud

Grupo etario	Subsidiado	Contributivo	Especial fuerzas militares	Ninguna	No se sabe
0-4 años	16.1913	8.750	79	2424	259

Fuente: Portal Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de primera infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según su afiliación al sistema de salud, muestra que la mayoría de los niños y niñas de 0 a 4 años se encuentra vinculada al régimen subsidiado con 16.913 registros, seguido del régimen contributivo con 8.750. Un grupo menor pertenece al régimen especial de las fuerzas militares con 79 casos, mientras que 2.424 menores no cuentan con afiliación a salud y en 259 registros no se dispone de información. Estos datos evidencian la alta dependencia del régimen subsidiado en esta etapa del curso de vida y la necesidad de fortalecer estrategias que garanticen la afiliación universal y el acceso oportuno a los servicios de salud para la primera infancia.

Tabla 5 Tabla. Caracterización población Migrante registrada en SISBEN, grupo poblacional primera infancia, Bucaramanga 2025.

Grupo etario	No migrante	Otro migrante	Venezolano
0-4 años	27.191	30	1.194

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de primera infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025 evidencia que, en el rango de 0 a 4 años, la gran mayoría corresponde a población no migrante con 27.191 niños y niñas, mientras que la población migrante representa una proporción significativamente menor, con 1.194 de nacionalidad venezolana y 30 clasificados como otros migrantes. Estos datos reflejan que, aunque la presencia de población migrante en primera infancia es reducida frente al total, existe una participación relevante de niños y niñas venezolanos que deben ser considerados en la planeación de programas y servicios dirigidos a esta etapa del curso de vida

Ahora bien, teniendo en cuenta que este diagnóstico está construido en clave de realizaciones, que son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral (Ley 1804 de 2016) y que además orientan de manera sectorial y transversal, las acciones de los diferentes actores en procura de la garantía de los derechos de esta población, nos permitimos presentar las realizaciones definidas para la primera infancia:

1. Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Disfruta del más alto nivel de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Participa y expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.
7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición
8. Participa en procesos de educación y formación integral

Tabla 6 Seguimiento Indicadores de Primera infancia a partir de las realizaciones con corte 31 de diciembre

CURSO DE VIDA	REALIZACIÓN	DERECHO	N	INDICADOR	2019	2020	2021	2022	2023	2024	FUENTE
PRIMERA INFANCIA	Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	1	Tasa de violencia contra niños y niñas (De 0 a 5 años)	44,55	23,09	25,60	27,42	25,20	11,45	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
PRIMERA INFANCIA	Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	2	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	44.55	23,09	25,60	27,42	25,20	11,45	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
PRIMERA INFANCIA	Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	3	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	2,62	2,57	0	0	2,8	2,86	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
PRIMERA INFANCIA	Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan	Derecho a la protección	4	Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazami	100		100	85,71		sin dato	UNIDAD DE VICTIMAS

	prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores			ento forzado							
PRIMERA INFANCIA	Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	5	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	0	2,57	2,56	0	2,80	0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	6	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.	26,19	28,48	105,47	0	15,6	0	MINSALUD RUAF - SIVIGILA
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	7	Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado	99.82	99.83	99.81				Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
PRIMERA INFANCIA	Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	8	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	8,25	8,74	5,90	7,20	4,70	5,60	MINSALUD RUAF - DANE
PRIMERA INFANCIA	Crece en entornos que promocionan sus derechos	Derecho a la vida	9	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	12.8	7.4	7,90	9,10	6,30	7,60	MINSALUD RUAF - DANE

PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	10	Tasa de mortalidad por EDA en en niños y niñas menores de 5 años (por cada 100.000 menores de 5 años)	0	2.58	2.58	0	0	2,93	MINSALUD - SISPRO
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	11	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	2.62	0	0	0	0	0	MINSALUD - SISPRO
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	12	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	2,62	5,16	10,33	2,8	0	5,85	MINSALUD - SISPRO
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	13	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles.	90,00%	84,00%	87,00%	90,80%	92,10%	94,53%	MINSALUD - SISPRO
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	14	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	83.8	76.57	82.34	92.27	106,81		Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	15	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	84.0	81.76	83.53	79,40	77,00	86,62	Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD

PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	16	Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores a partir de 1 año	87.21	87.59	87.17	83.68	83,3	93,98	Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
PRIMERA INFANCIA	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	17	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%	Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
PRIMERA INFANCIA	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	18	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	10.380	10.300	10.728	14.107			UNIDAD DE VICTIMAS
PRIMERA INFANCIA	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	19	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	93,67%	86,23%	89,98%	90,58%	-	-	ICBF
PRIMERA INFANCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	20	Cobertura escolar bruta en transición	111.24	109.65	100.06	110,7	105,7	93,98	SIMAT-MEN
PRIMERA INFANCIA	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide	Derecho a la participación	21	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	1	1	1	1	1		SUIN - ICBF

	sobre todos los asuntos que le atañen										
PRIMERA INFANCIA	Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	22	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	11.604	9.765	9.289	8.099			Registraduría Nacional del Estado Civil
PRIMERA INFANCIA	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	23	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable				0,1			SUIN - ICBF

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación

1. **Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen, realizan prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores**

Esta realización está directamente relacionada con tres derechos; el derecho a la protección y el derecho a la integridad personal y derecho a la vida. Busca que todos los niños y niñas cuenten con una familia que los proteja, ampare y se encuentre preparada para proporcionar afecto y una guía en su desarrollo personal.
En clave de esta realización se hace necesario analizar indicadores como la tasa de violencia contra niños y niñas de 0- 5 años, la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0- 5 años, la tasa de homicidios y la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años. De acuerdo a lo anterior, es importante precisar que Respecto a la tasa de violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes (NNA), los resultados 2024–2025 muestran una reducción por curso de vida, aunque se mantiene una afectación relevante, especialmente en adolescencia. Sin embargo, para la población determinada en 2025 la tasa se ubicó en 1309 víctimas para primera infancia (0–5 años). En cuanto a cifras por muertes violentas tenemos que para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 se presentaron 41 homicidios, 52 eventos de transporte, 197 muertes accidentales, para un total de 290 casos. No se presentaron muertes por suicidio.

Tabla.

Tabla 7 Cifras de muertes violentas en niños y niñas de 0- 5 años

Grupo etareo	Homicidio	Eventos de transporte	Accidentalidad	Suicidio	Total
0-5años	41	52	197	0	290

Fuente: Medicina legal- boletines estadísticos 2025

2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.

Conjunto de acciones que promueven el bienestar de niñas y niños mediante prácticas de cuidado y autocuidado, hábitos saludables, nutrición adecuada, ejercicio de derechos sexuales y reproductivos y una relación armónica con el entorno, según la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (RIA). Contempla derechos como el derecho a la vida y el derecho a la salud.

Tabla 8 Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Año	Dato
2020	28.48
2021	105.47
2022	0
2023	15.6
2024	0

Fuente: Portal SUIN-ICBF

La mortalidad materna en el municipio de Bucaramanga en los últimos 4 años inició con una elevación durante el periodo de la Pandemia de la covid-19, alcanzando una razón de 105.47 por 100.000 nacidos vivos en el año 2021; cabe señalar que la principal causa de la mortalidad fue precisamente asociada a infección por Coronavirus. El indicador establecido por la Secretaría de Salud de Bucaramanga es de Muerte Materna por causa directa e indirecta. Durante la vigencia 2024, no se presentó ningún caso relacionado.

Tabla 9 Porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado

Año	Dato
2020	99.83
2021	99.81
2022	99.82
2023	100%
2024	100%

Fuente: Portal SUIN-ICBF

Según el seguimiento realizado por el programa de maternidad segura, se ha verificado a través de los registros de nacidos vivos, que en el último año el 100% de los partos fueron atendidos de manera institucional por personal calificado, garantizando así un entorno seguro y favorable para las madres y los recién nacidos.

Tabla 10 Tasa de mortalidad por IDA/EDA/DNT, según residencia Bucaramanga 2020 – 2025

Año	Tasa mortalidad IRA*	Tasa mortalidad EDA*	Tasa mortalidad DNT*	Población DANE <5 años
2020	0	2,7	0	36916
2021	22,0	2,8	0	36361
2022	5,6	0	0	35688
2023	0	0	0	34928
2024	0	2,9	0	34167

Fuente: Sivigila municipio de Bucaramanga

**Tasa de mortalidad por 100.000 menores de 5 años

En Bucaramanga, la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en niños y niñas menores de 5 años ha mostrado variaciones en los últimos años, con indicadores que han oscilado y, en algunos periodos, evidencian incrementos respecto a años previos. Según datos de vigilancia epidemiológica locales entre 2020 y 2024, la tasa de mortalidad por EDA pasó de 2,8–2,9 muertes por cada 100.000 menores de 5 años en algunos

años recientes, lo cual se aproxima o supera las metas nacionales propuestas por el Plan Decenal de Salud Pública para este indicador (meta de 3 por cada 100.000 menores de 5 años).

Por otra parte, la Infección Respiratoria Aguda (IRA) es una de las principales causas de morbimortalidad en la infancia temprana y, aunque con frecuencia es prevenible y tratable, su comportamiento epidemiológico puede mostrar variaciones significativas por múltiples factores. En Bucaramanga, los registros de vigilancia epidemiológica reflejan que en años como 2021 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años fue notablemente más alta que la meta establecida por el Plan Decenal de Salud Pública, llegando a superar en más del 200 % el objetivo esperado por cada 100 000 menores de 5 años —lo que evidencia un incremento respecto a periodos más estables o con tasas bajas observadas en otros años del periodo 2020-2025.

Tabla 11 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles.

Año	Dato
2020	82.17%
2021	85.66%
2022	91.57%
2023	92%
2024	94%

Fuente: Portal SUIN-ICBF- MINSALUD

Se observa un aumento significativo en los últimos cuatro años, a pesar de lo retos producidos por la pandemia COVID-19, pasando del 82,17% en el 2019 al 91,57% en el 2022. Dentro de las acciones que se han venido desarrollando para el fortalecimiento de la ruta materno perinatal, es el desarrollo de mesas de trabajo en conjunto con las EPS y su red prestadora, en búsqueda de acciones para disminuir barreras en la atención y seguimiento a gestantes inasistentes. De igual manera, se ha venido fortaleciendo las acciones para el aseguramiento de las gestantes migrantes y la participación de cooperantes que brindan apoyo para la atención de las gestantes sin aseguramiento. El programa ha establecido cooperación desde el año 2021, actualmente con la estrategia maternidad segura. que apoya a la red prestadora del municipio en la búsqueda y seguimiento de gestante de alto riesgo biopsicosocial.

Tabla 12 Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Año	Dato
2020	76,57
2021	82,34
2022	92,27

Fuente: Portal SUIN-ICBF- MINSALUD

La vacuna de Bacilo Calmette y Guerín -BCG, se aplica a los recién nacidos para prevenir las formas más graves de tuberculosis, como meningitis TB infantil y tuberculosis miliar y además proporciona protección contra la lepra. La vacuna BCG es uno de los biológicos que se encuentran en el esquema de vacunación desde el nacimiento del PAI en Colombia en 1974. Se observa que para el 2020, se obtuvo una cobertura del 76,57% y en el 2022 se tuvo un aumento de la cobertura a 92,27%, considerado como cobertura de bajo riesgo.

Tabla 13 Cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Año	Dato
2020	81,76
2021	83,53
2022	84.5

Fuente: Portal SUIN-ICBF

La vacuna contra DPT (B. pertussis, toxoide diftérico, toxoide tetánico) protege contra la difteria que es una enfermedad respiratoria aguda grave de vías superiores, causada por una toxina que produce la bacteria Corynebacterium diphtheriae (MinSalud, 2015). Así mismo, la vacuna contra la hepatitis B protege específicamente contra la enfermedad causada por el virus de la Hepatitis B y si la infección es adquirida durante la infancia, es mayor la posibilidad de desarrollar síntomas tempranos y enfermedad crónica. Actualmente, la vacuna tiene una presentación combinada y se administra bajo el nombre de Pentavalente, vacuna que protege a los infantes contra 5 enfermedades: la Difteria, la tos ferina, el tétanos, la hepatitis B y la haemophilus influenza tipo B. De esta manera, en el 2020 se obtuvo una cobertura de 81,76 % y en el 2022 se obtuvo un incremento de 2,74 puntos porcentuales (p.p) en comparación con el 2020.

Tabla 14 Cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas menores a partir de 1 año

Año	Dato
2020	87.59
2021	87.17
2022	83.68

Fuente: Portal SUIN-ICBF

La vacuna Triple Vírica, se usa para prevenir las enfermedades de Sarampión, Rubéola y Parotiditis. El Sarampión es una infección que se transmite por vía respiratoria, pero también mediante aerosoles “suspendidos” en el ambiente, que permiten que el virus “busque” a los que se mantienen susceptibles; la Parotiditis es una enfermedad benigna causada por un virus que inflama las glándulas salivares y en ocasiones afecta el aparato reproductor (orquitis, oforitis o mastitis); y finalmente la Rubeola que es una enfermedad causada por un virus, cuya transmisión ocurre por vía respiratoria o mediante transmisión perinatal.

Tabla 15 Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Año	Dato
2020	100%
2021	100%
2022	100%
2023	100%

Fuente: Portal SUIN-ICBF

El aseguramiento en salud durante la primera infancia es un aspecto fundamental para garantizar el bienestar y desarrollo de los niños en sus etapas más tempranas. Durante los últimos años ha habido una estabilidad significativa en el aseguramiento en salud en el municipio de Bucaramanga. Esta estabilidad se debe en parte, a los esfuerzos realizados por el gobierno local y las instituciones de salud para promover la afiliación de los niños a los programas de atención integral en salud. Estos programas, como el Sistema de Seguridad Social en Salud -SISBEN y el Régimen Subsidiado, ofrecen cobertura médica a la población de bajos recursos económicos. Además, se han implementado estrategias para facilitar la inscripción y renovación de los seguros de salud, así como la difusión de información sobre los beneficios y derechos en materia de salud infantil. También se han fortalecido los controles y seguimientos para asegurar que los niños tengan acceso oportuno a los servicios de salud que requieren.

3. **Disfruta del más alto nivel de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición**.

Esta realización hace referencia al conjunto de acciones políticas intencionadas y efectivas, a través de las cuales se provee al niño y a la niña de nutrientes que son asimilados por su organismo y permiten una mejor calidad de vida. Para garantizar esto, se requieren acciones entorno a la alimentación, nutrición y formación familiar.

Tabla 16 Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

Año	Dato
2020	0
2021	0
2022	0
2023	0

Fuente: Portal SUIN-ICBF

El municipio de Bucaramanga siguiendo lineamientos de vigilancia nacional, ha venido realizando asistencia técnica a las IPS, fortaleciendo la captación, reporte oportuno y el seguimiento a los casos de desnutrición aguda (relación del peso con la talla/longitud) en menores de 5 años, siendo este el indicador trazador por ser una de las formas de desnutrición que genera mayor riesgo de morbimortalidad y se encuentra dentro de los eventos de vigilancia en salud pública, según lo instaurado en la norma a partir de diciembre de 2015. No obstante, el municipio presenta 0 casos de mortalidad por desnutrición en este grupo etario.

Tabla 17 Porcentaje de niños y niñas que recibieron lactancia materna en la primera hora de nacidos

Año	Dato
2020	82.8
2021	86.5
2022	86.7

Fuente: Portal SUIN-ICBF

Se elabora y realiza seguimiento del indicador priorizado por ser la base para el fomento y fortalecimiento de la lactancia materna. Se observa un aumento favorable del mismo, lo cual genera mayor fortaleza para la continuidad de una lactancia materna exitosa, con todos los efectos favorables que esto conlleva para los niños y las madres lactantes. Al finalizar el 2022, el municipio se encontraba de manera favorable por encima del dato a nivel nacional (72,6%), reportado por el país en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional –ENSIN 2015.

4. **Crece en entornos que favorecen su desarrollo**.

La formación de los distintos miembros de la familia en el marco de la crianza positiva y un acompañamiento amoroso son acciones para promover esta realización en la vida del niño o la niña. El lugar donde se da dicho crecimiento es el entorno, entendido como el espacio físico, social y cultural en los cuales se habitan y desarrollan los niños y las niñas.

Tabla 18 Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Año	Dato
2020	10.300
2021	10.728
2022	14.107

Fuente: Portal SUIN- ICBF

Según el Sistema Único de Información a la Niñez -SUIN, como herramienta de consulta del nivel nacional, nos permite analizar cómo en el municipio de Bucaramanga el número de niños y niñas y madres gestantes que tuvieron acceso a la educación inicial en el marco de la atención integral aumentó en el territorio. Esto debido a la correcta implementación de la Política de Estado de “Cero a Siempre” a nivel municipal, gracias a que se cuenta con una Política Pública de Primera Infancia Territorial; a la articulación interinstitucional del municipio de Bucaramanga con el ICBF, entidad que lidera a nivel nacional la atención de niños y niñas en centros de desarrollo infantil, hogares infantiles y desarrollo infantil en modalidad familiar, al igual que en las modalidades

tradicionales; y la atención que se logró frente a los niños y niñas migrantes, especialmente de Venezuela en el territorio.

Tabla 19 Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones

Año	Dato
2020	86,23%
2021	89,98%
2022	90,59%

Fuente: Portal SUIN-ICBF

Frente al comportamiento de este indicador en el 2022, se observa un aumento de 4,36 p.p. en comparación con el 2020; sin embargo, se observa una disminución con respecto al 2019. La atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales que van sumando servicios para lograr la protección integral. En este caso se puede afirmar, cómo unas de las causas que influyeron en la disminución de las atenciones, fueron aquellas que estuvieron relacionadas al sector salud, ya que durante los años 2020 y 2021, y producto de la pandemia por la COVID-19, se disminuyó el número de niños y niñas que asistían a controles de crecimiento y desarrollo; también se disminuyó el número de niñas y niños que contaron con su esquema de vacunación completo y estos dos servicios se consideran como atenciones priorizadas en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Tabla 20 Cobertura escolar bruta en transición

Año	Dato
2020	109.65
2021	100.06
2022	110.72
2023	105,74
2024	93,98

Fuente: OAPF- MIN EDUCACIÓN

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, ha logrado mantener en las últimas 3 vigencias, por encima del 100% en instituciones educativas oficiales - IE de Bucaramanga; lo cual representa una gran fortaleza y da cuenta de la capacidad que tiene para atender la demanda educativa del municipio, independientemente de la edad de los niños y niñas. Cabe resaltar que el municipio de Bucaramanga cuenta con una amplia y diversa oferta educativa a la cual fácilmente pueden acceder los niños y niñas que así lo requieran. Así mismo, la estrategia de transiciones armónicas que se desarrolla en conjunto con el ICBF ha facilitado que los niños y niñas transiten al sistema educativo para continuar con su trayectoria educativa.

5. Construye su identidad en un marco de diversidad.

De acuerdo con el documento de política pública del municipio, la mejor manera de describir la identidad se refiere “al resultado de procesos de construcción, co- construcción y reconstrucción llevado a cabo por un niño/a mediante la interacción con sus padres/madres/compañeros y demás personas. En ese sentido, es clave en el marco de la diversidad reconocer la identidad que se articula con las múltiples realidades y particularidades del niño/a en términos de reconocimiento territorial, ciclo vital, étnico, género y discapacidad.

Tabla 21 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Año	Dato
2020	9.765
2021	9289
2022	8.099

Fuente: Portal SUIN- Registraduría

En el municipio de Bucaramanga, el registro civil de niños y niñas menores de un año ha disminuido; no obstante, ello obedece a que ha disminuido el número de nacidos vivos en la ciudad. Se observa una disminución de 3.505 registros de nacimiento en la vigencia 2022, en comparación con el año 2019. Lo anterior muestra que en el municipio se garantiza el derecho a la identidad y se facilita el acceso a todos los programas para su protección y atención integral, toda vez que no se han presentado o identificado casos en los que los niños/as menores de un año no estén registrados. Esta situación puede obedecer a las campañas que las IPS, las agencias de cooperación y la registraduría vienen implementando para la promoción y realización de este derecho.

6. **Participa y expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.**

Esta realización vincula los derechos de la participación ciudadana y en ella se reconoce a los niños y niñas en la capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como expresar sus sentimientos de acuerdo al momento y curso de vida que atraviesan.

Desde el nivel nacional no se cuenta con un indicador específico que logre condensar lo que en términos generales se busca expresar a través del derecho a la participación. Sin embargo, a nivel municipal en el marco de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia se han aperturado espacios que buscan puedan hacer uso de sus capacidades y experiencias para crear, construir y reafirmar que son ellos y ellas quienes configuran su vida y que trabajando de la mano de quienes apoyan en su vida, pueden hacer de su entorno lugares favorables para su existencia.

Tabla 22 Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

Año	Dato
2020	1
2021	1
2022	1
2023	1

Fuente: Portal SUIN

La administración municipal realizó la modificación del decreto reglamentario de esta instancia, emitiendo el decreto 0370 de 2020 “por medio del cual se reestructura la Mesa de Participación Significativa de los Niños, Niñas y Adolescentes en el municipio de Bucaramanga, creado por el decreto 050 de 2014, y se dictan otras disposiciones”, lo cual conllevó a la elección de sus 29 integrantes y la instalación de este espacio. La Mesa de Participación Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes de Bucaramanga, es una instancia de interlocución y consultiva frente a la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar y el PDM, orientado a la garantía de derechos y fortalecimiento de liderazgos.

7. **Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición**

Corresponde a toda la articulación entre agentes sociales y demás actores que responden ante situaciones específicas y de atención integral y especializado, toda vez que se identifiquen situaciones de alta vulnerabilidad o riesgo de los derechos de los niños y niñas.

Tabla 23 Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Año	Dato

2020	-
2021	100%
2022	85,71

Fuente: Portal SUIN-ICBF, Unidad de Víctimas- UARIV

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante más frecuente. Esta realización se direcciona al derecho de los niños y niñas entre 0 y 5 años a ser protegidos contra el desplazamiento forzado, por medio de acciones y estrategias de prevención de riesgos y de atención inmediata en situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos. En esta línea, el CAIV del municipio de Bucaramanga, por medio de la ludoteca adscrita a la Secretaría del Interior, brinda un espacio diseñado para la realización de actividades de prevención y atención a los niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto armado, cuyos padres acuden a recibir orientación y atención frente a los trámites administrativos y oferta institucional que brinda el CAIV, con el objetivo central de propiciar un espacio recreo- educativo a los NNA, de forma que no sean revictimizados.

8. Participa en procesos de educación y formación integral

Hace referencia a la garantía de condiciones para que niñas, niños y adolescentes accedan y permanezcan en procesos educativos que favorezcan su desarrollo integral, no solo en el ámbito académico, sino también en lo personal, social, cultural y emocional. Implica promover experiencias de aprendizaje significativas que fortalezcan habilidades para la vida, la construcción de valores, la convivencia, el pensamiento crítico y el reconocimiento de sus capacidades, en entornos educativos inclusivos, protectores y de calidad.

Tabla 24 Cobertura bruta en transición

AÑO	DATO
2020	109,66%
2021	100,06%
2022	110,74%
2023	105,74%
2024	93,98

Fuente: OAPF- MIN EDUCACIÓN

La cobertura bruta en transición para Bucaramanga se refiere al porcentaje de niñas y niños matriculados en el grado de transición (preescolar) en relación con toda la población en edad teórica para cursarlo, sin tener en cuenta si están en la edad exacta o no. Este indicador puede superar el 100 % cuando hay niños de edades distintas (mayores o menores) matriculados en este grado, lo cual es común en contextos urbanos con alta movilidad educativa. En los datos más recientes disponibles del Ministerio de Educación Nacional, Bucaramanga presentó tasas de cobertura bruta en transición que han oscilado alrededor de 93,98% a más de 110 % entre 2020 y 2024, lo que indica que el número de matrículas en este nivel es igual o incluso superior al total de la población en edad teórica para cursarlo, reflejando una amplia inserción educativa en esta etapa inicial.

2.1.1 Infancia

La Infancia es comprendida entre el rango de edad de 6 a 11 años y su población según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. En el municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) DANE 2018 y sus proyecciones, para la vigencia 2026 Bucaramanga registra 618.548 habitantes. En términos de este curso de vida, se estiman un total de 48.091 siendo 24.669 niños y 23.422 niñas en este grupo etario.

Tabla 25 Población niños y niñas de 6 a 11 años, Bucaramanga

Curso de Vida	No Total	No Mujeres	% Mujeres	No Hombres	% Hombres
Infancia (6 a 11 años)	48.091	48,70%	48,83%	24.669	51,30%

Fuente. Datos tomados del DANE (2018). Proyección población 2026.

Según la caracterización de la población de Bucaramanga, en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - Sisbén, en infancia son en total 23.453 los niños y niñas sisbenizadas bajo la Metodología IV, a corte diciembre 31 de 2025, entre los 5 y 9 años. Del total de sisbenizados, 11.431 son niñas lo cual representa un 48,74% de este grupo poblacional. Son 696 las NNA entre los 5 Y 9 años que registran alguna discapacidad. Del total de NNA; 11.844 están clasificadas en el grupo poblacional A (Pobreza extrema), 7.563 en el grupo poblacional B (pobreza moderada), 3.813 en el grupo poblacional C (vulnerable) y tan solo el 233 % en el grupo poblacional D (No pobre, No vulnerable).

Tabla 26 Caracterización población con discapacidad registrada en SISBEN, grupo poblacional infancia, Bucaramanga 2025

Discapacidad	Nivel I Grupo poblacional A y B	Nivel II grupo poblacional C	Nivel III grupo poblacional D
Con discapacidad	604	89	3
Sin discapacidad	19.510	3.724	230

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

Tabla 27 Caracterización población SISBEN, grupo poblacional infancia, Bucaramanga 2025- Ubicación de la vivienda

Grupo etario	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso
5-9 años	22.481	324	648

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según la ubicación de la vivienda, muestra que la mayoría de los niños y niñas reside en la cabecera municipal con 22.481 registros, mientras que 324 habitan en centros poblados y 648 en zona rural dispersa. Esta distribución evidencia una concentración predominante en el área urbana, aunque también se identifica presencia en territorios rurales, lo que resalta la importancia de garantizar una oferta institucional con enfoque territorial que asegure el acceso equitativo a los servicios dirigidos a la infancia en todos los contextos del municipio.

Tabla 28 Caracterización población SISBEN, grupo poblacional infancia, Bucaramanga 2025- Seguridad en salud

Grupo etario	Subsidiado	Contributivo	Especial fuerzas militares	Ninguna	No se sabe
5-9 años	14.964	6.477	98	1.699	215

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según su afiliación al sistema de salud, evidencia que la mayoría de los niños y niñas entre 5 y 9 años se encuentra vinculada al régimen subsidiado con 14.964 registros, seguido del régimen contributivo con 6.477. Un grupo menor pertenece al régimen especial de las fuerzas militares con 98 casos, mientras que 1.699 menores no cuentan con afiliación a salud y en 215 registros no se dispone de información. Estos datos resaltan la

dependencia del régimen subsidiado y la necesidad de fortalecer acciones que permitan garantizar la afiliación plena y el acceso oportuno a los servicios de salud para esta población infantil.

Tabla 29 Caracterización población Migrante registrada en SISBEN, grupo poblacional infancia, Bucaramanga 2025

Grupo etario	No migrante	Otro migrante	Venezolano
5-9 años	20.744	13	2.696

Fuente: Portal Territorial Sisbén – Fecha de consulta 9 de febrero de 2026

La caracterización de la población de infancia registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, en el rango de 5 a 9 años, muestra que la mayoría corresponde a población no migrante con 20.744 niños y niñas, mientras que la población migrante representa una proporción menor, con 2.696 de nacionalidad venezolana y 13 clasificados como otros migrantes. Estos datos evidencian que, aunque la mayor parte de la población infantil es no migrante, existe una presencia significativa de niños y niñas venezolanos que debe ser tenida en cuenta en la planeación de programas y servicios dirigidos a esta etapa del curso de vida.

Teniendo en cuenta que este diagnóstico fue construido en clave de realizaciones, que son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral (Ley 1804 de 2016) y que además orientan de manera sectorial y transversal, las acciones de los diferentes actores en procura de la garantía de los derechos de esta población, se presentan las realizaciones definidas para la infancia del municipio:

- Disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención

Tabla 30 Seguimiento Indicadores de Infancia en clave de las realizaciones corte 31 de diciembre

CURSO DE VIDA	REALIZACIÓN	N.	INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	FUENTE
INFANCIA	Cada niño y niña cuenta con una familia y/o cuidadores principales que la acogen (vínculos afectivos y de protección). favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	49	Tasa de violencia contra niños y niñas (De 6 a 11 años)	30.04	38,54	43,81	35,08	61,52	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría

INFANCIA	Cada niño y niña cuenta con una familia y/o cuidadores principales que la acogen (vínculos afectivos y de protección). favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo	50	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	30.04	38,54	43,81	35,08	61,52	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	51	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	2,19	0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	52	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	53	Tasa de muertes por causas externas en niños y niñas. (De 6 a 11 años)	0	0	2,19	4,39	0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría

INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	54	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	50	100				UNIDAD DE VICTIMAS
INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	55	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0	0	0	0	0	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
INFANCIA	Cada niño y niña realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración.	56	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas (De 6 a 11 años)	113.73	139,18	122,67	120,6	81,3	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
INFANCIA	Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	57	Mortalidad en niños y niñas por dengue (Casos) (De 6 a 11 años)	0	0	0			Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
INFANCIA	Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	58	Número de niñas escolarizadas y no escolarizadas a partir de los 9 años vacunadas contra el VPH - Virus del Papiloma Humano	183	238	210			Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD

INFANCIA	Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	59	Porcentaje de niños y niñas afiliados al SGSSS (De 6 a 11 años)	100%	100%	100%			Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
INFANCIA	Cada niño y niña vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.	60	Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años	0.92	1.64				Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
INFANCIA	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades. habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	61	Cobertura escolar neta para educación básica primaria	99.89	98.71	87,91	86,99	85,59	OAPF-MEN
INFANCIA	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades. habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	62	Tasa de cobertura escolar Bruta en educación básica primaria	113.23	111,93	113,02	112,94	110,87	OAPF-MEN
INFANCIA	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades. habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	63	Tasa de deserción en educación básica primaria	0,74	2,63	5,96	3,98	4,24	SIMAT-OAPF -MEN

INFANCIA	Cada niño y niña desarrolla y potencia sus capacidades. habilidades y destrezas en procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.	64	Tasa de repitencia en educación básica primaria	3,44	2,29				SIMAT-MEN

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relacionales y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
Del mismo modo, cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus familias y comunidades.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las niñas, niños y adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

DERECHO A LA SALUD

Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Tabla 31 Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS.

Año	Dato
2019	100
2020	100
2021	100
2022	100
2023	100
2024	100

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – MINSALUD

Durante el periodo comprendido entre 2019 y 2024, se observó un comportamiento estable de 100% en el aseguramiento en salud en la infancia en el municipio de Bucaramanga, reconociendo la importancia de brindar atención médica integral a la población infantil, entendiendo que la salud es fundamental para su desarrollo y bienestar.

REALIZACIÓN 3: Cada niña, niño y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo.

Esto implica que las familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las niñas, niños y adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativo ocurra a una edad adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles.

Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes con sus intereses, expectativas y características del contexto en el que habitan.

Todas las niñas, niños y adolescentes reciben una educación inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo de competencias y capacidades para la realización de proyectos de vida individuales y colectivos, y el ejercicio de la ciudadanía.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Tabla 32 Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria.

Año	Dato
2020	113,23
2021	111,93
2022	113,02
2023	112,94
2024	110,87

Fuente: OAPF – Ministerio de Educación Nacional

En el municipio de Bucaramanga, la cobertura escolar bruta en educación básica primaria para los últimos 4 años se ha mantenido por encima del 100%, lo que permite inferir una atención educativa que supera la totalidad de población en edad escolar a atender, sin tener en cuenta la relación edad-grado.

Tabla 33. Tasa de deserción en educación básica primaria.

Año	Dato
2020	0,74
2021	2,63
2022	5,96
2023	3,98
2024	4,24

Fuente: SIMAT – Ministerio de Educación Nacional

Se puede observar una disminución en la tasa de deserción escolar oficial Intra anual en básica primaria correspondiente al 0,12% entre 2019 y 2021, lo cual significa un logro representativo y la evidencia de la acogida exitosa de las estrategias de permanencia escolar. En cuanto a las causas en el aumento de la deserción escolar

oficial intra anual en primaria, entre los años 2020 y 2021, es posible destacar que dichas causas son multifactoriales y entre ellas pueden incluirse: el retorno de la población migrante a su país de origen; el regreso a la presencialidad, lo que desencadenó un aumento de matrícula en los establecimientos educativos no oficiales; situaciones de índole socioeconómico del contexto dada la crisis posterior al confinamiento por el COVID-19, lo que también desencadenó un aumento migratorio de connacionales colombianos hacia el extranjero. Con respecto al 2024, se evidencia un incrementó en este indicador lo que requiere

Tabla 34. Tasa de repitencia en educación básica primaria.

Año	Dato
2020	3,44
2021	2,29
2022	3,98
2023	6,34
2024	5,77

Fuente: SIMAT – Ministerio de Educación Nacional

La tasa de repitencia en educación básica primaria en comparación con el año 2019 ha ido en aumento, situación que junto con la deserción, constituye uno de los principales problemas del sistema escolar y demanda un trabajo articulado, sistemático, teniendo en cuenta que, la mayor parte de estudios realizados hasta ahora en los países en desarrollo y en los industrializados contradicen el supuesto sobre el que se ha basado tradicionalmente la práctica de la repetición en el medio escolar, esto es, el supuesto de que repetir el año (por una, dos o incluso más veces) asegura aprendizaje. Por el contrario, junto con la pobreza, la repetición aparece como el primer paso hacia, y el mejor predictor de la deserción escolar. (Torres, Rosa María-MEN).

REALIZACIÓN 7: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, las relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN

Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Tabla 35. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Año	Dato
2019	253,40
2020	113,73

2021	139,18
2022	122,67
2023	120,60

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría

Respecto a la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual en niños y niñas de 6 a 11 años, dato obtenido de los reportes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Procuraduría, puede evidenciarse que de los casos de violencia sexual contra la población infancia no paran, los datos son evidentes que venían en ascenso en el año 2019 con una tasa de 253,40, descendió en el año 2020 a 113,73, pero lamentablemente en la vigencia 2021 vuelve a iniciar su ascenso, por lo que es claro que la población de infancia aún se encuentra siendo víctima de delitos sexuales. En 2022 se vuelve a presentar un descenso en el número de casos presentados. En 2023 continuó el descenso en el número de casos presentados.

Tabla 36. Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Año	Dato
2019	322,70
2020	57,93
2021	184,14
2022	175,24

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Portal SUIN – ICBF

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente (INMLCF), en el 2022 se presentó una tasa de violencias en niños y niñas de 6 a 11 años de 175,24 la cual disminuyó en comparación con el año 2019 en el que la tasa fue de 322,70.

Tabla 37. Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Año	Dato
2019	49,81
2020	30,04
2021	38,54
2022	43,81
2023	35,08
2024	61,52

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Portal SUIN – ICBF

En el ámbito familiar la violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años aumentó, de una tasa en el 2019 de 49,81 a una tasa de 61,52 en el 2024.

No obstante, estos datos denotan la importancia de continuar aunando esfuerzos interinstitucionales para la prevención de las violencias y la protección de los niños y niñas, ello en atención principalmente a los hechos de violencia en contextos fuera del familiar, los cuales aun cuando han presentado una mejora siguen generando afectaciones graves que conllevan incluso a la muerte. Al respecto, se resalta que los actos violentos a los cuales se enfrentan principalmente los niños y niñas en este rango de edad (6 a 11 años), están asociadas a la violencia al interior del núcleo familiar, la inexperiencia en la tarea de ser padres, en la formación de vínculos afectivos y el manejo de pautas de crianza; estas situaciones que a diario experimentan estos grupos etarios, los convierten en población vulnerable y sujetos de especial protección.

Tabla 38. Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Año	Dato
2019	80
2020	50
2021	100
2022	100

Fuente: Unidad de Víctimas Portal SUIN – ICBF

El indicador aumentó, dado que se evidencia un aumento en la población víctima en este rango de edad, siendo el desplazamiento forzado el hecho victimizante más frecuente. Lo anterior, debido a la característica de la ciudad de ser receptora de víctimas por desplazamiento forzado. (Centro de Atención Integral a Víctimas - CAIV del municipio de Bucaramanga.)

Tabla 39. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años.

Año	Dato
2019	1,17
2020	0,92
2021	1,64

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – MINSALUD

Para el grupo de 10 a 14 años, la tasa de fecundidad refleja un aumento considerable de 2020 a 2021 de 0,72 puntos porcentuales, lo que se traduce en la incidencia de la maternidad temprana en la sociedad. Una tasa de fecundidad alta en mujeres de 10 a 14 años puede tener implicaciones significativas para el bienestar de estas jóvenes, así como para la salud y el desarrollo social de las comunidades en las que viven.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Tabla 40. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

Año	Dato
2019	-
2020	-
2021	-

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Procuraduría

De acuerdo a lo observado en el municipio de Bucaramanga el número de casos de homicidios en niños y niñas entre los 6 y 11 años indica ausencia de datos reportados, no disponibilidad de información o registro nulo en estos periodos. No es posible identificar tendencias (aumento, disminución o estabilidad) en la tasa de homicidios para este grupo etario. La falta de datos puede deberse a subregistro, problemas en la recolección de información o inexistencia de casos reportados oficialmente.

Tabla 41. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años.

Año	Dato
2019	2,17
2020	-
2021	-
2022	-
2023	2,19
2024	-

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Procuraduría

1.1.3 Adolescencia Municipio de Bucaramanga

La Adolescencia es comprendía entre el rango de edad de 12 a 17 años y su población, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, es de 51.450 adolescentes en el municipio de Bucaramanga. Esta etapa que consolida la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.

Tabla 42. Distribución poblacional de adolescentes entre los 12 y 17 años, Bucaramanga 2024.

Sexo	12	13	14	15	16	17
Mujeres	3.828	3.878	3.944	4.028	4.128	4.255
Hombres	3.970	4.019	4.083	4.165	4.265	4.400

Fuente: Elaboración con el CNVP 2018 (Proyecciones)

Según la caracterización de la población de Bucaramanga, en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN, en adolescencia son en total 25.582 los adolescentes sisbenizadas bajo la Metodología IV, a corte diciembre 31 de 2025, entre los 10 y 14 años. Del total de sisbenizados 12.465 son niñas lo cual representa un 48.73% de este grupo poblacional. 796 adolescentes ente los 10 y 14 años registran alguna discapacidad. Del total de adolescentes; 11.979 están clasificadas en el grupo poblacional A (Pobreza extrema), 8.958 en el grupo poblacional B (pobreza moderada), el 4.417 en el grupo poblacional C (vulnerable) y tan solo 228 en el grupo poblacional D (No pobre, No vulnerable).

Tabla 43. Caracterización población con discapacidad SISBEN, grupo poblacional adolescencia, Bucaramanga 2024.

Discapacidad	Nivel I Grupo poblacional A y B	Nivel II grupo poblacional C	Nivel III grupo poblacional D
Con discapacidad	660	133	3
Sin discapacidad	19.510	4.284	225

Fuente: Portal territorial SISBEN - Municipio de Bucaramanga. Fecha de consulta 9 de febrero 2026

Tabla

Tabla 44. Caracterización población SISBEN, grupo poblacional adolescencia, Bucaramanga 2025- Ubicación de la vivienda

Grupo etario	Cabecera	Centro poblado	Rural disperso
10-14 años	24.465	348	769

Fuente: Portal territorial SISBEN - Municipio de Bucaramanga. Fecha de consulta 9 de febrero 2026

La caracterización de la población adolescente registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según la ubicación de la vivienda, evidencia que la gran mayoría de los adolescentes entre 10 y 14 años reside en la cabecera municipal con 24.465 registros, mientras que 348 habitan en centros poblados y 769 en zonas rurales dispersas. Esta distribución refleja una alta concentración en el área urbana, pero también la presencia de población en sectores rurales y periurbanos que requieren una atención diferenciada. En este sentido, se hace necesario fortalecer estrategias con enfoque territorial que garanticen el acceso equitativo a servicios, programas y oportunidades dirigidos a la adolescencia en todos los contextos del municipio.

Tabla 45. Caracterización población SISBEN, grupo poblacional adolescencia, Bucaramanga 2025 -Seguridad en salud.

Grupo etario	Subsidiado	Contributivo	Especial fuerzas militares	Ninguna	No se sabe
10-14 años	15.518	8.155	118	1.615	176

Fuente: Portal territorial SISBEN - Municipio de Bucaramanga. Fecha de consulta 9 de febrero 2026

La caracterización de la población adolescente registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, según su afiliación al sistema de salud, muestra que la mayoría se encuentra vinculada al régimen subsidiado con 15.518 registros, seguido del régimen contributivo con 8.155. Un grupo menor pertenece al régimen especial de las fuerzas militares con 118 casos, mientras que 1.615 adolescentes no cuentan con afiliación a salud y en 176 registros no se dispone de información. Estos datos evidencian la alta dependencia del régimen subsidiado y la necesidad de fortalecer acciones que garanticen la afiliación universal y el acceso oportuno a los servicios de salud para esta población.

Tabla 46. Caracterización población Migrante registrada en SISBEN, grupo poblacional adolescentes, Bucaramanga 2025.

Grupo etario	No migrante	Otro migrante	Venezolano
10-14 años	23.090	4	2.488

Fuente: Portal territorial SISBEN - Municipio de Bucaramanga. Fecha de consulta 9 de febrero 2026

La caracterización de la población adolescente registrada en el Sisbén en Bucaramanga para 2025, en el rango de 10 a 14 años, muestra que la mayoría corresponde a población no migrante con 23.090 adolescentes, mientras que la población migrante es menor pero significativa, con 2.488 de nacionalidad venezolana y 4 clasificados como otros migrantes. Estos datos evidencian que, aunque predomina la población no migrante, existe una presencia relevante de adolescentes venezolanos que debe ser considerada en la planeación de programas, servicios y estrategias de inclusión dirigidas a esta etapa del curso de vida.

El presente diagnóstico estará construido en clave de realizaciones, que son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada adolescente, y que hacen posible su desarrollo Integral (Ley 1098 de 2006). Que además orientan de manera sectorial y transversal las acciones de los diferentes actores en procura de la garantía de los derechos de esta población. De acuerdo con la anterior, las realizaciones definidas para los adolescentes son las siguientes:

1. Cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitaria.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades.
4. Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores.
5. Construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Tabla 47. Seguimiento Indicadores de Adolescencia en clave de las realizaciones corte 31 de diciembre

CURSO DE VIDA	REALIZACIÓN	DERECHO	N.	INDICADOR	2021	2022	2023	2024	FUENTE
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	37	Tasa de violencia intrafamiliar (menores de 18 años)	78,21	107,39	91,61	75,57	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en	Derecho a la protección	38	Tasa de violencia contra adolescentes	525,42	697,00	510,97	67,40	Instituto Nacional de Medicina Legal y

	entornos protectores			(De 12 a 17 años)					Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	39	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	18,05	26,34	26,43	8,17	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	40	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes (De 12 a 17 años).	242.66	206,67	132,32	130,71	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	41	Tasa de suicidios en adolescentes (De 12 a 17 años).	10.03	4,05	2,04	2,04	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	42	Tasa de Homicidios en adolescentes (De 12 a 17 años).	6.01	12,16	18,32	6,13	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	43	Tasa de muertes por eventos de tránsito en adolescentes (De 12 a 17 años)	78.21	12,16	6,11	6,13	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Procuraduría
ADOLESCENCIA	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la protección	44	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	100	72,73			UNIDAD DE VICTIMAS
ADOLESCENCIA	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	45	Porcentaje de adolescentes afiliados al SGSSS (De 12 a 17 años)	100%	100%	100%	100%	Ministerio de Salud y Protección Social - MINSALUD
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	47	Tasa de cobertura escolar bruta en educación	118.69	114,6	112,04	108,36	OAPF-MEN

				básica secundaria					
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	48	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	104.09	100,3	105,5	103,07	OAPF-MEN
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	49	Tasa de deserción en educación básica secundaria	3,23	7,63	6,54	5,06	OAPF-MEN
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	50	Tasa de deserción en educación media	2,08	4,17	3,44	3,09	OAPF-MEN
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	51	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	6.44	3,98	6,34	5,77	OAPF-MEN
ADOLESCENCIA	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	52	Tasa de repitencia en educación media	2.38	9,65	11,37	10,72	OAPF-MEN
ADOLESCENCIA	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	53	Calidad del agua		0,13	0,67	1,4	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga -AMB
ADOLESCENCIA	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	54	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	61.52	80.44	-	-	Acueducto Metropolitano de Bucaramanga -AMB

Realización 1: Cada niña, niño y adolescente cuenta con una familia que le acoge y acompaña en su desarrollo, junto con los pares, redes y organizaciones sociales y comunitarias.

Implementación de estrategia desarrollada en un carro teatro interactivo sobre convivencia familiar armónica, para brindar información y sensibilización de la importancia de un manejo adecuado de conflictos, proyectos de vida, y fortalecimiento de una convivencia familiar armónica que fue ejecutada en los barrios Café Madrid, Campo Hermoso y Mutis. De igual forma, se desarrolló en 6 espacios radiales (3 FM - 3 AM) temas referentes a la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes que reconozca sus derechos, sus responsabilidades y su papel en el fortalecimiento de la comunidad.

Así mismo, se implementó el programa de “Familias fuertes, amor y límite” para mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10 y 14 años y prevenir conductas de riesgos a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos. En el 2021, se desarrolló con familias del asentamiento humano La Playita bajo una

metodología de encuentros grupales y familiares. Se ejecutaron 3 talleres con niños y niñas y 3 talleres con los madres y padres, así como 4 talleres familiares y 1 encuentro de cierre, con la participación de 16 familias. En el 2022, participaron 180 personas entre adolescentes y padres, madres y cuidadores en 5 IE. Durante el primer semestre de 2023, participaron 209 personas de 3 IE.

Realización 2: Cada niño, niña y adolescente disfruta del nivel más alto posible de salud, vive y asume modos, estilos y condiciones de vida saludables y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.

La salud es un derecho fundamental, su reconocimiento implica acciones de promoción del desarrollo y de la salud, en una perspectiva de salud integral en interdependencia con otros derechos y en el marco de la acción intersectorial. El sistema de salud tiene la responsabilidad de generar condiciones de calidad, pertinencia y ajustes razonables en los servicios, acordes con el momento de vida, las características poblacionales y territoriales, así como con el reconocimiento de las familias y comunidades como sujetos colectivos de derecho, como parte de procesos relaciones y de promoción del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, cada niña, niño y adolescente tiene derecho a la alimentación saludable y adecuada nutrición y a las condiciones de seguridad alimentaria de sus familias y Comunidades. Igualmente, se promueve que vivan en un ambiente seguro y protegido que preserve su salud, desde el reconocimiento de la importancia de entornos saludables.

Los entornos deben promover estilos de vida saludables que permitan a las niñas, niños y adolescentes reconocer la importancia del cuidado de sí mismos fortaleciendo sus capacidades para la prevención de riesgos asociados con la salud física, social y emocional.

DERECHO A LA SALUD:

Es la garantía plena de disponibilidad, acceso, calidad y aceptabilidad de facilidades, bienes, servicios y condiciones para alcanzar el mayor nivel posible de salud, siempre que este nivel asegure vivir conforme a la dignidad humana.

Tabla 48. Porcentaje de adolescentes y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

Año	Dato
2021	100%
2022	100%
2023	100%
2024	100%

Fuente: MINSALUD, Portal SUIN -ICBF.

El municipio de Bucaramanga a través de la Secretaría de Salud logró la cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud del 100 % en la población adolescente, lo cual garantiza su cobertura universal en salud brindado la protección especial en la prestación de los servicios de salud para los adolescentes entre 12 a 17 años.

Realización 3: Cada niño, niña y adolescente participa de procesos de educación y formación integral que desarrollan sus capacidades, potencian el descubrimiento de su vocación y el ejercicio de la ciudadanía.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación y a participar en procesos educativos y de formación integral pertinentes y de calidad, que permitan el reconocimiento y despliegue de sus capacidades orientadas al desarrollo.

Esto implica que las familias, padres, madres, cuidadores e instituciones asuman la responsabilidad de promover y asegurar a todas las niñas, niños y adolescentes las oportunidades y condiciones necesarias para que el acceso al sistema educativo ocurra a una edad adecuada, se garantice el derecho a una educación inclusiva y pertinente y permanezcan y transiten por los diferentes grados y niveles.

Se deben asegurar procesos formativos que potencien sus capacidades, aporten a la equidad, a la formación ciudadana y contribuyan a la materialización de proyectos de vida dignificantes, acordes con sus intereses, expectativas y características del contexto en el que habitan. Todas las niñas, los niños y los adolescentes reciben una educación inclusiva, integral y de calidad, que permite el desarrollo de competencias y capacidades para la realización de proyectos de vida individuales y colectivos, y el ejercicio de la ciudadanía.

DERECHO A LA EDUCACIÓN:

Toda persona tiene derecho a la educación. Los objetivos de la educación incluyen el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona, la capacidad de participar de manera efectiva en la sociedad y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. La educación es importante en sí misma y a menudo es también un derecho humano “multiplicador”, del mismo modo en que el grado de acceso a la educación influye en el nivel de disfrute de otros derechos humanos. Este derecho incluye como características esenciales e interrelacionadas las siguientes: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

Tabla 49. Tasa de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria.

Año	Dato
2021	118,69
2022	114,6
2023	112,04
2024	108,36

Fuente: OAPF -MEN, Portal SUIN -ICBF.

En lo concerniente a las tasas de cobertura escolar bruta en educación básica secundaria, es preciso destacar que, si bien han estado por encima del 100%, se presentan variaciones en el periodo comprendido entre el año 2019 y 2022 del -0,92%. Pasando de una cobertura del 116,63% en 2019, a 114,60% al cierre de 2022, lo cual implica que se ha reducido la cantidad de estudiantes que no son oriundos del municipio.

Lo anterior se ve reflejado en el comportamiento de la matrícula en educación básica secundaria, el cual presenta una baja variabilidad como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 50. Comportamiento de matrícula en básica secundaria 2021-2024.

Nivel	2021	2022	2023	2024
Básica	34.882	32.551	13.515	12.942

Fuente: SIMAT -MEN.

Tabla 51. Tasa de deserción en educación básica secundaria

Año	Dato
2021	3,23

2022	7,63
2023	6,54
2024	5,06

Fuente: SIMAT -MEN, Portal SUIN -ICBF.

Se destaca un aumento de disminución del 3,35p.p. en la tasa de deserción escolar en básica secundaria, en el periodo comprendido entre 2019 y 2022, corroborándose la efectividad en las estrategias de permanencia escolar para este nivel educativo. Las causas del aumento de la deserción escolar entre los años 2020 y 2022 son multifactoriales y entre ellas pueden incluirse: el retorno de la población migrante a su país de origen; el regreso a la presencialidad, lo que desencadenó un aumento de matrícula en los establecimientos educativos no oficiales; situaciones de índole socioeconómico del contexto dada la crisis posterior al confinamiento lo que también desencadenó un aumento migratorio de connacionales.

Tabla 52. Tasa de repitencia en educación básica secundaria.

Año	Dato
2021	6.44
2022	3,98
2023	6,34
2024	5,77

Fuente: SIMAT -MEN, Portal SUIN -ICBF.

La tasa de repitencia en educación básica secundaria en comparación con el año 2019 ha ido en aumento, situación que junto con la deserción, constituye uno de los principales problemas del sistema escolar y demanda un trabajo articulado, sistemático, teniendo en cuenta que la situación a la que se vio expuesto el sector educativo con ocasión al COVID- 19, exhortó a las instituciones educativas a través de las Secretarías de Educación para que se hicieran procesos de flexibilización académica y evitar fenómenos como la deserción escolar y la reprobación masiva de estudiantes.

Tabla 53. Tasa de cobertura escolar bruta en educación media.

Año	Dato
2021	104.09
2022	100,3
2023	105,6
2024	103,07

Fuente: SIMAT -MEN, Portal SUIN -ICBF.

En lo concerniente a las tasas de cobertura escolar bruta en educación media, es preciso destacar, que estas mejoraron notablemente en el periodo comprendido entre el año 2019 y 201, pasando de una cobertura del 92,67% en 2019, a 104,09% al cierre de 2021. Lo anterior, debido al seguimiento que se viene implementando por parte de la Secretaría de Educación municipal y personal directivo docente que administra la oferta institucional educativa de Bucaramanga.

Tabla 54. Comportamiento de matrícula educación media 2021-2024

Nivel	2021	2022	2023	2024
Educación	13.078	13.049	13.515	12.942

Fuente: SIMAT -MEN.

Tabla 55. Tasa de deserción en educación media

Año	Dato

2021	2,08
2022	4,17
2023	3,44
2024	3,09

Fuente: SIMAT -MEN, Portal SUIN -ICBF.

Las causas del aumento de la deserción escolar en educación media entre los años 2020 y 2021 son multifactoriales y entre ellas pueden incluirse: el retorno de la población migrante a su país de origen; el regreso a la presencialidad, lo que desencadenó un aumento de matrícula en los establecimientos educativos no oficiales; situaciones de índole socioeconómico del contexto dada la crisis posterior al confinamiento lo que también desencadenó un aumento migratorio de connacionales colombianos hacia el extranjero.

Tabla 56. Tasa de repitencia en educación media.

Año	Dato
2021	2.38
2022	9,65
2023	11,37
2024	10,72

Fuente: SIMAT -MEN, Portal SUIN -ICBF.

La tasa de repitencia en educación media en comparación con el año 2019 ha ido en aumento, situación que junto con la deserción, constituye uno de los principales problemas del sistema escolar y demanda un trabajo articulado, sistemático, teniendo en cuenta que, la mayor parte de estudios realizados hasta ahora en los países en desarrollo y en los industrializados contradicen el supuesto sobre el que se ha basado tradicionalmente la práctica de la repetición en el medio escolar, esto es, el supuesto de que repetir el año (por una, dos o incluso más veces) asegura aprendizaje. Por el contrario, junto con la pobreza, la repetición aparece como el primer paso hacia, y el mejor predictor de la deserción escolar (Torres, Rosa María-MEN).

Realización 7: Cada niño, niña y adolescente realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores donde se actúa de manera oportuna y efectiva para la exigibilidad de la garantía de derechos, la prevención frente a situaciones de riesgo o vulneración de estos y su restablecimiento.

Todas las niñas, niños y adolescentes deben vivir en entornos seguros y protectores; por tanto, los entornos donde transcurren sus vidas deben garantizar las condiciones materiales y sociales para el ejercicio pleno de los derechos y la reducción de los riesgos y amenazas a la integridad física y psicológica de los sujetos. Esto implica promover el desarrollo de capacidades para prevenir, evitar y también actuar de manera adecuada ante las situaciones de riesgo o amenaza contra su dignidad y desarrollo integral, o contra otro. Es fundamental el involucramiento parental, relaciones de cooperación y solidaridad comunitaria, apoyadas por políticas públicas coherentes con este propósito de desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Las niñas, niños, adolescentes y sus familias transitan y se desarrollan en entornos configurados por escenarios de relación confiables, seguros y protectores que los reconocen, donde se promueve desarrollo integral y se previenen los riesgos y amenazas que pueden generar vulneraciones de derechos.

DERECHO A LA PROTECCIÓN:

Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Tabla 57. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años.

Año	Dato
2021	18,05
2022	26,34
2023	26,43
2024	8,17

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Portal SUIN -ICBF.

En lo referente a la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años la tendencia ha sido al crecimiento. La tasa en el año 2021 fue de 18,05 por cada cien mil habitantes, para el año 2023 presentó un aumento significativo en comparación con los años inmediatamente anteriores, llegando a 26,43. No obstante, en 2024 se redujo a 8,17.

En general estas violencias generan preocupación por la vulneración a derechos fundamentales como la vida, la integridad y la intimidad, se hace necesario el fortalecimiento por parte del municipio de estrategias para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia que atenten contra los adolescentes.

Tabla 58. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes.

Año	Dato
2021	242.66
2022	206,67
2023	132,32
2024	130,71

Fuente: INMLyCF, Procuraduría, Portal SUIN -ICBF.

Se presenta una disminución por parte del Instituto de Medicina Legal frente a los exámenes medicolegales realizados a la población adolescente, lo que evidencia un aumento importante en los casos, habiendo logrado una pequeña disminución pasando con una tasa de 242,66 en la vigencia 2021 a una tasa de 130,71 en la vigencia 2024.

Tabla 59. Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2021	10.03
2022	4,05
2023	2,04
2024	2,04

Fuente: INMLyCF, Portal SUIN -ICBF.

En el municipio de Bucaramanga, los casos de suicidios en adolescentes en el periodo de 2021 a 2022 mostró una disminución, por lo cual se generaron estrategias desde la Administración Municipal para contrarrestar los desafíos en salud mental que enfrentan los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Esto implico una reducción significativa dado que en el 2021 la tasa de suicidios se ubicaba en 10,03 adolescentes, y pasó a 2,04 adolescentes en el 2024 lo que implica una reducción de casi 8 personas por cada 100.000 habitantes.

Indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).

Tabla 60. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2021	525,42
2022	697,00
2023	510,97
2024	67,40

Fuente: IMLYCF, Portal SUIN -ICBF.

De acuerdo con el INMLCF, se evidencia que para el año 2022, con 697,00 casos por cada 100.000 habitantes, se registró en el municipio de Bucaramanga la tasa más alta de violencia contra adolescentes en lo que corresponde al periodo 2021-2024. Por su parte, al cierre de 2024, se llegó a una tasa de 67,40 la cual indica una disminución importante.

Así mismo, el equipo de gestores de convivencia escolar y paz de la Secretaría del Interior, en articulación con el programa escolarizado antidrogas de la Policía Nacional, han adelantado espacios preventivos frente al consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y la promoción de la no-violencia. Desde el ejercicio de la corresponsabilidad la cual se consagra en la Ley 10/98 de 2006, desde se adelantaron mesas de trabajo que buscan desarrollar una estrategia de voluntariado de padres de familia para fomentar entornos escolares seguros y de protección para los niños, niñas y adolescentes (NNA) del municipio de Bucaramanga, los cuales acompañaran la entrada y salida de estudiantes de los diferentes centros educativos.

Tabla 61. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2021	525,42
2022	697,00
2023	510,97
2024	67,40

Fuente: INMLyCF, Portal SUIN -ICBF.

.

Tabla 62. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Año	Dato
2021	100
2022	72,73
2023	-
2024	-

Fuente: Portal SUIN – ICBF, Unidad de víctimas -UARIV.

La Administración Municipal desde el Centro de Atención Integral a Víctimas por medio de la Secretaría del Interior, diseñó un espacio para la realización de actividades de prevención y atención a los niños, niñas, adolescentes víctimas del conflicto armado cuyos padres acuden a recibir orientación y atención frente a los trámites administrativos y oferta institucional que brinda el CAIV, con el objetivo central de propiciar un espacio recreo- educativo a los NNA. De forma que no sean revictimizados al escuchar las narrativas de los hechos victimizantes, se han desarrollado actividades preventivas que abarcan los 3 ciclos de vida.

Tabla 63. Tasa de fecundidad especifica en niños y niñas de 10 a 14 años.

Año	Dato
2021	1,64
2022	-
2023	-
2024	-

Fuente: MINSALUD, Portal SUIN -ICBF

Lo esperado en la tasa global de fecundidad no se ha evidenciado en el embarazo adolescente, por lo menos en Bucaramanga esta cifra no aumenta en el grupo de mujeres de 15 a 19 años; lo preocupante son el grupo de 10 a 14 años que muestra un aumento considerable en los últimos 5 años, del 2011 al 2013 estuvo en 19 por ciento, al 2015 se encuentra en 17%. En la ENDS 2015 se refleja una tendencia descendiente a nivel nacional con respecto a la ENDS 2010, y es 17 y 15 respectivamente el porcentaje de embarazo adolescente.

Derecho a la integridad personal: Es el reconocimiento de todos los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Tabla 64. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2021	6.01
2022	12,16
2023	18,32
2024	6,13

Fuente: INMLyCF, Portal SUIN -ICBF.

Los casos de homicidios en el periodo de 2023 a 2024, muestran una disminución de 12,19 debido a los planes programas y estrategias formuladas e implementadas por parte de la Administración Municipal y las diferentes entidades públicas descentralizadas, las cuales han basado sus acciones en la reducción de los delitos de alto impacto como lo son la violencia intrafamiliar, hurto, lesiones personales, homicidio, feminicidio y extorsión.

Tabla 65. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años).

Año	Dato
2021	78.21
2022	12,16
2023	6,11
2024	6,13

Fuente: INMLYCF – Procuraduría.

Las estadísticas para el municipio de Bucaramanga, referente a la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes, se vienen presentando en el año 2021 en 78,21, en el 2022 en 12,16, en el 2023 en 6,11 y en el 2024 en 6,13, teniendo en cuenta que la tendencia muestra una reducción marcada a partir de 2022.

Realización 8: Cada niña, niño y adolescente construye su sexualidad de manera libre, autónoma y responsable.

Estrategia de prevención de embarazo a temprana edad: En articulación con el programa de Mujeres y Equidad de Géneros de la Secretaría de Desarrollo Social, se adelanta una estrategia orientada a la prevención del embarazo a temprana edad. El proceso de formación se adelanta a partir de 6 sesiones, las cuales son: a) Género- Estereotipos- proceso de socialización; b) Sexualidad en la adolescencia y la niñez; c) Salud sexual y salud reproductiva; d) Amor propio; e) Habilidades para la vida; y f) proyecto de vida. En el 2021, participaron 673 estudiantes de IE públicas (558 en modalidad virtual y 115 en modalidad presencial). Así mismo, se realizó un taller de prevención con 22 adolescentes pertenecientes a la organización Fulmiani. En el 2022, participaron 698 adolescentes de 6 IE. En el 2023, durante el primer trimestre, participaron 1.277 adolescentes de 4 IE.
Así mismo, desde la Secretaría de Salud se ha promovido la anticoncepción y la disminución del embarazo de adolescentes en su proceso de vigilancia y control para la disminución de la mortalidad materna, dado que previene los embarazos de alto riesgo, especialmente en mujeres cuyo embarazo puede terminar en aborto inseguro y mayor carga de morbimortalidad al municipio. Por lo anterior, se ha realizado una evaluación mensual al reporte de casos de maternas adolescentes, mediante la aplicación de planes de mejoramiento para la disminución de éste.

Igualmente, se cuenta con un conjunto de acciones sectoriales, transectoriales y comunitarias para promover las condiciones sociales, económicas y culturales que permitan desde un enfoque de derechos humanos, de

género y diferencial, el ejercicio libre, autónomo e informado de la sexualidad; el desarrollo de las potencialidades de las personas durante todo su ciclo vital; y el desarrollo social de los grupos y comunidades. Se han desarrollado comités de salud sexual y reproductiva, difusión radial sobre información en salud sexual y reproductiva para jóvenes y adolescentes, y actividades en varios puntos de la ciudad con mensajes alusivos sobre los derechos sexuales y reproductivos.

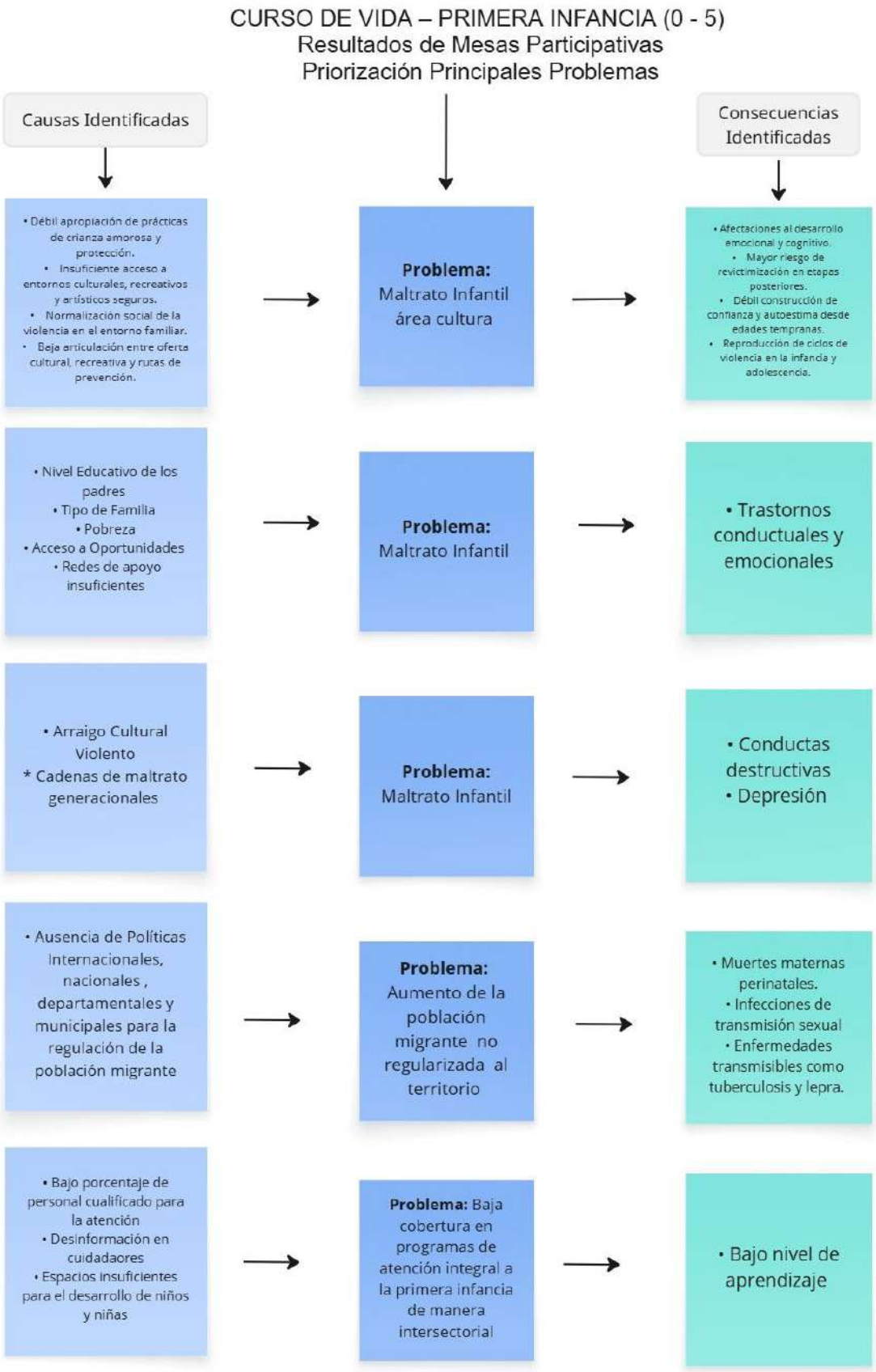
2.2 Análisis de problemáticas territoriales

A partir de la identificación de problemáticas y de la información disponible para el análisis de la situación de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias en el contexto de Bucaramanga, se presentan a continuación los siguientes esquemas para el análisis de las problemáticas territoriales por curso de vida. Estos esquemas se construyeron inicialmente mediante un ejercicio participativo con las distintas dependencias de la administración municipal, lo cual permitió integrar miradas técnicas, sectoriales e institucionales sobre las realidades que afectan a esta población en el marco de la retroalimentación de la instancia de participación formalmente constituida, la Mesa Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes, posteriormente, se incluyeron las reflexiones del espacio amplio de participación ciudadana desarrollado el día 4 de marzo con los distintos cursos de vida que acompañaron el proceso para garantizar la voz de la niñez y la adolescencia. (**Ver anexo 2. MATRIZ DIAGNÓSTICO PIIAFF 2026-2027).**

La metodología utilizada para el análisis fue el árbol de problemas, una herramienta que permite identificar de manera estructurada las causas, el problema central y sus efectos, facilitando una comprensión integral de la situación estudiada. A través de esta metodología, se logró organizar la información disponible, establecer relaciones causales entre los diferentes factores involucrados y visualizar de manera clara las dinámicas que inciden en la problemática analizada. Asimismo, el uso del árbol de problemas permitió priorizar aspectos clave y orientar el análisis hacia la identificación de posibles líneas de intervención. Teniendo en cuenta que esta estrategia tiene una vigencia comprendida entre los años 2026 y 2027, se realizó la priorización de cinco problemáticas por cada curso de vida, con el fin de focalizar las acciones y optimizar la implementación de las estrategias propuestas en dicho periodo. A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de esta metodología, los cuales reflejan los principales hallazgos derivados del proceso de análisis.

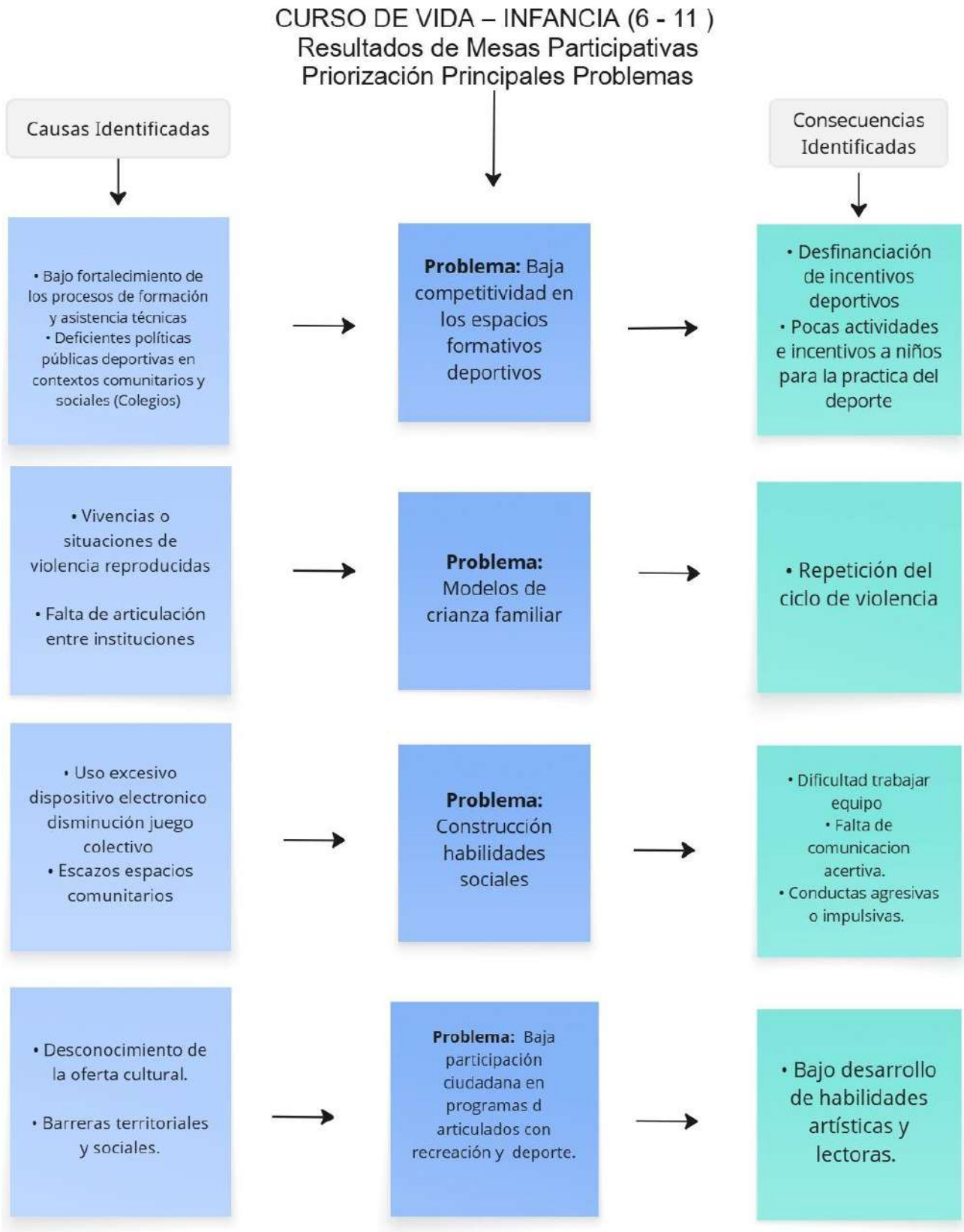
Análisis Mesa Significativa de Niños, Niñas y Adolescentes por curso de vida:

Gráfico No. Resultados de mesa PIIAFF (Primera infancia)



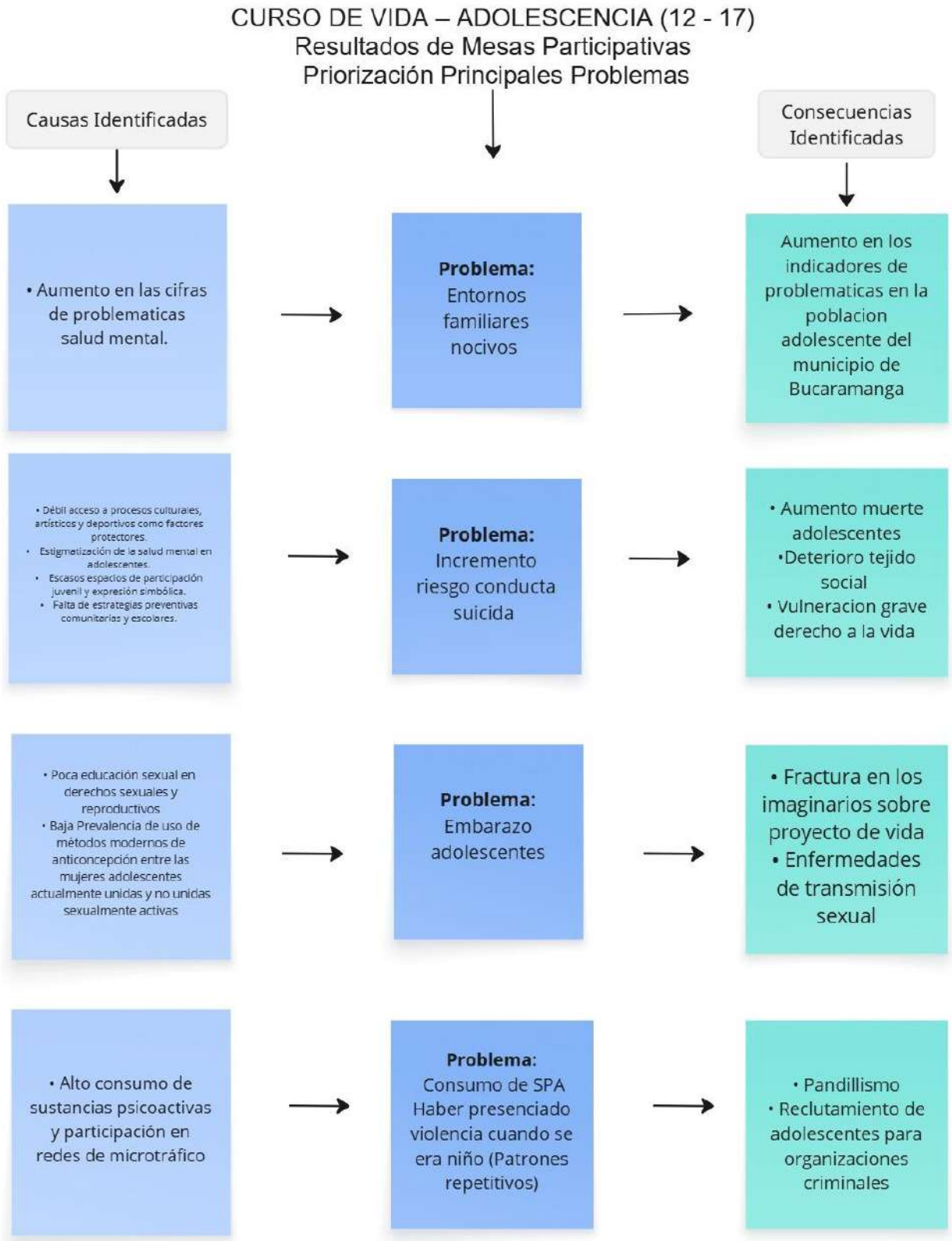
Fuente: Elaboración propia-Grupo desarrollo económico

Gráfico No. Resultados de mesa PIIAFF (Infancia)



Fuente: Elaboración propia-Grupo desarrollo económico

Gráfico No. Resultados de mesa PIIAFF (Adolescentes)



Fuente: Elaboración propia-Grupo desarrollo económico

2.3 Alternativas de solución

Gráfico No. Resultados de mesas participativas (Primera infancia)

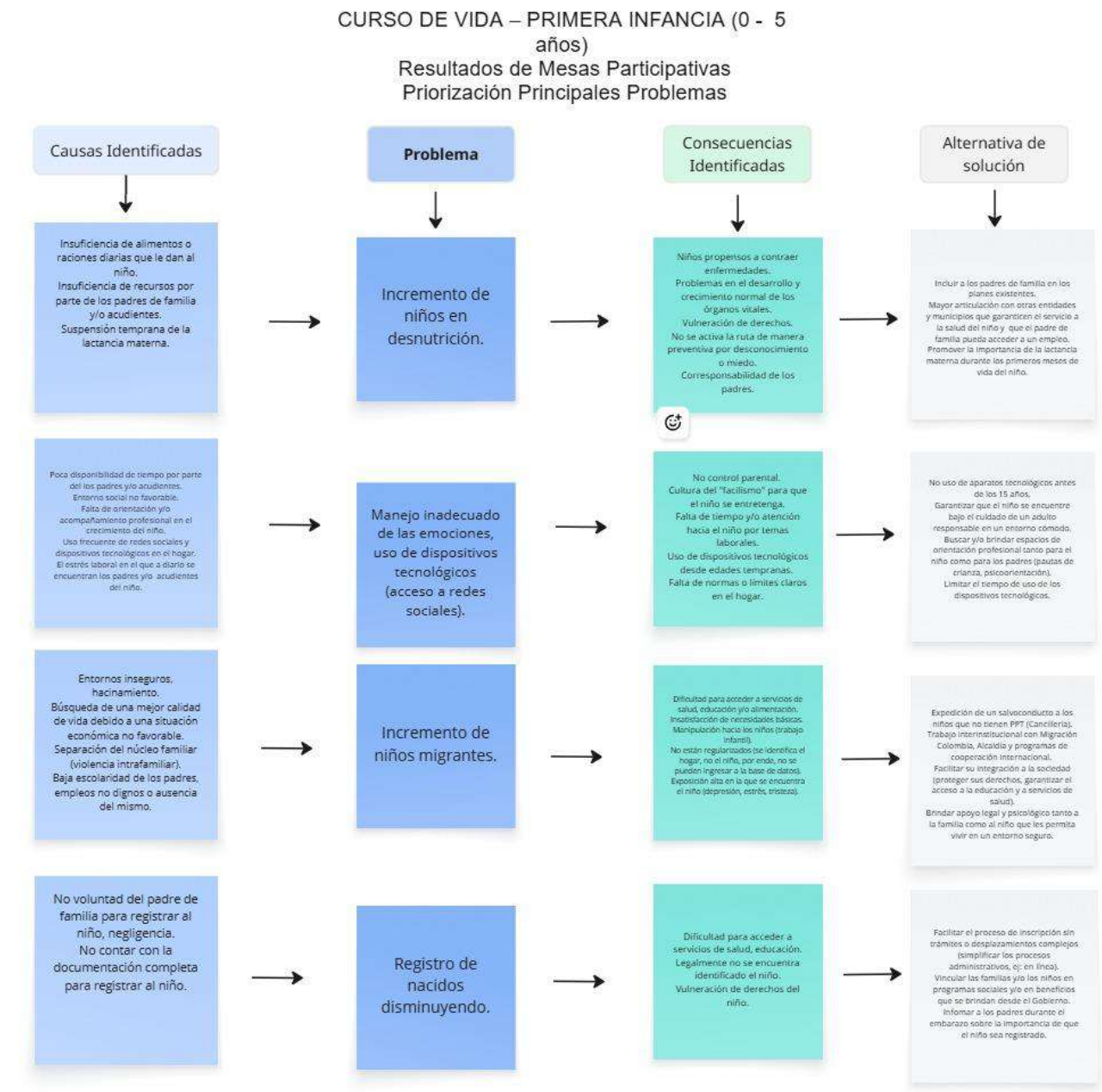


Gráfico No. Resultados de mesas participativas (Infancia)

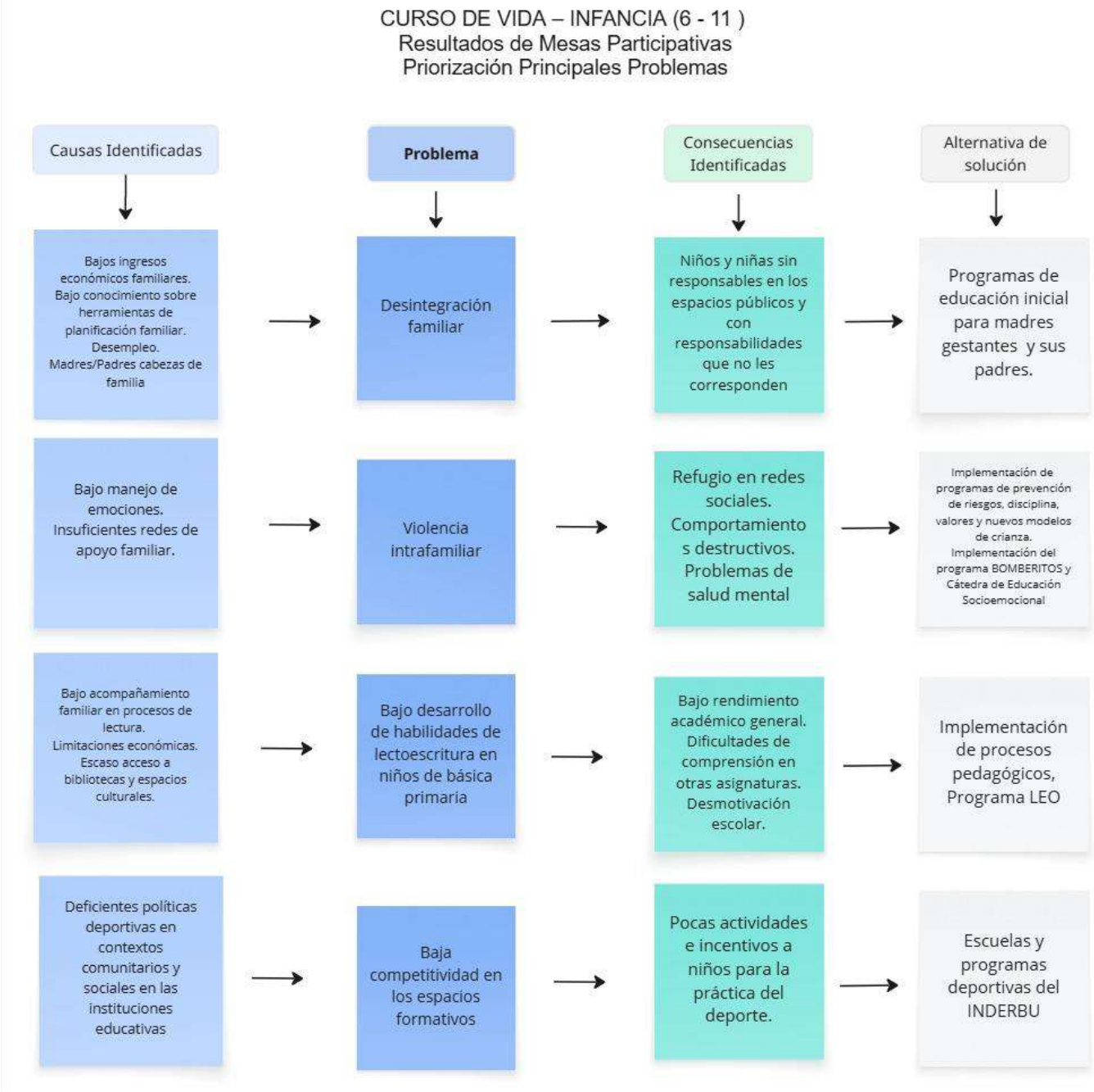
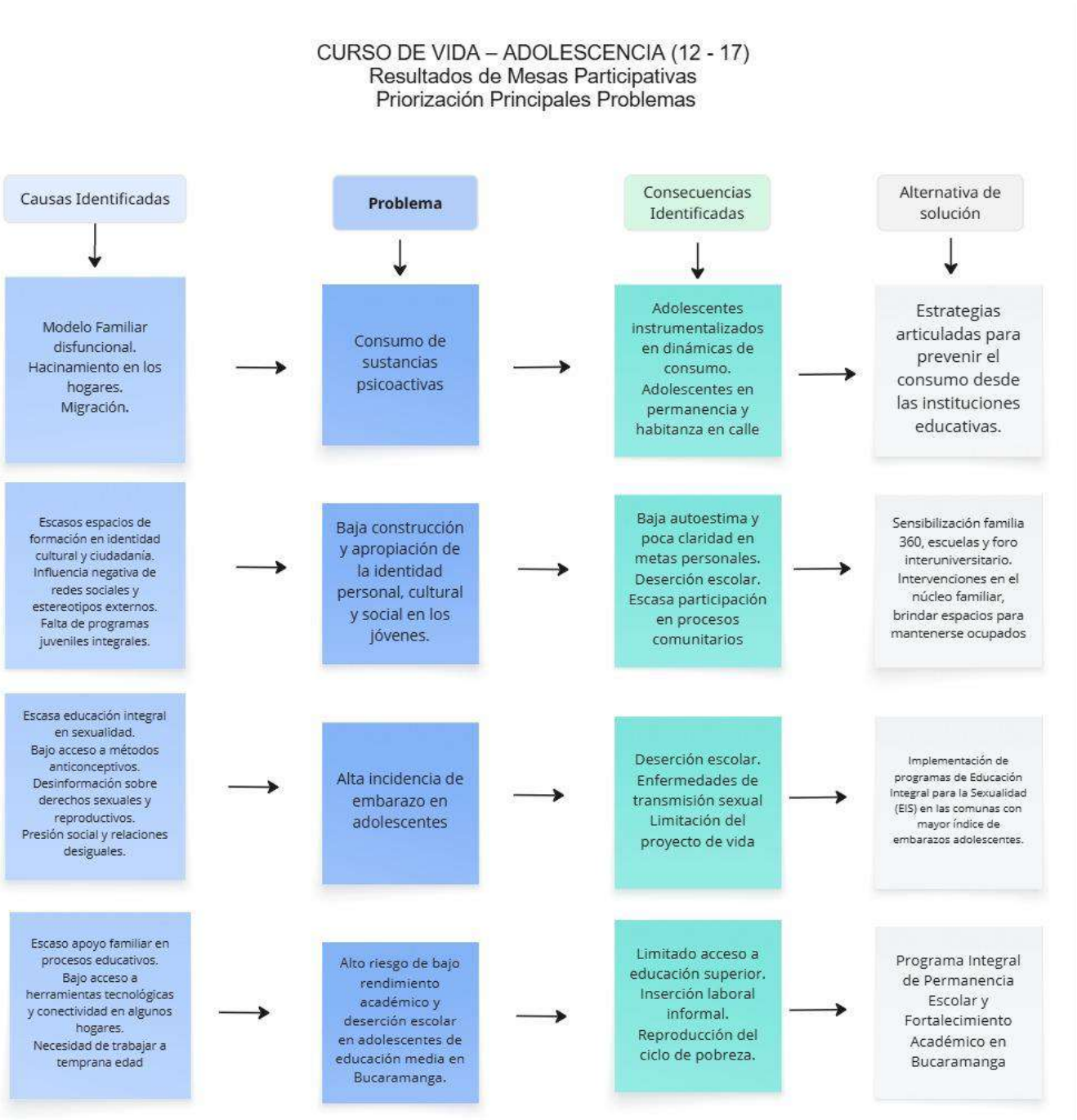


Gráfico No. Resultados de mesas participativas (Adolescencia)



3. Componente estratégico

3.1 Seguimiento a la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

En este apartado, una vez revisadas y analizadas las principales problemáticas priorizadas tanto por la ciudadanía como por los actores que intervienen en el marco institucional, se presenta el avance del seguimiento de la política pública con corte a 30 de junio de 2025. Este análisis se constituye en el resultado de un balance general de los compromisos orientados a la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permitiendo identificar logros, brechas y desafíos persistentes.

Asimismo, este ejercicio de seguimiento se convierte en un insumo fundamental para la toma de decisiones, en la medida en que facilita la articulación con la propuesta programática de la administración municipal. De esta manera, se busca que los hallazgos obtenidos orienten la formulación de acciones concretas dentro del Plan de Desarrollo, promoviendo intervenciones tanto directas como transversales que respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas. Todo ello con el propósito de fortalecer la atención integral y diferencial, garantizando que las acciones planteadas impacten de manera coherente y pertinente a los distintos cursos de vida aquí representados.

En la primera parte se presenta una introducción para contextualizar de forma resumida la normativa y el plan estratégico que comprende la PIIAFF, seguido de 4 apartados que corresponden a los siguientes: i) Cumplimiento, ii) Ejecución presupuestal, iii) Población impactada y iv) Seguimiento de avance a las metas contempladas en la PIIAFF a corte de 30 de junio de 2025.

Figura No. Estructura de política pública



Fuente: Elaboración propia

A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga (INDERBU), Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y la Oficina de Prensa y Comunicaciones, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a junio 30 de 2025.

Figura No. Dependencias corresponsables del cumplimiento de la política pública

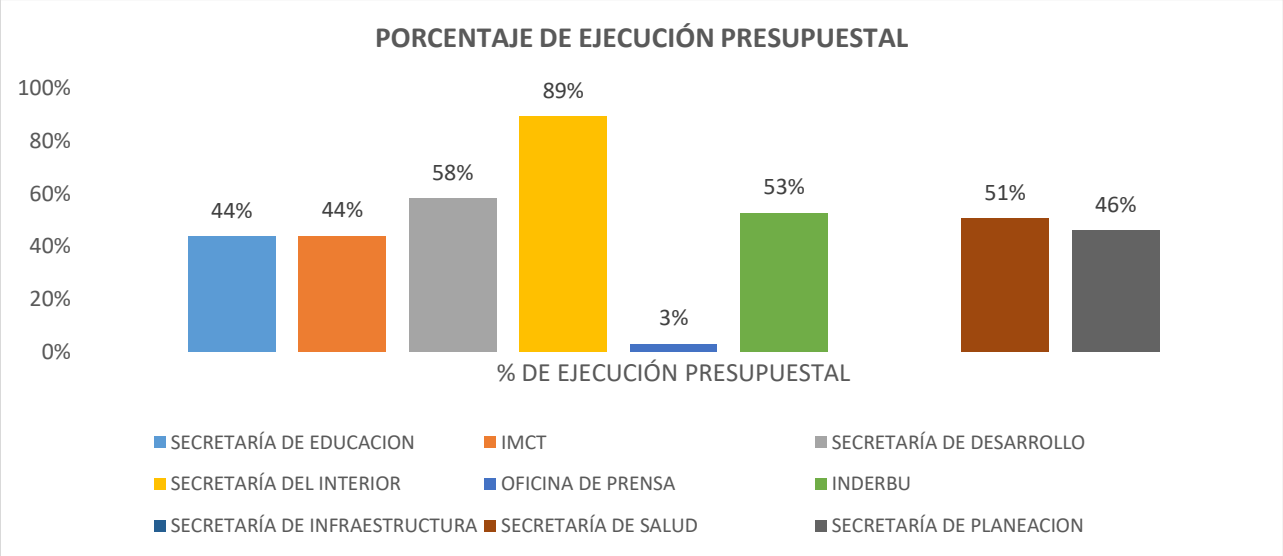


Fuente: Elaboración propia

i) Ejecución presupuestal

Para las metas relacionadas del PDM para el cumplimiento de la PIIAFF, se reportó para el periodo de enero - junio de 2025 un total presupuestado de $48.839.740.530 de los cuales se ejecutaron a 30 de junio un total de $22.232.128.631 es decir, un 69,66%. En la figura 2, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia.

Figura No. Recursos programados y ejecutados corte 30 de junio de 2025



Fuente: Elaboración propia datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025

Se observa que en general que, la mayoría de las dependencias tienen una ejecución a junio 30 superior al 20%., exceptuando la oficina de prensa cuya ejecución fue del 3% y la Secretaría de Infraestructura no presentó la información.

Los datos del presente informe fueron socializados con los respectivos representantes y delegados de las dependencias en la Tercera Reunión Ordinaria de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar del municipio de Bucaramanga, realizada el miércoles 3 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Centro Vida Años Maravillosos.

ii) Atenciones realizadas

Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a los siguientes:

Tabla. Ciclos de vida y edades PIIAFF

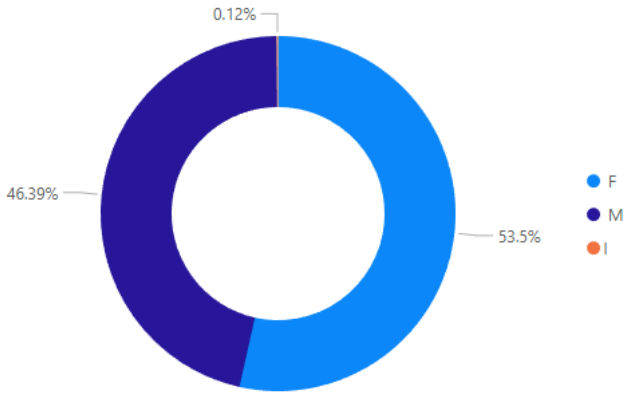
Ciclo de vida	Rangos de edad
Primera Infancia	0-5 años
Infancia	6-11 años
Adolescencia	12 – 17 años

Fuente: Elaboración propia

Respecto al total de población beneficiada para el periodo reportado se tuvo un total de 191.085 habitantes. En esta cantidad se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 9 dependencias, sin embargo, no representa una cifra exacta, pues el control de los beneficiados entre dependencias no es posible. Ello se debe a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de dos o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

Ahora bien, respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) y se aprecia en la figura 4 que del total de beneficiarios el 53.5% pertenecen al género femenino y el 46,39% al masculino y el 0,12 intersexual.

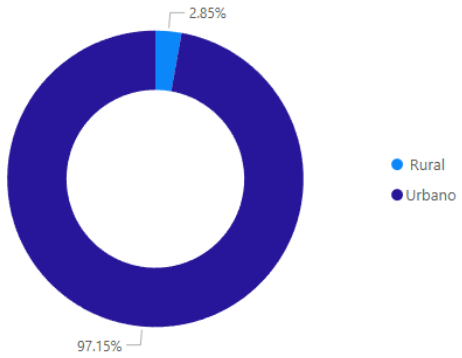
Figura . Atenciones por género



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025

Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 97,15% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana y el 2,85 se encuentran ubicados en la zona rural.

Figura . Atenciones por zona geográfica



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025

Cabe resaltar que en esta sección se presenta la población discriminada por género pues, aunque las niñas, los niños y los adolescentes del municipio son la población con mayor impacto, algunas actividades e indicadores de las metas contempladas en la PIIAFF involucran la participación de madres y padres de familia, cuidadores y otros familiares.

Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

En lo referente a la población beneficiada por ciclo de vida en cada dependencia, se evidencia que las que reportan un mayor impacto en lo referido al número de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores beneficiados corresponden a la Secretaría de planeación, secretaria de salud y ambiente, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el ICBF. El número de beneficiarios de cada dependencia se observa en la siguiente figura.

Figura . Número atenciones por dependencia



Fuente: datos tomados del tablero de control de la PIIAFF corte enero-junio de 2025

Acciones destacadas

- Entrega de dotación de mobiliario para primaria a instituciones educativas oficiales de Bucaramanga.
- Carnaval de Letras y Día de la Niñez en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo ofreciendo espacios de promoción de la lectura, la escritura y la oralidad.
- Dentro de la oferta académica de la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA) se encuentra el programa de Artes Plásticas, el cual está diseñado en la modalidad de iniciación artística y dirigido principalmente a la población infantil.
- Escuelas de Formación Deportiva con 16 disciplinas deportivas y escuela especial para discapacidad y matronatación.
- Implementación de la estrategia “Familias Sanas, Niñez Feliz”, orientada al fortalecimiento de madres, padres y cuidadores en pautas de crianza positiva y vínculos afectivos, mediante encuentros familiares, talleres formativos y espacios comunitarios.
- Desarrollo de la estrategia Creciendo Seguros, cuyo objetivo es prevenir las violencias contra niños, niñas y adolescentes.
- En el marco de la Estrategia de Salud Sexual “Prevención de Embarazo Adolescente”, se llevó a la población adolescente escolarizada y no escolarizada información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, así como sobre la importancia de una sexualidad responsable y segura, fortaleciendo sus capacidades para la toma de decisiones informadas
- En el marco de la estrategia de Salud sexual se han liderado diferentes acciones implementadas para la prevención, detección y atención de abuso sexual contra niños y niñas menores de 5 años.
- Estrategia articulada entre las Secretarías de Salud y Ambiente y de Desarrollo Social, orientada a fortalecer la nutrición, el bienestar y el acompañamiento integral de las gestantes, madres lactantes y sus hijos e hijas, que incluye talleres sobre lactancia, alimentación saludable y cuidado durante la gestación, Valoraciones antropométricas y orientación nutricional personalizada y Entrega de complementos alimentarios a madres gestantes y lactantes.
- Gracias al Programa de Alimentación Escolar (PAE), más de 4.300 niños recibieron diariamente su ración de comida en 114 sedes educativas y 181 niños de zonas rurales y de difícil acceso llegaron seguros a clase gracias a 52 rutas activas desde enero de 2025.
- En el programa Bomberitos, 1.000 niños inscritos en sesiones cada 20 días aprendiendo sobre prevención de emergencias, primeros auxilios, liderazgo y cuidado ambiental.
- 83 estudiantes de grado 11 en el taller “Estrategias para cuidar nuestro espacio público”: corresponsabilidad, derechos y uso del espacio compartido.

3.2 Priorización componente programático

En el marco del Plan de Desarrollo del municipio de Bucaramanga, el alcalde establece como eje estratégico la garantía integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en coherencia con los principios de protección integral, interés superior del niño y corresponsabilidad. En este sentido, desde el programa de gobierno incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la oferta institucional en los sectores de educación, salud, nutrición, cultura, deporte y protección, promoviendo el acceso equitativo, la calidad en la prestación de los servicios y la reducción de brechas sociales. Asimismo, se contempla la implementación de estrategias de prevención de vulneraciones, el fortalecimiento de entornos protectores y la consolidación de sistemas de información que permitan el seguimiento y evaluación de los indicadores asociados a esta población.

De igual manera, el Plan de Desarrollo prioriza la articulación intersectorial e interinstitucional como mecanismo para optimizar la gestión pública y garantizar una atención integral con enfoque diferencial y de curso de vida. En este contexto, se promueve la formulación e implementación de programas y proyectos que contribuyan al restablecimiento de derechos, la participación incidente de los niños, niñas y adolescentes, y el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias. Este compromiso se materializa mediante la asignación de recursos, la definición de metas e indicadores de resultado y producto, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de las intervenciones, asegurando la sostenibilidad de las acciones y su alineación con la política pública de infancia y adolescencia.

A continuación, se relacionan las metas e indicadores de resultados priorizadas para impactar de manera directa e indirecta a la población:

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar a 92% el porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	Porcentaje de niños y niñas matriculados en primero y que cuentan con uno o más años de educación preescolar	91,79%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	92%
Reducir a 4% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).	Tasa de deserción intracanal del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	4,48%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	4%

Reducir a 3% la tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media.	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación media	3,09%	Ministerio de Educación Nacional- MEN	3%
Incrementar a 29 el número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A en la Prueba Saber 11.	Número de colegios oficiales clasificados en las categorías A+ y A de la Prueba Saber 11	28	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES	29
Reducir al 45% la violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	46	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Portal SUIN - ICBF 2024	0,45
Disminuir a 109 la tasa de violencia intrafamiliar	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100000 habitantes	115,9	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE 2025	109,2
Disminuir la Pobreza multidimensional al 10,2%	Índice de pobreza multidimensional - IPM	45336	DANE	10,2

Aumentar en 1 punto el IMI - índice multidimensional de Integración Socioeconómica- de la población venezolana residente en Bucaramanga	IMI: Índice Multidimensional de Integración Socioeconómica de la población venezolana que reside en Bucaramanga	6	DNP y Observatorio Colombiano de Migración desde Venezuela 2021	7
Alcanzar coberturas iguales o superiores al 95 % en la vacunación con BCG en nacidos vivos, DPT (tercera dosis) en menores de un año y triple viral en menores de un año, como biológicos trazadores del Esquema Nacional de Vacunación.	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos Cobertura de vacunación DPT Cobertura de vacunación triple viral	92,28 90,64 85,91	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	0,95

Disminuir a 13.60 la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	15,68 (nacidos vivos por cada 1.000 mujeres de 10 a 19 años)	Ministerio de Salud y Protección Social - SISPRO 2024	0,136
Incrementar a 145.000 los beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	104461	Base Datos INDERBU Subdirección Operativa 2024-2025	145000
Disminuir a 42,22% la tasa de violencia intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años	Tasa de violencia intrafamiliar contra Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años	49,94	Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos	42,22

Metas e indicadores de productos

No	Derecho	Meta	Nombre del indicador	Meta Bienio	Responsable

1	**Derecho a la integridad personal**	Atender a 15000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	15000	Secretaría de Desarrollo Social
2	**Derecho a la protección**	Dotar 3 espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores víctimas de violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	3	Secretaría de Desarrollo Social
3	**Derecho a la integridad personal**	Garantizar el beneficio a 200 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	200	Secretaría de Desarrollo Social
4	**Derecho a un ambiente sano**	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	Secretaría de Desarrollo Social
5	**Derecho a un ambiente sano**	Dotar 3 edificaciones de atención a la primera infancia en Bucaramanga	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	3	Secretaría de Desarrollo Social

6	**Derecho a la integridad personal**	Realizar 6 campañas de promoción, prevención, homenaje a la niñez, para la visibilización y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	6	Secretaría de Desarrollo Social
7	**Derecho a la protección**	Beneficiar a quinientas (500) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través del fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa)	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	500	Secretaría de Desarrollo Social
8	**Derecho al juego**	Beneficiar a 35000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	35000	Secretaría de Desarrollo Social
9	**Derecho a la protección**	Formular e implementar una (1) estrategia del Sistema Municipal del Cuidado – ASEGURARTE en el municipio de Bucaramanga, garantizando la atención de cuidadores de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	Secretaría de Desarrollo Social

10	**Derecho a la participación**	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil	Espacios de participación promovidos	1	Secretaría de Desarrollo Social
11	**Derecho a un ambiente sano**	Capacitar 5000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	Personas capacitadas	5000	Secretaría de Desarrollo Social
12	**Derecho a la integridad personal**	Implementar (1) una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población juvenil del municipio	Estrategias implementadas	1	Secretaria de Desarrollo Social
13	**Derecho al deporte y recreación**	Vincular a 8.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	8000	INDERBU

14	**Derecho al deporte y recreación**	Vincular a 107.000 personas para que accedan a servicios de actividad física, educación física, recreación, deporte (formativo, estudiantil y socio comunitario), incluyendo procesos orientados al desarrollo integral de la población juvenil	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	107.000	INDERBU
15	**Derecho a la salud**	Realizar 1.100 auditorías y visitas inspectivas a las EPS e IPS.	auditorías y visitas inspectivas realizadas	1100	Secretaría de Salud y Ambiente
16	**Derecho a la salud**	Generar 24 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Informes de evento generados en la vigencia	24	Secretaría de Salud y Ambiente
17	**Derecho a la salud**	Realizar 10.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	servicio de Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	10000	Secretaría de Salud y Ambiente
18	**Derecho a la salud**	Mantener 1 cuarto frío para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos	Cuartos fríos con mantenimiento	1	Secretaría de Salud y Ambiente
19	**Derecho a la salud**	Implementar 10 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	10	Secretaría de Salud y Ambiente

20	**Derecho a la salud**	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
21	**Derecho a la salud**	Certificar a 5000 personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	5000	Secretaría de Salud y Ambiente
22	**Derecho a la nutrición**	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas nutricionales.	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
23	**Derecho a la salud**	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
24	**Derecho a la protección**	Atender a 600 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario.	Personas víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial	600	Secretaría de Salud y Ambiente
25	**Derecho a un ambiente sano**	Atender a 16.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	Personas atendidas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres	16000	Secretaría de Salud y Ambiente

26	**Derecho a un ambiente sano**	Implementar 6 estrategias de promoción de salud de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	Estrategias de promoción de la salud implementadas	6	Secretaría de Salud y Ambiente
27	**Derecho a un ambiente sano**	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
28	**Derecho a un ambiente sano**	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
29	**Derecho a un ambiente sano**	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	2	Secretaría de Salud y Ambiente
30	**Derecho a un ambiente sano**	Capacitar a 70.000 personas en temas de salud pública mediante la implementación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Personas capacitadas	70000	Secretaría de Salud y Ambiente
31	**Derecho a un ambiente sano**	Mantener el servicio de afiliación a 283.609 personas pobre y sin capacidad de pago al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Personas afiliadas al régimen subsidiado	283609	Secretaría de Salud y Ambiente

32	**Derecho a la protección**	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso.	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	250	Secretaría del Interior
33	**Derecho a la integridad personal**	Apoyar financieramente cinco (5) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	5	Secretaría del Interior
34	**Derecho a la integridad personal**	Garantizar la atención de las comisarías de familia a 30 casos de las personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar.	Casos atendidos	30	Secretaría del Interior
35	**Derecho a la educación**	Mejorar 12 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	Número de aulas	12	Secretaría de Educación
36	**Derecho a la educación**	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	Número de beneficiarios	4000	Secretaría de Educación
37	**Derecho a la educación**	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	Número de estudiantes	40000	Secretaría de Educación
38	**Derecho a la educación**	Beneficiar a 7.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingüismo en el municipio	Número de estudiantes	7000	Secretaría de Educación

39	**Derecho a la educación**	Beneficiar 2.500 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Número de estudiantes	2500	Secretaría de Educación
40	**Derecho a la educación**	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de evaluación de pruebas de calidad educativa (Preparación para pruebas nacionales Saber)	Número de estudiantes	4000	Secretaría de Educación
41	**Derecho a la integridad personal**	Realizar 2 campañas de educación para la prevención y atención de desastres	Número de campañas	2	Bomberos
42	**Derecho a la integridad personal**	Realizar 45 eventos de promoción de actividades culturales, turísticas y/o tradicionales que permitían potencializar a Bucaramanga como ciudad región en diferentes escenarios y comunas del Municipio.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	45	IMCT

43	**Derecho a la integridad personal**	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	Cursos realizados	2	IMCT
44	**Derecho a la integridad personal**	Implementar dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales, como oferta de servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural.	Procesos de formación atendidos	2	IMCT

4. Componente financiero

Para la financiación de la estrategia dirigida a la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – PIIAFF, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2026–2027, la administración municipal garantizará la asignación y gestión eficiente de los recursos a través de las distintas fuentes de financiación contempladas en el componente programático y en el Plan Plurianual de Inversiones (PPI). Estos recursos serán ejecutados por las secretarías de despacho, departamentos administrativos, oficinas e institutos descentralizados, en coherencia con el Manual de Clasificación Programática del Gasto Público y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación. De esta manera, se asegura la articulación presupuestal y la sostenibilidad financiera de las acciones orientadas a la garantía de derechos de esta población.

En este contexto, la estrategia PIIAFF se integra de manera transversal en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo, mediante la definición de metas de producto e indicadores que permiten medir el avance en la atención integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de sus entornos familiares. Se priorizan programas orientados al desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia, así como aquellos enfocados en el fortalecimiento de las capacidades familiares, consolidando un enfoque de curso de vida. Para su operativización, se formulará el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en el cual se detallarán los compromisos específicos de cada dependencia con incidencia directa o indirecta en la implementación de la estrategia. Este instrumento permitirá desagregar los recursos a nivel de metas de producto, facilitando el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones, en concordancia con las directrices técnicas que establezca el Departamento Nacional de Planeación para la ejecución y monitoreo del plan.

Finalmente, cada secretaría e instituto descentralizado deberá realizar la articulación de las metas de política pública con plan de desarrollo para garantizar a través de los proyectos de inversión las actividades que den cumplimiento de las mismas.

Outlook

Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Desde Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 15:47
Para presidencia@concejodebucaramanga.gov.co <presidencia@concejodebucaramanga.gov.co>; SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
Primer Borrador PDM.pdf; Oficio Concejo Municipal.pdf;

Cordial saludo respetados señores del honorable concejo municipal,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, artículo 39, así como del Acuerdo Municipal 017 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 002 de 1998, nos permitimos remitir formalmente el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 de la Alcaldía de Bucaramanga, para su estudio y revisión técnica, conforme a las competencias asignadas a esa instancia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste que se consideren pertinentes dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

Alcaldía de Bucaramanga

JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación
Conmutador: (+607) 6337000 Código Postal: 680006
Edificio Fase I. Calle 35 #10-43 Síguenos en X: @AlcaldiaBGA

Outlook

Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Desde Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 15:51
Para SECRETARIA GENERAL <secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
Oficio Oposición.pdf; Primer Borrador PDM.pdf;

Cordial saludo honorables concejales,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, artículo 39, así como del Acuerdo Municipal 017 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 002 de 1998, nos permitimos remitir formalmente el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 de la Alcaldía de Bucaramanga, para su estudio y revisión técnica, conforme a las competencias asignadas a esa instancia.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste que se consideren pertinentes dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

Outlook

Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Desde Plan de desarrollo Municipal - Sec Planeacion <pdm@bucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 15:18
Para info@cdmb.gov.co <info@cdmb.gov.co>; juan.reyes@cdmb.gov.co <juan.reyes@cdmb.gov.co>
CC Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
Oficio CDMB (1).pdf; Primer Documento PDM 2026-2027.pdf;

Doctor
JUAN CARLOS REYES NOVA
Director
Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB
info@cdmb.gov.co
juan.reyes@cdmb.gov.co
Ciudad

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, artículo 39, así como del Acuerdo Municipal 017 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 002 de 1998, nos permitimos remitir formalmente el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 de la Alcaldía de Bucaramanga, para su estudio, análisis y emisión del concepto correspondiente, conforme a las competencias asignadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste que se consideren pertinentes dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

EQUIPO PLAN DE DESARROLLO
Secretaría de Planeación
Alcaldía de Bucaramanga
“Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los

datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Desde Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 16:02
Para Juliana Mantilla Duran <info@amb.gov.co>; director@amb.gov.co <director@amb.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
Primer Borrador PDM.pdf; Oficio AMB.pdf;

Doctora
ALIX JOHANNA ROJAS BORJA
Directora (P)
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, artículo 39, así como del Acuerdo Municipal 017 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 002 de 1998, nos permitimos remitir formalmente el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 de la Alcaldía de Bucaramanga, para su conocimiento y estudio.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste que se consideren pertinentes dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

Alcaldía de Bucaramanga

JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
Secretario de Despacho – Secretaría de Planeación
Conmutador: (+607) 6337000 Código Postal: 680006
Edificio Fase I. Calle 35 #10-43 Síguenos en X: @AlcaldiaBGA

Outlook

Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Desde Jaime Alberto Ruiz Yepes <jaruizy@bucaramanga.gov.co>
Fecha Lun 16/02/2026 15:29
Para Consejo Territorial <consejoterritorial@bucaramanga.gov.co>

2 archivos adjuntos (12 MB)
Oficio CTP (1).pdf; Primer Borrador PDM.pdf;

Doctora
JUDITH GUALDRÓN
Presidenta
Consejo Territorial de Planeación - CTP
Consejoterritorial@bucaramanga.gov.co
Ciudad

Asunto: Entrega Proyecto Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, artículo 39, así como del Acuerdo Municipal 017 de 1996, modificado por el Acuerdo Municipal 002 de 1998, nos permitimos remitir formalmente el Proyecto de Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 de la Alcaldía de Bucaramanga, para su estudio, análisis y emisión del concepto correspondiente, conforme a las competencias asignadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones, recomendaciones o solicitudes de ajuste que se consideren pertinentes dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

Cordialmente,

CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL Y DE ARMONIZACIÓN REGIONAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2026-2027

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1865 de 1994, expedido por el Ministerio del Medio Ambiente, "*Por el cual se regulan los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de las de Desarrollo Sostenible y su armonización con la gestión ambiental territorial*", las *Corporaciones Autónomas Regionales en el marco de sus competencias, deben emitir un concepto sobre los proyectos de Planes de Desarrollo Territorial*, que deben formular los Departamentos y Municipios de su jurisdicción, con el objetivo de armonizar los Planes Regionales Ambientales con la gestión ambiental territorial. La base de dicha armonización está dada por lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia de la Vida*" y el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 de la CDMB.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "*Colombia Potencia de la Vida*", considera dentro de los principales Ejes de Transformación Ambiental a considerar en la formulación de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipales los siguientes:

- **El Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Justicia Ambiental**

Dentro de estas transformaciones, se encuentran los siguientes impulsadores del desarrollo:

- ✓ Justicia Ambiental y gobernanza inclusiva
- ✓ El Agua, la Biodiversidad y las Personas, en el centro del ordenamiento territorial
- ✓ Coordinación de los Instrumentos de Planificación de territorios vitales
- ✓ Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de Ordenamiento y Planificación Territorial
- ✓ Consolidación del catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)

- ✓ Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada

➢ **La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática**

- ✓ La Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
- ✓ Conservación de la naturaleza y su restauración
- ✓ Hacia una economía carbono neutral, una sociedad resiliente al clima
- ✓ Respeto a la naturaleza
- ✓ Ciudades y hábitats resilientes
- ✓ Bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
- ✓ Financiamiento para la acción climática

El Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015-2031 contiene cuatro líneas estratégicas, a saber:

1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO
2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN DE UN TERRITORIO
3. LA ZONIFICACIÓN AMBIENTAL COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO y PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
4. PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y AREAS PROTEGIDAS

Cada una de estas líneas incluye programas, estrategias, metas de corto, mediano y largo plazo y un sistema de indicadores que permiten realizar su seguimiento.

El presente concepto corresponde a la Revisión de la Propuesta del Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026-2027.

I. EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL COMPONENTE AMBIENTAL FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA.

1. Enfoque Político y Estratégico

El documento PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 fundamenta su visión ambiental en la Línea Estratégica 3: "Territorio Sostenible", articulada directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), bajo el concepto de "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua"

Por otra parte, el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 realiza un giro estructural hacia la estrategia PIIAF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar), donde los aspectos ambientales pasan de ser un eje rector del ordenamiento físico para convertirse en una realización de derechos sociales, específicamente el derecho a un ambiente sano.

La siguiente tabla resume el enfoque político y estratégico:

ASPECTO	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	PLAN DE DESARROLLO 2026-2027
Eje Central	Sostenibilidad y gestión del riesgo.	Bienestar social integral (PIIAF).
Marco Normativo	Ley 99 de 1993, ODS y PND.	Ley 1098 de 2006 (Infancia) y Ley 1804 de 2016.

ASPECTO	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	PLAN DE DESARROLLO 2026-2027
Enfoque	Ecológico y bioeconomía.	Situacional de derechos

2. Cambios en Metas y Proyectos Ambientales

Las metas cambian de infraestructura y conservación física hacia indicadores de impacto social. El PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 establecía compromisos técnicos, mientras que en El PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 se reportan como variables de entorno.

Principales Metas y Proyectos del PLAN DE DESARROLLO 2024-2027:

- Conservación: Adquisición de 1,800 hectáreas en zonas de abastecimiento hídrico
- Saneamiento: Construcción de 3 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y cierre financiero del sistema de tratamiento
- Residuos: Construcción del Parque Tecnológico El Carrasco y actualización del PGIRS
- Espacio Público: Incremento de 15 metros cuadrados de espacio público por habitante

3. Enfoque del PLAN DE DESARROLLO 2026-2027.

Presentan indicadores de salud y servicios:

- Calidad del Agua: Se prioriza el monitoreo del índice IRCA para garantizar el desarrollo de los adolescentes
- Cobertura: Reporte de aumentos en cobertura de acueducto (del 61% al 80%)
- Entorno Social: El componente ambiental se mide a través de la reducción de enfermedades respiratorias (IRA) y diarreicas (EDA) en menores

4. Recursos Financieros

El PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 detalla una estructura presupuestal basada en fuentes específicas para el sector ambiental, mientras que el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 se centra en la inversión social transversal.

La siguiente tabla muestra la financiación de proyectos ambientales del PLAN DE DESARROLLO 2024-2027:

FUENTE DE FINANCIACIÓN (PLAN 2024-2027)	MONTO ACUMULADO (CUATRIENIO)	OBSERVACIÓN TÉCNICA
GP Saneamiento Básico y Agua Potable	$37.212.325.150	Inversión estratégica en cuencas.
Sobretasa Ambiental	No especificado en tabla total	Transferencias a la CDMB.
Alumbrado Público (Energías Limpias)	$297.975.291.099	Vinculado a transición energética

Por otra parte, los recursos del PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 se presentan de forma consolidada dentro del Componente 4: Financiero, enfocándose en la "apuesta financiera de ciudad" para garantizar los derechos de la infancia, sin desagregar los fondos específicos para restauración ecológica o minería ilegal que en su momento el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 sí destacaba.

5. Gestión del Riesgo

En el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 la Gestión del Riesgo era un pilar de seguridad con proyectos de infraestructura en la escarpa (4 obras) y estudios de microzonificación. Por otra parte, el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 desplaza este

enfoque técnico hacia estadísticas de mortalidad por causas externas (accidentes y homicidios), perdiendo el énfasis en la resiliencia climática del territorio físico.

La siguiente tabla compara los cambios y ajustes entre los componentes ambientales del PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 y el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027:

CATEGORÍA	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	PLAN DE DESARROLLO 2026-2027	CAMBIO TÉCNICO
Enfoque Político y Estratégico	Basado en la Línea Estratégica 3: "Territorio Sostenible", con énfasis en el ordenamiento territorial alrededor del agua.	Centrado en la Estrategia PIIAF (Infancia y Adolescencia), tratando lo ambiental como una "realización" del derecho a un ambiente sano.	Se pasa de un enfoque de infraestructura y territorio a uno de bienestar social y derechos individuales.
Metas de Conservación Hídrica	Meta de adquirir 1,800 hectáreas en zonas de abastecimiento (Línea base: 808 ha).	No define una meta física de adquisición; reporta la calidad del agua como indicador de salud.	Desaparece el compromiso de expansión física de áreas protegidas por parte del municipio.
Gestión del Riesgo de Desastres	Ejecución de 4 obras de infraestructura en la escarpa y realización de 15 estudios de amenaza y riesgo.	Reporta estadísticas de mortalidad por causas externas y accidentalidad (290 casos proyectados).	El enfoque técnico de ingeniería de mitigación de riesgos naturales es desplazado por indicadores de seguridad social.
Saneamiento Básico y Residuos	Proyectos de Parque Tecnológico El Carrasco, 3 PTAR y actualización del PGIRS.	Monitorea el porcentaje de cobertura de acueducto, reportando incremento del 61.52% al 80.44%.	Se prioriza el reporte de cobertura de servicios sobre la construcción de infraestructura de tratamiento.

CATEGORÍA	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	PLAN DE DESARROLLO 2026-2027	CAMBIO TÉCNICO
Espacio Público y Conectividad	Meta de incremento de 15 m² de espacio público por habitante y creación de 3 corredores verdes.	Se mantiene el indicador de 4,02 m² por habitante, pero sin metas de expansión masiva detalladas.	El espacio público deja de ser un motor de sostenibilidad urbana para ser una variable de entorno.
Recursos Financieros	Asignación específica en SGP Agua Potable ($8.606 millones en 2023) y recursos para Alumbrado Público/Energías Limpias.	Recursos consolidados en el Componente 4: Financiero para la garantía de derechos de la infancia.	Se pierde la desagregación técnica de la inversión ambiental directa en favor de una bolsa social transversal.

6. Resumen de la Evaluación Comparativa

- Metas compra de tierras: Existe un riesgo de que las metas físicas, como la compra de hectáreas para conservación, pierdan visibilidad frente a los indicadores de bienestar social del nuevo plan.
- Simplificación de Indicadores: El Plan BGA 2026-2027 simplifica la complejidad ambiental (calidad de aire, biodiversidad, ruido) a indicadores de salud pública infantil.
- Coherencia: El nuevo documento es coherente con los lineamientos del DNP para infancia, pero requiere ser complementado con la operatividad técnica del Plan 2024-2027 para no descuidar la Estructura Ecológica Principal de Bucaramanga.

II. EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL COMPONENTE AMBIENTAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 FRENTE AL CONCEPTO TECNICO EMITIDO POR LA CDMB EN EL AÑO 2024.

1. Enfoque y Políticas

El CONCEPTO CDMB 2024 se basa en un enfoque de Ordenamiento Territorial alrededor del Agua y Acción Climática, alineado estrictamente con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) de la CDMB.

Por el contrario, el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 realiza una transición hacia la estrategia PIIAF (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar), donde lo ambiental deja de ser un eje de ordenamiento para convertirse en una realización de derechos sociales.

La siguiente tabla compara los cambios y ajustes entre los componentes ambientales del concepto de la CDMB en 2024 y el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027:

ASPECTO	CONCEPTO SOPIT (PLAN 2024-2027)	PLAN BGA 2026-2027
Política Central	Transformación productiva y justicia ambiental.	Garantía de derechos y bienestar social (Estrategia PIIAF).
Marco Normativo	Ley 99 de 1993, PGAR 2015-2031, ODS.	Ley 1098 de 2006 y Ley 1804 de 2016 (Infancia).
Visión Ambiental	El agua y la biodiversidad como centro del ordenamiento.	El ambiente sano como entorno para el desarrollo de los niños.

2. Similitudes y Diferencias en Proyectos y Metas:

La principal similitud es el seguimiento de la calidad del agua y el saneamiento, pero difieren en la dimensión de las metas físicas.

La siguiente tabla muestra de manera comparativa los cambios y ajustes entre los componentes ambientales del concepto de la CDMB en 2024 y el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027:

CATEGORÍA	PLAN 2024-2027 (CONCEPTO CDMB)	PLAN BGA 2026-2027 (METAS ACTUALES)

Conservación	Adquisición de 1,800 hectáreas en zonas de abastecimiento.	No menciona metas de adquisición de predios.
Restauración	Restauración de 5 áreas estratégicas para conservación.	Reporta la certificación sanitaria municipal (0.1).
Recurso Hídrico	Mantener el IRCA en "Sin Riesgo" y gestionar el POMCA Alto Lebrija.	Reporta el índice IRCA como indicador de entorno.
Gestión de Riesgo	Ejecución de 4 obras de infraestructura en la escarpa y microzonificación sísmica.	Reporta 290 casos de muertes violentas y accidentales como contexto situacional

3. Recursos Financieros

- El concepto CDMB mencionó que el PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 no presentaba asignaciones anuales claras para el componente ambiental por programa.
- En el PLAN DE DESARROLLO 2026-2027, los recursos se consolidan en el Componente 4 (Financiero) bajo una lógica de inversión social para la infancia
- Persiste la falta de una bolsa ambiental desagregada que permita ver cuánto se invierte específicamente en silvicultura o protección de la escarpa, aspectos que la CDMB recomendó detallar en el concepto técnico del año 2024.

4. Resumen de la Evaluación Comparativa

- Microzonificación Sísmica: Se desatiende la recomendación enfática de la CDMB de actualizar la microzonificación sísmica (Fase 3) y destinar recursos para obras en la escarpa.

- Obras técnicas: El nuevo plan omite estas obras técnicas, reemplazándolas por estadísticas de mortalidad externa.
- Instrumentos de Planificación Ambiental: La sugerencia de articularse con el POMCA Alto Lebrija y el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF) no se evidencia en las metas del Plan 2026-2027.
- Componente Rural: El concepto CDMB 2024 señaló vacíos en la relación urbano-rural y la producción sostenible. El PLAN DE DESARROLLO 2026-2027 se concentra en la cabecera municipal desde una perspectiva de servicios sociales para menores, dejando de lado la planificación del territorio rural.
- Falta de metas en Silvicultura Urbana: La recomendación sobre arborización urbana y reposición de individuos forestales, clave para mitigar el calentamiento local, no aparece con indicadores claros en la nueva versión.

III. RECOMENDACIONES

Se sugieren incorporar las siguientes recomendaciones para una mejor armonización del Plan de Desarrollo municipal 2026-2027:

- Adicionar el enfoque estratégico bajo el concepto de ordenamiento del territorio alrededor del agua, la biodiversidad, la sostenibilidad y gestión del riesgo, la ecología y la bioeconomía.
- Dado a que no se encontró mención sobre el cumplimiento de algunas metas durante los años 2025 y 2026, se sugiere conservar las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 en cuanto a: conservación; restauración de áreas estratégicas, saneamiento; saneamiento básico y residuos; y espacio público.
- En la estructura presupuestal detallar fuentes específicas para el sector ambiental, especificando asignaciones anuales claras para el componente ambiental por programa.

- En la gestión del riesgo incorporar la mitigación de riesgos naturales con enfoque técnico de ingeniería, como por ejemplo en la microzonificación y las obras de infraestructura. Se precisa que no se contó con información para conocer si las metas técnicas en este componente se cumplieron en lo transcurrido de los años 2024 y 2025.
- Continuar con la compra de tierras para la conservación ambiental.
- Dar relevancia a la calidad del aire, biodiversidad y ruido.
- Incorporar aspectos de la estructura ecológica principal
- Incorporar la transformación productiva y la justicia ambiental
- Incorporar y articular de manera más robusta aspectos relevantes de la Ley 99 de 1993, PGAR 2015-2031, los ODS, el POMCA Alto Lebrija y el Plan General de Ordenación Forestal (PGOF).
- Incorporar recursos específicos para la silvicultura y protección de la escarpa.
- Incorporar la relación urbano-rural y la producción sostenible, para mejor planificación del territorio rural.

Dado que no se encontró información sobre el cumplimiento de metas durante los años 204 y 2025, se sugiere que, en caso de haberse ejecutado las metas en este periodo referido, no considerar las recomendaciones relacionadas con el cumplimiento.

Atentamente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio

Proyectó: Hugo Angarita

Revisó Laura Marcela Beltrán

CoLabora en Movimiento: Ideacción en el Mariposario para el PDM 2026-2027

"Ejercicio de Innovación Pública"

Alcaldía de **Bucaramanga**

2026

www.bucaramanga.gov.co
Alcaldía de Bucaramanga

CoLabora
Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Autores

Juan Andrés Cortés Niño

Ketty Johana Garrido Robles

Un proyecto de

CoLabora – Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga.

Proyecto de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Alcaldía de Bucaramanga.

Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Bucaramanga

Marzo de 2026
Bucaramanga, Colombia

CoLabora Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga | ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

INTRODUCCIÓN

En un contexto de transformación institucional, este ejercicio propuesto desde el el Laboratorio de Innovación Pública CoLabora rompe paradigmas tradicionales de planificación participativa. Se encuentra inspirado en el entorno simbólico del mariposario de Neomundo, representando metamorfosis, biodiversidad y evolución. De esta forma logramos activar el pensamiento creativo para co-crear soluciones innovadoras en la mesa de juventudes durante el Encuentro Poblacional realizado el 6 de marzo de 2026 en el marco de la formulación del nuevo Plan de Desarrollo 2026-2027, Aplicando la metodología "Ciclo de la Mariposa" que ha sido inspirada por medio del Design Thinking. Finalmente, el documento consolida la metodología propuesta y los resultados obtenidos durante todo el desarrollo del ejercicio.

Tabla de contenido

1. Preparación taller de innovación pública para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027 5
1.1. Objetivo del taller 5
1.2. Marco normativo 5
1.3. Número de participantes 6
1.4. Duración y lugar 6
1.5. Metodología: Ciclo de la Mariposa - 4 Fases para Metas Transformadoras 6
1.7. Logística 10
1.8. Actividades minuto a minuto 11
2. Resultados esperados 13
3. Resultados obtenidos 14
3.1. Actividad rompehielos – Ideacción en el mariposario 17
3.2. Análisis resultados fichas técnicas 18
3.3. Resultados consolidados – Infografía 23
4. Conclusiones 25
5. Anexos 25

COLABORA EN MOVIMIENTO – IDEACCION EN EL MARIPOSARIO

1. Preparación taller de innovación pública para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027

1.1. Objetivo del taller

Diseñar soluciones innovadoras desde la mesa de juventudes para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, mediante un proceso de co-creación juvenil en un entorno simbólico (mariposario), que represente transformación, biodiversidad y evolución institucional.

1.2. Marco normativo

Es importante mencionar que, para el desarrollo de la actividad de innovación pública en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga 2026 – 2027", propuesta por el Laboratorio CoLabora de la Secretaría Jurídica, esta se fundamenta en la siguiente normativa:

Leyes, decretos y resoluciones	Objeto
Artículos 1, 2, 40 y 103: Constitución Política (participación democrática).	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y la participación de la ciudadanía en la definición de las decisiones públicas que les afectan, incluyendo la construcción del Plan de Desarrollo Municipal
Principios de Gobierno Abierto: transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.	Orientar el ejercicio hacia la transparencia, la participación y la colaboración, promoviendo rendición de cuentas sobre las decisiones que se adopten a partir del taller.
Modelo de involucramiento ciudadano IAP2 (informar – consultar – involucrar – colaborar – empoderar).	Guiar la profundización de los niveles de involucramiento ciudadano, avanzando desde la consulta hacia la colaboración y el empoderamiento en la definición de metas del PDM.
Enfoque de innovación pública centrado en las personas (Toolkit HAGA).	Asegurar que las soluciones y metas formuladas respondan a necesidades reales de la ciudadanía, utilizando técnicas de diseño centrado en las personas para mejorar la calidad de las políticas públicas.

1.3. Número de participantes

La metodología planteada para el ejercicio está propuesta para desarrollar con 20-30 asistentes, garantizando variedad cultural y demográfica, así como facilitadores y relatores con conocimiento de la metodología. Es así como se espera lograr una interacción fluida, el uso adecuado de las herramientas de innovación y una documentación rigurosa de las discusiones y acuerdos alcanzados.

1.4. Duración y lugar

EL ejercicio tiene una duración total de 3 horas y para este primer piloto, tendrá lugar en **Neomundo - Centro de Eventos y Convenciones**.

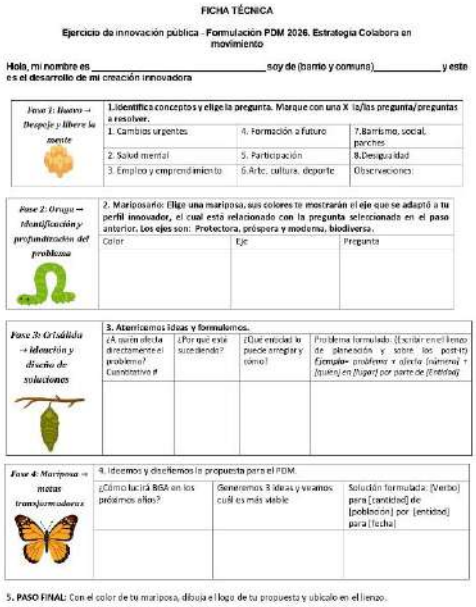
Inicialmente, el ejercicio está propuesto para experimentar en la mesa de jóvenes, escenario en el cual se socializará la metodología y se recogerán los resultados. Sin embargo, la misma estructura podrá adaptarse a otros grupos poblacionales según las necesidades de cada espacio de participación.

Se recomienda realizar el ejercicio en una mesa de trabajo amplia, donde puedan participar simultáneamente más de 8 personas, y contemplará el desplazamiento del grupo al mariposario para el desarrollo de la actividad rompehielos inicial, y una guía para conocer el espacio, aprovechando el entorno simbólico del espacio.

1.5. Metodología: Ciclo de la Mariposa - 4 Fases para Metas Transformadoras

La adaptación de esta metodología estuvo inspirada en el Desing Thinking, el Toolkit HAGA 2.0 y el ciclo de la innovación adaptado con el ciclo de la mariposa. Asimismo, la metodología condensa el proceso en 4 fases visuales plasmadas en un lienzo único guía y una ficha técnica dividida en 4 estaciones (Huevo, Oruga, Crisálida, Mariposa). Cada participante cuenta con la siguiente ficha técnica para poder desarrollar completamente el ejercicio.

Figura 1. Ficha técnica de la metodología



FICHA TÉCNICA

Ejercicio de innovación pública - Formulación PDM 2026. Estrategia Colabora en movimiento

Hola, mi nombre es _____ **soy de (barrio y comuna)**_____ **y este es el desarrollo de mi creación innovadora**

Fase 1: Huevo → Despeje y libere la mente	**1.Identifica conceptos y elige la pregunta. Marque con una X la/las pregunta/preguntas a resolver.**		
	1. Cambios urgentes	4. Formación a Futuro	7.Barrismo, social, parches
	2. Salud mental	5. Participación	8.Desigualdad
	3. Empleo y emprendimiento	6.Arte, cultura, deporte	Observaciones:

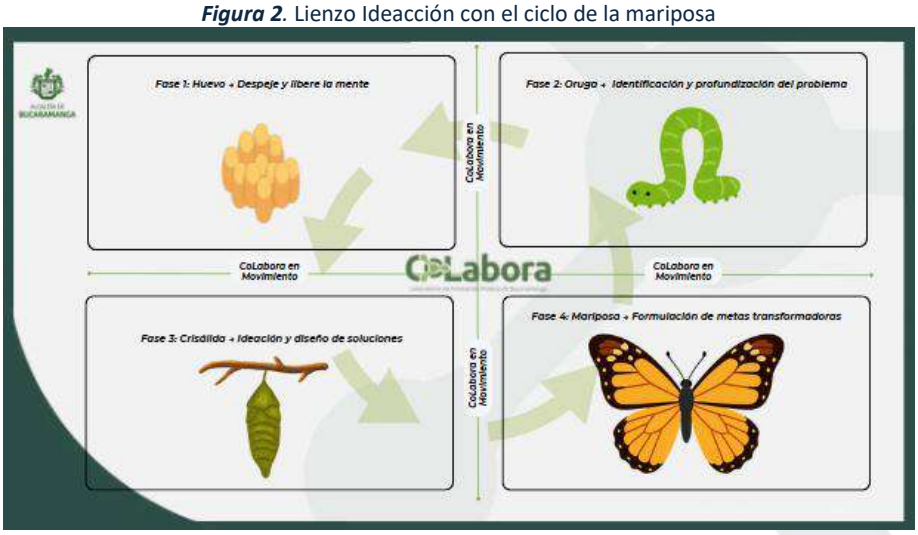
Fase 2: Oruga → Mantificación y profundización del problema	**2. Mariposario: Elige una mariposa, sus colores te mostrarán el eje que se adaptó a tu perfil innovador, el cual está relacionado con la pregunta seleccionada en el paso anterior. Los ejes son: Protectora, próspera y moderna, biodiversa.**		
	Color	Eje	Pregunta

Fase 3: Crisálida → Ideación y diseño de soluciones	**3. Aterrizamos ideas y formulemos.**			
	¿A quién afecta directamente el problema? Cuantitativo #	¿Por qué este sucedendo?	¿Qué entidad la puede arreglar y como?	Problema formulado: ((Escribir en el lienzo de planeación y sobre los post-it) *Ejemplo- problema + dónde (número) + [quien] en [lugar] por parte de [Entidad]*

Fase 4: Mariposa → metas transformadoras	4. Ideemos y diseñemos la propuesta para el PDM.		
	¿Cómo lucirá BSA en los próximos años?	Generemos 3 ideas y veamos cuál es más viable	Solución formulada: [Verbo] para [cantidad] de [población] por [entidad] para [fecha]

5. **PASO FINAL:** Con el color de tu mariposa, dibuja el logo de tu propuesta y ubícalo en el lienzo.

Figura 2. Lienzo Ideacción con el ciclo de la mariposa



1. Fase 1: Huevo → Despeje y libere la mente

Esta primera fase recibe el nombre **"Despeje y libere la mente"**, y marca el inicio de nuestra metamorfosis colectiva.

El "Despeje" comienza con una contextualización clara: explicamos qué es el Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, presentamos sus tres ejes transformadores y subrayamos por qué su participación en este espacio es clave para que sus voces juveniles realmente incidan en las prioridades de la ciudad.

Luego mostramos cómo el **ciclo de la innovación pública** –ese proceso continuo de explorar, idear, prototipar y aprender– se transforma en el **Ciclo de la**

Mariposa (ver Figura 3). Ambos comparten la misma esencia: cada fase es un paso esencial en la toma de decisiones, un momento de crecimiento que nos impulsa hacia adelante sin importar los obstáculos, tal como la larva nunca abandona su destino de convertirse en mariposa.

Figura 3. *Ciclo de la innovación vs ciclo de la mariposa*



Con este marco claro, pasamos a las temáticas específicas de la mesa de juventudes *(Ver Anexo [1]. Temáticas mesa de juventudes encuentro poblacional 06 de marzo).* No se trata de ideas abstractas: estos son los retos concretos identificados el 06 de marzo en el Encuentro Poblacional. Cada participante selecciona libremente el tema que más le resuena –o varios–, asegurando que todas las propuestas posteriores se anclen en prioridades reales y viables para Bucaramanga.

Y entonces llega el "Libere la mente": abandonamos las sillas, las presentaciones y los formatos rígidos. Nos dirigimos al mariposario del Neomundo. Allí comienza un recorrido guiado donde la naturaleza misma se convierte en maestra. Caminamos –practicando uno de los hábitos más poderosos para activar la creatividad– mientras observamos mariposas danzando en libertad.

En ese instante, algo cambia. Las mentes se despejan. Las ideas comienzan a volar.

2. Fase 2: Oruga → Identificación y profundización del problema

Ya estamos en el corazón del mariposario. La fase de la **Oruga** comienza donde terminó el Despeje: con los participantes aún inmersos en la danza de las mariposas. Aquí no hay prisa. Cada persona recibe su ficha técnica y se le pide algo simple pero poderoso: **observar en silencio durante 3 minutos**.

Solo mirar. Solo escuchar el aleteo invisible. Solo conectar.

Cuando el tiempo termina, surge la primera conversación íntima: **"¿Cuál es tu nombre? ¿Cuáles fueron los colores de la mariposa que escogiste? ¿Y cuál te representa más?"**

No es una pregunta casual. Cada color se conecta directamente con los ejes del Plan de Desarrollo Municipal: **Bucaramanga Protectora** (rojo de protección), **Próspera y Moderna** (azul de progreso), **Biodiversa** (verde de vida).

Aquí ocurre la magia de la correlación. El color que eligió la mariposa –y que resuena con su propia emoción del momento– ilumina el tema seleccionado en la Fase 1. Si alguien se siente "protegido" por un azul profundo, naturalmente gravitará hacia soluciones para juventudes vulnerables. Si el verde le habla, su creatividad fluirá hacia iniciativas biodiversas.

Esta conexión personal genera algo único: un problema real, concreto y de competencia municipal. No teorías abstractas, sino retos medibles que Bucaramanga puede resolver: *"[Problema] afecta a [número] jóvenes en [comuna] por acción de [entidad]"*.

3. Fase 3: Crisálida → Ideación y diseño de soluciones

Ahora viene el momento de la **Crisálida**, esa fase misteriosa donde todo se detiene para transformarse por dentro. Los participantes ya tienen su problemática general identificada, pero aquí la convertimos en algo tangible, medible, listo para actuar. Lo que buscamos es una formulación precisa: **"[Problema] afecta a [número] [quién] en [lugar] por acción de [entidad]"**.

No basta con decir "falta empleo juvenil". Será: *"La falta de primer empleo afecta a 1.200 jóvenes entre 18-24 años en las comunas 1, 2 y 4 por ausencia de programas de vinculación laboral de la Alcaldía"*. Los facilitadores rodean las mesas y lanzan preguntas que funcionan como cinceles:

- ¿A quién afecta directamente el problema?
- ¿Por qué está sucediendo?
- ¿Qué entidad lo puede arreglar y cómo?

Estas no son preguntas cualquiera. Son guías que obligan a los jóvenes a pensar con datos, con territorio, con soluciones reales de competencia municipal. De repente, las ideas abstractas se vuelven propuestas con nombre, apellido y presupuesto.

El resultado es poderoso: cada grupo termina con una problemática bien formulada y **tres soluciones concretas**, cada una con potencial de convertirse en meta del PDM 2026-2027. La crisálida ya no es larva ni mariposa. Es el puente perfecto entre el problema y la transformación.

4. Fase 4: Mariposa → Metas transformadoras

Hemos llegado al clímax: la **Mariposa**. Aquí las ideas dejan de ser promesas y se convierten en metas reales para el Plan de Desarrollo Municipal. Los participantes visualizan el futuro de Bucaramanga y dan alas a sus propuestas.

Todo comienza con una pregunta poderosa que abre la imaginación: ¿Cómo lucirá BGA en los próximos años, con la solución propuesta ala problemática planteada?

Cada grupo genera **tres ideas concretas** y debate cuál es la más viable. No se queda en sueños: evalúan recursos, plazos, actores involucrados. La ganadora debe cumplir el estándar SMART –Específica, Medible, Alcanzable, Relevante, Temporizada– y adoptar esta estructura precisa:

Solución formulada: [verbo] para [cantidad] de [población] por [entidad] para [fecha]

Pero la magia no termina ahí. Una vez completada la ficha técnica, llega el toque final: cada participante toma el color de su mariposa de la Fase 2 y dibuja el logo de su propuesta. Ese rojo protector, azul próspero o verde biodiverso se convierte en la identidad visual de su meta. No es solo un dibujo: es la marca que podría aparecer en el PDM oficial, en boletines jurídicos, en redes de transparencia. La mariposa emerge. Sus alas llevan soluciones listas para volar hacia el Plan de Desarrollo 2026-2027. La transformación está completa.

1.7. Logística

Para el desarrollo logístico del ejercicio, la mesa contará con el acompañamiento de los siguientes integrantes:

Dependencia	Nombres y Apellidos
Proyecto de Transparencia	Juan Andrés Cortés Niño
	María Daniela Illera Villate
	Sergio Ricardo Morales Restrepo
	Elkin Guillermo Forero Rosado
Secretaría Jurídica	Ketty Johana Garrido Robles

De esta forma se garantizará que todos los asistentes comprendan el ejercicio, cuenten con el acompañamiento necesario y puedan desarrollarlo de manera correcta. Por otra parte, los materiales requeridos para el correcto funcionamiento del ejercicio son:

- Ficha técnica (x25)
- Lienzo ciclo de la mariposa
- Marcadores
- Colores
- Plastilina
- Lapiceros

1.8. Actividades minuto a minuto

***Tabla 1**. Descripción actividades minuto a minuto*

Actividad	Descripción	Tiempo	Materiales	Responsables
Bienvenida	La jornada arranca con una bienvenida cálida a todos los asistentes de la mesa de juventudes. Aquí se les da contexto inmediato: el Laboratorio CoLabora está presente como aliado estratégico, trayendo innovación pública al corazón de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.	9:20 a.m. – 9:30 a.m.	• 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido
Introducción Laboratorio CoLabora	El Laboratorio CoLabora explica su origen y por qué interviene en la mesa de juventudes. Este ejercicio piloto de innovación pública busca incorporarse al nuevo Plan de Desarrollo, demostrando que comunicando de manera distinta se logran mejores resultados.	9:30 a.m. - 9:35 a.m.	• 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido
Estrategia propuesta y beneficios de participación	Los facilitadores del taller explican la propuesta diseñada para el ejercicio que se relaciona con el espacio en donde se realizará el evento y donde se encuentra ubicado un mariposario, lugar por el cual ue inspirada la metodología. Los beneficios de la participación de los asistentes en el espacio son: • Publicación resultados en redes de Transparencia y página CoLabora • Publicación en Boletín Jurídico - Páginas Oficiales • Ejercicio saldrá en el PDM 2026-2027	9:35 a.m. - 9:40 a.m.	• 3 computadores • Puntero • Fichas técnicas (x25) • Lapiceros (x25)	Juan Cortés Ketty Garrido
Contextualización PDM, ejes e importancia de participación	Ketty Garrido guía el ejercicio por medio de las siguientes preguntas: • ¿Qué es el Plan de Desarrollo Municipal – PDM? • ¿Por qué estamos aquí? • ¿Cómo sus ideas pueden impactar en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM? Por medio de estas preguntas, los asistentes comprenden y tienen una visión clara de lo que van a trabajar y cómo esto tendrá incidencia en lo que harán.	9:40 a.m. - 9:50 a.m.	• 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido
Explicación preguntas orientadoras planeación	El equipo de la Secretaría de Planeación explica las preguntas orientadoras que fueron categorizadas y priorizadas para la mesa de juventudes. El Laboratorio CoLabora interviene esta metodología para hacerla más	9:50 a.m. - 10:00 a.m.	• Lienzo preguntas orientadoras planeación • 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido

	comprensible, generando productos claros y viables para el resto de la vigencia del PDM 2026-2027.			
Comunicación distinta: ciclo innovación + ciclo mariposa	El equipo del Laboratorio contextualiza a los asistentes para que comprendan cómo funciona el ciclo de la innovación y cómo este se adapta al ciclo de la mariposa. Estos ciclos están directamente relacionados en la forma de pensar de las personas, donde cada fase constituye un paso importante para la toma de decisiones y continuar el ciclo sin importar las adversidades.	10:00 a.m. – 10:05 a.m.	• Post its • Lapiceros (x25) • 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido
Explicación metodología: CoLabora en Movimiento	El equipo CoLabora explica finalmente el ciclo de la mariposa, que se alinea con la metodología CoLabora en Movimiento, inspirada en el Design Thinking. En ese sentido, la metodología se enmarca en 4 fases: • Fase 1: Huevo → Despeje y libere la mente • Fase 2: Oruga → Identificación y profundización del problema • Fase 3: Crisálida → Ideación y diseño de soluciones • Fase 4: Mariposa → Metas transformadoras	10:05 a.m. – 10:10 a.m.	• Post its • Lapiceros (x25) • 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido
Fase 1: Huevo → Despeje y libere la mente	Como laboratorio, contextualizamos a los asistentes sobre el Plan de Desarrollo Municipal, sus ejes y la importancia de su participación. Se explican las temáticas de la mesa de juventudes (Anexo 1: Temáticas encuentro poblacional 6 de marzo) para que seleccionen los temas donde aterrizar sus ideas, identificando problemáticas y soluciones específicas. Luego, "libere la mente": los asistentes se dirigen al mariposario para un recorrido guiado inmersivo. Practican el hábito clave para la creatividad: caminar en conexión con la naturaleza.	10:10 a.m. – 10:40 a.m.	• Post its • Lapiceros (x25) • 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido Daniela Illera Sergio Morales Elkin Forero
Fase 2: Oruga → Identificación y profundización del problema	El ejercicio continúa en el mariposario con el diligenciamiento de la ficha técnica. Cada participante observa mariposas durante 3 minutos en silencio. Luego se pregunta: "¿Cuál es tu nombre, ¿cuáles fueron los colores de la mariposa que escogiste, y cuál te representa más?" Se relacionan los colores elegidos con los ejes del PDM (Bucaramanga Protectora, Próspera y Moderna, Biodiversa), correlacionándolos con los temas de la Fase 1. La personalidad o emoción del momento guía hacia temas específicos, fortaleciendo la creatividad. Así se generan ideas para formular un problema real, concreto y de	10:40 a.m. – 11:20 a.m.	• Post its • Lapiceros (x25) • Proyector	Juan Cortés Ketty Garrido Daniela Illera Sergio Morales Elkin Forero

	competencia municipal para la siguiente fase.			
Fase 3 - Ideación y diseño de soluciones	Esta fase consiste en aterrizar ideas para construir. Los participantes ya tienen identificada una problemática general por abordar y el ejercicio busca formular una problemática medible y aterrizable, estructurada así: **[problema] afecta [número] [quién] en [lugar] por parte de [entidad]**. Para lograr una problemática bien formulada, se apoya a los jóvenes con preguntas específicas: ¿A quién afecta directamente el problema? ¿Por qué está sucediendo? ¿Qué entidad lo puede arreglar y cómo? Finalmente, se aterriza una problemática medible con diferentes soluciones, formulando propuestas con potencial de incidencia en metas del Plan de Desarrollo Municipal.	11:20 a.m. – 11:50 a.m.	• Post its • Lapiceros (x25)	Juan Cortés Ketty Garrido Daniela Illera Sergio Morales Elkin Forero
Fase 4: Mariposa → Metas transformadoras	Para esta última fase, se llega a la ideación y diseño de propuestas que incidan directamente en el PDM. Para construir una meta Específica, Medible, Alcanzable, Relevante y Temporizada (SMART), se consideran primero estas preguntas guía: ¿Cómo lucirá BGA en los próximos años, con la solución propuesta ala problemática planteada? Generar 3 ideas y visualizar cual es la más viable Luego de ello, el objetivo es claro, formular una solución que contenga lo siguiente: Solución formulada: [verbo] para [cantidad] de [población] por [entidad] para [fecha] Una vez completada la ficha técnica por todos los asistentes, se realiza un proceso adicional: con el color de la mariposa (seleccionado en Fase 2), cada participante dibuja el logo de su propuesta final, representando visualmente su esencia para que quede plasmada en cada iniciativa.	11:50 a.m. – 12:20 p.m.	• Post its • Lapiceros (x25) • 3 computadores • Puntero	Juan Cortés Ketty Garrido Daniela Illera Sergio Morales Elkin Forero
Cierre y socialización	Finalmente, los asistentes dibujan un logo que represente a la meta y entregan las fichas técnicas	12:20 p.m. – 12:30 p.m.	• Post its • Lapiceros (x25)	Juan Cortés Ketty Garrido

2. Resultados esperados

Para garantizar resultados favorables y aprovechables para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se debe documentar, como mínimo, lo siguiente:

- Actores participantes
- Problemas priorizados por la ciudadanía y su formulación final
- Soluciones propuestas, incluyendo su redacción técnica preliminar
- Registro fotográfico del ejercicio y soportes de asistencia.

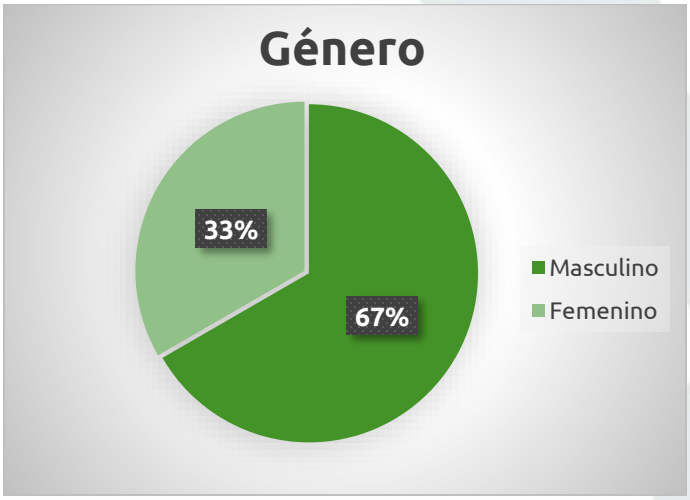
De esta forma, mediante este ejercicio de innovación pública se busca que la ciudadanía comprenda con mayor claridad el alcance del Plan de Desarrollo, evidenciando una alta participación, el fortalecimiento del derecho de los ciudadanos a incidir en las decisiones públicas y la aplicación de la innovación pública en la política municipal.

3. Resultados obtenidos

El ejercicio "Ideacción en el Mariposario para el PDM 2026-2027" contó con la participación de 21 asistentes, de los cuales 15 participaron activamente en la formulación de propuestas concretas. La convocatoria fue responsabilidad de la Secretaría de Planeación en el marco del "Encuentro Poblacional" realizado el 6 de marzo de 2026 para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027.

La intervención se desarrolló en la mesa de juventudes, donde se garantizó una participación disruptiva mediante una metodología innovadora que rompió esquemas tradicionales.

De los 15 participantes activos, se identificó que 10 pertenecían al género masculino y 5 al género femenino, tal como se observa en la siguiente gráfica:



***Gráfica 1**. Porcentaje de asistentes al taller*

De la misma forma, se identificó que los asistentes pertenecían a las siguientes comunas:



***Gráfica 2**. N° de asistentes por comuna*

En cuanto al desarrollo del ejercicio, se aplicó la metodología propuesta con el ciclo de la mariposa, comenzando por la **Fase 1: Huevo – Despeje y libere la mente**.

En esta fase se contextualizó a los participantes sobre la importancia de su intervención en ejercicios de co-creación e inteligencia colectiva, que contribuyen directamente a la formulación correcta del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando participación e ideas representativas de todas las comunidades y grupos ciudadanos.

Se explicó que este ejercicio formó parte de un prototipo piloto intervenido en la mesa de juventudes, con el propósito de comunicar de manera diferente y no convencional. Esta aproximación fortalece las capacidades de los asistentes, generando soluciones de mayor impacto, medibles y fácilmente asociables a metas existentes del PDM o para la creación de nuevas metas según se requiera.

Adicionalmente, se detallaron diversos mecanismos de publicación de información una vez listo el informe, garantizando transparencia y confianza ciudadana en los resultados obtenidos mediante la metodología aplicada por el Laboratorio de Innovación Pública CoLabora.

Figura 4. *Participación mesas de trabajo*



Seguidamente, los integrantes de la Secretaría de Planeación explicaron las 8 preguntas orientadoras, agrupadas según las necesidades principales de la mesa de trabajo. Una vez explicadas, se proporcionó a cada asistente una ficha técnica para diligenciar durante el avance de las fases de la metodología.

De manera simultánea se desarrolló la **Fase 2: Oruga – Identificación y profundización del problema**. Una vez los asistentes identificaron preguntas con potencial de solución y problemática, se les dirigió al mariposario, donde se ejecutó gran parte de esta fase mediante un recorrido guiado. Los participantes conocieron diversas especies de mariposas, generando un espacio único de aprendizaje. Finalizada la guía, se continuó con la primera actividad específica de la fase.

Figura 5. *Actividad rompehielos Mariposario*



3.1. Actividad rompehielos – Ideacción en el mariposario

El ejercicio en el mariposario se diseñó para conectar las emociones individuales con los colores de las mariposas observadas, alineándolos intuitivamente con las preguntas seleccionadas por cada asistente. Esta aproximación reveló asociaciones naturales entre los colores predominantes y los ejes del PDM 2026-2027: *Bucaramanga Protectora* (rojo: protección, energía vital), *Próspera y Moderna* (azul: progreso, confianza, innovación), y *Biodiversa* (verde: naturaleza, crecimiento armónico).

La relación colores-ejes no fue arbitraria, sino sustentada en la **psicología del color**, un campo estudiado desde la teoría de Goethe (1810) hasta investigaciones modernas en marketing y neurociencia afectiva. Estudios como los de Jonauskaite & Mohr (2025) demuestran correspondencias sistemáticas: rojo activa dominancia y alerta protectora; azul evoca calma y lealtad progresiva; verde simboliza esperanza y equilibrio natural. En contextos públicos, estos colores refuerzan mensajes institucionales –rojo para seguridad social, azul para desarrollo económico, verde para sostenibilidad– como usan marcas globales (e.g., HP azul para innovación, marcas ecológicas verdes).

El simbolismo de mariposas amplifica esto: sus colores no solo atraen/emiten señales (RTVE, 2022), sino que culturalmente representan transformación (amarillo: prosperidad; azul: libertad; verde: fertilidad). Previo al taller, realizamos una **investigación exploratoria** cruzando psicología del color con ejes PDM, resultando en esta tabla estructurada. Con base en esta investigación exploratoria se estructuró la siguiente tabla:

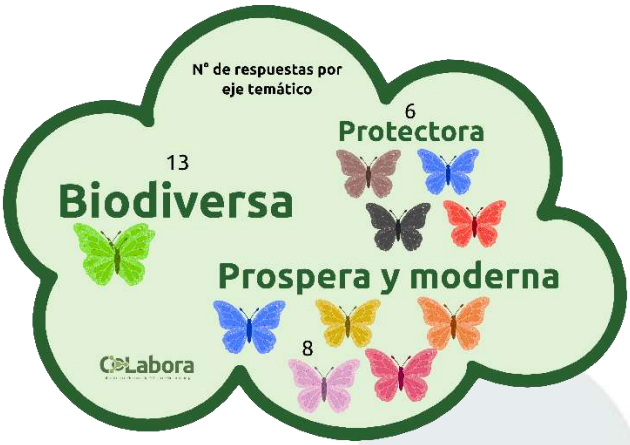
Tabla 2. *Colores asociados a los ejes*

Pregunta orientadora	Eje estratégico principal	Sectores que toca	Color asociado
1	Prospera y Moderna	Trabajo, Educación, Transporte, Cultura, Deporte, Inclusión social	Amarillo/naranja: significa cambios, energía y futuro
2	Bucaramanga Protectora	Salud y protección social, Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho	Azul: significa cuidado, calma y protección
3	Bucaramanga Próspera y Moderna	Trabajo, Comercio/industria/turismo, Ciencia, tecnología e innovación, Educación	Naranja: significa prosperidad, oportunidad y económica)
4	Bucaramanga Próspera y Moderna	Educación, Ciencia/tecnología/innovación, Agricultura y desarrollo rural, Comercio/industria/turismo	Morado: significa futuro, innovación y creatividad
5	Bucaramanga Protectora, Próspera y Moderna, y Biodiversa	Gobierno territorial, Organismos de control, TIC, Inclusión social	Azul turquesa: significa participación, confianza y diálogo
6	Bucaramanga Protectora y Biodiversa	Cultura, Deporte y recreación, Ambiente y desarrollo sostenible, Inclusión social	Verde significa vida de barrio, cultura y territorio
7	Bucaramanga Protectora	Inclusión social y reconciliación, Justicia y del derecho, Gobierno territorial, Cultura/Deporte	Rojo suave o vino tinto, significan: energía de barrio, y liderazgo, pero transformado en paz
8	Bucaramanga Protectora, Próspera y Moderna	Agricultura y desarrollo rural, Inclusión social, Salud y protección social, Trabajo, Educación	Rosa/fucsia: significa equidad, diversidad y género

Durante el desarrollo de la actividad en el mariposario, se buscó dar respuesta a la pregunta clave: **"¿Cómo los jóvenes proponen una ciudad más protectora, más próspera y moderna, y más biodiversa?"**.

El siguiente gráfico muestra la proporción de respuestas recibidas según los nuevos ejes del PDM, junto con la representación de las mariposas según los colores identificados por los participantes:

Figura 6. *Nube de palabras ejes y colores asociados*

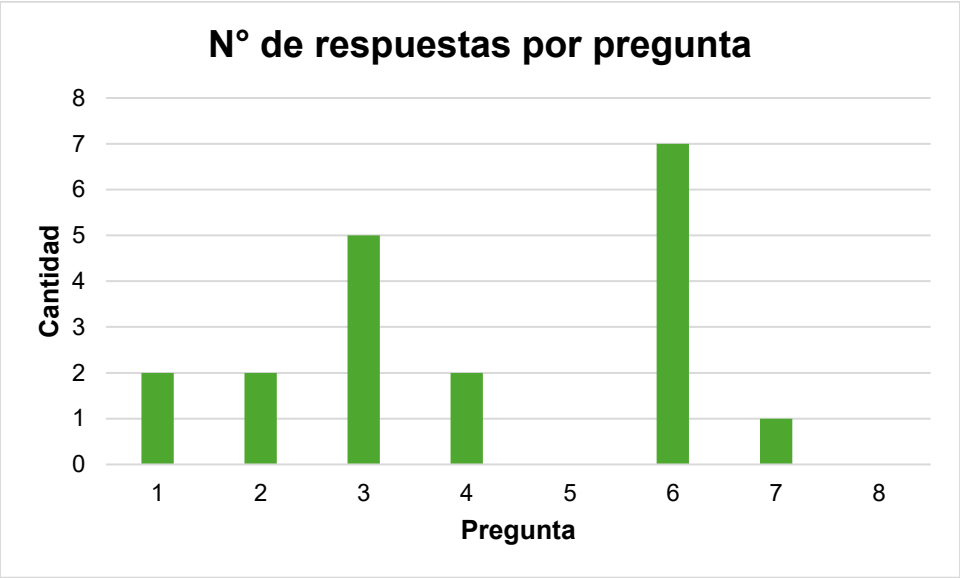


Esta nube de palabras indica la relación entre cada eje del PDM y los colores identificados en el ejercicio. La dinámica guiaba a los asistentes a encontrar mariposas según los colores que más les interesaban durante el recorrido guiado en el mariposario.

De esta forma, se evidenció una relación directa entre los colores preferidos y los ejes del nuevo Plan de Desarrollo, destacando los tonos más pertinentes para cada uno.

3.2. Análisis resultados fichas técnicas

Para iniciar el análisis de las respuestas obtenidas de los asistentes que completaron satisfactoriamente la metodología de participación, se presenta primero el siguiente gráfico que muestra el número de respuestas recibidas para cada una de las preguntas orientadoras planteadas por el equipo de Planeación en la mesa de juventudes.



Gráfica 3. *N° respuestas por pregunta*

En la gráfica presentada anteriormente, se evidencia que la pregunta orientadora con mayor número de soluciones formuladas fue la **pregunta número 6**, relacionada con arte, cultura y deporte, seguida de la **pregunta número 3**, vinculada a la búsqueda del primer empleo.

Es importante aclarar que el ejercicio propuesto en la mesa de juventudes no solo priorizó estas dos preguntas, sino que contribuyó a responder todas las orientadoras. Se obtuvieron numerosos problemas formulados junto con sus soluciones, destacando más de una solución viable por pregunta.

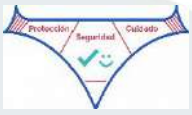
La tabla siguiente consolida toda la información obtenida de las fichas técnicas de los asistentes que culminaron el ejercicio. Para detalles completos por participante, consultar **Anexo 2: Tabla resultados obtenidos mesa de juventudes** y **Anexo 3: Fichas técnicas diligenciadas**.

Tabla 3. *Consolidado resultados obtenidos fichas técnicas*

Pregunta orientadora asociada	Comuna	Problema formulado	Solución formulada	Logo propuesta
1. Si pudieras diseñar la "Bucaramanga ideal" para los jóvenes en los próximos 2 años, ¿cuáles serían los tres cambios más urgentes que harías en tu barrio o comuna?	12	Falta de transporte urbano en la ciudad de Bucaramanga que afecta a más de 500 jóvenes en la comuna 12.	Implementar rutas y mayor formalidad para un transporte público digno que beneficie a todos los jóvenes y de paso a toda la ciudadanía en la comuna 12 respectivamente	N/A
	4	No hay suficientes programas de arte, cultura y deporte para al menos 300 jóvenes de la comuna 4 que pueden ser ofertados por parte de la EMA, el INDERBU, la Secretaría de Educación o la Secretaría de Infraestructura por espacios inadecuados	Remodelar la infraestructura para los más de 300-500 jóvenes del barrio Gaitán de la comuna 4 para el 2026, garantizando que las ofertas de arte y cultura, sean accesibles y ejecutables para los jóvenes	

2. Sabemos que la salud mental y emocional es un reto gigante hoy en día. ¿Qué acciones, espacios o programas específicos debería crear la Alcaldía para apoyar a los jóvenes que enfrentan ansiedad, depresión o presiones sociales?	2	Los problemas de Salud Mental están afectando a la población Joven, generado por factores de tipo familiar, incluyendo problemas de acceso al mercado laboral de salud que genera afectación de tipo psicosocial y en su proyecto de vida.	Implementar programas de apoyo psicosocial y rutas de empleabilidad eficientes para Jóvenes. Implementar Campañas de Salud Pública y Mental.	
	10	La subvaloración de la importancia de la salud mental en adolescentes entre 14 y 17 años, manifestada en el inadecuado manejo de emociones, dificultades en su expresión y exteriorización, y la influencia de estereotipos de género, genera vulnerabilidades que requieren un enfoque preventivo fortalecido, especialmente considerando su condición de menores de edad.	- Liderar la implementación de estrategias integrales en salud mental para jóvenes, articulando esfuerzos intersectoriales con EPS, secretarías de Salud, Desarrollo Social y Educación para una respuesta coordinada y preventiva. - Desarrollar redes de apoyo preventivo en salud mental para jóvenes, incluyendo intervenciones tempranas para manejo de emociones, estrés por expectativas sociales y prevención de ideas suicidas. - Ejecutar intervenciones barriales que involucren a familias, fortaleciendo la salud mental integral de jóvenes mediante campañas comunitarias sobre manejo emocional y apoyo familiar. Implementar estrategias integrales con los jóvenes, lideradas por el sector interior en colaboración con las secretarías competentes.	N/A
3. Al momento de buscar su primer empleo o intentar emprender, ¿cuál es la mayor barrera que enfrentan los jóvenes en Bucaramanga y qué solución le proponen a la Alcaldía para superarla?	16	Ausencia de programas efectivos para al menos 600.000 emprendedores de la ciudad por falta de acompañamiento por parte de la entidad y apoyo y que podría respaldar la Secretaría de Desarrollo Social	Realizar una convocatoria cada cierto tiempo en la cual al menos 100 emprendedores se puedan postular programas efectivos donde haya gran inversión a proyectos de jóvenes y mejor difusión de estos.	
	7	La falta de programas para la vinculación y la alta exigencia de requisitos laborales que afectan al 11.8% de los graduados de Bucaramanga que pueden ser apoyados por programas dirigidos por IMEBU y Alcaldía.	Implementar un programa de vinculación laboral para graduados que facilite el acceso a empleos.	N/A
	N/A	Educación Superior de los jóvenes se ve afectada. Ausencia de formación en emprendimiento y primer empleo.	Reactivar programas de primer empleo en empresas privadas. Ampliar oferta en áreas sociales y humanas en Universidades Públicas.	
	10	Pocas oportunidades de buen empleo que afectan a toda la ciudad dado que esta no es competitiva. No hay cultura empresarial para reconocer el talento humano y hay explotación.	Educar a empresarios para que mejoren sus negocios y puedan generar mejores oportunidades valorando el talento humano.	

	10	Los jóvenes y adolescentes entre 14 y 17 años enfrentan una crisis multifacética caracterizada por la subvaloración de la salud mental (evidenciada en el inadecuado manejo de emociones, expresión limitada, estereotipos de género, estrés familiar, ideas suicidas y falta de apoyo integral), agravada por altos costos administrativos y formales para el empleo y emprendimiento, lo que genera exclusión laboral, desempleo juvenil (alrededor del 15-20% según contextos locales), escasa formalización de negocios y dificultades para acceder a oportunidades formales o emprendedoras, demandando intervenciones preventivas coordinadas por secretarías como Interior, Salud, EPS, Desarrollo Social y Educación.	Implementar una estrategia que fomente beneficios a las empresas que vinculen formalmente a los jóvenes entre 18 y 28 años, y a los jóvenes que registren su empresa de manera formal.	N/A
4. Pensando en el futuro (tecnología, artes, oficios, agro), ¿qué tipo de formación o apoyo necesitan los jóvenes hoy para que la educación que reciben en el colegio realmente les sirva para construir su proyecto de vida?	1	Actualmente el subdesarrollo está afectando directamente a jóvenes de Colegios por la educación que se imparte y la secretaría de educación debería estar al frente de este tema	Desarrollar convenios con Instituciones extranjeras para incluir el desarrollo tecnológico juvenil y mayor involucramiento entre jóvenes de colegios del extranjero y jóvenes de Bucaramanga, fortaleciendo las capacidades entre estudiantes	
	4	No hay suficientes programas de arte, cultura y deporte para al menos 300 jóvenes de la comuna 4 que pueden ser ofertados por parte de la EMA, el INDERBU, la Secretaría de Educación o la Secretaría de Infraestructura por espacios inadecuados	Remodelar la infraestructura para los más de 300-500 jóvenes del barrio Gaitán de la comuna 4 para el 2026, garantizando que las ofertas de arte y cultura, sean accesibles y ejecutables para los jóvenes	
6. El arte, la cultura y el deporte son herramientas poderosas. ¿Qué estrategias proponen para que estas actividades lleguen a los barrios más vulnerables y nos ayuden a arrebatarle los jóvenes a la violencia y el consumo de drogas?	1	Falta de espacios de formación artística constante en el norte que afecta a 51.000 jóvenes y entidades con el IMCT o la EMA junto a organizaciones y colectivos artísticos pueden mitigar la problemática	Generar cada 6 meses convocatorias culturales de estímulos para organizaciones y colectivos juveniles con procesos culturales de barrios del norte en los cuales el IMCT, junto a la EMA pueden generar un gran impacto.	
	12	Falta de un eje educativo transversal artístico y cultural efectivo y constante, que afecta a colegios con hasta 40.000 jóvenes en el Norte de Bucaramanga en las Comunas 1 y 2	Crear un programa Artístico y cultural que se tome los parques en las comunas 1 y 2 en el norte de la ciudad, todo los fines de semana, siendo liderado por el IMCT y la EMA y que ayude a fortalecer todos los colegios de esas comunas, respectivamente.	

	12	Falta de apoyo Institucional y gubernamental con los programas para apoyo de 200 personas aproximadamente en el asentamiento las pilas del Barrio 12 de octubre .	Reconocer la participación de las comunidades vulnerables en la dinámica social del Municipio en el Asentamiento las Pilas para aproximadamente 200 personas.	
	6	Ausencia de programas de arte, deporte y cultura en el barrio, programas con permanencia de talleres, equipos de fútbol, baloncesto, voleibol. Más programas de arte urbano.	Implementar ofertas culturales y deportivas aterrizadas. Financiar y fortalecer los colectivos juveniles. Crear Ligas deportivas y festivales culturales. Articular iniciativas con programas de educación.	
	10	Pocas oportunidades de buen empleo que afectan a toda la ciudad dado que esta no es competitiva. No hay cultura empresarial para reconocer el talento humano y hay explotación.	Educar a empresarios para que mejoren sus negocios y puedan generar mejores oportunidades valorando el talento humano.	
	6	La escasez de oferta de Arte, Cultura y Deporte en el área rural para jóvenes, en los 3 corregimientos del Bucaramanga	- Implementar una estrategia de promoción y comunicación que garantice que la información de la oferta Institucional llegue a los corregimientos. - Articular alianzas con Universidades para que las temáticas que se usen impacten en la zona rural y sean lideradas por jóvenes de la zona en modalidad de prácticas social - Capacitar y contratar a jóvenes de los mismos corregimientos para que sean ellos quienes lideren las escuelas de formación, eliminando barreras de traslado de financiarlos desde el casco urbano."	
	4	No hay suficientes programas de arte, cultura y deporte para al menos 300 jóvenes de la comuna 4 que pueden ser ofertados por parte de la EMA, el INDERBU, la Secretaría de Educación o la Secretaría de Infraestructura por espacios inadecuados	Remodelar la infraestructura para los más de 300-500 jóvenes del barrio Gaitán de la comuna 4 para el 2026, garantizando que las ofertas de arte y cultura sean accesibles y ejecutables para los jóvenes	
7. Pensando en las dinámicas de los barrios (barrismo social, parches, colectivos), ¿cómo puede la Alcaldía apoyar a estos grupos para que se conviertan en líderes positivos y gestores de paz en sus territorios?	19	Falta de mantenimiento y seguridad en los espacios verdes de Lagos del cacique que afecta directamente a al menos 18000 jóvenes que visitan anualmente estos espacios	Implementar jardinerías o jornadas para que los ciudadanos de la comuna colaboren con el cuidado (cultura ciudadana) y de manera conjunta apoyar al menos 18000 jóvenes remodelando estos espacios con la secretaría de desarrollo y secretaría de infraestructura respectivamente.	

La tabla presentada muestra el número de respuestas obtenidas por cada pregunta orientadora, junto con el problema formulado, la solución propuesta y el logo dibujado por los asistentes con diversos materiales. Estos logos fueron

perfeccionados mediante herramientas de inteligencia artificial, facilitando su apropiación visual y relación directa con metas de la política pública de juventudes, por ello, se vincula cada logo con su meta correspondiente.

Adicionalmente, algunas respuestas aplicaron a múltiples preguntas orientadoras (apuntando al mismo reto), por lo que se mantuvo la información en las preguntas respectivas para preservar la integridad de las aportaciones.

Por otra parte, la nube de palabras siguiente revela las secretarías y entidades descentralizadas más mencionadas por los asistentes. Estas representan el "llamado de atención" para implementar las soluciones propuestas según las problemáticas identificadas y las preguntas orientadoras de la Secretaría de Planeación municipal:

Figura 7. *Nube de palabras Secretarías y Entidades más mencionadas*

Secretarías y entidades descentralizadas mayormente mencionadas



En la nube de palabras, destacan la **Secretaría de Desarrollo Social**, **Secretaría de Infraestructura**, **IMEBU** e **INDERBU**, entre otras entidades más mencionadas por los asistentes.

Esta distribución representa un **llamado de atención claro** para que estas dependencias implementen las soluciones propuestas, alineando las problemáticas juveniles identificadas con acciones concretas del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027.

3.3. Resultados consolidados – Infografía

En la **Figura 8**, se presenta la infografía que consolida la metodología planteada junto con los resultados obtenidos del ejercicio de innovación pública. Esta visualización facilita un mayor entendimiento para la toma de decisiones

informadas. Para una mejor visualización consultar Anexo [4]. Infografía CoLabora en Movimiento.

Figura 8. *Infografía consolidada CoLabora en Movimiento*



4. Conclusiones

El ejercicio realizado confirma que cambiar la forma de comunicar genera confianza ciudadana inmediata. Al salir de formatos tradicionales y conectar con la naturaleza del mariposario, los jóvenes no solo entendieron mejor como funciona un Plan de Desarrollo, sino que aportaron conocimiento profundo que fortalece la planeación municipal. Esto demuestra que la innovación pública va más allá de la tecnología: es una innovación democrática que revitaliza la participación real.

La metodología del Ciclo de la Mariposa resultó altamente efectiva. De 21 asistentes, 15 completaron fichas con propuestas SMART alineadas a preguntas prioritarias como arte/cultura/deporte y primer empleo. Cada solución incluye logos visuales perfeccionados con IA, vinculados a entidades concretas como Desarrollo Social, Infraestructura, IMEBU e INDERBU, listas para convertirse en metas del PDM 2026-2027.

La diversidad territorial y de género de los participantes (10 hombres, 5 mujeres; cobertura comunal amplia) asegura representatividad. Los colores de las mariposas conectaron emociones juveniles con los nuevos ejes del plan de desarrollo, produciendo ideas medibles y de alto impacto.

Finalmente, este piloto posiciona al Laboratorio de Innovación Pública CoLabora como referente para escalar la metodología a otras mesas poblacionales, garantizando transparencia vía publicaciones en redes, boletines jurídicos y páginas oficiales.

5. Anexos

- Anexo [1]. Temáticas mesa de juventudes encuentro poblacional 06 de marzo: Tematicas mesa de Juventud PDM.xlsx
- Anexo [2]. Tabla resultados obtenidos mesa de juventudes: Resulados obtenidos (1).xlsx
- Anexo [3]. Fichas técnicas diligenciadas. Fichas t▒cnicas diligenciadas.pdf
- Anexo [4]. Infografía CoLabora en Movimiento. Infograf▒a CoLabora en Movimiento.pdf

REVISADO POR	APROBADO POR
 **JOSE MANUEL CORZO ALVARADO** **ASESOR JURÍDICO DE DESPACHO** **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**	 **PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN** **SECRETARIA JURIDICA** **ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Elaboró: Juan Andrés Cortés Niño – Profesional CPS – Secretaría Jurídica

Revisó: Ketty Johana Garrido Robles – Profesional CPS – Secretaría Jurídica

CoLabora en Movimiento: *Ideacción* en el Mariposario para el PDM 2026-2027

CoLabora
Laboratorio de Innovación Pública de Bucaramanga

Innovación pública aplicada a la construcción del Plan de Desarrollo Bucaramanga 2026–2027

¿Qué hicimos?

Un taller de co-creación durante el encuentro poblacional realizado el ***06 de marzo*** en la mesa de juventudes para diseñar soluciones reales a problemáticas de ciudad, utilizando metodologías innovadoras centradas en las personas.

Lugar:
Neomundo
Centro de Eventos
Duración: 3 horas

Participación
21 asistentes
15 participantes activos
Diversidad territorial y social

Objetivo

Diseñar soluciones innovadoras para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, mediante un proceso de co-creación juvenil en un ***entorno simbólico (mariposario)***, que represente transformación, biodiversidad y evolución institucional.

Metodología

Figura 1. Ciclo de la Mariposa / Design Thinking



Experiencia mariposario

El mariposario como espacio de transformación, creatividad y conexión con la naturaleza.

Experiencia clave

- Observación guiada de mariposas
- Asociación emocional con colores
- Relación directa con los ejes del PDM

¿Qué logramos?

- Activar la creatividad colectiva
- Conectar emociones con problemáticas reales
- Generar soluciones aterrizadas y medibles

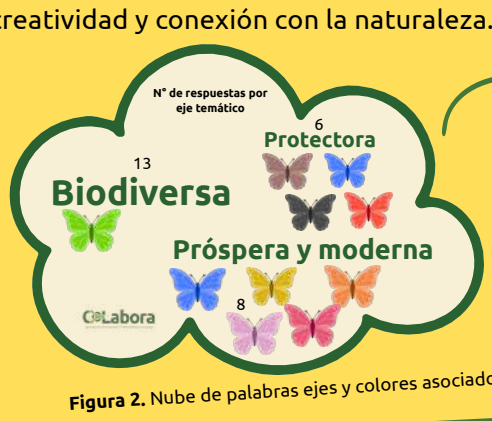


Figura 2. Nube de palabras ejes y colores asociados

Resultado metodológico

Cada participante pasó de una idea abstracta a una meta estructurada tipo SMART, lista para integrarse al Plan de Desarrollo.

Resultados enfocados en cada uno de los ejes del PDM

Eje 1: Bucaramanga Protectora

Principales problemáticas identificadas

- Crisis de salud mental juvenil
- Falta de redes de apoyo
- Débil articulación institucional
- Soluciones propuestas
- Programas integrales de salud mental
- Redes comunitarias de apoyo
- Estrategias interinstitucionales preventivas

Impacto esperado

Mejora del bienestar emocional
Prevención de riesgos sociales
Mayor inclusión y equidad

Figura 3. Logos propuestos por los participantes para metas de este eje

Eje 2: Bucaramanga Próspera y Moderna

Principales problemáticas identificadas

- Mayor impulso al desarrollo, empleo e innovación
- Principales problemáticas identificadas
- Falta de oportunidades de primer empleo
- Débil apoyo al emprendimiento juvenil
- Brechas en educación pertinente
- Soluciones propuestas
- Programas de vinculación laboral juvenil
- Convocatorias de emprendimiento con financiación
- Fortalecimiento de capacidades tecnológicas y educativas

Impacto esperado

Mayor empleabilidad juvenil
Dinamización económica
Innovación y competitividad territorial

Figura 4. Logos propuestos por los participantes para metas de este eje

Eje 3: Bucaramanga Cultural

Principales problemáticas identificadas

- Baja oferta cultural y deportiva en barrios
- Débil acceso en zonas rurales
- Falta de apropiación del territorio
- Soluciones propuestas
- Programas culturales y deportivos en parques y barrios
- Fortalecimiento de colectivos juveniles
- Estrategias rurales con enfoque territorial

Impacto esperado

Mayor acceso a cultura y deporte
Fortalecimiento del tejido social
Apropiación del territorio

Figura 5. Logos propuestos por los participantes para metas de este eje

Entidades y dependencias mencionadas

Figura 6. Nube de palabras Secretarías y Entidades mayormente mencionadas

Diseñado por:
Laboratorio de Innovación Pública CoLabora
Secretaría Jurídica - Alcaldía de Bucaramanga

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
1	Mejorar 12 aulas para la prestación del servicio educativo en los grados prejardín, jardín y transición en las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación
2	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con transporte escolar	Secretaría de Educación
3	Beneficiar 40.000 estudiantes con el Programa de Alimentación Escolar - PAE	Secretaría de Educación
4	Mantener 46 Instituciones Educativas oficiales en operación con planta de personal directivo docente, docente y administrativo, aseo, arrendamientos, vigilancia, servicios públicos, gratuidad educativa y/o contratación del servicio educativo.	Secretaría de Educación
5	Asistir técnicamente en la actualización de 10 documentos normativos para la educación inicial, prescolar, básica y media como Manuales de convivencia escolar y/o Proyectos Educativos Institucionales PEI	Secretaría de Educación
6	Beneficiar a 700 docentes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	Secretaría de Educación
7	Beneficiar a 7.000 estudiantes con estrategias de promoción del bilingúismo en el municipio	Secretaría de Educación
8	Garantizar el apoyo pedagógico a 117 sedes educativas oficiales para la oferta general, bilingüe, bicultural e inclusiva con servicio de interpretación, para preescolar, básica y media	Secretaría de Educación
9	Asistir técnicamente 120 establecimientos educativos oficiales y no oficiales con visitas y/o auditorias de inspección, vigilancia y control.	Secretaría de Educación
10	Beneficiar 65.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo mediante servicio de conectividad.	Secretaría de Educación
11	Beneficiar 2.500 estudiantes con oferta de modelos educativos flexibles y/o ciclos lectivos especiales integrados - CLEI para la atención en educación básica primaria, básica secundaria y media en las instituciones educativas oficiales del municipio.	Secretaría de Educación
12	Beneficiar 200 jóvenes y adultos iletrados con modelos de alfabetización y procesos de formación encaminados a la enseñanza de la lectura y la escritura con enfoque diferencial.	Secretaría de Educación
13	Mantener 59 sedes Educativas Oficiales con acciones de revisión periódicas y seguimiento constante a los tanques de almacenamiento de agua, plantas de potabilización y/o pozos sépticos.	Secretaría de Educación
14	Mejorar 42 sedes educativas oficiales en su infraestructura.	Secretaría de Educación
15	Elaborar un (1) documento de estudio técnico de las condiciones de infraestructura de las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación
16	Expedir un (1) documento de lineamientos técnicos en educación inicial, preescolar, básica y media con relación al Plan de Mantenimiento Escolar (PME) para su implementación en las Instituciones Educativas Oficiales.	Secretaría de Educación
17	Dotar 36 sedes de instituciones educativas oficiales con material didáctico, pedagógico, tecnológico, mobiliario escolar y/o laboratorios especializados.	Secretaría de Educación
18	Beneficiar 3.100 personas con procesos de formación informal en el marco de foros educativos , ruta de formación docente y/o actividades de bienestar laboral (Directivos docentes, docentes y administrativos de IEO).	Secretaría de Educación
19	Asistir técnicamente a la Secretaría de Educación (1) con macroprocesos fortalecidos, así como a las instituciones educativas oficiales (47) con proyectos pedagógicos transversales.	Secretaría de Educación
20	Mantener un (1) proceso de diagnóstico a traves de seguimiento y evaluación de la cobertura educativa mediante la auditoría de matrícula en las instituciones educativas oficiales.	Secretaría de Educación
21	Mantener un (1) servicio de cobertura en ARL para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en prácticas de educación media técnica conforme a la normatividad legal vigente.	Secretaría de Educación
22	Beneficiar 4.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales con procesos de evaluación de pruebas de calidad educativa (Preparación para pruebas nacionales Saber)	Secretaría de Educación
23	Beneficiar 500 estudiantes con estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional y/o tránsito inmediato a la educación superior y/o a la educación para el trabajo y el desarrollo humano.	Secretaría de Educación
24	Beneficiar a 1.000 estudiantes mediante estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Incluye la implementación de un sistema de monitoreo y acompañamiento, con apoyo académico y psicosocial, orientado a fortalecer la permanencia estudiantil.	Secretaría de Educación
25	Fortalecer 3 organismos de atención de emergencias en el municipio	Secretaría del Interior - GR

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
26	Elaborar 16 documentos de planeación para el fortalecmiento de las capacidades de la gestión del riesgo de desastres y emergencias	Secretaría del Interior - GR
27	Realizar 2 obrasde infraestructura para mitigación y atención de desastres incorporando soluciones basadas en la naturaleza	Secretaría del Interior - GR
28	Apoyar a 15000 personas afectadas por situaciones de emergencia, desastres o declaratorias de calamidad pública	Secretaría del Interior - GR
29	Implementar 35 Sistemas de Alertas Tempranas para eventos de inundaciones y remoción en masa, para la gestión del riesgo.	Secretaría del Interior - GR
30	Elaborar 3 estudios sobre riesgo de desastres.	Secretaría del Interior - GR
31	Atender 2 emergencias y puntos críticos generados por eventos naturales y antrópicos en la zona urbana y rural del municipio, mediante acciones de respuesta oportuna que incluyan la disposición de maquinaria amarilla.	Secretaría del Interior - GR
32	Elaborar un documento técnico que permita ejecutar la visión Territorial de ciencia tecnología e innovación para el municipio de Bucaramanga.	Secretaría Administrativa - Área TIC
33	Generar 2 estrategias a través de proyectos, iniciativas o actividades que fomenten las vocaciones científicas, conciencia pública, capacitación, educación, investigación y participación a nivel local, regional y nacional.	Secretaría Administrativa - Área TIC
34	Mantener y/o Habilitar 24 Espacios publicos para el acceso, uso, apropiacion y promocion de las TIC en el municipio de Bucaramanga.	Secretaría Administrativa - Área TIC
35	Desarrollar e implementar tres (3) herramientas o servicio tecnologico en el marco de la Estrategia de Gobierno digital.	Secretaría Administrativa - Área TIC
36	Desarrollar un (1) Proyecto para fortalecimiento, análisis y prospectiva del sector TIC.	Secretaría Administrativa - Área TIC
37	Implementar un Sistema de Informacion integrado que garantice la gobernanza de datos y disponibilidad de informacion, de manera accesible, confiable y oportuna que permita la interaccion con los ciudadanos, la gestion territorial y la toma de decisiones informada.	Secretaría Administrativa - Área TIC
38	Elaborar 3 Documentos de planeación como plan de medios, para informar a la ciudadanía, sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos)	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
39	Implementar un sistema de información a través de la ejecución del plan de medios, para informar a la ciudadanía sobre proyectos, políticas, programas, oferta institucional en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión, digital, impresos).	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
40	Publicar 42 contenidos digitales de campañas sobre posicionamiento de ciudad.	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
41	Realizar 75 Ejercicios de participación ciudadana, oferta institucional y de interés de la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga, publicados en las diferentes redes sociales y página web.	Secretaría Administrativa - Oficina de Prensa y Comunicaciones
42	Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga	Secretaría Administrativa
43	Apoyar financieramente 658 funcionarios de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).	Secretaría Administrativa
44	Asistir tecnicamente a la administracion municipal para la implementacion de la estrategia “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”	Secretaría Administrativa
45	Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos	Secretaría Administrativa
46	Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal	Secretaría Administrativa
47	Implementar el sistema de Gestión documental de la administración municipal.	Secretaría Administrativa
48	Realizar un documento de planeacion a traves del diagnóstico para la actualización de la política pública de espacio público en el municipio de Bucaramanga	Secretaría Administrativa - DADEP
49	Capacitar 2.000 personas en prevención y atención de desastres.	Bomberos de Bucaramanga
50	Elaborar un (01) estudio de pre inversión para la construcción de una estación de bomberos.	Bomberos de Bucaramanga
51	Construir una (1) estación de Bomberos en el municipio.	Bomberos de Bucaramanga
52	Realizar el mantenimiento de dos (02) estaciones de bomberos en el municipio.	Bomberos de Bucaramanga
53	Fortalecer un (01) cuerpo de bomberos en el municipio.	Bomberos de Bucaramanga
54	Atender a 15000 niños, niñas, adolescentes y sus familias con un enfoque de inclusión social	Secretaria de Desarrollo Social
55	Beneficiar a 80 productores con Servicios de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos a Productores del sector rural con herramientas que permitan generar valor agregado a las materias primas producidas	Secretaria de desarrollo social

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
56	Brindar 2 Servicios de apoyo para el fomento de la asociatividad de pequeños productores rurales de los tres corregimientos del municipio Bucaramanga	Secretaria de desarrollo social
57	Fortalecer 150 productores agropecuarios de Bucaramanga, incrementando la cobertura de familias del sector rural en los mercadillos y su formacion en inclusion financiera	Secretaria de desarrollo social
58	Brindar el servicio de asistencia técnica a 600 beneficiarios	Secretaria de desarrollo social
59	Mantener el Servicio de vacunación para 2400 animales de interés agropecuario en los tres corregimientos garantizando el estatus sanitario-libres de aftosa e inmunización contra brucelosis bovina	Secretaria de desarrollo social
60	Apoyar 1 cadena productiva agrícola, forestal o pecuaria	Secretaria de desarrollo social
61	Dotar 3 espacios encaminados a la atención y orientación de mujeres con sus hijas o hijos, o menores víctimas de violencia; así como de las familias del municipio de Bucaramanga	Secretaria de Desarrollo Social
62	Garantizar el beneficio a 200 personas en situación de vulnerabilidad con la oferta de servicio exequial	Secretaria de Desarrollo Social
63	Formular e implementar una (1) estrategia que promueve dinámicas familias seguras (Cumplimiento a los ejes 1,2 y 3 de la Política Pública para las familias de Bucaramanga, Acuerdo Municipal 034 de 2019)	Secretaria de Desarrollo Social
64	Atender a 17000 personas con los programas nacionales de Transferencias Monetarias de familias en pobreza extrema, pobreza moderada y en vulnerabilidad municipio del Bucaramanga"	Secretaria de Desarrollo Social
65	Brindar servicio de oferta social dirigido a 500 personas a través de la estrategia de Red de Apoyo comunitario que promuevan la integración del habitante de calle en la sociedad	Secretaria de Desarrollo social
66	Atender a 800 personas en habitanza de calle con servicios integrales que promueven su inclusión y el mejoramiento de su calidad de vida, garantizando la promoción de los derechos	Secretaria de Desarrollo social
67	Beneficiar a 14000 personas con la oferta social y acceso a servicios que contiene la estrategia de apoyo integral para la implementación de mecanismos de articulación para la garantía de derechos en temas de e inclusión laboral, cohesión social, prevención de la discriminación y la xenofobia, en población migrante, retornada, refugiada y de acogida	Secretaria de Desarrollo Social
68	Beneficiar a 4800 mujeres con estrategias comunitarias preventivas que integren componentes psicosocial, jurídico y vocacional en el marco de la oferta institucional del Centro Integral de la mujer	Secretaria de Desarrollo Social
69	Formular e implementar una (1) estrategia dirigida a mujeres de la zona rural y urbana del municipio de Bucaramanga para la atención de casos de mujeres víctimas de violencia, la formación en liderazgo, política y derechos humanos, y para potencias la red de mujeres emprendedoras BGA	Secretaria de Desarrollo Social
70	Beneficiar a 800 personas a través la sensibilización en la prevención contra el maltrato y/o violencia a las personas mayores	Secretaria de Desarrollo social
71	Mantener o Dotar (3) centros vidas municipales para la prestación de servicios a las personas mayores y sus redes de apoyo	Secretaria de Desarrollo social
72	Atender a 8400 adultos mayores en promocion de estilos de vida saludables, recreación y buen uso del tiempo libre	Secretaria de Desarrollo social
73	Brindar atención integral a 1.640 personas mayores a través de las modalidades de Centros Vida y Centros de Bienestar	Secretaria de Desarrollo social
74	Atender integralmente a 500 personas con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad	Secretaria de Desarrollo Social
75	Formular e implementar una (1) estrategia de promoción de derechos de las personas con discapacidad y sus familias dentro de la sociedad	Secretaria de Desarrollo Social
76	Implementar seis (6) estrategias en alianza con instituciones, entidades, fundaciones y/o empresas para impulsar el desarrollo integral de la población con orientación sexual e identidad de género diversa	Secretaria de Desarrollo Social
77	Implementar una (1) estrategia de promoción de la garantía de derechos a través de una ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional ante casos de discriminación dirigida a la población con orientación sexual e identidad de género diversa	Secretaria de Desarrollo Social
78	Dotar 3 edificaciones de atención a la primera infancia en Bucaramanga	Secretaria de Desarrollo Social
79	Realizar 8 campañas de promoción, prevención, homenaje a la niñez, para la visibilización y restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Secretaria de Desarrollo Social
80	Beneficiar a quinientas (500) madres comunitarias y cuidadoras de la infancia a través del fortalecimiento en componentes, pedagógico, comunitario, gestión de redes y de economía de cuidado (bono rosa)	Secretaria de Desarrollo Social
81	Beneficiar a 35000 niños, niñas, adolescentes con espacios culturales, artísticos, recreativos y de juego	Secretaria de Desarrollo Social
82	Formular e implementar una (1) estrategia del Sistema Municipal del Cuidado – ASEGURARTE en el municipio de Bucaramanga, garantizando la atención de cuidadores de niñas, niños y adolescentes, personas mayores y personas con discapacidad	Secretaria de Desarrollo Social
83	Brindar (1) asistencia técnica a los procesos de la Secretaría de Desarrollo Social que se derivan de los planes, programas y proyectos	Secretaria de Desarrollo Social

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
84	Implementar una (1) estrategia que promueva espacios de participacion y fomento de la democracia	Secretaria de Desarrollo Social
85	Dotar 2 ágoras del sector urbano y rural del municipio de Bucaramanga permitiendo el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana	Secretaria de Desarrollo Social
86	Promover 136 espacios de participación ciudadana a través de la garantia del 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida	Secretaria de Desarrollo Social
87	Promover 136 espacios de participacion dirigidos a las JAC y JAL para el fortalecimiento en competencias jurídicas y de formulación de Proyectos	Secretaria de Desarrollo Social
88	Promover un (1) espacio de participación a través de la implementación de un laboratorio de innovación política juvenil	Secretaria de Desarrollo Social
89	Capacitar 5000 jóvenes entre 14 y 28 años con la implementación de una campaña de futuros adultos (bienestar juvenil, que abarca temas de salud mental, emprendimiento, arte y cultura, prevención de consumo de SPA, fortalecimiento de habilidades blandas, resolución de conflictos, derechos sexuales y reproductivos, orientación vocacional)	Secretaria de Desarrollo Social
90	Beneficiar mensualmente a 3000 personas con raciones de alimentos para comunidades vulnerables (adultos mayores, personas en condición de discapacidad, niños, niñas y adolescentes)	Secretaria de Desarrollo social
91	Beneficiar a 550 cuidadores de personas con discapacidad, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de sus capacidades de acompañamiento, cuidado, inclusión social y el otorgamiento del Bono del cuidado	Secretaria de Desarrollo Social
92	Actualizar (1) registro administrativo de la población con discapacidad en el municipio	Secretaria de Desarrollo Social
93	Mejorar 1 especie animal a nivel genético para un mejor rendimiento productivo	Secretaria de desarrollo social
94	Implementar (1) una estrategia para el desarrollo de habilidades productivas a la población juvenil del municipio	Secretaria de Desarrollo Social
95	Formular la política pública municipal de discapacidad	Secretaria de Desarrollo Social
96	Capacitar 120 personas en iniciativas de orientación vocacional, formativa y ocupacional que amplíen las perspectivas de vida de los integrantes de las barras y filiales, acercándolos a alternativas de empleo, formación, emprendimiento y proyectos productivos como opciones legítimas y sostenibles frente a actividades ilícitas o de riesgo social	Secretaria de Desarrollo Social
97	Realizar 45 eventos de promoción de actividades culturales, turisticas y/o tradicionales que permitian potencializar a Bucaramanga como ciudad región en diferentes escenarios y comunas del Municipio.	IMCT
98	Implementar 4 servicios de promoción turística a través de campañas que consoliden a Bucaramanga como epicentro del turísmo sostenible y comunitario	IMCT
99	Mantener 5 servicios de circuitos turísticos en la ciudad de Bucaramanga	IMCT
100	Dotar 8 Equipamientos turístico en el Muncipio de Bucaramanga	IMCT
101	Cofinanciar 1 proyecto para promover productos turísticos de crecimiento y alto valor, así como destinos turísticos a nivel nacional e internacional del Municipio de Bucaramanga	IMCT
102	Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de (664) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural.	IMCT
103	Realizar 2 Documentos de planeación elaborados, actualizados para el desarrollo de un territorio cultural y turistico de Bucaramanga.	IMCT
104	Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.	IMCT
105	Implementar dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales, como oferta de servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural.	IMCT
106	Elaborar un (1) documentos de lineamientos técnicos sobre el inventario de los BIC de Interés Cultural y atractivos turísticos del ámbito municipal con las que cuenta la entidad territorial elaborado	IMCT
107	Brindar 27 servicios de intervencion de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.	IMCT
108	Dotar una Sede con mobiliario y demás elementos requeridos para apoyar la prestación de los servicios del IMCT	IMCT
109	Brindar servicio de asistencia técnica a 1 dependencia para el fortalecimiento de los procesos admininistrativos, técnicos, operativos y funcionales	IMCT
110	Brindar 3 servicios de acceso y aprovechamiento de información a los procesos culturales y artísticos a través de herramientas tecnológicas y de comunicación	IMCT
111	Realizar 1.100 auditorías y visitas inspectivas a las EPS e IPS.	Secretaría de Salud y Ambiente
112	Realizar el aporte del municipio para inspección, vigilancia y control ejercida por la superintendencia nacional de salud	Secretaría de Salud y Ambiente

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
113	Generar 24 informes de eventos de servicio de información de vigilancia epidemiológica.	Secretaría de Salud y Ambiente
114	Realizar 10.000 servicios de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Secretaría de Salud y Ambiente
115	Mantener 1 cuarto frío para asegurar la correcta conservación de inmunobiológicos	Secretaría de Salud y Ambiente
116	Implementar 10 campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.	Secretaría de Salud y Ambiente
117	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes.	Secretaría de Salud y Ambiente
118	Certificar a 5000 personas con discapacidad	Secretaría de Salud y Ambiente
119	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas nutricionales.	Secretaría de Salud y Ambiente
120	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para la prevención y control de zoonosis.	Secretaría de Salud y Ambiente
121	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas en tuberculosis, enfermedad de Hansen (Lepra).	Secretaría de Salud y Ambiente
122	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas.	Secretaría de Salud y Ambiente
123	Atender a 600 personas víctimas del conflicto armado con atención psicosocial en los ámbitos individual, familiar y comunitario.	Secretaría de Salud y Ambiente
124	Atender a 16.000 personas en centros reguladores de urgencias, emergencias y desastres.	Secretaría de Salud y Ambiente
125	Implementar 2 estrategias de promoción de la participación social en salud.	Secretaría de Salud y Ambiente
126	Implementar 6 estrategias de promoción de salud de sectores poblacionales vulnerables priorizados.	Secretaría de Salud y Ambiente
127	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas.	Secretaría de Salud y Ambiente
128	Realizar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva.	Secretaría de Salud y Ambiente
129	Implementar 2 campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales.	Secretaría de Salud y Ambiente
130	Capacitar a 70.000 personas en temas de salud pública mediante la implementación de acciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).	Secretaría de Salud y Ambiente
131	Elaborar cuatro (4) informes de gestión orientados al fortalecimiento de la autoridad sanitaria, que incluyan seguimiento y análisis de resultados.	Secretaría de Salud y Ambiente
132	Mantener el servicio de afiliación a 283.609 personas pobre y sin capacidad de pago al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social.	Secretaría de Salud y Ambiente
133	Realizar 2 estudios de preinversión para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria	Secretaría de Salud y Ambiente
134	Dotar 22 centros de salud de primer nivel de atención.	Secretaría de Salud y Ambiente
135	Adquirir y dotar una (1) unidad móvil para la atención médica.	Secretaría de Salud y Ambiente
136	Construir y dotar un (1) hospital de primer nivel de atención.	Secretaría de Salud y Ambiente
137	Adecuar un (1) hospital de primer nivel de atención	Secretaría de Salud y Ambiente
138	Establecer la estratificación socioeconómica de 7000 nuevos predios en el municipio de Bucaramanga	Secretaría de Planeación
139	Actualizar un (1)Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica para el mantenimiento del sistema de estratificación urbana y rural del municipio de Bucaramanga (0406001).	Secretaría de Planeación
140	Actualizar (1) documento de política pública de legalización de asentamientos humanos del municipio de Bucaramanga	Secretaría de Planeación
141	Elaborar 2 estudios de riesgos de desastres sobre Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo - AVR para sectores objeto de legalización y regularización del municipio.	Secretaría de Planeación
142	Elaborar 12 resoluciones de inicio, legalización y/o licenciamiento de asentamientos del municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Planeación
143	Realizar la encuesta de información a 42.600 hogares para el registro administrativo de SISBEN en el municipio de Bucaramanga	Secretaría de Planeación
144	Actualizar (1) sistema de gestión documental mediante la organización e inventario documental del archívo físico (Planoteca) de la Secretaría de planeación en cumplimiento con la normatividad archívistica vigente.	Secretaría de Planeación
145	Realizar (8) documentos de lineamientos técnicos, (visitas técnicas de control de norma urbana) en el municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Planeación
146	Promover 6 espacios de participación ciudadana, mediante la estrategia de presupuestos participativos y audiencias públicas de rendición de cuentas.	Secretaría de Planeación
147	Brindar servicio de asistencia técnica y apoyo a un (1) Consejo Territorial de Planeación del municipio de Bucaramanga	Secretaría de Planeación
148	Brindar servicio de asistencia técnica a 16 dependencias, para el fortalecimiento de los procesos de planeación institucional de la administración municipal	Secretaría de Planeación
149	Actualizar un (1)documento de planeación del programa de mínimo vital de agua potable del municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Planeación
150	Elaborar 5 documentos de planeación para la planeación, gestión y financiación del territorio del municipio de Bucaramanga. (Modificación excepcional del plan de ordenamiento territorial plan maestro de espacio público, lineamientos normativos para desarrollo del sector La Concordia, El Loro y Plusvalía)	Secretaría de Planeación

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
151	Actualización de los predios ubicados en 360 hectáreas en sus componentes físico, jurídico y económico en sectores de la ciudad	Secretaría de Hacienda
152	Avanzar en doce mil trámites permanentes, relacionados con la conservación del catastro del municipio, que reflejen cambios en los componentes físico, jurídico o económico, permitiendo tener la información actualizada de manera precisa y constante.	Secretaría de Hacienda
153	Asistir técnicamente a una (1) dependencia para el mejoramiento de la gestión financiera	Secretaría de Hacienda
154	Actualizar 2 documentos técnicos de la secretaria de hacienda	Secretaría de Hacienda
155	Beneficiar a 200 hogares a traves del servicio de apoyo financiero para adquisicion de vivienda	INVISBU
156	Realizar 1 estudio de preinversion e inversión para la implementación de la Operación Urbano Estratégica San Rafael	INVISBU
157	Formular 1 documento de Política Pública de Vivienda y Hábitat del Municipio de Bucaramanga	INVISBU
158	Beneficiar a 360 hogares a traves del servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	INVISBU
159	Adecuar 650 metros cuadrados de espacio público para los programas y/o proyectos de soluciones de vivienda en espacio público del municipio	INVISBU
160	Brindar servicios de apoyo financiero a 1 proyecto de Mejoramiento Integral de Barrios	INVISBU
161	Realizar 2 campañas relacionadas con educación vial	Secretaría de Hacienda
162	Movilizar 300.000 personas garantizando la sostenibilidad del sistema	Secretaría de Hacienda
163	Mantener 4 estaciones mediante obras de mantenimiento que garanticen las condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento del sistema de transporte.	Secretaría de Hacienda
164	Realizar 2 estrategias de vinculación laboral.	IMEBU
165	Realizar 3 Programas de formación para el trabajo	IMEBU
166	Ejecutar 3 programas de gestión empresarial, mediante un ecosistema para el empleo y fortalecimiento empresarial.	IMEBU
167	Beneficiar a 2.000 empresas y/o unidades productivas con líneas especiales de crédito	IMEBU
168	Fortalecer técnicamente un (1) prestador del Servicio Público de Empleo y fomento empresarial	IMEBU
169	Cofinanciar 1 proyecto de innovación y desarrollo tecnológico mediante alianzas	IMEBU
170	Cofinanciar 6 proyectos para agregar valor a los productos y/o mejorar los canales de comercialización, asi como para el Desarrollo de cadenas productivas	IMEBU
171	Asistir 2 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento y desarrollo de cadenas productivas	IMEBU
172	Realizar 50 asistencias técnicas para el fortalecimiento de las unidades productivas de Economia Popular.	IMEBU
173	Diseñar e implementar una (1) estrategia integral de formación y sensibilización en movilidad segura y sostenible, orientada a actores viales priorizados del municipio.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
174	Implementar 24,7 kilómetros de corredores viales con sistemas tecnológicos para la gestión y control de la seguridad vial.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
175	Garantizar la operatividad y confiabilidad del sistema semafórico municipal mediante la intervención y mantenimiento integral de 36.000 metros lineales de infraestructura existente.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
176	Intervenir 30 kilómetros de vías mediante la implementación y mejoramiento de dispositivos de señalización y control para fortalecer la seguridad vial.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
177	Elaborar tres (3) estudios técnicos especializados en movilidad, orientados al fortalecimiento de la planificación y gestión del tránsito municipal.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
178	Implementar 1.300 celdas de estacionamiento regulado como instrumento de gestión del tránsito y ordenamiento del espacio público.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
179	Asistir técnicamente en temas de movilidad y transporte a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
180	Realizar la adecuación física y funcional de una (1) sede de la Dirección de Tránsito, orientada a mejorar la capacidad operativa y la atención al ciudadano.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
181	Dotar y modernizar el organismo de tránsito con equipos especializados para el control y regulación del tránsito.	Dirección de Tránsito de Bucaramanga
182	Beneficiar a 24 organismos deportivos con servicio de apoyo financiero para fortalecer su participación y/o la organización de eventos y competencias regionales, nacionales e internacionales	INDERBU
183	Poner en operación 18 infraestructuras deportivas en el municipio	INDERBU
184	Mantener 46 infraestructuras deportivas en el municipio	INDERBU
185	Vincular a 8.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas del municipio	INDERBU
186	Vincular a 141.000 personas para que accedan a servicios de actividad fisica, educación fisica, recreación, deporte (formativo, estudiantil y sociocomunitario), incluyendo procesos orientados al desarrollo integral de la población juvenil	INDERBU
187	Mejorar la dotacion de 6 casas de la juventud	INDERBU
188	Realizar e implementar 1 (un) documento de lineamientos técnicos en temáticas de prevención del daño antijurídico en el municipio de Bucaramanga	Secretaria jurídica

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
189	Elaborar 1 documento técnico consolidado de seguimiento, revisión y actualización de la relatoría jurídica, asociada a los conceptos, circulares y directrices emitidas por la Secretaría Jurídica, así como a los actos administrativos de carácter general expedidos por el Municipio de Bucaramanga, garantizando su incorporación, trazabilidad y actualización en el sistema BGA Consulta.	Secretaria jurídica
190	Capacitar 70 personas servidores publicos y contratistas en temática sobre prevención del daño antijurídico, defensa judicial, gerencia jurídica pública y/o resolución de conflicto	Secretaria jurídica
191	Diseñar e implementar un (01) documento técnico que consolide una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la Politica Pública de Transparencia en el Municipio de Bucaramanga.	Secretaria jurídica
192	Realizar una estrategia de investigación ideación y experimentación para impulsar la innovación pública, fortaleciendo las capacidades institucionales a través de programas de formación continua e investigación	Secretaria jurídica
193	Realizar adecuaciones a 3 parques recreativos	Secretaría de Infraestructura
194	Elaborar un (1) estudio y diseño para la infraestructura deportiva municipal	Secretaría de Infraestructura
195	Construir tres (3) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura
196	Adecuar diez (10) salones comunales en el Municipio de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura
197	Asistir técnicamente a nueve (9) dependencias de la administración municipal para el diseño, seguimiento y ejecución de proyectos estratégicos de la ciudad en el área de infraestructura	Secretaría de Infraestructura
198	Adecuar dos (02) sedes de bienes inmuebles que son propiedad municipal para fortalecer los procesos administrativos y promover el desarrollo de capacidades dentro de la administración	Secretaría de Infraestructura
199	Realizar mantenimiento a 10 puentes peatonales	Secretaría de Infraestructura
200	Construir 1 Puente en vía urbana existente de la ciudad	Secretaría de Infraestructura
201	Construir 2 puentes peatonales en la red vial de la ciudad	Secretaría de Infraestructura
202	Realizar mantenimiento a 4 Puentes vehiculares de la red vial urbana	Secretaría de Infraestructura
203	Realizar 5 Estudios de preinversión para la red vial regional	Secretaría de Infraestructura
204	Construir 1,38 kms de vía urbana en la ciudad.	Secretaría de Infraestructura
205	Mejorar 5.21 Km de Vías urbanas del municipio	Secretaría de Infraestructura
206	Realizar mantenimiento periódico o rutinario a 40 Km de vías urbanas	Secretaría de Infraestructura
207	Construir 3.450 metros líneales de placa huella en la zona rural	Secretaría de Infraestructura
208	Realizar el mantenimiento periódico o rutinario a 110 Km de Vías terciarias de la malla vial rural de la ciudad por año.	Secretaría de Infraestructura
209	Construir 1 intercambiador en vía urbana de la ciudad	Secretaría de Infraestructura
210	Adecuar 45.050 metros cuadrados de espacio púbico	Secretaría de Infraestructura
211	Construir 15.600 metros cuadrados de parques nuevos en el municipio	Secretaría de Infraestructura
212	Mantener 27.837 m2 parques en el municipio	Secretaría de Infraestructura
213	Mantener 1.540.000 metros cuadrados de zonas verdes	Secretaría de Infraestructura
214	Construir 1 acueducto en el municipio	Secretaría de Infraestructura
215	Optimizar 3 acueductos en el sector rural o en barrios legalizados del municipio	Secretaría de Infraestructura
216	Optimizar 4 alcantarillados en el municipio de bucaramanga	Secretaría de Infraestructura
217	Constuir 127 unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural	Secretaría de Infraestructura
218	Beneficiar a 303.278 usuarios con subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en los estratos 1, 2 y 3.	Secretaría de Infraestructura
219	Apoyar financieramente 1 proyecto para el cierre financiero del sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura
220	Transportar y entregar 3.200 metros cúbicos de Agua potable en carrotanques para garantizar el mínimo vital de agua en zonas sin cobertura del municipio.	Secretaría de Infraestructura
221	Elaborar 1 documento de planeación para la formulación del Plan de Saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV	Secretaría de Infraestructura
222	Construir 2 Puentes vehiculares en vía terciaria de la ciudad	Secretaría de Infraestructura
223	Garantizar 51.229 lámparas de alumbrado público en funcionamiento, incluyendo la implementación de alumbrado artístico y/o navideño en sectores estratégicos (comerciales, parques o zonas de desarrollo turístico) del Municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
224	Modernizar y mejorar 20.000 metros lineales de redes de alumbrado público en Bucaramanga garantizando un sistema eficiente, seguro y sostenible.	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
225	Realizar un (1) estudio de preinversión para mejorar la prestacion de servicio de alumbrado público.	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
226	Adecuar una (1) Plaza de mercado	Secretaría de Infraestructura
227	Adecuar una (1) cancha deportiva	Secretaría de Infraestructura
228	Elaborar (02) estudios de preinversión para la realización de documentos en las fases de pre-factibilidad, factibilidad o definitivos para la consolidación de la infraestructura en el municipio	Secretaría de Infraestructura
229	Implementar un (1) sistema de gestión y monitoreo de la información del alumbrado público (SIAP) acorde a RETILAP.	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
230	Conectar a 200 viviendas con redes domiciliarias de gas combustible en el municipio.	Secretaría de Infraestructura
231	Brindar 1 servicio de restauración del patrimonio cultural material inmueble de bienes de patrimonio cultural en el municipio de Bucaramanga	Secretaría de Infraestructura
232	Instalar 100 luminarias solares en espacios públicos estratégicos del municipio promoviendo eficiencia energética, sostenibilidad ambiental y seguridad ciudadana.	Secretaría de Infraestructura - Alumbrado Público
233	Adecuar una (1) Infraestructura para el bienestar animal	Secretaría de Salud y Ambiente

Consecutivo	Descripción de las acciones específicas relacionadas con el producto. Meta PDM	Responsable
234	Atender 30.000 animales domésticos en estado de vulnerabilidad del municipio (10.000 esterilizaciones, 20.000 atenciones integrales)	Secretaría de Salud y Ambiente
235	Brindar apoyo técnico, financiero o en especie a 18 prestadores de servicio de atención integral de animales vulnerables del municipio	Secretaría de Salud y Ambiente
236	Formular un (1) Documento de Planeación para el seguimiento al plan estretégico de la Política Pública de Bienestar animal del municipio de Bucaramanga.	Secretaría de Salud y Ambiente
237	Brindar asistencia técnica para el fortalecimiento y acompañamiento de 20 iniciativas y/o negocios verdes en el territorio.	Secretaría de Salud y Ambiente
238	Elaborar un (1) documento de lineamientos técnicos para mejorar la Calidad ambiental Urbana.	Secretaría de Salud y Ambiente
239	Implementar en 986 Has el esquema de pago por Servicios ambientales	Secretaría de Salud y Ambiente
240	Establecer 5000 individuos vegetales para la recuperación de cobertura vegetal	Secretaría de Salud y Ambiente
241	Formular un plan de restauración de ecosistemas de importancia estratégica de Bucaramanga	Secretaría de Salud y Ambiente
242	Restaurar 2 hectáreas de ecosistemas estratégicos urbano o periurbano para el fortalecimiento de la biodiversidad local	Secretaría de Salud y Ambiente
243	Formular e implementar un (1) proyecto de promoción del uso eficiente y ahorro del agua.	Secretaría de Salud y Ambiente
244	Formular e implementar un (1) proyecto para el mejoramiento y protección de la calidad del recurso hídrico del municipio, incluyendo las fuentes que abastecen el acueducto.	Secretaría de Salud y Ambiente
245	Garantizar la conservación del recurso hídrico mediante la gestión integral de 664 hectáreas de importancia ecológica, a través de acciones de adquisición y/o mantenimiento de predios en zonas de reserva y protección del municipio.	Secretaría de Salud y Ambiente
246	Brindar asistencia técnica para la implementación de dos (2) campañas integrales de gestión del cambio climático en el municipio.	Secretaría de Salud y Ambiente
247	Implementar tres (3) estrategias de educación ambiental y participación ciudadana orientadas a la protección del recursos naturales y protección de cuencas abastecedoras de agua del municipio.	Secretaría de Salud y Ambiente
248	Implementar 1 plan de gestión integral de residuos sólidos.	Secretaría de Salud y Ambiente
249	Asistir técnicamente a 5,000 personas en el manejo de residuos sólidos	Secretaría de Salud y Ambiente
250	Realizar tres (3) estudios de preinversión para la estructuración de proyectos estratégicos de gestión ambiental del municipio, incluyendo la gestión integral de residuos sólidos y otros componentes ambientales.	Secretaría de Salud y Ambiente
251	Fortalecer la prestación del servicio de aseo para 215.752 usuarios mediante esquemas de aprovechamiento, tratamiento y rutas selectivas.	Secretaría de Salud y Ambiente
252	Brindar apoyo financiero para garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales generadas en el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio.	Secretaría de Salud y Ambiente
253	Realizar asistencia técnica y seguimiento a 1 sistema local de justicia para la articulación entre los operadores de los servicios de justicia.	Secretaría del Interior
254	Mantener el servicio de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en los territorios, a través de una (1) casa de la justicia en el municipio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior
255	Brindar un (1) servicio asistencia técnica para la resocialización e inclusión social a través de una estrategia a la población pos penada.	Secretaría del Interior
256	Atender el 100% de los servicios de asistencia funeraria para la población víctima del conflicto armado interno solicitados.	Secretaría del Interior
257	Elaborar 1 documento de memoria histórica de las víctimas del conflicto armado.	Secretaría del Interior
258	Ejecutar 4 acciones de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos, para las víctimas del conflicto armado.	Secretaría del Interior
259	Brindar servicio de protección integral a 250 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la modalidad de hogar de paso.	Secretaría del Interior
260	Realizar asistencia técnica a 1 instancias territorial en el marco del programa fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.	Secretaría del Interior
261	Mantener 1 escuela territorial de convivencia ciudadana en el municipio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior
262	Instalar y/o mantener 200 cámaras de seguridad para el CCTV en el marco de la seguridad y convivencia ciudadana de Bucaramanga.	Secretaría del Interior
263	Apoyar financieramente seis (6) proyectos de convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría del Interior
264	Realizar documento de lineamiento con el seguimiento técnico Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.	Secretaría del Interior
265	Adquirir 10 equipos de inteligencia que contribuyan a la seguridad ciudadana.	Secretaría del Interior
266	Entregar 10 recompensas a la ciudadanía como apoyo a la seguridad y convivencia en el municipio de Bucaramanga.	Secretaría del Interior
267	Construir 1 infraestructura de soporte para para mantener o mejorar las condiciones operativas de las entidades de Orden Público de Bucaramanga.	Secretaría del Interior
268	Fortalecer 5 unidades de orden público con dotación para la movilidad operacional y apoyo logístico.	Secretaría del Interior
269	Garantizar la atención de 100 contravenciones y demás actividades a cargo de los inspectores y corregidores del municipio.	Secretaría del Interior
270	Garantizar la atención de las comisarías de familia a 30 casos de las personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar.	Secretaría del Interior
271	Dotar 1 sede con mobiliario y demás elementos requeridos para la promoción de la convivencia y seguridad ciudadana.	Secretaría del Interior

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Parágrafo 1: La administración Municipal realizara las correcciones ortográficas, aritméticas, de digitación, puntuación, numeración y nomencladores que se presenten en el Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Parágrafo 2. En caso que se requiera la administración Municipal a través de la dependencia competente en materia de planeación, realizara los ajustes técnicos o metodológicos en los componentes del Plan de Desarrollo relacionados con metas de producto, indicadores, líneas base y unidades de medida, cuando ello sea necesario para garantizar su adecuada medición, seguimiento y evaluación, o para su armonización con lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Parágrafo 3. Los ajustes realizados deberán estar debidamente soportados, documentados y registrados en los sistemas oficiales de seguimiento, garantizando la publicidad de la información, la trazabilidad de las decisiones administrativas y el control institucional y social.

ARTÍCULO 2°. CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DEL PLAN CON BASE EN INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO ATENCIÓN A GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN.

El Municipio de Bucaramanga reconoce la diversidad de su población y se compromete a promover el respeto, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos de todos sus habitantes, sin distinción de origen étnico, género, edad, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, condición social, económica o migratoria. En este sentido, el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2026-2027 adopta un enfoque de atención prioritaria a los grupos de especial protección, comprendiendo a comunidades indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, población OSIG y cualquier otro grupo que enfrenta situaciones de vulnerabilidad o discriminación.

El Municipio de Bucaramanga se compromete a diseñar y/o implementar las políticas, programas y acciones afirmativas que garanticen la inclusión, la equidad y el ejercicio pleno de los derechos de estos grupos, promoviendo su participación en la vida social, económica, política y cultural. Asimismo, se garantizará la asignación adecuada de recursos y oportunidades específicas a cada uno de los grupos así reconocidos en la proporción equitativa y/o legal que corresponda, atendiendo los criterios del marco fiscal de mediano plazo y la articulación interinstitucional necesaria para la efectiva implementación de las medidas dirigidas a proteger y promover los derechos de los grupos de especial protección, con el fin de construir una sociedad más justa, inclusiva y solidaria para todos los ciudadanos de Bucaramanga.

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS Y ENFOQUES.

El plan de desarrollo se fundamenta en seis principios rectores que guían su concepción, ejecución y evaluación. Estos principios son: 1) Dignidad Humana, 2)

Autoridad, 3) Participación ciudadana, 4) Sostenibilidad, 5) Transparencia y 6) Gobernanza y Planeación estratégica.

1) Dignidad Humana. Corresponde al reconocimiento universal de la dignidad inherente a cada ser humano, independientemente de su origen, condición social, económica, cultural o cualquier otra característica. Este principio implica el respeto y la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, incluyendo el derecho a la vida, el bienestar social y la garantía de un orden justo en la sociedad.

2) Autoridad. Corresponde a la capacidad y responsabilidad de la administración local para ejercer el gobierno de manera eficaz y legítima. Este principio implica el reconocimiento de la autoridad como un instrumento para la toma de decisiones, la implementación de estrategias, políticas públicas y la gestión de recursos, con el objetivo de lograr los objetivos y metas establecidos en el PDM. En el marco de la planificación territorial, el principio de autoridad implica el ejercicio de funciones gubernamentales con transparencia, participación ciudadana y respeto a los principios democráticos. Además, la autoridad se relaciona con la capacidad de la administración local para coordinar y liderar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible, la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

3) Participación ciudadana. Es la garantía al reconocimiento y la promoción del derecho de los ciudadanos a involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio. Este principio implica que los ciudadanos tienen el derecho y la responsabilidad de ejercer un liderazgo activo en la identificación de problemas, la formulación de propuestas, el diseño de políticas, la ejecución de proyectos y la evaluación de resultados en el marco del PDM y los asuntos públicos. Asimismo, implica que las autoridades municipales deben facilitar y promover mecanismos y espacios de participación efectiva que garanticen la inclusión y representatividad de la ciudadanía en estos procesos.

4) Sostenibilidad. Busca equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental, asegurando la preservación y el uso responsable de los recursos naturales y el medio ambiente. En el contexto del plan de desarrollo de Bucaramanga, la sostenibilidad se relaciona con la promoción de un modelo de desarrollo urbano y rural que sea equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Esto implica la adopción de políticas y acciones que fomenten la eficiencia energética, la gestión sostenible del agua, la preservación de áreas naturales, la protección animal, la promoción de la movilidad sostenible, el desarrollo de la economía circular, así como implementar estrategias conjuntas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, entre otros aspectos.

5) Transparencia. La garantía de acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la gestión transparente de los recursos públicos, con el objetivo de promover la participación ciudadana, prevenir la corrupción y asegurar una administración eficiente y responsable. Este principio implica que la gestión pública debe realizarse de manera abierta y transparente, brindando acceso a la información sobre las decisiones, acciones y resultados de las autoridades municipales. Esto incluye la publicación de información relevante sobre el uso de

los recursos públicos, los procesos de contratación, los programas y proyectos ejecutados, así como los resultados obtenidos.

6) Gobernanza y Planeación estratégica. Se configura en la adopción de un enfoque de gestión integral y participativa que promueva la colaboración y coordinación entre diversos actores, tanto del sector público como del privado y la sociedad civil. Este enfoque busca mejorar la toma de decisiones, la eficiencia en la implementación de políticas y la capacidad de respuesta a los desafíos y oportunidades del territorio. Por otro lado, la planeación estratégica se refiere al proceso sistemático de definición de objetivos, identificación de acciones y asignación de recursos para alcanzar metas a largo plazo en el desarrollo del territorio.

Estos principios son los pilares sobre los cuales se construye la visión de un territorio con seguridad, autoridad y oportunidades que impacten y mejoren la calidad de vida de los y las bumanguesas.

Los enfoques son los focos o puntos en los cuales nosotros fijamos mayor interés para lograr una mejor comprensión de la realidad, son la forma de dirigir la atención hacia un objeto especial, para lograr una mayor comprensión de la realidad, los problemas y las necesidades sociales, los enfoques permiten que la toma de decisiones responda a la adaptación y los cambios en el contexto a partir de una mirada integral y sistémica de la realidad.

Enfoque de derechos humanos: persona, familias y poblaciones.

Se reconoce la centralidad de los derechos humanos como eje fundamental para garantizar una sociedad justa, inclusiva y respetuosa de la dignidad de todas las personas, de acuerdo con el PND (2023) "este enfoque promueve la garantía de la dignidad humana, las oportunidades e inclusión social y la recomposición de los lazos sociales (p, 102). Este enfoque es la brújula moral que guía cada iniciativa, proyecto y acción planificada para el desarrollo del territorio, al reconocer que cada persona, familia y población posee derechos fundamentales inherentes, y la responsabilidad de la Administración municipal es asegurar que estos derechos sean resguardados y fortalecidos en nuestra ciudad Este enfoque se traduce en políticas inclusivas que garantizan el acceso equitativo a servicios básicos, la participación ciudadana efectiva, y la protección de grupos vulnerables. Se busca prestar especial atención a temas como: fomentar la promoción efectiva de derechos como la salud, que tendrá un enfoque preventivo y predictivo acompañado de estrategias intersectoriales orientadas a promover la capacidad de agencia y el cuidado de la salud. (PND. 2023, p. 332). La promoción, prevención y atención integral de la salud mental, el bienestar mental en jóvenes con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, en mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el diseño e implementación de programas y acciones de promoción en salud mental y prevención del trastorno mental con enfoque de género e interseccional. (PND, 2023, pp. 120 – 832).

Desde este enfoque, garantizar el derecho humano a la alimentación de la población en pobreza y en extrema pobreza y vulnerabilidad, con enfoque de género y derechos, soberanía alimentaria, priorizando la participación de la economía

popular, comunitaria y solidaria, la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los diferentes mecanismos que se desarrollen para el cumplimiento. (PND, 2023, p. 658). Aspiramos a construir una ciudad donde la dignidad humana sea el pilar central, donde nadie se vea excluido ni marginado, y donde cada individuo, sin importar su origen o condición, pueda desarrollar su máximo potencial. Al adoptar el Enfoque de Derechos Humanos se compromete a ser un espacio donde la justicia, la igualdad y la libertad sean los cimientos sobre los cuales se edifica el progreso. Este enfoque no solo es una declaración de intenciones, sino una guía ética y legal que orientará las políticas y acciones municipales para construir un territorio que respete, proteja y promueva los derechos humanos de todas las personas.

Enfoque de género.

El enfoque de género en el Plan de Desarrollo Municipal se centra en promover la igualdad y equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, reconociendo y abordando las desigualdades de género y eliminando las barreras y discriminaciones que afectan a las mujeres y fomentando su participación y empoderamiento en la toma de decisiones. De acuerdo al DANE (2022), este enfoque tiene como objetivo "identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación". Es importante "transversalizar el enfoque de género en los diferentes sectores. Esto implica tener en cuenta las diferencias, necesidades y condiciones particulares de mujeres y hombres frente a las acciones que realicen los sectores" (DNP, 2021, p.2). Asimismo, promover la equidad y los derechos de las mujeres en toda su diversidad a través de la transversalización del enfoque de género, lo cual permitirá visibilizar el rol de las mujeres como protagonistas de la academia, la cultura, el deporte, la productividad y se promoverá la participación equitativa de las mujeres en todos los escenarios, promover los derechos políticos de las mujeres bajo el principio de paridad y alternancia, así como incorporar el enfoque de género en toda la institucionalidad, especialmente en la planeación y asignación de presupuestos, fortaleciendo el uso del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer. (PND. 2023, pp. 283 - 683).

Enfoque diferencial, étnico e interseccionalidad.

El enfoque diferencial es una perspectiva que reconoce las particularidades y necesidades específicas de diversos grupos poblacionales, como personas en situación de discapacidad, población indígena, afrodescendientes, en razón de su edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, personas mayores, extranjeros, migrantes entre otras, asegurando su inclusión y participación en las políticas públicas; para promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes, y guiar la toma de decisiones públicas y privadas (adaptado del artículo 13 de la Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas) (DANE, 2020). (PND, 2023). Se tendrá especial atención a las personas respecto a su ciclo de vida, como son los niños, niñas y adolescentes de Bucaramanga, frente a estos grupos poblacionales dicho enfoque "permite entender las vulnerabilidades y

oportunidades de invertir durante etapas tempranas del desarrollo humano" (PND, 2023, p. 80).

Se atenderán además los lineamientos del PDN (2023) que plantea un enfoque diferencial étnico en la gestión del desarrollo territorial, así como a "la población rural otorgarle un especial tratamiento (…) que tenga en cuenta las particularidades de diversos sectores y contextos como los de las zonas rurales, con enfoque de género y cierre de brechas" (119 –132) A su vez, garantizar un enfoque diferencial para "zonas rurales y urbanas en condición vulnerable donde se aporten herramientas para el fortalecimiento de la gestión del riesgo y la atención de emergencias" (PND, 2023, p. 162). Este enfoque diferencial permitirá también, en el PDM de Bucaramanga la priorización de mujeres y población OSIG, víctima del conflicto armado, población NARP e indígena en la aceleración de la superación de la vulnerabilidad y de la reparación integral y efectiva. (PND, 2023, p. 389).

En igual orden de ideas, el enfoque de interseccionalidad es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, género, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15) (DANE, 2020). El enfoque étnico se centra en promover la inclusión y el reconocimiento de las comunidades étnicas presentes en la ciudad, como los pueblos indígenas y afrodescendientes

Enfoque territorial.

Considerar la integralidad del territorio es clave. Este enfoque de territorio busca la planificación y gestión territorial de manera coordinada, promoviendo el desarrollo equilibrado de zonas urbanas y rurales, asegurando la cohesión y el bienestar para todos. El enfoque de territorio en el PDM 2026-2027 reconoce la interdependencia y la complementariedad entre Bucaramanga y su área metropolitana como elementos fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de la región. Se busca promover una visión territorial que trascienda los límites administrativos municipales y que articule eficazmente las políticas y acciones en infraestructura, movilidad, servicios públicos, medio ambiente, entre otros, para potenciar el desarrollo conjunto y equilibrado de la región metropolitana.

Este enfoque implica una planificación estratégica que considere las dinámicas urbanas y rurales, así como las interrelaciones socioeconómicas y culturales entre los distintos municipios que conforman el área metropolitana. Además, se busca fortalecer la cooperación interinstitucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial, con el objetivo de garantizar

la sostenibilidad, la equidad y el bienestar de toda la población que habita y transita por el territorio metropolitano de Bucaramanga. Se tendrá especial atención a temas como la movilidad, los medios de transporte, la integración territorial, considerando la Estrategia Nacional de Movilidad Activa, permitiendo viajar a pie, en bicicleta de forma individual y de carga, y otros activos de forma segura e inclusiva, para cumplir con los compromisos internacionales frente al cambio climático.

Este enfoque de territorio en concordancia con el PND (2023, p. 231) debe atender soluciones a problemas estructurales del territorio como los habitacionales y entornos dignos, que consideren enfoques diferenciales y prioricen los territorios históricamente marginados y la ciudad de origen informal, para su transformación en territorios de paz. Así mismo, se facilitar el acceso a bienes y servicios y espacios públicos de calidad, con criterios de adecuación cultural, sostenibilidad económica y ambiental, adaptación y mitigación del cambio climático, equidad, participación comunitaria y reconstrucción del tejido social.

Enfoque de Democracia inclusiva

La administración parte de la relación entre comunicación y participación comunitaria (Freire,1969), enfoque según el cual el uso de herramientas pedagógicas, comunicativas y de diálogo son la regla del equipo de gobierno con la ciudadanía. Las políticas implementadas deben priorizar la importancia de la interacción bidireccional entre el gobierno y los habitantes de la ciudad (Gumucio-Dagron,2011), donde el gobierno no solo informa y educa sobre políticas y servicios, sino que también escucha, integra y actúa en respuesta a las necesidades y sugerencias de los ciudadanos. Este enfoque implica el compromiso de la administración con la transparencia, la educación cívica y la promoción de canales de comunicación eficientes que permitan la participación de la comunidad en los procesos de toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas estén alineadas con las expectativas y necesidades reales de la población. Además, se fundamenta en la creación de estrategias de comunicación inclusivas, con lenguaje claro, accesible a todos los públicos y amable para que, a mayor comprensión de los ciudadanos en la realidad de la administración, mayor corresponsabilidad.

Esto nos conduce a asegurar en las intervenciones la apertura al debate y la invitación a la toma de decisiones informadas, y a garantizar una incidencia ciudadana con criterio y capacidades de interlocución que permitan incrementar las oportunidades de los ciudadanos de ser protagonistas de los cambios que solicitan de la ciudad. Este enfoque propende por garantizar que los ciudadanos cuenten con participación efectiva y constructiva. Asimismo, el plan de desarrollo 2026-2027 se fundamenta unos enfoques pensados desde las características culturales de las comunidades y desde las representaciones propias de los territorios en la búsqueda de una vida digna, justa y armónica con el sistema natural de la vida, un enfoque de desarrollo centrado en lo humano y las perspectivas que orientarán y darán los acentos necesarios a la integralidad de los programas, políticas, estrategias y acciones de la Administración municipal para garantizar un desarrollo integral y sostenible del territorio, a su vez, se armonizan con los enfoques del Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2023).

ARTÍCULO 4°. VISIÓN PROSPECTIVA.

El presente plan de desarrollo sentará las bases para que en el 2034 Bucaramanga sea un referente de ciudad por su desarrollo urbano y la conexión con su ruralidad, la cultura ciudadana, la gestión sostenible de sus áreas estratégicas y sus indicadores socioeconómicos, se transformará en uno de los territorios más dinamizadores de la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, gracias a varios acuerdos intersectoriales eficientes que facilitan el desarrollo integral de las

empresas y los procesos de internacionalización de sus productos y/o servicios. Bucaramanga Ciudad Región, se destacará por la gestión adecuada de riesgos ambientales y sociales, protegiendo el recurso más importante: el agua, creando un ambiente seguro y confiable donde se desarrollará una comunidad con principios de justicia y respeto por los demás y en especial de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y en general grupos de especial protección.

ARTÍCULO 5°. VISIÓN TERRITORIAL.

Entre todos construiremos una ciudad y territorio que sea protectora de derechos y garantías, competitivo y líder en el desarrollo integral y biodiversa que contribuya a mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas en Bucaramanga.

Parágrafo. El Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027 se estructura sobre tres ejes estratégicos, los cuales orientan la acción institucional y la inversión pública, así: (i) un eje orientado al desarrollo social y humano, enfocado en el mejoramiento de la calidad de vida, el acceso a servicios básicos, la inclusión y la equidad; (ii) un eje de desarrollo económico y competitividad, dirigido al fortalecimiento productivo, la generación de empleo, el emprendimiento y la dinamización de la economía local; y (iii) un eje de ordenamiento territorial y sostenibilidad ambiental, enfocado en la planificación del territorio, la protección de los recursos naturales y la garantía de un desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 6°. FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

La financiación del Plan de Desarrollo se realizará con cargo a los recursos del presupuesto municipal, así como a otras fuentes de financiación que se gestionen ante entidades del orden departamental, nacional e internacional, La administración Municipal para la ejecución del plan de Desarrollo podrá adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos del crédito incluidos o que se adicionen al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento por la respectiva vigencia fiscal, previa autorización del Concejo Municipal, respetando las normas e indicadores de ley. Para la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo sin situación de fondos, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación, previstos en las Leyes 819 de 2003, 1454 de 2011, 1483 de 2011 y las normas presupuestales que les modifiquen o sustituyan que le sean pertinentes y aplicables.

ARTÍCULO 7°. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO AL PLAN DE DESARROLLO.

En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1°. Con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2026 con el Plan de Desarrollo 2026-2027, el Alcalde Municipal en ejercicio de la competencia legalmente atribuida por el artículo 44 de la Ley 152 de 1994, mediante actos

administrativos debidamente motivados, realizará los traslados presupuestales o contra-créditos que se requieran dentro del agregado de inversión para financiar los planes, programas y proyectos del presente plan municipal de desarrollo.

Parágrafo 2. Tales traslados o contracréditos se realizarán previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 35 del Decreto 0076 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga. Lo anterior se efectuará en el periodo comprendido dentro de los dos meses siguientes a la sanción del presente acuerdo.

Páragrafo 3. Con el fin de garantizar la armonización del presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2026 y el presente Plan de Desarrollo, el Alcalde Municipal, mediante acto administrativo debidamente motivado, armonizara los saldos financieros provenientes de recursos propios y de forzosa inversión con destino específico, incluyendo entre estos, recursos del sistema general de participaciones para propósito general, recursos de crecimiento de la economía o CONPES participación especial para la primera infancia, agua potable y saneamiento básico; una vez realizado los descuentos de reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, que presentan un saldo de libre afectación. Lo anterior se efectuará en el periodo comprendido dentro de los dos meses siguientes a la sanción del presente acuerdo.

Parágrafo 4. Prevenir al Alcalde de Bucaramanga que para cumplir lo que aquí se ordena no es necesario hacer variaciones en las partidas globales del presupuesto funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

ARTÍCULO 8°. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA EJECUCIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, la Administración presentará informes al Concejo Municipal en los cuales se incluyan las variaciones debidamente justificadas en metas e indicadores, en atención a los mecanismos e instrumentos definidos para su implementación.

En el marco del proceso de estudio y aprobación de los acuerdos anuales de presupuesto, la Administración Municipal deberá presentar al Concejo Municipal un informe de seguimiento que dé cuenta de los productos y resultados del Plan.

Parágrafo 1°. Requisitos para la ejecución presupuestal de programas y proyectos. Solo podrán ejecutarse programas y/o proyectos de inversión que hagan parte del Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga y del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, siempre que hayan sido previamente evaluados por la instancia competente, cuenten con concepto de viabilidad y se encuentren debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Parágrafo 2°. Ejecución transversal de metas. Cuando existan metas susceptibles de ser compartidas entre Secretarías e Institutos Descentralizados, y

el responsable del indicador del programa viabilice el respectivo proyecto, este podrá ser ejecutado de manera transversal por otra Secretaría o Instituto Descentralizado, previo visto bueno de la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO 9°: PLAN TERRITORIAL DE SALUD.

Apruébese el Plan Territorial de Salud – PTS 2026–2027 del Municipio de Bucaramanga, el cual se adopta conforme a la normatividad vigente del sector salud, y hará parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, ejecutándose de acuerdo con las disposiciones técnicas, financieras y de seguimiento establecidas en el presente Acuerdo.

Así mismo, los planes, políticas y agendas de carácter institucional, territorial y sectorial que se formulen durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal deberán armonizarse con la visión prospectiva del mismo, en particular con sus ejes estratégicos y apuestas estratégicas.

De igual manera, estos instrumentos deberán guardar coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental "Es Tiempo de Santander" 2024–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En todo caso, su implementación y apoyo estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a las limitaciones fiscales y presupuestales del Municipio de Bucaramanga, garantizando la sostenibilidad financiera y la consistencia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ARTÍCULO 10°: ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

Para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, de conformidad con la normatividad vigente, el Gobierno municipal podrá emprender acciones para gestionar recursos en lo que corresponde a políticas sectoriales, territoriales de cooperación nacional e internacional y de crédito público, que garanticen la pre-inversión e inversión en proyectos estratégicos de alto impacto en el territorio.

ARTÍCULO 11°: INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

De conformidad con este Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027, construido con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, podrá el señor Alcalde de Bucaramanga, de conformidad con la normatividad vigente, suscribir convenios, acuerdos y alianzas estratégicas con otros gobiernos, instituciones, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, instituciones de educación superior, el sector privado nacional e internacional, instancias bilaterales y multilaterales, con el objetivo de generar acciones conjuntas para el desarrollo social y económico de Bucaramanga, comprometiendo los recursos financieros o en especie a que haya lugar, que permitan apoyar las estrategias orientadas a potencializar la diversificación económica, las exportaciones del municipio, el incremento de la

Inversión Extranjera Directa en la ciudad, fortalecer el emprendimiento y la innovación, así como para mejorar las capacidades de gestión que permitan aumentar la Participación de Bucaramanga en proyectos de cooperación técnica, cooperación financiera (reembolsable y no reembolsable), cooperación SUR-SUR, cooperación triangular, cooperación COL-COL y ayuda humanitaria, de emergencia o donaciones.

ARTÍCULO 12°. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La Administración Municipal garantizará el seguimiento y la evaluación integral del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2027, conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en particular los establecidos en las herramientas del DNP, Catálogo de Productos de la Metodología General Aplicada (MGA – DNP), Sistema de Planeación Territorial (SisPT) y el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData), con el fin de generar información útil para la toma de decisiones y orientar la gestión pública al logro de resultados.

El sistema de seguimiento y evaluación incorporará el análisis del avance físico y financiero de las metas, el cumplimiento de los indicadores y el estado de ejecución de los programas y proyectos.

Parágrafo 1°: Informes al Concejo Municipal. La Administración Municipal presentará informes de la ejecución del Plan de Desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal. Los informes trimestrales con relación al control político que presentan los secretarios de despacho, directores y gerentes de la administración Municipal, deberán reflejar claramente lo establecido en el Plan de Desarrollo y sus indicadores, objeto de seguimiento.

Parágrafo 2°. Medición y ajuste de indicadores. Teniendo en cuenta que el sistema de indicadores del Plan de Desarrollo se fundamenta en proyecciones oficiales de población, en caso de adoptarse un nuevo Censo Nacional de Población, la Administración Municipal podrá realizar los ajustes técnicos necesarios en las líneas base y metas de los indicadores afectados. Dichos ajustes deberán ser aprobados en Consejo de Gobierno y comunicados al Concejo Municipal, a los órganos de control, a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO 13°: ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

El Plan de Desarrollo se fundamenta en el respeto, la garantía y la promoción de los derechos humanos, reafirmando este enfoque como eje transversal de la gestión pública municipal, de tal manera que todas las acciones de la Administración Municipal contribuyan al goce efectivo de los mismos, en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, de conformidad con la Constitución Política de 1991 y las disposiciones legales vigentes.

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA LA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

ARTÍCULO 14°: DISPOSICIONES FINALES.

Las demás disposiciones necesarias para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo se adoptarán conforme a la normativa vigente y en el marco de las competencias de la Administración Municipal.

ARTICULO 15°: VIGENCIA.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Con deferencia.

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde de Bucaramanga

Por el Despacho Alcalde:

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado, Asesor Jurídico Despacho
Reviso: Laura milena Otero Pilonieta – ,Asesora del despacho
Proyecto y Reviso: John Manuel Delgado, Asesor de Despacho

Por la Secretaría Jurídica:

Aprobó: Paola Andrea Mateus Pachón, - Secretaria Jurídica
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa, -Subsecretario Jurídico
Revisó: Estudio Corporativo L.P. Lawyers S.A.S. – CPS Secretaría Jurídica L.P.

Por la secretaria de Planeación:

Aprobó: Jaime Alberto Ruiz Yepes - Secretario de planeacion
Proyecto: Jully Andrea medina florez, CPS Profesional de planeación

ACTA N° 016 ABRIL 16 DE 2025
CONSEJO DE GOBIERNO

En Bucaramanga, siendo las 7:30 am del día dieciséis (16) de abril dos mil veintiséis (2026) inició la reunión del Consejo de Gobierno No. 016-2026 en el salón de Gobierno ubicado en el quinto piso de la Alcaldía de Bucaramanga, previamente convocado mediante correo electrónico del quince (15) de abril dos mil veintiséis (2026) para atender el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Instalación y palabras de apertura
3. Discusión y aprobación del Plan de Desarrollo 2026-2027
4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

La Secretaria Jurídica procedió a llamar a lista con el propósito de verificar el quorum requerido para instalar la reunión, y se encuentran presentes los siguientes funcionarios miembros del Consejo de Gobierno:

ALCALDE	CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
SECRETARIA JURÍDICA	PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN
SECRETARIO DEL INTERIOR	ALFONSO PINTO FRATTALI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA
SECRETARIO DE HACIENDA	FRANCISCO GÓMEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN (E)	ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN	JAIME ALBERTO RUIZ YEPES
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	IVAN DARIO TORRES
OFAI	BELKYS MORENO MESA

INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS

INDERBU	SANDRA MILENA RODRIGUEZ
BOMBEROS	MONICA AVELLANEDA
IMCT	NATHALIA TORRES
IMEBU	CLINFOR BELLO
INVISBU	SERGIO MAURICIO TELLEZ
METROLINEA	EMIRO CASTRO
CPSM	ALEJANDRA SERRANO
AMB	ALIX JOHANA ROJAS BORJA

ASESORES

JEFE DE GOBERNANZA	JOHN MANUEL DELGADO
ASESOR	JOSÉ MANUEL CORZO ALVARADO
ASESOR	JOSE JAMES ROA C.
ASESORA	RAQUEL ROJAS PIMIENTO
ASESOR	FREDY ALEXANDER LEÓN
ASESORA	ANGGY CUADROS
ASESORA	NEILA PARRA
ASESOR	WILSON ANDRÉS DIAZ
ASESOR	DIEGO REYES
DESPACHO	JUAN CAMILO BELTRAN
DESPACHO	DEIMER MOSQUERA

2. Instalación y palabras de apertura

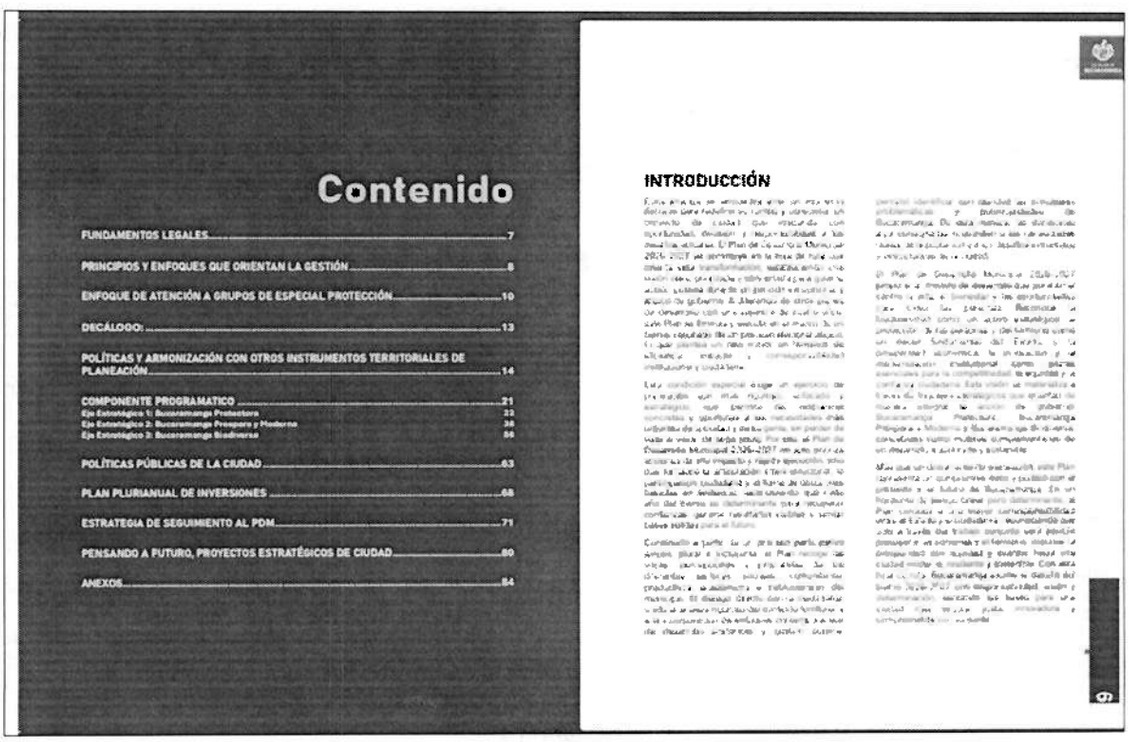
El señor Alcalde Cristian Fernando Portilla indica que, con base en la experiencia, se busca que las metas previstas en este plan permitan avanzar en su cumplimiento. Manifiesta que los tres ejes de gobierno han venido siendo construidos en virtud de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno. Agradece al equipo del Dr. Jaime Ruiz y a todos los miembros de la administración que contribuyeron a la construcción del Plan, con el propósito de materializar y plasmar la visión de la ciudad.

Esto implica continuar con este mecanismo y seguir avanzando para consolidar lo que allí se construyó. Se pretende con ello lograr una mayor precisión en las acciones y, por ende, un modelo de resultados en el territorio. Se busca desarrollar avances, pues nuestra ciudad lo necesita, lo demanda y es nuestro deber trabajar articuladamente para lograrlo, generando así la transformación de la ciudad.

3. Discusión y aprobación del Plan de Desarrollo 2026-2027

El jefe de Gobernanza, Dr. John Manuel Delgado, inicia con la exposición del Plan de Desarrollo y agradece el gran trabajo de la Secretaría de Planeación y de los diferentes equipos.

Se da lectura a la exposición de motivos, al articulado y se inicia la presentación del documento.



En relación con las políticas públicas, se establece que la administración tiene la obligación y el compromiso de cumplir con las metas previstas en ellas.

Asimismo, se desarrolló el Plan Plurianual y la estrategia del Plan de Desarrollo, junto con los anexos elaborados por la Secretaría de Planeación, que contienen la siguiente estructura contenida en los anexos que se insertan en la presente acta.

Decálogo:

Ser buen BUMANGUÉS o BUMANGUESA

Ser Buen Bumangués no depende de dónde nacimos sino de cómo cuidamos nuestra ciudad.

Bucaramanga es la Ciudad Bonita de Colombia, una ciudad de gente trabajadora, amable y orgullosa de su tierra, pero una ciudad no es bonita solo por sus parques o su clima. Es bonita por cómo nos tratamos entre nosotros.

Ser Buen Bumangués es una forma de ver y cuidar a Bucaramanga, es un nombre que representa a todas las personas que queremos esta ciudad y la cuidamos cada día.

Este decálogo reúne diez acciones sencillas para convivir mejor, cuidar la vida y sentirnos orgullosos de Bucaramanga.

1. Cuidar la vida, siempre.
2. Cruzar la calle con la esquina.
3. Respetar el semáforo en rojo.
4. Parquear solo en lugares permitidos.
5. Resolver los conflictos con calma y respeto.
6. Saludar y estar cerca a los demás.
7. Cuidar a las niñas, a los niños, a las jóvenes y a las personas mayores.
8. Mantener limpia y ordenada la ciudad.
9. Respetar a los animales y ser responsable de su cuidado.
10. Querer a Bucaramanga y demostrarlo con el aporte todos los días.

Ser buen Bumangués es cuidar la vida, convivir con respeto y querer a Bucaramanga.



Se inicia a abordar el componente programático, el cual como se indicó en la audiencia del Plan Plurianual se tienen 3 líneas estratégicas, se describe la lógica de cada una de ellas.

COMPONENTE PROGRAMATICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2026-2027 se fundamenta en una estructura estratégica que permite orientar de manera coherente, integral y articulada la acción del gobierno municipal durante el cuatrienio. Esta estructura se construyó en tres ejes estratégicos, los cuales traducen la visión de ciudad, organizan las apuestas de política pública y definen los programas, proyectos e indicadores necesarios para atender los principales desafíos del territorio.



Plan de Desarrollo Municipal Bucaramanga 2026-2027

Acuerdo Borrador de Formulación

Los ejes estratégicos responden al análisis del contexto actual, económico, ambiental e institucional del municipio, así como a los aportes del proceso participativo con la ciudadanía y los actores del territorio. En conjunto, constituyen un marco de actuación que reconoce la interdependencia entre la protección de la vida y la convivencia, la generación de prosperidad y modernización y la sostenibilidad ambiental como determinantes indispensables para el desarrollo integral y equilibrado de Bucaramanga.

Cada eje estratégico se desarrolla a través de apuestas estratégicas, que orientan la focalización de esfuerzos institucionales, la asignación eficiente de recursos y la coordinación interinstitucional. Bajo un enfoque territorial basado en evidencia y con orientación a resultados. De esta manera, el Plan de Desarrollo Estructura una hoja de ruta clara para "Avanzar Con Paso Firme" hacia una ciudad más segura, próspera, moderna y incluyente, en beneficio de su gente y su entorno.

La estructura del componente programático del Plan de Desarrollo 2026–2027 se organiza a partir de una arquitectura orientada a resultados que articula tres estratégicos, sectores, programas e indicadores, permitiendo la planificación, seguimiento y evaluación integral de la gestión pública.

En este sentido, el componente programático se encuentra conformado por 3 ejes estratégicos, que agrupan 19 sectores, a partir de los cuales se estructuran 62 programas, con un total de 273 metas de producto, asociadas a 273 indicadores de producto y 58 indicadores de resultado, garantizando coherencia entre la planeación y la medición del desempeño institucional.



Eje Estratégico 1: Bucaramanga Protectora

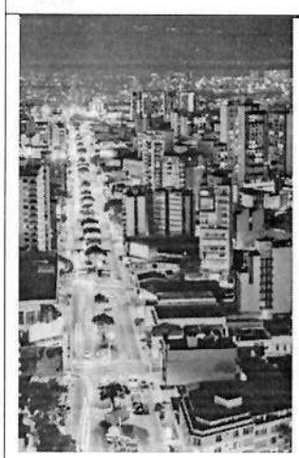
Bucaramanga Protectora se estructura como un eje orientado a garantizar la protección de la vida, los derechos y la integridad de la población, así como a fortalecer la confianza ciudadana en la institucionalidad pública. Este eje reconoce la seguridad y la convivencia como condiciones habilitantes para el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

Bajo un enfoque territorial y preventivo, el eje articula intervenciones orientadas a la prevención del delito, el fortalecimiento institucional y tecnológico, y el desarrollo de infraestructura para la convivencia y la participación comunitaria organizada, promoviendo una acción pública coordinada, basada en evidencia y ajustada a las dinámicas y particularidades de cada territorio. Dicho enfoque permite optimizar la capacidad de respuesta institucional y mejorar la eficacia de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

En este marco, Bucaramanga Protectora prioriza la consolidación de capacidades institucionales, el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la articulación con actores comunitarios, con el propósito de proteger la vida, mejorar la convivencia cotidiana y contribuir a la recuperación sostenida de la confianza de la población en las instituciones del municipio.

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	DNP con datos de Medicina Legal y DANE	14,1

Bucaramanga **Sitio Seguro** busca generar un impacto directo y sostenido en la calidad vida de la población mediante la disminución real y progresiva de los delitos que afectan la vida, la integridad y la convivencia ciudadana. A través del fortalecimiento de la capacidad institucional, el uso estratégico de la tecnología y la corresponsabilidad ciudadana, este resultado aporta a consolidar el territorio efectivo del territorio, recuperar la seguridad en los entornos urbanos y rurales y restablecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, como garantes del orden, la legalidad y la protección de la vida.



Bucaramanga Protectora se entiende como un eje estratégico y puente en el Plan de Desarrollo Municipal orientado a garantizar la protección integral de la vida, los derechos y la integridad de la población, así como a fortalecer la confianza ciudadana en la institucionalidad pública. Este eje parte del reconocimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana como condiciones fundamentales y habilitantes para el desarrollo social, económico y territorial del municipio.

Desde un enfoque territorial, preventivo y diferencial, el eje articula intervenciones dirigidas a la prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y tecnológicas, y el desarrollo de infraestructura para la convivencia y la participación comunitaria organizada. Estas acciones se sustentan en una gestión pública coordinada, basada en evidencia y ajustada a las dinámicas y particularidades de los distintos territorios del municipio, con el fin de optimizar la capacidad de respuesta institucional y mejorar la efectividad de las estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.

En este sentido, Bucaramanga Protectora prioriza la consolidación de capacidades institucionales, el uso estratégico de herramientas tecnológicas y la articulación sostenida con actores comunitarios, con el propósito de proteger la vida, fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir de manera progresiva a la recuperación y sostenimiento de la confianza de la ciudadanía en las instituciones del municipio.

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

El Sector Gobierno Territorial orienta sus acciones al fortalecimiento de la capacidad institucional y la gobernanza territorial de Bucaramanga, promoviendo una administración pública eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. Este sector impulsa la modernización de la gestión pública, la planeación estratégica, el uso responsable de los recursos y el fortalecimiento de la autoridad legítima, como pilares para recuperar la confianza ciudadana. Asimismo, promueve la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas y el Gobierno Digital, garantizando el cumplimiento de la normatividad y una gestión orientada a resultados que contribuya a la seguridad, la convivencia y el bienestar colectivo del municipio.

Indicadores de Resultado Sector Gobierno Territorial.

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Disminuir 10% la tasa de violencia contra las mujeres.	Tasa de violencia contra las mujeres	1205	1156
Incrementar en mínimo de desempeño fiscal a 63 puntos	Índice de Desempeño Fiscal	62,9	63

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Mejorar el índice de desempeño institucional en 2 puntos	Índice de Desempeño Institucional (DI)	64	66
Disminuir a 14,1 la tasa de homicidios en el municipio de Bucaramanga	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18,58	14,1

Programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (4501)

Este programa está orientado a fortalecer la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio de Bucaramanga, mediante acciones preventivas, institucionales y comunitarias que protejan la vida, el orden y el bienestar de la población. Promueve el fortalecimiento de las capacidades operativas y tecnológicas para la seguridad, el trabajo articulado con la comunidad y el desarrollo de estrategias de prevención del delito. La corresponsabilidad y las alianzas contribuyen a la construcción de entornos seguros y a la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
233	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Número de infraestructura de bienestar animal adecuada	1	1
234	Servicio de atención integral a la fauna	Número de animales atendidos	18.834	30.000
235	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Número de apoyo	5	10
236	Documentos Planificación para el seguimiento de estrategias de la Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia	Número de documentos	1	1
260	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Número de asistencias	1	1
261	Construcción, o mantenimiento de Bienes inmuebles de convivencia ciudadana construidos	Número de inmuebles	1	1
262	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Número de cámaras de seguridad	40	200
263	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Número de proyectos de seguridad financiados	7	9
264	Documentos de frecuencias técnicas de seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISC)	Número de documentos	1	1
265	Adquisición de elementos técnicos que contribuyan a la seguridad ciudadana	Número de equipos	140	10
266	Servicio de apoyo financiero para la justicia y seguridad	Número de intervenciones	8	10
267	Infraestructura de seguridad construida para mejorar la convivencia que atiendan las entidades de Orden Público	Número de infraestructuras	1	1
268	Servicio de asistencia para el mejoramiento operacional y de apoyo logístico	Número de unidades móviles	0	5
269	Servicio de apoyo para la atención de conflictividades y solución de conflictos de convivencia ciudadana	Número de casos	156	400
270	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Número de casos	30	35

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
253	[illegible]	[illegible]	1	1

SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

[illegible]

Indicadores de Resultados sector Justicia y del derecho

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa: Promoción al Acceso a la Justicia (1202)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
253	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
254	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa: Defensa jurídica del Estado (1205)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
188	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
189	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
255	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR EDUCACIÓN

[illegible]

Indicadores de Resultado sector Educación

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa: Calidad y fomento de la educación superior (2202)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

El Sector Salud y Protección Social se rige por los principios de universalidad, solidaridad, integralidad, equidad, eficiencia, sostenibilidad financiera, participación social, descentralización, calidad y atención diferencial, entre otros, establecidos en la Ley 1751 de 2015 y la Ley 1438 de 2011. Estos principios orientan la gestión del sector para garantizar el derecho fundamental a la salud, promover la equidad en el acceso a los servicios y fortalecer la participación social en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas.

Indicadores de Resultado sector Salud y protección social

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Mantener por debajo de 6,99 Tasa de mortalidad x edad (1.000 habitantes)	Tasa - Tasa de mortalidad (x 1.000 habitantes)	6,99	6,99
Alcanzar cobertura de PAI a nacimientos con BCG en población menor de 1 año (Nacidos Vivos) en municipios de categorías especiales, 1, 2 y 3 de 95%	Cobertura de vacunación con BCG en menores de 1 año	74,2%	95%
Mantener a mujeres de 15 a 49 años con tratamiento anticonceptivo moderno oral, inyectable, dispositivo intrauterino, implante subdérmico, barrera, esterilización masculina y esterilización femenina	Cobertura de uso de métodos anticonceptivos modernos	76,4%	76,4%
Mantener la incidencia de sífilis congénita por debajo de 4,5 casos por cada 1.000 nacidos vivos	Sífilis congénita en menores de 1 año	1.078 casos (3,5 casos por cada 1.000 nacidos vivos)	930
Mantener por debajo de 4,45 por cada 100.000 habitantes la tasa ajustada de mortalidad por agresiones con armas de fuego	Tasa ajustada de mortalidad por agresiones con armas de fuego	4,64 por cada 100.000 habitantes	4,45
Disminuir a 1.340 el total de casos de desnutrición crónica en menores de 5 años	Desnutrición crónica en menores de 5 años	1.340 casos	1.340
Mantener en 100% la Cobertura de vacunación antirrábica	Cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos	100%	100%

Programa Inspección, vigilancia y control (1903)

Este programa busca fortalecer la capacidad de las entidades territoriales, vigilancia y control en el sector Salud y Protección Social, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, la calidad, oportunidad y seguridad de los servicios de salud, así como la protección de los derechos de los usuarios. Promueve la articulación y coordinación con las entidades competentes para optimizar los procesos de inspección, vigilancia y control, así como el desarrollo de procesos sancionatorios en caso de incumplimiento, con el objetivo de mejorar la calidad, transparencia y eficiencia del sistema de salud en el municipio de Bucaramanga.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
111	Servicio de auditoría y visitas preventivas a las EPS y IPS	Número de auditorías	870	1.000
112	Servicio de vigilancia sanitaria y epidemiológica y control de factores de riesgo de seguridad sanitaria	Número de informes	1	1

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
113	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Número de informes	12	24
114	Inspección, vigilancia y control	Número de visitas	6.000	12.000

Programa Salud pública (1905)

Este programa está diseñado para fortalecer y fortalecer condiciones que promuevan la salud y el bienestar integral de la población en el marco de las políticas públicas. Con un enfoque en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, en especial en los grupos poblacionales más vulnerables, busca reducir las desigualdades en salud y mejorar la calidad de vida de la población. Para ello, se implementan estrategias de educación, promoción y prevención, así como acciones de vigilancia epidemiológica y de gestión del riesgo en salud pública. Además, el programa se alinea con las políticas nacionales y territoriales de salud, garantizando la coordinación entre los diferentes niveles de atención y sectores involucrados, con el fin de lograr una reducción de la carga de enfermedad, la mortalidad prematura y las desigualdades sociales en salud.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
115	Cuadros Pico con mantenimiento	Número de cuadros Pico	1	1
116	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI	Número de niños y niñas	0	10
117	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Número de personas	0	0
118	Servicio de gestión del riesgo en enfermedades ERA de prevalente con Baja Adeka	Número de personas	2.000	2.000
119	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Número de personas	0	0
120	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de comunidad	1	1
121	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles y zoonosis	Número de comunidad	1	1
122	Servicio de gestión del riesgo para temas de promoción de la salud y prevención de riesgos	Número de comunidad	1	1
123	Servicio de gestión del riesgo en salud mental	Número de personas	1	1
124	Servicio de atención de crisis respiratorias, ansiedad y depresión	Número de personas	612	612
125	Servicio de información de la vigilancia en salud pública	Número de informes	8.910	18.000
126	Servicio de promoción de la salud	Número de estrategias	4	8
127	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Número de estrategias	10	20

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
128	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud oral y [illegible]	Número de campañas	1	1
129	Servicio de gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva	Número de campañas	1	2
130	Servicio de educación en salud ambiental	Número de personas	31.314	31.314
131	Servicio de gestión del riesgo en [illegible]	Número de documentos	0	4

Programa Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

Este programa está orientado a garantizar el cumplimiento de la política de universalidad en el aseguramiento en salud, así como la prestación integral de los servicios de salud, asegurando el acceso equitativo, continuo y de calidad en diferentes ciclos de vida y enfoques diferenciales para la población atendida por Bucaramanga. Este busca el fortalecimiento de las acciones de atención a la población en condición de vulnerabilidad, así como la promoción de la salud, la prevención de riesgos evitables, y la reducción de barreras de acceso, contribuyendo a la garantía de derechos en salud y a la sostenibilidad del sistema de salud.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
132	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	Número de personas	283.000	283.000
133	Estudios de preinversión	Número de estudios de preinversión	0,00	2
134	Hospitales de primer nivel de atención ambulatoria	Número de hospitales	0	2
135	Unidades móviles para la atención medica domiciliaria y rutinas	Número de unidades móviles	0	1
136	Nivel bajo de cobre nivel de atención (UPM y 1 a 2 IPS)	Número de hospitales	0	1
137	Hospitales de primer nivel de atención ambulatoria	Número de hospitales	0,00	1

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

El Sector de Inclusión Social y Reconciliación promueve la construcción de la igualdad de oportunidades para la superación de las desigualdades sociales y la construcción de la paz. Para lograrlo, trabaja en la inclusión social y la reconciliación en el marco de las políticas públicas de [illegible] de [illegible] de [illegible]

Programa Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes (4102)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
58				
70				
78				
95				
197				
259				

Programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad (4103)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
62				
64				

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
67				
68				
69				
73				
80				
90				
91				
96				

Programa Atención integral de población en situación particulares de desprotección social y/o familiar (4104)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
65				
66				

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
71				
72				
73				
74				

SECTOR CULTURA

Indicadores de Resultado sector cultura

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (3301)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
97				
102				
103				
104				
105				
110				

Programa Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano (3302)

Consecutivo	Bien / Servicio	Medido a través de	Línea Base	Meta Bienio
108				
197				
224				

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Indicadores de Resultado sector Deporte y Recreación

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
actividad física y jornada escolar complementaria	física y jornada escolar complementaria		
Ocupar el [redacted] deportivos y recreativos disponibles en el Distrito	Escenarios deportivos y recreativos mantenidos, fortalecidos y/o ampliados en cantidad de [redacted]	10	16
Mantener el [redacted] Bucaramanga y fortalecer sus componentes y de esta forma [redacted]	[redacted]	6%	6%
Mantener a [redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz (4301)

[redacted]

Consecutivo	Bien / Servicio	Medido a través de:	Línea Base	Meta Bienio
182	[redacted]	[redacted]	14	4
183	[redacted]	[redacted]	13	13
184	[redacted]	[redacted]	43	43
185	[redacted]	[redacted]	5.435	9.551
186	[redacted]	[redacted]	162.000	340.000
193	[redacted]	[redacted]	15	15
194	[redacted]	[redacted]	0	1
245	[redacted]	[redacted]	0	1

Eje Estratégico 2: Bucaramanga Prospera y Moderna

[redacted]

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
Aumentar en [redacted] el indicador de competitividad de ciudades	[redacted]	4,3	[redacted]	[redacted]

Bucaramanga más competitiva

[redacted]

[redacted]

SECTOR TRABAJO

[redacted]

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Programa Generación y formalización del empleo (3603)

[redacted]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
484	[redacted]	[redacted]	0	2

Programa Formación para el trabajo (3603)

[redacted]

[redacted]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
186	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Programa Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo (3605)

[redacted]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
94	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
189	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
188	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

[redacted]

Indicadores de Resultado del sector ciencia, tecnología e innovación

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a [illegible] la tasa de [illegible]	Tasa de Ocupación [illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Productividad y competitividad de las empresas colombianas (3502)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
88	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]
89	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]
820	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]
821	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]
826	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]
827	[illegible]	Porcentaje de [illegible]	[illegible]	[illegible]
920	[illegible]	Porcentaje de [illegible]	[illegible]	[illegible]
921	[illegible]	Porcentaje de [illegible]	[illegible]	[illegible]
922	[illegible]	Porcentaje de [illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Indicadores de Resultado del sector ciencia, tecnología e innovación

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
Aumentar a [illegible] la tasa de apropiación de [illegible]	Porcentaje de apropiación de [illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación (3005)

[illegible]

Consecutivo	Producto	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
32	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector agricultura y desarrollo rural

Meta de resultado	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
56	[illegible]	Número de [illegible]	152	80
90	[illegible]	Número de [illegible]	2	2
97	[illegible]	Número de [illegible]	153	452
98	[illegible]	Número de [illegible]	805	0

Programa Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
79	[illegible]	Número de [illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria (1708)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
93	[illegible]	Número de [illegible]	1	1

Programa Infraestructura productiva y comercialización (1709)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
80	[illegible]	Número de [illegible]	1	1
226	[illegible]	Número de [illegible]	0	1

SECTOR TRANSPORTE

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector transporte

Meta de resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Infraestructura red vial primaria (2401)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
201	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Infraestructura red vial regional (2402)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
199	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
200	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
202	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
203	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
204	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
205	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
206	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
207	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
208	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
209	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
210	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2403)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
101	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
102	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
103	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
275	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Seguridad de transporte (2405)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
173	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
186	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
175	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
176	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
177	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
178	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
179	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
181	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

[illegible]

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector información estadística

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0401)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
153	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Generación de la información geográfica del territorio nacional (0406)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
92	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
152	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
151	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
154	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

[illegible]

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector vivienda, ciudad y territorio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Acceso a soluciones de vivienda (0501)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
155	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
157	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
158	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

[illegible]

Indicadores de Resultado del programa territorial

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4602)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
64	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
66	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
76	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
77	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
82	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
84	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
86	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
87	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
88	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
89 [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
91	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
105	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
106	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
273	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
62	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
63	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
65	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
68	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
47	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
48	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
95	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
108	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
110	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
121	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
124	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
128	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
134	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
46	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
93	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
109	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
140	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
153	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
159 160	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
192	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
198	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
201	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
208	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
274	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR MINAS Y ENERGÍA

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector minas y energía

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible (2101)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
230	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
223	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
224	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
225	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
231	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Gestión de la información en el sector minero energético (2108)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
239	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR ORGANISMOS DE CONTROL

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector organismos de control

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (2502)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Lucha contra la corrupción (2503)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
191	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector tecnologías de la información y las comunicaciones

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Fuente	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio (2301)

[illegible]

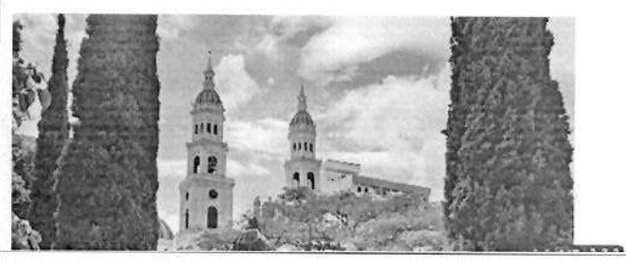
Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
34	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
37	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
38	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
39	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Programa Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (2302)

[illegible]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
35	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
36	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
40	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
41	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]



Eje Estratégico 3: Bucaramanga Biodiverse

[illegible]

Meta de resultado del eje III Bucaramanga Biodiverse

Meta de Resultado	Indicador de Resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SECTOR VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

[illegible]

Indicadores de Resultado del sector vivienda ciudad y territorio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Programa Ordenamiento territorial y desarrollo rural [4002]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
155				
142			93	42
150				
159				
160				
249				
211				
217				
243				

Programa Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico (4003)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
148				
254				
215				
216				
218				
217				
218				
228				
224				
245				
246				
250				
251				
253				

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Indicadores de Resultado del sector Gobierno Territorial

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Programa Gestión del riesgo de desastres y emergencias [4503]

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
28				
26				
27				
24				
25				
29				
243				
31				
40				
33				
83				

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Indicadores de Resultado del sector ambiente y desarrollo sostenible

Meta de Resultado	Indicador de resultado	Línea Base	Meta Bienio

Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (3701)

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
237				
238				

Programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos (3207)

A través de sus intervenciones el programa impulsa acciones de conservación ecológica, restauración ecológica, la construcción de corredores viales y la generación ambiental, relacionados la conservación ecológica y la fortalecimiento verde del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
239	Áreas con acciones de conservación ecológica	Hectáreas con esquemas de conservación (ha)	2.500	800
240	Reforestar vegetal establecido	Número de individuos vegetales establecidos	4.987	5.000
241	Plan de restauración ecológica realizados	Número de documentos	0	1
242	Actividades realizadas	Hectáreas reforestadas (ha)	0	2

Programa Gestión integral del recurso hídrico (3203)
Diseña son acciones a garantizar la protección, uso eficiente y sostenibilidad del agua como recurso estratégico para el desarrollo del municipio.

A través de sus líneas claves, el programa promueve el uso eficiente del agua, la mejora de su calidad y la protección de áreas estratégicas de abastecimiento hídrico, contribuyendo a la seguridad hídrica, la resistencia climática y a sostenibilidad del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
243	Ampliación de red alcantarillado y acueducto agua	Usuarios nuevos	0	1
244	Proyectos de mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Número de proyectos	0	1
245	Áreas estratégicas para la protección hídrica priorizadas	Hectáreas priorizadas (ha)	1.667,67	667

Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206)
Diseñado para articular y fortalecer la capacidad institucional para enfrentar los efectos del cambio climático, promoviendo la adaptación, la mitigación y la incorporación en el corto plazo para un desarrollo integrado en el territorio.

A través de sus intervenciones, el programa impulsa campañas de sensibilización y cultura ciudadana, formación prácticas sostenibles y articula la gestión climática con la gestión del agua, la movilidad y el turismo, contribuyendo a un territorio más resiliente y bajo en carbono.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
246	Campañas de gestión del cambio climático implementadas	Número de campañas	0	2

Programa de educación ambiental (3208)
Diseñado para promover e implementar la formación de una ciudadanía responsable y comprometida con la protección del ambiente, mediante la articulación de actores sociales, instituciones y ciudadanos en el cuidado ambiental del territorio.

A través de sus intervenciones, el programa impulsa estrategias de educación ambiental y participación ciudadana, promueve la cultura ambiental y el uso responsable de los recursos naturales, y fortalece la gobernanza ambiental, contribuyendo a la gestión ciudadana y resiliencia del territorio.

Consecutivo	Bien / Servicio	Indicador	Línea Base	Meta Bienio
247	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número de estrategias	3	3



POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD

La conservación en políticas públicas municipales en Bucaramanga ha sido un proceso que refleja la evolución ambiental de la ciudad y la dificultad de proyectar un horizonte de desarrollo más allá de los ciclos de gobiernos. La consolidación de estas políticas sobre el Plan de Desarrollo se fundamenta en la implementación de los planes, que no solo buscan alcanzar resultados inmediatos, sino también garantizar sostenibilidad en el largo plazo. En este sentido, las políticas públicas se constituyen en instrumentos rectores que orientan la planificación territorial y social, estableciendo directrices claras para definir programas, proyectos y metas que se integran en el Plan de Desarrollo Municipal, el importante radica en que permiten dar continuidad a las acciones independientes de cambio, consolidando un marco de acción común a ese nivel, lo que asegura articulación y visión de largo plazo en la ciudad.



El compromiso de política pública en este contexto se convierte como un instrumento de gobernabilidad que busca solucionar problemas estructurales como, ejemplo, relativos a contaminación atmosférica, el cambio climático y el control social. Dos herramientas son importantes en la implementación política y se convierten en instrumentos normativos y organizativos que guían la acción municipal. El control con el ejemplo de seguimiento fortalecimiento legal mediante acuerdos, ordenanzas, decretos municipales, asignar fuentes de empleo y ajustes ambientales, le dan fortaleza la gobernanza y la ordenanza en el uso de los recursos. Así, las políticas públicas no son simples declaraciones, sino instrumentos con capacidad de transformar realidades concretas, convocar consensos y asegurar la corresponsabilidad de distintos actores y niveles de gobierno.

Durante el periodo 2020 – 2023, la Alcaldía de Bucaramanga, mediante el proceso de la Política Pública, buscó un ejercicio de participación territorial y social, el propósito era convertir la participación ciudadana en corresponsabilidad entre los actores públicos y la garantía de los derechos de la población.

Como resultado de este proceso, desde 2023 el municipio dispone de una hoja de ruta con propósitos a diez años, que articula problemáticas y la visión territorial, identificando líneas de trabajo y ajustes estratégicos, le dan fortaleza la gobernanza y la ordenanza en el uso de los recursos. Así, las políticas públicas no son simples declaraciones, sino instrumentos con capacidad de transformar realidades concretas, convocar consensos y asegurar la corresponsabilidad de distintos actores y niveles de gobierno.





Sin que hemos, durante los años 2024 y 2025, el municipio ha recibido cercanías con las universidades como la UIS/UAM y la UNAB con el de diseñar y formular las políticas públicas, una radican en competencias multisectoriales que buscan reducir nuevas acciones técnicas y generales diversas, el motivo que fortalecer la gobernanza y la confianza ciudadana en la gestión pública. Las reglas no especifican que políticas se formulan y aprueban cada gobierno representación dentro de los temas serán.

La política pública de bienestar animal se crea debido hacia fortalecer la gestión de los perros y los seres humanos con el cuidado promoviendo a convivencia positiva, la salud equitativa y la felicidad animal. Su importancia radica en que contribuye en mejorar con diversos temas se vuelve con materializar en un espacio de participación ciudadana y participación juvenil.

La política pública de desarrollo rural tiene la misión que las personas del municipio tengan oportunidades de acceso y dignidad, dejando vulnerabilidades y fortalece equitativa social en el territorio.

La política pública de bienestar animal reconoce y protege la diversidad de territorios y seres que habitamos en la ciudad, se vuelve más en que generar la convivencia pacífica, respeto a las diferencias y la no discriminación, consolidando un cambio democrático y no violencia.

La política pública de legalización de tierras rurales en Bucaramanga actualmente no cumple para gestionar el servicio a la ciudad y la relación social de familias que tienen un asentamiento informal de cierto tipo, carecen ningún servicio sobre la tenencia de la tierra, lo que brinda estabilidad y no regulan y evita procesos no existen que generan vulnerabilidad. Al mismo tiempo, la legislación sobre la puesta a que estas proporcionan acceso a servicios públicos básicos como agua, energía, alcantarillado y telecomunicaciones, incorporar, especialmente de estudio del uso.

Además, esta política contribuye a la gestión sostenible del territorio, fortaleciendo los límites al suelo urbano y evitando la expansión desordenada hacia zonas frágiles. En este sentido, se convierte en un instrumento de ordenamiento territorial y gestión ambiental.

En síntesis complementaria, se han registrado diversas dificultades a resolver a los requerimientos especiales por la ciudadanía en temas como protección y bienestar animal, vivienda y rural salud de uno y cambio climático, crecimiento participativo, transparencia en la gestión y fortalecimiento de los servicios básicos. Estas dificultades sobre las cuales vamos por atender las demandas sociales y ciudadanas acuerdos estratégicos que beneficien a Bucaramanga hacia un desarrollo más sostenible, incluyente y competitivo.

Nº	NOMBRE DE LA POLITICA	Nº ACUERDO- FECHA DE APROBACION	SECRETARIA TÉCNICA	FASE
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Nº	NOMBRE DE LA POLITICA	Nº ACUERDO- FECHA DE APROBACION	SECRETARIA TÉCNICA	FASE
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

Nº	NOMBRE DE LA POLITICA	Nº ACUERDO- FECHA DE APROBACION	SECRETARÍA TÉCNICA	FASE
24				
25				
26				
27				

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

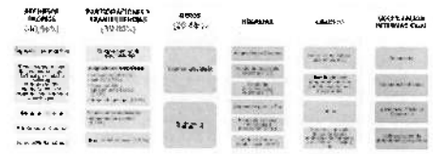


presupuesto por fuente de financiación

Fuentes / Años	Recursos propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP Deporte	SGP Cultura
2024					
2027					
TOTAL					
	40.64%	23.39%	15.59%	8.19%	0.14%

Fuente / Año	SGP Libre inversión	SGP Alimentación escolar	SGP APSB	Transferencias de capital - Sobretasa a la gasolina	Otros
2026	[illegible]	$2.[illegible]	$[illegible]	[illegible]	[illegible]
2027	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	$ 79.625.413.126,01	$ 4.479.999.944,72	$ 44.[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
	7,01%	0,53%	0,00%	0,00%	20,21%

Fuentes de Financiación



Pesos $ [illegible]

[illegible] DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

OBJETO GASTO	PRESUPUESTO 2026	PROYECCIÓN 2027	TOTAL CUATRIENIO 2024-2027
[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]
TOTAL	$ 1.[illegible]	$ 1.[illegible]	$ [illegible]

Fuente: Presupuesto 2026, Proyección 2027

Distribución por sector



[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027

[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027

Oportunidades

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO AL PDM

[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027

[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027

Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027

[illegible] Municipal de Desarrollo [illegible] 2024-2027



Fase 1. Criterios previos para el seguimiento del PDM



Paso 1.

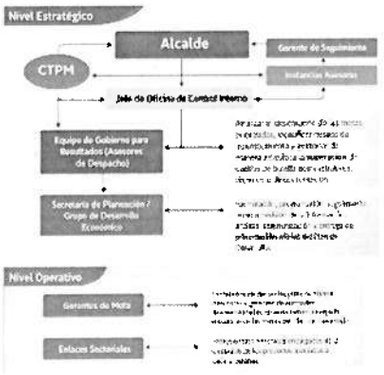
Paso 2

Paso 3.

Paso 4

Paso 5.



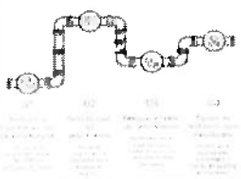


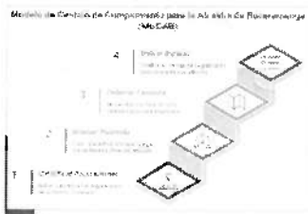
ACTORES	FUNCIONES

ACTORES	FUNCIONES

Paso 6:

Caso 2 Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal



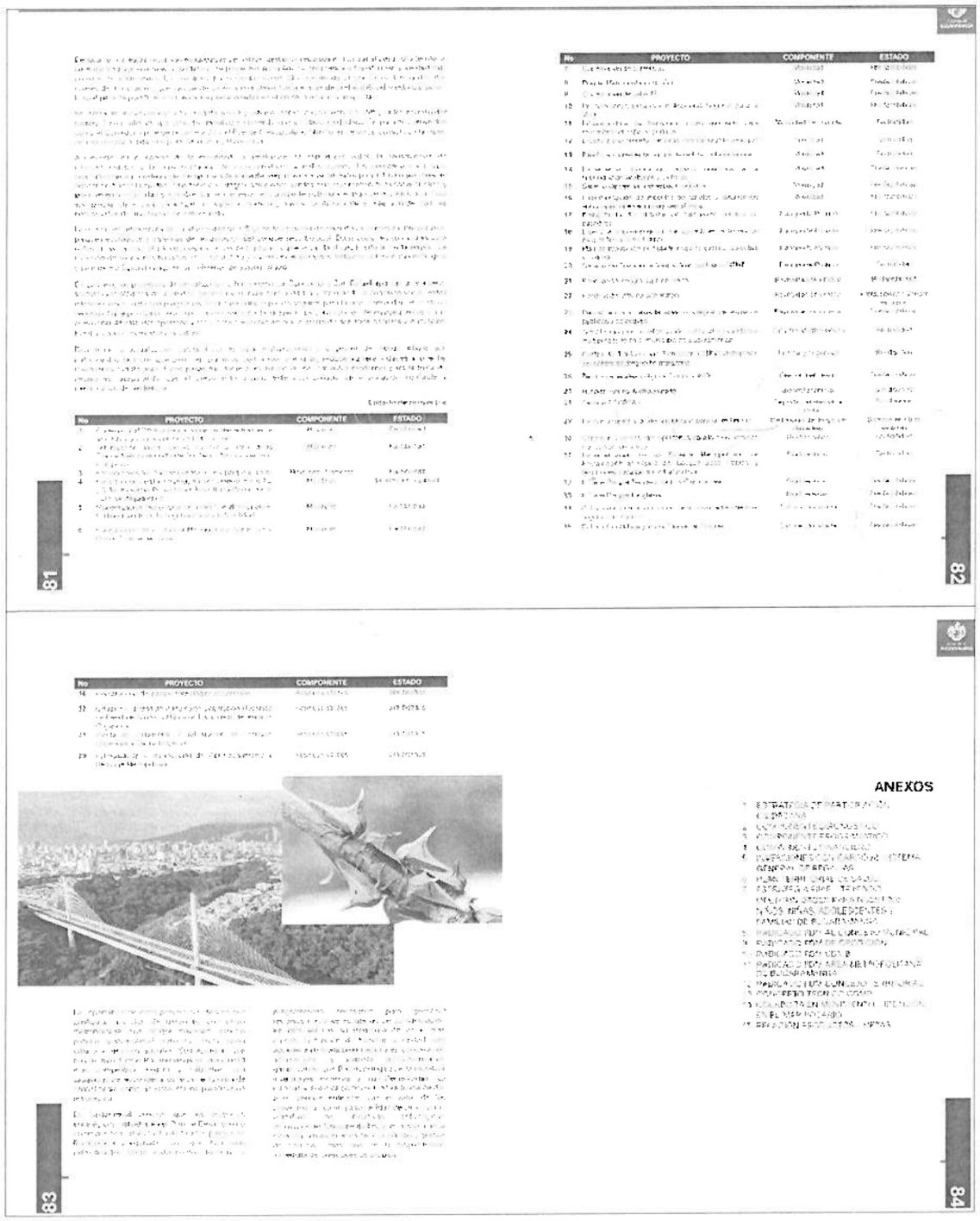


Unidad de cumplimiento

Fase 3. Generación de información y Reportes



PENSANDO A FUTURO, PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD



Se correlacionaron los sectores con los diferentes ejes estratégicos.

La Secretaria Jurídica, Dra. Paola Mateus, solicita anexo de matriz en la cual se indiquen las dependencias responsables de cada meta. Frente a lo cual se somete a aprobación y dicha matriz será integrada como anexo al documento.

En cuanto al Plan Plurianual de inversiones, no se efectuaron cambios relacionados con las fuentes, se mantienen los valores de los tipos de recursos, cumpliéndose con el requisito legal previsto en la Ley 152 de 1994.

El ingeniero Jaime Ruiz, de la Secretaría de Planeación, indica que el trabajo de este Plan de Desarrollo obedece a un esfuerzo articulado, no solo con el equipo de planeación, sino también con las demás secretarías y equipos de la administración.

Una vez desarrollada la exposición y discusión del proyecto del Plan de Desarrollo que será radicado en el Concejo de Bucaramanga, se somete a aprobación de los miembros del Consejo de Gobierno el mismo, el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

Se indica que el día de hoy se radicará el Proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bucaramanga, cumpliendo con los términos previstos en la Ley 152 de 1994. Lo cual implica que el Plan de Desarrollo iniciará su período de debate en el Concejo de Bucaramanga.

4. Proposiciones y varios.

Sin proposiciones y varios en esta sesión del Consejo de Gobierno.

ALCALDE **SECRETARIA**

CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ **PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN**
Alcalde de Bucaramanga Secretaria Jurídica

Revisó: José Manuel Corzo Alvarado- Asesor jurídico del despacho